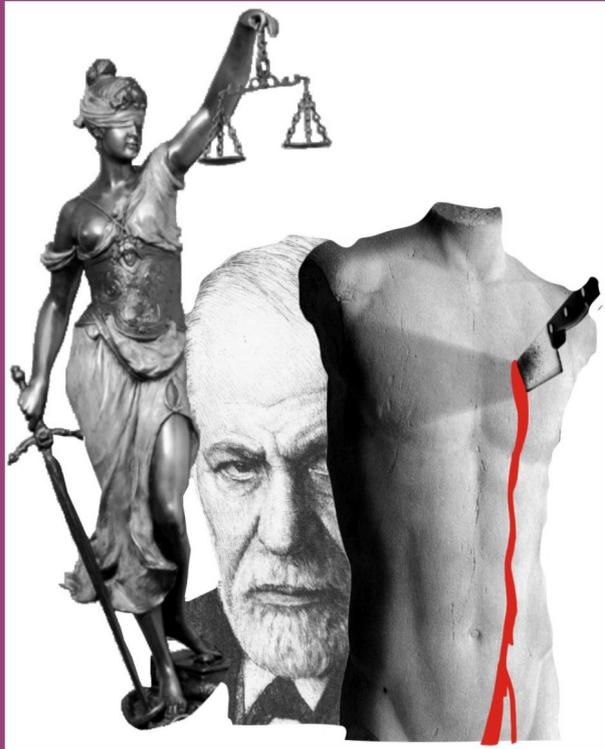


III CONGRESO INTERNACIONAL de INVESTIGACIÓN

en Psicoanálisis, Derecho y Cs. Sociales

A
C
T
O



S
U
B
J
E
T
I
V
I
D
A
S

R
E
S
P
O
N
S
A
B
I
L
I
D
A
D
E
S

RESPONSABILIDAD

3 y 4 de Junio

2011

Univ. Católica de Sgo. del Estero

Letra
Viva

AA.VV.

3er. Congreso Internacional de Investigación en Psicoanálisis, Derecho y Ciencias Sociales: "Acto, Responsabilidad, Subjetividades" – 1° ed. – Buenos Aires: Letra Viva, 2011.

848 p.; 20 x 14 cm.

ISBN 978-950-649-337-0

1. Psicoanálisis. I. Título
CDD 150.195

© LETRA VIVA, LIBRERÍA Y EDITORIAL

Av. Coronel Díaz 1837, (1425) Buenos Aires, Argentina

E-MAIL: info@imagoagenda.com / WEB PAGE: www.imagoagenda.com

ISBN 978-950-649-337-0

Primera edición: Julio de 2011

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra bajo cualquier método, incluidos la reprografía, la fotocopia y el tratamiento digital, sin la previa y expresa autorización por escrito de los titulares del copyright.

ISBN



ORGANIZADORES:

PROYECTOS de INVESTIGACIÓN:

- *La subjetividad y las formas jurídicas*
Univ. Católica de Sgo. del Estero
- *Modo de constituição da subjetividade na clínica da melancolia*
Univ. Federal do Pará (Brasil)
- *Práctica e interpretación en el dispositivo judicial. Abordaje Psicoanalítico*
Univ. Nac. de Tucumán
- *Delito y menor. El niño homicida, una mirada psicoanalítica*
Univ. Kennedy (Bs. As.)
- *Violência, culpa e ato: causas e efeitos subjetivos para os adolescentes*
Univ. de Fortaleza (Brasil).
- *A imagem da violência: causas e efeitos traumáticos em vítimas da violência em espaços públicos*
Univ. de Fortaleza (Brasil)
- *Infancia e Institución(es): Estudio y análisis del Dispositivo integral de protección a la Niñez y Adolescencia*
Univ. Nac. de Mar del Plata
- **Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud**
Sgo. del Estero y Tucumán (Argentina)
- **CLIO-Associação de Psicanálise**
Fortaleza (Brasil)

AUSPICIOS:

Gobierno de la Pcia. de Sgo. del Estero
Ministerio de Educación. Gob. de la Pcia. de Sgo. del Estero
Sec. de Turismo de la Pcia. de Sgo. del Estero
Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial
Superior Tribunal de Justicia de la Pcia. de Sgo. del Estero
Cámara de Comercio e Industria de Sgo. del Estero
FUNDACIÓN HAMBURGO
Comunidad Virtual Russell
Revista AGENDA-LETRA VIVA (Bs. As.)
Revista ACTUALIDAD PSICOLÓGICA (Bs. As.)
Lab. de Psicanálisis e Psicopatología Fundamental- Univ. Federal do Pará (Brasil)
Maestría en Psicoanálisis-Univ. del Aconcagua (Mendoza)
Carrera de Doctorado en Psicología-Univ. Nac. de Tucumán
Doctorado y Maestría en Psicología de la Univ. de Fortaleza (Brasil)
Seminario de Pre Grado: Abuso sexual en la infancia-Univ. Nac. de Rosario
Carrera de Especialización en Infancia e Institución(es). Univ. Nac. de Mar del Plata
Doctorado y Maestría en Psicoanálisis. Univ. Kennedy (Bs. As.)
Univ. Nac. de Sgo. del Estero
Colegios Profesionales de Sgo. del Estero:
Colegios de Abogados
Colegio de Médicos
Consejo Médico
Colegio de Psicólogos
Colegio de Psicopedagogos
Colegio de Sociólogos
Colegio de Abogados

Comité Organizador

Presidente: Dr. **Henrique Figueiredo Carneiro** (Brasil)

Presidenta Alternativa: Dra. **María Elena Elmiger** (Tucumán)

Vicepresidenta: Lic. **Estela Madias de Barrio** (Sgo. del Estero)

Vicepresidente Alternativa: Lic. **Marta Sialle de Gauna** (Sgo. del Estero)

Presidente Comité Científico Internacional: Dr. **Néstor Braunstein** (México)

Secretaría General: Licdas. **Gabriela Abad - Carolina Azar**

Sub-Secretaría: Licdos. **Alfredo Carol - Cecilia Espeche**

Tesorería: Licdas. **Irene Alperín** (Sgo.) - **Ma. Raquel Usandivaras de Curia** (Tuc.)

Secretaría de Relaciones Institucionales: Licdos. **Ma. Albana García Bercellini, Sonia Ternavasio, Silvia Sigona, Pablo Pardo, Natalia Tarchini, Gabriela Sanchez.**

Sub-Secretaría Relaciones Institucionales: Licdos. **Mariana Roldan Suarez, Evelia Lazzarone, Cecilia Liarrull, Ma. Soledad Arias, Ruth Ovejero, Agustina Luque.**

Secretaría de Prensa y Difusión: Licdos. **Silvia Gutierrez Urbani, Estefanía Ledesma, Federico Soler Claudia Brizuela, Estefanía Pasteris, Claudio Rojo Cesca, .**

Secretaría de Recepción y Certificaciones: Licdos. **Carina García Sir, Ana Lucía Alderete, María Laura Trunghelli, Carmen Lizondo, Rosario Sanguedolce.**

Secretaría de Enlace: Licdos. **Thiago Costa Mathos, Graciela Jaimez, Blanca Díaz, Lourdes García Posse, Paola Rinaldi, Paulina Maldonado, Andrea Spinello.**

Comisión Científica: Presidenta: Dra. **Marta Gerez Ambertin.**

Integrantes: Dras. **Ana Cleide Guedes Moreira** (Brasil), **Mercedes Minnicelli** (Mar del Plata), **Amelia Imbriano y María Ester Jozami** (Bs. As.) y Licdas. **Laura Capacete** (Bs. As.), **Susana Medina, Edith de Liberti y Lydia Rosemberg** (Tucumán), **Mg. Norah García Colomé** (México).

Comité Científico Internacional:

Dr. Pedro David (Tribunal Penal Internacional de La Haya)

Lic. César Hazaki (Bs. As.)

Dr. Juan Carlos Volnovich (Bs. As.)

Dr. Jacques Nassif (Francia)

Dra. Bettina Calvi (Rosario)

Mg. Hilda Karlen Zbrun (Mendoza)

Dr. Oscar Emilio Sarrulle (Tucumán)

Dra. Sylvia De Castro Korgi (Colombia)

Dra. Alicia Hartmann (Bs. As.)

Prof. Elsa Hernández de Sanchez (Sgo. del Estero)

Dra. Gilou García Reynoso (Bs. As.)

Dr. Mario Shumacher (Costa Rica)

Dr. Juan Manuel Uribe (Colombia)

Dra. Elisa Herren (Bs. As.)

Dra. Pascale Hassoun-Lestienne (Francia)

Dra. Ana Rudge (Brasil)

Dr. Manoel Tosta Berlinck (Brasil)

Dr. Gustavo Geirola (USA)

Dra. Junia de Vilhena (Brasil)

Dr. Jorge Bekerman (Comunidad Virtual Russell)

Dr. Daniel Koren (Francia)

Dr. Jorge Degano (Rosario)



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

PRESENTACIÓN

Este libro digital contiene los trabajos que, durante el 3 y 4 de junio de 2011, debatimos en el *III Congreso Internacional de Investigación en Psicoanálisis, Derecho y Ciencias Sociales* en la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Anhelamos que el mismo sea una contribución a un campo en el que todavía faltan respuestas, y donde continúa habiendo cierto vacío en el debate que estas cuestiones despiertan.

Es la primera vez que este Congreso es organizado por la *Red Interuniversitaria de Investigación en Psicoanálisis y Derecho* (conformada por proyectos de investigación desarrollados en las universidades Católica de Sgo. del Estero, Nacional de Mar del Plata, John Kennedy de Bs. As. y UNIFOR de Fortaleza-Brasil) y constituye una demostración de lo mucho que las unidades académicas de educación superior pueden hacer por la integración y complementación de los países de la América del Sur.

Precisamente, la Red Interuniversitaria y las instituciones que la acompañan (Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud –Tucumán/Argentina y CLIO-Asociación de Psicoanálisis-Fortaleza/Brasil) pretenden crear condiciones de intercambio, aportar al proceso de construcción institucional sobre las problemáticas tratadas en el Congreso e incrementar los trabajos en Red sobre las diversas formas de subjetividad y lazo social que surgen, así como la incidencia de la ley en los mismos. De allí que enfatizáramos tres ejes: Acto, Responsabilidad y Subjetividades.

Los textos que integran el libro reflejan la tarea desarrollada sólo en parte, ya que no están aquí ni las interesantísimas discusiones que se dieron, ni los lazos de trabajo que se establecieron, ni el respeto que cada uno tuvo por el pensamiento del otro. Escuelas, líneas de investigación, concepciones diversas sobre la clínica, la sociedad, las leyes etc. pudieron compartir un espacio común en un país demasiado propenso a confundir al "disidente" con el "enemigo".

Ese fue nuestro éxito, asentado –por qué no decirlo– en una trayectoria de 34 años ininterrumpidos de la Fundación Psicoanalítica S. Freud, 15 de equipo de investigación en Derecho y Psicoanálisis y 10 de lazos con los colegas del Bra-

sil lo que, finalmente, desembocó en la creación de la primera Red Interuniversitaria en Derecho y Psicoanálisis.

Que tantos colegas (más de 700) nos acompañaran, que la asistencia a los 14 paneles y las 23 mesas de trabajos libres fuera tan numerosa, que nos acompañaran jueces y juristas notables, docentes-investigadores y estudiantes de la principales universidades del país no sólo indica la importancia de los temas del Congreso, el profundo interés que ellos suscitan sino, también, el clima de calidez y trabajo que la apuesta al deseo de todos los concurrentes logró.

Cabe, finalmente, hacer nuestro reconocimiento a los colegas que desde México, Colombia, Brasil y de toda Argentina arribaron a este III Congreso, y por otra parte destacar la cálida hospitalidad brindada por los colegas de la Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Santiago del Estero, como así también su esmerado trabajo.

Vaya especialmente nuestro reconocimiento a la Universidad Católica de Santiago del Estero que nos albergó en su campus –de inmejorables condiciones para un evento como este– y al Gobierno de la Pcia. de Sgo. del Estero por su siempre renovado apoyo a nuestras actividades.

Dra. Marta Gerez Ambertín
Presidenta de la Comisión Científica
Junio de 2011.

ÍNDICE

Abad, Gabriela Alejandra	9
Transferencia Siglo XXI: Fragilidad del Lazo	
Abad, Luciana María	15
Cuando de diagnosticar se trata	
Acosta, Iris Lelia	23
TKM, en busca de una regulación ausente y el desfallecimiento de las instituciones	
Aguirre, Javier Luis	35
Pasaje al acto y alucinación	
Albo, Eudoro Ramón	41
Actos de sujetos desubjetivados desde la perspectiva del principio de culpabilidad	
Alves Coelho, Jane - Nobre Ferro Bucher-Maluschke, Júlia S.	49
Culpa e castigo divino a partir de um caso de "adulterio" na concepção de uma mãe de uma criança com câncer	
Arias, María Soledad	57
Nuevas intervenciones frente al delito contra la integridad sexual infantil	
Auatt, S. - Degano, J. - Lagares, M. T. - Lescano Dib, S.	65
Reconocimiento de efectos en la subjetividad en niños víctimas de abuso sexual mediante el uso de Cámara Gesell	
Avendaño, Ma. Carmen - Aliaga Maldonado, Humberto J. - Aliaga, Ma. Agustina	71
Media, fijación de la agenda publica y <i>frame</i> : análisis textual y temático de la violencia familiar	
Azar, Carolina - Madias de Barrio, Estela	83
Darle texto a la infancia	
Azar, Carolina - Roldan Suárez, Mariana	89
De desamparos y de muertes	
Barbaglia, María Silvina	95
Subjetividad – Discapacidad y situación de calle: Un posible abordaje"	
Barros, Daniel Francisco	101
Responsabilidad y Lazo social	
Bielsa, Alba	107
¿Qué sanción para "los que delinquen sin comprender"? Dilemas éticos y repercusiones sociales	
Boggiatto, Atilio José	113
Los delirantes: Una mirada sobre el objeto artístico y el objeto psicoanalítico	
Braceras, Diana L.	119
Los otros 'NN': Ni argentinos Ni inmigrantes. Sobrevivientes de pueblos originarios"	
Briones, Lucía	129
La Justicia y su importancia terapéutica en las víctimas y agresores, desde una mirada Legalista	
Brizuela, María Claudia- Peiretti, Leandro Hipólito- Rojo, Adriana María	135
El lugar del psicoanalista y los imperativos de la época	
Bueno, Belén - Argañaraz, María Milagros	143
Sujetos que desean. Reflexiones de la vida cotidiana	
Cabral, Alberto C.	147
De la degradación del padre a los destinos del significante amo	
Calvi, Bettina	153
El abuso sexual en la infancia ¿un paradigma de traumatismo social?	
Caminos, Mariano	159
Implicancia subjetiva y acto delictivo	

Capacete, Laura Adriana	169
Jóvenes con conductas sexuales violentas	
Caparrós, María Josefina	177
Educación pública. Hacia un paradigma inclusivo	
Carol, Alfredo Orlando	185
Mi vida como... las nuevas subjetividades sexuadas	
Cicutto, Aldo Nelson	191
"Bullying. un estudio desde la subjetividad."	
Costa Matos Carneiro da Cunha, Thiago - Figueiredo Carneiro, Henrique	199
"Les Petites Morts": ensaio sobre a violência e o gozo na contemporaneidade	
David, Pedro	205
Acusados y Víctimas en el ICTY	
da Rocha Queiroz, Karine - Neres, E. - de Miranda, M. G. - Correia, P. - Lapa, T.	217
"Mas eu não bati": a banalização da violência doméstica contra mulheres	
De Castro Korgi, Sylvia	223
Victimización e Impunidad	
De Gregorio, Alejandro Francisco	233
Las vicisitudes del rito ante lo "Real abismal" de la Privación	
Degano, Jorge Alejandro	239
La ficción de la responsabilidad objetiva en los jóvenes transgresores	
Del Vitto, Adriana	247
Nosotros también leemos	
Díaz, Blanca Rosa	253
Clinica con niños	
Díaz, Maribel de los Ángeles	257
Un llamado al encuentro con lo simbólico	
Doukler, Nora	263
Más allá del Padre	
Echave, María Nieves - Freites, Daniela - Brennan, Virginia	269
La música como posibilitadora de subjetividad en la adolescencia	
El Hay, Patricia - Zárate, J. - Asbert, V. - Avendaño, Ma. C	275
Decir, representación y relato	
Elmiger, María Elena	281
El estallido de la intimidad en la desubjetivación	
Espeche, María Cecilia	287
Psicosis y Sanción. "La intervención pericial en la estabilización de la psicosis"	
Fares, Virginia A.	293
La alteridad en riesgo	
Fares, Virginia A.	301
La responsabilidad moral una dialéctica entre necesidad y libertad.	
Fernández, Fernanda Mariel	309
Posiciones subjetivas en la asistencia a víctimas de violencia sexual	
Figueiredo Carneiro, Henrique	317
La actualización de los nombres de Narciso	
Flores Zárate, Jimena Anahí - Bravo, Marisa del Pilar	325
La locura que mata	

Fumarola, Luis Alejandro	331
Culpabilidad jurídica y sentimiento de culpa psicológica. Necesidad de un estudio interdisciplinario integrador	
Gabbi, Ana	335
Herederas y prisioneras. Función de la madre en el abuso sexual infantil	
Gandur, Antonio	341
La niñez recuperada	
Ganem, Emiliana	353
<i>Actuar, es arrancar a la angustia su certeza</i>	
García Bercellini, María Albana	359
Cuando la subjetividad no reconoce deudas...	
García Posse, María de Lourdes	367
Especificidades de la Transferencia en la clínica con niños	
García Sir, Carina Beatriz	375
La máscara: puesta en marcha de actos delictivos	
Gerez Ambertín, Marta	383
La venganza y sus goces	
Gorodischer, Cecilia	385
Algunas puntualizaciones sobre el Seminario del Acto Analítico (1967/8) de Jacques Lacan".	
Gramajo, Laura	391
(Póster) LET: Limitación del Esfuerzo Terapéutico	
Grande, Alfredo	395
¿Quién, SUPERYÓ? Reflexiones sobre la cultura represora y el alucinatorio social.	
Gutman, Héctor Ricardo	403
Responsabilidad subjetiva en tiempos actuales. Un desafío para el psicoanálisis	
Hartmann, Alicia - Cadorini, Mónica	409
<i>Vincere</i> . La tarea del analista	
Hazaki, César	419
Vida de celulares - Cordón umbilical telefónico	
Hazaki, César	433
El Familiar, los adolescentes y el suicidio. Una leyenda todo terreno	
Hernández de Sánchez, Elsa J.	439
La Pedagogía del rescate (ó al rescate de la Pedagogía)	
Homene, Andrea	447
Entre la pericia y el análisis	
Horenstein, Mariano	455
De Eichmann al piloto de Hiroshima: figuras de la responsabilidad.	
Ilari Bonficio, Agustina F.	463
Delito y Menor. Análisis de un relato de la población testigo: Caso "Fierrazo"	
Imbriano, Amelia	471
La crisis del orden jurídico y sus efectos subjetivos	
Iradis, Juan Pablo - Monroy, Valentín Julián - Vázquez, Federico Osvaldo	479
"El que sabe, sabe y el que no...es jefe": Apología a la incomodidad y sostenimiento de una ética del saber	
Jaimez, Sandra Graciela E.	487
La subjetividad y la "necesidad" de ficción	
Jozami, María Ester	491
El adolescente: un sujeto fuera de lugar	

Kahanoff, Dominique	497
Sobre la construcción de un campo: no hay escucha inocente	
Karlen Zbrun, Hilda	503
Los significantes vaciados de sentido	
Kelly, Ana María Valeria	509
Abuso sexual intrafamiliar: la denuncia como reclamo de ley	
Lazarzone, Evelia - Alcaide, Josefina	515
La violencia en las escuelas. ¿Sólo cosa de jóvenes?	
Ledesma Alicia Estefanía	523
El discurso docente sobre la violencia en la escuela	
López Arranz, Zulma	529
Acto y nuevas subjetividades. De pequeña mafiosa a ayudante de la ley	
López Villarreal, Leticia Ivonne	535
Violencia social en México. El abandono infantil como que contribuye a la consolidación de un sistema social violento	
Lowenstein, Alicia	545
Masa crítica	
Luque, Agustina María - Ledesma, Alicia Estefanía	551
Violencia de género y posición subjetiva	
Lull Casado, Verónica	557
Enajenación e inimputabilidad. Aportes del psicoanálisis a la noción de responsabilidad penal para la psicosis	
Maldonado, María Paulina	565
El suicidio adolescente y juvenil en los mass-media.	
Manzur, Claudio Jorge	573
Delito y subjetivación. (Des-responsabilidad del sujeto)	
Marangio, Estela - Baamonde, Paula - Gómez, Slvia - Battistina, Karina - Herrero, Claudia - Urcola, Cecilia - Morello, María	577
Adolescentes Infractores de la Ley Penal: Versiones del padre y post-modernidad: Consecuencias psicosociales y jurídicas	
Margaría, Susana - Cabrera, Inés	591
La orfandad del sujeto y el dilema de los profesionales Psi	
Martínez Álvarez, Hugo	597
La responsabilidad del Psicoanálisis	
Martínez, Gisell Carolina del Valle - Pérez, María José	603
El Amor en las nuevas Subjetividades	
Medina, Marta Susana	609
La responsabilidad subjetiva en psicoanálisis y la imputabilidad penal. La imputabilidad disminuida	
Minnicelli, Mercedes	617
Escrituras de la ley en la niñez y adolescencia: las formas jurídicas se escriben en la cotidianeidad	
Morón, Germán Augusto	625
Ensayo sobre Psicoanálisis y el proceso creativo en la Música	
Muñoz, Pablo Diego	631
Hacia una crítica de la lectura ontológica de la responsabilidad subjetiva en el pasaje al acto	
Mussi, José	641
Lecturas sobre el lazo social y la delincuencia juvenil	
Palavecino, Cynthia - Chaves, Lorena	647
El desalojo del sujeto. La afectación del acto en la <i>Nueva Economía Psíquica</i>	
Pantaleo, Teresa	653
Límites de la subjetividad. Juan: del amor a la socialización	

Parellada, Martín Esteban	661
La Cosa Nostra	
Paulozky, Mirta Ruth	669
El Acto en la Clínica de la Autorreferencia	
Paz María Teresa	675
Afinidades del discurso capitalista con la clínica de las Patologías del Acto	
Pinheiro Maia Júnior, Ricardo - Figueiredo Carneiro, Henrique	681
Promessas de bem-estar, desamparo subjetivo	
Pinheiro Maia Júnior, Ricardo - Figueiredo Carneiro, Henrique	687
Desculpabilização subjetiva pelos atos violentos	
Porras, María Alejandra	693
Entre destino y azar: el perjuicio	
Ribeiro Sampaio, Anne Jamille - Figueiredo Carneiro, H.	699
A tra(i)ção distraída: O capitalismo e sua atuação no (des)enlace social	
Rico Barbosa, Frank Herr.	707
La escisión moral cultural y su repercusión en el trabajo psíquico adolescente	
Rodríguez Yurcic, Ana Laura	717
Hermanos y lazo social: ¿Cuál es la ley primera?	
Roldán, María Carolina	725
Pasaje al acto y acting out: incidencia en las subjetividades	
Sialle de Gauna, Marta	731
Acerca de dos escritoras suicidas	
Sigona, Silvia	741
Impulsiones vinculadas a un duelo	
Smith, María Celeste	747
Responsabilidad en el Pasaje al Acto: vacilaciones sobre la imputabilidad/inimputabilidad	
Soler, Federico Miguel	753
La père (versión) familiar: lo siniestro y la impiedad en el incesto	
Spinello, Andrea - Billaud, Sebastián - Sal, María Teresa	759
La violencia familiar y el encuentro con el Otro de la ley	
Suarez Burgos, Mariano Alberto	767
Liberación e integración. La moral de la protesta de Arturo Roig y la analítica del poder de Michel Foucault	
Suen, Pablo	773
El pasaje al acto en la estructura del sacrificio	
Tasso, Alberto	779
Ruralidad tradicional en riesgo en Sgo. del Estero. Una indagación sobre la subjetividad de los actores	
Ternavasio, Sonia	787
Caso <i>Juan</i> : culpa, acting out y transferencia	
Toyos, Néstor Marcelo	793
<i>Marcar el paso</i> . Ensayo psicoanalítico sobre la relación toxicomanía-ley	
Uribe Cano, Juan Manuel	801
La subjetividad estructural y la subjetivación del sujeto	
Valderrábano de Casas, Ester Julieta	807
Amores que matan	
Volnovich, Juan Carlos	815
Los chicos y las chicas de la <i>cybercultura</i> : impacto de las nuevas tecnologías en la constitución subjetiva	

Wald, Analía	827
Procesos imaginativos en los dibujos de niños con problemas de aprendizaje antes y después del tratamiento	
Yocca, Francisco José	835
Poder, resistencia y libertad. La sujeción como posibilidad de la libertad	
Zurita, María del Rosario - González, Eugenia Betiana	843
Cuerpos que no callan	



TRANSFERENCIA SIGLO XXI: FRAGILIDAD DEL LAZO

Abad, Gabriela Alejandra

Filiación Institucional:

Psicoanalista. Prof. de Psicología de la Fac. de Artes. Univ. Nac. de Tucumán.

Miembro del Consejo de Administración de la Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Tucumán

Resumen: Una de las características más destacadas de la subjetividad de la época es la dificultad en el establecimiento de los lazos sociales. Tal como planteamos en los trabajos de los Congresos anteriores, asistimos a un tiempo en que los pactos sociales están debilitados, producto de la vacilación de La Ley en su función de regulación. Las leyes del mercado parecen haber ocupado el lugar que antes le cabía a las leyes jurídicas, con el agravante de la exhibición obscena de la anomia. Esto produce un sujeto que se ubica en el lugar de consumidor, bajo la rúbrica del mandato de gozar de todo aquello que esté a su alcance, es indispensable probarlo todo, nada entra en la égida de lo prohibido y por lo tanto todo se torna devaluado, degradado, descartable, hasta diluirse el sujeto mismo en esa fórmula.

¿Cómo pensar desde este marco el lazo transferencial en la clínica psicoanalítica? No hay tiempo para la construcción de un lazo cuando todo se resuelve con inmediatez, o de lo contrario se va probando otra cosa mientras tanto. La satisfacción debe ser inmediata.

El eje del trabajo es pensar la transferencia y su establecimiento con un sujeto cincelado por estos nuevos paradigmas.

Palabras claves: transferencia, lazo social, Ley, goce.

Introducción

La pregunta por las nuevas subjetividades, no nos deja soslayar los efectos que el tiempo, en su vertiginoso transcurrir, va produciendo en los sujetos. Como lo confirma Borges...

*“Somos el río y somos aquel griego
Que se mira en el río. Su reflejo
cambia en el agua del cambiante espejo
En el cristal que cambia como el fuego” (Borges 1977)*

Somos la carne del tiempo y el cambiante reflejo de su suceder.

El sujeto actual, abismado en el vértigo de un tiempo que se acelera a fondo,

no puede detenerse a pensar en el enigma de la vida. Con las náuseas que el abismo provoca, sigue soportando las pestes que su tiempo acarrea.

¿Cómo pensar la clínica psicoanalítica en el borde de esta cima?, clínica que requiere de dos componentes insoslayables: tiempo y amor. Escasean ambos para el sujeto contemporáneo. Las dificultades del amor no dejan de ser también un problema de la falta de tiempo, porque todos sabemos que “el amante” reclama dedicación.

Lejos quedaron esos pacientes de los historiales freudianos o incluso los de sus discípulos, cincuenta años después, que concurrían diariamente a recostarse en los divanes y dar paso al inconsciente para que produzca. Como un amante puntual y dedicado, acudía a su cita. El tiempo estaba casi suspendido mientras duraba el tratamiento, las decisiones se postergaban y la vida hacia un recodo.

Salvo caso de extrema gravedad, cómo pensar en la vorágine actual una sesión diaria, si ya ni los amantes tienen citas diarias.

Y con respecto al amor y a la transferencia, que es el tema que nos ocupa, el problema no es que el hombre y la mujer actual amen menos: menos tiempo, menos intensidad, menos compromiso, sino que estas nuevas subjetividades aman distinto a lo que se amaba un siglo atrás. ¿Este sustancial cambio en el lazo amoroso, provoca cambios en la forma que se establece la transferencia? esa es la interrogación que motiva este trabajo, y en caso de que así fuera, ¿cuál es el lugar del analista en estas nuevas formas del amor?

Para comenzar vamos a tomar algunas cuestiones respecto del lazo social actual y dentro de él, el amoroso.

Fragilidad de los lazos

El sociólogo Zygmunt Bauman, de origen polaco y actualmente radicado en el Reino Unido, lanzó sus teorías sobre la liquidez con las que logró captar algunas de las condiciones de la subjetividad actual. Metáfora fecunda en la que se nomina la dilución de los lazos sociales.

Entre las características que destaca está el individualismo del sujeto actual, que teñido con las marcas de un ideal de independencia y autodeterminación va precarizando las relaciones humanas tornándolas volátiles y transitorias. Es interesante ver cómo este autor marca que conforme los mercados se van flexibilizando, desregularizando y liberalizando, el modelo se introduce también en las praxis sociales, logrando el mismo efecto en las relaciones. El modelo “Se caracteriza por considerar al mundo como un depósito de potenciales objetos

de consumo, alentar la búsqueda de satisfacciones e inducir a los individuos a creer que dar satisfacción a sus deseos es la regla que debe orientar sus elecciones. Se constituye, de este modo, como una necesidad existencial para lograr una vida válida y exitosa” (Bauman, 2003: 85). Es así como las relaciones se tornan perversas, tomado esto desde la perspectiva de Silvia Bleichmar, en la que sitúa al lazo perverso como aquel en el que se toma al otro como puro objeto de satisfacción.

Bauman analiza también el lugar de familia nuclear en la que cada miembro toma el rol de un socio, que puede abandonar al otro, cuando la “sociedad deja de ser rentable”. De esta manera el amor se hace flotante y sin responsabilidad hacia el otro. Las instituciones desde la familia, la escuela o el estado, como así también las laborales, dejaron de ser anclas para el sujeto. Quedaron atrás los relatos colectivos que afianzaban la genealogía y rescataban los ideales a transmitir. Mitos y ficciones que permitían otorgar sentido a la historia y a la vida del individuo.

Estos vínculos transitorios y volátiles producen en el sujeto una profunda incertidumbre que atenta contra la posibilidad de hacer una planificación a largo plazo, se debilita la seguridad que protegía y flota en el ambiente la idea de que el olvido y el desarraigo afectivo son el resorte del éxito.

En su texto “El amor Líquido”, investiga el impacto que produce en el amor las características sociales antes mencionadas, poniendo de manifiesto que la globalización como fenómeno, tiene consecuencias en lo más íntimo de las subjetividades. En este sentido destaca el miedo actual a establecer relaciones duraderas que supongan el hacerse cargo de alguna responsabilidad sobre el otro.

Toma el amor al prójimo como uno de los postulados pilares de la sociedad occidental, fundamento de la vida civilizada y la moral, principio que ahora quedó obturado y distorsionado por el profundo temor que el otro inspira, fuente de todo tipo de amenazas y más aún si ese otro se muestra como extranjero o distinto culturalmente.

Las relaciones de tipo comerciales son el parámetro de todo otro modelo de relación, es así que se miden en los términos del debe y el haber, de costos y beneficios. Es la capacidad de *liquidez* el valor mediante el cual se evalúan los lazos y es esa liquidez suprema la que termina liquidando la posibilidad de que estos se establezcan.

A este planteo de Bauman, nos interesaría agregar que esa imposición de las leyes del mercado en el seno de la sociedad produce un efecto más corrosivo

vo aún en tanto se insertan en el lugar que les correspondería a las leyes sociales “Esta llamada ley del mercado pero que por efecto de especulación ya deja de ser una ley, porque en cierto momento esta especulación se vuelve algo que ya no tiene nada que ver con el valor, es una forma de destrucción del valor mercado, ya no hay ningún tipo de equivalencia, y produce un efecto caótico. Por lo tanto deja de funcionar como una ley de regulación. Termina por dejar a los sujetos y a las sociedades, capturados en una especularidad que los desposee de todo lazo con una Ley de regulación. Roto el nexo con un sistema normativo la violencia avanza sin posibilidades de amarras” (Abad 2009:4)

Los lazos subjetivos se fragilizan porque el nudo que los amarra, como bien sabemos desde Lacan, es el nudo de la ley simbólica y cuando ésta es jaqueada, también los lazos se debilitan.

La transferencia y los amores ligeros

Retomamos la pregunta que nos planteábamos al comienzo del trabajo, ¿cómo pensar la transferencia cuando estamos frente a sujetos con serias dificultades para establecer lazos amorosos?

En este reino del mercado posmoderno se ofrecen “terapias alternativas”, que no son alternativas sino oficializadas, brujos, chamanes y todo tipo de opciones, sin descuidar la más oficial de las opciones que brinda la neurociencia con los psicofármacos.

Podríamos afirmar sin temor a caer en generalizaciones, que todas estas ofertas tienen en común el cernirse sobre la superficie del mundo globalizado como mercancías que ofrecen “satisfacción garantizada”. Están pensadas y ajustadas a estas subjetividades ligeras que precisan de soluciones rápidas y no están dispuestas a invertir ni tiempo ni esfuerzo subjetivo en resolver “los problemas que azotan”. Es posible dar el dinero, a eso el mercado los tiene acostumbrados, pero no compromiso y menos aún detenerse a pensar su responsabilidad en el sufrimiento que les toca.

La mayoría de estas “terapias” convocan a los sujetos desde su lugar de consumidores, maniobra mediante la cual borran de entrada todo registro subjetivo.

¿Puede un psicoanalista entrar en esta cadena de ofertas sin desvirtuar hasta aniquilar la cura que propone?, ¿Pero si no entra en esa variable como convocar a este mercantilizado sujeto posmoderno?

A esta altura afirmamos, sin temor a equivocarnos, que la apuesta es el

amor. ¿Pero de qué amor se trata? Justamente del amor en tanto pone al sujeto en falta.

Al contrario de lo que podría pensarse, la demanda de análisis sigue siendo una opción del sujeto actual. Pero esta demanda toma la forma de las exigencias mercantilistas, pide garantías de éxito, poco tiempo a invertir, que los esfuerzos estén del lado del analista. En muchos de los casos este pedido de análisis se encuentra como uno más en la larga lista de posibilidades.

Es el lugar del analista el que marca la diferencia, Lacan lo teoriza como deseo del analista. Será esta la primera marca del análisis, sostenido en ese deseo, hará de la palabra un enigma a descifrar. Alguien, el analista, está dispuesto a escuchar la compleja porosidad de su decir. Cuando es posible instalar ese lugar de la escucha, la palabra cobra otra dignidad y el sufrimiento puede tomar forma discursiva para ser ofrecido al analista.

El amor se establece en ese espacio de transferencia donde el discurso del analizante se resignifica por la presencia del analista. Soporte de esta operación, el analista, necesita ampararse en la abstinencia de satisfacer la demanda de amor del analizante. Por esta razón la regla de la abstinencia es un acto por excelencia que sostiene la incógnita sobre el deseo del analista y de esta manera es causa del discurso que allí se produce.

Llegamos a la conclusión de que cuando se aloja el deseo del sujeto, el amor se hace posible y el lazo toma otra consistencia.

Fragilidad subjetiva

Luego de haber dejado claramente establecido que la responsabilidad en el tipo de transferencia que se establece es en primera instancia del analista, se hace necesario mencionar los efectos que causa en los sujetos la fragilidad de los lazos sociales y cuál su presentación en la clínica.

Cuando mencionamos el sintagma lazo social tenemos que tener claro que su definición más precisa es: discurso. No es uno sin el otro, el discurso es lazo social y el lazo social es discurso, como plantea Braunstein “Este lazo es el que liga a los cuerpos” (Braunstein 1994: 204)

Por lo tanto, afirmar que los lazos están debilitados es también afirmar que la palabra está devaluada; si los lazos se diluyen, junto a ellos se enjuaga la cohesión del universo simbólico.

Pero cuando hablamos de sujeto hacemos referencia a su posición de sujeto, atrapado, amarrado en y por el lenguaje, en y por el deseo del Otro. Aca-

so, afirmar el debilitamiento del lazo social es decir que la condición subjetiva se encuentra amenazada.

Sujetos tomados por una angustia desbordante y sin recurso simbólico para poner palabras, velos, ficciones a tanto real que mina desde las entrañas. Esta angustia, en muchas ocasiones no se reconoce como tal y toma la forma de continuos accidentes o una irrefrenable sucesión de acting out o pasajes al acto, de los que no se acusa recibo. Sujetos casi siempre “traídos” casi como objetos de desecho, con los que el entorno no sabe ya qué hacer.

No establecen una demanda, porque tampoco se piensan agentes de lo que les pasa, solo piden soluciones a su derrotero de goce. Lo peor de este cuadro es que en tanto ausente de la responsabilidad que le cabe con su estado, se ofrece al mejor postor en busca de alguna mágica poción que lo “cure”.

En muchos de estos casos, el polo de alojamiento de la palabra que ofrece el analista produce un inesperado alivio, esto lo hace acudir a su segunda cita, interrogándose acerca de lo que allí le pasó, pero sabemos que no siempre es este un final feliz.

Bibliografía

- Abad, Gabriela (2009) La escena del mundo o el espectáculo del mundo. En publicación del Congreso de Inv. En Psic. y ciencias sociales.
- Borges, Jorge Luis (1977) *Obra Poética* 3. Ed. Emecé. Buenos Aires
- Bauman, Zygmunt (2003) *Comunidad. Siglo XXI*. Argentina
- Braunstein, Néstor (1994) *Freudiano y Lacaniano*. Manantial. Argentina

CUANDO DE DIAGNOSTICAR SE TRATA

Abad, Luciana María

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: “Cuando de diagnosticar se trata” es la presentación de un recorte clínico elaborada años posteriores a la atención del paciente, el cual fue atendido en el contexto público del hospital general.

Su presentación tiene que ver con algo fundamental en Psicoanálisis, como es su transmisión, es decir la posibilidad y responsabilidad de los analistas de ir dando cuenta de su clínica, de los interrogantes generados en el devenir de la cura, destacando las maniobras realizadas, los aciertos y escollos con que se topa en la relación transferencial, para poder llegar a un diagnóstico de estructura.

Palabras Claves: Diagnóstico estructural – Subjetividad – Posición del analista

Desarrollo

Esteban se presenta a solicitar turno en el Servicio de Salud Mental del Hospital Pte. Nicolás Avellaneda, donde desempeño mi actividad profesional en el área de consultorios externos. El paciente viene derivado del Servicio de Acupuntura al cual asiste todas las semanas. Tiene poco más de 30 años, es soltero y no tiene pareja, vive con su madre de 70 años y Andrés, a quien él refiere como un sobrino, pero que en realidad es hijo de una prima de Esteban por el lado paterno, llevan el mismo apellido y es unos años mayor que él. De su ocupación dice “*soy portero de un baile, no de una bailanta, de un baile donde van mayormente adultos*”, al mismo asiste sábados y domingos por la noche.

¿Qué motiva la consulta? Además de la derivación, Esteban refiere dificultades para dormir que padece hace varios años, para lo cual toma medicación todos los días, y aún así le resulta muy difícil y a veces imposible, conciliar el sueño. Dice: “*no puedo dormir, empiezo a pensar en mi papá*”, refiere el fallecimiento de su padre 4 años atrás, momento a partir del cual comenzó a sentirse mal y a no poder dormir. Refiere malestares estomacales, “*una acidez terrible*”, que

se fueron agravando con el tiempo debido a la poca importancia que le dio en un principio. A pesar de las recomendaciones médicas de cuidarse, Esteban no las cumplía y así llegaba en estado de gravedad a las guardias de hospital.

Finalmente le diagnostican en palabras suyas: *gastritis crónica activa hemorrágica erosiva-duodenitis crónica activa*, nombre que me llevó varias entrevistas poder registrar, y que él repetía de un modo sistemático. En referencia a esta patología decía *“estuve al borde del cáncer”, “son 8 cosas doctora”*. También tuvo que consultar al endocrinólogo por la dieta indicada, y además del cuadro descrito anteriormente, que conservaba al momento de la consulta conmigo, también refiere tener los tímpanos así (hace una seña con las manos) sentía puntadas en los dos oídos, consulta al otorrinolaringólogo quien le diagnostica una simple congestión, pero para él era algo más. Tenía indicado consultar al neurólogo y hacer terapia, además de la recomendación de ir a acupuntura.

En relación a su imposibilidad de dormir, refiere su inicio desde la muerte del padre y su dificultad para conciliar el sueño era por la ocupación de su pensamiento en el padre fallecido y las deudas que hay pagar. Refiere que la muerte de su padre lo impactó bastante, *“él me dijo solo a mí que le habían dado 2 días de vida”*. Cuenta problemas de salud del padre, el cual no se cuidaba ni asistía a los médicos. En el último tiempo lo internaron por dificultades respiratorias, y fue durante la internación que le descubrieron una hemorragia de estómago, decía: *“algo en el duodeno que le descubren cuando va de cuerpo y porque devolvía con sangre”, “posiblemente haya sido un cáncer”, “estaba todo intubado, gritaba que lo ayuden, eso me ha impactado bastante”*

A los dos días de internado, fallece en el hospital y lo velan en la casa. *“Encima que se muere mi papá, había que pagar deudas, muere el miércoles y el viernes ya tenía que ir a pagar, eso me reventó bastante”*. En el momento de la consulta estaba llevando el juicio de sucesión de la propiedad donde vive, ya que estaba a nombre del padre y se encontraba embargada.

Esteban relata numerosas deudas familiares, juicios varios además del de sucesión, otros por falta de pago de impuestos, de abogados por no pagar honorarios, embargo de la vivienda, todas cuestiones de las que sólo él se hacía cargo: *“llevar el juicio y todo lo demás me ha reventado demasiado”, “yo soy el paganini de todas las deudas, mientras mi sobrino sale a divertirse, esto me marcó la existencia”*. El modo en que relataba esto reflejaba enojo, bronca, más no angustia. Describe detallada y sistemáticamente las vicisitudes de los juicios, las oficinas que recorre, las personas con las que habla, los papeles que debe presen-

tar. Hace un seguimiento minucioso y continuo de los expedientes, todas las semanas va a Tribunales a ver si hay novedades. Se queja por el dinero que gasta en movilizarse, por los 5 pares de zapatos que gastó caminando de una repartición a otra, las fotocopias, etc, y todo bancado por él solamente. Ante esta situación interrogo por sus actividades laborales y su modo de conseguir dinero para vivir y pagar todo lo que él menciona. Dice *“Durante la semana me dedico más a la salud”*, hasta ese momento sólo subsistía con lo de portero de un baile los fines de semana. Indago por el pago que recibe en ese trabajo, de allí mi sorpresa al conocer específicamente a lo que se dedicaba: era el cuidador de los autos de las personas que asistían al baile, de quienes recibía una propina, que eventualmente resultaba ser mayor que el dinero que recibía del dueño del baile por cuidar los autos de sus clientes.

Esteban se quejaba de hacerse cargo de todo, queja que enunciaba con actitud pasiva, sin intención de producir algún efecto. En el análisis es preciso escuchar esa queja y abrir un espacio en el que el sujeto pueda interrogarse acerca de ella. Con el propósito de producir ese pasaje de la actitud pasiva sostenida en la queja, a la demanda que supone mayor implicación subjetiva, es que introducía preguntas como *¿por qué él se hacía cargo de todo si eran tres adultos los que vivían en su casa?* Esteban encontraba respuestas que reflejaban su imposibilidad de hacer algo posible; porque el sobrino se gastaba la plata en joda, y no lo corren de la casa porque no tiene donde ir, porque la madre cobraba una jubilación mínima, y entonces si no se encarga él, no hay quién lo haga. Del mismo modo relataba otros circuitos de imposibilidades: no podía dejar de ir a los médicos, porque antes no lo hizo y llegó a estar al borde del cáncer; se dedicaba a llevar los juicios y no podía dejar de llevar los juicios familiares porque él conocía los movimientos de Tribunales y no había nadie quien lo fuera a hacer. *¿Por qué no dejaba ese trabajo del que solo recibía propinas?*, porque necesitaba el dinero.

Durante sucesivas entrevistas no hace más que relatar las mismas cuestiones, como si no las hubiera contado antes: sus dificultades para dormir, sus malestares físicos, las visitas a los médicos, el cansancio y el estrés por el trabajo, los recorridos por tribunales. Repetía *“estoy reventado”, “estoy maquinizado”, “me automaticé desde que murió mi papá, por las deudas, embargos, moratorias, juicios”, “alterado por los trámites, siempre aparece una deuda nueva”*.

Era tiempo de ir introduciendo ciertas maniobras frente a un sujeto encerrado en inflexibilidades que parecían no tener salida y atrapado en un destino que

parecía ser inevitable. ¿Cuáles aquí las posibilidades de subjetivizar la pérdida por la muerte del padre vía las formaciones del inconsciente?

Sin duda, Esteban incurría en estas acciones ubicándose en una posición de víctima sometida a un destino implacable, posición sacrificial desde la que se rehúsa a realizar pregunta alguna que lo implique en eso que vive pasivamente. Ofrecimientos sacrificiales en que puede incurrir el delante como modo de suturar algo del agujero producido por la pérdida del padre.

Para el abordaje de este complejo escollo de la clínica, señalo lo referido por la Dra. Gerez Ambertin cuando trabaja sobre el tema del sacrificio: “desde el Psicoanálisis no es posible avalar la posición de víctima y, si bien no es fácil que el sujeto se interroge por esas “acciones” –aparentemente tan extrañas y al mismo tiempo tan silenciosas para él- es preciso enfrentarlo a ellas” (Gerez Ambertin, 2008: 57) Indagarlas, interrogar su discurso, abrir el juego a la división subjetiva, fue el modo de dirigir la cura hacia ese pasaje, desde la posición pasiva de padecimiento a la implicación del sujeto. En esta instancia la posición del analista se erigía en función de la sospecha sobre un posible diagnóstico de estructura obsesiva. ¿Qué podía decir Esteban sobre su historia, sobre su novela familiar? ¿Qué sucede en su vida antes de la muerte del padre? Muy precariamente Esteban puede contar que desde chico había trabajado con el padre en los fletes que realizaba, pero no puede desplegar otras cuestiones pues insistentemente vuelve al relato de su indignación y odio hacia él por haberse timbeado toda la guita, haber fundido el negocio y haberle dejado tantas deudas por pagar. Se podía sospechar cierta función de sostén por parte del padre, cuando menciona que ante un intento de separación no concretado con su madre él empezó a caer a pique cuando su padre le dijo que se iba de la casa. De la madre: solo puede referirse a ella como un peso “*un lastre*” (lastre: como algo que lo hunde, lo abruma y lo estanca en la vida) por estar bancándola económicamente y la culpa de haber perdido 2 embarazos antes de él.

Esteban se queja de ser hijo único y manifiesta haber querido tener hermanos para delegar responsabilidades y repartir las deudas.

De la pareja parental, sólo puede contar que “*se re mil puteaban*” y se culpaban mutuamente por las deudas adquiridas. Algo de una novela rudimentaria se esbozaba aquí, algún tipo de ficción había aunque inconsistente y precaria, con mucha imposibilidad para desplegar algo más del lado del deseo y de su lugar en el seno de la familia.

A pesar de los intentos por producir algún quiebre discursivo utilizando por momentos, el humor como recurso, Esteban continuaba con su rigidez y discurría por sus temáticas habituales. Las intervenciones comenzaron a ser más seguidas en la búsqueda de las inconsistencias discursivas, con el fin de se produzca “*lo impensable*”, maniobra que suele resultar efectiva en la obsesión para hacer trastabillar tanta fijeza, y abrir las vías al deslizamiento significativo.

Para entonces me planteo la posibilidad de hacer un cambio en el día de sesión, como estrategia que en Neurosis sirve para movilizar algo en relación a la transferencia.

Habiendo transcurrido un tiempo considerable y luego de haber implementado maniobras que no producían efectos o movilidad alguna a nivel de la subjetividad, la insistencia de los elementos de tanta rigidez comienzan a hacer trastabillar el diagnóstico de neurosis obsesiva. Por lo que finalmente no efectivizo el cambio en el día de nuestros encuentros ante la presunción de una estructura de psicosis, frente a las cuales, mantener el día de sesión es una manera de sostener al sujeto su posibilidad de estabilización. Al decir de Elida Fernández “Aquí las sospechas pueden aparecer por ciertos agujeros en el discurso, o ciertas articulaciones que no se realizan, el sujeto no es lo que un significante representa para otro significante” (Fernández, 1993: 69). Esto implicaba la entrada en un escenario completamente diferente.

Podríamos deducir que Freud en 1915 en “Duelo y Melancolía” asocia el primero a la neurosis y la melancolía a la psicosis. Haciendo referencia a esta última dice “*El insomnio de la melancolía testimonia, quizá, de la rigidez de este estado, o sea de la imposibilidad de que se lleve a cabo la retracción general de las cargas, necesaria para el establecimiento del estado de reposo*” (Freud, 1915: 2097)

Indagando por sus posibilidades de renovar y mejorar algo de lo laboral para estar más tranquilo en relación a la situación económica, trae la novedad de estar trabajando de vigilancia para un negocio, de acuerdo a lo dicho por él. En realidad era quien barría la vereda del negocio y le pagaban por eso, y por permanecer parado en la puerta durante 10 horas, a veces repartiendo folletos de publicidad. “*El melancólico muestra, además, otro carácter que no hallamos en el duelo: una extraordinaria disminución de su amor propio, o sea un considerable empobrecimiento de su yo*” (Freud, 1915: 2093). “*El cuadro de este delirio de empequeñecimiento (principalmente moral) se completa con insomnios, rechazo a alimentarse y un sojuzgamiento, muy singular desde el punto de vis-*

ta psicológico, del instinto, que fuerza a todo lo animado a mantenerse en vida” (Freud, 1915: 2093).

Esteban no planificaba ni proyectaba nada a futuro, tampoco se relacionaba con nadie, ni establecía nuevos lazos por los lugares donde circula. De aquellos con quienes tiene algún acercamiento dice *“son todos pelotudos”* (refiriéndose a la gente que trabaja en el baile, el dueño del negocio, una chica que conoció años atrás). Personas que según él, hablan mal de él, lo dejan mal parado, o siente que lo toman por boludo. En el baile dice ver *“gente indeseable”*, por lo que agarra una naranja para defenderse, *“no vaya a ser que me pase algo”*. Estando en la vereda del negocio, ve pasar autos fúnebres todos los días que le remiten a su padre muerto, o autos de personas que él tiene *“entre cejas”* porque al pasar lo miran o le gritan cosas.

Esto es lo que aparece como nuevo en el discurso de Esteban, ¿unos otros persecutorios, encarnados en sus semejantes? Él se daba cuenta que los otros hablaban mal de él y lo tomaban por boludo, pero ese *“darse cuenta”* era inmutable, fijo, imposible de dialectizar, y el darse cuenta sólo bastaba para ser perseguido. A partir de allí introduciría un cambio en la posición del analista, consideré ser cautelosa con las intervenciones y las palabras, que dichas en determinadas circunstancias podían ser tomadas como una confrontación o provocar enojo. Parte del trabajo clínico era preservar esa relación terapéutica que le servía de anclaje, evitando ocupar el lugar de un Otro que lo sabe todo y tiene todas las respuestas. Correrme de lugar, para ser *“el secretario del alienado”*.

Las sospechas diagnósticas en relación a la estructura, en este caso aparecen porque sabemos que no todos los psicóticos se presentan al modo descrito por la Psiquiatría, sino que pueden mostrarse bajo una fachada neurótica, siendo una estructura psicótica que nunca ha desencadenado un proceso disruptivo. Citando a Elida Fernández, *“Quizá las pre-psicosis podamos pensarlas ahora como estructuras que han logrado una suplencia del significante primordial, suplencia a partir de la cual logran una estabilización. Esta estabilización puede haberse obtenido a través de cierta ocupación que le otorgue un nombre”* y yo agregaría: un lugar (E. Fernández, 1993: 69). En el caso de Esteban podríamos pensar esa *“ocupación”* en relación a los recorridos por Tribunales y los consultorios médicos, como única manera de suturar algo del duelo por el padre. La pérdida de un objeto deja un agujero en lo real, de acuerdo a lo dicho por Lacán, agu-

jero que altera todo el universo significativo del sujeto y el duelo sería el trabajo que viene a recomponer dicha situación. En relación a esto la Dra. Elmiger sostiene que la catástrofe que supone la muerte de alguien amado, tiene con la psicosis una relación invertida. Afirma que no hay significativo que pueda nombrar el horror, para nombrar la indefensión a la que es arrojado el deudo por la muerte de alguien querido. De allí que Lacán articula la necesidad de los ritos, como el “logos” que viene a hacer circular el significativo faltante. En Esteban podríamos pensar que la imposibilidad de elaborar el duelo por la pérdida del padre, lo llevaría a realizar repetidamente estos recorridos, a la manera de un ritual en la búsqueda de un Otro que ponga una legalidad.

Bibliografía

- Fernández, É.: (1993) Diagnosticar las psicosis. Bs. As.: Letra Viva, 2008
Fernández, É.: Las psicosis y sus exilios. Bs. As.: Letra Viva, 1999
Freud, S.: (1915) Duelo y melancolía. Madrid: Biblioteca Nueva, 1996
Gerez Ambertín, M.: Entre deudas y culpas: sacrificios. Bs. As.: Letra Viva, 2008
Lacan, J.: (1955-1956) El seminario de Jacques Lacan: libro 3: las psicosis. Bs. As.: Paidós, 2004
Lacan, J.: (1958-1959) El seminario de Jacques Lacan: libro 6: el deseo y su interpretación.
Lacan, J.: (1962-1963) El seminario de Jacques Lacan: libro 10: la angustia. Bs. As.: Paidós, 2006



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

TKM, EN BUSCA DE UNA REGULACIÓN AUSENTE Y EL DESFALLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

Acosta, Iris Lelia

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: Este trabajo intenta mostrar el recorrido que realiza una adolescente en busca de restituir un Otro social confiable, y dar cuenta de cómo las instituciones intervinientes y hechos ajenos a éstas operaron para que M pueda comenzar a hablar de las violencias que marcaron su vida y la de sus hermanos, las cuales no han sido puestas en palabra en el hogar no mediando, por lo tanto, elaboración de duelo. M denuncia algunas y otras actúa bajo la forma de impulsiones poniéndose en riesgo, recién será capaz de encontrar un lugar en el mundo cuando su novio se presenta ante la policía a denunciar el incesto del que M fue víctima a los 8 años (año 2004), ataque sexual de su padre que se repite en 2009 y hace 3 meses; siendo las últimas dos fechas coincidentes con sus intentos de suicidio.

Se interroga las posibilidades de M, de 15 años de edad, en cuya historia familiar se inscribe la pulsión de muerte de modo insistente y repetitiva bajo diferentes presentaciones: maltrato infantil, muerte dudosa de 2 hermanitos pequeños (infanticidio?); niño/a nacida en otra provincia de la que M tendría como versión que es otro hermano/a muerto/a; hermanita de 6 meses entregada en adopción en un grave estado de desnutrición y deprivación sensorial; madre negligente; padre que golpea a la madre hasta hacerla perder sus dientes, incesto paterno filial. M se ingenia para tomar recursos y significantes de la cultura adolescente ("TKM"), en un intento de construir una ficción del Otro ausente, para sostenerse cuando las intervenciones institucionales del Estado estaban aún ausentes o eran ineficaces las acciones del Juzgado de Control de Garantías y de Menores de la IV Circunscripción Judicial, de la Policía Provincial y de los diferentes Servicios del Hospital local que buscaban la "transmisión de la ley que regula los lazos sociales y las subjetividades" (Gerez Ambertin: 2009,15). M, ira encontrando un nombre y un lugar en la genealogía en un proceso de subjetivación, no sin tropiezos, de los que puede dar cuenta la clínica psicoanalítica llevada adelante en el Consultorio Externo de Psicología del hospital.

Ninguno de tales crímenes, infanticidio ni incesto han sido investigados ni dimensionados, con las consecuentes consecuencias subjetivas destituyentes. El proceso de construcción en la clínica psicoanalítica y jurídica recién comienza.

Palabras claves: ley- filicidio- incesto- suicidio- sacrificio.

"... crisis dramática que se resuelve en estructura--- es justamente, la del crimen en sus dos formas mas aborrecidas: el Incesto y el Parricidio, cuya sombra sombra engendra toda la patogenia del Edipo."

“... en 1912, con Tótem y Tabù, haya querido demostrar en el crimen primordial el origen de la Ley Universal... lo importante era haber reconocido que con la Ley y el Crimen comenzaba el hombre.”

Funciones del psicoanálisis en criminología (1950) en Lacan, J. Escritos 1

Rascovsky acusa a Freud de usar el parricidio para negar el filicidio previo, se puede acusar a ambos de negar la ancestral antropofagia, un tabù mucho más antiguo y poderoso que el incesto y el filicidio.

Conocimiento de la Mujer. Rascovsky A. Buenos Aires Ediciones Orion, 1989.

Introducción

El caso demuestra cómo los crímenes –*infanticidio, incesto, suicidio, desnudación*–, del que es víctima o victimario un sujeto están relacionados a otros anteriores de quienes lo precedieron en la genealogía por fallas en la inscripción de la Ley de la cultura, generando en sus descendientes nuevos crímenes y sacrificios como expresión de la *compulsión a la repetición y goce*, formas en que se hace presente la *pulsión de muerte*. Se trata también de mostrar que para poner límite al goce e instituir una regulación psíquica deben producirse otros hechos a la par de los esfuerzos realizados por la Clínica Psicoanalítica y Jurídica; siendo éste en el Caso M el accionar del novio de la adolescente.

En una entrevista en Tucumán hace varios años el Dr. Nestor Braunstein, psicoanalista argentino radicado en México en épocas de la dictadura en Argentina, planteaba un campo común a las Ciencias Jurídicas y al Psicoanálisis, a saber: el *Sujeto*.

Presenta a ambos como los únicos campos del saber que se ocupan de la *subjetividad*. “El Derecho tiene como función instituir la vida de los hombres y de encaminarla a la muerte; el Psicoanálisis explora cómo los sujetos instituyen su vida a través de sus deseos inconscientes, encarrilándola hacia la muerte”. Aclara que los funcionarios del derecho serían los funcionarios del día, los de la Ley sistemática, coherente, explícita que organiza la vida consciente de los hombres; los psicoanalistas en cambio serían los *funcionarios de la noche*, ocupados de los aspectos oscuros, irracionales, imaginarios que, aparentemente, no se hallan sometidos a Ley alguna; es más, parecen ignorar la ley, por lo menos toda ley conocida. “Entre psicoanálisis y derecho habría continuidad: cada uno interviene donde el otro deja de hacerlo”. Derecho y psicoanálisis son dos campos de la subjetividad dice Braunstein (1).

Lo que es sabido es que el psicoanálisis hace aportes a la criminología en

relación a los *motivos del crimen*, aún en los aparentemente “inmotivados”; evita a la vez la deshumanización del criminal (Lacan, 1950) y la *desubjetivación* de la víctima.

En la introducción que Siperman hace al libro *Derecho y Psicoanálisis* de Mari, Kelsen, Kozicki, Legendre, advierte que “el tema de la legalidad ocupa un lugar central en la teoría psicoanalítica” (2) y que la dimensión inconsciente del sujeto descubierta por Freud ha sido incorporada por algunos juristas inaugurando en el Derecho el *respeto por la palabra* y la exaltación de *la palabra en su valor constituyente y estructurante del sujeto*, fuera de la cual es impensable lo humano. Hasta ese momento el Derecho había desechado lo espúreo y enigmático del *lenguaje* y de la *discursividad* ante la imposibilidad de soportar la *falta* y la *castración*; desconociendo el malentendido propios de la opacidad del sujeto.

El psicoanálisis con su propuesta evita cerrar el discurso, el totalitarismo del texto único y la interpretación lineal determinista *del sujeto de la pena en una sociedad legislada*; permite pensar *la posición del sujeto ante la pena*, como refiere el Dr Oscar Sarrulle desde el Derecho Penal las posibilidades de subjetivar el delito y la responsabilización del acto criminal (3). El Psicoanálisis contribuye con el Derecho con una nueva conceptualización de verdad que se hace imprescindible considerar; la verdad puesta del lado del sujeto, fundada en la relación que éste estableció con la Ley, dependiendo de ella *la sanción para que sea posible la resocialización*. La relación del sujeto con la Ley se reedita permanentemente —como el *Edipo* en cada generación— para establecer lo “prohibido” y lo “permitido”.

El sistema de leyes de la cultura operan en el sujeto a través de las instituciones del Estado. Lacan advierte que no se puede captar siquiera la realidad concreta del crimen sin referir éste a un simbolismo, cuyas formas positivas se coordinan en la sociedad, pero que se inscriben en las estructuras radicales transmitidas inconscientemente por el lenguaje”. (4). Gerez Ambertin rescata lo que Euripides hace decir a Teseo en *Las Suplicantes*: “Doy gracias al dios que, de una existencia confusa y salvaje conformó para nosotros esta vida” (2009:170).

La perspectiva de Claude Lévi-Strauss referida a la prohibición del incesto y la del psicoanálisis relativa al Complejo de Edipo son las “primeras coordenadas para pensar el pasaje de la Naturaleza a la Cultura” (Mendez: 2007, 13), el paso de la animalidad a la civilización del que ocupó Freud en sus últimos años.

Caso M.

1º parte

La Historia Clínica del Servicio de Psicología registra entrevistas a la joven y a su madre en 2009 las que han sido incluidas para una mejor presentación en la 1º etapa. La 2º etapa de las intervenciones clínicas corresponden al presente año. La adolescente de 15 años presenta autoagresiones, intentos de suicidio, ausencias del hogar. Existe un itinerario de acciones conjuntas desde el Servicio de Psicología hospitalario, la Policía y el Juzgado de Menores que permitieron a M una travesía en la que pudo ir superando la imposibilidad de hacer texto para ir implicándose en el discurso, rompiendo con el mandato de silenciamiento del *secreto familiar* que la precipitaban en conductas de riesgo. En su historia familiar pesan muertes dudosas de hermanos pequeños, incesto paterno-filial, violencia física y emocional de los progenitores, desnutrición; en suma, muertes físicas y de *muertes psíquicas* que producen efectos devastadores y que la precipitan en *impulsiones*. Madre perversa? padre perverso?, no podemos asegurar pero sí *padres en goce perverso que sacrifican a sus hijos*, pareja parental no atravesados por la Ley de la cultura.

Datos de la historia familiar fueron aportados por profesionales intervinientes a lo largo de casi dos décadas en diferentes circunstancias en las que madre, padre y hermanitos de M estuvieron involucrados sin que haya claridad en los mismos: embarazos, partos, pericias médicas ordenadas por la justicia, violencia intrafamiliar, controles sanitarios de los niños, tratamientos... sin embargo falta aún precisar datos que se estiman importantes, fechas, contexto, discursos, etc. que permitirían comprender mejor el Caso M y a la adolescente rearmar su historia y neurosis infantil para salir de la profunda orfandad en que se encuentra. Hechos que están ausentes o negados en el discurso familiar operan en la dinámica familiar bajo la forma de *compulsión a la repetición*. Se reconstruyen hechos que son una muestra de la violencia materna –*infanticidio*– a partir de la historia clínica de una hermanita de M. (niña hoy de 11 años) atendida en forma conjunta por este servicio y el de Pediatría del hospital la cual finalmente es entregada por su madre en adopción a los 6 meses de edad en un grave estado de *desnutrición*; en ese momento la chiquita no lloraba y solo emitía quejidos, no agarraba la mamadera y solo movía su cabecita de un lado para el otro y articulaba *ah, ah, ah*; a los 2 años 5 meses juega con su muñeca mientras la golpea le dice:

-Nena, nena, nena!, puta, puta, puta!! Se trata de dar lugar a la *historia generacional*, a los episodios de violencia que observamos los profesionales en los casos clínicos más graves que circulan por las instituciones hospitalarias y judiciales, lo que obliga a quienes trabajamos en estos ámbitos a articular intervenciones para producir efectos de subjetivación en los sujetos implicados.

La madre (S). S. llega al consultorio por orden judicial cuando M tiene 13 años. Dice su madre: “*Se me la rebeló, se fue con su papá*”. M dice: “*un día me dio por irme a casa de mi papá, estaré medio loca porque viví 13 años con mi mamá*”. El padre de M luego de varios abandonos formó una nueva familia y dejó la casa cuando M tenía 7 ó 8 años, edad en la refiere haber sido víctima de una 1º violación paterna.

Desde la antropología Lévi-Strauss aporta su superadora teoría sobre la universalidad de la prohibición del incesto. “Instala el campo de la universalidad en un plano lógico, común a todas las culturas de la tierra, explicando el porqué de los sistemas de parentesco. Según el autor, estos sistemas se establecen para permitir la salida exogámica y fundar a la vez el orden simbólico al instaurar la diferencia por medio de los sistemas de alianza” (Mendez: 2007, 15). Al mismo tiempo Lévi-Strauss no ata la prohibición a una determinada institución pues el contenido de dicha prohibición es el resultado de una formación histórica que se transforma en el curso de su devenir. Esta construcción es la tarea que toda comunidad y cada sujeto debe hacer. Sin embargo hay fallas en dicha construcción.

Días después de la consulta la madre se queja que “*a la una de la mañana C. (padre de M) se metió por la tapia, a mí me dio bronca, entró borracho, yo en cama y M escribiendo. En ese momento M cambió rotundamente. Yo lo mandé (a él) a la pieza de M. No pude salir para ir a la policía, agarró las llaves para que no salga*”. A pesar de la queja la madre tiene una actitud ambivalente con C. y abraza esperanzas de que él retorne al hogar; la pareja continuó manteniendo contacto después de la separación naciendo 4 hijos más. Ella le hace saber a C. que “*siempre esta vieja te va a esperar, te ama, vas a tener cama y comida si querés venir*” (entrev. 2009). Es el momento en que el padre ataca sexualmente por 2º vez a su hija M.

Para Deleuze y Guattari en *El Antiedipo*, citado por la antropóloga M.L. Mendez, “el incesto es un puro límite (...), el límite no es ni un más acá ni un más allá: es un límite entre ambos”. Límite del que carece este padre.

Aquí recordamos las observaciones del psicoanalista mexicano, Novoa Cota (5), respecto a la madre en la escena criminal, madre "loca" sin atravesamiento de la Ley o con severas fallas en su inscripción; sin un orden simbólico que regule al sujeto y a sus relaciones. La madre aparece en escena en los crímenes mas aberrantes para desculpabilizar al asesino. La *Ley del padre simbólico* no podrá transmitirse porque en su *estructura clínica perversa* hay renegación de la falta (ley) o por su *estructura psicótica* no fue atravesada por la castración. S. no sabe acerca de su padre, este es un secreto que ella no se anima a preguntar a su madre anciana, sospecha que su padre adoptivo es su padre biológico. S. creció en una familia de clase media e inició un profesorado que luego abandonó, llevó siempre una vida "paupèrrima" según información cedida por la Asistente Social del Juzgado, dependiendo de ayudas económicas de su madre (adoptiva) anciana y desde hace unos años depende de un magro plan social. La cotidianeidad del hogar que formó S. es desorganizada en tiempos y espacios, los niños llegan tarde a escuela, M duerme a la una de la mañana siendo sus clases en turno mañana; todo el día tiene sueño y se muestra desinteresada. El padre nunca contribuyó para sostener a sus hijos

Dice su madre: *"le pregunto a M si quiere que su papà vuelva a casa y ella dice que, si èl vuelve, ella se va (...) una señora amiga me dice que voy a meter a M en la boca del lobo"*.

El lobo en la cultura popular es un representante terrorífico de la vida pulsional no regulada por ley alguna. Padre terrible que incestúa y devora a sus hijos y madre en complicidad --- inconsciente?--- con el victimario, que entrega a la víctima. La madre de M deshechó de diferentes formas a todos sus primeros hijos y solo conservó a M que fué el primero de ellos; M fue aceptada por su abuela quien colaboró con cuidados durante los primeros años de vida, mas adelante fue necesario que intervenga el Juzgado de Menores para que M sea inscripta y enviada al jardín, estuvo desnutrida y su madre solo consultaba al pediatra por sus hermanos menores aunque ella también estuviera enferma (hecho testimoniado por la pediatra del hospital). Como varios de sus hermanitos, es indudable que M no tuvo lugar en el *deseo materno*. Esto explica porqué su madre no supo de los abusos sexuales ocurridos (*"yo le dije a mi mamá y ella vio la bombacha con sangre a los 8 años"*) o negó desacreditando la palabra de M.

La vida de M estuvo marcada por la falta de afecto, por malos tratos, por negligencia, es la mayor de todos los hijos; la pediatra del hospital recuerda que te-

niendo 8 años, por ella nunca consultaba su madre aunque presentara el mismo cuadro clínico que sus hermanitos menores por los que si consultaba su madre; M la acompañaba desabrigada, con resfrío, tos quedando cerca de la puerta al margen de la consulta; “*es que se desabriga, no hace caso*”. En sesión dice M: “es que mi mamá le da mas cariño a mis hermanos que a mi”. En la última sesión dice que su mamá está de nuevo embarazada aunque se había comprometido a no tener mas hijos, se muestra molesta; esta hecho familiar desencadena el actino de M por el cual huye a casa de su padre por 1º vez.

El filicidio materno. Filicidio (del latín *filius*: hijo y *cidium, cide*: matar) está definido como “muerte dada por un padre o una madre a su hijo”. El Código Penal de 1994 derogó la antigua figura del *infanticidio*, estos homicidios pasaron a ser castigados con reclusión perpetua; posteriormente se debatía la posibilidad de *excarcelación* bajo ciertas condiciones (art. 79 u 81 inc.1) y se especifica como primer agravante los lazos de familia, ascendientes o descendientes. Según diferentes autores que se ocuparon del tema, la madre de M ha incurrido en varias de las *formas atenuadas de filicidio* hasta las más evidentes a saber: el abandono temprano y/o reiterado, el castigo, la amenaza, la castración, la crueldad, los ataques físicos o verbales, las negaciones despóticas, la insensibilidad ante el sufrimiento, el juicio denigratorio ocasional o persistente que producen sufrimiento en los hijos. Rascovsky advierte enérgicamente sobre la *negación del filicidio* que se hace en la cultura “a pesar de su presentación obvia y constante” y de cómo el tema está casi ausente en las investigaciones o poco conceptualizada, mientras que se exagera el significado del proceso antagónico, el *parricidio*. La *violencia aniquilante* es inherente a la maternidad y a la paternidad que en la ideología dominante y en las instituciones está negada o queda encubierta atribuyendo la causa de muerte de niños en las estadísticas a otras circunstancias (causa desconocida, desnutrición, asfixia, quemaduras, envenenamientos, caídas y otras consideras accidentales) solo la nombra como *infanticidio* cuando rebasa ciertos límites. (Lagarde, 1993; Azaola, 1996.). Desde el psicoanálisis de Freud y Lacan estamos en presencia de la *pulsión de muerte* inherente a todo humano, se trata de aquello que resiste a ser simbolizado.

En la mitología cristiana Lilith, primera mujer de Adán, huye convirtiéndose en demonio por insistir en gozar de las relaciones sociales y sexuales en completa igualdad con su marido e injuriar a los recién nacidos; Lilith se niega a aban-

donar la condición masculina mientras que Eva representa la otra mitad inconsciente “normal y sana” de la sexualidad femenina (Rascovsky citando a T.Reik: 1974). El corpus mítico grecorromano incluye en el banquete del relato ovidiano (Metamorfosis de Ovidio) el *filicidio* como uno de los mas violentos actos (enumerados junto al *ataque sexual*, *glosotomía* y el *banquete canibal*).

En esta primera etapa del tratamiento, M necesita interrogarse por su deseo interrogando el *deseo del Otro*; pero ¿qué Otro hay en la vida de M? Tendrà que construirlo, las iniciales TKM en su búsqueda de amor y reconocimiento como un sujeto de deseo, le sirven por mucho tiempo, aferrándose a ellas cuando las instituciones aún no operaban para regular las relaciones y su psiquismo y hacer tope al goce. Por esta época la adolescente busca en el programa de radio “zona negra”, historias truculentas de muerte, gritos, tumbas, aparecidos. El “*gau-chito gil*” le sirve como mito colectivo ante la ausencia de construcción de su propia versión a lo vivido, versión exacerbada por la *resignificación adolescente de lo traumático*, y la imposibilidad materna de aceptar a su hija que ya no es niña y con la cual compite. M se queja: “*No me gusta que ande averiguando todo de mi, hablando con todos de mi; no me deja salir con mis amigas, se mete con mis amistades, por eso le miento, le pegó a un chico*”.

En sesiones la joven es incapaz de armar discurso, de armar un texto que la represente; se encuentra por entonces en una profunda desubjetivización, “*no se, yo ando en otro mundo*” contesta cuando se le pregunta si què paso que llegó al Juzgado. En su diario personal solo puede repetir *T.S.K* que traduce como “*te super quiero*”, haciendo referencia a una revista adolescente *TKM* (*te quiero mucho*) cuando le pregunto. Llena hojas y hojas con las iniciales de chicos de los que sucesivamente se va enamorando; se enamora de ellos en sus largas horas de chateo que su madre prohíbe, busca amigos mayores que ella y contactos por msj de texto desde un celular. Se encuentra deprimida, apática, desinteresada; dice “*yo ya no existo*” y muestra las marcas superficiales que se hizo en los brazos : nombres de chicos que va conociendo y registrando en su piel, dos cortes transversales en la muñeca. Son inscripciones que llaman a un Otro válido para interpelarlos acerca de sí misma, de quien es ella en tanto no tiene lugar en cadena genealógica alguna. Pregunta mientras mira la lámina 1 del T.A.T. “*¿es verdad que una chica de 12 años tuvo un bebe y que los padres la dejaron aquí y la abandonaron?*”, se trata de un caso real de una adolescente violada in-

ternada en el Hospital varios meses, cuya historia de violación circulò por toda la institución y comunidad (a esta altura M ya había sido abusada por 3º vez por su padre); en realidad lo que teme M es el rechazo por estar “sucio” y ser rechazada, M teme un embarazo de su padre.

2º Etapa

Por orden del Juzgado M vuelve este año al Servicio de Psicología mientras se cumplen las medidas Medidas Asistenciales alojada en el hospital, luego de un 3º intento de suicidio (hace 3 meses). Dice que se fue a casa de su padre (por segunda vez) cuando su madre la castiga por que pensò que robò un celular. “*Se me la rebelò, volviò con su papá, no quiero que estè ahí tienen una sola habitación, el padre consume marihuana*”, dice S. Es en ese ámbito institucional y ante la policia femenina que la custodiaba donde la joven que cumpliò 15 años hace 3 meses, puede *develar el secreto del incesto paterno*.

La adolescente se encuentra en un puro *goce sacrificial* en tanto hacia dos meses “en carnaval”, había sido abusada nuevamente por su progenitor. Es aquí donde el Estado, el *Autre* lacaniano, a través de las instituciones públicas que portan su Ley con su liturgia y dispositivos disciplinarios “a los fines de que aquel que fue abusado/a no asuma sacrificialmente la culpa y la responsabilidad de quien cometiò la falta”). El hijo/a que “fue el objeto de goce de otro, se hace cargo de la culpa del victimario ---y ya sabemos que los victimarios no piden perdòn, esa es tarea de las víctimas---, pero también se hace cargo del goce que propiciò”, la advertencia vale para el caso de la adolescente: ella no sabe porqué vuelve a casa del padre abusador (Gerez Ambertin: 2009,169-170). La adolescente comete, ella misma, crímenes sacrificiales lesionando su cuerpo —reiterados acting-out: cortes con trincheta en sus brazos, huir a casa de su padre abusador, actos de autoaniquilación fallidos--- “ofreciendo sacrificialmente su vida para alimentar el goce del padre”. En realidad se trata de la búsqueda desesperada de M de “la Ley de los Nombres – del – Padre, los sacrificios no son sino el empeño de restituir esa ley darle la consistencia de que carece” (6)

En esta 2º etapa hay una evidente mejoría de la adolescente. M se aferra a recursos y significantes que encuentra en la cultura adolescente, la revista *TKM Moda* (explica: la revista se llama “*te quiero mucho*”) que consumen las adolescentes y se identifican con sus propuestas (grafías, estrellitas, marcas de ropa,

tendencias). Escribe el nombre de chicos de los que sucesivamente se va enamorando, dibuja corazones enormes, rojos y rotos con flechas, escribe las iniciales del nombre de los chicos que contacta por las redes virtuales siguiendo el estilo de , por la radio hace contactos, les manda msj de texto. Es su forma de sostenerse cuando las intervenciones de la clínica psicoanalítica y jurídica estaban aún ausentes o eran ineficaces con sus dispositivos. M se siente “sucía” porque su padre la violò, dice “yo ya no existo”, su madre le dice, como siempre le hizo saber, que lamenta haberla tenido, que si se podría deshacer de mi mejor,. Luego de la huida de M a casa de su novio antes del último intento de suicidio la madre la rechaza, “ella me ofende, que no me quiere tener que soy una pendeja hija de puta, que soy una basura, que no sirvo”. M puede decirle cosas y poner ciertos límites, “yo no soy ningún paquete”, corriéndose del lugar de objeto en el que M siempre la ubicò su madre; una hija que es objeto de goce de una madre perversa que la ha alejado de toda relación social (con su abuela, amigos, amigas, novio), ante la posibilidad de perder el dominio sobre su partenaire que la aleje de su lado Escribe en la hoja T.S.K. por “te super quiero” y las iniciales de O de quien està enamorada; lo que O, su novio despreciado por su madre como todos los otros chicos a quienes miraba su hija, hace por ella serà decisivo para el inicio de su recuperación y proceso de subjetivación. Es O que la rescata de la “vida desnuda” (“nuda vida” Agambem) desubjetivada rodando como un objeto; M hará un anclaje para empezar a hacerse cargo de su historia, sus actos y significantes (7). En el Desiderativo se identifica con “una gata, me gusta cómo es pequeña, gorda, pelaje suave, mala”; elige ser “un árbol de la vida creciendo, yo lo invente!, un arbol que crezca fuerte sin carer ninguna hoja, rama, etc; creciendo poco a poco”. Fantasea con un hijo junto a su novio, se pone triste cuando no se confirma.

El padre. Pero ¿què padre? què padre es el de M?. Padre terrible que la somete e incestua. He aquí la tragedia de M y su desamparo físico y psíquico y su orfandad en tanto carece de lugar en la cadena genealógica. “c. (padre) le llena la cabeza a M, le dice que C. y P. no son hijos de él”, son los únicos hermanitos mas chicos que conservò la madre. El padre niega ante M que los más chicos sean hijos suyos en un nuevo acto de desresponsabilidad paterna. Su padre enfurecido por el develamiento de los abusos sexuales se presenta borracho en el Hospital, intenta llevársela, –“le dijeron que no me podía sacar porque yo estaba por el Juez aquí”–. El padre le reclama amenazante diciéndole que ella sabe

que por esto èl va “entre rejas”. En un acto de creaci3n la adolescente es capaz de decirle: –“*Si me quito la vida es por lo que vos me has hecho. Te parece que un padre hace eso?*”. “*Vos no has tenido coraz3n de padre*”. Estamos ante los efectos terapèuticos y clínicos de las decisiones de los Jueces: M ha logrado restituir la cadena geneal3gica para poder tener un nombre propio (8). M escapa así de la complicidad del goce perverso luego que declara el “*crimen del incesto*, lejos de los escenarios familiares puede devolver *la culpa y la responsabilidad a su padre*.

En las sesiones sucesivas podrà hablar de sí, registrar al analista; *c3mo està?* Le pregunta por primera vez, jugando aquì la instauraci3n de la transferencia y el inicio de un trabajo analítico. M ira encontrando un nombre y un lugar en un proceso de subjetivaci3n, no sin tropiezos, de los que puede dar cuenta la clínica psicoanalítica llevada adelante en el Servicio de Psicología hospitalario. Falta realizar en la clínica: duelos, reconstruir la historia de esos hermanos, elaborar el duelo, resignificar festejar sus 15 años

Referencias

1. Braunstein, Nestor, Entrevista realizada por diario La Gaceta, San Miguel de Tucumán, 1998.
2. Mari, Kelsen, Kozicki, Legendre, Derecho y Psicoanálisis, Buenos Aires: Hachette, 1994.
3. Sarrulle, Oscar E., El sentido de la pena en el Derecho Argentino, en Culpa, Responsabilidad y Castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, Vol. I, Gerez Ambertin M. (comp.), 1º ed., Buenos Aires: Letra Viva, 2006.
4. Lacan, J. (1950) Introducci3n te3rica a las funciones del psicoanálisis en criminología, en Escritos 1, Buenos Aires: Siglo XXI, 1994.
5. Novoa Cota V., en Curso de Doctorado en Psicología de la UNT.
6. Gerez Ambertin, Marta, Entre deudas y culpas: sacrificios. Crítica de la raz3n sacrificial, 1º ed., Buenos Aires: Letra Viva, 2008
7. Gerez Ambertin, Marta, Crimen del abuso, crimen del incesto, en Culpa, Responsabilidad y Castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, Vol. III, Gerez Ambertin M. (comp.), 1º ed., Buenos Aires: Letra Viva, 2009.
8. Capace, Laura A., Incesto paterno-filial: funci3n clínica del derecho, en Culpa, Responsabilidad y Castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, Vol. III, Gerez Ambertin M. (comp.), 1º ed., Buenos Aires: Letra Viva, 2009.

Bibliografía

- Rascovsky, Arnaldo, Conocimiento de La Mujer, Buenos Aires: Orion, 1974.
- Pipkin, Mirta, La muerte como cifra del deseo, una lectura psicoanalítica del suicidio, 1º ed., Buenos Aires: Letra Viva, 2009.
- Calmels, Julieta y Mendez M. Laura (editoras), El incesto: un sntoma social, una perspectiva interdisciplinaria, Buenos Aires: Biblos, 2007.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

PASAJE AL ACTO Y ALUCINACIÓN

Aguirre, Javier Luis

Filiación Institucional:
Universidad Nacional de Córdoba (Secyt)

Resumen:

El presente trabajo se enmarca en una investigación en curso titulada "Un abordaje teórico-conceptual a la clínica de las Patologías del Acto" (Secyt-UNC), y tiene como objetivo indagar sobre la posible relación entre el pasaje al acto y la alucinación verbal. Se pretende establecer si el pasaje al acto es una forma de introducir un rechazo a la alucinación. Para cumplimentar con este propósito se delimitaran las nociones de pasaje al acto y de alucinación verbal tomando las principales referencias de Lacan, para luego establecer una articulación entre ambas categorías.

Palabras claves: pasaje al acto, alucinación, exclusión del sujeto

El pasaje al acto en la psicosis se ha relacionado generalmente desde la perspectiva del psicoanálisis, con la melancolía y con los delirios paranoico, sin embargo, poco se pensó hasta hoy de su relación con la alucinación verbal. En este sentido, el trabajo pretende establecer si el pasaje al acto es una forma de introducir un rechazo de la alucinación verbal. Para cumplir con el objetivo tomar las principales referencias vinculadas al tema.

El pasaje al acto en la psiquiatría

¿Qué es el pasaje al acto? Se trata de un término que tiene sus antecedentes en el terreno de la psiquiatría. En este campo, aparece ligado a las "impulsiones" (Muñoz, 2009) es decir, a manifestaciones súbitas, de descargas de tensión e inmotivadas, relacionadas al movimiento. Es decir, es un término casi siempre referido a algún tipo de conducta o acción violenta, que tiene sus intersecciones con la criminología y con la moral cultural.

Como antecedente primario en este terreno, encontramos a Esquirol, con su categoría de monomanías. En una de sus formas, la monomanía instintiva, el enfermo realiza actos que ni la razón ni el sentimiento los determina (Bercherie, 1986: 28). Como consecuencia de estos actos, se produce una mutación subjetiva, es decir, un proceso de calma, y desaparición de los síntomas delirantes.

Otro autor fundamental en este tema, fue Guiraud, quien al trabajar sobre los crímenes inmotivados, introduce la noción de Kakon (mal, desgracia de vivir, dolor, entre otras acepciones). Este autor sostiene que el enfermo, (principalmente hebefrenicos) al querer liberarse del Kakon, al querer matar la enfermedad, mata a aquel en quien ve el representante del mal (Allouch, 1995) En este sentido, la tesis de Guiraud, es equivalente a la tesis de Esquirol, en la medida que ambos le adjudican al pasaje al acto, un efecto apaciguador, o porque no, curativo.

En la actualidad, en los manuales diagnósticos, la noción se presenta de manera difusa, desdibuja, introducida sin deferencias sustanciales en diversas trastornos, tales como los trastornos antisociales de la personalidad; trastorno limite de la personalidad; trastornos del control de impulsos no especificado en otros apartados, entre otros.

La psiquiatría hasta hoy no ha logrado establecer una conceptualización del pasaje al acto, sus aportes se han estacionado en la descripción de comportamientos cuyo denominador común es el acto impulsivo violento o agresivo. Fue Lacan quien logró desiquiatrizar (Miller, 1993) el termino e instaurar una conceptualización del mismo (Muñoz, 2009), es decir, establecer coordenadas para su presentación otorgándole una función.

Con Lacan

En la enseñanza de Lacan existen diversas referencias sobre el pasaje al acto. Sin embargo, dirigiremos la atención sobre dos antecedentes claves. Por un lado, su tesis doctoral, y por otro lado, el Seminario 10, dedicado a la angustia. En su tesis doctoral el término aparece ligado a la psicosis paranoica y es definido como un acto violento. Lacan plantea que el delirio de Aimée, es un intento de huida del acto agresivo, o sea, una forma de evitar el pasaje al acto. Ahora bien, el pasaje al acto de Aimée, esto es, los cortes con una navaja a una actriz-que representaba su ideal- tiene como consecuencia la culminación del delirio, es decir, que tiene un efecto “curativo” o apaciguador. Lacan lee este acto violento, como un autocastigo, al castigar a su victima Aimée se castiga a sí misma. Asimismo sostiene que el autocastigo es una pulsión autopunitiva que proviene del superyo.

En este caso, el pasaje al acto, todavía no conceptualizado por Lacan, reúne las siguientes características: a) se trata de una reacción que había sido prevenida por el delirio; b) la reacción asume un carácter violento y repentino; c) tiene efectos apaciguadores, culminando con el delirio; en este sentido, tiene un efecto de estabilización. Podríamos agregar un punto más a modo de pregunta, ¿hay como resultado del pasaje al acto un sujeto, es decir, la asunción de una responsabilidad? Si nos atenemos a este caso, deberíamos responder de manera afirmativa, ya que Aimée, logra subjetivar el acto, en la medida que cuestiona su acto y cede su delirio.

Ahora bien, es recién en el Seminario 10 (1962-3) donde Lacan establece las coordenadas del pasaje al acto. Tomando los ejemplos de la bofetada de Dora al Sr K y el dejarse caer de la Joven homosexual, determina las condiciones del pasaje al acto. Asimismo distingue las coordenadas que asume en la melancolía, y lo instala como el paradigma del pasaje al acto. Entonces ¿cuál es la especificidad del pasaje al acto en la melancolía?

En la clase del 3 de junio de 1963, Lacan plantea que el melancólico atraviesa su imagen, la ataca, “para alcanzar dentro de ella el objeto a que la trasciende, cuyo gobierno se le escapa- y cuya caída lo arrastra en la precipitación-suicidio, con el automatismo, el mecanismo, el carácter necesario y profundamente alienado con el que se llevan a cabo los suicidios melancólicos” (Lacan, 1962-1963: 363).

El suicidio melancólico, revela de modo extremo la exclusión del sujeto, en la medida que se identifica al objeto a en su función de resto. Recordemos que Freud sostiene que la melancolía, “como el duelo, es reacción frente a la pérdida real del objeto de amor, pero además depende de una condición que falta al duelo normal o lo convierte, toda vez que se presenta, en un duelo patológico” (Freud, 1915: 241-2). La fenomenología presentada por Freud del melancólico se caracteriza por el desinterés de los sujetos por el mundo exterior, la inhibición de casi toda actividad y por la perturbación del sentimiento de sí, que se traduce en autoreproches y autodenigraciones. Este rasgo es fundamental para Freud, ya que es el que lo diferencia del proceso del duelo.

El melancólico muestra un enorme empobrecimiento del yo. Se considera “El

culpable”, la escoria del mundo. Freud indica que si se escucha con atención los autoreproches, se llega a la impresión que éstos se adecuan a otra persona a quien el enfermo ama, ha amado a amaría. Por lo cual, concluye que los autoreproches son “reproches contra un objeto de amor, que desde este han rebotado sobre el yo propio”. Sus quejas {Klagen} son realmente querellas {Anklagen}.

Estas coordenadas que asume el pasaje al acto en la melancolía no deja de tener relación en lo que sucede en la neurosis. Se trata de un rechazo dirigido al Otro, una salida de lo simbólico, que interrumpe el lazo social. Es un dejar caer, es un dejarse caer del Otro, es una salida de la escena, es una ruptura de la escena del fantasma, que deja al sujeto en un nivel de objeto, es la reducción del sujeto a lo que él es como objeto.

Los lineamientos del pasaje al acto están demarcados por lo que Lacan llama el “embarazo” y la “emoción”. En este sentido Lacan dice:

“El momento del pasaje al acto es el de mayor embarazo del sujeto, con el añadido comportamental de la emoción como desorden del movimiento. Es entonces cuando, desde allí donde se encuentra- a saber, desde el lugar de la escena en la que, como sujeto fundamentalmente historizado, puede únicamente mantenerse en su estatuto de sujeto- se precipita y báscula fuera de la escena. Ésa es la estructura misma del pasaje al acto. (Lacan, 1962-1962: 128)

El embarazo como una de las condiciones del pasaje al acto, es entendido como un estado de dificultad producto de una intensa división subjetiva. En este sentido, “la situación de embarazo es un momento pre-pasaje al acto, con fenómenos cercanos a la angustia” (Muñoz, 2009: 140). La otra condición, es la emoción, que se caracteriza por un estado de movimiento, que perturba al sujeto. Es un desorden del movimiento, que se presenta al modo de una reacción.

Sobre la Alucinación

Si el pasaje al acto, devela una exclusión o rechazo del sujeto, ¿qué relación hay entre éste y la alucinación, en la medida que esta también excluye al sujeto? Cuando Lacan analiza la estructura de la alucinación en el escrito “De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis” (1958) examina el acto de la palabra donde da cuenta que en tres registros distintos el sujeto es mas paciente que agente: por un lado, cuando el otro habla, esto es, cuando el sujeto esta escuchando la palabra del otro, en este caso el sujeto es pasivo, por ejem-

plo, el efecto de sugestión. Por otro lado, tenemos la relación del sujeto con su propia palabra, es decir, un sujeto que habla y se escucha. Y por último, que es el caso de la alucinación psicomotriz, un sujeto que habla pero sin saber que lo hace, es el otro quien habla.

Con relación a esto distinguirá tres funciones de la cadena significante: en primer lugar, una cadena significante puede ser leída. Sin embargo hay un resto, una voz intrínseca a la cadena significante. Esta es la función de voz de la cadena significante, una voz áfona. En segundo lugar, ubica a la temporalidad como otras de las propiedades. Un significante viene antes que otro, hay una temporalidad intrínseca de la cadena. Además esta la atribución del significado por la dirección inversa. Por último, sitúa la propiedad distributiva de la atribución subjetiva ¿Quién habla? No siempre es claro que es el sujeto. Esto quiere decir que la cadena significante es un coro polifónico que implica más de un sujeto, en muchos casos la atribución queda indeterminada.

Para ilustrar este fenómeno Lacan hace referencia al caso de una de sus presentaciones de enfermos. Se trata de una mujer que mantiene un delirio de dos con su madre. Esta relata que un amigo de su vecina, le habría dicho cuando se cruzaron en el pasillo, el término grosero "Marrana". Ante la interrogación de si ella habría proferido algo antes que surgiera el insulto, ella manifiesta que dijo unas palabras que no tendrían porque ofenderles, "vengo de la carnicería".

La frase era alusiva, pero la respuesta fue de perplejidad ya que no sabía ha quien apuntaba. El yo (je) como sujeto de la frase dejaba en suspenso la designación del sujeto hablante, al modo de *shifter*. Esta vacilación quedará resuelta con la aposición de la palabra "Marrana", demasiado pesada para continuar con la oscilación. La primer parte de la frase, vengo de la churrasquería es una alusión, y la palabra marrana, la respuesta.

Así es como el discurso acaba por realizar su intención de rechazo hacia la alucinación. En el lugar donde el objeto indecible es rechazado en lo real, de deja oír una palabra. La mujer se atribuye la frase "vengo de la churrasquería", se dice agente de ella, sin embargo, adjudica a otro la palabra "marrana". Esta palabra aparece en lo real, es escuchada en este registro, mientras que la frase primera, se ubica en el registro de lo simbólico. Esta mujer rechaza la certeza de ser eso que apunta a su ser, lo forcluye y aparece en lo real. Entonces:

“¿quién viene del fiamblera? Un cochino cortado en pedazos. Ella no sabe que lo dice, pero de todos modos lo dice. Le dice sobre sí misma a ese otro a quien le habla: Yo, la marrana, vengo del fiambrero, ya estoy disyunta, cuerpo fragmentado, membra disjecta, delirante, y mi mundo se cae en pedazos, al igual que yo. Esto es lo que dice.” (Lacan, 1955-1956: 81)

Según Naveau (2009) lo que demuestra la estructura de la alucinación verbal, es que al ser percibida produce en sujeto un efecto de exclusión. Degrada al sujeto al estatuto del objeto, de un resto. Parafraseando a Lacan, en lugar de asumir la enunciación del objeto indecible, éste aparece en lo real humillando al sujeto.

A modo de conclusión

Mientras que en el caso Aimée Lacan plantea que el delirio es un modo de prevenir el pasaje al acto, puede pensarse la función opuesta para la alucinación, o sea, un empuje al pasaje al acto (Naveau, 2009). En la medida que la alucinación revela una exclusión del sujeto, sujeto degradado al estatuto de objeto, el pasaje al acto- que si bien rompe el lazo social y convierte al sujeto en puro objeto- se presenta como una salida de rechazo de la alucinación. En este sentido, una consecuencia posible del pasaje al acto sobre la alucinación es el efecto tranquilizador o de estabilización.

Bibliografía

- ALLOUCH, J. (1995) El doble crimen de las hermanas Papin, Libros de Artefacto, Buenos Aires.
BERCHERIE, P. (1986). Los fundamentos de la clínica, Buenos Aires: Manantial.
FREUD, S. (1915) "Duelo y melancolía", en Obras Completas, Vol XIV, Amorrortu, (1999)
LACAN, J. (1962-1963) Seminario 10, La angustia, Paidós, Buenos Aires, (2007).
LACAN, J. (1932) De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad, Siglo XXI, México. (1986)
LACAN, J. (1955-6). El seminario, Libro III: "Las psicosis". Paidós, Buenos Aires (2000).
LACAN, J. (1958). De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis. En J. Lacan, Escritos II. Siglo XXI, Buenos Aires (2002).
MILLER, J (1993) "Jaques Lacan: Observaciones sobre su concepto de pasaje al acto", En Infortunios del Acto analítico, Atuel, Buenos Aires.
MUÑOZ, P. (2009) La invención lacaniana del pasaje al acto, Manantial, Buenos Aires.
NAVEAU, P. (2009) La psicosis y el vínculo social, Gredos, Madrid

ACTOS DE SUJETOS DESUBJETIVADOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL PRINCIPIO DE CULPABILIDAD

Albo, Eudoro Ramón

Filiación Institucional:

Docente Fac. de Derecho de la Univ. Nac. de Tucumán

Jefe de FAMILIA y SUCESIONES. Palacio de Justicia de la Pcia. de Tucumán

Resumen: El estado de derecho impone la plena vigencia del principio de culpabilidad en materia penal. Por él, la pena sólo procede como consecuencia de un juicio personalizador que permita formular el reproche al autor del injusto en virtud de que le era exigible una conducta distinta a la de la violación de la norma prohibitiva. Este juicio implica el reconocimiento de la subjetividad del autor del hecho y de la incidencia que la misma pudo tener en la conformación de un sano proceso de motivación. A más de las causales que obstan la exigibilidad de la conducta y que, por tanto, eximen de responsabilidad penal por inculpabilidad, pueden presentarse circunstancias especiales que, por su incidencia en el proceso motivador, reduzcan la autodeterminación del sujeto. En estos casos, la menor entidad culpable debe trasuntar en un menor juicio de reproche y, por ende, en la disminución de la pena, como derivación necesaria del principio de proporcionalidad. La imprescindible recurrencia a la información procedente de las disciplinas empíricas (psiquiatría, psicología) que debe efectuar el operador del derecho, permite que el abordaje de estos casos no se reduzca al análisis de categorías jurídicas vacías de sentido sino, por el contrario, que se nutra del arraigo antropológico suficiente para la comprensión de la subjetividad del autor del hecho. Ello deberá imponerse al juzgador para garantizar la realización del principio de culpabilidad.

El principio de culpabilidad en el Derecho Penal

Entre los principios informadores del derecho penal que obran como límites al poder punitivo en un estado de derecho se encuentra el principio de culpabilidad (1) el que excluye toda imputación por la mera causación del resultado e impone el criterio de exigibilidad de una acción diferente.

Contrapartida necesaria del principio de lesividad, su relevancia ha sido des-

tacada como el más importante de los que derivan en forma directa del estado de derecho, ya que su violación importa el desconocimiento de la esencia del concepto de persona **(2)** .

En un primer nivel la materialización del principio de culpabilidad exige la exclusión de la imputación penal por un resultado fortuito o por su mera causación, obstando a cualquier tipo de responsabilidad objetiva en materia penal.

A partir de los postulados de la teoría finalista **(3)** , la configuración de un concepto ontológico de acción, que responde a datos de la realidad, impone que la atribución de resultado deba ser una necesaria derivación de una racional voluntad realizadora de un fin típico o de la concurrencia de los requisitos de la tipicidad culposa. La incorporación de los elementos del tipo subjetivo –dolo y culpa– implican un primer paso en la realización del principio de culpabilidad.

El segundo nivel del principio de culpabilidad se verifica por la exclusión de la responsabilidad penal por la inexigibilidad de la conducta típica. Se trata de la culpabilidad como categoría del delito. La configuración de la categoría de la culpabilidad, luego de una importante evolución y con los postulados de la concepción normativa, se identifica con la idea de exigibilidad de una conducta diferente a la obrada por el autor, lo que importa el conocimiento de la prohibición y la capacidad y posibilidad del autor de motivarse por la norma prohibitiva. Este nivel presupone un ente capaz de decidir conforme a valores y pautas, o sea, un autodeterminable, o lo que es lo mismo, una persona **(4)**.

El español Quintero Olivares **(5)** reconoce en el principio de culpabilidad las siguientes consecuencias limitadoras: a) la exigencia de *dolo o culpa*, rechazando toda responsabilidad objetiva, b) la necesidad de que *la pena se contraiga al hecho propio*, c) la necesidad de tener en cuenta *la situación concreta en la que el autor se encontraba al momento de cometer el delito*, como pauta para valorar la exigibilidad y d) la exigencia de que *la pena sea proporcionada a la entidad culpable* de la actuación del autor, lo que es una derivación, además, del principio de proporcionalidad.

La culpabilidad. Exigibilidad de la conducta. Capacidad de motivación frente al mandato de la norma

Tradicionalmente se ha considerado que la culpabilidad consiste en un reproche que se le formula al autor por haber realizado el hecho ilícito cuando, conforme a las circunstancias particulares del caso concreto, estuvo en condiciones de haberse motivado por cumplir la norma, o sea, cuando le era exigible que obrara en forma distinta de la infracción (6). Desde esta perspectiva se consideran que sus elementos son: la imputabilidad o capacidad para ser culpable, el conocimiento –aun virtual- de la prohibición y la exigibilidad. La concurrencia de causales que excluyan tales elementos importan la eximición de la responsabilidad penal por inculpabilidad (7).

Sin embargo, en algunos actos particulares, aun cuando no concurren tales supuestos excluyentes, se verifica un déficit en la conformación del proceso motivador ante la prohibición, que importa una verdadera disminución de la culpabilidad y que debe ser especialmente atendida.

Ya referimos que Quintero Olivares expresa la necesidad de tener en cuenta la situación concreta en la que el autor se encontraba al momento de cometer el delito, como pauta para valorar la exigibilidad y asimismo, desde la concepción particular de la culpabilidad por vulnerabilidad, Zaffaroni ha dicho que “la culpabilidad es el juicio necesario para vincular en forma personalizada el injusto a su autor y, en su caso, operar como principal indicador del máximo de la magnitud del poder punitivo que puede ejercerse sobre éste ...” y además vincula este juicio en un doble reproche, “el basado en el ámbito de autodeterminación de la persona en el momento del hecho” y el del “reproche por el esfuerzo del agente para alcanzar su situación de vulnerabilidad en que el sistema penal ha concretado su peligrosidad, descontando del mismo el correspondiente a su mero estado de vulnerabilidad” (8).

La incidencia de la subjetividad en la formación del proceso motivador

El juicio personalizador de la categoría de la culpabilidad requiere la consideración de la subjetividad del autor y de las incidencias que los factores vinculares, culturales, psicológicos, etc. que la conforman hayan operado en el acto delictivo,

y si, en su caso, constituyen circunstancias que obstaron o incidieron negativamente en la formación del proceso motivador ante la prohibición de la norma.

La conformación de la subjetividad se encuentra en gran medida determinada por el influjo del Otro (familiar, social, legal), lo que lo incluye en una filiación, en una serie generacional, que es lo propio de la condición humana. Ello, por un lado, le permite otorgar sentido a su existencia y, por otra parte, lo habilita a reconocer la norma como elemento que preside el lazo social y el límite entre lo prohibido y lo permitido.

El reconocimiento de la norma y la posibilidad de motivarse por su mandato se relaciona con una subjetividad conservada. El maltrato, el abandono, la violencia, la exclusión, importan extrañamientos o despersonalizaciones del sujeto. La pérdida de sentido y el desamparo trasuntan en una reducción de la subjetividad que, sin duda, ha de incidir en la formación de un proceso motivador. La desubjetivación causada por la violencia, habilita “que el sujeto pueda perderse en la violencia sin palabras de lo prohibido o someterse a la violencia sin pactos de amos atroces” (9), lo que significa, entonces, mayor desubjetivación.

La perspectiva jurídica

La precedente referencia sólo intenta una mínima aproximación al abordaje del sujeto, desde una perspectiva propia de las disciplinas psiquiátrica, psicológica –o psicoanalítica– y sobre la cual desde nuestra especialidad jurídica poco o nada podamos aportar o agregar. Ello sí, debemos sostener la imprescindible recurrencia a la información procedente de estas disciplinas empíricas que debe efectuar el operador del derecho, a fin de que su abordaje no se reduzca al análisis de categorías jurídicas vacías de sentido sino, por el contrario, que se nutra del arraigo antropológico necesario y suficiente (10).

Ello permitirá el apartamiento de concepciones estandarizadas de la subjetividad jurídica como la del “hombre medio” o la de las “circunstancias normales” como baremos para la medición de la exigibilidad, para enfocar el abordaje del “hombre real”, su subjetividad e historia en el momento del acto.

La ley penal prevé los supuestos de exclusión de la responsabilidad penal por ausencia de los elementos que conforman la categoría de la culpabilidad: excul-

pación por inimputabilidad, el error de prohibición, la coacción psíquica, el estado de necesidad exculpante.

Ahora bien, nos interesa dirigir nuestra reflexión a los hechos en que el sujeto, sin que llegue a encontrarse en una causal de exclusión de la culpabilidad, en especial la de la inimputabilidad, presente condiciones subjetivas que incidan en el juicio de motivación disminuyendo el grado de culpabilidad, lo que necesariamente debe reflejarse en el grado del reproche y, por ende en la pena.

Los supuestos legales especiales de estas situaciones se presentan precisamente respecto del delito que suscita la mayor atención de todas las disciplinas en el abordaje de la subjetividad: el parricidio (11), a saber:

- El antiguo delito de infanticidio del inc. 2° del artículo 81 del C.P., derogado por ley 24.410 de 1995.
- El parricidio emocional del artículo 82 del C. P.
- Las circunstancias extraordinarias de atenuación del art. 80 *in fine* del C. P.

En los más recientes fallos, que especialmente han receptado la pertinencia probatoria de las conclusiones de los informes psiquiátricos y psicológicos, se ha reflejado de manera clara que dentro de las circunstancias extraordinarias de atenuación, se pueden considerar abarcados los supuestos de sujetos que referimos -afectados en su subjetividad- y la declaración de que ellas importan una verdadera causal de disminución de la culpabilidad.

Podemos citar como una doctrina legal relevante –a la que adherimos– la siguiente:

“La responsabilidad por el injusto no puede justificarse (...) si se vulnera el principio de culpabilidad que exige un juicio personalizado que vincule el injusto con la exigibilidad de otra conducta y la autodeterminación del autor para establecer el grado del reproche y de la pena. En ese juicio la personalidad del autor forma parte de la circunstancia en la que actuó y es el instrumento de interpretación de los hechos que la integran, necesario para establecer el ámbito de la decisión y el grado del esfuerzo que debió ejercer para realizar las conductas posibles. Cuando las re-

laciones personales están fuertemente condicionadas por los afectos provenientes de los vínculos familiares y los agravios se magnifican por la convivencia, no sólo reviste interés la entidad objetiva de los hechos desencadenantes de las situaciones que luego se juzgan sino también las particularidades de la estructura psíquica a través de las cuales el sujeto las percibe, porque tanta incidencia tiene en esa estimativa de quién proviene el agravio como la personalidad del que lo recibe ... La disminución de la capacidad de culpabilidad del autor derivada de la perturbación de su personalidad ... puede valorarse al establecerse la existencia de una circunstancia extraordinaria de atenuación por la incidencia que la situación vivida tuvo según la apreciación del autor en la realización de la conducta. Las circunstancias extraordinarias de atenuación en el homicidio agravado por el vínculo no configuran estrictamente un tipo penal privilegiado sino un supuesto de inculpabilidad donde a pesar del conocimiento sobre la existencia del vínculo la reprochabilidad del autor aparece reducida a una pena temporal por la dificultad para determinarse con el afecto, el respeto y la consideración que naturalmente deben existir entre los parientes debido a circunstancias que escapan al curso ordinario de esas relaciones” (12).

Pero además de las precedentes figuras especiales en que se contemplan supuestos de reducción de la culpabilidad, entendemos que, el marco proporcionado por el artículo 41 del C.P. para la individualización de la pena, contenido en la parte general impone al juez el deber de aplicar para todos los tipos penales los criterios de determinación del grado de culpabilidad del autor en el hecho, atendiendo a la incidencia que en el caso hayan tenido los elementos conformadores de su subjetividad en la formación del juicio de motivación frente a la norma.

Es imperativo para la vigencia del estado de derecho la preservación del principio de culpabilidad, el que se realiza sólo mediante el juicio personalizador que reconozca y represente, al momento del acto, la subjetividad o, en su caso, las circunstancias desubjetivantes que incidieron en su producción.

Valga como corolario una cita de la doctrina del Dr. Maqueda en su voto en disidencia en el conocido caso Tejerina:

“La significación del principio de culpabilidad recoge una concepción antropológica que no admite la cosificación del ser humano y rechaza su consideración en cualquier otra forma que no sea como persona, lo que presupone su condición de ente capaz de autodeterminación y dotado de conciencia moral, y, de acuerdo con esta concepción, la medida de la pena no puede exceder de la del reproche que se le

formule a la persona por haber escogido el ilícito cuando pudo comportarse conforme a la norma” (13).

Notas

- (1) Zaffaroni, Raúl Eugenio, Derecho Penal Parte General, Ediar, 2000: lo ubica entre los Principios limitadores de la criminalización que emergen directamente del estado de derecho. Pp. 128 y ss.
- (2) Ib. P. 132
- (3) La teoría finalista de la acción como concepción opuesta al causalismo fue enunciada por Weizel en 1938
- (4) Zaffaroni, 2000, p. 134
- (5) Quintero Olivares, Gonzalo y otros, Manual de Derecho Penal. Parte General, Aranzadi, 1999. Pp. 97-98.
- (6) Righi, Esteban, La culpabilidad en materia penal. Ad Hoc. 2003
- (7) La imputabilidad se excluye por minoridad o por insuficiencia o alteraciones morbosas de las facultades mentales, el conocimiento de la antijuridicidad se excluye por el error de prohibición y la exigibilidad, por el estado de necesidad exculpante y la coacción.
- (8) Zaffaroni, 2000, p. 626
- (9) Medina, Marta Susana: El sujeto ante la ley: la declinación de lo simbólico en el sujeto, consecuencias
- (10) En tal sentido, se expresa: Sarrulle, Oscar Emilio (h) “Culpa y Castigo en las Sociedades Violentas” en Culpa, responsabilidad y castigo Vol III, Letra Viva, 2009, p. 43.
- (11) En sentido genérico (parricidio, matricidio, filicidios, uxoricidio, etc.)
- (12) (del voto del Dr. Celesia) Causa N° 12936, caratulada “A. V., P. s/ recurso de casación”. Sala II del Tribunal de Casación penal provincia de Buenos Aires, rta. 10 de abril 2008.
- (13) Sent. del 8/4/2008 CSJN, causa “Tejerina, Romina Anahi...” (Del voto en disidencia del doctor Maqueda. La mayoría de la Corte Suprema declaró inadmisibles el recurso extraordinario por aplicación del art. 280 del Cód. Procesal)



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

CULPA E CASTIGO DIVINO A PARTIR DE UM CASO DE “ADULTÉRIO” NA CONCEPÇÃO DE UMA MÃE DE UMA CRIANÇA COM CÂNCER

Alves Coelho, Jane -
Nobre Ferro Bucher-Maluschke, Júlia S.

Filiación Institucional:

Alves Cohelho, Jane: Universidade de Fortaleza (UNIFOR)/ Laboratório de Estudos dos Sistemas Complexos (LESPLEXOS)

Nobre Ferro Bucher-Maluschke, Júlia: (Universidad Católica de Brasília/UCB)

Resumen: La motivación que llevó a este estudio fue la constatación de que predominan los cinco aspectos – el cáncer de la infancia, la familia, la relación extra-marital, la culpa y la enfermedad de un niño como un castigo divino – pueden ser conexas em las experiencias de la vida de una mujer. Al asignar un significado a la enfermedad, es como si la familia podría aliviar la angustia y el sufrimiento antes del diagnóstico de cáncer en la infancia, o por el contrario, aumentar al máximo el malestar psicológico, especialmente cuando se trata de cargar con la culpa. En los aspectos emocionales, la familia ha sido la cuna de la relación estructural y entorno social de sus propios miembros, donde la pareja sigue siendo el modelo de referencia. Sin embargo, también se ha mostrado con un espacio de todo tipo de violencia, la traición conyugal, la culpa y la angustia psicológica. Privilegiado de la investigación cualitativa, con estudio de caso de una mujer, madre de un niño muriendo de cáncer. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas, em una casa para apoyar las familias de pacientes pediátricos con cáncer, Fortaleza/Ceará, Brasil. Los resultados indican que las experiencias de una madre que, debido a las relaciones extramatrimoniales, se atribuye al cáncer que atacó al niño como una forma de castigo, la purificación, la entrega y alivio de sus sentimientos de culpa y de angustia psicológica. Llegamos a la conclusión de que el sufrimiento de la madre resultó ser mucho más impactante e devastador que en otras madres de hijos con cáncer , ya que atribuyó la enfermedad del niño la forma que Dios lo encontró para redimir “los pecados”.

Palabras-clave: Cáncer infantil. Acto transgresor. El adulterio. Culpabilidad. Castigo divino.

Resumo: A motivação que deu origem a este estudo foi a constatação de que cinco aspectos preponderantes – câncer infantil, família, relação extraconyugal, sentimento de culpa e a doença de um filho como castigo divino – podem interrelacionar-se nas vivências de uma mulher. Ao atribuir uma significação à enfermidade, é como se os familiares pudessem amenizar a angústia e o sofrimento diante do diagnóstico de câncer infantil, ou, ao contrário, maximizar o sofrimento psíquico, principalmente quando este vem carregado do sentimento de culpa. Nos aspectos emocionais, a família tem sido o berço da relação estrutural, relacional e social de seus

próprios membros, onde o casal ainda é o modelo referencial. Entretanto, ela também tem se mostrado como espaço dos mais variados tipos de violência, traição conjugal, sentimento de culpa e de sofrimento psíquico. Privilegiou-se a pesquisa qualitativa, com estudo de caso de uma mulher, mãe de uma criança em fase terminal de câncer. Foram realizadas entrevistas semi-estruturadas, numa casa de apoio aos familiares de pacientes pediátricos com câncer, Fortaleza/Ceará, Brasil. Os resultados indicam as vivências de uma mãe que, devido às relações extraconjugais, atribuiu ao câncer que acometeu o filho como uma forma de punição, purificação, rendição e alívio de seus sentimentos de culpa e do sofrimento psíquico. Concluímos que o sofrimento desta mãe mostrou-se bem mais marcante e avassalador do que em outras mães de filhos com câncer, porque ela atribuiu a doença do filho ao modo que Deus encontrou para lhe redimir dos "pecados".

Palavras-chave: Câncer infantil. Ato transgressor. Adultério. Culpa. Castigo divino.

Introdução

A motivação que deu origem a este estudo foi a constatação de que cinco aspectos preponderantes – câncer infantil, família, relação extraconjugal, sentimento de culpa e a doença de um filho como castigo divino – podem interrelacionar-se nas vivências de uma mulher. A princípio, torna-se relevante que se discorra acerca de cada aspecto, na sequência acima disposta, a fim de se apontarem os pontos de interseção.

Falar de câncer representa, acima de tudo, lidar com a imprevisibilidade de tempo, no qual o paciente, a família (o cuidador, em especial) e a equipe de saúde convivem em um contexto que quebra todos os saberes tecnocientíficos e com os aparatos do que há de mais moderno, pois a vida dos que se relacionam diretamente com o câncer passa a ter outro sentido, marcado e delimitado em função de algumas incógnitas: o desconhecido, a imprevisibilidade, o tempo, dentre outras (Kubler-Ross, 2005; Lopes, 2006; Mello Filho, 2004; Silva, 2000; Valle, 2000).

O câncer é considerado uma doença com uma imensa carga de estigma, visto que, além de desgastar e consumir o corpo humano, física e emocionalmente, de forma lenta e silenciosa muitas vezes, ainda é visto como tabu, castigo, maldição, sem se falar que se associa câncer sempre a tratamentos dolorosos e agressivos e à possibilidade de morte.

Há todo um envolvimento ao redor do câncer, pois as pessoas sequer têm coragem de pronunciar a palavra – pois ainda continua temida –, quanto mais conhecê-la e discuti-la. Por essa razão, muitas são as denominações que dão ao câncer: **aquela doença, aquela que mata, peste, ferida brava, doença contagiosa** ou, simplesmente, **aquela**. Chega, inclusive, a ser chamado de "gravidez demoníaca".

ca”, porque é “uma doença ameaçadora, devido representar uma tríplice ameaça: ameaça de dor física, de mutilação e de morte” (Klafke, 1991, p. 28).

Nesse momento, apresenta-se o segundo aspecto de discussão deste estudo: a família, porque é justamente no núcleo familiar onde o câncer terá maior repercussão. A família tem sido o berço da relação estrutural, relacional e social de seus próprios membros, onde o casal ainda é o modelo referencial, o “lôcus propício para a formação e transformação de valores, crenças, costumes e regras” (Bucher, 2003, p. 171). No entanto, ela também tem se mostrado como espaço dos mais variados tipos de violência, traição conjugal, sentimento de culpa e de sofrimento psíquico.

É também no núcleo familiar onde se registram as primeiras vivências relacionais, sobretudo as que dizem respeito aos aspectos de identificação, individualização, aceitação, pertencimento, tolerância e frustração, relevantes para formação da personalidade. Assim sendo, é na família que se dá o processo de construção da subjetividade, indispensável na estruturação e integração das relações afetivas. No entanto, dados comprovam que muitos são os indivíduos que na infância são privados de afetos, o que pode vir a acarretar, sobretudo, a possibilidade de redes de vínculos afetivos empobrecidos e de solidificação de uma carência afetiva.

É justamente na família onde a doença exigirá mais das pessoas envolvidas. Por isso mesmo, o câncer tem sido objeto de investigação e de discussão científica de inúmeros pesquisadores, sobretudo o câncer infantil e as repercussões na família (Carvalho, 1999; Françoso & Valle, 2000; Mello Filho, 2004; Spíndola & Valle, 2002), até porque, nos dias atuais, não mais se contempla apenas o paciente com câncer, e sim a família com câncer, uma vez que o diagnóstico de câncer pediátrico representa para a família “tempo de catástrofe” (Valle, 1994, p. 220), pois o resultado gera um choque no sistema familiar, seguido, em sua maioria, de sentimentos vários, como de dúvida, negação, vulnerabilidade, impotência, culpa, raiva, inconformismo, além de depressão e isolamento em alguns casos, dentre outros (Kubler-Ross, 2005; Lopes, 2006; Mello Filho, 2004; Silva, 2000; Valle, 2000).

O terceiro aspecto refere-se à relação extraconjugal, ao adultério. Quando se fala sobre essa temática, remete-se, em tese, à união sagrada do casamento, dentro dos princípios religiosos, em que o enlace se realiza tendo como base o amor e a fidelidade. Além disso, apresenta-se como eterno, “até a morte os separe”. Falar de adultério remete-se à questão do pecado, “pecado mortal”. Pe-

car significa no estar-no-mundo-impuro, quando, entretanto, “o projeto moderno promete libertar o indivíduo da identidade herdada” (Bauman, 1998, p. 30). O mundo do ser-aí é um mundo-com, tendo vista que todo ser é ser-com (Heidegger, 2002), pois “Nunca se dá um ser ou modo de ser isolado; sem o outro o indivíduo não é” (Critelli, 1996, p. 78). Contudo, esse mundo-com, nos padrões religiosos e sociais, refere-se neste contexto estudado somente às relações conjugais marido e mulher, descartando-se as relações marido e amante, mais ainda esposa e amante.

No estudo de caso desta pesquisa, Maria Madalena, nome fictício, manteve ligações amorosas extraconjugais, as quais, por si só, geraram repercussões em sua vida pessoal e matrimonial. Agravou-se o quadro quando o filho mais velho, de 8 anos, apresentou câncer de medula aos 8 meses de idade, período do ato de transgressão ao casamento. Nas dimensões desse contexto familiar apresentado no estudo de caso, surge o quarto aspecto preponderante nas relações intrafamiliares: o sentimento de culpa que se arrastou durante os 8 anos de enfermidade do filho. Ribeiro (2004, p. 11) pontua que, “quando o homem não é capaz de entender suas emoções, de conviver com elas, frequentemente busca alhures, explicação para aqueles sentimentos dos quais não consegue livrar-se”, sobretudo, porque o ser humano “é naturalmente religioso; traz nele a marca, o selo da propriedade divina”. Na concepção do cristianismo, a culpa é conseqüência de ceder ao próprio desejo, no intuito de seguir o desejo. Para a psicanálise, mais explicitamente para Lacan (1990/1938, p. 382), “a única coisa da qual se pode ser culpado é de ter cedido de seu desejo”, isto é, não seguir o desejo.

A cultura ocidental funciona, sobretudo, no modelo da culpa, controlando o comportamento das pessoas e punindo as transgressões. A responsabilidade pelas ações transgressivas sempre é do indivíduo. Somente ele é punido.

Ao sentimento de culpa pelo adultério associa-se à enfermidade do filho como forma de castigo divino. Apresenta-se, então, o último aspecto deste estudo: o câncer, doença maligna, como forma punitiva pelo ato das relações extraconjugais.

Pesquisas confirmam que o câncer é uma das enfermidades que mais gera ameaça de perdas e separações, além de um alto nível de estresse psicológico. É relevante colocar-se que inúmeras são as perdas na vida da mãe de uma criança com câncer. A primeira delas refere-se à ausência do convívio com os outros membros familiares, sobretudo com os filhos e o cônjuge. Geralmente quem acompanha a criança com câncer é a própria mãe que, devido às hospitalizações frequentes e prolongadas, priva-se do direito de conviver com os demais filhos. Pri-

va-se ela, também, da convivência com o marido, pois, além de não poder administrar a educação da família, ainda deixa o companheiro sem a devida funcionalidade conjugal (Coelho; Bucher-Maluschke & Barbosa, 2007).

Metódo

Privilegiou-se a pesquisa qualitativa, realizada por meio de estudo de caso de uma mulher, mãe de uma criança em fase terminal de câncer, cujo nome é fictício para lhe resguardar a identidade: Maria Madalena, figura bíblica, mulher que levava uma vida promíscua e, mesmo arrependida pelos seus pecados, é ameaçada de ser apedrejada pela população. Foram realizadas entrevistas semi-estruturadas, com duração de 50 minutos, em sala privada numa casa de apoio aos familiares de pacientes pediátricos com câncer. Foram gravadas e transcritas na íntegra. Posteriormente, alguns trechos foram extraídos para análise de conteúdo (Badinter, 1977). A análise de conteúdos dos dados teve como fundamento a Teoria Geral dos Sistemas que aborda aspectos relativos à estrutura e ao funcionamento familiar (Minuchin, 1990).

Resultados

As narrativas de Maria Madalena apontam aspectos relevantes: os registros de experiências da infância e as questões de ordem familiar.

Pontuando-se o primeiro aspecto, nos relatos de Maria Madalena há sinais de violência doméstica quando ela ainda era criança, advindas do pai e do irmão mais velho: “Os dois [o pai e o irmão] eram cruéis comigo; não sei qual era o pior. (...) Mas meu pai tentava me ‘procurar’ à noite. Não sei se minha mãe notava, ou fingia que não via. Fugi de casa pra morar com uma tia. Prefiro não pensar mais nisso, tenho outras coisas que me doem mais...”.

Foram constatadas em vários momentos de seu discurso as percepções que trazia ainda das experiências da infância: “Também eu não sou de acreditar em homem, pra acreditar, não é mesmo? Os que eu conheci, nenhum valia nada...”.

A família, que deveria promover um espaço de segurança, apresenta-se como um lugar gerador de mal-estar e de sofrimento psíquico (Pires, 1999). Na perspectiva sistêmica, a violência deve ser analisada nos parâmetros relacionais, levando-se em consideração que ela é produzida de modo cíclico e que muitos hábitos violentos são transmitidos de geração a geração (Bucher, 2004, p. 158).

No segundo aspecto, nas narrativas de Maria Madalena constatou-se o sentimento de culpa pela relação extraconjugal, quando fala que “Se arrependimento

matasse, eu já estaria morta. Sabe, ele [o marido] é bom, mas eu não sei o que aconteceu comigo, era algo mais forte”. Freud (1977, p. 139) fala sobre o enigma da mulher, do constituir-se mulher, haja vista que a “psicanálise não pretende descrever a mulher, tarefa irrealizável”. O sentimento de culpa pelo adultério agrava-se mais, pois está vinculado à enfermidade do filho, haja vista o câncer, considerado uma doença terrível, é forma que ela contempla para ser castigada pelo divino: “Eu tenho certeza que ele [o filho de 8 anos que tem câncer] está pagando por mim. Eu é que deveria ter câncer, pagar pelo que fiz, e não ele, pobre inocente. Mas se essa é a vontade de Deus, fazer o quê?” A doença do filho torna-se uma forma de legitimar a culpa, portanto, de prestação de contas com Deus, o que só aumenta o sofrimento psíquico dessa mãe, que vivencia não apenas o luto pela possibilidade da morte iminente do filho, mas, sobretudo, a morte desse filho como término do sentimento de culpa pela traição extraconjugal.

O sentimento de culpa teve fim com a morte do filho. A morte tornara-se uma libertação para ambos – mãe e filho. Para o filho, porque não tinham como os conhecimentos biomédicos darem conta do estagio da doença. Para a mãe, o filho não mais sofreria daquilo que ele não fora responsável: “Ele agora está livre; me sinto mais leve. To sofrendo, mas me tiraram um peso... Você sabe do que to falando...”

Conclusões

Este estudo mostrou as vivências de uma mãe que, devido às relações extraconjugais, atribuiu ao câncer que acometeu o filho como uma forma de punição, purificação, rendição e alívio de seus sentimentos de culpa e do sofrimento psíquico.

Os resultados deste estudo de caso apontam aspectos significativos relacionados ao câncer infantil atribuído como forma de castigo divino devido à ação transgressora às leis do casamento, por causa de um ato de adultério. O sofrimento desta mãe mostrou-se bem mais marcante e avassalador do que em outras mães de filhos com câncer, haja vista que atribuída a doença do filho ao modo que Deus encontrou para lhe redimir dos “pecados”. A morte do filho foi contemplada por essa mãe como um alívio ao sofrimento corpóreo da criança, mas, sobretudo, a libertação de “peso” que ela carregou durante 8 anos, período do diagnóstico do filho até o óbito.

Acredita-se que os momentos das entrevistas com Maria Madalena proporcionaram a ela falar algo da ordem do ‘escondido’, ‘aguardado’, proibido’, e do

'pecado mortal'. Tornaram-se, assim, momentos terapêuticos, já que lhe permiti-
tiu se perceber nesses contextos intra e extrafamiliares

Referencias

- Badinter, E. (1995). Um amor conquistado: O mito do amor materno. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Bauman, Z. (1998). O mal-estar da pós-modernidade. Rio de Janeiro: Zahar.
- Bucher-Maluscke, J.S.N.F. (2004). Vínculo, afetividade e violência: Desafios para a família e a sociedade. Em G. Maluscke; J.S.N.F. Bucher-Maluscke & K. Hermanns. Direitos humanos: Desafios da ciência e da prática. Fortaleza: Fundação Konrad, p. 157-69.
- Coelho, J.A.; Bucher-Maluschke, J.S.N.F & Barbosa, R.KV. (2007). As perdas subjetivas expressas nas narrativas de mães de crianças oncológicas. II Congresso Cearense de Cancerologia: Atualidades e Controvérsias em Oncologia, Fortaleza, Ceará, p. 33.
- Françoso, L.P.C. & Valle, E.R.M. do. (2000). Grupo de apoio psicológico - Uma possibilidade de intervenção psicoterapêutica junto à criança com câncer. *Pediatria Atual*, 13(3), p. 32-7.
- Freud, S. (1977). Edição Standard Brasileira das Obras Psicológicas Completas de Sigmund Freud. Trad. J. Salomão. Rio de Janeiro: Imago. (Originalmente publicado em 1912/1913).
- Heidegger, M. (1981). Ser e tempo: Um enfoque fenomenológico do social. Trad. Dulce Mara Castelli. São Paulo: Moraes.
- Klafke, T.E. (1991). O médico lidando com a morte: Aspectos relação médico-paciente terminal em cancerologia. Em R. M. Cassorla. Da morte: Estudos brasileiros. Campinas-SP: Papirus.
- Kübler-Ross, E. (2005). Sobre a morte e o morrer. Trad. Paulo Menezes. 8 ed. São Paulo: Martins Fontes.
- Lacan, J. (1990). A Ética da Psicanálise. Em O Seminário, Livro 7. Rio de Janeiro, Jorge Zahar. p. 382. (Originalmente publicado em 1930).
- Lopes, A. (2006). Câncer: A doença, o paciente, a terapêutica, o médico e o hospital. Disponível em: www.hcanc.org.br. Acessado em ago.2009.
- Mello Filho, J. de. (2004). Dinâmica psicossocial de famílias de pacientes com câncer. Em J. Mello Filho & M. de Burd (Orgs.). Doença e família. São Paulo: Casa do Psicólogo.
- Minayo, M.C. de S. (2004). O desafio do conhecimento: A pesquisa qualitativa em saúde. São Paulo-Rio de Janeiro: Hucitec-Abrasco.
- Minuchin, S. (1990). Famílias: Funcionamento e Tratamento. Trad. J. A. Cunha. Porto Alegre: Artes Médicas.
- Pires, M. A. (1999). Violência na família. Em R. M. A. Caminha. Violência doméstica. Porto Alegre: Amencar.
- Ribeiro, J. P. Religião e Psicologia. (2004). Em A. Holanda (Org.). Psicologia, religiosidade e fenomenologia. Campinas, SP: Alínea, p. 11-36.
- Rolland, J.S. (1995). Doença crônica e o ciclo de vida familiar. Em B. Carter & M. McGoldrick. As mudanças no ciclo de vida familiar. Porto Alegre: Artes Médicas. Cap. 4, p. 373-91.
- Silva, C.N. (2000). Como o Câncer (des)estrutura a família. São Paulo: Annablume.
- Spindula, J.A. & Valle, E.R.M do. (2002). Experiência materna diante da eminência de morte do filho com recidiva de câncer. *Revista Pediatria Moderna*, 38(5), p. 188-94.
- Valle, E.R.M. do. (2000). Dor psíquica: Significados do cuidar de um filho com câncer. Em C. A Angerami-Camon (Org.). Psicossomática e a Psicologia da dor. São Paulo: Pioneira Thomson Learning, v. 1, p. 53-61.
- Valle, E.R.M. do. (1994). Vivência da família da criança com câncer. Em E. R. M. do Valle (Org.). Introdução à Psicologia. Campinas/SP: PSY, p. 219-42.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

NUEVAS INTERVENCIONES ANTE EL DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL INFANTIL

Arias, María Soledad

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud
Universidad Católica de Santiago del Estero

Resumen: El deseo puesto en este trabajo es el de interrogarnos acerca de nuestras prácticas profesionales ante el delito que atenta contra la integridad Sexual, en este caso de niña/os, quienes hacen un llamado a un Otro Social que dé respuestas ante la violación cometida. Dichas intervenciones están atravesadas por creencias institucionales, sociales y singulares que nos preceden y atraviesan a la hora de participar desde nuestro quehacer profesional. Por todo ello, urge poner en marcha dispositivos de saberes no absolutos, que contemplen las faltas al momento de escuchar, teniendo en cuenta la búsqueda de la verdad que no es la propia sino la de niña/os que fueron arrasadas en lo más íntimo, en su integridad Subjetiva.

Es desde la complejidad que detenta el delito contra la integridad sexual infantil, que se requiere del ajuste metodológico, técnico y ético por parte de los profesionales psicólogos y psicoanalistas, a fin de poder sostener la validación de una sospecha fundada, expresada por una niña/o que demanda la intervención de un Otro social que restablezca el orden perdido, sin caer en la tentación por parte de los técnicos de validar el hecho mediante la exclusividad de una pericia, como la Cámara Gesell, relegando el saber de verdad que surge de las manifestaciones psíquicas de las niña/os que han vivido un hecho traumático y que reclaman como Sujetos de Derechos, tal como versan los tratados nacionales e internacionales, por un juicio justo que repare las leyes destituidas por el crimen cometido.

Palabras Claves: Abuso sexual infantil- ASI - Sujeto de Derecho - Cámara Gesell - validación de sospecha de abuso sexual infantil - Ley 26.061 - Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - Integridad Sexual Infantil - Psicoanálisis

Introducción

Poder pensar el delito en contra de la integridad sexual infantil, implica cuestionar nuestra práctica como profesionales frente a este fenómeno, que denota muchos interrogantes aún no respondidos desde los distintos ámbitos que analizan e intervienen en la temática. En mi trabajo al referirme a víctimas de abusos

de ambos sexos, privilegio nombrar el género femenino, atenta a que según investigaciones y a partir de la practica, son las niñas las que padecen en su mayor porcentaje este delito cometido en su contra.

Plantear el delito en contra de la integridad sexual infantil desde nuestra práctica, nos enfrenta a interrogarnos acerca del legado cultural e ideológico que forma parte de nuestras instituciones que nos constituyeron como seres hablantes y legislados, llegado el momento estos legados impactarán consiente e inconscientemente en nuestra posición e intervención.

Discursos culturales y morales que intervienen en nuestra práctica

Expresiones del imaginario Social que como argentinos nos convocan, al decir: “De eso no se habla”, por tratarse de impuncias sexuales que remiten a un tabú y con ello a un sello familiar, que se resguarda en la obediencia de vida de ser mantenido en la sobra, siendo así que por mucho tiempo y aún hoy se considera el delito contra la integridad sexual infantil como un conflicto familiar, del orden de lo privado y por ende su reparación debe ser realizado desde lo íntimo; del mismo modo al decir en el acervo popular, “el no te metas”, imposibilita aún hoy su visibilización, teniendo como efecto el ocultamiento del crimen perpetuado contra la integridad de una niña.

Como sello final impresos en el “ser” argentinos que marco nuestra historia en lo que respecta a intervenciones y sanciones jurídicas, también repetimos como eco que nos retorna: “por algo será”, “algo habrá hecho”, afirmaciones que podemos escuchar al momento de buscar la validación de la sospecha del delito contra la integridad sexual infantil, poniendo en duda prejuiciosa el relato de la niña y con ello la dificultad de su confirmación, tanto por tratarse de un niña de corta edad la cual puede estar fantaseando con caricias malentendidas por parte de su tutor “padre de familia” o en el caso de la adolescente por haber provocado con su cuerpo el acto incestuoso; argumentos que desde el aparato jurídico y social hace que se atribuya como consentimiento por parte de la niña el hecho ultrajante; explicaciones del cual el abusador se vale para obturar su culpa y responsabilidad en el acto, lanzándolo a redoblar nuevamente su apuesta en actos que atentan contra la vida de una niña a partir de que el crimen quedo impune.

Esta impronta ideológica y cultural que forma parte de nuestra historia, coloca a muchos profesionales y funcionarios que deben decidir e involucrarse, ante una

negación que implica no poder contar con la apertura y sapiencia que se necesita para abordar un fenómeno tan complejo como es el delito contra la integridad sexual infantil, retornando al antiguo paradigma en el cual la niña es considerada un objeto, negándole el acceso a una justicia garante de sus derechos.

Dispositivos de saberes en la búsqueda de la verdad

Socialmente, el lugar que ocupa la figura de un “padre de familia” sostenido desde un paradigma patriarcal, hace que se fortalezca la barrera que impide a la niña contar sobre aquello que la angustia, tanto a familiares como a Otros referentes de las instituciones que rodean a está, de manera que ante la sospecha y por el tiempo transcurrido hasta su revelación, la palabra de la niña cae en la duda, ya que su verdad viene a contrariar creencias y prejuicios, que si bien son erróneos sostienen a las instituciones y aquellos que la propugnan.

Es necesario poder detectar y revisar discursos prejuiciosos al momento de abordar la temática del delito en contra de la integridad sexual infantil, ajustando al máximo nuestra escucha y práctica, que resultan fundamentales para una posible restauración de los derechos vulnerados en esa niña que fue violentada en lo más íntimo. Rescatando la palabra legalizada desde el Saber, por parte de otras disciplinas que al entrecruzarse con el Derecho en el momento de abordar el delito, resultan coparticipantes en la reparación o perjuicio de la subjetividad de la niña en cuestión; es a través de nuestra práctica e intervención, que se puede incidir sobre el debido proceso judicial, respetuoso del interés “Superior de las niñas”, tal como lo establecen los tratados internacionales y nacionales. Cimentados estos tratados desde un paradigma que apuesta a sostener a la niña desde el lugar de “Sujeto de Derecho”, es decir que al igual que los demás individuos se encuentran atravesadas por una legalidad que las instituye y las habilita a reclamar y garantizar justicia ante un hecho que atente contra su vida o desempeño en la misma.

En este sentido la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061 en su art. 24 reza: “Derecho a opinar y a ser oído. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: a) Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernen y en aquellos que tengan interés; b) Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo” (1).

Es decir que, tratándose de una niña en vía de constitución física y psíquica, expresado en la ley “conforme a su madurez y desarrollo”, nuestras interven-

ciones debe tener en cuenta la singularidad que hace a la historia de esa niña y sobre todo ante la situación traumática que produce el delito contra la integridad sexual. “

El Derecho a opinar y ser oído”, nos está marcando la importancia de la palabra y el relato de la niña que refiere sobre un hecho sucedido, esperando de un Otro Social, llámese justicia, psicólogos, psicoanalistas entre Otro/s que intervienen en esta escucha, una respuesta que venga a interpretar lo que a la niña le cuesta expresar y a su vez sancionar lo que está prohibido, abogando con ello un acto propiciatorio que brinde un lugar para esa niña, es decir un lugar en el que la misma se sienta un Sujeto que puede defenderse y ser cobijada por un sistema que propicie un marco reparatorio del delito cometido.

Es desde esta posición y de la complejidad que detenta el delito contra la integridad sexual infantil, que se requiere del ajuste metodológico, técnico y ético, a fin de poder sostener la validación de una sospecha fundada expresada por una niña, que demanda la intervención de un Otro social que restablezca el orden perdido. Como ya dijimos, las ideologías y creencias que preceden y atraviesan nuestro saber, hacen ruido y entorpecen muchas veces a la hora de interpretar e intervenir en nuestro quehacer; de modo que si no tenemos en cuenta estos preconceptos, caemos en la tentación de anteponer la técnica utilizada, en lugar de defender el saber que surge de la manifestación psíquica de hechos angustiantes vividos por una niña.

Hacia la construcción de una red de dispositivos

Por tratarse de un delito cometido en el seno familiar o bien por un allegado a la familia, el abusador referente de la niña establece mediante sus artimañas los pactos de silencio, secretos a media voz que la niña sostendrá en una absoluta orfandad, sumida en una oscuridad que el desamparo instituye al ser destituida por aquel que debió garantizar su pervivencia como sujeto deseante.

Es a partir de la complejidad que detenta este fenómeno que desde nuestra práctica se debe apelar al dispositivo de la transferencia, mecanismo que requiere poder establecer la referencia de un saber en una figura, llámese psicólogo, analista, entre otros por parte de esa niña, favoreciendo en ese vínculo el despliegue de significantes que recubran la angustia instalada en ese sujeto vaciado de sentidos por el acto incestuoso cometido, haciendo valer los tiempos lógicos de la niña y sus posibilidades de expresión.

Tratándose en el caso de niñas pequeñas, su lenguaje oral se encuentra en vía de consolidación, siendo lo menos referencial, más aún por el hecho de tener que poner en palabras, sentimientos que tienen que ver con el daño que produjo ese que debía ocupar la función paterna, y que con su acción la destituyó del lugar de hija y la dejó huérfana.

Por ello urge rescatar la vía principal que hace a la infancia acerca de la expresión de una niña, como ser el juego y el dibujo, acciones que permiten en la niña desplegar su angustia y hablar de la verdad que la aqueja y que de otro modo no lo puede decir. Constituyendo para esa niña a través del juego en transferencia, el montaje de un escenario a partir del cual puede transmitir su angustia y a la vez enunciar un mensaje que necesita ser descifrado por un Otro que pueda escucharla y hacer algo con eso que la representa, alojándola en un lugar distinto al de desecho, destino que se le asigna a partir del abuso consumado.

En este sentido, se requiere de un Sujeto que detente un Saber referencial, no un saber absoluto, sino un Saber que pueda ser intérprete del inconciente de esa niña, es decir de su verdad y su deseo.

Ante la premura y exigencias del aparato judicial, respecto a la búsqueda de pruebas, se ha dejado en segundo plano lo que constituye y representa a una niña, propiciando con ello, al decir del Dr. Jorge Volnovich: “la Zona Gris, donde se filtran todas las acciones instrumentadas por los ofensores, tendientes a lograr el éxito renegatorio por el cual, aún sabiendo que ha existido un abuso sexual contra un/a niño/a o un/a adolescente, se hace imposible validarlo; esto consolida el trauma en la víctima y deja impune al ofensor” (2).

El pedido de filmación de la evaluación, a través del dispositivo de la Cámara Gesell desde el ámbito jurídico, con el fin de conocer la verdad de los hechos y evitar la revictimización de una niña; si bien puede ayudar al registro de la revelación, no debemos desconocer que no se trata de la única práctica o forma de intervención con el que se dispone para revelar la historia de verdad de una niña. Otro tercero en este caso una cámara puede desencadenar en la niña inhibición obstaculizando la instalación del dispositivo de la transferencia, creando un clima no acorde para que esa niña pueda manifestar su conflicto o bien establecer la puesta en escena de su verdad a través del juego y otras expresiones.

Además el de existir detrás del vidrio otros intérpretes los cuales no son especialistas en la lectura de manifestaciones psíquicas, más aún en niñas pequeñas en el que su lenguaje es poco claro o en adolescentes que atento a la situa-

ción traumática expresa un relato confuso, contribuye muchas veces a la desestimación de la prueba; sumado a ello la convicción por parte de aquellos que exigen esta sola prueba, de que en una sola o a lo sumo dos entrevistas en estas condiciones se puede ver o “saber todo”, desconociendo con ello los tiempos lógicos necesarios para que esa niña pueda depositar su verdad, verdad esta que detenta un gran monto de angustia.

Por otro lado, ¿qué pasa con este profesional que es convocado por su conocimiento especial, a utilizar como obediencia debida, una herramienta del cual su aplicación muestra como todo saber, desventajas y ventajas en cuanto a su aplicación, atentando con una objetividad funcional necesaria en el aquí y ahora para la instalación de la transferencia y la expresión de la niña con respecto al hecho traumático?

¿Qué pasa también con la ética del profesional en cuanto a su elección en el manejo de los dispositivos clínicos, que tienen que ver con herramientas o técnicas propias de su posición ante el saber, y del cual también se pondría en juego su singularidad y propia historia?

La doctora Marta Gerez Ambertín nos dirá respecto a ello: “Por tanto, al largo, arduo y por momentos casi sangriento trabajo de transformar las legislaciones en sentido progresista debe sumársele el aún más arduo, largo y hasta sangriento de transformar las “mentalidades” de aquellos en quienes la sociedad ha depositado la tremenda responsabilidad de “interpretar la ley”, de “combinar el orden jurídico con el orden moral y cultural” (3).

Y yo le agrego: el de todos aquellos profesionales, que en el entrecruzamiento con el derecho, mediante la elección de su pericia, tienen la responsabilidad de propiciar un espacio que garantice a esa niña, un lugar a donde ser escuchada. Una escucha que sostenga la singularidad e historia del sujeto, de modo de llegar a una verdad que restablezca el orden perdido a partir del crimen cometido.

Conclusión

El deseo puesto en este trabajo, lo anuncie al principio, es el de posibilitar interrogarnos acerca de nuestras prácticas ante un delito tan complejo como lo es el Abuso Sexual Infantil, en este caso de niñas quienes a través de su cuerpo, hacen un llamado a un Otro Social que dé respuestas a la violación perpetrada en contra de su persona.

Referentes institucionales que tendrán desde distintos ámbitos la tremenda responsabilidad de responder y ser interpretes de la verdad de esa niña que

quedo huérfana por el delito cometido y que requiere ser escuchada. Dichas intervenciones, no son sin ningún costo, ya que como dijimos, creencias institucionales, sociales y singulares nos atraviesan a la hora de poner en escena nuestra participación. Esto también implica poner en marcha un dispositivo de saberes no absolutos sino que contemple las faltas para poder escuchar, teniendo en cuenta la búsqueda de la verdad que no es la propia sino la de la niña, quién debe ser considerada tal como lo contemplan nuestra leyes, Sujetos de Derechos, tanto para exponer su verdad de lo sucedido teniendo en cuenta su historia, como para reclamar por su protección mediante un Juicio Justo y reparador de las leyes destituidas por el crimen cometido.

Notas

1-Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061. Art. 24. Publicada el 26 de Octubre del año 2005.

2-Volnovich, J.: Abuso sexual en la infancia, volumen II. Buenos Aires- México. Ed. Lumen Humanitas. 1ª reimpresión. 2006. Pag. 117

3-Gerez Ambertín, Marta – Culpa, responsabilidad y Castigo. En el discurso jurídico y psicoanalítico. Volumen III. Buenos Aires, Argentina. Edit. Letra Viva. 2009. Pág. 181.

Bibliografía

Gerez Ambertín, Marta (2004-2005). "Culpa, Responsabilidad y Castigo en el Discurso Jurídico y Psicoanalítico. Vol I y II. Compiladora Gerez Ambertín M. Buenos Aires. Editorial Letra Viva

Gerez Ambertín, Marta (2004-2005). "Culpa, Responsabilidad y Castigo en el Discurso Jurídico y Psicoanalítico. Vol I y II. Compiladora Gerez Ambertín M. Buenos Aires. Editorial Letra Viva

Gerez Ambertín, Marta (2000). "Culpas y Penas: la Lógica de lo Prohibido" Revista Investigando en Psicología N°2. Tucumán: Facultad de Psicología – UNT.2000

Silvestre, Michelle (1988) "Mañana el Psicoanálisis". Buenos Aires. Ed. Manantial

Volnovich, J.: Abuso sexual en la infancia, volumen I, II, III. Buenos Aires- México, Ed. Lumen Humanitas, 1ª reimpresión. 2006.

Rozanski, C.: Abuso sexual infantil, denunciar o silenciar, Buenos Aires, Argentina. Ediciones B, 2003.

Briotti, M: Maltrato infantil, Ed. UBA, Fac. Filosofía, 1999.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

RECONOCIMIENTO DE EFECTOS EN LA SUBJETIVIDAD EN NIÑOS VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL MEDIANTE EL USO DE CÁMARA GESELL

**Auatt, Sara de las M. - Degano, J. A. - Lagares, M. T. -
Lescano Dib, S. D.**

Filiación Institucional:
Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE)

La presente Comunicación resulta del Proyecto de Investigación de similar nominación radicado en la UCSE - Convoc. 2009 - actualmente en ejecución.
El equipo de investigación está conformado por: Dr. Jorge Alejandro Degano (Director), Licdos. Sara de las Mercedes Auatt, María Teresa Lagares y Silvia Daniela Lescano Dib

Palabras Claves: Cámara Gesell - ASI - Subjetividad-Derecho.

El Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero cuenta desde 2007 con el dispositivo de Cámara Gesell creado con el objetivo explícito de impedir la revictimización de los menores que han sido supuestas víctimas de delitos en contra de su integridad sexual con el propósito que, a través de este método de observación y entrevistas, pueda referirse lo sucedido y contribuir a la causa judicial con un elemento de prueba.

Esta investigación intenta abrir una línea interrogativa sobre la extensión, posibilidades y efectos de este dispositivo en el marco de la institución judicial

Los niños víctimas de ASI debían concurrir por exigencia del procedimiento tradicional a los estrados judiciales afrontando la experiencia violenta de tener que reproducir, por necesidad sumarial, en varias instancias el recuerdo de vivencias de alto valor emocional y de carácter traumático con el efecto consecuente de su revictimización. La inclusión de la Cámara Gesell tiende a subsanar esa situación en la medida en que impone una economía de intervenciones con el consecuente efecto protectivo y establece que éste sea el único método

de abordaje y que la entrevista sea administrada por un profesional psicólogo teniéndose por fundamente el Interés Superior del Niño.

Si bien algunos operadores alegan que el método brinda la posibilidad de escuchar al sujeto cuya palabra en su expresión verbal y no verbal y en un ambiente privado permite identificar los signos, indicadores y efectos perturbadores de la subjetividad; desde una perspectiva crítica el uso de Cámara Gesell se muestra más como una herramienta de validación en la prueba judicial antes que un método que trate la problemática del sujeto víctima siendo su extensión a otros objetivos una interrogación objeto del Proyecto.

Esta investigación intenta reconocer en este contexto técnico elementos válidos en la detección y diagnóstico de los efectos del ASI en niños abusados, con el objetivo de brindar, en su caso, un sostén interdisciplinar a las prácticas de justicia ampliando miradas procedimentales clásicas, como también analizar críticamente la efectividad de este instrumento respecto de los enunciados de su inclusión en los procesos judiciales.

Hipótesis:

“El Abuso Sexual Infantil produce efectos en el psiquismo que afectan la subjetividad de las víctima de estos episodios los que se pueden identificar desplegados en el discurso verbal y no verbal de los niños que son entrevistados a través del dispositivo de Cámara Gesell”.

Estado Actual del conocimiento

Fundamento legal

El análisis de lo expresado por las víctimas de manera verbal (a través de su discurso) y no verbal (conductas, gestos, posturas, etc., entendidas como significantes) posibilita identificar signos o indicadores de los efectos en la subjetividad en los niños sujetos de tales sucesos. Su utilización explícita intenta evitar revictimizaciones al disminuir la cantidad de veces que son interrogados sobre la situación traumática en vías de una elaboración del acontecimiento y la preservación y protección de sus derechos.

Desde el punto de vista jurídico el uso de la Cámara Gesell fue introducido mediante la Ley Nacional 25.852 que establece que las víctimas del ASI (menores de 16 años), “sólo serán entrevistados por un Psicólogo especialista en niños

y/o adolescentes designado por el Tribunal que ordene la medida, no pudiendo en ninguno caso ser interrogados en forma directa por dicho tribunal o las partes y esto será llevado a cabo en un gabinete acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva del menor”. En nuestra provincia el uso de la Cámara Gesell en el ámbito del Poder Judicial se ha reglamentado en Diciembre del año 2009.

Desarrollos sobre el tema

Existe una diversidad de estudios y autores que abordan el Abuso Sexual Infantil (ASI) tanto desde la perspectiva jurídica como desde el punto de vista psicológico, también social y antropológico, así como autores que trabajan desde perspectivas clínicas las consecuencias, traumatismos, sufrimiento psíquico, etc., que produce el abuso en el psiquismo de las víctimas.

Una definición del campo desde el discurso jurídico señala: “abuso sexual infantil como un delito donde el/la victimario/a, adulto satisface sus impulsos o deseos sexuales, con un niño de cualquier sexo aprovechándose de las debilidades, ignorancia o inexperiencia del menor, mediando engaño, violencia, amenaza, abuso coactivo, intimidatorio o una relación de dependencia, con falta de consentimiento de la víctima por su sola condición de niño, afectándose su reserva y/o integridad sexual, implicando, o no, para éste una experiencia traumática, que puede perjudicar su desarrollo evolutivo normal y que además, está previsto y reprimido por el Código Penal”, (De Gregorio - Bustamante, 2008). Como se puede observar esta definición puntúa la situación de poder del adulto frente al niño y al hecho lo considera un delito penal.

Otra definición indica “Cualquier niño por debajo de la edad de consentimiento puede considerarse como haber sido sexualmente abusado cuando una persona sexualmente madura, por designio o por descuido de sus responsabilidades sociales o específicas en relación con el niño, ha participado o permitido su participación en cualquier acto de una naturaleza sexual que tenga el propósito de conducir a la gratificación sexual de la persona sexualmente madura” (SCOSAC, 1984). Esta hace hincapié en el consentimiento o, mejor dicho, falta de consentimiento del niño y la diferencia etaria, como también el incumplimiento de su deber social en el adulto de proteger al menor.

En otra “El abuso sexual concretado sobre menores implica el compromiso de los mismos en actividades sexuales a instancias de uno o más adultos, frente a las que no cuentan con recursos integrales como para emitir un consentimiento-

to válido, que exige la plena comprensión y dimensionamiento de los alcances de la acción, como también la libre aceptación de la misma, requiriendo maduración psíquica, (Miotto 2006). Esta conceptualización, acentúa la falta de consentimiento válido y agrega el requisito de “maduración psíquica” que, según la autora, carecen los niños señalando “Las experiencias de abuso sexual vividas dejan profundos efectos en el aparato psíquico movilizándolo ciertas defensas (disociación, represión, negación, conversión, idealización, etc.) y producen modificaciones sustantivas en el psiquismo que interfieren en el normal desarrollo psicosexual del niño e inciden en el rendimiento integral”. Según esta autora el abuso sexual en niños tiene las siguientes consecuencias dañosas: Estrés Postraumático; desviación del desarrollo psicosexual; recuerdos desagradables recurrentes e invasores; dificultades para conciliar o mantener el sueño; conductas connotadas por hiperalerta o reacciones súbitas de carácter emocional; evitación persistente de los estímulos asociados al trauma; incapacidad para recordar algunos de los aspectos importantes del trauma; intensa disociación, con disminución del rendimiento integral.

Según la Dra. Eva Giberti los abusos tienen efectos diferentes para niños y niñas siendo éstas últimas las más proclives a dichos abusos. (Giberti 2005),

La Dra. Bettina Calvi refiere que el sufrimiento psíquico provocado por el abuso sexual en los niños/as involucra a la memoria, algo ocurre en relación a ella e inscribe una marca imposible de procesar. La destrucción de la memoria tiene lugar cuando el sujeto ha atravesado una situación tan violenta, tan fuerte que, debido al impacto de lo acontecido, no está en condiciones de narrar lo que ha ocurrido, disminuyendo la capacidad de simbolización. El olvido tiene una enorme importancia en la historización produciendo la “interrupción de la historia”. En ellos los referentes que hasta ese momento funcionaban como tales se derrumban, no hay ley que ordene el caos que los arrasa. Se produce un efecto de cataclismo en la vida psíquica percibida como una sensación de vacío. Existen, frente a estos hechos, defensas de carácter estereotipado que bloquean la toma de conciencia. En algunos casos, evocan las escenas de una manera totalmente desafectada.

Jorge R. Volnovich, considera que el maltrato y el abuso cuestionan la filiación consanguínea o simbólica como un hecho natural; no justifica la intrusión indiscriminada, real o simbólica en el cuerpo o psiquis de un niño por parte de los que tienen la obligación de protegerlo (Volnovich 2006).

Según Cecilia Grosman y Silvia Mesterman, se debe admitir que así como

la familia es el agente socializador básico, al mismo tiempo y en muchos casos, constituye una escuela de la violencia donde el niño pequeño aprende que las conductas agresivas representan un método eficaz para controlar a las demás personas y para realizar sus propios deseos. Aún cuando la persuasión y la negociación podrían producir iguales o mejores resultados, éste no es el código que muchas familias legan a sus hijos. Así la transmisión generacional se erige en germen de la violencia en el conjunto social (Grosman y Mesterman 1992). Es posible inferir que el ASI, como forma de violencia, puede también reproducirse de modo similar como modalidad de relación.

Calvi, citando a Velásquez, dice que en el trabajo analítico de éste se evidencia que las personas traumatizadas por haber padecido abuso, presentan sentimientos de desamparo, sensación de estar en peligro permanentemente, sentirse diferente de los demás, repetición de la escena, indefensión aprendida, empobrecimiento simbólico, estados confusionales, etc.

El ofensor posee una racionalidad perversa que intenta transformar su racionalidad privada en racionalidad pública e incluso en intencionalidad de la víctima. Sólo la confesión de los delitos cometidos, el juicio y el castigo permiten que la memoria se recupere y las redes simbólicas de la historia vuelvan a entramarse, alojando la subjetividad. La víctima sufre un traumatismo que quiebra su historia y la de la próxima generación. Ese quiebre consiste en que la transmisión queda reducida al silencio o la mentira y en caso de incesto toda filiación queda devastada. Así las fracturas en la memoria y los efectos sobre el pensamiento son cuestiones comunes a ambas problemáticas del mismo modo que los procesos de desubjetivación. Para que un traumatismo de ésta índole pueda ser elaborado y metabolizado es necesario que el sujeto pueda construir un relato; será necesario realizar un trabajo sobre la memoria, (Calvi 2006).

Irene V. Intebi, Psiquiatra y Psicóloga argentina, adhiere a los trabajos de los especialistas norteamericanos Sgroi Porter y Blick, en donde se identifican las conductas asociadas al ASI mencionando entre otros los siguientes indicadores psicológicos específicos: 1) actitudes de abierto sometimiento, 2) conductas agresivas con tendencia a externalizar el conflicto, 3) comportamiento seudomadura o sobreadaptado, 4) indicios de actividades sexuales, 5) juegos sexuales persistentes e inadecuados con niños de la misma edad, con juguetes o con sus propios cuerpos, o conductas sexualmente agresivas hacia los demás, 6) permanencia prolongada en la escuela (llegar antes de hora y retirarse después), sin ausentismo, 7) mala relación con los pares y dificultades para entablar amis-

tades, 8) desconfianza, en especial hacia figuras significativas, 9) falta de participación en actividades escolares y sociales, 10) dificultades para concentrarse en la escuela, 11) disminución brusca del rendimiento escolar, 12) temor exacerbado hacia los hombres (en los casos en que la víctima es una niña y el perpetrador, un hombre), 13) conductas seductoras con los hombres (en los casos en que la víctima es una niña y el perpetrador un hombre), 14) fugas del hogar, 15) trastornos del sueño, 16) conductas regresivas, 17) retraimiento, 18) depresión clínica, 19) ideación suicida.

Se hace además extensa la afección padecida y descripta a otras nosografías tal el Daño Psíquico, al efecto Lecano Dib dice: "Cuando un niño o un adolescente es abusado sexualmente se produce en su psiquismo una alteración compatible con el Estrés Post-traumático, con estados confusionales, la memoria y el pensamiento se ven afectados, la categoría del tiempo sufre perturbaciones, utiliza mecanismos defensivos de bajo nivel (disociación, negación, identificación proyectiva, inhibición, entre otros), hay una interrupción en su historia de vida, sentimientos paranoides y de desamparo, procesos de desubjetivación, su vida social se ve limitada, así como sus intereses; es decir se genera un daño psíquico", (Lescano Dib 2008).

Bibliografía

1. Calvi, Bettina (2006), *Abuso sexual en la infancia: efectos psíquicos*, Lugar Editorial, Buenos Aires
2. De Gregorio Bustamante, Humberto Álvaro (2008), "El abuso sexual infantil y la mala praxis psiquiátrico-psicológica", disponible en: <http://www.infancia yjuventud.com>.
3. Giberti, Eva (2005), "Malos tratos contra niños y contra niñas", *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes: perspectiva psicológica y social (Comp.)*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
4. Grosman, Cecilia P. y Mesterman Silvia (1992), "Maltrato al menor. El lado oculto de la Escena Familiar", Editorial Universidad, Buenos Aires.
5. Intebi, Irene V. (2008), "Abuso sexual infantil en las mejores familias", Granica, Buenos Aires.
6. Lescano Dib, Silvia D. (2008), "El Daño Psíquico en niños abusados sexualmente" - monografía - Carrera de Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico, Universidad Nacional de Tucumán.
7. Miotto, Norma G. (2006), "Psicología Forense", Buenos Aires.
8. Volnovich, Jorge R. (2006), *Abuso sexual en la infancia 2. Campo de Análisis e Intervención*, Lumen Humanitas Buenos Aires.

MEDIA, FIJACION DE LA AGENDA PUBLICA Y FRAME: ANALISIS TEXTUAL Y TEMATICO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

**Avendaño, Ma. Carmen - Aliaga Maldonado, Humberto -
Aliaga, Ma. Agustina -**

Filiación Institucional:

Avendaño, Ma. Carmen: Univ. Nac. de Córdoba.

Aliaga Maldonado, Humberto J. y Aliaga, Ma. Agustina: Univ. Blas Pascal.

Resumen: El objetivo del presente trabajo ha sido detectar la percepción de la violencia familiar por parte de los medios de comunicación, a partir de la clasificación, descripción y comparación del contenido de lo publicado por los mismos.

El estudio realizado fue exploratorio-descriptivo y longitudinal. Se indagaron tipos y niveles de estructuración de la violencia familiar. Para cada grupo de respuestas se recurrió al SPAD a fin de orientar la búsqueda de palabras y concordancias, de las "formas llenas" más frecuentes o de interés.

La longitud del corpus (conjunto de 150 artículos del diario de mayor tirada en la ciudad de Córdoba, Argentina; de marzo a setiembre de 2009) fue de 73357 formas gráficas (palabras) con 13967 formas gráficas distintas (riqueza léxica= 19%).

Se realizó un análisis de contenido textual de tipo categorial cuyas unidades de significación fueron las palabras. Luego del inventario de palabras (unidades de registro) se las clasificó en categorías temáticas.

Para la interpretación se recurrió a las unidades de contexto. Este software permite el análisis de muestras grandes mientras que la interpretación, valoración y construcción de categorías posibilita una triangulación metodológica por la introducción de aspectos cualitativos.

Finalmente, se elaboraron dimensiones que pusieron de manifiesto la estructura del discurso analizado.

Palabras Clave: Violencia familiar - marco legal - fijación de agenda - frame - análisis textual

El objetivo del presente trabajo, ha sido detectar la percepción de la violencia familiar por parte de los medios de comunicación, a partir de la clasificación, descripción y comparación del contenido de lo publicado por los mismos. El estudio

de la incidencia de los medios en la construcción de la agenda pública ha estado orientado por las teorías de agenda setting y agenda building. Lo que se ha denominado fijación de agenda es la: “capacidad para influir en la relevancia de las cuestiones del repertorio público.” (1) El público recurre a criterios de relevancia fijados por los medios y organiza su propia agenda de modo que nos encontramos aquí con un primer nivel en el establecimiento de la opinión pública.

En un principio se partió de la hipótesis de que si bien los medios no dicen a la gente qué es lo que deben pensar, en relación con los asuntos públicos, sí precisan los temas sobre los que pensar. (2) No obstante, al avanzar de las cogniciones temáticas referidas a la violencia familiar, a las propiedades específicas que los medios le atribuyen, prima facie se pudo inferir que los medios nos dicen cómo pensar acerca de la violencia familiar y sus actores.

Sin embargo, en una tercera fase, se consideró necesario dar un paso más, en el análisis del trabajo de los medios, hacia la agenda building. En este sentido habían avanzado las investigaciones de Lang y Lang, (3) para los autores afirmar que los medios establecen agenda y aún que la construyen no es una afirmación demasiado informativa sobre el papel de los mismos dado que no son sólo los medios los que fijan la agenda. Ello importa decir que la teoría de la agenda setting les atribuye un papel exagerado a los medios, ya McCombs (4) se preguntaba si los medios sólo reflejan una serie de fuentes informativas. Tal constatación ha desplazado nuestro interés a la construcción de agenda. Es, a veces, la agenda pública la que atraviesa los medios apuntando a su introducción en la agenda política. Para mayores precisiones en relación con esta última cuestión es interesante considerar, desde la teoría del framing (encuadre), la interacción entre las diferentes agendas.

Se presentan las formas gráficas más frecuentes, según la delimitación elegida, de acuerdo a un listado de categorías y subcategorías construidas teniendo presente el tema de la “violencia familiar”. Entre ellas se cuentan, por ejemplo:

Etapas e Instancias del proceso judicial (que siguen a la denuncia)

Demanda 12 Fallo 65 Decisión 20 Imputado/s 36 Condena/dos 29 Culpable/s 9 Acusado/s 21 Pruebas 17 Testigos 9 Sumarios 8 Proceso/les/al 12 Defensa 8 Argumento/s 17 Absolución/absuelto 10 Dictamen/nó 7 Veredicto 5 Sanción/ar 10 Sentencia 6 Testimonio/ales 18 Apelaciones/apelar 10 Condenas/dos 11 Con-

ciliación 5 Sentencia 22 Prevención 9 Liberar 4 Inocente 6 Fugado 3 Proscripción
2 Liberada 2 Juzgó 2 Recusación 1 Reclusos 1 Notificaciones 1

Tipos de delitos y actores (de ellos se seleccionaron los relativos a la “violencia familiar”) (5)

Violencia/ta 116 Crimen/es 80 Delito/delictivas 28 Robo 29 Mató/ar 71 Degolló 2 Estrangulamiento/ada 3 Delincuentes 15 Homicidio/s 41 Asesinato/Asesino/asesinada 36 Abuso 10 Ladrón/es 15 Inseguridad 11 Ilícito 6 Accidentes 8 Violentos 6 Violación/es 17 Abusos 5 Extorsión 4 Fraude/Defraudación 5 Asaltos/asaltantes 10 Maltrato 2 Injurias 1 Apuñalados/acuchillada 4 Ahogó 2 Acosados 1 Infidelidad 1 Trata 39 Sicarios 19 Droga/drogadicción 13 Missing children 14 Rapto/ada 15 Blanca 4 Explotación 3 Secuestros/aron 4 Narcotráfico/ narcos 4.

Actores: Familiar/menores/niños/familia 178, Mujeres 26 víctimas/hijos/madre/adolescente/s 107

En un análisis de contenido de las noticias relacionadas con la justicia una noticia puede ser, conforme a su dirección, positiva (+) o negativa (-), puede, asimismo, variar su intensidad y, a veces, puede discernirse en noticias sucesivas un orden que organiza las unidades de registro según distintos criterios temporales.

Las noticias en las que se hace mención al término ‘violencia familiar’ tienen una dirección, positiva (+) cuando relacionan a ésta, por ejemplo, con el campo de los derechos sociales. La dirección es negativa (-) cuando la noticia apunta, por ejemplo, a la falta de confianza en la justicia. Puede, asimismo, la noticia tener un carácter “neutro” cuando se señala que es deber del estado la educación de los ciudadanos para posibilitar su acceso a la justicia. La variación en la intensidad de la noticia resta peso, en ocasiones, al pretendido ideal periodístico de “objetividad”: intensidad que se hace manifiesta cuando se habla de “una Justicia al borde del colapso”.

Se presentan ejemplos de las concordancias (contexto en el que aparece una palabra) de las formas llenas más frecuentes o de interés:

Ejemplos de concordancias obtenidas para el término « delitos »
Delitos (denuncias) y actores
CONTEXTES DU MOT: DELITOS

FREQUENCE DE REPETITION DU MOT: 35

Las Unidades Judiciales inician sumarios por delitos de violencia doméstica La Casa de Tratamiento de la Mujer y el Niño Víctimas de delitos contra de la integridad sexual que funciona en el mismo.

EJEMPLOS DE CONTEXTOS AMPLIADOS PARA « DELITOS »

Las unidades judiciales inician sumarios por delitos de violencia doméstica (por lesiones, por ejemplo), mientras que la Dirección de Violencia Familiar recibe aquellas denuncias de maltrato que no se encuadran en alguna figura penal y que requieren asistencia.

Violencia. Se denuncian 2,5 delitos sexuales por día. En lo que va del año, 81 víctimas iniciaron tratamiento psicológico en la Casa de la Mujer. La mayoría son niños.

EJEMPLOS DE CONCORDNCIAS OBTENIDAS PARA EL TÉRMINO « DENUNCIAS »

CONTEXTES DU MOT: DENUNCIAS

FREQUENCE DE REPETITION DU MOT : 70

En la Capital de Córdoba hay 25 sitios de recepción de denuncias

Un año los Juzgados de Familia de Córdoba atendieron 10 mil denuncias de violencia familiar registrados sólo en la ciudad

Conocer qué organismos están habilitados para recibir denuncias y cuáles no

Las Unidades Judiciales de barrio reciben todo tipo de denuncias civiles, penales, preventivas de menores por denuncias sobre víctimas menores de edad.

Hay 54 denuncias por día hábil en la ciudad.

El año pasado en Córdoba capital se habían registrado 10 mil denuncias.

Los familiares juzgados por violencia familiar recibieron 544 denuncias por hechos ocurridos en Córdoba capital.

En una de esas jornadas llegaron 101 denuncias.

100 denuncias al mes que sumarían más de 13 mil en el año.

Caso que se recibe en alguno de los centros de recepción de denuncias pasa al Juez de turno en el mismo día o a más tardar en 48 hs..

La cantidad de denuncias se incrementó en un año.

El Ministerio de Justicia de la Provincia recibió 206 denuncias.

Violencia Familiar es sólo uno de los centros de recepción de denuncias de las 25 bocas de la Ciudad de Córdoba.

La defensa de los derechos de la mujer ha facilitado las denuncias.

31 denuncias diarias por violencia familiar.

606 denuncias de violencia familiar en la ciudad de Córdoba y en Villa

La Dirección de Violencia Familiar recibe aquellas denuncias de maltrato que no se encuadran en alguna figura penal

Criminal de la Policía Judicial revela que la cantidad de denuncias se mantiene estable en los últimos tres años (6) .

EJEMPLOS DE LAS CONCORDANCIAS OBTENIDAS PARA EL TÉRMINO « DERECHOS »

CONTEXTES DU MOT: DERECHOS

FREQUENCE DE REPETITION DU MOT: 15

Justicia no genera confianza pero en el campo de los derechos sociales viene apoyo de organismos públicos y privados de defensa de los derechos de la mujer facilitándose las denuncias

Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

EJEMPLOS DE LOS CONTEXTOS AMPLIADOS PARA « DERECHOS »

Con canales de denuncia más accesibles y el apoyo de organismos públicos y privados de defensa de los derechos de la mujer, se han facilitado las denuncias.

La decisión se conoció ayer a través de una acordada del Tribunal Superior de Justicia cordobés, que adecuó la competencia de esos juzgados a la ley nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

EJEMPLOS DE LAS CONCORDANCIAS OBTENIDAS PARA EL TÉRMINO « FAMILIA »

CONTEXTES DU MOT: FAMILIA (8)

FREQUENCE DE REPETITION DU MOT: 48

En un año los Juzgados de Familia de Córdoba atendieron 10 mil denuncias de violencia.

La muestra más evidente son los dos nuevos Juzgados de Familia que tienen competencia exclusiva en violencia familiar.

Funcionan en el Edificio del Fuero de Familia en calle Tucumán 360 de la ciudad Capital.

El diario La Nación informó que en 2008 los Tribunales de Familia recibieron 10 mil denuncias sólo en la ciudad Capital.

se debe agregar las causas de la Justicia de Familia de chicos que son “sequestrados” por uno de sus padres.

EJEMPLOS DE LAS CONCORDANCIAS OBTENIDAS PARA «VÍCTIMA/S» CONTEXTES DU MOT: VÍCTIMA

FREQUENCE DE REPETITION DU MOT: 31

Existen señales que permiten identificar a una persona víctima de violencia familiar.

Para las Naciones Unidas también la víctima más frecuente de la violencia familiar es la mujer.

CONTEXTES DU MOT: VÍCTIMAS

FREQUENCE DE REPETITION DU MOT: 25

Las otras cinco mujeres habían tenido como víctimas a mujeres asesinadas por parejas.

Y los modos de alertar sobre la vulnerabilidad de posibles víctimas de violencia a veces se ignora adónde concurrir

penales y preventivas de menores por denuncias sobre víctimas menores de edad existen signos que delatan a quienes son víctimas de agravios.

Quienes llevan a cabo talleres para víctimas de violencia familiar en la Dirección de Violencia Fam

Caso se tiene a los niños y las mujeres víctimas y el varón como agresor capaces de arrojar consecuencias.

mujer la mayoría de las víctimas son niños

Seguirán tramitando causas en las que los chicos son víctimas de violencia y de situaciones de desprotección.

Es decir que hay 705 chicos que viven en Institutos por ser víctimas de violencia o abandono.

adolescentes que se ausentan de su casa es porque allí son víctimas de violencia familiar y hasta abusos sexuales.

Estructura del discurso

En un análisis del discurso planteado desde una sociología del conocimiento, Keller bosqueja un acceso complementario al plano de la estructuración del contenido de los discursos a través de lo que denomina la “estructura del fenómeno”. En la construcción de un tema en la agenda pública apunta al tratamiento de las distintas dimensiones, definiciones de los diferentes tipos de problema, sus características, valoraciones, etc. En relación a los medios de comunicación resultan interesantes los señalamientos de Keller en cuanto indican las posiciones de los sujetos referidas a diferentes destinatarios del discurso.

El discurso une elementos y dimensiones en la constitución del tema objeto de análisis dando lugar así a una constelación del fenómeno analizado. Para Keller, “la reconstrucción analítica de la estructura del fenómeno enfoca dos aspectos: el alumbramiento dimensional se refiere a la composición general de la forma del fenómeno [...] y la explicación del contenido [...] puede variar considerablemente según la ocasión y la situación del acontecimiento discursivo y también entre discursos. El ADSC apunta a la tipificación de los contenidos, a las reglas o los principios de lo que entra en consideración como contenido, y cómo se efectúa esto, y no a una recopilación que sume todo aquello que se ha dicho mediante “citas originales.” (9)

Con este concepto se busca facilitar un acceso complementario al plano de la estructuración del contenido de los discursos, para ello se han elaborado para la variable ‘violencia familiar’, las siguientes dimensiones: la dimensión ‘responsabilidad’, el discurso apunta a que es necesario evitar la excesiva judicialización y a la lentitud en la resolución de las causas. En relación a la dimensión: ‘necesidad de actuación/solución del problema’, el discurso de los medios es autoreferencial y hace hincapié en que los periodistas deben colaborar en difundir la información necesaria, para que los ciudadanos recurran a los canales adecuados para sus denuncias. El discurso refiere, asimismo, a la movilización y responsabilidad cívica (unidades judiciales y policía judicial). Subraya la necesidad de una actuación conjunta de la policía con los fiscales. La dimensión, ‘autoposicionamiento’ se corresponde, en los medios, con una remisión al Estado, en la figura del Poder Judicial, como defensor de los derechos sociales: ampliación de funciones. Creación de nuevos juzgados. En cuanto a la dimensión, ‘posicionamiento’ de los otros ‘actores’ indica a la dupla ciudadanos/sociedad: abandono de la desconfianza y falta de información. La dimensión que refiere al modelo subya-

cente' subraya el modelo de bienestar. Dicho modelo coincide con la dimensión 'derechos sociales', como propios del progreso y la modernidad.

Conclusiones parciales

Los resultados de este trabajo no son generalizables a otros diarios locales ni de nivel nacional aún cuando coincida la propiedad de los mismos.

Lo noticable tiene una cierta inmediatez cuyos tiempos difieren de los tiempos procesales. Se apunta a la falta de comunicación clara a la sociedad. Los actores sociales carecen de información suficiente.

Se refiere una lentitud justificada por sobrecarga de causas y ligada con cuestiones de competencia: se demanda mayor intervención. Judicialización: excesivos juicios: Se tramita todo por tribunales. Se menciona, además, una "industria de juicios".

Marco legal de la "violencia familiar" a nivel nacional y en la Provincia de Cordoba

CONSTITUCION NACIONAL

A nivel nacional, nuestra Constitución reformada en el año 1994 dispone en el art. 14 bis., 3er. Párrafo que "...En especial, la ley establecerá:... la protección integral de la familia...". A su vez, en el art. 75, inc. 22 se incorporan como ley suprema de la nación y con jerarquía superior a las leyes, los Tratados de Derechos Humanos concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales, a saber: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño. La importancia práctica de la incorporación en el texto de la Constitución Nacional, como formando parte de la misma, los Tratados sobre Derechos Humanos, es que los Tribunales locales podrán y deberán fundar sus decisiones en las disposiciones contenidas en los mismos, en las condiciones de su vigencia.

CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la Primera Parte de la Constitución de la Provincia de Córdoba titulada “Declaraciones, derechos, deberes, garantías y políticas especiales” encontramos, a lo largo de su articulado, normas referidas a aspectos vinculados con la problemática de la “violencia familiar” o “violencia doméstica” en sus distintos matices o formas en las que puede presentarse. En general, se puede afirmar que de lo que se trata, es garantizar el desarrollo de la persona en un marco de libertad, tanto física como moral, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos familiares como núcleo primario básico y fundamental de la sociedad (art. 34 de la Constitución provincial). Son cuestiones de principal atención, la erradicación de toda forma de discriminación y violencia, como también la relativa al acceso a la justicia el pos de una tutela efectiva de los derechos reconocidos y garantizados constitucionalmente.

En particular encontramos en el texto de la Constitución Provincial las previsiones contenidas en el art. 4 (“Inviolabilidad de la persona”) que da idea cabal al nivel de protección de la persona en cuanto tal, disponiendo la inviolabilidad de su dignidad e integridad física y moral desde el momento de la concepción, poniendo en manos de la “comunidad” y, en especial, de los “poderes públicos” el deber de respeto y protección. Por su parte, los arts. 5 y 7 dan complemento al ámbito de desarrollo especialmente tutelado.

A su turno, los arts. 18 a 22 describen los derechos y garantías que se reconoce a todas las personas que se encuentren en la Provincia; más específicamente, en el Capítulo Segundo titulado “Derechos Sociales” se enuncian los derechos de las personas, en su distinta condición social, en la niñez, en la juventud, en la madurez y en la ancianidad.

CODIGO PENAL, LEY N° 24.417, LEY N° 26.061 (REGLAMENTADA POR DECRETO N° 415/2006)

El art. 310 del Código Penal de Argentina fue modificado a partir de la sanción -en el año 1994- de la Ley 24.417 llamada “Protección contra la Violencia Familiar”, incluyéndose como Segundo Párrafo, la facultad del juez de ordenar fundamentalmente, la exclusión del hogar al sujeto procesado (sin prisión preventiva) por delitos de homicidio, lesiones, aún en el marco de una riña; o bien de delitos de abuso de arma o abandono de persona -delitos contra las personas-, como también por delitos contra la libertad individual, cuando los mismos hayan sido co-

metidos dentro del grupo familiar conviviente, aún tratándose de uniones de hecho, y fuere presumible su repetición.

En ese marco normativo -Ley 24.417 y Código Penal, art. 310-, y con la sanción de la Ley 26.061 (reglamentado por Decreto 415/2006) de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se comprende dentro del concepto de “grupo familiar” a los progenitores, los niños, niñas y adolescentes, cuyo vínculo sea por consanguinidad o por afinidad y, a los integrantes de la “familia ampliada”, como son otros miembros de la comunidad con los cuales se establezca un vínculo sentimental y afectivo significativo.

La norma mencionada en último término, resulta de suma importancia en la materia toda vez que regula de un modo acabado la situación de violencia cometida en contra de niñas, niños, y adolescentes, estableciendo el carácter de orden público de sus disposiciones, consagrando el interés superior de los mismos, la responsabilidad tanto del poder público como de la comunidad y del propio entorno familiar a la hora de garantizar la debida asistencia y protección de los menores, fijando a modo de premisas obligaciones y deberes que pesan sobre los funcionarios, miembros de establecimientos educativos, hospitales entre otras instituciones, tendientes a prevenir las posibles situaciones de violencia en que se hallen involucrados menores, debiendo solicitar la inmediata intervención de la autoridad competente. Se crea asimismo, una secretaría específica para relevar y estudiar los datos de los hechos que se van produciendo a fin de poder mejorar las medidas y políticas que hagan efectivos los derechos garantizados, entre otras funciones. En fin, se trata con esta norma, allanar los caminos para la efectiva y cabal tutela de la minoridad por parte del estado.

LEY N° 8.835 – CARTA DEL CIUDADANO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Esta ley, de reingeniería del Estado provincial, regula todo lo relacionado a la actividad estatal, dando cauce y contenido a los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Córdoba, en las demás leyes que reglamenten su ejercicio a nivel local.

En este escenario, y en lo tocante a la problemática analizada, el art. 7 comienza: “Todas las personas en la provincia tienen derecho a: ...k) Exigir atención por personas de su mismo sexo en caso de mujeres víctimas de delitos contra la libertad sexual o proveniencia de violencia doméstica...”; y por su parte, el art. 14, establece el carácter operativo de los derechos del ciudadano y deberes

del Estado reconocidos en la ley 8.835, de modo que todas las personas -en el ámbito de la provincia de Córdoba- pueden solicitar su tutela y resguardo a las autoridades jurisdiccionales, ante una probable ó efectiva vulneración.

LEY N° 9.053 – PROTECCION JUDICIAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

La ley 9.053 del año 2002, además de las prescripciones contenidas en normas similares, tendientes a la detección temprana de situaciones que pueden derivar en malos tratos posibles, de manera de lograr que los mismos no se produzcan, generando obligaciones y deberes tanto a cargo del estado, como también de la comunidad en su conjunto, establece de manera detallada y concreta el ámbito de acción de los Tribunales de Menores en sus distintos niveles; dispone asimismo la intervención del Asesor de Menores ante los órganos judiciales; regulando medidas tutelares que resultan un instrumento indispensable para llevar adelante la tutela integral de la minoridad en situación de desamparo y violencia, y que se encuentran enunciadas en los arts. 23, 24 y 25. Este último artículo prevé la posibilidad de exclusión del hogar al supuesto responsable de los malos tratos, cuando de los hechos surgiera de manera verosímil el peligro en la continuación de la convivencia. Establece asimismo, el carácter de reservado de las actuaciones llevadas adelante en procesos en que se investiguen estos tipos de hechos, preservando la identidad de los menores.

LEY N° 9.283 – DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 308/2007

Tiene como objetivo, la prevención, detección temprana, atención, derivación eficaz y erradicación de la violencia familiar. Se trata de proscribir toda forma de violencia que tenga lugar en el seno familiar. Protege a todas las personas que sufren lesiones o malos tratos de cualquier tipo, por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar; y en este concepto utiliza la extensión del concepto “familia ampliada” encontrándose comprendido en él, todo tipo de vínculo afectivo-emocional que se dé en una situación de convivencia; debe existir una relación entre agresor y agredido. Asimismo, contiene un conjunto de normas de carácter adjetivo tendientes a dirigir el accionar de los tribunales y demás operadores del derecho, dentro de un proceso de carácter sumarísimo, reservado, otorgando amplias facultades a la hora de preservar la integridad física de las personas involucradas. Fija también la necesaria intervención de profesionales médicos, psicólogos, asistentes sociales y demás personal judicial capacitado, para

lograr una mayor facilidad de recolección de los elementos que permitan determinar la verdadera situación de violencia.

Notas

- (1) McCombs, M (2004) *Setting the Agenda*; Polity Press, Cambridge; p.24.
- (2) Cohen, B. (1963) *The Press and Foreign Policy*; Princeton University Press; p. 13
- (3) Lang, K y Lang, G (1981) p. 465
- (4) Cfr. McCombs, M (1976)
- (5) Marco normativo -Ley 24.417 y Código Penal, art. 310-, y Ley 26.061 (Decreto 415/2006).
- (6) Por una cuestión de espacio –y debido a la claridad que presentan las concordancias- no se citan los contextos ampliados para ‘denuncias.’
- (8) Dada la claridad que presentan las concordancias, no se refieren los contextos ampliados para ‘familia/s.’
- (9) Cfr. Keller, Reiner “El análisis del discurso basado en la sociología del conocimiento (ADSC). Un programa de investigación para el análisis de relaciones sociales y políticas de conocimiento.” In *Forum: Qualitative Social Research*, Volumen 11, No. 3, Art. 5, setiembre, 2010.

DARLE TEXTO A LA INFANCIA

**Azar, Carolina -
Madias de Barrio, Estela**

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo. del Estero
Docentes Univ. Católica de Sgo. del Estero (UCSE)

*“Pero ¿Quién me dará la respuesta jamás usada?
alguna palabra que me ampare del viento...
alguna frase solamente mía
que yo abrace cada noche,
en la que me reconozca,
en la que me exista.”*
Origen.. Alejandra Pizarnik

La historia que relataremos a continuación, se inicia en un barrio de la periferia de Santiago del Estero. Mario nació en un contexto marcado por las privaciones extremas. Abandonado por su madre en sus primeros días de vida, queda a cargo de su padre, alcohólico y ciruja, quien pasaba la mayor parte del tiempo en la calle y haciendo mendigar a todos sus hijos.

Tenía aproximadamente cinco o seis años cuando fue encontrado, desnudo, en un basural emplazado en el terreno de su precaria casa, por personal de una Escuela Especial de la zona. Impactaba mirarlo allí, parado sobre ese montículo de desechos, su cuerpo flaco y panzón, signos evidentes de su estado de desnutrición; la piel curtida por el sol, con múltiples excoriaciones; el pelo descolorido y la mirada apagada.

Cabe destacar, que una estrategia para detectar tempranamente y matricular a niños con necesidades educativas especiales, era recorrer barrios cercanos en su búsqueda, ya que la mayoría ingresaban tarde o quedaban fuera del sistema educativo. Dentro del marco de ese proyecto institucional, se le advierte al padre de este niño, que debía escolarizarlo y que en caso contrario se realizaría la denuncia a los organismos correspondientes. A los pocos días se presenta en la escuela su tía paterna a formalizar lo requerido, y a partir de ese momento cumple con la función de tutora.

Mario era indocumentado, no tenía certificado de nacimiento, tampoco había accedido al sistema educativo preescolar, ni sanitario. Nada se sabía acerca de su origen. Lo llamaban por el nombre de un santo, del cual supuestamente era devota su madre y, con el que finalmente queda inscripto en el registro civil.

El equipo técnico de la escuela gestiona su documento de identidad. A través del médico forense determinan su edad cronológica. Solicitan evaluación médica a los fines de establecer el grado de desnutrición y tratamientos adyuvantes necesarios. Ante la falta de carnet de vacunación, lo inmunizan según protocolo. Luego de un período de seguimiento y ante la ausencia permanente de su padre, le sugieren a la tía que tramite legalmente la guarda tenencia del alumno, evitando de esta manera su ingreso en un hogar de niños.

En una primera evaluación psicopedagógica se arriba al diagnóstico de retraso mental leve de origen ambiental, con compromiso en el área del lenguaje; y se descarta patología neurológica de base.

En el momento del ingreso su actitud era rígida, no hablaba, tampoco reía ni lloraba, no jugaba, se negaba a comer en presencia de otros y a participar de actividades recreativas y deportivas. Permanecía lejos de sus compañeros observándolos, y así continuaría por largo tiempo...

Le costaba retirarse de la escuela, cumplía jornada completa, aún los días que no le correspondía. Llegaba muy temprano, antes que el personal encargado de abrir la institución. En raras ocasiones faltaba. Muchas veces asistía con signos de haber sido maltratado físicamente y con aliento etílico, episodios que coincidían con las andanzas en compañía de sus hermanos mayores; mendigaba con ellos y participaba de peleas callejeras. Era frecuente verlo sentado en la vereda de la escuela, su único lugar de pertenencia, días feriados y fines de semana.

Mario era uno más en esa geografía social de niños que deambulan luchando por su supervivencia, sin cuidados ni protección de un adulto, sin referentes, ni otros significativos. Fuera de todo, en un espacio anómico, vacío de dere-

chos. Era uno más de esos hijos desafiliados de padres, atravesados por un penoso y desdichado destino.

En el Malestar en la Cultura, Freud menciona distintas maneras de recubrir el dolor de existir, entre ellas el arte, el goce estético, el amor, la fantasía, la investigación científica.

Con el correr del tiempo y a través de la intervención-mediación de gabinetistas logra establecer lazos con algunos compañeros. Durante las entrevistas con el equipo técnico realiza sus primeros garabatos y dibujos. A partir de allí algo nuevo comienza a esbozarse.

Trazo por trazo fue construyendo un velo ficcional, que representaba el doble juego imaginario y simbólico, de su encuentro con los otros. Su lenguaje, que nunca fue rico en palabras, apareció en imágenes, su facilidad para el dibujo, fueron sus dones, dones gratuitos de amor e intercambio que llenó de orgullo a sus docentes.

A modo de ritual Mario retornaba al gabinete en los recreos, pedía su carpeta pronunciando dos vocablos: “aco-uco”, por “saco dibujo”, recorría su historia plasmada en las producciones gráficas, se detenía en cada una de ellas, las observaba, y se retiraba sonriente, no sin antes guardarlas con cuidado. Liturgia que propició el pasaje desde el desamparo, al encuentro con el Otro.

Durante la primaria especial aprendió a leer y escribir, adquirió nociones básicas de cálculo numérico. A los diez años y a raíz de su interés por las actividades plásticas, lo incluyen en el taller de pintura y comienza a desplegar habilidades artísticas. Por iniciativa de su docente participa de un concurso de dibujo y es premiado.

A los doce años y teniendo en cuenta sus destrezas se le ofrece derivarlo a un instituto de arte y acepta. Asistió durante tres años, con el acompañamiento y seguimiento de docentes de la Escuela Especial. A la vez, continuaba participando en los talleres de la misma en contra turno. Finalmente la experiencia quedó trunca, sus dificultades en lecto-escritura y la inexistencia de maestras integradoras que realicen adaptaciones curriculares, le impidieron el cursado de las materias teóricas. Aprobó únicamente las prácticas y técnicas, consiguiendo, valiosas herramientas que le servirían en el futuro como medio y modo de vida.

La escuela funcionó, en este caso, como la marca simbólica de la diferencia. No solo fue habitar un espacio, operó como inscripción de la ley posibilitando de esta manera el surgimiento de un sujeto del deseo. Es gracias a ella que pudo hacer un enmarcamiento, ya que no había referencias, era un niño de la calle, él

y sus hermanos. Se salvó de su caída libre, del desmoronamiento. Este marco, socio, económico, político, se convirtió en un espacio de habitabilidad subjetiva.

Mercedes Minnicelli en su artículo: "Infancia Legalidad y Juego" señala que "frente a lo real de la experiencia que deja al niño en el lugar de objeto de la desgracia, es necesario asumir una posición diferente: aquella que contemple y reconozca que es posible dar lugar a que otras vías se habiliten ante lo que se presenta como siniestro destino. Sin mas, se trata de abrir el juego allí mismo donde parece que está todo dicho..." (1)

Las maestras buscando niños para escolarizar, ocuparon el lugar de portadoras del Nombre del Padre, llevando la ley que obliga a contener, contextualizar, darle texto a la infancia para que ocupe un lugar cívico, atravesado por leyes, normas y genealogías.

Para poder historizarse, tejer su propia biografía y encontrar lazos de referencia social.

Las docentes buscaban sostener la matrícula, inicialmente Mario fue llamado desde ese lugar, apuntaban a inscribirlo, a marcarlo con la significación que la civilidad designa para hacer entrar a los niños y niñas en el sistema de identidades como indica la ley, y garantizarle sus derechos. Pero no cumplió únicamente con la función de soporte y habilitación social, fue un ámbito donde se sintió escuchado, alojado, donde pudo construir su infancia. La escuela marcó la diferencia entre el basural y un territorio posible donde tuvo nombre, donde pudo desplegar su propia escena subjetiva, animarse a enlazar sus objetos amorosos y mantenerlos con cierta propiedad.

La infancia no se puede definir en tiempos evolutivos ni cronológicos, sino como un momento de constitución subjetiva. Sin texto no hay manifestación de una evidencia que agujereee lo real e imponga su condición simbólica, la que abrirá la posibilidad de no holofrasear, significativo y significado, es quien dará un guión mínimo para organizar pulsiones y destinos.

Sin texto legal y deseante el destino de las infancias, de todas sin excepción, quedaría sometido a compulsivas repeticiones mortíferas, dominadas por la dura sentencia del furor superyoico.

Ponerle texto a la infancia no es resolver su cuestión otorgando sentidos o fijándola en un prototipo, menos aun clasificándola. La idea se inscribe, como señala Minnicelli, en la necesaria restauración, reconstrucción de "escrituras de ley" de "marcos simbólicos imaginarios que referencien al sujeto en configuración". (2)

Entendemos que la escuela le instauró a Mario la infancia como texto, le ofreció la posibilidad de fisurar el espejo de su destino y re-crear nuevas representaciones a través del dibujo y la pintura. Recursos simbólicos privilegiados que le permitieron evitar el encuentro mortífero con un destino anunciado y enmascarar lo real.

No queremos hacer un alegato sobre el rol social de las instituciones educativas tan desprestigiadas y cuestionadas en esta época, ni pensamos ingenuamente que en todos los casos los efectos son óptimos. Creemos que es el complejo resultado de una intrincación hablante-deseante, que ha dado como resultado, en este caso, una posibilidad de la que podemos dar cuenta: atar, sujetar a un niño a un proyecto de vida. Seguimos considerando, a pesar del marco de socialización masiva que la misma significa, que siempre se trata del uno por uno y no solo del uno sujeto alumno, sino del encuentro del mismo con otro que lo elige y nombra. La escuela, los docentes dispuestos a encarnar un lugar de deseo y el consentimiento del alumno para recibir los bienes culturales operaron en este caso como verdaderos significantes que posibilitaron identificaciones.

Mario encontró una forma de tramitar lo padecido, de dibujar un porvenir, de asirse al mundo, de llegar a la otra orilla. El arte hizo escritura en él, pudo inscribir sus memorias, instituir su relato y dar contenido a un cuerpo devastado por el hambre y la intemperie.

Actualmente realiza retratos en lugares turísticos y plazas, ocasionalmente trabaja como dibujante y letrista. Hasta la fecha, visita a las docentes de su escuela oportunidad en la que les regala y dedica sus dibujos.

Dice la Dra. Marta Gerez Ambertín: “sólo la apelación al deseo es la brújula para no extraviar nuestra humanidad ni la humanidad que habita en las infancias.”(3)

Se trata entonces de buscar un porvenir entre las sombras del destino, ya que cuando se piensa en un porvenir este puede ser impredecible pero no tiene la fuerza de un destino ligado a algo inmovible. Esta es la gran diferencia entre ellos, uno posibilitando algo más y el otro atado a la muerte.

Notas

(1) Minnicelli, Mercedes S.(Coord.).Infancia, legalidad y juego en la trama del lenguaje. Pg.21.Ed. Noveduc. Bs. As. 2008.

(2)-Minnicelli, Mercedes S.: Infancias en estado de excepción. Pg. 231 Ed. Noveduc. Bs.As. 2010.

(3)-Gerez Ambertín, Marta. Prólogo Infancias en estado de excepción, Pg.15 Ed. Noveduc. Bs. As. 2010.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio: Profanaciones. Adriana Hidalgo Editora. Bs.As. 2005.
- Abamben, Giorgio: Infancia e historia. Adriana Hidalgo Editora. Bs.As. 2001
- Freud, Sigmund: El Creador Literario y el Fantaseo. Obras completas. Tomo IX. Bs.As. 1993.
- Freud, Sigmund: El Malestar en la Cultura. Obras Completas. Tomo XXI. Ed. Amorrortu. Bs.As. 1993.
- Gerez Ambertín, Marta: Las Voces del Superyo. Ed. Manantial. Bs. As. 1993.
- Lacan, Jacques: El Seminario 7. La Ética del Psicoanálisis. Ed. Paidós. Bs.As. 1995.
- Minnicelli, Mercedes S.: Infancias en estado de excepción. Ed. Noveduc. Bs.As. 2010.
- Minnicelli, Mercedes S. (coord.): Infancias, legalidad y juego en la trama del lenguaje. Ed. Noveduc. Bs.As. 2008.

DE DESAMPAROS Y DE MUERTES

Azar, Carolina - Roldán Suárez, Mariana

Filiación Institucional:

Azar, Carolina: Univ. Católica de Sgo. del Estero. Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo. del Estero

Roldán Suárez, Mariana: Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo. del Estero

*“Nadie los ve, nadie los oye,
solo aparecen en el escándalo
del motín o del acto antisocial,
cuando la miseria material
arrastra a la miseria psíquica”*

H. Arendt

Los hechos que relataremos ocurrieron en un Barrio del sur de nuestra ciudad, pero podrían haber acontecido en innumerables lugares.

Eran cinco adolescentes que formaban parte de una pandilla callejera, conocidos solamente por sus apodos: el gato, el virico, el cholo, el charly, el negro. Se dedicaban a cometer actos delictivos violentos, dentro de su propia comunidad.

Sus edades oscilaban entre los 14 y 20 años. Habían quedado fuera del sistema educativo tempranamente y vagaban por las calles desde pequeños.

El barrio al que pertenecían tenía, en ese entonces, características muy particulares. Surgido hace 30 años, marcaba el límite sur de la ciudad, representaba los márgenes, y era de difícil acceso.

Sus calles, cuando no se encontraban anegadas por las lluvias eran un polvaderal, faltaban cloacas, gas y la luz eléctrica era un bien por el que arriesgaban la vida. La mayoría de los habitantes realizaban conexiones clandestinas, para acceder a este servicio.

En ese espacio crecieron estos adolescentes, hijos del dolor y la impotencia, marginales de un barrio marginal.

Delinquían desde que eran menores de edad. El daño que infringían no se dirigía únicamente hacia terceros, sino también contra ellos mismos. Eran temidos por todo su entorno, principalmente por la crueldad y ferocidad de sus ataques. Los desbordes eran pura violencia sin causa ni sentido. Habían construido armas caseras con caños galvanizados, llamadas tumberas.

En varias oportunidades acudían a la salita del barrio exigiendo ser atendidos, por las graves lesiones que presentaban. En una ocasión uno de ellos había herido con un hacha a otro y tomó de rehenes a los trabajadores del centro de salud, amenazando con matarlos si su “amigo” se moría.

En una entrevista, publicada en el diario *El Liberal*, el jefe de la comisaría de la zona enfatizaba que éste era un barrio impenetrable, y que los innumerables intentos de intervención fracasaron. El puesto policial habilitado en el lugar, debió ser levantado a causa de los ataques que sufrían los oficiales.

Los vecinos manifestaban que vivían en un barrio tomado, en tierra de nadie. Los adolescentes corrían por las calles, entraban en las casas, se apropiaban de lo que querían, amenazaban, golpeaban y sometían.

Esta pandilla callejera sumaba adeptos en los niños que, en la medida que iban creciendo, se sumaban a sus andanzas. La pertenencia a la misma, aparecía como una posible salida, como un intento de filiación frente a la inclusión fallida.

No existía en el lugar instituciones intermedias que pudieran alojarlos, en el doble sentido. No había escuelas, ni clubes, ni siquiera una iglesia o capilla. Era un territorio en donde se habían construido casas precarias, pequeñas, sin tapias linderas: un aguantadero... y algunos, no aguantaron.

Quedaron desde su niñez, circulando por los bordes, con el riesgo constante del desborde y la caída. Todos encontraron un idéntico final: se suicidaron.

Boulte, sociólogo francés, expresa de manera clara y contundente: “se llama excluidos a los humanamente impedidos de participar en la humana condición...” (1)

La exclusión sería una ruptura del lazo y del compromiso social, una pérdida de pertenencia de los individuos al considerar a los pobres como supernumerarios, como no necesarios.

El excluido social padece un proceso penoso, que lo lleva a no sentirse par-

te de ningún grupo. Constituyen un sector de la población que quedó sin ataduras, fragmentado y estallado.

El silencio de la exclusión, dificulta el espacio de intercambio que humaniza. Frente a la imposibilidad de integrarse en un espacio ciudadano plural y diverso crean una comunidad para exaltar la diferencia.

Lacan en *Introducción Teórica a la Funciones del Psicoanálisis en Criminología* nos dice: “Ni el crimen ni el criminal son objetos que se puedan concebir fuera de su referencia sociológica” (2), afirmación que nos advierte de la importancia de entender el contexto social y el impacto del mismo en la construcción de la subjetividad.

Si bien el sujeto inscribe la historia que lo atraviesa de un modo singular, los padecimientos subjetivos deben ser pensados en relación al contexto, a la cultura de la época, a las transformaciones que se producen en el sistema histórico-social.

Podríamos conjeturar que la violencia que irrumpe en estos adolescentes, se relaciona a la falta de funcionamiento de los diques del contrato social. Si la escena del mundo se sostiene en la ley y en las normas, al desvanecerse éstas, el sujeto queda sin amarre, sin lugar para representar lo prohibido y representarse. Excluido del Otro social, sin coordenadas que lo orienten, el sujeto se pierde.

No hubo intervención simbólica que ofrezca algún tipo de ordenamiento, que permita la diferencia y el lazo social. Quedaron atrapados en el encierro de una comunidad de iguales, sin leyes que demarquen lugares simbólicos. Sin Otro que le ponga coto a la angustia y les permita transitar por las vías del deseo a través de algún proyecto que posibilite la circulación de la palabra y la creación de una ficción.

La inexistencia del Otro como límite, coloca al sujeto en situación de crear una prótesis que lo sostenga: la pandilla, que ocupa el lugar en espejo del Otro.

Giorgio Agamben, filósofo italiano, habla del estado de excepción para referirse a un espacio vacío de derecho, una zona de anomia donde todas las determinaciones jurídicas, sobre todo la distinción entre público y privado, son desactivadas.

El impacto de esta desafiación se constata, en el hecho de que estos adolescentes solo eran conocidos por sus apodos. Nadie recuerda sus verdaderos nombres, esos que inscriben al sujeto en una cadena generacional y otorgan existencia simbólica. Sus nombres civiles no les sirvieron para inscribirse como sujetos de derecho, no alcanzaron para sostener su subjetividad, para circular en

la ciudad, respetando normas y pactos. Tuvieron que crearse un nuevo espacio, anómico, desprovisto de garantías, desnudo.

Dice la Dra. Marta Gerez Ambertín, en su artículo "La Sanción Penal entre el "Acto" y el "Sujeto del Acto": "Vaciada la eficacia de la ley, queda vaciada la eficacia de la metáfora del sujeto..." que, despojado de las garantías de las leyes es capaz de atacar o defenderse de las formas más aberrantes e inesperadas, ya que al sentir la orfandad de los marcos que debían preservarlo ataca porque se siente atacado, vulnerado: absolutamente inseguro, sin garantías."(3)

Slavoj Žižek en su libro "Sobre la Violencia. Seis Reflexiones Marginales" plantea que la violencia subjetiva, la que actúan los sujetos, esta condicionada por otra violencia, a la que llama sistémica. Esta última es la que subyace a los estallidos visibles y evidentes, es la que produce el sistema capitalista con su maquinaria de exclusión. Lleva implícita la producción obligada de sujetos desechables y excluidos, los cuales se encuentran «privados de mundo»; en tal situación, la violencia sin sentido se torna en la única manifestación de protesta que les queda.

Desde la perspectiva del autor lo que provoca el sistema es un acto violento de protesta que no exige nada, el cual no es portador de un significado oculto o profundo. Los "estallidos" son el mensaje de un sujeto colectivo que busca la reafirmación de su existencia y se hace presente en estos actos.

A la violencia extrema es necesario concebirla, como un pasaje al acto que evidencia la incapacidad de los actores de inscribirse en un texto significativo.

Freud, en *El Malestar en la Cultura*, describe los fenómenos de desamparo, desesperación y desolación, como miseria psíquica de las masas. Indicando como fuente subjetiva de esta miseria, a la angustia experimentada por los integrantes de la sociedad, cuando las condiciones de la realidad vulneran seriamente sus expectativas de bienestar.

El sistema social no les dio cabida, tampoco respuestas que les permita velar un real tan difícil de significar. A la violencia de la exclusión, respondían con más violencia. Los actos delictivos y de crueldad eran cada vez más intensos. Situación que gradualmente los fue arrastrando a un más allá, a la desolación, a la autoaniquilación. Hundidos en la precariedad de la marginalidad, sin la ilusión de un proyecto futuro, quedaron expuestos a un derrumbe subjetivo y el desenlace fue fatal. En el lapso de cinco meses, los cinco integrantes se suicidaron, con la misma modalidad.

Cuando el Otro de la ley no se constituye el sujeto queda excluido de cual-

quier circulación simbólica, aparecen entonces estados de desubjetivación cuya manifestación extrema, puede ser el suicidio.

Lacan en el Seminario V, señala que “a partir del momento en que el sujeto está muerto... se vuelve un signo eterno para los demás, y los suicidas más que otros. Es precisamente por eso que el suicidio tiene a la vez esa belleza aterradoradora que lo hace tan terriblemente condenado por los hombres, y esa belleza contagiosa que hace que las epidemias de suicidios sean algo que, en la experiencia es todo lo que hay de mas dado y de mas real.”(4)

Primero fue “el negro”, el día de su cumpleaños número 17 apareció ahorcado en un árbol, en el medio del monte con el que lindaba el barrio. En los siguientes 4 meses tomaron ese camino los otros 4... de la misma manera...

¿Por qué todos eligieron el suicidio? Por la imposibilidad de armar una ficción para que exista el Otro. La ficción vino después, a través de ritos sociales que intentan nombrar y proteger para que “eso” no vuelva.

Desde entonces otros vientos soplan en este lugar... Algunos vecinos se agruparon y armaron un centro vecinal, a través del cual pudieron interpelar al Estado y exigir sus derechos y garantías. Lograron obtener “personería jurídica” para este centro y, desde este estatuto legal, consiguieron la habilitación de un comedor comunitario, una sede de la Dirección de la Niñez, se enripiaron las calles y se hicieron las cloacas...

Esta historia es transmitida como una leyenda, una suerte de mito que a medida que circula se le agregan detalles. Ya no es posible saber qué es verdad y qué es ficción en esta construcción colectiva que pudieron elaborar los habitantes de este barrio, para intentar velar y resignificar ese real.

Se puede pensar que lograron armar una reconstrucción ficcional que les permitió cercar aquello que horrorosamente insiste y vuelve al mismo lugar. Los rituales cumplen esa función de poner barrera a lo siniestro, pacificar y evitar su retorno.

Ese monte ya no existe, en su lugar se creo una avenida. Lo que aun se mantiene en pie es ése árbol, el que marca el comienzo del fin. Quizá los que planificaron la avenida pudieron leer, en la vela y el vaso de agua que siempre está, algo de la dignidad que rodea al que, mediante ceremonias, intenta hacer su duelo.

Notas

- (1)- Sobol, Blanca N., "Los diversos significados de la exclusión social". Universidad Nacional del nordeste. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas. 2005. www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2005/1-Sociales/S-029.pdf. Pág. 3
- (2)-Lacan, Jacques: Escritos I .Introducciones teóricas a las funciones del psicoanálisis en criminología. Pg.118.Ed. Siglo Veintiuno. Bs. As.1988.
- (3)-Gerez Ambertín, Marta: La sanción penal: entre el "acto" y el "sujeto del acto". Pg.19. Culpa responsabilidad y castigo II .ed. letra viva. Bs. As. 2004.
- (4)-Lacan, Jacques: Seminario 5.Las Formaciones del Inconciente. Versión Completa.12/02/58. Pg.149.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio: Estado de Excepción. Bs. As. Adriana Hidalgo Ed.2005
- Arendt, Hannah: Eichmann, en Jerusalén "Un estudio sobre la banalidad del mal".Lumen. Barcelona.1999.
- Freud, Sigmund: El malestar en la cultura. Tomo XXI. Obras Completas. Ed. Amorrortu.1993.
- Lacan, Jacques, Seminario 10.1963-1964.Versión Completa
- Lacan, Jacques. Escritos I. Ed. Siglo Veintiuno. Bs. As. 1998.
- Abad, Gabriela: ¿Cómo sostener la ley y el lazo social?. El riesgo subjetivo. Investigación en Psicoanálisis y Ciencias Sociales. Congreso Internacional. Ed. Letra Viva.2007.
- Carol, Alfredo: Subjetividad y segregación. Culpa responsabilidad y castigo. Volumen III. Ed. Letra Viva. 2009.
- Carol, Alfredo: Crimen y Genealogía. Culpa, Responsabilidad y Castigo. Volumen II. Ed. Letra Viva. 2004.
- Elmiger, María Elena: La violencia como efecto de desubjetivación en los duelos. Culpa, Responsabilidad y Castigo. Volumen III. Ed. Letra Viva.2009.
- Elmiger, María Elena:" Hijos de la Violencia". psicología. unt. edu. ar. psico-logos n 13 año 2003.
- Žizek, Slavoj: "Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales".Ed. Paidós. 1ra reimpresión. 2010
- Karsz, Saúl: "La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y Matices" España: Gedisa. 2000.
- Lamo de Espinosa, Emilio; Giner, Salvador; Torres Albero, Cristóbal: "Diccionario de Sociología". Alianza Editorial, S. A. 1ª ed., 1ª imp. 2006.
- Rabinovich, Diana: "La angustia y el deseo del Otro". Ed. Manantial. Estudios de Psicoanálisis. Bs. As. 2009
- Viñar, Marcelo: ¿Que puede decir un psicoanalista sobre la exclusión social? marcelo _ n _ vinar_ exclusión _ social. Pdf.

SUBJETIVIDAD – DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DE CALLE: UN POSIBLE ABORDAJE

Barbaglia, María Silvina

Filiación Institucional:

Programa de Hogares para Personas con Discapacidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del presente Congreso, y bajo el eje temático que nos convoca “Acto, Responsabilidad, Subjetividades” desarrollaré algunas consideraciones en relación a la población que recibe el Programa de Hogares para Personas con Discapacidad perteneciente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo del programa es brindar alojamiento transitorio por dos años en hogares conveniados con el GCABA, a personas con discapacidad que comprendan la franja etaria entre 21 y 59 años, encontrándose en situación de vulnerabilidad de derechos y en estado de exclusión social. Las instituciones conveniadas son de puertas abiertas, ergonómicamente adaptadas a fin de brindar a las personas la mejor integración posible. Los hogares ofrecen como recurso institucional, las cuatro comidas diarias, cobertura de emergencias médicas, servicios de enfermería destinado al control y asesoramiento en salud, contención institucional, revinculación familiar, actividades culturales , recreativas, reinserción social y en aquellos casos en que es posible reinserción laboral.

En la entrevista de admisión efectuada por el equipo del programa nos encontramos con sujetos con discapacidad en situación de calle muy poco implicados subjetivamente con su realidad. Sujetos autómatas, indiferentes, que se presentan con un discurso simbólicamente pobre, vaciado de compromiso subjetivo y afectivo, sin un montaje normativo que los sostengan, con clichés escritos en un libreto donde prevalecen la marginalidad, la violencia, las adicciones, la exclusión familiar, social y laboral, donde el lazo social ha quedado quebrado por la desconfianza, la amenaza y la soledad.

Cuando intentamos indagar sobre sus historias de vida retacean información,

sólo hay evasivas, silencios, poca memoria, desconfianza, no existen vínculos familiares ni sociales, ni red social continente. Siempre son los “otros” los que les negaron una oportunidad, maltrataron o abandonaron, quedando el sujeto petrificado en una demanda voraz en la que el Otro llámese Estado, “me tiene que satisfacer mis necesidades y proveer de todo lo que necesito porque soy discapacitado”. Instalándose así en una posición pasiva muy difícil de conmover dónde la discapacidad le provee de una identidad, dando consistencia a su ser, re-fugiándose en ella no se permite cuestionar el lugar desde el cual se posiciona en su ser en el mundo.

Muchos han quedado con una discapacidad como secuela de algún hecho traumático: accidentes de trabajo o en la vía pública, secuelas de enfermedades crónicas no tratadas o enfermedades degenerativas, adicciones, debacle económico, entre otras cosas. A partir de este suceso traumático lo real se presenta sin velos golpeando y mortificando el cuerpo, el cual se encuentra desprovisto de una red simbólica e imaginaria que pudiera amortiguar el golpe. El sujeto comienza a desdibujarse con pérdida de la función o de alguna parte concreta de su cuerpo, pérdida del puesto de trabajo, del rol de padre como jefe de familia proveedor del sustento económico, etc, dejándose caer en una especie de agujero negro perdiendo toda malla social que lograra cobijarlo, con cónyuge abandonica/o, hijos pequeños o despreocupados, hermanos distanciados, padres mayores o fallecidos, etc. A pura pérdida, con poco o casi nada de trabajo de duelo, el sujeto se va desubjetivando. Sabemos que el duelo es la reacción ante la pérdida del ser amado o de una abstracción equivalente. El trabajo de duelo consiste en desligar la libido del objeto investido para luego poder investir otros, encontrando alguna significación posible de lo perdido no perdiéndose en él. Proceso que demanda tiempo, esfuerzo psíquico, y acompañamiento del sujeto en este transitar lo perdido. Notamos que si bien el trabajo de duelo es algo íntimo que pertenece a una elaboración psíquica exclusiva del sujeto, el entorno socio-afectivo no lo acompaña en este trance.

Población con discapacidad que además se caracteriza por poseer varios años de calle sobre los hombros, lo cual implica aprender sus códigos para poder sobrevivir, acumular objetos aunque no sean de gran utilidad pero son sus únicas pertenencias, tomar alcohol para anestesiar el hambre y el frío y porque no también recuerdos y afectos.

En “el reino de la calle” no hay instalación de la ley que regule la convivencia social con el otro, ordenando prohibiciones, obligaciones, y prescripciones.

El sujeto vive en una especie de paranoia en la cual el semejante se transforma en un objeto hostil en el que no puede confiarse porque le va a robar o agredir o lo que es peor aún, matar. “Reino” en el cual al no haber un Otro que mediatice y sancione la ley, se impone el más fuerte, a la manera del ur-vater, el padre de la horda primitiva señalado por Freud, aquel que goza de todos los objetos y sujetos, no funcionando como representante de la ley sino haciendo él mismo la ley ubicándose como excepción a ella.

Sabemos que Freud encontró en el totemismo la primera forma de contrato social, se renuncia a las pulsiones, a la agresividad, y se reconoce obligaciones recíprocas, instituyéndose las instituciones, origen de la moral y el derecho.

Instaurándose así el pasaje de la naturaleza a la cultura a partir del asesinato de aquel padre terrible, gozador de todas las mujeres que vedaba a sus hijos el acceso a ella, “...lo que el padre había impedido anteriormente, por el hecho mismo de su existencia, se lo prohibieron luego los hijos así mismo en virtud de aquella obediencia retrospectiva....desautorizaron su acto, prohibieron la muerte del tótem, sustitución del padre, y renunciaron a recoger los frutos del crimen, rehusando al contacto sexual con las mujeres, accesibles ya para ellos....la conciencia de la culpabilidad del hijo engendró los dos tabúes fundamentales del totemismo, los cuales tenían que coincidir con los deseos reprimidos del complejo de Edipo (parricidio e incesto).....” (1).

La cultura reposa sobre la renuncia de las satisfacciones pulsionales, esta frustración impuesta al sujeto es la que regla las relaciones sociales entre los seres humanos y en ella reside la causa de la hostilidad hacia la cultura. Rigiéndose sobre la base de la justicia, y la seguridad de que el orden jurídico una vez establecido ya no será violado a favor de un individuo sin que esto no implique un pronunciamiento sobre el valor ético de semejante derecho. De ahora en más si un sujeto viola la ley será sancionado con una pena.

El recurso al que apelará la cultura/sociedad para coartar la agresión contra el semejante será su introyección en calidad de Super-Yo “quien desplegará frente al yo la misma dura agresividad que el yo, de buen grado, habría satisfecho en individuos extraños.....la tensión creada así entre el severo Super-Yo y el yo la calificamos de sentimiento de culpabilidad...y se manifiesta bajo la forma de necesidad de castigo...” (2). Sigue: “...uno se siente culpable cuando se ha cometido algo malo....pero también podrá considerarse culpable quién tan sólo reconozca en sí la intención de hacerlo...algo que desea y le procura placer....el sentimiento de culpabilidad corresponde al temor a la pérdida de amor,

angustia social...el super-yo tortura al pecaminoso yo con las mismas sensaciones de angustia y esta al acecho de oportunidades para hacerlo castigar por el mundo exterior....." (3).

Retomando la labor emprendida con la persona con discapacidad en situación de calle, una vez que ingresa al hogar de acuerdo a la discapacidad padeciente, comienzan los conflictos de convivencia y la dificultad en aceptar las normas institucionales firmadas en un contrato de convivencia entre la organización civil y el sujeto. Organización civil que viene a representar el Otro de la ley estableciendo derechos, obligaciones y prohibiciones entre los sujetos alojados en ella, enmarcando al sujeto en un marco legal que le posibilite una cordial convivencia, estableciendo lazos, habilitando anhelos, restableciendo la confianza en el otro, sembrando un terreno propicio para que algo del deseo pueda comenzar a circular.

Paradójicamente aquel sujeto taciturno, desesperanzado, que se presentaba como un despojo humano reclamando "un lugar" en la mirada del Otro, una vez que es escuchado y alojado, brindándosele no sólo un techo y un plato caliente para apaciguar el hambre y el frío, sino un espacio de contención afectiva donde existen otros que se preocupan por su salud, donde puede desarrollar hábitos de higiene y limpieza, estudiar, aprender algún oficio, revincularse con su familia y amigos, reinsertarse socialmente en la comunidad y, en el marco de sus posibilidades en lo laboral, se transforma en un sujeto querellante, exigente, desafiante, transgresor de la ley, demandando lo imposible de satisfacer, no responsabilizándose por sus actos y obligaciones. El implacable Super-Yo aparece con toda su furia exigiendo y demandando lo imposible de satisfacer. El sujeto se ve impulsado por ese goce desmedido a actuar fuera de la ley, llegando muchas veces a actos de violencia hacia sus compañeros o personal de la institución de los que no puede responsabilizarse asumiendo su falta y acatando la correspondiente sanción, siendo expulsado del hogar, volviendo a la calle, repitiéndose nuevamente el circuito de exclusión social.

Siguiendo a Marta Gérez Ambertín, "*La inscripción de la ley delimita el contorno de lo prohibido y hace posible la conformación del lazo social y las formas de la subjetividad.....el don que otorga la ley deja como lastre una deuda y una tentación.....a trasponer los límites de lo prohibido, conformada como oscura culpa, oscuro goce*"(4). Oscuro goce que se encarna en la compulsión a la repetición, a la imposibilidad del sujeto en poder manifestar en palabras o en las representaciones del inconsciente, ya sea en sueños, lapsus, actos fallidos, aque-

llo que lo aqueja y lo obliga, lo impulsa a actuar, volviéndose esto contra sí mismo, ya que el sujeto termina siendo destituido de todo lazo social quedando nuevamente fuera de la sociedad.

NOTAS

- (1) Freud, S. "Totem y Tabú" Capítulo IV. Obras Completas II. López Ballesteros Cuarta Edición Madrid 1981
- (2) Freud, S. "El Malestar en la Cultura" Capítulo VII. Obras Completas III. López Ballesteros. Cuarta Edición. Madrid 1981
- (3) Freud, S. "El Malestar en la Cultura" Capítulo VII. Obras Completas III. López Ballesteros. Cuarta Edición. Madrid 1981
- (4) Gerez Ambertín, M. "Ley, Prohibición y Culpabilidad" en Culpa, Responsabilidad y Castig. Vol I Letra Viva. Primera Edición. Argentina 2006

Ref. Bibliográficas

- Chaummon, F. La Ley, el Sujeto, y el Goce Lacan y el campo jurídico. Nueva Visión. Bs. As. 2005
- Freud, S. Tótem y Tabú O. C. II. López ballesteros. 4ta Edición. Madrid 1981
- Freud, S. El Malestar en la Cultura O. C. III. López Ballesteros. 4ta edición. Madrid 1981
- Freud, S. Duelo y Melancolía. O. C. II. López Ballesteros. Cuarta Edición. Madrid 1981
- Lacan, J. La Ética del Psicoanálisis Seminario 7 (1959-1960) . Paidós Sexta Edición 1997
- Gerez Ambertín, M. (Comp.) Culpa, Responsabilidad y Castigo Vol I. Bs. As. Letra Viva. 1ra. ed. 2006
- Gerez Ambertín, M. (Comp.) Culpa, Responsabilidad y Castigo Vol II. Bs. As. Letra Viva. 1ra. ed. 2004
- Gerez Ambertín, M. (Comp.) Culpa, Responsabilidad y Castigo Vol III. Bs. As. Letra Viva. 1ra. ed. 2009
- Gerez Ambertín, M. Entre Deudas y Culpas: Sacrificios. Bs. As. Letra Viva. 1ra. ed. 2008



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

RESPONSABILIDAD Y LAZO SOCIAL

Barros, Daniel Francisco

Filiación Institucional:

Facultad de Psicología-UNT / Fundación Psiconalítica Sigmund Freud.

Resumen: Tomaremos a lo inconsciente en términos generales, como herencia, como marcas de una anterioridad filogenética y filiatoria para plantearnos la cuestión de la Responsabilidad en el Psicoanálisis. Decimos que la Responsabilidad supone hacer algo con lo heredado; con los aportes de la Filosofía damos a la Responsabilidad un sentido que trasciende al acatamiento a las leyes, como así también trascendería a lo dado. Con Responsabilidad los sujetos podrían hacer algo nuevo y distinto desde y más allá de las marcas del pasado.

Palabras clave: Lo social – Lo inconsciente - Responsabilidad

Introducción

Abordar la cuestión de la Responsabilidad en Psicoanálisis supone considerar la relación que existe entre lo social y lo inconsciente. Con los aportes de Lacán decimos que la Responsabilidad merece ser interrogada desde y más allá de las marcas del Otro del lenguaje; debe ser escuchada desde el sujeto que lleva dichas marcas en su humanidad. Por lo tanto la Responsabilidad abreva de dos sistemas, está determinada por el Otro y sus leyes y, a su vez, precisa del deseo inconsciente para perdurar.

La Responsabilidad social (ante los pactos simbólicos) y Responsabilidad ante lo inconsciente están entrelazadas, ambas interactúan, se copertenece. Lo social es inherente a la Responsabilidad por lo inconsciente, es la estructura sobre la que se despliega la Responsabilidad ante lo inconsciente. Siguiendo a Freud en “Totem y tabú” decimos que sin pactos ni leyes ordenando lo social no habría inscripción de lo prohibido y lo permitido en el interior de los sujetos.

En “El yo y el ello”, Freud plantea que el individuo recibe el influjo del mundo exterior y en “La Responsabilidad moral por el contenido de los sueños”, afirmó que los sujetos son responsables del contenido de sus sueños; es decir, son responsables de interrogarse y de hacer algo con las marcas que deja el mundo

exterior en lo inconsciente. Siguiendo a Lacán diríamos que los sujetos son responsables de hacer algo con los significantes, con las marcas que deja el lenguaje en la subjetividad.; ya que para este autor lo inconsciente está estructurado por el lenguaje.

Respecto a la dialéctica entre el Otro del lenguaje y el sujeto, decimos que el sujeto no solo lleva las marcas de la cultura y de la época en su humanidad, con Responsabilidad el sujeto debe hacer algo con esas marcas.

Siguiendo a Freud en “Moisés y la religión monoteísta”, planteamos a lo inconsciente como herencia de doble raigambre, una filogenética (marcas de la especie) y otra herencia filiatoria (experiencias particulares vivenciadas en el seno familiar). Por lo tanto lo inconsciente como herencia abreva de una anterioridad que en cada subjetividad adquiere diferentes modos. En este sentido, todo sujeto es responsable de saber, de subjetivar dicha herencia.

En “I Congreso Internacional de investigación en Psicoanálisis y Ciencias Sociales” (Barros, Daniel.2006); planteamos a la Responsabilidad como propuesta activa de los sujetos ante los desarreglos de la cultura; en esta oportunidad con los aportes de E. Levinás y de H. Arendt damos a la Responsabilidad un sentido que trascienda el aquí y ahora de la temporalidad y del espacio pero, paradójicamente, precisa anclar en puntos de la realidad para tomar fuerza y resignificarse. Con Responsabilidad los sujetos toman lo social, se apropian de espacios de circulación de legalidades. Cito como ejemplo Madres de Plaza de Mayo que, con Responsabilidad y leyes iniciaron juicios a los criminales de la dictadura militar en Argentina. Acto que posibilitó la reconstrucción del tejido social y permitió a los sujetos la resignificación de la historia.

Responsabilidad por lo inconsciente: su anterioridad

Al preguntarnos por el origen de la Responsabilidad por lo inconsciente es necesario incluir a lo social, entendiendo por ello pactos simbólicos y ritos sociales, y dentro de ese entramado social a las políticas de inclusión social como espacios en los que se resignifica el valor de la condición humana y sus múltiples expresiones. Lo social incluye rituales como la couvade o los ritos de iniciación sexual que tienen por función preservar la vida del recién nacido y la transmisión de las leyes que conducen a la exogamia respectivamente (Reik, T.1995). De este modo lo social toma al sujeto y lo modela subjetivamente; a lo social podemos homologarlo conceptualmente con el Otro del lenguaje que acuna al sujeto desde antes de su nacimiento. Por lo tanto anterioridad y exterioridad de-

jan marcas en la subjetividad, marcas que en el interior de los sujetos se llaman lo inconsciente.

En "Tótem y tabú", Freud hace coincidir a los pactos originales con la ley que prohíbe Incesto y Parricidio; ambas legalidades hacen posibles la vida de los pueblos y la existencia de lo inconsciente. Ambas prohíben lo mismo: "No matarás". En el texto citado, siguiendo al antropólogo R. Smith, Freud postula que la culpa por haber matado al urvather engendró a los dos tabúes que fundan al totemismo; tales tabúes, esa legalidad regula lo social y se inscribe en lo inconsciente. Freud llamó culpa al sentimiento por el que los hermanos de la horda establecieron alianzas y establecieron la ley que prohíbe matar. En el mismo texto el antropólogo R. Smith nombra responsabilidad de clan a lo que Freud llama culpa y nosotros denominamos responsabilidad social. (Barros Daniel.2010). Del mito "Tótem y tabú", tomamos la idea que lo social es la estructura sobre la que se monta y despliega la Responsabilidad por lo inconsciente. Lo social responsabiliza a los sujetos nombrando lo prohibido y lo permitido. Tenemos pues una anterioridad que determina las subjetividades, preguntarse que hacer con tal anterioridad es responsabilidad de todo sujeto.

Nuestro planteamiento es que la Responsabilidad por lo inconsciente está íntimamente relacionada con una anterioridad que llamamos lo social, y ambos, lo inconsciente y lo social son posibles gracias a la ley "No matarás".

Respecto a la Responsabilidad el antropólogo R. Smith y el filósofo E. Levinás plantean a la misma como obligación. El primero sostiene que ante el crimen cometido por los individuos del clan, todos tienen la obligación social de duelar al animal sacrificado, crear pactos y fundar las bases para una sociedad justa para que el crimen no vuelva a ocurrir. Por su lado, Levinás plantea que la Responsabilidad es respuesta ante una anterioridad que obliga a responsabilizarse por el otro, el prójimo. A dicha anterioridad la ubica en la palabra: "No matarás". El mismo autor postula a la Responsabilidad como posición de no indiferencia ante el otro, a su vez le da un sentido que trasciende la relación con el otro ya que... "viene de algo anterior a todo recuerdo y va más allá de algo ulterior a todo cumplimiento..." (Levinás, E.:1987:48) Es decir que la Responsabilidad no se agota en el cumplimiento de las leyes, trasciende a dicho cumplimiento. Tiene la impronta de la lógica que rige lo inconsciente, esto es, lo prohibido y lo permitido, el deseo y el goce y lo inagotable del deseo inconsciente.

Si partimos de la hipótesis que "La Responsabilidad por lo inconsciente se

nutre de lo social". ¿Cómo fue que se inscribió la lógica que rige a lo social en el interior de los sujetos?

Freud responde..."Sin la hipótesis de un alma colectiva (¿lo social?) y de una continuidad de la vida afectiva de los hombres que permita desprestigiar la interrupción de los actos psíquicos individuales resultantes de la desaparición de la existencia no podría existir la psicología de los pueblos". (Freud,S.1912:1848)

Por lo tanto no habría cultura si no se hubiese sancionado el crimen.

Tenemos allí el fundamento de nuestra hipótesis, la inscripción del alma colectiva (lo prohibido y lo permitido) en la subjetividad posibilita el desprecio, por parte de los sujetos, de actos que atentan contra la vida. Si no se inscribiera ni transmitiera lo prohibido no sería posible la responsabilidad ni el respeto por la vida.

Siguiendo a Freud,..."Si los procesos psíquicos de una generación no prosiguieran desarrollándose en la siguiente cada una de ellas estaría obligada comenzar desde un principio el aprendizaje de la vida, lo cual excluiría toda posibilidad de progreso en este terreno" (Freud,S.:1912:1848).

Freud está hablando de la responsabilidad de transmitir el respeto a la vida y las leyes que la hacen posible.

Responsabilidad como propuesta

Por lo antedicho, decimos que la lógica de la Responsabilidad es la creación y la transmisión de pactos simbólicos. A la misma idea la encontramos en Marta Gerez Ambertin cuando plantea..."la inscripción de la ley deja una deuda simbólica que es preciso pagar respetando y transmitiendo la ley"...(Gerez Ambertin, M. 2004.84)

Por otro lado, criticando al totalitarismo, H. Arendt dirá que la lógica del mismo es la destrucción de la individualidad y de la vida social. Es decir que sin el respeto por las individualidades o las subjetividades, no habría lazo social, ya que este es la puesta en escena de la subjetividad y de la Responsabilidad.

La propuesta de Arendt es apostar a la vida social, a la política como modo de poner en juego las individualidades. Comparte con el Psicoanálisis que lo dado, lo heredado condicionan la existencia pero que jamás tal condicionamiento es absoluto, de ahí que sostiene su propuesta de vida activa mediante la que se recuperan la individualidad y la vida social. Ambas, individualidad y vida social, o dicho psicoanalíticamente lo inconsciente y lo social, son posibles con el compromiso activo por parte de los sujetos.

Agrega Arendt..."mediante actos, el hombre desarrolla la capacidad que le es

propia, la capacidad de ser libre...esto es...capacidad para trascender lo dado y empezar algo nuevo"...(Arendt,H.:2010:VIII)

Conclusión

Planteamos que es responsabilidad de todo sujeto hacer algo con lo heredado por el Otro de la cultura (marcas de la humanidad) como así también con la herencia de filiación y genealogía (condiciones particulares de deseo y de goce). Con los aportes de la filosofía, y para no caer en la tentación de dar a la responsabilidad un sentido unívoco, dimos a la misma un sentido que trascienda las marcas inscriptas por el Otro del lenguaje. Paradójica trascendencia ya que con Responsabilidad se toma lo heredado para hacer con ello algo distinto desde la singularidad del deseo inconsciente.

Bibliografía

- Arendt,H.: (2010)"La condición humana". Paidós. Bs.As.
Barros, D.:(2006) "Malestar y Responsabilidad. Aportes delPsicoanálisis".Investigación en Psicoanálisis. Congreso Internacional. Letra Viva.
Barros, D.:(2010)"La Responsabilidad en el Psicoanálisis". Rev. Psico-logos. Año XX.Nº20.
Freud, S.:(1912-13)"Tótem y tabú".O.C.TII .Biblioteca Nueva. (1981)
Freud, S.:(1923)"El yo y el ello".O.C. XIX. Amorrortu. Bs.As. (1979)
Freud, S.:(1925)"La responsabilidad moral por el contenido de los sueños".O.C. XIX. Amorrortu. Bs.As. (1923)
Freud, S.:"Moisés y la religión monoteísta". O.C. TIII. B.Nueva. (1981)
Gerez Ambertin, M.: (2004)"Culpa, Responsabilidad y Castigo en el Discurso Psicoanalítico y Jurídico".Vol. II. Letra Viva.
Levinas, E.:(1987)"De otro modo que ser". Ed. Sígueme S.A.
Levinas, E.: (1991)"Ética e infinito". Visor distribuciones S.A.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

¿QUÉ SANCION PARA “LOS QUE DELINQUEN SIN COMPRENDER”?

DILEMAS ÉTICOS Y REPERCUSIONES SOCIALES

Bielsa, Alba

Filiación Institucional:

Psiquiatra-Psicoanalista. Dirección de Salud Mental de la Pcia. de Santa Fe

El enunciado de la prohibición es la huella del cuchillo entre el deseo y el goce, la marca de una orientación que los atraviesa. Claude Rabant

Del texto citado retomo ahí donde el autor afirma que los enunciados de la prohibición plantean no solamente la cuestión de su enunciación sino de su preferimiento, los que al ser efectuados confieren derechos y deberes.

Hay un **agente** de la ilocución (sea ésta una orden, una pregunta, una prohibición, etc) y un **destinatario** involucrado en ese acto. Y lo que se produce es una **transformación jurídica**, en tanto creación de derechos y obligaciones para los interlocutores, los que pueden ser interiores al universo creado por el discurso, y no únicamente una apelación a la legislación social, como aclara Rabant, sostenido en las elaboraciones de Ducrot.

Por su carácter de ilocutorios los enunciados, en el caso que nos ocupa: la prohibición del incesto, modifica la situación del sujeto del lado del que la profiere tanto como del destinatario.

Respecto de lo que está en juego, Rabant avanza y arriesga aún más cuando sentencia que: **la ilocución (de prohibición) produce la posición subjetiva (1).**

Nos preguntamos:

¿Podrían no producirse estos actos (de ilocución) en el marco de la cultura? Y si esto es así: ¿podemos seguir hablando de sujetos incluidos en la cultura? Si quedan por fuera de la cultura, ¿en qué orden los ubicamos? ¿No es acaso éste un planteo de lógica binaria como la del código penal que deja en la encerrona del: *comprende-no comprende?*, ilusión de un sujeto dueño de sí al que el descubrimiento freudiano del inconsciente vino a poner fin. ¿A qué están sujetos los individuos, si esa ilocución de prohibición, si esa marca no fue proferida?

Estas preguntas junto a otras son las que de un modo u otro atraviesan nuestro trabajo, no siempre con la misma intensidad, aunque sí con la constancia e insistencia de lo que requiere atención e investigación.

En este escrito pretendemos desplegar alguna de ellas, con el deseo de orientarnos hacia respuestas posibles para incidir sobre la práctica.

Recordaba cuando pensaba como posible este escrito y por el efecto de “transmisión” con que inciden las palabras de Elida Fernández, cuando plantea en uno de sus textos, la complejidad de esos tramos de la clínica en términos de “**encallamiento**”.

Encallamiento clínico frente a los sujetos (y a las situaciones generadas por sus actos, agregaríamos), que se resisten – “**por suerte**” - a entrar en las estructuras psi establecidas.

Y en ese “por suerte” encuentro la lucidez de su enunciación, cuando a continuación dice que “es eso lo que habla de la curiosidad, de la aceptación de la ignorancia por más docta que sea, de la riqueza y diversidad de la fauna humana que configuramos. Entonces, “por suerte”, mas allá de las clasificaciones y prolijos estantes que tenemos para ubicar a todo ser hablante, están los que nunca encajan y nos llevan a seguir preguntando, preguntándonos, y escribiendo. La clínica es soberana” (2). Hasta ahí la cito.

La clínica nuestra es la de sujetos que han delinquido, han ido contra la ley, de, y por diversos modos. El delito cometido dará inicio a un expediente judicial, al que sigue también de, y por diversos motivos, una demanda del juez de un informe psicológico del sujeto en cuestión, dirigido al dispositivo de trabajo del que formo parte.

Dicho dispositivo de trabajo es la Junta Especial Interdisciplinaria, dependiente de la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud, conformada por psiquiatras, psicólogos y abogados, cuyo funcionamiento se encuentra reglado por la ley provincial de salud mental de Santa Fe (ley N° 10772).

Para arribar al informe realizamos una evaluación clínica (con una serie de entrevistas que no tienen una estructura predeterminada sino las dadas por el caso particular) de estas personas procesadas.

En el presente trabajo pretendemos reflexionar sobre los dilemas éticos, clínicos e ideológicos, que se nos plantean en nuestro trabajo, particularizando en esta ocasión sobre aquellos sujetos que habiendo cometido delitos penalmente graves como abuso sexual infantil y/o homicidios, presentan una clínica compatible con psicosis o debilidad mental, al momento de cometer el delito.

En el marco del código procesal penal, letra escrita de la ley: al “no comprender la criminalidad de su actos ni dirigir libremente sus acciones” por ser portadores de dichos padecimientos psíquicos y habiendo sido hallado culpable será declarado por la agencia judicial: inimputable, quedando así excluido de una sanción penal.

Desde la clínica y la ética del psicoanálisis nos preguntamos: ¿qué sanción puede tener ese acto, acto en lo real sobre el otro?; ¿dónde y cómo ubicar al sujeto del acto?, ¿qué lugar tiene ese acto para el sujeto, y para la sociedad de la que es parte? Ese acto: ¿lo excluye del lazo social tal como queda excluido de la pena judicial? Si afirmamos que es la ley de la cultura la que sujeta a los humanos, al ser declarado inimputable: el sujeto del delito es excluido de la cultura a otro orden, el de la naturaleza?

Interrogantes que se plantean desde la clínica a la que apelamos como baliza orientadora.

Si afirmamos que la del psicoanálisis es la clínica del caso por caso, así como que ni el crimen ni el criminal son objetos que se pueden concebir fuera de su referencia sociológica, como especifica Lacan, analizaremos uno de los casos trabajados desde las Juntas que nos pusieran directamente frente a estos dilemas.

El oficio judicial solicita la evaluación psicológica de un sujeto acusado de abuso sexual reiterado de dos menores.

Hugo de aproximadamente 50 años, es uno de 4 hermanos, 3 de los cuales como él son sordomudos, habiendo accedido solo uno de ellos a la lecto-escritura y al lenguaje de señas. Hugo por tanto no sólo es analfabeto, sino que sólo reconoce ciertas y básicas señas con las cuales comunicarse. Su medio de vida es la pesca y cuenta además con una pensión graciable mínima. Reside aislado en una vivienda extremadamente precaria en la costa del río Coronda a pocos kms. de una pequeña comuna del interior de la provincia.

La entrevista se lleva a cabo junto a uno de sus hermanos José, quien responde a los preguntas, mientras Hugo permanece completamente pasivo y hasta podría decirse desconectado, sin evidenciar preocupación, inquietud o malestar alguno en relación a lo que se dice o muestra. Este hermano no descarta que Hugo sea el autor del delito que se le imputa, fundando tal presunción en la precariedad simbólica y real en la que ubica la vida de Hugo.

Vive aislado del pueblo, analfabeto, sin contención o marco referencial familiar mínimamente estable y con escasas posibilidades para establecer lazos sociales que le permitan y lo habiliten a internalizar un orden relativo al de la cultura. Las relaciones con otros son excepcionales y muy puntuales, como cuando va a la comuna para hacer alguna provista, ocasión en que se “cruza” con los padres de los menores en cuestión, comen y se alcoholizan y en ese marco se produce el abuso.

En cuanto a las víctimas, se trata de una niña y su hermano de 5 y 7 años respectivamente, quienes se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad al interior de su familia, dadas las dificultades de ambos progenitores para garantizar el mínimo necesario de cuidados y atenciones requeridas por un niño. Esto no solo es así por las reales carencias económicas, sino también por las de orden simbólico, según deducimos de la lectura de diversos informes existentes en el expediente, de sus propias declaraciones, las de familiares y vecinos. Carencias que fueran advertidas desde las autoridades de la comuna, quienes efectivizaron de un modo atento y responsable un dispositivo de acompañamiento de ambos adultos, que mejoraron algunas condiciones de vida de los niños, pero que fueron insuficientes para frenar el abuso.

Resulta indiscutible y plenamente probado el abuso sexual sobre ambos menores, por obviamos intencionalmente entrar en esos detalles.

Del mismo modo se afirmó categóricamente que Hugo no tiene internalizado el orden de la cultura que establece sobre lo prohibido y lo permitido en el orden de la sexualidad.

Concluimos que probablemente podría comprender lo que estaba haciendo con los menores desde un punto de vista **limitadísimo**, pero que de allí no podía inferirse que comprendiera la criminalidad de ese acto, por no tener interiorizado el orden de la cultura al que hicieramos referencia. Sus acciones estarían regidas por el orden de la necesidad, más que por la postergación que las mismas requieren para que cualquier persona quede incluida dentro del orden de la sociedad y la cultura, con lo cual menos aún puede concebir la utilidad de dirigir y controlar sus impulsos, necesidades y acciones.

Discapacidad y debilidad mental que en relación al delito del que se lo acusa concluyó en una declaración de inimputabilidad.

Recordemos que **imputar** es un término derivado del latín que alude a:

Asignar,

Atribuir, o

poner en la cuenta o a cargo de alguien.

Quien es imputado podrá o no responsabilizarse por ese acto, mas allá de ser hallado culpable en términos judiciales.

Entre otros tantos modos de aproximarse a la noción de **responsabilidad**, recordemos aquella en la que Lacan la describe como aquellas creencias que motivan el castigo. Si responsabilidad alude a que el sujeto pueda responder por sus actos, ésta variará también si consideramos: ante quien responde. Y es precisamente en esta instancia donde los aportes del psicoanálisis son singulares por la concepción de sujeto en la que se funda.

En "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología" especifica Lacan que el psicoanálisis no es más que una extensión técnica que explora en el individuo el alcance de la dialéctica que marca el inicio de la cultura, del lazo social, dado por la sentencia paulina de que: la ley hace el pecado (3).

Pero como decíamos en un trabajo anterior: ni el delito es una patología ni la pena su castigo (4).

Si la relación entre crimen y castigo está dada por la ley, el castigo sea cual sea requiere de un **asentimiento subjetivo**, necesario para que haya una significación (reiteramos: subjetiva) del castigo.

Una *significación* en la historia de ese sujeto en particular, *que lo represente*. Operación que permitirá su "reingreso" en el discurso.

De otro modo ese castigo quedara, por así decir, "suelto".

No es nuestro objetivo detenernos en el concepto de asentimiento subjetivo, el cual es de una magnitud y una complejidad tal que requiere de un extenso abordaje, objeto de un trabajo aparte. Partamos de una coincidencia conceptual para así arribar al punto en que se lo pretende articular aquí.

Entonces, dada la situación que planteáramos más arriba en el caso Hugo (para nuestra practica uno entre tantos), en la que el autor de un delito grave y por el padecimiento psíquico que presenta (debilidad mental, psicosis en otros), es declarado penalmente inimputable, la pregunta es: ¿qué hacer con el acusado? Aclaremos: se trata de un "¿qué hacer?" desde la perspectiva subjetiva, y

teniendo en cuenta la sociedad a la que “retorna” por las víctimas y por ese individuo inimputable.

¿Qué maniobras clínicas son posibles de ser instrumentadas para que no quede como si nada hubiera pasado? ¿Nada para el criminal, nada para la víctima?, ¿qué estatuto dar a ese acto, para que tenga una sanción, una significación?

En “El crimen del cabo Lortie” verdadero tratado sobre el parricidio, Legendre establece que es ineludible y forzoso reflexionar sobre la “función clínica del derecho”, la que implicaría los efectos (en el sujeto y su entorno), que como verdadero montaje el proceso judicial y el juez como “intérprete” pueda tener. Intérprete en su doble versión:

1: en primer lugar al inscribir el acto delictivo en el discurso, dándole el estatuto de ilegal y

2: en segundo lugar: notificando a su autor, imponiéndole un pago bajo las diversas formas de la pena.

Así, afirma Legendre: el juez separa al asesino de su crimen, siendo tal el horizonte último de la Justicia (5). Horizonte último de las operaciones de los saberes psi? en dispositivos de trabajo como el nuestro, en casos como los referidos

Nos interrogamos y en ocasiones creemos encontrar como intervenir desde este dispositivo en el que trabajamos, eslabón de una cadena (en el campo de la salud, la acción social, etc.), para contribuir a la generación de un artificio punitivo, a la “fabricación” de una sanción como tratamiento posible.

Notas

(1) Rabant, Claude (1993) *Inventar lo Real* Buenos Aires, Nueva Visión Ediciones

(2) Fernández, Elida (2001) *Ética y diagnóstico diferencial en Imago* N° 17 Bs As Letra Viva.

(3) Lacan, Jacques (1950) *Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en Criminología*. Escritos I México, Siglo XXI Ediciones

(4) Bielsa, Alba; Gabbi, Ana “Ni el delito es una patología, ni la pena su tratamiento”. En 2° Congreso Internacional de Investigación en Psicoanálisis, Derecho y Cs Sociales 2009. Bs. As.: Letra Viva

(5) Legendre, Pierre (1994) *Lecciones VIII El crimen del cabo Lortie*- México, Siglo XXI

Bibliografía

Freud, Sigmund (1915) *Lo inconsciente* (1916) *Los que delinquen por conciencia de culpa*. O. C. XIV. Buenos Aires, Amorrortu.

Foucault, Michel *La vida de los hombres infames* Buenos Aires, Altamira. 2008

Gerez Ambertín, Marta (2009) *Vicisitudes del acto criminal: Acting-out y pasaje al acto en Culpa, responsabilidad y castigo*, vol. 3 Buenos Aires, Letra Viva

Lacan, Jacques (1962-63) *Seminario 10. La Angustia* Buenos Aires, Paidós. 2006

Legendre, Pierre (1996) *Lecciones IV El inestimable objeto de la transmisión* Madrid Siglo XXI

Mollo, Juan P.: *Psicoanálisis y criminología-Estudios sobre la delincuencia*. Bs. As.: Paidós. 2010

LOS DELIRANTES: UNA MIRADA SOBRE EL OBJETO ARTÍSTICO Y EL OBJETO PSICOANALÍTICO

Boggiatto, Atilio José

Filiación Institucional:
Facultad de Psicología - Univ. Nac. de Tucumán

Resumen: A partir de mi experiencia como estudiante de psicología, me capacité durante el año 2010 en una institución de San Miguel de Tucumán denominada ASANA (asociación de ayuda al niño aislado) dedicada a la asistencia de autismo.

De lo experimentado en la institución me propongo demostrar de qué manera se puede hoy apostar a talleres artísticos en función clínica.

Este trabajo sigue como marco teórico de abordaje el psicoanálisis, el cual articula, como posible eslabón entre lo artístico y lo delirante.

Además, como línea general de la investigación, hago un recorrido sobre el discurso delirante y lo relaciono con el discurso artístico y el discurso común.

Para la explicación, me sirvo también de recortes de la película La Cámara Oscura (Dirección: María Victoria Menis. Argentina 2007/2008) y traigo como ejemplos sucesos ocurridos durante mi práctica en la institución.

Palabras claves: Psicosis - Arte - Discurso Delirante - Objeto analista Objeto artista - Dispositivos artísticos.

Miradas y repeticiones

Me enteré de ASANA por casualidad, caminando por los pasillos de la facultad vi un afiche y me llamó la atención su título, LAS PRACTICAS ARTISTICAS EN FUNCION CLINICA.

Con un casi nulo conocimiento sobre autismo esperaba tranquilo el primer día de taller.

Cuando por fin ingresé a la institución, en el aula estaban los talleristas y los chicos y Si bien ese día estuve solo 15 minutos, los sentí eternos.

Las primeras semanas me dediqué a tratar de entender la modalidad de los talleres. Pasaban los martes y sentía que muchas cosas no sucedían. Por momentos me aburría, pero por sobre todas las cosas, tenía la impresión de que las escenas se **repetían**: Sofía mostrándome sus manos y sus botas y Néstor ha-

blando de sus ojos y su sangre azul, mientras tanto Tamalito circulaba en su colectivo de cartón sin siquiera pegarme un aventón. Después conocí a Federico y su extraña conducta de acercar sus ojos a los míos hasta llegar a una distancia no mayor a 10 centímetros. **Esas miradas** me dejaron pensando tanto, que jugué un tiempo a hacer lo mismo adentro y afuera de ASANA.

Con el tiempo entendí que la **repetición** y la **mirada** son dos elementos fundamentales a la hora de **producir** o **crear** algo. Siempre se crea para otro y se parte de una repetición. Entonces pensé esta frase; *¿que pasa si un día te miran como nunca antes te habían mirado?* Frase que tomo prestada de una película Argentina titulada *La Cámara Oscura (1)*.

La película se desarrolla en una colonia de la provincia de Entre Ríos, a fines del siglo XIX. La protagonista es una mujer que según el parecer de su familia nace fea, crece siendo una niña poco observada, y se convierte en una mujer insignificante. Siendo ignorada por los otros, ella no renuncia a ver el mundo que la rodea con un ávido interés por esos pequeños signos de belleza que sólo se perciben si nos detenemos a contemplarlos, es decir, por aquellos divinos detalles. Años más tarde, ya casada y con hijos, un fotógrafo francés, llega a su casa de campo y será el único que descubra, con otra "mirada", la particular belleza de la protagonista y su intenso mundo interno.

El arte de la mirada

Ahora bien, *entonces un día te miran como nunca antes te habían mirado*. Esa mirada del fotógrafo va mas allá, es una mirada sobre el deseo, es una mirada que impulsa y a la vez recibe. Un modo de ver, de interpretar una producción del otro al mismo tiempo que la impulsa. Un modo de ver, distinto, a un modo de nombrar.

Pero ¿que pasa cuando alguien se ve imposibilitado en la producción, cuando un chico no participa, cuando se queda a un costado, cuando sale de la escena y no quiere ser mirado? Es aquí donde entra la astucia del fotógrafo. Un fotógrafo que lo invita a participar dentro del cuadro haciéndole foco. Esta invitación deja de ser dos miradas perdidas que se desencuentran. Esta mirada se ha transformado en lenguaje. De esta manera, un fotógrafo como artista hace más que sacar una foto, al igual que un músico o un bailarín.

Arte psicosis y delirio

¿De que manera podemos relacionar la psicosis y el arte?

La psicosis desde el psicoanálisis y tomando como referentes a Freud y Lacan, puede entenderse como un conflicto entre la realidad y el yo. Lacan sostiene un desgarramiento yoico. Entonces, a partir de este desgarramiento y conflicto entre el yo y la realidad, lo que el sujeto produce para dar cuenta de ese desgarramiento es su delirio. En este sentido el delirio sería un segundo momento, algo secundario que muestra una determinada realidad. Por esto Lacan toma al delirio como una construcción de significantes, palabras que ordenan el mundo imaginario.

Por delirio se entiende todo aquello que este por fuera del surco. Etimológicamente la palabra delirio viene del término latino “de-lirare” que significa salir del surco al labrar la tierra, la palabra ha evolucionado para significar la creencia que “se sale” de la norma establecida por el grupo de pertenencia social, quedando el sujeto por fuera del surco común. Siguiendo esto, Lacan ubica a los sujetos psicóticos como aquellos que están dentro del lenguaje pero por fuera del discurso común, más bien están dentro del discurso delirante.

A la idea de discurso delirante la podemos relacionar con el Arte, ya que este puede entenderse también como un discurso, pues se compone de lenguaje y tiene la condición de estar por dentro del discurso común.

Entendiéndolo así, el arte vendría a reflejar la esperanza de abordar lo imposible, es decir, lo real. Lo real es imposible en la medida que no tiene sentido. El arte puede traer, recuperar algo de eso imposible, de eso que delira y que se va más allá de la tierra.

Si bien no se puede generalizar cuando se habla de sujetos, se conocen algunas características comunes a todas las formas de autismo, *ya sea tanto el sufrir de una severa restricción en cuanto a la comunicación, o el de vincularse con la realidad como si se careciera de capacidad para advertir el sentido social o interhumano de los existentes, es decir, la dimensión inter subjetiva (2).*

Entonces aparece el arte como andamiaje, como un intento de abordar lo imposible y a la vez de motorizar las pulsiones del sujeto.

El objeto artístico y el objeto psicoanalítico

Sabemos que el objeto a, para Lacan, es un objeto de satisfacción que fue recortado durante los primeros enlaces del niño con la madre, de los espacios corporales que han intercambiado, es tanto ese pedazo corporal como también la forma vacía, es decir, el vacío como objeto lógico al modo del cero matemático-

co que es un conjunto vacío pero permite el inicio de la serie numérica. Ese objeto es contingente, puede ser cualquiera, pero una vez instalado, funciona como causa, causa al sujeto.

Freud lo llamo el objeto perdido para siempre, ya que no se encontrara la satisfacción plena que el prometía, pero se hallaran objetos sustitutivos, dadores de otra satisfacción al modo de plus de goce, “el resto de satisfacción posible”.

De esta manera **lo artístico en tanto objeto**, se propone como un punto desde donde atrapar lo contingente, mostrándolo, haciendo hablar. Se puede pensar el **objeto artístico como objeto a**, al mismo modo que el objeto analista, y se puede ubicar también al artista mismo como objeto, objeto causa de deseo.

Por lo tanto, el artista actual con sus happening, objetos conceptuales, performance, etc. toma la ocasión para ocupar él mismo, al igual que el analista, el lugar de objeto en su interlocución, en su interrelación con el espectador de la obra.

El artista que no es dueño de su saber, no es ni el maestro, ni el esclavo, ni el intérprete de su obra; es por esta particular posición que puede asumir el artista o el objeto artístico, que puede pensarse un dispositivo artístico para trabajar con psicóticos. Si bien un psicótico no plantea la forma de deseo o sus anhelos en relación a como lo plantea un neurótico, puede plantear sus anhelos como cualquier sujeto nacido que se encuentre dentro del lenguaje.

Entendido así, el arte bajo la ética del psicoanálisis, puede sostener un discurso, aunque sea un discurso delirante. Porque inevitablemente cuando uno genera un **producto artístico** y ese producto tiene que ver con el sufrimiento, con los anhelos, con el modo de gozar que tiene ese sujeto y de sufrir, ese producto artístico lleva dentro de sí, un **discurso**. Pero como ingresa dentro de un **discurso común**, que es el **discurso del arte**, ese discurso que no era compartido, que estaba aislado como delirante, propio del sujeto, es un discurso que pasa a ser compartido en la obra con sus inevitables efectos de discurso.

Dispositivos artísticos

La estimulación bajo un dispositivo artístico para pacientes psicóticos buscará, como decía Lacan, que un psicótico deje de ser poema y pueda ser poeta. Es decir, que con ese **discurso delirante**, que esta por fuera del **discurso común**, se pueda construir un **sujeto de derechos** que reclame por su propia **autoría artística**. El artista reclama el producto artístico, lo nombra y le pone su sello de autor.

El arte produce impresiones y expresiones que inciden en la sensibilidad y

permiten la afluencia del deseo, eso que es tan íntimo en cada uno de nosotros, y que nos aleja de lo inquietante, de lo siniestro, o al menos, provoca un intento de mantener a distancia el horror de aquello que nos resulta difícil comunicar (3).

Se puede pensar la incidencia del arte en las psicosis como un modo de leer y considerar una obra de arte como el relato de un fragmento de historia subjetiva, que puede responder o no a la tendencia estética de un pensamiento de la época.

La obra de un artista merece ser tenida en cuenta, por que en ella se ha invertido un tiempo de construcción que es único en cada uno de nosotros. Un tiempo que se desplaza al respeto de la contemplación del otro, y no para que este encuentre defectos, errores, fallas de técnica etc. ni tampoco solo virtudes (4).

En un **dispositivo artístico** se estimulará mediante talleres la producción subjetiva del autista, para que este pueda recuperar algo de **su verdad** en un doble movimiento, el artístico y el analítico, y con sus productos ir constituyéndose como sujeto. Se partirá de las **repeticiones**. Nunca dos repeticiones son iguales, entre una y la otra, se cuele algo diferente, un producto, una creación que puede ser interpretada, leída, pues como decíamos anteriormente, el arte se trata de una clara presencia de la mirada.

Para finalizar, cito a Wassily Kandinsky (5), quien fue un pintor ruso, precursor de la abstracción en pintura y teórico del arte: *pinta no un hombre, ni una manzana, ni un árbol, sino elementos que sirvan al artista para gestar un objeto de resonancia interior pictórica que construya una imagen. El artista no tiene por fin la reproducción de la naturaleza, sino la manifestación de su mundo interior.*

Notas

(1) La Cámara oscura: Dirección: María Victoria Menis. Argentina 2007/2008.

(2) Actualidad Psicológica: junio 2007. Pág. 7

(3) Motta, Carlos Gustavo: ...en el cielo y la tierra... Estudios sobre Freud y el proceso creador. Primera edición- Buenos Aires: Grama ediciones, 2005. Pág. 9

(4) Motta, Carlos Gustavo: ...en el cielo y la tierra... Estudios sobre Freud y el proceso creador. Primera edición- buenos aires: grama ediciones, 2005. Pág. 11

(5) Wassily Kandinsky : http://es.wikipedia.org/wiki/Wassily_Kandinsky

Bibliografía

Accarini, Irene: El arte actual – creación repetición / Accarini Irene; Carballido Maria; Motta Carlos Gustavo. Primera edición- buenos aires: editores contemporáneos de Carlos Gustavo Motta, 2010
Masotta, Oscar: revolución en el arte, pop Art, happening y arte de los medios en la década del sesenta. Primera edición –buenos aires. Editorial Edhasa, 2004

Masotta, oscar: lecturas de psicoanálisis, Freud, lacan. Primera edición- Buenos Aires: paidós 2010

Milmaniene, José: arte y psicoanálisis, escribiendo el nombre del padre. Primera edición buenos aires: kargieman 1991

Motta, Carlos Gustavo: ...en el cielo y la tierra... Estudios sobre Freud y el proceso creador. Primera edición- buenos aires: grama ediciones, 2005

Zimmerman, Daniel: La Mirada, paradigmas del objeto en psicoanálisis. Primera edición- buenos aires: letra viva, 2009

LOS OTROS 'NN': NI ARGENTINOS NI INMIGRANTES SOBREVIVIENTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Braceras, Diana L.

Filiación Institucional:

Docente Investigadora. Facultad de Medicina (UBA). Instituto de Salud Popular
'Dr. Floreal Ferrara'. Buenos Aires

*"los argentinos, empeñados en apostar a un linaje simulado,
pretendemos expulsar nuestras raíces a un alto costo sacrificial".
Marta Geréz Ambertin en Entre deudas y culpas: sacrificios.*

Las referencias históricas de la condición 'NN' se remontan al sistema de directivas específicas para víctimas y prisioneros de campos de concentración nazi, de allí las siglas que remiten al alemán: *Nacht und Nebel*. Ni primero, ni último, como 'crimen de masa' resulta paradigmático de la relación del Sujeto con el Otro, en tanto la condición del sujeto depende de *lo que tiene lugar* en el Otro, o de *lo que se desarrolla* en el Otro, traducción que considera la dimensión tiempo-espacial: La responsabilidad del sujeto consistirá entonces, en cómo responda a lo que el Otro causa y determina (1).

Nos referiremos a las condiciones de exterminio de poblaciones originarias de nuestro territorio nacional. El arrasamiento subjetivo que implica la violencia criminal ejecutada sobre grupos humanos, toma la vía de la perversión, si consideramos no sólo el imperativo destructivo sino la voluntad de sustitución: unos símbolos por otros. El saber, las creencias, los símbolos del opresor se presentan como la verdad: "La furia evangelizadora comienza por destituir esos símbolos del 'enemigo', para reemplazarlos por los propios" (2) maniobra discursiva que implicaría la total soldadura entre saber y verdad. La condición del Todo, es la eliminación del resto o su transformación. Efectivamente, a cierta parte de la humanidad se le viene la '**noche y niebla**' -NN- cuando se dan las condicio-

nes para que el Otro imponga su voluntad de goce instrumentada desde el poder del Estado.

Las Instrucciones de T'itö Kusi Yupanki, que datan de 1.560 **(3)** constituye un testimonio histórico de estrategias posibles de supervivencia ante esta operación, comprendida en toda su gravedad por las víctimas del proceso colonizador: *“Lo que más habéis de hacer es, por ventura, éstos os dirán que adoréis a lo que ellos adoran, que son unos paños pintados, los cuales dicen que es Wiraqocha, y que los adoréis como a Waka, pero eso no es sino paño; no lo hagáis, sino lo que nosotros tenemos jeso tened!, porque como veis los willkakuna hablan con nosotros, y al Sol y a la Luna los vemos por nuestros ojos, y lo que esos dicen, no lo vemos. Bien creo, que alguna vez, por fuerza o con engaños os han de hacer adorar lo que ellos adoran: cuando más, cuando más no podiereis evitarlo, entonces hacedlo delante de ellos, y por otra parte, no olvidéis nuestras ceremonias. Y si os dijeren, quebrantéis vuestras Wakas, y esto por la fuerza, mostradles lo que no podiereis hacer menos, y lo demás guardadlo, que con ello me daréis a mí mucho contento”*

NN en historias:

La sustracción a la desaparición total, al exterminio de toda filiación discursiva propia, logró distintas ‘suertes’. El seudoreconocimiento formal del genocidio de pueblos precolombinos, ampara el desconocimiento de gran parte de nuestra historia y el monumental homenaje a la impunidad de los autores materiales e intelectuales de los crímenes, al mismo tiempo, beneficiarios directos del botín de ‘guerras’ nunca declaradas. La excepción sería la de la Triple Complicidad de Argentina, Uruguay y Brasil, cuando se repartieron la mayor parte del territorio paraguayo, para estrenar un siglo XX con mano de obra inmigrante. Así fue como El Chaco Austral, fue convertido en asentamientos militares Argentinos: las actuales provincias de Chaco y Formosa, territorios guaraní, mocoví, pilagá, wichí, qom... El crimen fraterno de masas, retornó en ‘democráticas’ masacres en los mismos territorios ilegítimamente apropiados: Napalpí (1924) y Rincón Bomba (1947) y los recientes crímenes en la Comunidad La Primavera (2010).

NN en los nombres:

Resistiendo a la totalización del engranaje de renegación, en algunos casos se conservan los nombres propios o de los grupos, pero un recurso perver-

so no consistirá sólo en sustituirlos, por otros o por números, desubjetivando y vaciando de historia y de genealogía las líneas de parentesco: los nombres impuestos han de humillar y caer en la monotonía de la reiteración infinita. Hay comunidades enteras con los nombre de pila y apellidos de la Primera Junta Patria, el efecto cómico, no deja de ser el peso más inocuo, moviendo a risa al inadvertido visitante.

Las instituciones mismas, si conservaban sus nombres más o menos españolizados, pervertían de tal forma las relaciones que instituían, que no pudieron volver a nombrar intercambios justos entramados en los lazos sociales, sino más de los nombres de la tortura y de la muerte como la mita o la encomienda, entre los pueblos andinos.

NN en las instituciones:

Los ritos, demonizados y extirpados de la significación comunitaria, desaparecieron primero por el exterminio selectivo de los ancianos, los sabios y autoridades de las comunidades, sobre quienes primero se ejerció la feroz represión inquisitorial, para finalmente penalizar lo que quedara de ellos, prácticas ‘paganas’, ‘peligrosas’ o ‘animistas’, caracterizaciones que primitivizan los desarrollos complejos de las culturas que a través de milenios conocieron y transmitieron formas propias de transmisión de saberes y trato con lo sagrado.

La sabiduría chamánica, impugnada por lo que podemos considerar patologización y criminalización de las diferencias culturales, no fue ajena a las celebradas culturas occidentales, que dieron origen a la medicina, al teatro, la filosofía, las matemáticas, la poética de Homero, Píndaro, Empédocles, inmortalizados en las letras y motivo de estudio universalizado. Los medios rituales para el acceso al conocimiento extático, y las practicas ceremoniales medicinales están aun hoy penalizadas en el continente, desde la hoja de coca en adelante, con pocas excepciones como Brasil y Bolivia, que lo declararon patrimonio cultural.

NN en los cuerpos:

Hasta las características físicas particulares de los grupos, fueron occidentalizadas a través del vestido, las prácticas de sometimiento del cuerpo, del movimiento, de la gestualidad y el habla.

Las lenguas que sobrevivieron, lo hicieron al decreto presidencial de Sarmiento, que impuso la pena de cortarlas literalmente, no sólo por medio de la escolarización, a cuchillo.

La lógica concentracional de los campos de exterminio, de la Europa del siglo XX, incluyó algunos métodos ya probados en los otros continentes esclavizados, sumándole el refinamiento y la sofisticación técnica de la nueva era industrial.

Parafraseando a Milner (4): Si hay un problema indígena, donde ese problema se plantea es en la sociedad y, si se plantea en la sociedad, es porque el indio aparece en ella como soporte de una excepción, de un límite, de un decirle que no a cierta función que rige para todos los Otros. Más allá de diversidades circunstanciales, su fórmula es simple: es preciso que se calle la voz del no, sea por transformación interior del indio, sea por su desaparición material.

La acumulación ilimitada

El juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. Eugenio Zaffaroni, aporta a la prevención de lo que considera la posibilidad de destrucción planetaria (5): el alcance y los efectos de los crímenes cometidos con el poder de los Estados, constituyen el desafío en el que se juega la supervivencia de la humanidad. De vuelta de la ilusión racionalista del siglo pasado, hace una serie de afirmaciones sin concesiones, a lo largo de su Ensayo *Crímenes de masa*:

-Se ha observado que *la ciencia no piensa* cuando solo busca **poder dominar**.

-La **violencia vindicativa** es anterior al Estado y se origina vinculada a lo religioso.

-La búsqueda afanosa de **poder ilimitado**, genera **violencia homicida** masiva siempre.

-El dominio a través del saber **potencia la amenaza de destrucción** de la vida planetaria.

El Dr. Zaffaroni señala un presupuesto lógico, que juntamente con el principio de identidad, el de no contradicción y el de tercero excluido, constituyen las bases del pensamiento occidental, es decir 'el recto pensar': *La idea lineal del tiempo es presupuesto tanto de la acumulación de poder, como de la venganza*. Luego, en una curiosa nota al pie, señala una doble impotencia:

-No podemos neutralizar la instigación a la búsqueda del poder ilimitado.

-No podemos pasar de una ciencia de *dominus* a otra no morbosa o de *frater*, de la *inquisitio* asimétrica, al *dialogus* simétrico.

"Tal, sería la forma de un saber que aprendiese a escuchar al ente en forma horizontal y simétrica. Este saber es el único que garantizaría la conservación de la vida planetaria. Por cierto que la dificultad para este *dialogus* fue agu-

dizada por dos marcadas tendencias medievales respecto del animal: una separaba radicalmente al animal del humano, en tanto otra lo humanizaba al punto de someterlo a proceso y pena, o sea, que ninguna de ambas le reconocía su condición..." (6).

Ladislao Orosz, jesuita húngaro de principios del S. XVIII, ilustra esta posición de los misioneros en América: "Nuestros apóstoles austríacos trabajan diligentemente en los contornos del Guayrá y procuran educar los indios salvajes, a vivir primero como hombres, y luego como cristianos (...) y una petición humilde, es que nos envíe V.R. un poco de eder, carnada para nuestros anzuelos, esto es, reliquias, cuentas benditas y cosas por el estilo, con lo que fácilmente se dejan pescar los indios" (7). Refiriéndose a la obligada mudanza de pueblos guaraníes al ceder el Rey Católico de Castilla, esas tierras a Portugal, en una avance cierto contra el poder creciente de la Compañía de Jesús, así se refería Ladislao a sus fieles infieles: "... no obstante el inveterado y lento genio de los Neófitos, para hacer negocios, estoy estudiando enviarlos con un dolo o engaño permitido, para que así se venciera la repugnancia que en ellos es congénita, a mudar el patrio suelo." (8) En otros tramos agregará que pese a la mansedumbre hubo que mudarlos a palos... ¿Algo de la Existencia se jugará en algunos, donde para otros sólo hay acumulación y poder?

A Orosz se le debe la instalación de la primera imprenta, tanto como el supuesto 'déficit' de la condición humana, de valores culturales y posibilidades de un diálogo fraterno, aludidos por Zaffaroni como condiciones anticipatorias y propiciatorias respecto del genocidio, que caracteriza como **Técnicas de Neutralización**: actos preparatorios de los homicidios masivos.

Su investigación identifica también un proceso cultural políticamente naturalizado lógicamente lineal, con la precaria geometría del plano euclidiano: el dualismo, en tres tiempos:

- Creación de 'enemigos'
- Canalización del mal y la venganza
- Sacrificio, a la manera de crimen de guerra o genocidio.

Las condiciones concretas de cada sociedad y las posibilidades de capitalizar los beneficios, determinarán la elección siempre política del 'enemigo', la víctima expiatoria.

Zaffaroni plantea entonces, que la verdadera función preventiva respecto de los genocidios, es el ejercicio de la crítica y el rechazo frontal de las técnicas de

neutralización de valores, que tienen el efecto de jerarquizar a los seres humanos, legitimando la destrucción de los límites de la estructura del Derecho para determinados grupos seleccionados.

La violencia de la que literalmente, 'son objeto' algunos grupos identificados por rasgos construidos culturalmente, resultan tan poco 'visible' y especularizable, que con bastante atraso la legislación introduce dispositivos de registro y sanción, para ponderar la verdadera intensidad que los hechos aislados esfuman. Los estereotipos culturales-educativos son los principales vehículos de técnicas neutralizadoras con las que se construye la subjetividad y contribuye a naturalizarlas, personalizarlas o biologizarlas. Las condiciones fecundas para los crímenes de masa, siempre permitidos-organizados por el estado, cuentan con legitimación social: lo que se desarrolla, o lo que tiene lugar en el Otro. Tal vez tenerlo en cuenta, disipe la oscuridad y la niebla de lo que Lacan introdujo como 'perversión transitoria'.

Los procesos de subjetivación devenidos de prácticas instituidas en pueblos originarios, parte de la concepción del tiempo no lineal y las instituciones basadas en la complementariedad y reciprocidad entre opuestos no antagónicos, tratada profusamente en el simbolismo precolombino en todo el continente: estructuras de cuatruplicidad (chakana) y un modo de existir no desde el ser, sino del estar-siendo (9), donde el suelo es domicilio existencial, del orden de lo sagrado. Culturas no acumulativas, distributivas, des-posesivas, circulares, rotativas. Tal vez constituyan claves que den cuenta de la no instalación de la práctica de crímenes de masa en un territorio tan densamente poblado y por lo mismo, de no haber podido implementar estrategias de guerra eficaces para aniquilar a un enemigo que nunca se supo 'fabricar' del todo.

Aun actualmente las prácticas de reparación, sanción y castigo instaladas en la esfera comunitaria, aunque prohibidas por el Estado, sancionan las 'faltas' colectivamente, con inmediatez y participación asamblearia, atentando contra la acumulación del odio y la venganza.

Por último, traigo una situación actual de lo que estamos refiriendo con antecedentes coloniales: el acampe en Buenos Aires, de una comunidad que cobra visibilidad con el ejercicio de la violencia estatal en sus propios territorios ya titularizados hace más de medio siglo: los Qom. Eligieron plantarse entre dos arterias patrias, las que aluden a la creación de nuestro estado como libre e inde-

pendiente del colonizador: Av. De Mayo y 9 de Julio. La comunidad 'La Primavera' a conservado su idioma, vinieron a pedir que el estado no les robe sus tierras y su laguna, acceder a certificados de nacimiento y DNI: que no los sigan matando y dejando morir.

Los *Ni Ni*: una existencia inconmensurable

Dos veces negados: re-negados. **Ni** invisibles **ni** ocultos, negados y vueltos a negar. Sus nombres no son propios, son comunes a fuerza de sortear las dificultades del castellano para nombrarlos. Viajan precariamente desde los límites del territorio nacional a la capital de la República, para solicitar lo que para todos los argentinos e inmigrantes, es un trámite identificatorio obligatorio y garantizado por la Ley. Resisten el calor, la lluvia y el ruido, a modo de heroica prueba de realidad: 'Nosotros existimos'. La Ley los ha declarado pre-existentes (10)

¿Faltaría mucho para que los Qom existan?

Que el ejecutivo haga cumplir la ley, que la Justicia no justifique, que las leyes ordenen según el Derecho. Los **Otros ni ni** (11), desde su no lugar de pertenencia al Pueblo de la Nación Argentina, nos vienen a recordar que construimos una República que ellos no eligieron y por la que sí tuvieron que luchar en todas las guerras. Y se quedan, testimoniando que nosotros no defendemos la vida, ni la de ellos, ni la de la tierra y el agua. Indocumentados, invisibles, inmemoriales, los pueblos originarios una vez más sostienen su lucha, para que nosotros cumplamos con la ley que les impusimos. Cumplamos con los compromisos que firmamos. **Ni** se pueden ir, **ni** se quieren quedar. El organigrama de la Nación tenía a los 'asuntos' indígenas en el área Recursos Naturales; Constituyente mediante se creó el Instituto Nacional de **Asuntos Indígenas** -ni problemas ni cuestiones (12) : el INAI (13), demostró su impotencia para resolver el conflicto, en base a la jurisdicción provincial de Formosa, que les niega resolver sus 'asuntos' conforme a Derecho.

Intervino sin mejor suerte un tercero que se hizo cargo de la apelación: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

El INADI, diez años más joven como instancia estatal, instrumenta políticas de prevención secundaria de esta particular conflictividad social, dependiendo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Como hace ya muchos años advirtiera Lacan: el racismo tiene futuro... Finalmente, mediando el reclamo legal a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se emplazó

al Estado Argentino para que reconozca los derechos constitucionales y ‘humanos’ a la comunidad Qom. El acampe contó con la compañía, la solidaridad y la indignación de movimientos sociales.

Lejos de la debilidad, con respecto a la unidad simbólica situada del lado ‘hombre’, se inscribe una existencia ‘x’ cuyo funcionamiento no autoriza ninguna esencia, sino que descansa íntegramente sobre una permanencia reacia a cualquier unidad posible (14).

¡Qalota ñachek Roberto!



Roberto López asesinado por la policía de Formosa en la Comunidad Qom Navogoh (La Primavera) el 23 de noviembre de 2010. <http://comunidadlaprimavera.blogspot.com/>

Notas

- (1) Eidselstein, Alfredo. Las estructuras clínicas a partir de Lacan. Vol. I, Buenos Aires, Letra Viva, 2001.
- (2) Couso, Osvaldo, “Dioses de Pesadillas” en Cuadernos Sigmund Freud 25. El Psicoanálisis y la escena pública. Buenos Aires, Escuela Freudiana de Buenos Aires, 2007.
- (3) T’itô Kusi Yupanki (1560):- Instrucción Histórica para sus negociaciones ante la corte española, Pág. 110. Ediciones Municipalidad del Cusco, Noviembre de 1991.
- (4) Milner, Jean-Claude. Las inclinaciones criminales de la Europa democrática, Buenos Aires, Manantial, 2007. Pág.46

- (5) Zaffaroni, Eugenio Raúl. Crímenes de masa, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2010.
- (6) Ob.cit. Nota 64 en Pág. 57
- (7) Furlong, Guillermo. Ladislao Orosz , (1759), Buenos Aires, Ediciones Theoria, 1966. Pág. 21
- (8) Ob.cit. pág.51 son fragmentos del intercambio epistolar con su Reverencia el padre Provincial. Orosz fue rector del Convictorio de Montserrat, en la ciudad de Córdoba. Se refería a los aborígenes “nuestros bien instituidos neófitos”.
- (9) Rodolfo Kusch se pregunta ante ‘una progresiva desconstitución del sujeto americano y en especial argentino’ ¿es posible montar una civilización sobre la borradura de lo humano? “Pozo de América” (1978) en Obras Completas.
- (10) Reforma de la Constitución nacional de 1994. Art. 75, inc. 17.
- (11) ‘Categoría sociológica’ emparentada con los que ‘ni’ trabajan, ‘ni’ estudian, como nombran ahora a la multitud de pibes de los barrios pobrísimos del gran Buenos Aires, blanco del gatillo fácil como Mauricio Ramos y Franco Almirón.
- (12) Milner, Ob. Cit. Para el autor, los ‘problemas’ buscan ‘soluciones’ transitorias o definitivas, en el orden de la objetividad; y las ‘cuestiones’ requieren ‘respuestas’, en el orden de la lengua, planteos al Otro, las cuestiones se mantienen abiertas, nunca cierran. ¿Y los ‘asuntos’? Noche y Niebla.
- (13) El INAI fue fundado por Ley 23.302/85 y reglamentado su funcionamiento en 1989. Demandado el Estado argentino por su desjerarquización, en 2000 fue descentralizado y funciona como organismo autárquico bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, como la Lotería Nacional...
- (14) Guy Le Gaufey. El notodo de Lacan. Consistencia lógica, consecuencias clínicas. Buenos Aires, El cuenco de Plata, 2007. Pág.186/7.

Bibliografía

- Eidelsztein, Alfredo. Las estructuras clínicas a partir de Lacan, Buenos Aires, Letra Viva, 2001.
- Furlong, Guillermo. Ladislao Orosz y su “Nicolás del Techo” (1759), Buenos Aires, Ediciones Theoria, 1966.
- Guy le Gaufey. El notodo de Lacan. Consistencia lógica, con secuencias clínicas. 1ª ed. Buenos Aires, El cuenco de plata, 2007.
- Kusch, Rodolfo. Obras Completas, Rosario, Fundación Ross, 2003.
- Legendre, Pierre. La fábrica del hombre occidental. Seguido de El hombre homicida, Buenos Aires, Amorrortu, 2008.
- Milner, Jean-Claude. Las inclinaciones criminales de la Europa democrática, Buenos Aires, Manantial, 2007.
- Thomas, Yan. Los artificios de las instituciones. Estudios de derecho romano. Buenos Aires, Eudeba.
- T’itò Kusi Yupanki (1560):- Instrucción Histórica para sus negociaciones ante la corte española, Ediciones Municipalidad del Cusco, Noviembre de 1991.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. Crímenes de masa, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2010.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA JUSTICIA Y SU IMPORTANCIA TERAPÉUTICA EN LAS VÍCTIMAS Y AGRESORES, DESDE UNA MIRADA LEGALISTA

Briones, Lucía

“Lo que satisface el alma, es la verdad”
Walt Whitman

Introducción

A partir del Trabajo con Víctimas de Violencia de genero, violencia en la Pareja y sus Agresores, en el Área VIOLENCIA MUJER Y DDHH, en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, se pudo observar la importancia de un abordaje interdisciplinario en la problemática de la Violencia que padecen las mujeres y la violencia en la Pareja y la estrecha interrelación que existe entre las diferentes disciplinas para dar respuesta y una salida a las víctimas de tan preocupante flagelo.

El Abordaje integral, debe necesariamente contar con al menos tres disciplinas, sobre la cual se sostiene la frágil y delicada estructura psicofísica de quienes padecen la violencia y por que no también de quienes la ejercen, a saber: Social, Psicológica y Legal.

Este trabajo intenta desde una mirada Legalista, analizar desde sus diferentes aristas, la importancia que tiene para nosotros, el rol de la Justicia en la Terapia Psicológica de las partes en una relación violenta.-

Desarrollo

Para explicar el porqué es importante para nosotros lograr que la justicia se expida ante los casos de violencia en la pareja o violencia en la familia, que les llegan a los estrados judiciales, creemos necesario repasar algunos conceptos, por ello comparto con el Magistrado JOSE MANUEL BALERDI MUGICA en su

trabajo *Victimas del Delito y el Derecho Penal*, cuando sostiene que el Derecho Penal siempre tuvo el objetivo de asegurar el orden social, la convivencia pacífica, así como la prevención y persecución del delito.

Nos dice, que las víctimas tienen derecho a que se les garantice la seguridad personal durante el proceso (incluidas las medidas cautelares precisas, que en ningún caso afectarán a la presunción de inocencia del acusado), y que su obligación de colaborar con la Administración de Justicia no derive en victimización secundaria, y a la reparación justa del daño.

Continúa diciéndonos que resulta conveniente, distinguir entre “víctimas comunes” y “víctimas familiares”, con perfiles propios por su vulnerabilidad al desenvolverse la situación victimizante en espacios privados, parentales y afectivos, con conducta del victimario dominante sobre la víctima. Se precisa una protección reforzada, no por las características del causante sino por la necesidad de tutela de la víctima.

En este punto me gustaría detenerme, esa protección reforzada a que hace referencia el Magistrado, es donde creo radica el primer límite “sanador”, puesto por “la Ley”, por un lado, para el agresor, cuando un tercero, en este caso la justicia, prima facie le dice a través de una sentencia judicial, que NO puede acercarse a la víctima, es la primera vez, que un otro ajeno al entorno de la pareja, le dice que su conducta fue reprochable, que es la consecuencia directa de los actos que se le imputan.

Lo veo como mucho más que una primera sentencia judicial, es una invitación a mirarse hacia adentro, a plantearse y preguntarse su accionar, a por qué no, asumir la responsabilidad por su conducta.

Faltará luego ver, si esa conducta es considerada antijurídica y merece una sanción o un castigo por parte del Poder Judicial.

Por otro lado esa misma medida cautelar, la sentencia de prohibición de acercamiento, opera como sanadora para la víctima, que siente, que la ley opera, que su verdad fue escuchada por la Justicia y que acude en su auxilio, se siente más segura y protegida, esa respuesta desde lo legal, le permitirá poder seguir tra-

bajando desde la psicología en lo interno en lo más profundo, reparando el daño causado, desde lo social ayudándola a reconstruir sus redes sociales y familiares rotas, ver con qué recursos de la comunidad y familiares cuenta y desde lo legal, ayudarla a reconstruir su historia de vida a través de las pruebas que se puedan aportar y ofrecer al juez para probar sus dichos a fin de obtener una sentencia definitiva sobre su caso.

Comparto, con la Lic Marta Gerez Ambertin, desde el título de uno de sus libros, tan claro y descriptivo para estos casos “Culpa, responsabilidad y Castigo”, como tres pasos necesarios de recorrer, el ABC a seguir por los encargados de impartir justicia por un lado y como entendemos que ese ABC, opera tanto para las víctimas como para los agresores, como una salida y una reparación o aporte que sirve y sale en auxilio del terapeuta que asiste a las partes, en las terapias que llevan adelante.

JOSE MANUEL BALERDI MUGICA dice, aceptemos que la víctima de delito precisa para superar las consecuencias derivadas de la actuación padecida asistencias que exceden de la respuesta penal. Y todo lo preciso para la víctima al margen de la sanción legalmente establecida, reparación y responsabilidad civil del delito, es competencia de otras instituciones sociales. Lo que determina la necesidad de otras vías de asistencia, con recursos públicos invertidos en acciones previas, coetáneas y posteriores al proceso (desde teléfonos de información y asistencia hasta terapias y ayudas sociales). Esas necesidades a las que hace referencia el Magistrado, propongo sean miradas como acciones necesariamente conjuntas, y no como compartimentos estancos, sino como respuestas integrales a un grave problema social.

LARRAURI (2003), sostiene que la mujer que interpone una denuncia y acude al sistema penal, mantiene sus propias pretensiones: persigue cambiar una situación vital que padece poniendo fin a una actuación que vivencia como conflicto perjudicial con el que desea terminar. Nosotros sostenemos que para que una mujer logre esto, necesariamente debemos involucrarnos y acompañarlas en el cambio que desea para su vida, para ello entiendo que lo lograra, si recibe la respuesta adecuada por un lado de la Justicia no solo desde la esfera penal, sino también en lo civil y que para ello debe contar con un acompañamien-

to terapéutico adecuado que por un lado la fortalezca para sostener un proceso legal lento y prolongado en el tiempo y por otro le sirva de soporte en la reconstrucción de un proyecto de vida nuevo.

Otra cuestión a tener en cuenta fuera de la pareja involucrada en una relación violenta, y que necesitamos analizar a la hora de hablar de la importancia en el tratamiento terapéutico cuando las víctimas de violencia, son menores, para ello citaré un análisis pormenorizado que al respecto entramos en el libro, *La Denuncia como Elemento Terapéutico para el Niño Víctima del Delito*, en este sentido nos parece muy interesante la mirada que tienen en México sobre la problemática, que no difiere mucho de la nuestra y que aparece claramente explicada en el Tomo III de la colección: *"El Niño Víctima del Delito Frente al Proceso Penal"* de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia México 2008 Autora: Analía Castañer Poblete, que nos habla sobre la tarea de construir argumentos sólidos sobre el modo en que la intervención terapéutica y el proceso de justicia podrían complementarse e incluso potenciarse, de modo tal que su combinación resulte beneficiosa para la recuperación de todo niño que ha sido víctima. Ello es así por que en México no se denuncian muchos casos de estos, quedando los niños desprotegidos y vulnerables frente a posibles nuevos abusos por parte de sus agresores.

De ahí la importancia que todos los factores involucrados en la asistencia a personas que padecen violencia, es que por un lado cada uno desde su profesión debemos requerir aquellas medidas que sirvan a las partes para lograr una recuperación integral de las víctimas por un lado, haciendo valer los derechos que les asisten y por otro brindar a quien ejerce la violencia la posibilidad de cambio, a través de los diferentes mecanismos tanto legales como terapéuticos.

La respuesta de la justicia cuando baja y opera como una ley, observamos que ayuda y sirve en a la hora de buscar alternativas desde lo social para la víctima, la fortalece y colabora con el terapeuta a la hora de trabajar sobre su autoestima y empoderamiento. Hemos observado como en aquellos casos en que las víctimas cuentan con una sentencia, que viene a avalar sus dichos, que demuestran que lo que vivieron era tal y como lo plantearon las ayuda a encontrar la salida. Pensemos que antes de este paso que dieron, que ellas lo grafican como *"salto al vacío"*, se les había dicho hasta internalizarlo, *que nadie les*

creería, nadie las ayudaría, nadie las tomaría en serio, que a ellos nadie les haría nada, nadie los sacaría de su casa, que ellos pueden hacer lo que quieren, que son dueños de hacer lo que quieran. De ahí la importancia y el valor que tienen la sentencia de un Juez para la víctima del delito, es garantizarles que para ellas también aplican los principios constitucionales de Presunción de inocencia y de igualdad ante la ley.

Compartimos CHRISTOPHER SLOBOGIN, en el uso de las Ciencias Sociales para estudiar en que medida pueden los procesos legales promover el bienestar psicológico y físico de las personas en que impactaron.

CASO CLINICO: Una Psicóloga deriva al servicio a una joven de 18 años, que va a tratamiento por trastornos en el sueño y llanto fácil, del tratamiento surge según su relato, que en realidad en sus primeras vacaciones con los padres de una amiga, en una villa veraniega de su provincia, en un asado en casa de unos conocidos de su grupo, bebe de más y es violada al retirarse en un baño de la casa en que estaban.

La terapeuta solicita para poder avanzar en el tratamiento la intervención de la justicia, ya que estaba estancada en el proceso de recuperación de la joven, la profesional actuante logró desculpabilizarla, ya que ella sentía que era su culpa lo que le había sucedido, por haber bebido y no haber podido defenderse del ataque, ni gritar cuando este joven le tapo la boca y que a pesar de ser ésta su primera experiencia sexual tan traumática, pueda eventualmente tener una relación de pareja en un futuro que sea plena.

Acordamos con la terapeuta que habiendo pasado más de un año y medio de los hechos, y que una denuncia si bien era lo correcto para el caso, no era menos cierto que sabíamos que la condena que buscábamos era muy poco probable que la obtuviéramos, si en cambio expondríamos a la joven al escarnio del que sería objeto. Nuestro derecho por un lado y sus operadores por el otro pertenecen a la corriente garantista, no están preparados para condenar estos delitos con pruebas a nuestro criterio contundentes, pero que para otros serían circunstanciales.

Entonces evaluamos las herramientas con las que contábamos desde lo legal que pudieran satisfacer las necesidades de la joven para que pueda avanzar en su tratamiento terapéutico.

La joven necesitaba hacerle saber a su agresor que lo que le hizo, estuvo mal, le ocasionó un daño, que no había contado con su consentimiento, en fin intentaríamos hacerle saber, sin existencia de causa alguna en su contra, que sabíamos lo sucedido, y que para la ley, lo que él había hecho, se llamaba violación, acordamos con la joven esa estrategia, de trabajo, estuvo de acuerdo. Hoy estamos abocados a localizar al joven agresor y para la joven, este solo hecho de ser escuchada le permitió avanzar en su recuperación, aunque la justicia no se expida aún.

Conclusión

A modo de conclusión podemos decir entonces, que desde nuestra experiencia con el trabajo con personas que padecen violencia en su vida, en la pareja y con menores víctimas del delito, reconocemos al rol de la justicia y a sus sentencias, una finalidad que va mas allá de la que tuvo el Legislador a hora de sancionar una ley, o la del Juez al dictar sentencia, a través de la cual se asegura el orden social, sino que además tiene un efecto reparador, que no es debidamente advertido por los operadores del derecho, podríamos decir que la sentencia cumple múltiples funciones, es ordenadora y dadora de las normas del deber ser, pero también da y pone límites y es un verdadero auxiliar terapéutico.

Entiendo que es nuestra tarea en el acompañamiento a las víctimas de la violencia, hacerles ver, rescatar y recuperar el poder de resiliencia, esa capacidad innata que tenemos para sobreponernos a cualquier situación traumática, tan debilitada en estas personas por el tipo de padecimiento y trauma sufrido, para lograr esto, todos los factores involucrados debemos abrir nuestra mirada porque cada respuesta dada, es una posibilidad más de salida para quien lo necesita.

Para terminar citaré una frase que creo representa nuestra tarea como partes involucradas en el proceso de acompañamiento a víctimas: *“La verdad necesita de dos hombres para ser descubierta, uno para decirla y otro para entenderla”* Khalil Gibran

Bibliografía

JOSE MANUEL BALERDI MUGICA
Analia Castañer Poblete,
Marta Gerez Ambertin
LARRAURI

EL LUGAR DEL PSICOANALISTA Y LOS IMPERATIVOS DE LA EPOCA

**Brizuela, María Claudia-
Peiretti, Leandro Hipólito-
Rojo, Adriana María**

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo. del Estero

Resumen: La práctica analítica presenta un nuevo desafío para los analistas, éstos tienen que vérselas con los imperativos categóricos de nuestra época: llevar al sujeto hasta los límites, proponiendo la ilusión de completud como ideal a alcanzar. y como consecuencia de esto, la imposibilidad de nombrar la angustia de manera tal que la misma se inscribe en el cuerpo exiliada de la posibilidad de enlazarse al registro simbólico.

Palabras Claves: acto analítico – ilusión de completud - sujeto -

Qué es el acto analítico y cuáles son las especificidades del mismo de acuerdo a los imperativos sociales actuales son temas imposibles de eludir a la hora de encarar la práctica clínica.

¿Cuál es el lugar de estos imperativos en el consultorio?

Se cuelean en nuestra práctica a partir de la institución de determinados sujetos que llegan a consulta con características específicas establecidas por la estructura social y discursiva en la que se constituyen. **“todo modo de producción exige la producción de los sujetos capaces de producir en ese modo de producción...” (1)**

¿Por qué los llamamos imperativos? imperativo (l. imperativus) adj. S. XV al XX. Que impera o manda. 2. s. XVI al XX Gram. Modo del verbo que se usa para mandar, rogar o exhortar; y por extensión, mandato, exhortación. 3 Filos. Neologismo inventado por Kant para designar el carácter obligatorio de la ley mo-

ral. Se trata de mandatos sociales (superyoicos?) que en nuestra época exhortan al sujeto a gozar.

Es menester considerar y reflexionar sobre aquellas cuestiones con las que el psicoanalista ha de toparse en la clínica actual, y las exigencias (a veces las urgencias) de nuestra época. **“Es necesario puntualizar aquello que hace a la estructura misma del acto analítico...”(2)** para determinar aquello que en el consultorio nos permite rescatar la dimensión del deseo.

Las características de la sociedad en la que vivimos influyen en la institución de las nuevas subjetividades que llegan a consulta. La matriz social ha entrado en el consultorio del analista bajo distintas formas que han sido llamadas patologías del acto, patologías del desamparo, pero que en cada caso lo que evidencian es un exceso. Abusos, violencia, abandono, desempleo, generación ni-ni (ni estudia ni trabaja), inseguridad, inhibición, acting out, pasaje al acto, en otras palabras el desamarre del sujeto producido por la anomia posmoderna lo lleva a éste a manifestarse a través de actos. El sujeto llega a consulta buscando alojamiento.

¿Qué papel juegan los imperativos sociales en el malestar del sujeto?

La vida, como existencia particular encarna en un individuo, pero en el caso del hombre, este individuo (que no se puede dividir) será considerado por el psicoanálisis como sujeto dividido, diremos, sujeto del inconsciente.

Ahora bien, la exigencia social de completud dirigida hacia un sujeto dividido desde lo particular, lejos de ser una más de las tantas expresiones de lo paradójal debe tener serias implicancias a nivel de la subjetividad humana.

La clínica actual se desarrolla en torno a desbordes, excesos, urgencias y demandas de inmediatez. Estas son las formas del malestar con las que el psicoanalista debe saber hacer, son formas de la subjetividad posmoderna.

El sujeto padece, y al no poder nombrar su sufrimiento, éste se aloja en el cuerpo. Al trascender el campo de la medicina, y debido a la mediatización del discurso psicológico, el sujeto con su malestar físico fundado en un padecimiento psíquico llega al consultorio del analista con demandas de medicalización, es decir, en busca de un remedio para su “enfermedad”, una exigencia explícita de

cura inmediata. ¿Cómo instaurar una pregunta que lleve al sujeto a la búsqueda de su deseo?

El hombre queda del lado del individuo, amarrado a la repetición como coacción (acción con otros) o compulsión. Un hombre amarrado y un sujeto errante que no encuentra anclaje.

Pero el sujeto es un ser amarrado a una estructura primordial que lo atraviesa y lo constituye otorgándole un lugar, una genealogía y por sobre todas las cosas una falta. Esta estructura que lo preexiste es el lenguaje y por ello el hombre siempre será un ser en falta que buscará incansablemente recuperar algo que le permita saciar la ilusión de completud.

Las cosas a las que el individuo recurre para producir ilusoriamente esta indivisión socialmente sostenida son las que conllevan ese malestar (en la cultura posmoderna). Ilusión que obtura el deseo y que produce inevitablemente el surgimiento de angustia dado que es **“la falta de la falta...”(3)** lo que la produce, y toda identificación en el orden de lo especular excluye la falta.

La angustia, la dama de los mil velos puede ocultarse detrás de muchos disfraces, pero ninguno de ellos tiene el poder de anularla, dado que **“es lo que no engaña...”(4)**

Pero la angustia ha tenido lugar en el consultorio desde el comienzo del psicoanálisis, entonces, ¿Se puede hablar de un malestar característico de una época?

La posmodernidad se caracteriza por la caída de los ideales, la cual trae consigo la aparición del superyó en su modalidad de goce que deriva en el posicionamiento del sujeto como objeto para hacer consistir al Otro. La posmodernidad se caracteriza por la desorientación del deseo, como efecto de su subordinación a la voluntad de goce. El goce aparece disfrazado bajo el manto de la necesidad.

Sabemos desde lacan que aquello que opera como causa, el objeto a, es el que permite que el sujeto pueda desear. Es decir la falta, el agujero, opera como motor interior. Es este lugar el que debe preservar el analista en su función, en tanto agente del deseo.

La exacerbación del individualismo trae consigo el distanciamiento del suje-

to del deseo, de aquel que puede separarse del mandato. Para poder separarse de los imperativos el sujeto debe amarrarse a los ideales transmitidos simbólicamente por el Otro, dado que **“El lazo social está hecho de jugadas del lenguaje...”**(5), pero da la impresión de que las formas de relación actuales incrementan el aislamiento de los sujetos cada vez más. **“Cada uno se ve remitido al sí mismo, y cada uno sabe que ese sí mismo es poco...”**(6), ¿Qué es ese sí mismo? **“él mismo, o sea, su imagen...”**. Identificación especular que excluye la falta del sujeto, sujeto que para completarse debe recorrer los caminos gozosos de la necesidad capitalizada.

El mercantilismo que propone consumir sin límites, nos acerca más y más a la esfera del goce, donde reina el exceso, la gula de los sentidos.

El individuo que llega a consulta, muchas veces llega en estado de desnudación simbólica. Es decir, sujetado al consumo como forma de consistencia especular, sujeto de la necesidad, ignorante de la historia que lo funda y particularmente ignorante de su deseo.

Sin embargo, la angustia hace su aparición y el sujeto, muchas veces no consigue explicar el porqué. No logra enlazar nada a ella, El lazo significativo no puede capturar nada que enuncie la conexión entre ella y el sujeto.

La angustia aparece entonces como ajena al sujeto, como cuerpo extraño al que hay que expulsar.

Pero, ¿cómo expulsar el mal sin saber el nombre del demonio? ¿Cómo exorcizar a un demonio sin poder nombrarlo?

Nombrar algo significa circunscribirlo, ubicarlo, limitarlo. Esta operación simbólica es indispensable para el sujeto, ya que éste es el único modo con que cuenta el hombre para ordenar el mundo otorgándole un marco, a la vida y sus productos. Nombrar también es velar algo, ocultar tras una fachada. Entonces podemos pensar al lenguaje como una estructura que vela y revela, como en un juego eterno de luces y sombras los sentidos más íntimos de los sujetos que lo producen y reproducen. Poder cubrir algo con palabras, apalabrar, otorga la posibilidad de hacer algo con este producto.

El hombre es el único ser capaz de apalabrar su malestar, su angustia, pero para poder hacer algo con ella primero hay que poder sitiarla, ubicarla, nombrarla, circunscribirla.

Pensamos que el malestar de la época está caracterizado por la dificultad para nombrar la angustia, mientras ésta busca modos alternativos de manifestarse, entre el cuerpo y el acto sin acceso a la mediación del Otro.

Así la sociedad de consumo propone una constante oferta de objetos tendientes a obturar la falta. El individuo intenta por todos los medios acatar ese imperativo y de esa forma va quedando por fuera la pregunta por su deseo, lugar a cuidar y fomentar por el analista.

La función del analista, en tanto agente del deseo, consiste en interpelar goce para posicionar al individuo en tanto sujetado a una estructura que lo amarra, como un sujeto en falta, sujeto deseante y consecuentemente responsable de su deseo.

El analista tiene que vérselas con los efectos subjetivos de la anomia social. Su trabajo será instaurar un síntoma, armar una pregunta con el malestar generalizado del paciente, a quien ha de faltarle algo para abandonar el camino de la necesidad y recorrer el del deseo.

Ahora bien, ¿Como instrumentar la posibilidad de que el sujeto comience a formular una pregunta cuando entra al consultorio armado no con armas pero si con respuestas, de las que se sirve para defenderse no solo de los otros sino también de sí mismo?

Desbaratar esa maniobra subjetiva exige no solo del esfuerzo y la pericia del analista sino también de la posibilidad de valerse de su propio deseo como analista para desplegar su arma más eficaz, la palabra.

Mediante la palabra el analista es capaz de poner en juego su instrumento más poderoso, la transferencia. Solo a través del establecimiento de ella, es posible el surgimiento de la pregunta, que a modo de llave maestra permita al sujeto encontrarse por fin con su desconocimiento, con su falta, y una vez reconciliado con ella, comenzar a intentar descubrir nuevos caminos, nuevas formas que le permitan poner en marcha su motor interior, su deseo.

El encuentro con el deseo no es un hecho feliz, porque el deseo no es placer, el deseo enfrenta al sujeto con una verdad, con su verdad, la verdad de su inconsciente. Ésta, lo posiciona frente a un hecho imposible de eludir, la responsabilidad por lo deseado. Es decir, la captura del deseo por el orden del signifi-

cante, es el objetivo de la tarea analítica. Solo así es posible que el sujeto pueda moverse del lugar de individuo, presa de los imperativos de la época para erigirse al final dueño de sus actos y responsable de sus deseos.

“yo quiero ser como antes, en ese momento no necesitaba nada...”; “quiero volver al tiempo en que no paraba, podía hacer todo yo sola trabajaba muchísimo tiempo y no me sentía cansada ni mal...”

Los sujetos llegan demandando volver a un estado ilusorio de completud, en el que no les faltaba nada; estaban adheridos a una imagen con la cual reforzaban su idea de individuo, excluían su dimensión de sujetos barrados en consecuencia sujetados, limitados por esa falta. Es por el quiebre, contingente o no, de esta imagen que llegan a consulta demandando su restitución, la función del analista será sostener la dimensión de sujeto de deseo.

La posmodernidad se caracteriza por la desorientación del deseo como efecto de su subordinación a la voluntad de goce, el analista actuará como agente, es decir operando con un poder que es de otro, poder del deseo, del sujeto que sorprende al individuo con sus apariciones evanescentes.

El sujeto llega con una demanda, que a veces tiñe de necesidad y que está en estrecha relación con el pedido, a veces no del todo formulado, de alojamiento al que lo impulsa su sufrimiento. Aquí tiene que vérselas el psicoanalista para interrogar este sufrimiento, empezar un trabajo acerca de las causas del mismo, y finalmente que sea el sujeto el que se pregunte por él.

Cuando el sujeto interroga acerca de la causa y del saber que sostiene su malestar y dirige al analista la pregunta sobre este posible saber es cuando queda establecido el sujeto supuesto saber, que en cierto modo tranquiliza al analizando, ya que hay alguien que supuestamente sabe lo que le pasa y en consecuencia puede ayudarlo (¿curarlo?).

Es aquí donde una de las posibles apuestas del analista es la apuesta por el recorrido de su historia, la posibilidad de una construcción, se plantea al sujeto recorrer los puntos de su historia en los que puede aparecer aquel o aquellos eventos que lo traban y lo aquejan.

En algunos casos el sujeto está incapacitado, inmotivado o hasta decidido a

no aceptar esta propuesta. La resistencia se hace presente bajo la forma de una oposición o bien bajo los malestares de la época, en algunos casos aparece la voluntad expresa del paciente a no querer buscar este saber, no lanzarse por los vericuetos del inconsciente.

Debemos tener presente que otra de las características de la época es la rapidez y la inmediatez con la que se pretenden alcanzar los resultados, sabemos que dentro del psicoanálisis estos tiempos no concuerdan con los tiempos sociales, ni de quien consulta.

En estas circunstancias el analista puede pensar en abandonar la apuesta. Nos parece oportuno traer uno de los grandes aportes de Freud: “**El amor es el motor de la transferencia...**” ésta se transforma en resistencia para poder ser elaborada en análisis . pero el amor en el analista se llama deseo del analista, Lacan dirá que no hay más resistencia que la del analista.

Pensamos que estas frases nos impulsan a buscar alguna acción, alguna apuesta, ¿acto? de parte del psicoanalista para vencer esta resistencia y permitir que el paciente se interroge y busque.

El deseo del analista, siempre es deseo de no ejercer ningún poder, solo así el sujeto es capaz de encontrarse con su propio deseo, el silencio, la falta de respuesta a la demanda aporta la cuota necesaria para que la voz del analizante vuelva a él a modo de eco, como una extraña resonancia que sólo vuelve a él a condición de haber sido dirigida a otro. El Otro es el que posibilita el encuentro del sujeto con su padecimiento, dado que solo así es posible apalabrar ese pesar.

El silencio es una dimensión esencial dentro del consultorio, pero creemos que hoy en día no es la única, es cuando el psicoanalista se enfrenta a una serie de decisiones que dan cuenta de las apuestas que se juegan para propiciar que el sujeto se ponga a producir: cortes de sesión, negativas a internación, suspensión de sesiones, denegaciones a la medicación.

Es menester aclarar que todas estas decisiones-intervenciones se hacen desde una postura ética, es decir son apuestas reguladas y calculadas, no arbitrarias, y siempre partiendo de un diagnóstico del paciente.

Siempre se deben regular los efectos analíticos en pro de los terapéuticos, creemos que estos son algunos de los límites y legalidades del psicoanálisis.

Ahora bien debemos recordar que la función del analista es correrse de este tentador lugar para que justamente el sujeto pueda entrar en la dimensión de su deseo, en la búsqueda y la responsabilidad por el mismo.

Notas

- 1.- Braunstein, Néstor: "Psiquiatría, Teoría del Sujeto, Psicoanálisis". Siglo veintiuno Editores, octava edición, 1992. Pág. 74
- 2.- Alonso Martín: Enciclopedia de Idioma. Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (Siglos XII al XX). Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano. Ediciones Aguilar. Madrid. 1958
- 3.- Jorge Chamorro: Cómo se psicoanaliza hoy: el acting-out. Fundación del Campo Freudiano¿Cómo se analiza hoy? -o- Documentos de trabajo preparados para el Tercer Encuentro internacional, Buenos Aires, julio de 1984Buenos Aires Ed. Manantial pág. 29
- 4.- Lacan, Jacques. El Seminario de Jacques Lacan: Libro 10: La Angustia. 1ª edición, 1ª reimpresión. Bs. As. Paidós. 2006. Pág. 87
- 5.- Lacan, Jacques. El Seminario de Jacques Lacan: Libro 10: La Angustia. 1ª edición, 1ª reimpresión. Bs. As. Paidós. 2006. Pág. 89
- 6.- Lacan, Jacques: El Seminario de Jacques Lacan. Libro 1. Los escritos técnicos de Freud. 1953-1954: Capítulo: "Ideal del Yo y Yo Ideal" Ediciones Paidós. Bs. As. Barcelona. México. 8ª reimpresión, 1992. Pág. 200

SUJETOS QUE DESEAN. REFLEXIONES DE LA VIDA COTIDIANA

Bueno, Belén -
Argañaraz, María Milagros

Filiación Institucional:

Estudiantes Facultad de Psicología. Univ. Nac. de Tucumán

Resumen: Este trabajo, que cuenta con los aportes de líneas teóricas psicoanalíticas de Freud y Lacan, nos sumerge en un intento de articulación, de conceptos de dichas teorías con la vida cotidiana, el sistema publicitario, sus fines más anhelados, y los fenómenos psicológicos que, como parte estructurante del sujeto influirán en las respuestas a los requerimientos de este mundo globalizado.

Como individuos parte de una compleja red de vínculos, contribuimos a mantener y modificar ese orden social al que pertenecemos y es precisamente esto lo que nos desafía a querer indagar esta cotidianidad. Es importante cuestionarnos entonces, hasta que punto somos conscientes de la invasión e imposición a la que constantemente estamos expuestos en esta sociedad globalizada y de consumo.

En este contexto socio histórico, político y económico el sujeto es un consumidor. Consume, enferma, hace síntoma, como un intento desesperado de saciar su falta, un vacío que el sistema mismo crea permanentemente. Nos interesa remarcar que es lo que hace que el sujeto esté en la constante búsqueda de un sentido para su vida, y como hemos ido desechando las subjetividades para vivir en función de objetos que le dan un sentido "imaginario" a nuestra vida.

La propuesta es, entre otras, tener en cuenta los discursos de poder que nos manejan desde la sociedad, para esto, citamos a Roland Barthes que trata, de resaltar el poder del lenguaje, como un elemento que es usado en todas sus formas para meterse en la subjetividad del individuo.

Palabras Claves: Sujeto - Objeto de deseo- Discurso de poder.

Introducción

Enigma
"Todos tenemos un enigma y como es lógico ignoramos cuál es su clave su sigilo.
Rozamos los alrededores coleccionamos los despojos, nos extraviados en los ecos
Y lo perdemos en el sueño, justo cuando iba a descifrarse".
Mario Benedetti

El presente es un trabajo sobre la vida cotidiana. Cada hecho social tiene su

repercusión en la vida individual de los sujetos inmersa a su vez, en un determinado grupo y clase social. Así, como individuos que constituimos esta compleja red de vínculos, contribuimos inevitablemente a mantener y modificar ese orden social al que pertenecemos. El preguntarnos el porqué, el cuestionar, el vivir con una actitud crítica y reflexiva frente a lo que hacemos día a día y a la vez tener una mirada comprometida con lo que nos rodea, nos abrirá el camino de encontrarnos en nuestra propia subjetividad.

En el actual contexto socio histórico, político y económico en el que estamos inmersos, el sujeto es un consumidor. Consume, enferma, hace síntoma, como un intento desesperado de saciar su falta, y de llenar una falta, un vacío que el sistema mismo crea permanentemente. Al mismo tiempo, esto constituye una forma de rebelarse ante la expropiación que lo invade, que lo avasalla.

El principal objetivo de este trabajo, es determinar cómo influyen las formas de control social en la vida cotidiana de los personas. Se propone analizar los discursos de poder que determinan un orden social, haciendo mayor referencia al poder del lenguaje, como un elemento que nos configura como sujetos sociales que somos, pero también como herramienta de construcción de diversas formas en las subjetividades.

Desarrollo

Lacan expresó “El deseo del hombre es el deseo del Otro. En el Otro está la causa del deseo, de donde el hombre se desprende como resto”. Hay otro al que siempre le falta algo, que esta barrado, por lo tanto se le puede suponer un deseo.

Lo que Lacan propone es caracterizar al falo como significante de falta. La falta proviene del orden de lo simbólico aunque después podemos llenarlo con un contenido imaginario. Al afirmar que el falo es un significante simbólico afirmamos que el sujeto accederá a él solo a través de Otro y a demás esta falta puede ser sustituida por otra cosa que la represente, se lo puede dar tener; recibir, vender, consumir.

Así, siguiendo las concepciones psicoanalíticas, el deseo es consecuencia de la falta, falta devenida de sujetos que fueron castrados, que están incompletos y sujetados a una búsqueda eterna de objetos exogámicos, para llegar a su plenitud, desprendiéndose de los objetos primordiales, reconociendo que tampoco ellos son omnipotentes si no que por el contrario están también sujetos a la castración.

El complejo de castración adquiere significatividad en la medida en que el falo nunca está verdaderamente donde esta, nunca está del todo ausente de donde no está.

Entonces, el marketing ocurre cuando las personas buscan satisfacer necesidades y deseos mediante relaciones de intercambio, es decir obtener de alguien un objeto deseado ofreciéndole algo a cambio. ¿Es que acaso los mercadólogos están exentos de la falta?, además esto parece suponer que el Otro tiene algo que nosotros no, y que si lo queremos conseguir, habremos de pagar un precio muy alto por ello. El punto clave está en ofrecer productos que fuerzan la consumición de otros, quedando el sujeto inmerso en un círculo vicioso, donde su deseo real nunca es satisfecho y donde debe esforzarse cada vez más para lograr acomodarse al sistema.

Desde esta característica de incompletud del sujeto se vale la publicidad y el marketing, para poner en marcha toda una serie de mecanismos que juegan con la falta del sujeto, sugiriéndole al mismo que los resultados superaran sus expectativas, asegurándole llegar a su "*ideal*". Vemos que la publicidad muestra siempre una imagen "entera", de sujetos "no faltantes" y es eso justamente lo que motiva a comprar tal o cual producto, como una promesa de saciedad. Así, los individuos se encuentran ante un sin fin de ofertas ante las cuales elaborara "verdaderos" motivos para satisfacer sus necesidades. Cabría, entonces, preguntar por nuestro lugar de sujetos frente a la imagen de la publicidad, es decir preguntarnos qué tipo de personas produce el sistema por medio de uno de sus principales formas de venta el marketing. Preguntar en que lugar ha de quedar el consumidor: ¿en el de sujeto u objeto? Objeto en el sentido que no ocupa un lugar en la subjetividad del Otro, no llega a un "hacer" sino a ser un simple medio para llegar a un fin lejano a el o a lo que el concierne. Es decir, el sujeto queda "cosificado" en tanto que su subjetividad ha desaparecido, lo que él quiera expresar, no importa ya como tal sentir, sino solo por lo que este sea capaz de consumir.

Conclusión

El sujeto busca incesantemente llenar la falta por medio del consumo determinado por pautas culturales y sociales a las que el sujeto pertenece y de las que no puede escapar. En este punto, los mercadólogos por medio de la publicidad resaltan la falta y el sentimiento de culpabilidad por poseerla. Desde este maniobra, que Barthes (1987) denomina "Discurso de poder", se insita al sujeto a comprar una promesa de plenitud, de saciedad, que en realidad solo profundiza lo que no

se tiene, en tanto que nunca se ha de tener. Este discurso de poder se inscribe primordialmente en el lenguaje, o para ser más precisos su expresión obligada: la lengua. De esta hace uso el marketing para persuadir a los sujetos ya que la lengua no se agota en el mensaje que engendra, es decir puede sobrevivir a ese mensaje y hacer que se oiga algo diferente a lo que se dice.

Para concluir Barthes (1987) expresa lo siguiente “Sólo nos resta, si puedo así decirlo, hacer trampas con la lengua, hacerle trampas a la lengua. A esta fullería saludable, a esta esquivia y magnífica engañaifa que permite escuchar a la lengua fuera del poder, en el esplendor de una revolución permanente del lenguaje, por mi parte yo la llamo: literatura”.

Bibliografía

- Barthes, R. (1987) “El placer del texto seguido por la lección inaugural”. México, Siglo XXI, 7ª Edición
- Bazzano, B. (2003), “Articulación del sujeto y la cultura: las identificaciones”, editorial Fac. de Filosofía y Letras UNT Argentina
- Carol Alfredo (2003), “Los tres registros en Lacan: imaginario, simbólico y real”. Ficha de Cátedra de Semiosis Social, Facultad de Psicología, UNT.
- Gerez Ambertin, M. (1996), “La identidad robada...injurada”, en revista Psico-Logos N° 6, Tucumán Fac. de Psicología UNT.
- Philip K., y Armstrong G. (2003), “Marketing, Versión para Latinoamérica”, México, Pearson décimo primera edición.
- Guyomard, P (1996), “Acerca de lo simbólico, lo imaginario y lo real”, en revista Objetos Caídos N° 1. Universidad Diego Portales. Chile.
- Elmiger, M. E., “La función del padre como enunciador de la Ley y las Fallas de su Enunciación”. Ficha de Cátedra de Semiosis Social, Facultad de Psicología, UNT.

DE LA DEGRADACIÓN DEL PADRE A LOS DESTINOS DEL SIGNIFICANTE AMO

Cabral, Alberto C.

Filiación Institucional:

Psiquiatra-Psicoanalista. Didacta de la Asociación Psicoanalítica Argentina

Resumen: Me ocupo de una tesis temprana y polémica de Lacan, referida a la degradación progresiva de la función paterna en nuestra cultura. Considero que brinda una base sólida para la comprensión de los cambios implicados en el giro cultural contemporáneo y en las estructuraciones subjetivas que promueve. Esto comprende tanto las formas de presentación del malestar que le son propias, como la relación particular a la ley y el predominio de la problemática del acto que se registra en ellas. Me detengo en la afirmación, sostenida en los últimos años por distintos autores dentro del campo lacaniano, que considera a esta tesis como abandonada por un Lacan “maduro”. Destaco por el contrario su insistencia, más allá de las reformulaciones de las que fue objeto, y que fueron dictadas por las elaboraciones sucesivas de la función paterna a lo largo de su enseñanza.

La insistencia de Lacan en subrayar que el inconciente viene del Otro es solidaria de una concepción no invariable, sino históricamente determinada del mismo. Sujeto, entonces, a las transformaciones implícitas en el “giro cultural contemporáneo” [Jameson, 1998], que condiciona formas novedosas de estructuración subjetiva y nuevas modalidades de presentación del malestar, a las que nos referimos como “nuevas patologías”. Me voy a ocupar de una tesis temprana y polémica de Lacan, que brinda una orientación sólida para el abordaje de estas transformaciones: la referida a la declinación progresiva de la función paterna en nuestra cultura.

Lacan la introduce en su texto sobre “La familia”, en 1948, dónde señala también que la toma de Durkheim: más precisamente, de su “ley de contracción familiar”. Se trata del proceso de reducción progresiva de la unidad familiar, que para Durkheim comienza en el agrupamiento amplio en torno al pater familiae romano (que incluía a su esposa e hijos pequeños, pero también a los hijos varones ya adultos con sus propias mujeres e hijos, además de los esclavos y sus familias) y culmina en la forma restringida de la moderna “familia conyugal” (que abarca tan sólo al matrimonio con sus hijos menores aun no emancipados).

Para Lacan este proceso desborda el registro meramente cuantitativo. Es que si el ordenamiento “clásico” distribuía el ejercicio de la función simbólica del padre entre múltiples soportes (que podían en conjunto compensar las eventuales inconsistencias de personajes singulares), la contracción del núcleo familiar -al concentrar en forma excluyente esa función en la persona del padre contemporáneo- “la somete en mayor medida a las variaciones individuales” [Lacan, 1948]. Este proceso de concentración de la función simbólica puede verificarse también -por fuera del ámbito familiar- en el pasaje de la modalidad artesanal a las formas industriales de producción. En otro texto de la época, Lacan [1953] evoca al respecto la pérdida de eficacia simbólica que se produce con la disolución del lazo tradicional maestro artesano-aprendiz.

En este proceso complejo Lacan cree encontrar el fundamento de una declinación gradual de la autoridad y el prestigio social de la figura paterna. Me interesa subrayar que con ella intenta dar cuenta de una novedad que recoge en su clínica: lo que en ese momento denomina un “enviciamiento narcisista” de la relación al padre (correlativo de la pérdida de su lugar simbólico), con sus consecuencias: una represión incompleta del deseo por la madre y una debilidad en la constitución de los ideales del sujeto contemporáneo. Son las dos características para él distintivas de lo que en ese momento denomina “la gran neurosis contemporánea”, que opone a las neurosis “clásicas” de fines del siglo XIX que fueron el fundamento de la clínica freudiana. Como vemos, la preocupación por “lo nuevo” en las formas de presentación del malestar, formó parte desde el vamos de la orientación clínica de Lacan.

En los últimos años esta tesis de Lacan ha sido cuestionada por algunos de sus comentaristas. Es el caso de J. Ritvo [2008] y, en particular, de M. Zafiropoulos [2001], quien ha llamado la atención sobre investigaciones recientes de la escuela sociológica de Cambridge. Éstas contribuyeron al descrédito en los medios académicos de los desarrollos de Durkheim, al cuestionar con datos estadísticos la representatividad del pater familiae en la sociedad romana. Privada de este respaldo, la tesis de Lacan -para Zafiropoulos- se haría insostenible.

Nos parece una crítica poco consistente. En 1970 Lacan invita a su seminario al egiptólogo A. Cacquot, quien cuestiona con argumentos sólidos las conjeturas de Sellin (el respaldo de Freud en el Moisés). Pero Lacan no deduce entonces la inviabilidad de las hipótesis contenidas en el texto de Freud. Es que la consistencia de una hipótesis surgida de la misma experiencia clínica, no está suspendida del valor de verdad de los fundamentos teóricos que se invocan para

respaldarla. Los analistas soportamos cotidianamente esta paradoja en nuestras interpretaciones: sus pretendidos fundamentos teóricos son en realidad racionalizaciones a-posteriori. Es que por su estatuto de acto, la interpretación -cuando es genuina- nunca es un enunciado “deducible” de saberes previos.

Veremos que esta intuición que lleva a Lacan a ubicar en la degradación de la figura paterna el fundamento de las “novedades” que registra en su clínica, se sostiene -aun con transformaciones- a lo largo de su enseñanza. Constituye un “hilo rojo” cuyas modificaciones son solidarias de los desplazamientos que se producen en su elaboración de la función paterna.

Es así como en la primera clase del Seminario VII reformula su tesis inicial en términos más abarcativos: nos hablará entonces de una “declinación radical de la función del amo, condicionada históricamente”, que determina la brecha profunda que a su juicio separa la reflexión ética entre Aristóteles y Freud. En este desplazamiento del “padre” al “amo” (el término “maître” en francés concentra a la vez los sentidos altamente simbólicos de “maestro” y de “amo”) se opera ya una sutil toma de distancias respecto a la referencia edípica, y es claro que la tesis inicial adquiere un alcance más amplio. El proceso de degradación deja ahora sus marcas en una función simbólica más general (la del amo), que desborda con mucho a la figura del padre, reducido a la condición de un soporte más entre los múltiples efectores de la función simbólica.

Lacan reconocerá un indicador de este proceso de degradación en la dialéctica hegeliana del Amo y del Esclavo: en ella -nos dice- “el amo se transforma en el gran chorlito, en el magnífico cornudo de la evolución histórica”, en tanto es “por las vías del esclavo” por dónde pasan las expectativas y las promesas de progreso. Es una lectura sutil, que hace de la dialéctica hegeliana un síntoma epocal. Y permite subrayar sus diferencias con la reflexión de Aristóteles, que escribía en cambio “en una época en que el amo existe”. Por eso, unos años antes, Lacan [1953] podía ya decir que Aristóteles dirigía su discurso hacia “amos auténticos” de los que cabía esperar que hicieran “de su poder, justicia, y de las palabras maestras [o palabras-amo] de la ciudad, verdad”.

En la clase inaugural de su Seminario X, Lacan [1962] retoma la tesis que nos ocupa desde otro ángulo. Lo hace al referirse al “encabritamiento” de los caballos de la historia, en el que reside a su juicio el “desasosiego” que de más en más hace presa del hombre contemporáneo. Es una bonita expresión, con la que Lacan evoca explícitamente el *Krawalmachen*: una de las fuentes de la angustia en Juanito.

¿Cómo entender esta metáfora? Si hasta fines del siglo XIX los grandes ideales del progreso y el iluminismo parecían orientar en forma previsible el carro de la historia, los acontecimientos del siglo XX (mencionemos tan sólo la ferocidad de las dos guerras mundiales, los genocidios, Hiroshima) pusieron brutalmente en cuestión esta visión optimista y esperanzada. La observación sobre el “encabritamiento” de los caballos de la historia anticipa así en casi treinta años la tesis de Lyotard sobre la “caída de los grandes relatos”, a la que se refirió hace una semana el filósofo italiano G. Vattimo en el Malba. Son todas formulaciones que destacan el proceso por el cual los grandes sistemas ideológicos omniexplicativos han visto a lo largo del siglo pasado progresivamente erosionada su aptitud para “dar sentido” al devenir político-social.

Se entiende entonces -es la conclusión de Lacan- que la subjetividad contemporánea se encuentre de más en más expuesta al registro del sin-sentido. Es lo que hace de nuestro acontecer histórico un real-traumático que promueve en forma creciente la angustia y las posiciones subjetivas con ella emparentadas: en particular el pasaje al acto y el acting-out. “Frente a este presente, todos somos Juanito”, parece decirnos Lacan. Y subraya el carácter sintomal que adquiere en esta perspectiva el surgimiento de la filosofía existencialista: es que solo una época como la nuestra, atravesada por la angustia, podía dar lugar a una corriente de pensamiento que reconoce en la angustia el punto de partida de su reflexión. No puede entonces extrañar que la clínica de la angustia constituya, para quienes seguimos la enseñanza de Lacan, una guía privilegiada para orientarse en el campo de las patologías del límite.

Podemos recoger otro indicador de la vigencia de la tesis que nos ocupa en la reseña del mismo Seminario. Lacan[1963] comenta en ella que intentó dar cuenta de “un cambio en el punto de amarre de la angustia” en el sujeto contemporáneo. Recordemos que en las páginas finales del discurso de Roma, Lacan[1953] ya se había referido a los ideales en términos de “amarras del ser”. Es una bonita expresión para aludir al rol estabilizador de la posición subjetiva que provee el ideal: cuanto mayor es su solidez, tanto mayor es el resguardo del sujeto ante la emergencia de angustia. Y resulta claro que en la trama estructurante que Freud intentó aprehender con el mito edípico, el ideal del yo es un relevo de la función paterna. No puede extrañar entonces que la degradación de esta última determine un cambio en el “punto de amarre” provisto por los ideales, que retoma la observación sobre su fragilidad que ya en el texto de La Familia Lacan señalaba como un rasgo contemporáneo.

Reparemos que en estos análisis Lacan ubica el rasgo de degradación en los dispositivos simbólicos (las ideologías, los ideales) con que la cultura procesa lo traumático. Es una perspectiva que subraya el déficit del lazo social en la tarea de regulación del malestar (del goce, en términos de Lacan). Años más tarde la retomará al señalar una tendencia creciente en nuestra cultura a la sustitución del discurso del Amo por los discursos universitario y capitalista.

Pero vayamos más despacio. Recordemos que entre los cuatro matemas que participan de la escritura de los discursos (S1, S2, \$ y a), en una primera lectura brilla por su ausencia la referencia al padre. Por eso Zafiropoulos puede sostener la “virtual desaparición” de la tesis sobre la degradación de la función paterna en el último Lacan.

Zafiropoulos pasa por alto que el significante-amo (S1), uno de los cuatro matemas, constituye la versión más formalizada de lo que en sus primeras elaboraciones Lacan intentó aprehender con su referencia al padre. Es por ello que en este momento de su enseñanza anuda explícitamente el efecto de castración a la función del S1, que articula en forma más rigurosa (más “desimagarizada”) las funciones previamente asignadas al padre edípico y al ideal del yo.

Las vicisitudes de la función simbólica paterna podrán rastrearse ahora en los destinos del S1, ya anticipados en la referencia a la pérdida de prestigio de las “palabras maestras de la ciudad”. Es una pérdida que Lacan escribe en términos lógicos al formalizar los discursos universitario y capitalista: en ambos el S1 pasa a ocupar un lugar velado, por debajo de la barra, resignando el lugar de dominio que le reservaba el discurso del Amo.

En torno a este ocaso del S1 pueden agruparse muchos de los rasgos propios de la subjetividad contemporánea: desde el “crepúsculo del deber” señalado por G. Lipovetsky [1994], hasta la “culpa de prohibir” [E. Laurent, 2008], que tan bien expresa la inconsistencia del Amo moderno, pasando por la fragilidad creciente del lazo social, erosionado en su mismo fundamento identificatorio: el ideal. Pero subrayemos también el fenómeno de la desvergüenza, que aporta la nota de obscenidad que tiende a impregnar la escena contemporánea (recordemos que Lacan [1970,b] articula el fenómeno de la vergüenza con la exposición del \$ a un S1).

Importa precisar que esta declinación del S1 no determina solamente efectos de déficit, sino también excesos. Así, el debilitamiento de la función normatizante del ideal del yo tiene su contracara en el carácter cada vez más peren-

torio de los mandatos superyoicos, que alimentan los mismos retornos de goce que el ideal debería reprimir.

Lo que está en debate (también entre analistas de orientación lacaniana), es si este eclipse de los S1 ha aumentado en términos estrictamente cuantitativos, o si sus efectos llegan a cuestionar en la actualidad el carácter hegemónico del discurso del Amo. El mismo que para Lacan es condición de posibilidad del inconciente freudiano. De ser así, este giro arrastraría consigo “el fundamento de la posibilidad misma de ayuda que nosotros aportamos con la interpretación” [Lacan,1970].

Es una observación fuerte, que ayuda a entender los “límites de la clínica” analítica que trazan las “patologías del límite”. Es que estas nuevas formas de presentación del malestar, propias de subjetividades no ordenadas por el discurso del Amo, no pueden sino anunciarse mediante impasses y resistencias ante abordajes que desconocen su especificidad. Son situaciones que requieren del analista intervenciones adecuadas para reinstalar al paciente en el discurso del Amo, como paso previo a todo intento de procesamiento analítico. Lacan [1970] ha jerarquizado en esta perspectiva el rol de la vergüenza: “el agujero de dónde brota el significante-Amo”. Y por ello ha insistido en la eficacia de la función -so-crática- del “dar vergüenza”. Con una advertencia: “no demasiado [el exceso supone un deslizamiento superyoico], pero sí justo lo suficiente”.

Referencias

- Jameson, F. (1998): El giro cultural. Manantial, Bs.As, 1999.
- Lacan, J. (1938): La familia, p.121. Buenos Aires, Argonauta, 1978.
- (1953): Función y campo de la palabra, p.111. Escritos 1. Siglo XXI, 1980, México.
- (1959): Seminario VII: La ética del psicoanálisis. Clase del 18/11/1959, p.21. Paidós, Bs.As., 1988.
- (1962/3): Seminario X: La angustia. Clase del 14/11/1962, pp.15/16. Paidós, Bs.As.,2006.
- (1970): Seminario XVII: El envés del psicoanálisis. A)Clase del 18/2/1970, p.92/3; y B) del 17/6/1970, pp.195/8, 204 y 208. C) Apéndice (p.225): clase de A,Caquot. Paidós, Argentina, 1992.
- Laurent, E. (2008): Reportaje en Clarín, 17/4/2008.
- Lipovetsky, G. (1992): El crepúsculo del deber. Anagrama, Barcelona, 2008.

EL ABUSO SEXUAL EN LA INFANCIA ¿UN PARADIGMA DE TRAUMATISMO SOCIAL?

Calvi, Bettina

Filiación Institucional:

Docente-Investigadora de la Fac. de Psicología de la Univ. Nac. de Rosario

El abuso sexual en la infancia es ante todo un delito pero también constituye una situación paradigmática que muestra estallidos institucionales cuyos efectos producen lo que algunos autores llaman “vidas dañadas” o en su versión más extrema “vidas mutiladas”

Las víctimas sienten vergüenza de vivir. Esa vergüenza resulta semejante a la de todos aquellos niños, niñas o jóvenes que resultan condenados a priori por su historia de origen .Historias de miseria, de violencia, de maltrato, de exclusión

El abuso sexual en la infancia exige la reformulación de “la familia”.De todos modos ,la caída de la familia dá lugar a organizaciones familiares heterogéneas, múltiples y complejas que tienen como denominador común el constituirse como el grupo de vínculos lo suficientemente estables y responsables para acompañar y sostener al niño/a en su crecimiento.

Las prácticas en relación al ASI y las políticas públicas en las cuales se enmarcan suelen mostrar, salvo honrosas excepciones, que no siempre el bienestar del niño o de la niña es lo que ha dirigido las acciones que sobre ellos se han ejercido. Es decir que en muchas ocasiones a los adultos y a los niños/as no los une el amor sino el espanto.

La incidencia del abuso sexual en la infancia es lamentablemente muy alta. En muchos casos el abuso se articula con la prostitución infantil y la trata..No son casos aislados forman parte de una problemática social: infancias en situación de riesgo .

Una noticia, Un caso: En Rosario, delegados del Movimiento Social Evita denunciaron e intervinieron en grave caso de abuso y prostitución sexual infantil.

Dos hombres que permanecían prófugos fueron detenidos bajo la acusación de abuso sexual con acceso carnal contra dos hermanitas de 11 y 12 años, una aberrante historia que conmueve al barrio Gráfico y por la cual ya procesaron al padre y a la madrastra de las niñas (en condición de facilitadores) y a un vecino como autor material.

El padre de las niñas acompañado por su actual mujer, era quién entregaba a las niñas **bajo amenazas físicas y psíquicas**, aparentemente en pago por una deuda, a un vecino que no sólo las sometía a todo tipo de vejámenes sino que en varias oportunidades las entregaba a otros hombres, que las trasladaban en vehículos a un departamento privado: No se descarta la posibilidad de la existencia de una **red de trata de niñas para la producción de pornografía**.

La resolución judicial procesó al padre de las dos niñas, a su concubina y a otro hombre, por abuso sexual con acceso carnal. Y destacó que en el caso de los custodios de las menores, el delito se agrava por el vínculo.

En este caso se contó con el testimonio de las niñas, que pudieron relatar la situación en detalle, identificando la camioneta en la que las trasladaban y refiriendo incluso que les vendaban los ojos para que no vieran adónde las llevaban.

Pero no en todos los casos se puede contar con el testimonio del niño o de la niña debido a su edad o a la situación traumática en la que se encuentran. En esas situaciones la responsabilidad cae sobre los informes que dejarán constancia acerca de la existencia o no de los indicadores de ASI.

En relación a los informes se abre otro sesgo del problema, ya que muchas veces los informes que ratifican la existencia del ASI, son seguidos de juicios a los profesionales intervinientes realizados por los acusados del abuso.

Después de la denuncia: Cuando hay otro que responde

En referencia al caso, es importante precisar que actualmente las dos hermanitas de 11 y 12 años están bajo el cuidado de una integrante del Movimiento social que intervino desde un primer momento en el caso. Al momento de escolarizarlas nuevamente también surgió un obstáculo dado que llamativamente las instituciones educativas se resistían a tomar a las niñas, pero debido a la insistencia de los adultos a cargo, finalmente pudieron ser escolarizadas.

En este caso vemos que la respuesta se encuentra en el campo social, es decir es desde un movimiento social desde donde se ofrece el sostén, el cuida-

do y el amparo que la familia no pudo dar..Se trata de una situación extrema porque estas niñas debieron ser protegidas de su misma familia.

Citamos este caso porque en su vigencia, rompe con la ilusión de sociedad burguesa occidental y cristiana que afirmaba que la familia es el mejor lugar para un niño o una niña.

De todos modos cabe precisar que la situación es muy distinta cuando no hay otro que responda, que aloje, que garantice la defensa de los derechos de la niña que ha sufrido semejante traumatismo. En esas situaciones el niño queda librado a la más absoluta inermidad. Por eso resulta imprescindible que las políticas públicas contemplen estas situaciones y ofrezcan respuestas .

¿Qué es lo que el abuso sexual infantil, la trata y la explotación de niños y niñas hace visible? Muestra justamente el fracaso de la condición humana,, el quiebre del sujeto social y la imposibilidad de la trasmisión de la experiencia humana en su singularidad.

Si la cria humana necesita para subsistir nada menos y nada más que abrigo, alimento y buen trato. Si el alojamiento subjetivo permite que el sujeto social se instituya, si la humanidad requiere de la trasmisión de la cultura, si ésta sienta sus cimientos en la necesidad de transmitir a nuestros descendientes aquello que hemos recibido y esta necesidad está inscrita en la historia, .entonces qué ocurre cuando aquello que el sujeto recibe es del orden de lo irrepresentable, de lo siniestro, de lo devastador?

¿Qué ocurre cuando se ignora la asimetría intergeneracional y la prohibición del incesto que constituyen los pilares de la cultura?

Cada sujeto organiza su recorrido individual en función de aquello que le ha sido transmitido. Pero cuando lo que le ha sido transmitido al sujeto, al grupo o a la civilización incluye la conmoción más profunda, la condición humana misma es afectada.

Frente a conmociones como las que puede representar la caída de un estado de derecho, la irrupción del incesto o del abuso en la vida del niño o de la niña, la sensación que el sujeto presenta es que todo lo que habría sido transmitido se encontró de golpe sacudido por la incoherencia, a tal extremo que ya no queda nada por transmitir de aquello que para un conjunto de generaciones había representado un ideal de vida. Una generación sometida a tales desastres puede alcanzar un límite tal que no le permite pensar en el futuro

Esto suscitará en generaciones venideras, nacidas de las que sobrevivieron

a la destrucción, una perplejidad que no podrá expresarse sino en términos de negación, de desconocimiento de esa parte de la historia, acabarán siendo extranjeros de su propia historia. Se trata de sujetos que carecen de un espacio donde enmarcarse.

Si tenemos en cuenta , además , que en una generación se dio un quiebre , una ruptura radical, se torna imposible que los emblemas puedan ser recibidos como tales por las generaciones siguientes

Recordemos que Hassoun señala que subjetivar es individualizar una herencia a fin de reconocerla como propia..Pero qué ocurre cuando nada de esa herencia se puede recuperar ?Cuando todo lo que de allí proviene es devastador para el sujeto? Cuando el hijo constata que contradicciones radicales entre los que sus padres dicen y las acciones que efectivamente llevan a cabo ,entonces , la trasmisión se transforma en una burla, en una farsa que puede promover diferentes efectos: una rebeldía radical, marginalidad o desesperación extrema, acompañadas de una tentación a reconstituir en otro tiempo y con lo poco que se cuenta, otro débil modelo.

Pues bien, el abuso sexual en la infancia y especialmente cuando es intra-familiar, quiebra la historia de la víctima..La relación con el otro queda severamente afectada.

La singular experiencia del tiempo traumático:

Durante el momento traumático, la vida se convierte en instante.,el tiempo consumado en el poder de la experiencia rompe el hechizo de la duración y reune lo pasado y lo futuro en un presente continuo. La duración origina un horror insoportable.

La vida humana se convierte en instante y no porque supere la duración sino porque se desvanece en la nada .

En el ruidoso tic tac del reloj se percibe la impotencia por la situación sin salida de la propia existencia.

En palabras de una niña de 11 años: *“Yo sabía cada noche lo que iba a pasar, él venía siempre a mi cama, no podía hacer nada para cambiar eso. Era como si fuera a pasar siempre...”*

Las horas que ya han pasado como segundos antes que el sentido interno las haya asimilado... anuncian a este arrastrándolo en su precipitación que él y toda la memoria están consagrados al olvido.

En el traumatismo, la cosa en sí misma es siempre lo extraño lo perturbador

lo no representable, aquello que no puede ser enlazado en el psiquismo. Es un acontecimiento que llega imprevistamente y se incrusta en el sujeto capturándolo. En el caso del niño/a , si no hay un adulto que lo ayude a contener, ligar , metabolizar esa irrupción devastadora el psiquismo infantil queda abandonado a la irrupción de lo traumático.

Mucho se habla del abuso sexual en la infancia , probablemente nadie del considerado progresismo se atrevería a no manifestarse contra esas “terribles situaciones” sin embargo... la realidad da por tierra rápidamente con esas buenas intenciones.

Vemos reiteradamente que es muy dificultoso realizar la denuncia, quienes las reciben suelen ser muy incrédulos en relación a la veracidad de las mismas y dentro de los mismos profesionales hay quienes anteponen sus prejuicios a la escucha del niño/a.

Los prejuicios se imponen y las instituciones reproducen veladamente, todo aquello por lo que se horrorizan.

El abuso sexual en la infancia hace estallar la ilusión de que la familia es siempre el mejor lugar para que un niño/a viva y se desarrolle. También dá por tierra con la tranquilizadora idea de que los adultos siempre saben alojar y cuidar a los niños y que todo lo que hacen es por el bien de los mismos.

Por todo esto es que el abuso sexual en la infancia puede pensarse como paradigma de un traumatismo social en tanto hace implosionar las instituciones que dán cuerpo a la cultura.

Resulta fundamental no perder la diferencia entre la víctima y el victimario, entre quién padece el delito y quién lo comete. Entre quién ejerce el poder y quién es sometido, entre el niño y el adulto . A fin de que estas diferencias permitan actualizar las legalidades necesarias para la vida en una cultura donde los derechos de niños y niñas no sean vulnerados cotidianamente.

Bibliografía

- Arendt Hannah Eichman en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Lumen 1987
 Berenzin Ana La oscuridad en los ojos. Ensayo psicoanalítico sobre la crueldad. Homo Sapiens 1998.
 Bleichmar Silvia La subjetividad en riesgo Topia Bs As 2005
 Bleichmar Silvia: El desmantelamiento de la Subjetividad. Editorial Topia Buenos Aires, 2009
 Benjamin Jessica Los lazos del amor. Psicoanálisis, Feminismo y el problema de la dominación. Paidós Psicología Profunda. Bs As 1996.
 Bertaccini, Alicia, Fernandez Boccoardo Marta, Bressan Dorcas, Casati Noelia, Marini Maria del Car-

- men, Calvi Bettina, Volnovich Juan Carlos" Del grito a la palabra Los modos de la subjetividad en los comienzos del siglo XXI" Psique. Laborde Editor Rosario 2004.
- Bertaccini, Alicia, Fernandez Boccoardo Marta, Bressan Dorcas, Casati Noelia Marini Maria del Carmen, Calvi Bettina, Volnovich Juan Carlos. "Del silencio al grito: la violencia nuestra de cada día." Psique. Laborde Editor. Rosario 2003.
- Beauvoir Simone El segundo sexo. Aguilar. Madrid 1981.
- Calvi Bettina, Abuso sexual en la infancia. Efectos psicicos. Lugar Bs As 2005
- Foucault Michel Un diálogo sobre el poder Bs As Alianza 1990
- Foucault Michel La verdad y las formas jurídicas. Barcelona Gedisa
- Giberti Eva, La familia a pesar de todo, Novedades educativas.2005
- Hassoun Jacques Los contrabandistas de la memoria Ediciones de la flor1996
- Lamberti –Sanchez Viar (compiladores) Violencia familiar y abuso sexual Editorial Universidad. Bs As 2003
- Merklen Denis Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (1983-2003).Bs As Editorial Gorla. 2005
- Miller Alice Por tu propio bien Raices de la violencia en la educación del niño. traducción de Juan del Solar. Tusquets editores. Barcelona 1980
- Gerez Ambertin, Marta Imperativos del Superyó .Lugar editorial. Bs As .
- Volnovich Juan Carlos "Ir de putas .Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución".Topia Bs As 2006.
- Volnovich Jorge, Abuso sexual en la infancia 1,2 y3. Lumen Humanitas..Bs As

IMPLICANCIA SUBJETIVA Y ACTO DELICTIVO

Caminos, Mariano

Filiación Institucional:

Docente de la Fac. de Psicología de la Univ. Nac. de Córdoba

Introducción

La juventud, si no hay con quien, lucha consigo.
Shakespeare (1).

En textos provenientes de distintas áreas (educacionales, jurídicas, sociales, etc.) y enmarcados en diferentes disciplinas (psicología, sociología, filosofía), nos encontramos con un planteo que podría condensarse en algo así como *“la necesidad de rescatar la subjetividad”*. Cuando se sopesan los riesgos de variables como la globalización, el consumo, políticas neoliberales, situación económica, deudas propias de la democracia, etc; la conclusión cierra por ese lado. Con planteos subsidiarios del tipo “fortalecer los sujetos de las minorías”, “generar espacios que permitan una mayor participación”, “evitar el anonimato”, “potenciar la capacidad crítica de los actores”, “perforar discursos homogeneizantes”, “generar espacios de intervención que sorteen una lógica totalizadora”, etc (2).

Lo mismo cuando se trata de una mirada hacia las instituciones, poniendo el ojo de la crítica en el intento por instalar un discurso común. Allí los sujetos parecen siempre prontos a perderse cooptados por esa Otra gran voz. Extremando el argumento Kaës llega a decir que no podemos pensar lo que nos piensa, en tanto la institución antecede al sujeto y le habla.

Y ya entrando al tema del trabajo, el riesgo que enuncia Kaës (las diferencias se pierden aplastando lo propio de cada uno) adquiere una connotación más densa cuando se trata de instituciones cerradas. Aquí “rescatar la subjetividad” se presenta como una necesidad de frenar la inercia de instituciones que abocadas a un férreo control forjan dispositivos de estricta vigilancia en pos del orden. No escatiman en potencia ni violencia impositiva, y desde Foucault sabemos que no

sólo se dotan de mecanismos, sino que el poder adquiere un sesgo productivo: sin reclusión no hay saber. En el afán de instalar una mirada de inspección omnipresente, lo que menos interesa son los matices que hacen de cada sujeto alguien singular. La identificación del preso con un número quizás sea el paroxismo que mejor ilustra esta pasión. Instituciones totales, como las llamó Goffman, para demostrar justamente el modo en que socavan al “yo” a cada paso.

Y si adosamos términos como “institución cerrada – adolescentes – subjetividad”, la combinatoria resulta alarmante por cuanto estamos ante jóvenes cuya constitución subjetiva está en proceso.

Puede que el espíritu diletante de esta introducción sea un exceso de la introducción. Incluso que se vaya de boca en su afán generalizador. Pero al fin y al cabo nos permite dos interrogantes que atraviesan el trabajo. Primero: ¿cuáles son las marcas que estos intentos totalizantes e irrespetuosos de lo propio dejan en cada sujeto? Y segundo (pregunta tan obvia como clínica): ¿cómo se rescata la subjetividad?

El objetivo del trabajo, entonces, es buscar algunas respuestas para que estos asertos teórico – conceptuales no terminen esclerosados, como decía Bachelard para describir los conceptos que fenecían por la absorción de ideas generales; y al mismo tiempo intentar que la teoría produzca desde un dispositivo no clásico, o como dice Laplanche: hacer trabajar la teoría.

Contextualización

El trabajo surge de pensar lo que sucede en un taller grupal que funciona en un centro de internación para jóvenes en conflicto con la ley penal, en la ciudad de Córdoba. Los participantes tienen como rasgo común el consumo y/o abuso de sustancias tóxicas. El propósito del taller es generar posibilidades de diálogo que permitan alguna implicancia subjetiva en el acto delictivo.

Uno de los primeros desafíos consistió en delimitar qué posición asumir allí, para que la abstinencia tenga una función productiva (abstención de consejos, moral, buenas intenciones y demás riesgos que conlleva el tema “drogas”), y las intervenciones no se sesguen por el lado de lo pedagógico/directivo, cuando no preventivo/alarmista. En este punto la dimensión institucional adquiere una connotación especial ya que el grupo sabe de antemano que se trata de un taller “sobre las drogas”. El riesgo de quedar encasillado como vigilante del no consu-

mo está presente a cada paso. Además del condicionamiento que impone el poder judicial al plantearlo de un modo obligatorio.

Respecto del grupo: se trata de jóvenes provenientes de los márgenes de la ciudad, emplazados en contextos de suma pobreza. El consumo, por lo general, está más vinculado a una búsqueda anestésica que a una diversión. Esta diferencia ubica al sujeto respecto de la sustancia en un lugar muy distinto al de otros grupos juveniles.

Algunas reflexiones y/o hipótesis respecto del lugar del acto

Después de realizarse la presentación de los integrantes del grupo, y ante la pregunta “qué hiciste para estar acá?”, Alan sin pestañear y cómodamente ubicado responde: “estoy por un robo calificado y tenencia de armas de guerra”. Entonces se le vuelve a preguntar:

- Claro, así se llama en el juzgado. Ese es el tipo de delito. Pero vos, qué hiciste?

En este momento parece sorprenderse. Deja de mirar hacia otro lado, hace contacto con la mirada y luego baja la cabeza. Podría decirse que por primera vez entra en diálogo. Acusa recibo de que está hablando con otro. Percibe que detrás del técnico, o delante, hay alguien que pregunta por él. Esta diferencia es pertinente hacerla, ya que el lugar del técnico, como el lugar de cada actor en este tipo de instituciones, es un lugar estereotipado, ubicado como parte de un gran engranaje correctivo / administrativo destinado a producir informes, garantizar el orden, gestionar, administrar, indicar, y cualquier etcétera salvo el de la escucha y personalización. De allí que quien interviene está obligado a sostener su posición y ética a cada paso. La institución no da sus grietas para una pregunta que rescate lo deseante o sufriente.

Alan no dice qué hizo, sino cómo le dijeron (en el juzgado) que se llama lo que hizo. Y en ese nombre genérico, abarcativo, que lo nombra de igual forma tanto a el como a muchos otros, el toque personal, el sello distintivo de “su” acto, se esfuma. El acto lo representa porque lo excluye. Y también se excluye de lo intersubjetivo como posibilidad: con un acto no hay diálogo posible. Si el es un robo habrá que mirarlo, opinar, corregirlo, golpearlo, pero el acto no habla. El acto no hace lazo. Y no se trata del pasaje al acto ni del acting. Se trata del valor que el acto “nombrado y caratulado” como tal, adquiere dentro de la institución.

El otro, el sujeto sufriente (llamado víctima) producto de la acción delictiva, también es excluido. En esta dinámica donde la elusión es hacia ambas partes, también va la posibilidad de que el técnico se elida, ya que el acto ofrece esa posibilidad: cargarse a los sujetos.

Cuando se vuelve a preguntar, el gesto de sujeto envaselinado de Alan por el que todo lo subjetivo resbala en nombre del nombre jurídico, se desmorona. En ese momento mira desconcertado, baja la cabeza, el tono se apaga, y busca palabras que sinteticen lo sucedido: “*sí, entramos a una casa*”. El análisis no puede perder de vista que este diálogo transcurre en una institución en el cruce de instituciones (la jurídica y lo correccional). En el tamiz de lo jurídico queda lo subjetivo. Y su paradoja radica en que si bien tiene por objeto el cuidado del sujeto, lo jurídico sólo se pone en marcha a través del acto. Este vicio, inherente al ejercicio mismo del aparato legal, conviene tenerlo presente. Sobre todo por el lugar que ocupa en la economía psíquica de un adolescente.

En el hecho de que Freud no hablo de adolescencia sino de pubertad y sólo para resaltar la irrupción de lo pulsional, tenemos la pauta del enorme margen de producción al que nos obliga la adolescencia, en cuya figura se condensa buena parte del ideario de nuestra época.

Lo que desde algunos espacios se llama la “problematización del consumo” no es posible sin que advenga cierta implicancia subjetiva. Es en esta instancia donde se obliga a quien escucha a poner en juego su propia castración. Esto se hace evidente en la siguiente situación:

Alan: - Si laburas tenés que esperar meses para tener la guita que conseguís en diez minutos choriando.

Coordinador 1: - Pero también están las consecuencias. Ahora estas preso y lejos de tu familia.

Jonathan: - Más vale que es así. Si te gusta lo dulce te tenés que bancar lo amargo.

Coordinador 2: - Me parece que lo importante es ver qué están haciendo. Porque no cualquier persona puede tomar un arma y robarle y golpear a otra. Yo no podría hacer eso.

Nuevamente se produce un silencio.

La intervención del coordinador 2 está destinada a salir del pantano que el ensalzamiento del acto provoca. Cuando la dinámica grupal evidencia la misma lógica. Más presencia del acto más borramiento de los sujetos. El coordinador 2

interviene poniendo en juego su propia castración ante el grupo. Retoma la senda de la subjetividad elidida. Desde allí el grupo pasa a otro movimiento.

Hipótesis: La fetichización del acto opera como beneficio secundario o residual.

Si bien es cierto que las caracterizaciones o generalizaciones están más cerca de configurarse como obstáculos epistemológicos, también lo es que desatender ciertas recurrencias nos puede hacer perder de vista datos significativos. Sobre todo cuando trabajamos en dinámicas grupales.

Algunos rasgos que se repiten con asiduidad: ensayar respuestas “correctas” desde una posición similar a la de un alumno que aguarda la aprobación (3) del docente; dificultades para incluir la propia experiencia; renegar la participación de la conflictiva familiar entre las causas del consumo; ocultar (en los primeros encuentros) la inhalación de pegamento (fana). Sin embargo hay un elemento que se observa en distintos momentos, y emerge cada vez que el sujeto es puesto en situación de dar cuenta desde su propia historia y/o subjetividad: la “fetichización del acto”.

Algunas referencias para aproximarnos a este planteo. En 1905 Freud toma el término para designar una perversión sexual donde una parte del cuerpo o un objeto son elegidos como sustitutos de una persona. Más tarde, en 1923, hablará de renegación para decir que en el fetichismo coexisten la negación de la percepción de la ausencia de pene en la mujer, y el reconocimiento de la falta. El fetiche rompe la prueba de la castración para evitarse la angustia concomitante. Cuando Lacan se refiera a la “estructura perversa”, dirá que el fetiche como objeto (pequeño) a se convierte en condición del deseo y lugar de goce. En tanto el fetichismo es un velo que el sujeto sobrestima para ocultar o disimular la realidad, Lacan se preguntará «¿Por qué el velo es más precioso para el hombre que la realidad?».

Siguiendo este recorrido resulta obvio que el fetiche tiene por función inherente a su emergencia la renegación de la castración. Ahora bien, la posibilidad de afirmar que este mecanismo funciona como beneficio secundario o residual, surge cuando analizamos lo que sucede en la dinámica de un grupo dentro de una institución particular. Es en este contexto donde decimos que la acción de fetichización recae sobre lo que el sujeto toma de la institución: el nombre del acto.

El pasaje al acto antecede este momento. Sobre él recayó la sanción del delito que pensamos (siguiendo a Lacan) como una salida de escena donde el su-

jeto se excluye. Ahora la fetichización del acto (en un marco institucional que se juega y es tomado) hace las veces de beneficio secundario o residual por las mismas razones por las que pensamos en el beneficio secundario de la enfermedad. A saber: aparece con posterioridad; se juega como ganancia suplementaria o utilización del sujeto; tiene un carácter extrínseco en relación con el determinismo inicial; se trata de satisfacciones narcisistas o ligadas a la autoconservación más que de satisfacciones directamente libidinales (4) .

Se configura en un modo de habitar las instituciones sin pasar por la angustiada castración que se sumaría a los padecimientos del encierro, el desarraigo, las limitaciones, etc. Cuando la dinámica del grupo llega a momentos próximos a la angustia (por ejemplo cuando recuerdan circunstancias de calle y o problemáticas familiares) la fetichización se presenta como huida pero también y en el mismo artificio como potenciación fálica.

Pasando al correlato clínico del planteo, y volviendo sobre la situación planteada, puede decirse que cuando la intervención del coordinador [1] intentó la desacreditación del acto, lo que suscitó fue una discusión que por afirmación y/o negación volvió a encumbrarlo. De lo que se trataría entonces es de reintroducir lo que se pretende negar: la dimensión de la castración que está en juego. La subjetividad excluida. Además, las intervenciones que procuran despojarlos de un nivel de identificación que en muchos casos funciona como punto de estabilización, sólo generan una reacción agresiva (por agresividad se entiende la respuesta del yo ante situaciones donde ve amenazada su autopreservación). Considerando que la identidad está del lado del yo, intentar desmontar la construcción del significante “choro”, no equivale a cuestionarlo directamente. La reacción agresiva está destinada a reafirmar algo que siendo del orden del tener funciona como parte del ser. El modo de vestirse, los tatuajes, los cortes en los brazos, el uso de neologismos, los lugares que se frecuentan, etc., conforman un espacio identitario. En tal sentido se trataría de plantear un “además de eso... tal cosa”. Un añadido antes que una oposición.

La idea (más allá de la posibilidad o no) de que ante el acto se produzca un “acto analítico”, donde el sujeto-analista se sale del ensalzamiento para volver sobre los sujetos, resulta una idea sumamente potable. Sobre todo cuando pensamos que cierta conmoción subjetiva va de la mano y al mismo tiempo redundante en una deconstrucción del acto. En ese juego están las posibilidades de remitir los hechos a causas más íntimas e históricas. En la posibilidad de ir más allá de

la las causas cuando estas sólo pueden remitirse al mero e inmediato planteo de “me pintó hacerme una cartera (5) ”.

El psicoanálisis no se limita a los estrechos márgenes del diván. Como dice Marisa Rodulfo, citando a Winnicott *“Hay otras aplicaciones del psicoanálisis que no constituyen un psicoanálisis clínico, pero que sólo un psicoanalista puede hacer bien”*.

Algunas reflexiones y / o hipótesis respecto del acto y la transferencia

En cuanto ingresa al grupo, Jonathan muestra cierto enfado y luego dice:

- No quiero venir a esto. No se para que me traen.

El coordinador le responde amablemente :

- No hay problema Jonathan. Si eso querés, te podés ir.

Se retira y un minuto después ingresa nuevamente riéndose:

- “Nooo para que voy a ir allá”.

El grupo se ríe, se integra nuevamente, y luego tendrá una marcada participación a lo largo del encuentro.

Si bien la figura de sujeto supuesto saber que pone y se pone en movimiento con la transferencia nos permite seguir pensando el fenómeno transferencial, en este caso se hace necesario volver sobre cierta dimensión del acto que enfatizara Freud. Decimos cierta por cuanto no se trata de un actuar repitiendo lo que no recuerda, sino porque debemos abordarlo por el sesgo que le encontrara Lacan: como acting destinado al otro. En la misma línea, el saber que se le supone al sujeto supuesto no va por el lado de hacer conciente lo inconciente. La mayoría de los chicos tienen una perspectiva de lo que hace un psicólogo a partir de haberlo conocido en este ámbito. De manera que en términos de transferencia esta se pone en marcha cuando, entre otras cosas, pueden rozar algo del lugar del otro.

Y aquí se presenta una nueva particularidad. También el coordinador puede poner en marcha algo del orden de la transferencia cuando puede poner en acto su lugar. En el caso de Jonathan no se trata de devolverle algo así como “ud solicita irse para ser llamado”, sino que algo del acto por parte del analista va implícito cuando lo que podría ser dicho es hecho. Hay un semblante de comprensión. El otro “muestra” que no es policía. Y no sólo cuando acuerda en que se retire si es eso lo que quiere, sino también cuando lo recibe nuevamente.

Segunda situación

Luego de presentar una serie de publicidades que alertan sobre los efectos del consumo de sustancias, se activa en el reproductor de dvd una película que no estaba pensada para el grupo. Se trata de “La historia del camello que llora”. Preguntan por la película, y ante la respuesta “se trata de una película personal y por accidente quedó allí”, solicitan con insistencia que sea proyectada.

Se les explica que se trata de una película con muy buena fotografía, donde el director intenta mostrar buenas imágenes. Mientras la ven, durante cincuenta minutos y en llamativo silencio (considerando que se trata de una película lenta con escasos diálogos, además de que se encuentra subtitulada y la mayoría no logra seguir la lectura), comentan con asombro el modo de vida de los protagonistas. En determinado momento la cámara toma desde el piso un perfil de camello que en la noche contrasta con la luna llena de fondo, y Gabriel acota: “esa es una foto”.

Resulta notorio que la insistencia crece cuando descubren que la película no estaba destinada a ellos. Podríamos decir que algo del deseo pasa por la afrenta con el no del adulto; que hay una curiosidad respecto de lo que el psicólogo ve en su casa; etc. También en esta situación se trata de poner en acto algo en lugar de devolver una intervención “hablada”. Porque el hilo que sostiene un pedido de este tipo da muestras permanente de una gran fragilidad. Cuando se trata de una demanda que no está destinada a correrlo de lugar al otro, sino al otro, la respuesta requiere de gran cuidado. El afecto cuando emerge es lábil y en ese instante se juegan los lugares. Una vez más se trata del saber hacer.

De allí que como reflexión compartida ante ambas situaciones, podría jugarse con los términos diciendo que ante la instalación de la transferencia por momentos se está más cerca de un sujeto supuesto hacer, que de un sujeto supuesto saber.

Notas

(1) Hamlet. Página 52.

(2) Como observación de paso, dedicada sobre todo a los agoreros del legado freudiano, vale subrayar la pregnancia y huella del psicoanálisis como corpus teórico – crítico en estos planteos. Cuando el temario involucra subjetividad o sexualidad, ni la filosofía ni la sociología pueden eludir sus aportes.

(3) La mayoría de los jóvenes que participan del taller no concluyeron sus estudios primarios.

(4) Laplanche y Ponatlis. “Diccionario de psicoanálisis”.

(5) Explicación de un joven respecto de porqué fue detenido.

(6) Lo de “amablemente” es explicitado por cuanto la respuesta se presenta como devolución comprensiva de su estado, y no como expulsión.

Bibliografía

- Aulagnier, P. "Los destinos del placer", Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Bachelard, G. "La formación del espíritu científico", Mexico, Siglo XXI editores, 1997.
- Bleichmar, S., "La clínica psicoanalítica como lugar de producción simbólica", Córdoba, Conferencia organizada por ECAP, 1997, tercera clase.
- Caminos, M. "Del acto al sujeto", Revista Psicoanálisis contemporáneo, Buenos Aires, Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados. 2004.
- Freud, S. "Dinámica de la transferencia". (1912). Volumen XII. Amorrortu editores. Buenos Aires. 1994.
- Freud, S. "Puntualizaciones sobre el amor de transferencia" (1914). Volumen XII. Amorrortu editores. Buenos Aires. 1994.
- Freud, S. "Recordar, repetir, reelaborar" (1914). Volumen XII. Amorrortu editores. Buenos Aires. 1994.
- Freud, S. "La escisión del yo en el proceso defensivo" (1938 – 1940). Volumen XXIII. Amorrortu editores. Buenos Aires. 1994.
- Freud, S. "Tres Ensayos de Teoría Sexual" (1905). Volumen VII. Amorrortu editores. Buenos Aires. 1994.
- Foucault, M. "La vida de los hombres infames", La plata, Altamira, 1996.
- Foucault, M. "Vigilar y castigar", Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2006.
- Goffman, E. "Internados", Buenos Aires, Amorrortu, 1970.
- Kaës, R. y otros, "La institución y las Instituciones", Buenos Aires, Paidos, 1993.
- Lacan, J. Seminario 9, "La Identificación", Clase 18. Paidos Buenos Aires. 1987
- Lacan, J. "Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis". Buenos Aires, Paidos, 1987.
- Lacan, J. "Escritos 1". Editorial Siglo XXI editores, 1988
- Lacan, J. "Escritos 2", Buenos Aires. Siglo XXI editores. 1987.
- Lacan, J. Seminario 2 "El yo en la teoría de Freud", clase 7. Paidos Buenos Aires. 1987
- Laplanche, J. "La cubeta. Trascendencia de la Transferencia", Buenos Aires, Amorrortu, 1990.
- Laplanche, J. y Pontalis J. B. "Diccionario de Psicoanálisis", Buenos Aires, Paidos, 1967.
- Millot, C "Gide – Genet - Mishima", Paidos, Buenos Aires, 1998
- Rodulfo, M / Rodulfo, R. "Clínica psicoanalítica en niños y adolescentes". Lugar Editorial. Buenos Aires. 1999.
- Shakespeare, W. "Hamlet", Ediciones Vitae, Barcelona, 2006.
- Stembach, S. "Adolescencias: tiempo y cuerpo en la cultura actual". En Hornstein Rother, C. (comp.) Adolescencias: trayectorias turbulentas. Buenos Aires, Paidos, 2006.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

JÓVENES CON CONDUCTAS SEXUALES VIOLENTAS

Capacete, Laura Adriana

Filiación Institucional:

Colaboradora Docente en Cursos de Doctorado. Doctorado en Psicología (UBA)

Resumen: El presente trabajo intenta dar cuenta de la problemática de jóvenes –menores de edad- que han cometido delitos contra la integridad sexual. A partir del estudio de dos casos, muy disímiles entre sí, se pueden inferir distintos factores etiológicos ligados a la comisión del acto abusivo.

Asimismo se intenta pensar modos de abordaje, ya sea clínicos, institucionales o jurídicos que posibiliten la subjetivación del acto; así como evitar intervenciones iatrogénicas, por ejemplo aquellas que rotulen a estos jóvenes con categorías diagnósticas –como perverso o psicópata –, que aludan a la incurabilidad.

Los conceptos de acting y pasaje al acto son herramientas conceptuales útiles para dar cuenta de esta problemática en la población mencionada.

Palabras claves: jóvenes - ofensores sexuales- abuso sexual.

Introducción

Los jóvenes –menores de edad- que han cometido delitos contra la integridad sexual, suelen ser objeto de intervenciones iatrogénicas, que no posibilitan la subjetivación del acto. En este sentido podríamos destacar: ser destinatarios de actos vengativos, ejercidos ya sea por el medio micro- social, ya sea por las instituciones que los alojan. Asimismo se los tiende a rotular en categorías diagnósticas ligadas a la incurabilidad (1) , con el riesgo que dicha estigmatización supone en menores de edad.

La presentación de dos casos muy disímiles entre sí, nos permitirá inferir algunos aspectos etiológicos dentro de una problemática de gran complejidad.

Casística

Pablo tiene 16 años, a los 13 su familia migra desde un medio semi-rural en Paraguay, radicándose en el Gran Buenos Aires en una zona altamente violenta. Dicho contexto le provoca intensos temores –con pesadillas recurrentes- de los que no habla con nadie. Él estudia, trabaja y logra ahorros significativos. Sus proyectos están ligados al consumo de bienes.

A los 15 años inicia una relación con una vecina, virgen, de 12 años , y deciden mantener relaciones sexuales. La joven queda lastimada, por lo cual lo denuncian judicialmente. A los 16 años mantiene relaciones con otra joven, a quien también lastima durante la penetración. Se sucede otra denuncia, y esta vez además le intentan quemar la casa.

Lo detienen, luego de permanecer unos días en un Centro de recepción, se lo deriva a un centro de contención. Los operadores de dicha institución hacen una descripción muy favorable de Pablo y me solicitan que lo atienda. Asiste a mi consultorio durante los seis meses que fueron pactados. Se presenta como muy educado, respetuoso, formal en el trato, inteligente.

En las primeras entrevistas se lo ve triste y angustiado, relata que cuando fue detenido pensó seriamente en suicidarse *“por lo que pasó”*. Dicho enunciado se acompaña de una gestualidad azorada, trato de abrir algún enigma, pero solo repite *“no puedo creer, no puedo creer, esto que pasó”*. Cabe señalar que no usa la primera persona, es decir no logra alguna implicación subjetiva, ni reconoce su participación en los actos que le imputan. En relación a éstos, su discurso pivota entre enunciados autoexculpatorios, en tanto plantea que los padres de las jóvenes le tenían bronca, o tiende a atribuirlos a *“su inexperiencia”*, explicación que fue armando con los profesionales de la institución que lo alojaba.

Solo usa la primera persona, para negar –reiteradamente- ser el de la carátula, nominación que lo aterroriza. Siente el peso subjetivo de una definición ontológica: ser un violador. Si bien globalmente había sido bien tratado, hubo una excepción: una funcionaria le dijo que merecía ser cortado con una Gillette. A su vez, relata que cuando en los medios de comunicación hablaban de un violador, siempre pensó que era mejor matarlos que ponerlos presos. Es decir, al igual que la funcionaria se condenaba a muerte. Señalo este aspecto como asociado a la ideación suicida durante los primeros días en que fue encarcelado.

Coincidió con él, y esto lo aliviaba, en que no era el de la carátula, pero si había realizado actos que teníamos que interrogar, para no repetir. En el Tribunal argumentan no externarlo porque *“todavía no pensó”*. Cuestión que él no logra entender, dice *“si yo lo pienso todo el tiempo, no me lo puedo sacar de la cabeza”*. Obviamente no logra alguna posición reflexiva donde cuestione su responsabilidad, sino se trata de la reiteración traumática de verse imputado y deteni-

do por un hecho que le es ajeno. Intento que el pedido del Tribunal abra algún interrogante. Insiste en que en ambos casos las relaciones sexuales habían sido consentidas. Introduzco que esto no alcanza, que ambas jóvenes quedaron lastimadas, y propongo trabajar para que esto no vuelva a suceder.

Solo se culpa de haber hecho sufrir a su familia, especialmente a sus padres. No había inicialmente algún enunciado que expresase culpa en relación al acto. Fue un largo proceso situar lo que podrían haber sentido las mujeres, más adelante puede decir *“esto no se lo van a olvidar nunca”*.

Hablamos de su sexualidad, vivida como puro acto pulsional, sin mediación simbólica, como penetración a una mujer, sin más. Voy introduciendo la cuestión de la ternura, y del cuidado para que la mujer se sienta bien. Parecen temáticas inéditas, en las que nunca ha pensado. Recuerdo su gesto de sorpresa cuando le digo que una mujer casada también puede ser violada por su marido, si ella no consiente la relación. En sus enunciados no aparecen las mujeres en relación a sentimientos o vivencias subjetivas. Segato, R. (2) desde una perspectiva antropológica, plantea que en la actualidad coexisten dos representaciones sobre la mujer: una pre-moderna, donde la mujer es una posesión territorial de un hombre, otra que surge en la modernidad, donde la mujer es un sujeto autónomo, con derechos ciudadanos. El lugar otorgado por Pablo a la mujer, aludía a la primera posibilidad.

En una oportunidad al concurrir al tribunal le plantean que posiblemente su causa se cierre, vuelve contento y me dice *“me olvido de todo, hago que esto nunca pasó”*. Le digo que esto sería gravísimo, que si pasó y es responsable de que no vuelva a pasar. Los diálogos con los operadores del Centro de Contención, son de mucha utilidad, y en un caso propician una pregunta interesante *¿Qué es ser padre?*, se imagina entonces transmitiendo a sus hijos ciertos legados que él no recibió, y hubiese querido. Ubica la paternidad como un acto de transmisión, de legado. Ya no se trata solo de ser un consumidor. Se interroga sobre la muerte, si será más doloroso perder a un padre o a un hijo. Le pregunto *¿y a una esposa?*, a lo cual contesta que eso duele menos porque no es de la misma sangre. La cuestión del amor no incluye a la mujer.

Cada mes debe presentarse ante el Tribunal, cuestión que vive con ansiedad, temor y esperanza. Vamos armando alguna discursividad entre lo que el tribunal *“le dice”* y lo que él le podría contestar. Quiere expresar en ese contexto que él no es el de la carátula, pero que sí que se equivocó. Es trabajoso en tan-

to él no estuvo ahí –subjetivamente–, hubo solo un acto de pura pulsionalidad, más ligado a la angustia que a la excitación sexual.

Más tarde puede ubicar que desde su llegada a Bs.As., vivía “*como en un sueño, estaba como dormido y no pensaba*”. Lo diferencia de su estadía en Paraguay donde tenía lo que él designa como “*charlas conmigo mismo*”, y ahora ha recuperado, algo del proceso reflexivo se va instalado.

En síntesis, del discurso inicial auto exculpatorio, pudo durante el proceso analítico gradualmente preguntarse sobre su participación en los actos, y especialmente anoticiarse que había hecho daño a dos mujeres. Hubo un acto sin sujeto, en el cual no podía reconocerse.

Un año después de despedirnos, el Tribunal me solicita un informe porque se iniciaba el juicio oral. Desconozco los efectos de este juicio, espero que haya coadyuvado a historizar lo vivido, y a lograr una posición más responsable.

El segundo caso, se trata de Martín, un joven que a los 15 años es institucionalizado por haber violado junto con un amigo –ambos drogados–, a un niño de 7 años. Por su edad es no punible. El hecho tuvo mucha repercusión mediática, la Policía evitó que sea linchado por los vecinos.

Alojado en un Centro de contención, conoce a María, una operadora quien me relata el caso. Ella solicita la guarda de Martín. La jueza le aconseja realizar un tratamiento por su adicción a las drogas y estudiar. Ya en casa de María, el joven roba reiteradamente –dinero y objetos de la familia– para consumir droga. Martín la llama mamá y se tatúa su nombre, junto a “*sos la razón de mi vida*”.

Se suceden reiteradas conductas hetero y autoagresivas –a veces le pega a María, otras se corta los brazos o golpea la cabeza– que derivan en trece internaciones –entre tratamientos por adicción e internaciones psiquiátricas–. En las mismas tiende a fugarse o hacerse expulsar.

A veces se fuga de la casa, al volver siempre explica que lo habían querido violar o que lo habían violado (en situaciones que no se veía plausible esa posibilidad). Cuando al escaparse se lo iba a buscar, agradecía, pedía perdón o pedía que lo internen. Martín comenta ser dos personas, a veces es quien obedece a una voz que desde dentro de su cabeza le dice “*fugate, hace lio*”, otras veces puede en las internaciones donde hay abuelos tratarlos muy bien, al punto que éstos querían adoptarlo como nieto.

En una oportunidad Martín entra a robar a una casa y se lleva todo, pero lo llamativo es que se queda cerca mirando la llegada del dueño. Este era un hombre mayor, que al entrar a su vivienda tiene un paro cardíaco y muere. Martín dice no haber sentido culpa, argumentando que él no lo mató.

María comienza a indagar la historia previa de Martín. A los 11 años se había fugado de su casa, para convivir en una villa con la familia del joven con el que cometió el hecho. Familia ligada al delito y al tráfico de drogas. Explica esta fuga diciendo que la pareja de la madre lo intentó violar. Interviene entonces un Tribunal de Familia que solo resuelve el no acercamiento de Martín con ese hombre. Desde los 11 años vive a veces en la villa; otras veces con Lino, anterior pareja de la madre, quien también le permite el consumo; otras con el padre, también adicto que lo usaba para comprar droga, pero que finalmente lo echa.

Pero vayamos a los orígenes. La madre –Claudia- lo tuvo a los 16 años, ella funcionaba como una hermana, que vivía con distintas parejas, quedando Martín a cargo de la abuela, que le pegaba mucho.

La familia materna estaba integrada por el abuelo, la abuela –enfermera gerontológica- y tres hijos: un varón homosexual que muere de SIDA en la época que Martín es detenido; Claudia, la madre; y otra mujer menor, lesbiana, que tenía relaciones sexuales con sus parejas delante del niño.

La abuela también golpeaba a su propia madre, por lo cual él acompañó a su bisabuela a hacer una denuncia. También refiere en la escuela el maltrato que recibe de su abuela. El único trámite en ambos casos fue que se incrementaron los golpes recibidos, ninguna de estas denuncias operó sancionando. A los cinco años comienza a ser violado por su tío, a los nueve el abuelo viaja a EE.UU., y pasados dos meses les avisan que murió en ese país.

María le solicita a la familia biológica de Martín que lo visiten. Aunque se resisten, finalmente van. La madre, en el primer encuentro se tapa la cara mientras dice *“no lo quería ver por miedo a que se parezca a...”*. Él dice que la madre no lo quiere. La madre reconoce no quererlo. María insiste en que lo ayuden, le contestan *“si te hiciste cargo de un mogólico, vos sabias lo que te llevabas”*. Por otra parte, la madre y la abuela se odian y no se hablan. Finalmente Claudia expresa que fue, al igual que su hermano varón, violada desde los 15 años por su padre, y que odia a su madre por no haber evitado que esto ocurra. Lino

también sabe de la ocurrencia del incesto. Martín dice haber escuchado que su abuelo era en realidad su padre.

Conocido el incesto, María comienza a averiguar sobre el abuelo-padre de Martín. Escucha un relato extraño, poco creíble. Nunca apareció el cuerpo. María sospecha que este hombre podría haber sido asesinado dentro del grupo familiar.

María que es muy creyente, consulta con Martín a un sacerdote sanador. Éste dice que el joven está poseído por el demonio. Luego de dicha consulta Martín promete hacer todo lo que el padre le diga. Al día siguiente intenta matarse.

Martín nunca verbalizó queja alguna a su familia biológica. Les teme. Pero queda enloquecido por las voces que lo conminan a los peores lugares: drogarse, matarse, robar. No puede dejar de obedecer los mandatos mortíferos de su familia. A veces delira, dice por ejemplo que hay un ojo detrás de la ventana mirándolo, *“porque yo hice tantas cosas malas”*. Expresión de una culpa que no puede subjetivar, que no le sirve para guiar sus acciones ni anticipar sus actos. Culpa que aparece en los intentos de suicidio –allí se condena a la muerte-, o que deriva en la construcción delirante de una mirada acusatoria.

No puede acusar a su genealogía, es obediente al lugar otorgado, ser un “monstruo” –así se lo designa– que merece morir. Lo monstruoso es su historia, como prueba del incesto, solo puede ser odiado. Hijo-nieto del demonio, hace todo lo que éste le diga. Los imperativos superyoicos lo intiman desde la voz y la mirada.

Destino complicado el de los hijos del incesto, encrucijada sin salida, dada la orfandad de un lugar que otorgue genealogía. Desamparo que luego reedita el Otro social, en tanto nadie pudo escuchar el llamado. Martín dio señales: mostró los golpes en la escuela, mostró los golpes de su bisabuela en la Policía, habló en un Tribunal de haber sido violado –desplazando la figura del autor-. Denunciaba reiteradamente violaciones imaginarias. Nadie escuchó. Entonces, desbordado de angustia se precipitó en un pasaje al acto, donde repite casi textualmente la violación de que fue objeto en su infancia. Balier (3) plantea “el paciente se limita, a veces, a ser mero instrumento de una escena que se jugó en otra parte: transmisión generacional o identificación con el agresor”.

La tragedia familiar, donde circula lo incestuosos y lo homicida, se invisibiliza. Solo se ven los efectos: el problema de su adicción, al que se supone como

causa. Probablemente el consumo era un intento de estabilizar la estructura o de maniobrar con la angustia, en una historia donde todo le fue negado.

Conclusión

Los jóvenes de los casos descriptos han cometido delitos contra la integridad sexual, sin embargo hay enormes diferencias entre ambos. El primero pudo interrogar su acto, repensar su posición masculina y el vínculo con una mujer. La intervención jurídica y la clínica propiciaron una posición subjetiva de mayor responsabilidad. El segundo contó con menos recursos, por un lado desde su origen, dado lo mortífero de su trama familiar; por otro porque las instituciones que intervinieron no pudieron escuchar su llamado.

En síntesis, se trata de intervenir caso por caso, evitando las clasificaciones, siempre problemáticas, porque no se trata de una clase de sujetos, sino de una zona donde prevalece el acting out (4) .

Notas

(1) Serge André (1999) La significación de la pedofilia, Conferencia de Lausanne, 8.6.99, Bruselas. www.vivilibros.com/excesos.

(2) Segato, Rita (2003) La estructura de género y el mandato de violación, en "Estructuras elementales de la violencia", Bs.As., Universidad de Quilmes, Ed. Prometeo. (2003)

(3) Balier, C. (1996): Psicoanálisis de los comportamientos sexuales violentos, Bs.As., Ed Amorror-tu, (2000), pag. 210

(4) Mollo ,J.P.(2010) Psicoanálisis y criminología, Bs.As., Ed.Paidós (2010), pag. 228.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

EDUCACION PÚBLICA. HACIA UN PARADIGMA INCLUSIVO

Caparrós, María Josefina

Filiación Institucional:
Fac. de Psicología-Univ. Nac. de Tucumán
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: Me voy a interrogar acerca del dispositivo escolar, porque es la herramienta para generar ciudadanía, para transmitir y construir saberes y prácticas y, muchas veces lugar donde se repiten modelos anticuados y antidemocráticos.

Desde su nacimiento el dispositivo escolar ha sufrido transformaciones de distinta índole. Con una democracia consolidándose, donde sólo los sectores reaccionarios ven como algo inútil a la educación pública, vengo a cuestionar la efectividad de la escolaridad para la transmisión de saberes y la construcción de ciudadanía activa.

Teorizo la existencia de dos modos de pensar paradigmáticamente a la escuela, uno es un paradigma expulsivo, que tiende a colocar al alumno en el lugar de enemigo que nos cerca, la escuela advenida en matadero o depósito de personas, muere todo el ganado recibiendo una educación homogeneizantemente mediocre y antidemocrática, hegemonizando los lugares de poder por las viejas prácticas disciplinares. Un paradigma caracterizado por políticas neoliberales que intentaron desentenderse de la educación pública.

También observamos aparecer con más fuerza a partir del 2005 un interés de ciertos sectores progresistas de la comunidad educativa y del estado, y parte de la sociedad, en relación a la educación reflejado en proyectos y políticas nacionales, tendientes a la formación de ciudadanía, a la defensa de una identidad común, y el posibilitar una educación más democrática y popular con mayor despliegue de la subjetividad.

Desde principios del siglo XXI estos dos paradigmas están en pugna y se confrontan para definir la estrategia del dispositivo educacional.

Palabras Claves: dispositivo escolar - educación pública - paradigma exclusivo/inclusivo

“Todo Acto Educativo es un Acto Político”,
Paulo Freire

En este trabajo me propongo interrogar sobre la realidad educativa, en especial, el dispositivo escuela porque a pesar de que se la utilice como herramienta

de transmisión de ideología de la clase social dominante, repetidora de modelos autoritarios de transmisión de conocimientos obsoletos, puede ser también herramienta para generar ciudadanía y para transmitir y construir saberes y prácticas renovadoras.

Tenemos que decir que si bien desde Sarmiento hubo una confrontación de lo que es la meta ideal y lo fácticamente observable, podemos vislumbrar que desde su nacimiento el dispositivo escuela ha sufrido transformaciones. Con una democracia consolidándose y llegando a la edad adulta, donde solo los sectores reaccionarios ven como algo inútil a la educación pública, vengo a cuestionarme la efectividad de la escolaridad para transmisión de saberes y construcción de ciudadanía activa.

Teorizo la existencia de 2 modos de pensar paradigmáticamente a la escuela, uno es un paradigma expulsivo, que tiende a colocar al niño/ adolescente (no tiene la luz de la razón, a-lumni) en el lugar de enemigo que nos cerca, como un obstáculo que hay que evitar hasta que egrese de la institución (ya sea terminando la escolaridad o acabándola prematuramente).

A la escuela advenida "matadero", va a morir todo el ganado, recibiendo una educación mediocre, antidemocrática, que hegemoniza en los lugares de poder a las viejas prácticas disciplinares. En este paradigma la institución es donde se deposita al resto de la población que no puede acceder a la educación privada, luego del último cuarto del siglo XX caracterizado por políticas neoliberales que intentaron desentender al estado de la educación pública (por ejemplo, la "LES" menemista).

También observamos aparecer con más fuerza un interés de ciertos sectores de la comunidad educativa y del estado, y parte de la sociedad, en relación a la educación, tendientes a la formación de ciudadanía, a la defensa de una identidad común, y el posibilitar una educación más democrática y popular con mayor posibilidad de despliegue de la subjetividad del estudiante.

Estos dos paradigmas se confrontan para definir la estrategia del dispositivo educacional.

Por último, me interrogo acerca del papel que juegan los agentes del dispositivo escolar: la/os maestra/os: ¿repetidores de un modelo del memorizar y repetir pero no aprender?

Breve historia de la escuela en Argentina

La educación argentina parece tener su paraíso en el pasado. Según esta concepción, hubo una edad dorada que contrasta con las penurias del presente y refleja automáticamente su actual decadencia.

Pero desde esta concepción ¿la historia de la educación argentina, es una historia sin prejuicios? ¿En qué parte del discurso quedaron las tensiones, los debates intensos, las controversias conceptuales, los intereses e ideas que jalónaron su evolución?

Los logros que el dispositivo tuvo en sus distintas etapas fueron la consecuencia de una dirección marcada por el Poder en manos de cierta clase dominante, pero siempre como toda situación de poder, la resistencia se ubicó en ciertos sectores de la sociedad y la comunidad educativa.

De 1550 a 1700, los primeros años de poblamiento del actual territorio argentino, la educación estuvo centrada en la escolaridad primaria a cargo de las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, jesuitas) y basada en la evangelización y en el uso del idioma español con carácter obligatorio. Luego **entre 1700–1800**, la burguesía criolla adoptaba los ideales de la Ilustración. La educación se orientó hacia el comercio, la agricultura y los oficios, con carácter práctico y utilitario.

Se trataba de una educación memorística sustentada en una férrea disciplina.

Una ley de 1857 estableció como uno de los destinos de la renta la fundación de escuelas. Las bibliotecas populares en tanto, cubrían la instrucción de las mujeres. En 1864, se fundó el Colegio Nacional de Buenos Aires con dependencia de la Universidad, creada en 1821. Sobre este modelo institucional crecieron otros colegios nacionales en Catamarca, Tucumán, Mendoza, etc. Surge el paradigma del normalismo y, con Sarmiento, arribaron al país 65 maestras estadounidenses para la formación de docentes.

De 1880–1910, la educación tuvo un papel central en la constitución de la nación, considerada una condición esencial para hacer del país una república. Se sancionó la Ley N°1420 de educación común, estableciendo su carácter obligatorio, estatal, laico y graduado. Hacia 1910, se profundizaron los contenidos patrióticos a fin de consolidar una concepción unificadora de la identidad nacional. En la universidad tuvo lugar una profunda democratización en los claustros, a través de la Reforma Universitaria de 1918.

El peronismo resignificó socialmente la infancia. En el país la ampliación del consumo y la vigencia de los derechos sociales repercutieron en la extensión de la matrícula educativa. Con el desarrollismo se fortalecieron las escuelas técnicas. A partir de los comienzos de los años 60 soplan aires de renovación en las aulas: surgieron los cuestionamientos, la educación problematizadora por el influjo de Paulo Freire y las nuevas corrientes pedagógicas.

Las interrupciones democráticas (1966–1973 y 1976–1983) asestaron duros golpes a la educación argentina, socavándola, cercenando la libertad de cátedra y postulando la selección de contenidos fundamentalistas y obsoletos. Dos hechos trágicos como “**La noche de los bastones largos**” y “**La Noche de los Lápicos**”, fueron un salvaje golpe a la participación estudiantil secundaria y universitaria.

El retorno a la democracia permitió cambios y transformaciones que aún hoy continúan en implementación y evaluación permanente. La década del 90 caracterizada por una ideología neoliberal de la mano de Menem, desmanteló el aparato estatal. Con presupuestos paupérrimos dirigidos hacia la educación, maestros armando carpas y movilizándose para salarios dignos, crecían las instituciones educativas privadas. Se socavaba así a la educación pública y la ideología del formarse en un pensamiento crítico y ciudadanía activa.

Se instauró una nueva ideología en el dispositivo escolar, producto de un cambio social, político y económico, de lo light, de lo fast, de la maestra como empleada rentada y de la transmisión de información. Sumándose a un cambio de roles sociales, en el que la mujer sale a trabajar fuera de su casa y comienza a construir un lugar por fuera del de ama de casa a competir laboralmente. Todo en un clima de un tiempo y salarios que no alcanzan como antes, enmarcado en una fantasmática estabilidad económica endeudada que se paga luego en el quiebre del 2001.

El modelo “ganadero”

El rol del dispositivo escolar es el de herramienta de transmisión de ideología y de saberes y prácticas. Se pasa de un modelo escolar de “Argentina, país ganadero”, matadero de niños, homogeneizante y mediocrizante, propio de los gobiernos militares (donde ese semillero de futuros ciudadanos activos, fue destrozado, desaparecido), al de los 90, portador de un modelo de depósito de niños, sin violencia física, pero con otro tipo de violencia, un modelo de escuela muda con una “Educación Bancaria” en el que el saber se juega como un depósito.

En la concepción bancaria, el sujeto de la educación es el educador que conduce al educando en la memorización mecánica de los contenidos. Los educandos son “recipientes” en los que se “deposita” el saber. El único margen de acción posible para los estudiantes es el de archivar los conocimientos, convertidos en objetos del proceso, padeciendo pasivamente la acción del educador. Ya no se encuentran las mismas resistencias de los 70, porque el terror sufrido por la sociedad en manos de los militares, provocó efectos como la automutilación de la inteligencia y el pensamiento crítico.

De este modo, a mayor pasividad, con mayor facilidad los oprimidos se adaptarán al mundo y más lejos estarán de transformar la realidad. La educación bancaria es, por tanto, un instrumento de opresión.

Maestras repetidoras

En una entrevista realizada en el Instituto de Perfeccionamiento Docente, organismo del Ministerio de Educación, a la Directora Lilia Juri de Vié, le interrogué acerca del dispositivo escolar: ¿por qué las/os maestras/os vienen a repetir un mismo modelo, de memorística y repetición y no a revolucionar las prácticas de enseñanza?. Pude ver cómo la historia deja marcas hasta en los rostros de los educadores. Me miró asustada y me preguntó por qué utilizaba la palabra revolucionaria, y que prefería decir “transformadora”. Lilia es una maestra de muchos años y comenzó con su carrera muy joven en la época del proceso militar en el campo. Me relata algunas situaciones de violencia sufridas por la dictadura tales como no poder salir del aula para mostrar a sus alumnos los puntos cardinales. Además rechaza la escritura del resumen de mi trabajo que le envió para ponerla al tanto de lo que íbamos a conversar. “Es muy directo, es muy gráfico, es cierto pero da miedo, es fuerte que hables así”. Su discurso está empañado por la historia. Ciertas palabras se dicen, otras no. Marcas del poder y del sometimiento.

“Las maestras reproducen un modelo de aprendizaje repetitivo, rígido porque mayoritariamente son de un nivel cultural y económico bajo”, opina y me cita una situación de examen de ingreso al instituto en el que le preguntan a la maestra cuál era la iglesia más importante de Tucumán y dónde se encontraba, a lo que la maestra respondió: “la Iglesia del Pueblo de Dios y se ubica en el ex cine Plaza”. Lilia me dice consternada, “no tienen cultura, me citan como persona importante de Tucumán a la cantante de Yerba Buena”.

Pero yo me pregunto, ¿es poca cultura o es la cultura a la que esas maestras

pueden acceder? Me resuena una frase famosa de Paulo Freire: “La cultura no es atributo exclusivo de la burguesía. Los llamados ignorantes son hombres y mujeres cultos a los que se les ha negado el derecho de expresarse y por ello son sometidos a vivir en una “cultura del silencio”. La práctica educativa no debería limitarse sólo a la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo al decir de Freire.

Le respondo sarcásticamente que sucede lo mismo con los presos, los fabricamos para encerrarlos después. Esas maestras incultas, tienen su cultura que no es la misma que la de los profesores que están en el ingreso al instituto y que muestran en su discurso el dispositivo de poder imperante: un vaciamiento de conocimientos, de saberes instituidos como tales, y la existencia de otras culturas, aún con la distancia de unas pocas cuadras en la ciudad.

Las maestras se forman en este instituto para una práctica docente, en un proceso que apunta a remover matrices de aprendizajes “tatuadas” en la formación de esa maestra o maestro.

“A través de la formación, las acompañamos, formamos, para que eso que viene incrustado mute en *Prácticas renovadoras*”, me comenta. Pero cuando esa maestra formada ingresa a una institución educativa, ingresa también a un discurso y redes de poder diferentes. Cada institución tiene sus propios discursos y su manera de jugar el poder. El maestro ingresa en una gestión y modus operandi determinado, en un clima educativo específico y direcciones establecidas. En una palabra la institución lo subsume. La Trayectoria del maestro entonces se trunca con los discursos de la institución en la cual ingresa.

Con esta formación se busca un cambio en las prácticas de enseñanza, que tengan como ideal principal el aprender a aprender, aprender a pensar, a dudar, la interrogación. Desarrollar una pedagogía “preguntona”. Siempre escuchamos una pedagogía de la respuesta. Los profesores contestan a preguntas que los alumnos no han hecho.

Uno de los riesgos de repetir el modelo, es que el aprendizaje del alumno queda supeditado o atraviesa una serie de emociones que tiene la maestra.

La manera de corregir un trabajo, con “caritas” para cada categoría de corrección nos lleva a plantearnos si el cambio pasa por unir el aprendizaje de un niño a un estado emocional de la maestra. Como si el aprendizaje dependiera de los vaivenes anímicos de la maestra, como si el logro del alumno la hiciera feliz o la deprimiera.

Conclusión

El dispositivo escolar a lo largo de su historia, ha jugado un papel de herramienta de transmisión de ideología imperante. En la actualidad a pesar de la cantidad de cerebros vegetativos de varias generaciones jóvenes, hay una lucha entre paradigmas provenientes de épocas nefastas en nuestro país que mutilaron la educación y nuevos discursos que apuntan a un modelo de escolaridad más democrática, más crítica y participativa, citando como ejemplo la asignación universal por hijo y el proyecto “escuela abierta”.

La alfabetización implica una comprensión crítica de la realidad social, política y económica en la que está el alfabetizado. Sintetizando a Paulo Freire en sus máximas sobre la educación, enseñar exige la corporización de las palabras por el ejemplo. La Pedagogía del oprimido, deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación. Solo educadores autoritarios niegan la solidaridad entre el acto de educar y el acto de ser educados por los educandos.

Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas porque nadie es, si se prohíbe que otros sean.

Bibliografía

Ascolani Adrian: “La Revolución Libertadora”: Educación y Ciudadanía Restringida (Argentina, 1955-1958).

Finocchio Silvia: La escuela en la historia argentina.

•<http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas.dhtml?pagina=143>

http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-3743/article/viewFile/3075/3106

http://www.colectivobgracian.com/CBG/libros/Felices_y_escolarizados.htm

<http://educasociatic.blogspot.com/2008/07/paulo-freire-la-educacin-como-prctica.html>

http://www.solidaridad.net/_articulo4813_enesp.htm

http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0_paulo_freire.htm

http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_en_la_Argentina#cite_ref-2



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

MI VIDA COMO... LAS NUEVAS SUBJETIVIDADES SEXUADAS

Carol, Alfredo Orlando

Filiación Institucional:
Prof. Adjunto Fac. de Psicología-UNT.
Prof. Titular Univ. Católica de Sgo. del Estero (UCSE).
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: El presente trabajo indaga la irrupción de los nuevos modos de asunción de las "subjetividades sexuadas" y los destinos posibles de la "declaración de sexo". Utiliza como texto el film *Mi vida en rosa* (ma vie en rose - 1997) Película franco-belga-británica de Alain Berliner.

Introducción

El presente trabajo pretende trazar algunas líneas de abordaje alrededor de la cuestión sexual. Cuestión en su doble sentido: en tanto tema y como problema.

El debate al que se asiste en la actualidad sobre los efectos producidos, con relación al matrimonio y la adopción a partir del cambio en la legislación que regula ambas cuestiones durante el año 2010, enfrentó distintas concepciones sobre el sexo, la familia y la filiación.

Es por ello que a partir de la presencia de la nueva ley que es posible marcar dos momentos: un antes de la ley y un después de la ley.

El antes estuvo marcado por la impugnación a cualquier cambio o modificación de la legislación, especialmente por parte de las iglesias católicas y evangélicas que revelaban, al mismo tiempo, la concepción que sobre el sexo y la familia sostienen en tanto instituciones a través de sus representantes. También el apoyo a dichas concepciones no solamente del grupo de fieles sino de parte de la población, más allá de su pertenencia.

El otro grupo, heterogéneo en su composición y diverso en cuanto a concepción política, ideología religiosa y posiciones sexuales, planteaban el cambio de

legislación como forma de reconocimiento social y simbólico de aquello que forma parte del paisaje cotidiano y de la vida social y sexual.

Se asistió entonces a un enfrentamiento de dos grandes posiciones diversas en la forma de presentación y de una particular agresividad y descalificación.

El después de la aprobación de la ley abre otro tiempo, el de la reconsideración de la cuestión sexual a partir de una nueva ley que fundamentalmente nombra aquello que en la práctica social existe desde hace largo tiempo.

Más allá de las múltiples miradas y lecturas que el efecto del cambio de legislación produce elijo dos de ellas: el psicoanálisis y el cine.

El psicoanálisis por que éste no puede estar ausente en temas que atañen tanto a la subjetividad como a la legislación si consideramos que este no sólo puede dar cuenta de los acontecimientos privados, la sexualidad entre ellos, sino que participa e incide en los discursos de la cultura. Y el cine por que actúa como receptor, introductor o caja de resonancia, desde su particular lenguaje, de lo que ocurre en la cultura. Obviamente, si pensamos que el cine no solamente es un discurso de la diversión sino que hace resonar en la cultura a lo diverso.

La cuestión sexual

Las cuestiones ligadas al sexo, la familia y la filiación se encuentran imbricadas cuando de psicoanálisis se trata y que la sexualidad humana es asunto de discurso más que de biología son apenas dos de las importantes cuestiones que el psicoanálisis aborda en forma original y que han suscitado sorpresas, desconcierto y descalificaciones.

Es por ello que en este apartado quisiera precisar algunas cuestiones sobre el tema que nos permitirá abordar las consecuencias subjetivas y sociales con relación a la nueva legislación sobre matrimonio y adopción y plantear la importancia de las subjetividades sexuadas, de la mano de la película *Mi vida en rosa* (ma vie en rose- 1997) Película franco-belga-británica de Alain Berliner.

Algunas premisas sobre el tema de la sexualidad y discursos de la cultura y la normatividad son necesarias de precisar:

1) Desde el Psicoanálisis la sexualidad no refiere al sexo biológico ya que su presupuesto se funda en la consideración de otro cuerpo y otro sexo, el que se manifiesta dentro del campo de los discursos.

2) Que la sexualidad en Psicoanálisis entraña un discurso de lo íntimo no la hace ajena, sino que la establece en su diferencia, con los discursos públicos. Especialmente las leyes que regulan los lazos sociales y la normatividad legal

de una época dada. Especialmente en lo que atañe a la importancia de la prohibición del incesto dado que hace posible fundar, desde Levi-Strauss las posibles alianzas e intercambios y desde el Derecho que codifica las acciones punibles en materia sexual.

3) Que tanto la normativa con relación al tema sexual, lo que un época determina sobre su tratamiento y su función y los modos subjetivos de vivir la sexualidad y las costumbres sociales son posibles de ser criticados, revisados y re-interpretados marca que el tema sexual (que involucra estos y otros elementos) pueden ser objeto de investigación desde el campo científico. De dicho campo no pueden estar ausentes ni el psicoanálisis ni las ciencias sociales.

4) Si hoy asistimos a una renovada discusión acerca tema sexual propiciado por los debates que suscitó el cambio de legislación y los efectos o consecuencias de su establecimiento también revela que los sujetos se establecen en el campo de los lazos sociales como producidos por los discursos donde se enfrentan distintos poderes y saberes. El resultado de tales enfrentamientos discursivos cuyos resultados se imponen son generadores tanto de verdades como de subjetividades.

5) Estas verdades y subjetividades en encarnan a partir de los efectos de transmisión simbólica siendo sus soportes las subjetividades sexuadas que son diseñadas por los discursos familiares, religiosos, científicos, ideológicos y míticos.

6) La subjetividad sexuada es el resultado de estos juegos del discurso de los cuales no está ausente la nueva legislación sobre matrimonio y adopción. Por lo que es posible considerar que uno de los efectos del establecimiento de la nueva ley también generará otras consideraciones sobre el tema tanto desde lo social como desde lo subjetivo. Parte importante de ello será, a partir de la legislación, del efecto de dislocación y traslación (no de desaparición o ausencia) los saberes sobre lo permitido en materia sexual. Remarco: esto no desaparece sino que se traslada a otros ámbitos que atañen a los discursos sociales.

7) El paisaje social así diseñado incide en las subjetividades que construye aunque el Psicoanálisis revele los modos singulares de asumir y vivir la sexualidad, especialmente en lo que atañe a la elección subjetiva del sexo y a la declaración del mismo.

La subjetividad sexuada: la elección subjetiva y la declaración de sexo

Desde el Psicoanálisis nos encontramos no solamente con los discursos en-

carneados sobre la sexualidad sino con los modos subjetivos de vivirla ya que revelan y están anudados a la historia de los sujetos. Y, además, que ese saber que cada sujeto cree poseer sobre cómo es habitado por lo sexual es un saber asediado por enigmas. Por eso remarcamos lo de subjetividades sexuadas.

Es decir, que permite dar cuenta y considerar los modos subjetivos de construir un discurso propio sobre el sexo que involucra tanto una elección como una declaración como formas de dar cuenta de la enigmática sexualidad.

Los dos aspectos que queremos remarcar involucran la historia de cada sujeto con relación a los modos simbólicos, imaginarios y reales a través de los cuales fue constituido en tanto sujeto de discurso y como productor de discurso.

En la consideración tanto clínica como social se hace necesario remarcar estos dos aspectos en materia sexual ya que indican los modos subjetivos de relación con el Otro y, especialmente, con los efectos del deseo del Otro en la constitución sexuada de los sujetos.

Ello no releva de la responsabilidad de cada sujeto con relación a actos y discursos en tanto que el saber inconsciente y enigmático de la posición sexual supone un trabajo de apropiación de las herencias y también de las faltas del Otro.

El saber sobre la sexualidad que un sujeto cree poseer lleva las trazas y las marcas de los modos en que fue constituido pero al mismo tiempo no es ajeno a los modos de la transmisión ni de las formas de habitar esos saberes.

Es por ello que la elección de la posición sexual no es ajena ni un accidente sino que se remarca a partir de lo que Claude Conté llama declaración subjetiva del sexo (Conté. 1992: 113).

Toda declaración supone Otro ante el cual se realiza un testimonio sobre la posición de quien declara. Es por ello que se coloca al Otro en tanto lugar donde dirigir los enigmas en el saber sobre la sexualidad.

Ese testimonio excede con mucho a lo que cada sujeto sabe de sí mismo dado que involucra lo no sabido de cada uno como motor de la declaración.

Enigma y no saber se entrelazan en la declaración de sexo dirigida al Otro dado que ese Otro responde si no con saberes (aunque lo haga a través de ellos) con la emisión de signos de reconocimiento del sujeto.

Desde esta perspectiva la declaración de sexo y la diferencia frente a los otros sujetos sexuados penden del interjuego de saberes.

Afirma Claude Conté:... "la diferencia sexual se rehúsa al saber, designando el punto donde el sujeto del inconsciente subsiste en tanto sujeto de no-sa-

ber. Es por allí por donde la indecible de la diferencia sexual se traslada a la pregunta con la cual el Otro, desde el lugar de su falta, interroga al sujeto sobre el goce” (Conté.1992:130).

Tanto el saber enigmático sobre la sexualidad como los goces consecuentes son efectos de la constitución subjetiva realizada desde el deseo del Otro pero que otorgan la posibilidad a cada sujeto de apropiarse de un lugar sexuado desde donde reconocerse y nombrarse. Ambas cosas se realizan siempre a cuenta de la posición de cada sujeto y a su cuenta. Destino de toda herencia quizás su logro no solamente está en recibirla sino en tramitarla para apropiársela.

Algunas de las cuestiones tratadas (la constitución del sujeto, la sexualidad y la significación enigmática de su inscripción por el Otro y que no son ajenas ni a las complejidades sociales ni al enfrentamiento de discursos) se hacen presentes en la película *Mi vida en rosa*.

Mi vida como...

En la película *Mi vida en rosa* Ludovic, o Ludo como también se le llama, es un niño de 7 años que quiere ser mujer. Ante tal obstinación los padres pasan de la comprensión al enojo, alternando padre o madre el papel del que comprende o del que se enoja con Ludo al no entender o no saber cómo convencer a este niño de tal idea.

Al mismo tiempo el film retrata a una serie de personajes adultos y niños que reaccionarán de distinta manera ante la persistencia de Ludovic de ser un niño-niña y de vestirse de mujer.

Desde los vecinos de los padres, todas parejas heterosexuales con hijos varones y mujeres de distintas edades, que conviven en un barrio de clase media que mantienen vínculos de amistad y realizan fiestas donde participan todos es el escenario donde irrumpe Ludovic.

Lo que le permite al director centrar el tema de la posición del niño por la revelación de la aceptación de la diferencia y la tolerancia.

También están presentes en la película adultos que tienen una mirada más comprensiva y tolerante sobre la particularidad de Ludovic: la abuela y la maestra intentan a lo largo de la historia no solamente aceptar la singularidad del niño sino que los otros, tanto niños como adultos, respeten a la misma.

En el intento de explicar lo que quiere ser Ludovic, ayudado por su hermana de 12 años, crea la ficción de que lo que le pasa se debe a que Dios en el momento de su concepción le ha enviado la dotación genética correcta (las X y las

Y que dan cuenta del sexo en sentido genético) pero que en el camino una de las X que la convertiría en niña cayó a la basura.

Otra ficción es el mundo “rosa” en el que se refugia: La de la muñeca-hada Pam (una suerte de Barbie) que canta, baila, que tiene un novio y que habita un mundo de perfección rosa. Es a partir de la presencia de este refugio, ligado a la fantasía, donde, propiciado por las palabras de la abuela Grany, que Ludovic vive en tanto niña y piensa que al ser una niña podrá casarse con Jérôme, un niño del vecindario.

Cómo intentos de explicar la extrañeza de las acciones de Ludovic y de la persistencia inquebrantable de su deseo de ser una niña el director Berliner apea a presentar encarnados de distintos personajes de la película varios discursos (de la familia heterosexuada, de la escuela, de la religión, de la ciencia, etc.) a fin de revelar en todo momento las dificultades para tolerar lo diferente en el campo de lo social. No intenta una explicación del deseo de Ludovic sino de mostrarlo junto a las reacciones de su medio social ante la irrupción de algo que en dicho medio funciona alterando la norma heterosexuada y sus efectos.

Hacia el final parece querer decirnos que ante el ejercicio de libertad de elección en el campo sexual y asumida una determinada posición sexuada el medio social reacción con sorpresa y horror tratando de expulsar al diferente. Un medio social y familia más benévola debería poder aceptar sin juzgar.

Más que mostrar causas o explicaciones *Mi vida en rosa* intenta mostrar los vaivenes de la tolerancia con aquello que se presenta como diferente. La película lo muestra a través de la persistencia de un niño en ser una niña.

Si bien la película presenta el conflicto tanto singular, familiar y social con relación a la posición sexuada no intenta explicaciones de cómo y por qué Ludovic quiere ser una niña sino que la aceptación de lo diferente (la niñez, lo femenino, la sexualidad, etc.) tiene tropiezos y requiere de un ejercicio activo de tolerancia.

También en dicho ámbito (el público) que incluye desde la familia a los aparatos del Estado aquello que se encarna en cada subjetividad sexuada es un trabajo de apropiación de las singularidades.

Que esto sea posible o no y porque caminos se realiza ubica a cada subjetividad sexuada en el enclave tanto de los discursos privados y públicos sobre la elección de sexo y la declaración subjetiva del mismo.

Bibliografía

Conté, C.: (1992) *Lo real y lo sexual –De Freud a Lacan-* Nueva Visión.Bs. As., 1996.

BULLYING. UN ESTUDIO DESDE LA SUBJETIVIDAD

Cicutto, Aldo Nelson

Filiación Institucional:

Magister en Psicoanálisis.

Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua, (CIUDA), Mendoza

Resumen: El sujeto se reconoce y se constituye en el campo del Otro representado por la cultura

En ese espacio donde se convive con otros es donde la vida se desarrolla. Pero esa convivencia se ve afectada por un malestar que se expresa con los medios que ofrece cada época.

A lo largo de la historia es una constante el vínculo del sujeto con el poder desde lo que Freud designa como una ligazón erótica, y los efectos que eso produce. Entre ellos la posibilidad de la instalación de modos de relación que la Dra. Marta Gerez Ambertín ha designado como montajes perversos.

El conflicto con el que el ser humano se enfrenta a causa del poder y las paradojas en que lo sumergen las soluciones buscadas manifiestan en nuestro días un fenómeno llamado "bullying" o acoso entre pares, que si bien tiene como protagonistas a una importante cantidad de adolescentes en diferentes ámbitos, siendo el privilegiado la escuela, también involucra a los adultos.

Se analiza este modo de presentarse el sufrimiento, sus características y efectos. Luego se examinan diferentes aspectos de la cultura y la subjetividad que inciden en la producción de este obstáculo al lazo social, buscando ubicar además las posibilidades del sujeto para salir del atrapamiento que produce.

Palabras Clave: convivencia, acoso, adolescencia, sujeto, poder.

Noticias que alarman

Diferentes publicaciones periodísticas ponen de relieve un fenómeno que causa estragos en niños y adolescentes. Se trata de jóvenes que reaccionando al acoso de sus compañeros, golpean, apuñalan, disparan a uno o más integrantes del grupo, o se suicidan. Los modos de ese acoso pueden ser burlas, bromas pesadas, actos discriminatorios, y otros. Y los motivos: hacerse la linda, ser buen alumno, ser callado, alguna característica física, etc.

Hay casos que han tenido relevancia internacional como el de Jokin Zeberio, en España, o el de Ghyslain en Canadá quien fue internado en una institución psiquiátrica como consecuencia de burlas recibidas por internet.

En la actualidad se conoce la “*happy slapping*” o ‘cachetada feliz’. Se produce de manera tal que un adolescente recibe una paliza de un grupo de compañeros y ese momento es grabado con el celular para ser colocado en la web como un video divertido.

El *bullying* comenzó siendo designado como *mobbing*, tomando como referencia los estudios llevados a cabo por el etólogo Konrad Lorenz respecto de las conductas de supervivencia de algunas especies animales. En Suecia fue investigado por Peter-Paul Heinemann para describir la conducta hostil de ciertos niños con respecto a otros en las escuelas. En Noruega los estudios fueron iniciados por el Dr. Dan Olweus, profesor de investigación en psicología. Cuando se traduce el concepto al inglés, la palabra que se encuentra adecuada para indicarlo es *bullying*.

Hacia la mitad de la década de los 80 Olweus desarrolló la definición de acoso escolar (*bullying*) (1): “Un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas intencionales por parte de uno o más estudiantes.” La acción negativa ocurre cuando alguien inflige, de manera intencionada, o intenta infligir un mal o malestar a otra persona mediante contacto físico, verbal o de otras maneras como hacer muecas o gestos insultantes, bromas pesadas y actitudes que implican la exclusión intencionada del grupo. Tiene que haber un desequilibrio de poder o de fuerza y el escolar que está expuesto a las acciones negativas tiene mucha dificultad para defenderse.

Ser acosador o víctima puede durar mucho tiempo, a menudo años. Se trata estructuralmente de un abuso de poder entre iguales. No se refiere a algo que puede llegar a ser accidental, fruto de un malentendido.

Los involucrados en la situación son cuatro:

- **El agresor:** puede actuar solo y/o en grupo.
- **La víctima:** con frecuencia se encuentra aislada al percibirse fuera del vínculo de pertenencia al grupo. En realidad se encuentra incluida, pero de manera degradante para esa persona. Sufre anticipando los ataques futuros que puede llegar a recibir.
- **Los compañeros espectadores:** Muchos observan sin intervenir por el miedo a sufrir las mismas consecuencias y otros se suman a las agresiones. También puede haber un grupo que trata de ayudar a la víctima. En tanto espectadores-testigos, también se constituyen en víctimas, obligados al silencio.
- **Los adultos (padres y maestros),** suelen ignorar lo que sucede, conside-

rarlo de poca importancia, y otras veces naturalizarlo ubicándolo como una experiencia propia del proceso de socialización para “aprender a defenderse”.

¿Cómo entender la posición subjetiva de quienes se encuentran atrapados en una situación de bullying o acoso entre pares?

Agruparse es un intento de superar el malestar. Las instituciones son productoras de subjetividad ya que hacen posible el surgimiento de lo singular en el lazo con lo colectivo. Constituyen el espacio en el que se sostiene y desarrolla la cultura.

Así como hay aspectos del orden cultural que posibilitan las operaciones de constitución del sujeto, hay condiciones culturales y posiciones individuales que obstaculizan la regulación de la vida en comunidad y el espacio de la particularidad.

Freud explica el surgimiento de dos fuentes de malestar que surgen como efecto del agrupamiento. Una se produce cuando la relación con el ideal que reúne a los individuos genera una posición de sometimiento desde la que se aspira cumplir con aquel aún cayendo en excesos. La otra se conforma en la relación entre los integrantes del grupo al surgir rivalidades, envidia, celos y discrepancias asumidas como inconciliables.

Ambas producen sufrimiento porque no se da lugar a las búsquedas singulares de cada sujeto ni se sostienen los parámetros que conducen a la responsabilización.

En el vivir con otros, por la indefensión estructural de todo sujeto, es posible la desmesura del poder que da lugar a la instalación de lo que la Dra. Marta Gerez-Ambertín define como montajes perversos. Estos “se producen cuando un sujeto integrante de una dupla o del grupo, queda en posición de residuo (desubjetivado), de resto destituido por las palabras o los actos del o los partenaire” (2) .

¿Qué factores de la subjetividad inciden en la posibilidad de quedar a merced de otro?

El ser humano nace en estado de desvalimiento y requiere del cuidado de algún adulto que atienda sus necesidades, quien lo hará según el modo particular en que ha logrado subjetivarse y apropiarse de los medios que ofrece la cultura. Esa indefensión no es exclusiva de los momentos iniciales del desarrollo, sino que a nivel psíquico es constitutiva en todo ser humano. Y es por ella que la vida presenta situaciones dolorosas, desengaños y aspectos incomprensibles.

El reconocimiento de la propia indefensión hace posible la búsqueda de compartir e interactuar con otros. Pero hay circunstancias en las que se puede pro-

ducir una parálisis resultante de la influencia ejercida por una persona a quien se la considera omnipotente sobre un sujeto impotente y sin defensa.

Freud explica que un sujeto en una masa se puede comportar como quien se encuentra bajo hipnosis. Se dan pruebas de humilde sumisión, docilidad, ausencia de crítica. La hipnosis evidencia que el hipnotizador queda situado en el lugar del ideal produciendo en el hipnotizado un renunciamiento a toda iniciativa personal.

El sujeto que experimenta la sugestión posee un convencimiento no basado en la percepción ni en el razonamiento, sino en lo que Freud designa como *“una ligazón erótica”* (3), un lazo que por estar basado en la idealización ejerce atracción hacia la posición de sometimiento.

Por la indefensión estructural pueden establecerse condiciones que lleven a que las normas que regulan la vida en comunidad se vean obstaculizadas en su efectividad. Freud sostiene que: *“el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para satisfacer en él la agresión, explorar su fuerza de trabajo sin resarcirlo, usarlo sexualmente sin su consentimiento, desposeerlo de su patrimonio, humillarlo, infligirle dolores, martirizarlo y asesinarlo”* (4).

Palabra y poder

El filósofo británico John Langshaw Austin en 1955, planteó la existencia de enunciados performativos, demostrando que *“La emisión de la expresión es la realización de una acción (...), no se trata solamente de decir algo.”* (5)

Lacan enseña que el sujeto es efecto de la articulación significante. Es lo que un significante representa para otro significante. Está vaciado de sustancia, y por ello del sujeto se dice, se predica. De esa manera se le otorga una entidad. Pero toda entidad es ajena al sujeto, quien por ser una “x” está en la incertidumbre, por ello ante el acto de atribución puede quedar atrapado en ese predicado que lo define.

En la humillación el performativo aplica una entidad negando la singularidad del nombre propio. Ataca al receptor hundiéndolo en su indeterminación. Se enuncia imponiendo un convencimiento fuera del razonamiento. Un convencimiento instalado desde una ligazón erótica, que busca satisfacción en el dominio.

El receptor del ultraje queda atrapado en el imposible de persuadir al Otro para que lo reconozca y lo acepte como sujeto. Queda inmovilizado porque permanece como objeto consolidando al Otro idealizado, divinizado. (6)

Marta Geréz-Ambertín (7) trabaja acerca de la tentación del sacrificio que se apodera de la subjetividad y de los pueblos. Explica que con el sacrificio el sujeto supone que le hace falta al Otro, y si le hace falta es porque al Otro le falta algo, pero no le falta cualquier cosa sino algo que implica al sujeto. Esta situación produce angustia y podría ejemplificarse con interrogantes como: ¿Tengo lugar en su deseo? ¿Puede perderme? ¿Puedo tolerar que esté en falta, incompleto? A veces, se insiste en darle plena consistencia al Otro aunque sea un Otro cruel. Así se paga un precio muy alto para obtener el amparo. Se prefiere el temor al amor, para sostener al Otro completo.

Acerca de los testigos

Analizando la obra literaria de Shakespeare en Ricardo III, quien ante la injusta afrenta del destino se declara con derecho a ejercer la maldad, Freud demuestra que en el lector se produce un secreto trasfondo de simpatía que impide oponerse a tal actitud, simpatía fundada en la comprensión, en el sentimiento de una posible comunidad interior con el protagonista de la obra: frente a la iniquidad padecida, la vida le debe un resarcimiento que otorga derecho a quedar exceptuado de los reparos que detienen a otros (8) .

En la subjetividad existe un aspecto oscuro (9), ignorado, que empuja a admitir la creencia en el derecho a ejercer la maldad como modo de resarcimiento por un daño recibido y esto retiene al lector-testigo en actitud de consentir. Y también se manifiesta en la posición de desconocer de algunos adultos.

Lo que inmoviliza, y que el pensamiento crítico puede o no captar, es la identificación con el intérprete de esa escena que pone en juego, liberado de toda restricción, eso que Freud designa como un resto no domeñado por la cultura que habita en cada uno.

Un giro posible respecto del poder

Lacan hace referencia al poder discrecional del oyente. Aclara que al hablar, la locución implica que quien escucha entienda lo que el emisor quiere decir. No sólo el sentido de ese discurso reside en el que lo escucha, sino que es de su acogida de la que depende quién lo dice. (10)

En el Seminario 11 sostiene que estar presente frente a alguien responde a cierta confianza, una buena fe, que es precaria, supuesta (11) . En la comunicación, el emisor puede hablar porque supone que el receptor está dispuesto a es-

cuchar. Se hacen muchas cosas para conseguir el interés del otro: se elige el momento de decir algo, se seleccionan las palabras, se ordenan las ideas, se buscan los tonos, etc. Creer que el Otro está siempre disponible para todo, quebranta la relación. Lo que cada uno quiere debe atender los términos del Otro.

La realización del sujeto, en su dependencia significativa respecto del lugar del Otro, se produce mediante las operaciones de alienación y separación.

La alienación en el significativo produce su sujeción al campo del Otro absoluto. Pero en la manifestación del Otro con su discurso, el sujeto encuentra una falta y en su respuesta se descuenta, deja la falta en el Otro.

Separación es la operación lógica de la no reciprocidad, es inter-sección, es un corte entre el sujeto y el Otro que hace posible el camino de regreso del vel de la alienación, de la "reunión" con el Otro.

El lazo social implica la participación como miembro de la comunidad fraterna, pero también la separación que permite otro modo de participación en función de deseos irrealizados. Alienación es ese punto de dependencia respecto del Otro, donde la única posibilidad es lo que el Otro da. La separación es el movimiento propio del sujeto a partir de lo que el Otro da.

Mladen Dólar (12) hace referencia a una anécdota en la que en medio de una batalla una compañía de soldados recibe la orden del comandante: "*soldados, ataquen!!*". Este grito se repite por segunda vez y ningún soldado se mueve. Y al reiterarlo por tercera vez, desde las trincheras se escucha una exclamación: "*¡Qué bella voz!!*"

El autor explica que aquí se produce una interpretación fallida, para los soldados la interpelación mediante la que se reconocen no opera a nivel del significado transmitido en esa orden, sino que opera desde el mensaje que los constituye como comunidad que aprecia la estética de una bella voz, en un momento en que el mensaje de atacar los llevaba a la muerte. "No oír bien", puede constituirse en una posibilidad del sujeto.

Cuando el sujeto se apropia de su poder discrecional, descubre que el acto de decir del otro implica una distancia con lo que quiere, y que no necesita tomar como norma la reciprocidad con el otro, ya que es una posición que lo ubica como objeto. Su respuesta es una función de su competencia que no está reglada por la reciprocidad. El sujeto puede o no responder, y si lo hace puede ser una respuesta diferente de lo que el otro plantea.

El temor a encontrar que el Otro no es completo, ideal, consistente, incondicional, retiene al sujeto en la obediencia.

Notas

- 1) Dan Olweus. "Acoso escolar, 'bullying', en las escuelas : hechos e intervenciones". Recuperado el 10 de octubre de 2010 en www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf
- (2) El concepto "lazos perversos" fue desarrollado por la Dra. Marta Geréz-Ambertín en el curso de posgrado "Lazos perversos en las neurosis y perversiones", año 2009, Facultad de Psicología, UBA.
- (3) Freud, Sigmund (1921) "Psicología de las Masas y Análisis de Yo", pag.121. Amorrortu.
- (4) Freud, Sigmund: (1930) "El Malestar en la Cultura", pag. 108. Amorrortu Editores.
- (5) Austin, J. L.: (2004) ¿"Cómo hacer cosas con palabras?". Madrid: Paidós Ibérica.
- (6) Concepto trabajado por el Dr. Juan Carlos Cosentino en el Curso "Los manuscritos inéditos de El yo y ello. La Reformulación del Inconsciente.", dictado en la Maestría en Psicoanálisis, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, 9 y 10 de octubre de 2009.-
- (8) Gerez Ambertín, Marta. (2008). "Entre Deudas y Culpas: Sacrificios. Crítica de la razón sacrificial", pag.90. Bs. As.: Letra Viva.-
- (9) Freud, S.: (1916) "Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico: Las excepciones", Obras Completas, tomo XIV, Amorrortu Editores.
- (10) Élisabeth Roudinesco en su libro "Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos" trabaja este concepto desde una perspectiva histórica haciendo evidente que en nuestra época, a pesar del borramiento intentado, no es posible evitar confrontarnos con nuestro lado oscuro, ya que éste es efecto del desarraigo del ser respecto del orden de la naturaleza por la acción del lenguaje.
- (11) Lacan, Jacques: (1988) Escritos 1 "Variantes de la cura tipo", pag. 318. Argentina: Siglo veintiuno editores,
- (12) Lacan, Jacques: (1964) "El Seminario, libro 11, Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis", clases del 20 y 27 de mayo, y 3 de junio. Bs. As.: Paidós.
- (13) Dolar, Mladen: (2007) "Una voz y nada más", pags.13 y 14. Bs. As.: Manantial.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

“LES PETITES MORTS”: ENSAIO SOBRE A VIOLÊNCIA E O GOZO NA CONTEMPORANEIDADE

**Costa Matos Carneiro da Cunha, Thiago -
Figueiredo Carneiro, Henrique**

Filiación Institucional:

Costa Matos Carneiro da Cunha, Thiago: Psicanalista. Mestrando de psicología – UNIFOR. Vice-Presidente da CLIO – Associação de Psicanálise. Pesquisador do Laboratório sobre as Novas Formas de Inscrição do Objeto (LABIO). Representante Nacional dos Estudantes de Pós-Graduação em Psicologia do Brasil – ANPEPP (2º Titular).

Figueiredo Carneiro, H.:Psicanalista, Doutor pela Universidad de Comillas – Madrid (1997) e prof. titular do PPG-Psicologia da UNIFOR. Pos-doc sênior pelo CNRS – CERMES 3 – Paris V – Sorbonne. Coordenador do LABIO e presidente da CLIO – Associação de Psicanálise. Pesquisador Pq2 CNPq. Pesquisador da ANPEPP - GT Psicopatologia e Psicanálise. Membro fundador da AUPPF. Editor da Revista Mal-estar e Subjetividade. Autor dos livros: AIDS A nova desrazão da humanidade (Ed. Escuta, 2000), Que Narciso é esse? (Livro eletrônico CNPq, 2007- http://www.cnpq.br/cnpq/livro_eletronico/index.htm), A Soberania da clínica na psicopatologia do cotidiano - Org. - (Ed. Garamond, 2009) e O Erotismo e o Paraíso – (Ed. As Musas, 2010). (Lattes: <http://lattes.cnpq.br/3235805127730480>).

Resumen: Desde los tiempos arcaicos, la vida sigue su poética a través de la muerte. El Cristianismo ya era sabedor de esta cuestión, muy antes del psicoanálisis nacer. La pulsión de muerte se hace notar en sus trampas, sin embargo comprueba lo que más de subjetivo hay: la íntima relación entre vida y muerte. La lógica significante sigue de manos dadas con el real, el inaprensible, y esa perspectiva hace vislumbrar los dominios de la representación. La especificidad del término “le petit mort”, para los franceses, experimentado en el (des)encuentro del sexo, corrobora con la lógica del imposible. Es la pequeña muerte del sujeto en el discurso capitalista que está en causa en la realidad actual. La violencia presente en los síntomas es el efecto por excelencia de ese discurso, haciendo con que la organización psíquica encuentre sus límites borrados. La confusión, lo sin-sentido, lo gozo extremo se diluí en los discursos y trae consecuencias devastadoras al psiquismo. Este trabajo presenta un caso clínico donde se identifican los enlazamientos sintomáticos que corroboran con la lógica del discurso capitalista y propone el análisis de la violencia en la subjetividad a partir de los conceptos de acting out y pasaje al acto. Reafirma la idea lacaniana de que el trabajo del analista es causar y sostener el amor del paciente - en su relación con la muerte. Medio por el cual el duelo del objeto se realiza. De esa forma, la dimensión imaginaria cede pasaje para la simbólica, obteniéndose el desarrollo del proceso analítico, con la producción de deseo.

Palabras-clave: Violencia, Muerte, Goce y Discurso Capitalista

Resumo: Desde os primórdios dos tempos, a vida segue a sua poética através da morte. O Cristianismo já era sabedor desta questão, muito antes de a psicanáli-

se nascer. A pulsão de morte se faz notar em suas armadilhas, porém transparece o que mais de subjetivo existe: a íntima relação entre vida e morte. A lógica significante segue de mãos dadas com o real, o inapreensível, e essa perspectiva faz entrever os domínios da representação. A especificidade do termo “*le petit mort*”, para os franceses, experimentado no (des)encontro do sexo, corrobora com a lógica do impossível. É a pequena morte do sujeito no discurso capitalista que está em causa na realidade atual. A violência presente nos sintomas é o efeito por excelência desse discurso, fazendo com que a organização psíquica encontre seus limites apagados. A confusão, o sem-sentido, o gozo extremo se dilui nos discursos e traz conseqüências devastadoras ao psiquismo. Este trabalho traz um caso clínico onde se identifica amarrações sintomáticas que corroboram com a lógica do discurso capitalista e propõe a análise da violência no sujeito a partir dos conceitos de acting out e passagem ao ato. A morte bate à porta da subjetividade nos tempos atuais. O trabalho do analista é causar e sustentar o amor do paciente em sua relação com a morte. Meio pelo qual o luto do objeto se realiza. Desta forma, a dimensão imaginária cede passagem para a simbólica, obtendo-se o desenvolvimento do processo analítico, com a produção de desejo.

Palavras-chave: Violência, Morte, Gozo e Discurso Capitalista

Desde os primórdios dos tempos, a vida segue a sua poética através da morte. O Cristianismo já era sabedor desta questão, muito antes de a psicanálise nascer. No Gênesis, a ação de comer o fruto da árvore do conhecimento, tinha como castigo a morte. Mesmo assim, Adão e Eva empreenderam seus movimentos na direção do pecado. A pulsão de morte se faz notar em suas armadilhas, porém transparece o que mais de subjetivo existe: a íntima relação entre vida e morte. A lógica significante segue de mãos dadas com o real, o inapreensível, e essa perspectiva faz entrever os domínios da representação.

Freud (1917), em *Luto e Melancolia*, disserta sobre a importância da morte para o psiquismo. Entretanto, a experiência da morte para o sujeito está fadada a ser apenas fenômeno de proximidade, como uma *petit mort*, relacionada aos objetos ou pessoas que o cercam. A morte mesma do sujeito é algo impensável para ele, já que, a partir dela, deixaria de existir. Neste interstício a subjetividade comparece com o nome de luto. É o luto do objeto amado, diga-se de passagem, que possibilita a ascensão do sujeito. O significante passa a ter papel primordial, pois é o que vai representá-lo. O amor de Deus – é isso que compele ao casal a vontade de viver, em sua dimensão de culpa, como pecadores. O jogo da vida está posto em cena.

O processo de luto é governado pelos ideais narcísicos – presentes na constituição imaginária do sujeito – que compõem o estofado da fantasia e abrem o caminho da libido para o re-investimento objetual, a re(a)presentação da falta, perspectiva simbólica, relativa às pequenas mortes dos objetos no cotidiano. O gozo

está relacionado à re(a)presentação não da falta, mas de uma determinada falta, específica, presa aos desígnios do Outro. O sujeito goza do sintoma, recriando o objeto imaginariamente, na tentativa de se fazer Um com o Outro (Lacan, 1972-73). Gozo aonde os limites do eu e do objeto se desvanecem, ocasionando a dessubjetivação.

A violência não é apenas dessubjetivante – marca o sujeito. Por si só, a violência não quer dizer nada. Promove o rompimento de qualquer laço possível em sua direção. É corte com o objeto, provocando seu desaparecimento da cena mundana para aparecimento na cena traumática. Desta forma, é vivenciada pelo sujeito como uma experiência de morte capaz de direcioná-lo à vida, o que vai depender do contexto ao qual está inserida. Porém, sua pura presença é o profundo silêncio (Arendt, 1958). O nada. O vazio. Ela é o limite do sem-sentido da Lei, empreendida por meio de uma ação. Por isso a sua amarração com o real e a tentativa de se fazer representar pelo significante – vertente de criação a qual a dimensão traumática abre às portas.

Dois exemplos se apresentam a essa dialética: a expulsão do Paraíso para o mundo, de Adão e Eva, culpabilizados pelo ato transgressor; e o do assassinato do pai da horda primitiva, que, culpados, os irmãos identificaram a necessidade de constituírem leis (e castigos) fundadoras do social. Todos dois demonstram a relação entre violência, culpa, castração e laço como parte essencial para a criação da via amorosa, responsável pela representação da vida.

Porém, em tempos atuais, essa referência está longe de ser articulada no bojo do discurso predominante, avesso as coisas do amor, como diria Lacan (1972-73). O discurso capitalista (ou tecnocientífico) permeia as formas de subjetivação do mundo. A representação toma outras configurações a partir dessa perspectiva.

A noção de culpa se mostra enfraquecida na cena cotidiana. Não possui mais o poder de dar origem ao drama amoroso, tão importante à subjetividade. O luto do objeto perdido adquire fortes características melancólicas. Não se sabe mais o que se perdeu. Parte do eu se esvai adicionado ao objeto. O sujeito fica à deriva e a violência pode advir como resposta à inconsistência apresentada pelo Outro, na tentativa desesperada de delimitá-lo.

Por natureza de orientação ou chamado em relação ao Outro, a violência se apresenta a partir do *acting out* e por evasão ou caída no vazio em relação ao Outro, a violência se apresenta a partir da passagem ao ato. As duas formas po-

dem ser direcionadas para o próprio sujeito, como sacrifício, no gozo masoquista; e para o outro (pequeno outro, o semelhante), compreendendo o gozo sádico.

É impressionante como a fascinação pelo sacrifício é algo intenso em determinados pacientes. E como os imperativos de gozo do discurso capitalista são capazes de engendrar tramas que direcionam a posição do sujeito para o gozo do Outro. Cito exemplo clínico ao qual uma paciente neurótica – que teve que escutar em sua infância uma mãe melancólica dizer que as responsáveis por sua patologia e tristeza eram ela e suas irmãs –, incapaz de dizer não para o outro, se violenta constantemente com seus “sims”. Violência marcada pelo discurso materno e geradora de toda a questão amorosa para a paciente.

O *acting out* constituído pela paciente é a ação de se colocar em situações, as mais variadas possíveis, as quais o outro precise dela, para que ela “não possa dizer não” – destino construído no encontro com Outro. Nesse momento, é acometida por uma alegria, porém, ao ter que lhe dar com a responsabilidade assumida, cai na mais profunda tristeza. Tristeza que a fez procurar análise por não conseguir dar conta do seu sofrimento. Dizia sentir enjôos, náuseas, vontade de vomitar e falta de voz. Provavelmente seu *acting out* era o aviso, um pedido de ajuda ao Outro, que, se não fosse trabalhado, levaria a uma passagem ao ato, por tamanha angustia que a tomava.

Por essas características sintomáticas, passa a se identificar com a nomenclatura do transtorno bipolar. Carneiro (2010), em seminário realizado na **CLIO – Associação de Psicanálise**, convoca a atenção dos analistas para os novos nomes de Narciso: transtorno bipolar, síndrome do pânico e fobia. Denuncia as montagens sintomáticas realizadas pelos sujeitos sob a influência do discurso capitalista.

A identificação com o transtorno bipolar, mesmo a paciente possuindo uma estrutura neurótica, provoca a constituição de sintomas próprios a esta patologia (estados depressivos e maníacos). A culpa do sujeito encontra-se silenciada pelo discurso médico, representante do discurso capitalista – *culpa muda* (Ambertin, 2008) que poderia deixar de lado a oportunidade de ressignificação do sintoma.

Quanto à influência do discurso capitalista nas nomenclaturas diagnósticas dos compêndios de psiquiatria, tem-se como referência a desculpabilização dos sujeitos, tomados pelo saber biológico, produzindo sujeitos sem alma. Ou seja, a dimensão da castração está rechaçada, bem no ponto onde a culpa não pode se fazer amor. A culpa atualmente está situada no gene, mito contemporâneo

do discurso psiquiátrico que abre a possibilidade do tratamento medicamentoso para a indústria farmacêutica.

A tentativa de identificação com o transtorno bipolar somente cessou quando o analista lança uma negativa, fundamentado pela transferência adquirida até o momento: “Você não tem transtorno bipolar”. A intervenção orienta a paciente a um não-conhecimento de sua sintomatologia para a produção de um saber sobre ela, ocasionando a angústia necessária a este empreendimento e o deslocamento de uma *culpa muda* para a construção de uma saída através da responsabilização pelo seu sofrimento.

Esse é só um exemplo de como a violência impregnada no bojo do discurso capitalista, de forma sutil, pode chegar a se instalar no sintoma do sujeito, em um caso de violência evidenciada pela emergência do *acting out*, como ato sacrificial, chamado ao Outro no sentido de: “Não percebes o quanto faço por ti?”

Outras modalidades de violência podem ser identificadas. Porém o que fica evidente é o discurso capitalista atuante na dessubjetivação do sujeito. “Le petit mort” é o termo, utilizado pelos franceses, para o momento logo após o orgasmo. A possibilidade de vivenciar a morte pelo próprio sujeito é posta ao alcance, através do orgasmo, no limite pulsional do corpo, em relação à extrema satisfação proporcionada pela aproximação com o objeto *a*. Porém, apenas parcial, como toda satisfação pulsional.

A especificidade desse fenômeno, experimentado no (des)encontro do sexo, corrobora com a lógica do impossível. Da mesma forma, é a pequena morte do sujeito no discurso capitalista que está em causa na realidade atual. A violência presente nos sintomas é o efeito por excelência desse discurso. A organização psíquica encontra seus limites apagados. A confusão, o sem-sentido, o gozo extremo se dilui nos discursos e traz conseqüências devastadoras ao psiquismo.

A morte bate à porta da subjetividade nos tempos atuais. A violência é sua representante. A marca provocada por ela, tão importante para a conquista da subjetividade, como se constata nos mitos do Gênesis e do pai da horda primitiva, é também a causa do fracasso humano. O que se torna clarividente é a importância do jogo da vida e da morte. O mito individual traz vida ao sujeito, pelo ser que fala a partir do seu referencial de morte. Contradição identificada pela psicanálise. Todavia, se chegamos mais perto de um desses pólos, o sentido da vida esvanece.

O trabalho do analista é causar e sustentar o amor do paciente em sua relação com a morte. Meio pelo qual o luto do objeto se realiza. Desta forma, a di-

menção imaginária cede passagem para a simbólica, obtendo-se o desenvolvimento do processo analítico, com a produção de desejo. Pois, “É no luto *representado* que se encontra a prova de meu sonho; posso acreditar nele, já que é mortal (a única coisa impossível é a morte)” (Barthes, 1977).

Bibliografia

Livros

- A Bíblia de Jerusalém. São Paulo: Sociedade Bíblica Católica Internacional e Paulus, 2000.
- AMBERTÍN, M. G. Entre Deudas y Culpas: sacrificios. Buenos Aires: Letra Viva, 2008.
- ARENDT, H. (1958). *A Condição Humana*. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2004.
- BARTHES, R. (1977). *Fragments de um Discurso Amoroso*. São Paulo: Martins Fontes, 2003.
- CARNEIRO, H. F. Os Nomes do Sujeito e o Social. Seminário Inédito, sessão de 06 de outubro de 2010.
- CARNEIRO, H. F. o Erotismo e o Paraíso. Fortaleza: Editora As Musas, 2010.
- FREUD, S. (1915). Consideraciones de Actualidad sobre La Guerra y la muerte. In: *Obras Completas*, Tomo II. Buenos Aires: El Ateneo, 2005.
- FREUD, S. (1915). Lo Perecedero. In: *Obras Completas*, Tomo II. Buenos Aires: El Ateneo, 2005.
- FREUD, S. (1917). Luto e Melancolia. In: E.S.B., Vol. XIV, Rio de Janeiro: Imago, 1990.
- FREUD, S. (1920). Além do Princípio do Prazer. In: E.S.B., Vol. XVIII, Rio de Janeiro: Imago, 1990.
- FREUD, S. (1930). O Mal-Estar na Civilização. In: E.S.B., Vol. XXI, Rio de Janeiro: Imago, 1990.
- LACAN, J. (1962-63). Livro X; A Angústia. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor Ltda, 2004.
- LACAN, J. (1971-72). Livro XIX; ...Ou pire. (O saber do psicanalista). Inédito, sessão de 06 de janeiro de 1972.
- LACAN, J. (1972-73). Livro XX; Mais, ainda. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor Ltda, 1985.
- SAFOUAN, M. A Palavra ou a Morte. Campinas: Papyrus, 1993.

Artigos Científicos

- CARNEIRO, H. F. (2008). O sujeito nas armadilhas da tecnociência: desafios para o mal-estar da época. *Polêmica*. Rio de Janeiro, v. 7, n. 4, p. 16-31.

ACUSADOS Y VICTIMAS EN EL ICTY

David, Pedro R.

Filiación Institucional:
Juez del Tribunal Penal Internacional para la Ex - Yugoslavia (TPIY)

“To say that we are carried away by the forces of destiny, is only one side of the truth; the other side is that we determine ourselves those forces as our destiny”.
L. Binswanger, *Selected Papers* Harper & Row, New York
– pag. 204.”

“Meaning could be imposed arbitrarily but should be searched responsibly”.
Viktor Frankl, New York, Plume Books 1970, pags. 55-63.”

I. Formas de Participación o Comisión

El Estatuto del ICTY recepta, en su art. 2.3.b así como el de Rwanda en su art. 4.3.b, el modo conocido en el derecho anglosajón como conspiración (*conspiracy*).

Los Tribunales de Nürenberg, bueno es recordarlo, rechazaron esta noción en los delitos de lesa humanidad y en los crímenes de guerra aplicándola únicamente en el área de los crímenes contra la paz. En el único caso en que fue apli-

cada, con respecto al crimen de agresión, los imputados fueron absueltos ya que los elementos de la acusación eran demasiado vagos y genéricos.

De otra parte, en el Estatuto de Núrenberg en los arts. 9 y 10, se estableció que la Corte Militar podría llamar a responder de los hechos contemplados en el art. 6 (guerra de agresión y preparación de la misma, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad), no solo a personas físicas, sino a organizaciones declaradas criminales. Así lo estableció el art. 2.2 de la ley de control n° 10 que permitía declarar criminales de guerra a aquellos miembros de las mismas.

La jurisprudencia del ICTY ha utilizado más que a esta figura, la de la empresa criminal común (*joint criminal enterprise*). Ello implica la atribución de responsabilidad al que ha participado del grupo con voluntad de realización de la actividad criminal (*shared intent*).

Una segunda forma de responsabilidad es la de los delitos cometidos en campos de concentración, y de hecho es una imputación culpable (Stefano Manacorda, pags. 467-473 en el art. Responsabilidad Individual en el Derecho Penal en García Ramírez. op cit). Aquí el individuo responde por todos los hechos realizados por otros miembros del grupo acerca de los que tenía conocimiento o hubiera podido tener conocimiento.

Otro modo de participación es el que prevé una admisibilidad de la responsabilidad penal de forma extensa, donde un partícipe del grupo es responsable de los hechos cometidos por otros miembros a condición de que fueran previsibles en el contexto normal de los acontecimientos.

El Juez Schomburg, en un voto en disidencia, ha criticado, en un caso del ICTY, este último enfoque por considerarlo inmerso en la teoría de delitos por responsabilidad objetiva.

Hay que recordar aquí otros enfoques, como los del crimen del sistema (Jäger) o la teoría de Roxin del autor mediato, a través del sistema de poder. A la cumbre de un sistema de poder, dice esta teoría, no se le puede atribuir el hecho criminal, ni como autor inmediato ni como coautor o cómplice.

La concepción del dominio del hecho (*Mittelbare Täter*) permite a Roxin alcanzar un modelo que también se ha aplicado en la responsabilidad criminal internacional.

Recordemos que el Estatuto del Tribunal de Rwanda (art. 7) y el del ICTY (art.76) así como el art. 25 de la Corte Penal Internacional hablan de la responsabilidad penal individual.

2A. Capacidad mental en el ICTY

1. El tema de la capacidad mental disminuida, no fue considerada expresamente en el Estatuto del ICTY, sino en el informe del Secretario General de la ONU, que estableció el Tribunal.

2. La Jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia permite a los acusados defenderse en caso de ausencia de una plena capacidad mental con presencia de un desorden psiquiátrico que tenga consecuencias significativas en términos de la capacidad de la conciencia cognoscitiva y el control de la conducta de la persona.

De acuerdo al art. 31 (i)(a) de la Corte Penal Internacional, el acusado no es penalmente responsable si, al tiempo relevante, él o ella, sufre de enfermedad mental o defecto que destruye su capacidad para conocer la ilegalidad o la naturaleza de su conducta, o la capacidad de controlar su conducta para conformar los requisitos legales.

No hay así ninguna provisión específica para una defensa de capacidad mental disminuida en el Estatuto del ICTY, pero sí en el Código de Procedimientos creado por los jueces del Tribunal.

Así el sub-artículo 67 (B)(b) de las reglas de procedimientos provee que: "Tan pronto como sea prácticamente razonable, y en todo caso antes del comienzo del juicio, la defensa notificará al fiscal de cualquier defensa especial, incluyendo su falta o disminución de responsabilidad mental en cuyo caso notificará los nombres y domicilios de testigos y toda otra evidencia por la que el acusado se intenta apoyar para establecer su defensa especial".

El art. 24.2 del Estatuto del ICTY obliga a las salas de juicio cuando impongan sentencia, a tomar en cuenta la gravedad del delito y las circunstancias individuales de la persona condenada.

En el caso Fiscal vs. Esad Landzo, uno de los cuatro imputados en el caso Čelebići, los jueces de la Sala de Apelaciones Hunt, Riad, Nieto-Navia, Bennouna y Pocar, decidieron un recurso de apelación interpuesto por el acusado Landzo, que había asesinado a varios detenidos y se conducía con sadismo cuando se desempeñaba como guardia de una prisión que detenía Bosnios Serbios, en la aldea de Čelebići, en Bosnia-Herzegovina durante el año 1992.

Los detenidos eran Bosnios Serbios que se oponían al recién nacido Estado Bosnio y siendo Landzo soldado del mismo estado. Las condiciones de la prisión eran inhumanas y duras. Las condiciones alimentarias estaban a nivel de

absoluta desnutrición y las condiciones de salud y sanitarias deplorables. Castigos durísimos, la tortura y humillación de los detenidos, era la norma, y la muerte de los mismos era frecuente. Fue acusado por el Fiscal de cometer los delitos previstos en los artículos 2 y 3 del Estatuto del ICTY

La Sala de Juicio lo encontró culpable de haber participado directamente en actos de asesinato, tortura y violación. Mató a tres personas y torturó golpeando, quemando y castigando a otros dos detenidos. Era responsable, según la Sala de Juicio, de haber contribuido sustancialmente a la atmósfera de terror que allí imperaba. Sus métodos de quemar a los detenidos causándoles heridas de gravedad, exhibían tendencias sádicas.

En su defensa, sus psiquiatras arguyeron que solo tenía 19 años al tiempo de cometer esos graves delitos, que su circunstancia familiar y su niñez estaban llenos de serios problemas y que había hecho admisión de su culpa y expresado sus sentimientos de arrepentimiento. La Sala de Juicio rechazó esos argumentos y fue condenado a 15 años de prisión. Landzo había planteado ante la Sala de Juicio la defensa de responsabilidad atenuada de acuerdo al sub-artículo 67 (B)(b).

Cinco psiquiatras testificaron, uno por la defensa, otro por la acusación y tres nombrados por el Tribunal. La Sala observó que *una condición esencial de la defensa de responsabilidad atenuada es que la anormalidad debía de haber afectado sustancialmente su capacidad de controlar sus acciones* y así rechazaron el testimonio psiquiátrico.

Landzo apeló, la Sala de Apelaciones confirmó la decisión de la Sala de Juicio, pero advirtió que el artículo 67 (B)(b) sirve solo al Tribunal para mitigar la penalidad, y no para crear una defensa de imputabilidad reducida. El art. 31 (1)(a) del Estatuto de la Corte Penal Internacional acepta también solo la falta total de capacidad.

La Sala de Apelaciones estableció que la Sala de Juicios podía rechazar el testimonio que Landzo hizo a los psiquiatras que alegaron a su favor.

La Sala de Apelaciones encontró también que Landzo había admitido a uno de los psiquiatras que nunca había tenido dificultades con el sufrimiento infligido a los prisioneros, por el contrario, gozaba con ello.

Más tarde, en otro juicio, el de *Mittar Vasilijevic*, la Sala de Juicio rechazó una defensa a su favor de capacidad mental disminuida.

Desde el caso Landzo, dijo la Sala de Juicio, la defensa de capacidad dismi-

nuida sirve solo para reducir, si existe, la condena, y no la exculpación del acusado.

Un gran desafío para el Tribunal es el de establecer los parámetros bajo los cuales los desórdenes personalitarios destrocen el control de la conducta de los acusados, al momento de cometer los crímenes más graves que juzga el Tribunal Penal Internacional para la Ex - Yugoslavia.

2B – La capacidad disminuida en el caso Lukić y Lukić

El caso Lukić y Lukić implicó a Milan Lukić y a su primo Sredoje Lukić quienes fueron condenados por nuestra Sala del Tribunal a prisión perpetua y a 30 años de prisión por asesinato y delitos de lesa humanidad.

Se presentaron dos psiquiatras que informaron sobre la situación del imputado más comprometido y que fuera finalmente condenado por nuestra Sala de Juicio a condena perpetua: Milan Lukić.

El fallo está aún en apelación sin resolverse desde el 20 de julio de 2009, en que concluimos el mismo. Los delitos fueron cometidos en la localidad de Visegrad, Bosnia –hoy parte de la República Srpska–, en el año 1992.

Las pericias trataban de mostrar que fueron las circunstancias del conflicto las que cambiaron radicalmente la personalidad del imputado y que el asesinato por parte de la parte bosnia-musulmana de familiares y amigos serbios, las que impulsaron su conducta a cometer los crímenes que se le imputaban.

Recuerdo que en la exposición de sus psiquiatras, que testificaban a su favor, les interrumpí para hacerles reflexionar sobre las citas de Binswanger y también la de Frankl, que aparecen como epígrafes de este trabajo, y que en verdad, el destino y conducta del acusado era parte de su propia determinación y convicción, más allá de las limitaciones impuestas por el conflicto bélico a todos sus actores.

La liquidación de 70 personas en Vukovar –Bosnia– representaba la intención directa del aniquilamiento de toda humanidad, prendiéndoles fuego a las víctimas de ese exterminio, como lo decimos en la sentencia condenatoria. Fue sin duda uno de los crímenes más graves que jamás se haya cometido de esa forma, en ningún conflicto bélico de la Ex - Yugoslavia.

Los dos casos que aquí presentamos se ofrecen, para estudiar en modo abreviado, cómo la ausencia de plena capacidad, o capacidad atenuada, ha sido tratada en dos casos: el de la Fiscalía contra Landzo y el de la Fiscalía contra Lukić

y Lukić. Como complemento, añadimos luego la situación psicológica y espiritual de sus “víctimas” y los aportes de una psiquiatra orientada al tratamiento de esas víctimas de crímenes de lesa humanidad y genocidio o graves violaciones del derecho de la guerra aplicable a la guerra internacional e interna.

El problema de la culpabilidad en el Derecho anglosajón y el Derecho Penal continental

Breve introducción

Hay similitudes y diferencias entre los conceptos básicos y las “teorías” respecto de la culpabilidad de los acusados en el Derecho Penal Continental y en el Derecho Penal Anglosajón. Si bien transitamos hoy por un camino de convergencia, hay sin embargo diferencias profundas en los dos sistemas.

El Tribunal Penal Internacional para la Ex - Yugoslavia, ha realizado en este sentido de convergencia una labor de síntesis.

Aun así, perviven hoy en la jurisprudencia del Tribunal algunas contradicciones.

Si bien en el derecho penal anglosajón la culpabilidad se engloba en el concepto de “*mens-rea*”, se distingue en tres niveles ese concepto:

intención y voluntad plena;
negligencia agravada y
negligencia simple.

El concepto de inteligencia agravada, “*recklessness*” en inglés, ha sido equiparado en la jurisprudencia del ICTY al *dolo eventual*. De todas formas, es claro que el concepto de “*recklessness*” se distingue netamente, en el derecho penal anglosajón, el de la noción de *negligencia simple*.

En el Derecho Penal continental, la teoría de la culpabilidad se muestra especialmente a merced de la tradición jurídica alemana, francesa, italiana, ligada a estructuras más abarcadoras de “teorías de raigambre filosófica-jurídica”.

En ambos sistemas, desde luego, hay cabida para las mismas distinciones, a grandes rasgos, sobre la culpabilidad en materia penal.

En el derecho penal humanitario e internacional, hay delitos que admiten en

algunos casos, solo culpabilidad directa, excluyendo la negligencia agravada o el dolo eventual y otras figuras que sí las aceptan.

El testimonio de las víctimas del genocidio de los Balcanes

A – OMARSKA

El paciente está alojado en el Centro para Refugiados Bosnios de Chicago. Ha sobrevivido la tragedia del campo de torturas de Omarska. Por primera vez no ha visto el rostro de su torturador en sus sueños (1).

“Todavía siento voces de personas diferentes. Conozco a muchos que aparecen en mis sueños. Muchos son prisioneros. Una voz que escucho cada día y no puedo olvidar, es la voz del niño que castraron. Esa voz está conmigo cada noche y pienso que toda mi vida no la olvidaré”.

“Durante el día escucho otras voces, especialmente cuando estoy solo. ¿Qué dicen esas voces? Me llaman, pronuncian mi nombre. Pienso que es porque siempre tuve miedo de la lista. Cuando pronunciaban mi nombre, sabía que era el fin. Te llevaban y te asesinaban. No obstante, frecuentemente respondo a esas voces, contestando como si estuviera en el campo de torturas. A través del testimonio, “uno entra en el mundo del trauma, pero hay que salir también”.

Las pesadillas han desaparecido. Juntos, paciente, y terapeuta documentan la historia del trauma y encuentran el modo en que esa historia sea conocida por otros.

Entre ambos construyen un relato que hace patente la verdad, y puede ser contada a otros.

Son los aportes de una psiquiatría testimonial aplicada a las víctimas de los delitos de lesa humanidad.

El testimonio de N.N. en el caso Lukić y Lukić

N.N. fue la única víctima que sobrevivió al asesinato de todos los miembros de su familia y vecinos, 70 en total, desde niños de meses a los bisabuelos.

Escapó con gravísimas quemaduras, luego de que el grupo paramilitar serbio, dirigido por los primos Lukić, prendió fuego a la casa donde estaban todos los miembros de la familia encerrados con otros vecinos musulmanes.

Los soldados ametrallaban a los que pugnaban por salir.

Estaban las 70 personas en un salón de 6 x 5 metros (30 m²).

Sucedía en Visegrad, la pequeña ciudad con el viejo puente sobre el río Drina que describió Ivo Andric, en su libro: "*A bridge over the Drina River*", que obtuvo el Premio Nobel de Literatura.

El asesinato en masa, ocurrió el 26 de junio de 1992 en Bikavac, Visegrad. N.N. vio morir en llamas a sus hermanas, a la madre de su hermana, sus dos hijos y sus niños y otros parientes. En total perdió a 7 miembros de su familia. Pudo escapar de la masacre con terribles quemaduras. Diez niños perdieron allí la vida.

Cuando vino a declarar al Tribunal, en el año 2009, aun su rostro estaba desfigurado por las llagas causadas por el incendio. Vagó por los campos escapando de la persecución de los soldados serbio.

Tan desesperada estaba con el dolor de haber perdido a todos los que amaba, que pidió a un soldado serbio que encontró con su fusil, en el camino, que la matara. No quería vivir más. El soldado la ignoró, sus quemaduras se infectaron.

Estuvo meses en un hospital de Bosnia hasta recuperarse.

Cuando fue al Tribunal a declarar no hablaba serbo-croata sino francés, ya que la habían aceptado como refugiada en Francia.

Cuando el Tribunal le preguntó porque quería hablar en francés y no en serbo-croata, contestó: "*no puedo hablar más mi lengua por el terrible dolor que me causa recordar*".

Si el lenguaje es morada, cobijo y refugio, también puede evocar el infierno, la terrible barbarie homicida de las guerras, y el inmenso dolor de las víctimas.

Su testimonio me permitió condenar a prisión de por vida al autor de la masacre que N.N. reconoció como el autor de ella y de otros dos mil quinientos asesinatos. Luego del incendio, para poder compensar su terrible dolor y seguir viviendo, se dijo: *aquí perdí a mis guerreros santos, mártires; los Chetniks (término despectivo para los serbios) no pueden terminar con mi vida, porque quiero vivir.*

Y añadió: "*Sé que mi pena jamás se aliviará. Habrá lágrimas. Pero aquí estoy. No me enloquecí*".

Conclusión

***Common Law* y Derecho Penal continental en los Tribunales Ad-hoc. ¿Nace una nueva gramática jurídica de síntesis? – la perspectiva integrativa.**

Las Reglas y Normas de Procedimiento de los tribunales *ad-hoc* muestran, en su contenido y práctica, un proceso de interacción entre tradiciones del *Common Law* y del Derecho Penal continental que Delmas Marty llama *hibridación*. Otros rechazan el concepto diciendo que son normas novedosas e innovadoras de una nueva gramática jurídico-penal, recién en sus inicios. Opinión que comparto. No hay duda que esos sistemas viven la conducta cotidiana de los jueces y son parte de las respectivas culturas jurídicas.

Desde luego, la experiencia nos muestra que, en los últimos 30 años por lo menos los sistemas jurídicos se han abierto a influencias recíprocas y hoy son mayoría los sistemas mixtos, tanto en los derechos procesales penales como en el Derecho Penal sustantivo.

El grupo de expertos encargado por el Secretario General (del que formé parte a objeto de estudiar el funcionamiento de los dos tribunales *ad-hoc* en los años 1999 y 2000) identificó como manifiesta la preponderancia de las prácticas *Common Law* en las decisiones procesales y sustantivas de los tribunales.

Así lo escribimos en nuestro informe y recomendamos varias soluciones para agilizar los procesos que venían del derecho procesal y penal continental.

Es evidente hoy que, si bien es palpable en los jueces del Tribunal del ICTY la tendencia a llevar cada juez la impronta de su cultura jurídica originaria –y eso se manifiesta en el tipo de decisiones que se adoptan–, no es menos cierto que la doctrina y fallos del mismo han configurado lo que Delmas Marty denomina una nueva gramática jurídica, no de hibridación, sino de síntesis.

Ya no es más el derecho penal continental frente al de *common law*, diría yo, un derecho naciente, contradictorio, no inquisitorial ni acusatorio que existe y crece en importancia, como ejemplo de la convergencia cotidiana de distintas culturas jurídicas a través del caso concreto que desarrollan los Tribunales Internacionales.

Un examen de la doctrina del ICTY nos muestra una estrecha y sintética in-

terrelación entre normas jurídicas, hechos, y los valores permanentes de justicia y paz, la triada del integrativismo (*hecho-valor-norma*) que hemos sostenido durante décadas como perspectiva central de la experiencia jurídica.

Es fundamental la creación de un nuevo lenguaje jurídico, como lo expresé en páginas que publicó el *Instituto Interegional de las Naciones Unidas para la Investigación en Defensa Social*: “*La experiencia de la vida del derecho nos muestra que el mismo es una narración privilegiada. No toda narración es obligatoria, pero la narración del juez, la de los fiscales, lo es*”. (La cooperación Internacional, año 2007, pags. 263-267).

La justicia ha conseguido, en su devenir de siglos, que esas narraciones se acepten sin cuestionar su autoridad. La narrativa de Homero sobre Ulises está siempre abierta para ser reinterpretada. Esto es, que la aparición de los idiomas descansa sobre la posibilidad única del hombre de ser y contar historias, de referirse con el lenguaje a sucesos del pasado. Por ejemplo, con el apogeo de Roma como Metrópolis global mundial, el derecho civil de los romanos fue desplazado por el *jus-gentium*.

Así, el derecho de las elites romanas –formal y solemne– fue desplazado por el lenguaje que hablaban los extranjeros para poder permitir, de un modo fluido, sin solemnidades, las transacciones personales y el desarrollo social.

Es decir, el derecho romano muestra, de una forma muy clara, cómo un lenguaje jurídico desplaza a otro que se forma y nace bajo las condiciones del cambio económico, cultural y social.

Hoy está naciendo vigorosamente un nuevo *jus-gentium* fundado en los derechos inalienables de la dignidad de la persona bajo todas las banderas del orbe. Ese derecho global de protección de los derechos fundamentales amparados por las todas las convenciones y normas de las Naciones Unidas y de todos los Tribunales Nacionales e Internacionales, junto a un nuevo derecho internacional humanitario, señalan el camino de retorno al hogar, y desde allí se liberan, desde allí retornan a su hogar, todos los prisioneros de Circe, que no son otra cosa los despotismos sangrientos por los que la centuria pasada y los comienzos de esta serán conocidos y repudiados, junto al genocidio de poblaciones enteras como lo atestiguan los casos de nuestro Tribunal Penal Internacio-

nal para la Ex-Yugoslavia y de Ruanda y demás foros internacionales y regionales de derechos humanos.

Ese nuevo lenguaje existe. No es un lenguaje jurídico híbrido sino una síntesis fecunda de justicia y sus valores implicados, protegiendo todas las edades del hombre y todas sus moradas.

En 1986, Baudrillard, en ocasión del Congreso Mundial de Psicoanálisis de Paris, afirmó que era inexorable que el psicoanálisis se abriera hasta llegar a todas las instituciones y al pulso del tiempo.

Estaba diciendo que había que crear un nuevo lenguaje para responder al nuevo paradigma de las ciencias.

También al lenguaje jurídico, ya que la norma en su contexto lógico de imputación normativa refiere a la conducta intersubjetiva como Giorgio Del Vecchio, el gran filósofo italiano, lo ha expresado desde hace décadas.

La inscripción de la norma, la discriminación entre lo permitido y lo prohibido, y su consecuente metáfora jurídica –siguiendo a Legendre–, construye la subjetividad humana.

Notas

(I) *Doing Testimony Psychotherapy with survivors of Ethnic Cleansing*, pag. 150-151, Cap. VII. *When History is a Nightmare, lives and Memories of Ethnic Cleansing in Bosnia-Herzegovina* by Stevan M. Weine, Rutgers Univ. Press 1999.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

“MAS EU NÃO BATI”: A BANALIZAÇÃO DA VIOLÊNCIA DOMÉSTICA CONTRA MULHERES

da Rocha Queiroz, Karine - Neres, E. - de Miranda, M. G.
- Correia, P. - Lapa, T.

Filiación Institucional:

da Rocha Queiroz, Karine: Magister en Psicología y Especialista en Psicología Clínica (Univ. Luterana de Manaus). Integrante del Laboratorio de Investigación Nuevas Formas de Inscripción de Objeto (UNIFOR) y de CLIO-Institución Psicoanalítica (Fortaleza-Brasil).

Neres, Eliani: Graduada en Psicología por la Universidad del Norte – UNINORTE (Brasil). Aprendiz de Psicología de la Corte de Justicia del Estado do Amazonas.

de Miranda, Marília Gabriela: Graduada en Psicología por la Universidad Federal de Amazonas (Brasil). Aprendiz de Psicología de la Corte de Justicia del Estado do Amazonas.

Correia, Priscila: Aprendiz de Psicología de la Corte de Justicia del Estado do Amazonas

Lapa, Thaís: Psicóloga de la Corte de Justicia del Estado do Amazonas

Equipo de Psicología en el Dpto. de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer del TJAM [Tribunal de Justicia del Estado de Amazonas] (Brasil)

Resumo: A violência doméstica contra mulheres tem comparecido como sintoma social abrangendo várias formas de manifestação, seja física, sexual, psicológica, moral. A partir do trabalho em uma vara especializada de proteção à mulher vítima de violência pode-se observar que, em muitos casos, o homem não se reconhece como agressor, pelo fato de alegar não ter agredido sua companheira fisicamente. Nesse contexto, a violência é tomada pelos agressores apenas em sua vertente física, sendo esta elevada à categoria de emblema da violência doméstica. Tal fato denuncia um ato violento enquanto sinônimo de gozo, contudo, não sendo uma postura exclusivamente masculina, pois as mulheres, ao silenciarem-se, partilham dessa condição gozosa. Em decorrência disso, o sujeito do desejo, respondendo pela parte agredida, encontra grandes barreiras para advir. Corroborando com o exposto, parece evidente que alguns casais ainda vivem a lógica da sociedade patriarcal, na qual aos homens cabiam todos os direitos e às mulheres todos os deveres. A posição de desvalia da mulher, porém, pode ganhar outra faceta pela via amorosa, esta que representa o caminho que permite ao gozo condescender ao desejo. No entanto, os agressores apresentam-se ausentes de culpa, logo,

desimplicam-se quanto às consequências dos seus atos. Neste sentido este trabalho vem pensar, a partir do ponto de vista psicanalítico, a violência de gênero no âmbito doméstico, partindo da ótica masculina, e suas consequências na constituição da subjetividade feminina. Ressaltando a importância da escuta psicanalítica e da reflexão propiciada pelo profissional da psicologia no tocante ao atendimento das partes processuais.

Palavras-chave: violência doméstica, subjetividade feminina, psicanálise.

Resumen: La violencia doméstica contra la mujer ha aparecido como un síntoma social sobre las diversas formas de manifestación, ya sea física, sexual, psicológica y moral. A partir del trabajo en una corte de justicia especializada de protección de las mujeres víctimas de violencia pueden tener en cuenta que en muchos casos el hombre no se reconoce como un agresor, porque no afirma haber asaltado físicamente a su pareja. En este contexto, la violencia es tomada por los atacantes sólo en su aspecto físico, que se eleva a un símbolo de la violencia doméstica. Este hecho revela un acto violento como sinónimo de goce, sin embargo, no es una actitud exclusivamente masculino, las mujeres, que se comparten en silencio, comparten esta condición de goce. Como resultado, el sujeto del deseo, lo que representa la parte perjudicada, es los mayores obstáculos para entrar. Corroborando lo anterior, parece claro que algunas parejas siguen viviendo la lógica de la sociedad patriarcal, en que los hombres podrían haber todos los derechos y las mujeres todos los deberes. La posición de indefensión de la mujer, pero, puede ganar otra faceta por medio del amor, esto que representa el camino que permite el goce condescender al deseo. Sin embargo, los atacantes tienen que estar ausente de culpabilidad, por lo que desimplican sin las consecuencias de sus acciones. En este sentido, este trabajo es examinar, el punto de vista psicanalítico, de la violencia de género en el hogar, desde la perspectiva masculina, y sus consecuencias en la constitución de la subjetividad femenina. Haciendo hincapié en la importancia de la escucha psicanalítica y la reflexión que ofrece la psicología profesional en relación con la asistencia de las partes procesales.

Palabras clave: violencia doméstica, la subjetividad femenina, el psicoanálisis.

“Mas eu não bati, só dei um empurrão!”

A frase, enunciada no momento do atendimento a um senhor que havia sido acusado por sua esposa de agredi-la, das mais diversas maneiras, ao longo dos 20 anos de união conjugal, representa a fala de vários outros homens que, quando ouvidos, em uma das varas especializadas de proteção à mulher em situação de violência doméstica, trazem em seu discurso a marca do que poderíamos chamar de “naturalização” da violência, sustentada pela falocracia (tendência a justificar a dominação das mulheres pelos homens).

Esses homens, quando do atendimento, parecem não conseguir dissociar a violência contra mulheres, nestes casos, “suas” mulheres, do que é considerado o ato de espancá-las. Neste sentido, um empurrão, obrigá-la a manter relações sexuais diariamente, humilhá-las, quando estas se recusam a cumprir sua “obri-

gação de esposas” na cama, entre as mais diversas formas de violência, parece, no discurso trazido por eles, algo que é natural da relação de qualquer casal, já que “eles não as espancaram”.

Outro ponto importante, para pensarmos a banalização da violência contra a mulher, quando da tentativa de reduzi-la à violência física, ainda, reduzir a violência física ao ato de espancar, é o fato de que esses homens, também tendem a justificar o ato violento, lançando para a mulher a responsabilidade sobre seu comportamento, desimplicando-se assim de seus atos.

Neste sentido, trazem falas significativas que denotam que eles acreditam que as mulheres devem cumprir “padrões de comportamento” de uma esposa, ou seja, cuidar dos filhos, do marido, realizar as atividades domésticas, por exemplo. Caso contrário, devem ser castigadas!

A jurista Maria Berenice Dias (2007) lembra que o lugar da mulher na história é marcado por uma ausência, sendo esta subordinada ao marido, privada de voto e voz, onde a sociedade patriarcal só consagrava a superioridade do homem. Também, no direito, o lugar da mulher, para a autora, era um não-lugar, já que a mulher não existia juridicamente e, embora tenha havido grandes avanços, estes ocorreram mais no plano legal que cultural.

No que diz respeito à violência de gênero contra as mulheres, Muszkat (2008) lembra que, a cultura reproduz e perpetua as relações hegemônicas masculinas de gênero, onde as práticas de dominação dos homens sobre as mulheres são avalizadas, podendo o homem impingir formas de conduta às mulheres e castigá-las se entender válido. A mulher, por sua vez, ao submeter-se, compartilha da mesma premissa, acreditando que devem obediência aos homens, ora provedores, pais de seus filhos.

Estas questões trazem um estigma cultural que a Lei, ainda, não conseguiu mudar, e autoriza o clichê de que “lugar de mulher é na cozinha”, neste sentido, é “natural” que o homem lhe “edifique” quando ela sai do seu lugar, que continua, desta forma, sendo o não-lugar, pontuado por Dias (2007), da família patriarcal de outrora. É válido lembrar que ser mãe não é ser mulher, separando a sexualidade da maternidade, o que muitas vezes não é possível ser desagregado do ideário popular.

Trazendo essas questões para o viés psicanalítico, a violência de gênero contra a mulher, a partir do agressor desimplicado de seu ato, tanto culpabilizando a mulher, como não reconhecendo os vários tipos de violência (Lei 11.340/2006),

denuncia, o ato violento, enquanto sinônimo de gozo, ou seja, a violência contra a mulher que se repete sem ser significada pelo agressor.

Este tipo de violência tem comparecido como sintoma social; “os homens não conseguem aceitar que nem sempre o que as mulheres querem é o que eles têm a oferecer, onde a maior liberdade de circulação da mulher no espaço público e a afirmação de seu desejo, que não se esgota no casamento, podem ser ameaçadoras para eles” (Kehl, 2009).

Neste sentido, tanto o homem, assujeitando às mulheres ao fantasma da castração, como forma de assegurar sua masculinidade, goza dessa posição, a despeito da lei, e a mulher, por sua vez, goza do seu sintoma, deixando-se assujeitar.

No que refere à questão de a mulher partilhar dessa condição gozosa, podemos lembrar o trabalho de Freud (1919), “*Uma criança é espancada*”, quando, se referindo à análise da fantasia infantil em mulheres, observara que a fantasia: “*Estou sendo espancada pelo meu pai*” tem um caráter masoquista, já que é acompanhada de intenso prazer.

Em relação à violência contra a mulher, os homens gozam como objeto do corpo feminino, objeto este que deve se submeter ao outro de modo masoquista, onde só um goza que são questões vistas como formas violentas de inscrição da sexualidade na mulher. A mulher neste sentido encontra barreiras para advir como sujeito do desejo, já que, de acordo com ensino lacaniano, para dar lugar ao desejo, não se deve ceder ao gozo.

Para Oliveira e Araújo (2010) o que se questiona são as normas que ditam as características femininas de docilidade, obediência, passividade. De acordo com Kehl (2009), a força física, capacidade de sustentar a família, ganhar dinheiro, comparecem como desdobramentos da metáfora fálica, do lado masculino, e do lado feminino, a beleza, sedução e maternidade, que são extensões do corpo, apontam que a cadeia de desdobramentos da mulher é muito mais curta tradicionalmente. As mulheres, a partir desta condição, foram educadas para se reprimir, onde o homem, na tentativa de recuperar o controle sobre estas, podem acreditar que a violência é o último recurso.

Lembramos, com Lacan que a violência comparece como um excesso e este só pode ser interdito pela lei do desejo. Os mitos da obra freudiana - *Mal-estar na Civilização* (1930) e *Totem e Tabu* (1914) - mostram como a lei surge em prol do processo civilizador. São ambos mitos de interdito ao gozo, pois o tabu e o supereu exigem o respeito à Lei, Lei do Nome-do-Pai, do ensino lacaniano.

Neste mesmo sentido, Quinet (2003) enfatiza que o denominador comum entre Direito e Psicanálise é a relação entre lei e gozo, ou seja, lei jurídica e a lei simbólica. Desta forma, a Constituição, as leis, estatutos, são formas de expressão da Lei simbólica, visando à limitação ao gozo em prol da civilização. O direito com suas leis representa uma forma de barrar a tendência que o homem tem de fazer do outro objeto de suas pulsões destrutivas (Quinet, 2003).

No que se refere à realidade brasileira, a Lei n. 11.340/2006, conhecida como Lei Maria da Penha, “Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher”, o poder estatal nesse tocante tenta coibir excessos, impondo formas de conduta ao convívio em sociedade. A violência contra a mulher é crime, previsto em Lei!

Acreditamos que a Lei deu visibilidade à mulher, dando-lhe voz, pois esta pôde entender que não é natural se sujeitar à violência imposta por seu companheiro e que pode recorrer à lei para proteger-se das mais diversas situações de violência (Lei 11.340/2006) que podem lhe ser impingidas.

A escuta psicanalítica no âmbito jurídico e a atuação do psicanalista como mediador, pensando a psicanálise em extensão, podem ser de fundamental importância. Psicanaliticamente falando, o trabalho no âmbito jurídico pode se tornar possível, propiciando que a “verdade” do sujeito seja dita, e essa verdade emerge quando o profissional se dispõe a escutar o que está além do que é dito (Lima, 2007), e é enunciado no dizer.

Para Lacan é a palavra que pode apaziguar o excesso pulsional, que comparece na violência. “A palavra permite o adiamento, a simbolização, dá um contorno, um limite, e os meios para que o sujeito possa pensar” (Silva Júnior e Besset, 2010).

Neste sentido, a escuta e a mediação do profissional psi no âmbito jurídico, podem proporcionar que as partes processuais reflitam sobre suas atitudes, auxiliando a encontrarem uma forma de solver o conflito de forma não violenta.

No que concerne à mulher, ao falar, esta pode sair da posição de vítima, do gozo da passividade, já que, o profissional da psicologia pode auxiliá-la, mas o agir deve ser dela, pensando a partir da “retificação subjetiva” do ensino lacaniano, onde o queixoso possa se implicar com aquilo que se queixa, em relação à realidade psíquica. A mulher neste sentido, advindo como sujeito desejante, pode ser protagonista da sua própria história, saindo da sombra de seu companheiro.

Também, pode ser propiciado ao homem sair do estigma de o comportamento agressivo fazer parte da condição de ser “macho”, que pode ser considerada

uma forma de banalização das várias formas violência, se implicando, assim, em seu ato e pensando uma maneira diferente de se posicionar frente às suas frustrações e impasses conjugais, compreendendo assim que ele não pode coisificar a mulher, gozá-la, pois, para além das penalidades legais, a violência pode afetar a família de forma geral e deixar marcas, trazendo consequências subjetivas de grandes proporções.

Ref. Bibliográficas

- Dias, M (2007). Manual do Direito das Famílias. São Paulo: Revista dos Tribunais.
- Freud, S (1996). Mal-Estar na Civilização (Edição Standard Brasileira das Obras Psicológicas Completas de Sigmund Freud, Vol. 21). Rio de Janeiro: Imago. (Originalmente publicado em 1927 - 1931).
- _____. Totem e Tabu (Edição Standard Brasileira das Obras Psicológicas Completas de Sigmund Freud, Vol. 13). Rio de Janeiro: Imago. (Originalmente publicado em 1913 - 1914).
- _____. Uma criança é espancada (Edição Standard Brasileira das Obras Psicológicas Completas de Sigmund Freud, Vol. 13). Rio de Janeiro: Imago. (Originalmente publicado em 1919).
- Kehl, M.R. (2009). Mulheres em transformação e homens em crise. Comunicação oral, acessado em 16/05/2011: www.cpfcultura.com.br
- Lima, A. (2007). Psicologia Jurídica – Lugar de Palavras Ausentes. Aracaju: Evocati.
- Muszkat, S. (2008). Desamparo e violência de gênero: uma formulação. Psicanálise e cultura, São Paulo, 2008, 31(47), 125-132.
- Oliveira, E. e Araújo, M. (2010) Violência contra a mulher, psicanálise e teatro do oprimido. Seminário Internacional Fazendo Gênero 9: Diásporas, diversidades, deslocamentos. Florianópolis. Anais Eletrônicos do Fazendo Gênero 9. v. 9. p. 1-11.
- Quinet, A. (2003). O gozo, a lei e as versões do pai. Direito de Família e Psicanálise - rumo a uma nova epistemologia. Rio de Janeiro, RJ: Imago.
- Silva Júnior, J. e Besset, V. (2010). Violência e sintoma: o que a psicanálise tem a dizer? Fractal: Revista de Psicologia, v. 22 – n.2, p; 323 – 336, Mai/Ago.

VICTIMIZACIÓN E IMPUNIDAD

De Castro Korgi, Sylvia

Filiación Institucional:

Prof. Asociada en la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura de la Univ. Nacional de Colombia

Editora de Desde el Jardín de Freud Revista de Psicoanálisis de la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura, Fac. de Cs. Humanas de la Univ. Nacional de Colombia

No podemos reconciliarnos con esto.
Ninguno de nosotros puede.
Hanna Arendt

En el marco de una reflexión cuyo foco son los efectos de la impunidad sobre las víctimas de violencia política, me he preguntado por el alcance de la llamada “subjetividad de la época”, con la idea de que una tal subjetividad, favorecida por la tendencia de la sociedad contemporánea a una adopción de la posición de víctima, coincide con una riesgosa reducción del sujeto a la condición objeto, es decir, con una suerte de de-subjetivación.

De esta de-subjetivación, las víctimas de la violencia política constituirían una figura paradigmática. Por supuesto, al proponer que es la ausencia de respuesta a su exigencia de justicia relativa a la ley aquello que las conmina a permanecer en la condición de víctimas, se está de hecho separando unas víctimas de otras que no lo son, lo que obliga necesariamente a contar con las diferencias.

La tendencia mencionada de la sociedad contemporánea produce ejércitos de víctimas, lo que segura guarda coherencia con el incremento de coyunturas

traumáticas a las que se hallan expuestos los sujetos en la actualidad. Tal parece que estas coyunturas han registrado un aumento notorio, lo cual no es ajeno al debilitamiento de las referencias que otrora se mostraban capaces de regular las tendencias amenazadoras para la vida humana y para las posibilidades de “vivir juntos”.

Así pues, hay suficientes razones para pensar que los sujetos de la “subjetividad contemporánea” se encuentran en situación de precariedad con respecto al sentido de la existencia y a la creencia en figuras tutelares que les habrían permitido simbolizar su sufrimiento y, con ello, aminorar las consecuencias de los eventos dramáticos que hoy son fuente de malestar (1).

Así las cosas, el desamparo constitutivo de lo humano se habrá incrementado hoy día favoreciendo efectos traumáticos ante situaciones que en la actualidad constituyen “traumas psíquicos”, como le gustaba decir a Freud, pero, ¿lo son? En todo caso vale la pena tomar distancia con respecto a la misma lógica de la victimización promovida por la ideología que domina la época, y pensar que el desamparo en el que se mueve este “nuevo sujeto” no hace de él un “traumatizado” y menos aún una víctima.

No se insiste lo suficiente en la diferencia que separa a un sujeto sufriente, cuya queja encuentra su resorte en el deseo, de un viviente necesitado, una *vida nuda*, según la figura del derecho romano antiguo recuperada por el filósofo Giorgio Agamben (2).

Me ocuparé ahora de las víctimas de los llamados crímenes de lesa humanidad (3).

Estas víctimas son aquellas a las que, en el país desde donde escribo, luego de años de espera por un marco legal para la puesta en marcha de los procesos de reparación y de restitución de las tierras de las que fueron desalojadas por las fuerzas del paramilitarismo al servicio del narcotráfico y de la agroindustria a gran escala, recientemente se las ha puesto en situación de ¡competir por los recursos gubernamentales que serían destinados para la “atención humanitaria” de los damnificados por los efectos del cambio climático!

Así las cosas, no tengo que esforzarme por encontrar los ejemplos de una estrategia mediante la cual, confundiendo unas víctimas con otras que no lo son, se actualiza la pretensión de despolitizar a las víctimas de un conflicto armado interno y, con ello, de minimizar esas “protuberancias de goce” (4) que son los crímenes en cuestión (5).

Ahora bien, destacaré enseguida el factor que considero determinante a la hora de pensar los obstáculos que impiden el tratamiento simbólico que permitiría a las víctimas abandonar su posición de víctimas. Es a nivel del juicio y del castigo a los criminales en donde me es posible proponer la impunidad en su relación con la victimización (6). Resulta obvia esta elección del juicio pues, sean los que sean los “derechos” de las víctimas —la “verdad” de los crímenes, la exigencia de “perdón público”, la “preservación de la memoria histórica” o, incluso, el “reestablecimiento de la dignidad”—, estos no tienen sentido ni oportunidad salvo que se planteen como efecto de la operación de la justicia.

Considero que en ausencia de la confesión del delito y de la imposición de la pena y del castigo a los criminales en el marco de una exigencia de justicia relativa a la ley, el “derecho de las víctimas” linda peligrosamente con la “ayuda humanitaria”, con esa práctica cuyas misiones tratan por igual a los vivientes necesitados que sobreviven a los flagelos sociales, políticos y naturales y que, muy a su pesar, contribuye así con la pretensión, igualmente cara a la ideología de la época, de despolitizar los conflictos.

Cuando Jacques Lacan sostiene que “toda sociedad (...) manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos” (7), otorga al castigo un lugar de bisagra que bien podría orientarnos en relación con su valor: no cualquiera, pues se trata del asunto central de la culpa y la pena y, por ahí mismo, de la responsabilidad de los actos ante la ley. En ese orden de ideas, Lacan afirma que “la responsabilidad, es decir, el castigo, es una característica esencial de la idea del hombre que prevalece en una sociedad dada” (8).

Ahora bien, vale pena deshacer la supuesta equivalencia que Lacan estaría estableciendo entre esas dos coordenadas prevalentes mediante las cuales las sociedades intentan aportar un tratamiento simbólico al equilibrio alterado a consecuencia de actos criminales, pues no puede afirmarse que el castigo implique necesariamente la responsabilidad subjetiva.

Esto tiene un alcance fundamental, y a su dilucidación puede contribuir el psicoanálisis, dada su particular forma de interrogar la relación del sujeto con la ley. Ya en Freud hay una subversión de la relación que el derecho plantea entre la ley y el crimen: según su mito fundador de la cultura (9), primero fue el asesinato y luego la ley. Así, el crimen da lugar a la ley.

Pero no solo en este caso, mítico, de la fundación de la ley de la cultura, se constata la subversión del psicoanálisis, pues también Freud descubre que no

siempre el crimen es requerido para provocar el sentimiento de culpa: puede ocurrir justamente lo contrario, que el crimen esté motivado por la culpa y la necesidad de castigo —es el caso del criminal por sentimiento de culpa—. La culpa no sólo no es obstáculo para incurrir de nuevo en la falta —es el caso de Dostoievski, de quien Freud muestra cómo alternativamente se arrepiente y peca—, sino que tampoco acompaña necesariamente a la trasgresión —es el caso del perverso—. Por lo demás, el neurótico es aquel en quien su conciencia de culpa se muestra tanto más severa cuanto más se esfuerza en el cumplimiento de la ley...

Estos casos sugieren, como ya ha sido ampliamente señalado **(10)**, una relación desplazada entre la “objetividad de la ley” y la “subjetividad de la culpa”, una discrepancia entre la ley y la relación subjetiva con la ley. De aquí deriva una consecuencia cuyo alcance vale la pena medir: que el sujeto no tiene con la ley una relación que lo obligue, por el contrario, el sujeto debe hacer una elección frente a la ley, debe admitir que eso le concierne. El caso extremo de esta posición subjetiva frente a la ley es Antígona, cuya convicción la conduce a elegir otra ley... Al margen de esta elección, la ley no es más que “la forma vacía de una vigencia sin significado”, como dice Agamben **(11)**, un *automaton* **(12)** o, como sostiene Pierre Bruno, “lo que piensa verdaderamente por sí mismo, sin vínculo con ese más allá (...) que da al sujeto su pensamiento” **(13)**.

Entonces, quien comete el delito requiere subjetivar su crimen como condición para que la ley pueda operar en él. Ahora bien, esta subjetivación del crimen no está garantizada por la ley, si bien la ley se requiere como el marco necesario para que una tal subjetivación sea posible.

Lo dicho hasta aquí sobre la ley pone el acento en el inculpatado, en aquel que contando con la ley, logra o no subjetivar el crimen, es decir, apropiarse o no de su acto y admitir la pena, lo que entonces sí situaría las cosas en el plano de la responsabilidad subjetiva. ¿Qué decir ahora de quien se sitúa del otro lado, del lado de quien exige justicia, es decir, de aquel que hace una exigencia de justicia relativa a la ley?

Justamente esta diferencia de posición entre el victimario y la víctima me lleva a destacar la dificultad con la que tropieza esta última cuando constata, por ejemplo, el reconocimiento cínico de la necesidad “política” del crimen **(14)** o, en un caso menos extremo, el hecho de que la verdad haya sido escamoteada en el juicio, o que la pena sea irrisoria...

En estos casos se comprueba, por decir lo menos, que la ley jurídica no es equivalente a la justicia. Pero, ¿podría serlo?

Cuando en un texto posterior al aquí citado Lacan vuelve a hablar de la ley jurídica sugiere una diferencia entre la ley y la justicia. Así, dice: “La ley, ley articulada, entre cuyos muros habitamos y que constituye el derecho, no debe ser considerada homónima de lo que puede enunciarse en otros casos como justicia” (15). Quizás entonces esta falta de acuerdo entre la ley y la justicia sea una dificultad de estructura: una imposibilidad.

Un tratamiento de este asunto nos es presentado por Agamben en el marco de su análisis del juicio a los criminales de guerra nazis. El filósofo reflexiona acerca del límite del derecho ante la magnitud del crimen y sostiene que, si bien es exigible el juicio, “lo decisivo es sólo que las dos cosas no se confundan, que el derecho no albergue la pretensión de agotar el problema”. “El derecho, continúa, no tiende (...) al establecimiento de la *justicia*. (...) Tiende exclusivamente a la celebración del juicio, con independencia de la verdad o de la justicia”. Y todavía, afirma: “La verdad tiene una consistencia no jurídica, en virtud de la cual la *questio facti* no puede ser confundida con la *questio iuri*. Esto es, precisamente, lo que concierne al superviviente: todo aquello que lleva a una acción humana más allá del derecho, todo aquello que la sustrae radicalmente al proceso” (16).

Quisiera resumir diciendo que Agamben da cuenta con esto del real del derecho en su diferencia con la justicia, de la imposibilidad del acuerdo entre la ley y la justicia, advertido por quienes pensaron Auschwitz después de Nuremberg: “Ha sido preciso, dice, que transcurriera casi medio siglo [y que pudiera concluirse que el juicio no tiene por finalidad ni la verdad ni la justicia, y que se muestra insuficiente ante la magnitud del crimen] para llegar a comprender que el derecho no había agotado el problema, sino que más bien éste era tan enorme que ponía en tela de juicio al derecho mismo” (17).

Y, sin embargo, admitámoslo, el real del derecho no equivale a la impunidad. Así que cuando a este real se agrega algo del orden de la “impunidad legislada” (18) lo que se devela no es la imposibilidad sino la inoperancia de la justicia, una inoperancia que, tratándose de crímenes políticos, es sostenida por el poder político... Pero esto no pasa sin consecuencias.

La ausencia de una decisión política de someter a juicio a los criminales priva a víctimas y a los sobrevivientes de una posibilidad de transitar por las vías pacificantes en las que podría encontrar algún modo de inscripción la imposibilidad del perdón y el imposible olvido que las habita.

Como es sabido, no hay olvido del crimen: “el superviviente tiene la vocación de la memoria, no puede no recordar” (19), pero sí puede, en cambio, como decía Freud, inscribir su huella en una cadena de recuerdos que ponga límite al “sufrimiento de las reminiscencias” (20).

Entonces, aun contando con lo imposible de la justicia misma, el juicio a los culpables de estos crímenes atroces es una medida insustituible y una alternativa a nuestro alcance para poner un límite a los efectos subjetivos de lo insoponible del asesinato y la desaparición, para trazar un borde al hueco en el saber que resulta de lo inexplicable, por mucho que los hechos sean revelados, para permitir una cierta pacificación, aún si los crímenes están destinados a permanecer en el registro de lo traumático como aquello que nunca alcanzará su completa tramitación.

Habrà que valorar este alcance del juicio porque de él dependerà que las generaciones venideras tengan a su disposición el alivio de aquello que Lacan llamaba la “segunda muerte” (21) que, aplicada a los dolientes, ya no es un abismarse en el dolor, sino una posibilidad de fundar un recuerdo sin dolor... Así las cosas, estamos en capacidad de comprender que cuando la memoria del trauma adquiere la forma de un “deber de memoria”, este deber no es más que una exigencia de justicia que no cesa, allí donde se ha cometido una injusticia: un “crimen del olvido” (22).

Estas ideas, referidas a la posibilidad de una tramitación simbólica que conduzca a la inscripción de las pérdidas, me permiten proponer como hipótesis que el juicio cumple una función cercana a la del testimonio y a aquella que tienen los ritos funerarios y el público en el duelo.

De un lado, si el testimonio se impide o su valor queda impugnado, aun cuando los hechos no dejen lugar a dudas, los crímenes pueden subsistir en una memoria sin recuerdo, como si nunca hubiesen ocurrido, abonando de este modo el campo de la pesadilla. A falta de testimonio compartido, ocurre en la subjetividad de las víctimas un entrecruzamiento particular entre la realidad y la fantasía, cuya manifestación es una sensación de irrealidad que las conduce a verificar una y otra vez la materialidad de los hechos (23).

Y si la verificación resulta impedida, tanto como si el cadáver queda insepulto, ¿cómo puede el doliente llamar al duelo en su auxilio gracias al reconocimiento paulatino de la inexistencia de su muerto? (24).

El duelo no es un asunto privado, requiere de la presencia de los otros, cuyas voces y miradas ofrecen el testimonio de la muerte de la que el doliente no quiere cerciorarse... Esta es la función de la comunidad en el duelo, de la que sabemos que hace las veces de soporte de la intervención masiva del orden simbólico en aquella tentativa de tratar el agujero en lo real, nunca sellado, dejado por la muerte.

Por eso, aún si la consistencia de la verdad que demandan los sobrevivientes no es la misma de la verdad jurídica, en el mejor de los casos el juicio revelará públicamente lo que en su ausencia permanecería oculto, ya no solo como si fuera asunto privado del doliente sino, más aún, como si su ocurrencia pudiera ser puesta en duda.

Así pues, más allá del establecimiento de los crímenes con vistas a un proceso, se trata de valorar los efectos sobre los sobrevivientes de la revelación de los hechos, gracias al testimonio de la víctima o del testigo en el espacio del juicio.

El camino doloroso e incierto del juicio a los criminales es la deuda que adquiere con las víctimas cualquier sociedad que no haya apostado por vigencia de la ficción de un Otro simbólico que oficiara de garante en la búsqueda de acuerdos pacificantes. El escamoteo de esta deuda ética hará imposible a víctimas y sobrevivientes el paso a lo que podría constituir el tiempo de otra cosa. Un tiempo que no sería ya el del fragor de la queja y la denuncia ni el del ánimo de la justicia vengativa durante el cual puede enredarse el duelo.

No se valora suficientemente el carácter decisivo de este franqueamiento, que no es otro que el paso de la condición de víctima a la de sujeto sufriente. Es que no hay manera de considerar al demandante de una justicia que no llega, sino como alguien reducido a la posición de víctima, es decir, a la posición de un objeto en situación de inermidad, incapaz de abandonar su demanda reivindicativa y de tomar a su cargo el camino que le queda por delante...

Ahora bien, ¿no quedan los sobrevivientes de los crímenes políticos sometidos a esa de condición de víctima, a la que la ausencia de justicia los arroja? Detenidos ahí ¿cómo pretender poner límite al beneficio de goce que su posición pudiera entrañar, si es al goce a lo que esa situación los conmina?

En este caso la condición de las víctimas es análoga a aquella que Lacan describe para Sygne de Coufontaine, la heroína del drama de Claudel, a quien no solo se le reserva el peso de una desgracia que no ha merecido, sino que “se le pide que asuma como un goce la propia injusticia que le produce horror” (25).

Esa es, creo yo, la figura de la victimización promovida por la impunidad.

Notas

- 1) Soler, Colette. De un trauma al otro. (Medellín: AFCL, 2009), 19. Con respecto a la crítica del sujeto victimizado de la sociedad contemporánea, cfr. Zizek, Slavoj. “Víctimas, víctimas por todas partes”. En *El frágil absoluto*. (Valencia: Pretextos, 2002).
- 2) Agamben, Giorgio. *La comunidad que viene*. (Valencia: Pretextos, 1996); *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I* (Valencia: Pretextos, 1998).
- 3) Se trata de las víctimas de los desplazamientos forzados de población y los sobrevivientes de las víctimas de la desaparición forzada y de las masacres. No quisiera entrar en detalles pero hay que ver cómo, en ausencia de resolución del avance de la “tanatopolítica”, en buena medida favorecido por la impunidad, la víctima se duplica: el desaparecido y su deudo, el asesinado y su deudo...
- 4) Zizek, Slavoj. La medida del verdadero amor es: “puedes insultar al otro”. Entrevista concedida en Frankfurt con motivo de la Feria de Libro, 2001. Versión en Internet.
- 5) Esta es una estrategia que, en el contexto colombiano, renueva la pretensión de negar la existencia misma de las víctimas, de la misma manera que ha negado la existencia del conflicto armado para dar paso a la versión del accionar de grupos terroristas al que el estado responde en legítima defensa. En ese sentido, el estado colombiano, con la política de la “seguridad democrática”, acogió los mecanismos que le permitieron la persecución no solo de los integrantes de los grupos que recurrieron al terrorismo como estrategia de subsistencia, sino de quienes progresivamente fue designando como “auxiliares del terrorismo”, incluidas ahí diversas categorías de ciudadanos que por su oposición resultaban no integrables en el sistema político.
- 6) Algunos de los elementos presentados a continuación son parte integrante del texto de mi autoría “Impunidad, venganza y ley”, publicado en *Desde el Jardín de Freud, Revista de Psicoanálisis de la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005, no. 5).
- 7) Lacan Jacques. “Funciones del psicoanálisis en criminología”, en *Escritos 1*. (México: Siglo XXI, 1990), 118.
- 8) *Ibid.*, 129. No voy a detenerme en la “idea del hombre que prevalece en una sociedad dada” pero tampoco puedo dejar pasar que, al respecto, Lacan afirma que “Una civilización cuyos ideales sean cada vez más utilitarios, comprometida como está en el movimiento acelerado de la producción, ya no puede conocer nada de la significación expiatoria del castigo...”. En realidad, estas observaciones anticipan las reflexiones lacanianas acerca de los efectos de lo que luego será designado como discurso de la ciencia. Lo interesante es que Lacan observa cómo la dificultad del legislador en lo que se refiere al ejercicio de la justicia y al castigo, quiso ser resuelta primero por la vía de la adopción de un “humanitarismo” que, al no resolver nada, dio paso, en la sociedad “utilitarista”, a un intento de solución ¡por vía científica!, “a saber, en un análisis psiquiátrico del criminal, a lo cual se debe remitir (...) lo que podríamos designar como una concepción sanitaria de la penología”. Lacan, Jacques. *Ibidem*.
- 9) Freud, Sigmund. “Tótem y tabú”, en *Obras Completas*. T. XIII. Amorrortu. Buenos Aires.
- 10) Bruno, Pierre. “¿Qué es una ley?” Texto de la intervención del autor en las Jornadas con motivo del lanzamiento del No. 5 de la Revista *Desde el Jardín de Freud*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2005.

- 11) Dicho en otros términos, “la forma pura de la ley (...) es decir, como puro bando”. Agamben, Giorgio. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I* (Valencia: Pretextos, 1998), 80.
- 12) Lacan, Jacques. *El Seminario. Libro 3. Las psicosis*. (Barcelona: Paidós, 1985), 438.
- 13) Bruno, Pierre. *Op. Cit.*
- 14) El jefe paramilitar Carlos Castaño, asesinado luego por rivalidades entre los jefes de los diferentes bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia, en una entrevista televisiva en marzo del año 2000 sostuvo: “Yo lamento mucho que se presenten estas situaciones, pero yo creo que se está evitando un mal mayor”.
- 15) Lacan, Jacques. *El Seminario. Libro 17. El reverso del psicoanálisis*. (Barcelona: Paidós, 1992), 45. Una afirmación de Agamben nos permite redundar en esa idea: “Pocas veces se ha hecho notar que ese libro [El proceso, de Kafka], en el que la ley se presenta exclusivamente en la forma del proceso, contiene una intuición profunda sobre la naturaleza del derecho, que no es aquí tanto norma –según la opinión común– cuanto juicio y, en consecuencia, proceso” Agamben, Giorgio. *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III* (Valencia: Pre-textos, 2000), 17.
- 16) Agamben, Giorgio. *Ibíd.*, 16. *Las cursivas son mías*.
- 17) Agamben, Giorgio. *Ibíd.*, 18.
- 18) Suzunaga, Juan Carlos. “La impunidad legislada o el retorno de lo imposible: el padre real”, en *Desde el Jardín de Freud, Revista de Psicoanálisis de la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004), No. 4.
- 19) Agamben, Giorgio, *Lo que queda de Auschwitz.... Op. Cit.*, 26
- 20) Freud, Sigmund. “Estudios sobre la histeria”, en *Op. Cit.*, Vol. II.
- 21) Lacan, Jacques. *El Seminario. Libro 7. La ética del psicoanálisis*. (Buenos Aires: Paidós, 1990).
- 22) Braunstein, Néstor. “El olvido del crimen como crimen del olvido”, en en Gerez A., Marta (Comp.) *Culpa, responsabilidad y stigo en el discurso jurídico psicoanalítico*. (Buenos Aires: Letra viva, 2009), 22. Por otra parte, nada impide, a falta de tramitación, un deslizamiento del exceso de memoria hacia un oscuro “deber de venganza”.
- 23) Cfr. Pommier, Gérard. *El desenlace de un análisis*. (Buenos Aires: Nueva Visión, 1989), 133.
- 24) “Si hay duelo, según una determinada operación x, quien está de duelo pasará de la experiencia de la desaparición de un ser querido (y del desfallecimiento de la realidad para resolver la cuestión abierta por esa desaparición) al reconocimiento de su inexistencia”. Allouch, Jean. *Erótica del duelo en el tiempo de la muerte seca* (Buenos Aires: Edelp, 1996), 131.
- 25) Lacan, Jacques. *El Seminario. Libro 8. La transferencia*. (Buenos Aires: Paidós, 2003), 341.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LAS VICISITUDES DEL RITO ANTE LO “REAL ABISMAL” DE LA PRIVACIÓN

De Gregorio, Alejandro Francisco

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Tucumán

Resumen: El fin del presente trabajo, es poder dar lugar a cierta comprensión y reflexión acerca de las prácticas rituales ante el duelo como posibilidad de crear efectos de subjetivación. A su vez se intentara dar cuenta del envés de este evento con la consecuente voracidad superyoica desubjetivante.

Se buscara gravitar sobre la pertinencia del rito como una respuesta ante el fenómeno del duelo, apelando a la lógica del elocuente Freud en “Tótem y Tabú”, “duelo y melancolía” y las elucubraciones Lacanianas en lo referente a la falta como privación real, donde lo que apremia es la caída al abismo (sin sentido) ante la falta de palabras.

Se tomara como ejemplo dos casos de diversos tópicos:

- Una institución de salud mental donde se posibilito a través del ritual, cierta escucha al sufrimiento ante la pérdida real de un paciente.

- El film “La Strada” del año 1954 del director Federico Fellini. Donde se exhibe una Italia de posguerra, un Otro no garante de ninguna respuesta ante el vacío del horror. Aquí, salen al encuentro dos personajes muy particulares unidos por el silencio, violencia, locura, en pocas palabras la tragedia.

Palabras claves: Duelo – Privación – Ritual – Subjetivación – Super-yo

Introducción

Sin embargo sin embargo y con embargo somos un misterio
que está siempre en el borde del abismo.
El universo sólo sabe burlarse de nosotros,
nos abanica con la pantalla de la muerte como si fuera una novedad.
¡Si sabremos que el no existir existe!
Mario Benedetti

A manera de reflexión podríamos pensar el fragmento de Benedetti articulada al concepto de privación de Lacan en relación al duelo. Desde Lacan entendemos este concepto como efecto de un Agente (padre imaginario), un tipo de Falta (privación real) y su Objeto (falo simbólico). He aquí la reflexión. ¿Sin embargo! ¿Sin embargo?, quizás estamos refiriendo que ante la pérdida de un ser querido sa-

bemos a quien perdimos, lo que genera saber que seguimos en pie por sencilla deducción; por lo tanto “la vida continua”. Sin embargo ¿Por qué sentimos que algo cae, que las palabras cesan, que el propio cuerpo tambalea?. La respuesta quizás pueda organizarse, al comprender que un sujeto es un efecto de los significantes devenido en la sujeción con el deseo del Otro. Debido a esto, “lo que se embarga” en el duelo es un lugar simbólico (falo simbólico), donde el sujeto pudo encontrar una respuesta anticipada a la falta en el Otro. Es así, que se presenta un agujero en la realidad (privación real), ese “a quien perdemos”, efecto de la ausencia, producto de la representación (Lenguaje), donde por lo irreductible del significante no sabemos “que perdemos ahí”. ¿Será esto el misterio de lo humano, en la frase de Benedetti?

Acerca del duelo, ¿el saldo ritual o el embargo brutal?

Tomando a Freud diríamos que “*El duelo es por lo general, la reacción a la pérdida de un ser amado o de una abstracción equivalente: La patria, la libertad, el ideal, etc.*” (1).

Es ante situaciones como esta, donde aquellas voces y miradas sustentaban un lugar de intercambio en la realidad del deudo, hoy ya no responden. Aquí ante esta ausencia real, emergen preguntas y exclamaciones. ¿Por qué a mí?, ¿pude hacer algo más?, ¡me haces tanta falta!, ¡Justo ahora me dejas!; manifestaciones de la ambivalencia de sentimientos que necesariamente tendrán que ser tramitados, enmarcados en las coordenadas simbólicas de lo contrario se obturaría el despliegue subjetivo a riesgo de precipitar un desborde fantasmático.

Freud dirá “*La sombra del objeto ha caído sobre el yo*” (2) lo cual aproxima acerca de la disociación yoica y su consecuente crítica. De esto se podría inferir algo de la presencia Super-yoica, coartando o inhibiendo los lazos libidinales con el mundo externo.

La propuesta sería poder escuchar y dar un espacio al dolor donde se posibilitaría algún efecto de *significación acerca de la pérdida que permita al deudo no perderse a sí mismo, no objetalizarse, ya que ante la muerte de otro humano lo que se pierde no es sólo el que acaba de morir, sino lo que el sujeto era en presencia del extinto, es decir que lo que se perdió es “una parte mía que tuvo que ver con el muerto” [...] en tanto remite al lazo del sujeto con el Otro y su resto. Sea en relación a la falta (deseo) o al exceso (goce). Por eso se duela tanto lo amado como lo odiado* (3).

Esto abre la posibilidad del saldo ritual, donde la palabra adquiere su dignidad simbólica sustentada en la esfera de lo público, lo privado y lo íntimo.

Desde lo público: situamos el valor general del rito como efecto de sostén subjetivo. Evento concedido por el Otro social (sistemas de significantes), donde es imperioso enlazar el Lenguaje (mitos, religiones), el Derecho (Sistema jurídico) y la Política (Estado o Nación). Desde este anudamiento se buscara reconocer y demarcar aquello que se perdió (entierros, velatorios, juicios penales, etc.) dando así paso a la circulación significativa. No todo podrá significarse (allí el dolor necesario de la muerte) aunque si se posibilitara un lugar al sufrimiento.

Desde lo privado: se pondrá de manifiesto las particularidades en el tiempo y forma por el cual el/los deudos enfrentan la angustia a través de ritos que dispongan, a modo de sujeción y separación al muerto que acaeció.

Desde lo íntimo: las singulares respuestas del sujeto en relación a esa falta, la resignificación ante lo perdido, lo privado y lo público.

La imposibilidad de la elaboración del duelo y lo resultante de tal situación deja al sujeto preso de lo peor de la ley, de lo que no hace lazo, Super-yo con su talante cruel, manifiesto de *culpa muda* (4), propicia al sujeto al goce a través de acting o pasajes al acto, en resumen a irse junto con el objeto. *A veces la negación maniaca de la pérdida impulsa a confundir los indicios de un volcán en erupción con fuegos de artificio. El acting habla cuando quema el silencio de la "lava" inelaborativa. La ausencia de trabajo con la falta, dificulta el transitar con lo que hay. Es la paradójica imposibilidad de soltar lo inasible* (5).

He aquí el embargo brutal de la subjetividad. *Cuando la Cosa, lo real deviene sólido y no deja resquicio para que la falta opere* (6).

La dirección de la cura propicia a que el vacío opere en la estructura, constituya un elemento más entre otros e instale una lógica del no-todo, de la incompletud. En ese punto donde el objeto no es sustituible, que la libido vuelva al yo y la falta al sujeto, auspicia un acontecimiento creativo, la posibilidad de inscribir un trazo nuevo (7).

Sobre un Caso Institucional **Acerca de la institución**

Institución privada de Salud donde algo de su genealogía se desgaja de la separación de otra institución de su misma estirpe, bajo la fundamentación de

la ruptura por “lo viejo” de los abordajes terapéuticos. Esto es parte de la novela institucional. Curiosamente ante esta nueva formación se observó una mayoría de profesionales jóvenes ¿quizá alguna respuesta imaginaria ante “lo viejo” de los abordajes terapéuticos?.

Del ideal al posible sometimiento idealizante.

Los ideales de la institución bajo su criterio de salud, consistían en la resocialización de los pacientes, integración entre los mismos y con el medio social por fuera de la institución. Desde la perspectiva manifiesta de los profesionales, todos eran coincidentes en relación a este ideal. Aunque desde lo latente se vislumbraba cierta identificación a la frase del líder “Acá lo que mas importa es el buen trato a los pacientes”. Esto era lo cotidiano en los profesionales y de carácter idealizante. Este momento era análogo a ciertas características del mito Tótem y Tabú, aquella situación caracterizada por el personaje todo-poderoso de la horda primitiva (mitad animal y mitad hombre) que ejercía despóticamente su poder reservándose en exclusividad las hembras y expulsando o matando a los machos. Padre primordial violento y celoso. Aquí aparecería un momento de convergencia de los hermanos en un relación a al padre de la horda. Situación de ambivalencia: amor por su poder y protección (narcisismo) y odio por su poder despótico (agresividad). Esta situación especular era manifiesta en la institución, el líder priorizaba su frase y juzgaba silenciosamente. Los profesionales se volvían confidentes de los pacientes, al punto de querer ser los preferidos. Esto era notorio en expresiones como, hijo, amigo, también secretos y quejas con los pacientes. Las posibilidades e imposibilidades del trabajo eran derivadas al líder (ambivalencia)

Aquí se ponía en riesgo la especificidad y calidad de la práctica de cada profesional, aquello del orden de la diferencia que permite el lazo social generando nuevos sentidos y menguando la situación especular. He aquí la diferencia del ideal del yo (cualidad amable de la instancia superyoica) (8) con el sometimiento idealizante (forma sacrificial de sostener al Padre), que produce fragmentación grupal y especularidad (donde lo peor del Padre convoca al Goce).

Del saldo ritual como instaurador de alianzas

En este tercer momento la institución recibe un golpe a su imaginaria completitud, aquello de lo cual una frase (del líder) ponía cierta ilusión (sostener amorprestigio del líder). Aquella frase tan vivenciada por todos “enmudece” pierde sen-

tido. Alguien murió. ¡Sil!, un paciente insignia de la institución. La pregunta surge y jaquea la frase ¿Cómo dar buen trato al que ya no esta? y algo mas complejo ¿Qué se oculta tras el buen trato y cual su costo?.

“Eso”, “convocante-angustiante”, explotó en un acting. Apareció el silencio (el líder y muy pocos sabían). Un profesional se entero a los días y por casualidad, ante el llanto e impotencia de un colega (“aquí ni siquiera nos dejan llorar”). Frente a este vacío, surgió un acto colectivo, una especie de alianza fraterna orientada en un rito colectivo (algo del Padre muerto aparecía) (9).

El ritual consistió en ubicar en un lugar de especial encuentro de la institución, una especie de altar, una foto, una poesía, y las firmas que inscribían la posibilidad de la despedida.

Saldo ritual, dimensión simbólica, que enmarca un lugar, generando nuevos efectos de significación. Aquí se posibilito un viraje de la culpa muda, hacia la culpa inconsciente (formaciones sustitutivas, donde la palabra transita) acotando la precipitación Superyoica. Este ritual posibilito algunos efectos: se dio a conocer el hecho en toda la institución, el líder rompió en llanto dando lugar a su falta y reconociendo la organización grupal ante tal hecho.

Esto genero un reencuentro con el principal Ideal y lo ampliaron (efecto creativo y pasificante) “resocialización de los pacientes, (reconocimiento y valor sobre lo perdido) integración entre los mismos (y los profesionales) con el medio social por fuera de la institución”.

El film “La Strada”

La siguiente película, que su traducción podría ser “La Callejera”, se caracteriza por la presencia de tres personajes, principales “Zampanó”, “Gelsomina” e “IL matto”.

Lo que es destacable de la película en relación a la temática de este trabajo, es el principio. Se muestra un claro ejemplo de duelo impedido. La Familia de Gelsomina, su madre viuda con sus siete hijos y Rosa unas de sus hijas que acaba de morir. Rosa fue compañera de Zampanó como artista callejera. Zampanó vuelve a buscar a la madre de Gelsomina, para comprar a alguna de sus hijas. Debido a la situación económica, la madre de Gelsomina ofrece a esta a cambio de dinero. El dialogo de la madre con Zampanó impacta por su contenido:

Madre: ¡Te doy a Gelsomina!, mira si se parece un poco a Rosa,

Zampanó: Silencioso y apático observa a Gelsomina y acepta.

Madre: Esta un poco flaca, no sabe trabajar pero es muy disciplinada.

Gelsomina presente y expectante en este diálogo sale corriendo hacia la playa. Al volver decide encomendarse (cuan paquete) a Zampanó. Expresa querer parecerse a Rosa, quiere aprender a cantar y bailar; todo esto para poder llevar luego dinero a su madre.

Es a partir de este momento que la historia comienza a transcurrir. Entre lo cómico y trágico se observa un Zampanó torpe en sus respuestas como violento en sus acciones. La película nos topa con otro artista callejero IL Matto, personaje gentil, agradable y comprensivo, el envés de Zampanó. Es ante estos dos hombres que en un momento dado Gelsomina tendrá que elegir.

La película terminara en tragedia, algo de la elección de Gelsomina lleva a la locura. Aspecto que se manifestara en la estereotipia de una canción como un "objeto resto", de un ser desubjetivado. La necesidad de castigo, irrumpe, como goce superyoico en Gelsomina, culpa muda, no demandante, desecho de la estructura que se hace presente, quizás por ignorar y codiciar un lugar que nunca fue suyo. Lugar que no fue ritualizado. Es aquí donde florece, trágicamente el fantasma de Rosa. Duelo impedido, donde lo que apremia es la caída al abismo (sin sentido) ante la falta de palabras.

Notas

- (1) Freud, S. "Duelo y Melancolía". Biblioteca Nueva
- (2) Freud, S. "Duelo y Melancolía". Biblioteca Nueva
- (3) Elmiger, Ma. Elena. "La violencia como efecto de la desubjetivación en los duelos". En Culpa, Responsabilidad y Castigo volumen III. Letra Viva
- (4) Gerez Ambertin, Marta. "El Superyo en la Clínica Freudo Lacaniana. Tesis Doctoral. UNT
- (5) Santiere, Alberto. "Presentación Clínica del Duelo". Revista Imago agenda. Setiembre 2007
- (6) Bauab Dreizzen, Adriana. "Para una clínica lacaniana del duelo y la melancolía". Revista Imago agenda. Setiembre 2007.
- (7) Bauab Dreizzen, A.. Op. Cit.
- (8) El "ideal del yo", al sostenerse en la trama simbólica, impone una medida regulatoria a la distancia entre el "yo actual" y el ideal, lo cual muestra claramente su ascendencia emblemática relacionada con la represión, operación sostenida en el deseo inconsciente, que posibilita las sustituciones (represión secundaria). Gerez Ambertin, M. Op. Cit.
- (9) 2do. momento del mito freudiano, pacto de los hermanos, asesinato del Padre primordial y la consecuente culpa de efecto retardado, sosteniendo así la interdicción de incesto y parricidio. Aunque no todo el padre terrible es sustituido, queda un resto, como espectro de venganza que insiste en retornar.
- (10) Freud, S. "Tótem y Tabú". Biblioteca Nueva.
- (11) Lacan, J. Seminario IV "La relación de Objeto". Paidós

LA FICCION DE LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA EN LOS JÓVENES TRANSGRESORES

Degano, Jorge A.

Filiación Institucional:

Docente-Investigador de la Facultad de Psicología. Univ. Nac. de Rosario

Resumen: El tratamiento penal de las denominadas jurídicamente personas menores de edad constituye una condición especial del Sistema Penal. El establecimiento de una edad cronológica determinada a partir de la cual se los considera sujeto de proceso y debajo de ella se exime de responsabilidad penal es uno de sus aspectos y el que quizás admita más interrogaciones y opiniones que van desde el descenso de la actual edad de 16 años bajo el reclamo popular por mayor seguridad, hasta el señalamiento de las razones políticas de ese reclamo y el mantenimiento de la actual, todo ello desvinculado del abordaje global de la cuestión de la infancia y de la interrogación por las razones y consecuencias subjetivas de esa condición etárea y la gestión penal.

Nuestra interrogación se orienta hacia el reconocimiento de la condición en que quedan o son colocados los jóvenes capturados penalmente respecto de sus posibilidades en su condición de sujetos, es decir respecto de la Responsabilidad como espacio de habitabilidad subjetiva.

Es allí donde reconocemos como certeras las advertencias respecto de las ficciones que intentan habitar la infancia y juventud con normativa o producción penal, advertencias que hacemos nuestras y a las que agregamos otra ficción a advertir: la ficción de creer que con Responsabilidad Penal administrada se genera o promueve Responsabilidad del Sujeto.

Palabras Clave: Jóvenes transgresores – Edad de Punibilidad – Responsabilidad Penal – Responsabilidad del Sujeto

I. El marco

En la actualidad se encuentra en latencia parlamentaria la discusión de un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil que reemplace a la ley 22278. En ese marco se han presentado en total trece (1) proyectos en la Cámara de Diputados a la vez que en la de Senadores ha sido aprobado en 2010 un proyecto producto de la confluencia de los que allí ingresaran y que espera su tratamiento en Diputados.

La gestión penal de las denominadas jurídicamente personas menores de

edad constituye una condición especial del Sistema Penal. El establecimiento de una edad cronológica determinada a partir de la cual se los considera sujeto de proceso y debajo de ella se exime de responsabilidad penal es uno de sus aspectos y el que quizás admita más interrogaciones y opiniones que van desde el descenso de la actual edad de 16 años bajo el reclamo popular por mayor seguridad, hasta el señalamiento de las razones políticas de ese reclamo y el mantenimiento de la actual, todo ello desvinculado del abordaje global de la cuestión de la infancia y de la interrogación por las razones y consecuencias subjetivas de esa condición etárea y la gestión penal.

Nuestra interrogación se orienta hacia el reconocimiento de la condición en que quedan o son colocados los jóvenes capturados penalmente respecto de sus posibilidades en su condición de sujetos, es decir respecto de la Responsabilidad como espacio de habitabilidad subjetiva.

En definitiva, el temario de discusión de la cuestión de infancia desde la perspectiva penal pasa por la construcción de su sujeto, la fijación de una edad límite de procesamiento y de las condiciones de su entorno jurídico penal de fondo y de procedimiento, siendo la gran interrogación si, resuelta la discusión abierta, el resultado impactará de algún modo en la vida de los jóvenes y en la dirección de la promoción de sus derechos.

Nuestra posición ante esta interrogación es la de insistir en la pregunta: ¿Qué significa esa (posible) modificación del tratamiento penal de los jóvenes desde el punto de vista de la subjetividad?

II. Los presupuestos

En general cabe señalar que, fuera del entorno de los proyectos parlamentarios, no se promueven interrogaciones fundamentales a la condición de la infancia y juventud como lo es concretamente, y de modo prioritario a nuestro entender, la cuestión de la posible eficacia subjetiva de las intervenciones institucionales y, en función de ello, la fijación de políticas que orienten a la promoción subjetiva de esa condición a las que llamamos políticas de la subjetividad.

En ausencia de ese punto interrogativo se mantiene por presupuesta y de modo fundante de toda operación sobre las conductas transgresivas la equivalencia penal entre *Responsabilidad objetiva* institucionalmente adjudicada y *Responsabilidad subjetiva* por el acto reclamada vía la culpabilización en el marco del proceso penal.

Esa homologación parte del presupuesto jurídico de la *continuidad* entre la Di-

mención Jurídica con la Dimensión Subjetiva como su consecuencia o efecto que habilita el supuesto penal que el reproche (penal) *constituye* un reproche a la responsabilidad (del sujeto) estableciendo tácitamente la mencionada equivalencia entre Responsabilidad Penal u objetiva - declarada penalmente - y Responsabilidad subjetiva - asumida consecuentemente por el penado – en se esquema.

Este supuesto jurídico indica la posición de vida en la cual el sujeto que recibe una punición o castigo responde por ella y eventualmente – aunque no se menciona explícitamente en la textualidad jurídica aunque constituye una consecuencia lógica del razonamiento – se presupone la inscripción o reinscripción de la prohibición de la “inconducta” o conductas delictivas, contenido del reclamo penal, en el sujeto de la pena.

Consecuentemente se sostiene que la amenaza que la ley contiene como hipótesis o supuesto metapsicológico, tiene eficacia preventiva es decir que efectivamente desde la hipótesis de la prevención General y Especial puede acertar en la interrogación al sujeto por su acto y/o impactar en la población de los jóvenes de modo de inhibir mediante la amenaza de su intervención y captura - en el perfil de Prevención General Negativa - la posibilidad del acto (delictivo) presuponiendo a su vez - y en la misma línea de la lógica de razonamiento - que la aplicación de medidas impuestas (extra judiciales o punitivas) articulan con su objeto *sin que medie* procesamiento subjetivo, insinuándose que ese efecto aparece como consecuencia necesaria de la penalización o como resultado de operaciones tratamentales.

Según nuestro criterio, desde ese razonamiento se *establecen equivalencias erróneas entre procesamiento o tratamiento penal y procesamiento o tratamiento subjetivo* siendo que se trata de operaciones que, sabemos, no reconocen línea consecencial directa - sin desconocer las íntimas articulaciones que la Subjetividad y el Derecho mantienen en el marco de la necesidad señalada por Legendre de la *vitam intituere* (2) como función de éste -, porque en este punto es necesario reconocer claramente que una cosa es la predicación o reconocimiento de las posiciones de demanda u obligación como necesaria a la estructuración del sujeto y su inscripción en la genealogía y el linaje, otra la fascinación por el acto que obra sobre el sujeto de modo insistente aún en el padecimiento punitivo y otra muy diferente es la administración institucional de los castigos, sean éstos al modo de “tratamientos”, medidas o penas.

La equivalencia o continuidad entre Responsabilidad Objetiva (Penal) y Responsabilidad Subjetiva forma parte de las ficciones jurídicas (3) , instrumentada

políticamente en beneficio de la objetualización del sujeto y en contra del derecho del Niño/Joven a ser Sujeto en dimensión de subjetividad.

III. Las interrogaciones

No menor es la cuestión en la medida en que ésa es la gran vertiente en la consideración sobre el tema del castigo ya que, entendido en términos antropológicos, se trata del debate sobre la problemática *subjetiva* del castigo (4) y de su administración a sujetos considerados en diferencia por la calidad de su edad cronológica, los denominados menores, jóvenes o “adolescentes” según nominación en boga que ha capturado la voluntad conceptual del legislador incluyéndolo en el texto legal, no siempre acertada según nuestra lectura ya que, ¿por qué llamar adolescentes a los jóvenes?, ¿no son sencillamente jóvenes los adolescentes de juventud? (5)

Estrictamente hablando - es decir sin la intervención hegemónica de pautas de objetivación - el sujeto de la palabra no tiene edad diferenciable respecto de su lugar de hablante, es decir la cronología etarea atraviesa externamente al sujeto en cuanto a su posición subjetiva - sin dejar de tener en cuenta el efecto de las significaciones colectivas en la inscripción del sujeto en la cultura - siendo que sólo se lo puede reconocer en su condición de hablante en la medida en que se exponga *diciendo* y, en ese acto sancionante, permita reconocer aquella inscripción en su aserción singularizada. En este punto, que el Psicoanálisis ha planteado como vector interrogativo a todas las ciencias conjeturales, es que articula un concepto condición/consecuencia de la situación de hablante del humano: la Responsabilidad. Es la responsabilidad la cuestión interrogada confundiendo-se, desde los discursos que analizamos, con la capacidad, necesidad, desarrollo, condición, etc. “infantil”, “juvenil” o “adolescente” para sostenerla.

Pero, entendámonos, la Responsabilidad no es estrictamente la responsabilidad penal declarada judicialmente en una sentencia condenatoria suponiendo la culpabilidad del sujeto jurídico como su condición, la Responsabilidad es una dimensión de una naturaleza más amplia de manera que si se la disecciona, tal como se pretende con ese reduccionismo, se la saca de la vida, se la extrae del Sujeto igual a como procesa el *behaviorismo* produciendo, como dice Cruz, “*sujetos débiles ... incapaces de proponerse metas*” (6) es decir, sujetos jurídicos, personas sin sujeto (7) al modo de los que el Patronato llamaba “menores”.

IV. La edad

En el mismo campo temático se presenta la interrogación sobre la posibilidad de que la fijación de una edad determinada pueda articular con el objetivo del sistema teniendo en cuenta que la trasgresión como posición subjetiva desborda los límites etareos y es extensa respecto de las cronologías y las “etapas evolutivas” de la misma manera que la Responsabilidad.

La inquietud perdura además sobre si la diversidad de las medidas que se ofrecen como recurso punitivo tienen algún asidero con el objetivo de restitución, reconocimiento, adjudicación de derechos u otros (formación integral, reinserción social, carácter socioeducativo de las sanciones, etc.) desde la cuestión sobre la posible subjetivación de las medidas o imposiciones penales tal como, consideramos, debería presentarse el interrogante y teniendo además en cuenta que esa diversidad pone al juzgador en la posición de elegir y aplicar una en función de un criterio valorativo, siendo éste el interrogado en su naturaleza.

En lo relativo al límite etareo que en la actualidad está fijado en los 16 años los proyectos legislativos van desde un límite no fijado en la escala inferior como piso, hasta los 18 años como límite superior. El Proyecto aprobado en el Senado fija en 14 años la edad de punibilidad.

Esta diversidad de oferta de puntos de corte etareo convoca una consideración que los concilie a la hora de su definición, tarea no menor en la medida en que la fijación de una edad cronológica límite en este caso implica, más allá de algunas reflexiones psicológico académicas especulativas respecto de la “edad justa” psicoevolutivamente formulada que las acompañen, básicamente la fijación de una ficcionalidad impuesta por la imposibilidad de reconocimiento de edades cronológicas que se correlacionen con los supuestos de culpabilidad del sistema penal lo que ya hemos tratado extensamente en otro lugar (8) ,

Entendemos que el asunto, en su caso y momento, se transará en el plano de los acuerdos políticos interbloques en la Cámara en una operación política que concilie, distribuya, satisfaga, organice, consensue, intereses parlamentarios antes que el contenido de la materia tratada: la vida de los jóvenes y su articulación al acto llamado delictivo.

El límite de la captura penal desde el punto de vista etareo resulta entonces una dimensión que escapa a la consideración desde la dimensión subjetiva siendo que, no obstante impactar dramáticamente con sus efectos en ella, resulta una operación política, de política criminal en términos genéricos pero también, y en el corazón de la cosa, de política parlamentaria, de negocio político.

Los derechos y garantías jurídicamente formulados pueden ser también productores de objetualización administrativa del sujeto en la medida en que no opere otra dimensión por sobre su nivel, una dimensión que otorgue contenido político como respaldo de la sin-política que la gestión penal en si misma ofrece en la medida en que no esté enmarcada en una orientación al derecho a ser sujeto.

Es allí donde reconocemos como certeras las advertencias de la Mary Beloff (9) respecto de las ficciones que intentan habitar la infancia y juventud con normativa o producción penal que hacemos nuestras y a las que agregamos otra ficción a advertir: la ficción de creer que con responsabilidad penal administrada se produce responsabilidad subjetiva tal como venimos señalando o que los jóvenes continúan siendo objetos de gestión penal fuera de sus derechos a ser sujetos.

Notas

(1) Dato computado a 2009 que por cuestiones de técnica parlamentaria posiblemente algunos han perdido oportunidad de debate, pero interesa su señalamiento en la medida de la diversidad de miradas y propuestas que representan más allá que en muchos se reiteran los mismos argumentos.

(2) En el sentido de instituir la vida (*vitam intituere*) como institución de la vida por la operación que Legendre, retomando a los glosadores medievales, ha señalado con el concepto de función jurídica o dogmática (Legendre 1979), pero también relativo a las posibilidades de reposicionamiento subjetivo por vía de las instituciones penales aspecto que, lanzado al ruedo por Legendre (1994), ha tenido diversas y contradictorias derivaciones teóricas. Ver Degano 2004 y 2008; Gerez Ambertin 2004 y 2006; Chaumon 2005 entre otros.

(3) Ver Mari 2002.

(4) No hacemos referencia directa, pero no desconocemos la magnífica obra del Dr. Enrique Mari en la que hemos leído la falta de formulación de una problemática subjetiva del castigo. Mari 1983

(5) La categoría de Adolescentes, novedosa en la cultura de posguerra y floreciente entre los años '50 y '70 en la medida que incorporaba un nuevo sujeto social, ha perdido su condición de significación de un momento psicoevolutivo correlativo de la etapa puberal para ser sencillamente sinónimo de irresponsabilidad, intolerancia, disconformidad, inestabilidad y muchas otras atribuciones, algunas de ellas tributarias de la excepción, que si bien permitieron y construyeron la identificación de una instancia social nueva entre la infancia y la adultez con el beneficio de su reconocimiento como protagonista social, cultural, económico, etc., llegando a ser adoptada por la OMS como categoría, actualmente se ha desdibujado sirviendo para reconocer dramáticamente que ¡hay adolescentes de 50 o 60 años!, perdiendo de ese modo el referente de significación inicial: el joven situado entre la infancia y la adultez tal como expusimos ante el I Simposium Internacional "Infancia, Educación, Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes" en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata el 8 de noviembre de 2007.

(6) Cruz 1999:37

(7) El peligro a que quedan expuestos los llamados "no punibles" aquellos que no son captados por el límite de punibilidad.

(8) Degano 2005, Cap. I

(9) Nos referimos a la ponencia que realizara la Dra. Mary Beloff en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario el 8 de noviembre de 2010 en la Jornada "Adolescencia y responsabilidad Joven y Adulta"

Bibliografía citada:

- Chaumon, F., (2004), La Ley, el Sujeto y el Goce, Nueva Visión, Bs. As.
- Marí, Enrique, (1983), La problemática del castigo, Buenos Aires, Hachette.
- Cruz, Manuel (1999), Hacerse cargo - Sobre responsabilidad e identidad personal, Paidós, Barcelona.
- Degano, J., "Notas introductorias a la Función Clínica del Derecho" – Revista "Perspectivas en Psicología" - Facultad de Psicología Universidad Nacional de Mar del Plata – Año 1, Nº 1 – Mar del Plata 2004.
- Gerez Ambertin, M., (2004), Culpa, Responsabilidad y Castigo, Vol. II, Letra Viva, Bs As.
- (2006), Culpa, Responsabilidad y Castigo, Vol. I, Letra Viva, Bs As.
- Legendre, Pierre (1979), El amor del censor – Ensayo sobre el orden dogmático, Anagrama, Barcelona.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

“NOSOTROS TAMBIÉN LEEMOS”.

PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Del Vitto, Adriana

Filiación Institucional:

Profesora en Castellano, Literatura y Latín, Licenciada en Letras (UNSE), Magister en Literatura para Niños (UNR), Diplomada y Especialista en Lectura, Escritura y Educación (FLACSO), Consultora de la UNESCO para la Instituto Internacional de Planeamiento Educativo, sede Buenos Aires.

En el año 2007, los integrantes del equipo provincial de Plan de Lectura, del Ministerio de Educación de Santiago del Estero, pensamos en la posibilidad de trabajar en la promoción de la lectura en los institutos penales de adultos. La inquietud surgió de la profunda convicción de que la lectura es un derecho de todos y cada uno de los ciudadanos de la Nación. Quienes hemos asumido el compromiso de promoverla, consideramos que es un deber atender a aquellos grupos humanos más desfavorecidos, que carecen del acceso a los bienes culturales –entre muchos otros.

Somos conscientes de que estamos marcados por un discurso social que reafirma el compromiso sostenido con la democracia, aun cuando deberá pasar mucho tiempo para que se cristalice y se concrete en sentido amplio. Para ello es necesario que todos los ciudadanos tengan acceso a la cultura escrita, que se conviertan en sujetos activos, participativos, reflexivos, capaces de tomar la palabra.

El artículo 18 de la Constitución de la Nación Argentina dice: “Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas...”. Sin embargo, la letra muchas veces se vacía de significado cuando las palabras deben transformarse en acciones.

Aun cuando existen trayectos de la educación formal en los Institutos Pena-

les de nuestra provincia, los contactos que mantuvimos con las autoridades de Educación Carcelaria daban cuenta tanto de un alto grado de analfabetismo en los internos, como de una cierta resistencia a insertarse en el sistema. Pensamos entonces que si creábamos un espacio de lectura en voz alta, con participación de talleristas de otros lenguajes artísticos, sería posible incorporar aún a quienes no estaban alfabetizados y, desde ese lugar de encuentro, despertar, con el tiempo, el deseo de adquirir los saberes necesarios para el acceso a los bienes culturales.

Por otra parte, consideramos la dimensión reparadora de la lectura, a la que hace referencia Michèle Petit cuando dice que "...somos una especie sujeta al relato (...). Nuestra especie parece estar atada a la necesidad de una regurgitación lingüística de su experiencia. (...) "... esa necesidad de relato es particularmente intensa en ciertos momentos de la existencia individual o colectiva, por ejemplo cuando hay depresión o crisis. En ese caso el relato proporciona un recurso casi único".

Nos propusimos entonces promover la formación de lectores, favoreciendo su acceso a libros de calidad estética; instalar la lectura como una práctica cotidiana dentro de los Institutos Penales de Santiago del Estero, atendiendo a su dimensión reparadora; reflexionar sobre la importancia de la apropiación de la cultura escrita para la formación de sujetos autónomos y capaces de reinsertarse en la sociedad; despertar el deseo de los adultos de comenzar, continuar o concluir los diferentes ciclos de la educación formal obligatoria.

Sobre la base de un proyecto que contemplaba una visita semanal durante tres meses a cada una de las unidades penitenciarias, se conformó un equipo de trabajo integrado por dos profesoras de Literatura, un profesor de Teatro, una profesora de Danzas y Expresión Corporal, una artista visual y un especialista en Música.

Las actividades comenzaron en el año 2007 en la Unidad Penitenciaria N° 3 (Adultos Varones) de Colonia Pinto, localidad ubicada a 35 km de la capital de Santiago del Estero. Este penal es una cárcel abierta, con regímenes flexibles, adonde se encuentran aquellas personas que están próximas a finalizar su condena. Allí conviven alrededor de 35 internos. Una vez reunidos en el salón que

utilizaríamos después para los encuentros, compartimos con ellos la propuesta de trabajo, que partía siempre de la lectura de un texto, y se les informó que su concurrencia era voluntaria. Dado que los internos realizan actividades en el campo, nos solicitaron adecuar los horarios para poder concurrir. A la semana siguiente, nos encontramos con una asistencia del ciento por ciento, que se sostuvo en el tiempo (desde 2007 hasta 2010).

Los espacios de lectura, que incluyeron textos de la colección “Leer la Argentina”, sobre los cuales se marcaron recorridos lectores que giraban en torno al tema “La condición humana”, fueron enriquecidos con producciones musicales, juegos teatrales, danzas y trabajos de plástica. El contenido se repitió en las tres unidades penales, con las adecuaciones necesarias y respondiendo a la demanda de los incipientes lectores.

El paisaje de la Unidad Penitenciaria N°1 (Adultos Varones), en la ciudad capital, es significativamente diferente: se trata de una cárcel de máxima seguridad, con más de 400 internos. Por la población y la falta de espacio (trabajamos en una especie de cava subterránea, sin ventanas ni aireación), nos enviaban a los presos de mejor conducta. El número fue incrementándose y recibimos el llamado del Secretario de Justicia de la Provincia, dado que se había producido una mejora importante en la conducta de muchos internos, a los que encontramos, después, en el penal de Colonia Pinto.

Sin embargo, tuvimos que pasar por una situación muy dolorosa. En esa Penitenciaría, a fines del año 2007, se produjo un motín que dejó más de veinte muertos, entre ellos, dos de nuestros alumnos. Fue muy difícil el regreso, pero aun cuando la mayoría de los actores sociales que concurrían al penal se negaron a hacerlo, una semana después de este lamentable hecho, el equipo de Plan de Lectura estuvo allí y pudo seguir trabajando sin dificultades. A fines de 2008, cuando se cumplió un año de ese incidente, los internos prepararon barriletes –después de la lectura de una serie de textos que remitían a la posibilidad de volar y a la libertad- y los remontaron en el patio, acompañados por autoridades del penal, guardiacárceles, la Subsecretaría de Educación y el Subsecretario de Justicia. Previamente había surgido de ellos la propuesta de “escribir” un mensaje en cada uno, lo que concretaron con gran felicidad y colaborando con quienes no sabían escribir.

La Unidad Penitenciaria N° 2 alberga a las mujeres. Allí el panorama fue muy alentador. Las internas nos recibieron siempre con gran calidez y se produjo una relación de empatía que nos permitió encontrarnos fluidamente en cada lectura. Un dato importante era el número de mujeres penalizadas, que nunca superó las 40

A finales de 2007 se realizó una exposición en casa de gobierno con los trabajos de los internos. Nos parece importante mencionar uno de ellos por su significatividad. Habíamos leído el microrrelato “Máscara”, de una autora santiaguense, en la cárcel de mujeres, a partir del cual las internas decoraron máscaras dibujadas en papel y agregaron frases. Posteriormente, realizaron en parejas la máscara de su compañera, con cinta de enyesar y luego las decoraron. La profundidad de los ojos huecos y el rictus de los labios contrastaban con los colores de la pintura en un mensaje visual que, entendíamos, daba cuenta de una profunda apropiación del sentido del texto.

No debemos olvidar lo que la teoría psicolingüística sostiene respecto de la movilización en los lectores de toda su capacidad psíquica: pensar, predecir, modificar lo que pensaron, evaluar las opiniones vertidas por el autor, corregirse. Es decir que no se preocupan tanto por identificar letras y palabras, sino por entender el sentido.

Los cuatro años de labor nos permiten evaluar tanto cuantitativa como cualitativamente la experiencia. Por un lado, la asistencia de los internos, al tener los encuentros carácter voluntario, es un dato altamente significativo. Por otra parte, dos internos de la Unidad Penitenciaria N° 1 tomaron la decisión de comenzar el primer trayecto de la educación básica. En la Unidad N° 2 sólo se brindaba la primaria y tres internas que ya la habían concluido solicitaron comenzar sus estudios secundarios.

Respecto de lo cualitativo, la participación de los internos fue incrementándose con el correr de los años y se produjo una mejora en su conducta –tal como lo comunicaron los directivos de las Unidades Penitenciarias.

No podemos dejar de considerar lo que significó para los talleristas y para quien escribe este trabajo el ingreso a la cárcel: el encuentro con un mundo paralelo, con sus propias leyes y códigos, separado del “afuera” social que todos

compartimos. Por otro, el increíble respeto de los internos, sin excepción, ávidos de espacios que les permitieran sentirse, como con la lectura, parte de un mundo del que se encontraban separados.

Sin duda había una razón para que permanecieran en esas condiciones, pero pensamos –y estamos aún más convencidos de ello hoy, después de cuatro años de trabajo –que los discursos sociales distan mucho de los actos. Las propias familias de quienes concurríamos a los penales no acordaban con las acciones que llevábamos adelante.

Aprendimos que la libertad es mucho más que una palabra, que quienes están en nuestras cárceles, en una amplia mayoría, no han tenido en su vida la posibilidad de acercarse al conocimiento ni han obtenido un lugar digno en la sociedad. Esta condición de origen no los estigmatiza, de ninguna manera, porque no caben dudas de que en el “afuera” no deja de haber muchos que delinquen con guantes blancos y títulos bajo el brazo, en medio de la hipocresía y los prejuicios.

Quisiera terminar compartiendo el primer texto que leímos en el penal de Colonia Pinto, cuando atravesamos, por primera vez los límites entre el afuera y el adentro:

PÁJAROS PROHIBIDOS

(1976, en una cárcel del Uruguay)

Los presos políticos uruguayos no pueden hablar sin permiso, silbar, sonreír, cantar, caminar rápido, ni saludar a otro preso.

Tampoco pueden dibujar ni recibir dibujos de mujeres embarazadas, parejas, mariposas, estrellas ni pájaros.

Didoskó Pérez, maestro de escuela, torturado y preso “por tener ideas ideológicas”, recibe un domingo la visita de su hija Milay, de cinco años. La hija le trae un dibujo de pájaros. Los censores se lo rompen a la entrada de la cárcel.

Al domingo siguiente, Milay le trae un dibujo de árboles. Los árboles no están prohibidos y el dibujo pasa. Didoskó le elogia la obra y le pregunta por los circulitos de colores que aparecen en las copas de los árboles, muchos pequeños círculos entre las ramas: - ¿son naranjas? ¿qué frutos son?- La niña lo hace callar:

-ssshhhhh- y en secreto le explica: - bobo ¿no ves que son los ojos? Los ojos de los pájaros que te traje a escondidas.

Eduardo Galeano

Bibliografía

AA.VV. (2005) *Lectura y Literatura. Escenarios para la libertad*. 10ª Publicación del Programa de Promoción de la lectura. Ministerio de Educación de Córdoba.

Bourdieu, Pierre (1997) *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI, México.

Goodman, K. (1998) "El proceso de lectura: consideraciones a través de las lenguas y el desarrollo", en Ferreiro, Emilia y Gómez Palacios, Margarita. *Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura*. Siglo XXI, México.

Petit, Michéle (2001) *Lecturas: Del espacio íntimo al espacio público*. Fondo de Cultura Económica. México.

Larrosa, Jorge (2003) *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*. Fondo de Cultura Económica, México.

CLINICA CON NIÑOS

Díaz, Blanca Rosa

Filiación Institucional:
Fac. de Psicología. Univ. Nac. de Tucumán
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: Con este trabajo intentaré determinar la especificidad del tratamiento psicoanalítico aplicado en niños teniendo en cuenta que el psicoanálisis no es clínica de respuesta, sino de incertidumbres. El psicoanalista no responde desde el lugar donde es colocado, la estrategia analítica apunta a escuchar algo más que la demanda de los padres con respecto a sus hijos y allí donde las psicologías responden desde un saber, el analista deberá desde la primera entrevista situar la demanda en el plano fantasmático de los padres para propiciar el despliegue y la ubicación de los síntomas.

El trabajo con niños diariamente nos enfrenta a la demanda de “curación” hecha por los padres, que llegan con la urgencia de revertir el diagnóstico de sus hijos (...) pero desde la primera entrevista hay que situar la demanda en el plano fantasmático de los padres. Particularmente en el de la madre – ser el falo de la madre – y luego debe ser comprendida en el nivel del niño, es decir ¿se siente implicado por la demanda de curación? Ya que el niño solo puede comprometerse en un análisis por su propia cuenta si se encuentra seguro de que esta sirviendo a sus intereses y no a la de los adultos.

El psicoanalista debe ofrecer vacante, vacío, dejar libre el lugar del propio deseo, el que no ha de estar ocupado por ese objeto que es el deseo de su otro particular. Debe ofrecerse vacante a fin de que el deseo del paciente – el deseo como objeto, el deseo del otro – se realice en tanto que deseo del otro vía ese instrumento para su realización que es el analista en cuanto tal.

El deseo del analista definido como un vacío, como un lugar donde algo podrá venir a alojarse, a morar, deja en claro que lo que allí tiene que venir a alojarse, en

la praxis del psicoanálisis es el deseo del paciente como deseo de su otro, el de la historicidad propia del paciente, el de la circunstancia propia de su vida (1).

Nuestro objetivo es que el saber del síntoma no devenga “tapón”, nuestro trabajo es “provocar el trabajo del inconsciente y las producciones del fantasma”.

Abordar las bases del psicoanálisis supone que introduzcamos cierta coherencia entre los conceptos principales que lo fundan (2).

De lo que se trata la clínica psicoanalítica no es de un discurso que reprenda, enseñe, al paciente, ya que este lugar de contención puede ser alcanzado a partir de relaciones no necesariamente analíticas, el psicoanalista debe abordar tanto al niño como al adulto como un sujeto en su discurso, situarse desde el psicoanálisis, implica tener en cuenta el lugar del otro donde se constituye el sujeto. Es así que: “el síntoma del niño se encuentra en posición de responder a lo que hay de sintomático en la estructura familiar”.

El síntoma del niño esta en posición de revelar el modo en que él sufre su relación a los goces (materno – paterno, etc.).

Dice Alicia Hartmann: “no parece demasiado aventurado poder diferenciar en la infancia la modalidad sintomática, como respuesta al deseo del otro, lo que si quedará planteado a verificar es la construcción del fantasma.

La neurosis infantil, si bien transcurre muchas veces en un abanico sintomático, muestra una particular posición respecto del deseo del otro que se podría precisar, siendo la fobia la plataforma giratoria que opera como distancia en relación con el deseo de la madre, se perfila allí el camino hacia la neurosis obsesiva o hacia la histeria que los historiales Freudianos no han ahorrado desarrollar estudiando la neurosis infantil, en el “hombre de las ratas” o bien en las complicaciones que esta presenta en el “hombre de los lobos”.

La precisión de la elección del tipo de neurosis apuntara sin dudas también a una precisión de la dirección de la cura que no piense solamente el síntoma del niño en su vertiente significativa, sino en su articulación con el objeto, pun-

tos de goce temprano que pueden quedar abiertos en vías de un análisis posterior“(3).

Trabajar con niños supone trabajar con un sujeto a advenir, sujeto por venir en el análisis. Ningún conocimiento nos ayudara a entender los síntomas, ningún saber equivale al saber inconsciente del sujeto que habla en ese otro lugar, el de la transferencia en análisis. Tomando el término transferencia como concepto, y alejándonos del término transferencia como aquello que esta del lado del amor, no dejar de tener en cuenta lo que Freud nos indica desde un principio que la transferencia es esencialmente resistente, la transferencia es el medio por el cual se interrumpe la comunicación del inconsciente (4).

Dice Lacan que el concepto de transferencia esta determinado por la función que tiene una praxis. Este concepto rige la manera de tratar a los pacientes a la inversa, la manera de tratarlos rige al concepto.

Puede parecer que así se zanja desde un principio, la cuestión de si la transferencia esta ligada o no a la practica analítica, si es su producto o incluso un artificio (5).

El discurso infantil puede presentarse en una mirada, en un juego o en el no juego, habrá que remitirse al trazado de la experiencia del psicoanálisis, vemos que esta no permite para nada conformarse con un aforismo como “la vida es un sueño” y enfatiza que: el análisis mas que ningún otra praxis esta orientada hacia lo que la experiencia es el hueso de lo real (6).

“Saber hay montones (...) a la verdad no se la sabe y la verdad no se la puede decir (...) la verdad nos habla y es hablando como se manifiesta (7).

Autorizarse psicoanalista supone ética y responsabilidad en la manera de concebir el psicoanálisis y sus conceptos fundamentales a la hora de hacer clínica.

Notas

- (1) Diana Rabinovich (1999) “El deseo del psicoanalista” Pág. 16 y 17.
- (2) Lacan (2010) “los cuatros conceptos fundamentales” seminario XI. Pág. 131.
- (3) Alicia Hartmann (2009) “En busca del niño en la estructura” Pág. 90
- (4) Lacan (2010) “los cuatros conceptos fundamentales” seminario XI. Pág. 136

- (5) Lacan (2010) "los cuatros conceptos fundamentales" seminario XI. Pág. 130.
- (6) Lacan (2010) "los cuatros conceptos fundamentales" seminario XI. Pág. 61.
- (7) Saal Frida (1998) "palabras del analista ". Pág. 63.

UN LLAMADO AL ENCUENTRO CON LO SIMBOLICO

Díaz, Maribel de los Ángeles

Filiación Institucional:
Estudiante Fac. de Psicología. Univ. Nac. de Tucumán
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: Este trabajo toma como eje teórico los lineamientos de la clínica psicoanalítica, es un intento de dar cuenta del sujeto que tomado por el significante tiene un lado espiritual y otro lado pulsional, ambos conviviendo entrelazados en él. El sujeto transita entre estos dos desfiladeros por lo que la tentación a lo prohibido esta siempre allí convocando al sujeto a quedar atrapado en relaciones de goce. En el devenir de la vida hemos de transitar por avatares en los que una sucesión de objetos aparecerán allí, bajo un velo fálica, pero somos solo eso una variedad de objeto transicionales. El sujeto cuenta con recursos, señuelos con los que logra significar el vacío, y de modo tal acercarse al objeto causa sin quedar alienado al él. Pero en ocasiones, el despliegue de escenas en la entrega amorosa se torna sacrificial y el cuerpo marcado por la historia aparece reflejando los bienes y males, es el que padece cuando falta el deseo que causa. He ahí la clínica de los acting, del llamado desesperado a lo simbólico que en ocasiones al no tener elementos con los cuales responder al vacío se incurre a la entrega sacrificial. El amor habla del deseo anudado a la ley, supone acto, y el homicidio o el suicidio dan cuenta de lo más arcaico del ser que coacciona a perderte junto al objeto que te absorbe y que no causa.

Palabras Claves: Deseo, goce, subjetividad, privación, sacrificios, objetos, responsabilidad, desubjetivar, simbólico, crimen, identificación, estructura, actuaciones, cuerpo, Otro Social.

Introducción

Puede que en la búsqueda imaginaria quedemos agazapados al objeto amoroso, y cuando uno se queda con el objeto no hay posibilidad de palabra ni de lazo, para que haya sujeto y por ende deseo, algo del objeto se debe perder, lo cual no es sin angustia ya que aquel al que se duela se lleva algo de uno.

Siempre que hay pérdida hay privación y el hombre necesita construir rostros con los cuales darle consistencia a la nada, lo cual supone un pasaje por

el vacío, por lo real con la apuesta a restaurar la subjetividad, se transita por los bordes entre ley y pulsión.

En el andar errabundo, en los estados más confusos, donde no hay posibilidad de subjetivar, cuál es el límite, cuánto es uno capaz de padecer en la entrega amorosa...

Cuántas veces te has aferrado a la idea ilusoria de que esta vez Es. Esta vez es la persona indicada, aquél que ha de hacer de las veces del objeto anhelado.

El enamoramiento entronca en lo imaginario, y de allí un despliegue de escenas en la entrega ante el Otro, que en ocasiones te deja en un mas allá. donde no hay palabra, donde la letra hace signo.

A continuación voy a relatar el caso de una joven pareja oriunda de la provincia de Tucumán, caso que alude a un crimen pasional de público conocimiento:

Era un sábado a la noche en el pueblo de Taco Ralo, varias personas estaban en una fiesta de cumpleaños, entre ellas, se encontraba Jessica. Según le relataron los vecinos a la Policía, la joven estuvo bailando un largo rato con su ex novio, Toledo. La joven se retiró de la fiesta, acompañada por su tía y por su prima. Las tres iban caminando. De improviso, detrás de ellas apareció Toledo, quien sin decir ni una palabra, le asestó un cuchillazo en el cuello a Jessica .

Luego comenzó a cortarla tras puñaladas en el rostro, en el cuello, en el abdomen y en el tórax.

Al día siguiente vieron que Toledo había atado un alambre a un árbol ubicado a unos metros de su domicilio, y se ahorcó. En el bolsillo trasero derecho del pantalón le encontraron el cuchillo con el que había matado a su ex pareja.

Algunos vecinos aseguraron que Toledo estaba obsesionado con la joven. "No quería por nada del mundo dejar de salir con ella..."

La madre de la joven, aseguró que ella sabía que en algún momento su hija sería víctima de Toledo.

"Hace dos semanas este tipo cortó la luz de mi casa, se metió por la fuerza y la agarró a mi hija en la habitación. Cuando yo llegué, salió corriendo y se escondió. Fui a hacer la denuncia en la comisaría, pero no me creyeron. Ahora tengo a mi hija en un ataúd" (1)

El sujeto es tal en tanto algo de la pulsión se pierde, pero si se fomenta el goce, aquello que debe ser mediado se vuelve de libre acceso. Con anterioridad Jessica ya había recibido el llamado desesperado de su pareja, pero allí no hubo un Otro que lo escuche, faltó la terceridad que pone límite a fin de no quedar a merced de la cosa.

No hubo ni siquiera un otro social que acoja las palabras de la madre de Jessica. Hoy el cuerpo de su hija yace en un ataúd. No hay que olvidar que somos productos de la estructura que nos determina y esa estructura a veces tiene grandes fallas.

Ahora bien, Toledo fue llevado al despliegue de escenas donde cabe preguntar qué sujeto es el que habla... Su desesperación ante la pérdida de Jessica, la carencia de señuelos para envolver el vacío, habla de un sujeto que bordea lo imaginario y lo real.

He ahí el llamado desesperado a lo simbólico que lo reivindique en su dimensión subjetiva: estaba obsesionado con la joven. "No quería por nada del mundo dejar de salir con ella". Semanas antes al crimen había entrado a su dormitorio... la madre de Jessica ya presumía el hecho ocasionado. Toledo no aceptaba la separación, no lograba significar esa ausencia.

Vemos que en lo pulsional no está el sujeto, lo pulsional puede ser una actuación que no puede ser fantaseada y que resulta un llamado al Otro o un pasaje al acto donde no hay apelación.

Para que haya traducción, esto es la subjetivación de los hechos, el sujeto tiene que estar amarrado al Otro, de lo contrario puede incurrir a la alienación donde hay ofrecimiento sacrificial al Otro oscuro del goce. "... este goce, núcleo de nuestro ser, que es la única óptica admisible (avouable – confesable -para nosotros) no puede ser abordado sino en su pérdida ..." (2)

Todo aquello que tiene que ver con lo primario, es solo significable en tanto aparecen en falta, ahora bien el sujeto que a sufrido la separación de su pareja es privado del objeto que, enmarcado en su dimensión falica, era el que le cau-

saba el deseo, y cuando alguien queda fuera de la escena del deseo del Otro es posible que incurra al suicidio y/o el homicidio.

En el duelo se hace un pasaje por ese vacío con apuesta a restaurar la subjetividad, a fin de poder inscribir la pérdida de la pareja. Toledo no logró significar la pérdida, “no quería dejarla”, a lo que le agrego “no quería que Jessica lo deje...” fuera de la escena del deseo.. y bajo el asedio de la cosa llegó a perderse con el objeto... su vida no tenía sentido sin ella.

Cuando el significante tambalea, es tal el vacío al punto que no podemos ver que en nuestra vida tenemos dones en que sostenernos, el sujeto desabonado a la cadena significante no hace texto, no escucha, no dice.

Para ser sujeto primero tuvimos que ser objetos, y en estos finos límites cuando uno pierde la posibilidad de hacer un llamado a su propio saber del Inc. uno queda desubjetivado, no regulado, en condición de objeto de goce, un animal... dando rienda a la satisfacción pulsional: Toledo “sin decir ni una palabra, le asestó un cuchillazo en el cuello a Jessica “luego del crimen puso fin a su vida, pagó con su cuerpo.

En la ofrenda sacrificial del cuerpo “es el otro que lo pide, lo ordena, lo exige” (3).

Donde se produce un estancamiento de la libido con la consecuente identificación al rasgo, lo primario, no simbolizable que arremete contra uno...esas primeras marcas que lo confronta con el anhelo parricida, culpa de sangre, cuya muerte se nos vuelve en contra.

Ya Lacan lo señalaba en su aforismo central “el inconsciente esta estructurado como un lenguaje” (4) en tanto las leyes del inconsciente funcionan. Si Toledo hubiese tenido los recursos para volver a envolver lo traumático, su padecimiento podría haber sido traducido.

Podría haber subjetivado el hecho, esto es, volver a meterse en el discurso del Otro, decir algo... reconociéndose como deudo, responsabilizándose de sus maculas. Pero ni la policía atendió a su llamado, aquel social que podría a ver introducido a Toledo en la dimensión del acto.

Cuando pierdo el objeto que cubría la falta no me queda nada más que el agujero, y aquí le cabe lugar al mecanismo que moviliza el deseo a la búsqueda de nuevos objetos, y hacer ese movimiento no es sin costo.

Supone un cambio subjetivo que posibilite acercarse al goce del objeto para luego separarse. Lacan nos dice: “con la ley y el crimen comenzaba el hombre” (5) pero siempre hay un escollo de lo real que tienta en tanto prohibido. y esto fue lo que ocurrió con Toledo, una fuerte coacción lo desbordó, coacción que está en un mas allá de amor.

El amor tiene que ver con ausencia de pulsión, ya que el deseo se anuda a la ley. En el amor doy lo que no tengo a alguien que no es mi objeto primordial, alguien en el que hay algo de ese objeto que esta en falta, algo que tiene un brillo falico que captura y que pasa a formar parte de nuestro fantasma fundamental.

Lo que trato de transmitir es como el sujeto transita en los bordes entre deseo y goce, y como en un desliz su escena del mundo desvanece. Si el Otro te muestra crudamente que no le importas y de que puede desear sin vos, es decir que uno no era en realidad lo que al otro le falta, se quiebra el fantasma y no hay más escenas y si a esto el Otro, que hace de las veces del significante, no escucha tu llamado, te deja en un mas allá donde no hay significación posible a la nada.

Conclusión

“El uno como tal es el Otro” (6) pero diferente a ese otro. Aquel otro al que bañamos de atributos se lleva algo de uno, ya que no tiene existencia en si, existe porque uno le da existencia simbólica.

Pero, hasta cuánto a fin de que el otro te devuelva una mirada, y cuando esa mirada no llega, cómo dar consistencia a las ficciones que hacían ancla? Existieron y existen muchas Jessica y Toledo y me abstengo a conjugar el verbo a futuro porque hay algo de mi deseo en juego.

“Existir en Sociedad es estar inscripto en ella en relación con el nombre de los antepasados” (7) si bien somos trascendidos por la historia, producidos por el Otro también es posible hacerle trampa, he ahí la apuesta subjetiva del cambio.

Las prácticas sociales pueden llevar a engendrar dominios de saber que no solo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen

aparecer, además, formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento. El mismo sujeto de conocimiento posee una historia.” - Michel Foucault - (8)

Notas

- 1) www.friki.net/informes/45057-asesinatos-pasionales-te-mato-porque-te-amo.html
- 2) Lacan , Jacques (1967) Seminario “ La lógica del fantasma “.
- 3) M, Gerez Ambertin. Las voces del Superyó en la clínica psicoanalítica y en el malestar de la cultura. Bs. As.: Manantial. Pág.38 ,1993
- 4) Jacques Lacan (1955-1956)
- 5) Jacques Lacan Pág. 122 ,1950
- 6) Jacques Lacan , seminario “La Identificación “ 1961-62 inédito
- 7) Braunstein, Néstor . Pág. 7 ,1994
- 8) Michel Foucault Libro: “La Verdad y las formas jurídicas.”

MÁS ALLÁ DEL PADRE

Doukler, Nora

Filiación Institucional:
Psicoanalista. Profesional Independiente.

Resumen: Presento un caso clínico que tiene la particularidad de haber transcurrido en tres períodos que abarcan diez años de la vida del paciente, desde su niñez hasta su ingreso a la universidad. Elegí este caso porque creo que se puede seguir en el mismo los efectos devastadores sobre la subjetividad del hijo de la ambigüedad, la falla del nombre del padre como inscripción simbólica en los padres que deriva en una versión mortífera, puro mandato insensato, des-realizante. La posición sacrificial es la respuesta subjetiva de este joven que no puede ir “más allá del padre”. Tomo como eje la concepción psicoanalítica del concepto de sujeto. Marcas de la época con su Malestar correspondiente se hacen patentes en esta viñeta. Enuncio: la inconsistencia del Otro, la caída de los ideales-ideologías reemplazadas por falsos Nombres del Padre “marcas “y “logos”; la negación del inconsciente, el rechazo a saber de la incompletud.

Palabras clave: viñeta clínica. Falla inscripción simbólica nombre del padre-posición sacrificial.-marcas del malestar de la época.

Conceptos y fundamentos teóricos

Tomo como eje el concepto de sujeto para el psicoanálisis “El sujeto que Lacan introduce en el psicoanálisis se produce como articulación, entre el sistema significante, el lenguaje y la ley, por un lado, y el cuerpo gozante, incapaz de encontrar un lugar en los intercambios simbólicos. Agujero en lo simbólico, que marca el lugar de lo real insoportable. Ello. Marca del Otro interiorizado, no es palabra- no es el inconciente —es letra, escritura a descifrar. Significante que es a la vez causa del goce y regulador a través de la palabra, del habla que cumple una función de intercepción y protección contra excesos de goce .En el síntoma -satisfacción sexual sustitutiva según la concepción Freudiana- el goce, el cuerpo habla, se hace oír. Busca un saber que le permita ser descifrado por la pala-

bra. Al igual que en toda formación del inconciente se trata del goce encapsulado. El inconciente, con los procesos primarios realiza una primera transcripción de la sustancia significativa a la palabra, transformación del goce del cuerpo en decir en torno a ese goce. Y en ese desciframiento, esa evocación, en ese “palabreo” lo va desplazando hacia el campo del deseo” (Braunstein, N. 2006 “El goce” Siglo XXI).

Pero cuando esa barrera se debilita, no aparece la regulación a través del inconsciente descifrado, de las producciones inconscientes. El goce inunda y barre al sujeto.

Viñeta clínica

César reconsulta 16 meses después de una última entrevista en la dijo “¿cómo puede ser que no mi importe más mi novia y lo que yo sentía? Me asusté, me acordé lo que dijiste de las dificultades con las chicas. No quiero pensar “

Presenta una herida en la cabeza.” Me comprometí con mi novia. Antes del viaje de egresados me peleó y voy a bailar con chicos del country. Chicos de la villa nos pegaron al salir. Terminé operado de una mano y un brazo cosido. Este año trabajo con papá y estudio lo mismo que él. Cómo tengo dinero tomo todo lo que quiero, compro champagne por 500 pesos. Volví a un boliche negro, borracho me caí y me abrí la cabeza. Dije, tengo que ir de Nora. Lo que más me importa es que mis padres estén bien. Mi papá se asusta y mi mamá se desgasta por dentro”. El no se cuenta.

Trae como pago un bono de su Obra Social “Mamá te manda esto”. Su cobertura social se cubrió. Sacando ventaja de un hecho fortuito la madre hace como que eso no contase. No acepto. “No sé si mamá querrá pagar” contesta. Señalo que puede usar su sueldo para romperse la cabeza con alcohol o para saber qué le pasa. Hay otras maneras de vivir, sin lastimarse. Apuesto a producir una disyunción entre el deseo parental de no pagar por este hijo de lo que él mismo-siendo otro de su madre-puede pagar por encontrar un lugar diferente en la estructura. Pero sólo paga para no sentir ni pensar.

Antecedentes

A sus 16 años, un año después de la muerte del abuelo paterno con él que mantenía relación muy estrecha, sus padres consultan. César fue expulsado del equipo de football, por pegar. Estando con amigos los asaltan y al único que pegan un culatazo en la cabeza es a él. Desde el “country” los llevan a bailar pero

a él no porque se hace echar y expulsar. Se junta con un compañero de colegio con antecedentes policiales. Dice su madre “Me descontrola que saque malas notas”. “Me saca de quicio llegar a casa y mi mujer con mala cara por César. Yo trabajo y quiero tranquilidad.” Acota el padre.

César saluda muy afectuosamente “hace siete años ¿te acordás de los palitos chinos?” Se asegura que he conservado un lugar para él. “Ahora con papá comparto la cancha, es lo que más nos unió. Con él me mato de risa”...”. “Tengo problemas con mamá, no quiero usar el uniforme de colegio quiero llevar buzo y remera Lacoste. Son las más caras. Te encontrás con otros que las usan y te saludás, sabés que sos de ese estilo.” “Venía todo tranqui, me puse de novio con una chica como yo, mismo tipo de familia. Pero la dejé porque me ama y yo tengo mi vida **armada**”. “Me hice muy amigo de un chico que expulsaron del colegio porque iba **armado**. Se droga. Su deporte es pelear. Me protege, me dice vos sos mi amigo, a vos no te toca nadie. Es un hermano para mí.

“Ahora un problema, me gusta la ex de mi amigo. Un poco de miedo tengo porque el me avisó que no quiere.” Salen a escondidas. Comunico a los padres que su hijo se encuentra en riesgo, intento implicarlos. El padre responde “Yo le dije, estás condenado al éxito.”; “Vos te movés a tracción a sangre de tu madre”. Dice su madre: “El padre no le puede hablar de nada importante para su relación con las chicas y yo no le puedo hablar de nada, ni de amor.”

El ex -novio los va a buscar. César “es pegado” por él. Trata de seducir a otra amiga del amigo. La novia amenaza con dejarlo. Se angustia y no quiere pensar por lo que dejará el análisis.

Nuevos antecedentes

Pocos meses después que muere la abuela materna para quien el nieto de 8 años fue muy importante, lo traen a consulta. El niño no soporta que su mamá se duerma antes que él. No entienden. La mamá se ocupa mucho de él, le mira los cuadernos, le corrige. Tiene que tener todo excelente, bañarse a la hora indicada. Le da de comer el postre porque él se mancha. Dice no haber previsto lo que era un bebé, no quisieron más hijos.

César dice “Si mamá se duerme antes que yo me da miedo de quedarme solo” Sólo podía estar sin sus padres en la escuela donde no tenía amigos. “Tuve un sueño feo, que me perdía en Mar del Plata”. Lloro y comento que no sabe cómo acercarse a su papá ni cómo hacer que le hable. “Siempre habla en chiste y eso me da miedo. Me da todo lo que quiero, es muy bueno.” Se refiere a

que le compra de más, no lo que él quiere sino lo que al padre lo hubiese gustado tener. “Me encanta la murga de papá pero el otro día se enojó porque no quise ir a la cancha con él. Venían mis tíos!!! Yo los quería ver!!” **“A veces me enojo con mis padres. La que sabe mejor porqué me enojo es mamá, yo no sé tanto.** Mamá se enojó porque dormí siesta en lo de la abuela, después no duermo.”Fuimos de compras. Yo quería igual cantidad de cosas que papá. El hizo cuentas y dijo que yo gasté más que él. Siempre hace cuentas mi papá. **Me dijo que nunca me compre remeras truchas.”**

Después de unos meses de trabajo los juegos giran en torno a robots que viajan al espacio exterior y conocen marcianitos. Da un poco de miedo el espacio exterior pero después se hace amigos. Aparecen conflictos entre los marcianitos y robots y alianzas ante amenazas externas. Pero todo se resuelve con reglas claras de juego y de convivencia.

Con el abuelo fabrican robots en su taller mientras conversan, el abuelo cuenta, cuentos, no cuentas. Su abuela materna también, hasta puede dejarla dormir cuando va de visita. Se hace amigos, los visita, va de campamento, juega al football, hace tarea solo. Tiene once años y decido dar por terminado esa etapa de análisis acordando con César que podrá retomar cuando lo considere necesario.

Concluyendo con muchos interrogantes

A lo largo de la viñeta se lee la desesperación por ser mirado y escuchado, a ser reconocido como algo más que objeto del fantasma de sus padres. “Los padres “se sacan de quicio, se descontrolan” ante la presencia de un niño que no “hace caso”, que demanda un lugar en el deseo de ellos .Sostenido apenas por los ojos abiertos de la madre, no hay mirada internalizada, imagen constituida de sí a partir de la mirada deseante del Otro. Si hay un deseo parental es el de un hijo-robot lo que lo constituye en deseo mortífero. En transferencia va pudiendo armar una historia de “despegue” estructurante, una legalidad apaciguadora, como salida del descontrol las reglas claras. Cuando pierde al abuelo paterno pierde el único lazo humanizante dentro de la familia, lazo que marca la diferencia generacional con un adulto que se presta como referente, transmite valores (trabajo, honestidad, placer en la creatividad y en el diálogo) y lo reconoce en su condición de niño que necesita ser mirado y hablado.

La tragedia para César es que su propio padre devalúa el legado del abuelo, padre del padre. Está absolutamente alienado en el mandato de su propia ma-

dre: el único valor e ideal es el éxito económico; todo deseo queda proscrito generando deuda que ha de pagar con más producción de dinero. "Mi papá siempre hace cuentas". Verdaderamente "condenado al éxito". Este es el mandato que transmite a su hijo, superyó mediante. Pero la tragedia termina de constituirse como tal en la diferencia ineludible del lugar de la palabra de este abuelo para el nieto. Salda la deuda filial de su padre con el abuelo a costa de quedar en deuda con su padre. La culpa no le permite pagar con producciones simbólicas porque surge una nueva deuda: con su abuelo.

Se uniforma tras un significante del padre: remeras no truchas. Pero es allí donde él se vuelve un trucho. En el sueño de la infancia "perdido" da cuenta de la ausencia de una mirada que lo amarre, donde él se pierde, tal como su padre, en el "Mar de la Plata". Aplastado por ese Ideal que lo desubjetiviza se "chupa" el dinero que recibe obscenamente, como pago por su sumisión. En la zona donde viven los "marcianos" o sea los de afuera del "mundo country", los que eran amistosos pero deben ser rechazados, se hace pegar o se deja caer. La culpa hace que el único lazo posible con el afuera del mandato sea el de la violencia y el sometimiento masoquista. Ser pegado, en este caso ¿es el fantasma masoquista erotizado al padre? Me inclino a pensarlo como la manera de hacerse un cuerpo cuando lo imaginario y lo simbólico se fragilizan y ser amado como varón puede "desarmarlo". Ser pegado es ser querido, pero en este caso es ser querido muerto. Deseo de muerte que se lee a lo largo de todas las entrevistas con sus padres. Muerto como sujeto, como otro con derecho a desear, crear, hacerse un lugar en nombre propio. No le pueden hablar de nada, ni de amor. La adicción y los excesos, la permeabilidad de la barra que separa ley deseante de la pulsión es el legado parental.

Mamá es la que sabe lo que a él lo enoja, la que se alimenta con buenas notas, la que se completa si el hijo permanece "inmaculado". A esta madre no le falta nada, ni un hombre, ni un hijo. Salvo si las notas fallan, la mancha aparece. Entonces se "descontrola" y se "desgasta". Y el hijo se culpabiliza aún más.

No encuentra salida. Muerte como sujeto si se entrega como objeto del fantasma de la madre. La inscripción de la ley es fallida, el padre no ordena ni dona sino que condena repicando su propia condena "a tracción materna". Es que el padre, como función, que representando la ley pacificará y posibilitará al hijo constituirse en deseante es un padre que depende de una ley, para él también se juega el "no-todo", es él mismo un sujeto deseante.

César busca ser amado por un hombre armado, que le transmita cómo de-

sea un hombre. El cree que ese amigo sabe de chicas, no como su padre que sabe de madres. Cree desear las chicas que el amigo deseó cuando en realidad desea su deseo. Compulsión mediante parece que hacerse pegar es la respuesta posible. Se entrega gozosamente, ante la posibilidad de iniciar un camino hacia el inconsciente, hacia lo simbólico, la ley y la negociación con el superyó se resiste. No puede armar pregunta por su "pasión –vocación- destino". Es "esclavo" de su pasión sacrificial.

BIBLIOGRAFIA

- Braunstein, N. "Goce" Ed. Siglo XXI 2006
Freud,S "Introducción del Narcisismo" 1914
----- "Pegan a un niño" 1919
----- "Más allá del Principio del Placer" 1919-1920
----- "El Yo y el Ello" 1923
Gerez Ambertin, M. "Entre deudas y culpas: sacrificios. Crítica de la razón sacrificial. Ed. Letra Viva. 2008
Jozami, M. E. "De pasiones y Destinos. Contribuciones psicoanalíticas a la orientación vocacional" Ed. LetraViva. 2010.
Lacan, Jacques Seminario V Las Formaciones del Inconciente .1957-58
----- Seminario X La angustia- 1962-63
----- Seminario XI Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis-1964.Paidós
----- Seminario XVII El reverso del Psicoanálisis-1969-70. Paidós

LA MÚSICA COMO POSIBILITADORA DE SUBJETIVIDAD EN LA ADOLESCENCIA

Echave, María Nieves - Freitas, Daniela -
Brennan, Virginia

Filiación Institucional:

CIUDA (Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua) Mendoza-
Argentina

Resumen: La publicidad oferta vías para el consumo imponiendo de alguna u otra forma modelos a seguir basados en un ideal de igualdad y satisfacción plena de necesidades. La abundancia excesiva de productos, imágenes y servicios; con una oferta de opciones y combinaciones infinitas que generan una “sobremultiplicación de elecciones”, plantea el interrogante si de lo que se trata no es de una sobreestimación del consumo en desmedro de las posibilidades electivas del sujeto.

Se observa que los adultos incluidos en los fenómenos de masa donde el consumo ocupa el lugar del ideal, dejan vacante su lugar como referentes de autoridad y como interlocutores válidos. La lógica consumista vía la idealización es como un modo de encontrar plenitud evitando así la castración. ¿Qué viene al lugar de los modelos identificatorios si los adultos masificados en el ideal de consumo desocupan su lugar? La música como producción, es uno de los caminos posibles para leer fenómenos de la cultura donde los jóvenes encuentran un espacio para diferenciarse de otro escenario, el de los adultos. En este sentido el joven puede aspirar a formar parte de este movimiento tomando rasgos, atributos del otro, no ocupando una posición de sumisión sino de apropiación. La música como producción artística le posibilita al joven un camino para la identificación y por tanto para su enriquecimiento y crecimiento, al mismo tiempo que establece una distancia generacional entre el mundo del joven y el del adulto tan necesario para el desarrollo de la subjetividad.

Palabras claves: Música, lazo social, diferencia generacional, identificación, masificación, consumo, subjetividad.

En la actualidad la publicidad oferta vías para el consumo, imponiendo de alguna u otra forma modelos a seguir basados en un ideal de igualdad y satisfacción plena de necesidades.

Se considera que tanto la seducción como el espectáculo son características imperantes en relación a la lógica consumista.

¿Qué sucede con niños y adolescentes en la cultura del consumo, de la seducción, del espectáculo, del autoservicio?

Freud en relación a los fenómenos de masa plantea el mecanismo de idealización, donde el objeto viene a ocupar el lugar del ideal del yo del sujeto generando fascinación y servidumbre ante el mismo.

Pensar en la cultura del consumo con abundancia excesiva de productos, imágenes y servicios; con una oferta de opciones y combinaciones infinitas que generan una “sobremultiplicación de elecciones” de opciones “a medida”, plantea el interrogante si de lo que se trata no es de una sobreestimación del consumo en desmedro de las posibilidades electivas del sujeto.

Actualmente se observa que los adultos incluidos en los fenómenos de masa donde el consumo ocupa el lugar del ideal, dejan vacante su lugar como referentes de autoridad y como interlocutores válidos para los adolescentes.

Se plantea el interrogante entonces: ¿qué viene al lugar de los modelos identificatorios si los adultos masificados en el ideal de consumo desocupan su lugar?

Se entiende que el sujeto sostiene esta lógica consumista vía la idealización como un modo de encontrar plenitud, evitando el encuentro con la castración.

Para Lacan (1953) el desarrollo del sujeto sólo se produce en la medida en que se integra al sistema simbólico, se ejercita en él, se afirma a través del ejercicio de una palabra verdadera y es el intercambio simbólico lo que posibilita el lazo entre los sujetos.

El guía que dirige al sujeto es el ideal del yo. “El ideal del yo, es el otro en tanto hablante, el otro en tanto tiene conmigo una relación simbólica... el intercambio simbólico es lo que vincula entre sí a los seres humanos, o sea la palabra, y en tanto tal permite identificar al sujeto”. (Lacan, 1953: 215)

Este ideal de consumo obstaculiza los intercambios y facilita la adquisición de objetos como forma engañosa de realización subjetiva. Consumo de objetos que prometen imposibles.

La publicidad en éste contexto cultural viene a ejemplificar los ideales de la época, lo puesto en valor, aquello que se quiere SER, lugar de completud imaginaria, promesa tan ilusoria como frágil, ligada siempre a la posesión de un objeto.

La música como producción es uno de los caminos posibles para leer fenómenos de la cultura que posibilitan el intercambio simbólico.

Lacan en *La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud*, compara la estructura del lenguaje con las coordenadas que establece un pen-

tagrama musical. Entre las líneas y los espacios se escriben las notas, se regula su duración, y las claves definen la tonalidad en que se escuchará la melodía.

La creación musical es una situación propicia para que la subjetividad se enfrente a un Otro más desligado de las demandas parentales, que posibilite la exogamia y el ingreso de nuevos significantes que le permitan identificaciones.

Se puede pensar que a través de estilos musicales como el rock, por ejemplo, los jóvenes encuentran un espacio para diferenciarse de otro escenario, el de los adultos, posibilitando a su vez el intercambio entre pares.

Existe una autoridad y por lo tanto una ley que ordena, ser joven y sumarse al movimiento que la música propone, ser diferente a otra generación es también reconocer que ésta existe, que hay una brecha generacional.

Se puede ser rebelde si se reconoce que existe algo contra qué rebelarse.

El rock como emblema de juventud, no es el primer género protagonizado por jóvenes, pero sí el primero en afirmar el “ser joven” en oposición al mundo de los adultos.

El “ser joven” como rasgo identificador permite pensar en lo planteado por Freud en *Psicología de las Masas* donde se refiere a la identificación de la siguiente manera:

“La Identificación... como la más temprana exteriorización de una ligazón afectiva con otra persona”. “la identificación aspira a configurar el yo propio a semejanza del otro, tomado como modelo (...) es parcial, limitada en grado sumo, pues toma prestado un único rasgo de persona objeto”. (Freud, 1989 [1921]:101)

En este sentido el joven puede aspirar a formar parte de este movimiento tomando rasgos, atributos del otro, no ocupando una posición de sumisión sino de apropiación de un lugar distinto, donde se moviliza a pensar, a crear diferenciándose del modelo adulto de la época.

Por otro lado, la endebles propia de la adolescencia puede llevar a la conformación de identificaciones miméticas, haciendo del rock un objeto ideal, y en tal caso quedando en una relación de sometimiento respecto del fenómeno musical.

Eva Giberti (1996) en su trabajo, *Los hijos del rock*, sostiene como en la comunidad masiva del recital, el rock puede ser una forma de eludir la castración. “El recital favorece momentos de intensa vivencia oceánica” (Hartmann 2000: 29), una comunidad “fascinada” en relación a la presencia del intérprete en el escenario.

El fenómeno de la pirotecnia en los recitales, tema de discusión en estos mo-

mentos, se puede pensar en esta lógica, una masa juvenil atravesada por el juego de luces y sombras, seducción y espectáculo, donde se acotan los márgenes de libertad para el sujeto, obturando vías de realización subjetiva.

A esto refiere Freud cuando toma el enamoramiento para explicar el mecanismo de idealización ya mencionado.

“En el fenómeno del enamoramiento... el objeto amado goza de cierta exención de la crítica, sus cualidades son mucho más estimadas (...) El afán que aquí falsea al juicio es el de la idealización...el objeto sirve para sustituir un ideal del yo propio, no alcanzado. Se ama en virtud de perfecciones a que se ha aspirado para el yo propio y ahora a uno le gustaría procurarse, para satisfacer su narcisismo, por este rodeo” (Freud, 1989 [1921]: 106). El objeto se ha puesto en el lugar del ideal del yo.

Y continúa:

“Ahora es fácil describir la diferencia entre identificación y enamoramiento... en la primera el yo se ha enriquecido con las propiedades del objeto, lo ha introyectado, en el segundo, se ha empobrecido, se ha entregado al objeto, le ha concedido el lugar de su ingrediente más importante”. (Freud, 1989 [1921]:107)

Del mismo modo sucede cuando la música, siguiendo las leyes del consumo masivo, simplemente se impone como un producto más del mercado para ser consumido por cualquiera, sin distinción joven o adulto.

Así como los recitales pueden ejemplificar lo que Freud denominó fenómeno de masa, una canción puede cumplir una función diferente.

La canción, la letra, *el tema* en la jerga adolescente, viene a prestarle palabra ayudándole a decir, a nombrar, aquello que sorprende desde lo corporal y desde los vínculos con los otros.

En la repetición de un tema encuentra un soporte para poder decir algo que no podría ser dicho de otro modo, un espacio transicional para la elaboración de ansiedades, ensayo de roles ligados al mundo adulto y a la relación con sus pares, punto de encuentro generacional y establecimiento de una diferencia intergeneracional. Las posibilidades se abrirán en relación a cada sujeto.

Si bien la música puede entrar en el circuito industrializado, como tantos otros objetos de consumo, no deja de ser un objeto disponible para ser transformado por el sujeto que lo toma en un recurso posibilitador de subjetividad. Interesa entonces, no el objeto en sí mismo, sino las posibilidades de hacer con este otra cosa, la “*artesanía de la fantasía individual*” que hace de ese objeto solo un soporte.

Para poder crear, es necesaria la ausencia, la música no viene a obturarla sino a brindar letra, recurso posibilitador del movimiento del deseo.

La música como producción artística le posibilita al joven un camino para la identificación y por tanto para su enriquecimiento y crecimiento, al mismo tiempo que establece una distancia generacional entre el mundo del joven y el del adulto tan necesaria para el desarrollo de subjetividad.

Bibliografía

- ESPINOSA, Rodolfo- KOREMBLIT, Marcos "Adolescencia y tecnoculturas" www.apdeba.org/imagenes/Ana/.../espinosa_koremblit.pdf
- FREUD, Sigmund 1921 Tomo XVIII. Obras Completas "Psicología de las masas y análisis del yo" Cap. VII. La Identificación. Amorrortu Editores. Buenos Aires. Argentina, 1989
- FREUD, Sigmund 1929 "Tomo XXI Obras Completas". El Malestar en la cultura". Cap. III. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina, 1989.
- GIBERTI, Eva 1996 "Los hijos del rock. Ed. Losada. Bs. As
- GILLES LIPOVESKY 2006 "La era del vacío. 4ª edición. Barcelona.
- GRASSI, Adrián – CORDOVA, Néstor 2010 "Entre niños, adolescentes y funciones parentales", Parte I El entretiem po adolescente, "Del Pictograma al Pentagrama", Entreideas Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- HARTMANN, Alicia 2000 "Adolescencia: una ocasión par el psicoanálisis" Miño y Dávila editores. Bs. As. Madrid
- LACAN, Jacques 1953 "La tópic a de lo imaginario". En El seminario 1: Los Escritos Técnicos de Freud. Edición electrónica.
- LACAN, Jacques 1988 "Escritos I. La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud. Siglo veintiuno Argentina Editores, Argentina.
- PUJOL, Sergio 2007 "Las ideas del Rock, genealogía de la música rebelde" Homo sapiens ediciones, Rosario.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

DECIR, REPRESENTACIÓN Y RELATO

**El Hay, Patricia - Zárate, Jorge - Asbert, Virginia. -
Avendaño, Ma. Carmen**

Filiación Institucional:
Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Blas Pascal

Resumen: En este trabajo se apunta a revisar -desde las categorías ricoeurianas de mimesis, representación y relato- la configuración del sujeto y su historia, historia a la que el relato le proporciona una trama, mientras que brinda una identidad al sujeto. Lo expresado puede ejemplificarse con una interpretación narrativa del psicoanálisis desde que, como afirma Ricoeur: “la historia de una vida procede de historias no contadas y reprimidas hacia historias efectivas.”

Palabras Claves: fenomenología hermenéutica – psicoanálisis - historia de vida- relato – representación

El sujeto se representa en su relato, se dirige al Otro mientras se distancia de sí. Es este distanciamiento el que le re-configura como sujeto en tanto no es reducible a su decir. Es conducido a sí mismo por el reconocimiento del Otro. En este marco, puede situarse la historia de vida, construcción de la historia en relato como proyecto posible, como producción del sujeto en su decir: “efecto de relanzamiento para el proyecto de vida, para el proyecto profesional y, finalmente, para el proyecto de sí mismo.” (1)

Para Ricoeur, “la vida es un relato en busca de narrador”, expresión con la que refiere al carácter pre-narrativo de la vida y a la configuración del sujeto por el relato, configuración que aproxima la historia de vida a la ficción en la medida que aquélla puede aunar acontecimientos diversos en una historia a la que confiere una intriga.

De ahí que, por una parte, Ricoeur caracterice, a la intriga como una síntesis

sis entre acontecimientos varios e historia única y, por otra, destaque la tensión entre historia como sucesión y como configuración. Aquí, encuentra Ricoeur, un tipo de “inteligencia narrativa” más cercana a la *phrónesis* que a la razón teórica. Pero ¿cuál es la relación entre vida y ficción, entre referencia y representación? Un texto abre un “horizonte de experiencia posible” (2) y la hermenéutica media entre su configuración (la del texto) y la refiguración de la vida, en tanto referencia del texto. Por ello,

si la acción puede ser narrada es porque ya está articulada en *signos, reglas, normas*; está, desde siempre, *simbólicamente mediatizada*...el simbolismo confiere a la acción una primera *legibilidad*. Hace de la acción un cuasi-texto para el cual los símbolos proporcionan las reglas de significación en función de las cuales una conducta determinada puede ser interpretada (3)

Finalmente, la ficción, es una dimensión de la comprensión de sí que posibilita poner orden en nuestra experiencia temporal porque, como señala Ricoeur, lo que caracteriza al relato es la tensión entre la concordia y la discordia, en suma, entre el orden y el desorden; por tanto, podemos convertirnos en el “*narrador de nuestra propia historia* sin convertirnos totalmente en el *autor* de nuestra vida.” (4) He aquí la diferencia entre la vida y la ficción, entre referencia y representación.

En este marco y conforme a Shafer, el Psicoanálisis puede ser considerado como una disciplina interpretativa, en relación con el lenguaje y sus equivalentes. Su carácter hermenéutico se orienta a redescrpciones y o narraciones de acciones, siempre en línea con el interés psicoanalítico. La clínica se orienta al proyecto narrativo, favorecido por las presuposiciones propias del analista. De modo que, como señala Aulagnier, interpretar es crear un sentido y postular significaciones que no existen sino gracias al análisis. (5)

En términos generales, será la alienación la que defina la relación del sujeto con el sentido, sentido que proviene del campo del Otro. El sentido resulta, por tanto, del distanciamiento de sí y del reconocimiento del Otro, de cuyo discurso el sujeto se apropia desde el primer momento.

Para Lacan, la primera identificación del sujeto, refiere al espacio que posibilita una conceptualización imaginaria del propio cuerpo que aparece como entidad diferenciada del resto de las cosas. Espacio que no solo se focaliza sobre la imagen de sí, sino que emerge de la necesidad de que el Otro, aquel que lo acompaña, lo invite a descubrirse como un ser diferenciado, obteniendo a su vez el signo de que *esa imagen* ha sido refrendada por el Otro; donde el logro sólo

se alcanzará con la posterior adquisición del lenguaje. Es decir que a lo largo del recorrido de constitución del sujeto, el ingreso en lo simbólico permitirá dominar, manipular y sentirse diferenciado del mundo que le rodea. En esta línea, el lenguaje, permite que el sujeto pueda nombrar objetos, a la vez que asocia aquello que acontece en su entorno, mediado por el significante (símbolo); y así ingresar en la sociedad y en la cultura aceptando sus normas y leyes.

La palabra, fundamental para la simbolización, no recubre la totalidad; siempre queda una parte de lo denominado, de lo referido, sin ser representado, en otras palabras, el significante no lo alcanza a decir. En este acto de simbolización, el sujeto renuncia al objeto reemplazándolo por significantes, lo que permite que su ausencia llegue a nombrarse. Pero esta separación, viene del lado del significante, es decir del nombre que denomina al objeto, y que permite evocar-lo incluso cuando no está presente. Freud demuestra con esta alternancia (*Fort-Da*), lo que Lacan posteriormente reafirma: la colocación de un significante en un lugar de pleno ejercicio.

Es la palabra la que permite que el relato sea “el producto del acto del sujeto enunciante en una situación de interacción con un narrador, al menos, potencial. El relato se presenta como un objeto de síntesis entre el registro del tiempo y aquel de la articulación significativa.” (6)

Lo que emerge constantemente cuando se trabaja a partir de relatos de vida y de historias de vida es, como señala Gaulejac, el análisis de la reproducción y del cambio social que nos enfrenta permanentemente a la irrupción del amor, del odio, de la angustia y del deseo como elementos estructurantes de las relaciones sociales. “El relato tiene, pues, múltiples facetas, igual que una novela, sea autobiográfico o no. Es a la vez un testimonio y un fantasma. Las palabras dicen lo que ha pasado (“Es la realidad”) y transforman esta realidad (“No son más que palabras”), aunque sólo fuera porque cambian la relación del sujeto con esta realidad.

Puede afirmarse, entonces, retomando el pensamiento de Ricoeur, que el relato modifica la relación entre referencia y representación, aproximándolo a la ficción a través de la intriga. Hablando de “su” historia, el individuo la (re)descubre. Es decir, hace un trabajo sobre él mismo que modifica su relación con esa historia.” (7) Historia, relatos de vida, espacios biográficos: “multiplicación de las

voces donde lo vivencial, lo privado o lo íntimo se narran desde el registro de la "propia" experiencia, y adquieren así un innegable suplemento de valor: veracidad, autenticidad, proximidad, presencia" **(8)**

La posibilidad del sujeto de ser sujeto, de desarrollar su propia subjetividad, de su derecho a elegir y optar, es decir, de construir su propia identidad, su propia historia, se produce en dos dimensiones: las narrativas y la experiencia histórica, constituyendo a los sujetos en protagonistas de sus propias narrativas de historia personal. Una historia personal que se construye a partir de las vivencias del sujeto en tiempo presente y que también lo convierten en narrador y protagonista de historias vividas por otros en un pasado no muy lejano, pero que resig-nifica en un tiempo y espacio concretos: "aquí y ahora". Por eso cuando se alude a la subjetividad se hace referencia también a la identidad.

"Identidad narrativa", la denominará Ricoeur, identidad que posibilita enfocar la identidad personal y/o colectiva en el género de la narración. Identidad entendida como la posición de un sujeto, construida y en construcción permanente en una determinada historia o relato en un momento histórico-social, atravesado por tradiciones, valores, sentido de pertenencia, representaciones, diferencias, etc.; que lo sitúa como principal protagonista en continua relación con otros sujetos "diferentes" a él. De ahí que sea posible vivenciar la identidad como punto de encuentro entre lo individual y lo colectivo.

Estas cuestiones son especialmente significantes en el campo de la educación: así muchas investigaciones y experiencias aúlicas acuden a la forma de narrativas, narrativas que pueden caracterizarse "en los modos de su enunciación, atendiendo a las voces del relato, su temporalidad, sus protagonistas, los sentidos de su puesta en trama, la dimensión histórica y existencial que trazan, las tramas de poder que configuran". **(9)**

Verhesschen especifica, en el pensamiento de Ricoeur, los elementos relevantes para la investigación sobre narrativas. Ricoeur ha advertido la conexión entre narrativa y vida notando que aquella es una composición, no una copia. En la lectura de la narrativa retorna la vida, esto es, la narrativa es una 'representación', pero representación no como copia sino entendida como 'revelación' y 'transformación'. Finalmente, el concepto de identidad narrativa actúa como un modelo de identidad personal, con el cual la identidad es también una composición.

Notas

- 1) De Villers Grand-Champs, G., Reapropiándose de su futuro. Fundamentos del método de relatos de vida; Cochabamba, Editorial Educación y Cultura, 1998.
- 2) Ricoeur, P., Educación y política; UCA, Prometeo Bs. As., 2009, p. 49.
- 3) Ricoeur, P., op. cit. p. 51.
- 4) Ricoeur, P., op. cit. p. 55.
- 5) Aulagnier, P. (1976): "Trabajo de la Interpretación", en Hornstein, Luis (comp.) Cuerpo, Historia e Interpretación; Buenos Aires, Editorial Paidós, 1991.
- 6) De Villiers Grand-Champs, Guy, Reapropiándose de su futuro. Fundamentos del método de relatos de vida, Cochabamba, Editorial Educación y Cultura, 1998. p. 29.
- 7) De Gaulejac, V., Historias de vida y sociología clínica. [Revista]. Temas Sociales. Santiago de Chile: Ediciones SUR, V. 23, mayo, 1999; 1ª edición. in Proposiciones 29, marzo 1999.
- 8) Cfr. Arfuch, L., El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- 9) Arfuch, L., "El espacio teórico de la narrativa: un desafío ético y político" in Utopía y Praxis Latinoamericana / Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social / ISSN 1315-S216. CESA - FCES - Universidad del Zulia. Maracaibo Venezuela. Año 13. N° 42 (Julio-Septiembre, 2008) pp. 131, p. 9.

Bibliografía

- ARFUCH, LEONOR, El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea; Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- ARFUCH, LEONOR, "El espacio teórico de la narrativa: un desafío ético y político" in Utopía y Praxis Latinoamericana / Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social / ISSN 1315-S216. CESA - FCES - Universidad del Zulia. Maracaibo Venezuela. Año 13. N° 42 (julio-septiembre, 2008) pp. 131.
- AULAGNIER, PIERA, (1976): "Trabajo de la Interpretación", en Hornstein, Luis (comp.) Cuerpo, Historia e Interpretación; Buenos Aires, Editorial Paidós, 1991.
- DE GAULEJAC, Vincent. Historias de vida y sociología clínica. [Revista]. Temas Sociales. Santiago de Chile: Ediciones SUR, V. 23, mayo, 1999; 1ª edición.
- DE VILLERS GRAND-CHAMPS, Guy, Reapropiándose de su futuro. Fundamentos del método de relatos de vida; Cochabamba, Editorial Educación y Cultura, 1998.
- RICOEUR, PAUL, Educación y política; UCA, Prometeo Bs. As., 2009.
- VERHESSCHEN, PIET, 'The Poem's Invitation': Ricoeur's Concept of Mimesis and its consequences for Narrative Educational Research in Journal of Philosophy of Education, Vol. 37, No. 3, 2003.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

EL ESTALLIDO DE LA INTIMIDAD EN LA DESUBJETIVACIÓN

Elmiger, María Elena

Filiación Institucional:

Doctora en Psicología. UNT. Profesora Adjunta en la Fac. de Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán

Presidenta del Cons. de Administración de la Fundación Psicoanalítica S. Freud

Resumen: La propuesta de este trabajo es pensar en los límites de la subjetividad y de la transferencia, el lugar de lo llamado por Diana Ravinovich "patologías del acto", por Gerez Ambertín "movimientos límites" de la subjetividad, y que aquí propongo como desubjetivación, para considerar desde allí la disolución de toda estructura clínica en las impulsiones y en el pasaje al acto. Esto se ejemplifica con un caso clínico donde se produce la resubjetivación.

Palabras claves: subjetivación- desubjetivación- impulsión

1. El gran ausente: el sujeto

Nuestros consultorios no son ya el remanso de la palabra. El chiste de "Gaspar-el-revolú", eterno analizante, eterno deudor de una eterna analista, aquel que Rep inventara para robarnos una sonrisa desde la contratapa del "Página..." ha quedado prácticamente en desuso.

Hoy llaman a nuestras puertas jóvenes y adultos que consumen *merca*, o que se juegan fortunas, o que rebotan de hospital en hospital cada noche por el exceso de alcohol al que se someten, que amanecen en cualquier cama de cualquier "telo" de cualquier ciudad con cualquiera al lado... "cualquiera", "nada", son los significantes que usan para decir de sus desenfrenos o de sus vacíos. De sus vidas en automático.

Los diagnósticos psiquiátricos hablan de "trastornos". Los psicológicos, de "personalidades bordes", de "caracteropatías", los psicoanalíticos, de "estructuras" o "fuera de la estructura"...

Lo cierto es que pareciera no alcanzar alguna "clasificación" porque no nos

es posible hacer un diagnóstico –al menos desde el psicoanálisis- sin un sujeto que pregunte algo, o que se-pregunte-algo, dirigiendo esas palabras a alguien a quien suponga un saber tal como lo hace Gaspar el Revolú en su satírico y eterno análisis.

Presume un sujeto sujetado al discurso, que interrogará y se interrogará por eso que le ocurre o que conjetura, o que fantasea o que sueña o que hace...

Para diagnosticar es preciso primero que se produzca alguna pacificación, debe surgir un sujeto allí al que se le produzca algún enigma, debe producirse una re-subjetivación.

Recuerdo una joven que vino a consulta, y a quien llamaré Mayti. Su mirada vacía, o casi sin expresión y palabras desvestidas de entonación, que decían: *“Estoy aquí porque soy adicta al sexo”*. Medicada, su hablar se tornaba duro, pastoso.

Pregunto: *¿Y qué quiere decir eso?*

Me dice: *“Que cuando estoy con alguien, no puedo decir que no”*.

Relataba en forma monocorde las situaciones de violencia a las que se sometía. En su decir a veces aparecía algún término extraño, bizarro. Como si se esforzara a adecuar una palabra a su discurso a veces vacío. Como si la palabra viniera a tapar un hueco de significación, pero incomprensible o rara para el que escucha.

A cualquier analista con un poco de clínica, la aparición de estos términos lleva a extremar la cautela en la sospecha de lo que Lacan llama *neologismos*, que aparecen allí en el vacío de la psicosis. Con recaudo, continuo escuchando.

Mis intervenciones se dirigen a interrogar al sujeto. Que Mayti pudiera apropiarse de algún saber. Que no sólo actúe en automático, sino que pueda instalar alguna pregunta ahí. *¿Cuál te gusta más? ¿Cómo es el apodo de éste? ¿Qué te gusta más? ¿Cómo era el lugar al que fuiste?*

En algún momento, sorprendida, reconoce que en cada encuentro pregunta a su partenaire circunstancial si conoce la historia de su familia. Que de cada hombre con el que comparte el lecho espera escuchar una historia, la de su hermana secuestrada y luego asesinada.

El nacimiento de Mayti había sido muy próximo al secuestro, violaciones rei-

teradas, y posterior asesinato de su hermana mayor, crimen que quedó impune por mucho tiempo, como tantos otros en este país.

Pero interrogarse acerca de si lo que buscaba en cada hombre era un retazo de esa historia que había sido silenciada por dolor, por miedo, esa historia que sus padres llevaron a la tumba – y que llevó a los padres a la tumba- no es lo mismo que ser “adicta al sexo”. En un caso hay una pregunta. En otro, una respuesta, pero en acto: ella es una cosa abusada. Alguien que está con un hombre sólo porque no puede decir que no y que precisa de antiimpulsivos para “frenar” (lo que no frenaba nada) su compulsión a ofrecerse a ser objeto del goce de cualquiera. En un caso hay un sujeto que supone un saber a su vida íntima o interior –porque empieza a haber vida íntima, no todo se actúa en el exterior- en otro, hay una autómatas adicta, “anormal”, loca para su familia y quienes la trataban, sin vida interior.

En un caso, se esboza una pregunta: ¿Cómo murió mi hermana? En el otro, se impone (imperativamente, impulsivamente, coactivamente) una respuesta: Soy mi hermana, una puta que merece ser abusada y asesinada.

Es preciso pensar la clínica fuera de toda clasificación positivista y mecánica. Primero, porque no podemos desconocer –ha sido suficientemente estudiado, aún por la psiquiatría- que los llamados “trastornos” son un producto de los laboratorios para imponer sus drogas. Pero además, por una cuestión ética: el sujeto que Freud propone está sujetado a las palabras. Se produce, se descubre, se encuentra entre las palabras. Éste es el inconsciente freudiano.

La propuesta es pensar la subjetividad como un enigma a descifrar por el propio sujeto, en tanto éste es producto de las historias, de los mitos, de los deseos de otros, pero también de los pecados, de los males, de lo oculto... de ellos, los antecesores. Sin embargo, ser efecto de esas palabras, deseos, silencios y males no exime al sujeto de la responsabilidad por la apropiación de los mismos o por enloquecer por ellos. De subjetivarse o desubjetivarse.

En el ejemplo que expongo, Mayti se aloja en esa historia. Sus padres, desesperados por el secuestro de su hija mayor, hicieron todo lo que en esa época era posible para encontrarla.

Pero como es sabido, muchas de esas búsquedas eran, así también, infructuosas.

Esa cuna de dolor esperó a Mayti. Ella cree que vino a este mundo a dar alguna esperanza a sus papás. Fracasada esperanza... el amor de los padres por Mayti no fue suficiente para amarrarlos a la vida.

El crimen continuó impune y Mayti quedó como objeto de consuelo de estos padres desconsolados. ¿Cómo ser una mujer si serlo significa ser una puta-cosa pasible de ser secuestrada, violada y asesinada? El secuestro de su hermana, los retazos de saber que había sido violada y asesinada, todo ello, sin intervención judicial, dejó la culpa del lado de la mujer cuando la sexualidad asoma.

2. En búsqueda del sujeto: la subjetivación

El pequeño fragmento clínico que expuse unas líneas antes, me servirá de guía para mostrar lo que propongo como subjetivación y su contrapunto, la desubjetivación, elementos estos para indagar la clínica hoy, cuando muchas veces no nos es posible pensar el sujeto en transferencia, -subjetivado- aquel que, como “Gaspar el revolú” habla de sus bienes y de sus males, de sus deudas y sus ganancias, de sus amores y sus odios... aquel que se inventa una historia –conjeturada, pero al fin y al cabo propia- con historias de otros, para relatarla una vez y otra, y otra, deshojando enigmas y pesares. Este sujeto, está sujetado a su discurso y a discursos de otros. Este sujeto sostiene su vida íntima (sus fantasías, sus sueños, sus enigmas) y sobre ella pregunta, se pregunta, presume. Su intimidad se conserva en la opacidad del inconsciente a quien interroga una y otra vez.

Mayti llega sin conjeturas. Sin historia a la que interrogar. Actuando sin freno. Coactivamente.

Cuando el psicoanálisis habla de subjetivación, habla de la vida atada a las palabras. Del sujeto del decir, del escuchar, que mientras habla, escucha, lee o vive simplemente, va hablando/se, escuchando/se, leyendo/se... traduciendo/se. Va produciendo una nueva y propia significación que puede hacer leer, escuchar, a otros.

La subjetivación sostiene por un lado el enigma de la intimidad y por otro, por eso mismo, el lazo social y la palabra. Eso íntimo, puede ser dicho de manera tal que alguien pueda escuchar.

En la subjetivación hay una pérdida y una ganancia. Pérdida de eso real: Lo

traumático. Ganancia discursiva: lo traumático deberá perderse un poco para traducirse en decir.

Maytí tendrá que perder algo del horror que la convoca a ser ella una víctima que se ofrece una y otra vez en una repetición infinita para mantener –viva, encarnada en sí- a su hermana, y convertirlo en palabras. Debe poder velar con significantes y significaciones el horror. Traducirlo. Pero esa traducción no es a secas, sin *pathos*, sin padecimiento, sin alguna pasión, seguramente. Pero preguntar, recordar –no sin desgarrar, sin sufrimiento, sin pasión- es distinto a repetir coactivamente el abuso y el homicidio.

Maytí pudo anudar en lo íntimo el horror. Perderlo un poco. Su intimidad se rearma cuando “se escucha” preguntar a cada hombre sobre una historia que le pertenece. No antes. Probablemente siempre realizó esa pregunta, pero es en el momento que ella se reconoce en ese enigma, cuando éste vuelve a la intimidad.

Antes, la joven actuaba lo que no podía procesar en lo privado y conservar en lo íntimo. Actuaba su intimidad, sacándola del lugar de vida íntima. La muerte estaba demasiado presente. Ella *era* su hermana que había muerto luego de ser torturada y violada.

Si la justicia hubiera actuado antes, otro hubiera sido el camino de Maytí. Pero tuvo que inventar ella un camino para recorrer el de otras y otros recorrieron y recorren en una plaza de un bananero país, desde antes.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. Estado de excepción. 2004. Bs. As. Adriana Hidalgo.
- Arendt, Hannah. La condición humana. 2004. Bs. As. Paidós
- Ariès, Philippe. El hombre ante la muerte. 1999. Bs. As. Taurus.
- Ariès Philippe y Duby, Georges. Historia de la Vida Privada. Tomo I. 1990. Bs. As. Aguilar
- Ariès Philippe y Duby, Georges. Historia de la Vida Privada. Tomo 8. 1990. Bs. As. Aguilar.
- Freud, Sigmund. Psicopatología de la Vida Cotidiana (1900-1901). Tomo VI. 1988. Bs. As. Amorrortu
- Freud, Sigmund. (1899). La interpretación de los sueños. Tomo IV. 1989. Bs. As. Amorrortu
- Freud, Sigmund. Tótem y Tabú (1913). Tomo XIII. 1988. Bs. As. Amorrortu
- Freud, Sigmund. Introducción al Narcisismo. (1914). Tomo XIV. 1989. Bs. As. Amorrortu
- Freud, Sigmund. (1916) Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo analítico. Tomo XV, 1989. Bs. As. Amorrortu.
- Freud, Sigmund. (1920) Más allá del principio del placer. Tomo XVIII. 1999. Bs. As. Amorrortu.
- Freud, Sigmund: (1924) El problema económico del masoquismo. Madrid. Biblioteca Nueva. Tomo XIX. 1989. Bs. As. Amorrortu.

- Freud, Sigmund. (1925-1926) Inhibición, Síntoma y Angustia. Tomo XX. 1996. Bs. As. Amorrortu.
- Gerez-Ambertín, Marta. Las voces del superyó. 2007 Bs. As. Letra Viva.
- Gerez-Ambertín, Marta. Los Imperativos del Superyó. 1999. Bs. As. Lugar.
- Gerez-Ambertín, M. Entre deudas y culpas: sacrificios. 2008. Bs. As. Letra Viva.
- Hassoun, Jacques. La Indias Occidentales. 1995. Bs. As. De la Equis.
- Hassoun, Jaques. El oscuro objeto del Odio. 1999. Bs. As. Catálogos.
- Lacan, Jacques. Seminario III (1955-56). Las Psicosis. 1986. Bs. As. Paidós.
- Lacan, Jacques. Seminario IV (1956-57). La relación de objeto. 1994. Bs. As. Paidós.
- Lacan, Jacques. (1957-58) Seminario V Las Formaciones del Inconsciente. 1999. Bs. As. Paidós.
- Lacan, Jacques. (1958-59) Seminario VI El deseo y su Interpretación. Inédito.
- Lacan, Jacques. Seminario VII (1959-60) La Ética del Psicoanálisis. 1990. Bs. As. Paidós.
- Lacan, Jacques. Seminario X (1962-63). La Angustia. 2006. Bs. As. Paidós.
- Rabinovich, Diana. El concepto de objeto en la teoría psicoanalítica. 1990. Bs. As. Manantial.
- Rabinovich, Diana. Una clínica de la pulsión: las impulsiones. 1989. Bs. As. Manantial.
- Rabinovich, Diana. La Angustia y El Deseo del Otro. 1993. Bs. As. Manantial.

PSICOSIS Y SANCIÓN. “LA INTERVENCIÓN PERICIAL EN LA ESTABILIZACIÓN DE LA PSICOSIS”

Espeche, María Cecilia

Filiación Institucional:

Psicóloga del Gabinete de Psicología Forense del Poder Judicial de Santiago del Estero.-

Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo. del Estero

Resumen: Cuando la Ley que promulga el psicoanálisis, la Ley de la prohibición del incesto a través de la efectiva función del padre, no se instaura en el sujeto, se habla de Forclusión, se estructura una Psicosis.

La ley jurídica, puesta en la figura del Juez como representante de la referencia absoluta, tiene la obligación de hacer prevalecer la función del límite, persiguiendo inscribir la culpa en ese sujeto para que pueda internalizar un mensaje que le permita vivir en sociedad.

La importancia de la figura del perito como transmisor de la subjetividad del periciado en relación al crimen cometido, radica en preservar el lugar de tal.-

La ley que promulga el psicoanálisis, es la ley de la prohibición del incesto, que surge a partir de la posición de la madre, la efectiva función del padre para la posterior posición del hijo como sujeto inserto, no incierto, en la cultura, dejándole la posibilidad de hacer lazo social, de poder convivir en sociedad. Es la primera ley que hace saber a ese niño lo que está prohibido y lo que está permitido, se podría decir que es el primer esbozo de ley jurídica.

Para poder ahondar en la temática planteada se hace necesario remitirse a la constitución del sujeto y a la estructura psicótica lo que nos conduce al complejo de Edipo y sus consecuencias en la subjetividad.

El complejo de Edipo entendido como un juego de funciones y posiciones, donde la función efectiva del padre, como aquel que instaura la ley y la posición determinante de la madre en advenir como mujer, permiten posicionarse al hijo como sujeto y no permanecer sujeto al deseo de la madre.

El padre no es la ley, sino el que la representa, el que la instaura y a partir de allí permite al hijo el ingreso al orden de la cultura, al registro simbólico.

Pero si el padre queda fuera del discurso de la madre, no se transmite el orden de la cultura, ni las prohibiciones, se habla de que hay forclusión o rechazo de la función paterna, del “Nombre del Padre”.

Se denomina Nombre del Padre en tanto se trata de una nominación, un significativo y no un padre de carne y hueso, sino de alguien que viene a poner un límite, aquel que porta la ley.

Al quedar forcluido el Nombre del Padre, el niño no accede a la Metáfora Paterna, es decir, se ve impedido de hacer la sustitución del lugar de ser deseo del deseo de la madre y pasar a ser un sujeto deseante, permanece así en el lugar de ese objeto deseado por la madre, el falo, el que la completa, estructurándose una Psicosis.

“Mientras el neurótico, por el llamado del Otro (1) puede revertir el mandato en invocación, el psicótico en virtud de la forclusión del Nombre del Padre está impedido de hacer esa metamorfosis” (2).

La forclusión vendría a ser algo más que un rechazo, como lo mencionó Freud, es algo que nunca fue reconocido, algo que fue expulsado, **el significante del nombre del padre**. La ausencia de este significante primordial produce una ruptura en la cadena significativa (3), haciendo que un significante no remita más que a sí mismo.

A decir de Lacan “Para que una psicosis se desencadene es preciso que un Nombre del Padre, *verworfen*, forcluido, es decir jamás advenido en el lugar del Otro, sea llamado en oposición simbólica al sujeto” (4) ya sea una función que tenga que asumir el sujeto, como por ejemplo, ser madre, ser padre, un ascenso en su profesión, un lugar en lo social en donde sea convocado a ocupar una posición que no puede asumir.

¿Qué se desencadena? El delirio, la alucinación, vividas como voces extrañas, ajenas, que hostigan al sujeto, martirizándolo hasta que se tornan insostenibles provocando el pasaje al acto, como un recurso para reducir esa tensión que se vuelve insoportable. Desen-cadena, sale de la cadena de significantes, su palabra no dice nada, no puede mantener un discurso coherente, saliendo del entramado social, aislándose en su mundo delirante.

Puede producirse el pasaje al acto, expresión que se usa para designar formas impulsivas de actuar, en donde el sujeto queda como excluido, puede consistir en un daño a sí mismo (suicidio) ó hacia aquel por quien se siente perseguido, llevando a cabo en algunos casos un acto criminal para aniquilar ese Goce que lo invade.

Pero es a partir del pasaje al acto en donde el sujeto intenta terminar con ese goce, acotar el goce del Otro, que lo vive como persecución, como amenaza y que le resulta intolerable, es un intento de estabilización, de amarre. Se tra-

duce como un pedido de ayuda para detener el sufrimiento y es en ese preciso momento donde la ley debe hacerse presente, es aquí donde la justicia puede cumplir una función clínica, dando significación a ese acto, otorgándole la sanción que permita, mediante su intervención y tratamiento adecuado, hacerse cargo, subjetivar su culpa y pagar por ello.

La culpa, más allá de la desazón que provoca, en la postura psicoanalítica ocupa un lugar preponderante en la estructura de la subjetividad, tornándose peligrosa su desaparición, a tal punto que su ausencia en el sujeto traería aparejada la disolución del mismo.

La culpa se relaciona también con el complejo de Edipo, puesto que en este proceso es donde se instaura la ley paterna, surgiendo el Superyó, que actúa como instancia judicial con respecto al Yo, volviéndose en algunos casos cruel su incidencia. El Superyó estaría relacionado con la pulsión de muerte y es la parte de goce del sujeto, sujeto que a partir de su entrada al registro simbólico circula por la ley del deseo, buscando eterna e infructuosamente el objeto perdido; pero el Superyó agrega ese plus de goce.

En el caso de las psicosis, al haber forclusión del Nombre del Padre, no se instaura la ley, el sujeto no tiene acceso a lo simbólico, por lo tanto no hay deseo, y no hay otro a quien dirigir su demanda, quedando presa del goce del Superyó; ese goce anterior al complejo de Edipo, aquel que no reconoce ley alguna.

¿Pero qué ocurre con el Psicótico, cuando éste comete un acto criminal? Según el art. 34 en su inciso 1° dice: “No son punibles: El que no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteración morbosa de las mismas ó por su estado de inconsciencia, error ó ignorancia de hecho no imputable, comprender la criminalidad del acto ó dirigir sus acciones”.

“En caso de enajenación, el Tribunal podrá ordenar la reclusión del agente en un manicomio, del que no saldrá sino por resolución judicial, con Audiencia del Ministerio Público y previo Dictamen de Peritos que declaren desaparecido el peligro de que el enfermo se dañe a sí mismo o a los demás.”

En los demás casos en que se absuelve a un procesado por las causales del presente inciso, el tribunal ordenará la reclusión del mismo en un establecimiento adecuado hasta que se comprobare la desaparición de las condiciones que le hicieran peligroso” (5).

Esta medida de reclusión es de privación absoluta de libertad ya que no autoriza la libertad vigilada, tratamiento ambulatorio, visitas a domicilio, aspectos que pueden ser de ayuda en la recuperación de un enfermo.

Se pretende que esta medida sea específicamente preventiva, amparando al “enfermo” y procurando su reinserción social. Pero habría que ver desde la subjetividad del inimputable las consecuencias de este supuesto “amparo” que borra al sujeto y no al delito.

Borra al sujeto, en tanto su decir no es escuchado, no puede declarar ni defenderse por estar impedido de participar en juicio. Pero no borra al delito. Hay una condena indeterminada, de reclusión absoluta, quedando muchas veces al desamparo de la cronicidad.

El psicólogo en función forense despliega sus conocimientos ajustándose a los criterios formales que el acto pericial supone. En este acto subyacen diferencias significativas que se superponen en dos discursos con concepciones desiguales en relación al sujeto.

Mientras que el derecho intenta borrar toda subjetividad en tanto éste es hablado por otros por necesitar la presencia de un abogado que lo represente, el psicólogo hará lo posible por rescatar y hacer emerger la subjetividad deseante del sujeto de la pericia.

Actualmente el procedimiento consiste en un diagnóstico relevado a partir de entrevistas y técnicas proyectivas. La entrevista es una técnica de investigación científica de la Psicología, siendo un instrumento fundamental del método clínico.

En el examen pericial psicológico, debido a la urgencia de los pedidos y el escaso tiempo con que se cuenta para arribar a un diagnóstico, se hace necesario acudir a técnicas psicométricas y proyectivas (tests), además de las entrevistas, a modo de reforzar lo observado en las mismas.

El proceso del juicio, el hecho de que el sujeto psicótico tenga la oportunidad de ser escuchado, de declarar en el juicio le permite la posibilidad de poder dar un asentimiento subjetivo a su acto, aunque más no sea a manera de prótesis.

Si bien la pericia es sólo una parte dentro del proceso judicial, la importancia de la figura del perito como transmisor de la subjetividad del periciado en relación al crimen cometido, radica en preservar el lugar de sujeto, evitando quedar aferrado a teorías positivistas a las cuales se ajustaron al momento de redactar el artículo 34.

Siguiendo a Legendre en *Los crímenes del cabo Lortie*, “es a la instancia judicial a quien corresponde en estos casos hacer suplencia de la función paterna ausente y disponer los medios para que el homicidio pueda identificarse con el padre, encontrando su lugar en la cadena genealógica, en la sociedad” (6).

En este punto es donde pueden encontrarse el discurso del psicoanálisis con el discurso del derecho, demostrándole, el primero al segundo, la posibilidad de que el derecho pueda cumplir una función clínica, reparatoria;

Legendre destaca la función clínica del derecho, que muchas veces es ignorada por los estudiosos del derecho sosteniendo: “Quisiera insistir sobre la importancia de los efectos de la sentencia, llamada.: O bien para abrir al acusado una vía posible hacia la posición de hijo ó bien cerrar esta vía confirmando la posición de loco, que yo denominaría de hijo – muerto viviente” (7).

El juez, en tanto representante de la referencia absoluta y guardando las formas rituales que marcan una relación no dual con el acusado, aplica la sanción, no como represión bruta, sino para inscribir el acto en tanto transgresión; y separar al asesino de su crimen remitiéndolo a la Ley, haciendo que la sanción mantenga el horizonte para el acusado y favoreciendo las condiciones para la tarea terapéutica (inscripción de la culpa).

Es decir que el juez como tercero representante de los códigos de la sociedad, aplica la sanción para señalar lo prohibido posibilitando de este modo al reo reinsertarse en la vida social, permitiéndole simbolizar su acto, integrándolo en su discurso para poder elaborar su implicación en él.

Sería interesante acrecentar el vínculo de estos dos saberes (Psicoanálisis y Derecho) para que se abra la posibilidad de una modificación del art. 34 del Código Penal Argentino, a fin de no dejar al margen a un grupo de sujetos que entrarían en el conjunto del “no comprender” que menciona dicho art., sino poner el acento en la “subjetividad” de aquel que cometió el acto delictivo para que pueda recibir la sanción que la ley impone al resto, lo que le permitiría hacer la sustitución de la función paterna ausente.-

El objetivo: un humano sujetado a las leyes del inconsciente, permitiéndole integrarse al orden institucional, haciendo alianzas e intercambios con la sociedad.

Notas

(1) Otro: Todo el orden del lenguaje en tanto constituye la cultura transindividual y el inconsciente del sujeto. Fages, Jean Baptiste, Comprendre Jacques Lacan, Editions Edouard Privat, primera ed. en castellano, 1973; primera reimposición, 1984

(2) GERÉZ AMBERTÍN, Marta, “Las voces del Superyó” En la clínica Psicoanalítica y en el malestar en la cultura, pag 185, Editorial Manantial 1993, Bs. As. Argentina.

(3) Cadena signifiante: La articulación temporal de un signo con otro sobre el eje de las oposiciones, o eje sintagmático, constituye la cadena signifiante. KAUFMANN, Pierre, Op. Cit. (1992), pag. 91.

(4) LACAN, “De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible” pag 558-559

(5) FONTAN BALESTRA, Carlos. Derecho Penal, Introducción y parte general, pag 541. Decimo-

cuarta ed. actualizada con la legislación vigente, nueva doctrina y jurisprudencia por Guillermo A.C. Ledesma, editorial Abeledo- Perrot, Bs. As., 1993.

(6) LEGENDRE, Pierre. "El Crimen del Cabo Lortie", Tratado sobre el Padre, pag 161. Siglo XXI, Madrid, 1ra. ed. 1994

(7) LEGENDRE, Pierre, Op. Cit. 1994.

Bibliografía

Código Civil y Penal de la República Argentina. Bs. As.. Editorial Zavalía, 2000.-

FAGES, Jean Baptiste, Comprendre Jacques Lacan, éditions Edouard Privat, 1984.-

FONTAN BALESTRA, Carlos. Derecho Penal - Introducción y parte general, Editorial Abeledo Perrot, 1993 (14º ed.).-

FREUD, Sigmund. Obras Completas. Amorrortu Bs. As., 1993-

FERNÁNDEZ, ÉLIDA E. Diagnosticar las psicosis. Data editora, Bs. As., Argentina, 2ª ed., 1995.-

FERNÁNDEZ, ÉLIDA E. "Las psicosis y sus exilios". Letra Viva Bs. As., Argentina, 1999.-

FERNÁNDEZ, ÉLIDA E. "Algo es posible". Letra Viva Ediciones. Bs. As., Argentina, 2005.-

GERÉZ AMBERTÍN, Marta. "Imperativos del Superyó", Testimonios Clínicos. Lugar Editorial, Bs. As., 1999.-

GERÉZ AMBERTÍN, Marta, compiladora. "Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico". Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, 1999.-

GERÉZ AMBERTÍN, Marta, compiladora. "Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico", Volumen II. 1ª ed., Bs. As. Letra Viva, 2004.-

LA ALTERIDAD EN RIESGO

Fares, Virginia Amalia

Filiación Institucional:

Docente Investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras. Univ. Nac. de Tucumán

“El hombre no disfraza la verdad por error
sino por horror a su desnudez”.
Monosílabos de Nemer Ibn Barub

Este trabajo nace como una necesidad de comprender, pero no de justificar, lo que ocurrió en la provincia de Tucumán en 1996. Ese año elegido por el voto democrático del 42 % de la población llega a ser gobernador un represor y asesino de la época del “proceso de reorganización nacional”. La dictadura militar más sangrienta que haya sufrido el país y que oscureciera para siempre la historia de la Argentina. En 1976, como gobernador de facto de esta provincia, ejecutó, encarceló, torturó y desapareció a centenares de comprovincianos. Este genocidio no fue castigado (hasta ahora). En esos años las leyes de obediencia debida y punto final frustraron y anularon el camino de la debida sanción. Irónicamente en 1998 se presentaron causas para juzgarlo porque se descubrió que tenía una cuenta secreta fuera del país y que no había sido mencionado en su declaración de bienes al momento de asumir el cargo público. ¿Qué hizo posible que se lo pudiera juzgar por mentir en su declaración jurada y no por los crímenes atroces que cometió? ¿Qué ocurrió en la memoria colectiva, para que la tortura y desaparición de tantos comprovincianos haya sido desestimada ante el delito de robar? ¿Por qué raro mecanismo el mentir pudo considerarse un crimen y el matar no?

Algunas respuestas a estas preguntas son de orden legal. Otras son del orden de la historicidad social. Al no haber sido castigado por los crímenes que cometió se legalizó su impunidad. La no sanción a la violación de la ley primera no

matarás, impidió la producción de una memoria historizada y con ella la necesaria reconstrucción de los lazos sociales. El terreno fue abonado por el olvido y la negación de lo sucedido, el abuso de poder representado en una autoridad que impartía órdenes y excedía los límites de la ética y la ley. Dueño de la vida y la muerte de otras personas. La destrucción de personas, su desaparición forzada y sistemática sembró el terror en toda la sociedad, obligando a no recordar, para no sufrir. Las leyes de obediencia debida y punto final impusieron un olvido patológico.

Hay muchas razones para explicarse lo sucedido y a la vez no hay ninguna razón que alcance a explicarlo. Se intenta elucidar los mecanismos intrapsíquicos que lo permitieron. Tomaremos conceptos psicoanalíticos freudianos: a) “La vida en comunidad se instaura cuando se prohíbe la satisfacción ilimitada de las pulsiones (de vida y de muerte). Así la función de la ley paterna garantiza el orden simbólico y subjetivo” (1) (1981: 2594-2599), b) “Lo que no se recuerda, no es elaborado y se repite porque no permite la historización” (2) (1981:1684-1688), c) “La memoria Colectiva tiene importancia fundacional en la identidad de los pueblos” (3) (1920: 2595-2599).

La función de la ley es la de constituir al sujeto entonces lo jurídico legal sería el campo de enlace entre lo subjetivo y lo social, y como tal es el garante de la constitución subjetiva del individuo. La ley tiene como función ordenar la sociedad de tal manera que organiza y garantiza la justicia y los derechos de la comunidad frente a los individuos, de los individuos frente a la comunidad y de los individuos entre sí. La ley al ser una convención es organizativa y reguladora de relaciones pues dice lo que está permitido y lo que no lo está. Es ordenadora de la sociedad y del psiquismo de los individuos de una comunidad. Tiene una función reparadora del tejido social en tanto administra justicia y ofrece una reconstrucción simbólica al castigar la transgresión (no matarás, amarás a tu prójimo como a ti mismo etc.). El castigo cierra el paso a los impulsos vengativos de la víctima. La sanción al culpable repara la falta y reconoce el delito, favoreciendo la inscripción histórica y social de los hechos pues significa que efectivamente acaecieron.

Sigmund Freud, se preocupó por relacionar los factores culturales con las patologías y los mecanismos psíquicos. Esto se rastrea en las obras *Tótem y Tabú*, *El porvenir de una Ilusión* y *El Malestar en la Cultura*, allí hace referencia al derecho, al origen de la cultura y la sociedad y a la primera ley. Las convenciones fueron necesarias para que el más fuerte no dominara sobre los más dé-

biles. Freud dice...” El derecho surgió de la fuerza... y el camino que condujo a la fuerza del derecho...es el que pasa por el reconocimiento de un individuo y se compensa por la asociación de más individuos...” “El derecho es el poderío de una comunidad...pero hay una condición psicológica necesaria y es que, la unidad del grupo sea permanente y duradera. De otra manera el primero en sentirse más fuerte tratará de dominar a los otros”. “Cuando los miembros de un grupo humano reconocen esta comunidad e intereses aparecen entre ellos vínculos afectivos y sentimientos gregarios que constituyen el verdadero fundamento de su poder. La comunidad humana se encuentra unida merced a dos factores: el imperio de las violencias y los lazos afectivos técnicamente los llamados identificaciones. Que ligan a sus miembros” (4) (1981:3208).

Freud también se refiere al origen de la sociedad: “La posibilidad de que toda cultura exista tiene como condición previa la renuncia a las satisfacciones pulsionales (de vida y de muerte). Esta frustración cultural rige las realizaciones sociales entre los seres humanos y en ella reside la causa de la hostilidad opuesta a toda cultura” (5) (1981: 3019-3020)”...” El poderío de la comunidad se enfrenta entonces como derecho con el poderío del individuo. Así pues el primer requisito cultural es el de justicia o sea la seguridad de que el orden jurídico, una vez establecido, ya no será violado a favor de un individuo”...” Esta sustitución del poderío individual por el de la comunidad representa el paso decisivo hacia la cultura. Su carácter esencial reside en que los miembros de una comunidad restringen las posibilidades de satisfacción de las pulsiones mientras que el individuo aislado no reconoce semejantes restricciones. Así el derecho garantiza la obra de la cultura y la civilización y reconoce su fragilidad en el trabajo constante que esta exige. También enfrenta al hombre con esa parte inseparable de su ser. Lo inhumano se traduce en el deseo de destrucción del otro, como prójimo...” (6) (1929:3036).

La vida en sociedad descansa en la renuncia de la satisfacción de las pulsiones. Las relaciones al estar regladas tranquilizan. Se sabe lo que está permitido y lo que no. Es la forma en que nos protegemos de la imposición de la ley del más fuerte.

Las limitaciones pulsionales instauradas por la ley establecen e instituyen lo simbólico en el sujeto. Esta ley, primero es ejercida socialmente, luego se internaliza en los sujetos través de otro que representa a la sociedad: el lenguaje. Para el psicoanálisis el cumplimiento de la ley está garantizado por la función paterna que sería el Otro social. Orden social (*I*), avalado por la ley es un orden pau-

tado no impuesto que nos protege. Su condición es la permanencia de justicia y su legitimidad por consenso

“El derecho es para el psicoanálisis el fundamento extremo de la función simbólica intrasubjetiva. En la medida que es un acto de palabra es testimonio del contrato social, que no es otra cosa que el intento de resolver a través de la palabra -orden simbólico- lo que de otra manera quedaría reducido al cuerpo a cuerpo” (7) (1989:p18).

Lo prohibido y la represión -que sanciona su regresión- permiten efectos estructurantes (Súper-Yo) en el sujeto si le dan la posibilidad de pensarse como sujeto de deseo. Por medio de este mecanismo, es posible el acceso a la representación de lo que es la relación con el otro. Deberá también hacer el duelo por la omnipotencia (infantil), así bajo este proceso se puede realizar la historización al igual que el niño frente a sus padres.

Cuando el psicoanálisis habla de historia, habla de historia de lo reprimido. El psicoanálisis relaciona historia con verdad, no se trata de datos informativos sino que es del orden de lo inconsciente que debe ser construido. De otra manera lo reprimido -que nunca fue olvidado- ha de repetirse, porque no puede recordarse.

Freud dice, “En la vida psíquica nada de lo que una vez formado puede desaparecer jamás; todo se conserva de alguna manera y puede volver a surgir en circunstancias favorables (8) (1981:3021)...” en la vida psíquica la conservación de lo pretérito es la regla... el olvido mismo no es la destrucción del resto mnémico sino más bien lo contrario...” (9) (1981:3022).

Lo reprimido no es pasado, es eterno presente en los actos diarios. Lo reprimido que no ha sido historizado está incrustado en el cuerpo, se lo vive permanentemente, se está destinado a repetir por no recordar. La historia de la que se habla requiere de una interpretación, de una elaboración para convertirse en verdad histórica. Aquello de lo que no hablamos o no queremos hablar, (como los niños en su omnipotencia de pensamiento) no existe.

La represión psíquica actúa contra el olvido profundo. La represión abre el acceso a la memoria y a la capacidad de recordar, aún en forma de síntoma. La impunidad, la transgresión de lo prohibido sin sanción, el no castigo impide esta operación en lo psíquico. No hay presente ni futuro cuando prevalece el olvido.

Cuando los encargados de garantizar la ley permiten que los autores de tan

terribles crímenes queden impunes, sucede entonces que la muerte del prójimo se legaliza (que no legitima) y por decreto. Sucede también que el tejido social que protege y contiene se debilita y rompe. Se pierde la percepción de integridad y de límites con los otros (es el cuerpo a cuerpo del que habla Kaës). Ya no hay seguridad, se deja de estar entretejido al entramado simbólico de la sociedad. Se rompe la red social y se queda a merced de las más profundas y alienantes pulsiones agresivas.

Al legalizarse, la impunidad buscará su resolución por la repetición y destrucción sin fin. Lo impune impide la posibilidad de racionalizar, reflexionar en el plano histórico social, de distinguir lo lícito de lo ilícito, lo moral de lo inmoral. Lo legal de lo legítimo. Lo prohibido del deseo. En el sentido que el deseo en lo psíquico no se estructura sin prohibición y sin la sanción a su transgresión. El sentido no se constituye y tampoco se puede transmitir.

Se decretó el olvido (en ese entonces) por medio de las leyes infames de Obediencia debida y Punto final. Y el único antídoto para esta enfermedad es la verdad (la justicia y la memoria). El silencio y el ocultamiento provocan marcas y mecanismos difíciles de deshacer, están en el cuerpo de cada torturado y de cada familiar de desaparecido. Estas heridas son como huecos visibles de una sociedad que niega (hasta ahora) la posibilidad de conocer sus causas. Estas marcas sin elaboración solo dejan lugar a la repetición.

El resultado de la elección en el marco constitucional democrático colocó al genocida en el mismo cargo que el gobierno de facto le había concedido. Este es un ejemplo claro, real para corroborar aquello que de siniestro tiene la condición humana. Freud remarca “lo siniestro es algo del orden de lo espantoso que afecta a las cosas conocidas y familiares. Algo familiar se vuelve desconocido y turbador. Es algo sustraído al conocimiento, impenetrable. Por ej: develar un secreto (//). Lo siniestro es un retorno involuntario al mismo lugar que nos da la sensación de nuevo y tiene la cualidad de inermidad (10)(1981 pp. 2484-2503). La impunidad refuerza el miedo a la reaparición de la situación traumática.

El decreto de olvido funcionó, intersubjetivamente. Bajo esta óptica podemos entender (que no es comprender ni justificar) por que el pueblo tucumano a su (proto) “padre”, a su “fuerza moral...”, como ha faltado a la verdad puede ser juzgado por mentir,...pero no por matar.

Se está en peligro cuando el valor ético, - fundante de una sociedad - la prohibición primera “no matarás”, se convierte por vía legal en “no mentirás”. Es un

relativismo cultural que permite que la vida no sea el bien máspreciado en esta sociedad.

Las leyes de OD y PF son (fueron) leyes perversas y omnipotentes que desampararon. Desde entonces lo siniestro camina con nosotros, cada genocida es en sí mismo lo siniestro. Mientras no haya castigo para los criminales, no habrá paz ni se podrá reconocer al otro como prójimo. La alteridad está resquebrajada, es urgente restituirla (III).

Notas

(I) Aquí se habla de leyes que regulan la sociedad y que surgieron en concordancia y funcionalmente con la ley simbólica, no de las leyes ni el orden que solo expresan el interés del un grupo de poder minoritario.

(II) Secretos por ejemplo de que instituciones que se han creado para contener y educar hayan funcionado como centros clandestinos de detención y masacre de nuestros congéneres como la Escuela de Famaillá ó la ex Jefatura que ahora funciona como Secretaría de Educación ó el viejo Comando del Ejército en donde ahora funciona el Poder Judicial. Freud, aclara también que no todo lo desconocido tiene la cualidad de siniestro, solo aquello que provoca miedo al igual que a los niños, la soledad, el silencio, la oscuridad. Es el retorno de lo semejante. Es angustiioso. Esta forma de lo angustiioso sería precisamente lo siniestro. No sería nada nuevo sino más bien algo que siempre fue familiar a la vida psíquica y se tornó extraño mediante el proceso de su represión. Ahora podemos entender la definición de Schelling, según el lo siniestro es todo aquello que debiendo haber quedado oculto se ha manifestado. Freud (1981 pp. 2484-2503)

(III) Este genocida que avalado por una votación democrática tuvo el trato de un señor, hoy, es juzgado y condenado por crímenes de lesa humanidad. A partir de 2009 se iniciaron los juicios de todas las causas que se tienen contra él y que sostienen que es asesino y torturador. Da tranquilidad saber que los impunes estén pagando por sus crímenes y delitos. Que al fin la malla social apollillada comenzará a zurcirse lenta y firmemente para un futuro mejor. Más allá de las teorías que expliquen lo sucedido hoy existe una sociedad que está construyéndose desde la ignominia. Hoy se puede nombrar, decir, gritar lo sucedido y seguir viviendo. Las cosas por su nombre ayudan a curar.

Citas

- (1) Freud S. "Tótem y Tabú". Edit.1912. Madrid. Edit. Biblioteca Nueva.
- (2) Freud S. "Recuerdo, repetición, Elaboración" .1914. Madrid. Edit. Biblioteca Nueva.
- (3) Freud S. "Psicología de las masas y Análisis del Yo".1920 Madrid. Edit. Biblioteca Nueva.
- (4) Freud S. "El porqué de la Guerra" 1932 Madrid. Edit. Biblioteca Nueva.
- (5) Freud S. "El Malestar en la Cultura" 1929 Madrid. Edit. Biblioteca Nueva.
- (6) Ibidem (5)
- (7) Kaës René y otros "La Institución y las Instituciones. Estudios Psicoanalíticos". Editorial Paidós. 1989.
- (8) Freud S. "El Malestar en la Cultura"1929 Madrid. Edit. Biblioteca Nueva.
- (9) Ibidem (8)
- (10) Freud S. "Lo Siniestro", (1919). Madrid. Edit. Biblioteca Nueva.

Bibliografía

- AA.VV. Cátedra de Deontología. Facultad de Psicología. UNT. 1997.
- Diario "Pagina 12" (Enero a Junio 1998). Buenos Aires.
- Diario "La Nación" (Enero a Junio 1998). Buenos Aires.
- Diario "La Gaceta" (Enero a Junio 1998). San Miguel de Tucumán.
- Freud Sigmund. "Tótem y Tabú", (1912). Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TII.1981.
- Freud Sigmund "Recuerdo, repetición, Elaboración" (1914). Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TII. 1981.
- Freud S. "La Represión", (1915) Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TII. 1981.
- Freud S. "Lo Siniestro", (1919) pp2484-2503. Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TIII. 1981.
- Freud S. "Psicología de las masas y Análisis del Yo". (1920) pp. 2595-2599 Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TIII. 1981
- Freud S. "La Negación", (1925) Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TIII. 1981.
- Freud S. "El porvenir de una Ilusión" (1927). Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TIII. 1981.
- Freud S. "El Malestar en la Cultura", (1929). Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TIII. 1981.
- Freud S. "El porqué de la Guerra", (1932). Madrid. Edit. Biblioteca Nueva. Obras Completas. TIII. 1981.
- Kaës R. y otros La Institución y las Instituciones. Estudios Psicoanalíticos. Bs. As. Argentina. Editorial Paidós. 1989. Cap 1 pp 15, 16.
- Kaës R. "El Aparato Psíquico Grupal". Editorial Gedisa. Barcelona. 1995.
- Kelman H. C. y Hamilton Lee V."Crímenes de Obediencia Debida. Los límites de la autoridad y la Responsabilidad" .Editorial planeta. Bs. As. 1990.
- Kordon D., Edelman L., Lagos D., Kersner D. "La Impunidad, una perspectiva psicosocial y clínica". Editorial sudamericana. Bs. As. 1995.
- Ulloa Fernando. "La ética del analista ante lo siniestro". Ficha clase de Facultad de Psicología de la UBA. 1991.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA RESPONSABILIDAD MORAL. UNA DIALÉCTICA ENTRE NECESIDAD Y LIBERTAD

Fares, Virginia A.

Filiación Institucional:

Docente Investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras. Univ. Nac. de Tucumán

Resumen: En este trabajo se conceptualiza Responsabilidad Moral desde el punto de vista de la ética reflexiva. La Responsabilidad Moral de un agente por sus actos se halla íntimamente ligada a la libertad y la necesidad. Para establecer la Responsabilidad Moral de un agente es necesario reflexionar sobre estos dos conceptos en relación a las acciones y conductas, tomando cada una de ellas como única y diferente de otras. Sobre la relación entre libertad y necesidad hay distintas posturas, que van desde el libertarismo absoluto al determinismo absoluto existiendo una tercera posición teórica que intenta superar la dialéctica para establecer reflexivamente cuando se puede hablar de Responsabilidad moral de un agente y cuando no.

Palabras claves: Responsabilidad Moral. Agente. Necesidad. Libertad. Determinismo.

“No se puede discutir si el hombre es libre o no
pues el hombre “es” en tanto libre”.
Sartre

Introducción

La palabra responsabilidad viene de *respondere*, que quiere decir “alguien responde por algo ante sí, ante los otros, ante la comunidad”. Esta responsabilidad se ejerce sobre ciertos actos y conductas caracterizadas como morales ¿Qué son?: en la vida cotidiana tenemos problemas cuyas soluciones afectan a otros seres humanos. Cuando las consecuencias de nuestras acciones afectan a otros seres humanos decimos que son problemas morales. En estos casos tratamos de ajustar nuestras conductas a normas reconocidas como obligatorias. Estas conductas que no son actos espontáneos ni naturales y además están sujetos a una reflexión, se reconocen como actos morales.

La Responsabilidad Moral (RM)

La RM es la responsabilidad de un agente (I) tanto por lo que se propuso hacer y realizar como por los resultados y consecuencias, cuando estas recaen en otro/s ser/es humanos. Hay ciertas condiciones para determinar la RM. El concepto de RM se halla ligado al de necesidad (II) y a la libertad humana. Esto quiere decir que cae sobre el agente cierta libertad de opción o decisión. No basta juzgar conforme a una regla, es preciso examinar las condiciones concretas a fin de determinar el margen de opción o libertad. ¿En qué casos se puede afirmar que un individuo es responsable de sus actos, ó se le puede eximir de serlo? Un individuo o agente es responsable moral cuando se cumplen las dos condiciones enunciadas por Aristóteles: 1ero) que el agente no ignore las circunstancias y las consecuencias de su acción. Su conducta es consciente. 2do) que la causa de sus actos esté en sí mismo (causa interna) y no en otro agente (causa externa). Su conducta es libre en el sentido de tener elección.

Lo que exime legítimamente de tener RM entonces es la ignorancia y la falta de libertad que también puede ser entendida como coacción.

La Responsabilidad Moral y la Ignorancia

Cuando se hace responsable moralmente a un individuo por los actos que él decide, elige y actúa conscientemente, es preciso agregar que es condición necesaria que no conociera la causa de sus actos y consecuencias sino y también que no las podía conocer, ni estaba obligado a conocerla solo así la ignorancia exime de responsabilidad moral(III).

Responsabilidad Moral y Libertad

Para hablar de RM de un agente sobre una acción se requiere de la ausencia de coacción (IV) interna y externa ó la posibilidad de resistir en mayor o menor grado a ellas. Aunque el hombre pueda actuar libremente en ausencia de coacción exterior e interior, hay otras causas que determinan su acción. Entonces en este caso donde ubicamos la RM?, porque por un lado podemos decidir y actuar libremente y por otro lado hay un mundo causalmente determinado. ¿Cómo se compatibiliza la determinación de la conducta con la libertad de actuar?

Podemos hablar de RM si hay libertad. Entonces, existe un problema y es el hecho de que determinar la RM dependerá de la relación entre necesidad y li-

bertad o entre la determinación causal de la conducta humana y la libertad de la voluntad. Se puede superar esta dialéctica?

Tres Posiciones para superar la dialéctica.

Nadie puede ser responsable moralmente si no ha tenido la posibilidad de actuar en la dirección elegida. Pero, si el mundo humano está sujeto a relaciones de causa y efecto, o sea esta determinado, realmente ¿se puede elegir? ¿Existe la libertad?. Existen tres concepciones que reconocen que la conducta humana está determinada, pero interpretan de distinta forma la naturaleza y el alcance de esa determinación.

1era posición: Determinismo Absoluto

En este mundo todo tiene causa, aunque no la conozcamos. Si esto se aplica a las ciencias sociales, toda actividad del hombre está sujeta a causas. Y si todo está determinado, el hombre no puede evitar hacer lo que se hace. Y no se puede decir que el agente es libre y responsable al realizar una acción. Desde este punto de vista la conducta es siempre efecto de una causa. Y la elección de libertad es una ilusión, pues el hombre no elige sino, las circunstancias lo eligen a él. La tesis de que todo se halla causado es válida. Sin embargo al tomar conciencia de esas causas, el hombre puede actuar y convertirse en causa que reobra en las circunstancias. El determinismo pierde de vista que el hombre es un ser consciente y práctico y puede comprenderse a sí mismo por eso mismo puede transformar el mundo que lo rodea. Es decir que al conocer la causa que lo determina puede actuar conscientemente convirtiéndose en factor causal determinante. El determinismo universal es aquel entendido como condicionamiento previo a todos los fenómenos del universo y está asociado a la idea de causalidad que rige el universo entero (1). Si la conducta del hombre está determinada, no cabe hablar de libertad y por lo tanto de RM. El determinismo es incompatible con la libertad entendida como elección.

2da posición: El Libertarismo

Libre albedrío es la postura de los indeterministas, no hay causa, o necesidad para el comportamiento. Este se produce por sucesos casuales.

Se rechaza que el agente se halle indeterminado causalmente desde afuera, por el medio social, o desde adentro, por deseos o motivos personales. Las

conductas involuntarias así como los actos no deliberados no son compatibles con ser libre. Si la conducta del hombre se halla determinada en alguna medida se trata solo de autodeterminación del yo. En esto consiste su libertad. La libertad es incompatible con toda determinación exterior al sujeto, la naturaleza o la sociedad.

De acuerdo a esta posición, ser libre significa decidir y obrar como se quiere o sea se puede decidir actuar de forma distinta a como lo hemos hecho, si así se hubiera querido. El libertarismo contradice que todo esta determinado causalmente.

Al decir sucedió lo que sucedió porque así lo quería, y de haberlo querido, también hubiera sucedido otra cosa. Esta posición tiene un punto en común con el determinismo absoluto, puesto que los actos están determinados por la voluntad, pero de cualquier manera determinados.

Ser libre es ser incausado. También aquí se niega las características del agente moral, el hombre como factor causal y se habla de actos humanos como si se tratara de naturales. El hombre no puede tener control absoluto sobre todos sus actos, tampoco sobre los sociales. Pero los actos morales son justamente aquellos que dependen de condiciones que no escapan por completo al control humano. En el acto moral el sujeto no decide arbitrariamente.

Entonces si el sujeto es indeterminado desde este puntos de vista, con que criterio se puede juzgar la responsabilidad moral de un acto, si los factores causales no influyen en la decisión de actuar de una u otra manera. En un mundo en donde impera el azar, todo es posible, por lo tanto no se podría hablar de libertad ni de responsabilidad moral.

Llegamos a la conclusión de que la libertad de la voluntad lejos de excluir la causalidad, en el sentido de su negación, presupone una necesidad causal, el indeterminismo, *el azar*.

Las dos posiciones expuestas precedentemente establecen una oposición absoluta entre necesidad y necesidad, por lo que no pueden dar una solución al problema de la libertad de voluntad, condición necesaria para la responsabilidad moral.

De este modo mientras el determinismo absoluto (necesidad) conduce a la conclusión de que el hombre no es libre para decidir. De igual manera el libertarismo absoluto, pues lo actos son el resultado del *azar*.

3era Posición Dialéctica entre Libertad y Necesidad

Si la conducta se halla determinada, esta determinación lejos de impedir la libertad, es condición necesaria para ella. Libertad y necesidad se presuponen.

Para que pueda hablarse de responsabilidad es preciso cierto grado de libertad (de decisión y acción) para que pueda decidir con conocimiento de causa, para fundar las razones de su decisión sobre su actuar es preciso que se halle determinado causalmente y no por situaciones fortuitas. Por lo tanto libertad y causalidad no pueden excluirse una a otra.

Intentos por superar la dialéctica

Dice Spinoza "llamo libre, solo a aquel que se deja llevar por la razón. El hombre como parte de la naturaleza esta sujeto a leyes de carácter universal, la acción del mundo exterior no puede ser evitada. El hombre en ese sentido, es un esclavo de causas externas". ¿Cómo se eleva el hombre de esa servidumbre? Pues con el mismo argumento. Como no puede sustraerse a la necesidad universal (natural) comprende la necesidad como causa y determinación, por consiguiente lo que a cada hombre le sucede es necesario también.

El hombre despierta del sometimiento con la consciencia de la necesidad objetiva. Así entendida la libertad es sometimiento voluntario y consciente, el hombre se libera por el conocimiento, pero sigue encadenado a la naturaleza y sociedad. Se entiende cuando Spinoza dice, es condición de libertad la conciencia de la necesidad causal.

Para Hegel la libertad es necesidad comprendida, al igual que el autor anterior, pero esta libertad es histórica, en tanto que hay grados de libertad o de conocimientos de la necesidad. La libertad es mejor ejercida cuando más se conoce. La libertad es consciencia histórica de la libertad.

Marx y Engels aceptan lo que dicen los autores anteriores pero sostienen que la libertad también entraña una actividad practica transformadora, praxis, hacer del hombre. A pesar de que sin conocer la necesidad no hay libertad, no se puede hablar de la libertad en abstracto, al margen de la historia y de la sociedad y del poder del hombre sobre la naturaleza y su propia naturaleza. Para Marx la libertad también supone un ser social pues el desarrollo libre de cada ser es una condición para el desarrollo libre de todos (2) (1969 pp. 87-107.)

Conclusión. Sobre el papel de la Libertad en la Responsabilidad Moral

La libertad supone la existencia de una necesidad (causa) y su conocimiento. La responsabilidad moral presupone cierto grado de libertad y esta a su vez implica un conocimiento forzoso de la necesidad causal. Por lo tanto responsabilidad, libertad y necesidad se hallan vinculadas indisolublemente. La libertad es la obediencia a las leyes que nosotros prescribimos así ya no significa lo no deseado sino mas bien la presencia de restricciones. Pues la libertad no se adquiere con la satisfacción del deseo sino por el contrario con su proscripción. Nace de la ley y como posibilitadora de (1ero) poder hacer y (2do) de la limitación. Y en este sentido la libertad conlleva la idea ante sí y ante la comunidad.

En este sentido la libertad con lleva la idea de responsabilidad ante sí y ante la comunidad. No somos sino en libertad.

Notas

(I) Agente: aquel que hace

(II) Necesidad: aquello que debe ser y no puede ser de otro modo.

(III) Por Ej. en la tragedia de Cromagnon ninguno de los agentes están eximidos de ser responsables moralmente no solo porque sabían las condiciones del lugar sino y además por que tenían la obligación de saber como tenían que ser los locales para espectáculos.

(IV) Coacción: ejercer fuerza, apremiar, obligar

Citas

(1) Spinoza sostiene el determinismo absoluto cuando dice que "lo que sucedió, sucede y sucederá y lo que hubo hay y habrá: todo está establecido y fijado" También es determinista, lo que supone que no cree en el libre albedrío: asegura que el hombre está determinado por leyes universales que lo condicionan mediante la ley de la preservación de la vida. Así, afirma que ser libre es regirse por la razón frente a la sumisión, por ejemplo, a la religión. acaba afirmando un determinismo (negación de la libertad humana) riguroso, aunque deja el resquicio de una definición poco alentadora y paradójica de libertad: la libertad humana aparece cuando el ser humano acepta que todo está determinado; la libertad no depende de la voluntad sino del entendimiento; el hombre se libera por medio del conocimiento intelectual. Spinoza B. la Ethica 1675

(2) Sánchez Vázquez A. "Ética". Ed. Grijalbo. Méjico. 1969.

Bibliografía

ARISTOTELES "Obras" Cap.: Ética Nicomaquea Traduc. Francisco de P. Samaranch. de Ética Nicomaquea (1970). Editorial Aguilar. Madrid 1982.

BENASAYAG M. "Utopía y Libertad". Edit. Eudeba. Bs.As (1998)

DEGANO J. "El sujeto y la ley".Edit. Homosapiens.1996

FARIÑA, J.M: "Ética. Un horizonte en quiebre".Edit. Eudeba. Bs.As.1998.

FARIÑA J.M. "Seminario sobre ética profesional y Derechos Humanos". UBA. Bs. As Nov. 1990.

- FERRATER MORA J. "Diccionario de Filosofía abreviado". Edit. Sudamericana. Bs.As.1981
- FREUD, S. "La responsabilidad moral por el contenido de los sueños". 1925. Edit. Biblioteca. Nueva.1981
- GUTIÉRREZ, Carlos."La causa del Psicólogo Forense". Programa de Investigación de UBACIT. 1997.
- HORSTEIN, Luis. "Temporalidad, Determinación y Azar" Cap: "Determinismo, temporalidad y devenir". Ed. Paidós. Bs.As.1994.
- LOPEZ GUZMAN. J. y Aparisi Miralles, A."Aproximación al concepto de Deontología". Persona y Derecho. Rev. de Fundamentación de las Instituciones Jurídicas y Derechos Humanos. Universidad de Navarra. España. 1994 .
- MATEO M. "Ética". UNT. Publicación Rev. Filosofía y Letras .Tucumán. 1988.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ A. "Ética". Ed. Grijalbo. Méjico. 1969..



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

POSICIONES SUBJETIVAS EN LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Fernández, Fernanda Mariel

Filiación Institucional:

Docente Directora del Área de Psicología Forense

Cátedra de Residencia Clínica "A"

Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Rosario

Quiero invitarlos a reflexionar sobre los significados de las palabras **víctima** y **violencia sexual**, sobre los interrogantes que producen y los significantes a develar.

Hay que considerar, cuando hablamos de estos temas al modo de un abordaje clínico-psicológico sobre la historia de un sujeto, el estatuto de la palabra de quien se describirá como sufriente de un abuso sexual. Palabras que representarán su realidad psíquica, es decir, su verdad.

Cuando los psicoanalistas y los socioanalistas hablan de **violencia** describen una situación destructiva generada por el abuso de poder, en la medida en que promueve la ruptura de lo límites subjetivos". (1)

Por ello decimos que la subjetividad de la época se encuentra atravesada por la problemática de la violencia; la misma forma parte de nuestra contemporaneidad y ultraja las libertades individuales. (2)

Victimización se refiere a situaciones que implican violencia física, sexual, psicológica y negligencia, sin discriminación de clase social. (3)

Pensemos en números, donde las cifras son muy significativas tanto a nivel nacional como internacional, las mismas muestran de que al menos el 20 % de las niñas y el 10 % de los varones han sufrido abusos sexuales antes de los 14 años. (4)

Entendemos por **violencia** a "toda acción traumática que conduce al psiquismo a des-estructurarse completamente o a responder al trauma a través de mecanismos de defensa análogos a la economía del dolor. **Violenta** es toda circuns-

tancia de la vida donde el sujeto es colocado en una posición de no poder obtener placer o de sólo buscarlo como defensa del miedo de la muerte". (5)

Esta realidad lleva a interrogarnos, por un lado, acerca de las **subjetividades involucradas** en la diversidad de los fenómenos en que la violencia puede manifestarse, y por otro, sobre cómo asistirlos.

La **violencia sexual** remite al uso abusivo de la sexualidad, la cual no se reduce al aspecto genital, ya que incluye proposiciones verbales, exhibiciones de órganos genitales, la utilización de un niño, niña, adolescente o adulto como objeto de estimulación sexual. Se trata de la imposición de la sexualidad a un sujeto que queda, así, reducido a la condición de mero objeto de goce del abusador, quien aprisiona su voluntad y sus deseos.

Consideremos que "...ninguna relación es de a dos porque entre el sujeto y su partenaire hay un texto, hay el muro del lenguaje y las prohibiciones, pero también otro muro, el de lo real". Es decir las relaciones entre los sujetos están reguladas por leyes del lenguaje y del lazo social. (6)

Entonces la pregunta desde el Psicoanálisis es ¿Cómo se asiste a una víctima de violencia sexual?

Para ello, la lógica que utilizamos en nuestra labor es la **escucha Clínica**, la cual hace referencia a una posición del profesional psicólogo y se define como un espacio donde circula la palabra. La entendemos como una escucha diferente que permite que se dé lugar, en el relato del sujeto, a que emerja algo de su historia. Será el discurso del sufriente el que aporte los significantes que estarán en juego en este espacio de escucha clínica.

¿Qué es un significante? Para el Psicoanálisis, es un fonema, una palabra, una frase, objetos o actos sintomáticos que no tienen un significado unívoco o fijo, es decir que no representa algo a la manera de un signo. Por el contrario, su sentido varía según cada sujeto y en cada sujeto, pudiendo así producir diversas significaciones. Estos significantes determinan al sujeto y sus efectos constituyen el Inconsciente. Y de su lectura, el psicólogo hará su interpretación.

Podemos preguntarnos, entonces, ¿a quién leemos?, ¿a quién escuchamos? A un sujeto, a una singularidad, que no debemos confundir con una posición, sea ésta por ejemplo la de víctima. El sujeto se va a mostrar, y lo hará en los momentos más insólitos y debido a la instancia de transferencia (7), que permitirá que trabajemos con esta persona de una manera particular: "en espejo". (8)

La metáfora del espejo puede sostenerse con el fin de imaginarizar la posición del analista. Es un espejo particular, ya que trabajar de esta forma signifi-

ca que el analista va a agrupar lo que el sujeto viene diciendo, quitándole el valor anecdótico, y devolviéndole sus palabras - en espejo - para que él mismo se escuche. No es un parafrasear simple y repetitivo, es comprometerse con la palabra para que surja efecto en ese sujeto que se escucha.

En el espacio de la clínica el paciente se muestra desde su discurso, sus recuerdos, su historia. ¿Qué escuchamos? En tanto el mismo acto de recordar la vivencia de la violencia sexual es en sí mismo traumático, el acto de abuso, en muchos casos, no puede inscribirse en el aparato psíquico como tal, y por lo tanto el sujeto, en estas ocasiones, no puede decirlo, no puede ponerlo en palabras, no puede nombrarlo, y aún diciéndolo de otro modo no puede fácilmente escucharlo como tal.

El abuso en sí mismo es el acto de **desobjetivación** que se apropia de la palabra de la víctima. Podemos escuchar, entonces, silencios, la negación del hecho o que el mismo haya sido reprimido de forma tal que el sujeto no pueda sencillamente acceder a ese recuerdo; también podemos escuchar que el hecho dañoso puede estar siendo plasmado (proyectado) en otro; es decir, podemos escuchar tantas variantes como sujetos hay.

El silencio muchas veces puede ser lo que nos orienta como psicólogos, para darnos cuenta de que algo de “lo que no se dice está diciendo justamente algo”. Este silencio puede ser ensordecedor para un sujeto que ha sido violentado sexualmente. Sin embargo, tenemos una herramienta para abordar esto, y es la de brindar un espacio de escucha donde el sujeto dejará emerger, poco a poco, su palabra.

La palabra rompe con lo que se llama “**pacto de silencio**”, aquel pacto que el victimario mantiene con su víctima, el de compartir un secreto. Es un pacto de vínculo y de dolor que la víctima vivencia pasivamente en tanto el hecho tortuoso no fue de su elección.

Sin embargo, y a pesar de no haberlo elegido, surge en la víctima, la duda. Y en tanto el sujeto duda, puede establecerse en él la creencia de que otros también dudan de él y de su verdad.

Pero nosotros sabemos que la persona sufriente está expuesta y en total desventaja ante la impostura de ese otro transgresor que manipula su poder sobre ella.

Relata Irene en una sesión de análisis: “...no recuerdo si tenía 10 años, pero sé que era en la época donde mis padres nos llevaban al club con el socio de mi papá. El jugaba mucho con mi hermana menor (2 años menor que yo) y conmi-

go. Una vez, él me tomó en la pileta y me llevó a la zona más profunda. Yo no sabía nadar, me asusté cuando me mostró que podía ahogarme, me ví totalmente dependiente de él, y en ese momento comencé a sentir sus manos tocando mi cuerpo, manoseándome y yo no hice nada... no dije nada... me quedé congelada y él, mientras tanto, me seguía toqueteando..."

Siguiendo un poco más este caso, con la escucha clínica y a partir de la elaboración de los dichos de la paciente, se pudo abordar el por qué de su silencio. En el rastreo histórico que llevó unos meses de sesiones sólo se volvía al tema del abuso sexual cuando la paciente podía hablarlo. Le costó mucho atar los recuerdos ya que los mismos permanecían reprimidos y encubiertos. Hasta que un día trae a sesión una foto que recuperó de la casa de su madre y relata que era la época en que iba al club, cuando ella jugaba con su hermanita en el arenero, sonriente y feliz... Cuando se le pregunta por su edad dice: "...mi hermana tenía 2 años y yo... ¿y yo entonces 4?...". En ese momento comprendió que la escena traumática había ocurrido cuando sólo tenía 4 años. Luego de reprimirla, la desfiguró imaginándose más grande y por ello responsable, guardando silencio al respecto hasta la adultez.

Este es un pacto de silencio debido al fantasma de creer que de alguna manera el sujeto ha provocado el hecho de violencia sexual o lo ha mantenido al no reaccionar de la forma esperable. Pero existe una forma esperable? Ese pacto implicó en este sujeto una pregunta que lo invadió: ¿cómo lo provoqué?, confundiendo los roles de víctima y de culpable. (9)

Estos roles confusos aparecen en la descripción del recuerdo, que generalmente está camuflado, encubierto con el fin de darle sentido a lo ocurrido, para comprenderlo. Hablamos de culpabilidad en tanto la víctima duda haber hecho o no la elección de estar en esa posición; no porque alguna persona la acuse, lo que otro puede reforzar con facilidad (llámese victimario, personas cercanas al sujeto que niegan esta realidad, o un profesional que le pregunte "Pero vos, ¿Qué hiciste al respecto?"). Ello se debe a que existe en este sujeto un interrogante acerca de cómo inscribirlo en el aparato psíquico.

El montaje de angustia de la escena traumática que queda sin anclaje se esfuerza por tapar el hecho de violencia sexual y mantenerlo en el inconsciente, sin metabolizarlo, solo ocultándolo. Éste último término introduce la noción de "represión", que en estos casos estaría actuando como un mecanismo de defensa fallido. Si no se elabora este monto de angustia, se pueden producir síntomas.

El valor de la palabra, junto al trabajo de elaboración, rescata al sujeto de la

situación traumática en tanto rompe con el pacto de silencio entre víctima y victimario. “Elaborar” no se refiere a la mera acción de soltar palabras a la manera de una descarga donde el sujeto, objeto de la violencia sexual hable sin implicarse. Hablamos de una elaboración terapéutica.

Si la misma falta, podrán aparecer síntomas bajo diferentes modos: por ejemplo en los niños, se pueden producir cambios como baja de rendimiento escolar, retraimiento, síntomas físicos como la enuresis nocturna, pesadillas, falta de apetito, disminución de las defensas físicas que lo exponen a largas cadenas de enfermedades y en el adulto los síntomas pueden ser tanto psíquicos como físicos, puede producirse la repetición de la cadena sintomática, o una repetición de la posición de víctima por ejemplo en la elección del objeto de amor.

Escuchemos el siguiente relato: *Hugo recuerda que a sus 6 años su papá lo llevaba al club, todos los sábados él lo iba a ver jugar al fútbol, era una cita que disfrutaban mucho, salida de padre e hijo. Un día uno de los amigos del padre lo invita en el medio de un partido a ir al vestuario a buscar golosinas que le había traído. Él duda pero lo acompaña. Estaban solos, y lo empieza a tocar, lo desviste, lo inmoviliza, lo atormenta con palabras crueles y lo abusa sexualmente. Él llora sin saber qué hacer, el adulto lo amenaza diciéndole que si dice algo a alguien lo buscaría y se lo volvería a repetir. Terminada la escena lo devuelve a ver el resto del partido. El niño queda muy angustiado y dubitativo. El padre cuando regresa lo ve extraño, triste, pero Hugo no puede hablar. Vuelve a su casa tratando de sobrellevar el momento, pero al día siguiente empieza con su primera crisis de asma, la cual lo expone físicamente en relación a su salud física pero a la vez le ofrece la excusa perfecta para no tener que salir de su casa y lograr quedar al resguardo de su madre, de ahí en adelante sus crisis se presentarán para evitar el contacto con el afuera que se le presenta como peligroso u hostil.*

Nuestra ética como operadores de la subjetividad radica en dar lugar a una escucha específica del despliegue de la palabra del sujeto, de una producción que indique algo de su verdad, de su singularidad histórica, de su realidad psíquica. Al ser el aparato psíquico atemporal, la fecha cronológica en que emerge esta realidad que enuncia el hecho traumático no tiene importancia. Lo primordial en estos casos es dejarlo emerger. Porque, a diferencia de los derechos en el ámbito jurídico, no prescribe, sino que se agrava. “*Su relato*” como realidad psíquica es de gran importancia, siempre que no lo utilicemos como búsqueda de certezas y hechos anecdóticos. De lo que se trata es de tomar sus significantes sin agregar los de quien lo escucha, trabajando a la par del sujeto, sin apresurarlo,

respetando sus tiempos de elaboración y de acceso a su historia en ese relato que empieza a circular, a aparecer. Es decir, no debemos buscar la verdad policial de los hechos, ya que escuchar al sujeto sufriente no debe confundirse con la indagatoria, que genera daño y re-victimizaciones, ni tampoco con la curiosidad por datos y exactitudes de la vivencia.

Entonces, a un sujeto que fue víctima de una violencia sexual, se lo asistirá brindándole ese espacio de escucha y de intervenciones para que se implique y elabore aquello que le pasó, lo no dicho, lo negado y que pueda lograr utilizar los recursos subjetivos con los que cuenta potencialmente, diferenciándose de la posición de sujeto sufriente por una posición de sujeto activo ante su realidad.

El sujeto deberá, para ello, aceptar dejar emerger lo indecible. Debemos estar atentos a que el sujeto, al nombrarse como víctima, no corra el riesgo de identificarse a este rótulo y se apegue a él, ya que este significante podría encasillarlo y confirmarlo en ese lugar. Nosotros debemos lograr que su posición no sea la de víctima, sino una posición activa y de cuestionamiento de sus sufrimientos e imposibilidades.

En el proceso de victimización, está marcada, una dimensión personal, en forma de maltrato, abuso-explotación de naturaleza sexual, especialmente cuando tiene lugar en el seno de la familia, y es necesario reconocer que se ejerce en todas las clases sociales. La victimización es una forma de aprisionar la voluntad y el deseo del niño, de someterlo, por lo tanto, al poder del adulto para coercionarlo a fin de satisfacer los intereses, expectativas o pasiones de éste.

Cabe aclarar que este significante “**víctima**” puede posicionar al sujeto en un *momento* que lo reconozca ante la realidad de su experiencia y no la niegue. Ante la duda, podemos ofrecérselo: “tú no has sido el provocador, tú has sido la víctima”, pero ello no debe dar lugar a una identidad, sino que será un tiempo a transitar para ver en qué lugar este sujeto, estuvo ubicado sin poder elegir y dónde puede ahora reubicarse, posibilitando poner en juego su deseo de superación.

Esta problemática debe ser abordada, indudablemente, de manera interdisciplinaria, donde los profesionales que suman distintos saberes y miradas, evalúan en conjunto la singularidad de cada caso, de cada situación que afecta al sujeto en posición de víctima. Acompañándolo en el proceso de des-hacimiento de esta posición, asesorándolo jurídicamente o en aquello que necesite, mostrándole los recursos subjetivos con los que cuenta, entre otros. Sólo así se logrará un abordaje más integral donde se vean implicados todos los actores desde el microsistema familiar así como la comunidad y el macrosistema social y cultural.

Las herramientas son múltiples: psicoterapia individual, familiar, visitas domiciliarias en caso de niños menores de edad, reforzamiento de lazos interinstitucionales, intervención de la ley y también estos espacios de debate académico donde el saber se construye y se reconstruye, donde nos interrogamos nuestra participación como profesionales de la salud para dar respuesta a estas expresiones de transgresión a la ley, donde el sujeto sufriente esperará algo, y quizás desde nuestro compromiso ético con el hacer, “algo” podemos aportarle para colaborar con su proceso de elaboración.

Notas

- (1) Volnovich, Jorge. “Abuso sexual en la infancia – El quehacer y la ética”. Grupo Editorial Lumen Humanitas. Bs. As. 2006.
- (2) Tendlarz, S y García, C. “Psicoanálisis y Criminología. ¿A quién mata el asesino?”. Grama Ediciones. Buenos Aires. 2009.
- (3) Barbero Fucks, Lucia. “Abuso sexual en la infancia – El quehacer y la ética”. Cap. 1: ABUSO SEXUAL DE NIÑOS EN LA FAMILIA. Pág. 16. Grupo Editorial Lumen Humanitas. Bs. As. 2006.
- (4) Intebi, Irene V.. Abuso sexual infantil. En las mejores familias. Cap: Por dónde empezar, juicios y prejuicios. Bs. As. Editorial Granica 2008
- (5) Barbero Fucks, Lucia. “Abuso sexual en la infancia – El quehacer y la ética”. Cap. 1: ABUSO SEXUAL DE NIÑOS EN LA FAMILIA. Pág. 25. Grupo Editorial Lumen Humanitas. Bs. As. 2006.
- (6) Gerez Ambertín, Marta. “Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico”. Volumen III. Cap. Crimen del abuso crimen del incesto. Pág. 129. Bs.As. Letra Viva. 2009.
- (7) Lacan, J. Seminario “La Transferencia” (1960-1961). Editorial Paidós 2003. El término transferencia se refiere al lazo vincular del sujeto con el profesional, donde el primero supone un saber al segundo, con el cual cree que se le prestará oídos. La transferencia proporciona un modo de confrontar la historia del sujeto en la inmediatez de la relación presente con el analista, en tanto el sujeto le transfiera algo.
- (8) Lacan, J. “El yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica” (1954-1955) Editorial Paidós 2003. De esto nos dice J. Lacan: “...Durante todo el tiempo del análisis, con esta única condición de que el yo del analista quiera no estar ahí, con esta única condición de que el analista no sea un espejo viviente sino un espejo vacío (...) donde se trata de que el sujeto descubra a qué Otro se dirige su verdad, aunque no sabiéndolo, y que asuma progresivamente la relación de transferencia en el lugar donde él está, y donde al principio él no sabía que estaba”. (Jaques Lacan. *Le moi Dans la théorie...* cit. p. 288.)
- (9) Greiser, Irene. “Delito y Trasgresión – Un abordaje Psicoanalítico de la relación del sujeto con la ley”. Ediciones Grama. Serie Temps. 2008. Le atribuimos a la culpa un sentido inconsciente, tal y como lo hace S. Freud; la misma se encuentra sustraída del yo y de la conciencia. La culpa es, por lo tanto, estructural (lo que quiere decir que es de carácter causal: no deriva de una experiencia). Como consecuencia de tales características, es desconocida e ineliminable. Si la culpa funciona como causa, entonces la responsabilidad es el efecto. Ello significa que la responsabilidad es la respuesta del sujeto ante la culpa estructural. La idea que proponemos es pensar a dicha culpa, y su consecuente sentimiento de responsabilidad, como aquello que empujaría a la víctima a dudar si la vivencia tortuosa fue o no de su elección. Así, el sujeto violentado, ubicado dentro de tal ambigü-

dad, vacilará en relación a quién atribuir la culpa para, fácilmente, ubicarla en sí mismo, asignándole valor de verdad.

LA ACTUALIZACIÓN DE LOS NOMBRES DE NARCISO

Figueiredo Carneiro, Henrique

Filiación Institucional:

Psicanalista. Dr. en Fundamentos y Desarrollos Psicoanalíticos (UPCO-Madrid) Pos-doctor Université (Paris V Paris – CNRS – CERMES3/CESAME). Director de CLIO – Asociación de Psicoanálisis. (BRASIL). Coordinador de LABIO. Investigador Pq2 -CNPq- y de ANPEPP - GT Psicopatología e Psicanálise. Miembro fundador de la Asociación Universitaria de Investigación en Psicopatología Fundamental. Editor de la Revista Mal-estar e Subjetividade.

Resumen: La incidencia de los nombres que el discurso médico distribuye en la actualidad reflejan el desarreglo del sujeto en la dimensión del lazo social. Implican los discursos y sus efectos, las trampas y la vigencia del orden que imprime el consumo y la desesperación del sujeto ubicado en el cruce del desamparo y la inconsistencia del Otro. Este trabajo tiene como objetivo hacer la relación entre los nombres que circulan a partir del discurso médico y que sirve al sujeto como una forma de mantenimiento de lazos, aunque el intento sea el de agregar por la adopción de una enfermedad. Son los deprimidos, los portadores de síndrome del pánico y los bipolares. Con ello, la discusión que el campo sociológico sugiere es la autonomía del sujeto, como una categoría que viene a destapar las nuevas formas de sufrimiento psíquico. En discusión, la construcción de la autonomía del sujeto, la anomia de la ley, la desesperación y el intento de presentar el cuerpo como último rincón de la subjetividad. De esta forma la figura de Narciso reclama un reconocimiento que al fin sirve al psicoanálisis como punto de lectura, de escucha e indicativo de cómo se analiza hoy.

Palabras clave: sufrimiento psíquico, Narciso, discurso médico, autonomía, anomia.

Las constantes transformaciones socioculturales propiciadas por el avance de la ciencia y la tecnología sugieren diversos efectos subjetivos que inciden sobre el sujeto y sobre las formaciones de los lazos sociales.

De hecho, esta relación promulga lo que conocemos desde Freud (2010) como la producción de malestar que se infiere en la cultura. El progreso cobra un precio en función de la posición que el sujeto ocupa en su permanente desplazamiento en el seno de la sociedad.

A partir de dichas transformaciones el tema del sufrimiento psíquico está convo-

cado siempre a renovarse y los nombres que son señalados para designar dichas mudanzas, muchas veces no corresponden a la clasificación que les designan.

Por un lado, ubicamos en este pasaje algo de extrema pertinencia para la discusión de los nombres que circulan con los discursos hegemónicos en la sociedad.

La hipótesis que defendemos –la actualización de los nombres de Narciso a partir del sufrimiento psíquico– reside en los movimientos que el sujeto exhibe hacia la restauración del lazo o recuperación de las relaciones con el prójimo en el ámbito de la sociedad en la actual.

Por otro lado, es pertinente la verificación de dicha hipótesis con el apoyo de la variable sociológica de la autonomía del sujeto y sus implicaciones en las políticas públicas que tratan de la salud mental. Es a partir de ellas que vamos avanzar con la propuesta de que el sujeto toma para sí nombres producidos por los discursos vigentes en la sociedad como una forma de desesperación e insistencia en la tarea de permanecer anudado en el lazo.

Comencemos por el tema de la autonomía.

La autonomía, en la visión de los trabajos desarrollados por Alain Ehrenberg (2010), designa un cambio significativo sobre los lazos sociales por los que se guía la sociedad contemporánea. Dice el autor al tratar del tema de la regulación social que pensar este concepto y sus repercusiones “Implica el desplazamiento de una sociedad guiada por la disciplina (interdicción, obediencia, autoridad, etc.), para una sociedad bajo el signo de la autonomía. La autonomía, es decir, la decisión y acción personales. Considero que la palabra ‘disciplina’, por un lado, y ‘autonomía’ por otro, son palabras clave de esta evolución. (Ehrenberg, 2004, traducción libre).

Significa decir que, con la hipótesis de trabajo expuesta, podemos avanzar conjuntamente al tema de la disciplina y la autonomía, la discusión de un interesante material de análisis sobre la posición del sujeto en el lazo social y, principalmente, hacer una reflexión sobre los efectos bajo la forma de sufrimiento psíquico que el mismo intenta colgarse para hacerse representar dentro del espacio de dichos lazos sociales.

La principal referencia que nos interesa destacar en la dinámica disciplina y autonomía propuesta por Alain Ehrenberg es exactamente los orígenes de la

construcción del concepto de autonomía a partir de la cultura americana de los años 1970.

La dimensión de la eficacia y la eficiencia llevaron muy lejos el proyecto de una sociedad pautaada en la ciência y la tecnología al servicio de la felicidad.

Es decir que, el malestar que se destaca en este momento, es el reflejo del desplazamiento de una lógica subjetiva que se mueve de la felicidad colectiva hacia una felicidad individualizada. Y aquí reside un dato de extrema relevancia para el cambio del estatuto mítico de una sociedad que cambia el malestar deducido de la función mítica del Edipo por una razón lógica del mito de Narciso (Carneiro, 2007).

En este sentido, lo que nos llama la atención es el acento dado a la lógica de elevación de Narciso a la calidad de mito oficial del sujeto, en el seno de los lazos sociales, a través de la psicologización de la sociedad, más específicamente, la psicoterapeutización del ciudadano en función de su eficacia y eficiencia dentro del espacio de los lazos sociales.

Podríamos decir de la importancia de este momento, como siendo exactamente lo contrario de las heridas narcísicas que conocemos en la historia. Podríamos nombrar, este movimiento antiheridas, de empuje hacia la caída mítica del Otro. Es decir, estamos de cara a las intenciones de cicatrización de las heridas imposibles de curación, hechos pasibles de una proposición al nivel de un discurso y por la puesta en escena de un Otro sin ninguna preocupación ética.

La descaracterización mítica el Otro Edípico se desplaza de la lógica de la disciplina para la posición de una autonomía e implica, además del revés de una herida narcísica, el constructo de una semblanza de gran valor para la comprensión del mito de Narciso elevado a la condición de cosa.

La semblanza que podemos ubicar en este pasaje está en la presencia del discurso capitalista influyendo drásticamente en la noción subjetiva de Otro de la sociedad (Lacan, 1991).

El reflejo de este movimiento arrastra el sujeto guiado por el imperativo de autonomía hacia una cosificación social, muy distinta de la condición de la cosa freudiana. Eso porque lo que se eleva a la condición de la cosa en la concepción freudiana, nos advierte Lacan (2008) que no puede ser tocada, mientras que por la primacía de la autonomía, el sujeto se guía por la sed de constituirse a través de la eliminación de la cosa.

La lógica que aquí se pone en evidencia es que la caída de la disciplina, puede decirse que coincide con la caída de los límites de la posición mítica del Edipo como baliza de los lazos sociales adquiridos en el seno de las relaciones de familia.

Cambia la familia y sus reflejos se hacen notar en el pasaje del espacio familiar hacia el espacio colectivo, con la agregación de individuos afectados por las exigencias de un discurso en favor de la autonomía.

A la vez, es el momento de la instauración de la condición de Narciso como paradigma mítico que pasa a regular las relaciones sociales. Es en este punto que presentamos la deducción lógica de que el empuje del sujeto hacia la elevación de Narciso a la condición de mito regulador de las relaciones en el lazo no tiene la fuerza suficiente para estabilizar los mismos. Y eso trae desdoblamientos muy significativos para la deflagración de la vida en sociedad, como los actos del sujeto hacia el prójimo y sus consecuencias.

La construcción de Narciso como paradigma mítico de la sociedad contemporánea se basa en datos que conocemos como eficiencia y eficacia (Ehenberg, 2010). Dichos datos tuvieron efectos subjetivos de relevancia para la sociedad, en la medida que todas las referencias apuntan hacia una búsqueda de posición subjetiva autónoma.

La psicoterapeutización como norma para alcanzar la autonomía fue una de las prácticas asumidas por los ciudadanos americanos de los años 70. Y lo más curioso es que esa difusión de actitud positiva hacia la autonomía llega a nuestros días bajo el reconocimiento de las políticas de salud pública.

En Francia fue publicado en 2010 un documento de salud mental, cuyo nombre es *La santé mentale, l'affaire de tous*.

Este documento es el relato de una Comisión involucrada en la tarea de tratar el tema de la salud mental desde su conceptualización hasta las formas de concepción de los servicios y la intervención. Lo que más se destaca en este documento es que en Francia, la concepción de salud mental admite la presencia de una descripción que va justamente al encuentro de la posición del sujeto autónomo (Kovess-Masféty, 2010).

Específicamente, dice el documento que, entre las concepciones de salud mental, la salud mental positiva no se define tan solo por la ausencia de trastor-

nos, sino como la capacidad dinámica, vista como un “esfuerzo permanente, una constante conquista de autonomía”. (Kovess-Masféty 2010, p. 21).

Así, la presencia de la autonomía entra definitivamente en la concepción de salud mental.

Sin embargo, también se instala dentro de los dispositivos de control que conocemos como *biopolítica* moderna, conforme nos indica Agamben (2004).

La concepción de salud mental positiva, además de concebir el sufrimiento psíquico como emblema de las políticas de salud mental, persigue a la vez la autonomía del sujeto a través de una subjetividad positiva. Ello presupone la presencia de los trazos de la eficiencia y la eficacia que aquí operan como variables determinantes para lo que apuntamos como la elevación de Narciso a calidad de mito.

Estos elementos de base netamente “positivos” pasan a formar el eje de una concepción ideal de sujetos casi sin fisuras, y encierran la concepción de un proyecto de realización imaginaria mítica que atraviesa la sociedad actual.

Con ello comienza la relación entre la posición del sujeto eficaz y eficiente, con los efectos de la proposición insostenible de ocupación de un lugar falaz de elevación del sujeto común a la condición de protagonista de sí mismo.

El retorno de esta operación no concluye apenas con la propuesta positiva, en la medida que los efectos en el lazo son devastadores y lanza el sujeto en una dimensión de pseudo certidumbres, respecto a su lugar subjetivo.

Esta condición se afirma cuando el Otro del sujeto positivo, guiado por la autonomía y capaz de tomar decisiones sobre su vida, no encuentra en el discurso regulador una fuente capaz de sostener esta condición. Es como si todo se reflejara sobre sí.

Arrojado a esta condición, el sujeto de la autonomía tórnase una herramienta. o mejor decir, un utensillo de los discursos de la ciencia y de la tecnología.

Su sufrimiento psíquico también está tomado por la eficacia y eficiencia en lo que concierne a las formas de producción de síntomas.

De un lado el discurso de la ciencia médica que distribuye las clasificaciones de los síntomas y las formas de medicalización. De otro lado, el sujeto que presenta efectos desubjetivantes con graves repercusiones en el sostenimiento del lazo clama por un nombre que tenga fuerza de ley.

El circuito concluye con la práctica discursiva y distribución de nombres so-

bre el sufrimiento. Los más comunes son: depresión, síndrome de pánico y trastornos bipolares. Una tríada de lo más popular conocida hoy en día y que, en gran parte de los casos, trátase de diagnósticos desechables.

La circulación de los nombres que pasan a designar el sufrimiento psíquico del sujeto asumen la condición de mercancías y el sujeto las busca como una forma de acceder a lo que se distribuye.

Lo que se distribuye también en esta lógica es la forma de enfermar, balizado por una actitud positiva. Y el sujeto lo toma como un imperativo de autonomía.

El sufrimiento psíquico que circula en forma de nombres establece conexiones entre los discursos de la ciencia, el mercado y el sujeto en estado de desesperación. Con ello, queda en evidencia que los nombres sirven al sujeto como una manera de restablecer su imagen de cara a los lazos devastados y a los discursos contituidos, como un intento de afirmar la presencia de un mito que pueda sostener un dispositivo social, pautado en la elevación de Narciso a la condición de regulador de las relaciones sociales.

Una sociedad que guía las relaciones sociales bajo el signo de Narciso indica, a la vez, que una autonomía construida por una concepción positiva de salud mental admite en cada elección una fisura subjetiva.

Así, no es raro que los nombres que circulan en los servicios de atención a la salud y en las consultas a los psicoanalistas, sean mayoritariamente los designados como sujetos depresivos, el síndrome de pánico y los trastornos biolares, tres condiciones que indican, a su vez, la imposibilidad de sostén mítico.

El sujeto autónomo, un proyecto fallido de la sociedad calculada para el goce a todo precio, se vale también de nombres que no le sirven como su verdad sino como la verdad del síntoma que, en este caso viene caricaturizado por la red de depresión, pánico y bipolaridad.

Referencias

- Agamben, G. (2004). Estado de exceção (Coleção Estado de Sítio). (I. Poleti Trad.). São Paulo: Boitempo.
- Carneiro, H. F. (2007). Que Narciso é esse?: Mal-estar e resto [e-book]. Fortaleza, CNPq. Disponível em: <http://www.cnpq.br/cnpq/livroeletronico/index.html>
- Ehrenberg, A. (2004). Depressão, doença da autonomia? Entrevista de Alain Ehrenberg a Michel

Botbol. *Ágora* (Rio J.) [online]. 2004, vol.7, n.1, pp. 143-153. ISSN 1516-1498. doi: 10.1590/S1516-14982004000100009.

Ehrenberg, Alain (2010). *La société du Malaise*. Paris. Edición Odile Jacob.

Freud, S. (2010). O mal-estar na civilização. In: *Obras completas* (Vol. 18). São Paulo: Companhia das letras. (Originalmente publicado em 1930).

Kovess-Masféty, V. (2010). *La santé mentale, l'affaire de tous*. Paris: La documentation Française.

Lacan, J. (1991). O seminário. Livro 17: O Averso da psicanálise. Rio de Janeiro: Zahar. (Originalmente publicado em 1969-1970).

Lacan, J. (2008). O Seminário, livro 7: A ética da psicanálise. Rio de Janeiro: Jorge Zahar. (originalmente publicado em 1986).



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA LOCURA QUE MATA

**Flores Zárate, Jimena Anahí -
Bravo, Marisa del Pilar**

Filiación Institucional:
Estudiantes. Fac. de Psicología. Univ. Nac. de Tucumán

Resumen: En este trabajo intentaremos reflexionar y teorizar sobre la relación entre las nociones de locura, crimen y castigo, como así también su representación social. Trataremos de articular y relacionar la dialéctica entre el Otro social y la subjetividad del “loco que mata”.

Tomamos como disparador para nuestro análisis un relato basado en un hecho real, el conocido y mediático “caso Amín”, quien asesinó y mutiló a su esposa en el cuarto de un hotel, y luego la arrastró por las escaleras del mismo hasta ser detenido por la policía. La locura es el sinsentido, un resto, aquello que escapa a “lo normal”. Cuando ella está de la mano de un crimen, como un asesinato, rompe el tejido social y surgen diversos interrogantes acerca del castigo, de su modo y duración, de la inimputabilidad, y una búsqueda de respuestas ya sea por parte del sujeto del crimen o ya sea por psicólogos y/o psiquiatras (como sujeto supuesto saber).

Palabras clave: locura – crimen – castigo – inimputabilidad – sujeto – imaginario social.

Caso Amín

El 27 de octubre de 2007 Pablo Antonio Amín y María Marta Arias llegaron desde Santiago del Estero para participar de un seminario de la firma Herbalife, para la cual trabajaba Amín. Sus amigos no notaron nada extraño en él hasta que comenzó la conferencia. Luego de disertar, Amín salió del hotel donde se llevaba a cabo el evento. Desde ese momento, comenzó a protagonizar una serie de extraños episodios en distintos puntos de la ciudad.

En la Catedral, el joven le pidió al vicario que lo bautizara. Luego, bebió agua bendita y pidió que le saquen fotos. Tras esto, corrió hacia la plaza Independencia, donde encontró a un policía al cual dijo que estaba perdido, desde ahí lo llevaron a la base policial y luego al Hospital Padilla. Un médico lo revisó y le recomendó ver un psicólogo, pero le dio el alta. Luego la pareja fue a un bar para pos-

teriormente dirigirse al hotel. El relato de Amín es la única reconstrucción posible de lo que pasó esa noche en el cuarto 514 del hotel Catalinas Park. El joven, de 24 años, estaba acostado en la cama junto a Arias, de 23. Casi ni se habían dirigido la palabra y ella le daba la espalda, preocupada por la conducta que había tenido su pareja a lo largo del día. “¿Por qué no me fuiste a buscar al hospital?”, le reprochó él. Varios psiquiatras coincidieron en señalar que la respuesta de Arias desató el ataque. “Te queríamos internar, Pablo”.

Amín se subió encima de su mujer, en esos momentos portaba más de 100 kilos. Ella medía 1,65 metro y pesaba la mitad. Con sus manos le oprimió la garganta hasta que ella no se movió más. Arias aún no había muerto cuando el santiagueño le arrancó los globos oculares y le propinó una brutal paliza. Sus amigos, que estaban durmiendo en el cuarto del lado, no escucharon nada.

La Policía lo arrestó en las escaleras del hotel, donde había sido sorprendido por empleados golpeando el cuerpo de Arias. “¡Emoción violenta!” y “¡Llaman un abogado!” fueron algunas de las frases que gritó Amín. Lo llevaron al Hospital Obarrio por disposición de la Justicia, y desde entonces se abrió el debate sobre su salud mental.

De los 15 psicólogos y psiquiatras que lo revisaron, 13 dijeron que el joven no estaba loco. La mayoría de los especialistas indicó que tenía trastornos límite y antisocial de la personalidad.

Los jueces consideraron que el santiagueño sabía lo que hacía, era consciente y responsable, el 28 de octubre de 2007 cuando asesinó a su esposa María Marta Arias, por lo que fue sentenciado en septiembre de 2009 a cumplir la pena de prisión perpetua en el Penal de Villa Urquiza.

¿Qué es la locura?

La sociedad comúnmente relaciona y toma como sinónimos los términos locura y psicosis. El saber popular califica de loco a aquello que se distingue claramente de la razón, de la sensatez. A un “loco” se cree reconocerlo por signos claramente visibles, diferenciados de un comportamiento habitual, aceptado. Recibe la etiqueta popular de “chiflado”, “tocado”, “mal de la cabeza”.

En el campo psicoanalítico, es Lacan quien produce la distinción de las nociones de locura y psicosis, designando conceptos diferentes que incluso pueden superponerse. Puede haber locura en la psicosis como puede no haberla. (Muñoz, Pablo D. “El concepto de locura en la obra de J. Lacan”. Fac. de Psicología. UBA.) Lo mismo podría decirse de la neurosis, quizás también de la perversión.

Lacan empleó el concepto de locura en diversos contextos, en los seminarios de los años 70 con el soporte de la teoría de nudos, define la locura como desanudamiento de los tres registros, por oposición a la estructura de la psicosis, definida como una forma particular de anudamiento (no borromeo), distinto del anudamiento de la neurosis (borromeo).

En 1946, Lacan hace de la locura un concepto que expresa la infatuación imaginaria del sujeto. En ésta la relación a la identificación ideal es un punto de estasis del ser, de fijación, en una identificación sin mediación, identificación plena a partir de la cual el sujeto se cree ser lo que es: “esto es yo”, por fuera de la dialéctica que necesariamente introduce el lugar del Otro. La locura consiste en la ausencia de la mediación de lo simbólico del ideal del yo, dejando solo el lugar para la captura en lo imaginario del yo ideal. “Si un hombre que se cree rey está loco, igualmente loco esta el rey que se cree rey” (Lacan 1953, 269, n.37).

En 1973, en su Seminario XXI, Lacan orienta una relectura del concepto de locura. La locura es el desanudamiento de la cadena, el desencadenamiento es lo que enloquece: “cuando a Uds. les falta uno de esos redondeles de hilo, Uds. deben volverse locos” (Lacan 1973-74, inédito).

Nos parece importante tener en cuenta este concepto (de locura) y su distinción de las estructuras clínicas, por las consecuencias e implicancias subjetivas a las que puede llevar la confusión de los mismos, como así también las consecuencias que puede tener en el ámbito jurídico.

Más allá de encuadrar clínicamente a Pablo Amín, que no es la intención del trabajo, nos interesa mostrar el debate profesional despertado por el caso, en relación a este concepto ya que éste fue de fundamental importancia a la hora de dictar sentencia. Es necesario destacar la relación directa que el Artículo 34 del Código Penal plantea entre una psicopatología, un delito, y su sanción.

Existieron varios diagnósticos posibles, desde distintos marcos teóricos: psicosis paranoica, esquizofrenia paranoica, trastorno antisocial de la personalidad, trastorno límite. Pero la pregunta central del tribunal y los abogados era si el acusado podía distinguir entre lo que estaba bien y lo que estaba mal.

Durante la primera parte del debate, las integrantes de la junta médica que examinó al santiagueño concluyeron su explicación sobre el diagnóstico oficial. Señalaron que Amín sufre trastornos de personalidad, pero estos no le impiden saber lo que está bien y lo que está mal. “Durante las entrevistas, el paciente decía recordar el daño que había producido y sabía que no podía repararlo”, dijo una de las psicólogas, Gabriela Serrano.

El psicólogo Núñez Campero, acotó que existía la posibilidad de que esté simulando una enfermedad mental para que los jueces determinen su inimputabilidad. “Sin embargo, eso no significa que no esté realmente enfermo y que esa patología esté presente. Un loco puede simular que está loco y, según mi opinión, Amín lo está”.

En relación a la concepción social que se tiene del término locura, podemos añadir que en el imaginario social se asocia la figura del loco a la de un individuo peligroso.

Para adentrarnos en esto y mostrar una articulación posible entre locura y crimen (acotándonos al asesinato), tomaremos a Foucault en su capítulo 12 de “La vida de los hombres infames”, a partir del cual realizamos una analogía entre el caso Amín y la noción de Monomanía Homicida creada por la psiquiatría criminal de principios del siglo XIX. Dicha noción es una identidad ficticia. Se trataba de crímenes graves, acompañados a veces de crueldades extrañas, los cuales surgían de un grado cero de locura, es decir, surgían sin tener los signos visibles (demencia, furor). Se desarrollaban en la esfera doméstica, eran crímenes de familia, hogar o vecindad. No eran crímenes contra la sociedad, sino contra la naturaleza, crimen contra-natura, porque la familia era considerada sagrada. Y lo más desconcertante es que eran cometidos sin razón, sin motivo, sin interés, sin pasión. No había inteligibilidad en el crimen.

Se trataba de una locura criminal, cuyo único síntoma era el crimen: un crimen que es todo locura, una locura que es todo crimen. Es un crimen que tiene como razón, autor y “responsable jurídico” algo que en el sujeto está fuera de su responsabilidad: la locura.

Si bien esta noción es una identidad absolutamente ficticia, constituye un intento de explicación o de respuesta a ciertos interrogantes acerca de lo inentendible del “loco que mata”. Estos crímenes son los que han sido considerados más importantes y han constituido el núcleo de discusiones entre médicos y juristas, como lo fue el caso Amín en nuestros días, donde 15 peritos, entre psicólogos y psiquiatras, se debatieron entre declararlo imputable o inimputable.

El debate social y jurídico se basó en torno a lo que el individuo es. Lo que movilizó a la sociedad y a los especialistas, más allá del crimen, fue entender si estaba loco o no. Esta noción de loco asociado a la de individuo peligroso está presente desde la Monomanía Homicida hasta nuestros días. Han sido necesarios más de 100 años para que esa noción sea aceptada por el pensamiento jurídico.

Además con respecto al caso en cuestión surgieron interrogantes acerca de

si un loco que asesina debe ir a la Cárcel a pagar por la locura que finge tener o al Hospital Psiquiátrico por la locura que lo habita. Los miembros de la sala II de la Cámara Penal se abocaron a tratar de dilucidar qué harían con él. Ni el Hospital Obarrio ni la Cárcel de Villa Urquiza querían o podían encargarse de este sujeto criminal que mató a su esposa. “No tenemos infraestructura suficiente para alojar personas presas o detenidas” dijo la Directora del Obarrio, “No hay profesionales” dijo el director del Instituto de criminología de Villa Urquiza, donde sólo hay 5 psicólogos y una psiquiatra para atender a cerca de 800 internos. Ese “resto” que la sociedad demanda que sea encerrado no tiene un lugar ni siquiera en los dispositivos (cárceles o manicomios) que la misma creó con ese fin. La pena, dice Foucault, no es tanto un castigo como un mecanismo de defensa de la sociedad.

Conclusión: Interrogantes

A partir de esto se abren nuevos interrogantes: ¿qué pasa con la subjetividad de este criminal? ¿Qué hacer para que resignifique su acto y no caiga en un círculo de compulsión a la repetición? ¿Hay un lugar de rehabilitación subjetiva posible quizás por fuera de estos dispositivos sociales, donde haya lugar para la palabra, el significante, la metáfora? ¿Cuál es el fin de castigar al loco criminal: hacer una limpieza, una higiene pública o volver a alojarlo en el Otro social? ¿Cuánto influye el desconocimiento o el prejuicio social de estas nociones? son interrogantes que se nos plantearon a lo largo de este recorrido y que quedan abiertas para un posible debate.

Bibliografía

- 1) Código Penal de la República Argentina, quinta Edición. Art •34. Editorial Errepar S.A.
- 2) Diario “La Gaceta”, 2 de noviembre de 2007 (www.lagaceta.com.ar).
- 3) Diario “La Gaceta”, 10 de septiembre de 2009 (www.lagaceta.com.ar).
- 4) Diario “La Gaceta”, 23 de septiembre de 2009 (www.lagaceta.com.ar).
- 5) Diario “El liberal”, 25 de septiembre de 2009 (www.eliberal.com.ar).
- 6) Degano, Jorge A. “El sujeto y la ley y otros temas psicológico forenses”. Ed. Homo Sapiens, Rosario – 1993. Capítulo: El acto y la sanción penal.
- 7) Foucault, Michelle “La vida de los Hombres Infames”. Capítulo 12 “La evolución de la noción de individuo peligroso en la psiquiatría legal” - Editorial Altamira - 1993.
- 8) Manasser, A. “Acerca de los llamados fundamentos psicológicos de la imputabilidad penal”. Presentado en el primer congreso rosarino de Psicología realizado del 21 al 23 de mayo de 1992. Rosario (Santa Fe).

- 9) Muñoz, Pablo D. "El concepto de locura en la obra de Jacques Lacan". Facultad de Psicología U.B.A. Secretaría de investigaciones. Anuario de investigaciones. Volumen XV.

CULPABILIDAD JURÍDICA Y SENTIMIENTO DE CULPA PSICOLÓGICA. NECESIDAD DE UN ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO INTEGRADOR

Fumarola, Luis Alejandro

Filiación Institucional:

Abogado. Especialista en Derecho de Daños (UCSE). Especialista en Derecho Penal (UNR). Especialista en la Enseñanza de la Educación Superior (UCC). Profesor de Derecho Romano-Univ. Católica de Sgo. del Estero (UCSE)

El término *culpabilidad* se lo emplea, en el ámbito del Derecho, más específicamente del derecho penal, en varias acepciones.

En primer lugar, se lo identifica con una categoría dogmática que parte del concepto de delito, el cual se trata de un concepto solo dogmático cuyos elementos lo constituyen la capacidad de culpabilidad, conocimiento de la antijuridicidad y la exigibilidad de una conducta conforme a derecho; o bien, en segundo lugar, que constituye el presupuesto de aplicación de la pena, donde la culpabilidad también suele ser comprendida como un elemento de graduación de la pena, la que es establecida bajo el principio de proporcionalidad entre la culpa y el castigo.

Asimismo, por culpabilidad se entiende la fijación de la necesaria comprobación de la presencia del dolo o culpa para la admisión de la responsabilidad jurídica subjetiva (penal o civil), en oposición a la responsabilidad objetiva. En este último sentido, la citada acepción la doctrina jurídico-penal tradicional la ha identificado como *principio de culpabilidad*, con el que se refiere a ciertos límites que

se le debe imponer al *ius puniendi* dentro de un Estado de derecho, social y democrático. En la evolución histórica de la teoría del delito, uno de los principios de mayor relevancia ha sido, el reconocimiento del principio de culpabilidad.

El origen del principio de culpabilidad, como responsabilidad subjetiva, proviene del concepto jurídico-penal de la teoría psicológica de la culpabilidad, defendida por la corriente del pensamiento Positivo Sociológico, donde se pone de resalto el concepto psicológico de culpabilidad que permitía haber abstracción del problema del libre albedrío. Es así que, de la culpabilidad psicológica entendía como conciencia y voluntariedad del sujeto dirigida a la obtención un resultado, es posible extraer las siguiente derivaciones:

- a) la pena se aplica, en forma individual, a la persona que realiza el acto (responsabilidad personal);
- b) la atribución de culpabilidad se limita por el hecho realizado (responsabilidad por el hecho); y
- c) sólo si es que existe un nexo psicológico concretado en el dolo o culpa (responsabilidad subjetiva).

Sin embargo, con la concepción del finalismo, el tradicional concepto de culpabilidad no puede ser sostenido más. De esta forma, el principio de culpabilidad alude a que nadie podrá ser perseguido o castigado sino sólo por las consecuencias queridas o previsibles de sus actos.

En efecto, este principio fundamental constituye un bastión garantista ante la potestad punitiva estatal, es decir, no hay pena sin dolo o culpa.

Para la teoría finalista, la culpabilidad es entendida como un reprochabilidad pura, que implica un juicio de valor dirigido al autor, en donde se decide si la acción antijurídica puede ser reprochada al sujeto. Por ello, la culpabilidad centra su contenido sobre tres núcleos temáticos:

- a) la imputabilidad;
- b) la posibilidad de la conciencia de la antijuridicidad; y
- c) la falta de especial situación de necesidad.

Otra forma de concebir la noción de culpabilidad, a diferencia de las anterior-

res, la entiende como concepto jurídico-penal relacionado basado en las ciencias que estudian los procesos de motivación, que rechaza el principio de “poder obrar de otro modo”, y lo sustituyen por el referido al “poder para motivarse”.

Desde el punto de vista psicológico, el sentimiento de culpa, entre sus diversas acepciones, se refiere al tipo especial de angustia que siente el yo ante el superyó, cuando sus atributos se alejan del ideal del yo exigido por aquél; también denominado “angustia de la conciencia moral” o “angustia ante el superyó”.

Con este enfoque, adquiere notable significación el sentimiento de culpa como causa de delincuencia, como si el yo buscara un alivio teniendo una causa real para esta displacentera sensación, resultado ello una explicación interesante para algunos casos de personalidades asociales, que se evidencia en quienes delinquen por sentimiento de culpa.

Como se observa, la culpabilidad (dolo y culpa, jurídicamente) y el sentimiento de culpa (culpa psicológica) tienen una estrecha relación en cuantos a sus causas y efectos; como así también, evidencian la presencia de múltiples aspectos de la conducta humana que merecen ser estudiados, en forma complementaria e integral, por el Derecho y la Psicología.

Conclusiones

1. Es necesario y útil un estudio interdisciplinario, entre el Derecho y la Psicología, para la determinación de las causas y efectos de la culpabilidad en la comisión de hechos ilícitos o de conductas antisociales.

2. Resulta de notorio interés, el análisis de las implicancias que tiene el sentimiento de culpa en la comisión de hechos delictivos o conductas antisociales.

3. La formación de equipos interdisciplinarios de profesionales del Derecho y de la Psicología para el examen o estudio de las causas y efectos de la culpabilidad y del sentimiento de culpa psicológica, debe promoverse en las Universidades.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

HEREDERAS Y PRISIONERAS. FUNCION DE LA MADRE EN EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Gabbi, Ana

Filiación Institucional:
Dirección de Salud Mental de la Pcia. de Santa Fe

La experiencia en abordar casos de abuso sexual infantil nos aproxima al horror de lo inefable, de lo indecible, de lo ominoso. En la construcción del abuso se necesitan al menos de tres partes: un adulto que imponga su sexualidad a un niño tomándolo como objeto de descarga, el niño víctima y alguien más, que se de vuelta como la mujer de Lot para mirar a otro lado, mientras ocurre el abuso, no pudiendo impedirlo. Ese es el lugar de la madre, la tercera que justamente no puede hacer de tercero, porque no logra interdicar.

Sólo en una disponibilidad y acceso al niño casi ilimitado se hace posible el abuso. La familia que debe ser fuente de alteridad falla y el niño es un otro que no existe. ¿Por qué la prohibición fundamental deja de tener valor representacional?

El padre abusador que niega sin conmoverse y la madre, para quien generalmente no hay sorpresa. ¿De dónde vienen estos padres? ¿Eslabón de qué cadena son? ¿Por qué no ha operado en ellos la Prohibición del Incesto que legisla y estructura? Excepcionalmente puede ocurrir incesto en una familia donde el padre no haya sufrido algún tipo de violencia en su infancia, muchas veces no reconocida, y el propio antecedente de la madre, de haber pasado ella misma por el abuso sexual de niña, acto del que nada se dijo y por el que nada se hizo. Y el hijo o la hija se vuelve víctima tanto del abuso como del silencio que ha prevalecido en la generación de sus padres y que lo exponen al hecho. Es interesante el aporte de una analista francesa, Annette Fréjaville sobre este tema, donde en un artículo titulado *“El incesto... ¿con quién?”* donde dice: “Complejos de Edipo y castración patituertos se desarrollan en cuanto hay incertidumbre en los niños acerca de la identidad del padre y la madre y que estos últimos no los definen claramente como su niño”.

Así, esta autora dice esencialmente que para poder amar al padre del otro sexo, imaginar eliminar al del mismo sexo, y a continuación aceptar las prohibiciones del incesto y del asesinato, es necesario saber de antemano quién es su padre y su madre, “creer en una relación, en una filiación, cualquiera que fuera”. Si no se siente pertenecer a un vínculo con cada uno de ellos, la energía psíquica se agota en la búsqueda de los signos filiativos básicos.

Y sabemos que el incesto hace estallar precisamente los nombres parentales. Es su plus insoportable: los nombres que están presentes más que en ningún momento pero que se desarticulan en la potencia aniquiladora del estallido del parentesco.

Se nos vuelve muy difícil en el encuentro con familias que incestúan dejar en suspenso ideologías, no tomar posiciones identificatorias con el niño abusado y no hacer juicios de valores sobre ambos padres. En la literatura sobre este tema es común referirse a las mujeres como “madres” y a los hombres que abusan como “perpetradores” o una denominación más reciente como “ofensores sexuales”, recortándose que tanto hombres como mujeres y niños tienen vidas, identidades y biografías totales y que el abuso es una parte de éstas y que su significado se construye parcialmente en un contexto más amplio y complejo de historias de vida en curso.

El lugar de las mujeres madres de niños abusados no está menos cargado de connotaciones. Sobre el tema de la maternidad pende una construcción social, cargada de atribuciones. Desde que es una función natural asociada a su capacidad biológica de gestación que las conduce invariablemente a cuidar de sus hijos. Se subsume la femineidad bajo esta función en un repliegue desexualizante. Y sabemos que la maternidad no es una cuestión de respuesta natural, no problemática e instintiva a las necesidades de protección de los hijos y que el amor maternal es un sentimiento y como tal esencialmente contingente: puede existir o no, darse y desaparecer, poner en evidencia su fuerza o su fragilidad. Que no todas las mujeres protegen a sus hijos, por lo que queda al descubierto que su función de protección primordial es controversial y problemática.

La maternidad no es una única forma de experiencia, tiene infinitos matices que determinan diferentes figuras. Y si no, recordemos lo que el mito de Medea nos propone: ese sujeto femenino trágico, que lleva al extremo la división de su

deseo entre mujer y madre. Aún teniendo en cuenta que la función materna no tiene por qué absorber la individualidad de la mujer, ¿cómo pararnos ante la mujer madre de una niña abusada? ¿Cómo atribuir responsabilidades?

Los lugares y las funciones en una familia no están dados de antemano, se requiere de una operación para construirlos. Culpando o exculpando poco se puede contribuir a subjetivar el montaje de esa cadena humana.

Cuando se traspone el secreto que rodea al abuso sexual infantil y el niño o la niña lo cuentan a su madre, se abre un arco de posibilidades que reflejan distintos grados de aptitud y disposición para protegerlos de nuevos contactos con el abusador. Las que no saben nada pero apenas se enteran toman un rol firme de crearle a sus hijas y protegerlas, las que sospechan pero no toman ningún tipo de medida protectora o bien saben pero no se dan por enteradas y las que directamente participan del abuso.

Nuevamente nos podemos encontrar con análisis que parten de una lógica binaria. Hay quienes directamente acusan a estas mujeres de no haber cumplido su rol, de no haber sabido cuidar a sus hijos del embate de sus compañeros, al punto de poner el origen del abuso sexual en la actitud de ellas desdibujando el protagonismo de los padres.

Por otra parte las autoras de género, que si bien hay que reconocerles que vienen develando la naturaleza ideológica de la maternidad, con sus posiciones reivindicativas han sumido a todas las mujeres que forman parte de alguna situación de violencia en la posición de víctimas junto con sus hijos de la dominación del varón. Y no advierten que así profundizan su dependencia y su pasividad, que cayendo en el discurso de la victimización las desresponsabilizan, degradando su condición humana. Ya el abuso sexual es la experiencia de lo inhumano.

Madres: ni cómplices ni víctimas

Es necesario imprimir una mirada en báscula, que recorra y que vuelva sobre el mismo punto, pensar con una lógica diferente de la del sí o del no. Que no es ni esto ni aquello o que es, a la vez, esto y aquello. ¿Por qué algunas pueden y otras no detectar ciertos detalles, decodificarlos como elementos sospechosos de situaciones abusivas, tomar una serie de decisiones que lleven a confirmar sus presunciones, implementar medidas de protección y seguridad para que tales episodios no se repitan? ¿Por qué muchas de ellas parecen no sorprendidas,

indiferentes, anuladas en su capacidad de reaccionar? ¿Qué hace que se repitan las historias y que no puedan recuperar apropiadamente su pasado para impedir que se repita en sus hijos?

Cuando hay un pasado silenciado de un acontecimiento inaceptable se pondrá por fuera del alcance de un trabajo psíquico. En tanto no elaborado no logra devenir pasado y mantendrá su vigencia para presentificarse en un descendiente. Los “secretos ancestrales” que aluden a la existencia en la historia familiar de la realización de hechos prohibidos cometidos por algún antepasado y que han sido herméticamente guardados constituirán un espacio donde también se guardará en forma impermeable, tanto emociones ligadas a un goce prohibido como intensos sufrimientos que aluden a la escena objeto de silenciamiento.

Nicolas Abraham y Maria Torok han creado el concepto de “cripta” para esa formación y el de “trabajo del fantasma” al movimiento de esos contenidos por la cadena generacional. Ese mundo fantasmático inconciente, que dicen los autores “lleva una vida separada y oculta” se vuelve transmisible a un sujeto que queda así habitado, sin contar con las claves para descryptar el secreto. Esta incorporación requiere de una escisión del yo para alojar a ese muerto vivo, pero no sin el costo de un empobrecimiento de su economía pulsional que desvitaliza. ¡Por eso nos encontramos con esas mujeres que no parecen sorprendidas cuando se revela el abuso de sus hijos, y no es indiferencia esa anulación para reaccionar!

Esas mujeres son portadoras de significaciones cristalizadas que han impedido la posibilidad de un desplazamiento simbólico, marcando con extrema firmeza el mandato de reproducir lo mismo en una perpetuación del pasado, en un eterno retorno de lo mismo en los mismos lugares de la estructura familiar. Eso que se transmite en bruto, sin transformar: lo ineluctable. Ya lo advirtió Kaës que nada puede ser abolido que no aparezca en alguna generación siguiente como signo de lo que no pudo ser transmitido en el orden simbólico.

Para cerrar estas consideraciones voy a referirme a cuando sí hay una dimensión simbólica a transmitir. En el recorrido genealógico para ubicar puntos de referencia, me he encontrado con mojonos que hacen a la prehistoria de las ideas psicoanalíticas en la Argentina.

Con José Bleger que en los años 70 hablaba de “formaciones no integradas al psiquismo individual, que son depositadas en todo vínculo y vueltas a poner en juego en todo grupo, que provendrían de restos de vínculos simbióticos primitivos no elaborados, no sólo con la madre sino con la familia y el entorno cultural”.

Con Willy Baranger que en los 90 afirmaba “el trauma no miente, el trauma protesta, exige la repetición, manda hasta que se lo explicita”.

O los aportes de Pichon Riviere a la importancia de las estructuras vinculares en la clínica psicoanalítica, para mencionar sólo algunos. Lo cual pone de manifiesto cómo nos constituimos en un linaje, con más de un otro que nos precede y con quienes entramos a formar parte de una malla de significantes.

La transmisión es un acto fundante del sujeto que lo ubica en el movimiento de continuidad y discontinuidad que funda la genealogía. Y la genealogía es un discurso sobre el origen. Las herencias psíquicas aseguran la conservación de las adquisiciones de la cultura pero también transmiten a los hijos la carga de la necesaria superación de las cuestiones que quedaron en suspenso. Y no siempre es posible liberarse del peso de lo insoslayable.

Bibliografía

- Abraham, N., Torok, M., La corteza y el núcleo, Bs. As.res, Amorrortu, 2005.
- Badinter, E., Existe el amor maternal? Barcelona, Paidós Ibérica S.A., 1980.
- Calmels, J. El incesto como imposible simbólico, El incesto: un síntoma social. Una perspectiva interdisciplinaria, Buenos Aires, Biblos, 2007.
- Eiguer, A., La novela familiar del perverso moral en www.psicoanaliseintersubjetividad.com/website/articulop.as..
- Eliacheff, C. Del niño rey al niño víctima. Violencia familiar e institucional, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1997.
- Grassi, A. -Córdoba, N., Entre niños, adolescentes y funciones parentales: psicoanálisis e interdisciplina, Buenos Aires, Entreideas, 2010.
- Gutman, L., La maternidad y el encuentro con la propia sombra, Buenos Aires, Del nuevo extremo, 2003.
- Hooper, C-A., Madres sobrevivientes al abuso sexual de sus niños, Buenos Aires, Nueva Visión, 1994.
- Lamovsky, L., Transmisión generacional y subjetividad. www.efba.org/efbaonline/lamovsky-03.htm V.V.A.A. Trasmisión de la vida psíquica entre generaciones, Buenos Aires, Amorrortu, 2006.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA NIÑEZ RECUPERADA

Gandur, Antonio

Filiación Institucional:

Docente de la Fac. de Derecho de la Univ. Nac. de Tucumán
Vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán

Estos últimos años nuestro país como todo el continente ha tenido cambios profundos desde lo político, lo económico y, por supuesto, lo social. Los incesantes movimientos sociales, las crisis que ha atravesado nuestra región y el contexto internacional han obligado a tratar con seriedad situaciones que, en el actual devenir socio económico, surgieron sin eufemismos frente a la sociedad, una sociedad que negó durante mucho tiempo la gravedad de su problemática. Así, el crecimiento innegable de casos de niñas, niños adolescentes en conflicto con la ley penal, aparece como uno de los conflictos emblemáticos en esta “nueva” situación social en la que esta inmersa nuestro país.

Al amparo de la Constitución Nacional y el bloque de tratados internacionales, un sector importante de las instituciones advirtieron la necesidad de avanzar normativamente sobre el viejo sistema de patronato y situación irregular del “menor” y crear un marco en el cual poder desarrollar una práctica jurídica y administrativa que sea realmente eficiente y acorde con los principios de nuestra Carta Magna.

Como desde hace algunos años sostengo en diferentes encuentros y foros, considero que en estos últimos tiempos se abrió un nuevo paradigma de protección integral, cuya nave insignia es la ley 26.061, en el cual se reconoce al niño como un sujeto pleno de derecho.

Este nuevo esquema contraría, como principio, una concepción que desper-

sonalizaba al niño y, por el contrario, propone un sistema que parte del respeto de sus derechos en atención a su condición de personas en desarrollo. Esta visión renovadora provoca cambios en los mecanismos centrales mediante los cuales se desarrolló durante décadas la justicia de menores.

Permítanme referirme a dos elementos centrales del modelo de situación irregular, como son la idea de peligrosidad del menor o la llamada aplicación del derecho penal de autor y la idea de tutela a cargo de los agentes del poder judicial.

Si bien ninguna norma expresamente impone el criterio de derecho penal de autor o de peligrosidad del menor, este concepto se desprende claramente de todo el modelo de situación irregular. La privación de la libertad como regla, la imposición de medidas de seguridad por tiempo indeterminado, la confusión de las medidas asistenciales con las penales o los conceptos de situación de riesgo o peligro moral o material son algunos de las consecuencias penales de esta concepción.

En este sentido, la Corte Suprema de la Nación asumió en un primer momento una postura inequívoca, impugnando los conceptos de peligrosidad como fundamento de cualquier forma de privación de libertad. Podemos recordar que en la causa "Gramajo Marcelo E." del 5 de septiembre de 2006, el más Alto Tribunal de la Nación fue contundente al señalar que: "... la peligrosidad, tomada en serio como pronóstico de conducta, siempre es injusta e irracional en el caso concreto, precisamente por su naturaleza de probabilidad, pero cuando la peligrosidad ni siquiera tiene por base una investigación empírica carece de cualquier contenido válido y pasa a ser un juicio arbitrario de valor..." (Considerando 24).

Agregó que al declararse a un ser humano peligroso "se lo considera fuera del derecho, como un enemigo al que resulta conveniente contener encerrándolo por tiempo indeterminado" (Considerando 26).

Finalmente, asume como propia el criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde indicó que: "... la invocación a la peligrosidad 'constituye claramente una expresión del *ius puniendi* estatal sobre la base de las características personales del agente y no del hecho cometido, es decir, sustituye el Derecho Penal de acto o de hecho, propio del sistema penal de una sociedad democrática, por el Derecho Penal de autor, que abre puerta al autoritarismo precisamente en una materia en la que se hallan en juego los bienes jurídicos de mayor jerarquía..." (Considerando 31) (1).

Antes, el Máximo Tribunal de la Nación refiriéndose a la palabra "peligrosidad" había expresado: "Sin embargo lo que no puede autorizarse es que tal expresión se convierta en la puerta de ingreso de valoraciones claramente contrarias al principio de inocencia, al derecho penal de hecho o bien, llegado el caso, al *non bis in idem*. En efecto, la valoración de un procedimiento en trámite como un factor determinante para elevar el monto de la pena no puede suceder sin violar el principio de inocencia. Y si esto es así respecto de los mayores, no puede ser de otro modo respecto de los menores bajo el inefable ropaje de la 'peligrosidad', pues si algún efecto ha de asignársele a la Convención del Niño es, sin lugar a duda, que a ellos les alcanza el amparo de las garantías básicas del proceso penal" (Considerando 11 Sentencia de fecha 7 de diciembre de 2005 en causa: "Maldonado, D.E. y otro").

En el Considerando 27, la misma sentencia con un lenguaje sin eufemismos, sostuvo: "Que siguiendo este esquema, la justicia de menores históricamente se ha caracterizado por un retaceo de principios básicos y elementales que se erige en todo proceso, tales como el de legalidad, culpabilidad, presunción de inocencia, proporcionalidad y defensa en juicio". En el Considerando 38 tercer párrafo se remite la sentencia a lo expresado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ha dicho que la invocación de la peligrosidad para imponer mayor pena "constituye claramente una expresión del ejercicio del *jus puniendi* estatal sobre la base de características personales del agente y no del hecho cometido, es decir, sustituye el Derecho Penal de acto o de hecho, propio del sistema penal de una sociedad democrática, por el derecho Penal de autor, que abre la puerta al autoritarismo precisamente en una materia en la que se hallan en juego los bienes jurídicos de mayor jerarquía".

A pesar de que el actual bloque protectorio de los derechos de los niños y adolescentes como el criterio mantenido por nuestra Corte Suprema ha erradicado el concepto de peligrosidad al momento de decidir sobre los menores; este criterio / prejuicio aún sobrevuela la práctica y las decisiones de los funcionarios y magistrados en materia de la infancia tal como en los espacios de discrecionalidad que deja abierto las leyes 22.278 y 22.803.

Corresponde a los operadores de la justicia sostener los nuevos conceptos protectorios arropados por la normativa vigente para desarticular casi un siglo de prejuicio y lograr que la mirada de la justicia sobre los niños y adolescentes se torne comprensiva y garantista.

Respecto al segundo elemento de la "situación irregular", es decir, la función tutelar que hoy administra el poder judicial, corresponde, en primer lugar, definir el marco legal que hoy sustenta el papel de los jueces de menores.

En este sentido, la llegada de la ley 26.061, más allá de alguna crítica sobre lo redundante o lo innecesario de su contenido, provocó un giro innegable en esta materia al derogar en su artículo 76 la ley 10.903 (Adla, 1889-1919, 1094) y, en consecuencia, eliminar el instituto del Patronato de Estado.

La caída del patronato estremeció a todo el andamiaje legal sobre el cual se erigió las medidas de carácter tutelar administradas con amplísima discrecionalidad por los magistrados. En particular debemos preguntarnos cuál es el fundamento legal de las facultades que los artículos 1 y 2 de las leyes 22.278 y 22.803 del Régimen Penal de Minoridad otorgan a los magistrados para disponer (provisoria y definitivamente) de un niño y un adolescente.

Preguntamos, ya derogado el concepto básico de patronato de Estado y teniendo a la Convención Derechos del Niño con rango constitucional, como puede interpretarse que en su artículo 3°, aún se sostenga que: "La obligada custodia del menor por parte del juez para procurar la adecuada formación de aquel mediante su protección integral. Para alcanzar tal finalidad el magistrado podrá ordenar las medidas que crea convenientes respecto al menor".

Una mirada razonable sobre las disposiciones de las leyes 22.278 y 22.803 solamente puede sostener que sus artículos 1°, 2° y 3° se encuentran tácitamente derogados no sólo por la 26.061, sino también por el avance del bloque de protección a la niñez de rango constitucional. En este sentido, se ha pronunciado tanto la doctrina como la jurisprudencia indicando que: "En tanto el Patronato de Estado tuvo su partida de defunción con la sanción de la ley 26.061, no existe más disposición tutelar en el Régimen Penal de la Minoridad, pero aun cuando algún apasionado seguidor de la 'situación irregular' pretenda adjudicar 'vida propia' a la tutela de la 22.278, debe decirse que ésta colisiona abiertamente -en primer lugar- con la ley 26.061, por cuanto ella suprime la potestad judicial de aplicar medidas propias de la política social usando perversamente la coerción del derecho penal y prohíbe también el empleo de la privación de la libertad como medida de protección de derechos. Pero además, ante este nuevo contexto normativo, las leyes 22.278 y 22.803 resultan violatorias del principio de inocencia, del principio de legalidad, del principio de derecho penal de acto y del principio de culpabilidad, los que se encuentran reconocidos en las garantías constitucionales establecidas en los arts. 18, 19 CN" (2).

En igual sentido, las Cámaras Nacionales de Casación Penal en el voto mayoritario sostuvieron que la internación en un instituto de régimen cerrado de uno de los sujetos que la Convención sobre los Derechos del Niño ampara, ordenada por juez penal es, ontológicamente, como una prisión preventiva. Aun más, la Suprema Corte de la Nación reconoció "otras posibilidades alternativas" a la internación en instituciones, al equiparar a los menores con el derecho de los adultos a gozar del beneficio de suspensión del juicio a prueba.

Una lectura razonable del bloque de protección constitucional como de la nueva normativa debería reducir el campo de acción de los operadores de la justicia respecto a lo que por casi un siglo se entendió que era el papel esencial de la justicia ante la problemática de los niños y adolescentes en conflicto con la ley y resulta imperioso comprometerse con los desafíos que nos invita a llevar adelante este nuevo universo legislativo.

En esta línea de pensamiento, no es posible negar que la ley 26.061 tiene como uno de sus objetivos desjudicializar las cuestiones relacionadas con las medidas de protección integral de derechos que deben desarrollarse en el ámbito administrativo nacional, provincial o municipal.

Esta ley ha sido muy clara al indicar en su artículo 32 que: "El Sistema de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás Tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino y el ordenamiento jurídico nacional. La Política de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes debe ser implementada mediante una concertación articulada de acciones de la Nación, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios...".

Igualmente el artículo 33 sostiene que las "Medidas de protección integral de derechos. Son aquellas emanadas del órgano administrativo competente local ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de uno o varias niñas,

niños o adolescentes individualmente considerados, con el objeto de preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias...".

Según el cuerpo normativo de la 26.061, la actividad de los juzgados de menores debe transitar por funciones puramente técnicas dejando toda cuestión relacionada con la tutela a los organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican y supervisan las políticas públicas destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y reestablecimiento de los derechos del niño. El fuero penal de menores, desde un punto de vista procesal, sólo debería, entonces, actuar cuando a una persona menor de edad imputable, es decir, mayor de 16 años, se la acuse de haber cometido un delito. Tal vez, en este ámbito los magistrados podrán imponer como *última ratio* medidas privativas de libertad previas al dictado de una sentencia con naturaleza cautelar y al solo efecto de neutralizar un eventual peligro procesal y la cual debe ser por el menor tiempo posible.

Respecto a los menores no punibles desaparece en el ámbito de la justicia penal la posibilidad de privarlos de libertad por cuanto no existe un sustento normativo que así lo permita. En efecto, al no existir expectativa alguna de pena, queda sin fundamento cualquier medida de coerción personal que prive de la libertad a título de cautelar (3).

El movimiento que provocó la sanción de la ley 26.061 innegablemente ya estaba impreso en el bloque de legalidad y protección constitucional sobre los niños; por ello, considero que la justicia de menores debe centrarse en la actividad jurisdiccional profundizando su función en el respeto de las garantías procesales y constitucionales de los niños. Sin embargo, esta función garantizadora debe ampliarse asumiendo un nuevo papel como protector no ya tutelar sino legal de los derechos del niño consagrados en el bloque protectorio de rango constitucional. Esta función significa realizar una activa intervención que supere el control de legalidad de los procedimientos y medidas de protección adoptadas por el órgano administrativo (arts. 39, 40 y 41 de la ley 26.061) y, de este modo, avanzar hacia un control jurisdiccional pleno sobre todas las medidas o soluciones administrativas que los organismos del estado establezcan a los niños y adolescentes.

Mientras en el sistema de situación irregular el magistrado, según su amplia discrecionalidad y sin control alguno, resolvía o pretendía resolver la situación socioeconómica del menor a través de los órganos estatales. En este nuevo mo-

delo, el movimiento es a la inversa: son los organismos gubernamentales quienes definen la solución socioeconómica del menor dentro de un programa general de políticas sociales y es el magistrado quien limita estas decisiones realizando un control de legalidad asentado sobre el bloque constitucional protectorio de los derechos de los niños y adolescentes.

En el caso de las medidas excepcionales de privación de libertad del art. 39 de la ley 26.061, por ejemplo, los magistrados deberán analizar si se dan las condiciones para esta medida o recomendar otras alternativas tales como:

- Asignación a una familia
- Traslado a una institución educativa (regla de Beijing 13.2)
- Libertad asistida o vigilada
- Colocación en hogares de guarda o programas de enseñanza profesional (CDN art. 40.4)
- Imponer órdenes en materia de atención, orientación y supervisión, órdenes y prestación de servicios a la comunidad, sanciones económicas, indemnizaciones y devoluciones u órdenes de tratamiento intermedio y otras formas de tratamiento, etcétera. (Reglas de Beijing 18.1).

Nos permitimos agregar también la suspensión del juicio a prueba, juicio abreviado, la conciliación y la mediación.

Todos estos institutos deben ser encuadrados dentro de un concepto de justicia restaurativa, es decir, la que busca la solución de conflictos antes que la punición. Así, el artículo 40.3 b) de la Convención sobre los Derechos del Niño impulsa, "Siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales".

Pero también desde una visión más amplia los operadores de la justicia deberán realizar un control de constitucionalidad sobre todas las actuaciones administrativas que signifiquen una conculcación a los derechos de los niños y adolescentes, no sólo si se afecta su libertad sino también su dignidad, integridad personal, intimidad familiar, identidad, salud o educación.

No podemos olvidar que recientemente nuestra Corte en el fallo “García Méndez” se ha manifestado por el mantenimiento de la llamada situación irregular del menor hasta tanto no se efectúen las condiciones políticas materiales para contener a los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

No obstante esta declaración, los integrantes de la justicia de esta provincia consideramos que es posible avanzar en la protección de los derechos de cada niño, niña o adolescente en nuestra jurisdicción. En la jurisdicción provincial se ha impulsado un plan piloto de mediación penal juvenil como medio alternativo para la solución de conflictos en los Juzgados de Menores. Las primeras experiencias han dado un resultado exitoso por lo cual nos lleva a profundizar tales medidas impulsando una modificación en la ley de mediación provincial para que esta forma de resolución de conflicto también pueda ser aprovechado principalmente por los jóvenes mayores de 16 años.

Igualmente, considero imperioso la utilización y profundización en este ámbito de los juzgados de menores de la figura de la *probation* y, en particular, la del agente de la *probation* u oficial a prueba el cual actuaría como un funcionario que acompañaría el proceso de los “menores” a través de un relevamiento a través metodologías y técnicas de investigación socio-jurídica con el objetivo de establecer el diagnóstico sobre la situación integral del adolescente que permitan determinar:

- 1.- Circunstancias que lo llevaron a delinquir.
- 2.- Contexto educativo, laboral, familiar, económico.
- 3.- Sus relaciones interpersonales con grupos de pertenencia.
- 4.- Estado de salud integral.
- 5.- Antecedentes y reincidencias.
- 6.- Análisis y evaluación para establecer un pronóstico.

La supervisión citada tiene como objetivos no sólo que la persona se rehabilite, sino el cuidado y seguridad de toda la sociedad en general. Por ello, se torna relevante la asistencia socio-humanística, económica y comunitaria que brinda a la persona y a su familia durante el tratamiento como la búsqueda de su re-socialización o adaptación trabajando con la comunidad, organismos públicos y privados que aporten soluciones como también la interconexión con los medios de comunicación social.

Finalmente, considero que en esta como en toda actividad que se trabaje con menores resulta indispensable llevar los registros estadísticos y análisis detallados de los casos que vayan surgiendo a medida que el sistema se desarrolla.

Como se podrá observar, resulta indispensable que el agente de *probation* debe tener el perfil de un profesional o experto capacitado adecuadamente, no un agente de vigilancia o funcionario policial que resultaría coercitiva, estigmatizante a fin de evitar etiquetamientos que impidan el éxito de la *probation* en cuanto a la rehabilitación futura y permanente del sujeto beneficiado con este instituto por ello, este funcionario se encuentra más cerca de la figura del trabajador social que el de vigilancia.

Desde otra perspectiva, quisiera indicar que en la provincia de Tucumán, recientemente se sancionó la Ley 8.293 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta norma, que sin duda representa un avance por sobre el viejo sistema de la situación irregular, de algún modo, también reproduce la actual situación de transición entre un sistema a otra en la cuales se confunde y se oponen las características y los principios de uno y otro.

Se puede señalar, a modo de ejemplo, que en el tercer párrafo del artículo 10 de la citada ley, se establece que: “La privación de la libertad como medida tutelar dispuesta en virtud del Art. 426 del Código de Procedimiento Penal de Tucumán entendida como la ubicación del adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente, como medida de último recurso, por un plazo mínimo (entendiéndose como el menor tiempo posible) y determinada por juez competente”.

Se puede observar que el artículo 426 del Código Procesal Penal de Tucumán a la que se hace referencia para la implementación de la privación de libertad se encuentra en el capítulo del Proceso de Menores el cual fue concebido y diseñado dentro de la lógica del sistema de patronato y situación irregular. De este modo, la inclusión en el universo jurídico de una normativa como la citada implica una serie de ajustes legales y administrativos que permitan que el sistema pueda funcionar con coherencia.

Igualmente, el texto normativo provincial al fijar el tiempo de privación de libertad omite hacer referencia a un término preciso, situación que provoca una indeterminación que nos retrotrae al sistema anterior.

Por ello, considero que un paso adelante en este sistema sería establecer efectivamente por reglamentación cuál es el plazo mínimo que fija la norma para evitar retornar a situaciones de indeterminación que tanto tiempo han padecido por menores. Tal es el caso, del decreto 415 / 2006, el cual al reglamentar el artículo 39 de la ley 26.061 indicó: “El plazo que se refiere el art. 39 que se reglamenta en ningún caso podrá exceder los noventa (90) días de duración y deberá quedar claramente consignado al adoptarse la medida excepcional”. Y en los supuestos que se resolviese prorrogarlo deberán fijarse un nuevo plazo de duración mediante acto fundado.

A nivel nacional, actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados se halla pendiente el tratamiento del “Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil” el cual en términos generales busca dar una solución legal a la situación de los adolescentes entre 16 y 18 años reforzando sus garantías penales y desarticulando esa especie de limbo jurídico / institucional que los dejaba el sistema hoy vigente a través de la ley 22.278. Esta reforma permitiría imponer y ejecutar sanciones penales a los jóvenes menores de 18 años y los cuales tendrían a su disposición todas las formas de resolución de conflictos y fijaría como principio que la privación de la libertad debe ser el último recurso disponible por el magistrado. Esta norma del Congreso si fuese sancionada provocaría nuevamente una “tensión” con el viejo sistema representado por la 22. 278 la cual comenzaría a perder sustancia frente a la actualización de esta nueva lógica.

Igualmente, la reciente sanción de la mayoría de edad a los 18 años planea nuevos interrogantes frente la situación de los mayores adultos que iban de 18 a 21 años, qué hacer ahora y cómo hacerlo?

Creo que corresponde hacer la salvedad, este conjunto de respuestas técnicas e institucionales no podrán dar en la diana sino parten de un análisis sincero y descarnado de la problemática de las niñas, niños y adolescentes en la sociedad actual más allá de situación penal en la que puedan incurrir. Considerar que las familias, cualquiera fuese su clase social, se ha modificado desde los sesenta en adelante con una notoria progresiva pérdida de autoridad de los padres, que en los inicios del siglo XXI los chicos son adoptados y apropiados por los medios de comunicación y que los jóvenes están armando su propia visión de la cultura, creando sus propia manera de intervenir en el mundo de los adultos, pero con márgenes de violencia sin que haya orientación alguna (4).

Como podemos observar, todo este movimiento legislativo ha provocado y provocará una serie de contradicciones, discordancias o “tensiones” en el sistema normativo lo que obliga a los operadores judiciales a delinear y limar las asperezas teniendo como horizonte el nuevo paradigma pero anclado en la realidad que nos toca transitar.

Por último, considero que también le corresponde a la sociedad toda, en forma particular como a través de los organizaciones no gubernamentales coordinar una acción participativa en la que se busque apoyar y promover el establecimiento de políticas públicas que permitan implementar los principios y directivas que desde 1990 con la ratificación la Convención de los Derechos del Niño comenzó a acumularse en el sistema legal argentino y que terminó con la 26.061. Considero en este aspecto que deben profundizarse las políticas públicas de descentralización en la cual los municipios asuman la responsabilidad de intervenir en forma directa y, en primer término, en las situaciones y condiciones que requieren los niños y los adolescentes para revertir sus situaciones existenciales. En este punto, resultan interesantes los proyectos que desde la Fundación *Save the Children* se están por implementar en diferentes municipios de cinco provincias argentinas los cuales buscan un fortalecimiento de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad junto con los gobiernos provinciales y, en particular con los municipios (5).

Un dato a destacar de esta iniciativa es la realización de una “Plataforma de Seguimiento”, en la cual organismos no gubernamentales, integrantes de las Universidades Nacionales, representantes del Estado provincial y municipal y los propios chicos y chicas de escuelas primarias y secundarias, evaluarán en forma permanente y continuada la efectiva observancia de la normativa nacional 26.061 y provincial 8.293 en su entorno.

La sentencia “García Méndez” de la Corte Suprema de la Nación ha planteado un límite a la actividad jurisdiccional que se encontraba al frente en el actual proceso de cambio que impone la 26.061. Este proceso que ha dejado de ser propiedad de los magistrados, implica un esfuerzo de los restantes órganos administrativos los cuales deben asumir la responsabilidad de crear las condiciones reales del cambio.

Los años venideros serán un tiempo desafiante en que el frío texto de la ley

debe golpearse con la realidad que la moldea y la perfecciona, un tiempo los hombres y mujeres con su hacer cotidiano van ajustando los derechos, las garantías y las promesas; es, en estos momentos, donde la sociedad debe hacerse responsable exigiendo a los órganos políticos como quiere que el Estado, que todos nosotros tratemos a las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.

En todo este movimiento les compete a los magistrados un papel destacado y sin duda relevante. Despojados de esa incómoda y excesiva vestimenta de padre todopoderoso e ineficaz que despojaba al niño de sus derechos convirtiéndolo en un menor perdido entre los laberintos de las instituciones, el juez puede ahora retornar a la ley y pararse junto a los niños y los jóvenes como un garante de sus derechos, reclamando e insistiendo para que se cumplan los textos normativos y las promesas constitucionales. Esta tarea muchas veces dolorosa y frustrante, se abre como un desafío serio para que el Estado vuelva a mirar a las niñas y los niños no como los rostros de la violencia actual y futura sino como el futuro de una sociedad más justa y democrática.

Notas

- (1) CSJN, causa "Gramajo, Marcelo E.", de fecha 05/09/2006; La Ley Sup. Penal 2006 (septiembre), 65 - DJ 25/10/2006, 547.
- (2) Juzgado Penal Menores de Tunuyán, 18 de diciembre 2006, causa "M.,G. A. R."; LexisNexis n° 35010070
- (3) CRIVELLI, Ezequiel, "¿Es posible desarmar el modelo tutelar?", comentario al fallo del Juzgado de Menores de Tunuyán, pag. 13.
- (4) Conceptos de la Licenciada en Psicología Eva Giberti. Entrevista diario "La Gaceta", edición dominical del 10 de octubre de 2010, pag. 17.
- (5) Proyecto: "Promoviendo la vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Buenos Aires: Fortalecimiento de los Sistemas de Protección Integral de los Derechos del Niño" FUNDACION SAVE THE CHILDREN. A nivel nacional participan la Fundación Emanuel, ANDHES (Abogados y abogadas del Noreste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales), Asociación Civil Prade y Servicio Habitacional y de Acción Social (SEHAS).

“ACTUAR, ES ARRANCAR A LA ANGUSTIA SU CERTEZA”

(Lacan. 1962-63: 91)

Ganem, Emiliana

Filiación Institucional:

Maestría en Psicoanálisis, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.

Resumen: “Actuar, es arrancar a la angustia su certeza” (Agir, c’est arracher à l’angoisse sa certitude) [Lacan. 1962-63: 91]. Esta frase, que Lacan enuncia en su Seminario sobre La angustia, muestra la relación inherente entre la angustia y la acción. Se realiza una articulación entre estos dos conceptos.

El orden simbólico hace del mundo una red de huellas en donde es posible engañar. Por el contrario, Lacan afirma cuál es: “... la verdadera sustancia de la angustia, lo que no engaña, lo fuera de duda” (... là véritable substance de l’angoisse, le ce qui ne trompe pas, le hors de doute...) [Lacan. 1962-63: 90].

La estructura de la angustia es la misma que la del fantasma, ya que en ambas el sujeto del inconsciente se encuentra en relación con el objeto “a”. La diferencia radica en que en el fantasma, el “a” está velado, el fantasma opera de pantalla que encubre al objeto “a”. La angustia no engaña ya que pone en evidencia la relación estructural del sujeto con el objeto “a”.

Se ubica el lugar del pasaje al acto y del acting out en relación a la angustia, a partir del cuadro propuesto por Lacan en su Seminario de 1962-63.

Palabras clave: Angustia, pasaje al acto, acting out.

La angustia es un verdadero afecto, ya que pone al descubierto el vacío en la estructura. Los demás afectos se desarrollan para desdibujar dicho vacío que la angustia pone en evidencia.

Lacan articula los conceptos de duda y angustia, al afirmar que la angustia es la causa de la duda. En la duda se trata de evitar lo que la angustia muestra con horrorosa certeza.

Los significantes convierten al mundo en una red de huellas en donde es posible engañar, mientras que “*la verdadera sustancia de la angustia es ese lo que no engaña, lo fuera de duda*” (Lacan. 1962-63: 90). “No engaña” porque muestra la relación estructural del sujeto con el objeto “a”.

La estructura de la angustia es la misma que la del fantasma, ya que en ambos el sujeto del inconsciente se encuentra en relación con el objeto “a”. Sin embargo, en el fantasma, el “a” está velado, el fantasma opera de pantalla que encubre al objeto “a”.

Retomando sus trabajos en relación al esquema óptico, Lacan sostiene que

todo espejo tiene límites. El espejo le permite al sujeto ver un punto en el espacio que no le es perceptible directamente, pero no le permite verse a sí mismo, hay un límite. Afirma que: “...*la primera cosa a plantear concerniente a esta estructura de la angustia, es algo que ustedes olvidan siempre en las observaciones en las que ella se revela, fascinados por el contenido del espejo, ustedes olvidan sus límites, y que la angustia está enmarcada*” (Lacan. 1962-63: 87).

Articula esto con el fantasma utilizando la metáfora de un cuadro que se sitúa en el marco de una ventana. No importa lo que está pintado sobre la tela, se trata de no ver lo que se ve por la ventana. Así, la función de enmarcar es fundamental para la constitución de la escena fantasmática. Ésta se pinta en la tela para ocultar la visión que ofrece la ventana. Así, el mundo para cada sujeto está determinado por la estructura de su fantasma.

Para explicar la función del fantasma, Lacan se apoya en el conocido cuadro de Magritte “La condición humana”. El cuadro en el cuadro, que el autor representa en el marco de una ventana funciona como *trompe-l’oeil*, es decir que introduce una perspectiva, una captura que pertenece al orden de la ilusión y lo imaginario. El objeto “a”, al no tener imagen especular, no aparece en el cuadro.

El *trompe-l’oeil* es un “engaña-ojo”, algo que tiene una apariencia engañosa. En Francia, en la ciudad de Lyon, existen ciertos edificios llamados *trompe-l’oeil*. Su particularidad reside en que su fachada está pintada de manera tal que desde una determinada distancia y ubicación se ve una ilusión, una escena en tres dimensiones, que oculta lo que realmente está allí.

Cuando esto último se hace presente, el sujeto es presa del fenómeno de lo *unheimlich*. La estructura de la angustia es inseparable de este fenómeno. Lacan acentúa que lo *unheimlich* “*se presenta a través de ventanitas, es enmarcado como se sitúa para nosotros el campo de la angustia. [...] Súbitamente, de golpe, siempre encontrarán ustedes este término en el momento de entrada del fenómeno de lo unheimlich. La escena que se plantea en su dimensión propia [...] es eso que en el mundo no puede decirse...*” (Lacan. 1962-63: 88-89). Se trata en la angustia de un objeto de otro orden.

Es posible pensar entonces que existe una doble vertiente del fantasma, ya que oculta y revela el deseo del Otro. Por un lado, la función de pantalla del fantasma encubre el deseo del Otro, pero sin ella el sujeto no puede tener ninguna idea acerca de ese deseo. El fantasma “*es un paso obligado para llegar al deseo del Otro*” (Rabinovich. 2000: 110).

Detrás de la pantalla del fantasma ¿qué hay? “*La hendidura del deseo del*

Otro, hendidura que enmarca, y a ello se debe el lugar fundamental de la ventana, la relación intrínseca entre el marco y la angustia. Esa ventana se abre al lugar del Otro, ella misma es esa hiancia del deseo, allí donde el sujeto encuentra su lugar de causa, su lugar como objeto que encaja en el marco” (Rabinovich. 2000: 112).

La angustia aparece cuando la escena “se le cae” al sujeto, la escena es donde el sujeto del inconsciente se constituye y ocupa su lugar como portador de la palabra. Esta “caída de la escena” es inseparable del tinte extraño que adquiere lo cotidiano, son momentos en los que al sujeto lo invade un sentimiento de extrañeza, e incluso de despersonalización. Hay una caída de la significación de la escena del mundo, la realidad fantasmática se desvanece y aparece el objeto “a”.

En su Seminario sobre *La angustia*, Lacan toma a modo de “cuerda” el título del texto freudiano: Inhibición, síntoma y angustia. Los escribe en tres líneas escalonadas para resaltar la diferencia entre la estructura de estos tres términos. A partir de este eje diagonal, y de las nociones de dificultad y de movimiento, realiza un cuadro de doble entrada que permite pensar el lugar de la angustia, en función de los términos que tiene como contexto o entorno.

Todas las nociones del cuadro tienen relación con la angustia, y es posible pensar cómo se combinan los dos términos que constituyen el fantasma, términos que constituyen también la estructura de la angustia. Es de destacar que en algunos de los conceptos del cuadro se enfatiza la presencia del sujeto barrado y en otros la presencia del sujeto en tanto objeto “a”.

Lacan esboza así un cuadro en el que incluye en la dimensión de la dificultad, en la primera fila horizontal, la *inhibición*, el *impedimento*, y por último, esa “suerte de forma ligera de la angustia” (Lacan. 1962-63: 18) que es el *embarazo*. En la dimensión del movimiento, en la primera columna vertical, luego de la *inhibición* se ubica la *emoción*, y en el nivel de la angustia, la *turbación*.

Queda así esbozado un primer cuadro que deja lugares en blanco en torno al casillero ocupado por la angustia. Para introducir lo que ubicará en estos casilleros vacíos, Lacan afirma que *“toda actividad humana se despliega en la certeza, es más, engendra certeza, o de una manera general, la referencia de la certeza es esencialmente la acción”*. Esto le permite introducir la relación esencial de la angustia a la acción, ya que *“...es quizás justamente de la angustia de donde la acción toma prestada su certeza. Actuar es arrancarle a la angustia su certeza. Actuar es operar una transferencia de angustia”* (Lacan. 1962-63: 91). Introdu-

ce de este modo el pasaje al acto y el acting-out, que ubicará en los lugares en blanco en el cuadro, rodeando a la angustia.

El pasaje al acto se caracteriza por un “dejarse caer” que se produce cuando el sujeto se enfrenta a lo que él es como objeto “a”. El sujeto se identifica con el objeto “a” y, se siente rechazado, expulsado, fuera de la escena. Lacan sostiene que “... *el sujeto, si podemos decirlo de este modo, se precipita de allí donde está, del lugar de la escena en la que, como sujeto fundamentalmente historizado puede únicamente mantenerse en su estatuto de sujeto, se precipita y bascula fuera de la escena; esta es la estructura misma, como tal, del pasaje al acto*” (Lacan. 1962-63: 132). El sujeto se expulsa de la escena y cae como resto.

En cambio, en el *acting-out* siempre hay una relación al Otro. Lo que caracteriza al acting-out es que “se muestra”, está orientado, dirigido al Otro. A diferencia del pasaje al acto, el *acting-out* es un llamado a la interpretación del Otro, y como tal permite la negociación con el significante, con el orden simbólico.

Plantea que el acting-out “*es la transferencia salvaje. No hay necesidad de análisis [...] para que haya transferencia. Pero la transferencia sin análisis, es el acting out...*” (Lacan. 1962-63: 143). En esta cita, articula estrechamente el concepto de acting-out con el de transferencia y por lo tanto con el Otro implicado en la misma.

Rabinovich postula que en la inhibición, el *acting-out* y el pasaje al acto, se observa al sujeto en posición de objeto, y las denomina “patologías del acto”. No se trata del acto logrado, como el acto fallido, sino precisamente de las dificultades con el acto. Sostiene que son “*pacientes en los cuales esta posición de objeto implica una ganancia, un plus de gozar, que debe ser perdido antes de que el análisis pueda ser iniciado en sentido estricto*” (Rabinovich. 1989: 18). En las patologías del acto se encuentra clínicamente al sujeto en posición de objeto del deseo del Otro. Esta posición de objeto del sujeto tiene una relación específica con la angustia, ya que ésta indica el acercamiento del sujeto al deseo del Otro.

Gerez-Ambertin esclarece los conceptos de pasaje al acto y acting-out al llamarlos “movimientos límite de la subjetividad”. Afirma que “*estos dos movimientos se producen dentro del dispositivo analítico, pero también se producen afuera del mismo cuando la presencia del Otro social o simbólico se desvanece o corre peligro de desvanecerse. Considera Lacan que acting-out y pasaje al acto son dos movimientos colindantes a la angustia, ambos amenazados por ella. [...] ...se producen cuando un sujeto es asediado por la angustia, punto extremo de la sub-*

jetividad donde se pierden las coordenadas simbólicas y el recurso de la palabra que permiten sostener la escena del mundo” (Gerez Ambertín. 2009: 55-56).

Como una reflexión final, quisiera resaltar la importancia de estos temas en la clínica. Si tenemos en cuenta esta articulación que Lacan nos muestra entre la acción y la angustia, podemos preguntarnos acerca de ciertos actos de los adolescentes (pero no sólo de ellos), que muchas veces implican una caída subjetiva y muchas otras una exhibición al Otro, al adulto, una “mostración”. Me refiero aquí al consumo de drogas, a los actos de violencia, al exceso de velocidad que los lleva muchas veces a reiterados accidentes, etc.

También es posible pensar, en la dimensión de las dificultades con el acto, que la inhibición cobra una nueva relevancia en la actualidad con los avances en la tecnología que permiten al sujeto relacionarse “a distancia”, en un “mundo virtual” donde es posible “no dar la cara” y ocultar las dificultades de la función social, relacional, del yo. Hay, como dice Lacan, una inmovilización que no genera pregunta al sujeto.

Referencias bibliográficas:

- Gerez-Ambertín, Marta. Las voces del superyó. En la clínica psicoanalítica y en el malestar en la cultura. Edición aumentada y corregida. Buenos Aires, Letra Viva, 2007.
- Gerez Ambertín, Marta. Culpa, responsabilidad y castigo. En el discurso jurídico y psicoanalítico. Vol. III. Buenos Aires, Letra Viva, 2009.
- Lacan, Jacques. Séminaire 1962-63. L'Angoisse. Association freudienne internationale. Publication hors commerce.
- Rabinovich, Diana. Una clínica de la pulsión: las impulsiones. Buenos Aires, Manantial, 1989.
- Rabinovich, Diana. La angustia y el deseo del Otro. Buenos Aires, Manantial, 2000.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

CUANDO LA SUBJETIVIDAD NO RECONOCE DEUDAS...

García Bercellini, María Albana

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: En su libro "Entre deudas y culpas: sacrificios" la Dra. Gerez nos dice: "Reconocer el don- contraer una deuda simbólica- implica tanto poder transitar con el peso de la propia castración como afrontar la falta del padre y soportar que, pese a su inconsistencia, puede transmitir los dones".

¿De qué modo se posibilita, en estos tiempos "posmodernos", la circulación del Sujeto por su condición de deudor? ¿Qué deuda reconocer si desde las leyes del mercado todo es posible? ¿A qué costo la subjetividad no reconoce sus deudas?

Este trabajo intenta plantear la diferencia entre los éxitos encadenados a la historia de un Sujeto, anudados a la culpa, é incriptos en filiación y genealogía, (Sujeto que se reconoce deudor); de aquellos éxitos que llamaré "capitalistas", que tienen que ver con la mera "obtención de bienes materiales" a cualquier costo para la subjetividad.

¿Cuáles son las consecuencias y el saldo para el Sujeto y para la sociedad, una posición y otra? ¿Los éxitos "capitalistas", producen en el Sujeto, el "demasiado bueno para ser cierto" de Freud en la Acrópolis, con el consecuente sentimiento de culpabilidad que ello trae aparejado? Ahora bien ¿Qué responsabilidad le cabe al Sujeto en la forma en la que responde a la falta en el Otro, y cuál le cabe al analista en la forma en la que concibe el psicoanálisis y sus conceptos fundamentales a la hora de la clínica?

Palabras Claves: Sujeto- Deuda- Culpa- Responsabilidad- Subjetividad- Duelo- Ingratitud- Sacrificio

En su libro "Entre deudas y culpas: sacrificios" la Dra. Gerez nos dice: "Reconocer el don- contraer una deuda simbólica- implica tanto poder transitar con el peso de la propia castración como afrontar la falta del padre y soportar que, pese a su inconsistencia, puede transmitir los dones". (1)

Sirviéndome de la frase de Lacan: "mejor pues que renuncie quien no puede unir su horizonte a la subjetividad de su época", y teniendo en cuenta que desde el psicoanálisis se plantea al Sujeto como efecto de un sistema de leyes; lugar que Lacan denomina como Lugar del Otro, en este trabajo propongo plantear

¿De qué modo se posibilita, en estos tiempos “posmodernos”, desde el Otro Social, la circulación del Sujeto por su condición de deudor? ¿De qué se trata esto? ¿Es tan “fácil”, “simple” y “rápido”? ¿Los tiempos de la subjetividad son los tiempos del mercado? ¿Qué deuda reconocer si desde las leyes del mercado todo es posible? ¿*Todo es posible*? ¿A qué costo? ¿Cuáles son las consecuencias para el Sujeto que no reconoce filiación y genealogía? ¿*A qué costo* la subjetividad no reconoce sus deudas?

¿No son innumerables los ejemplos que dan cuenta, en la vida cotidiana, en los consultorios, ó que muestra la TV, que tienen esas características, en donde la subjetividad no reconoce sus deudas?

Este trabajo intenta plantear, desde el psicoanálisis, la diferencia entre los *éxitos encadenados a la historia de un Sujeto, anudados a la culpa, é incriptos en filiación y genealogía, (Sujeto que se reconoce deudor); de aquellos éxitos que llamaré “capitalistas”, que tienen la marca del “todo es posible”, a cualquier costo para la subjetividad.*

Ahora bien: ¿Cuáles son las consecuencias y el saldo para el Sujeto y para la sociedad, una posición y otra?

La gran oferta de costosísimos viajes a jovencitas quinceañeras, despojados de historia, de ritos ¿llevan consigo para el Sujeto el “*demasiado bueno para ser cierto*” de Freud en la Acrópolis, con el consecuente sentimiento de culpabilidad que ello le trajo aparejado a Freud, ó la “*sorpresa freudiana*” desaparece ante el mandato de conocer determinados lugares (no lugares) (2) ofrecidos por el mercado y despojados por lo tanto de una historia, de un rito, como dije anteriormente?

La Dra. Gerez trabaja este texto tan rico de Freud para dar cuenta del duelo por el Padre Ideal. Cabe destacar que lo que me interesa tomar de ello para pensar lo que llamo “*éxitos capitalistas*” es lo relativo a la posición del Sujeto en relación al *reconocimiento ó no de sus Deudas* (Culpa Simbólica).

A partir de plantear, desde el psicoanálisis, al Sujeto como efecto del Otro, resulta imposible hablar de su ligazón a éste, sin mencionar el lugar nodal que la culpa tiene en la estructura subjetiva. Dice la Dra. Elmiger: “La culpa no es sino el lazo mismo que une a todo sujeto humano con su procreador, en el lugar de la

Ley. De allí que postulamos a la culpa como efecto de la humanización y como *anudamiento de todo sujeto a la Ley* (la itálica es mía) (3).

Pero si desde su faz simbólica liga, sostiene el pacto del sujeto con la ley, su faz sanguinaria aparece allí donde la medida de la deuda- pacto, fracasa" (4). Nos preguntamos entonces ¿Qué características tiene ese lazo, ese anudamiento en los llamados en este trabajo "éxitos capitalistas"?

Retomando la cita de la Dra. Elmiger ubicaríamos a la culpa en su doble faz: a) "Anudada al montaje simbólico de la Ley, donde se sostiene un pacto, (en el reconocimiento a la Ley) ó b) Como rechazo en el homicidio" (5).

Dice Elmiger: "Si el homicidio (en todas sus formas: crímenes, *sacrificios, sometimientos*, delitos) implica el *rechazo a la Ley*, a la función del Padre; es, en suma, un parricidio: Es el "*asesinato*" a la *Ley simbólica en el lugar del Padre*, con el consecuente sometimiento a alguna tiranía, obediencia *donde el Otro es el responsable*" (La itálica es mía) (6).

¿No son entonces los llamados en este trabajo "*éxitos capitalistas*", "*asesinatos a la Ley simbólica en el lugar del Padre*, en tanto desde el "Todo es posible", no hay reconocimiento de legalidad alguna? ¿Cómo reconocer entonces alguna deuda a algo que se lo está "*asesinando*"? Allí el terrible saldo de la ingratitud como rechazo a la Ley, a la función del Padre.

Dice Pierre Legendre: "Fabricar al hombre es decirle el límite. Fabricar el límite es poner en escena la idea del Padre, dirigir la Interdicción a los hijos..." (7).

¿Qué sucede cuando la prohibición del "No todo lo puedes" que dice al sujeto de su renuncia a la omnipotencia, pierde eficacia, ante el avance de las leyes de mercado desde la lógica dominante del "Todo es posible" del capitalismo?

Este intento de demostrar que "todo es posible" ¿no borra precisamente la *condición de Sujeto*, y rompe el lazo que une al Sujeto al Otro, a la Ley, a filiación y genealogía? ¿No implica la ruptura del pacto con la Ley del Padre y la ofrenda del cuerpo como sacrificio? ¿Qué ocurre en sujetos, que en lugar de sostener la deuda de símbolos con la Ley, la rechazan; la "*asesinan*"? ¿Qué ocurre cuando la culpa pierde la dimensión de reconocimiento-pacto y torna en lo que Freud llama culpa de sangre, ó culpa muda? ¿Puede pensarse la subjetividad *por fuera* de la culpa?

Me interesa, desde el psicoanálisis, preguntarnos acerca de las formas que

adquiere el “Todo es posible” (en donde enmarco los “éxitos capitalistas”) que tienen como consecuencia el ofrecimiento del cuerpo como sacrificio y la ingratitud como saldo, y de qué modo afectan y condicionan el lazo social. Daré cuenta de los mismos como fenómeno social consecuencia de la no instauración de legalidades.

En la Fábrica del Hombre Occidental Pierre Legendre nos dice: “Envuelto en los pañales y en las palabras de quienes lo ayudan a nacer, el hombre arriba al mundo del ¿Por Qué? Entra en el misterio de estar ahí. Así se fabrica la razón para vivir. Si la razón se desintegra, la vida en nuestra especie perecerá (8). Entonces ¿De qué modo fabricamos la razón para vivir? ¿Sosteniéndola desde el deseo, ó desintegrándola desde el goce? ¿Qué responsabilidad nos cabe como sujetos en la versión que fabricamos? ¿Cuál como analistas? ¿Qué palabras envuelven el vacío en el capitalismo? ¿Son palabras que envuelven, que enseñan al hombre el vacío, ó toda la oferta de objetos de consumo no hacen otra cosa que *enfrentar* al Sujeto con el vacío mismo de la existencia humana, con lo pulsional, sin velos ni coberturas? ¿Cuáles las consecuencias de esto? ¿Qué Sujeto se “produce” desde el capitalismo, desde las leyes del mercado, desde el “todo es posible”? Si decimos siguiendo a Lacan, que lo que distingue al discurso capitalista es la *verwerfung*, el rechazo fuera de todos los campos de lo simbólico, de la Castración ¿Cómo reconocer una deuda así? ¿Cuáles sus consecuencias? ¿No desbasta esto la condición humana misma; al Sujeto del Inconciente? ¿De qué modo se posibilita entonces, la circulación del Sujeto por su condición de deudor?

Señala la Dra. Gerez: “Rehusar, vía la ingratitud, el reconocimiento al padre y sus dones implica rechazar la deuda simbólica y quedar, paradójicamente, a merced de él, cual vasallo sometido a “presión constante” ofreciendo el cuerpo en sacrificio” (9).

¿No son innumerables los ejemplos que podríamos citar que dan cuenta de ello? ¿Qué deuda reconocer si “todo es posible”? ¿No es esto lo que fomentan la gran variedad de tratamientos que promueven *eficiencia y eficacia, tiempos cortos y resultados rápidos*? ¿Dónde situamos la “eficiencia y eficacia” si no es abonando la omnipotencia, desde el “todo es posible” a cualquier costo para la subjetividad, intentando transmitir de diversos modos que, como dice una “pegadiza

canción”: “Soy feliz, soy feliz, vamos que la vida es una fiesta...” ¿Y los duelos? ¿Y las tristezas? ¿Y las pausas? ¿Y los tiempos del Inconciente? Desde este escenario, no sorprenderá que el psicoanálisis sea constantemente profanado por el discurso tecnicista que no deja de alegar su “presunta ineficacia”.

Ahora bien, en un contexto así caracterizado, y siguiendo a Legendre en que: “Para producir un hijo hay que producir una prohibición” (10), nos preguntamos entonces: ¿Qué producimos cuando esto no sucede? ¿Qué Padre creamos? ¿De qué modo se responde a la falta en el Otro? ¿Desde el deseo, con ahorro de sacrificio ó desde el suplicio sacrificial alimentando el Goce del Otro por las vías de la satisfacción pulsional, y ofreciendo el cuerpo en sacrificio; en algunos casos hasta la vida misma? ¿Qué de esto en los llamados en este trabajo “éxitos capitalistas”?

La Dra. Gerez nos advierte por un lado, que: “dicha, éxito, felicidad y gratitud significan *no cesión del deseo*”... y que “Ir más allá del padre implicará, en el éxito: desamparo, desculpabilización, instauración de un acto responsable... gratitud y duelo (11). ¿Qué significa esto?

Si la Dra. Gerez, de quien tomo y coincido en lo siguiente, refiere al éxito como: “acto de un amor hereje, de sostenimiento del deseo y de la despiadada insolencia de afrontar la inconsistencia del Otro y su falta de garantías”. Y remarca: “*Sende-ro arduo de transitar para toda la subjetividad*” (La itálica es mía) (12).

¿Podemos pensar que es esto tan “fácil”, “simple” y “rápido” como el ritmo del mercado? ¿Qué los tiempos de la subjetividad son los tiempos del mercado? ¿Podemos pensar que algunos casos de sujetos “exitosos” que nos muestra la TV ó que nos encontramos en la vida cotidiana ó en los consultorios, tienen estas características? Los éxitos llamados en este trabajo “éxitos capitalistas” ¿implican un más allá del padre, un más allá del destino? ¿Llevan consigo el saldo de la gratitud y de actos responsables? ó ¿dan cuenta de posiciones totalitarias en donde “todo es posible”? ¿No es éste el germen de la ingratitud, ya que el “todo es posible” borra precisamente la condición de Sujeto, rompe el lazo que une al Sujeto a la Ley, a filiación y genealogía? Desde el “todo es posible”, desde la primacía de las leyes del mercado sobre la condición humana (de Sujeto), desde la fascinación del sacrificio, desde la ruptura del lazo que une al Sujeto al Otro, a la Ley; desde la culpa muda, el Sujeto pierde su condición de tal, ofreciendo por lo tanto el cuerpo en sacrificio.

¿De qué dan cuenta los “éxitos capitalistas”? Si siguiendo a la Dra. Gerez planteamos a los sacrificios como una de las consecuencias de las paradojas de los Nombres –del-Padre ¿No son acaso también, los “éxitos capitalistas” consecuencia de ello; efectos de la inscripción de la Ley, pero de los fracasos de ésta; producto de las fallas de la Ley del Padre, pero aún así, *ligados* a ella? ¿Cuál es la ligazón allí del Sujeto con la Ley? ¿No son apuestas desde el suplicio sacrificial? Esos éxitos que parecen “ajenos” al Sujeto, “externos” a él ¿no son sin embargo *referidos a él, de él?*

La apuesta de este trabajo es plantear, desde el psicoanálisis, como dije anteriormente, la importancia de concebir *los éxitos encadenados a la historia de un Sujeto, anudados a la culpa, é inscriptos en filiación y genealogía*, (Sujeto que se reconoce deudor) ya que sólo desde allí es posible que la subjetividad reconozca sus deudas. Sólo desde allí se evita la caída del Sujeto, porque desde la fascinación del sacrificio, desde la ingratitud, el Sujeto pierde su condición de tal.

La propuesta no será intentar convencer, al modo del Capitalismo, que “consumir” psicoanálisis es “lo mejor”. Sí me interesa, desde el psicoanálisis, plantear los “éxitos capitalistas” como *fenómeno social consecuencia de la no ins-tauración de legalidades*.

Ahora bien ¿Qué responsabilidad le cabe al Sujeto en la forma en la que responde a la falta en el Otro; en interrogarse por sus actos; por los sacrificios a los que se somete ofreciendo su cuerpo como soporte de los mismos, para “arribar” en muchos casos a la promesa de tentadores “éxitos” que no son sino abruptas “caídas” de la subjetividad en la fascinación del goce sacrificial (cesión de responsabilidad, apuesta al suplicio sacrificial); goce que mortifica el cuerpo en pos de asegurarse un Otro completo, garante? ¿Y qué responsabilidad le cabe al analista en la forma en la que concibe el psicoanálisis y sus conceptos fundamentales a la hora de la clínica?

Adhiero a Lacan desde el Seminario XI quien afirma que si nos remitimos al trazado de la experiencia del psicoanálisis vemos que ésta *“no permite para nada conformarse con un aforismo como la vida es un sueño”*; y enfatiza que: “el análisis, más que ninguna otra praxis, está orientado hacia lo que, en la experiencia, es el hueso de lo real”. ¿Dónde encontramos ese real? **(13)**. ¿Qué quiere decir esto? ¿Cuáles son las “condiciones” para encontrarlo? ¿Abonando la omnipo-

tencia, desde el todo es posible y “soy feliz” a cualquier costo para la subjetividad? ¿Qué quiere decir eso sino que de lo que se trata la clínica psicoanalítica es de abordar cómo está implicado un S en su discurso; cómo está encadenado a su historia, a filiación y genealogía; y por lo tanto que reconoce sus deudas y se responsabiliza de sus deseos y de sus goces?

El sacrificio, en psicoanálisis, remite tanto a lo simbólico como a aquello que queda fuera de él: lo real (objeto a para Lacan) (lo purificado y lo maldito); por lo tanto, “la apuesta al suplicio sacrificial – tentación hacia la caída inercial en pos del goce- *anida en la estructura misma de la subjetividad*” (la itálica es mía) (14).

Dice Roudinesco: “Algún día habrá que avenirse a la idea de que el goce del mal, *aunque propiamente humano*, resulta de una historia subjetiva, psíquica, social. Y sólo el acceso a la civilización, a la Ley ó al progreso permite, tal como lo afirmó Freud, corregir esa parte de nosotros mismos que escapa a toda domesticación” (la itálica es mía) (15). “Tal como lo subrayaba Freud: “la existencia de la Ley, y por lo tanto de la sanción es, en mayor medida que el condicionamiento (yo agregaría, que las “terapias del Yo”), esencial para el control de las pulsiones llamadas equivocadamente “incontrolables” (16).

El “goce del mal”, por ser *estructural y propiamente humano*, es siempre tentador; siempre está al asedio. ¿Nos suena el “Tropecé de nuevo y con la misma piedra”

Pero, como dice Lacan, “De nuestra posición de Sujetos, somos siempre responsables” (17).

Notas

1. Gerez Ambertín M. (2008) Entre deudas y culpas: Sacrificios. Letra Viva Pág. 211
2. Concepto tomado de Augé, M. quien define este término en contraposición al término lugar, caracterizado este último como aquellos espacios que fijan puntos de referencia, que nos remiten a algo, que tienen una historia, tradiciones, en el que nos relacionamos con los otros. Siendo los “no lugares” espacios de anonimato donde los intercambios son de “oficio mudo”; sin historia, sin tradiciones.
3. Elmiger, M .Elena: El Sujeto efecto de la ley. Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico Vol. I (1999) Facultad de psicología. UNT Pág. 68
4. Elmiger, M .Elena: El Sujeto efecto de la ley. Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico Vol. I (1999) Facultad de psicología. UNT Pág. 71
5. Elmiger, M .Elena: El Sujeto efecto de la ley. Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico Vol. I (1999) Facultad de psicología. UNT Pág. 72
6. Elmiger, M .Elena: El Sujeto efecto de la ley. Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico Vol. I (1999) Facultad de psicología. UNT Pág. 72

7. Legendre, Pierre. (2008) *La Fábrica del hombre occidental*. 1ª ed. Bs As- Madrid Amorrortu editores Pág. 27
8. Legendre, Pierre. (2008) *La Fábrica del hombre occidental*. 1ª ed. Bs As- Madrid Amorrortu editores Pág. 15
9. Gerez Ambertín M. (2008) *Entre deudas y culpas: Sacrificios*. Letra Viva. Pág. 211/12
10. Legendre, Pierre. (1994) *Lecciones VIII*. Siglo XXI Ed. Pág.30
11. Gerez Ambertín M. (2008) *Entre deudas y culpas: Sacrificios*. Letra Viva Pág. 213
12. Gerez Ambertín M. (2008) *Entre deudas y culpas: Sacrificios*. Letra Viva Pág. 126
13. Lacan, J.: (2010) *Sem. XI Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Pág. 61 (Sesión del 12/2/64)
14. Gerez Ambertín M. (2008) *Entre deudas y culpas: Sacrificios*. Letra Viva Pág. 92
15. Roudinesco, Elisabeth (2009) *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*. Ed. Anagrama. Pág. 216
16. Roudinesco, Elisabeth (2009) *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*. Ed. Anagrama. Pág. 228
17. Lacan, J.: *La ciencia y la verdad, Escritos II, Siglo XXI, España 1980*

Bibliografía

- Gerez Ambertín M. (2008) *Entre deudas y culpas: Sacrificios*. Letra Viva
- Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico Vol. I (1999) Facultad de psicología. UNT
- Freud, S. (1936) *Un trastorno de la memoria en la Acrópolis (carta abierta a Romain Rolland en ocasión de su septuagésimo aniversario)* Tomo 3 Biblioteca Nueva Obras Completas
- Legendre, Pierre. (2008) *La Fábrica del hombre occidental. Seguido de El hombre homicida*. 1ª ed. Bs As- Madrid Amorrortu editores
- Arendt, Hannah (2010) *La condición humana*. Bs As Paidós Estado y Sociedad 14
- Roudinesco, Elisabeth (2009) *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*. Ed. Anagrama

ESPECIFICIDADES DE LA TRANSFERENCIA EN LA CLÍNICA CON NIÑOS

García Posse, María de Lourdes

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: En el presente trabajo, se desarrollan algunas consideraciones sobre la clínica con niños, teniendo como eje algunos aportes de Lacan en relación al lugar y función del analista y a la transferencia, como conceptos que en esta clínica particular presentan ciertas especificidades. Dicho desarrollo buscará propiciar la circulación de interrogantes, a partir de algunas viñetas clínicas.

Palabras clave: Psicoanálisis de niños – Transferencia – Función del analista

Pensar sobre la Transferencia en la clínica con niños, nos lleva inevitablemente a tratar también otras cuestiones vinculadas, entre las que se encuentra el lugar de los padres y los otros de la escena del niño; las diversas demandas que entran “en juego”; el manejo de la interpretación, qué, cómo y a quién se interpreta; la función y el lugar del analista. Mi planteo es que en esta clínica, tales cuestiones presentan características particulares que hacen a lo específico del Psicoanálisis con niños. Comenzaré por relatarles una pequeña viñeta clínica.

Un paciente de 7 años, llega un día al consultorio y su madre, antes que él entre, rápidamente se adelanta a advertirme “Se estuvo portando muy mal, se agarra mal con el hermano y sigue haciéndose pis todas las noches”, y a continuación agrega “hablá con él de eso”. El niño había faltado la sesión anterior, porque la madre estaba de viaje y no lo pudo llevar. Él me mira y me dice “es que cuando no vengo aquí el cerebro me hace *fruuu*” (lo que acompaña con un rico lenguaje gestual).

Considero que a partir de este ejemplo se pueden plantear varios interrogantes: ¿Cuál es la demanda de la madre? ¿qué lugar ocupa el niño y sus síntomas

para ella? ¿cuál es la demanda y el sufrimiento del propio niño? ¿Coincide con el de su madre? ¿qué lugar tiene ella en el tratamiento de su hijo? ¿qué lugar ocupó yo, como analista, para el niño y para su madre?

Partimos de una realidad: en la clínica con niños, no son ellos los que llegan solitos a tocar la puerta del consultorio del analista para hablar de su sufrimiento, sino que son, en el mejor de los casos, sus padres o quienes cumplen sus funciones, quienes acuden a consulta con una demanda en relación al síntoma del niño, a partir de la preocupación, molestia, bronca, incertidumbre, etc., que produce dicho síntoma en ellos.

Por otro lado, también sucede muy a menudo que quien presenta en principio una demanda no son las mismas personas que traen al niño a consulta, sino que son otros que forman parte de su mundo: maestros (e institución educativa en general), médicos, fonoaudiólogos, pedagogos, parientes, etc. En este caso, es posible que los padres aún no estén causados en relación al síntoma de su hijo, sino que llegan con la urgencia de solucionar un problema para responder a esa demanda, que es de "otros".

Entretanto, ¿dónde quedó el niño? Resulta fundamental no adelantarse, esperando la instalación de la transferencia para comenzar a operar en análisis, y así evitar cristalizar ese lugar donde quedó puesto el niño entre tantas demandas y urgencias (de soluciones mágicas, de informes psicodiagnósticos, de curas instantáneas). En principio, más que responder a éstas, resulta fundamental suscitar interrogantes. Pueden así comenzar a advertirse síntomas nuevos, no porque no hayan estado antes, sino porque aparece una pregunta que implica a esos otros, en el lugar donde antes sólo había búsqueda de respuestas y significantes que nombran al niño y su síntoma.

Entonces ¿cómo trabajar sobre estas demandas si quienes las sostienen quedan excluidos del tratamiento? ¿Por qué la necesidad de instalar interrogantes en torno a dichas demandas? En principio porque es un importante indicador del lugar en el que es colocado el niño para el Otro, ya sea de la vertiente del deseo o del goce. En el caso de la viñeta presentada, el síntoma "enuresis" no fue traído por su madre, sino por el niño, que pudo registrar al mismo como su propia preocupación, así como las pesadillas que sufría por las noches. En este caso, recién luego de un tiempo de trabajo con su madre, que su hijo se haga pis de noche y tenga pesadillas comenzó a hacer ruido, a abrir interrogantes que la implicaban en su función y en el lugar que desde ésta se hacía o no al Nombre del Pa-

dre. No se habló de lo que trajo el niño, ella trajo sola este “nuevo” síntoma. Las hipótesis que se manejaron en este caso en torno a los avatares del Deseo de la Madre y de los Nombres del Padre, hacían imprescindible mantener un espacio con esa madre, para trabajar con ella el lugar que ocupaba su hijo en su deseo, o goce. Vale la aclaración: más allá de que la clínica con niños requiera trabajar con los padres, o quienes cumplen sus funciones, las intervenciones se dirigen hacia estas últimas, no hacia las personas reales. Entonces ¿cómo intervenir en relación a funciones cuando estamos trabajando con esas personas concretas? La respuesta inevitable, es desde la Transferencia.

Llegamos así a una cuestión fundamental en cuanto a lo específico de esta clínica: se producen múltiples atravesamientos transferenciales que el analista debe registrar y manejar porque, planteado ya por Freud, la transferencia es tanto el motor del análisis como su principal fuente de resistencia.

Y visto así, se explica como tantos análisis de niños se ven truncados cuando la transferencia de los padres ofició resistiendo a la cura de su hijo, y esto no fue leído y trabajado con ellos mismos. En esta inclusión de los padres, el encuadre debe ser claro desde el comienzo: el niño sabe que sus padres también van a hablar con su analista, y el “secreto profesional” y la llamada abstinencia tiene lugar en ambos espacios, que Mirian Dios llamó “dos-textos”, que hay que leer.

Aunque los padres formen parte del tratamiento, siempre debe estar claro que el paciente es el hijo, y de ser necesario, como intervención en transferencia, se derivará a los padres también a análisis.

Alicia Hartmann plantea que el analista debe encontrarse en una posición de ignorancia lógica respecto del saber y de la verdad, los cuales deben producirse en la relación con el niño y no a partir del relato de los padres, lo que implica olvidarse de la historia mientras no aparezca a través del niño.

Volviendo a la viñeta clínica, la claridad del encuadre y la transferencia de la madre, permitió que se pueda remitir sus palabras a su propio espacio dentro del tratamiento de su hijo, y en este, trabajar sobre esto de “dirigir” de alguna manera lo que el niño debía tratar en esa sesión, “entrometiéndose” en su espacio, lo cual dio lugar a trabajar otros modos de entrometimiento e intrusión, que debilitaban y franqueaban la ley de interdicción del incesto.

Si bien es cierto que el sostenimiento del Nombre del Padre, como función del analista, también puede trabajarse con el niño mediante el juego y la palabra,

esperando también la instalación de la transferencia para las interpretaciones, el espacio de trabajo con los padres cobra un valor fundamental en este sostenimiento. Porque cuando el niño queda a merced del Deseo (o goce) de la Madre, sin recursos simbólicos que sostengan el palo en la boca del cocodrilo, muchas veces sólo a partir del trabajo con la Madre y el Padre (con quienes portan las funciones) puede encontrarse algún límite a ese goce, para dar lugar al surgimiento de un sujeto de deseo, en contraposición a que el niño quede en lugar de objeto.

Un paso más. En cuanto a la función paterna planteada por Lacan como aquella que otorga medida, que legisla y ordena, ésta también puede ser cumplida por Otros. En este punto la institución educativa y sus actores cobran gran importancia, y así nos encontramos con una significativa afluencia de pacientes derivados, que se da entre los 4 y 6 años, cuando ingresó a la vida del niño un otro que lo miró y escuchó de alguna manera particular y tal vez recién en ese momento alguien pudo reconocer y preguntarse por qué ese niño no habla, no aprende, no puede parar, se lastima continuamente, se desborda.

Estos actores de la escena educativa también colocan al niño en un lugar determinado, y desean de él algo, o no, lo cual a su vez produce efectos en la familia. Nos encontramos con niños que ya vienen diagnosticados desde el "Gabinete", nombrados con diferentes signos o etiquetas: niños "ADHD", "disléxicos", "violentos", "antisociales", que llegan a perder su nombre propio, siendo nombrados desde su dificultad.

Pero también nos topamos con casos en que la institución educativa y sus actores juegan un papel fundamental legislando, sosteniendo el orden simbólico, otorgando medida, dando lugar a sustituciones.

Entre ambos extremos, se presenta un abanico de posibilidades. Los padres son llamados a responder por su hijo. El analista es llamado para responder ¿qué? ¿a quién?. Lacan nos propone en el Seminario XI, que el lugar del analista como sujeto supuesto saber, implica funcionar como aquello que causa el deseo desde fuera de lo simbólico, desde fuera de la cadena asociativa, para desde allí poder generarla. Es por esto que ante las demandas, propone el corrimiento, no responderlas. Lo que es muy diferente a ni siquiera registrarlas; si no las registra, resulta muy difícil que el analista pueda correrse y así interrogarlas.

Estos entrecruzamientos transferenciales no pueden ser obviados en la clínica con niños. Es por esto que el analista deberá muchas veces salir de la comodidad del consultorio, sin por ello salir del Psicoanálisis, para interactuar tam-

bién transferencialmente, es decir, desde un lugar de sujeto supuesto saber, con docentes, médicos, pedagogos, fonoaudiólogos, etc. Porque si de presencia del analista estamos hablando cuando hablamos de transferencia, ésta implica que se ocupa un lugar en la subjetividad del niño. Desde allí se opera. Pues bien, existen otros que también ocupan lugares en la subjetividad del niño y de sus padres, lo que produce también efectos que pueden verse en el análisis. Si un psicólogo desautoriza o desvaloriza a un docente o a un médico, o viceversa, esto inevitablemente tendrá efectos en la dirección de la cura. El resultado es muy diferente si se mantiene cierto intercambio con dichos actores, si es necesario para intervenir, también en transferencia. Es así como cada vez proliferan más los “equipos terapéuticos”, no sólo por una cuestión de lineamientos y leyes educativo-sanitarias, sino también porque quien trabaja con niños no puede aislarse.

En lo que se expuso hasta aquí, casi de pasada se puntúan cuestiones importantes. Una de ellas: debe esperarse la instalación de la transferencia para realizar interpretaciones. Esto ya lo dijo Freud y lo revaloriza Lacan. Considero que se aplica para los dos espacios de los que venimos hablando. En principio, en el trabajo con el niño, considero que con interpretaciones klenianas sobre el juego, desde el comienzo, como “desciframiento” de fantasías inconscientes, se pierde de vista el fundamental aporte de Lacan en cuanto al encuentro, *tyché*, y al concepto de presencia del analista. Esta presencia implica para el autor el lugar donde el paciente, en este caso el niño, como sujeto, ubica al analista; lugar que implica una confianza básica, como sujeto supuesto saber, lugar del Otro.

En el Seminario XI, Lacan expresa “la misma presencia del analista es una manifestación del inconsciente” y a éste último lo define como “la suma de los efectos de la palabra en un sujeto, a ese nivel en que el sujeto se constituye con los efectos del significante”. Este inconsciente tiene la característica de abrirse y cerrarse, cierre que implica un encuentro, *tyché*. El autor citado agrega “Lo que Freud nos indica, desde un principio, es que la transferencia es esencialmente resistente.

La transferencia es el medio por el cual se interrumpe la comunicación del inconsciente, por el que el inconsciente se vuelve a cerrar. Lejos de ser el momento de la transmisión de poderes al inconsciente, la transferencia es al contrario su cierre” (1). La paradoja planteada tiene que ver con este punto en que desde ese mismo lugar que ocupa el analista para el sujeto, es desde donde le

es permitido capturar algo de las aperturas del inconsciente, y el medio para hacerlo va a ser la interpretación, porque ésta es el discurso del Otro que desde el analista habla al sujeto niño.

Así, seguimos a Lacan en cuanto a que la interpretación irá en la búsqueda del deseo inconsciente. Es fundamental en la clínica con niños que haya encuentro (*tyché*), lo que ya supone un desencuentro.

Concluyendo la clase 10 del seminario que estamos trabajando, Lacan refiere que lo que radicalmente va a causar el cierre que encontramos en transferencia, es el objeto a. En la clínica con niños, vemos que cada sesión es un encuentro con el objeto a, lo que alude al deseo del analista, que causa. Por esto operará recubriendo ese objeto a desde el orden simbólico. Y ¿qué es esto sino la posibilidad de sustituciones a que da lugar la operación de la metáfora paterna?

Regresando a la viñeta clínica, tanto el “hablá con él de esto” que expresa la madre, como lo que agrega el niño “es que cuando no vengo aquí el cerebro me hace *fruuu*”, ya nos está hablando del lugar que como analista se ocupa en la subjetividad tanto del niño como de su madre, presencia del analista. Es desde allí que se interviene.

¿Qué de lo real implica ese *fruuu*, que a falta de palabras requiere una onomatopeya?

Concluyendo, sigue siendo válido preguntarse sobre lo específico de la clínica con niños, no sólo en cuanto a lo que fenoménicamente encontramos, sino también en relación a la función del analista, al manejo de las(s) transferencia(s), la interpretación.

El analista se encuentra en esta clínica en un lugar de lector, oyente y actor, un lugar fundamentalmente activo, donde inevitablemente “se pone el cuerpo”, porque se trabaja continuamente en el borde de lo real.

Asimismo, no debe olvidar, desde sus intervenciones, que el autor del juego es únicamente el niño. Es fundamental tener en cuenta la manera cómo se posiciona el analista en relación al objeto mirada, ya que el campo escópico supone la escena de la transferencia.

Si podemos armar dicho campo, vamos a poder tocar algo de lo real. Con el campo escópico, en el seminario XI, Lacan explica la transferencia. Los obje-

tos mirada y voz son objetos causa de deseo, porque el analista como otro barrado mira y habla desde un lugar simbólico. El trabajo del analista implica poder pensar desde dónde ese niño es mirado. Existe una esquizia entre mirada y visión; por lo que el analista debe poder cegar la visión para poder hacer lugar al objeto mirada, la cual tendría que poder encarnar un lugar de castración. “Sólo a partir de la función de lo real en la repetición podremos llegar a discernir esta ambigüedad de la realidad que está en *juego* en la transferencia” (1) (las cursivas son mías).

Notas

(1) Lacan, Jaques: “Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, El seminario, Libro 11”, Paidós, Bs. As, 1964.

Bibliografía

- Freud, Sigmund: “Conferencias de introducción al psicoanálisis: La transferencia” y La fijación inconsciente al trauma”, Editorial Amorrortu, Tomo XVI. Buenos Aires, 1980.
- “Construcciones en análisis”, AE, Tomo XXIII
- Gerez Ambertin, Marta: “Avatares del Padre”. En revista Actualidad Psicológica. Diciembre 2006.
- Hartmann, Alicia: “En busca del niño en la estructura. Estudio psicoanalítico de la infancia y su patología”. Capítulos 5, 6, 7. Edición ampliada. Letra Viva, Buenos Aires, 2009.
- Dios, Miriam: “Entre-dos-textos”. En la sección En busca de la clínica “hoy”.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA MÁSCARA: PUESTA EN MARCHA DE ACTOS DELICTIVOS

García Sir, Carina Beatriz

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud
Docente de la Fac. de Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán.

Resumen: El presente trabajo intentara abordar a partir de un recorte clínico de un joven de 16 años los siguientes interrogantes ¿Qué posibilidades de análisis existen cuando no hay demanda aparente? ¿Qué estrategias utilizar para resituar la responsabilidad subjetiva? ¿Cómo establecer un diagnóstico diferencial? ¿Cómo intervenir cuando un acto delictivo en lugar de prohibir o hacer algún borde, impulsa a trasponer los límites de lo permitido?

Palabras claves: Angustia, Diagnóstico Estructural, Goce, Actos Delictivos

Introducción

Melman expresa: “A la demanda que no está viene a sustituirse la exposición de goce” (Melman, 2005: 67). Esto refleja lo que puede suceder cuando un sujeto llega a análisis sin una demanda o un pedido expreso para realizar. Suele ocurrir con más frecuencia cuando se trata de jóvenes llevados por sus padres, es decir, que la demanda no pasa por ellos mismos, sino que son los propios padres los que apelan al saber psicoanalítico para intentar encontrar alguna respuesta o solución.

El presente trabajo intentara abordar a partir de un recorte clínico de un joven de 16 años los siguientes interrogantes ¿Qué posibilidades de análisis existen cuando no hay demanda aparente? ¿Qué estrategias utilizar para resituar la responsabilidad subjetiva? ¿Cómo establecer un diagnóstico diferencial? ¿Cómo

intervenir cuando un acto delictivo en lugar de prohibir o hacer algún borde, impulsa a trasponer los límites de lo permitido?

Por otra parte, se hace necesario remarcar que el diagnóstico diferencial sólo es posible vía la instalación de la transferencia, por tanto, esta indagación se asentará únicamente en hipótesis diagnóstica, ya que el presente relato se basa en entrevistas preliminares.

Desarrollo

Entrevista con la madre

La madre se comunica telefónicamente para solicitar un turno, dice tener algunos problemas con su hijo de 16 años y necesita urgente que alguien la ayude. Se le otorga un turno y se le comunica que debe asistir con el padre del joven. Aclara que éste, vive en otra provincia y que acudirá a la entrevista con su pareja actual.

El día de la entrevista concurre sola, ya que el marido trabaja y no puede asistir en ese horario.

Se utilizará el nombre Ana, para la madre y Manuel, para el hijo.

Ana, comienza diciendo que no sabe qué hacer con Manuel, que no lo puede manejar porque es muy “rebelde”. Al pasar cuenta un episodio que su hijo tuvo con un compañero (amigo de la infancia), donde éste lo culpa del robo de un dinero, ella dice que le preguntó a Manuel sobre ello y éste dijo que fue otro chico que también estaba ese mismo día, en la misma casa. Ana con tono dubitativo, dice creerle.

Al indagar sobre la “rebeldía” de Manuel relata episodios de la vida cotidiana, como por ejemplo, como el no hacer caso, en dejar las luces prendidas, la ropa tirada en el suelo, el desorden, etc. Y como causa principal de esa “rebeldía”, responsabiliza al padre biológico de Manuel, ya que no lo ve desde los 6 años de edad, sólo habla por teléfono con él para el día del cumpleaños y es ella misma la que lo tiene que llamar para recordarle que tiene que saludar a su hijo.

Todos los años, en vacaciones, Manuel viaja a la provincia donde vive su padre, a pesar de ello, nunca hizo un intento de buscarlo o encontrarse con él allí. (Ni el padre, ni el hijo intentan un encuentro)

La intervención de la justicia logró que desde hace 2 años el padre enviara dinero para los gastos de Manuel y como el joven necesita ir a un psicólogo arreglaron un dinero extra.

Con respecto a este dinero, Ana lo divide en dos, ella se queda con la mitad y la otra se la da a Manuel para “sus” gastos.

Es aquí cuando desliza una verdad: “no sé cómo hace, pero le alcanza para comprarse de todo”. Ese “todo” implica zapatillas, ropas costosas, celulares, salidas, etc.

La madre volvió a formar pareja y tiene dos hijos más, de 7 y 10 años. En la casa viven, el marido (al que se llamará Raúl) que es policía, Ana, los dos hijos y Manuel.

De la relación entre Raúl y Manuel, dice que es buena, que él lo aceptó como hijo, a pesar de notar que en algunas situaciones él hace diferencias entre sus “hijos biológicos” y Manuel.

Raúl podía ponerle límites cuando Manuel era chico, pero ahora, tiene un comportamiento desafiante hacia él, lo enfrenta cada vez que éste intenta ponerle alguna regla o norma de convivencia. Los problemas en la casa aumentaron por la “rebeldía” de Manuel, a pesar de ello, menciona que Raúl la ayuda a costear los gastos sobre todo en colegio, que es uno de los más caros en la provincia.

La apariencia física de esta madre, es el de una “ama de casa desalineada”, es joven, pero usa el cabello despeinado, sin maquillaje y la ropa que viste es como la que se usa para entrecasa. Se menciona este dato, porque no condice con la apariencia de Manuel.

De todo lo relatado por la madre, en cuanto a los datos familiares, al episodio del robo, al gasto de dinero, son los únicos aportados, ya que Manuel en ningún momento hará referencia a ello.

Hasta aquí, se podría decir, que la demanda que deja explícita Ana, es que Manuel es “rebelde” y necesita por el bien de ella y su familia que esto se apacigüe. Sin embargo, deja entrever algo del orden del robo y del desafío a la autoridad que circulan por los bordes de la ley.

Entrevistas con Manuel

a) La mascara

Manuel llega al consultorio acompañado por su madre, Ella lo espera afuera y es ella quién abona la sesión cuando termina.

La apariencia física de este joven despierta cierta “ternura”, chiquitito, menudito. Y efectivamente lleva ropa costosa puesta.

Al hablar, con las manos se tapa la cara, sólo deja entrever sus ojos, pero su mirada es incisiva. Surge la pregunta: ¿Es timidez? ¿Vergüenza? ¿Desafío?

Habla poco, y al preguntar por qué viene, responde “porque lo mandan”. Que a él no le pasa nada y no sabe por qué está aquí. Que no necesita ir a un psicólogo, como supone su madre.

Pregunto por qué crees que te “mandan”. Contesta “supongo por qué la hago renegar” - ¿Renegar en qué? - “Porque dejo la pieza desordenada, peleo con mis hermanos, etc”.

Hasta el momento esto queda coagulado, respondiendo siempre, “no me pasa nada”.

Apelo a otras vías, un poco más alejada de su novela familiar, y pregunto por los amigos y compañeros.

Dice formar parte de una banda, los SCARY, es él uno de los precursores.

Relata que SCARY lo sacó de unas sátiras de películas de terror, como por ejemplo, el juego del miedo, la llamada, el grito, psicosis, etc. Y es producida en cine como parte del humor negro; el personaje principal lleva una máscara blanca similar a “El Grito” de Munch, es decir, la cara es alargada que solo deja entrever la mirada. Él dice sentirse representado por ese personaje, ya que la película gira en torno a él, y además es el único que se mantiene en toda la saga. Es así, que bautiza a su banda como los SCARY.

El discurso de Manuel tiene algo particular, es sereno, tranquilo y no parece dudar de lo que quiere contar, donde la línea que separa lo público, lo privado y lo íntimo se encuentra desdibujada.

En su tesis doctoral, la Dra. Marta Gerez Ambertín expresa: “el arrepentimiento, la vergüenza, la culpa inconsciente, la conciencia de culpa y sus variaciones (...) se plantean en el orden de la demanda. (Gerez Ambertín, 1999: 374) Nada de esto aparece en Manuel.

b) Los Scary

Son 180 integrantes y asegura que todos ellos son sus amigos. La banda realiza hechos violentos en fiestas privadas y en semanas de los colegios.

Cuenta, que hace poco, un periodista sacó una nota hablando sobre las grupos que forman los jóvenes, él orgulloso dice “somos famosos”, pero “¿Qué sabe ese Gil? (refiriendo al periodista) nosotros entramos a un foro y nos “bardeamos” con otras bandas, establecemos un lugar, vamos todos ahí y se arma lío. Este Gil parece que entró al foro y sacó datos de ahí, y no pudimos juntarnos por culpa de él, porque estaba la policía en el lugar”.

Como “pacto” entre las bandas, los del centro no pueden invadir el territorio de los Scary, y los Scary no pueden invadir el territorio de los del centro, porque si alguno se atreve a ir, asevera: “sale muerto”.

Ante la pregunta, responde que su familia no sabe que forma parte de esta banda. Que Raúl (el esposo de la madre) durante un almuerzo, hizo un comentario del artículo del periodista, y además agregó que la policía estaba llevando a cabo una investigación para ubicar a los integrantes de las bandas y realizar algún tipo de medida preventiva con los padres de esos jóvenes.

Manuel dice “¿qué sabe ese Gil? no sabe nada”. Y agrega: “jamás nos podrán encontrar porque los nombres que usamos, no son verdaderos”.

A modo de intervención digo que igualmente pueden rastrear las computadoras desde donde se producen los contactos, y responde “sí, por eso vamos a un cyber”.

La amenaza de Raúl, no hace eco en Manuel, ya que lo ubica, al igual que al periodista, como un GIL, que no sabe nada y no produce borde alguno.

Vale decir, que la amenaza de una posible sanción no es ni siquiera escuchada por Manuel, por el contrario, aparentemente la utilización de la máscara y la complicidad de la banda lo habilitan para la comisión de actos delictivos.

Sin avisar, falta a la sesión, la madre llama y solicita un nuevo turno.

A la semana siguiente viene Manuel y relata un episodio que, según él, sucedió a la salida del consultorio hacía dos semanas atrás.

Dos chicos lo pararon en la esquina y por robarle las zapatillas lo golpearon, sobre todo en la cabeza, fue hospitalizado y quedó un día internado para observación. Éste fue el motivo por el cual no asistió a la sesión anterior.

Como un dato significativo, su madre, al solicitar un nuevo turno, no mencionó este hecho.

Pregunto a Manuel por qué no avisó, responde que no se le ocurrió que tenía que hacerlo. El episodio fue descrito por él, punto por punto, no parece preocuparlo, angustiarse, ni siquiera marcarle algún tipo de riesgo al que podía caer, sólo lo empuja a la venganza y al desafío constante. Donde ni siquiera se realizó una denuncia por lo sucedido, con lo que Manuel manifiesta que él mismo se encargará de hacer justicia. Como un modo de establecer algún borde le digo que puede ir preso, responde “no, porque soy menor de edad, además Raúl es policía y tiene varios amigos que pueden sacarme”.

Si bien, este hecho fue relatado minuciosamente, las fechas eran imprecisi-

sas. Termina la sesión, no abona porque según expresa su madre no tenía plata, que dejaba la mitad y la otra parte la completaría la semana siguiente. Dudo sobre esto.

Se ponen en juego dos cuestiones, por un lado, el discurso de Manuel dejaba al desnudo la impunidad de sus actos, por otro, la ley que posibilita el pacto de alianzas e intercambios parecía no tocarlo, al contrario, había algo que lejos de inhibirlo o frenarlo, lo impulsaba a hacer cosas.

Los interrogantes a esta altura giran entorno al diagnóstico diferencial ¿se trata de una neurosis, que intenta encontrar algún borde al imperativo superyoico, apelando a estos actos locos, para que el Otro se constituya desde la legalidad? ¿Se trata de una psicosis, pegada al comportamiento del semejante? O bien, ¿Se trata de una perversión, que intenta mostrar lo obsceno de la contracara de la ley?

Serge André sostiene que a nivel de contenido, se puede decir que todo fantasma es esencialmente perverso. El escenario imaginario en el que el neurótico conjuga su deseo y su goce no es nada más, después de todo, que el modo en el que se imagina perverso en secreto. No es por lo tanto, el contenido del fantasma el que permite diferenciar al perverso del neurótico sino, su uso. Tesoro secreto, estrictamente privado en el neurótico (de tal modo que hacen falta años de análisis para que consienta en comenzar a hablar de ello), el fantasma para el perverso es por el contrario una construcción que sólo toma sentido cuando se hace público. Para el neurótico, el fantasma es una actividad solitaria: es la parte de su vida que sustrae al lazo social. Inversamente, el perverso se sirve del fantasma (sin ni siquiera darse cuenta por otra parte de que se trata de un montaje imaginario) para crear un lazo social en el que su singularidad pueda realizarse. Para el perverso, el fantasma sólo tiene sentido y función si es puesto en acto o enunciado de tal modo que consiga incluir a un otro, con o sin su consentimiento, en su escenario.

La mostración sin retaceos de los actos llevados a cabo por Manuel ¿se sostenía en esto?, es decir, sus enunciados ¿intentaban ubicarme en una posición de desvalimiento? O al decir de Serge André, no en el lugar de sujeto supuesto a saber sino en el de sujeto supuesto gozar?

Con el compromiso ético y la responsabilidad que asumimos por el análisis de nuestros pacientes, esto me ubicaba en situación de pensar –desde la direc-

ción de la cura- qué camino seguir. Ya que la culpa no parecía agujonear en este joven que se acercaba impunemente a hechos delictivos, intentando constantemente involucrarme, desde la complicidad, en ellos.

Supervisión mediante, redefino el encuadre psicoanalítico. Cito a la madre y a Manuel a sesión. Pongo en evidencia la cuestión del pago de la sesión anterior. Ana mira a Manuel, dice que ella envió todo el dinero. Él siempre tapándose la cara, pero con la mirada descubierta, sólo hace un gesto con los hombros al modo del “que me importa”.

Pregunto sobre el episodio del robo de las zapatillas, también aparecen imprecisiones, no fue a la salida del consultorio, sucedió durante el fin de semana y la madre supone que él fue el que inició el conflicto.

Establezco nuevas condiciones intentando responsabilizar al joven y a su madre, pero Manuel nunca más volvió.

Conclusión

En esta indagación se intentó abordar la cuestión referida al diagnóstico diferencial y a la posibilidad de responsabilizar a un sujeto por aquello que dice y hace.

En este caso en particular no se pudo avanzar demasiado sobre ello, por un lado, porque el tratamiento se vio interrumpido al redefinir el encuadre psicoanalítico, ya sea, por la no asunción de responsabilidades o por la puesta en juego de la complicidad familiar, por otro, porque no había en este joven demanda aparente o pedido expreso de algo, ni siquiera registro del riesgo en el que estaba inmerso, la impunidad que reflejaba su relato daba cuenta de que la amenaza de una sanción o la sanción misma no podían ser escuchadas, por el contrario, bajo el refugio de la máscara se ponían en marcha la comisión de actos delictivos.-

Bibliografía

- Gerez, Ambertín, M: Tesis Doctoral. Tucumán.: UNT. 1999
Melman, C.: “El hombre sin gravedad -Gozar a cualquier precio-” Rosario: UNR Editora. 2005.
Serge, A.: “La impostura perversa” Bs. As.: Paidós. 1995



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA VENGANZA Y SUS GOCES

Gerez Ambertín, Marta

Filiación Institucional:

Dra. en Psicología. UNT

Prof. Titular y Directora del Doctorado en Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán

Docente y Directora de Proy. de Invest. en la Univ. Católica de Sgo. del Estero

Integrante Consejo de Administración de la Fundación Psicoanalítica S. Freud

Resumen:

Indago sobre la íntima correlación entre la venganza y el castigo en la obra Freud, ya que ubica a ambos como satisfacción pulsional. Tal satisfacción pulsional agresiva refiere a la impiedad y la crueldad. En "Acciones obsesivas y prácticas religiosas" lo que Freud llama "sed de venganza" es atribuida a los dioses (remedos del padre), y acaso por eso se atribuye la venganza a su insaciable goce, sin embargo si los humanos sofocamos al pulsional goce de la venganza es porque la ley simbólica de los Nombres-del-Padre que regula el lazo social impone sustituirla por formaciones menos gozantes, ora la inhibición; ora formaciones reactivas como la piedad, la reconciliación, la gratitud, la indulgencia; ora formaciones del inconsciente como la reparación. Pero ¿se sustituye del todo la satisfacción pulsional? No, sabemos que siempre quedan restos gozantes. Sobre la venganza y sus vicisitudes trataré aquí para terminar vinculando y contraponiendo la sed de venganza con la compensación simbólica o sed de justicia, y demostrando que no es tan fácil contraponerlas. Ello me permitirá vincular la cuestión de la intervención jurídica en los crímenes por venganza y trazar el nexo entre Psicoanálisis y Derecho.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

ALGUNAS PUNTUALIZACIONES SOBRE EL SEMINARIO DEL ACTO ANALÍTICO (1967/8) DE JACQUES LACAN

Gorodischer, Cecilia

Filiación Institucional:

Magíster y Psicóloga Cecilia Gorodischer. Investigadora del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario (CIC-CIUNR). Profesora Adjunta Fac. de Psicología-UNR. Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario. Carrera del Investigador Científico (CIC-CIUNR).

Resumen: El presente artículo hace un recorrido por el Seminario del Acto Analítico dictado por Jacques Lacan en los años 1967/8. Articula la dimensión del acto analítico para el Yo, lo que puede establecerse a partir de la experiencia del análisis, sea en calidad de analizante como en calidad de analista. Distingue el acto del sentido, distinción en la que Lacan se apoya particularmente. Distingue Elo e inconsciente, lo que facilita la lectura del presente Seminario y del Psicoanálisis como práctica. Por otra parte se detiene en tres posibles lógicas que están en juego en el desarrollo lacaniano: la lógica aristotélica, la lógica estoica y la lógica modal. Enumera las propiedades del acto en las que Lacan se detiene a lo largo de todo el Seminario y lo articula con la dirección de la cura. Finalmente subraya aspectos que tiene que ver con la idea de totalidad en Lacan y su barramiento.

Palabras claves: acto – analítico – inconsciente – Ello – lógicas - dirección – cura

La crueldad del acto analítico para el yo

Me ha sucedido encontrarme en la clínica con el hecho de que una desgracia que le ocurre a un paciente provoca en él o en ella, cuando ocurre en el tránsito de un análisis, los efectos esperables de un acto analítico. Entiendo los efectos de acto como cambios subjetivos del analizante, que tienen un efecto directo en el trabajo analítico, permitiendo un nuevo giro, un rulo, que hace pasar al sujeto por el mismo lugar, pero ya no siendo el mismo. Lo que he notado en por lo menos dos casos clínicos en los que me apoyo, es una facilitación de lo que Lacan llama en el Seminario del acto analítico (1), el trayecto analítico, trayecto

que va de la pérdida en el origen del estatuto del inconsciente a la pérdida como castración (2).

Como consecuencia de pensar la adversidad como acto me sobrevino la idea, vivida por otra parte en mis experiencias analíticas, de que el acto analítico supone siempre un alto grado de crueldad para el yo, que es muy difícil de soportar para el sujeto, y a veces, también para el analista, sede de las resistencias, según el modo lacaniano de entender la resistencia. En efecto, Lacan dice en una de las primeras clases del Seminario sobre el acto analítico, que el acto analítico viene a mostrar lo que el acto fallido intenta ocultar: las consecuencias del acto, que son siempre insostenibles. Freud diría que lo que tiene un valor en uno de los sistemas, tiene uno contrario en el otro, de allí la idea de conflicto psíquico.

¿Para qué sistema del aparato psíquico, entonces, supondría el acto analítico un acto cruel? Si bien es una simplificación, lo primero que se me ocurre es que lo sería fundamentalmente para el Yo, que es el encargado de mantener una apariencia de completitud y concordancia que el acto analítico rasga y revela como apariencia.

Inconsciente y Ello

Leo en este Seminario del acto analítico una distinción que Lacan hace entre inconsciente y ello, quedando del lado del inconsciente todo lo que entendemos como formaciones del inconsciente, y por tanto, analizables por medio del juego del sentido; y del lado del ello, lo que podríamos llamar una gramática del fantasma, cuyo modelo estructural sería “Pegan a un niño”. Esta gramática del fantasma supone un trabajo distinto, y es desde ahí que entiendo cuando Lacan dice que el acto “no es ni una interpretación, ni la transferencia ni la acción del analista”.

Apoyándome fundamentalmente en una clase que dicta Nassif en el este Seminario, en el que esta diferencia aparece con claridad, distinguiría estos dos órdenes de la gramática del fantasma y de la lógica del sentido, poniendo del lado de la primera, el ello, lo pulsional, el ser; y del lado de la segunda, lo inconsciente, las formaciones del inconsciente, el pensar.

Lacan dice en la página 75 del citado Seminario que “el fantasma no es más que un montaje gramatical donde se organiza el destino pulsional”. El sujeto es del orden de lo inconsciente. El ello es del orden de lo pulsional. De esta manera, por la vía que venimos intentando, quizás más rígida y académica de lo que quisiera, pero esclarecedora en este momento de elaboración del texto, podría-

mos entonces decir “Allí donde lo pulsional, lo sustancial era, el sujeto del inconsciente debe advenir”.

Las lógicas del acto

Puedo distinguir a lo largo del seminario del acto tres lógicas con las que Lacan trabaja, siempre en el límite entre el respeto y la transgresión. Con estas lógicas trata de construir una lógica propia del acto analítico. La lógica aristotélica va a estar más en la mira de la crítica lacaniana, pero no puede prescindir de ella. Necesita usar el universal, incluso para después negarlo, en su fórmula única del “no todo”. La lógica estoica, en cambio, parece adecuarse mejor a ciertas ideas centrales del acto, como el acontecimiento, la inducción (que permite la creación), el tiempo. Brevemente puedo decir de cada una lo siguiente:

1. La lógica aristotélica o de predicados, consiste en proposiciones que pueden ser afirmativas, negativas, universales o particulares. Aristóteles es el gran clasificador universal y sus categorías primarias son las de género próximo y diferencia específica. La lógica aristotélica es una lógica de la inherencia, hay una esencia. Es una lógica del presente.

2. La lógica estoica o proposicional, en donde la proposición es la unidad y anuncia acontecimientos. Surge aproximadamente en el siglo I de nuestra era. Para los estoicos lo que importan son las implicaciones entre relaciones temporales. Está aquí la base del método inductivo de la ciencia, así como en Aristóteles están las bases del método deductivo. En la lógica estoica lo que importa son las consecuencias. La temporalidad se mide por acontecimientos en el advenir. Hay sucesión y coexistencia. Hay ley reguladora, pero no esencia. Un ejemplo de proposición estoica es “Las cabras que dan leche acaban de dar a luz”; o “Si sale el sol es de día”. Nadie asegura que salga el sol al otro día ni que no pueda ocurrir que una cabra un día de leche sin dar a luz.

3. La lógica modal o de la inscripción, cuyas posibilidades son lo necesario, lo posible, lo imposible y lo contingente.

La lógica aristotélica se puede resumir en el cuadrado aristotélico. Me da la impresión que los cuadrados que Lacan construye a lo largo del seminario del

acto son un intento de integrarse a la discusión de las lógicas, intentando dar cuenta del acto:

A. Universal afirmativa

Todo S es P

I. Particular afirmativa

Algún S es P

E. Universal negativa

Ningún S es P

O. Particular negativa

Algún S no es P

Aristóteles no niega los cuantificadores (todo, algún, ningún) sino las funciones (sujeto; predicado). En cambio Lacan niega los cuantificadores y, fundamentalmente, niega los universales, cosa que no se encuentra en ninguna de las otras lógicas, por ejemplo, cuando dice “no todo”.

La lógica modal se puede resumir en otro cuadrado:

NECESARIO

POSIBLE

IMPOSIBLE

CONTINGENTE

En la lógica modal no se trata de enunciados sobre los que se pueda decir que son verdaderos o falsos (asertóricos o apofánticos). Para Lacan el amor y la transferencia entran en la lógica modal. Lacan dice, por ejemplo, que la transferencia es necesaria; mientras que el amor es contingente.

Tomando lo que trabaja Lacan en el Seminario “Aún” con las cuatro variantes de “cesar de escribirse”, podríamos hacer el siguiente ejercicio del uso que le da Lacan a la lógica modal, uso que a mi juicio es bastante libre, por no decir contingente:

Lo NECESARIO es lo que no cesa de escribirse, por ejemplo, el síntoma. Mientras estemos vivos seremos seres sintomales y que el análisis haría la diferencia sobre lo advertidos que estemos de eso.

Lo IMPOSIBLE sería lo que no cesa de no escribirse, por ejemplo, el trauma, o la repetición. Para Freud la repetición se sostiene en que algo no fue inscripto y retorna para lograr esa inscripción faltante y de eso se trata en la especulación freudiana sobre los sueños traumáticos de las neurosis de guerra y el juego del Fort-Da de su pequeño nieto. Lo traumático es el resultado de ese exceso de energía libre, exceso estructural por el tiempo lógico de estructuración del sujeto, siempre desfasado entre el tiempo de maduración biológica y el tiempo de estructuración subjetiva.

Lo POSIBLE sería lo que cesa de escribirse, por ejemplo, el amor al prójimo. Se me ocurre el ejemplo del amor al prójimo, que Lacan refiere en el seminario "Aún" porque se encuentra dentro de las posibilidades el hecho de que el sujeto analizado, o analizante como corrige Lacan en el seminario del acto, no insista con el mandamiento imposible del amor al prójimo.

Lo CONTINGENTE sería lo que cesa de no escribirse, por ejemplo, la suerte, la fortuna, el fin de análisis. Entiendo la suerte o la fortuna como las posibilidades que surgen a partir del momento en que el sujeto se decide a apostar, y no antes, lo que lo distingue de lo azaroso, donde el sujeto no tiene implicancia alguna. Esto es contingente, puede pasar o no, y seguramente no todas las cartas están en manos del jugador, pero puede ocurrir mientras haya apuesta.

El acto y la dirección de la cura

Trabajando con bastante detenimiento el texto "La dirección de la cura y los principios de su poder" (1958) se me impone una relación entre lo que Lacan nos dice allí a los analistas, sobre las cuestiones que nos advierte, y el acto analítico.

Dice Lacan, en un párrafo célebre: "El analista también debe pagar:

-pagar con palabras sin duda, si la transmutación que sufren por la operación analítica las eleva a su efecto de interpretación; -pero también pagar con su persona, en cuanto que, diga lo que diga, la presta como soporte a los fenómenos singulares que el análisis ha descubierto en la transferencia;

-¿olvidaremos que tiene que pagar con lo que hay de esencial en su juicio más íntimo, para mezclarse en una acción que va al corazón del ser ["Kern un-seres Wesens", escribe Freud (3)]: sería él el único allí que queda fuera del juego?" (4).

¿Podría pensarse que 10 años más tarde llamará Lacan a esa acción que va al corazón del ser (que habíamos equiparado con lo pulsional, el ello, lo sustancial del objeto a) y en la que el analista como sujeto queda fuera, como acto analítico?

Un acto analítico y uno malogrado

Para terminar quisiera relatar dos sucesos que me fueron referidos por analizantes y que después de leer el seminario del acto puedo pensar, a modo de

ejercicio, como actos analíticos, uno logrado y el otro malogrado. Cuando digo a modo de ejercicio me refiero a que no trato de plantear lo relatado como juicios aristotélicos que puedan ser verdaderos o falsos sino como ficciones que me permitan construir en términos de experiencia lo que creo haber trabajado como conceptos teóricos.

El primero de los sucesos es una frase que le dice el analista a un analizante sobre el final de su análisis. Cuando el paciente entra a la sesión se acerca una tormenta, que avanza junto con la sesión. Cuando ésta termina y el paciente se levanta para irse empieza a caer una lluvia fortísima. Entonces el paciente dice: "Parece que no me voy a poder ir". El analista le dice entonces "Prepárese que se larga". Quizás no esté de más agregar que se trataba de un paciente en donde la fobia (que, como dice Freud, siempre es en su fundamento agorafobia) jugaba un papel fundante. El efecto de este acto fue, unas sesiones más tarde, el fin de ese análisis

En el segundo caso un analista intentaba conmover a un analizante que se mostraba impasible pese a los intentos analíticos de implicarlo en lo que le pasaba. Elegía como remedo de acto llegar sistemáticamente tarde (el paciente era extremadamente puntual) y caminando muy lentamente mientras hojeaba el diario del día. El paciente se enfurecía pero, y a lo mejor acá está la diferencia entre el acto logrado y el acto malogrado, el analista no le decía nada. Esperaba que el analizante se conmoviera diciéndole de su enojo, y como no le decía nada, el analista también callaba. Pero ¿puede haber acto sin palabras?

Notas

- (1) Seminario 15 "El acto analítico" (1967/8). Versión no revisada por el autor.
- (2) Que el trayecto analítico vaya de lo inconsciente a lo pulsional es lo que me permite reconstruir más adelante dos órdenes diferentes que Lacan mismo distingue, el inconsciente y el ello, a cada uno de los cuales le correspondería, en términos de tareas del analista, la interpretación y el acto.
- (3) Freud, Sigmund: La interpretación de los sueños, Amorrortu, IV, cap. IV: "La desfiguración onírica".
- (4) Lacan, J.: "La dirección de la cura y los principios de su poder"; en Escritos 2, Siglo XXI, Buenos Aires, 1985.

Bibliografía

- Freud, Sigmund: La interpretación de los sueños, Amorrortu, IV, cap. IV: "La desfiguración onírica".
Lacan, Jacques, Seminario 15 sobre el Acto Analítico (1967/8), inédito.
Lacan, Jacques, "La dirección de la cura y los principios de su poder", en Escritos 2, S XXI, Buenos Aires, 1985.

PÓSTER
LIMITACIÓN DE ESFUERZO TERAPEÚTICO -LET-

Gramajo, Laura

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

LET: LIMITACION DEL ESFUERZO TERAPEUTICO

**QUÉ PIENSA SOBRE LET
EL PERSONAL DE
SERVICIOS
QUE ATIENDE NIÑOS
CON ENFERMEDADES
AMENAZANTES
PARA LA VIDA
DE UN HOSPITAL
PEDIATRICO**

LET

* Es la decisión clínica de no iniciar o retirar las medidas de soporte vital, basado en el criterio de inutilidad fisiológica, con la evidencia razonable de que la muerte es inevitable.

*El avance tecnológico dota a las UCIP de herramientas para salvar vidas sin medir costos.

*Dicho avance desdibuja uno de los objetivos médicos como el de MORIR CON DIGNIDAD, PASANDO A UN SEGUNDO PLANO EL PACIENTE Y SU FAMILIA.

OBJETIVO:

conocer que piensa sobre LET el personal de un hospital pediátrico.

MATERIALES Y METODOS:

La población bajo estudio fue el personal de UCIP, UTIM, Emergencias y Hemato-oncología del Hospital del Niño Jesús de Tucumán entre marzo-abril de 2010. Se aplicó una Encuesta de opinión. Se realizó un análisis descriptivo de las variables y de asociación mediante test exacto de Fisher y test chi cuadrado. El nivel de significación fue del 5%.

RESULTADOS:

La menor proporción de personas que están a favor de LET se encuentra entre 35 a 40 años(56%) y la mayor proporción entre 40 y 45 años(99%), existe evidencia suficiente para asegurar que la posición frente a LET se asocia a grupo etáreo. 55% piensa que LET es sinónimo de EUTANASIA. 46% atribuye la decisión de LET a equipo multidisciplinario. 18% incluye a los padres. 83% piensa que en algún momento se realiza ENCARNIZAMIENTO TERAPEUTICO.

CONCLUSIONES:

- No hay conocimiento certero sobre LET en nuestro hospital.
- Un gran porcentaje asocia LET a EUTANASIA.
- No se considera lo mismo retirar que no iniciar un tratamiento, aunque el concepto los incluye.
- En la practica cotidiana existe incapacidad para reflexionar el accionar del medico, tomado este por el discurso tecnológico que promueve la medicina tecnocrática.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

¿QUIÉN, SUPERYÓ? REFLEXIONES SOBRE LA CULTURA REPRESORA Y EL ALUCINATORIO SOCIAL

Grande, Alfredo

Filiación Institucional:

ATICO Cooperativa de Trabajo en Salud Mental (Bs. As.)

Resumen:El autor propone una reformulación de la segunda tópica freudiana. La así llamada teoría estructural, es considerada como la metapsicología del represor. La considera construida en un nivel convencional encubridor y una manera de legitimar el deseo del mandato. Introduce los conceptos de: concepción amplificada del superyó, ideal del superyó, alucinatorio social y psicoanálisis implicado. Esta nueva metapsicología tiene derivaciones en las diversas modalidades de intervención clínica y permite pensar un nuevo sentido a la dirección de la cura.

1. La cultura represora

El psicoanálisis implicado es una amplificación de algunas cuestiones teóricas del psicoanálisis freudiano, y tiene como fundante político y teórico el análisis institucional, la psicología social y la teología de la liberación. Aunque parezca redundante decirlo, freudiano desde Freud, con los aportes no contingentes, sino necesarios, de León Rozitchner, Silvia Bleichmar, Marta Gerez Ambertín, Wilhem Reich, René Lourau, entre tantas y tantos otras y otros. Psicoanálisis implicado que se constituye como analizador del fundante represor de la cultura.

Ese fundante represor debe ser llevado a la superficie, y es por eso que no nos referimos a la cultura sin adosarle siempre su cualidad represora.

Sin embargo, la cultura represora no es solamente la cultura de la represión. Sin olvidar que reprimir es desalojar, y que las prácticas represoras siempre desalojan algo, sean personas, ideas, proyectos, propuestas, etc. Pero también es la cultura de la desmentida, la inoculación psicopática, la proyección masiva, la

mistificación, la segregación, la banalización, la burocratización. Y la lista debe ser tan indefinida, aunque no infinita, que bien podríamos utilizar el salvavidas del etc. Vale entonces insistir en que pensar a la actualidad de nuestra cultura como represora, abre la virtualidad de pensar una cultura no represora. Y más aún: pensar si la lógica represora es siempre la misma. Dicho de otra forma: si la represión puede ser sostenida por dos lógicas diferentes, incluso excluyentes.

Cuando decimos cultura represora, lo sostenemos desde la convicción que la hegemonía es de la llamada por nosotros represión tanática, a instancias del superyo. Pero no pensado solamente como una instancia, heredera del componente mortífero del complejo de Edipo que llamamos amenaza de castración, sino como un entramado complejo que empieza en las masas artificiales, es decir, la familia patriarcal, y termina con el denominado período de latencia, al que pensamos como un impasse entre el Edipo libidinal y el Edipo histórico social. En realidad, no termina.

Es una historia sin fin, transgeneracional y que sostiene y soporta amenazas, mandatos y castigos decretados en tiempos tan alejados de nuestra cotidianidad, que solamente la compulsión a la repetición de la pulsión de muerte y de su agricultor permanente, el superyo, puede sostener su reinado en lo que denominamos el alucinatorio social.

Cuando Freud define el primer Yo, dice que es de realidad, y que esa discriminación entre realidad y no realidad la realiza por exactos signos objetivos. Se refiero al aparato motor. Pues bien: la cultura represora ha devastado esos signos objetivos, la discriminación motora, y la discriminación entre realidad y virtualidad ya no es posible. La polaridad mundo interno – mundo externo desaparece y pareciera que confirmara la afirmación de Shakespeare de que no hay nada mas real que un sueño. El problema es que la cultura represora nos hace soñar despiertos, con lo cual el sonambulismo (que incluye el consumismo) es los mas parecido a la adaptación activa a la realidad. Omnipotencia y ominiciencia del sonámbulo que piensa que la lucidez es necesaria solamente para manejar automóviles.

De la misma manera que decir “madre soltera” ha sido un bastión irrenunciable de la cultura represora, deberíamos entrenarnos en decir “madre casada”, “madre divorciada”; “madre viuda” o solamente decir madre. La cultura represora invisibiliza lo represor (habla de familia, pero no de familia patriarcal) así que nosotros visibilizamos el fundante represor de la cultura Y decimos, salvo algunas excepciones que serán explicitadas, cultura represora.

2. El deseo del mandato

La cultura represora conoce, sabe, se resigna a que es imposible destruir el deseo. Las maquinarias infernales de todas las culturas del exterminio, de las amenazas con dimensión local o escala planetaria, las guerras frías, tibias o calientes, los genocidios de diferente intensidad, no han podido concretar la ansiada solución final: un mundo feliz, es decir, un mundo sin deseos. La felicidad, asociada a un estadio del espíritu donde logros y placeres se fusionan, es clonada en la felicidad restitutiva de las diferentes cajas que el mercado patriarcado ofrece. La última cajita es el ataúd feliz donde los deseos no consumados descansarán, aunque sea imposible difícil determinar si en paz.

Una paciente me consulta angustiada porque descubre preservativos en el ataché de su marido. Tiene más de 60 y menos de 70, llegando a los 50 de sacramento matrimonial y confesando que su marido fue el único hombre en su vida, lo que no es lo mismo que decir que fue el hombre de su vida. Si el inconciente es atemporal, aunque no a histórico, las pulsiones son siempre jóvenes, impetuosas, exigentes, buscando la única ley que respetan: la descarga con el objeto contingente, que no es por cierto un objeto indiferente. Pero años de disciplinamiento matrimonial logra que hasta la juventud pulsional deje de ser un divino tesoro. Las relaciones sexuales con el marido empezaron a ser mas relaciones que sexuales. Porque sexualidad es placer del cuerpo, y no hay on line ni a distancia que valga. Mi paciente era muy buena deportista, requerida para torneos de mediana competencia, excelente bailarina, líder de los encuentros grupales, con una relación de mucha colaboración con sus hijas. La paciente pedía ayuda y yo quería ayudarla. Pero del dolor de comprobar que su marido tenía otros placeres pasó a comprobar que lo mas doloroso era que ella se había privado de casi todos.

La monogamia por mandato termina organizando el tabú del deseo, paraíso terrenal de la cultura represora. La única infidelidad que se permitió fue la consulta conmigo, y solamente porque el nivel de sufrimiento fue mayor que el nivel de sometimiento.

Desde el marco de la intervención clínica, la perspectiva de hacer conciente lo inconciente dejó paso a intentar que donde haya culpa, el placer pudiera advenir. Su necesidad de castigo se expresaba por la monogamia amplificadas, que le impedía incluso pedirle al marido que durmiera en una habitación contigua. Si tomamos el matrimonio como nivel convencional, en este caso devino encubri-

dor de la desaparición del nivel fundante llamado pareja. El mandato fetichiza el vínculo amoroso y se constituye lo que llamaré un Yo de Displacer Purificado. El único deseo que palpita es desear el mandato.

Es frecuente observar en separaciones el comentario de los amigos comunes: *“pero eran una pareja tan hermosa”*. Alucinatorio vincular que anticipa o que, en todo caso, es la expresión restringida del alucinatorio social que la hegemonía del mandato construye. El mismo mecanismo que legitimó y legalizó la quema de brujas, y la afirmación irrefutable de su existencia. La paciente fue egosintónica con sus mandatos mientras la correspondencia entre estos y su vida cotidiana le permitió sostenerlos.

En realidad, en su motivo de consulta no cuestionaba al mandato, solo se culpaba por no haberlo podido sostener. Culpa muda y sorda, ya que el transgresor había sido el marido, pero como sabemos, para toda mujer sometida, siempre hay un “por algo será”.

La culpa devora la autoestima, y es habitual que los pacientes prefieran sostener la cruzada monogámica que elegir dioses más piadosos. La sexualidad obligada a rendirse al mandato de la genitalidad suprema, no encuentra recursos para dar cuenta de los otros nidos vacíos. El tratamiento en su formalidad se interrumpió. Para fin de año, fecha clave para los derrapes culpógenos, la paciente vino a saludarme. Su mirada llorosa, el abrazo que transmitía tensión y desamparo, me convencieron que luchar contra los mandatos precipita formas benignas de reacción terapéutica negativa, donde cualquier mejoría, no digamos curación, deja exigente castigo siempre dispuesto a descargarse.

La gota del deseo no puede horadar a la piedra superyoica.

3. El alucinatorio social

Si el primitivo Yo es la proyección mental de una superficie corporal y vincular, el Yo de la posmodernidad es la proyección mental de una profundidad virtual. Profunda en tanto todas las áreas de la vida social están impregnadas de los códigos de la Internet y las redes sociales. Somos guleados, tenemos amigos que nunca conoceremos y discutimos con oficinas de prensa que tienen nombres propios. Es el como si del como si, en el cual un paciente border, de borde o en desborde, solo tiene que hacer click para tener su lugar en el mundo. Por cierto, es un no mundo y un no lugar. Pero nunca lo sabrá. Los reyes magos entonces existen, no tienen camellos.

Pero si tienen plataformas electrónicas, velocidad de descarga y sus nombres son Facebook, Twitter y Youtube.

Diferenciar realidad y fantasía es imposible, pero diferenciar percepción de alucinación no lo es menos. Los cursos a distancia, los vínculos a distancia, incluso los orgasmos a distancia, quedan suturados por la magia del on line, tiempo real fusionado con el espacio virtual. No solamente somos hablados por otros, sino incluso programados y registrados, ya que cada teléfono móvil tiene el valor agregado (agregado por las corporaciones) de ser un gps que indica donde estamos y por donde vamos. No lo apaguen, es igual. Y si lo rompen se van a sentir mas locos que si lo usan. Eso es justamente el alucinatorio social.

Una de las herencias fundantes del Edipo, el tabú del parricidio, se cumple a escala global, ya que nadie sabe exactamente donde está, y mucho menos que cosa es un protopadre en la actualidad. La publicidad es una aliada estratégica de los mandatos superyoicos, mucho mas letales que sus prohibiciones. El superyó decreta el tabú del deseo, como anticipara Joaquín Sabina en relación a una ley del parlamento europeo.

Sin embargo, no se trata de cualquier deseo. Es el tabú del deseo fundante. Freud lo define como una corriente que tiende a recuperar una experiencia de satisfacción, aquella que en su desmesura, inventó el plus de placer. Algo para recordar, y que sostiene, lo sepamos o no, nuestra autoestima. O sea, nuestra propia vida.

En el alucinatorio social, buscamos que la autoestima esté sostenida desde el exterior mercantil que nos ofrecen. Y desear lo que nos ofertan es lo que se denomina demanda artificial. La Nestlé lo tuvo claro: reemplazó el deseo del pecho materno, por la leche maternizada en lata. El lucro tiene cara de hereje, y para ese deseo parasitario, no hay ningún tabú.

4. Quien, superyó?

Estoy en una clase para alumnos en la facultad de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Son mas de cien y dirijo una pregunta sin demasiada precisión del destinatario. –Quien, yo? –responde un alumno. En el entramado de la cultura represora, la respuesta fundante es: “Quien, superyó?”.

El heredero se quedó con todo, ocupa al yo como una guarnición a una tierra invadida, y de ser una fase del yo, el residuo atrófico en el cual queda convertido bien puede definirse como una fase del superyo. De la misma manera que el

gato quiere hacerse pasar por liebres, el superyo en su disolución logra ser tomado por Yo. Y nunca lograré descubrirlo dentro mío porque lo intento desde aquello que lo sostiene: la individualidad.

Ningún tratamiento individual pondrá extirpar a la fiera resistente, repelente y represora. Apenas se logren atemperar sus letales efectos, la negatividad de una reacción aparecerá. El paciente abandona porque mejora, y solamente podríamos decirle: porque te aporreo, te analizo.

Pero no es bueno jugar en el mismo terreno contaminado que el superyo propone. Ningún analista está libre de las contra resistencias y las contra actuaciones que su propia maquinaria superyoica le prepara.

En tiempos no muy lejanos, se hablaba de un superyo psicoanalítico. La peor de las derrotas, de la batalla que Freud comenzó contra la doble moral y la nerviosidad moderna. Pero entiendo que la denominada segunda tópica es una forma de rendirse al amo mental. La triple servidumbre del Yo es una falsa trinidad. El Yo es una diferenciación del Ello en su intercambio con la realidad, ese inmenso territorio de objetos que, contingencia mediante, habilitarán la descarga vía acción específica.

En la triple servidumbre, el superyo mimetiza su exclusiva tiranía. El Yo termina enfrentado con sus deseos y en el mejor de los casos, que de todos modos de bueno nada tiene, los transforma en síntomas. El Yo termina enfrentado con la realidad, y abandona todo intento de transformarla, para entonces amparado en su decretada impotencia, sobre adaptarse y sobre implicarse hasta el día del juicio o el infarto final.

La exclusiva tiranía se sostiene en un tránsito entre el superyo instancia y las masas artificiales, tránsito que denominamos concepción amplificada del superyo. El superyo construye sus propios Ideales. Somete mas por amor que por terror. Familia patriarcal, Edipo Libidinal, impasse de la latencia y finalmente, Edipo Histórico Social. La cultura represora. Que llegó para quedarse. Incluso con la mas temprana represión, aquella que se realiza a instancias del Ideal del Yo, y que denominamos represión erótica. Pulsiones de Autoconservación, represión erótica y principio de realidad sostienen lo que llamamos el modo yoico de producción de subjetividad.

Donde el reino del deseo es de este mundo. El modo superyoico de producción de subjetividad impone el mandato, la amenaza y el castigo, legitimado desde un magma pegajoso y tóxico que llamamos culpa. Incluso el sobrevi-

viente tiene culpa, porque no hay sufrimiento que neutralice la crueldad del amo. En “La tregua” la novela de Mario Benedetti, el personaje principal es Santomé, un mediocre oficinista. Se enamora de una joven empleada, Avellaneda. Recupera alegría, sonrisa, amor. Por primera vez, puede relacionarse desde la verdad con sus hijos.

Pero Benedetti también sucumbe al mandato superyoico. El vínculo amoroso Santomé Avellaneda apenas fue una tregua. La mujer muere súbitamente. Santomé se desliza hacia una caída final.

Vuelve a la guerra que siempre tuvo contra si mismo, que es la guerra no declarada del superyo contra el Yo. La tregua ha terminado.

Si pudiéramos preguntarle a Santomé como se siente, con seguridad respondería desde su tregua perdida: “quien, superyó?”

5. Los deseos unidos jamás serán vencidos

El mayo español nos sacuden. No invocan a la santa madre, sino a la noble indignación. La cultura represora es nuevamente conmovida, y jamás podremos saber hasta cuando. Nosotros en muchos momentos de nuestra vida, también nos indignamos. Pero casi siempre, en soledad. Individuos catalogados como inadaptados, que ahora serían cifrados como un disorder de los tantos que el alucinador social que algunos llaman DSM, propone.

Freud propone que el enfrentamiento contra el Proto Padre, que de él si se trata, es posible desde un dispositivo deseante y combativo.

La alianza fraterna. Por eso hablamos de que la dirección de la cura es poder hacernos amigos de nuestros deseos y amigos de los deseos de nuestros amigos. Comunidad deseante primaria que sostendrá sin dudar, sin conformarse con treguas ni coartadas, la mejor respuesta ante cualquier pregunta: “Quien, YO?”



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

RESPONSABILIDAD SUBJETIVA EN TIEMPOS ACTUALES, UN DESAFÍO PARA EL PSICONALISIS

Gutman, Héctor Ricardo

Filiación Institucional:

Docente Investigador integrante del Proyecto de Investigación "Un abordaje teórico-conceptual a la clínica de las patologías del acto" perteneciente a la Facultad de Psicología de la Univ. Nac. de Córdoba. Aprobado en la categoría "B" de Secretaría de Ciencia y Tecnología (Secyt).

Resumen: En este texto se pretende interrogar en una doble vertiente a la responsabilidad subjetiva del analizante por un lado y a la posición "responsable" del analista por el otro, situados en la "época actual". Entiéndase por "actual" la evidencia del "discurso capitalista". El autor reflexiona sobre la posibilidad de que un sujeto sea responsable en una época donde el síntoma no se subjetiviza, donde el consultante es tomado por su goce en lo real. Es allí a donde estarán destinadas las acciones del analista, al situarse ante sujetos "efecto" del "discurso" capitalista. Problemática del quehacer –"responsable"- del analista ante sujetos impedidos de preguntar–se, de cuestionar al Otro; considerando que la relación fantasmática en el discurso capitalista sólo se establece con objetos de consumo, los mismos no pertenecen al campo del Otro y en consecuencia no responden a la dialéctica de la pulsión.

Palabras Claves: Sujeto – Otro – objeto a – significante amo – saber – verdad – agente- producción – plus de goce - responsabilidad subjetiva – discurso capitalista – discurso amo – demanda - deseo – síntoma -

En este texto se pretende interrogar en una doble vertiente a la responsabilidad subjetiva del analizante por un lado y a la posición "responsable" del analista por el otro, situados en la "época actual". Entiéndase por "actual" la evidencia del "discurso capitalista".

¿Cuál es la posibilidad de que un sujeto sea responsable en una época donde el síntoma no se subjetiviza, donde el consultante es tomado por su goce en lo real? Es allí a donde estarán destinadas las acciones del analista, al situarse ante sujetos *efecto del discurso* capitalista. Problemática del quehacer –*responsable*- del analista ante sujetos impedidos de preguntar–se, de cuestionar al Otro.

Para pensar estos interrogantes se parte de la referencia que Lacan hace en

el Seminario “El reverso del Psicoanálisis” sobre el Inconsciente y su dependencia con lo que dio en llamar el Discurso del Amo.

Cito:

“Este saber disjunto, tal como lo encontramos en el inconsciente, es extraño al discurso de la ciencia. Y por eso precisamente es chocante que el discurso del inconsciente se imponga. [...] Por tonto que sea, este discurso del inconsciente corresponde a algo que depende de la institución del propio discurso del amo. A esto se llama inconsciente”. (Lacan, J. 2009 p. 95)

La cita anterior afirma lo ya expuesto desde muy temprano en su enseñanza, *el inconsciente como discurso del Otro*, el sujeto dividido, alienado por el significante que tiene lugar en el Otro. En este seminario teorizado en la propuesta de los cuatro discursos, el inconsciente co-responde a ese algo que podríamos ubicar en el significante S1, significante que induce y determina la castración. Es decir que una vez surgido el S1 (*significante amo*), se repite ante S2 (*significante del saber*) y de esta puesta en relación surge el sujeto, representado por *algo, por cierta pérdida* (Lacan, J. 2009. Seminario 17, p. 17) Ese *algo*, esa pérdida es lo que se le dio el nombre de objeto a.

Estar causado por el discurso del Otro y vincularse fantasmáticamente al mismo es construir una realidad que implica el lazo social, la cultura, no en términos de intersubjetividad, sino más bien en tanto ser parlante que es “alojado” en un discurso.

“La cultura en tanto algo distinto de la sociedad no existe. La cultura reside justamente en que es algo que nos tiene agarrados. No la llevamos a cuesta sino como una plaga, porque no sabemos que hacer con ella si no es espulgarlos. Por mi parte les aconsejo que la conserven, porque hace cosquillas y lo despierta a uno... A fin de cuentas no hay más que eso, el vínculo social. Lo designo con el término de discurso porque no hay otro modo de designarlo desde el momento en que uno se percata de que el vínculo social no se instaura sino anclándose en la forma cómo el lenguaje se sitúa y se imprime, se sitúa en lo que bulle, a saber, en el ser que habla” (Lacan, J. Seminario 20 - 2007 p. 68)

Despertar, es entonces el consejo de Lacan, despertar para conservar una cultura que permite el lazo social, que hace cosquillas, aunque no sin un cierto

goce, el mismo estará ligado a ese algo de la pérdida, a ese objeto que el sujeto pone en lugar de lo que del Otro no es posible percibir. Constituyéndose de esta forma la realidad enmarcada en el *fantasma*, cuya función esencial radicará en velar la no existencia de la relación sexual, esa pareja que falta y que la pulsión intentará burlar bordeando lo real. Es en este *punto*, orientado por el síntoma que aqueja al sujeto, donde el analista deberá interpelar, compeler a que el *sujeto* de respuesta, en tanto está implicado en su sufrir.

Ilustremos esta trama sobre el escenario bíblico cuando Dios interroga a Caín.

“Y le preguntó el Eterno a Caín: ¿Dónde está tu hermano Abel? Y respondió: ¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano? Solo después de esta respuesta que no es una respuesta, Dios pregunta: ¿Qué hiciste? Las interrogaciones divinas no obedecen a Su ignorancia. Lo que Él espera de Caín no es respuesta en el sentido del conocimiento, sino en tanto responder. Hacerse responsable. ¿Qué hiciste? exige ponerle nombre al acto cometido. Asumirlo como propio. Caín adviene hombre realmente, en tanto es interpelado y convocado a asumir su lugar.” (Sperling, D. 2001 p. 69)

El sujeto que se interroga, el que se deja interrogar y sostiene la pregunta, no para develar la incógnita, sino para no ceder ante su deseo, es el sujeto capaz de asumir una respuesta y posibilitar que el saber (S2) advenga al lugar de la verdad en el discurso del analista. Verdad que no será otra que la de la castración, estrictamente ligada a la falta del complemento sexual, o mejor al agujero del sexo en *lo inconsciente*. Ahora bien, todo esto es posible porque se parte desde el discurso del amo y por un cuarto de giro es posible que el paciente este haciendo lazo desde el discurso histérico, abriendo la pregunta por el deseo del Otro, ocupando la posición de analizante. En este sentido el discurso del analista es el reverso del discurso del amo y es el acto del analista el que enfrentará al sujeto con su *falta de ser*, para hacer del Psicoanálisis una praxis que desde lo simbólico va mordiendo lo real y en cierto punto modificándolo.

La época actual nos conduce a una dificultad diferente a la que presentaba el goce parasitario puesto a marchar por el amo. La clínica actual ubica al psicoanalista en el encuentro con los nuevos sujetos, los hijos ya no del discurso del amo, sino del *discurso capitalista*, quizás ya no aquellos jóvenes que cuestionaban a

Lacan cuando dictaba su seminario por el año 69, sujetos imbuidos del mayo francés a los que Lacan les diría: "... que la aspiración revolucionaria es algo que no tiene otra oportunidad que desembocar, siempre, en el discurso del amo. La experiencia a dado pruebas de ello. A lo que ustedes aspiran como revolucionarios es a un amo. Lo tendrán" (Lacan, J. 2009 - Seminario 17- p. 223)

¿De qué nuevos sujetos se trata ahora?

"Actualmente, se percibe con claridad que no solo el totalitarismo ha intentado producir un sujeto nuevo, sino que también el llamado "neoliberalismo" es el intento de construir sobre la aniquilación del sujeto moderno (el crítico, el freudiano y el marxista) un individuo autista y consumidor, indiferente a la dimensión constitutivamente política de la existencia, un individuo referido solo al goce autista del objeto técnico que se realiza como mercancía subjetiva en la cultura de masas." (Alemán, J. 2009 –Para una izquierda lacaniana - p.20)

La evidencia del discurso capitalista es un sujeto que se sustenta sobre el poder irrefrenable del consumo, quizás ya no un sujeto dividido por el significante amo que lo aliena y del cual tiene que separarse, parirse a sí mismo como lo indica Lacan en el seminario de los *Conceptos Fundamentales*. (Lacan, J. 1999 – Seminario 11- p.222). Un sujeto, el del capitalismo, invadido por la tecnociencias y los mass-media que solo proponen la universalización del objeto solo para ser consumido, aniquilando la particularidad, borrando la subjetividad e impidiendo la relación fantasmática de un deseo y su contratara, el goce, con un objeto en el uno por uno, sujeto por sujeto. Entonces, nos encontramos que a objetos universales, el resultado son realidades universales. ¿A quién suponerle el *objeto a irremediamente perdido*, si nada se pierde y todo se transforma? Consecuencia inmediata en la clínica y en la dificultad de un lazo transferencial al no haber suposición de saber. La salud, ya no tiene lugar a la pregunta, la salud *se consume*.

Astuto discurso el del capitalismo que posiciona al analista ante un desafío extra-ordinario; cuando "las patologías con las que se presentan hoy los sujetos a nuestras consultas, son cada vez más frecuentemente malestares del cuerpo, lesiones del organismo, desvaríos de la conducta. Y menos veces conflictos y sufrimientos subjetivos reconocidos por el sujeto en su relación con su modo de

funcionar con los otros en su vida, en el que siente algo ruinoso para él, por exceso o por defecto.” (Galano, C 2008).

Ya en el año 1971 Lacan nos advertía el fundamento del este discurso, el cual tiene la peculiaridad de no hacer lazo y ello debido a: “Lo que distingue al discurso del capitalismo es esto: la *Verwerfung*, el rechazo, el rechazo fuera de todos los campos de lo Simbólico, con lo que ya dije que tiene como consecuencia. El rechazo de qué? De la castración. Todo orden, todo discurso que se entronca en el capitalismo, deja de lado lo que llamaremos simplemente las cosas del amor, amigos míos. Ven eso, eh? No es poca cosa!” (Lacan, J. “El saber del Psicoanalista” – Seminario 19 - inédito).

De la *Maza* a la *multitud*, del *objeto plus de goce* de la pulsión al objeto Gadget de la tecnociencia. Pero por sobre todo, del *sujeto dividido* capaz de advenir responsable al sujeto- *¿individuo?* Acosado por el imperativo superyoico que ya no dice goza! Ahora el imperativo es *¡CONSUME!*

Por último, *¿cuál* es la responsabilidad del analista ante estos sujetos? Dar una respuesta acabada no es tarea sencilla, aunque si hay la pregunta, hay ya alguna orientación. Si al decir de Lacan, lo que distingue a este discurso es la forclusión, el rechazo de la castración, entonces es la clínica de la psicosis la que puede orientarnos.

Será necesario alojar a estos sujetos con todo lo que su empobrecimiento subjetivo implique. Es necesario *saber hacer con lo que hay*. No hay lugar para *rectificar* a estos sujetos respecto de lo que sufren. Habrá entonces, en palabras de Recalcati, que *rectificar* al Otro (Recalcati, M. 2005, p. 6) y en consecuencia llevar a cabo el arduo desafío de re-inventar el Psicoanálisis y de quitarnos cualquier ritual que burocratice al mismo, pero esta vuelta con un desafío sumamente complejo al encuentro con subjetividades enloquecidas y perversas, pero que nada tienen que ver con una estructura.

Bibliografía

- Alemán, J., “Para una izquierda lacaniana... 2009 Grama ediciones
 Gallano, C. “Patologías del acto” Inédito Jornadas de la Asociación Brasileira de los Foros del Campo lacaniano. 2008

- Lacan, J. Seminario Libro 11 "Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis". "El sujeto y el Otro: la alienación" Ed. Paidós 1964
- Lacan, J. Seminario Libro 17 "El reverso del Psicoanálisis" 1969-70 Ed. Paidos
- Lacan, J. "Aún" 1972-73 Ed. Paidos
- Lacan, J. "El saber del Psicoanalista" – 19972 – inédito.
- Recalcati, M. "La cuestión preliminar en la época del Otro que no existe". Revista "El cuerpo de la hipermodernidad" N° 2. Diciembre 2005.
- Sperling, D. Del Deseo. Tratado erótico-político. Ed. Biblos (Buenos Aires, Argentina) 2001

VINCERE. LA TAREA DEL ANALISTA

Hartmann, Alicia - Cadornini, Mónica

Filiación Institucional:
Posgrado de la Fac. de Psicología de la Univ. de Bs. As.

“En relacion con casos atipicos, se los ha englobado, tal vez demasiado rápidamente, en histerias graves, se los ha definido como psicosis (...) rescatar su atipia nos permite pensar en lo que Freud llama afecciones narcisistas no psicóticas...”
Alicia Hartmann “No se vuelve loco el que quiere”

La historia de la locura amorosa de Ida Dalser, en las imágenes que Mario Bolognini recrea en la pantalla, transita las vicisitudes de un cuadro de locura no psicótica. El desencadenante que fecha el cineasta es el encuentro con Mussolini, sin embargo, no pueden desconocerse las condiciones previas no explicitadas de la estructura subjetiva de Ida.

Son conmovedoras las escenas donde Ida enarbola como único estandarte su verdad, la verdad del reconocimiento del hijo, Benito Albino Mussolini (nacido de su encuentro amoroso con el futuro *Duce*), y lleva su lucha estéril al límite, frente al implacable avance del fascismo, pero ese límite se perfila rápidamente como un riesgo suicida.

Advertida fuertemente por su cuñado Riccardo Paicher, Ida insiste, y aun presenciando los brutales ataques de los camisas negras a los antifascistas, ella sueña, lucha obsesivamente por alcanzar su amor imposible. Su vida se reduce a eso. Una cierta forma de muerte subjetiva. Las “cartas de amor” abren un aba-

nico de demandas sostenidas en el desamparo de Ida, donde el odio al objeto idealizado y amado se hace carne.

Son en su mayor parte dirigidas al mismo Mussolini, pero también al “Santo Padre”, al rey, pero tienen un testimonio real invaluable las cartas escritas a Luigi Albertini (1916 –1925), director en ese tiempo del “*Corriere de la Sera*”.

Su insistencia infinita inicia una espiral donde el *odioenamoramiento* no tiene límite y se lee allí con mucha claridad una lógica donde lo que no cesa de escribirse lleva el texto a una modalidad necesaria de la relación al Otro. Se reitera un padecimiento constante, utilizando infructuosamente la misma argumentación. Muchas están escritas antes de la internación. Ida exhibe su abandono, su pobreza, su falta de dinero, la posibilidad de la muerte del niño de distintas maneras, que aparece como un *leit motiv* constante de su sufrimiento.

Es interesante el comentario del editor ya que Ida le escribe durante años a un personaje que en cierto sentido funciona simétricamente con Mussolini. Albertini, de tanto en tanto, le hace responder a las cartas por su secretario, enviándole solamente cincuenta liras, de ninguna manera atiende o comparte sus requerimientos, o inicia alguna defensa en relación al abandono de Mussolini. Son cartas, entonces, que escasamente llegan a destino, y revelan cruelmente la imposibilidad de Ida de buscar algún otro camino.

Si bien esta historia es verídica, esta posición nos sirve para pensar el goce de estas patologías, en las que aunque el sufrimiento tenga un fuerte asidero real, o una historia traumática altamente significativa, la insistencia en recordar la conduce a situaciones sin salida.

En el libro de las cartas, titulado “*Mussolini ha deciso di internarmi col piccino*” (Mussolini ha decidido internarme con el pequeño), Lorenzo Benadusi hace una referencia al informe del hospital psiquiátrico. Nos dice: “El médico observa: parece difícil diferenciar las ideas normales de las ideas delirantes, su torrente de palabras tiene casi la fuerza de una logorrea, y su razonamiento es por momentos caótico y desconectado, se pierde el hilo conductor. El diagnóstico que se concluye es un síndrome paranoico en sujeto neuropático”. Es interesante destacar en este informe las dificultades de ubicación de la paciente en un diagnóstico claro, porque todo tiene la indeterminación del “casi”: *casi la fuerza de una logorrea ..., es por momentos ...*

La única conclusión definida es la modalidad paranoide, lo cual revela –y coincidimos– en estos casos, la fuerza de los mecanismos proyectivos.

Agrega también el médico que Ida escribe continuamente, en cualquier pedazo de papel, en las paredes de su habitación, pidiendo su libertad.

La película recalca esta cuestión, ya que muestra todo un tránsito por la historia de la locura de la que Foucault podría hacer un brillante comentario en relación a la conjunción entre hospicio y prisión.

Un dato inicial, y alrededor del cual va a girar el argumento del film, es la entrega de Ida de todas sus posesiones: las vende para que Mussolini solvente su periódico *Il Popolo d'Italia*.

En el guión de Bellocchio el dialogo se desarrolla así:

M.: Ida?

M.: ¿Qué sucedió?

I.: Vendí todo.

M.: ¿Qué dices?

I.: Vendí todo. El departamento, el negocio, los muebles, las joyas.

Para tu periódico. Tómalo.

M.: No.

I.: Está hecho, debes aceptarlo.

M.: No.

I.: No fue un sacrificio sino un placer. Te amo.

M.: Es un préstamo.

I.: De acuerdo... es un préstamo.

M.: Te firmaré un recibo.

I.: Luego.

M.: Ahora ... "Yo... Benito Mussolini... recibí... de parte de la señora... Ida Dalser... la suma de --

Lo dejaré en blanco.

Ahora tendré que casarme contigo.

I.: Dime "te amo" solo una vez.

Él no contesta

La locura por fuera de la psicosis sostiene hegelianamente una consistencia de ser que a la luz de la "Fenomenología del Espíritu" conjuga la posición del "hombre de corazón tierno" con el "hombre de placer" simulando en la búsqueda

de una verdad incuestionable la apariencia de una posición virtuosa (“hombre de la virtud”) que en el caso de Dalser y en otros el claramente autodestructiva.

La magia del film de Bellocchio, en su singular estilo operístico va otorgando paulatinamente al desenlace un sesgo trágico, se realiza en un genero difícil de definir, ya que oscila entre el documental y el drama amoroso.

Las imágenes oscuras, en blanco y negro, de la primera parte de la obra, los amantes en penumbras, los ojos de mirada fija y penetrante de Ida, su apasionamiento sin considerar el misterio que rodea a su *partenaire* y el silencio de su vida, que está insinuado en su repentino desapego y sus partidas abruptas, la falta de historia anterior de Ida, son una rápida y precisa semblanza de lo que ocurre con la presentación subjetiva de estos pacientes.

Hay oscuridad en el discurso, fijeza en las representaciones, en el pensamiento, no hay una historia eficaz que se pueda recorrer fácilmente en un supuesto pedido de análisis.

Es de considerar también el valor que tiene el personaje en el lugar del Ideal (Mussolini) que con una estructura de fenómeno de masa produce en la mujer una suerte de rebajamiento intelectual que se manifiesta en la fijeza de una idea (representación - cogito) del que hablaba Le Bon en *Psicología de las Masas*.

Así se reduce a todo sujeto a la mas degradada posición de objeto. Una posición masoquista difícilmente conmovible.

Entre el estudio de las teorías de la identificación de *Introducción del Narcisismo* hasta llegar a las alteraciones del yo, sin desdeñar los tipos libidinales en todas sus versiones, se despliega en Freud una línea que permite recorrer el espectro de las locuras no psicóticas llamadas por él afecciones narcisistas por fuera de las psicosis.

Se puede recorrer en la obra de Freud esta sutil diferencia, especialmente en su relación con la melancolía. Tomaremos solamente una cita de la *Introducción a Zur Psychoanalyse der Kriegsneurosen* (1919): “Sólo mediante la formulación y el manejo de una libido narcisista, es decir de una medida de energía sexual que depende del yo mismo y se sacia en él, por lo común sólo lo hace en el objeto, se consiguió extender la teoría de la libido también a las neurosis narcisistas, y esta ampliación enteramente legítima del concepto de sexualidad promete brindar, respecto de estas neurosis graves y de las psicosis, todo aquello que uno pueda esperar de una teoría que avanza mediante tanteos empíricos”.

La crítica implacable que Lacan hizo a las patologías narcisistas consideradas como “patologías del *self*” en la IPA, fue en función de analizar a todo paciente desde la perspectiva donde se tenía como lugar de identificación “un narcisismo mejor”, el del Ideal del analista.

No aparece en la obra de Lacan que el trabajo sobre el narcisismo, eje de la constitución subjetiva, del cual todos padecemos en mayor o menor medida, haya sido desdeñado. Es más, ha sido el eje de una de las primeras teorizaciones sobre el fin de análisis en el Seminario Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis: poner a distancia el Ideal del objeto para vivir un amor sin límites y más radicalmente la pulsión.

Vale decir, el trabajo del análisis en es torno a horadar el narcisismo. Las diferentes teorizaciones sobre lo especular permanecen presentes hasta el final de su obra y se enriquecen con el trabajo sobre la separación cuerpo/goce.

En la historia del psicoanálisis es Helen Deutsch quien ha considerado en su definición de las personalidades así el desarrollo de esta problemática. Lacan dirá, en el Seminario de la Ética: aquellos que buscan incansablemente el Ideal de autenticidad.

Si no nos dejamos atrapar por la zozobra por los embates que actualmente sufre el psicoanálisis y nos fortalecemos en relación a su extensión en la cultura de nuestro tiempo, luchando frente al cognitivismo y la neurociencia, en la clínica hospitalaria así como en la consulta privada, recibimos este tipo de pacientes y nos ingeniamos, con un arte del que es difícil dar cuenta, para atenderlos una vez por semana, frecuencia que tal vez hubiera horrorizado a Margaret Little, a Lucy Tower, o a Barbara Low. Pero a veces, con suerte, hay eficacia con tan escasos recursos.

Llamarlas patologías de borde no nos convence, ya que sólo nos circunscribimos a la problemática de la vacilación fantasmática que de hecho, la tienen. Pero la situación es más compleja. Tampoco son claramente alteraciones del yo (caracteropatías) aun cuando a veces lo parezcan. El estilo del lazo al otro oscila muy rápidamente entre la obsesión, la histeria, o la presentación angustiosa, teniendo como común denominador la inhibición o el impedimento de las más cruciales funciones yóicas.

El déficit de la operación en el falo (ϕ) en el fondo del espejo (Seminario de la Angustia) detiene la ficción necesaria de la riqueza, versatilidad, movilidad posible del imaginario. Sus variaciones de posición en la transferencia, que pueden

ser de una sesión a la otra, o dentro de la misma sesión si se produce una intervención eficaz que durará con suerte hasta el encuentro siguiente.

Desde el punto de vista de la estructura Héctor Yankelevich en *Ensayos sobre autismo y psicosis* ha diferenciado el rechazo de la castración de la forclusión del Nombre del Padre. Citamos: “La noción lacaniana de rechazo de la castración subroga que, cuando es el propio sujeto que opera allí, sin el sostén del padre real, o un sustituto que puede ser la madre (ver para ello entre otros, las Memorias de Elías Canetti “*La lengua absuelta*”) intentando una negación anticipada del Otro, paradójicamente el sujeto abandona su yo a una imagen de sí tomada del Otro que lo hará equivalente a un objeto pulsional”.

En “*No se vuelve loco el que quiere*” – vicisitudes sobre las afecciones narcisistas, consideramos en este rechazo tan primariamente constituido la importancia de la operación deficitaria del Ideal del Yo. El Ideal, como bien señala Freud en Introducción del narcisismo, es condición de la represión, ha impuesto difíciles condiciones a la satisfacción libidinal con los objetos pero el enamoramiento, que toma la modalidad del amor-pasión de Stendahl (“*Rojo y Negro*” y “*Del amor*”) hace consistir el desborde de la libido yoica sobre el objeto. Por el exceso que abraza al objeto ideal (yo ideal) se empobrece el Yo y no esta en condiciones de cumplir con el Ideal. Paradoja crucial la que Freud perfila para las afecciones narcisistas ya que son patologías que podrían curarse aparentemente o empeorar mas por el amor que por el trabajo analítico.

Es así como se dificulta instalar una genuina demanda de analisis y la captura del analista es moneda corriente en los arrebatos de una pertinaz transferencia imaginaria.

Las carencias tempranas, y valga a modo de metáfora la vida de Dalsler desarrollada en un clima de preguerra, acercan estas patologías a las neurosis de guerra, lo cual enfatiza la importancia del trauma producto en la estructura del exceso temprano gira como consecuencia del rechazo.

Marca del rechazo, que nos trae la frase de Lacan en *Television*: “no hay límites a las concesiones que cada una hace para un hombre: de su cuerpo, de su alma, de sus bienes” donde el sacrificio de Medea se acerca al de Ida. Aquella mato a sus propios hijos para vengarse de Jasón, su amante, que se habia separado de ella.

El psiquiatra le dice a Dalsler:
*Usted ataca... salta de las trincheras y ataca.
Estuve en la Segunda Guerra, pero ahí haba dos ejércitos matándose entre
sí con las mismas armas.
Usted, sin embargo, está sola contra todos...los Carabinieri, la milicia, el ejercito,
la Guardia Real... demasiados.
Se equivoca al ir gritando su verdad. No es que la verdad no debería gritarse!
Pero es el modo, el método... el momento, que no es el correcto.
Este es el momento de estar tranquilos, de ser actores... ejerzo de médico,
curo pacientes.
¿Alguna vez me oyó decir: "Abajo el Duce"?
Hoy, no digo siempre, hoy... debemos ser buenos actores.*

Pero Ida no puede, no puede hacer *semblant*, la operación perturbada del $\neg\phi$, que esta en el fondo del espejo hace que se afecte lo especular, impidiendo que se deslicen las ficciones. E Ida nos vuelve a traer a Medea, quien nos plantea un abismo de horror y angustia poniendonos en presencia de una madre que comete una acción filicida cuando la cultura enaltece el amor materno.

Lacan nos demuestra con el acto de Medea (dividida entre madre o mujer) su elección de la mujer, enfrentando el vacío, la locura de la falta, en desprecio de la madre, la que privilegiaría el tener sus hijos con ella.

Una mujer no se inscribe en el orden fálico. Para Lacan el acto de Medea es el sacrificio de lo que no tiene de más precioso para abrir en el hombre el agujero que no se podrá colmar.

¿Pero que significa esta división de la mujer? Su relación estructural con el agujero mismo del sexo, con la falta de identidad sexuada, lo que muestra su proximidad al vacío. Es desde esta relación próxima con la nada que se abren las puertas de lo que se denomina locura femenina.

Es el final de la historia de Ida Dalsler, de claro destino trágico, lo que nos trae reminiscencias de la Medea de Eurípides.

Si la mujer es el síntoma del hombre, que es el hombre para la mujer? se pregunta Lacan. Puede ser incluso un estrago.

Nos detenemos en la palabra estrago, ya que queda claro que un hombre puede presentificar para una mujer, tal como Freud lo planteó en *Aportaciones para una vida amorosa*, una relación catastrófica con la madre. No sabemos y que-

da abierto el tema para futuras investigaciones, detalles de la vida de Ida Dalser, por ejemplo, cómo fue la relación con su madre. Podemos afirmar, sin embargo, tomando el cuadrante de las formulas de la sexuacion como lugar de identificación, que ella ubica a Mussolini en el lugar de “el hombre”, la excepción, y a su vez se piensa como la mujer “excepcional”, la única que podría causar su deseo. Vale decir una relación donde se hace evidente le estrago que consumió a Ida e imposibilito el lugar del hijo.

Si bien en las cartas ella clama por su “pobre pequeño, muerto de hambre y de frío”, su insistencia pertinaz en ser reconocida como mujer legítima destruye totalmente la función materna y el niño por el cual aparentemente lucha encarna el rechazo que sobreviene al haber sido rechazada por Mussolini.

Sabemos del destino funesto de los niños rechazados, que en este caso se plasma en el brote psicótico de Benito Albino en la adultez.

Dijimos “tarea del analista”. Es en aquellos seminarios, el de “la logica del fantasma” como así en el “El Acto psicoanalítico”, como Lacan diferencia el lugar del analizante del lugar del analista, ubicando del lado del primero lo que llama la tarea del analizante, ese *arbeit* (trabajo) que se sostiene en la producción de un sujeto barrado.

La singularidad de la cura de los pacientes con afecciones narcisistas esta lejos de poder ubicar el acto del lado del analista y la tarea del lado del analizante. Nos permitimos entonces llamar tarea a ese arduo trabajo del analista que con su escucha intenta construir, muchas veces infructuosamente, el dispositivo.

Será desde la posición que se ubique el analista el campo que fundará, en el análisis quien trabaja es la persona que llega verdaderamente a dar forma a una demanda de análisis.

¿Pero acaso, suponiendo a este personaje, alguien a quien vemos, viene con inhibiciones, padecimientos, preguntas?. No.

Se trata de la tarea del analista, para que se produzca un síntoma en tanto analítico, para que podamos, con suerte hablar de la entrada.

¿Qué quiere decir esto?, podríamos decir con Lacan que haga signo.

Que el síntoma haga signo.

Signo que encuentra a alguien, dice en Radiofonía. Si eso pudiese ocurrir, el síntoma analítico pondrá al saber *ics* en el lugar del síntoma y recién ahí hace del analista el soporte de ese saber.

Esto implica que el signo cambia de uso, trueque su valor de J por valor de

saber, saber icc. Esto implica la entrada en análisis, es decir producir el trabajo de transferencia.

Tarea del analista

Que se instale algo de lo subjetivo, pero que sabemos que no puede ser resuelto por ninguna forma de diálogo razonable y lógico.

Tarea psicoanalítica que delinea ese punto, si podemos decir del sujeto ya alienado, alienado en 2 lugares imposibles, en tanto no se ES por la imposibilidad de la relación sexual; y en tanto no se piensa, ya que los pensamientos icc solo son una cadena sgte.

Logica planteada en términos en donde se piensa se pierde el ser y donde se es no se piensa. En algunos casos se tiene la fortuna, y recordamos la frase de Goethe: en el principio era la acción, donde un acto sostenido en una prudente escucha genera un pasaje lógico del yo no pienso al yo no soy. Es un inicio incipiente de una neurosis de transferencia que tiene la precariedad de la estructura ya que fácilmente se diluye y se retorna a la posición de objeto.

En este seminario Lacan nos dice que el analista, en su función, debiera elegir el no pienso. El no pienso para ser. Y poder fundar el campo para q el inconciente se produzca. Queda la pregunta, como intervenir, como pensar la ética como limite a la acción del analista?

Si sabemos q hay un cierto número de gente de los que no estamos demasiado seguros de poder instaurar su estatuto como sujeto...

Pero si suponemos que algo se instala, entonces, retomemos la pregunta que hacemos en *No se vuelve loco el que quiere*: "¿Cómo quedaria entonces la relacion del loco con el significante de la falta en el Otro?"



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

VIDA DE CELUALARES: CORDÓN UMBILICAL TELEFÓNICO

Hazaki, César

Filiación Institucional:
Psicoanalista. Integrante de REVISTA TOPIA (www.topia.com.ar)

A conseguir teléfonos que se acaba el mundo

La tecnología no detiene su avance, cada día nuevos productos nos sorprenden y exceden. Los mismos reestructuran permanentemente la vida cotidiana, fundamentalmente van acelerando todas las formas de contacto humano, en especial modifican las formas de comunicación familiar y establecen diferentes alternativas de relación entre la comunicación y el ocio. Como parte de la cultura de época, las nuevas generaciones se adecuan cada vez más rápido al uso de los nuevos desarrollos tecnológicos, tanto que muchos de estos aparatos y servicios se ofrecen, casi exclusivamente, para el público juvenil. Lo que permite observar, dentro de la iconoesfera cultural, cómo el novedoso y permanente desarrollo de soportes multimedia tiene a los jóvenes como protagonistas.

Gobernado el desarrollo tecnológico por la lógica de la ganancia y el consumo, es tarea del marketing empresarial lograr que los adolescentes sigan fascinados por los celulares de última generación. Es a ellos a quienes se les ofrecen aparatos que lo tienen todo: filman, contacto *web*, reproducen música, tiene *GPS*, etc. Debemos recordar que los intereses de la juventud (escuchar música, navegar y jugar en red por internet, recibir e enviar imágenes, etc.) son permanentemente monitoreados por los grandes monopolios comunicativos, que tratan de desarrollar más alternativas acordes con los gustos adolescentes.

La tecnología de los teléfonos móviles se ha desarrollado a una velocidad impresionante para todos los sectores sociales. Esto hace que la telefonía celular sea el soporte tecnológico de más rápida expansión, y de mayor futuro en el

mundo. No hay duda que, en la iconoesfera cultural, hemos pasado de la etapa informática a la revolución de la telefonía móvil.

El celular se ha transformado en un íntimo e imprescindible compañero.

La penetrante e insistente estrategia mundial de marketing de las telefónicas quiere, para cuando concluya el año 2010, incorporar al mercado a treinta y un millones de nuevos usuarios jóvenes, los que son el objetivo de expansión de las ventas del período 2005-10. Para que esta lógica se cumpla es necesario explorar y abrir permanentemente nuevos mercados, lo que implica construir consumidores nuevos. Se trata de crearle la necesidad de consumo a alguien, bajo el imperio de la novedad y de la ampliación de la frontera comunicativa, para que se sienta impulsado, por medio de un irrefrenable deseo generado por la publicidad, a comprar el último aparato lanzado al mercado.

Veamos la campaña lanzada del modelo *Android* en Argentina (nótese que el nombre nos invita con la idea de tener un robot personal. Comprándolo tendremos un androide a nuestro servicio, simple pero eficaz el inicio de la campaña publicitaria, sin duda).

Debemos agregar que ésta idea es acorde con la nueva oleada de robots de uso personal (las muñecas de servicios eróticos es lo último al respecto).

La lógica del *marketing* del *Android* nos invita a posar nuestros deseos sobre un nuevo celular el mismo tiene: gps, cámara, *wifi*, acelerómetro, un procesador rapidísimo, pantalla de mayor definición, cámara de mayor definición. También un teclado diferente.

Es decir, más de lo mismo y por eso diferente: cada vez más desarrollo y servicios brindados por el aparato. Se remarcará la cantidad de servicios y aplicaciones nuevas, que es el primer celular que usa soporte de la empresa *Google*, que es el preanuncio de la entrada de *Google* en el mercado de telefonía celular, etc. Claro que se ocultará que la preparación del *software* del *Android* partió del estudio sistemático de las redes de pornografía de la *web* (ver *¿Los hijos de Pavlov?*).

Claro que para que la veta sea completa, con el recurso tecnológico solamente no alcanza. Hay que lograr que la gente corra a comprarlo, mantener viva la ilusión del consumidor de que pertenecer tiene sus privilegios.

Entrar a formar parte de la comunidad de compra y uso del celular *Android* es un esfuerzo. Se hizo un lanzamiento de venta anticipada y hay que correr a encargarlo por Internet. Para que ello ocurra las telefónicas ofrecen pocos aparatos.

Una empresa dice que tiene sólo tres mil aparatos para adjudicar bajo un plan y la otra sólo ofrece un stock de cien. Ambas compañías ofrecen un régimen de servicios especiales para los usuarios de esos equipos, es decir los usuarios compran un nuevo teléfono celular más un plan de uso. Así el modelo *Android* comienza en Argentina como un producto especial por el que hay que pelear para obtenerlo.

Una técnica exitosa ya probada en diversos productos tecnológicos.

Teléfonos para principiantes

La campaña que acabamos de describir anteriormente, no trae nada original en cuanto al público al que se dirige: consumidor de alta gama, etc.

La próxima novedad que nos interesa observar es, no por el aparato y sus prestaciones en sí mismas, sino a quién va destinado.

Se trata del teléfono celular para los menores de cinco años, su venta es impulsada bajo el lema de la inseguridad de los tiempos que corren, y que la conexión por vía del celular puede atenuar o neutralizar, idea que ha sido ensayada con gran éxito en las familias con hijos adolescentes y que será analizada más adelante.

¿De qué se trata este teléfono para menores? Pues de un aparato que permite al niño conectarse con sus abuelos, ante cualquier circunstancia que indique malestar o peligro (lo que implica para el niño y su familia un adiestramiento al respecto), para ello debe pulsar un solo botón grande que tiene una imagen identificable y familiar.

Los teléfonos han sido desarrollados por una unión entre las grandes empresas de juguetes y las compañías telefónicas.

Pese a los reparos de diversos sectores sociales, el negocio ya está en marcha sin ningún tipo de límite. Así nos encontramos que: *el niño – consumidor – necesitado – de – protección (quizás sea mejor decir el recién constituido: consumidor – niño – necesitado de protección)* es el nuevo nicho de negocios inventado por el *marketing*, incesante, de las empresas de telecomunicaciones.

Un filón que insiste en relacionar la seguridad personal con la conexión telefónica, como se ve detrás de tanta exhibición por las funciones de los teléfonos, actúa el sentido imaginario que promueve al aparato como una especie de salvavidas personal. Parte imprescindible del arsenal familiar para controlar el miedo. En el singular caso de los niños de cinco años, vemos que no es el espacio público el peligroso. La promoción apunta a que la acechanza puede surgir dentro del hogar familiar. Éste aparato tiene su antecedente en el babyphone, que desde hace mucho tiempo se instala en la habitación del bebé con el objetivo de escucharlo desde el lugar de la casa en que se encuentra su madre. El babyphone fue lo que se constituyó en el primer sistema de extensión del “cuerpo y presencia de la madre” por vía de la comunicación. Como se observa, la tecnología de la comunicación hace tiempo que tiene una acción sistemática para imponer la necesidad del control absoluto del infante humano. Para ello va incentivando la convicción familiar, alegando de que dicho control es sinónimo de cuidado parental.

Pero volvamos, para no perder de vista, al sucesor ampliado del babyphone y los objetivos que sus fabricantes persiguen. Esta alianza entre afamadas productoras mundiales de juguetes y las empresas telefónicas no hace más que reafirmar que: constituidos los niños como consumidores voraces durante la infancia, más reproducirán en la adolescencia una vida acorde con los parámetros del consumo y sus imperiosas exigencias.

Cuidado y temor

No debemos perder de vista que para el marketing empresarial el núcleo organizador, de todos los cuidados familiares, es y será el temor, es decir hay que favorecer la claustrofilia.

Se trata de fomentar una relación amorosa para con el quedarse en la casa y usar, desde allí, todos los soportes tecnológicos para conectarse con el exterior.

Cuanto mayor sea el miedo familiar a los eventuales riesgos del desarrollo del niño, más alta será la tentación de los padres para recurrir a tecnologías audiovisuales. Por eso comienzan por transformar la habitación del niño en un estudio de televisión que informe y transmita imágenes de lo que allí ocurre. Vemos así cómo desde el cuarto infantil se perfeccionan las ideas que gobiernan

este tipo de consumo, controlar será así igual a cuidado de la progenie. Es que la sensación de inseguridad social también incentiva el temor parental al riesgo de accidente o muerte del bebé. Lo que plantea qué relación se puede generar entre los padres y el niño con la implementación del control a distancia. Por todo esto cabe preguntarse: *¿Dónde se irá ubicando el contacto corporal de los padres con su monitoreado bebé?*

Hay, entonces, una campaña publicitaria para los jóvenes que remarca el entretenimiento (música, *web*, etc.) que provee el celular y otra, más sutil y sistemática, dirigida a la familia para que por vía del celular se mantenga y expanda la posibilidad de control de niños y adolescentes. Dicho control se justifica dado que el aparato telefónico da la posibilidad de escapar a cualquier tipo de amenaza y riesgo. Campaña que irá de la habitación al espacio público, siempre con el temor y la inseguridad como dogma.

El *marketing* de la comunicación busca, como una flecha, el centro del blanco: la inseguridad social, partiendo de saturar la información sobre el peligro en la ciudad. Se insiste en lo peligroso del espacio público, se trata de constituir al teléfono móvil en una defensa ante tanta calamidad, es decir se le propone como una eficaz herramienta contra el peligro de transitar por la urbe. Lo que no deja de producir ciertas situaciones sorprendentes, por ejemplo: las últimas estadísticas (año 2008) provista por la Defensoría del Pueblo sobre accidentes de tránsito, en la ciudad de Buenos Aires, remarcan que la población con mayor peligro son los peatones, pero que cada vez hay más responsabilidad de los transeúntes en los luctuosos sucesos.

Los médicos especialistas en emergencias hacen el siguiente análisis de los accidentes de tránsito que incluyen a peatones: en primer problema es que los caminantes cruzan por lugares indebidos y, muchas veces, se distraen hablando por celular o enviando un mensaje de texto mientras cruzan la calle, siendo ésta la causa de muchos accidentes. Por ello la justicia comienza a atribuirle parte de la culpa al peatón y se establece la figura, para dichos accidentes, de culpa concurrente entre conductor y peatón.

Vemos así cómo el supuesto aparato de defensa, entretenimiento y compañía, se transforma en todo lo contrario al tratar de franquear las calles de Buenos Aires.

El miedo como peste

Lo cierto es que, cada vez más, se acciona a favor de protegerse ante la oleada de inseguridad y que las defensas contra la misma son ofrecimientos costosos que van ganando en grado de especificidad: custodias, alarmas, cámaras de video, estrategias antisequestro, autos blindados, sensores incorporados debajo de la piel que permiten detectar vía satélite a quien lo porta esté donde esté, etc. Como se ve: una enorme cantidad de dinero es necesaria para generar una “seguridad mínima de vida” para transitar por la ciudad.

Ya no se trata de tener calidad de vida, de una vida tranquila o de una vida con estímulos y proyectos. Se trata de estar preparado para defenderse ante la amenaza que recorre la ciudad, en correlato con esto cada vez más hay personas que se declaran con “ataque de pánico” por el que no pueden salir de sus casas o que sólo lo hacen después de tomar una medicación tranquilizante (a las que también debemos incluir como parte del arsenal de autodefensa). Se trata de sobrevivir.

Si sumáramos todos estos esfuerzos parece que la ciudad es un mundo en guerra (nada más efectivo para comprobarlo que visitar una pequeña ciudad del interior del país y escuchar la idea que tienen de la ciudad de Buenos Aires, gestada por la radio y la televisión: describen a la capital de la república como un mundo en conflagración constante). Todo esto no es más que una muestra de la cultura del miedo.

Los espacios públicos de la ciudad, hace tiempo que están signados por la nueva “peste” de la inseguridad y sus amenazas. No hay más que observar cómo las plazas y jardines públicos se van cercando para ser transformados en sitios cerrados. Hay una apasionada política, de las intendencias de las grandes ciudades, por generar encierro y control social que, como un circuito que se retroalimenta, se justifica por la inseguridad. Así la claustrofilia también es una política para el espacio público de la ciudad. El gobierno nacional o municipal la fomenta sistemáticamente: todo lo que puede encerrar, lo encierra.

Con la división, cada vez más abismal, que separa a ricos de pobres, la campaña mediática solo hará del pobre un delincuente sin remedio y al rico una víc-

tima que debe protegerse de esas masas de peligrosos mutantes de pieles oscuras, extrañas e indocumentadas.

Como parte de esta guerra los ricos toman, año a año, el resguardo de abandonar los espacios públicos y grandes sectores de la ciudad para generar barrios privados y countrys que son, ni más ni menos, que ciudades-ghettos en las afueras de la misma. También surgen ciudadelas fortificadas, que alcanzan grandes alturas, en los barrios más caros de la ciudad. En el caso de los countrys ya hay sobrados ejemplos de la violencia que ocurren dentro de ellos: asesinatos, robos, trifulcas juveniles, etc. debemos remarcar que los mismos no hacen más que demostrar el carácter ilusorio de la estrategia.

Pese a todo esto se reafirma que el peligro viene “de afuera” y que el teléfono celular, como antes fue el babyphone en la habitación del niño, es una salvaguarda para los momentos en que se está por fuera del caparazón familiar y sus diversos sistemas de seguridad mencionados más arriba. Es por ello que el teléfono celular ocupa, en esta ilusión de protección en el encierro, un papel descollante. Como se ve el paradigma de la claustrofilia comienza en la cima de la pirámide social y, en la misma, no hay mucho interés por poner en cuestión la actual forma de distribución de bienes materiales y simbólicos. En ese punto la inseguridad es parte de la ideológica dominante.

De cómo aprendí a amar al celular

Nos encontramos con un mundo social que desarrolla un amor por el encierro, impensado en épocas pasadas. Que espera todo de las imágenes que envían las pantallas de computadores, televisores y celulares; que hace culto a la claustrofilia, donde lo mejor (y más seguro) es permanecer encerrado con múltiples soportes comunicativos que conecten con el mundo y que controlen, al mismo tiempo, el acercamiento de cualquier desconocido.

Por esta lógica predominante la familia es invitada a creer, a pie juntillas, en la inseguridad reinante y en la imperiosa necesidad de protegerse. La consecuencia es que queda la familia dominada por el miedo y sus posibles consecuencias. Padres, abuelos y tíos repiten con insistencia que la ciudad está llena de asechanzas, se identifica el espacio público con el paisaje del miedo, lo que establece una forma desconfiada de vivir y actuar.

Esta inseguridad es producto de una invasión de seres peligrosos, que dominan el espacio público, y que son capaces de cualquier cosa. Los mass media son la avanzada represiva. Utilizan, hasta el hartazgo, el nuevo ejemplar de monstruo que habita en las entrañas de la ciudad: el chico de quince o dieciséis años que lleva ya muchos hechos delictivos encima y es un criminal irrecuperable. Está suelto porque la justicia no lo puede condenar y es la punta del *iceberg* de todo lo siniestro que acontecerá.

También, créase o no, el joven peligroso de turno será parte del encuadre general necesario para invitar a vivir claustrofílicamente y desde allí consumir encierros y seguridades. Se establece así que los bárbaros están ya dentro de Roma y atacan una y otra vez. Algo así como el cuento infantil del lobo feroz donde el ser previsor es, nada más y nada menos, que perder la capacidad lúdica en calles y plazas.

Remarquemos que: si en el espacio público no se juega, es imposible que el mismo llegue a constituirse como confiable y propio.

Un modelo de invasión

La invasión llegó y hay que actuar en consecuencia. Siempre que se construyen estas ciudadelas se las justifica con el concepto del invasor bárbaro criminal y peligroso. En este esquema la conectividad por vía celular será parte importante del arsenal del sistema de defensa. Una frase, como ejemplo, que puede ser dicha tanto por el padre o la madre de un adolescente: *-No salgas sin el celular y, lo más importante, no lo apagues por si quiero ubicarte.*

Usaremos una versión de la invasión, dará cuenta de lo que entendemos que está en juego con el uso, que la familia intenta hacer, del teléfono celular que le provee a sus hijos. Tratemos de relacionar un clásico de la historieta argentina, *El Eternauta* de Oesterheld, con el avance de la telefonía celular y el uso del mismo por los adolescentes. Mejor dicho el uso esperado por la familia para seguir, minuto a minuto, las andanzas del joven.

Resumimos aspectos del *Eternauta*: Una invasión extraterrestre ataca el planeta Tierra. Comienza con una nevada que aniquila los seres vivos, después de la misma desembarca el ejército de ocupación, que está constituido, de abajo hacia arriba, por: los *Cascarudos*, los *Gurbos*, los *Hombres Robots* y los *Manos*. Los verdaderos conquistadores, los Ellos, nunca aparecen. Desde las sombras

conducen, con una tecnología para tal fin, a sus dominados (*Cascarudos*, *Gurbos*, *Hombres Robot* y *Manos*) a luchar para someter a los humanos. Los *Ellos* obligan a sus dominados a ejecutar sus mandatos imperiales.

Pocos hombres sobreviven a la inesperada y mortal nevada. Algunos logran organizarse para luchar contra el *invasor* y van descubriendo que los *Cascarudos*, *Gurbos* y *Hombres Robots* son teledirigidos a distancia, para que ello ocurra se les colocó un pequeño aparato en el cuello en *Cascarudos* y *Gurbos*; en la nuca en el caso de los hombres capturados y convertidos en obediente y enajenado ejército.

Entre éste ejército y los *Ellos* existen los *Manos* (que dirigen a los *Cascarudos*, *Gurbos* y *Hombres – Robot*) sobre los cuales, los imperiales *Ellos*, han instaurado otro tipo de dispositivo de control. El mismo está colocado dentro del cuerpo del *Mano* en forma de glándula del miedo, es decir no es algo inserto como aparato en el exterior del cuerpo (nuca o cuello) sino que ya se trata de algo biológico: una glándula —el sueño de la dominación absoluta que la tecnología de dominación se haga parte del cuerpo. Como lógica consecuencia *El Mano* debe actuar sin sentir miedo, dado que si esto ocurriese la glándula comienza a segregar una sustancia que lo aniquila sin remedio.

Los pasos de la invasión de los *Ellos* son los siguientes:

Primero una nevada mortal que aniquila a los seres vivos.

Segundo: luego de ese bombardeo, se captura a los hombres y se les coloca el aparato que los vuelve zombies.

Tercero: el dominio se ha transformado en una glándula, o sea la tecnología muta en órgano y se hace parte del cuerpo.

En el caso particular de los seres humanos, el pequeño aparato que se inserta en la nuca de los hombres se denomina teledirector. El mismo está conectado a una central y es manejado por los *Manos* a distancia, lo que permite transformar a todos los hombres capturados en una masa obediente, la que responde ciegamente a sus órdenes y que hace que los hombres: “Con ese aparato que los domina... que maneja el cerebro, los nervios... los hace hacer cosas que nunca soñaron”.

En la actualidad el miedo ya está instalado en la sociedad. No existe, al modo de *El Eternauta*, una invasión extraterrestre, pero la sensación de peligro lleva al convencimiento de que los bárbaros se reproducen y atacan sin tregua.

Las familias, acordes con esta lógica de mundo en guerra, están proveyendo “teledirectores” que intentan garantizar la obediencia de los adolescentes. Se trata de teléfonos celulares que indiquen dónde se hallan o qué están haciendo los jóvenes. Se trata, desde la perspectiva familiar, de tratar de tenerlos todo el tiempo bajo control.

Pero, una vez más el círculo vicioso, hace de las suyas: el celular es uno de los objetos más robado u hurtado a los jóvenes. Si el cruzar las calles, mandando mensajes de textos o hablando por celular, trae accidentes a los peatones, andar con los teléfonos costosos por la calle atrae, muy rápido, hacia los adolescentes a los ladrones.

Pero lo anterior no amaina la preocupación de los padres, necesitan que los hijos estén “radarizados”. El teléfono celular pasa, así, a formar parte del dispositivo por el cual los jóvenes son mantenidos bajo el control familiar, con la justificación de que el mismo permite reforzar el cuidado y la protección ante un mundo tan peligroso.

Es decir que entre los múltiples usos de los teléfonos se encuentra la posibilidad de “rastreo del joven”. Las familias proveen los aparatos a los jóvenes para así “saber dónde están”. Lo que permite que estén siempre vigilados y que el andar por la ciudad, probando su autonomía, sea menor a la que los mismos chicos creen tener.

La adaptación social así propuesta es tener la mayor cantidad de variables de control para defenderse, prevenir el asalto o el secuestro.

Detrás del declamado cuidado, el anhelo de control familiar va mucho más allá, y por medio de la telefonía móvil organiza y extiende sus redes a imagen y semejanza de un modelo social que invita a construir más cárceles, más cámaras de control en la ciudad, más personal de seguridad, etc.

¿Dónde estás?

Esto no puede realizarse sin identificaciones juveniles al modelo predominante.

Tomaremos ahora la característica que asume el primer contacto o primeras frases de esta comunicación telefónica y veremos hacia dónde conduce nuestro análisis.

Primero: como la llamada indica desde qué número se realiza, quien la reci-

be sabe antes de atender con quién se está comunicando, por ello nombra a la persona y rápidamente pregunta: *¿Dónde estás?*

Es decir la información que requiere, en primera instancia, es localizar el espacio que habita la persona que llama *¿Dónde estás?* es, entonces, la pregunta que inicia la conversación en el mundo adolescente.

Es lícito preguntarse por ese supuesto mundo seguro que comienza con una pregunta semejante: el *¿Dónde estás?* parece tratar de ubicar a alguien perdido o fuera de control. Es lícito preguntarse: *¿Cuál es la significación psíquica que esa pregunta expresa?*

Convenamos que no parece una respuesta formal como el pretérito: *Hola*. Esta frase, por su expansión y rápida aceptación, habilita a tratar de rastrear otros posibles sentidos.

En principio es la pregunta que toda familia, asentada en el control de los jóvenes, quiere que éstos le respondan con urgencia.

Es decir primero apunta a resolver la inquietud o premura de los padres ante la lejanía del hijo. Por ello esta localización geográfica viene del mundo familiar, ilusiona a los adultos con tener al joven bajo su paraguas. Se justifica dicho hipotético cuidado, como una de las formas de defensa ante la temida inseguridad.

Cuando los jóvenes la aceptan y la propagan están bajo ese requisito parental, lo sepan o no. Por eso no hay diálogo telefónico posible con un conocido si éste primero no da, imperiosamente requeridas, las coordenadas geográficas de dónde se encuentra. Así, saber dónde el otro está alivia el miedo y da posibilidad de comenzar la charla telefónica.

Un poco del pasado

El infante humano nace en estado de indefensión absoluto y es, por ello, muy larga su dependencia. En este largo proceso en busca de la autonomía, el bebé se va desprendiendo por etapas de los mayores. La mayor autonomía requiere del progresivo desarrollo motor y de la confianza parental, ambos componentes se van conformando en la convicción de que los adultos desean y estimulan la independencia, de acuerdo a la evolución del niño.

El exceso de independencia exigido por los padres, es probable que conduzca a la vivencia de expulsión en el niño. Por el contrario, la sobreprotección pa-

rental es el padrino inexorable del miedo y lleva a la inhibición de la experiencia, dado que sólo refuerza la convicción de que el mundo es muy hostil.

Es este un movimiento oscilatorio entre:

a) Las actitudes retentivas. Donde el hijo nunca está preparado para producir cambios, es decir siempre se lo ve como pequeño.

b) Las actitudes exigentes de crecimiento. En las que siempre se pide del niño más de lo que puede realizar, es decir se lo ve como más grande de lo que en realidad es.

La actitud filial debe, una y otra vez, escapar de estos dos estereotipos para así lograr que el mundo psicológico del niño esté seguro del vínculo con sus padres. Este valorado núcleo de identificaciones y certezas permiten un desarrollo confiable y confiado en los vínculos sociales, lo que va permitiendo diferenciar al niño de su entorno más próximo.

Esta salida se construye desde el nacimiento del infante humano y termina de consolidarse en la adolescencia. En la transformación, tanto psíquica como biológica, la elaboración de duelos específicos hace que los jóvenes puedan ir dejando atrás la infancia e ir enfrentando el mundo con las nuevas herramientas de la independencia.

Ahora bien entre estos jóvenes que por la necesidad de control de la familia y la moda usan el teléfono celular, el aparato se transforma en un moderno cordón umbilical satelital por el que vuelven, sin saberlo, al momento en que necesitan a la madre relativamente cerca y su presencia es todavía reclamada, para poder jugar solos en la otra habitación.

Para ejemplificar el niño está en su habitación jugando y cada tanto tiempo pregunta:

-¿Mamá?

Madre: -¿Qué?

Niño: -Nada. -Respuesta que dio sin detener su juego.

Al rato:

Niño: -¿Ma me alcanzás agua? -Lo pide sin dejar de prestar atención a lo que está realizando.

La madre solicita le acerca el agua y se va.

Poco tiempo después el niño reclama galletitas, etc., etc.

Es decir hay una repetición sistemática de la escena. La conclusión necesaria es que esta instancia necesita ser elaborada para permitir cada vez mayor autonomía. Debe, el niño, renunciar a la presencia constante de la madre para poder consolidar una relación interna que le haga ganar confianza. La madre debe renunciar a ser el portavoz de la presencia omnipotente de una familia, ayudar a romper la ilusión de que todo el tiempo puede proveer y proteger a su hijo. La ganancia en independencia, en autonomía, será así lograda.

Este tiempo evolutivo comienza alrededor de los dos años, donde el niño no puede dejar de ver a su madre; recién a los tres años el niño puede jugar solo, es recién entonces cuando cierra la puerta de su habitación para establecer un entorno definido por él para desarrollar su juego. Un proceso de riquísimas consecuencias que descubre y afirma el valor personal del estar a solas. Proceso que, en la adolescencia, es imperioso y necesario para crecer.

Soportarse - pensarse - autonomía

Dice Susana Toporosi: “tiene que suceder que el chico empiece a soportar pensarse a sí mismo sin que los padres sepan dónde está. Para eso, los padres tienen que poder soportar no saber por un rato dónde está su hijo, poder confiar entonces en que él va a autocuidarse por ratos cada vez más largos. El celular obstruye ese proceso. No permite que el chico haga la experiencia de estar a solas en el mundo extrafamiliar como experiencia gradual, hasta lograr la independencia”.

Cuando el adolescente toma masivamente ese modelo bajo la insistente y ya popular pregunta ¿Dónde estás? al atender el teléfono, en lugar de ir hacia la autonomía va hacia la dependencia. Dado que no hay corte posible con la familia que ha tendido sus redes a favor del control con la compra del celular – para – la – seguridad – del joven y esto los conduce hacia el miedo, no los dirige hacia la confianza que puede lograrse por las nuevas experiencias y vínculos.

Podemos preguntarnos: ¿Con los celulares y su uso, por el afán de control para combatir la inseguridad, no estarán estas familias rompiendo este nuevo espacio íntimo y privado y con ello colocando semillas de miedo en el cuerpo de los jóvenes? Es decir que en busca de su propia tranquilidad, la familia opera a fa-

vor del statu quo. Cortando el circuito de la autonomía a favor del supuesto cuidado, se ilusionan con escapar de la inseguridad convirtiendo al joven en parte de una masa unida a infinitos cordones umbilicales.

Nos encontramos así ante una tecnología que expande el mundo de la conectividad pero no hace falta mucha imaginación para que, con el justificativo de la defensa ante el peligro, pergeñe un dispositivo para incluir un aparato de control dentro del cuerpo de niños y adolescentes.

Cuando cae la nevada mortal el Eternauta y sus amigos están encerrados dentro de la casa, uno de ellos comenta:-Somos Robinsones, que en lugar de una isla, hemos quedado reclusos en una casa... El mar que nos rodea es un mar de muerte.

Bajo el lema de la inseguridad las familias que intentan resolver esta situación de miedo, reforzando el control de los adolescentes con los teléfonos celulares, reinstauran una forma regresiva de comunicación y anulan la confianza y los intentos de autonomía. No cae la nevada pero se los invita a que se sientan extraños en el espacio que los rodea. Como si fuera "Un mar de muerte".

Cuando el adolescente toma masivamente ese modelo bajo la insistente y ya popular pregunta ¿Dónde estás? al atender el teléfono, en lugar de ir hacia la autonomía van hacia la dependencia. En la insistente lucha entre la exogamia y la endogamia, con éste cordón umbilical de la comunicación la endogamia, propuesta por la familia, gana terreno para prolongar la dependencia adolescente.

Para Sigmund Freud desasirse de la autoridad parental es la tarea más importante del ser humano, no lo pensaba sólo como una cuestión individual de éste o aquél joven sino que atribuía a dicha tarea ser el motor del progreso cultural. Freud estaba convencido que las familias no desean soltar a su prole, que es tarea de la cultura trabajar en tal sentido, creemos que el dispositivo de control familiar y social que por medio de los celulares los padres intentan establecer si son obedecidos a pie juntillas por los adolescentes se retrasarán los necesarios movimientos exogámicos de autonomía.

EL FAMILIAR, LOS ADOLESCENTES Y EL SUICIDIO UNA LEYENDA TODO TERRENO

Hazaki, César

Filiación Institucional:
Psicoanalista. Integrante de REVISTA TOPÍA (www.topia.com.ar)

El Familiar es una leyenda creada por el patrón de un ingenio azucarero, la misma servía para aterrorizar a los obreros y justificar las reiteradas desapariciones de aquellos que intentaban defender sus derechos. El mito se ha reciclado y hoy aparece como una fuerza retrógrada que impide ver la verdad y sus consecuencias en el aumento de los suicidios de jóvenes en la provincia de Salta. Siendo tan compleja la situación de los suicidios colectivos, dado que abarcan una sintomatología familiar, institucional y social, las explicaciones simplistas y pobres como internet, la inducción por algún adulto o el juego del ahorcado que pueden terminar, en su vuelo de perdiz, en responsabilizando a un espíritu maligno. Así vemos que encerrar a los jóvenes, sacarlos del pueblo, quitarles el celular, etc., que algunas familias intentan realizar a modo de defensa ante la terrible realidad, nos retrotrae a responsabilizar al diablo que llega para dañar a la comunidad, de allí la necesidad de conocer la leyenda de *El Familiar* y sus consecuencias.

Comenzaremos por recordar cómo eran las plantaciones de azúcar: grandes latifundios que albergaban en su seno a una enorme cantidad de personas. Observemos las características del ingenio tucumano Santa Ana cuyo propietario era el francés Clodomiro Hileret: “se había comprado casi treinta mil hectáreas y estaba construyendo, aquí, el ingenio más grande de toda América latina. A fin de siglo el Ingenio Santa Ana era un monstruo de vidrio y acero en medio de la selva que producía ocho mil toneladas de azúcar y dos millones de litros de alcohol al año; tenía, entre otras cosas, luz eléctrica, cincuenta kilómetros de vía fé-

rea, una central de teléfonos y diez escuelas primarias para el personal. No era fácil tenerlo controlado. Dos mil peones con machetes debían obedecer a treinta o cuarenta capataces, sus armas y sus perros. Parece que fue entonces cuando Hileret inventó el Familiar”(1).

Estos enormes establecimientos esclavizaban a los trabajadores. E. Rosenzvaig lo explica así: “Acá los peones estaban capturados de por vida por sus deudas, entonces la única forma de dejar el ingenio era fugarse. Los patrones tenían hombres armados que trataban de impedirlo; cuando agarraban algún fugitivo lo mataban para dar el ejemplo. Para que eso funcionase en la psicología de los peones, se crea el mito: que en las noches de luna (llena) sale el Familiar. Y que el Familiar hace desaparecer -esa es la palabra que usaban- al peón más rebelde” (2).

¿Cómo es El Familiar?

Se presenta como un perro negro muchas veces sin cabeza³. Un animal grande que arrastra largas cadenas y que duerme en lugares oscuros: sótanos, calderas siempre cercanos al patrón. En otros relatos se le adjudica la forma de un viborón. Sus ojos tienen una mirada penetrante de felino que domina la oscuridad.

El eje del mito es que el patrón del ingenio hace un pacto con el Diablo para ganar más dinero, a cambio no entrega su alma sino que se compromete a alimentar al hambriento monstruo con obreros rebeldes. La alianza indicaba que cuanto mejor alimentado estuviera El Familiar mayor sería la riqueza del dueño del ingenio, como se ve es una apología de la ganancia y la plusvalía.

No es difícil de rastrear los orígenes de este animal hambriento al servicio del poder. En la mitología griega existe el laberinto de Creta. Allí estaba encerrado el Minotauro, que debía ser nutrido con carne humana. El mito cuenta que el rey Minos venció al rey de Atenas y lo condenó a entregarle cada año niñas y niños para que el Minotauro, un monstruo mitad toro y mitad hombre, los fuera comiendo encerrado dentro del laberinto construido por Dédalo. Es decir que la carne ofrecida al Minotauro era la de los hijos de los vencidos. La paz para Atenas, como para los obreros de los ingenios de azúcar, consistía en respetar estrictamente las imposiciones del vencedor. En esta lógica si el vencido no obedece se lo hace responsable de la “justificada” violencia del poderoso. En la producción de azúcar se armó así una forma eficaz de culpabilizar cualquier acción autónoma de los trabajadores. Estas plantaciones eran un laberinto para los peo-

nes donde era fácil entrar pero casi imposible salir. En su interior había que acatar sin reclamar derechos. Las deudas, imposibles de pagar, ataban de por vida al machetero.

No es complicado de entender por qué Hileret funda esta leyenda compuesta por elementos griegos y cristianos para lograr la dominación y el terror del conjunto de los trabajadores. Era necesario que éstos aceptaran resignadamente su destino y que volcaran sus pensamientos hacia la religión, si el diablo andaba suelto se confirmaba la existencia de dios y nada es más seguro que pedir su protección. Dan cuenta de esto las recomendaciones para evitar ser devorado: usar crucifijos grandes en el pecho, también llevar rosarios enormes atados al cuerpo y un puñal de plata. Como se ve la forma de protegerse era reforzar los íconos católicos. Era necesario ser más católico -lo que implicaba la resignación en la tierra y la espera de la salvación en la vida eterna- y renunciar a cualquier tipo de rebeldía que pusiera en cuestión el poder del patrón. Lo cierto es que más allá de estos talismanes los rebeldes eran secuestrados y morían solos en una oscura sala de máquinas.

La leyenda de El Familiar abarca las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, en ella tenemos la posibilidad de observar que su construcción tiene orígenes en la realidad social y cómo, por vía del mito, se cuentan hechos siniestros en forma distorsionada y en este caso con un objetivo: mantener la opresión y la resignación ante la injusticia. Se trata de un hablar que mantiene velada el núcleo más duro de la temida verdad.

Desde su creación la leyenda se ha sostenido en el tiempo y reaparece con fuerza cuando hay dramáticas situaciones sociales que no se pueden explicar a la luz del día sin correr riesgos. Ocurrió, por ejemplo, durante la ocupación militar de la provincia de Tucumán para enfrentar a la guerrilla de monte del ERP. Las desapariciones y muertes llevadas adelante por el ejército volvieron a ser atribuidas a acción de *El Familiar*. Hoy vuelve para explicar de forma sobrenatural el suicidio de adolescentes en la provincia.

Suicidio (colectivos) de adolescentes

En la provincia de Salta, como en otros lugares del país, viene aumentando sistemáticamente la tasa de suicidios de adolescentes. Un jalón de esta historia es el mes octubre del 2004 en el barrio 20 de Junio de la ciudad de Salta. Allí se ahorcaron nueve chicos en un mes. Rápidamente corre la versión de que El Fa-

miliar aparece ordenándoles a algunos jóvenes que se suiciden. Como consecuencia en el barrio, al llegar la noche, se cierran las casas trabando puertas y ventanas; la gente se recluye dado que teme ser visitada por El Familiar.

Lucrecia Miller explica los hechos de la siguiente manera: “en el Barrio 20 de Junio, ocurrió una sucesión de suicidios de adolescentes casi niños, la comunidad afectada explicó esos hechos atribuyéndolos a la acción de un espíritu maligno que venía a llevarse las almas jóvenes. (...) La barriada estaba atemorizada e impotente frente a esta influencia diabólica que hacía que nuestros chicos se autoaniquilaran. Tan fuerte fue esta preocupación popular que nadie parecía advertir que en la mayoría de estos casos de estos niños vulnerables y expuestos a condiciones sociales, familiares y económicas adversas, estaba la droga por medio y que ésta circulaba y era comerciada con total impunidad sin que se adoptaran las medidas para su control y erradicación; ahí supimos por primera vez de la producción e inserción en el mercado local del “paco”. Así el diablo hacía de las suyas y la comunidad, aunque intranquila asumí que la muerte de estos chicos no los involucraba por cuanto era obra e influencia de algo sobrenatural ante el cual nada ni nadie podía reaccionar. Los suicidios continuaron sucediéndose, aún hasta hoy, aunque esa comunidad ha dejado de conmocionarse y ya la ocurrencia de nuevos hechos entró a formar parte de la cotidianeidad; una barrera había sido transpuesta a partir de lo cual sólo cabía la resignación y finalmente la aceptación. Así nos fuimos familiarizando con estos trágicos episodios dejando el camino libre para que los problemas de fondo continuaran expandiéndose con la consiguiente contaminación y exterminio de cada vez más niños y jóvenes” (4).

Observamos que con el correr del tiempo ya no es la voracidad del patrón, ni la violencia represiva del ejército lo explicado por el mito de El Familiar, pero su actualización sigue siendo funcional a los poderes de turno al no dejar emerger la verdad sobre las consecuencias de esta violencia autodestructiva que es una expresión cabal de la catástrofe social.

Notemos que se modifica la escenografía de lo siniestro: no hay crimen dentro del lugar trabajo y la consiguiente desaparición del cuerpo, es dentro de su barrio donde los jóvenes se suicidan a la vista de todo el mundo. A los obreros los asesinan los mercenarios al servicio del patrón del ingenio, aquí los chicos se inmolan en sus propias casas.

Si en el siglo XIX las plantaciones eran un lugar de encierro, hoy la pobreza, la falta de trabajo, salud y educación hacen que las calles de la propia comunidad se hayan convertido en laberintos donde deambulan estos jóvenes. En el barrio 20 de Junio seguramente, como en tantos otros pueblos y barriadas del país, ya hay tres generaciones (abuelos, padres, hijos) que no conocen el trabajo estable. Es decir estamos en presencia de una catástrofe social que se expresa como violencia autodestructiva que afecta a los adolescentes más vulnerables de la comunidad.

Desde los años ochenta este tipo de fenómenos van en aumento en distintas partes del país (por ejemplo: en Gobernador Gálvez, Santa Fe; en Las Heras, Santa Cruz; en Chamental, La Rioja; en Orán y Rosario de la Frontera, Salta) lo que demuestra palmariamente la degradación de las condiciones sociales de nuestro país y que no se producen sistemáticas acciones estatales para trabajar estas graves situaciones. Es necesario insistir que, al decir de Enrique Carpintero, la subjetividad se construye en la intersubjetividad. Este autor además agrega: "...hoy no podemos de dejar de lado una realidad que se manifiesta en una cultura que genera una comunidad autodestructiva (...) Sus efectos en la fragmentación del tejido social implica dar cuenta de esos monstruos que generan situaciones traumáticas" (5).

Es por ello necesario ese trabajo comunitario para tratar de ir entendiendo de qué se trata este sistemático aumento de los suicidios de adolescentes. Se debe escapar de todo tipo de simplismo para saber las verdaderas causas de éstos fenómenos.

Como dice Miller la explicación que convoca a que todo sea obra de El Familiar impide ver las razones del desastre y cómo actuar ante el mismo. La verdad, en estos casos, es que la desidia estatal hace maridaje con la dificultad y fragilidad de las propias comunidades para accionar ante estos terribles eventos. El estado no cubre las necesidades de salud mínimas y las comunidades, empobrecidas por la falta de estímulo se resignan ante los hechos que padecen, no pueden realizar acciones contra la dura realidad que existe en los barrios: la ausencia de proyectos, de trabajo, de educación, de salud, etc.⁶ Naturalizada la catástrofe hacen su entrada el paco y el alcohol que riegan la semilla de la violencia autodestructiva, surgen como alternativa para soportar tanta injusticia y dolor. O

sea más fragilidad y desamparo. Esto lleva a una espiral de destrucción y muerte que sólo conduce a las crónicas de muertes anunciadas.

La leyenda de *El Familiar* colabora activamente para ampliar la resignación, aplacar la cólera y con ello la acción de quienes padecen estas tremendas situaciones de injusticia y desigualdad. Es decir, es otra manifestación del poder que triunfa con la inestimable colaboración de la leyenda que promueve una destructiva explicación sobrenatural de los hechos humanos.

Notas

- 1) Caparrós, Martín. *El Interior*, Planeta/Seix Barral, año 2006, Buenos Aires.
- 2) Idem anterior.
- 3) Ver artículo *El Lobizón* en www.topia.com.ar.
- 4) Miller, Lucrecia, Presidenta de la Fundación Papis.
- 5) Carpintero, Enrique. "El yo-soporte. La clínica en el trabajo con lo negativo", en www.topia.com.ar.
- 6) A diferencia de las situaciones anteriores en Rosario de la Frontera las fuerzas comunitarias no silencian, ni esconden. Se movilizan para encontrar respuestas.

LA PEDAGOGÍA DEL RESCATE (Ó AL RESCATE DE LA PEDAGOGÍA)

Hernández de Sánchez, Elsa J.

Filiación Institucional:

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Univ. Católica de Sgo. del Estero

Resumen: A partir de un film de origen chino, "Ni uno menos" se analiza un acto de rescate a un niño como hecho de valor político, psíquico y pedagógico que hace una docente. El rescate, la contracara de la exclusión, obra como una metáfora de la marca de transmisión, de inscripción y resguardo subjetivo que debe hacer la generación adulta sobre la infancia. Esta base primordial hace el espacio simbólico para que luego sea ocupado por lo social. Sin eso, todo empeño socializador o pedagógico será inútil.

Palabras claves: rescate – político – psíquico - pedagógico

Presentación

Queríamos compartir con Uds. breves comentarios y asociaciones acerca de una película china, "Ni uno menos" (1999) de Zhang Yimou porque encontramos allí un discurso que nos enfrenta de una manera nueva con viejas preguntas sobre el lugar docente, qué es o qué debe hacer un docente para ser tal. Quizá la clave de la cuestión podría expresarse como qué produce el despliegue subjetivo en el sentido de enseñanza, de formación.

Según nuestra interpretación, en el relato de la película, una maestra que no es tal, hace una movida maestra, realmente, una operación política, pedagógica y psicológica que marca a un niño, y cuyo eco, educa a todo el grupo.

La relación pedagógica y el efecto educativo mantiene aún su extrañeza, afortunadamente sigue siendo un enigma y como tal nos invita permanentemente a desciframientos. Este es un intento más.

Brevemente, la película

Para quienes no la han visto, relatamos brevemente el argumento que es muy simple: en una aldea campesina de China, montañosa, no se sabe exactamente dónde en el mapa, pero aparentemente alejada de una ciudad, casi al borde de la civilización, el viejo y único maestro de la vieja y única escuela, debe ausentarse por enfermedad de su madre anciana y el alcalde acuerda con una joven de trece años, Minzhi Wei, reemplazar al maestro y obrar conforme a las indicaciones de él le diera. La niña acepta el trato, no animada por vocación o perspectiva de aprendizaje, en realidad lo hace por una urgencia económica, y así lo expresa. Después del acuerdo, el maestro Gao intenta hacerle una delegación, instituirlo en ese lugar frente a los niños con poco éxito. Le deja algunas indicaciones simples y precisas, los cantos propios del rito de ingreso al aula, la ejercitación en la escritura mediante la repetición de la copia de un texto y el cuidado de las tizas por allí reina la escasez. Antes de irse y tal vez evaluando el riesgo de deserción agudizado por esta maestra tan poco indicada, el maestro Gao le propone un acuerdo, le ofrece un plus de ganancia por cada niño que permanezca a su retorno, le dice “ni uno menos”. De algún modo, hace lo mismo que está en la base de las estrategias actuales, beca por permanencia, un trueque que da cuentas de la debilidad del sistema y ella accede por idéntica debilidad.

El espectador descubre pronto que entre los niños hay uno, Zang, que es blanco de denuncias de sus compañeros por sus constantes transgresiones. Se trata de un pequeño seductor que resiste toda norma, actúa sin violencia, llamando la atención, pero escabulle la obligación, se lo ve buscando permanentemente un intersticio donde colarse, tantea, prueba y finalmente encuentra. Será el desertor que va a la ciudad a trabajar para pagar una deuda familiar.

Esta pérdida pone a prueba la posición de Minzhi Wei, pero su desconcierto es breve, decide hacer un trabajo colectivo al que se integran muy bien los niños y junta dinero para ir a rescatar a su oveja perdida. Va sola a una ciudad a la que nunca fue y después de una travesía de casi dos días, encuentra finalmente al niño (1).

Es una hermosa película, aunque se podría decir que no está muy bien resuelta, hay allí un *happy end*, más político que cinematográfico, que no encaja con todo el conjunto. Es de destacar que no hay aquí actores profesionales, todos, quien hace del viejo maestro, del alcalde, la joven, los niños son gente de la aldea donde ocurrió la filmación.

Una recóndita armonía

Antes de entrar al tema, interesa señalar una *recóndita armonía* que es, tal vez el motivo de esa sintonía que percibimos con el relato y que creemos, se va a colar en cualquier intento de análisis, por lo que habría que hacerla expresa y mantener cierta vigilancia.

Entre estos personajes/personas y nosotros, decimos *nosotros* refiriéndonos al pueblo santiagueño, hay un parecido que nos conmueve. Toda la escena de la escuela rural en ese descampado olvidado, el precario edificio, pequeño y viejo que funciona como aula multigrado, que es también habitación del maestro, (en la película la comparte con tres niños sin hogar), tiene para nosotros una familiaridad sorprendente, podría ser perfectamente una escuela de PU (personal único) de cualquier paraje santiagueño. Los viejos, la joven y los niños se parecen a nuestros viejos, a nuestras jóvenes y a nuestro chicos, el tono de su piel, sus ojos rasgados, aindiados, diríamos; su delgadez, sus modos infantiles, incluso su tonada aunque hablen en otro idioma, en todo ello hay una *recóndita armonía*, que no se puede soslayar (2). La geografía física, el paisaje externo no es igual pero es tanto el parecido en el paisaje humano que, creo, es lo que nos moviliza de este relato. No pretendemos, por cierto, presentar este breve análisis como algo universal, solo señalar que es más que local y es más que China.

Siguiendo con la película. Aún cuando no se vuelve a pronunciar, toda la historia gira en torno a esa frase “ni uno menos”. Tal vez se podría pensar que estos significantes hacen en la joven maestra una marca decisiva en su arquitectura simbólica. Como si produjeran un acto quirúrgico, un corte, una atadura y un nuevo sujeto surge, ahora, con coordenadas claras y en un lugar que ella sostendrá después hasta las últimas consecuencias.

Esta cirugía parece hacer un pasaje de la infancia a la adultez en la historia de Minzhi Wei, quizás, entre otras cosas, por un juego especular. La huida del niño y su intemperie la enfrenta a su propia niñez y a su propia indefensión, niñez que aún está adentro, porque, de últimas, ella también es un sujeto en constitución. Por eso se puede decir que la frase “ni uno menos” tiene un efecto iniciático. A partir de allí se pone en línea generacional, recibe la posta del viejo maestro, es adulta, representa el orden social y se ubica en un lugar de transmisión, aun cuando tenga muy poco capital. En ese mandato, ella parece escuchar muchas resonancias y, tal vez de ellas capta intuitivamente una base fundamental de la posición docente.

La maestra que no sabe

“(Jacotot) ... se convenció de que el acto del maestro que obliga a otra inteligencia a funcionar es independiente de la posesión del saber. Que era posible que un ignorante permitiera a otro ignorante saber lo que él mismo no sabía ...” J. Rancière

La maestra no sabe, en principio, ordena y limita su tarea al eje de lo que llamaríamos contención, pero una contención corporal, entendida como estar allí, mitad cuidando la repetición de la escritura y mitad custodiando el límite del patio para que no se vayan.

Efectivamente, la maestra no sabe y este dato no remitió a uno de tantos textos pendientes, en este caso el de Jacques Rancière, en “El maestro ignorante – Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual” para poder descifrar qué puede hacer allí si no se sostiene en discurso pedagógico alguno, tampoco tiene conocimientos escolares ni saberes didácticos. Cómo podría ser mediadora de cultura si tampoco la tiene para sí?; puede educar sin conocimientos? Preocupaciones válidas, sin duda, pero queremos señalar que aún cuando no tiene conocimientos en el sentido de contenidos escolares, cuando las circunstancias la apuran, da cuentas de que ella interpreta su función primordial como de protección e inclusión y creemos, da cuentas de eso con su hazaña.

Si nunca ocurriera un acto inclusivo desde el otro social, cómo lo reconocerán sus pares como un igual?, y cómo se reconocerá él mismo; quién dirá qué cosas de él para que se vaya conformando? Por ello se puede decir que si bien no conoce programas escolares, su acto, su rescate, le ofrece al niño filiación y referencias. Zang es inscripto como nuestro, como de aquí, de este lugar y como único, como irremplazable, o sea, como digno del rescate.

En ese lugar de fuerza vital, de integridad y obstinación, ella misma es una oferta de identificación. Este hecho deja una marca en la constitución subjetiva de esos niños, no solo del desertor. Lo que ella hace en la recuperación del niño es una operación política, ética, pedagógica y psicológica exitosa, deja un saber fundamental, pone a los niños entre- señas, por tanto enseña.

El rescate, operación psíquica y política

“Quien plantea la igualdad como objetivo a alcanzar a partir de la situación no igualitaria la aplaza de hecho al infinito. La igualdad nunca viene después, como un resultado a alcanzar. Debe ubicársela antes”. J. Rancière

Esto nos hace pensar que el lugar docente tiene, antes que el conocimiento, una función de ligazón con lo común, con lo comunitario que es condición de aprendizaje. Y aparece claro en la joven maestra, como si ella lo tuviera internalizado. Esta seña, el rescate, es una operación simbólica y, sea quien sea que las ejerza, hace espacios psíquicos, hacen regulaciones, construye el cuerpo, el amor, el miedo, el aprendizaje, hace un sujeto. Sobre esta infraestructura simbólica se puede hacer enseñanza en el sentido escolar, pero después, porque solo un sujeto ya sujetado, ya rescatado, aprende. Sería imposible apropiarse de un contenido cultural si no está hecho este prólogo de posiciones, confianzas y expectativas.

Primero hay que incluirlo y allí hacerlo semejante, después, en el mejor de los casos, podrá hacerse diferente.

Sin duda habrá, según historias y culturas modos diversos de pertenecer y diversos modos de hacer pertenecer, de hacer lo común, pero no podrá haber constitución subjetiva si no hay una primera pertenencia.

Tal como venimos sosteniendo este acto heroico tiene efecto educativo y nos conmueve por este despliegue subjetivo que ocurre casi simultáneamente en la maestra y en los alumnos, pero debemos aclarar que no es esta niña la figura deseada de un docente. Bien dijimos, antes del conocimiento debe haber una ligazón con lo común, un acto de filiación que ubique al niño en genealogía social, como heredero reconocido, con derecho de cultura, pero después sí debe venir el conocimiento. El rescate inclusivo es imprescindible pero el acto educativo no se agota allí, empieza allí. El conocimiento debe venir para que vengan otras nuevas y diversas filiaciones, perspectivas más amplias para pasar de lo local a lo universal, del presente al pasado, a imaginar futuros. Así verá que pertenece a un espacio mayor, planetario, que está más allá de su aldea y que su linaje es más amplio, más antiguo y más complejo.

Para concluir

“... un trabajo permanente, siempre incompleto, nunca totalmente satisfactorio, siempre pendiente, político y psíquico, que apunta al sujeto y vuelve posible sostener el deseo de vivir con otros, de ser entre otros. A ese trabajo, le damos el nombre de educación...” G. Frigerio

Esta historia, nos recuerda algo que en feroces políticas de mercado se olvidó, que debemos hacer primero lo común, esa base de protección y de identidad que va a poner a un recién nacido en construcción subjetiva. Esa base primordial que hace el espacio simbólico para que luego sea ocupado por lo social. Sin eso, todo empeño socializador o pedagógico será inútil. Después que tal espacio se produzca, ya será tiempo de evitar domesticaciones excesivas con formatos únicos que hace tantos impensables.

Hemos pasado de pedagogías del oprimido a pedagogías del aburrido que oprimieron unas y aburrieron otras a la pedagogía como discurso, hoy tal vez debamos armar pedagogías del rescate y rescatar así a la pedagogía.

Siguiendo el buen consejo de Monsieur Rancière, y “...para que el acto de enseñar no pierda nunca por completo la conciencia de las paradojas que le dan sentido..”, es saludable escuchar las disonancias propias e imprescindibles de lo educativo y nos ha parecido que esta película resulta ser un pretexto excelente para hacerlo.

Notas

(1) Es una película de Zhang Yimou, un director que conocimos en “La linterna roja” que aquí se llamó “Esposas y concubinas”(1991), magnífica película de juegos de género y poder, que muestra el terrible lugar de la mujer en la cultura feudal china. Más tarde vimos también “La casa de las dagas voladoras” (2004), un cuento fantástico de princesas y guerreros de artes marciales. Producciones trabajadas con una fotografía magnífica en esa estética tan despojada, etérea, sedosa, tan delicada y majestuosa a la vez. “Ni uno menos” fue premiada en los festivales de cine de China, San Pablo y Venecia.

(2) En este marco se entiende la expresión “chinita”, referencia despectiva a las jóvenes campesinas santiagueñas, porque el parecido entre las razas incaica y oriental es muy significativo. Y se entiende también el peso despectivo porque tal parecido no era conveniente a las diferencias necesarias para sostener sistemas sociales injustos.

Bibliografía

BOURDIEU, Pierre (1993) "Cosas dichas" – Edit. Gedisa.

CASTORIADIS, C. (1997) "El Avance de la Insignificancia"- Edit. Eudeba

FRIGERIO, G y DIKER, G. (comps.) (2008) "Educar: posiciones acerca de lo común" - Serie Seminarios del CEM - del estante editorial -

RANCIÈRE, Jacques (2007), "El maestro ignorante – Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual" – Libros del zorzal –Bs.As.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

ENTRE LA PERICIA Y EL ANÁLISIS

Homene, Andrea

Filiación Institucional:

Perito Psicóloga de la Defensoría General de Morón, Pcia. de Buenos Aires- Argentina.

Resumen: El trabajo presenta la tarea que como Perito Psicóloga del Equipo Técnico de la Defensoría General de Morón, llevo a cabo, en un intento de ir más allá de la pericia, y del establecimiento de las condiciones de imputabilidad de un individuo, para abordar los aspectos intrapsíquicos que sobredeterminan el acto disvalioso.

De este modo se procura un retorno a la subjetividad, en el contexto jurídico, que, precisamente, tiene como meta la "objetividad" de su intervención. Dos sujetos distintos, el del psicoanálisis y el del derecho, que coexisten en la intersección de ambas disciplinas, y el desafío de poder sostener una práctica subjetivante, único acceso posible a la asunción de las responsabilidades.

Palabras clave: jóvenes conflicto ley imputabilidad subjetividad Código Penal deseo inconciente goce pasaje al acto homicidio deuda culpa.

Desde el mes de julio de 2010, la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, dispuso la creación del cargo de Perito Psicólogo para la Defensoría General de Morón.

Dicha disposición responde a la necesidad de contar con profesionales de distintas áreas (salud mental, trabajo social, derecho) para conformar un equipo técnico interdisciplinario, destinado al abordaje de los jóvenes en conflicto con la ley penal, de los adultos involucrados en causas penales, y también, en las problemáticas inherentes al fuero civil.

Esta posibilidad de trabajo en equipo, aporta a la Defensa una lectura abarcativa del sujeto, en la que no sólo se centraliza la mirada en los aspectos exclusivamente jurídicos en juego, sino también, en todas aquellas coordinadas psicológicas y sociales, que inciden en la sobredeterminación de las conductas.

En el fuero penal, en el que desempeño mis tareas, se trata justamente de realizar una lectura que excede los límites del objetivo pericial dirigido a establecer las condiciones de imputabilidad de un sujeto. Es decir que, no se trata sólo

de determinar si, conforme al código penal, un individuo ha podido en el momento del hecho comprender la criminalidad de sus actos y dirigir libremente sus acciones, sino de intentar situar el hecho disvalioso en el contexto de la subjetividad y de los determinantes sociales de un sujeto en un momento histórico particular.

En el artículo 40 del Código Penal se establece que “En las penas divisibles por razón de tiempo o de cantidad, los tribunales fijarán la condenación de acuerdo con las circunstancias atenuantes o agravantes a cada caso y de conformidad a las reglas del artículo siguiente.” Y en el artículo 41 dice: “A los efectos del artículo anterior, se tendrá en cuenta:

1º la naturaleza de la acción y de los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño y del peligro causados;

2º la edad, la educación, las costumbres y la conducta precedente del sujeto, la calidad de los motivos que lo determinaron a delinquir, especialmente la miseria o la dificultad de ganarse el sustento propio necesario y de los suyos, la participación que haya tomado en el hecho, las reincidencias en que hubiera incurrido y los demás antecedentes y condiciones personales, así como los vínculos personales, la calidad de las personas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor peligrosidad. El juez deberá tomar conocimiento directo y de visu del sujeto, de la víctima y de las circunstancias del hecho en la medida requerida para cada caso. **(1)**

Lamentablemente, advertimos que en muchas ocasiones, el establecimiento de la carátula del hecho disvalioso, como así también las medidas jurídicas punitivas aplicadas, desatienden lo establecido por los artículos del Código Penal mencionados. Algunos juristas expresan su reticencia a dar paso al análisis de la subjetividad del ofensor, amparados en la oposición a lo que se ha dado en llamar “el derecho penal de autor”. Conforme a esta crítica, sostienen que la consideración de factores individuales traería aparejada la pérdida de la anhelada “objetividad” en el campo del derecho. De este modo, centrarse en el hecho disvalioso y mediante los parámetros establecidos por la ley determinar la pena en una relación causal unidireccional (es decir: a tal delito, tal pena), pareciera resguardar la tan ansiada “objetividad”.

Sin embargo, resulta evidente que las diferencias en la aplicación y ejecución de las condenas, son un fenómeno habitual. Y no precisamente por la aplicación del artículo 40 y 41 del Código Penal, sino por otros factores, que probablemente están vinculados a las estructuras de poder. Así, mientras un menor imputado (aún no condenado) por un presunto hecho de abuso sexual, permanece duran-

te un año alojado en un centro de recepción hasta la elevación a juicio, un afa-
mado sacerdote condenado a 15 años de prisión por el mismo delito con un fallo
confirmado por la cámara de Casación Penal, permanece en libertad.

No obstante, cabe señalar, que cuando hablo de subjetividad, no hago alu-
sión a la condición social del imputado, sino, desde un enfoque psicoanalítico,
hablo de la posición del sujeto en su relación al Otro, su deseo y su particular
modalidad de goce.

Presentaré hoy el caso de un joven, al que llamaré Juan, quien se encuen-
tra alojado en un centro de recepción máxima seguridad tras ser imputado por
el delito de “homicidio simple en grado tentativa”.

Juan es un muchacho de 16 años, que como muchos de los jóvenes que ha-
bitan los barrios pobres de la provincia de Buenos Aires, abandonó la escolaridad
al finalizar la primaria. Desde entonces, trabaja como cadete en una pana-
dería, y además de su salario, lleva el pan todos los días a su casa. Se trata de
un joven educado, prolijo, atento y responsable. No ha consumido ningún tipo de
drogas, ni reviste antecedentes de conflictos con la ley. Está imputado del deli-
to de homicidio en grado de tentativa.

Su familia presenta características particulares: en otros tiempos, supie-
ron tener un próspero comercio, pero los vaivenes económicos los llevaron a la
quiebra. A partir de allí, se dedicaron al “cirujeo”, actividad con la que han podi-
do sostenerse.

Los padres de Juan, es decir, quienes se presentan como los padres de Juan
y a los que él reconoce como sus padres, son en verdad sus abuelos biológicos.
Este dato no surge de las entrevistas realizadas con ellos ni con el joven, sino de
la documentación que consta en su expediente.

Su madre biológica es hija de estos abuelos – padres, y Juan la menciona
como una de sus “hermanas”. También se dedica a la recolección de cartones,
y ninguno de los familiares comenta los motivos por los cuales esta mujer dejó
a Juan con los abuelos.

Juan se anoticia de su origen hace apenas unos meses. Posteriormente dice
que no se sintió afectado por ello, y que sus padres son aquellos a los que siem-
pre reconoció como tales.

Su padre, un hombre de 65 años, presenta una incapacidad laboral producto de problemas cardíacos.

Su madre, de 66 años, tiene un diagnóstico de esquizofrenia, por lo que ha sido también declarada incapaz.

Una de sus hermanas presenta un cuadro de debilidad mental profunda, tras haber padecido una enfermedad infecciosa que afectó su cerebro, durante su infancia.

Los abuelos – padres de Juan comentan durante la entrevista, que Juan “es el sostén de la familia”, no solamente en términos económicos, sino de manera amplia: en Juan se sostienen los tres miembros discapacitados: Juan realiza todas las tareas de la casa: cocina, lava, plancha, etc. “él es mi bastón”, dirá la madre, quien además de su cuadro psiquiátrico presenta una discapacidad motora que la obliga a desplazarse con la ayuda de un bastón, y aún así, le resulta muy dificultoso caminar. “Si quiero agua, le pido a Juan que me la alcance; si tengo que ir al baño, Juan me acompaña” sostiene.

Dice, con una angustia que la desborda, que “cuando su negocio quebró, ella se desesperó y fue hasta las vías del ferrocarril junto a su hija para arrojar-se y arrojarla a ella al paso del tren” desenlace que fue evitado por varios vecinos que la detuvieron. En presencia de Juan, dice a los gritos que “si es necesario para que él salga de prisión, ella se suicida”, generando una escena que angustia profundamente al muchacho.

El hecho que se le imputa presenta características que posibilitan efectuar una lectura, desde el psicoanálisis, que pone en evidencia el carácter de *acting out*.

Juan se encontraba junto a sus amigos, planificando la salida a un baile por la noche. Dado que él era el único que trabajaba, era habitual que compartiera su dinero con los otros chicos, y que les prestara ropa para esas ocasiones.

Fue entonces cuando uno de sus amigos comenzó a relatar las actividades delictivas de un tío, quien era según sus dichos “un pirata del asfalto de los buenos”. Un hombre de 40 años, que llevaba más de 20 años delinquiendo, “sin que nunca lo hubieran detenido” y que portaba armas y hacía uso de ellas impunemente. Además, el padre de este joven amigo de Juan, empleado de seguridad, festejaba disparando tiros al aire con su arma reglamentaria. Es entonces cuando el amigo de Juan exhibe ante él la mencionada arma. Juan dice que no le creyó a su amigo las “hazañas” del tío y del padre, y que lo que pasó después “no tuvo nada que ver con esa conversación”. La negación pone en la pista acerca de lo reprimido que retorna bajo la forma del *acting out*.

Juan fue a su casa a cambiarse de ropa, y tomó un arma que estaba en un armario, guardada hacía años. Dice que miró por el caño para asegurarse que no estaba cargada. Sin embargo, su desconocimiento acerca de las armas de fuego, no le permitió retirar el cargador. Dice que quería **“mostrarle a su amigo que él también tenía un arma, para joder, para hacerse ver... éste dice que tiene cosas así, yo le voy a mostrar que también tengo”**. Volvió a la casa de éste, y luego de un breve y amigable diálogo, extrajo el arma y le apuntó, produciendo un disparo que le ingresó en el pecho, y le ocasionó el inmediato desvanecimiento. Juan se sintió aterrorizado, y tras un primer momento en el que intentó asistir a su amigo, huyó de la casa de éste.

Pocos minutos más tarde, la policía se presentó en su domicilio, y Juan se entregó.

Durante la entrevista dice, en varias oportunidades, que está arrepentido de haber llevado el arma. “Cómo voy a hacer algo así, salir con un arma, nunca más”, sostiene entre sollozos. Pregunta en reiteradas ocasiones cuál es el estado de salud de su amigo, qué daños puede tener, y qué consecuencias tendría la herida ocasionada sobre la salud de su amigo. Describe el hecho como “un accidente”, y se siente muy impactado por las consecuencias que el hecho puede tener para la vida de su amigo y para la de él mismo. Se angustia durante la entrevista, siente culpa por el dolor que le ha causado a su familia, pero a la vez está seguro de que sus padres lo apoyarán y “no lo van a dejar abandonado”.

Dice que reza todo el día pidiendo por la salud de su amigo, y evidencia su gran preocupación por él.

En el relato que el joven hace de los hechos que precedieron el disparo, dice, refiriéndose a los relatos de las “hazañas” de los familiares de su amigo: **“nunca me llevé por eso que dijo para llevar el arma, no le pasé cabida a eso”**.

Infiero que la secuencia previa al hecho por el que se lo imputa, en la que el joven que resulta herido relata las “hazañas” de sus familiares, a los que ubica en un lugar de omnipotencia e idealización, desencadena en el joven un movimiento inconsciente de reivindicación narcisística y viril (**quería “hacerme ver...mostrarle que yo también tengo”**). Esta hipótesis se ve confirmada con la frase de Juan en la que dice: **“nunca me llevé por eso que dijo para llevar el arma, no le pasé cabida a eso”**. Cabe señalar y aclarar que la negación (“nunca; no”)

constituye un sustituto intelectual de la represión y debe interpretarse como una afirmación del deseo inconsciente. De tal modo, su conducta posterior, consistente en portar y exhibir el arma, se halla sobredeterminada por el conflicto psíquico en juego, hecho que el sujeto desconoce por completo, que interfiere su conducta y pone a ésta al servicio del deseo reprimido, que en este caso sería el de mostrar su omnipotencia viril, equiparable a la de los personajes presentados por su amigo en el relato. En este sentido, en el acto mismo la conciencia se ve interferida por la determinación inconsciente, de lo que se desprende que conscientemente el joven no tuvo intención de lesionar a su amigo, y que lo hizo en un instante en el que se produjo un *acting out*, del que el sujeto no tiene control, ya que desconoce los resortes que lo determinan.

Cabe agregar que en la familia de origen, los personajes parentales se hallan disminuidos por sus dolencias físicas y psíquicas, del mismo modo que su hermana que presenta debilidad mental. El goce conduce al sujeto a un intento de restitución del Otro, que a sus ojos aparece tan insoportablemente barrado, frente a los personajes idealizados de la familia del joven amigo.

De este modo se entrelazan la ya mencionada demostración viril, con el intento de restituir al Otro, es decir, de “taparle la falta”, hacer que el Otro recupere su consistencia. Es por la vía del sacrificio, tan magistralmente descrita por la Dra. Gerez Ambertín en su libro *Entre deudas y culpas: sacrificios*, “tras la pretensión de restaurarlo todo se ofrece todo...pero eso no tiene la eficacia esperada, el sacrificio arroja siempre un plus de violencia: actos de autoaniquilación que lesionan los cuerpos, la vida amorosa y laboral o amenazan el lazo social...”(2)

¿Cómo ubicar la categoría de imputabilidad en este caso? ¿es el sujeto capaz de comprender la criminalidad de su acto y dirigir libremente su acción? He aquí el punto en cuestión: desde el psicoanálisis, no podemos afirmar que el sujeto, en tanto barrado, dirige libremente sus acciones. Nuestro sujeto no es el sujeto del derecho, no es el sujeto de la conciencia y el libre albedrío. Sin embargo, este, nuestro sujeto es responsable de sus actos, aún cuando ellos responden a su deseo inconsciente o a su goce, como en este caso.

Y Juan lo evidencia en sus propias palabras, cuando se lo interroga acerca de lo que espera de la intervención de la ley: “yo no lo quise matar, pero tengo que estar preso, de lo contrario, no habría justicia”. La condena a la que aspira no hace más que subrayar que es la culpa inconsciente, “reveladora de esa ten-

tación de ofrecimiento sacrificial al padre, reverso mismo del anhelo parricida.”
(3) la que hace actuar al sujeto, en un drama en el ofrenda su propia libertad. Y que la necesidad de castigo, fruto del goce masoquista, encuentra en la penalización del acto una vía privilegiada para su satisfacción.

Notas

- 1- Código Penal de la República Argentina. Libro primero. Disposiciones generales. Título V Imputabilidad. Art. 40; Art. 41
- 2- Gerez Ambertin, M. “Entre deudas y culpas: sacrificios”
- 3- Gerez Ambertin, M. idem

Bibliografía

- Aichom A. : “Juventud Desamparada.”
Alexander F., Healy W. : “Las raíces del crimen”
Código Penal de la República Argentina. Libro primero. Disposiciones generales. Título V Imputabilidad. Art. 34; Art. 40; Art. 41
Freud S. Obras Completas. Editorial Amorrortu
Friedhländer K.: “Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil”
Gerez Ambertin, M. “Entre deudas y culpas: sacrificios” Editorial Letra Viva
Homene A. : “Psicoanálisis en las Trincheras.” Editorial Letra Viva
Lacan J. “Seminario X La Angustia”
Mollo J.P. : “Psicoanálisis y Criminología”
Rubio M. : “Psicología Jurídica – Forense y Psicoanálisis”. Editorial Letra Viva
Tendlarz, S y García C. “¿A quién mata el asesino?”



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

DE EICHMANN AL PILOTO DE HIROSHIMA: FIGURAS DE LA RESPONSABILIDAD.

Horenstein, Mariano

Filiación Institucional:

Miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Psicoanalítica de Córdoba.
Coordinador y editor de REVISTA DOCTA (Córdoba)

Resumen: Tomando algunas figuras históricas en tanto paradigmas, se tratan características de la responsabilidad desde el psicoanálisis. Se analizarán así, en un extremo del arco, el comportamiento de Adolf Eichmann y en el otro el de Claude Eatherly, conocido como "el piloto de Hiroshima". Junto a referencias clínicas, se intentará articular a partir de dichas figuras, los conceptos de testimonio y responsabilidad tanto en el dispositivo analítico como en el judicial.

Y él escuchó a su pobre razón: como plomo pesaba
el discurso de ella sobre él,
- entonces robó, al asesinar.
No quería avergonzarse de su demencia.
Y ahora el plomo de su culpa vuelve a pesar sobre él,
y de nuevo su pobre razón está igual de rígida,
igual de paralizada, igual de pesada.
Friedrich Nietzsche

Intentaré, en el tiempo que tengo, un rodeo en torno al tema de la responsabilidad desde el punto de vista analítico. Lo haré apoyándome y apropiándome de algunos casos ejemplares donde creo que es posible figurar algunos elementos centrales de lo que se juega en este tema de frontera.

Eichmann y la responsabilidad diluida.

Comencemos por la paradigmática figura de Adolf Eichmann, encargado de organizar y llevar a cabo la "logística" del genocidio nazi, sin cuya ayuda hubie-

ra sido imposible matar a escala industrial. Me permitiré recordarles apenas algunos detalles del caso, que seguramente conocen bien.

Eichmann fue raptado en Argentina en 1961 a donde había huido luego de la caída del nazismo, y llevado a Israel, donde se celebraría un juicio de resonancia internacional. Allí, enfocado y escuchado en su testimonio, no se reveló como un monstruo sino como alguien de una normalidad rayana en lo vulgar, alguien incluso sin especial animadversión hacia los judíos, que afirmaba que “en verdad, yo no fui sino una pequeña pieza de la maquinaria, limitándome a cumplir las instrucciones y las órdenes del Reich. No soy ni un criminal ni un asesino en serie” (*Life*, 9 de enero de 1961).

Mientras Eichmann intentaba negar su responsabilidad en la tarea que tan diligentemente había realizado, una perspicaz observadora, enviada como corresponsal a Jerusalén a cubrir el juicio, tomaba nota. Se trataba de Hanna Arendt y a partir de la escucha de su testimonio acuñó su conocido concepto de la “banalidad del mal”.

Apenas acabada la guerra, en Nüremberg se habían celebrado otros juicios, en los que ninguno de los jefes nazis enjuiciados aceptó responsabilidad personal en los hechos. Nadie, cuenta Hanna Arendt, “tuvo las agallas de defender la ideología nazi” (p. 264) lo que hubiera implicado una posición subjetiva distinta a la de escudarse en normas que no por legales dejaban de estar profundamente pervertidas y en una obediencia debida sólo en apariencia inexcusable (1).

Quizás una excepción pueda haber sido la de Albert Speer, arquitecto y ministro de Hitler perteneciente a su círculo más íntimo. A diferencia de otros jefes enjuiciados, y de Eichmann mismo, Speer asumía la responsabilidad que le tocaba y por la que habría de purgar veinte años de prisión. En una entrevista que concediera a un periodista de *Playboy*, en 1971, reconocía su participación en el genocidio, lo explicaba incluso –con cierto dejo obsceno– apelando a Freud y el combate entre pulsiones de vida y muerte. Sólo que, como observó sagazmente su entrevistador, “podía acusarse de crímenes espantosos en el mismo tono que utilizaba para ofrecer un trozo de *Apfel Torte*” (Norden). Aquí el aporte del psicoanálisis, con su atención al detalle -recuerdan que “el buen Dios está en los detalles”- al tono de la enunciación más que a lo manifiesto del enunciado, desnuda como ninguna otra disciplina una verdad subjetiva apenas disimulada,

la que no lo distancia demasiado de la figura prototípica de la responsabilidad diluida encarnada por Eichmann.

El piloto de Hiroshima y la pendiente al sacrificio

Claude Eatherly fue uno de los jóvenes que participó en la misión que lanzó la bomba atómica sobre Hiroshima, primera aparición de la temible arma en el horizonte global y que junto al lanzamiento de una segunda sobre Nagasaki pusiera fin a la Segunda Guerra Mundial.

Su papel, a bordo del avión de comando *Straight Flush* fue calibrar las condiciones meteorológicas, la localización y dar la orden, el *go ahead* al *Enola Gay*, que arrojaría finalmente la bomba que iba a acabar con la vida de 120.000 civiles dejando heridos a 300.000 más.

Los jóvenes -ninguno de los cuales sabía lo que estaban soltando sobre la ciudad japonesa- fueron recibidos como héroes a su regreso a EEUU, condecorados y vitoreados por todo un país exultante por su victoria.

Ninguno se mostró arrepentido ni cuestionó la eticidad de la misión de la que habían participado. Excepto Claude Eatherly, el único de los participantes en los bombardeos que se negó a ser honrado como héroe.

Apenas finalizada su misión, en la isla donde esperaba la desmovilización, el comandante Eatherly había caído ya en un pertinaz mutismo, por lo que a su regreso fue internado por un par de semanas en una clínica. En esos años la postguerra daba lugar al inicio de la Guerra Fría, la carrera armamentista y un patriotismo fanático. Eatherly, consciente de la destrucción que había contribuido a causar, intentó primero emigrar, olvidar, rehacer su vida apuntalándose en el alcohol y en psicofármacos para remediar su insomnio.

Pero su precario equilibrio se rompe y empieza a mandar a Japón, a los sobrevivientes del holocausto nuclear, cartas de disculpa y parte de sus ingresos. Aún así, agobiado, intenta matarse ingiriendo somníferos en 1950, en un hotel de Nueva Orleans. Hallado con vida, ingresa voluntariamente en un hospital del ejército para trastornos mentales.

Durante los años siguientes, Eatherly protagoniza una serie de extraños delitos: falsifica un cheque para enviar dinero a Japón; asalta cajeros sin llevarse el dinero; fuerza puertas de oficina sin llevarse la caja, como si se tratara de un ejemplo viviente del tipo que Freud describiera como *delincuentes por senti-*

miento de culpa. En los tribunales a donde se lo envía, sin embargo, no se lo escucha en su demanda de culpabilidad sino se lo trata en tanto enfermo, volviéndoselo a internar.

Una vez afuera, intenta suicidarse otra vez, cortándose las venas. Vuelve a internarse con el objetivo de poder olvidar. A tal fin es tratado con choques insulínicos cuatro o cinco veces por semana.

Eatherly se resiste a la “normalidad” con la que sus contemporáneos viven la destrucción causada, es el reverso de Eichmann en tanto elige no reconocerse como simple engranaje de una maquinaria de la que no es responsable (2). Frente a la búsqueda por momentos disparatada de una sanción que, haciendo lugar a la declaración de su culpabilidad, lo liberara de un goce mortífero, se encuentra tratado como un loco, o como un héroe, lo que a su juicio revela la locura de su sociedad.

En 1959, el filósofo vienés Gunther Anders, ex – marido de Hanna Arendt , se entera a través de la prensa del caso del “piloto loco de Hiroshima” y, considerándolo paradigmático de la lucha que llevaba a cabo contra las armas nucleares, le escribe al hospital donde estaba internado. Así se inicia una correspondencia que durará casi dos años, contemporáneamente al juicio a Eichmann, y dará a conocer al mundo la situación de Eatherly. A la vez –y esto tiene connotaciones clínicas fundamentales- tendrá no pocas consecuencias sobre el estado mental del piloto. Pues en una suerte de análisis epistolar y lego, como el que realizara Freud a través de la correspondencia con Fliess, Eatherly consigue de algún modo “tratar” su culpa, arrancarla de ese pantano superyoico y en tanto tal gozoso del que no ha logrado emerger en quince años (3).

Con la escucha atenta de Anders –seudónimo que reemplazaba a su verdadero apellido, Stern, y que de manera nada inocente alude a *Otro* en alemán- Eatherly logra convertir su hundimiento personal y sus extraviados intentos que lo despeñan en la vía del sacrificio, en una causa colectiva de la que comienza a formar parte.

En tanto recorre así el camino que media entre la culpabilidad y la responsabilidad, las autoridades -para quienes el cuestionamiento ético de Eatherly resultaba imposible de escuchar- endurecen las condiciones de un encierro sólo al principio voluntario. Preferían, en una suerte de *Gulag* norteamericano que no dejará de tener consecuencias, considerarlo loco pues el “no” proferido por Ea-

therly, el grito responsable que hace oír, cuestionaba la complacencia masiva imperante, esa banal normalidad encarnada por sujetos cuyo ejemplo extremo bien podría ser Eichmann.

En esa suerte de análisis, Anders *interpreta* tanto los intentos de Eatherly de vivir con lo que ha hecho como sus actos delictivos -tomándolos como intentos desesperados de ser admitido como *culpable*- y la situación imposible en la que se lo puso al habérselo condenado, en vez de eso, a ser un enfermo. A la vez, rescata el efecto subjetivante de su itinerario desquiciado, e incluso su valor paradigmático para la época, ubicando a Eatherly en el lugar de, a la par de víctima, maestro.

Se trata de un camino de asunción de la responsabilidad que va encontrando un cauce legislado; lo que no pudo hallar en las instituciones, lo encuentra en la conversación epistolar con Anders. Es en el seno de este largo intercambio que puede pasar del delinquir al *decir*, y este decir, sin desligarlo de su responsabilidad -por lo contrario, a partir de ella misma, recuperando el “derecho al castigo” que según Hegel le asiste al delincuente- le permite dejar atrás el goce mortificante de la culpa.

Anders, quien incita a Eatherly a escribir su autobiografía, pone de manifiesto lo que quizás revele tanto la eficacia clínica de este intercambio de cartas como la de un análisis, cuando le dice “estoy convencido de que relatar la propia vida es una forma de curarse a sí mismo” (p. 99). ¿Qué otra cosa es un análisis sino esa conjunción, en un adecuado marco ritual, de reescritura de un relato subjetivo, con el desprendimiento del goce que primitivas versiones del mismo han procurado? (4)

La potencia subjetivante del ritual

Conocen bien el caso del cabo Lortie, su pasaje al acto criminal estudiado por muchos de ustedes en detalle, cómo encuentra en la liturgia del juicio una subjetivación posible, es decir cómo Lortie logra emerger en tanto sujeto responsable de su acto en esa instancia ritual (Braunstein, Gerez Ambertin, Legendre).

Con perspicacia clínica, Susan Sontag nos recuerda, hablando de la teatralidad inherente a un juicio, incluso a su función catártica, la manera en que el juicio a Eichmann fue un intento de dar un *tratamiento a una tragedia* (Sontag, p. 172).

Si Eichmann desperdió las posibilidades subjetivantes que entrañaba, eso no quiere decir que no las haya tenido para el resto de los actores y el público, intentando cercar, nombrar un horror imposible de nombrar.

Aludiendo, quizás sin saberlo, a esa dimensión *ritual* de un juicio en tanto configura una oportunidad de producción de una subjetividad nueva a partir de un acto, Hanna Arendt, desde su mirador privilegiado escribía que “mientras los testigos, uno tras otro, interminablemente, relataban escenas de horror, los asistentes escuchaban el *relato* público de historias que no hubieran podido soportar si sus protagonistas se las hubieran contado en privado, cara a cara” (Arendt, p. 20, cursivas mías).

El dispositivo psicoanalítico, en tanto ritual, posibilita -como el juicio en lo público- la producción de un relato en lo privado, relato de ese algo *imposible de soportar de otro modo*, creando las condiciones de implicación necesarias para que otro sujeto surja allí, en tanto efecto de ese relato. Eatherly anhelaba ese ritual judicial, montaje institucional que no se le procuró y, a falta de una experiencia psicoanalítica, quizás esa suerte de análisis epistolar con Anders resultara un buen sustituto (5).

Si la confesión, tanto en su versión religiosa como jurídica está asociada a la *culpabilidad*, una sesión analítica -que guarda cierta familiaridad con la confesión- está ligada a la *responsabilidad*. Ese espacio íntimo, privado, es una suerte de maquinaria que, puesta en marcha, *produce* un sujeto responsable (6). Lo haga por la vía de limitar el goce superyoico que alimenta la culpa o por hacer surgir un sujeto a partir del acto, incluso del acto de decir, el psicoanálisis *fabrica* sujetos responsables.

Responsables en el mejor sentido que pueda tener esa palabra, despojada de cualquier resabio moralista.

Quizás nadie encarne mejor esta figura de la responsabilidad que el paradigmático héroe de Melville, *Bartleby* quien dice empecinadamente, ante distintas demandas, *preferiría no hacerlo*.

Ese *no* responsable que resulta un alegato por la singularidad y del cual siempre pueden encontrarse -más allá de nuestro piloto- antecedentes históricos que suelen perderse en la masa de una conformidad irresponsable y banal (7).

Eso me evocaba un analizante, quien se escuchaba en sesión diciendo -no importa refiriéndose a qué hecho puntual pero vinculado a cierto tipo de complacencia gozosa, a cierta autoconmiseración de la derrota- *no voy a **h**aser eso*. Y habiéndolo dicho se le presenta de pronto la equivocidad de los significantes usados, el *hacer* pero también el *ser* hilvanados por un *no* que no es aquí evidencia de una negación apenas disimulada.

A partir de haberse escuchado, y durante mucho tiempo a esta parte, ese *no* particular se le aparece con alguna frecuencia, orientándolo en cada elección posible como una barrera al goce, separándolo de él y procurándole un alivio nada desdeñable.

El psicoanálisis es, de cabo a rabo, una disciplina de la responsabilidad (8). La cura se inaugura con la pregunta que el analista hace a quien se presenta con inocencia de alma bella sobre la parte que le toca en su padecer, por su complicidad con aquello de que se queja. La asunción de esta cuota mínima de participación en el síntoma es condición *sine qua non* de un análisis y constituye su verdadero principio.

Sobre el final, al término de un camino en el que nada resta ya de un sujeto supuesto saber, ni tampoco de la posibilidad de adjudicarle al Otro la responsabilidad por la vida de uno, será también la asunción subjetiva de una pérdida irremediable, de ese resto incurable, lo que decanta el término de un análisis en tanto aceptación cabal, y en tanto tal responsable, no sólo de lo que uno ha sido para el Otro, de sus constricciones habilitantes o invalidantes, sino de lo que luego de su caída, con esa pequeña pero vital cuota de libertad, cada cual elige ser.

Notas

(1) Todos los textos jurídicos, aún los vigentes en Alemania bajo el nazismo, coinciden en que las órdenes criminales no deben ser obedecidas (Arendt, p. 440). El propio código militar alemán autorizaba la desobediencia en casos extremos (Agamben, p. 102).

(2) Si Eichmann podía desculpabilizarse de aquello de lo que se le acusaba, Eatherly, héroe trágico, se sentía en cambio culpable por aquello de lo que no se lo acusaba, reivindicando su responsabilidad.

(3) "Quince años han pasado desde que me hice esta promesa, y la culpa ligada a este crimen ha llenado mi alma de confusión. Durante este tiempo, he estado casi ocho años en hospitales y he pasado alguna que otra temporada en la cárcel. Tengo la impresión de que en la cárcel me he sentido siempre más feliz: el castigo me permitía expiar mi culpa..." (Anders, p. 162).

(4) Anders se ubica incluso en un lugar más legítimo, en términos analíticos, que los psiquiatras que trataron a Eatherly. Éstos fueron responsables tanto del deterioro inducido por la misma internación

como de cierto remedo de análisis que banalizaba tanto el complejo de culpa como el de Edipo, siendo un apenas disimulado ejercicio de poder.

(5) En verdad el intercambio se efectuó a medias entre el ritual público, judicial, y el privado, analítico, pues no sólo parte de su correspondencia fue publicada apenas después de llevarse a cabo sino que Anders llevó adelante una cruzada pública –en distintos medios masivos de comunicación y despachos oficiales- para salvar a Eatherly de la medicalización de la que era objeto.

(6) Quizás, intuyéndolo, esto deje fuera del dispositivo a sujetos que tanto por estructura como por apuesta subjetiva, impugnan esa posibilidad.

(7) Entre los miembros de los consejos judíos que colaboraron con el exterminio, tan criticados por Arendt, hubo algunos que decidieron suicidarse antes que asentir; algunos pocos miembros del batallón 101, formado por civiles que replicaban de forma amateur, sin constricción alguna, en la retaguardia, la tarea asesina de los *Einsatzgruppen* se negaron a asesinar; algunos países como Dinamarca, aún bajo el yugo hitleriano, se negaron a colaborar con el genocidio.

(8) “De nuestra posición de sujeto somos siempre responsables” escribía Lacan (Escritos, p. 837).

Bibliografía

Agamben, Giorgio, Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III, Pre-Textos, Valencia, 2005.

Anders, Gunthér, El piloto de Hiroshima. Más allá de los límites de la conciencia. Correspondencia entre Claude Eatherly y Gunthér Anders, Paidós, Madrid, 2010.

Arendt, Hannah, Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal, Lumen, Barcelona, 2001.

Braunstein, Néstor, La culpa en derecho y en psicoanálisis, en El psicoanálisis en el siglo, El psicoanálisis en el siglo ed., Córdoba, 1995.

Browning, Christopher, Aquellos hombres grises. El batallón 101 y la Solución Final en Polonia, Edhasa, Barcelona, 2002.

Freud, S., Los que delinquen por conciencia de culpa, en Freud, S., Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico (1916), O. C., T. XIV, Amorrortu, Bs. As., 1986.

Gerez Ambertín, Marta, Vicisitudes del acto criminal: acting-out y pasaje al acto, en Gerez Ambertín, M. (comp.), Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, Letra Viva, Bs. As., 2009.

Lacan, Escritos, Siglo XXI, México, 1986.

Legendre, Pierre, El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre, Siglo XXI, México, 1994.

Norden, Eric, en Las entrevistas de Playboy, (G. Barry Golson, comp.), Emecé, Bs. As., 1982.

Sontag, Susan, Contra la interpretación, Alfaguara, Bs. As., 1996.

DELITO Y MENOR ANÁLISIS DE UN RELATO DE LA POBLACIÓN TESTIGO: CASO “FIERRAZO”

Ilari Bonfio, Agustina F.

Filiación Institucional:

Integrante del Proyecto de Investigación “Delito y menor. El niño homicida, una mirada psicoanalítica”. Universidad John F. Kennedy (Buenos Aires)

Resumen: El presente texto, se desprende de la investigación “Delito y menor. El niño homicida, una mirada psicoanalítica”, llevada a cabo por diferentes unidades académicas del ámbito nacional e internacional.

El objetivo principal de este trabajo es dar a conocer una metodología de trabajo investigativa. A partir del análisis de relatos periodísticos, en el grupo de investigación de han barajados diversas hipótesis, las cuales nos han permitido comenzar a comprender el acto homicida cometido por menores.

Palabras Claves: Psicoanálisis; investigación; homicidio; menores

Introducción

El objetivo principal del proyecto investigativo es el estudio de casos de niños, niñas y adolescentes que cometieron actos homicidas. Dado el rasgo investigativo a cargo de la Unidad Académica Universidad Kennedy - Incidencia de la globalización en la causación de actos homicidas cometidos por niños y adolescentes en Argentina -, el objetivo se lleva adelante a través del análisis del acto homicida y de las características de la comunidad en la que vive el homicida teniendo en cuenta la repercusión social del acto. Para ello hemos tenido en consideración la recomendación de Jacques Lacan relativa a la utilización de los relatos periodísticos para el estudio de casos y la influencia del medio socio-cultural, tal como él lo ha realizado en el caso de las hermanas Papin.

Análisis del Relato

Para el presente análisis, se ha seleccionado el Relato N° 11, al cual hemos denominado fierrazo. Todos los relatos de la población testigo han sido analiza-

dos de acuerdo a un conjunto de 5 variables elaboradas por la Dra. Imbriano (1): el actor, el acto, la víctima, la nota periodística y la reacción social. Veremos en este caso en particular, el modo en que se aplican estas variables y el valor que han tenido las mismas al momento de comprender los hechos.

Con el propósito de obtener la mayor cantidad de datos, se han consultados variadas fuentes periodísticas. Es decir, se trata de periódicos, agencias de noticias y portales online de noticias que difieren mucho en lo que hace a su basamento ideológico y público al cual están dirigidos.

El Relato N°11, se refiere al caso de un varón de 12 años que mató de un fierazo en la cabeza a una anciana de 79 años, en un intento de robo. El menor huyó de la escena sin haber robado nada. **Si bien la causa fue caratulada como “Homicidio”, el actor es inimputable, de acuerdo a la Ley 22.803, que impide penalizar a menores de 16 años.** Esta misma ley establece que la autoridad judicial disponga informes y peritajes para analizar su personalidad y su ámbito familiar, para luego determinar si lo aloja o no en una institución.

La agencia de noticias *DyN* relata los hechos del siguiente modo: “La puerta de calle estaba abierta y la casa totalmente desordenada (...) un grupo de ladrones ingresó a la vivienda por el techo y uno de ellos, que había entrado por la puerta trasera, al ser sorprendido por la anciana la mató de un golpe en la cabeza con un hierro”.

Por su parte, el portal de noticias *Impulso Baires* nos comenta los hechos de la siguiente manera: “La mujer se encontraba tirada en el piso, boca abajo, y, en la casa, las puertas se hallaban abiertas (...) Sin poder alzarse con ningún elemento de valor ni provocar daños en la finca, el precoz criminal escapó. Al ser apresado en su vivienda, al adolescente se le secuestraron prendas de vestir con manchas de sangre”.

Aunque se sabe que no es conveniente difundir los datos de identidad de la víctima, los relatos periodísticos casi siempre los ofrecen, sin solicitar autorización a los familiares de la víctima. En la gran mayoría de las fuentes consultadas, los medios muestran a los familiares en duelo y filman el sepelio para difundirlo durante todo el día.

En cuanto al **actor** del hecho, vemos que se trata de un varón de 12 años edad, que si bien ingresa a la propiedad de la anciana junto con otros, él es el único que ingresa en la vivienda propiamente dicha, siendo él, el único que tiene una participación activa en el hecho. De acuerdo con las fuentes periodísticas consultadas, no se encontraba bajo el efecto de ninguna sustancia psicoac-

tiva, así como tampoco conocía a la víctima. Por otro lado, el menor no se entrega voluntariamente a la policía, sino que es arrestado en su vivienda, sin oponer resistencia alguna.

Por su parte, el análisis del **acto** nos informa que el objeto de robo es una casa de familia. El instrumento que se emplea en este acto es un golpe, ya que el joven golpea con un fierrazo en la cabeza a la anciana. Al analizar de qué tipo de acto se trata, vemos que es un hecho impulsivo, ya que el menor es sorprendido por la mujer, reaccionando de manera intempestiva. Finalmente, el hecho ocurre a la vista de otros, el grupo de jóvenes que se encontraba con él.

En cuanto a la **víctima**, las fuentes nos informan que se trata de una anciana de 79 años, de clase media, siendo ella la única víctima del hecho. Los estudios realizados al cuerpo de la anciana no presentan signos de resistencia. De acuerdo con los relatos periodísticos, la víctima no conocía al actor.

La variable referida a las **notas periodísticas**, nos permite analizar de qué modo ha sido comunicada y tratada la noticia del hecho. En este caso en particular, algunas fuentes mencionan el nombre de pila del actor; pero en su mayoría, definen a la víctima con nombre y apellido, y muestran imágenes de la vivienda y de la zona de residencia de la anciana. En cuanto al actor, se ha observado que emplean indiscriminadamente la denominación “homicida” y/o “asesino”.

Por último, la variable sobre la **reacción social**, hemos visto que ésta ha sido de una intensidad baja, ya que los vecinos y familiares de la víctima protestaron y hablaron sobre la víctima solamente en el mismo día del hecho. No ha habido manifestaciones grupales de ningún tipo, pero sí han reclamado la detención del joven.

Analizando de qué manera denominan al actor en los medios de comunicación, hemos recopilado algunos de los titulares más llamativos:

- “**Pibe** de 12 años sería el **autor del crimen de una anciana**” (Impulso Baires) (2)

- “**Un nene** de 12 años detenido por el **asesinato** de una anciana” (La Razón) (3)

- “**Homicida** de sólo 12 años” (La Nueva Provincia)

- “**Sabandija** de 12 mato de un fierrazo a abuela de 79” (Crónica)

- “Detienen a un **niño** de 12 años **acusado de matar** a una anciana” (Diario Hoy de La Plata)

- Un **menor** de 12 años fue detenido ayer **acusado de asesinar a golpes** a una anciana durante un robo (DyN)
- **Ladrón de 12 años asesinó a anciana** (Crónica)

La Justicia argentina prohíbe la nominación del actor como “homicida” o “asesino” si no hay un proceso judicial y condena firme. Sin embargo, se puede observar que, en la mayoría de los relatos, los actores aparecen nominados de ese modo por los medios. Esta observación nos ha planteado numerosos interrogantes, referido a la dificultad que la sociedad en su conjunto encuentra al momento de nombrar los homicidios cometidos por jóvenes. Vemos que la variedad de adjetivos es muy amplia, mostrando claramente lo inasimilable que nos resulta pensar que **nuestros hijos** son capaces de quitarle la vida a alguien.

Pero volvamos sobre el hecho, a fin de analizar algunas cuestiones generales del mismo. Vemos que se trata de un acto de ejecución simple: mata a la anciana de un solo golpe en la cabeza. Por otro lado, vemos que el homicidio implicó derramamiento de sangre; sangre que fue transferida a la ropa a del actor, siendo ésta de una de las pruebas que lo ha incriminado. La otra prueba incriminatoria ha sido el hierro utilizado como arma homicida, ya que el mismo permaneció en el escena junto a la víctima. **Resulta llamativo que el homicidio no tuvo grado alguno de utilitarismo, ya que nada fue robado de la vivienda.**

Todas estas consideraciones generales, nos conducen a tratar de vislumbrar de qué manera se puede comenzar a pensar este hecho homicida. Un dato significativo, se refiere a las pruebas obvias que deja tras de sí el actor. Situación que condujo a la detención del menor, quien fue apresado en su casa luego de un allanamiento policial donde se encontraron **ropas manchadas de sangre**. Resulta inevitable la siguiente pregunta: **¿Se puede pensar este “descuido” como un llamado desesperado a la autoridad, a la intervención del Otro?**

- Es un pedido de socorro al Otro simbólico. Se trata de un llamado al Otro.
- Se pide ayuda allí donde la escena del mundo puede desmoronarse, por eso se acompaña de cierta dosis de violencia y se actúa (la posibilidad discursiva ha quedado limitada).
- Es una escenificación que se dirige al Otro social a fin de obtener una respuesta exigida hasta por la fuerza.

- Es un envío de señales para que ese Otro salga de su sordera, su engeguamiento o enmudecimiento. Es un medio para hacer señaldas al Otro (4).

La Dra. Imbriano, nos indica que en la actualidad, la clínica nos permite observar numerosos casos de adolescentes, por fuera de la psicosis, en los cuales la resolución del *kakón* se dará a través de actos autoagresivos (automutilaciones, escoraciones, tricotilomanías, cortajeos, suicidios) o actos heteroagresivos (5). En relación a esta temática, ha planteado que existen tres variables causales que pueden operar conjuntamente en los niños y adolescentes que cometen actos homicidas:

- La resolución de tensiones por rivalidad con el semejante.
- La resolución del malestar del *kakón*. Los sujetos salen del malestar cometiendo un acto homicida.
- Una llamada al orden público, buscando ser nombrados y reprimidos, muestran que no hay autoridad. A través de su acto denuncia a la sociedad en la viven: están solo para arreglárselas con la violencia.

Los hechos analizados, y la clínica actual, nos llevaron a preguntarnos por el estatuto de la adolescencia hoy. Por tal motivo, resulto necesario remitirnos, como primera aproximación al diccionario (6). En el Diccionario de la Real Academia Española de 1920, dice: "Adolescente: creciente. Período de la vida entre la pubertad y la edad adulta". Pero en su edición de 1970, el mismo Diccionario nos dice: "Adolecer: del latín *ad-dollescere*, dolere, caer enfermo o padecer alguna enfermedad. Tener algún defecto o vicio". Interesante cambio conceptual.

La comparación de estas definiciones, nos planteó numerosos interrogantes a la hora de nominar a los actores de estos hechos delictivos: ¿Es un niño o un adolescente? ¿Por qué no usan el término adolescente?

Una definición de adolescencia que nos ha resultado muy útil a la hora de trabajar, dice lo siguiente: "*La adolescencia no es una enfermedad. La adolescencia es un tiempo lógico particular de elección de objeto, lo cual implica una reorganización pulsional. Es un tiempo de trabajo, de construcción subjetiva*" (7). Si tenemos en cuenta el discurso imperativo actual, vemos que la reorganización pulsional que implica necesariamente la adolescencia se ve obturado. Los efectos discursivos, impiden una adecuada regulación del goce y dificultan la representación del sujeto. En este estado de cosas, "*los actos violentos y delictivos se presentan como un modo de resolución pulsional y de representatividad en*

lo real (...) La gestión post-capitalista, globalizante, impide que el sujeto realice la inscripción simbólica de la falta, a cambio le oferta la máxima cantidad de goces prefabricados (...) posibilidades cómodas de lograr satisfacciones, y, no dejan espacio para la pregunta por el deseo. Por lo tanto, la incertidumbre e incoherencia del deseo no se instala, tampoco la responsabilidad (8)".

No se instala la responsabilidad. El sujeto no tiene los elementos para responder por sus actos. Si no se instala la responsabilidad, ¿qué posibilidad hay de resolución de su malestar, mediada por lo simbólico?

Es en este punto donde creemos que el Psicoanálisis tiene algo para ofertar. En tanto cura por la palabra, es la palabra la que se tiene que poner en juego. Se tratará de darles la palabra, de permitirles que hablen de eso. Y esto nos coloca a nosotros, como analistas, en un lugar de ineludible responsabilidad: el de escuchar lo que tienen para decir. **Frente a este panorama como psicoanalistas nos cabe recordar que la existencia del inconsciente sigue siendo todavía un antídoto contra la deshumanización (9) .**

Notas

(1) La autora ha sido la directora de la investigación "Delito y menor. El niño homicida, una mirada psicoanalítica" de la unidad académica Universidad John F. Kennedy. Es Decana del Departamento de Psicoanálisis, Psicología y Psicología Social de dicha universidad. Es directora del Instituto de Investigaciones en Psicoanálisis Aplicadas a las Ciencias Sociales, de la Universidad Kennedy. Es autora de numerosas publicaciones científicas.

(2) <http://www.impulsobaires.com.ar/nota.php?id=45812>

(3) <http://www.larazondechivilcoy.com.ar/site/noticia.php?id=4323>

(4) Gerez Ambertin, M. (2009). Culpa, responsabilidad y castigo (Vol. III). Buenos Aires: Letra Viva.

(5) Imbriano, A. (2010). El kakón adolescente. Revista Actualidad Psicológica, Marzo.

(6) El análisis que se hace de las definiciones que figuran en el diccionario de sobre la adolescencia, han sido elaborados por la Dra. Imbriano. Para mayores precisiones, remitase a "Algunas consideraciones teóricas sobre niñez, período de latencia y adolescencia". En Delito y menor. El niño homicida, una mirada psicoanalítica (Informe de Avance III).

(7) Imbriano, A. La adolescencia del siglo XXI. Revista Letra Analítica. Universidad Kennedy.

(8) Imbriano, A. (2010). El kakón adolescente. Revista Actualidad Psicológica, Marzo.

(9) Imbriano, A. et. Al. (2010). El homicidio: una patentización del sujeto en lo real. Trabajo presentado en el II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, en la Universidad de Buenos Aires.

Bibliografía

Gerez Ambertin, M. (2008). Culpa, responsabilidad y castigo (Vol. II). Buenos Aires: Letra Viva.
Gerez Ambertin, M. (2009). Culpa, responsabilidad y castigo (Vol. III). Buenos Aires: Letra Viva.

- Ilari Bonfico, A. (2010). Reflexiones acerca del proceso de globalización y su incidencia en lo social y lo cultural. En Memorias II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología (ISSN 1667-6750).
- Imbriano, A (2003). La adolescencia del siglo XXI. Revista Letra Analítica. Universidad Kennedy. Disponible en:
- Imbriano, A. (2010). El kakón adolescente. Revista Actualidad Psicológica, Marzo.
- Imbriano, A; Winkler, P; Ilari Bonfico, A; Aguirre, G. (2010). El homicidio: una patentización del sujeto en lo real. En Memorias II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología (ISSN 1667-6750).
- Imbriano, A. et. al (2010). Delito y menor. El niño homicida, una mirada psicoanalítica. (Informe final, presentado en abril de 2010).



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA CRISIS DEL ORDEN JURÍDICO Y SUS EFECTOS SUBJETIVOS

Imbriano, Amelia Haydée

Filiación Institucional:

Especialista en Psicología Clínica- Universidad Kennedy

Doctora en Psicología Clínica- Universidad Kennedy

Diploma Estudios Avanzados (D.E.A)- Universidad de París

Directora de la Maestría en Psicoanálisis- Universidad Kennedy

Decana del Departamento de Psicoanálisis- Universidad Kennedy

Resumen: En nuestras sociedades el hombre se encuentra arrojado a un mundo con nuevas variables político sociales, entre ellas, el recurso al derecho como comodín de legitimación, sostenido por una delusión y dilución de la categoría de lo prohibido. Allí el Derecho y el Psicoanálisis tienen su implicancia y vale sentarlos en el banquillo: ¿han consentido?

A partir de consideraciones del jurista y sociólogo Pedro David respecto de la crisis actual del orden jurídico, la autora reflexiona sobre los efectos subjetivos consecuentes. El citado jurista considera que las actitudes de rebelión y violencia se tratan de una forma de manifestación de la ruptura del sistema jurídico social y una solicitud de reconocimiento a la dignidad por parte de los sujetos. Como punto de partida ofrece algunas concepciones del autor, tales como: "En esa rebelión que encabezan los jóvenes al cuerpo social podemos advertir un profundo deseo de remodelación de las normas para ponerlas a tono con su vida y un llamado al reconocimiento de la dignidad humana" (David, P. 2003. Sociología criminal juvenil).

Desde el psicoanálisis, a partir de concepciones de Lacan, Legendre y Gerez Ambertin, la autora considera que las fallas en la articulación simbólico-real, en tanto fallas de la función paterna como operación jurídica, dejan al sujeto expuesto a la emergencia de lo real: mato o muero son las figuras más obscenas, pero entre ellas hay una serie innumerable de modalidades en donde la muerte encuentra diferentes nominaciones y máscaras. ¿Qué hacer para que un sujeto pueda encontrar otra posibilidad de ex -sistencia?

Palabras claves: orden jurídico – psicoanálisis - sujeto – muerte

En nuestras sociedades el hombre se encuentra arrojado a un mundo con nuevas variables político - sociales, entre ellas, el recurso al Derecho como comodín de legitimación, sosteniendo una delusión (engaño) y dilución de la categoría de lo prohibido.

Resulta interesante aproximar el concepto de delusión-engaño a la definición de "dilución" pues ésta, además de referirse a la reducción de la concentración de una sustancia también se encuentra con los siguientes usos: - "Dilución de marcas": tipo de utilización de marcas ilegales fuera del mercado de referencia; -

“Dilución financiera o dilución de capital”: resultado de la emisión de nuevas acciones por una compañía, disminuyendo así el porcentaje de la propiedad representado por las acciones existentes con anterioridad. Consideramos que es válido agregar otro ítem: “dilución jurídica”: transformación de lo ilegítimo en legítimo, transmitido por un discurso de tergiversación, concepto muy desarrollado por el sociólogo y jurista argentino Pedro David **(1)**.

Las consideraciones del autor parten de evidencias, o sea, de los hechos: en 110 visitas a países latinoamericanos, pudo constatar que los problemas del delito en la niñez, la adolescencia y la juventud eran parte de un vasto espectro de situaciones que incluían la prostitución infantil, la inequidad social, la pobreza crítica, la instrumentación en actividades delictivas por parte del delito organizado, el desquiciamiento de las instituciones básicas, el narcotráfico, el terrorismo, la utilización en guerras civiles e internacionales, la migración y el éxodo de los refugiados, los niños en cárceles de adultos y la violación sistemática de sus derechos fundamentales. Señala múltiples posibles causas, entre ellas nos interesan:

1.- La contradicción entre las estructuras jurídicas formales y la realidad social.

En Argentina, las instituciones jurídicas poseen un peso asfixiante sobre la trama espontánea de las relaciones sociales, aquéllas se manejan en el área de la lógica mientras que la realidad se encuentra preñada de contradicciones **(2)**. Las barreras impuestas por una concepción normativista jurídica aisló al Derecho permanentemente del entramado social **(3)**.

2.- La colonización como disgregamiento de lo autóctono: la imbricación autóctona entre cultura, paisaje y naturaleza ha sido disgregada. El hombre americano adopta luego de la colonización nacionalidades políticas, que aún hasta el presente, han rechazado esa unidad originaria. La colonización impone nuevas actitudes y perspectivas, y las conformidades preestablecidas fueron cuestionadas desde su raíz por la mentalidad del colonizador. “No es por azar, que sean los jóvenes en todos los pueblos de nuestra América los que de forma casi frontal y sin planes claros para el futuro, hayan comenzado la rebelión contra el orden jurídico social actual” **(4)**.

3.- La técnica, los medios de comunicación de masas y el acelerado cambio tecnológico y social están borrando las fronteras geográficas entre los países y paradójicamente amenazan con incrementar las fronteras culturales y socioeconómicas. “Este desafío del gran cambio tecnológico y social ha creado problemas de tensiones y violencia que se dan en el continente americano como una unidad, y al mismo tiempo, este gran cambio tecnológico y social pone en crisis las concepciones tradicionales, políticas y económicas. Todos los pueblos en este momento muy especial de la historia están sacudidos por problemas comunes que se relacionan con la desaparición de esquemas de vida y estructuras que viven y llenan el cuerpo social” (5).

4.- La enorme discrepancia entre los recursos y las posibilidades de algunos sectores, frente a la increíble imposibilidad y desvalimiento de otros. Hoy América ofrece lugar para el hombre poseedor ilimitadamente de los recursos de la cultura y de la técnica, y para el hombre ilimitadamente transeúnte de su miseria económico-social y cultural. La técnica y la civilización han puesto paradójicamente de relieve los grandes problemas morales y sociales del hombre de nuestro tiempo. Tanto en el corazón de la Puna desolada o en los vientos del sur de la Tierra del Fuego hay un hombre de América que confusamente presiente que existe un mundo que le ofrece más apoyo, pero al cual él no puede llegar de ninguna forma (6).

Estos cuatro factores se refieren a un hombre que no encuentra lugar en la disyunción entre lo jurídico y la realidad social, que ha sufrido una expoliación de su historia, que vive amenazado por el aniquilamiento de sus referencias y perdido entre los recursos y sus posibilidades. Esta nefasta combinatoria funciona como fertilizante para conformar un ámbito de posibilidad certera para la operación de transformación de lo ilegítimo en legítimo, que secundariamente aunque no menos importante se caracteriza por una alta aceleración, y primariamente por la negación de lo prohibido: todo es posible.

Este proceso deja al sujeto sin referencias estables, le impide la filiación a la familia, a lo socio-cultural, a una patria. Tomando una expresión de Mercedes Minnicelli, podemos considerar que esos procesos dejan al sujeto “des-institucionalizado” (7). Cuestión que está en concordancia con una advertencia de David: “En esa rebelión que encabezan los jóvenes al cuerpo social total podemos

advertir un profundo deseo de remodelación de las normas para ponerlas a tono con su vida” **(8)**.

Consideramos que el Derecho y el Psicoanálisis tienen su implicancia en esta conjunción llamada “sociedad actual des-institucionalizada” y vale sentarlos en el banquillo, y preguntarnos: ¿han consentido? ¿Han mirado sin ver?

Desde el Psicoanálisis consideramos el valor de la función del padre como agente de una operación en donde se construye un espacio para el sujeto en relación a la ley, e introduce un orden que posibilita el acotamiento de la pulsión de muerte. Y en ello, como lo muestra Marta Gerez, culpa, responsabilidad y castigo son operadores subjetivos **(9)**.

El mito freudiano respecto de la horda primitiva nos muestra el modo de operar de un entrecruzamiento simbólico-real muy particular: el orden social y la pulsión, la relación entre los principios que rigen la civilización y la subjetividad. Más específicamente, el modo en que la ley, necesaria para la creación de un orden social, incide sobre el sujeto a través de la emergencia de un espacio: lo prohibido.

La referencia al incesto y al parricidio, en tanto que prohibiciones, hacen a la constitución del sujeto que nos interesa en el psicoanálisis, el sujeto del inconsciente.

La clínica psicoanalítica nos ofrece evidencias de dos modalidades de patentización subjetiva: el sujeto de goce y el sujeto deseante. El primero se refiere al sujeto capturado por el esfuerzo del empuje constante de la pulsión en su primariedad, el sujeto queda cautivo de la pulsión de muerte, sujeto de la catástrofe: ella siempre se trata de la pulsión atrapando al sujeto, pudiéndose tratar del homicidio o del suicidio. El segundo emerge como consecuencia de la instalación de la prohibición, operación de interdicción del goce pulsional, que posibilita un acotamiento de la pulsión de muerte y la emergencia del sujeto de deseo. La construcción de lo prohibido se vehiculiza a través de un agente de un discurso que presenta a un Gran Otro, el Tercero Social **(10)**, en tanto que afectado por una falta, y la filiación gira en torno a la inscripción de esa falta: La renuncia al goce todo de la pulsión se transmite metaforizándose el oficio del padre, “así como yo renuncié a matar a mi padre y acostarme a mi madre, así tú también renunciarás”. El montaje de lo prohibido permite la discriminación de dos espacios, ley y sujeto, y la posibilidad para el sujeto de desviar la pulsión homicida y orientarse en una construcción civilizatoria. Razón por lo cual la operación del padre puede calificarse como “operación jurídica”. A través de ella se instaura la filiación como valor cultural (ya no solamente biológica) y las normas que regulan la filiación fun-

cionan no sólo como ordenadores sociales sino también subjetivos. La función del padre como operación jurídica posibilita una separación entre sujeto y goce, y consecuentemente entre goce y deseo. La organización de la civilización como expresión de lo colectivo y del sujeto como expresión de lo individual, dependen de aquello que se constituya como “operación jurídica”, más allá de las diversas modalizaciones que puedan apreciarse a lo largo de las generaciones.

Pese a la función paterna siempre queda un remanente de goce como fijación pulsional. Paradoja que siempre estará en relación al superyó y sus avatares: el mandamiento de goce. Es por esta razón que la sanción del Otro, a través de la palabra, y lo que de transmisión queda implicada en ella, es una función necesaria para mantener el goce pulsional lo más acotado posible. O sea, la sanción del Otro permite reinstalar la prohibición del goce pulsional y abre una posibilidad de reinstalación de la operación jurídica.

En los modos de organización social actuales, bajo “estados de excepción”, el Otro no está afectado por la falta, sino que es un Tercero Social absoluto, generando un debilitamiento de la función simbólica que conlleva a un detrimento de la elaboración subjetiva y social de los violentos traumas sufridos por el ejercicio de los mismos. Más aún, empuja a mayor violencia, fundamentalmente bajo el modo de industrialización de lo delictivo, que puede aparecer en forma disimulada u obscena, pero siempre se trata de la industrialización de la muerte **(11)**: los consumidores se convierten en consumidos, se notifican tarde, cuando el acto está consumado **(12)**.

En la instauración del Estado moderno, “el orden jurídico sostiene y transmite el discurso del Tercero Social de la palabra, pero bien puede estar sujeto-a-ley u operar con fuerza-de-ley-sin-ley” **(13)**. Esta última maniobra, efecto de prestigiatización, produce un sujeto humillado y hasta abolido, y un pueblo esclavo de un goce pulsional sin freno. Lacan nos advierte respecto de su letalidad: “lo único que tal vez podría introducir [...] una mutación (es) lo real desnudo” **(14)**. Nos preguntamos, ese real desnudo es: ¿la violencia? ¿la muerte?.

Un progresivo debilitamiento de las leyes simbólicas a través de la sustitución del discurso del padre por la fuerza de la ley sin ley, la crisis de límites y el empuje al exceso, facilitan el imperio del ideal de consumo. Y, en el transcurso de este proceso, se posibilita el franqueamiento de toda ley y tal como en la construcción freudiana sobre la horda primitiva, una primera resolución es matar. La pulsión de muerte predomina sin mayores obstáculos, queda al descubierto la pulsión homicida primordial **(15)**.

La deficiencia de lo simbólico deja al sujeto atrapado en la fascinación de la imagen, y expuesto a una pendulación imaginaria sin salida, en donde la relación con el semejante queda sujeta a la máxima agresividad **(16)**: mato o muerdo son los hechos consumados que nos muestran obscenamente los noticieros actuales.

Consecuentemente, la falla en el entrecruzamiento simbólico-real regulada por la operatividad de la ley, deja al sujeto sin defensas simbólicas frente a lo real. El sujeto queda expuesto a la emergencia de lo real. Frente a las falencias en la castración simbólica, la tensión imaginaria se resuelve en lo real: mata o muere.

La gestión comercialista globalizada funciona como un nuevo estado de excepción, cuya consecuencia son: a.- la creencia en una libertad superlativa ficticia, en tanto todos tienen igualdad para adquirir objetos-logos, b.- la creación de poblaciones cautivas para consumir, c.- el ocultamiento de la generación de un nuevo modo de esclavitud. De este modo, se puede industrializar la vida, pero también implica modos de industrializar la muerte.

¿Qué hacer para que un sujeto pueda encontrar otra posibilidad de existencia?

Consideramos tres posibilidades que deben conjugarse, como modo de apelación a la operación jurídica:

- maniobrar con intervenciones que anuden simbólico e imaginario y simbólico y real, para que el ropaje de la miseria social no tape la pérdida del sujeto,
- buscar la implicación subjetiva a través del relato provocando el efecto de inscripción en la historia **(17)**,
- sostener la inscripción de la legalidad de la cultura como modo de instituir al sujeto en una dimensión legislada

Frente a este panorama como psicoanalistas nos cabe recordar que la existencia del inconsciente sigue siendo todavía un antídoto contra la deshumanización.

Referencias

(1) Pedro R. David. Nacido en Tucumán, en 1929, abogado, cursó estudios de Doctorado en las siguientes universidades: Nacional de Tucumán, en Derecho; de Indiana (EEUU) en Sociología; en Universidad Kennedy, en Ciencia Política. En la provincia de Salta se desempeñó como fiscal de Estado adjunto, Asesor de Menores, Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo y Juez de la Excelentísima Corte Superior de Justicia. En 1974 fue designado Juez de la Cámara Nacional de Apela-

ciones en lo Criminal y correccional de Buenos Aires, y en 1992, Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal de la República Argentina. Actualmente se desempeña como Juez ad litem para el Tribunal Penal Internacional de La Haya para la ex Yugoslavia. Con las Naciones Unidas ha colaborado como miembro del Consejo Asesor del Instituto Interregional para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, Consejero Interregional para la Prevención del Delito y justicia Penal y miembro del grupo de cinco expertos nombrados por el Secretario General de la ONU, para evaluar el funcionamiento del Tribunal Penal Criminal Internacional de Ruanda. Es autor de innumerables artículos y libros, entre los que se destacan: Sociología jurídica, El mundo del delincuente y Conducta, Integrativismo, Sociología del Derecho, Política Criminal, Derechos Humanos y Sistemas Jurídicos en el siglo XXI, entre otros.

(2) David, P. (1970) Conducta, integrativismo y sociología del Derecho. Buenos Aires. Zavalía. Pág.7.

(3) David, P. (2005). Criminología y sociedad. México: Instituto De Ciencias Penales. Pág. 17.

(4) David, P. (2003). Sociología criminal juvenil (6ta ed.). Buenos Aires: Lexis Nexis. Depalma. Pág. 167-9.

(5) *Ibid.* Pág.167.

(6) *Ibid.* Pág. 170.

(7) Minnicelli, M. (2010) Infancias en estado de excepción. Buenos Aires. Noveduc. Pág. 229.

(8) David, P. (2005) *Ob. Cit.* Pág.169.

(9) Gerez Ambertin, M. (2006). "Ley, prohibición y culpabilidad". En: Culpa, responsabilidad y castigo. Letra Viva. Buenos Aires. Pág.37.

(10) Minnicelli, M. (2010). *Ob. Cit.* Pág. 119.

(11) David, P. (1999). Globalización, prevención del delito y justicia penal. Buenos Aires: Zavalía. Pág. 403.

(12) Imbriano, A. (2010). La Odisea del Siglo XXI (2da. Ed.). Buenos Aires. Letra Viva. Pág. 57.

(13) Minnicelli, M. (2010). *Ob. Cit.* Pág. 119.

(14) Lacan, J. (1992). El Seminario XVII. El reverso del Psicoanálisis. Buenos Aires. Paidós. Pág. 188.

(15) Lacan, J. (1987). De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad. (5ta.ed.). México. Siglo XXI. Pág. 338.

(16) Lacan, J. (1984). Introducción a las funciones del psicoanálisis en criminología. Barcelona: Argot.

(17) Minnicelli, M. (2010). *Ob. Cit.* Pág.163.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

“EL QUE SABE, SABE Y EL QUE NO... ES JEFE”: APOLOGÍA DE LA INCOMODIDAD Y SOSTENIMIENTO DE UNA ÉTICA DEL SABER

**Iradis, Juan Pablo - Monroy, Valentín Julián* -
Vázquez, Federico Osvaldo**

Filiación Institucional:

Estudiantes de la Fac. de Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán

* Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: A partir de la lectura de los ensayos de Silvia Bleichmar, hemos tomado la iniciativa de indagar respecto al saber como ideal dentro de la sociedad, y específicamente en las instituciones universitarias. Planteamos que la cuestión de la excelencia académica como discurso devela una problemática en torno a su delimitación, es decir, queremos vislumbrar si se trata del óptimo rendimiento con respecto a las exigencias programáticas que se le impone al estudiante; si se trata del esmero que pone el docente en la transmisión de conocimientos a sus discípulos, o tal vez tenga que ver con el correcto funcionamiento de un sistema organizacional que se desarrolla a partir de la vinculación entre distintos estamentos. Todo esto es producto de un discurso que se sostiene en la práctica de un poder que genera verdades irrefutables, en muchos casos, alienando la subjetividad, en detrimento del deseo, acto que desemboca en el pasaje de pertenecer activamente desde el discurrir del deseo, a la penosa suerte de quedar incluido. Planteamos tomar el camino regresivo en la cadena significativa acerca de la excelencia académica, e indagar en las responsabilidades que nos competen como psicólogos en potencia. No debe postergarse más el debate acerca de lo que se enseña para la práctica profesional y lo que corresponde al estudiante en la apropiación de saberes, y en la reflexión crítica de estos. Nuestro ensayo está dirigido a incentivar estas prácticas, y generar incomodidad, entendida esta como motor para la interrogación de nuestra posición en dicho contexto.

Palabras claves: Excelencia académica- Pertenecer- Quedar incluido-Universidad

Introducción: De la responsabilidad por el propio saber

*“Solo se siente culpable quien cedió en su deseo”
Jacques Lacan*

Al indagar sobre la responsabilidad de nosotros los estudiantes como actores del proceso de formación, buscamos que se intente fundar un nuevo pac-

to, que involucre tanto al profesor como al estudiante. Por ello compartimos con Bleichmar la idea de recomposición de las partes, de recomposición del pacto universitario, tanto de la relación estudiante-profesor, estudiante-estudiante, profesor-profesor y todas las demás relaciones que determinan el funcionamiento de la institución.

Decir que es cuestión de los rectores y profesores, vale decir de los encargados de nuestra formación, tomar parte en lo que puede o no puede hacerse para mejorar la calidad educativa, es situarse en una posición de comodidad, o de sesión de la responsabilidad por el propio saber. No hace falta llenar de micrófonos la facultad para escuchar frases como: *“eso no lo se porque el profesor no lo explico bien o el profesor no me cae bien por eso no me gusta la materia”* y miles de reproches externos, que solo generan ruido para el sujeto que lo enuncia dejando de lado la posibilidad de una crítica constructiva, la posibilidad de un buen vínculo entre alumno profesor.

Sino dejamos de lado la postura del alumno que corre la **“carrera de los 100 metros”** hacia un objetivo fijo (el título universitario), que piensa a corto plazo, que se limita a solo aprobar más que obtener un sólido conocimiento, la idea de poder construir un proyecto que acompañe al deseo de la excelencia académica, queda truncado. Por lo tanto creemos que si la representación del saber como ideal a seguir solo se sostiene en la perspectiva de llegar lo antes posible a la meta el pensamiento universitario se va quedando sin hogar.

No podemos pasar por alto que la crisis en el pensamiento universitario esta relacionada con las formas que plantea el discurso neoliberal, que intenta extirpar la falta del sujeto a partir de la oferta del consumo, donde uno es lo que lleva puesto y la pregunta por el deseo, por el ser, queda indefectiblemente postergada. Creemos que la pregunta por el deseo lleva a la pregunta por el saber, saber para ser, y no saber para tener, en el sentido que el Otro del mercado lo sostiene. Como discurre Lacan en el epígrafe arriba mencionado; nuestro trabajo busca en la pregunta por la excelencia académica, no llegar a conclusiones tajantes, sino desandar por el camino significante aquello que fuimos y aquello que queremos ser. Este trabajo no persigue el objetivo de una crítica infundada y caprichosa hacia un plan de estudios o una organización determinada, sino indagar en las condiciones actuales en las que se desarrolla la vida del estudiante en la universidad.

Punto 1: ¿Pertener o quedar incluido?

“En nuestros tiempos (...) no es el orgullo de pertenecer ni la dignidad que atribuye la pertenencia lo que guía los intereses de la mayoría de las corporaciones: poder o dinero, ensamblados o separados, han arrasado con el viejo concepto de pertenecer, que signaba una identidad, por el de quedar incluido so riesgo de desaparecer. La universidad no es ajena a estas vicisitudes”
Silvia Bleichmar

Plantear la problemática en torno a pertenecer o quedar incluido, implica partir de la concepción de que al pertenecer se queda implicado en el discurso acerca de una historicidad que trasciende a los tiempos; así lo expresa el poeta Goethe en su obra *Fausto*: “*Aquello que has heredado de tus padres, adquiérelolo para poseerlo*”, de modo tal que la pertenencia queda subrogada al hecho de poder subjetivar (hacer propio) tanto el discurso que nos ha signado, como aquel del cual formamos parte en la universidad, vale decir, el de la “excelencia académica”. Así, creemos que se trata de actores y autores con la diferencia que ello implica.

En nuestro transcurrir académico, como sujetos pertenecientes a la facultad de psicología de la U.N.T., pensamos que se produce un fenómeno que denominamos “el estudiante de los 100 metros”: entendemos a este como aquel estudiante que corre una carrera con una meta fija, que es el título, es decir, aquel estudiante que piensa a corto plazo, lo que no es otra cosa que aquel que estudia para zafar (aprobar), en detrimento de la apropiación verdadera de los conocimientos. Dirá entonces Silvia Bleichmar “*facultad un paso hacia al pragmatismo en el nombre mismo: me faculta para el ejercicio profesional, me torna lícito prácticamente, pero no da garantía de la universidad que define mi responsabilidad como sujeto social, como miembro de la comunidad*” (Bleichmar, Silvia, dolor país; pago. 132). ¿Cuánto del deseo del sujeto se juega en la carrera? En la apropiación del conocimiento esta la clave, en tanto se es responsable de aquello dado por la currícula. Pero nuestra propia experiencia en los senderos de la facultad nos ha llevado en variadas ocasiones a la dilemática entre lo que sirve para aprender y lo necesario para aprobar. Es justamente en este punto que el signifiante “excelencia académica” entra en pugna, es decir, en la dilemática anteriormente planteada se expresa la macula en torno al discurso del Otro de la Universidad.

La idea de **autor** que se plantea en este trabajo, es la de un sujeto que se responsabiliza por el lugar que ocupa en su accionar, aquel que hace propio el discurso tomando parte activa en él, lo que es análogo a la noción de **pertenecer**.

Por su parte, la idea de **actor** estará asociada a la noción de **quedar incluido**, es decir, merced a la des-subjetivización del sujeto en el discurso de la excelencia académica, lo que trae como consecuencia la sesión de responsabilidad, como refiere Marta Gerez Ambertin *“celada al tótem o a los dioses, en tanto implica la sesión de responsabilidad en el asesinato: es el Otro el que lo pide, lo ordena, lo exige”* (Gerez Ambertin, M. 1993, p.38), así la culpa por la **no pertenencia** es cedida al Otro: la Universidad como institución. Pertenecer, ¿para que pertenecer?, para que el sujeto se apropie del significante que lo nombra, ósea la excelencia académica.

De lo planteado anteriormente no tarda en surgir la siguiente ecuación:

- Autor = Pertenencia= Discurso Subjetivado.
- Actor = Quedar Incluido = Desubjetivación

Punto 2: De la estructura del sujeto universitario

A partir de lo anteriormente expuesto se hace necesario indagar en la estructura del sujeto universitario.

En “la identidad robada...injurada”, Marta Gerez Ambertin hace referencia a las claves del sujeto en Lacan, dando cuenta de que el sujeto es producto de un Otro que lo seña (signa), desde un lugar simbólico. Lo cual pone de manifiesto que *“el sujeto es un siervo del lenguaje”*, en tanto el lenguaje como estructura lo apresa, lo preexiste, capturándolo hasta el punto de que una vez asujetao será producido como sujeto. De allí que *“el sujeto no es causa o agente de nada, el sujeto es un producto”*.

Ahora bien, volviendo al sujeto que nosotros indagamos, el sujeto universitario, ¿Cuál es la estructura que lo captura? ¿Que efecto produce en este sujeto? Dicha estructura es el discurso del Otro de la Universidad, ya que, en el caso del estudiante, hereda de él, el título, vale decir una inscripción que va a preceder su nombre, es decir será el resultado, el producto de las palabras de este sistema, que como institución (que posee leyes y reglas), es la universidad, ósea la “fabrica” de profesionales.

Va a indagar Gerez Ambertin “¿Qué pasa cuando a esa herencia simbólica se la avasalla superponiéndole Otra inscripción simbólica que arrasa con las marcas significantes de la primera?” Al tratarse de una intrusión de un Otro (pensamiento corporativo), que se contrapone a el Otro Universidad, se produce la desubjetivación que trae como consecuencia la degradación de todo el sistema simbólico y emblemático que lo representaba, dejando como saldo la bifurcación del deseo del estudiante, que olvidadizo de lo que guiaba en principio su tránsito áulico, es llevado a dilapidar el sostenimiento de su deseo, de una ética del saber, que para nosotros, esta no es otra que, como lo sostuvimos al principio, saber para ser.

Punto 3: Apología a la incomodidad

Cuando expresamos que ceder la responsabilidad al Otro, constituye ocupar una posición de comodidad en el proceso de formación profesional, no hacemos otra cosa que plantear una apología de la incomodidad.

Quizás pueda objetarse que, dicha comodidad, que implica subrogar el deseo de saber a simplemente adaptarse de forma pasiva, lleva en última instancia al goce y la culpa de ceder en el deseo, vale decir, la incomodidad del goce con el Otro.

Pero nosotros vamos a plantear la incomodidad como postura que incentiva a generar un pensamiento crítico como contrapartida del pensamiento corporativo, que como sostenía Bleichmar no es pensamiento, en tanto no se plantea cuales son las condiciones que determinan su saber.

Retomando el hilo de nuestra argumentación, hacemos uso de la metáfora para dar cuenta que el deseo es el motor del lazo social, pero como todo motor necesita de combustible, que no es otro que la falta, si esta falta queda a merced del mercado, del aparato de influencia, lo que genera es un sujeto frustrado. Por el contrario, un sujeto que se incomoda respecto del aparato de influencia (modelo neoliberal), es un sujeto que llega a responsabilizarse por su decir y su deseo, esto es, aquel sujeto capaz de llevar a cabo el “salto del actor al autor”, para sostener el pacto simbólico que se hace al ingresar a la universidad, ya que “somos responsables, en tanto sostenemos un pacto con la ley”.

Conclusión: El que sabe, sabe y el que no ya sabe

“La búsqueda de una vida mas humana debe comenzar por la educación.es importante que los estudiantes se sientan parte de una historia a través de la cual los seres humanos han hecho grandes esfuerzos y también han cometido tremendos errores”
Ernesto Sábato

Concluimos que detrás de todo lo que hace a la Universidad como Institución, tanto en su vertiente teórica como practica, se esconden ciertos ideales que son producidos desde un sistema corporativo que muchas veces desubjetiviza a los estudiantes, enajenándolos y despersonalizándolos de sus propios significantes. Si los estudiantes no encarnan la historia que los precede, que les signa y se pierden ante el discurso intrusivo del aparato de influencia, lo que podría ser el laboratorio del saber, que prepara, brinda las herramientas, para formar intelectuales al servicio del pueblo, o mas bien de su herencia simbólica, quedara reducido a meros centros de capacitación que prepara individuos (por que el sujeto queda alienado) al servicio de intereses ajenos al saber y a su propio deseo. Compartimos la siguiente frase de Ernesto Sábato: *“La educación no esta independizada del poder, y por lo tanto, encausa su tarea hacia la formación de gente adecuada a las demandas del sistema, pero si esto no se contrabalancea con una educación que muestre lo que esta pasando y a la vez promueva al desarrollo de las facultades que están deteriorándose lo perdido será el ser humano”* (Ernesto Sábato- “La Resistencia” ,2000), a lo que nosotros agregamos la derrota del sujeto.

Nuestra intención es justamente mostrar lo que acontece, lo que no quiere decir que no estemos inmersos en todo ello, pero lo que no se nombra no existe.

El jefe que no sabe, no es jefe, en tanto no puede conducir por que no sabe a donde se dirige, quizás el discurso de algunos sectores sociales tenga por objetivo la producción de jefes, profesionales, o ciudadanos en general que no “saben”. Pero desde el ámbito académico, y hacia la sociedad en general, debemos abrir el debate, por que nosotros, estudiantes y profesores, mas que nadie sabemos que el sabe, sabe y el que no ya sabe.

Bibliografía consultada

- Bleichmar, Silvia: "Dolor país y después...". Bs. As. Libros del Zorzal (2007).
- Elmiger, María E.: "El Sujeto Efecto de la Ley" (Entrecruzamiento de los discursos). En culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico. Vol.1. (M. Gerez Ambertin Comp.) Bs. As.: Letra Viva (2005).
- Gerez Ambertin, M.: "La identidad robada... injuriada (vid Las claves del sujeto en Lacan). En Revista Psico-Logos. N°6, Abril 1996, Tucumán: Fac. de Psic-U.N.T.
- Gerez Ambertin, M.: "Autoritarismo y Miseria de la masa". En revista Psico-Logos. N°13, 2003. Tucumán: Fac. de Psic-U.N.T.
- Gerez Ambertin, M.: "Introducción a los fundamentos de Semiosis Social". Ficha de Cátedra.
- Goethe, Johann Wolfgang von: "Fausto"). Bs. As. Editorial Planeta (2003).
- Lacan, Jacques: "La ética del psicoanálisis", Seminario7 (1959-1960). Bs. As. Ed. Paidós (1988).
- Sábato, Ernesto: "La Resistencia". Bs. As. Grupo Planeta (2000).



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA SUBJETIVIDAD Y LA “NECESIDAD” DE FICCIÓN

Jaimez, Sandra Graciela E.

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: Se pretende participar del III Congreso Internacional de Psicoanálisis, Derecho y Ciencias Sociales con una aproximación al tópic: subjetividades. Para ello, se asume como préstamo, una observación que revela para el término “necesidad” un sentido idiomático que permite contemplarla desde la singular concepción del psicoanálisis. La dirección de pensamiento abierta por la palabras escogidas será la vía sobre la cual construir alguna reflexión acerca de las subjetividades actuales. Para ello se procederá concibiendo contrapuntos entre la realidad psíquica que ideara Freud y alguna coordenada actual establecida con el capitalismo, considerando, sobre todo y de modo no exhaustivo, las certidumbres y las casi certezas que acompañan a los avances de la tecnología y la técnica y el derribes de los interrogantes.

Palabras Clave: Subjetividad- Necesidad- Ficción- Desubjetivación.

Anunciábamos, en el resumen, una observación. Es ahora el momento de precisar que pertenece a Diana Rabinovich y que fue extraída del texto “El concepto de objeto en la teoría psicoanalítica”. Donde la autora, abocada al tema que lo titula, escribiera:

“El desamparo humano, al determinar la impotencia del *infans*, da a ese otro su lugar y su función primordial, creando así una nueva “necesidad” – término que debe entenderse en su doble sentido castellano, biológico y lógico-, necesidad lógica entonces que es tan exigente y tan imperiosa como la necesidad biológica, necesidad lógica de la dimensión de ficción propia del deseo, en tanto que humano. (Rabinovich, 2007: 14)

El interés que suscitara giró sobre todo en lo que aporta a la reflexión sobre el concepto de necesidad en articulación a la conceptualización freudiana del deseo y al singular estatuto de su objeto; el objeto perdido freudiano que Lacan hará prevalecer en 1956-57 para la referencia psicoanalítica, afirmando la falta de objeto.

La necesidad de ficción, considerada desde el sentido lógico implica que la invención de lo humano está atravesada de la cultura y que es una producción solidaria a la captura de la carne en las redes de los lenguajes y las palabras. La institución de los retoños precisa “la dimensión de ficción”; el despliegue del orden simbólico-imaginario y de las consecuencias humanizantes que sus funciones imprimen sobre la carne, por ello, desde el psicoanálisis se entiende que la realidad de la vida humana es efecto de las ficciones que la instituyen.

La captura del organismo que efectúa la cultura conlleva el menoscabo de la naturalidad, la pérdida de la satisfacción y de la especificidad del objeto.

De allí que, a renglón seguido, la observación de Rabinovich continúe del modo siguiente:

“Ficción y realidad psíquica no se oponen, hambre de signos podría llamarse-las, de los signos de la presencia que nunca es más que una re-presentación de los signos de la presencia de ese otro inolvidable, rastro engañoso de una presencia imposible de conjurar.” (Rabinovich, 2007: 14)

Para realizarse, el deseo en tanto que humano, necesita de vías sustitutivas trazadas por la escritura de leyes que nos anteceden y recorro ahora, a Néstor Braunstein, para enriquecer los planteos:

“El lenguaje instala al hablante en la ficción, la de él mismo y la de aquello de lo habla; es el órgano o aparato que instituye a toda ficción. En tanto que hablamos y nos sometemos a las leyes de la palabra, vivimos en un universo ficticio. Indefectiblemente. (Y no hay nada que lamentar). (Braunstein, 2004: 47)

Creo que tampoco es para lamentar que las búsquedas -signadas de nostalgia y evocación- provoquen tanto anhelos marcados por la insatisfacción de “otra cosa” como desencuentros. Pues, ¿cómo alcanzar aquello que recibió la sentencia de la prohibición y con ello la presencia imposible de conjurar?

En la actualidad los avances de las certidumbres y las casi certezas que aportan la tecnología y la técnica han dado tiros de gracia a esta lógica. Con el arrasamiento de historias y mitos, las incógnitas, los enigmas a descifrar, propios de la humanidad fueron derrumbándose al tiempo que las creencias y religiones fueron atenuando sus llamas. Como correlato, el acrecentamiento de presencias biológicas y de proximidades a la “satisfacción” son registradas por la clínica psicoanalítica como desubjetivaciones. En esta vertiente, emparentada en primer grado con la pulsión, se ubican los excesos que insustituibles y urgentes, “casi” sin mediación, que cobraran magnitud al tiempo que el capitalismo neoli-

beral fuera arrasando con las ficciones que alojaban a la humanidad. Encontramos, en la referencia freudiana, un modo de introducir una diferencia fundamental para el contrapunto:

“Anticipemos que en Freud, mientras el deseo apunta a la realización, la pulsión apunta a la satisfacción, e introduce el goce, que no es el placer. (Cosentino, 1993:109).

Con el desdibujamiento de los relatos, los mitos o las creencias, conmina incesto y parricidio y la profundización de las destrucciones y violencias ejercidas sobre el campo del otro. El borramiento del campo de los significantes, que articulan los relatos y mitos, por ejemplo, implica la pérdida de sustento histórico y polarizante y con ello la subjetividad se torna errática. Desde el psicoanálisis se entiende que el anclaje subjetivo pende de los Nombres del Padre con los que - como sujetos - nos representamos a través de una historia que nos ubica y diferencia. Sobre esto, se expresa Lacan en el Seminario III (1955-56) y en el Seminario XVII (1970) muestra que la función Nombre del Padre preserva la subjetividad y al sujeto, remitiéndolo a la inscripción fálica. Son estas, referencias solidarias para el planteo sobre la necesidad lógica de las ficciones y andamiajes jurídicos, legales, políticos, económicos que producen las subjetividades de la época.

El crecimiento robusto y arrogante de la exclusión y la fragmentación social, quienes se convirtieran en los vástagos más prolíficos de la corrupción y la violencia degradó los intercambios simbólicos y como correlato de la reducción de la subjetividad hay los sujetos con mayor posibilidad de ocupar el lugar de objeto o cosa. Las “afanisis” palabra cuyo significado griego remite a desaparición, las dispersiones subjetivas, los asaltos de la angustia tan cotidianos derivarían de los encuentros traumáticos con lo real de la violencia y la destrucción que conllevan la caída de la subjetividad y de los pactos sociales con los cuales cada sociedad construye las coberturas jurídicas y religiosas para encaminar la vida humana.

Como signos de lo contemporáneo, impuestos y acrecentados por el poder de las discursividades, diversos peligros y riesgos se instalaron y fueron alcanzando a los sujetos y creando las “necesidades” para combatirlos.

Derivadas del consumo y de aspiraciones de objetividad y empirismo, las necesidades, tratan de negar aquello, que los escritores como George Orwel recuerdan: “Lo característico de la vida actual no son la inseguridad y la crueldad, sino el desasosiego y la pobreza”.

Es precisamente la “necesidad de seguridad” un tópico que creció con la liberación económica. Fue ganando claridad discursiva al tiempo que fuera adquiriendo una presencia creciente y registrable por ejemplo, en los medios de comunicación. Sin duda, el poder de la instalación mediática constituye una piedra de extracción y un eje desde donde analizar la complejidad que anida en la acrecentada participación de la inseguridad en la construcción de la realidad social, donde este signo es exaltado y fundido con una necesidad para incrementar el consumo. Sin embargo, a pesar, del crecimiento de ofertas neoliberales y del consumo de “seguridad” hay aumento de la violencia en lo social y de angustia subjetivo. Y es que la necesidad de ficción alberga diferencias sustanciales con la necesidad que emerge en cercanía a los objetos de la pulsión y este es un punto para la reflexión sobre las “actuales necesidades” tan presentes, como urgentes y descarnada por el empobrecimiento de la necesidad lógica de ficción y la exacerbación del sentido biologista de la necesidad que trastoca la subjetividad de la época. Y, la clínica psicoanalítica pone en evidencia que es -al menos poco frecuente- hallar en funcionamiento el freudiano guardián del dormir. Creo necesario, a esta altura, comentar que la subjetividad, entendida en referencia a la concepción de sujeto tal como se deriva de la obra de Sigmund Freud y de los aportes que realizara Jacques Lacan, se sostiene en las ficciones de la ley. Ley y prohibición son sostenes imprescindibles de sociedad y subjetividad. Las palabras de Néstor Braunstein lo indican de la siguiente manera:

“La ficción tiene fuerza de ley, su referente es un cuerpo textual y el cuerpo carnal que ella instituye tiene que encuadrarse en los marcos jurídicos, ante la ley y su kafkiano guardián, no fuera de la ley. (Braunstein: 2004, 57)

Ref. Bibliográficas

Braunstein, Néstor A.: “La ficción del sujeto”.

Gerez Ambertín Marta (compiladora) Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico. Volumen II-1º ed.-Bs. As.: Letra Viva, 2004.

Cosentino, Juan Carlos: “Construcción de los conceptos freudianos” Bs. As.: Manantial. 1993

Rabinovich, D.: “El concepto de objeto en la teoría psicoanalítica”. Bs. As.: Manantial, 2007.

EL ADOLESCENTE: UN SUJETO FUERA DE LUGAR

Jozami, María Ester

Filiación Institucional:

Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Maestría en Psicoanálisis de la Univ. John F. Kennedy (Bs. As.)

“Pertenezco a una tribu que, desde siempre, vive como nómada en un desierto del tamaño del mundo... lo único que nos vincula, por encima de la Babel de las lenguas, es el murmullo de un apellido”
Amin Maalouf

Es interesante pensar qué se juega en un par de preguntas básicas que realizan dos personas al presentarse: ¿Cómo te llamas?, ¿qué haces?, que necesariamente apunta a un más allá de la literalidad de las respuestas posibles, sin que se tenga conciencia de ello.

Concierne obviamente a un pregunta por un itinerario personal, interior, que hace posible que cada uno se sitúe, se presente, se refiera a su pertenencia (ideológica, de lengua, de territorio, etc.); y esto nos remite a la estructura y a aquello que le ha sido transmitido.

Esta posibilidad nos convierte en deudores y, más allá de las diferencias que suponen la singularidad de las posiciones subjetivas, nuestra responsabilidad es la de transmitir el legado que nos ha sido otorgado.

Se trata de transmitir, no de reproducir, esto último entra en el terreno de la ilusión.

J. Hassoun dice: “Una transmisión lograda ofrece a quien la recibe un espacio de libertad y una base que le permite abandonar el pasado para mejor reencontrarlo”.

Entendemos que la “transmisión lograda” no escapa al desgarramiento entre ella y lo que concierne a la condición de sujeto deseante, que intenta situarse en relación a la verdad de su existencia.

¿Cómo transmitir, qué y porqué hacerlo?

En el punto donde los Dioses dejan de ser las fuerzas animadoras del universo y de la vida humana, la “pasión” enfrenta al hombre como sujeto-agente, responsable de su destino. Y de este modo soporta, padece, sufre su condición humana de “sujeto para la muerte”.

La Pasión, somete al sujeto y lo posiciona como un “padeciente”.

“Padece” porque “no sabe de dónde viene y adonde va”

“Padece” de “desapasionamiento”.

“Padece” por no “encontrar su Vocación”

“Padece” por no “encontrar su Destino”.

¿Cómo transmitir a un joven- adolescente el entusiasmo de la participación social de los 70?

¿O el que provocaba el intercambio intelectual en los café de la facultad hasta altas horas de la noche. (en “La Cosechera”, en “La Paz”, etc. ¿O la explosión creativa que significó el Instituto Di Tella?

Militancia, ideales, creación, etc., y sus efectos, no sin su trágica contracara .

Entonces, ¿cómo sostener una transmisión genealógica si su lógica fue desgarrada?

“La sociedad argentina, atravesada por acontecimientos aún no metabolizados y cuyo movimiento no garantiza que se encuentre en tránsito hacia lugar previsible alguno, no puede homogéneamente determinar, el marco representacional, en el cuál se inserten las generaciones que atraviesan hoy este tránsito entre la infancia y la juventud.” () S.Bleichmar

Queremos subrayar: Quiebre-Desgarro Generacional para marcar su contrapunto con: “Diferencia Generacional”.

Cuando esto falla, cuando, como decíamos, la Referencia está desgarrada un sujeto y/o un pueblo pueden llegar a límites insospechados de crueldad y destrucción, a matar o morir, en el afán de “hacerse” de un Libro y mantenerlo como “Única Verdad”.

Los fundamentalismos en cualquiera de sus signos dan testimonio de esto.

Ahora bien, corren vientos frescos en la Argentina actual, la de los comienzos de concreción de los ideales setentistas.

Los jóvenes-adolescentes acompañan, y empiezan a participar de alguna forma del retejido del Libro, en forma incipiente aún, pero esto ha comenzado.

Trasmitir supone un juego inconsciente de dar y recibir.

Por tanto, constituye ese tejido que cada uno fabrica a partir de lo vivido y olvidado.

“El exilio es, fundamentalmente, un estado discontinuo del ser. Los exiliados... por lo general no tienen ejércitos ni estados aunque estén a la búsqueda de esas instituciones” Edward Said

Se trata de la necesidad de “Libro”, en tanto éste representa a la Referencia, a aquella que sostiene una lógica, que posibilita referenciarse como “hijo de”, “proveniente de una cultura”. “de una historia”.

El Libro entonces, ese Otro simbólico que anuda, que estructura, que nos permite “apropiarnos”, “nombrarnos” y nos otorga un lugar (en forma irregular) a lo largo de nuestra vida.

Recordemos que los alumnos de por lo menos veintisiete colegios secundarios de la Ciudad de Buenos Aires, protagonizan desde hace un par de años, pero durante éste con mayor intensidad, un plan de toma de sus colegios reclamando condiciones edilicias dignas para ser habitados.

Algunos medios periodísticos insistían en increparlos con planteos como: “ustedes hacen esto para no tener clases...”, “son unos vagos”, etc.

Y los jóvenes, con fuerza y responsabilidad respondieron: “estamos luchando por una buena causa...”, esta es una lucha que emprendemos como ciudadanos...”, “estamos acá para defender la educación”...y continuaron: “hacer política es tratar de cambiar las cosas, si estos tipos hacen política para mal, nosotros vamos a hacerla para defender nuestros derechos”; “Si defender la educación para ellos es hacer política, nosotros hacemos política”...

Los jóvenes -adolescentes de hoy, son efecto de una niñez que arrastra el Argentinazo del 2001, cuyos padres fueron los jóvenes de los 70.

Conocieron de “cacerolazos”, de un gobierno de turno que explotó-implotó, continuador de políticas corruptas.

La intermitencia de gobiernos democráticos con largos períodos de dictadura tuvieron un punto de inflexión esperanzador con el inicio de la presidencia de

Raúl Alfonsín, y el juicio a las Juntas en 1983. Pero sus sentencias no se sostendrían. Caerían con la caducidad de la ley de Obediencia debida y punto final y se destrozaría con los indultos menemistas de la década de los 90. Tomamos la figura de “abandono de Institución”, para definir esos tiempos.

Pero, ya dijimos que los crímenes de lesa humanidad, perpetrados en todo su abanico, no prescriben.

Corría el año 2003, Néstor Kirchner asumía la presidencia de un país en llamas.

Este fue un punto de inflexión. Nuevos aires recorrían suelo argentino.

Con pesadez y descreimiento fueron sucediéndose los años de gobierno y con ellos el persistente trabajo de tejer los lazos de una estructura social hecha pedazos.

Y el tejido continúa y es larga e intensa la lista de nudos concretados aunque esto no sea suficiente.

Con la sensibilidad y agudeza que la caracterizaba, S. Bleichmar titula su libro publicado en el 2006 “No me hubiera gustado morirme en los 90”.

Ella dice allí: “Me hubiera perdido el retroceso de la leyes de Punto final y Obediencia Debida,...me hubiera perdido también el estallido popular del 2001 ... y la recomposición de la cultura...”

Y, podríamos agregar (seguramente S.B. lo hubiera hecho) se hubiera perdido la consolidación de UNASUR, y la fuerte relación de nuestro país con los de la región.

Es necesario recordar que la práctica política tiene en alguno casos las limitaciones que arrastra el deterioro moral que estuvo en las raíces mismas de los terrorismos de Estado cívicos- militares perpetrados por décadas en nuestro país, y no es un dato menor, en la región.

Si bien estos tuvieron intermitencias democráticas, los quiebres estructurales desde donde se sostuvieron precariamente tuvieron efectos devastadores, especialmente para las nuevas generaciones.

El significant “juventud”, o “joven”, pasó una vez más (en la historia de la humanidad), a homologarse en los 70 a: “subversivo”, “peligroso”, “terrorista”, etc, con los que se validaron desde el Estado las políticas genocidas. Término este

último con el que la Justicia sentó precedente al fallar en relación a los crímenes de lesa humanidad, nombrándolos como tal.

Es imprescindible subrayar que estos efectos fueron fruto del esfuerzo y la lucha pacífica de miles de ciudadanos que siguieron apostando a la vida.

Por que de eso se trata y se trató; por décadas el genocidio no reconocido, tuvo efectos melancolizantes, como todo duelo suspendido ya que la ausencia de sanción de los crímenes que los provocaron lo había impedido.

Y es esta la diferencia en estos tiempos, tenemos una juventud (más allá de edades cronológicas) que puede evocar, participar, diferenciar. Y sobre todo, apostar a un recorrido productivo/creativo, con una dosis imprescindible de “creencia” “subvirtiendo” las pesadas y devastadoras nominaciones, que lograron modificar “nominar” como efecto de “nombrar” y tal vez sus riquísimas consecuencias significantes por el ensayado como equivalente de expulsar, dejar fuera.

Una población “rejuvenecida” devino en estos últimos periodos democráticos (a partir del 2003), en ciudadanos. En sujetos con posibilidades de ejercer sus derechos, y entre estos el de votar, pedir explicaciones, y sobre todo apostar a un proyecto de país, hoy, reitero emparentado al de región.

Este proyecto político de trabajo institucional continuó con la llegada de Cristina Fernández de Kirchner a la presidencia. Y se continúa no sin obstáculos y heridas, hasta el que constituyó ese otro punto de inflexión: la muerte del ex presidente N. Kirchner.

“Gracias Néstor...fuerza Cristina”, se escucha desde ese doloroso 27 de Octubre del año 2010.

Y son jóvenes-adolescentes, nuevamente los protagonistas en este caso, del programa “Jóvenes y memoria”.

Participan en el estudiantes secundarios de todo el país.

Hablan de política como herramienta de transformación, y debaten sobre el pasado y el presente de los derechos humanos.

Decididamente se vienen gestando nuevos aires.

Trabajar para construir “ciudadanía” supone referirnos a un Estado-Nación. Y este presupone la constitución singular –social de un sujeto, que en tanto tal, pueda nombrarse y remitirse a la Referencia fundadora.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO: NO HAY ESCUCHA INOCENTE

Kahanoff, Dominique

Filiación Institucional:

Integrante del Proyecto de Investigación UBACyT P056 "Lógicas de la castración",
Fac. de Psicología, UBA.

Resumen: Es desde el pensamiento freudiano que vamos a intentar trazar los límites del psicoanálisis. ¿Cuál es la construcción del campo de la experiencia del análisis para Freud? Vamos a pensar las modificaciones en la delimitación del dispositivo allí donde lo que se escucha no es lo mismo si se modifica el lugar de escucha. Este lugar señala aquello imposible de escuchar para una clínica y posible para otra: no hay escucha inocente.

Palabras claves: Transferencia – clínica – lugar del analista

"Como no existe lectura inocente, digamos de cuál
lectura somos culpables"
De El capital a la filosofía de Marx, Louis Althusser (1)

Es desde el pensamiento freudiano que vamos a intentar trazar los límites del psicoanálisis. ¿Cuál es la construcción del campo de la experiencia del análisis para Freud? Vamos a pensar las modificaciones en la delimitación del dispositivo allí donde lo que se escucha no es lo mismo si se modifica el lugar de escucha. Este lugar señala aquello imposible de escuchar para una clínica y posible para otra: *no hay escucha inocente*.

La lectura que propone el trabajo es a partir del concepto de *transferencia*, un concepto que no atraviesa de manera unívoca los distintos momentos teóricos. Desde Freud ubicamos un pasaje de lo "no analizable" ocupando un lugar externo al dispositivo a pensarlo como obstáculos estructurales de la transferencia que se despliegan al interior de la práctica. En Lacan volvemos a esto para darle un giro en relación al pasaje del "no pienso" al "no soy" en el Grupo (1)

Klein. ¿Las rupturas teóricas amplían los límites de la praxis psicoanalítica o inauguran un nuevo campo?

Lo imposible y lo posible, lo analizable y lo “no analizable” son entonces construcciones que se modifican en la praxis psicoanalítica. La teoría recorta una práctica posible no ligada a la dificultad o gravedad del caso sino a los límites del método en ese momento, allí donde los límites se corren es donde vemos que Freud inaugura un pensamiento donde una hipótesis fracasa y no son sólo articulaciones teóricas sino modificaciones en el lugar que le corresponde al analista.

“La rectificación de Freud es dialéctica, parte de los dichos del paciente para regresar a ellos.”(2)

Jacques Lacan

Las figuras que restan como imposible en la teoría freudiana no son estáticas. Si en un primer momento ubicamos a las neurosis actuales como un imposible para el dispositivo esto es porque Freud piensa una lógica basada en el desplazamiento de investiduras en donde la angustia aparece por fuera de la cadena asociativa y por ende le resulta imposible situar un mecanismo psíquico en relación al cual entraría en una dialéctica de lenguaje, permanece en un eterno tiempo presente.

En un segundo momento teoriza las neurosis narcisistas (en oposición a la neurosis de transferencia), la transferencia aparece en el núcleo de la práctica analítica asociado al despliegue de las formaciones del inconsciente y el pasaje de la neurosis a la neurosis de transferencia es a partir del amor de transferencia; entonces las entrevistas preliminares adquieren un valor fundamental en detectar aquellos “incapaces para establecer un lazo transferencial”.

En *Nuevos caminos de la terapia analítica* Freud interrogará este amor de transferencia en donde lejos de traer malestar, el análisis introduce satisfacción sustitutiva, es decir, la estructura del dispositivo aporta satisfacción.

Este obstáculo producto del dispositivo le permite a Freud pensar en otra clínica haciendo un giro hacia el más allá del principio del placer. En tanto el dispositivo de la neurosis de transferencia sostiene en el análisis la satisfacción, siendo lo mismo que quiere hacer perder, la introducción de otro campo le permite pensar a Freud la pérdida de ligadura.

El giro hacia el tercer momento sucede a partir de 1920 y la teorización del “Más allá del principio del placer” en donde el obstáculo se introduce en el dispositivo de manera estructural, ya no delimitan un fuera del campo, un lugar a evitar sino que forma parte de la travesía de un análisis. Freud pone el acento en configuraciones clínicas como la reacción terapéutica o el sentimiento inconsciente de culpa.

Pensamos entonces en el principio de placer designando el campo de las representaciones y el más allá como el campo de la irrupción de lo no ligado. Lo que introduce es un campo que incluye la pérdida de satisfacción pero diremos que lo interesante es el modo en que Freud logra pensar un campo que soporta la pérdida: la castración.

Retomemos. Hay un programa freudiano, el programa que regula nuestra vida: el principio de placer y la regla desde una aspiración a la felicidad. Sin embargo esto no es posible porque se encuentra con obstáculos a esta búsqueda, obstáculos que soportan cierto malestar que impiden seguir con este programa y que dan cuenta que no todo es posible en el campo de la palabra. Si fuera todo posible haríamos, al decir de Freud, magia verbal. Lo decimos de este modo: son elementos que no aparecen en el campo de la palabra pero sí están determinados por el lenguaje. Aparece un imposible.

Entonces pensamos un campo que soporte un imposible. Y podríamos decirlo del siguiente modo: el campo del psicoanálisis se estructura a partir de dos reglas: asociación libre en tanto regla fundamental que apunta a la proliferación de las palabras y a la desconexión de sus referencias habituales y la regla de abstinencia y a partir de una doble situación de privación en relación al diván (privación de la satisfacción escópica) y a la abstinencia del analista de comprender, de responder desde el Ideal o desde la moral.

Lacan dirá: *proponer a la gente ayudarla significa un éxito asegurado, y la clientela se atropella a sus puertas. El psicoanálisis es otra cosa (3).*

Si el psicoanálisis es otra cosa, podemos, en primer lugar, separarlo de la religión. La religión aparece teniendo una respuesta única que permite tanto satisfacer la curiosidad, apaciguar los temores y formular obligaciones pero por sobre todo impide equivocar la palabra. Entonces si desde Lacan pensamos que la interpretación no apunta al sentido sino al juego con el equívoco reafirmamos que el universo de discurso que apuesta a generar la religión no es el mismo campo

que pensamos para el psicoanálisis. Diremos que hay una ruptura, entonces, no una solución de continuidad.

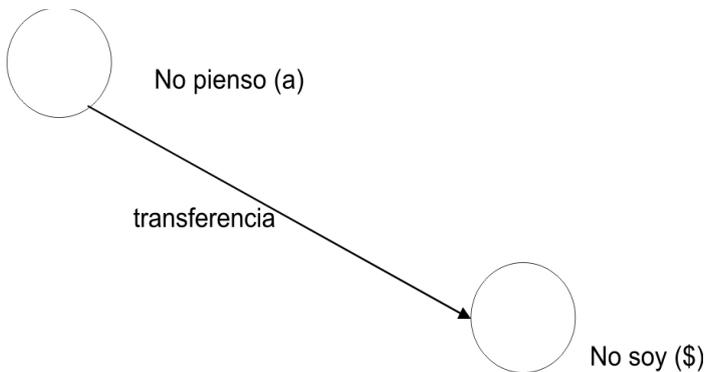
Si Lacan señala que Freud parte de los dichos de los pacientes para regresar a ellos diremos que se trata de *la asunción por parte del sujeto de su propia historia en la medida en que ella está constituida por la palabra dirigida al Otro* (4).

Entonces, desde Dirección de la Cura..., decimos que si bien el analista dirige la cura es a partir del concepto de transferencia que tenemos, que se dirige la cura. El problema lo ubicamos cuando no se trata de una asunción, de una modificación del sujeto con su decir sino de producir el campo que posibilite ese decir. Un paso previo.

“... hay una función de declinación de la palabra en el interior de la técnica analítica, quiero decir que es un artificio técnico que somete esta palabra a las leyes de la consecuencia.” (5)

Jacques Lacan, La lógica del fantasma.

Un paso previo para producir el campo que posibilite el decir. Desde la lógica del grupo de Klein que retoma Lacan podríamos pensar que ese paso es el que se da entre el “no pienso” en términos del pensamiento inconsciente y el “no soy” habilitando el pensar inconsciente.



Tomando el seminario XV diremos que el psicoanálisis se trata de palabras

pero de palabras con consecuencias. Es decir, en el vértice superior el sujeto habla pero ese hablar es desde un rechazo del pensamiento inconsciente, palabras sin consecuencias, sin querer saber nada. El pasaje, con la instalación del campo transferencial, hacia el no soy, diremos “no soy yo el que piensa”, propio de la regla fundamental implica la pérdida de un lugar de satisfacción. Satisfacción del hablar, pero de un hablar desde la queja inespecífica, la queja metonímica que nada sabe del inconsciente.

Si antes hablamos, con Freud, de la imposibilidad de hacer magia verbal ahora decimos de la imposibilidad de hacer un universo de discurso. De completar el “*pienso luego soy*”: ahí donde o no pienso o no soy. No son dos figuras complementarias entre sí, no hacen uno. Hay un pasaje del lugar de consistencia de ser, donde no se piensa el inconsciente, donde se intenta afirmar un yo; y un lugar donde eso tropieza y la intención queda atrapada en un saber no sabido.

Tomamos una acotada referencia al historial freudiano “El hombre de las ratas”. Cuando éste le cuenta a Freud el tormento deja vacantes algunas palabras, ahí donde Freud dice, se equivoca. Finalmente queda claro cuál es la tortura a la que se refería el Hombre de las ratas pero es en ese momento donde tropieza su decir y se refiere a Freud como “mi capitán”.

Podríamos pensar que Freud ha entrado en una serie y es a partir de ubicarse desde el no saber soportando sobre sí el lugar de la castración. Se instaura un campo que soporta la pérdida, un campo transferencial. De esa palabra vacía se pasa a un decir que tenga consecuencias. Un tropiezo en su decir sin que nadie pueda afirmar “yo pienso” que lo constituye, en ese instante, como sujeto, como consecuencia de la intervención freudiana.

Sabemos que la construcción de un campo depende del lugar desde donde uno lo piense, esto delimita lo posible y lo imposible para ese campo. ¿De cuál lectura somos culpables? dice Althusser. Nosotros preguntamos: ¿de qué lugar de escucha somos responsables? No desde la moral, no desde el conocimiento, no desde el ideal. Estos lugares de sugestión son lugares de escucha vencidos para el analista, vencidos en términos de carentes de consecuencias analíticas. No desde el lugar de saber, sino desde una ignorancia que si acaso algo sabe es de la existencia del inconsciente en donde el sujeto no queda reducido al nombre que le viene del Otro.

Notas

- (1) Althusser, L. : De El capital a la filosofía de Marx, Ed. Siglo XXI Editores, Mexico, 2004, p.19.
- (2) Lacan J.: La dirección de la cura y los principios de su poder, Escritos 2, Siglo XXI, BS. As., pág. 581.
- (3) Entrevista a Lacan por Emilio Granzotto para Magazine Litteraire, recuperado por Magazine Litteraire 428, febrero 2004.
- (4) Ibidem.
- (5) J. Lacan, La lógica del fantasma, Clase 4 del 14 de diciembre de 1966.

Bibliografía

- Althusser, L: De El capital a la filosofía de Marx, Ed. Siglo XXI Editores, Mexico, 2004.
- Freud, S.: Nuevos caminos de la terapia psicoanalítica (1919 [1918]). Tomo XVII. En Obras completas. Amorrortu Editor
- Freud, S.: Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico (1912). Tomo XII. En Obras completas. Amorrortu Editores.
- Freud, S.: Sobre la iniciación del tratamiento (1913). Tomo XII. En Obras completas. Amorrortu Editores.
- Lacan J.: La dirección de la cura y los principios de su poder, Escritos 2, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2003.

LOS SIGNIFICANTES VACIADOS DE SENTIDO

Karlen Zbrun, Hilda Teresita

Filiación Institucional:

Magister en Psicoanálisis. Docente-Investigadora del Consejo de Investigación de la Universidad del Aconcagua (CIUDA) y Maestría en Psicoanálisis, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.

Resumen: Se diferencia lenguaje de lengua y se destaca que para poder atender la lengua, es necesario escucharla. Al escucharla nos encontramos con sujetos, sujetos implicados en una ética de la “cuatriplicidad”.

Se trabaja el concepto de cuatriplicidad de Milner. La ciencia que lo puede todo, que no encuentra sino su propia ilimitación, no puede hacer que la cuatriplicidad desaparezca, se disuelva. El hombre intenta poner la cuatriplicidad por fuera, ya que ésta limita. Hay significantes que se vacían de sentido, significantes que están en relación a la cuatriplicidad. Lo moderno se define por la creencia en la realización ilimitada de los sueños. Hay una multiplicación ilimitada de sustitutos tanto materiales como simbólicos. Estos sustitutos van ubicando también al sujeto como objeto sustituible. Objetos sustituibles que están en el lenguaje, donde no se escucha su lengua. Se relaciona el concepto de cuatriplicidad de Milner, con las categorías genealógicas de Pierre Legendre, constitutivas de la subjetividad.

Me es muy grato encontrarme con este III Congreso que hace serie con los dos anteriores. Al ubicarlo en su lugar de tercero ya está en relación a los otros dos, hay una lógica subyacente en juego. El trabajo que presenté en el panel de cierre del II, se ve reflejado en el título: “ACTO, RESPONSABILIDAD Y SUBJETIVIDADES” y puede incluirse en la temática actual: La responsabilidad subjetiva del analizante /del analista. En ese momento en uno de los párrafos expresaba:

“El analista trabaja con las entrevistas preliminares hasta que encuentre un viaje para conmover al sujeto y pueda ubicarse él, como semblante de “a” y el paciente, en tanto sujeto, como alguien que se pregunta. A veces el trabajo con un paciente se realiza con entrevistas preliminares. Es necesario que el analista, a través de su formación, emprenda el recorrido desde la posición en que llega el paciente y apueste al trabajo que posibilite este sujeto singular” (Karlen Zbrun, 2009).

El trabajo se va realizando mientras que se va abriendo un camino a través de la transferencia. Esto, hace a la responsabilidad del analista, que no busca solucionar el problema del sujeto. No apunta al ego, sino al sujeto. En *Intervención sobre la transferencia*, Lacan explica que se apunta “a su posición misma en cuanto sujeto del que los objetos son su función” (Lacan 1985 [1951]: 207), apunta a la posición del sujeto, a la distancia entre dicho y decir. Es responsabilidad del analista introducirlo en el saber inconsciente. La responsabilidad del analista está desde el inicio. Posibilita al sujeto encontrarse con su responsabilidad, compromete a aquel que enuncia en cuanto a lo que enuncia. Marta Gerez, siguiendo a Freud, nos ha enseñado a diferenciar la responsabilidad de la culpa. La culpa puede llevar a satisfacciones pulsionales, transformándose el análisis en un trabajo interminable, resistencial sin responsabilizarse.

Los temas que estamos abocados a trabajar en este Congreso, no tienen nada de objetivo, estamos implicados. Desde ahí responsabilidades. No se trata de cerrar una cuestión, de buscar una solución, sino de escucharla desde la subjetividad. Si un sujeto es lo que representa un significante para otro significante me parece que tenemos que preguntarnos por *los significantes que se presentan vaciados de sentido*, significantes que están en la lengua y que es el lugar donde se ubica el sujeto para su nominación.

Al escuchar la lengua, nos encontramos con sujetos, “desde el lugar de la escena donde sólo puede mantenerse en su estatuto de sujeto como sujeto fundamentalmente historizado” (Lacan, 2006 [1963]:128) Sujetos implicados en una ética de la *cuatriplicidad*. La *cuatriplicidad* está en el lenguaje, no sólo en lo universal del lenguaje sino en lo particular de la lengua y en lo singular de cada lengua.

Es Jean Claude Milner quien sostiene: “Para explicar con una única palabra lo que está en juego, ...forjaré el término *cuatriplicidad*” La *cuatriplicidad* masculino/femenino/padres/hijo, esto es lo que designan tanto la calma expresión de generación en generación, como la perturbada pregunta ¿qué le diré a mi hijo?”. (Milner, 2007:118)

La *cuatriplicidad* es lo que nombra la sexualidad freudiana, el edipo. Freud, había dedicado gran parte de su obra a develar estos problemas y curiosamente en sus últimas líneas de *Moisés*, expresa: “pero no se puede con justicia pedir ni

esperar respuestas exhaustivas a tales enigmas". (Freud 1984 [1938]:132). Lacan, en los mismos años escribe *Los complejos familiares en la formación del individuo* y va a trabajar estas problemáticas a lo largo de toda su obra. En su escritura del *Todo* y del *notodo* vuelve sobre estos enigmas.

La ciencia que lo puede todo, que no encuentra sino su propia ilimitación, no puede hacer que la *cuatruplicidad* desaparezca, se disuelva. Lo ilimitado empuja contra la cuatruplicidad, busca "quitarle todo sentido a la posibilidad de que el hijo pueda nombrar a sus padres; hacer que el padre no pueda nombrar entre las mujeres a la que lleva el niño que el engendrará,...,hacer que los nombres de padre y madre pierdan cualquier sentido que no sea contractual, e incluso convencional". (Milner, 2007:121).

Las tradiciones de los pueblos, les ponen un límite a lo ilimitado de la ciencia. El valor que tiene la cuatruplicidad para cada pueblo depende de cómo se instalen estos significantes. En nuestra triste historia tenemos ejemplos, como los nietos de padres desaparecidos, se busca que recobren su genealogía, su lugar. Se trata de que recuperen su lugar en la historia.

Milner plantea que lo que causa horror es que lo ilimitado que la ciencia produce, responde a la demanda. Es una demanda tan antigua como la humanidad hablante.

Si nos fijamos en la filosofía, ya lo encontramos en Platón, en el mito de Aristófanes. Este mito aparece en el Banquete de Platón, en el Discurso de Aristófanes, quien define al amor como a un *íntimo anhelo de restitución de una plenitud perdida, de reencuentro con un total*. Uno mismo con el ser amado. Aristófanes nos narra una antigua leyenda sobre Efiltes y Oto, que encadenaron a Ares e intentaron escalar el cielo para derrocar a Zeus (Homero). Expone que, en la antigüedad, la humanidad se dividía en tres géneros, el masculino, el femenino, y el andrógino (del griego Andros-Hombre y Gino-Mujer). Los seres que pertenecían a esta última clase eran redondos, con cuatro brazos, cuatro piernas, dos caras en la cabeza y, por supuesto dos órganos sexuales. Estaban unidos por el vientre. Eran seres tan terribles por su vigor y fuerza que se sintieron suficientes para atentar contra los dioses. Puesto que Zeus no podía destruir la raza humana, dado que ésta era la que adoraba a los dioses, los castigó partiéndolos por la mitad. El Amor desde tiempos inmemoriales trata de unirlos, de manera que,

cuando se encuentran se unen, tratando cada uno de reunirse y fundirse con el amado y convertirse de dos seres en uno solo, de manera que tan solo podría alcanzar la felicidad nuestra especie, cuando se dé el tiempo en que la mitad de la Humanidad se encuentre con su otra mitad.

Freud refiriéndose a este mito en una nota de *Más allá del principio de placer* nos dice: “Querría llamar la atención sobre el hecho de que la misma teoría, en lo esencial, ya se encuentra en los Upanishad. En efecto, hallamos el siguiente pasaje en los Brihadâranyaka-upanishad, 1, 4, 3 [traducción de Max-Müller, 2, págs. 85-6], donde se describe el surgimiento del universo a partir del Atwan (el Sí-mismo o Yo): «Pero él [el Atwan (el Sí-mismo o Yo)] no tenía ninguna alegría. Efectivamente, uno no tiene alegría alguna cuando está solo. Por eso anhelaba un segundo. Y era él tan grande como una mujer y un hombre enlazados. Y dividió en dos partes este Sí-mismo suyo: de ahí nacieron marido y mujer. Por eso este cuerpo es en el Sí-mismo, por así decir, una mitad separada, como lo dijo Yaiñavalkya. Por eso este espacio vacío, aquí, es llenado por la mujer.

El Brihadâranyaka-upanishad es el más antiguo de todos los Upanishad, y ningún investigador competente lo sitúa después del año 800a.C., aproximadamente. Oponiéndome a la opinión dominante yo no daría de plano una respuesta negativa a la pregunta de si Platón pudo retomar esta idea hindú, siquiera en forma mediata; en efecto, no puede cuestionarse semejante posibilidad respecto de la doctrina de la trasmigración de las almas. Pero aun si se estableciera esa dependencia (por intermedio de los pitagóricos), la coincidencia conceptual difícilmente perdería significación. En efecto, Platón no habría hecho suya esta idea que la tradición oriental pudo aportarle, y menos aún le habría concedido un lugar de tanta importancia, si a su juicio no contenía un núcleo de verdad”. (Freud, 1984 [1920]: 56).

También Freud se pregunta “¿Aventuraremos, siguiendo la indicación del filósofo poeta, la hipótesis de que la sustancia viva fue desgarrada, a raíz de su animación, en pequeñas partículas que desde entonces aspiran a reunirse por medio de las pulsiones sexuales?” (Freud, 1984 [1920]: 57).

Ahora bien, en Freud hay una “caída del supuesto de la reunión” (Cosentino, 2011) “En el *Esquema*, se produce un vuelco... el propio si-mismo en la Spaltung del sujeto, vale como un objeto ajeno” (Cosentino 2011). El propio si-mismo es perdido para siempre, es un resto inasimilable.

En la actualidad, lo moderno se define por la creencia en la realización ilimitada de los sueños tal como lo enunciaba Calderón de la Barca. Para no encontrarse con los límites, el hombre ha puesto la *cuatriplicidad* por fuera. Hay significantes vaciados de sentido. El significante <hijo de > se vacía de sentido. Hay un vaciar de sentido a significantes que están en relación a la *cuatriplicidad*, porque la *cuatriplicidad* limita.

Hay una multiplicación ilimitada de sustitutos tanto materiales como simbólicos.

Estos sustitutos van ubicando también al sujeto como objeto sustituible. Objetos sustituibles que están en el lenguaje, donde no se escucha su lengua.

Para continuar es interesante relacionar el concepto de *cuatriplicidad* de Milner, que lleva al sujeto a realizaciones subjetivas, con las *categorías genealógicas* como las nombra Pierre Legendre y que las considera constitutivas de la subjetividad.

La ley genealógica ubica al sujeto, le asigna un lugar. “Sin discurso fundador, no hay vida humana” (Legendre, 1996:321). El discurso fundador posibilita tener acceso a los montajes normativos de una sociedad, inscribirse en la problemática del vínculo que está sostenido por el deseo. Instituir la subjetividad es instituir el deseo, plantear los límites de la relación. Los conceptos de ley, madre, padre, hijo se relacionan con la lógica de la diferenciación.

Por el contrario la indiferenciación entre el poder y el sujeto lleva a lo observado cuando “el régimen industrial barajas las cartas en el sentido de que pretende apostar a la realización indefinida de los deseos, provoca a cada individuo a la escala del querer y de la omnipotencia. A la larga, ya nadie sabe distinguir muy claramente si lo que él pide, lo pide, o si no hace más que responder a una solicitud del poder que le pide que pida”. (Legendre, 1996:329) Se pide no desde el sujeto, sino de lo que el Otro demanda.

Legendre se pregunta si nuestras sociedades de progreso no reconstruyen un espacio protegido de esclavitud, amparadas por un poder científico, que todo lo puede, imaginariamente sobreinvertido. Explica que él llama a esta forma de asesinato de manera suavizada “ruptura del sujeto”. Sin embargo afirma que la sociedad no puede funcionar si no es por el deseo del sujeto. Deseo que implica un sujeto marcado por las categorías jurídicas, por la inscripción. “Para el sujeto

humano, la maternidad y la paternidad son producidas por las formas jurídicas de lenguaje a las que se identifica porque él las habla”...” las categorías jurídicas de la filiación tienen contacto directo en el inconsciente”...” depende de ello la entrada del sujeto en el universo simbólico”. (Legendre,1996:335).

Este autor plantea que la función jurídica tiene por consecuencia colocar a distancia el poder supuesto absoluto de la ciencia. También nuestra responsabilidad analítica va en la misma dirección.

Las grandes categorías normativas del derecho de las personas, madre, padre, hijo, hija, son significantes que hacen a la categoría genealógica. Las categorías genealógicas están en lo universal del lenguaje no sin la particularidad de la lengua. Estos significantes son a los que el sujeto se identifica para vivir. Son significantes de la legalidad y cuando están reprimidos, vuelven bajo formas de asesinatos o “rupturas del sujeto”.

Para concluir se remarca que *hay una historicidad constitutiva de cada sujeto, del parletre* y este principio genealógico debe ser sostenido. Es responsabilidad de juristas y analistas no dejarlo caer en manos del discurso sin límites de la ciencia, a la manera del mito de Aristófanes, donde se cree en el amor como *una reencuentro con un todo, imaginariamente sobreinvertido*. Los juristas y psicoanalistas tienen que posibilitar el lugar de cada sujeto y no permitir que la Ciencia se precipite a un lugar “normativo” que no es el suyo.

Referencias bibliográficas

- Cosentino, Juan. La idea de la pulsión de muerte, en *El yo y el ello*, Manuscritos inéditos y versión publicada, Buenos Aires, Mármol-Izquierdo, 2011, en prensa.
- Freud, Sigmund. Más allá del principio de placer (1920) en *Obras completas*, vol XVIII, Buenos Aires, Amorrortu, 1984.
- Freud, Sigmund. Moisés y la religión monoteísta (1938) en *Obras completas*, vol XXIII, Buenos Aires, Amorrortu, 1986.
- Karlen Zbrun, Hilda. Responsabilidad en psicoanálisis en *II Congreso Internacional de Investigación en Psicoanálisis, Derecho y Cs. Sociales*, Santiago del Estero, 2009.
- Lacan, Jacques. Intervención sobre la transferencia (1951) en *Escritos 1, Siglo XXI*, 1985.
- Lacan, Jacques. *El Seminario Libro 10. La angustia. (1963-64)* Buenos Aires. Paidós. 2006
- Legendre, Pierre. *El inestimable objeto de la transmisión*. México. Siglo veintiuno editores 1996.
- Milner, Jean Claude. *Las inclinaciones criminales de la Europa democrática*. Buenos Aires Manantial 2007.

ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR: LA DENUNCIA COMO RECLAMO DE LEY

Kelly, Ana María Valeria

Filiación Institucional:
Cuerpo Médico Forense (Añatuya) de Santiago del Estero
Doctoranda en Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán

Resumen: El presente trabajo realiza una lectura sobre la temática del incesto, la concomitante nulidad de la posición subjetiva de la víctima y el devenir del pasaje a la denuncia, precipitando algo del orden de lo endogámico hacia una búsqueda de ley. Esta es la ley que hace posible -y a la vez resguarda- el lenguaje, la cultura, lo social.

Desde el quehacer forense sabemos de la posición sacrificial de la víctima que es capaz de sostener la situación de incesto aún a costa de su propia subjetividad, lo cual nos recuerda que “el sacrificio, desacralizado y envilecido (...) sus expresiones vaciadas de sacralidad, amenazan el sostenimiento del lazo social y las formaciones del inconsciente y arrojan siempre un plus de violencia y goce.” (Gerez Ambertín, M. 2008:18). Nuestra idea directriz plantea a la denuncia judicial como el intento de recuperación de la subjetividad por parte de la víctima quien desde la tópica de un más allá del principio del placer trata de realizar un pasaje hacia la exogamia propia de lo institucional.

Palabras Clave. Incesto - Acto Perverso - Anulación Subjetiva Denuncia - Palabra - Subjetividad

Introducción

Inicialmente definimos al abuso sexual intrafamiliar que nos ocupa –de manera muy simplificada- como aquella relación asimétrica abusiva de tenor sexual que implica a un progenitor con uno o más de sus hijos. En esta relación se impone el cuerpo del adulto por sobre el cuerpo del menor quedando éste ubicado en posición de objeto (objeto de abuso, objeto de goce).

Desarrollo

Pensar la relación de incesto paterno-filial sostenida en el tiempo en su calidad de acto perverso permite aseverar que imposibilita en su acontecer mismo la subjetivación de ese/a hijo/a cuyo deseo es incapaz de hallar circulación alguna.

En el incesto la posibilidad de sustitución se encuentra obturada en una partida cuerpo a cuerpo, *“el adulto abusador, en lugar de ser el soporte de la ley exogámica se pretende hacedor de la ley como un ser todopoderoso y sin fallas a quien todo le pertenece”* (Tesone, J.E. 1994:174). Este no-padre desde la función es absoluto, no hay fallas que le sean propias. No representa la ley sino que la encarna siendo incapaz de concebir que algo sea por fuera de él: en esa endogamia la hija no solo le pertenece sino que es parte de él en su constitución: hay lo mismo sobre lo mismo, sin diferenciación.

Así, la imposibilidad de sustitución sofoca el deseo del sujeto, aprisionándolo y anulándolo hasta tal punto que se diluye: el deseo no puede fluir, no deviene. Por ello el incesto pone en jaque al lazo social, porque no acontece en el campo del deseo, sino en los territorios del goce. Al no haber lugar para la falta tampoco puede haber objeto perdido a sustituir.

Braunstein asevera que *“la ley del lenguaje impone la renuncia a los goces y de tal manera instituye el deseo (...) mantiene al goce en su horizonte de imposibilidad; el deseo ha de plegarse a la ley gracias a la función del padre”* (Braunstein, N. 2006:101) pero el acto endogámico que aquí nos ocupa acontece en un territorio harto más sinuoso: más allá del principio del placer.

Es sabido que el abuso sexual intrafamiliar es la transgresión de ley allí donde debe ser impuesta, pero no solo falla al no ser erguida con la fuerza necesaria para su imposición, sino que se ve quebrantada una y otra vez de manera sostenida-reiterada en el tiempo, conllevando así la violencia de un acto sin palabras, sin posibilidad de simbolización.

Por su parte respecto del incesto paterno-filial Rozanski dice: *“en el centro del fenómeno impera la ley del silencio siendo sumamente difícil –cuando no imposible- quebrantarla”* (Rozanski, C. 2003:37). Algo del orden de lo impuesto parece operar haciendo que la familia incestuosa sostenga su equilibrio a costa de aquello no dicho. Lo prohibido se ha trocado en lo poseído, lo accedido, lo no-diferenciado. La relación incestuosa responde de suyo a un acto autoritario que como dice Giberti: *“es un bizarro y delictivo ejercicio de poder a cargo del padre...esta práctica desborda la ejecución corporal para consagrarse en el ejercicio irrestricto de poder, donde ancla el sistema incestuoso”* (Giberti, E. 1998:82).

Recordemos además que “*el autoritarismo supone un más allá del poder legitimado y deriva en coerción, influencia, persuasión (...) el lazo de autoritarismo desresponsabiliza*”. (Gerez Ambertin, M. 2003:30). Tanto la cuestión del autoritarismo, manifestado en su versión más cruda, como a la imposibilidad de sustitución ya mencionada en tanto esencia del incesto se enhebran prolijamente con la siguiente afirmación: “*cuando hay exceso de goce hay un borramiento de la alteridad y el confisco del cuerpo termina en la violencia. La alteridad es importante para el sujeto, sino se termina en totalitarismos*”. (Figueiredo, H. 2008. Curso de Doctorado “Devastación del sujeto y del Lazo Social”. UNT).

Es menester destacar la evidente correspondencia entre el acto totalitario avasallante y el acto perverso per se: ambos son idénticos. Es en tal sentido que concebimos al perverso como aquel que con su acto desubjetiviza al otro-partenaire. El padre incestuoso anula al hijo en su cualidad de sujeto deseante. Se lo queda para sí: cosificado y retenido en lo endogámico. Porque “*en el incesto llevado al acto cae el padre como soporte de la genealogía y la filiación. Nos encontramos aquí ante una versión perversa del padre. Irrumpe lo traumático que se tramita vía la incorporación de lo peor del padre.*” (Capacete, L. 2009:155).

El niño del incesto se encuentra enajenado: ajeno al propio deseo (que no circula) y alienado al otro. La víctima ofrece su propio desvanecimiento subjetivo para constituirse en el sostén de este montaje perverso. Al respecto Serge André refiere al impulso de corromper y dividir al otro, como aquello hacia lo cual se ven atraídos los perversos y luego asevera en relación al amo sadiano que “*lo que le interesa no es, como demasiado a menudo se cree, el sufrimiento de su víctima. El sádico no busca simplemente hacer daño: quiere **la división subjetiva** que el sufrimiento permite hacer emerger **en la víctima.***” (négritas mías) (André, S. 1995:19).

La hija-objeto de abuso es objeto de goce: al no haber palabra la niña cosificada del abuso solo puede dar cuenta de ello en lo real del cuerpo mismo (desfloración, lesiones, desgarros, embarazos, abortos fallidos o no) ya que pierde la cuenta de su propia subjetividad.

Como dijimos ante la ruptura del fantasma el sujeto cae, se desubjetiviza y queda en un estado de alienación pura, sin posibilidad de separarse y sin alteridad. En el incesto la niña queda en posición de residuo, deviene en resto: esta cosificado.

El no-padre busca la confirmación de la posición propia desde su voluntad de goce para así reasegurar su poder sin tachaduras. El abusador sostiene su po-

tencia autoritaria a expensas de denigrar con su acto de posesión a quien queda en situación de indefensión.

“Solo destituyendo el escenario fantasmático del partenaire el perverso puede ir produciendo la afanisis, la desobjetivación (...) así responde a la necesidad de reasegurar el lugar propio de poder. La afanisis del sujeto: lo desaparece. Hay un desmayo del sujeto.” (Gerez Ambertín, M. Curso de Doctorado: “Lazos y Montajes Perversos en Neurosis y Perversiones”. UNT-2010). Este desvanecimiento del sujeto, que como tal obtura la circulación del deseo, acontece en el territorio del más allá de lo que se puede contabilizar (afanisis). El acto perverso tiene lugar a espaldas del sujeto, en las inmediaciones del goce... *“tal es el universo cerrado por el que el perverso circula con deleite, fascinado por la idea de librarse del tiempo y de la muerte”*. (Roudinesco, E. 2009:14).

Librarse del tiempo y de la muerte... solo parece posible por fuera de la palabra, de las instituciones, de la Cultura. ¿Qué viene entonces a *“decir”* el pasaje a la denuncia en este territorio sin escena?

Es evidente que se trata de una búsqueda de terceridad: un reclamo de ley. Esa ley que debe ser administrada para que en su fluir haga de haz de luz ante la oscuridad de la anomia hasta entonces imperante.

La niña incestuada ha protagonizado un gran salto cualitativo: la denuncia judicial. Este pasaje la implica en toda su fuerza de rebelión contra aquella telaraña perversa. Con la denuncia aparece la palabra donde reinaba aquel pacto de silencio. La denuncia hace que se desvanezca el mutismo celosamente resguardado entre la violencia y la desobjetivación. Nuestra niña incestuada ha devenido ahora **sujeto de la denuncia**, en un intento de *recuperar-se*.

Conclusión

Según la Real Academia Española DENUNCIAR quiere decir: *“Noticiar. Avisar. Delatar. Declarar oficialmente el estado ilegal o irregular de algo. Acudir a la autoridad competente y dar noticia de una actuación ilícita o de un suceso irregular”*.

Vemos entonces cómo el denunciar supone de suyo una serie de elementos: alguien que delata (sujeto de la denuncia), un acto “ilícito”, el autor de dicha “irregularidad”, un cuerpo normativo a la luz del cual se califica al ilícito de acuerdo a su tenor-cualidad (tipificación) y además la autoridad que debe ser *competente* en un doble sentido: porque “le concierne” lo denunciado pero además porque dar respuesta al sujeto que denuncia.

Con la denuncia de la niña ahora hay palabra donde antes reinaba el pac-

to de silencio: la denuncia opera contra el mutismo celosamente sostenido a expensas de la propia subjetividad y el propio deseo. Con la denuncia aparece en escena un sujeto que habla pero sin embargo falta aún una variable fundamental para que esa palabra haga circular su deseo: La escucha. Solo por medio de la escucha se condensará la posibilidad de alteridad que se reclama, haciendo circular la palabra que encause el deseo de la nena incestuada hacia la recuperación de su propia subjetividad.

Solo la **palabra escuchada** posibilitará al sujeto su corrimiento de aquel lugar cosificado de objeto de goce. La denuncia en sí misma es un pasaje revolucionario que subvierte lugares de poder: ya no hay un amo autoritario que decide las reglas del juego. Ahora hay quien representa la ley, un juez que la patrocina y administra sancionando aquellos actos que atentan contra la preservación del lazo social. Capacete asevera: *“el sistema jurídico tiene aquí un lugar privilegiado en tanto puede abonar el proceso de subjetivación vehiculizando la ley simbólica y respondiendo vía la sanción y la palabra”* (Capacete, L. 2009:165). Sostenemos entonces la importancia de que el sujeto sea escuchado en el ámbito jurídico. Solamente el sujeto que es escuchado –como primer momento lógico a partir de la denuncia- puede recibir luego una respuesta -cristalizada en la sanción penal- que lo pacifique ante la búsqueda emprendida. La denuncia es una pregunta que necesita ser respondida con especificidad en su calidad de reclamo enérgico.

De no ser así nos encontraremos nuevamente ante un sistema que, en pos de sostener su propia perversión, elije no escuchar al sujeto denunciante. Reeditando el lugar viciado de objeto de la niña incestuada e imponiendo nuevamente la parálisis propia de un goce totalitario por sobre el sujeto que habría intentado recuperarse vía la palabra.

Y la palabra, para cobrar vida... necesita escucha.

Ref. Bibliográficas

- André, Serge (1993) “La impostura perversa” Barcelona, Ediciones Paidós.1995.
- Capacete, Laura (2009) “Incesto paterno-filial:función clínica del derecho” En “Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso Jurídico y Psicoanalítico: Vol III”. Buenos Aires, Editorial Letra viva. 2009.
- Gerez Ambertín, Marta (2003) “Autoritarismo y miseria de la masa” Parte 3: “Autoridad y Autoritarismo”. Revista Psico-Logos año XIII-Nº 13. S.M. de Tucumán. 2003.

- Gerez Ambertin, Marta (2008) "Entre deudas y culpas: sacrificios. Crítica de la razón sacrificial" Buenos Aires. Editorial Letra Viva. 2008.
- Giberti, Eva (1998) "Incesto paterno-filial. Una visión interdisciplinaria" Buenos Aires. Editorial universidad SRL. 1998.
- Leguil, Francois (1990) "Rasgos de Perversión" Primera Conferencia. Buenos Aires. Editorial Manantial. 1990.
- Roudinesco, Elisabeth (2007) "Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos" Barcelona-Buenos Aires. Editorial Anagrama. 2007.
- Rozanski, Carlos (2003) "Abuso sexual infantil ¿denunciar o silenciar? Buenos Aires. Ediciones B. 2003.
- Tesone, Juan E. (1994) "Notas psicoanalíticas sobre el incesto: ¿el triángulo desecho? Revista de Psicología y Psicoterapia de grupo Tomo XVII: N° 1. AAPPG. 1994.

LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS. ¿SÓLO COSA DE JÓVENES?

Lazzarone, Evelia E. - Alcaide, Josefina

Filiación Institucional:

Lazzarone, E. E.: Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo. del Estero

Doctoranda en Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán.

Ministerio de Educación de Sgo. del Estero.

Alcaide, J.: Doctoranda en Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán.

Ministerio de Educación de Sgo. del Estero.

Resumen: La violencia puede conceptualizarse como falta de apelación al orden simbólico. ¿Sólo los jóvenes, al cometer los actos de violencia carecen de esta apelación? Las noticias, día a día, visibilizan situaciones donde también los adultos protagonizan situaciones violentas en la escena escolar, efectos quizás del desfondamiento de la función paterna.

Esta realidad nos lleva a pensar en la necesidad de ofrecer nuevas construcciones de sentido, para propiciar el abordaje de estos fenómenos, desde una perspectiva discursiva que anude el entramado subjetivo de quienes habitan las escuelas con una lectura de su posicionamiento ante la ley y el lugar de autoridad que les compete, en cuanto anterioridad fundadora.

Palabras Clave: Violencia escolar- Adulterez- Ley- Autoridad

¿No sabemos acaso que en los confines donde la palabra
dimite empieza el dominio de la violencia,
y que reina ya allí, incluso sin que se la provoque?
Jacques Lacan

Al hacer un recorrido por la literatura, que trabaja el tema de violencia pudimos advertir que no existe una definición unánime sobre la misma. Y fue, seguramente, ese paisaje borroso el que nos invitó a pensar la violencia en las escuelas.

El término violencia resulta polisémico. Lo podemos asociar con: agresión, burla, transgresión de la ley, maltrato, hechos de incivilización, y a los sentimientos que un ser humano vivencia frente a determinadas situaciones. Es de-

cir podemos aludir con ella tanto, a **actos como a los sentimientos** que esos actos generan.

Pensemos para ilustrar los hilos de la reflexión dos escenas:

Primera escena: una docente jardinera, le corta el flequillo a su alumno. Al día siguiente la madre del alumno, irrumpe en la salita y frente todos los niños le corta el pelo a la maestra.

Segunda escena: en un colegio urbano, el padre de un adolescente, reclama a los golpes, en el momento del izamiento, a una docente del área educación física porque le puso una nota baja a su hijo.

Pensar que la violencia sucede en la escuela, nos conmueve en tanto pone en cuestión algunos de los principios fundacionales que sostienen su origen; y que hoy seguimos sosteniéndolos, aún cuando la realidad, nos evidencia lo contrario; a saber:

- 1- que la escuela es un lugar pacífico,
- 2- que la escuela es un lugar de mujeres y niños, y con esta representación seguramente entrarán en cadena asociativa: ingenuidad, maternidad, bondad, inocencia, pureza, etc.

El término «violencia», en su sentido más elemental, refiere al daño ejercido sobre las personas por parte de otros.

En realidad, y por sobre todo, un **acto de violencia significa una imposibilidad de apelar a la palabra**. Freud sostiene que “el primer hombre que arrojó contra su enemigo una injuria en lugar de una lanza, fue el fundador de la civilización.” (Freud, 1893)

Hechos de violencia siempre han existido, transgresiones también. El malestar es estructural, e inherente al sujeto en la cultura. Desde tres lados amenaza el sufrimiento, dice Freud en el “Malestar en la cultura” (1930): desde la fragilidad del propio cuerpo, desde la hiperpotencia de la naturaleza y desde los vínculos con otros seres humanos; y agrega más adelante, y tal vez este sea el más doloroso y el menos inevitable.

Sin embargo, nos inquietan los modos nuevos que asume ese malestar,

cuando éste se escenifica en un espacio social particular: la escuela, y que tiene por protagonistas a los adultos.

El suceso que marcó, y que puso en agenda pública, la violencia en las escuelas, fue la recordada masacre de Carmen de Patagones del año 2004. Pero no queremos hablar de este hecho. En realidad, lo traemos a la memoria del lector como hecho paradigmático que visibilizó actos de violencia, que tenían como espacio la institución escolar.

Nadie podrá negar, que desde allí y hasta la fecha, no dejan de ser publicados, día a día, situaciones de violencia. Lejos de pensar que sólo los alumnos son protagonistas de estas situaciones; padres, docentes, directivos también lo son. Es decir, los actos de violencia que suceden en las escuelas tienen a actores y a protagonistas tanto a jóvenes como a adultos. Y sobre estos adultos queremos reflexionar.

De los adultos, por contrato social, se espera un posicionamiento regulador de los intercambios, y un respeto a los órdenes legales compartidos, que permitan el sostenimiento de un lazo social.

Una inquietud que surge, cuando se visibilizan situaciones en las que los adultos intervienen violentamente en el campo educativo, es pensar: ¿Qué mensaje envía y a quién el adulto se está dirigiendo con su acto. ¿A los jóvenes? ¿A la sociedad? ¿O es un modo de darse un lugar? Y dejamos esta inquietud en suspenso.

Ahora bien, las situaciones de violencia son ejercidas por los adultos, con mayor frecuencia *en el mismo espacio escolar, y bajo la mirada de la comunidad*. Las agresiones, los hechos de violencia, ya no tienen como escenario la esfera privada; sino que mientras más público el hecho, el adulto parece tener la sensación de mayor satisfacción por lo actuado.

No habría en estas situaciones advertencia, por parte de las figuras adultas, del incumplimiento de ser, símbolo de ley, autoridad y regulación para la nueva generación.

Pero para poder entender estas situaciones no podemos eludir el contexto

social de fondo. Hoy asistimos, al decir de Dufour, a la ausencia de algún enunciado colectivo portador de credibilidad, que caracteriza la situación del sujeto posmoderno, intimado a hacerse a sí mismo fuera de todo antecedente histórico político.

Dustchasky al respecto sostiene: “Desde ya que las fuentes de referencia con poder enunciativo, no fueron equivalentes a lo largo de la historia: Dios, la ciencia, la nación, el proletariado, el comunismo, el nazismo, han configurado distintos tipos de sujeto y dado lugar a diferentes y antitéticos modos de pensar lo social, pero lo que ha permanecido constante, fue la referencia a una sumisión y a los esfuerzos concomitantes para evitarla, disputarla e invertirla. Un Otro, (discurso autorizado), permite que la función simbólica se despliegue, en la medida en que proporciona al sujeto un punto de apoyo para la construcción posterior de sus propios discursos”.

Ahora bien, entendemos que existen en la actualidad una pluralidad de narrativas, sin que ninguna se instituya en autoridad, sobre la cual se ancle la constitución subjetiva. Podríamos pensar en la caída de esta narrativa y de un sujeto que no se sujeta a un sistema de referencia, sino que se coagula autoreferencialmente.

Por lo tanto, podemos hipotetizar, que los adultos actúan el colapso del **contrato cultural**, por el que la generación que antecede se compromete a “marcar” una diferencia, una distancia, una posición otra respecto del lugar que le cabe a los niños y jóvenes. Distancia que permite efectivizar la apropiación de referencias simbólicas. Recordemos que el Otro es esa instancia por la cual se establece una **anterioridad fundadora**.

A consecuencia de esto, las representaciones de autoridad, ley, futuro, intercambio, asimetría, que sostenían tanto a la familia como a la escuela, parecen haber estallado.

Si hacemos un poco de historia la institución escolar tuvo su origen por la confianza y la autoridad reconocida de la familia sobre ella, y por la cual cedieron a sus hijos a los educadores. Cesión que estuvo cargada de ilusión y utopía, de reconocimiento de autoridad y poder delegado a la institución escolar para la

educación de los recién llegados; y por sobre todo esta alianza se entabló sobre la base de una autoridad compartida.

Sin embargo, hoy esta alianza parece estar bajo sospecha y sus efectos son: una escuela que ha quedado debilitada; unas familias, en tanto células estructurantes, resquebrajadas; y unos niños carentes de límites y de referentes han quedado especialmente a la deriva.

... “el adulto es el que, viviendo en una sociedad de incertezas, de relativismo moral, de resquebrajamiento, fragmentación, individualismo, transformación constante, parecería estar bajo un proceso de infantilización. La adaptación del adulto es difícil y las señales que emite se traducen en una desesperada lucha por encontrar su espacio social”... (Citera, Miriam)

Podemos pensar que los actos de violencia ejercidos por los adultos en el ámbito escolar, enunciarían un **modo posible de ejercitar el lugar de la autoridad que les compete**, sin embargo lo hacen a la manera que lo hacen los jóvenes. Estas situaciones, ponen al descubierto el desdibujamiento, dilución y desfondamiento de la narrativa que sostiene esta función, en donde la prescripción social es la **eterna juventud**.

No obstante sobrevuela una pregunta: ¿Cuáles son los efectos?

Los padres al comportarse como lo hacen los jóvenes, los desconciertan, al negarle el deber de *hospitalidad*, en tanto componente insoslayable de la construcción social y estructurante de la subjetividad. Como lo plantea Lacan:

“Si el padre cede su lugar, como factor estructurante, ya sea por su propia impostura narcisista, creyendo ser la Ley, o por su debilidad fálica a favor de fuertes corrientes pasivas, los hijos naufragan en el goce pulsional, y no logran inscribirse creativamente en el orden simbólico sociocultural.”

Finalmente, los procesos de subjetivación de aquellos que están atravesando los tiempos de alojamiento social, no encuentran un horizonte en donde anclar cuando estallan las ideas de autoridad, de diferencia y ley. Y con ello obstaculiza, la interlocución, el intercambio simbólico, de palabras entre un padre y un hijo, un maestro y un alumno, una generación y otra.

Palabras Finales

Pensamos que la escuela se encuentra en una paradoja en los tiempos actuales. De ella no se espera nada y al mismo tiempo de ella se espera todo.

Las opacas situaciones que en la institución escolar se presentan nos remiten a bordes desconocidos, a texturas complejas, que requieren al decir de Hannah Arendt; una nueva construcción de sentido: "lo que está en cuestión es el pasaje de la bio-grafía al bios-político, de la narración del sujeto, a la inscripción colectiva, de la gramática de lo singular a la gramática de lo plural donde algo de la historia y de la política toman cuerpo para los humanos y dan forma a las instituciones".

Vivir para el hombre no es empresa demasiado fácil. Aceptar y compartir leyes y valores, implica **renunciar**, en muchas oportunidades, a la satisfacción de los propios deseos a condición de alcanzar la felicidad, la dicha y evitar el sufrimiento. Es el malestar, que deriva del renunciamiento, el precio que se paga por el sometimiento a las exigencias de la civilización.

Renuncias que representan sobre todo un reconocimiento del **otro como semejante y dador**. La caída de ese Otro en tanto marco de referencia simbólica resquebraja el lazo social, haciendo que el campo de lo individual aventaje al colectivo, fraguando los intercambio, la posibilidad de apelar a la palabra.

Son tiempos en que las representaciones de autoridad y la ley deben volver a armarse, tiempos en donde los adultos puedan alojar a las nuevas generaciones pero desde espejos que reflejen, que enciendan y faciliten procesos identificatorios.

La institución escolar, hoy resulta ser entre otras, la caja de resonancia de tiempos de guerra, de violencia, de exclusión y de la necesaria reconstrucción de esa gramática colectiva de la que habla Arendt que, por los tiempos que vivimos, nos atrevemos a pensar que no se sujetará en una única narrativa. A esta mirada nostálgica de un único relato hay que renunciar.

Desde todos esos pliegues discursivos caídos, estamos invitados a avanzar hacia una nueva constelación en la que seguramente convivirán una variedad de discursos pero que deberán permitir anudar y dar señas de alojamiento y hospitalidad a los recién llegados.

Bibliografía

- Bleichmar, Silvia: (2009) "La Subjetividad en Riesgo". Topía Editorial. Bs.As.
- Carli, Sandra: "De la Familia a la Escuela" Ed. Santillana. Bs. As.
- Citera, Miram: "Alianza escuela – familia, ¿Alianza escuela – familia" en <http://www.educared.org.ar/infanciaenred>
- Dustchasky, Silvia: "Chicos en Banda". (2001) Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Paidós. Bs. As.
- Dustchasky Silvia, Birgin, Alejandra Compiladoras. "Dónde está la Escuela?" Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia.
- Freud: Tótem y Tabú. (1912-1913).
- El malestar en la cultura. (1929)
- Foucault, Michel: Vigilar y castigar (1975). Siglo XXI, México.
- Lacan, Jacques: (1987) Discurso de clausura de las Jornadas sobre la psicosis en el niño en El Analítico 3. Ed. fundación del Campo Freudiano. Barcelona.
- Kaplan, Carina; Spiegel Alejandro y otros: (2005) Los sentidos de la violencia en la escuela: un debate necesario previo a la definición de políticas y acciones. Revista Ensayos y Experiencias. No-voeduc N° 1
- Miguez, Daniel: (2008) Violencias y Conflictos en Las Escuelas. Paidós Tramas Sociales. Bs. As.
- Noel, Gabriel: (2007) Tesis de Doctorado "Los conflictos entre agentes y destinatarios del sistema escolar en escuelas públicas de barrios populares urbanos". Flacso. Bs. As.
- Millot, Catherine: (1979) Freud Antipedagogo. Paidós. Bs. As.
- Ons, Silvia: Violencia/s. (2009) Paidós. Bs. As.
- Zelmanovich, Perla. "Contra el desamparo", en libro "Enseñar hoy. Una introducción a la educación en tiempos de crisis"; Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2003.
- Zizek, Slavoj: (2008) "Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales" Editorial Paidós. BsAs.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

EL DISCURSO DOCENTE SOBRE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA

Ledesma, Alicia Estefanía

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo. del Estero

Introducción

El siguiente trabajo tiene el objetivo de presentar una breve síntesis sobre mi trabajo final de grado de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

El tema de investigación intenta tomar contacto con la problemática de la violencia en las escuelas. Nos interesó enfocar el tema desde una mirada psicoanalítica hacia el discurso que sobre este hecho realizan los docentes de una Institución Educativa, los cuales fueron entrevistados como parte de una investigación, cuyo propósito es conocer cuál es el discurso que tiene el docente de la institución respecto a la violencia.

Objetivos y Metodología

Objetivo general: Interpretar, a partir de los relatos de los docentes, las vivencias que ellos tienen con respecto a la violencia en la escuela.

Objetivos específicos: 1) Describir como los docentes definen el concepto de violencia en la escuela. 2) Discernir cuales son los recursos y estrategias que el docente lleva a cabo frente a hechos de violencia. 3) Indagar los sentimientos y emociones que experimentan los docentes frente a hechos de violencia de sus alumnos.

Para tomar contacto e interpretar las diferentes perspectivas, miradas, significados de los actores recurrí al enfoque cualitativo y al paradigma interpretativo. El muestreo es intencional y no probabilístico, la estrategia de recolección de datos son entrevistas en profundidad. El análisis de los datos es de carácter ex-

ploratorio y tomando como referentes los aportes fundamentales del psicoanálisis- fundamentalmente de Sigmund Freud y Jacques Lacan-es el análisis de la palabra, nuestra materia prima en este trabajo. En este sentido implica una escucha no solo sostenida del discurso y sus significaciones, sino además y fundamentalmente, a partir de sus sin sentidos: lapsus, olvidos, insistencias, metáforas, quiebres, etc., que dan cuenta del otro discurso, del orden del inconsciente, en el que el sujeto se ve representado.

Resultados

Teniendo en cuenta los objetivos mencionados anteriormente, se realiza el análisis de los datos, dividido en capítulos.

1- De la etimología de la violencia y sus connotaciones en el discurso docente

La palabra violencia viene del latín violentia, cualidad de violentus. Esta viene del “vis” que significa “fuerza” y lentus que como sufijo tiene valor continuo; es decir es el que continuamente usa la fuerza. Las connotaciones que adquiere esta palabra en el discurso del docente son múltiples: la falta de respeto es continua en clases, están las leves que son los alumnos que no entran al curso, se van de la escuela. Y graves, que van desde insultos hasta agresiones físicas, golpes. La violencia se ejerce para una docente desde el momento en que se contesta mal al docente faltando el respeto y también pegarlo al compañero.

La violencia en el ámbito escolar se presenta como el fenómeno de nuestra época, por la frecuencia y la dimensión que ha alcanzado y sobre todo, por la gravedad de las consecuencias, porque no solo obstaculiza la tarea educativa dentro y fuera del aula, sino que además se presenta como verdaderas situaciones de riesgo físico y emocional para las personas, ya sea alumnos, docentes y personas dentro de la institución. Por eso esta investigación prefiere hablar de violencia “en” las escuelas entendiendo que hay episodios de violencia social, callejera, familiar, de abuso, de portación ilegal de armas, que irrumpen en las instituciones educativas. En las respuestas que brindan, las profesoras, en cuanto lo que significa la violencia, proyectan su subjetividad dada su trayectoria personal, tanto de formación como de la cultura de donde proceden, es decir el docente habla en función de su propia subjetividad, es por eso que se encuentran diversas definiciones o significados, lo que se trenza en su discurso es su propia experiencia subjetiva.

2- Vivencias de violencia hacia los docentes. Una lectura psicoanalítica

Las docentes relatan el aumento de agresiones hacia los profesores, agresiones de tipo verbal como contestaciones con la voz, insultos, gritos.

En el texto sobre *la psicología del colegial* (1), Freud plantea de un modo sencillo, algunos problemas que se originan en la relación maestro-alumno. Freud se ve aquí como psicoanalista, alumno, docente, para recordar y explicar el papel o figura de un profesor, ante los jóvenes de 10 a 18 años. Pone el acento en los procesos afectivos, a partir de las imágenes evocadas con un viejo maestro. Freud también explica la relación del joven con el maestro señalando que el último se constituye en sustituto del padre. Los lugares del alumno y del docente son indisociables, ya que la relación se define por un mutuo reconocimiento y esta relación no es simétrica sino que es asimétrica, porque el maestro ocupa el lugar de alguien que detenta un saber. Es por eso que hacemos referencia al papel fundamental que ocupa el docente dentro de la Institución y no solo como alguien perteneciente o relativo a la enseñanza, tal como lo define el diccionario de la real academia, sino como representante de la ley, ¿a qué ley nos referimos? Nos referimos a la inscripción psíquica de la ley simbólica, cuya función es la demarcar lo permitido de lo prohibido y al hacerla funcionar en los sujetos es lo que permite sostener el lazo social. La psicoanalista Silvia Bleichmar refiere “Entonces, tenemos que rescatar al sujeto social y la escuela tiene que ser el lugar de contención de la subjetividad y de recomposición” (2).

Otra de las docentes entrevistadas refiere: “lo que hacen es enojarse, gritar, agredir, te ignoran o hacen daño a la institución, a nosotros, a los compañeros, como una forma de contestar, de rebelarse, lo mismo que hacen en la casa, lamentablemente eso no debería pasar, pero se da aquí, porque en la casa no hay límites, no hay acompañamiento” (profesora de lengua)

Desde el psicoanálisis podríamos pensar la violencia dirigida al docente o en frente de ellos, como los movimientos límites de la subjetividad: “...el acting-out y pasaje al acto, estos dos movimientos se producen dentro del dispositivo analítico, pero también fuera del mismo cuando la presencia del Otro social o simbólico se desvanece o corre el peligro de desvanecerse...” (3). Esto es lo que sucede en la escuela y delante del profesor, es decir hay algo que el docente genera en el alumno, desde el lugar de representante de la ley y en el que el joven clama que haya un límite. Podríamos decir que monta una escena, para que el Otro haga algo por él. El acting-out da a oír a Otro, que se ha vuelto sordo. Es un lla-

mado desesperado a aquel Otro que no nos incluye en su deseo, a quien ya no nos sostiene. Es un pedido encarnizado de pedir al Otro que nos mire.

La psicoanalista Marta Susana Medina refiere *“Empobrecida la función simbólica de las representaciones, aparecen actos mudos pero violentos, por exceso o por carencia de demandas en los que se pone el cuerpo...”* A partir de lo que refiere la psicoanalista, se hace evidente que estamos en presencia de éste empobrecimiento de la función simbólica y en esta función llamamos a los padres como representantes de la ley. Lo que anteriormente hacíamos referencia, como acting-out, a que el alumno trae a la escuela y al profesor actos con tinte violento, en los que aparece el cuerpo, dando cuenta de la importancia que tiene la función del docente dentro de la institución.

3- Los recursos y estrategias que el docente lleva a cabo frente a hechos de violencia

“El hablar, pedir los motivos del porqué de semejante agresión y que se hagan responsables de sus actos” (profesora de formación ética)

La responsabilidad es un concepto crucial que opera como fundamento de la clínica psicoanalítica, al concebir al sujeto como responsable de su deseo y de su acto, el psicoanálisis apunta a proponer una nueva perspectiva sobre la responsabilidad, que se fundamenta en la concepción del sujeto.

Desde el psicoanálisis no podemos hablar de sujeto dueño absoluto de sus actos, que sabe lo que hace sino que en tanto sujeto es producto de las palabras de Otros, está sujetado al inconsciente, a ese saber no sabido y que se muestra en los equívocos, en los lapsus. Ese “no” saber, es propio de todo ser hablante en tanto sujeto del inconsciente. Sin embargo, el psicoanálisis da un gran paso en lo que respecta a la subjetividad al rechazar la posición de sujeto como víctima y al sostener que todo sujeto es responsable de sus actos conscientes e inconscientes.

Uno de los problemas serios en la época actual, es que estamos atravesando por momentos de enfrentamiento, de quiebre, de fragmentación, y lo más importante es la falta de confianza en la palabra y por ende en la ley, que sostiene el lazo social, ya que este lazo con el otro, con el semejante, se basa en la confianza en la palabra del Otro, como referente, como guía y cuando este lazo se rompe deja a los sujetos en estado de desprotección.

4- Los sentimientos y emociones que experimentan los docentes frente a hechos de violencia de sus alumnos

Se escucha en los relatos de las docentes, no solo manifestaciones emocionales como angustia, miedos sino también manifestaciones somáticas: dolores de cabeza, presión alta, palpitaciones, palpitaciones, dolores, agotamiento. Para lograr comprender las emociones experimentadas por las docentes necesitamos remitirnos a la subjetividad de cada docente, teniendo en cuenta, que la misma está estrechamente relacionada con los conceptos de sujeto, inconsciente, lenguaje y discurso. El docente como sujeto soporte de lo inconsciente, está animado por otros deseos además del deseo de enseñar, no solo transmite saberes científicos, sino que a través de su discurso, se filtran contenidos que tienen que ver con la subjetividad. El sujeto humano se expresa a través del lenguaje. Según Lacan, el sujeto antes del nacimiento ya está sumergido en un baño de lenguaje común a cada cultura y que se particulariza en el discurso que vehiculiza la historia personal, familiar. Podemos captar la subjetividad, es decir, al sujeto no solo en lo que dice (el enunciado) sino en su posición frente a eso que dice, es decir en la enunciación (inconsciente). *“El sujeto de la enunciación está animado por otros deseos además del deseo de enunciar y por eso resaltamos el sujeto del inconsciente” (4).*

Una propuesta posible

En este entramado de relaciones que se dan dentro de la institución, no podemos dejar de nombrar el valor fundamental del docente, como figura representante de la ley, como sujeto portador de una subjetividad que se pone en juego en el momento mismo en que se vincula dentro del establecimiento educativo y para que se produzca éste vínculo, es necesario volver a los valores que nos constituyen como sujetos, porque creemos que solo un docente interesado en la cultura de su época podrá, por tanto transmitir esos valores que se han ido perdiendo y poder abrir espacios de reflexión en donde las palabras se acompañen con actos de amor, en donde los niños y jóvenes sean escuchados, porque la escucha es un modo de recibir al otro, de hacer sentir que lo registramos, valorar lo que el otro dice, aprender a escuchar es aprender a conocer, porque en la escuela el alumno busca un lugar, busca ser reconocido y es la mirada la que le da existencia al otro, lo reconoce en su singularidad.

Silvia Bleichmar sostiene *“tenemos que rescatar al sujeto social y la escuela tiene que ser el lugar de contención de la subjetividad y recomposición” (...)*

nuestra tarea no es ponerle un límite a la violencia sino construir sujetos capaces de definir los límites de la propia violencia y capaces de articular su individualidad con el conjunto” (5). Finalmente proponemos desde el psicoanálisis rescatar al sujeto como deseante, abordarlo de acuerdo a sus implicancias discursivas y apostar por la posibilidad de interrogar su posición, de abrir un espacio en donde circule y se escuche su palabra.

A modo de conclusión

Ante estas situaciones de violencia, es necesario un compromiso institucional, es decir se debe involucrar a todos los sujetos de la institución, para que cada uno desde su lugar de sujeto, pueda realizar acciones efectivas, complementarias, anticipándose a situaciones conflictivas que representan diferentes grados de complejidad. Podría decirse ante este panorama, la escuela como una de las instituciones de la sociedad que debería garantizar los lazos sociales. Es por eso que esta investigación más que concluir, abrió interrogantes y generó una apertura en la forma de pensar la violencia en la escuela, y creemos que no hay una sola disciplina que pueda dar respuestas y soluciones ante las situaciones conflictivas, sino que apostamos a un encuentro, un trabajo compartido, donde la palabra y el deseo de pensar de diferentes modos de proceder sea una salida posible, para seguir construyendo subjetividades, darle al joven la posibilidad de hablar, porque la palabra es lo que hace circular el deseo de cada sujeto y permite el lazo social con el otro.

Notas

- (1) Freud Sigmund. Psicología del colegial. Obras completas. Biblioteca nueva. Barcelona. 1986
- (2) Bleichmar, Silvia. Violencia social, violencia escolar: De la puesta de límites a la construcción de legalidades. 1ª ed. Noveduc. Buenos Aires, 2008. Pág. 42
- (3) Gerez Ambertin, Marta. Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico volumen III1º ed. Letra viva, Buenos Aires. 2009. Pág. 55
- (4) Gerez Ambertin, Marta. Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico III1º ed. Letra viva, Buenos Aires. 2009. Pág.124.
- (5) Bleichmar, Silvia. Violencia social, violencia escolar: De la puesta de límites a la construcción de legalidades. ed. Noveduc. Buenos Aires, 2008. Pág. 42

ACTO Y NUEVAS SUBJETIVIDADES DE PEQUEÑA MAFIOSA A AYUDANTE DE LA LEY

López Arranz, Zulma

Filiación Institucional:

Magister. Docente-Investigadora de la Maestría en Psicoanálisis de la Universidad Argentina J. F. Kennedy

Resumen: El Objetivo de este trabajo es hacer un recorte de las nuevas subjetividades tomando un rasgo que las caracteriza: la violencia. Existe una creciente incidencia de la violencia, tanto en el plano social como en el familiar. Considerando que los sujetos que se encuentran en los entramados más débiles del lazo social son los más proclives a sufrirla, tomaremos un caso, ya que en psicoanálisis se trata del uno por uno, en el que se puede apreciar la conjunción de marginalidad, desprotección y delito que inciden en el surgimiento de la violencia. Se dejarán al descubierto las falencias del sistema educativo, de los agentes sociales y del propio Estado que no proveen los medios necesarios para el cumplimiento de leyes internacionales que protegen al niño. En un escenario poco alentador, ante la ausencia o el resquebrajamiento de la Ley simbólica aparece la figura obscena del superyó como abogado del ello que empuja al goce. Frente a esta problemática el psicoanálisis propone subjetivizar al sujeto para responsabilizarlo en relación a su deseo. De un sujeto pasivo, víctima de la marginalidad, de la exclusión social, y de la violencia, un acto permite la posibilidad de la emergencia de un sujeto activo en la construcción de su destino.

Palabras clave: violencia- agresividad- acto-subjetividad

El presente trabajo pretende hacer un recorte de las nuevas subjetividades tomando un rasgo que las caracteriza: la violencia.

Existe una creciente incidencia de la violencia, tanto en el plano social como en el familiar. Considerando que los sujetos que se encuentran en los entramados más débiles del lazo social son los más proclives a sufrirla, tomaremos un caso, ya que en psicoanálisis se trata del uno por uno, en el que se puede apreciar la conjunción de marginalidad, desprotección y delito que condiciona el surgimiento de la violencia.

Al interrogarnos sobre el término *violencia* suponemos de interés ponerlo en tensión con el de *agresividad*. Žižek (2009) [1] acuña una frase: “¡Teme a tu vecino como a ti mismo!” (p.55) ¿Qué quiere indicarnos? Que aquello que encontramos en nuestro prójimo, en el otro, no nos resulta desconocido. La agresividad es constitutiva del sujeto. Este autor realiza una distinción entre violencia y agresión al tiempo que se pregunta:

Pero ¿cómo uno puede repudiar por completo la violencia cuando la lucha y la agresión son parte de la vida? La solución sencilla es una distinción terminológica entre la «agresión», que pertenece efectivamente a la «fuerza vital», y la «violencia», que es una «fuerza mortal»: «violencia» no es aquí la agresión como tal, sino su exceso que perturba el curso normal de las cosas deseando siempre más. La tarea se convierte en librarse de ese exceso. (P. 81)

Freud (1920) [2] plantea la dicotomía entre Eros y Tánatos, haciendo explícito el problema de la destructividad. La inclinación agresiva es una disposición pulsional autónoma, originaria del ser humano y en ella la cultura encuentra su más poderoso obstáculo. Esta pulsión agresiva, natural de los seres humanos se manifiesta en la hostilidad de uno contra todos y todos contra uno.

Una pequeña viñeta, que ni siquiera es clínica, nos servirá de pretexto para interrogarnos acerca del sujeto tomado por el goce y las posibilidades que se abren a partir de un acto que permite al sujeto interrogarse por el deseo.

Viñeta

Una paciente, directora de una escuela en la provincia de Bs. As., trae a su sesión la gran preocupación que despierta en ella una alumna de 9 años, Margarita Uriarte [3]. La niña presenta características muy violentas con los compañeros de grado, con su maestra y sobre todo con otra niña a la que golpeó con fuerza en la cabeza [4]. Ante otros hechos graves que se repiten, la Directora, además de informar a la Inspectora de zona, recurre al Ministerio de Educación demandando un tratamiento para Margarita. La respuesta es negativa.

Los padres no responden a las citaciones que realizó la escuela. La directora decide concurrir a la casa de Margarita, solicitando a la policía que la acompañe (ya que la niña vive en una *villa* que es conocida por su grado de peligrosidad). La policía accede a acompañarla hasta el ingreso a la villa pero no hasta la casa. *Eso será bajo su responsabilidad.*

El escenario que la espera le sirve para comprender la magnitud del sufrimien-

to de Margarita. Es recibida por su madre quien le comenta llorando que está enferma y no quiere vivir más. Le dice que haga lo que quiera ya que ella no puede hacer nada. Tiene un hijo en prisión acusado de homicidio, otro hijo delincuente y el marido que además de delinquir es alcohólico.

Ante esta situación, la docente se pregunta qué puede hacer *con* la niña. El *hacer con*, implica incluirla y responsabilizarla en la acción.

Desde el punto de vista del Derecho, la Convención de los Derechos del Niño (CDN) [5], es el primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y titulares activos de sus propios derechos. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y *responsabilidades* de otros agentes como padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

El artículo 3 expresa: "Todas las medidas respecto al niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada *protección y cuidado* [6], cuando los padres u otras personas responsables no tienen capacidad de hacerlo".

Sin embargo, el sistema muestra su ineficacia, no hay protección para Margarita. Nadie la protege de su propia familia, ni del sistema, ella queda en un lugar de puro resto. La madre *no puede hacer nada*. El padre no acude a las citaciones, el sistema educativo no cuenta con lugares donde se pueda contener a Margarita ofreciéndole un tratamiento, su propia maestra de grado la considera una molestia y un peligro para la clase [7]. La policía no puede ser representante de la Ley en ese *lugar marginal, fuera de la ley*, donde Margarita nació y crece.

Al día siguiente la Directora llama a la niña a Dirección y ante su asombro, la niña se sienta en posición de Buda y le dice: "Así es que sos vos la que fuiste a romper las pelotas a mi casa", "mirá que yo soy Uriarte y si quiero te mando a hacer boleta"

Una pequeña mafiosa que amenaza a quien encarna la ley. La respuesta de la Directora fue: "Pero aquí mando yo y lo que voy a hacer es cuidarte, soy el adulto responsable de lo que pase con vos". Decide que la niña tome clases con ella hasta tanto se resuelva sobre las medidas a tomar. El primer día Margarita se negó a trabajar, hacía ruidos, se movía y cantaba. La escuela cuenta con comedor y la docente hablaba con la secretaria sobre el menú de la jornada tratando de despertar su interés. Fue en vano, no quiso comer. La docente le dejó sobre el escritorio una bolsita con la comida diciéndole: "te lo dejo aquí... siem-

pre se puede cambiar de idea”. ¡Gana la pulsión de vida, tan primaria y apegada a la necesidad!

La *Dirección* se transformó de lugar de *castigo* en un lugar de *responsabilidad*, donde un adulto se hace cargo del *cuidado* y *protección* de la menor, devolviéndola a la dimensión de la infancia. La directora realiza un acto de *adopción simbólica*, le brinda protección y sostén involucrándose también en una función tan básica y primaria como la alimentación, alojándola desde el lugar del deseo. Será *portavoz* en el sentido de la función reservada al discurso de la madre en la estructuración del psiquismo. Castoriadis-Aulagnier (2001) [8] refiriéndose a dicha función, señala que el discurso de la madre es portavoz, porque a través de su voz, el infans es llevado, por un discurso, que en forma sucesiva, comenta, predice y acuna el conjunto de sus manifestaciones y que es “[...] portavoz también, en el sentido de delegado, de representante de un orden exterior cuyas leyes y exigencias ese discurso enuncia.” (p. 113) Considero que uno de los lugares que esta Directora ocupa es el de *portavoz*, dona palabras y nuevas significaciones.

Pasan los días, Margarita decide comer con la Directora quien, además de transmitir contenidos, la incluye en otras actividades, como llevar papeles, realizar tareas en la biblioteca, etc. Un día la docente estaba revisando Registros de asistencia y Margarita le pregunta: “¿Qué estás haciendo?” “¿Puedo ayudarte?”

¿Será la pregunta un modo de interrogarse acerca de lo que la Directora estaba haciendo con ella? ¿Qué es ella para el Otro? ¿Qué lugar ocupa como sujeto?

Aparece un deseo: ayudar y una pacificación que le permite prestar cooperación al otro, quien deja de ser el rival al que se puede hacer *boleta* y al mismo tiempo le permite tejer un entramado de lazos sociales incipientes, donde ella pueda *restarse* del significante Uriarte para ser Margarita, para subjetivarse.

En el caso de Margarita, se pueden constatar situaciones de exclusión y desligazón de los padres. El desempleo, la enfermedad, las adicciones y los delitos dan cuenta de que son incapaces para la transmisión de referentes simbólicos, límites y prohibiciones que resultan indispensables para la estructuración psíquica.

Recibió la vida y con ella una mezcla de las pulsiones con combinaciones vastas y muy variadas. Freud (2000) [9] nos advierte que por incidencia de ciertos factores podría producirse un efecto de desmezcla pulsional. También hereda un universo simbólico que la inscribe como *Uriarte*, donándole filiación. Ser *Uriarte* la enlaza a un linaje *mafioso*. Tiene que pagar por las deudas del padre,

de allí su sacrificio de identificarse a lo peor del padre para asegurarse de su existencia y consistencia.

Ella es una niña y los mecanismos que tendrían que funcionar para preservarla de la violencia en todas sus formas, no funcionaron. Hay una responsabilidad inherente al Otro, si bien, el Otro también está barrado, ya que “la Ley que rige la cultura y a los sujetos que se incluyen en ella, conserva en su intento de atenuar el carácter violento de la sociedad una cuota de poder agresivo tan devastador como la violencia que pretende resolver. [...]”. (Peskin, 2008) [10]

El superyó es el representante de esa Ley, es la salida a la eticidad. Pero frente a la ausencia o el resquebrajamiento de la Ley simbólica aparece la figura obscena del superyó como abogado del ello que empuja al goce. La figura del padre como el dador de filiación, no tiene nada de protector para esta niña.

¿Podría pensarse que Margarita es una víctima del destino, de los padres que le tocó en suerte, de los ámbitos institucionales, etc.?

Victimizar a la niña implicaría dejarla fijada en una posición pasiva. Geréz Ambertin (2008) [11] nos instruye acerca de la sentencia: Aunque no seas culpable, deberás expiar los pecados de tu padre”. (p.19)

Es necesario que el sujeto se haga cargo de la deuda por medio de la responsabilidad, esto la llevaría de la pasividad a la actividad. Desde un sujeto pasivo, victimizado, a un sujeto activo de su destino. “Es preciso servirse de ella, apropiarse de la culpa responsablemente; caso contrario se condesciende sólo a los amargores de la necesidad de castigo”. (p.19)

La autora citada sostiene que:

El psicoanálisis alega que compete al sujeto interrogar por su implicancia en la persistente fascinación por ceder en su deseo y ofrecerse como víctima cómplice en el banquete sacrificial. También invita a interrogar esos desvaríos de goce en los que un amo atroz o un verdugo toma impunemente el destino humano en sus manos. (p.227)

Respecto a la acción realizada por esta Directora de escuela, comprometida como sujeto, que no está dispuesta a ceder en su deseo, podemos reconocerla como propiciatoria de un acto que permitió que Margarita se interrogue abriéndose a una nueva dimensión subjetiva.

Bauman (2007) [12] cita palabras de Hannah Arendt [13], que también comparto y quiero transcribirlas como signo de reconocimiento por su labor tan comprometida:

Incluso en las más oscuras de las épocas tenemos derecho a esperar algún tipo de iluminación [que] bien podría venir menos de teorías y los conceptos que de la luz, incierta e intermitente, y a menudo muy débil, que algunos hombres y mujeres, en sus vidas y sus obras, han de encender bajo casi cualquier circunstancia, protegiéndola a través del lapso que les ha sido otorgado en la tierra. (p.69)

Referencias

- [1] Žižek, S. (2009). Sobre la violencia. Bs. As.: Paidós.
- [2] Freud, S. (2001). Más allá del principio del placer. En O. C. (Vol. XVIII). Bs. As.: Amorrortu Editores. (Trabajo original publicado en 1920)
- [3] Los datos de filiación de la menor fueron cambiados.
- [4] Se supo que la compañerita era hija de otro delincuente que disputaba con el padre de Margarita una calle que ambos consideraban como zona propia.
- [5] Convención sobre los Derechos del Niño. Unicef. www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convención-derechos-nino. (Extraído el 21 de abril de 2011)
- [6] Las negritas son mías.
- [7] En una ocasión la maestra le ordena a Margarita, a modo de castigo, ir a Dirección. Ante la negativa de la niña, la Vice-directora acude sacándola del aula. Este episodio termina con la Vice-directora lesionada, ya que Margarita reaccionó empujándola provocándole una caída.
- [8] Castoriadis-Aulagnier, P. (2001). La violencia de la interpretación. Bs. As.: Amorrortu.
- [9] Freud, S. (2000). El yo y el ello. En O. C. (Vol. XIX). Bs. As.: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1923)
- [10] Peskin, L. (2008). La violencia y el psicoanálisis. En Los laberintos de la violencia. Fiorini, L. (com.). Bs. As.: APA Editorial.
- [11] Geréz Ambertín, M. (2008). Entre deudas y culpas: Sacrificios. Bs. As.: Editorial Letra Viva.
- [12] Bauman, Z. (2007). La ciudad sitiada. Bs. As.: FCE.
- [13] Filósofa política alemana de origen judío considerada como una de las más influyentes del siglo XX.

VIOLENCIA SOCIAL EN MEXICO EL ABANDONO INFANTIL COMO UN FENOMENO EN LA SOCIEDAD QUE CONTRIBUYE A LA CONSOLIDACION DE UN SISTEMA SOCIAL VIOLENTO

López Villarreal, Leticia Ivonne

Filiación Institucional:
Instituto Tecnológico de Monterrey (México)

Resumen: Desde Marx y Comte hasta Simmel y Sorel, el conflicto social, específicamente la revolución, ha sido un tema central de la investigación social. La región latinoamericana tiene una historia contemporánea llena de episodios violentos como movimientos armados, revueltas sociales, dictaduras militares que cobraron una cuota importante de vidas en el siglo XX. México no ha estado exento de estos episodios, así que el planteamiento principal de este documento es analizar un fenómeno social que ha surgido de los conflictos sociales presentes en nuestra sociedad, me refiero al abandono infantil. Es un fenómeno social que va en incremento como se observará en algunos datos a lo largo de este documento. Por lo que considero relevante comenzar a investigar al respecto, dado los altos índices de violencia que hemos alcanzado en la sociedad mexicana en la actualidad. El objetivo es analizar ¿como el abandono infantil contribuye al incremento y consolidación de sistemas sociales violentos?. El análisis empírico se realiza bajo la Teoría del Conflicto de George Simmel, integrando sus conceptos de: intercambio, conflicto, sociabilidad e interacción. La violencia es motivada por imperativos sociales y morales que comprometen actividades y constituyen interpretaciones simbólicas de esas interacciones. Estos imperativos sociales y morales son todas las fragmentaciones económicas y sociales presentes en el país, las cuales generan una gran desigualdad entre sus miembros y altos índices de pobreza, lo cual facilita la generación de todo tipo de violencia, entre ellas, la violencia familiar y el abandono infantil como consecuencia de ésta última.

Palabras clave: abandono infantil-violencia-conflicto-sistema social-México.

La región latinoamericana tiene una historia contemporánea llena de episodios violentos como movimientos armados, revueltas sociales, dictaduras militares que cobraron una cuota importante de vidas en el siglo XX. México no ha es-

tado exento de estos episodios, así que el planteamiento principal de este documento es analizar un fenómeno social que ha surgido de los conflictos sociales presentes en nuestra sociedad, me refiero al abandono infantil. Es un fenómeno social que va en incremento como se observará en algunos datos a lo largo de este documento. Por lo que considero relevante comenzar a investigar al respecto, dado los altos índices de violencia que hemos alcanzado en la sociedad mexicana.

El objetivo es analizar ¿cómo el abandono infantil contribuye al incremento y consolidación de sistemas sociales violentos?. El análisis empírico se realizará bajo la Teoría del Conflicto de George Simmel, integrando también otros conceptos de su propuesta y que él llama: intercambio, conflicto, sociabilidad e interacción. Simmel (1971) apunta a dos implicaciones del conflicto: la primera hace referencia a la forma de estructura de las partes contendientes y la otra a la consecuencia que para el grupo social y su estructura tiene la existencia de un conflicto.

Simmel (1971) plantea que la estructura social descansa a la vez en relaciones de conflicto y en relaciones convergentes. Lo anterior se puede visualizar en nuestro país, a través de los datos presentados por Banco Mundial, los cuales indican que la violencia en México está ligada a las grandes desigualdades sociales presentes en el país, debido a que clasifica los actos violentos como formas de violencia económica y social (Moser y Lister, 1999). Para el desarrollo de este documento se considerará el concepto de violencia de Staub (2003), que desde la psicología social, ofrece una alternativa interesante para entender las causas de la violencia en las sociedades modernas: se centra en las influencias que conducen a ella los individuos, los grupos y las sociedades a través de sus relaciones. Es decir, considera lo que Simmel (1971) llama "formas", es decir, las interacciones sociales en un determinado contexto, que en este caso serían las diferentes relaciones e interacciones violentas existentes dentro del contexto mexicano.

Brennan-Galvin (2002) señala que la violencia se ha dividido en tres grandes categorías generales: la violencia política (guerrilla, asesinatos políticos, conflictos armados), la económica (crimen en las calles, secuestros, robos de autos, tráfico de drogas) y la social (maltrato intrafamiliar, abuso sexual), cada una hace uso de la violencia para ganar o mantener una forma de poder.

El tipo de violencia que se analizará es la que aparece en tercer lugar: la social, específicamente la que sucede dentro de la familia. De las personas que se

presentaron durante el 2004 a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de N.L. para solicitar apoyo legal, el 75% eran casos de violencia familiar; además el 65% de los casos atendidos por el Centro de Atención de Víctimas del Delito de Nuevo León, en el mismo año, fueron casos relacionados con cuestiones de familia (Campillo y Zuñiga, 2006, pág. 86) . Por lo que se infiere que el tipo de violencia que se presenta en más de la mitad de los casos de violencia denunciados en Nuevo León, son de violencia familiar.

El análisis de las interacciones que se presentan dentro de este grupo de la estructura social, por la incidencia tan alta de relaciones violentas que se manifiestan al interior de la misma. Es en este contexto donde aparece la interacción de tres individuos (triada) ó más dentro de un grupo de la estructura social, representa una unidad fundamental de la interacción social (Zapata, 2005, p. 36). Por lo que las interacciones violentas que se presentan al interior de la familia, pueden estar impactando considerablemente en el sistema social de México. Y para confirmar aún más la necesidad de analizar la violencia familiar, Martínez Manríquez (2009) , indicó que en el Distrito Federal, uno de cada tres hogares sufre algún tipo de violencia familiar; existe una mayor presencia de actos de violencia en los hogares con jefatura masculina; además los miembros que con mayor frecuencia ejercen agresiones, son el jefe del hogar con 49.5% y la cónyuge con 44.1%.

Para Simmel (1971) , la sociedad existe donde un número de individuos entran en interacción dentro de esos pequeños grupos, como lo es la familia. Si una sociedad asigna un estatus bajo a un grupo visible que tiene una comunicación intensa entre sus miembros, ese grupo tiende a desarrollar una sensibilidad respecto de dicho estatus y a estratificarse internamente en formas más intensas que si no tuviera conciencia del lugar que la sociedad más amplia le asigna (Zapata, 2005, pág. 44) . Por lo tanto al convertirse la familia en una esfera pública, puede ser un obstáculo de desarrollo de la sociedad en donde se presenta esta dinámica social de violencia familiar. Uno de los miembros de la familia es el niño. Como mencionó Martínez Manriquez (2009) , en el Distrito Federal, una de las víctimas más comúnmente afectadas por la violencia y abandono son hijas, hijos con el 44.9% y los cónyuges con 38.9% del total. Es decir, casi la mitad de la violencia dentro de la familia es directa hacia los niños. Así que la violencia en la sociedad afecta enormemente también a los niños cuando son víctimas directas

de ella (secuestro, maltrato, abuso sexual, etc.) o cuando son solo testigos (Horn y Trickett, 1998; Jenkins y Bell, 1997; Garmezy y Rutter, 1985) .

De acuerdo a María Nieves Pereyra (2006) , se consideran en estado de abandono, los niños maltratados, los que no tienen hogar conocido, los que carecen de los recursos para subsistir por muerte o desaparición de los padres, así como a los niños entregados a las instituciones llamadas en México: "Casas Hogares", con el propósito de romper la interacción y relación con los padres de forma temporal ó permanente. Así que a partir de ahora, llamaremos "abandono infantil" al fenómeno social que incluye alguna de las situaciones mencionadas anteriormente: maltrato, desconocimiento de domicilio y/o ha ingresado en una Casa Hogar.

Durante el 2008 se realizó una investigación por parte del DIF Nacional y se encontró que en México, el 23% de los niños menores de 6 a 12 años han sufrido abandono por parte de los padres entregándolos a familiares ó a una Casa Hogar, el 23 % han sufrido maltrato físico y el 21% maltrato emocional (Pérez: 2008, 30 de abril) . Es decir, durante el 2008, el 67% de los niños de México presentaron un estado de abandono, representando más del 50% de la población infantil que participó en la investigación. Además el DIF Nacional informó en el 2008, que México tiene el tercer lugar en abandono infantil a nivel mundial y reportó que poco más del 60 % de las madres de familia que sufrieron abandono, ahora abandonan a sus hijos (Martínez: 2009, 28 de noviembre) . En el 2008 se recibieron 59 mil 186 denuncias de abandono infantil, de las cuales sólo poco más de la mitad (33 mil 994 casos) se pudieron comprobar y únicamente cuatro mil 656 (10%) se presentaron ante el Ministerio Público. Para 2009, la cantidad de denuncias por abandono ascendieron a 68 mil 444, lo que es un serio indicador de un grave problema que va en aumento (Martínez: 2009, 28 de noviembre) .

Por otro lado, en el 2009, México se encuentra en el lugar 16 de 115 naciones con mayor índice de violencia y delincuencia a nivel mundial con 10.60 homicidios por cada 100,000 habitantes, muy cercanos a países como Panamá (11.04) y Nicaragua (8.41) y por encima de naciones que han experimentado conflictos armados como Palestina (3.85) . Además el país alcanzó el índice más alto de delincuencia con violencia de entre 30 países estudiados en la Encuesta Internacional de Criminalidad y Victimización (ICVS) 2005, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas (González: 2008, 23 de abril)

Por una parte tenemos datos que muestran el incremento del abandono infantil en el país y la réplica del fenómeno social por parte de individuos que experimentaron la misma situación de abandono por parte de sus padres en el pasado. Y por el otro lado tenemos un aumento del índice de violencia social en el país. De acuerdo a la Teoría del Conflicto de Simmel, las consecuencias del conflicto social para la sociedad en la que se produce dependerán de la forma en que la sociedad este estructurada. El conflicto puede llegar a formar parte de una relación (entre la pareja de padres y/o padres con sus hijos) y ser uno de sus componentes ó puede establecerse un conflicto sobre la propia relación, es decir, es la relación la que se pone en cuestión, en este caso la de padres con sus hijos, en donde la consecuencia final del conflicto sin negociación (generándose hostilidad durante la misma) es el abandono. La existencia de un instinto de hostilidad parece innegable, si se tienen en cuenta los motivos que pueden producir un conflicto (Simmel, 1971). Lo anterior se puede evidenciar con la aportación de Martha Torres Falcón (2004) y coordinadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México, la cual mencionó en un artículo que una de las características de la violencia familiar, es la incapacidad de la familia de manejar conflictos e incluso para hablar de ellos, así como la escasa o nula capacidad de convivencia, relaciones rígidas y autoritarias, incapacidad de adaptación a situaciones variables entre otras (Sanmartín, 2004).

Simmel (1971) establece que el establecimiento de unas fronteras claramente definidas es fundamental para que sus miembros puedan producir y reproducir la identidad del grupo al que pertenecen y sus diferencias con respecto a otros grupos, independientemente que esa identidad diferencial descansa en elementos materiales ó simbólicos, lo que explica que en México, durante los últimos años del siglo XX se ha presentado un crecimiento de inconformidad entre los grupos sociales menos favorecidos económicamente hacia los grupos de poder político y económico, al aumentar el desempleo y los escándalos de corrupción en el gobierno, situaciones que han propiciado la descomposición del ambiente social y como consecuencia, una mayor violencia como lo evidencian las cifras presentadas en este trabajo. La situación económica y las desigualdades son dos de los factores sociales más importantes de la violencia y los porcentajes de violencia son mayores en aquellas sociedades con mayores tasas de pobreza (Blau y Blau, 1982; Williams, 1984) .

Simmel afirma que la lucha tiene lugar en los grupos estrechamente unidos (como podrían ser los grupos (familias) que conforman cada clase social en México) y van más allá de lo que exigiría el objeto y el interés inmediato de las partes (igualdad ó desigualdad social y económica entre las clases, esta postura depende de la clase social a la que se pertenece) , porque interviene el sentimiento de que la lucha (en este caso lucha entre clases sociales) no es solamente por interés de las partes, sino también del grupo en su totalidad (sociedad mexicana) . Y cada grupo (familia) lucha en nombre del grupo al que pertenece (clase social) y en el adversario no odia solamente al adversario (la otra clase social diferente a la suya, por las enormes diferencias culturales, educativas, económicas, sociales e ideológicas) , sino también al enemigo de la más alta unidad sociológica a la que pertenece (Gobierno, sector privado, clase social alta) . Por lo que se puede inferir porque la desigualdad económica y social son factores importantes de la violencia, como lo afirma Blau y Blau (1982) y William (1984) en sus libros “The cost of inequality: Metropolitan structure and violent crime” y “Economic sources of homicide: Reestimating the effects of poverty and inequality”, respectivamente.

Regresando al dato del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, donde se menciona que alrededor del 60% de madres que sufrieron abandono durante su infancia replican la misma situación con sus hijos, es signo de lo que menciona Simmel (1971) en cuanto a que los miembros de un grupo tienden a producir y reproducir la identidad del grupo al que pertenecen. Como menciona Zapata (2005) al iniciarse una interacción (entre padres e hijos) , muchos factores de índole psicológico están jugando un papel en esa interacción, especialmente en lo que se refiere a la influencia que ciertos aspectos (del pasado de los padres, donde como hijos tal vez también sufrieron abandono) , pueden jugar en la elaboración de representaciones de unos individuos (padres) con respecto a otros (sus actuales hijos) . A pesar de la presencia de factores protectores y atenuantes a veces evita secuelas graves, la violencia si parece contribuir al desarrollo de problemas funcionales, incluida la psicopatología, y su trasmisión transgeneracional (Sanmartín, 2004, pág. 202) . Para continuar confirmando lo anterior. Las víctimas de abandono también tienen mayor riesgo de ser violentos con los demás. Por ejemplo, el haber experimentado maltrato físico y abandono durante su infancia, es un factor de riesgo para la agresión de iguales en general (Manly, Kim,, Rogosh y Cicchetti, 2001) , para

la violencia contra la pareja en los estudiantes de colegio y universidad (Wolfe, Scott, Wekerle y Pittman, 2001), para la agresión sexual adulta (Merrill, Thomsen, Gold y Milner, 2001), y para el abuso sexual y abandono a los propios hijos (Milner y Crouch, 1999) .

La interacción entre dos, tres ó más individuos representa una unidad fundamental de la interacción social dentro de la sociedad. Es en este sentido, que el grupo se distingue del agregado social, que se define por proximidad física, y de categoría social, que constituye un agregado de personas que comparten un mismo estatus sin que exista interacción entre ellas (Zapata, 2005, pág. 36) . De acuerdo a lo anterior se puede inferir que si constantemente se están formando familias que hacia su interior presentan interacciones violentas y hostilidad como grupo social, es decir, se encuentran en constante conflicto. En donde son los niños los receptores principales de estas interacciones violentas (las víctimas más comúnmente afectadas por la violencia y abandono son hijas, hijos con el 44.9%) y los cuales están iniciando su integración a la estructura social del país (González: 2008, 23 de abril) .Y estos grupos de interacción primaria, llamados familias, que son violentos hacia su interior (que por los datos presentados en este documento representan más del 60% de la población en México) se agregan constantemente a través del tiempo al sistema social del país, por lo que estamos frente a un fenómeno social que en conjunto con otras variables, contribuye de alguna forma a la consolidación del sistema violento de nuestro país.

De acuerdo a la Teoría de Conflicto de Simmel, la aparición de un conflicto que confronta a otro grupo (familia) fuera de él (conflicto externo-violencia social) repercute sobre el grupo de diferentes formas, presentándose dos posibilidades: que el grupo se fortalezca, incrementando su unidad ó que se desencadenen elementos antagónicos pre-existentes y se origine un conflicto intragrupal, en este caso a nivel de todo el sistema social del país. Y además, el conflicto externo (violencia social en México) hace que aparezca un conflicto interno (dentro de la familia) que se mantenía en forma latente, promoviendo el círculo vicioso mencionado anteriormente: es esencial distinguir si el grupo en conjunto (sociedad mexicana) se encuentra en una relación antagónica frente a un poder situado fuera de él (gobierno, empresas, clases sociales) ó si cada elemento de una pluralidad tiene un enemigo (miembros de su familia, jefes de trabajo, líderes gubernamentales, miembros de otras clases sociales, etc.), y la coopera-

ción se produce tan solo por el hecho de ser este enemigo el mismo para todos, lo cual no sucede en este caso porque los diferentes grupos del sistema social mexicano, por la enorme desigualdad que presenta en su estructura social, surgen muchos enemigos para los diferentes grupos que conforman el sistema.

Debido a que como menciona Capetillo y Zuñiga (2006), la violencia es una acción que involucra a personas que ocupan posiciones y relaciones sociales específicas, y por lo tanto la violencia es motivada por imperativos sociales y morales que comprometen actividades y constituyen interpretaciones simbólicas de esas interacciones. Estos imperativos sociales y morales son todas las fragmentaciones económicas y sociales presentes en el país, las cuales generan una gran desigualdad entre las clases sociales y altos índices de pobreza, lo cual facilita la generación de todo tipo de violencia, entre ellas la violencia familiar y por lo tanto el abandono infantil como consecuencia de ésta última.

Es importante resaltar que el fenómeno social (abandono infantil), es solo una variable de muchos otros factores y elementos que conforman la compleja estructura de la violencia social de un país. Pero al representar la violencia familiar más del 60% de la población y la violencia infantil el 44.5% (cifras mencionados a lo largo del este trabajo), y por los diferentes argumentos presentados en este documento en relación a su influencia en el sistema social del país, creo que es importante considerar el abandono infantil como un fenómeno social y una variable digna de atención dentro de la investigación social, para la generación de posibles soluciones en el combate a la violencia social de México.

Bibliografía

- Blau, J.R., y Blau, P.M. (1982) "The cost of inequality: Metropolitan structure and violent crime", *American Sociological Review*, 47, pp. 114-129.
- Brennan-Galvin, Ellen (2002). Crime and Violence in an urbanizing world. En *Journal of International Affairs*, Fall, Vol. 56. No. 1 pp. 123-145
- Campillo Toledano, Claudia; Zuñiga Zárate, José Guillermo (2006). La Violencia Social en México y sus manifestaciones. Universidad Autónoma de Nuevo León. Pp. 86
- González, María de la Luz (2008). México liderea los índices de violencia y delincuencia a nivel mundial. *El Universal*. 23 de abril. Ciudad de México.
- Horn, J.L y Trickett, P.K. (1998): "Community violence and child development: A review of the research", Washington DC, American Psychological Association, pp. 103-138.
- Manly, J.T.; Kim, J.E., Rogosh, F.A. y Cicchetti, D (2001): Dimensions of child maltreatment and children's adjustment: Contributions of developmental timing and subtype. *Development and Psychopathology*, 13: 759-782.
- Martínez Manriquez, Irma (2009). Ombudskids: por los derechos infantiles. 8 de noviembre. CN-

- NEXPANSION.COM.http://www.cnnexpansion.com/opinion/2009/11/27/omb_udskids-por-los-derechos-infantiles
- Merril, L.L.; Thomsen, C; Gold, S. y Milner, J.S. (2001) Childhood abuse and premilitary sexual assault in male Navy recruits. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 69. Pp. 252-259
- Milner, J.S y Herce C (1994) . Abuso sexual intrafamiliar: Teoría, investigación y tratamiento. *Infancia y Soledad*, 24. Pp. 139-173.
- Moser, Caroline y Lister, Sarah (1999). *Violence and Social Capital: Proceedings of the LCSES Seminar Serie, 1997-1998*. LCR Sustainable Development Working Paper. No. 5. The World Bank.
- . Pérez Lopez, Momire (2008) . Niños en México, víctimas de violencia, abandono y maltrato. 30 de abril. *La Jornada* (Ciudad de México) .
- . Pereyra, María Nieves (2006) , *El Niño abandonado. Familia, afecto y equilibrio personal*. México. Trillas. Pp. 29.
- . Sanmartín, José; Ballesteros, Jesús; Del Barrio, Victoria; Cavanaugh, Mary; De Corral, Paz; Crouch, Julie; Díaz-Aguado, María José; Donnerstein, Edward; Echeberrúa, Enrique; Garrido, Vicente; Gelles, Richard; Hirigoyen, Marie-France; Iborra, Isabel; Marshall, William; Milner, Joel S; Ordoñez, Javier; Raine, Adrián; Redondo, Santiago; Reinares, Fernando; Russel, Gordon W; Serran, Geris A.; Torres Falcón, Martha; Torrubia, Rafael; Waldmann Peter; Walker, Leonore (2004) . *El Laberinto de la Violencia. Causas, Tipos y Efectos*. Barcelona. Centro Reina Sofia para el Estudio de la Violencia. Ariel.
- . Simmel , Georg (1971) . "Forms of social interaction", (págs. 41-149) , en D. Levine (comp.) . *Georg Simmel on individuality and social forms*. The University of Chicago Press. Pp 41-149
- .Staub, Ervin (2003). *Notes on cultures of violence, cultures of caring and peace, and the fulfillment of basic human needs*. *Political Psychology*. Vol. 24. No. 1. *Internacional Society of Political Psychology*. 1-21.
- .Zapata, Francisco (2005) : "Cuestiones de Teoría sociológica". México D.F. *El Colegio de México*.
- Wolfe, D.A.; Scott, K; Wekerle C, Puttman , A. (2001) . "Child maltreatment: Risk of adjustment problems and dating violence in adolescence. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 40, pp. 282-289)



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

MASA CRÍTICA

Lowenstein, Alicia

Filiación Institucional:

Proyecto UBACyt P056 "Lógicas de la castración" Facultad de Psicología, UBA

Miembro de Síntoma- Espacio de Psiconálisis

Prof. Adjunta Facultad de Psicología, UBA.

Resumen: ¿Qué es la masa para el psicoanálisis y qué relación tiene con el discurso analítico? Tomaremos dos ejes, uno contrasta con el otro. Interrogaremos la masa y su estructura totalizada en contraposición a la insistencia del discurso analítico de producir un campo agujereado, al decir de Lacan organizado por el axioma no-todo.

Por otro lado el único momento donde Freud trabaja en un campo totalizado, denominémoslo el campo de lo posible es cuando utiliza la hipnosis. En este sentido lo específico del discurso analítico es situar un elemento de imposibilidad en el campo donde opera.

Palabras clave: Masa crítica-Lógica-Castración

Aprovecho esta amable invitación para hablar en Santiago para comentar un libro que me interesó, *Crímenes de masa (1)* de Zaffaroni.

¿Qué es la masa para el psicoanálisis y qué relación tiene con el discurso analítico? Tomaremos dos ejes, uno contrasta con el otro. Interrogaremos la masa y su estructura totalizada en contraposición a la insistencia del discurso analítico de producir un campo agujereado, al decir de Lacan organizado por el axioma no-todo.

Por otro lado el único momento donde Freud trabaja en un campo totalizado, denominémoslo el campo de lo posible es cuando utiliza la hipnosis. En este sentido lo específico del discurso analítico es situar un elemento de imposibilidad en el campo donde opera.

Ahora un comentario del título, en física, la *masa crítica* es la cantidad mínima de materia necesaria para que se mantenga una reacción nuclear en cadena.

Por paralelismo con el concepto físico de masa crítica, en sociología se de-

fine como *masa crítica* de un fenómeno el número de individuos involucrados a partir del cual dicho fenómeno adquiere una dinámica propia que le permite sostenerse y crecer por sí mismo.

En el texto de Zaffaroni la dinámica propia se produce por distintos enlaces, cruces de diferentes discursos como el jurídico, el político, el económico, el histórico y el analítico entre otros. Su pregunta que recorre el escrito podríamos formularla de la siguiente manera ¿Cuál es la estructura que produce y valida los crímenes de masa? Denominamos masa crítica en este texto a la cantidad mínima de discursos necesarios para producir dicha estructura, a saber el cruce entre el discurso punitivo, el económico y el político.

Los homicidios masivos los comente el poder punitivo del Estado en posición policial. Semejante al modelo Inquisitorial. Sitúa que desde los siglos XI y XII el poder punitivo reapareció en Europa y que tiende a descontrolarse con el pretexto de enemigos que generan emergencias de inminente peligro para la humanidad. El enemigo soporta el lugar de todos los males.

“¿Qué es lo que lleva al poder punitivo a descontrolarse y al Estado a volverse absoluto, paranoico, a eliminar las limitaciones a su poder y aniquilar a una masa humana que él mismo arbitrariamente señala como enemiga?”.

Su respuesta es que la acumulación de poder y la eficacia política que se reitera a lo largo de la historia terminan en homicidios masivos.

Zaffaroni utiliza a Freud para explicar los crímenes masivos poniendo el énfasis en el término “crímenes”. Se pregunta desde *Tótem y tabú* por el crimen original del padre en la horda primitiva. Por supuesto este camino como afirma es ineficaz.

Con este texto Freud no se pregunta por la causa del asesinato sino que articula un lugar de pérdida en el campo desde el cual piensa el análisis.

Decíamos en el trabajo que presentamos en el anterior Congreso: “...en la primera tópica Freud tiene un campo agujereado por el concepto de represión primordial o por la pérdida de la satisfacción plena en la vivencia de satisfacción o aún por la muerte del padre en *Tótem y tabú*...”(2) , pérdida del goce de todas las mujeres.

Volvamos al texto que estamos comentando, se denomina enemigo a muy diferentes víctimas sacrificiales. La identificación de dicha víctima es puramente política. “Víctima expiatoria no puede ser cualquiera, sino sólo aquella que es extraña pero no del todo diferente”.

En el libro *Controversias acerca de la fobia* (3) situó que en la película yugos-

lava *Antes de la lluvia* la cual plantea un conflicto entre dos pueblos de Yugoslavia se puede distinguir perfectamente cómo el enemigo es interno a la masa, la alteridad es insoportable en la masa. Es el conjunto de los hermanos el que mata a uno de ellos, no los del “supuesto” pueblo enemigo. Lo matan cuando se aparta de las creencias de la multitud, pasando inmediatamente a ser víctima.

“Todos creen verificada la culpabilidad de la víctima cuando después de matarla vuelve la paz y el orden” afirma Zaffaroni en una cita que realiza.

El título del libro *Crímenes de masa* es equívoco. Zaffaroni pone el acento de masa en los homicidios masivos interrogando las causas del crimen y el lugar de la víctima sacrificial.

Pero el título también tiene otra posibilidad de interpretación. Como en la frase “El temor de los enemigos” puede ser ‘el temor a los enemigos’ en el caso del genitivo objetivo o ‘el temor que los enemigos tienen’ en el caso del genitivo subjetivo. Es la masa la que produce los crímenes. El cruce entre el discurso político, el económico y el punitivo constituye una multitud organizada en forma de masa, cohesionada respecto de un rasgo: el enemigo.

Si los individuos dentro de una masa están ligados en una unidad, tiene que haber algo que los una y este medio de unión podría ser la característica de la masa. Por ser la masa anónima y por ende irresponsable desaparece el sentimiento de responsabilidad que frena de continuo a los individuos.

Para Freud el individuo al entrar en la masa queda sometido a condiciones que le permiten echar por tierra las represiones de sus mociones pulsionales inconcientes, desapareciendo la conciencia moral. Le Bon afirma que participan de un carácter hipnótico, pero es Freud quien introduce la pregunta por el hipnotizador.

No es una sorpresa que Freud reflexione acerca de la posición del hipnotizador, ya desde sus primeros textos interroga el lugar del analista. Allí donde Breuer retrocedió frente a los efectos transferenciales en Anna O. y respecto de los médicos de la época, Freud interroga dichos efectos.

El contagio en la masa es preciso situarlo entre los fenómenos de índole hipnótica. En la multitud todo sentimiento y todo acto es contagioso. Los individuos de una masa son sugestionables, el contagio es efecto de ello. La masa se mantiene cohesionada en virtud de algún poder. En psicoanálisis tenemos buenos fundamentos para llamar hipnosis a una masa de dos.

En *Psicología de las masas* se produce la idealización, idealización imagina-

ria. La masa reproduce el resurgimiento del discurso amo y dicho discurso en su punto de partida excluye al fantasma.

En la masa no hay freno individual pues el mismo está sujeto a la estructura del fantasma. Sabemos que el fantasma es sostén del deseo y también límite por eso es necesario el doble movimiento de la construcción y su atravesamiento en un análisis.

En el año 1576 se publicó el *Discurso de la servidumbre voluntaria*, donde La Boëtie reflexiona sobre la relación entre alguien en el lugar de tirano y los pueblos que le confieren poder al perseverar en la servidumbre "son, pues, los pueblos los que se dejan o, mas bien, se hacen someter, pues cesando de servir, serían, por eso mismo libres." (4)

A diferencia de la situación anterior, la de los crímenes de masa, en la servidumbre voluntaria podría decirse que un amo funciona más por ser capaz de organizar un semblante de S1 que por la violencia.

Freud escribe el texto *Psicología de las masas...* en 1921. Todavía no ha formalizado el concepto de castración. Hasta entonces operaba con un campo donde algo agujeraba la totalidad y el análisis suturaba dicho agujero aportando satisfacciones sustitutivas.

Es con la relación falo-castración que formaliza la falta en el campo. La castración es homóloga en su enunciado a la lógica aristotélica. Se trata en Freud de ser o tener el falo. Presencia o ausencia del símbolo falo.

El carácter clave en el pensamiento de Freud del "todos" lo lleva a heredar la noción de masa de Le Bon. En ese marco descubre la necesidad del rasgo unario "al que denomina der einziger Zug".

El trazo unario es aquél donde la repetición se marca como tal. La repetición no funda ningún "todos".

En un comienzo Lacan plantea la castración en términos de la lógica clásica al igual que Freud. La relación del niño al falo se establece porque el falo es el objeto de deseo de la madre. Para gustarle a la madre basta con ser el falo. Para el sujeto se trata de ser o no ser el falo.

En el *Seminario 16* Lacan interroga al Otro imponiéndole una condición: no contenerse a sí mismo. El gran Otro sólo contiene S1 S2 S3 todos distintos del A como significante. Esto implica que el Otro no es un elemento de sí mismo.

Cuando en el *Seminario 5* interroga la función del Otro, bajo la forma ¿Qué quiere el Otro? implica que nuestra relación al Otro es una relación de demanda. El campo del Otro es el lugar donde el discurso del sujeto adquirirá consistencia.

Pero a partir de la inclusión del teorema de Gödel ya no hay posibilidad de entera consistencia del discurso en el campo del Otro. El Otro no es un código cerrado con lo cual un discurso podría totalizarse. El objeto *a* será el verdadero sostén como plus de gozar. Esto está implícito en el título del seminario *De un Otro al otro*. Si la consistencia de la verdad no está en el campo del Otro está en el *a*. Objeto *a* que es efecto del discurso analítico, no de la teoría.

El punto de apoyo de Lacan, para explicar esto, es una contradicción descubierta por los lógico-matemáticos y que los puso en crisis. Es lo que Russell desarrolla en la conocida paradoja del barbero, que es semejante a la siguiente paradoja: Una clase de libros no es un libro y por lo tanto no pertenece a sí misma, se trata de una clase que no está incluida en sí misma, a diferencia de una clase de ideas que sí es una idea y pertenece a sí misma. (5)

El Otro no se reduce, no se desvanece por más que le sean extraídos elementos. Al barrar al Otro consistente de la neurosis sigue ubicando al Otro como dominante aunque relativiza el efecto de sujeción al Otro.

El *Seminario 16* permite situar un giro respecto del concepto de castración y esto implica otra clínica.

Un cambio de clínica es un cambio de esquema conceptual. El axioma es una convención destinada a delimitar un campo determinado en el cual la validez de un razonamiento es independiente de la verdad de su contenido, lo que nos permite distanciarnos de nuestra inclinación espontánea a tener una cierta interpretación concreta determinada (6). Como efecto se expulsa el factor intuitivo y subjetivo a favor de la lógica.

Freud se topa con la castración en el fin de análisis, es su límite, su punto de llegada. Se detuvo en la estructura de la castración no en la del fantasma (7). Plantea la castración en el campo del deseo.

A diferencia de Freud Lacan en el *Seminario 16* opera con un campo marcado por la castración. Instalado en la castración lee el campo, hay un fuera del campo del Otro, no se trata de un agujero en el campo del Otro. No hay forma de interrogar al Otro desde adentro del campo del Otro (8).

Sitúa el discurso analítico como homólogo a la lógica. Es con la paradoja de Russell que articula la falta en campo que queda descompletado desde un punto exterior a dicho campo. La antinomia de Russell se refiere a los conjuntos que son o no elementos de sí mismos. Esto está organizado por el principio del tercero excluido que requiere que algo sea elemento de sí mismo o que no lo sea.

Que sea una cosa o la otra. No acepta la contradicción, dentro de la lógica clásica bivalente de los verdadero o falso.

No se trata ya de un campo al que le falta algo sino que la falta se produce desde afuera del sistema.

Para finalizar: El axioma “no-todo” articula la castración en el campo de goce.

Un nuevo giro se producirá con las fórmulas de la sexuación. En la lógica tradicional el falo es un atributo. En la lógica simbólica se cae bajo la función del falo. La introducción del concepto de función permite situar a la clase de todos los objetos que caen bajo un concepto.

Situamos con las lógicas de la castración distintas formas que dan cuenta de la estructura de la castración en el campo del deseo del Otro y en el campo de goce. Diferentes formas en que el discurso analítico agujerea el campo donde opera.

- (1) Eugenio R. Zaffaroni, *Crímenes de masa*, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2010, CABA.
- (2) Alicia Lowenstein, *La palabra inequívoca*, 2009.
- (3) Alicia Lowenstein, *Controversias acerca de la fobia*, Editorial Letra Viva, 2010, CABA.
- (4) Etienne de la Boétie. *Discurso de la servidumbre voluntaria o el contra uno*. Tecnos. Madrid.
- (5) Kline, Morris; *Matemáticas. La pérdida de la certidumbre*. Siglo Veintiuno editores.
- (6) Robert Blanché, *La axiomática (1955)* Fondo de Cultura Económico, 2002, México.
- (7) Jorge Kahanoff. Seminario *Ciencia y Psicoanálisis: “Causa y referencia”*
- (8) Jorge Kahanoff, Seminario *Ciencia y Psicoanálisis: “Causa y referencia”*

Bibliografía

- Alicia Lowenstein, *Controversias acerca de la fobia*, Editorial Letra viva, 2010, CABA.
Jacques Lacan, *Seminario 16 De un Otro al otro*, Paidós.
Jacques Lacan, *Seminario 19, O...pire*, inédito.
Eugenio Raúl Zaffaroni, *Crímenes de masa*, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2010, CABA.
Etienne de la Boétie. *Discurso de la servidumbre voluntaria o el contra uno*. Editorial Tecnos. Madrid.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y POSICIÓN SUBJETIVA

Luque, Agustina María - Ledesma, Estefanía

Filiación Institucional:

Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo. del Estero

Resumen: Este trabajo nace a partir de inquietudes surgidas en torno a lo que en la actualidad se ha denominado Violencia de Género.

Partimos de datos estadísticos y de la lectura de casos judiciales como disparadores para interrogarnos por el concepto de género y sus consecuencias, el lugar simbólico de la mujer en nuestra cultura. Creemos que si bien el concepto de género, como discurso social, ubica u ofrece a las mujeres determinados lugares simbólicos dentro de la trama cultural, como psicoanalistas nos cabe preguntarnos por la posición subjetiva de la mujer, de cada mujer entendida como sujeto del inconsciente, del deseo y del lenguaje, de cómo se ubica dentro de esa compleja trama que es la cultura. La idea de este trabajo es, considerar los datos que arrojan las alarmantes cifras estadísticas sin ignorar las determinaciones sociales, históricas, culturales, económicas de las mujeres en nuestro país y en Latinoamérica. Pero nos aventuramos a dar un paso más para acercarnos a la pregunta por el sujeto, tal como lo conceptualiza el psicoanálisis. La apuesta es que podamos interrogarnos por la mujer entendida como un sujeto y por la responsabilidad subjetiva que le cabe ante su deseo.

En Argentina 231 mujeres murieron en 2009 a causa de violencia inflingida por sus parejas u hombres de su entorno más cercano. (Solo 34 de estas mujeres fueron asesinadas por hombres con los que no mantenían vínculos aparentes). En 2010, en Santiago del Estero 15 mujeres fueron asesinadas por sus parejas y con esta cifra ocupa el cuarto lugar en las estadísticas del país. (1)

Según el Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas, 1994). Se define como violencia de Género:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga

o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. (2)

Como vemos los números arrojan datos alarmantes. Y las definiciones de violencia de género tienden a establecer generalizaciones, quizás muy validas desde el ámbito de lo social, pero si no indagamos sobre este tema desde otro lugar, corremos el peligro de dejar por fuera la discusión por la singularidad del sujeto, en este caso de la mujer.

Para quienes pretendemos interrogarnos por el sujeto, entendemos que éste no es un número más dentro de la estadística, ni forma parte de definiciones estáticas, de generalizaciones y estandarizaciones, precisamente por que en ellas se congela la posibilidad de pensar y cuestionarse por el lugar del sujeto.

Abordar la violencia es muy complejo, ya que se trata de un fenómeno que posee diversas aristas. Se trata de un tema que admite varias lecturas desde donde puede ser trabajado. Lugar de entrecruzamiento de varios discursos, disciplinas y saberes. En este trabajo quisimos plasmar una lectura posible desde el marco referencial que nos brinda el psicoanálisis.

En la actualidad sabemos que ha tomado una dimensión social importante la discusión sobre la violencia dirigida hacia las mujeres. La violencia de género esta sobre el tapete. Pero ¿Que es el Género? ¿Qué podemos decir desde el psicoanálisis? ¿Que relaciones hallamos entre la violencia y el género? ¿Que lugar le cabe a la mujer en su singularidad?

Los seres humanos estamos sujetos a lo simbólico, nacemos insertos, inscriptos y atravesados por la cultura, y en ella nos vemos enfrentados a la diferencia sexual entre hombres y mujeres.

Por su parte cada cultura simbolizará esta diferencia de un modo particular y el lenguaje tendrá su papel fundamental en esto.

La simbolización que cada cultura hace de la diferencia sexual anatómica se denomina género.

Esta simbolización define que es ser hombre y que es ser mujer para cada cultura, como así también sus prácticas, ideas y las innumerables representaciones sociales que condicionan la subjetividad de las personas en función de su sexo.

Marta Lamas en su artículo *El género es cultura* sostiene, “*Nacemos dentro de un tejido cultural donde ya están insertas las valoraciones y creencias sobre lo propio de las mujeres y lo propio de los hombres. En la forma de pensarnos, en las construcción de nuestra propia imagen, utilizamos los elementos y categorías de género que hay en nuestra cultura.*” (3)

En Santiago del Estero el pasado enero una joven de 20 años fue asesinada a golpes con un hierro caliente y a patadas por su pareja, el policía que llega al lugar de los hechos declara “*este tipo se ha bandiauí (sobrepasado), un chirlo a la mujer vaya y pase pero de ahí a matarla...*” (4)

“*Además de los sexos, el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Comprender el esquema cultural de género lleva a desentrañar las redes de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente. En todas las culturas la diferencia sexual aparece como el fundamento de la subordinación y de la opresión de las mujeres.*” (5)

Desde el psicoanálisis sabemos que un sujeto se constituye como tal necesariamente a partir de un Otro que lo sostiene, del discurso de Otro que lo Nombra, que le dona un nombre y con él un lugar a través de su palabra. Por eso Lacan sostiene que el sujeto es Un efecto y agregamos un efecto del lenguaje sobre la carne humana. El sustrato biológico del hombre debe ser atravesado por el orden del lenguaje.

En el Otro está la causa del sujeto, es decir, solo no eres nada es preciso que alguien te nombre y con esto te inscriba en la cultura.

Ese Otro del que hablamos no es solo aquel que trae al mundo un niño o una niña sino el que lo nombra, el que dona las palabras con las que el sujeto se nombrará a sí mismo como tal. Se nombrará así mismo como hombre o como mujer.

Así como no es la biología quien determina que un sujeto se constituya como hombre o como mujer, tampoco es la biología, quien determina que es ser hombre y que es ser mujer para cada cultura.

Por que la cultura en la que nacemos también forma parte de este Otro, que nos recibe, que nos inscribe, que nos otorga un lugar donde estructurarnos como sujetos. La cultura establece que es valorado y rechazado, que es lo permitido y lo prohibido, tanto para hombres como para mujeres. Es la cultura quien define que es lo femenino y que es lo masculino.

El género, como discurso social, ofrece a las mujeres lugares simbólicos donde alojarse dentro de la cultura. En la nuestra generalmente son lugares de sumisión, de subestimación y de desigualdad con respecto a los hombres. Por ello no desconocemos el papel fundamental que juegan los discursos sociales y el de género en la constitución subjetiva y sobre todo a la hora de pensar en tema que intentamos abordar. Por supuesto en nuestra cultura, hablamos de Latinoamérica, de Argentina, de Santiago del Estero, No es lo mismo nacer hombre que nacer mujer. Y diríamos que, sino en todas, en la mayoría de las sociedades las mujeres debieron y deben luchar mucho para ocupar espacios de poder.

Pero creemos también que plantear la violencia como una cuestión pura y exclusivamente de género es obtener la pregunta por el sujeto, por la mujer. Es cerrar el espacio para interrogarnos por su singularidad, por su subjetividad. Plantear el lugar de la mujer como víctima, es de algún modo ser cómplice de ese discurso que no da lugar a preguntar ¿qué de su historia, de su deseo, de sus temores mas profundos, de sus posibilidades y de sus imposibilidades se juegan cuando una mujer se ofrece en sacrificio ante en otro?

Empezamos a cuestionarnos sobre este tema y por un lado encontramos números, muchos números, impactantes cifras, por otro lado definiciones que parecen no decirnos mucho mas, casos judiciales, noticias en los diarios, y como psicoanalistas no podemos dejar de preguntarnos por el sujeto, por la mujer, por cada mujer, por su historia, por su particular modo de circular en la cultura, de estrechar lazos con los otros, con el Otro. Por sus imposibilidades, por sus posibilidades, por el lugar en el que pudo o no ubicarse ante los otros, por sus lazos familiares y sociales, por su deseo y porque no por la responsabilidad que le cabe ante el.

Marta Gerez Ambertin, en *Imperativos del Superyó* plantea “*El psicoanálisis da un gran paso en lo atinente al respeto a la subjetividad al rechazar la posición del sujeto como víctima y al sostener que mientras aquel se reconozca responsable de sus actos no cediendo en sus deseos, también se corre de la posición de víctima, rehusa entraparse en la fascinación sacrificial para interrogar por su deseo, y por el de los otros*” (6) .

Por eso lejos de ubicar a la mujer como culpable, como inocente, como víctima, desde el psicoanálisis intentamos abrir un espacio donde pensar a la mu-

jer como sujeto del inconsciente y del deseo, como sujeto a la cultura en la que se inscribe. Un lugar donde la mujer pueda también interrogarse por su deseo y por la responsabilidad subjetiva que le cabe ante este. Donde pueda cuestionarse su propia posición subjetiva y donde no esté compelida a entregarse u ofrecerse al Otro en sacrificio.

Notas

- (1) Datos obtenidos en base a estadística publicada por L Casa del Encuentro, www.lacasadelencuentro.com.ar.
- (2) Asociación Convive, www.asociacionconvive.com
- (3) Lamas, Marta. Art. "El género es cultura". En www.aieti.es
- (4) Diario El Liberal. www.elliberalweb.com.ar
- (5) Lamas, Marta. Art. "El género es cultura" www.aieti.es
- (6) Gerez Ambertin, Marta Imperativos del Superyó: testimonios clínicos, 1º ed.-Buenos Aires: Lugar, 2003.

Bibliografía

- Gerez Ambertin, Marta "Las claves del sujeto en Lacan" Art. Publicado en las Revista Psico-logos N° 6. Facultad de psicología U.N.T. Año 1996 Tucumán. Argentina.
- Gerez Ambertin, Marta Imperativos del Superyó: testimonios clínicos, 1º ed.-Buenos Aires: Lugar, 2003.
- Lamas, Marta "El género es cultura" V Campus Euroamericano de cooperacão Cultural. Almada-Portugal 2007. www.aieti.es
- Asociación Convive. www.asociacionconvive.com
- Casa Del Encuentro, www.lacasadelencuentro.com.ar



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

ENAJENACIÓN E INIMPUTABILIDAD APORTES DEL PSICOANÁLISIS A LA NOCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA LA PSICOSIS

Llull Casado, Verónica

Filiación Institucional:
Esp.ecilsita en Psicología Forense.
Doctoranda Fac. de Psicología-UBA.
Investigadora y Docente UBA.

Resumen: El presente escrito pretende aportar algunos elementos para re-pensar la noción de responsabilidad en el cruce de los discursos del Derecho penal y el Psicoanálisis. Pretende problematizar la concepción de la inimputabilidad que anula la dimensión de responsabilidad penal y obstaculiza desde ahí la posibilidad de emergencia de la dimensión subjetiva de respuesta. La interrogación sostenida en el trabajo apunta a cernir dos niveles en relación al problema: por un lado, la letra del art. 34 inc.1º que vincula enajenación e inimputabilidad; y por otro, la elaboración doctrinaria respecto del mismo, por el cual, se avanza en identificar la psicosis con la enajenación ligándola desde allí con el criterio de exceptuación de imputación del reproche jurídico. En este sentido, este escrito promueve dos líneas de pensamiento que se articulan entre sí: por un lado, la resignificación del reproche como categoría que -en el campo del Derecho queda vinculada a lo punitivo y- en Psicoanálisis enlaza con la posibilidad de rectificación subjetiva en términos de responsabilidad. Y por otro, la relación del sujeto con lo ajeno de sí, que en el campo de la psicosis, puede implicar una vía para re-pensar la responsabilidad subjetiva y desde allí, la responsabilidad penal. En relación a estas dos líneas de interrogación, el escrito avanza sobre la restitución de la dimensión de interpelación o pregunta que desde el espacio judicial habilite la respuesta del sujeto con relación a lo que fue su acto.

Palabras Clave: responsabilidad- inimputabilidad -enajenación- psicosis.

Introducción

El presente escrito se inscribe dentro de la propuesta de trabajo para el Doctorado en Psicología de la UBA. El eje temático de la misma implica la articulación entre responsabilidad para el Psicoanálisis y responsabilidad para el Derecho penal con relación a la psicosis. Punto de enlace que supone desde el vamos una complejidad puntual: se trata de dos discursos diferentes y se asienta cada uno de ellos sobre una noción diversa de sujeto.

Desarrollo

Para empezar a problematizar la cuestión, el CPN no habla de psicosis. Habla en cambio de enajenación. Si lo hace por su parte la elaboración doctrinaria respecto del art. 34. ¿Cómo pensar entonces la responsabilidad desde las distintas lecturas que permite realizar uno y otro discurso con respecto a la posición del sujeto psicótico en relación con su acto cuando éste ha implicado un hecho ilícito?

La noción de responsabilidad implica la dimensión de respuesta. Se trate del discurso que se trate, la referencia etimológica permite ubicar respecto de la responsabilidad, el punto en que ésta convoca al sujeto como aquel que debe ofrecer una respuesta. (Tendlarz & García, 2008)

En el campo del Derecho penal, la responsabilidad aparece en un segundo tiempo, a partir de situar al autor de un delito como culpable. Sólo puede ser penalmente responsable aquel que es considerado jurídicamente culpable. Ahora bien, la culpabilidad como juicio de reproche descansa sobre la noción de imputabilidad. Sólo puede dirigirse el reproche por su acción a un sujeto que se encontraba al momento del hecho en condiciones de comprender la criminalidad de su acto —es decir, motivarse en la norma, valorar el alcance de su conducta- y dirigir sus acciones. Pero la responsabilidad como tal, no se deriva inmediatamente de la imputabilidad de la conducta sino de la aplicación del juicio de reproche cuando éste nombra a alguien como culpable. (Zaffaroni, 2006)

¿Cuál es aquí el problema que se plantea para el campo de la psicosis? Como ya se dijo líneas más arriba, el art. 34 inc. 1º -en el que se determinan las causas de inimputabilidad de una conducta- no habla de psicosis. Habla en cambio de enajenación. Sin embargo, la elaboración doctrinaria del mismo ha conducido a delimitar la noción de enajenación a los fines de unificar criterios respecto a qué se entiende por enajenado (Zaffaroni, 2006).

Primer punto problemático: la construcción de un universal. No a nivel de la letra del código pero sí de la elaboración doctrinaria. Para esta última la psicosis queda comprendida dentro del cuadro de enajenación al que refiere el CP y por tanto, exime al sujeto de la posibilidad de responder por su acto, en tanto no hará recaer sobre él el juicio de reproche, es decir, de culpabilidad. (Zaffaroni, 2006)

Sin embargo, el punto más cuestionable no sea quizás el intento de construcción de un universal de la psicosis —esto constituye una metodología común

al campo de la psiquiatría y la psicopatología, sino el salto que opera la elaboración doctrinaria en el derecho en el punto en que articula ese universal con el criterio de inimputabilidad de la conducta. Es decir, lo verdaderamente objetable, no es el modo en que se intenta hacer coincidir la categoría de psicosis con la de enajenación para extraer de allí la idea de que “todas las psicosis suponen enajenación” –al margen de que efectivamente no se hable de la estructura sino del sujeto, haciendo referencia al “psicótico” como un “enajenado”, lo cual implica otro punto problemático- sino que es necesario situar el paso más inhumano en el hecho de articular sin más, el universal anteriormente descrito con el criterio de exceptuación de imputabilidad.

¿No es posible encontrar en esta operación discursiva ecos del derecho de autor? Derecho de autor en tanto asienta precisamente - no el ejercicio de la imputación pero sí en cambio- el de la excepción a la atribución jurídica del reproche sobre las características de base de la personalidad del autor del ilícito. ¿No constituye entonces el reverso de la operación discursiva que efectúa el derecho de autor? El movimiento que se produce en este caso es el de la suspensión de imputación del reproche por la conducta pero en virtud del mismo criterio: las características del autor, en este caso, “psicótico” y por tanto, decidida y doctrinariamente, “enajenado” es decir, incapaz de haber comprendido la criminalidad de su acto y/o dirigido sus acciones.

Habrá que pensar a partir de aquí cuáles son las consecuencias que la elaboración doctrinaria genera en la práctica judicial misma, es decir, los alcances discursivos, el efecto que ésta opera en términos del condicionamiento de la modalidad de operación de los actores del proceso.

Desde la letra del Código, hay un camino procedimental muy claro: evaluar en la pericia forense, si el sujeto del acto comprendió y dirigió en el momento del hecho. Sin embargo, a partir de la constitución del universal médico-jurídico “psicosis=enajenación=exceptuación de imputabilidad”, de lo que se trata simplemente es de realizar una adecuada evaluación que permita determinar si el sujeto en cuestión en un caso dado, es o no un “psicótico”. Punto de absoluta consistencia en el que queda escamoteada la operación del proceso pericial. A la especulación imposible sobre la reconstrucción de la escena perdida del ilícito, el universal doctrinario permite responder con la petición de principios: “si es psicótico es probable que no haya comprendido ni dirigido” y de ese modo, se elide

la responsabilidad de quien escucha en la evaluación de hacer lugar a las razones que el sujeto tenga para dar de su acto.

Es posible delimitar entonces dos problemas de distinto nivel: 1) la elaboración doctrinaria sobre el art.34 inc. 1º: la construcción del universal: médico-jurídico que vincula psicosis-enajenación e inimputabilidad. 2) la letra misma del código que determina la relación estrecha entre la enajenación y la inimputabilidad.

Es decir, el primer problema, permite visualizar cómo la elaboración doctrinaria introduce la categoría de psicosis como un elemento nuevo dentro del par que ya había planteado la letra del CP. El problema introducido así consiste entonces en vincular indisolublemente psicosis e inimputabilidad (por la vía de la mediación de la noción de enajenación).

El cuestionamiento que se propone desde este escrito intenta horadar ese universal que funciona desde su formulación como un principio axiomático: psicosis= inimputabilidad. Someterlo a la verificación de la escucha introducida en el escenario de la práctica judicial, contrarrestando lo que Legendre (1994) llama la concepción gestonaria de la justicia.

El segundo problema que atañe directamente a la formulación misma del art. 34 inc. 1º supone la articulación médico-jurídica de la enajenación con la excepción de imputabilidad y conduce a un nuevo interrogante. Si es necesario plantear la suspensión de la imputación del reproche jurídico en casos en que se considera la enajenación mental de un sujeto, entonces será necesario deducir que la imputación penal del reproche jurídico tiene al interior del discurso jurídico una connotación valorativa negativa. La pregunta a introducir entonces será: ¿cuáles son los elementos con los que el discurso del Derecho penal lee la operación de imputación del reproche y por qué la misma queda configurada como una operación cuyo peso es necesario no hacer recaer sobre aquel a quien se considera débil o sin recursos?

Desde el Psicoanálisis, es posible pensar el estatuto de dignidad conferible a la dimensión de lo ajeno para un sujeto. Lo ajeno en Freud tiene desde el inicio de su obra, un lugar capital en la estructuración psíquica (Freud, 1915). Por un mecanismo fundacional, primario, lo ajeno queda prontamente segregado del psiquismo, organizando a partir de allí, la operación del juicio. Lo ajeno retornará en la relación con el semejante precisamente en su estrecha vinculación con lo íntimo. Lacan retomará esta concepción topológica de la segregación estructural

en términos de extimidad (Lacan, 1960). Lo éxtimo designará eso que del ser se ubica en una zona entrañablemente extraña. Ahora, precisamente esa relación del sujeto de íntima ajenez respecto de esa porción de ser segregada originariamente, le dará al hablante un estatuto digno: la causa de deseo.

Ahora bien, ¿cuál es el lugar de lo ajeno en la psicosis? ¿Cómo pensar topológicamente lo ajeno en este campo? ¿Puede la categoría de extimidad servirnos en la psicosis para pensar la relación del sujeto con su deseo y su goce? Y aún cuando hubiera que pensar en otras categorías para cernir la particularidad del sujeto y su relación con lo ajeno, ¿bastaría ello para suponer que no existe para la psicosis la posibilidad de restituir la articulación de lo ajeno y lo propio? ¿Alcanzaría para concluir que no es posible pensar para la psicosis la dimensión del encuentro del sujeto con eso que lo habita con todo el peso de lo irreductiblemente ajeno, in-a-propiable?

Intentar pensar para la psicosis la relación del sujeto con lo ajeno inapropiable al interior de la estructura y hacerlo en términos de responsabilidad, es decir, considerar en relación a ese problema, la dimensión de respuesta que le concierne al sujeto, entendiendo que allí radica precisamente, la dignificación y la humanización de su crimen, tiene sin dudas consecuencias que pueden incidir en la lectura que se haga por ejemplo sobre la auto-determinación de la acción. La pregunta es entonces: ¿cómo viene la concepción de la responsabilidad -por la sujeción del hablante a lo ajeno inapropiable- a problematizar el criterio de auto-determinación de la acción -surgido de la elaboración doctrinaria hecha sobre el art.34 inc. 1º del CP?

En el mismo sentido en el campo del Psicoanálisis, la categoría de reproche tiene un alcance clínico fundamental. El reproche constituye a nivel de la neurosis la pieza que enlaza culpa y responsabilidad. A nivel de la psicosis, es necesario introducir la pregunta por cómo se presenta allí el auto-reproche, por ejemplo, en la paranoia. (Kreszes, 2005)

El derecho penal parece tener respecto de la categoría de reproche una visión estrechamente ligada a la perspectiva punitiva. En ese punto, reprochar jurídicamente implica hacer recaer sobre un sujeto la pregunta por su culpabilidad y esto lejos de dignificar a alguien -tal como desde el Psicoanálisis implicaría la posibilidad de viraje hacia la posición responsable- parece más bien introducir el martillo oscuro y pesado de la justicia entendida como punición.

El cuestionamiento que desde este escrito se pretende sostener sobre este

punto problemático apunta esencialmente a revisar la categoría de reproche y de la operación de atribución del mismo –no como una reivindicación al estilo del imperativo categórico sostenido en la universalidad sino- en tanto elemento que introduzca la dignificación de la posición del sujeto, incluso, “el psicótico”, como el de aquel que responde, aquel que puede responder por su acto, aún cuando su acto haya sido sin él, cuando precisamente, quizás su acto sólo lo haya producido recién como efecto.

Es decir, sujeto y responsabilidad ambos como respuesta. Pero para eso es necesario restituir para el campo de la psicosis –enajenados- la dimensión de la interpelación. Algunas voces provenientes del discurso del derecho avalan este planteo (Sarrulle, 2005).

Llegados a este punto resulta sin embargo necesario hacer una aclaración. El cuestionamiento sostenido a lo largo de este desarrollo, ha pretendido echar luz sobre el modo en que se han concatenado algunos presupuestos básicos que legitiman cierta práctica judicial tribunalicia.

Reclamar la restitución del espacio de interpelación judicial para la psicosis, y señalar el modo en que la práctica pericial -favorecida por la elaboración doctrinaria que el derecho ha hecho respecto de la relación psicosis-inimputabilidad- contribuye a escamotear la dimensión de respuesta del sujeto autor de un ilícito, puede constituir en el contexto de la administración actual de la justicia un riesgo que termine recayendo sobre aquel a quien precisamente se pretende dignificar, es decir, el enfermo que ha cometido un crimen. Puede conducir sin más a la aplicación de penas privativas de libertad en contextos altamente perjudiciales –verdaderamente iatrogénicos- para los enfermos.

Conclusión

Por tal razón, la interrogación que aquí se ha sostenido pretende aportar elementos iniciales para la reconstrucción de los discursos y prácticas consolidados a nivel de la administración de justicia, pero entendiendo que cualquier intento de reforma serio debe primero operar sobre la última instancia de recepción del enfermo. Promover el derecho a juicio para la psicosis puede conducir sin más a no otra cosa que la legitimación del encierro del considerado peligroso. Y entonces, el movimiento habría pasado simplemente desde el encierro tutelar a la pena de prisión.

Este escrito ha pretendido inscribir su planteo en una etapa previa. Y espera haber horadado un intervalo en la consistencia abrumadora del saber jurídico, problematizando la concepción que el derecho tiene del enfermo mental y de la relación del sujeto psicótico con su acto.

El presente escrito ha intentado poner en cuestión los saberes instituidos que han conducido a la práctica de la justicia a elidir la pregunta por la responsabilidad –incluso penal, no ya subjetiva- cuando se trata de casos de psicosis.

Nuevamente, para que algo de la responsabilidad advenga como respuesta, es preciso que se habilite el espacio de la pregunta. Convocar al sujeto a producirse en el lugar mismo de un intento de responder por eso que de otro modo nunca podría ser su acto.

Ref. Bibliográficas

- Freud, S. (1915). Pulsiones y destinos de pulsión. Obras Completas. Vol. XV. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Kreszes, D. (2005). El superyo, entre la ética y la moral. En Bugacoff, A (et al), Superyo y filiación. Destinos de la transmisión. Rosario: Laborde Editor.
- Lacan, J. (1960). Seminario 7. Buenos Aires: Paidós.
- Legendre, P. (1994). El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre. México: Siglo XXI Editores.
- Sarrulle, O. (2005). La culpabilidad en el derecho. En Gerez Ambertín, M., Culpa responsabilidad y castigo. Vol II. Buenos Aires: Letra Viva.
- Tendlarz, S. & García, C. (2008). A quién mata el asesino. Buenos Aires: Grama.
- Zaffaroni, E. (2006). Manual de Derecho Penal. Buenos Aires: Ediar.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

EL SUICIDIO ADOLESCENTE Y JUVENIL EN LOS MASS-MEDIA

Maldonado, María Paulina

Filiación Institucional:
Psicóloga-Psicoanalista
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud
Col. Graduada Cátedra Psicoanálisis-Esc. Francesa. Fac. de Psicología. U.N.T.

Resumen: El papel de los medios masivos de comunicación al respecto de la temática del suicidio adolescente y juvenil, su forma de abordaje y control de información y lo que queda por fuera de este intento.

Palabras claves: Suicidio adolescente, mass medias, Internet, espectáculo, Palabra, Otro.

Introducción

En tiempos en los que la tecnología informática se encuentra al servicio, entre otros, de los medios de comunicación, se accede de modo más inmediato y sin intermediarios a una serie de innumerables medios de los cuales se puede obtener no sólo información sino además uno mismo se convierte en artifice comunicativo. El más evidente es Internet. Millones de personas acceden a través de una conexión a la red global mas inmensa de contenido y además puede convertirse en un protagonista de un discurso y compartirlo.

Desarrollo

Este trabajo surge como interrogante ante los reiterados casos de suicidio adolescente y juvenil del que tomo conocimiento. Grande es la sorpresa cuando en realidad me pregunto si estos casos han estado siempre pero bajo un efecto tabú y sólo en ejercicio de la profesión, por mera casualidad por conocer indirectamente a algunos de sus protagonistas o efectivamente hay un incremento en los índices de muerte en los jóvenes causadas por el suicidio.

Es curioso que estos casos no sean publicados en los medios de prensa escrita, cuando cotidianamente estamos avasallados por noticias de diverso grado de morbosidad. Usualmente, de las pocas veces en los que se hace referencia al suicidio es cuando están precedidos por algún homicidio y el mismo termina con el suicidio del victimario, donde usualmente sólo se hace referencia de manera escueta al hecho, sin detallar mayor información.

Indago acerca de esta situación: la no información del suicidio como noticia y entonces descubro que para los comunicadores “es un hecho comprobado que el suicidio es contagioso. [...]. No se han de ocultar las noticias sobre suicidios, pero se evitará la difusión de detalles macabros, en la medida en que no sean necesarios para que la información tenga sentido, esté bien calibrada y quede completa”. (1)

La hipótesis que planteo es que el no abordaje del suicidio adolescente y juvenil en los medios de prensa escritos responde ya no tanto en cuanto a una consideración concienzuda acerca de la negatividad de informar acerca de ellos por temor a producir olas suicidas sino que esa extrema selección informativa está al servicio de un efecto tabú para el abordaje del mismo.

Para Guy Debord “cada época promueve una determinada distribución corporal de la energía psíquica. El alcance personal y social de la memoria, la percepción y la imaginación queda, por tanto subordinado al organigrama energético que la cultura inculca en cada cuerpo; y a la celeridad e intensidad con que éste logre repelerlo”. Llama “espectáculo” ‘al advenimiento de una nueva modalidad de disponer de lo verosímil y de lo incorrecto mediante la imposición de una separación fetichizada del mundo de índole tecnoestética. Prescribiendo lo permitido y conveniente así como desestimando en lo posible la experimentación vital no controlada, la sociedad espectacular regula la circulación social del cuerpo y de las ideas.

El espectáculo, si se buscan sus raíces, nace con la modernidad urbana, con la necesidad de brindar unidad e identidad a las poblaciones a través de la imposición de modelos funcionales a escala total”. “Hoy, es preciso rastrear esas ambiciones totalitarias (a saber, la gestión total de la vida desde la regulación del lenguaje hasta el mapeo genético) en sociedades legitimadas por maquinarias electorales.’

Informar supone siempre, indefectiblemente una selección, se elije qué se informa, de qué manera, como también el recorte implica un dejar de lado algo.

“El sistema de dominio espectacular se expande autocráticamente” (2)

¿Por qué existe una tendencia in crescendo del suicidio en los jóvenes? Lejos de ser un problema netamente argentino se observa en las sociedades occidentales que padecen fuertes rupturas de los lazos sociales. El quiebre en la comunicación que se vive con las relaciones cotidianas lleva a traspolar la sensación de comunicación en medios como foros, *chats rooms*, *Facebook*, donde los chicos viven ilusoriamente la sensación de estar en contacto con los demás. Internet provee de herramientas que podrían estar destinadas a la comunicación pero entonces se genera un desprósito: hay una puesta en juego de una escena que queda más del lado de la exhibición, donde se dice, sin decir nada.

¿Se podría pensar que el suicidio en los jóvenes va siguiendo una línea evolutiva y manifiesta, y por lo tanto se podría anticipar? Si entonces la web los provee de material violento, páginas que les enseña cómo consumir drogas o generarse lesiones autoflagelantes, ¿Cuál es el alcance de este medio? ¿Al servicio de quién se encuentra? ¿Cómo escapa del control tan cuidado que han sistematizado en otros medios? “La misión de la sociedad tecnoespectacular no consiste en permitir o retrasar el progreso, sino en conducir a la humanidad a un estadio diferente de dominación”. “Cuando se afirma que los medios masivos amplían las posibilidades comunicativas del género humano y sacian su sed de saber se le concede sex-appeal a los recursos tecnológicos de una época. Pero la sociedad audiovisual es una lingua franca que debilita modos de sentir previos y descalifica, por principio, a la comunicabilidad humana misma. Esta misma no se sostiene en la capacidad fisiológica de hablar, ni en definiciones de diccionario, ni en la estructura lógica de las proposiciones sino en los rastros de memoria y significatividad que fluyen y despliegan en el mundo. El espectáculo desdén la experiencia vivida, la actividad conversacional y la sociabilidad espontánea, es decir, desestima la reunificación de la comunidad como movimiento inventivo de sí mismo”. (Guy Debord).

En el año 1991 decidieron terminar con su vida 30 de cada 100.000 chicos de entre 15 a 19 años; en el 2000 fueron más del doble: 64 de cada 100.000. Lo cierto es que la tasa de mortalidad fue in crescendo; los fallecimientos por agresiones a causas externas son causales que agravan el porcentaje para llevarlo, en el 2002, a 163 chicos de cada 100.000.

En el 2009 hubo en Argentina, 789 decesos de chicos por suicidio (aunque se incluyen atenciones de secuelas por intento) en un grupo etéreo que va de los 15 a los 24 años (ambos sexos).

Desde la Asociación Argentina de Prevención del Suicidio consideran que es necesario realizar un trabajo de “postvención” destinado a realizar acciones que se desarrollan con los que quedan vivos para ayudarlos a comprender este “fenómeno”, puesto que consideran que aquella persona que, joven o adolescente, “decide acabar con su vida” deja un ámbito de irradiación de por lo menos siete personas. Para Martina Casullo “se debe intervenir de forma rápida, hablar del tema, terminar con el secreto y los rumores que suele generar todo suicidio y brindar un espacio dónde se pueda expresar lo que siente. Si este espacio se anula, existe el riesgo de que se agreguen otros casos”. Esta concepción quizás resulta válida ¿pero qué se propone para evitar a priori un primer deceso?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó diversos estudios en el año 2000 que aseguran demuestran que en la prensa escrita las historias altamente publicitadas parecen tener mayor impacto en la población vulnerable. También la cobertura televisiva influye en el comportamiento suicida pero con respecto a Internet, si bien existen sitios que acentúan las ideas suicidas y otros están enfocados en la prevención, lo cierto es que hasta ahora ningún estudio sistemático ha analizado su impacto sobre el tema.

Internet muchas veces se convierte en el medio a través del cual los jóvenes dicen aquello que los angustia pero la masividad del mismo los enfrenta nuevamente ante un Otro incapaz de contener esa angustia y, la misma, lejos de ser escuchada los abisma al vacío.

Basta con graficar a través del caso del joven norteamericano de 19 años que puso en marcha su plan de suicidarse y lo confesó en diversos foros con días de anticipación y a través de su blog para ubicarse finalmente delante de la cámara web, tomar un cocktail letal de antidepresivos y ansiolíticos y transmitir su deceso online. Muchos usuarios del foro habían incitado al joven a que continuara con su cometido, algunos adujeron escepticismo ya que había amenazado con suicidarse en ocasiones anteriores. Ninguna de las empresas a través de las cuales se transmitió el video dieron precisiones acerca de la cantidad de cibernautas que lo vieron. Ni hablar de la responsabilidad que en Internet parece

no ser asumida por nadie por el mismo efecto de inconmensurabilidad que tiene el medio y la posibilidad de participar sin identidad.

Los medios de comunicación, como referente de un Otro también moldean y acotan lo que consumimos. Estos últimos tiempos podríamos pensar que hay una exacerbación de la Imagen en desmedro de lo Simbólico. Paradójicamente no hay, o son escasas, las posibilidades de circulación de la Palabra, el malestar se enquistaba como un efecto tabú, que no se nombra, se niega pero sus efectos que empiezan a operar desde lo siniestro se valen de la obscena exhibición de la imagen para no sólo silenciar sino dar la falsa sensación de que estamos todos “conectados”. Debord afirma “El espectáculo no es un conjunto de imágenes, sino una relación social entre personas, mediatizadas a través de imágenes”.

Idealmente debiéramos poder encontrarnos en una Escena en la cual la vida estuviera atada a las palabras, subjetivados; pero lo cierto es que la pérdida de lo discursivo nos deja a merced de la irrupción de lo real que barre con todo vestigio simbólico y hasta imaginario. Velar con significantes se vuelve una quimera; las inconsistencias del Otro no pueden parar esta avalancha. Esta falta de legislación genera una exclusión que sólo habilita un borde en donde los sujetos son llevados a callar... para siempre; a pesar de la falsa sensación de circulación de imágenes palabras, escritura.

Lacan habla no sólo acerca del deseo de reconocimiento sino de la importancia del reconocimiento de un deseo, algo que se articula. “El significante es su dimensión esencial, y cuanto más se afirma el sujeto con la ayuda del significante como queriendo salir de él, más vuelve a entrar y se integra a esta cadena significativa y deviene él mismo un signo de esta cadena significativa. El es abolido, es más signo que nunca, por la sencilla razón de que es precisamente a partir del momento en que el sujeto está muerto que se vuelve un signo eterno para los demás, y los suicidas más que otros.

Es precisamente por eso que el suicidio tiene a la vez esa belleza aterradora que lo hace tan terriblemente condenado por los hombres, y esa belleza contagiosa que hace que las epidemias de suicidios sean algo que en la experiencia es todo lo que hay de más dado y de más real.” (3) ¿Cómo pensar entonces una salida en dónde los sujetos no sean condenados a convertirse en meros signos desujetados de una cadena significativa en donde pareciera que el único lugar que le conceden es el de la exclusión? ¿No es acaso excluir restar importancia

a un tema, la poca información existente acerca del fenómeno y el lugar que parecen ocupar en los medios?

Conclusión

El tema abordado propone múltiples aristas, por lo cual fue necesario recortarlo de manera tal de no ceder a la tentación de caer en infinitudes de modos de abordarlo.

Cabría preguntarse entonces de qué modo buscan los jóvenes comunicarse a través de los mass media como herramientas que se han convertido por antonomasia en la forma en que circula la palabra, siendo su accesibilidad tan vasta que produce un contraefecto donde las mismas terminan cayendo en un Otro ausente, sin poder dirigirse a Otro que efectivamente pudiera escuchar esa angustia. Quizás así, abriendo ese camino logremos que la imagen pierda un poco su supremacía y se consiga que entonces los ojos no sirvan sólo para ver sino para acariciar los objetos con la mirada (parafraseando a Lacan).

Juan Carlos Volnovich afirma que “la política actual no reconoce otro valor como no sea el de la vida. De ahí que el suicidio adolescente, antes que un acto personal e íntimo expuesto a la contabilidad de las estadísticas, pasa a ser un acontecimiento público y político”.

Siguiendo a Debord “la subjetividad propia de la época está vinculada a aparatos modelizadores de índole audiovisual, estadístico y psicofarmacológico. El régimen de visibilidad que la regula propone una paradoja: no deja ver. En tanto propedéutica y prescripción para la vista, no sólo fuerza a la perspectiva visual personal a ajustarse a modos de ver dominantes, también señala imágenes- tabú, un reino de lo inimaginable [...]. El espectáculo es una gran máquina disuasiva de la vista... Se trata siempre de la antigua veda política: “no intervendrás”.

El desafío estará entonces en poder buscar el modo de descubrir el velo que silencia una problemática que se acrecienta día a día e investigar de qué manera los mass media podrían contribuir a la prevención de manera activa, aprender a usar los medios como herramientas de circulación de la palabra y no quedar a merced del espectáculo.

Ref. Bibliográficas

- (1) La Nación “Manual de estilo y ética periodística”.
- (2) Guy Debord. “La Sociedad del Espectáculo”.

(3) Jacques Lacan. "Seminario 5- Las formaciones del Inconciente".

Bibliografía

Jacques Lacan. "Seminario 10- La Angustia" Ed. Paidós. 4ª reimpresión 2008

Guy Debord. "La Sociedad del Espectáculo". Ed. La Marca 2ª edic Bs As 2008

La Nación "Manual de estilo y ética periodística". Cosmos 1997

Jacques Lacan. "Seminario 5- Las formaciones del Inconciente".

Diana S. Rabinovich. "La angustia y el deseo del otro". Ed Manantial 2006

<http://www.deis.gov.ar/>

<http://www.deis.gov.ar/publicaciones/archivos/Boletin131.pdf>

<http://www.lanacion.com.ar/1326488-deficit-en-la-atencion-del-suicidio>

<http://www.informatesalta.com.ar/noticia.asp?q=21089>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/10827-4461-2002-09-30.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-115433-2008-11-22.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/5251-2525-2002-05-17.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-27751-2003-11-06.html>

<http://personales.com/argentina/cordoba/prevenciondelsuicidio/miWeb2/>



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

DELITO Y SUBJETIVACION (DES-RESPONSABILIDAD DEL SUJETO)

Manzur, Claudio Jorge

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Sgo del Estero

Introducción

“Lo esencial es invisible a los ojos”.

Esta es la frase expresada por Saint Exupery en *El Principito*.

A fines de poder precisar un contexto quiero referirme al ámbito pericial, el cual supone la participación de peritos, saber especializado, y una mirada objetivada sobre el hecho psicológico en relación a una conducta delictiva.

Se trata de entender la conducta humana ligada al discurso jurídico en el proceso judicial.

Si la pregunta por una pericia conlleva un *¿Qué es?*, esta es orientada hacia la personalidad de un sujeto vinculado a un proceso judicial, en el que se evalúa: la cognición, la afectividad, lo volitivo, los vínculos interhumanos, y los ajustes a la realidad.

Desarrollo

Me interesa en particular desarrollar una cuestión que muchas veces se presta a decisiones unívocas y que hacen que la labor del psicólogo en el ámbito de

la justicia quede relegada a alguna especulación o al margen, después de haber trabajado y producido un conocimiento.

Quiero referirme a un concepto netamente jurídico, el de emoción violenta; y junto a el, a las estrategias provocadas por abogados o letrados del derecho que en un intento de defensa y/o protección jurídica, recrean la figura de esta denominación como forma de atenuar o impedir castigo- pena o sanción.

Eximen al sujeto de la responsabilidad de poder interrogar sus actos. Sujeto-objeto de la justicia, inserto en un discurso legal, pero carente de legalidad en cuanto a la instancia de la palabra que lo aleja de aquellas posibilidades que el lenguaje otorga a la condición de sujeto.

No deja de ser interesante, que en la mirada del psicólogo se encierra toda la sospecha en relación a la verdad de ese sujeto que simula (no sabe, no recuerda, se olvida) como una forma de des-responsabilizarse, negando para sí toda posibilidad de implicancia, des-conociendo aquellos determinantes inconcientes que lo condujeron a realizar actos punitivos.

Ahora, no cualquiera realiza estos actos. Aunque estemos ante situaciones extremas, es de cada sujeto la responsabilidad de responder según las condiciones del contexto y la interpretación (con lo que el significativo aporta a cada sujeto) que determina la acción, entendida esta como conducta.

Ahora, ¿qué es lo invisible a los ojos? Aquello que escapa a lo manifiesto, a lo observable. Donde lo esencial se vincula con la tarea del perito PSICÓLOGO, en poder explicar, describir, asociar y ligar los elementos constitutivos en la cadena significativa para cada sujeto en particular, y la instrumentación necesaria de técnicas que posibiliten acercarnos a la comprensión de esa personalidad que ha conformado una estructura para ese sujeto.

Por ello, la simulación (el engaño) como expresión psicosocial de la naturaleza humana, en su contexto psicológico- forense, obliga al experto no solo a implementar técnicas afines a su especialidad, sino también a internarse en una peculiar relación interaccional donde el examinado intentará emplear todos los recursos psicológicos a su disposición para engañar a su interlocutor y obtener así los mayores beneficios legales posibles.

“el sujeto del inconciente no es fácilmente clasificable sino difícilmente predecible, no es amo de si mismo sino vasallo y producto de una estructura que lo sobredetermina: la sociedad, el lenguaje y la palabra.el sujeto no sabe los pensamientos que lo determinan pero es responsable de indagarlos la torpeza de los actos demuestra que no siempre se hace lo que se quiere, nuestro psiquismo no se maneja a voluntad” (1).

Por ejemplo, si trabajamos el concepto de emoción violenta, ésta surge como necesidad de justificación desde el discurso jurídico como una forma de comprender el actuar delictivo dentro de una tipificación.

El Código Penal en el artículo 81, apartado 2 inciso A, se refiere a emoción violenta como “una modalidad atenuada del homicidio.... lo que interesa es determinar que ha de entenderse por estado de emoción violenta, y cuando debe juzgarse que las circunstancias lo hacen excusable...”

-“En su acepción jurídica la emoción es el estado de conmoción del ánimo que genera una modificación en la personalidad, alcanzando límites de gran intensidad, pudiendo traducirse en ira, dolor, miedo, abulia, etc.” (Código Penal Art. 81 Inc. 22) (2).

A las definiciones de toda clasificación psiquiátrica oponemos el saber psicoanalítico aportando perspectivas de análisis y abordajes que articulen el sujeto a la ley.

La preocupación de preservarse o el interés que se pone en el engaño, le quita posibilidad de sanción o de restitución subjetiva, ignorando que el acto cometido, en tanto delito, adviene desde lo real para producir un desplazamiento que desde lo simbólico pueda producir aquellos interrogantes que se articulan a la angustia como resultado de una decisión punitiva. Desde esta perspectiva, es castigo o la pena adviene como necesidad para interrumpir su posición de goce. Así, el sujeto inicia un camino que lo conduce a las coordenadas simbólicas de su destino y existencia.

Conclusión

Es importante pensar, significar que, para ese sujeto es la emoción, su afectividad y cuanto sabe de ella, lo que va a conducir o determinar el desenlace de

todas aquellas acciones potencialmente delictivas. Es decir, pienso en la existencia de un inconciente, este es una instancia a toda condición del sujeto (sujeto del inconciente), lugar de desconocimiento, saber no sabido, en donde podemos pensar la génesis del delito.

“Solo el psicoanálisis... es capaz en estos casos de desprender la verdad del acto, comprometiendo en el la responsabilidad del criminal por una asunción lógica, que debe conducirlo a la aceptación de un justo castigo” (3).

“sentido que la sanción adquiere una necesidad estructural dentro del campo del sujeto, apareciendo el castigo como su posibilitador, es decir la forma o modo en que se inscribe por su intermedio la falta deseada, siendo además que la sanción se realiza cuando no funciona la amenaza que el castigo cristaliza, presentándose así otra lógica de la misma consecuencia” (4).

Notas

- 1) Gerez Ambertin, Marta “Culpa, Responsabilidad y Castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico. Vol 3. Bs. as.: Letra Viva. 2009.
- 2) Código Penal Argentino
- 3) Lacan, Jacques. “Intervenciones y Textos 1”. Bs. As.: Manantial.
- 4) Degano, Jorge “La pena y el derecho al castigo”. Pág. 7. Pag.º 116 en “Culpa, responsabilidad y Castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico.

ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL: VERSIONES DEL PADRE Y POST-MODERNIDAD: CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES Y JURÍDICAS

**Marangio, E. - Baamonde, P. - Gómez, S. - Battistina, K. -
Herrero, C.- Urcola, C.- Morello, M.**

Filiación Institucional:

Equipo del Centro de Admisión y Derivación. Palacio de Tribunales (SENNAF).
Ciudad de Buenos Aires.

Directora: Lic. Estela Marangio.

TS Licdas. Paula Baamonde y Silvia C. Gómez

Psicólogas: Licdas. Karina A. Battistina, Claudia Herrero, Cecilia Urcola.

Abogada: Dra. María E. Morello

Resumen: A partir de las características y los modelos familiares que conocemos en nuestra práctica, intentaremos ubicar el alcance y las consecuencias que el discurso predominante de la época genera en el posicionamiento subjetivo de los adolescentes y su accionar transgresor respecto de la Ley Penal.

Asimismo intentaremos situar las consecuencias en lo jurídico y las posibles medidas reparatorias como los instrumentos de mediación, que permiten la restitución del lazo social.

Ira. Parte

Postmodernidad, cambios en la familia y jóvenes transgresores

El neoliberalismo de la década del 90 generó condiciones propicias a la destrucción de la figura paterna: desempleo, nuevos pobres, adjudicación de planes sociales otorgados exclusivamente a madres o jefas de hogar.

Comienzan a expandirse o a surgir nuevas categorías laborales, generan-

do estrategias que les de continuidad dentro del sistema como proveedores de su familia.

Obreros, operarios, empleados de empresas, empleados públicos devaluados fueron a engrosar este nuevo grupo de trabajadores, asalariados sin ningún tipo de cobertura.

La crisis del año 2001 nos encontró con un porcentaje de población en situación de pobreza y con niveles de indigencia altísimos, motivo por el cual surgieron estrategias de supervivencia.

Surgen en la provincia de Buenos Aires y en la CABA un nuevo grupo de trabajadores, sin distinción de edad y sexo, transformándose algunos grupos familiares en pequeñas empresas de reciclaje de papel. Surgió una nueva categoría laboral llamada “*Cartoneros*”.

Desde esta pauperización socioeconómica, el padre en su rol de proveedor, queda en un lugar de labilidad en la estructura familiar, no pudiendo ejercer su función. Algunos padres, desde la impotencia, desarrollan un vínculo violento con sus hijos y su pareja, quedan atrapados por una problemática adictiva o se involucran en la transgresión para no perder su función de proveedor.

Consecuentemente, el PADRE queda deslegitimado y expulsado del grupo familiar. La figura paterna se fue devaluando, hasta quedar impotente o ausente, la madre quedaría como único referente de los hijos.

La madre no favorece la inclusión del padre. En la mayoría de los casos se observa que estas obturan la presencia del padre, por ejemplo negándose a que sus hijos sean reconocidos, ocultando datos al respecto del padre, incluso centralizando la función de la pareja parental como transmisores de la cultura, las normas, los valores, y en su lugar es la madre quien aparece como única agente de transmisión.

En la gran mayoría de los jóvenes atendidos en nuestro Centro, las madres son quienes concurren ante la situación de detención de sus hijos, los padres esperan a ser citados en los casos en los que sostiene vinculación con sus hijos. En muy contadas ocasiones los padres concurren solos a solicitar la libertad de sus hijos, y se presentan diciendo “la madre me pidió que venga por que ella ya no sabe mas que hacer con él”.

En estos casos, las madres resultan desbordadas, con una historia de fracasos personales, económicos y familiares, con dificultades para ejercer su función e imposibilitada estructuralmente para suplir la función paterna.

Los jóvenes intentan cubrir este vacío o carencia, ubicándose ellos mismos en un lugar de paridad frente a su único referente de crianza, la MADRE. Se sienten responsables frente a su madre y sus hermanos menores que suelen ser familia numerosa. Es así como abandonan la escuela y cualquier actividad que los ubique como lo que son HIJOS en la etapa adolescente, desarrollando una seudo adultez, que en su máxima expresión se traduce en la paternidad precoz.

En el intento de proveer a sus hermanos o a sus propios hijos, desde su inmadurez y la falta de recursos propios, transitan experiencias atravesadas por la marginalidad y la vulnerabilidad, que con el tiempo y la exposición sistemática quedan naturalizadas, llegando a infringir la ley, una y otra vez, evidenciando la interrupción de su proceso de socialización y la desorganización genealógica (no solo respecto a su familia de origen sino frente a la maternidad o paternidad adolescente).

Con frecuencia los hijos de los jóvenes atendidos son criados por las abuelas.

El incremento de la oferta de drogas y de las armas que se dio en estas dos últimas décadas, fue paralelo a este deterioro de la estructura familiar, el cual también se dio de manera tan masiva que resulta difícil que estos adolescentes encuentren contención en referentes adultos sustitutos en la red social.

Sin embargo en los últimos cinco años aproximadamente, comenzó a escucharse en las entrevistas con los jóvenes otro discurso intentando justificar la transgresión, en el que aparecen buscando posibilidades de inclusión desde un lugar de consumidores.

Sistemáticamente, se escucha en los jóvenes el deseo de tener objetos o productos de valor o de status (indumentaria y calzado de marcas, motos y hasta autos), como único motor de su devenir y su presente, y como posición de prestigio social.

Pareciera que los jóvenes encuentran algún modo de sustitución mediante el CONSUMO, buscando valorizarse dentro del mercado, pero solo como consumidores en el intercambio social, sustituyendo el que Quiero Ser (conflicto típico de la etapa adolescente) por la demanda Quiero tener.

Versiones del padre: caída de la función paterna en la postmodernidad: su incidencia en la construcción subjetiva

Decimos entonces que los adolescentes infractores de la ley Penal, provienen de familias desintegradas o monoparentales, donde la desorganización genealógica alude a la ausencia representacional paterna, por abandono franco, falta de reconocimiento legal y simbólico del lugar de hijo. Los adolescentes, en la mayoría de las entrevistas, aluden en su discurso manifiesto una marcada hostilidad hacia la figura paterna, expresando, a veces un franco odio de características parricidas.

Podríamos interrogarnos, dentro del contexto de la subjetividad adolescente, porqué se sienten tentados (sin poder sustraerse) a ubicarse más allá de la ley, en una provocación constante a este “padre”, con altos niveles de actuación que los convoca a la pulsión de muerte, a matar o morir.

Veamos como entiende Sigmund Freud desde una dinámica mítica, los procesos de construcción subjetiva del padre, según los avatares culturales y sus versiones del padre. Explicita este recorrido:

- Padre Primordial, violento, celoso: personaje todopoderoso correspondiente a la horda primitiva.
- Alianza de los hijos para matar al padre y devorarlo. Tras el asesinato surge el Padre como lugar de la ley (Tótem y Tabú).
- El retorno del amor al padre instaura la Culpa: se pone de manifiesto el lazo social como consideración del otro como semejante.
- La culpa trae aparejada la prohibición (parricidio-incesto). Estas prohibiciones anudan el deseo con la ley.

En la 4ta. Conferencia “Autocastigo y despojo”, Freud manifiesta que el “destino” encubre a ese “padre impío y violento” (Imperativo del Superyó) que repro-

cha y exige todo del hijo. En este contexto psíquico, la subjetividad no puede implicarse, el adolescente se manifiesta ajeno, casi en posición de objeto y funcionando a modalidad compulsiva.

En Lacan, el discurso sobre el Padre y su metamorfosis, está determinado por la introducción del Otro, destacando el lugar del padre como estructurante de la subjetividad.

La ambigüedad del padre aparece en su esencia: Nombre del Padre como ilusión que nos sostiene.

El Padre no puede cubrir con su amparo el abanico de la Ley: tiene fallas, culpas, limitaciones; está castrado y no puede cubrir los vacíos de la ley.

No hay versión del padre que nos ampare totalmente, por eso Lacan pluraliza los nombres del padre: todos debemos construir un padre de las distintas versiones de él. **El padre es sanción, es creencia, es referencial.**

El padre se construye en el texto de la novela familiar y las distintas versiones (del latín *vertere*: girar), implica no quedarse fijado en una sola versión; pasar de una a otra, quedarse en algún pasaje, sustituir. Girar en la dirección del proceso al padre, donde el sujeto encuentra su propia salida exogámica.

En la versión perversa del padre (*père*-versión) el padre genera odio y hostilidad y los adolescentes que atendemos, en su mayoría, quedan "fijados" allí: a esa versión entregan su propia vida. Muchos de ellos no logran construir un cerco a la pulsión (parcial-inconstante). En este sentido, el consumo de paco y la transgresión del joven desubjetivado, constituye una posición fija hacia la muerte (propia y ajena).

Veamos ahora, como ligamos conceptualmente estas dificultades en la construcción subjetiva, a la incesante caída de la función paterna en el medio socio-cultural, que Lacan nos venía anunciando desde mediados del siglo XX.

Lacan ubica al discurso capitalista dentro del ámbito del discurso del amo. En el discurso capitalista, el amo es el sujeto anómico: dueño de la verdad lo domina todo. **Se hace legítimo lo ilegítimo**, según el jurista Pedro David.

El discurso capitalista "produce" un efecto particular, entre otros, que pro-

mueven la caída de la función paterna en el marco cultural, social y económico de la Globalización:

- Forclusión del significante Nombre del Padre en la cultura y su sustitución por un amo que ordena sin límites.
- Forclusión de la castración. (nada es imposible).
- Superyó gozador (no eres nadie).
- Predominio de la función del objeto como causa de goce y aniquilación del deseo (todo se puede comprar y hay que hacerlo).
- Suspensión del sujeto que promueve significaciones y patentización del sujeto en lo real (no hay duelos ni pérdidas, consumo de drogas hasta morir, como modo de obturar angustia).
- Imperio del ideal de consumo (el consumidor consumido).
- Si el objeto determina al sujeto, los chicos roban para sostener la autostima o el prestigio social.

Presentación de un Caso Clínico

Trabajaremos sobre un recorte de entrevista de admisión en el dispositivo de diagnóstico del CAD Tribunales.

Guido, 16 años. Vive en Barracas, Villa 21. Actualmente se encuentra desescolarizado, con 7° grado completo, sin repitencias. El abandono ocurrió luego de dos intentos de iniciar la escolaridad secundaria.

La problemática adictiva, de inicio reciente, aparece en su relato como secundaria respecto de su accionar transgresor.

Vive con su madre y su padrastro, a quien nomina como papá.

Al presentarse omite el apellido paterno. El apellido del joven es compues- to y está formado por el de ambos progenitores biológicos. Al constatar la documentación aportada por su familia y ser interrogado al respecto, el joven se ofusca y afirma que no quiere tener el apellido paterno dado que su padre abandonó a su madre durante el embarazo.

El padre sólo habría aparecido esporádicamente, atribuyéndole funciones de provisión mínima, sin regularidad, desprendiéndose en su relato que dicha posición provendría de “un no querer a pesar de poder, un abandono elegido”.

“Soy para él un juguete”, referirá el joven en un momento de la entrevista, afir-

mando su rechazo y su negativa a entablar un vínculo. No puede desplegar acerca de qué significa ser para él un juguete. Queda en silencio, pensando.

El joven se encuentra involucrado en situaciones de sumo riesgo y transgresión, reconocidas por él y por su familia. Su madre habría intentado solicitar intervención judicial e internación por la problemática adictiva, pedidos que resultaron fallidos.

En su discurso aparecen situados los comienzos de sus dificultades con la entrada en la pubertad. Intenta dar consistencia a su padrastro diciendo “él me habla, es bueno, me aconseja bien”. Respecto de la madre dice que no puede pararlo, “me diga lo que me diga, ella no puede conmigo”. Parecería que nada del orden de una ley lo puede organizar.

Convocado a interrogar posibles motivos de su inclusión en riesgos, el joven refiere que para él “es un juego”, demandando desde lo latente su internación. En este sentido habría encontrado en la misma un límite concreto, ya que venía involucrándose en riesgos desde los 13 años, sin atravesar ninguna sanción penal ni subjetiva.

- Al interrogar por qué roba, el joven responde: Quiero ropa de marca.

- ¿Qué de la ropa de marca te gusta?: No sé. Que sea de marca. En donde vivo es importante vestirse con ropa de marca.

- Insisto: ¿La calidad, los colores, el diseño...? ¿Qué de la marca es lo importante?: No sé. Si tenés cosas de marca, sos alguien.

Intento incluir la dimensión del riesgo, indagando qué registro tiene del mismo:

- ¿Pensaste en lo que podría pasarte a vos o a otros cuando robás con armas?: Para mi es un juego.

- Al ligar la situación de “juego” con el significante “juguete”, que él remite al padre, aparece la angustia.

Los padecimientos del adolescente se revelan a través de la caída del padre como función ordenadora y por estar inmersos en una sociedad globalizada que ordena gozar. La violencia como salida vacía, autodestructiva, pulsional y la ruptura del lazo social.

Una esperanza conservemos: no es **del todo cierto** que los distintos amos-

capitalistas, se adueñan de **la verdad**. La responsabilización de adultos y adolescentes, es una punta para empezar.

Bibliografía

- Tótem y Tabú-Sigmund Freud-Editorial Amorrortu, Vol.13.
Primeras Conferencias de Psicoanálisis-Sigmund Freud-Editorial Amorrortu, Vol.11.
La Odisea del Siglo XXI-Efectos de la Globalización-Amelia Haydeé Imbriano-Editorial Letra Viva.
Entre deudas y culpas: Sacrificios-Marta Gerez Ambertín- Editorial Letra Viva.
Las Voces del Superyó-Marta Gerez Ambertín- Editorial Letra Viva.
Imperativos del Superyó- Marta Gerez Ambertín- Editorial Lugar.
De los nombres del padre-Jacques Lacan-Editorial Paidós.
El Reverso del Psicoanálisis-Seminario 17- Jacques Lacan-Editorial Paidós.
Globalización y Justicia Penal-Pedro R. David-Editorial Zavalía.
Los pibes chorros, estigma y marginación-Daniel Miguens-Editorial Capital Intelectual.
Pan y afectos: la transformación de los familiares- Elisabeth Jelin-Editorial Fondo de Cultura Económica.

2da. Parte

Mediación y Subjetividad

Lacan sostiene que en la posmodernidad el modelo dominante exagera la creación de objetos de consumo que actúan como plus de goce, de este plus de goce se trata el discurso del capitalismo. Es un nuevo contrato narcisista que promueve el goce hedonista en el consumo, fragmentando los lazos sociales y dando como resultado sociedades cada vez más desiguales y violentas.

La posmodernidad sostenida en el discurso capitalista y su lógica del mercado, produce como efecto la exclusión.

Freud nos ha enseñado que la satisfacción humana no tiene un objeto pre-determinado biológicamente. Cada época va configurando, a través de sus discursos y prácticas, los modos de su satisfacción, las representaciones de su objeto y de qué modo se puede acceder a él.

La cultura exige la renuncia pulsional (incompleta e inestable), sin embargo ¿qué sucede cuando, en vez de asistir a la renuncia pulsional, nos encontramos con la voluntad de goce?.

En este contexto se generan entonces dos tipos de exclusiones además de la social, la exclusión del sujeto del deseo.

Debido a que el capitalismo lleva al “rechazo de la castración”, en tanto de lo que se trata es de la producción irrefrenable e ilimitada de objetos de goce. Se trata de un rechazo de la castración operado por el mercado, que promueve la ilusión de que todo es posible.

El psicoanálisis tal como lo definió oportunamente Silvia Bleichmar es un reducto fundamental de refundación de la subjetividad.

Ahora bien, vivimos en una época de crisis respecto a los ideales y los emblemas identificatorios, los objetos aparecen aquí aportando aquello que carece el sujeto a nivel de su identidad.

En la mayoría de los jóvenes transgresores a la ley penal aparece claramente

te un proceso identificatorio ligado a los objetos de consumo de los cuales hablábamos anteriormente, se determina así una profunda paradoja que más bien pareciera transformarse en un círculo sin salida: conseguir algunos objetos socialmente valorados a fin de velar la exclusión y como consecuencia quedar igualmente excluidos por la comisión de un acto transgresor.

Legendre conceptualiza la importancia que tiene para el autor del acto transgresor que dé alguna significación al mismo, “que subjetivice su falta y recupere su lugar en el tejido social, al que su acto ha lesionado”.

Nuestras prácticas profesionales en este ámbito intentan posibilitar un proceso de elaboración por parte de los jóvenes, favorecer la responsabilización social (diferente a la responsabilidad penal) y restaurar el vínculo con la sociedad.

Desde lo subjetivo se espera, siguiendo el concepto freudiano de elaboración, un trabajo psíquico capaz de transformar la cantidad de energía, y controlarla, derivándola o ligándola, sería el trabajo por el cual es posible pasar de la cantidad al registro simbólico.

Ésta ligazón se convierte en la característica fundamental de las pulsiones de vida y su triunfo por sobre la compulsión repetitiva.

Es precisamente la reparación que supone el triunfo de las pulsiones de vida por sobre la pulsión de muerte.

Nos preguntamos, si resulta posible esta tarea para un adolescente si no está acompañado por los adultos que son quienes deben garantizarle en primera instancia la posibilidad de darle a comprender su acto y de reparar su falta ya que su acto transgresor pone de manifiesto un fracaso previo del Estado en la protección integral que lleva a que se cometa dicho acto, quedando al descubierto la falla de la contención de la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad en su conjunto.

Consideramos que la mediación en este punto puede convertirse en una instancia fundamental en este proceso que debería considerar como fin último que los adolescentes como sujetos en desarrollo puedan construir su identidad sostenida en otras realidades.

La mediación en este sentido favorece un trabajo de tipo reparatorio no sólo en torno al tejido social sino a la propia subjetividad dañada.

Ahora bien, como nos explica Juan Carlos Vezzulla, “Si abordamos la problemática del adolescente autor de acto infractor desde la perspectiva “de lo que debería ser”, asumiremos una posición asistencial y hasta penalista basada en un modelo esperado o deseado de adolescente y de su inserción en la sociedad”.

Sin embargo no es este tipo de adaptación al medio social que consideramos desde el Psicoanálisis como favorable a través de la mediación, sino la de posibilitar una instancia a través de la cual se promueva la construcción de la identidad sostenida en otras realidades que no sean la del accionar trasgresor.

Podemos pensar como uno de los objetivos de la mediación la responsabilización del adolescente. Pero esta responsabilidad no se entiende aquí principalmente en su aspecto jurídico, como culpabilidad, sino como la facultad del adolescente de dar cuenta de sí mismo.

Otro objetivo fundamental es el logro de la reinserción social del adolescente como producto de haber realizado una actividad de reparación.

Por lo tanto la mediación como proceso compromete a ambas partes, adolescente infractor en este caso y a la sociedad en su conjunto.

La aplicación de programas de mediación que ya funcionan en diversas partes del mundo permite redescubrir la provisionalidad de las conductas adolescentes, así como la necesidad de dar sentido a los delitos cometidos por ellos, generando un efecto pacificador en la sociedad.

El Psicoanálisis ha podido ubicar claramente que aquel que produce un daño al exterior de sí ya sea mediante un mecanismo proyectivo, o como parte integrante del movimiento pulsional como tal, guarda para sí una fuerza de igual magnitud que atenta contra sí mismo.

En tal sentido no podríamos hacer mal a otro sin hacernos daño a nosotros y lo inverso resulta que no hay posibilidad de reparación alguna sino en la medida que en un mismo proceso se repara la sociedad y la propia subjetividad.

Para que una sociedad pueda cuidar a sus jóvenes debe poder ofrecerles reparar los daños a ella cometidos.

Las instituciones en su totalidad se verán implicadas en este proceso por el cual el adolescente deberá reparar su daño, pero también serán las garantes de que en este mismo proceso pueda repararse a sí mismo.

Se consolida así un tejido social capaz de posibilitar y sostener la construcción de la subjetividad en tantos sujetos de deseo y de derechos.

Presentación Jurídica

El derecho penal desde su creación por el Estado moderno ha jugado un importante papel en la prevención y sanción de conductas delictivas. La pregunta es si este derecho esencialmente retributivo, que consiste en tipificar conductas antijurídicas y culpables y determinar una sanción que va desde la multa hasta la privación de la libertad en caso de transgresión al orden jurídico y lesión a un bien jurídico protegido, resulta por sí solo reparatorio frente al daño provocado a la víctima y una disminución en la reincidencia de jóvenes en conflicto con la ley penal.

Hay que hacer una aclaración previa: en materia penal como en otras ramas del derecho existen una norma de fondo, en este caso plasmada en el código penal que es de alcance nacional, y normas de forma o procesales. El código penal representa en forma general y abstracta una garantía de legalidad al describir los tipos penales punibles. Las normas procesales, formales o instrumentales que son locales (provinciales) determinan el procedimiento para el esclarecimiento de los hechos. En este marco se despliega la ley 22.278 reformada por la ley 22.803 del año 1980 llamada "Ley Penal de Menores" que contiene disposiciones de fondo y de forma dentro de la doctrina de la situación irregular o tutelar. A la abstracción que significa para un joven entre los 16 y los 18 años comprender la criminalidad del acto cometido como transgresión al orden jurídico y la aplicabilidad de una sanción de privación de la libertad igual que un adulto, se le puede contraponer un proceso restaurativo y reparatorio. En este proceso es posible que a instancias del Ministerio Público o Juez, mediante el principio de oportunidad, se efectúe una remisión del caso para tratarlo en un ámbito extrajudicial en el que la víctima y el joven autor del hecho sean protagonistas de una solución del conflicto mutuamente satisfactoria, que a su vez repare los daños, responsabilice al joven imputado y restaure al tejido social.

De los principios contenidos en: la Convención de los Derechos del Niño artículo 40, incorporados al Derecho Argentino con rango constitucional a partir de la reforma de 1994; las Reglas Mínimas para la Justicia de Menores (Reglas de

Beijing); las Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad); Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad (Reglas de Tokyo); resulta imperioso aplicar un nuevo modelo de justicia penal juvenil basado en un paradigma de responsabilidad que:

1) reconozca a los adolescentes en conflicto con la ley penal como sujetos de derecho (no objetos de disposición penal) en etapa específica de desarrollo con responsabilidades jurídicas graduales según su madurez intelectual y emocional

2) la inclusión de opciones para minimizar la intervención penal, evitando el proceso o el juicio mediante mecanismos de desjudicialización

3) el establecimiento de una amplia gama de sanciones con una finalidad pedagógica progresiva como amonestaciones, órdenes de tratamiento, servicios a favor de la comunidad, reparación a la víctima, dejando la privación de la libertad como última y excepcional sanción punitiva

4) respetando el carácter voluntario del proceso tanto para el imputado como para la víctima, la familia ocupe un rol protagónico en la garantía de cumplimiento de los acuerdos y en el acompañamiento del adolescente transgresor, a diferencia del proceso penal que se desarrolla a espaldas de la familia.

Bibliografía

- Bleichmar Silvia. "El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo", Bs.As., Topia Editorial, 2009.
- Courel, Raúl. "Psicoanálisis en el campo del goce", Bs. As., E. Manantial, 1994.
- Freud Sigmund. "El malestar en la Cultura", Bs, As, Amorrortu.
- Freud Sigmund. "Más allá del principio del placer", Bs, As, Amorrortu.
- Geréz Ambertín Marta. "Entre deudas y culpas: sacrificios", Bs. As. Letra Viva, 2008.
- Geréz Ambertín Marta. "Culpa, responsabilidad y castigo." Volumen III, Bs. As. Letra Viva, 2009.
- Lacan, Jaques. "La ética del psicoanálisis", Libro 7. Bs. As., Paidós, 1991.
- Lacan, Jaques. "El reverso del Psicoanálisis", Libro 17. Bs. As. Paidós, 1991
- Laplanche, Jean y Pontalis, Jean Bertrand. "Diccionario de Psicoanálisis", Bs. As. Paidós, 2009.
- Vezzulla, Juan Carlos. "La mediación de conflictos con adolescentes autores de acto infractor". 2006



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA ORFANDAD DEL SUJETO Y EL DILEMA DE LOS PROFESIONALES PSI

Margaría, Susana Teresa - Cabrera, Inés Cecilia

Filiación Institucional:

Margaría, Susana T.: Lic. En Trabajo Social. Docente Cátedra de Trabajo Social Familiar-Facultad Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán

Cabrera, Inés Cecilia: Médica Psiquiatra, Psicoanalista. Docente Cátedra Salud Mental II-Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud de Tucumán

Históricamente, en palabras de Vezzetti, *“la locura como objeto de discursos y prácticas, sostenida en valores y fantasmas, aparece dibujándose en un campo de intersecciones”* que desbordan los temas propiamente psiquiátricos y entran en juego tanto la atención/contención del enfermo/loco, como las cuestiones de la higiene pública, como las normas burguesas de moralidad, y las transformaciones que acompañan al proyecto de conformación de un sujeto socio-moral colectivo, conceptos y prácticas que han perdurado hasta la actualidad.

No es una entidad anómala que pueda develarse exclusivamente por sus manifestaciones, y que persista autónoma en relación a las figuras y sanciones que sobre ella establecen discursos y prácticas. La locura misma, como objeto de conocimiento e intervención, va produciéndose (construyéndose), y no es más que esa diversidad de fenómenos y efectos en el interior de una historia múltiple” y necesariamente está atravesada por los fenómenos socio-históricos y la cultura del país.

La locura en su transcurrir histórico social y en cada espacio-tiempo determinado, ha ido modificando su significado pero manteniendo su sentido, con lo

que designa lo diferente en cada sociedad dada, y de acuerdo a los poderes hegemónicos predominantes.

La idea del cuidado del loco como alguien que debe inspirar piedad dado que es una persona enferma que necesita cuidados y rehabilitación nace en el contexto de la modernidad, en la representación del mundo organizada por metanarrativas [*Refiere a la idea de más allá de los acontecimientos o construcciones de acontecimientos y sucesos*] de ciencia humanizada, progreso y emancipación individual.

Fernando Colina (2002) expresa que, el psiquiatra, ha debido responder a una doble instrucción, médica y humanista. En esa larga carrera luchó primero por la inclusión y luego por el mantenimiento de la psiquiatría en el ámbito de las ciencias médicas, ha habido momentos de mayor predominio de corrientes espiritualistas o materialistas. La psiquiatría, que siempre se había arriesgado en múltiples terrenos humanísticos (éticos, filosóficos, estéticos, históricos, literarios o lingüísticos) con los que perfilaba su curiosa identidad dentro de la Medicina, se ha vuelto, tras su último vuelco biológico, intransigente y aislacionista.#

La psiquiatría nació reivindicando su pertenencia a las ciencias médicas. Acuciada por el temor de los psiquiatras a constituir una clase inferior de médicos, postuló rígidamente el origen orgánico de las alienaciones e hizo valer desde el principio su competencia pericial para identificar los males y certificar su autenticidad. Forzando desde el principio el protagonismo de los aspectos legales de la profesión. Sin embargo tuvo dificultades que impedían asimilar llanamente las enfermedades mentales a la patología tradicional.

En el siglo XX diferentes disciplinas de las ciencias sociales hicieron su aporte acerca de la enfermedad y la salud, sin reducirlas a una evidencia orgánica, natural y objetiva sino a la vivencia que las personas tienen de ella, y que se relacionan a las características de cada sociedad, ya que la enfermedad, más allá de lo biológico, se trata de una realidad construida y el enfermo de un personaje social (Latour. 2000).

En el orden de las significaciones culturales, el lenguaje de la enfermedad no se refiere sólo al cuerpo, sino que está dirigido a la sociedad y a las relaciones sociales, en el plano de las representaciones;

En general no es sencillo distinguir de manera clara entre salud y enfermedad mental, habida cuenta del carácter multicausal de esta problemática que desborda el ámbito estrictamente médico-psiquiátrico-psicológico, al expresar también causas de carácter social, lo que dificulta una definición unívoca de enfermedad mental.

Siguiendo esta línea de pensamiento, el J.M. Bertolote (2008) expone que la salud mental que empezara a principios del siglo XX como un movimiento de higiene mental, hoy “más que una disciplina científica, es un movimiento político e ideológico que involucra a diversos sectores de la sociedad, interesados en promover los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y la calidad de su tratamiento.”, esto esta visto en la nueva Ley de Salud Mental promulgada en el año 2010.

El enfermo mental es un ser bio-psico social atravesado por variables orgánicas, emocionales, económicas y sociales en proporciones diversas, condicionado por factores externos e internos relativo al medio ambiente, y por lo que la enfermedad provoca un alto impacto en su familia y en la sociedad.

Es así que un agente, necesariamente incluido en esta problemática es la familia responsable del paciente, la cual debería asumir un rol protagónico en el proceso de reinserción familiar y social. Institución social que los resortes asilares y judiciales tienden a dejar de lado, influyendo en este esquema de victimario/víctima que suele imperar en la mirada manicomial, donde el paciente es el “causante” del sufrimiento de sus familiares, o es el producto de “la maldad” de estos. “Ningún enfermo nació en el manicomio: es parte de un grupo y de un circuito familiar atravesado por sufrimientos” dice el Dr. Pellegrini, agregando que la situación “exige que la institución sanitaria y la judicial participen de una estrategia común, que implica un cambio de lugar de los profesionales psi, del enfermo, de su familia y del poder judicial, como actores intervinientes.

Sin embargo la familia de hoy, atraviesa importantes transformaciones, además de verse atravesada por fuertes condicionamientos sociales, culturales y económicos, que la modifican y sumado a la impronta individualista imperante, propician la búsqueda por parte de la misma a que “otros” se hagan cargo de sus miembros enfermos, habida cuenta de sus propios derechos (“a realizar su vida”, dicen), sin registrar los derechos de estas personas vulnerables y

sus recursos potenciales. Ello pone en evidencia que aún en el siglo XXI continúan presentes las representaciones sociales acerca de la locura, de principios de siglo pasado.

Desde otro punto de vista, y con referencia a las políticas de Estado y de salud, predominantes en las últimas décadas, con la instauración de un modelo neoliberal, en nombre de la equidad y la justicia, se transfirieron obligaciones del Estado al sector privado, de manera de que la salud en sus diferentes dimensiones de atención llegaran a más ciudadanos, con buena calidad y atención en los servicios, compartiendo con el sector público.

Sin embargo, en esta tercerización primó el costo/beneficio, siendo los profesionales de la salud, en este caso salud mental (Psiquiatras, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Enfermeros y tantos otros), los mediadores en este punto crucial, en el que se debe responder por un lado a los mandatos de los poderes hegemónicos (la organización de salud, judicial, etc.) y a la demanda familiar de culpabilización y responsabilización al profesional actuante.

En consecuencia la responsabilidad subjetiva del profesional interviniente queda desdibujada, cuestionada. Más aún el paciente, se ubica en una orfandad manifiesta, dado que al fin de cuentas él no es el eje del conflictivo, es la mascarada del conflicto, y a pesar de ello, al paciente le queda como referente reinvidador el profesional comprometido con su ética y su quehacer.

En esta situación de orfandad también nos encontramos los actuantes, ante el dilema de valorizar la palabra del Otro o implicarnos y responsabilizarnos con nuestro deseo.

En síntesis, lo vigente en la “salud de nuestra sociedad, atravesada por una guerra silenciosa que se encarga de enmascarar aquello que se presenta como conflictivo, manteniendo, en el caso del proceso salud-enfermedad, la visión de la salud como algo estático, fijo, que será resuelto en la medida en que sea reductible su solución o que implique disolver, aunque sea momentáneamente, su conflictividad”. (Carballeda), entonces nos interrogamos: A los profesionales Psi nos quedamos con este decir, o nos retorna este dilema en forma de malestar, enigma, interrogante?

Bibliografía

- Abuelafia Emmanuel, Samuel Berlinski, Mariana Chudnovsky, Valeria Palanza, Lucas Ronconi, M. Eugenia San Martín y Mariano Tomás. El funcionamiento del sistema de salud argentino en el contexto federal . Centro de estudios para el desarrollo institucional. Documento 77.Año 2002.
- Bertolote José M. Raíces del concepto de salud mental. en World Psychiatry .Ed .español p/Latinoamérica. Rev. Oficial de la Asociación Mundial de Psiquiatría.(WPA) Volumen 7.Nº 2 2009. p.113.
- Carballeda Alfredo J.M. Del Desorden de los cuerpos al orden de la sociedad. Ed. Espacio. 2004
- Colina Fernando. Artículo: Actualidad Hermenéutica de la psicosis. Publicación Frenia. Año 2002
- La reforma de las obras sociales en Argentina© 2010 Organización Panamericana de la Salud http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892000000700024 Revista Panamericana de Salud Pública Print version ISSN 1020-4989 Rev Panam Salud Publica vol.8 n.1-2 Washington July/Aug. 2000 doi: 10.1590/S1020-49892000000700024
- Pellegrini, Jorge L. Salud es sin encierros. Editorial Polemos. Bs. As. 2009. p.21
- Vezzetti, Hugo. La locura en Argentina. Ed. Paidos. Bs.As.pg.11



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA RESPONSABILIDAD DEL PSICOANÁLISIS

Martínez Álvarez, Hugo

Filiación Institucional:

Fac. de Psicología. Universidad Nacional del Mar del Plata

Resumen: El título que hemos elegido permite varias lecturas, alude por un lado a la particularidad de las características de la responsabilidad en el campo del psicoanálisis; por otro lado, "la responsabilidad del psicoanálisis" alude a la participación de este discurso en la cultura. Analizamos en particular el concepto de lo íntimo como una forma de establecer la singularidad como elemento indispensable de la condición humana y su estado en la cultura actual.

Responsabilidad, del latín *respondeo*, *respondere*, *responder*, ¿cuál es la respuesta del psicoanálisis al estado de la cultura?, y aquí es insuficiente responder "a Ud. que le parece", pero también es inadecuado un enjuiciamiento a la cultura. Se trata de analizar las consecuencias del acto y del discurso del psicoanálisis en la cultura. Como la intervención exige otra respuesta distinta a la que ejercemos en nuestra práctica y nuestra formación siempre se cae el riesgo de caer fuera del discurso, pero son riesgos que nuestra responsabilidad con el discurso y con la cultura, creemos, exige.

Y que esta responsabilidad sea de uno en uno, no quita que deba ser expresado más allá de nuestro trabajo en la práctica clínica.

Hablar de nuestra práctica, hablar con otros de nuestra práctica es la propuesta de estos encuentros. Es la propuesta de hablar con otras disciplinas, a punto de perder el campo específico, pero con la responsabilidad que involucra sostener un discurso. Son varios los autores que han señalado que la insistencia de Lacan sobre la responsabilidad del psicoanálisis en el mundo contemporáneo, en la necesidad de que el psicoanálisis responda con la prueba de su sa-

ber, su ética y su práctica, ha llevado a una desviación que conduce a hacer del psicoanálisis una cosmovisión, en un conjunto militante de la causa analítica. Y si bien es cierto que es un peligro, creemos que se debe transitar el mismo. La responsabilidad del psicoanálisis frente a la homogeneización de los sujetos, la responsabilidad de un discurso que se plantea interesado en la marca diferencial de los sujetos, la responsabilidad de un discurso que involucra la diferencia como estrategia frente a un medio que promueve borramiento de las singularidades, es un planteamiento que creemos debe expresarse esquivando los peligros del ideal.

Julia Kristeva ha planteado sobre la práctica psicoanalítica "... ninguna otra experiencia humana, fuera del psicoanálisis, brinda al hombre una posibilidad de recomenzar su vida psíquica y, por ende, su vida toda con la amplitud de elecciones que le garantiza la pluralidad de sus capacidades de vínculos."

Hanna Arendt (Arendt; 2003) ha planteado que es totalitario cualquier sistema que vuelva superfluos a los sujetos. Y fuera del humanismo que la frase conlleva, creemos que hay en la marca diferencial de los sujetos algo esencial que hace a la condición humana, ese hacerlos superfluos es también hacerlos intercambiables, homologables, homogéneos.

Hace poco tiempo, en la Escuela Freudiana de Mar del Plata, institución a la que pertenezco, se realizaba un comentario sobre "Dos notas sobre el niño" de Jacques Lacan (Lacan, 1968), en el texto se alude al fracaso de las utopías comunitarias, este fracaso no está dado por una cuestión de hecho, sino porque hay un elemento que no es común, comunitario, intercambiable: un deseo que no sea anónimo y que posibilitará un cuerpo que tampoco es intercambiable ni anónimo. Es la singularidad del deseo y la experiencia del cuerpo lo que hace al fracaso de las utopías comunitarias que podrán existir y de hecho existen de múltiples maneras.

Creemos que hay un peligro inminente de nuestras instituciones: académicas y analíticas: la burocratización. No hace falta apelar demasiado a Foucault o a Weber para darse cuenta que la burocracia es un acto de racionalidad, una sofisticada maraña de racionalidad que imposibilita cualquier acto. La planificación y la estabilidad que requieren las instituciones es contraria a la apertura que pro-

mueve el inconsciente. La apuesta del psicoanálisis a lo que vendrá, la falta de consistencia, la falta de ser con que opera el psicoanálisis, la apuesta a la creación, a lo contingente, al juego, es una oposición dentro y fuera de las instituciones a la tendencia a lo establecido y a las pautas. Es en este sentido que se pueden establecer relaciones interesantes entre el psicoanálisis y el arte.

Como planteaba lúcidamente Hanna Arendt en sus análisis sobre Adolf Eichmann, el criminal nazi, no se trata de un asesino serial, son inadecuadas las categorías de perverso o cualquier otra denominación psicopatológica, se trata de un hombre de la masa, de un burócrata, de un hombre gris, de un hombre común de la maquinaria anónima del sistema. Creemos que la inhumanidad de Eichmann está dada por la ausencia de su marca singular.

Queremos poner el peso en la responsabilidad del sujeto y no en la exaltación del yo, por la cuál volveríamos nuevamente a la cuestión del totalitarismo.

Creemos necesario sostener en la cultura la dimensión del sujeto para el psicoanálisis, de ese juego de palabras del Otro que somos. Reintroducir el síntoma como una versión propia, singular. De un sujeto que se produzca en el decir entre sus dichos y que cuestione los sentidos congelados. Este trabajo creemos que puede y debe ser realizado en un campo preciso que es el campo de la intimidad.

Hemos en, nuestro análisis, diferenciado la intimidad de la privacidad, desaconsejamos tratar a la intimidad en su relación con el par público-privado, porque nos conduce a un modelo de cebolla con pequeñas capas que nos introducirían en el corazón de la intimidad, y nosotros hemos sostenido que el centro de la cebolla no consiste en la intimidad, sino en un hueco.

Hemos planteado varias dimensiones de la intimidad que desde el psicoanálisis podemos esclarecer:

Lo más íntimo es el goce, en tanto goce escondido. Descubrimiento Freudiano. (G. Wacjman)

Lo íntimo es consecuencia del Complejo de Edipo. “El pudor y la intimidad son los términos medios de la resolución del complejo de Edipo” (Nasio, J. D. (2007:17).

Lo más íntimo es lo más externo: - “en efecto, lo que hace al nudo de nuestro

ser es lo que nos viene de afuera, son los significantes que nos han hablado antes de que habláramos. Las palabras que nos han dado lugar en el mundo, empezando por nuestro nombre propio...” (Chaumon, 2004).

Lo íntimo es lo éxtimo: lo siniestro, el superyo. “en tanto ajeno, esta excluido pero dentro de la plaza central del sujeto, como su mas íntima exterioridad” (Gerez Ambertin, 2007;38).

Esta dimensión enigmática de lo íntimo, propio y ajeno, que ha llevado a Lacan a analizar lo íntimo con un neologismo: lo éxtimo, con el cuál Lacan indica que lo más íntimo es externo y extraño, ofrece una salida a las vagas nociones de interior-exterior, mundo interno-mundo externo, que no tienen sentido más que en el nivel puramente imaginario; es en el dominio de la imagen, precisamente, en donde se puede establecer esa distinción. “Extimo”, reversión que permite, como comentábamos más arriba pensar que es posible percibir lo más cercano como lo más peligroso, lo más familiar como lo más ajeno, o al revés, reconocer que lo más propio nos viene de Otro, hasta nuestro nombre. Dos reversiones que ejemplifican lo siniestro y la alienación. Porque en el primer caso “extimidad” nombra, de manera problemática, esa presencia de lo real en lo simbólico. Y en el segundo, la explicitación de somos efecto del juego de las palabras del Otro.

Pero lo íntimo no proviene sólo de la ley, sino de la posibilidad real para un sujeto de esconderse y de guardar vida secreta. Se evalúa ahí en qué medida la cuestión de lo íntimo está estrechamente ligada a la de la libertad. El derecho al secreto, es una dimensión política consustancial a la noción de íntimo.

Por otro lado nuestro análisis nos ha llevado a plantear y a reconocer que a nivel político el psicoanálisis introduce la existencia del mal como indiscutible, y eso tiene consecuencias éticas y políticas ineludibles.

Lo que intentamos señalar es una dimensión de la política no ideal, dado que la regulación de la relación con los otros, si bien esta sostenida por una dimensión simbólica, no deja de lado un aspecto esencial de la condición humana: lo pulsional. Freud (1921) ha señalado, en “Psicología de las masas y análisis del yo”, cuatro lugares que el otro puede ocupar en la vida anímica individual: modelo, objeto, auxiliar o adversario. El otro como modelo es lo que ha teorizado como ideal del yo; el otro como objeto para la satisfacción, en la dimensión más pulsional; el otro como auxiliar, en la línea de los acuerdos, asistencias, cuida-

dos, etc.; y el otro como adversario o rival, en la dimensión más imaginaria. Tanto la dimensión de modelo como la de auxiliar son tenidas en cuenta en general en cualquier análisis político, pero la referencia al otro como objeto de satisfacción y al otro como rival son escamoteadas del análisis, conformándose un análisis que en pos de sostener los valores más humanos, olvida elementos esenciales de la condición humana. Ya que, a medida que se extiende la generalización de los acuerdos y la comprensión dialógica más se extiende la intolerancia. Cuanto más apunta una cultura en el “todos”, más insoportables se hacen las diferencias.

En la articulación con el derecho Marta Geréz Ambertin también nos ayuda a introducir esta cuestión de lo singular en una disciplina que se pretende universal y trata de sujetos que son iguales, borrando sus diferencias particulares y el psicoanálisis repudia la asimilación de un sujeto a otro, y trata a los sujetos como singularidades, como pura diferencia, es cierto, como plantea Gerez Ambertin, que la aplicación de las normas generales al caso particular se enfrenta a la incógnita del lugar que la subjetividad ocupa en dicho acto, ya que para que el ideal ético de la justicia que la ley expresa se ponga en acto, requiere que el sujeto le de una significación a esa sanción, “que le permita dimensionar cuán implicado está en aquello de que es acusado” (Gerez Ambertin, 2006;8).

La propuesta freudiana de recomenzar con cada paciente un recorrido y olvidarlo luego para comenzar con otro, tiene como fundamento la singularidad de cada caso y la dificultad de aplicar fórmulas generales a otros sujetos.

Creemos, asimismo, que lo íntimo es uno de los campos donde se juegan hoy una resistencia a cierta tendencia de la cultura a homogeneizar a los sujetos, no solo a su normalización, sino a cierto relevamiento en el trabajo sobre las diferencias. Y entendemos a estas diferencias como el ámbito más nodal de la práctica clínica, y al psicoanálisis como una práctica pertinente al trabajo sobre esta dimensión, ya que como plantea Lacan “... el psicoanálisis es una práctica subordinada por vocación a lo más particular del sujeto ...” (Lacan, 1966;344). Insistimos que este “más particular del sujeto” es uno de los nombres de lo íntimo: sea en el efecto que ha establecido la ley sobre ese sujeto, o los nombres de los goces a los que el sujeto está conminado. Concordamos con J. Kristeva en considerar lo íntimo como “... lo más profundo y lo más singular de la experiencia humana” (Kristeva, 2001: 68.).

Entendemos que la atención puesta en esta particularidad o singularidad de los sujetos tiene un efecto político, imponer el análisis de lo íntimo es una forma de establecer la singularidad como elemento indispensable de la condición humana.

Bibliografía

- Arendt, H. (2003). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Baudrillard, J. (2004). De lo universal a lo singular: la violencia de la globalidad. En AAVV, *¿Adónde van los valores? Coloquios del Siglo XXI*. Barcelona: UNESCO.
- Calo, O. (2002b). Confidencias. El secreto profesional en la psicología. *Revista Fundamentos en humanidades*, Número 5-6, Vol (III), año pp. 25-35.
- Elmiger, M. E. (2008). *La subjetivación de los Duelos*, trabajo presentado en la Jornada de Residentes del Hospital Taraborelli de Necochea "Locura e instituciones". Mayo de 2008.
- Freud, S. (1921/1986). *Psicología de las masas y análisis del yo*. En *Obras Completas vol XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gerez Ambertín, M. (2006). (Comp). *Culpa, responsabilidad y castigo I*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Gerez Ambertín, M. (2007). *Las voces del superyo en la clínica psicoanalítica y en el malestar en la cultura*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Kristeva, J. (2001). *La revuelta íntima. Literatura y psicoanálisis*. Buenos Aires: Eudeba.
- Lacan, J. (1949/2003a). *La agresividad en psicoanálisis*. En *Escritos I* (pp 94-125). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1966/2003b). *Variaciones de la cura-tipo*, en *Escritos I*. (pp311-348). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan, J. (1969/1988) *Dos notas sobre el niño, Intervenciones y Textos II*, Bs. As: Ed. Manantial.
- Nasio, J.D.(2007). *El Edipo. El concepto crucial del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Nasio, J.D.(1990). *Siete conceptos cruciales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Gedisa.
- Quiroga, C. (2001). *La perversión, método o invención*. Seminario de la Escuela Freudiana de la Argentina. Buenos Aires. Manuscrito no publicado.
- Sibilia, P. (2008). *La intimidad como espectáculo*. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.
- Wacjman, G. (2006). *La casa, lo íntimo, lo secreto*. En AAVV *Las tres estéticas de Lacan (Psicoanálisis y Arte)*. Buenos Aires: Ediciones del Cífrado.

EL AMOR EN LAS NUEVAS SUBJETIVIDADES

Martínez, Gisell Carolina del Valle - Pérez, María José

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: El trabajo plantea a partir de lo que podemos observar como problemática masiva, el modo enigmático de la falta de solidez, inconsistencia, y falta de compromiso en las relaciones amorosas actuales, lo cual genera notables impactos en las subjetividades. Con este trabajo se pretende dar cuenta de que los nuevos modos de lazo amoroso están sustituidos por una tentación siempre renovada de franquear los límites, lo cual cristaliza la estrechez en la distancia entre lo prohibido y lo permitido, esto se presenta como una contradicción con respecto a lo que es el amor para el psicoanálisis. Es importante destacar lo que plantea la Dra. Marta Gerez Ambertín en cuanto al amor, que sólo puede definirse por su condición de clandestino e insatisfecho, “el amor transita el enigma de ofrecer al otro lo que no se tiene y pedirle precisamente lo que tampoco tiene”. Por otra parte, S. Freud, plantea la necesaria sustitución del objeto amoroso que desemboca en la metáfora del amor. Ahora bien, nos cabe plantear la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que se trata de sustituir?, ésta pregunta está ligada a un segundo interrogante: ¿Por qué los sujetos en la actualidad escapan de un lazo amoroso consistente, sólido y estable? A lo largo del trabajo intentaremos abordar dichos interrogantes.

Palabras claves: Lazo amoroso – Metáfora – Compromiso – Clandestinidad – Ley

Es de destacar la fragilidad, superficialidad y fugacidad de los actuales lazos amorosos dando lugar así al hecho de que los jóvenes y no tan jóvenes han multiplicado las posibilidades afectivas mediante prácticas que no implican amor como las relaciones por chat, los amigovios, entre otras. Las relaciones amorosas duraderas y solidas parecen haberse perdido.

Tomando a Zygmunt Bauman en su libro *Amor líquido* es fundamental dar cuenta de la crítica que hace a la idea de que las relaciones deben descansar sobre los hombros como un abrigo liviano para poder deshacerse de ellas en cualquier momento. Se trataría entonces de relaciones breves, líquidas y fáciles. Con este tipo de amor líquido uno pide menos, y se conforma con menos, un amor que

no concibe el sufrimiento, ni las dificultades; se establecen así vínculos en donde todo es “aparentemente” perfecto, donde cada uno de los partenaires se muestra en su superficialidad, y en sus aspectos agradables y seductores, de donde es fácil salir sin verse comprometido, sin darse a conocer en profundidad.

Sin embargo el amor siempre implica riesgos, y dificultades, dado que como plantea Lacan: “*El amor es dar lo que no se tiene*” (Lacan, 1957/1958, Clase 11) (1), es la antítesis del amor fácil y rápido en donde prima el pedir menos, dar menos y conformarse con menos, y justamente se da esto porque es fácil, es fácil dar lo que se tiene.

Lo difícil radica inevitablemente en dar lo que no se tiene. Aquí subyace el verdadero enigma del amor, invitando de esta manera a la creación, al Arte de Amar, lo que se pone en juego es eso que les falta a los partenaires, lo que se inventan para darse y que en tanto no lo tienen siempre será un invento.

De esto precisamente es que carecen las actuales relaciones fugaces en donde las personas buscan “caer bien” al otro, disfrutar el momento, y luego deshacerse de este intermitente encuentro. Sin embargo el traspíe es inevitable. No logramos borrar nuestras faltas, ni mucho menos alcanzar la perfección total.

Siempre surgirá alguna falla, alguna hilacha...y tal como lo expresa la Dra. Marta Gerez Ambertín: “*El amor no es sino el naufragio del narcisismo*” en donde permanece viva la esperanza de recobrar aquella perfección por la mirada del otro.

Es preciso entonces plantear como piedra angular del verdadero lazo amoroso: ¿A pesar de mis faltas puedes amarme? ¿A pesar de mis hilachas puedo ser te imprescindible?, ¿A pesar de tus fallas soy capaz de amarte?, aquí se plantea el juego de las incógnitas del amor.

Un juego interminable, que lleva a reflexionar, un juego que asusta a estas actuales relaciones líquidas, débiles, desechables.

Si bien hablamos del amor en tanto darse a conocer en lo agradable y en las fallas en una relación duradera y sólida, el conocimiento con el otro jamás es completo, nunca llegamos al entero conocimiento de nuestro partenaire, en tanto estamos atravesados por el muro del lenguaje, atravesados por el muro del amor, por el velo de la irreductible realidad, tal como lo podemos ver en la pintura de Magritte “Los Amantes”, y también en lo citado por Lacan en *Función y campo de la palabra*:

“Entre el hombre y el Amor hay una mujer
Entre el hombre y la mujer hay un mundo
Entre el hombre y el mundo hay un muro”.

(citado por Lacan, 1966, cap. 4) (2)

Los amantes no logran conocerse en totalidad justamente por el hecho inevitable de que somos sujetos divididos, evanescentes, opacos, con incertidumbres, en donde se esconden miradas, se ocultan intenciones.

Cuando los amantes hablan interviene no solo el decir consciente, también los deseos, intenciones inconscientes, desconocidas aún por ellos mismos, por ello es preciso no tomar el enunciado en su literalidad, en tanto el discurso no es solo lo que se dice, encierra un secreto mayor, que se esconde en las miradas, que son el cofre de algo secreto. Ese secreto que mantiene en el lazo amoroso la búsqueda permanente de su sentido, de ir más allá de la palabra del otro.

En el verdadero amor ocupa un lugar fundamental eso que va mas allá de las palabras, de lo dicho, surge en él el misterio de la metáfora, del decir inconsciente, de las sustituciones posibles, es decir: El misterio de dar lo que no tenemos a alguien que no lo es, como afirma Lacan cuando teoriza la transferencia.

Otro punto a considerar en las actuales relaciones “líquidas”, estrechamente relacionado con la falta de comunicación cara a cara entre las personas es la virtualidad: una nueva forma de eludir el compromiso y la duración. Vemos así como la red amplía las posibilidades del amor, relaciones amorosas iniciadas por chat sin conocerse cara a cara previamente o continuadas solo por chat sin que ello nos implique como sujetos con deseos, goces o inhibiciones

Como plantea Bauman: “Chateamos y tenemos compinches con quienes chatear (...) van y vienen (...) aparecen y desaparecen pero siempre hay alguien para ahogar el silencio con mensajes...” (Bauman, 2005) (3)

Ahora cabe preguntarnos en medio de las ventanas de chat que se abren y cierran con simples clics, ¿Dónde se fueron las miradas, las caricias, la comunicación cara a cara con el otro?

Es importante hacer una precisión con respecto a la falta de compromiso en

las relaciones livianas y fáciles, ya Saint Exupéry en *El Principito* menciona con perfecta claridad el valor y la necesidad de un otro a quien amar, cuando en el episodio del zorro éste dice que la domesticación es una cosa ya olvidada, y expresa: “si tú me domesticas, nos necesitaremos el uno al otro. Tú serás para mí único en el mundo y yo seré único en el mundo para tí” (Saint Exupéry, 1997, pág. 84-85) (4).

Domesticación entendida como la creación de lazos amorosos, de éste modo vemos como la domesticación así entendida es cosa olvidada en un mundo de relaciones líquidas que se alimentan de lo fugaz, de lo intermitente y lo liviano. Pareciera que el amor genuino y verdadero está siendo dejado de lado, dando lugar como plantea S. Freud al enamoramiento, que lo define como “Un revestimiento de objeto por parte de las pulsiones sexuales, revestimiento encaminado a lograr una satisfacción sexual directa y que desaparece con la consecución de este fin”. (Freud, 1921, pág. 2589) (5)

El amor se define por su condición de clandestino, precisa de cierta cuota de reserva, tal como lo plantea la Dra. Marta Gerez Ambertín en *Seducción de lo prohibido* (Clandestinidades del amor). Por lo que un amor demasiado público despertaría sospechas de no ser un verdadero lazo amoroso. Requiere de la presencia de la ley, de un orden que permita deslindar lo prohibido de lo permitido, sin embargo siempre existe la tentación de franquear los límites, de ir más allá de nuestro alcance, se trata de la continua seducción de lo prohibido, por eso todos nos constituimos en tanto sujetos de la falta dispuestos siempre a pedir más y más.

Pero la culpa marca al sujeto en ese intento de franquear lo prohibido.

Amor y culpa se enlazan en una legalidad que es lo que permite la transacción en la elección del objeto amoroso. Freud plantea que hay leyes que rigen las condiciones de la vida amorosa, y que bajo esas leyes se elije el objeto de amor.

Llama la atención el hecho de que la base de esas condiciones tiene que ver con la necesaria sustitución del objeto amoroso que desemboca en la Metáfora del Amor, es decir, en el amor como creación, como sustitución de lo prohibido por lo permitido. Esto tiene que ver con lo que plantea Freud en “El Tabú de la virginidad” en cuanto a que en el amor de la mujer, el primer puesto lo ocupa siempre alguien que no es su pareja y que sería el padre, y de este modo su pareja ocupa un segundo lugar siendo siempre un sustituto.

Ahora resulta preciso tratar de abordar ¿Qué es lo que se trata de sustituir? Como plantea Freud se trata de sustituir los objetos incestuosos, aquellos seres que Lévi-Strauss en *Las Estructuras Elementales del Parentesco* señala como interdictos, ya que no todos los miembros de una sociedad son susceptibles de ser elegidos como objetos de amor, es necesario que siempre queden algunos interdictos que serían aquellos que la sociedad establece como “lazos incestuosos”.

Es así que siempre se elige por las vías de la sustitución, porque el objeto de amor verdadero, originario lleva para siempre la marca de incesto y parricidio. Por eso los amantes se eligen en función de parámetros identificatorios con respecto a las redes de parentesco de cada cual.

De este modo como plantea Freud la ley de prohibición del incesto es fundadora de lazos sociales.

Entonces frente a esto cabe plantear el siguiente interrogante señalado por la Dra. Marta Gerez Ambertín “¿Cómo decirle al amado? *Te amo a ti pero no a ti sino a quien sustituyes*”, a lo que agrega: “Así como tus ropajes no son más que la envoltura de tu cuerpo, tú no eres para mí sino la envoltura del otro, del que yo he extraído de ti y que te sobrevivirá” (Gerez Ambertín, 2000, cap. 5) (6)

Es así que la ley establece lo prohibido, aquellos que no pueden elegirse, pero como lo prohibido jamás deja de atraer, la elección recae en una sustitución de ello, y deja lugar a la permutación en la vida amorosa.

Vemos en la actualidad como los vínculos inconsistentes, descartables desconfían permanentemente de estar juntos “para siempre” por el temor de ver trunca la libertad para relacionarse sin compromiso, pretenden asimismo evitar la soledad pero tampoco procuran el compromiso.

Eludir los lazos amorosos genera un estado permanente de incertidumbre y de consumo fugaz de relaciones líquidas. Este tipo de “conexiones” genera en el fondo inseguridad y soledad en los partenaires al visualizar un posible devenir inestable, y furtivo, en ausencia de un vínculo sostenido en el deseo y consistente, dando lugar así a la sensación como de estar “perdidos”, “solos en proyectos a largo plazo”, lo cual trae aparejado una serie de efectos que inciden negativamente en las nuevas subjetividades.

Frente a este actual fenómeno de ausencia total de solidez, y persistencia en los vínculos amorosos, de lo que se trataría es recrear el amor todos los días,

jugar al Arte del amor lo que supone mantener el deseo y la seducción al día un re-enlace cotidiano con el amante.

Notas

- (1) Lacan, Jacques. Seminario V. Las formaciones del inconsciente. Edit. Paidós, Barcelona.
- (2) Lacan, Jacques. Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. Escritos 1.
- (3) Bauman, Zygmunt. Amor líquido. Edit. Fondo de Cultura Económica, Madrid
- (4) de Saint-Exupéry, Antoine. El Principito. Edit. Buró, Bs. As.
- (5) Freud, Sigmund. Psicología de las Masas y Análisis del yo .VIII. Edit. El Ateneo, Bs. As.
- (6) Gerez Ambertín, Marta. Seducción de lo prohibido (Clandestinidad del amor). Revista Debate Feminista. México

LA RESPONSABILIDAD SUBJETIVA EN PSICOANÁLISIS Y LA IMPUTABILIDAD PENAL. LA IMPUTABILIDAD DISMINUIDA

Medina, M. Susana

Filiación Institucional:
Integrante del Proyecto 26K408. Consejo de Investigaciones-U.N.T.
Docente de la Fac. de Psicología-U.N.T.

Resumen: Se analiza la relación entre desubjetivación en psicoanálisis y la “imputabilidad disminuida” en derecho penal. Se propone que, si bien el sujeto del inculpa es siempre responsable, como lo señalan Freud y Lacan, cuando esa capacidad de responder por su acto por parte de un sujeto que ha delinquido se halla disminuida, en el momento del hecho, por insuficiencia de sus facultades o alteraciones psíquicas provocadas por situaciones que provoquen su desubjetivación, de tal forma que producen la merma de la capacidad de adecuar su conducta a la ley, sin suprimir esa capacidad en forma absoluta, se considere la imputabilidad disminuida, favoreciendo un tratamiento para superar las alteraciones mencionadas, en lugares adecuados a tal fin, con el objeto de mejorar la administración de justicia y la recuperación del sujeto luego de ese acto mudo que es el crimen.

Palabras clave: responsabilidad - desubjetivación - crimen - imputabilidad disminuida.

Introducción

Luego de analizar un caso de homicidio en estado de emoción violenta que sentó jurisprudencia y de estudiar esa figura penal y los requisitos que exige la justicia nacional y la psiquiatría forense para considerar esa figura, nos preguntamos: ¿Por qué se considera ese estado emocional como atenuante de la pena solo en caso de homicidio y no en otros delitos (por ejemplo: lesiones, injurias, calumnias, etc.)? O, dicho de otro modo, ¿Por qué no existe en el Código Penal un artículo sobre imputabilidad disminuida independientemente del crimen cometido?

Luego de un rastreo bibliográfico sobre estos temas nos interesa plantear,

desde el psicoanálisis, en qué casos podría considerarse la disminución de la imputabilidad con la consecuente disminución o modificación de la pena.

La imputabilidad en el derecho

El artículo 81 el CP dice: El artículo 81 del Código Penal Argentino dice: “1º. Se impondrá reclusión de tres a seis años, o prisión de uno a tres años - inc. a) al que matare a otro, encontrándose en un estado de emoción violenta y que las circunstancias hicieren excusable”. La pena mencionada es menor que la del homicidio simple atento a las atenuantes por el estado emocional.

Para aplicar la atenuación por emoción violenta que analizamos, el orden jurídico exige que se cumplan tres requisitos: 1) El estímulo debe ser eficiente para provocar el estado emocional. 2) Estado mental confusional. 3) Que las circunstancias lo hicieren excusable. Se entiende como excusable el hecho de que ese estado emocional no fue buscado intencionalmente.

Otros artículos tratan la disminución de la pena en menores de edad y otros que contemplan las circunstancias atenuantes y agravantes de la pena, como los Arts. 40 y 41 que transcribimos a continuación:

ARTICULO 40.- “En las penas divisibles por razón de tiempo o de cantidad, los tribunales fijarán la condenación de acuerdo con las circunstancias atenuantes o agravantes particulares a cada caso y de conformidad a las reglas del artículo siguiente.” (C.P.N.).

ARTICULO 41.- “A los efectos del artículo anterior, se tendrá en cuenta: 1º. La naturaleza de la acción y de los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño y del peligro causados; 2º. La edad, la educación, las costumbres y la conducta precedente del sujeto, la calidad de los motivos que lo determinaron a delinquir, especialmente la miseria o la dificultad de ganarse el sustento propio necesario y el de los suyos, la participación que haya tomado en el hecho, las reincidencias en que hubiera incurrido y los demás antecedentes y condiciones personales, así como los vínculos personales, la calidad de las personas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor peligrosidad. El juez deberá tomar conocimiento directo y de visu del sujeto, de la víctima y de las circunstancias del hecho en la medida requerida para cada caso.” (C.P.N.)

Consideramos que este último artículo es muy amplio, además de conte-

ner el término peligrosidad que creíamos superado en el derecho penal actual y que se puede prestar a diferentes interpretaciones. De modo que no encontramos artículos que específicamente se ocupen de la imputabilidad disminuida como lo hace el Art. 81.

Por otro lado, los juristas mantienen posiciones diferentes con relación a la creación de un artículo de estas características. Algunos autores proponen la creación del artículo de imputabilidad o culpabilidad disminuida en tanto otros se oponen o piensan que no es necesario ya que el código agota el tema en otros artículos

Transcribimos algunas opiniones:

Refiriéndose al alcance del actual At. 34 sobre inimputabilidad, los investigadores Vannini y otros dicen: “El efecto de la constatación de la ausencia de aptitud determina la imposibilidad de realizar el reproche jurídico penal de culpabilidad. Pero tal imposibilidad, a partir de la actual redacción del inciso 1° del artículo 34 del Código Penal, abarca aquellos casos de incapacidad absoluta de comprensión y dirección de las acciones” y agregan que “no parece justo, ni conforme al principio de culpabilidad penal, que sean tratadas como perfectamente sanas aquellas personas que, debido a perturbaciones psíquicas sufren un fuerte menoscabo de su capacidad de comprensión y dirección de las acciones. (Vannini Fabiana y otros, 2008) Además comentan que la fórmula legal de inimputabilidad responde a la tiránica clasificación que divide al mundo en dos: salud y enfermedad.

Por otro lado, el Anteproyecto para la reforma del Código Penal Argentino, año 2004, se ocupa de la culpabilidad disminuida y en su Parte General. Tema III, el Art.35 habla de la disminución de la pena y dice su inciso e): “Al que, en el momento del hecho, tuviera considerablemente disminuida la capacidad para comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones conforme a esa comprensión, por uno de los motivos establecidos en el inciso h) del artículo 34”. Este último inciso dice: “El que a causa de cualquier anomalía o alteración psíquica permanente o transitoria no haya podido, al momento del hecho, comprender su criminalidad o dirigir sus acciones conforme a esa comprensión”.

Por nuestra parte, destacamos que estos incisos no hablan de perturbación

morbosa porque, cabe aclarar, en psicoanálisis, las llamadas perturbaciones o alteraciones psíquicas no son necesariamente patológicas.

En cambio, el Dr. Eugenio Zaffaroni se opone a la creación de un artículo específico de imputabilidad disminuida en tanto piensa que “afirmar que el código argentino no reconoce la posible disminución de la imputabilidad implica asignarle a la expresión “no haya podido” del inc. 1° del art. 34 un carácter de imposibilidad total y absoluta. De igual forma supondría pasar por alto el texto expreso del art. 41 y sus correspondientes antecedentes legislativos” (Zaffaroni E. y otros: 2000; 707) y agrega que siempre se ha reconocido que las circunstancias del autor hacen variar su capacidad de culpabilidad.

La imputabilidad disminuida es, según Zaffaroni, un caso particular de menor culpabilidad o una regla para la cuantificación de la pena, reconocido desde siempre como fenómeno real por las sucesivas leyes penales.

A partir de investigaciones anteriores hemos observado causas penales en las que se podría haber tenido en cuenta una imputabilidad disminuida, pero la consideración de las circunstancias del autor, como señala Zaffaroni, llevaron a una atenuación de la culpa y de la pena. Desde este punto de vista y tampoco desde nuestra teoría podemos responder sobre la necesidad o no de crear un artículo que trate de la imputabilidad o capacidad de culpabilidad disminuida, sin embargo, con el objetivo de aportar a una mejor administración de la justicia, queremos poner a disposición de los juristas nuestros conocimientos sobre la subjetividad y los avatares de la responsabilidad subjetiva.

La imputabilidad en derecho penal aparece como una capacidad de reprochabilidad del actor. Se es imputable cuando se conoce y comprende la norma, por ende el hecho antijurídico y, además, en el momento del hecho el sujeto puede dirigir sus acciones conforme a la norma. En el derecho penal actual, cuando se considera la imputabilidad o capacidad de culpabilidad disminuida se advierte que se trata de un caso de imputabilidad, pues el sujeto es capaz de comprender el injusto del hecho y de actuar conforme a esa comprensión, pero las circunstancias personales en que se produce el delito disminuyen esa capacidad.

La responsabilidad y la culpa en psicoanálisis

En psicoanálisis no hablamos de imputabilidad sino de responsabilidad y desde la teoría somos siempre responsables, aun de nuestras determinaciones in-

conscientes. Somos responsables de los sueños, síntomas y hasta de las fuerzas más primarias e inconscientes que operan en contra de la cultura, las pulsiones. Afirma Lacan: “De nuestra posición de sujetos somos siempre responsables” (Lacan: 1988; 837) Y lo somos justamente allí, en el momento en que elegimos entre el deseo que socializa y el goce asocial que satisface las pulsiones y facilita el crimen.

En derecho la culpabilidad alude en general a la relación actor-acción en tanto el actor ha actuado en contra de lo que ordena la ley, existiendo diversas posturas teóricas en este tema. Mientras que en psicoanálisis la culpa es estructurante de la subjetividad en tanto pone al sujeto en conocimiento de lo permitido y lo prohibido y de esta forma le permite ingresar y sostenerse en la cultura. Porque cuando el humano hace suya la ley de Padre –instancia tercera y operador lógico que prohíbe incesto y parricidio– y se prohíbe el objeto incestuoso y el homicidio, es entonces cuando adquiere el estatuto de sujeto y puede ingresar al lenguaje y a las sustituciones que implican las alianzas y los intercambios sociales.

Ahora bien, a pesar de que nuestra teoría afirma que el sujeto es siempre responsable, ello no es impedimento para considerar circunstancias en que esta responsabilidad pueda verse disminuida como lo propondremos a continuación.

La construcción de la subjetividad o subjetivación

El sujeto del inconsciente se construye en un complejo proceso caracterizado por un interjuego de deseos y prohibiciones, de fantasías y frustraciones, de ficciones, de palabras y discursos, de lugares y sustituciones, proceso inconsciente del cual el sujeto nada sabe pero que, sin embargo, es constantemente actualizado, y esta es la forma en que cada sujeto humano puede ocupar un lugar en la cultura, y posicionarse ante el Otro social, el Otro del lenguaje y la ley y frente a sus semejantes. En otras palabras, ese proceso es lo que le permite posicionarse ante la vida y la muerte como sujeto de deseo, portador de una sexualidad singular y de una realidad psíquica a través de la cual ve el mundo también de un modo singular.

Por lo tanto, si algún acontecimiento rompe ese entramado constitutivo, anula esa posición que logró ocupar como sujeto a y de una cultura, su subjetividad se desvanece, se produce una desubjetivación que lo cosifica, pierde los mar-

cos referenciales que guiaban su vida, queda reducido, convertido, en un objeto. A este estado Lacan lo llamó desubjetivación.

Desubjetivación es un concepto lacaniano que alude a la pérdida del ser, a un sujeto objetalizado, explica Lacan en el seminario 6: “Lo que queda es en efecto una desubjetivación radical de toda la estructura, en la cual el sujeto está reducido únicamente al estado de espectador” (Lacan. 1956-57:120). Y más tarde, en el seminario 24, Didier Weill agrega que en esta situación “[el sujeto] se vería completamente desposeído de su pensamiento (...) posición de eclipse del sujeto” (Lacan: 1977. Clase 6) (el agregado entre corchetes es nuestro)

Entonces, el sujeto queda sin recursos ante el Otro que lo atraviesa en lo más íntimo de su ser, se vería completamente desposeído de todo lo que lo había constituido como sujeto soporte de la palabra, como sujeto accediendo a la palabra. Agrega Weill, “se podría comparar su posición con la de los pueblos invadidos por un ejército extranjero que practican la política de tierra arrasada, que queman todo, queman todo para conservar algo, es decir para que la invasión no sea total (...) Es una posición de desubjetivación total”. (Lacan: 1977. Clase 6)

Creemos que en una posición como la descrita, cuando alguien o algo lo objetaliza, el sujeto, privado de todo aquello que lo hace sujeto de y para la ley, privado de la palabra y el deseo, justifica tener en cuenta que su responsabilidad también está disminuida, en consecuencia, su capacidad de reprochabilidad por un delito cometido en estas circunstancias, su imputabilidad, puede ser atenuada. Y proponemos que su recuperación se realice en lugares adecuados, con atención terapéutica que les posibilite reconstruir su marco de referencia subjetiva.

Los investigadores arriba citados, Vannini y otros, se hacen la siguiente pregunta:

¿Habría supuestos en los que no obstante verificarse cierto nivel de capacidad psíquica en el sujeto, operan situaciones reductoras o limitadoras de la autodeterminación?”(Vannini y otros, 2008)

Podemos responder, a partir de lo anterior, que el sujeto, en tanto sujeto instituido, tiene la posibilidad de deliberación ante lo que Pierre Legendre llama la Referencia Fundadora de lo social, pero cuando el marco instituyente se rompe pierde también esa posibilidad.

Si bien el enjuiciamiento de la capacidad de culpabilidad no es una cuestión que corresponda resolver a la psiquiatría o a la psicología o al psicoanálisis, por

cuanto la valoración de la conducta en el caso concreto es, exclusivamente jurídica, hemos intentado una respuesta posible a las preguntas que se realizan los investigadores citados.

Conclusiones

Luego del recorrido por los textos del derecho que nos permitió ver las dudas y diferencias que se presentan ante el crimen y el criminal, esperamos haber ampliado, desde nuestra teoría, el conocimiento del jurista sobre la causalidad de la conducta criminal sin que esto implique el desconocimiento de la responsabilidad que nos cabe a todos por nuestros actos, incluidos aquellos que obedecen a las fuerzas inconscientes más primarias.

Ref. bibliográficas

Lacan, J.: (1950) "La ciencia y la verdad", Escritos 2, Bs. As. Siglo XXI, 1988.

Lacan, J.: (1977) Seminario 24.

Vannini F. y otros: La imputabilidad disminuida. En derechopenalonline.com.ar

Zaffaroni R. y otros: Tratado de derecho penal, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2000



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

ESCRITURAS DE LA LEY EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: LAS FORMAS JURÍDICAS SE ESCRIBEN EN LA COTIDIANEIDAD

Minnicelli, Mercedes

Filiación Institucional:

Psicoanalista. Doctora en Psicología. Directora de la Red Interuniversitaria Interdisciplinaria INFEIES (Estudios e Investigaciones psicoanalíticas e interdisciplinarias en Infancia e Institución(es)). Docente e investigadora, Fac. de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina

Resumen: Un niño que comete un acto delictivo despierta en el colectivo social diversas reacciones. Mientras unos recurren a la victimización respecto del niño –desconociendo lo hecho–; otros pretenden su exterminio –desconociendo que se trata de un niño-. Sin embargo, ninguno de los extremos en que se sitúan dichas reacciones sociales favorecidas por el discurso mediático, ubican a ese sujeto en configuración respecto de su propia implicación en el acto cometido. Un serio problema se presenta cuando ese Otro social, tercero de la palabra a quien apelar, se presenta como el enemigo especular a destruir, devorar, matar. A ese reflejo los niños responden. En esta presentación, nos proponemos analizar el problema de la responsabilidad subjetiva de niños, niñas y jóvenes, a partir de considerar cómo, en las últimas décadas, asistimos a una tendencia fatal para ellos al haberse instalado la creencia – por tanto ilusoria – que la condición de ciudadano y las inscripciones de formas de socialización en tiempos tempranos, la escriben las leyes jurídicas. Desde esta perspectiva, asistimos a un relajamiento del sostén de escrituras de la ley en tiempos tempranos, cual si los niños y los jóvenes configurándose o bien con relación a un Otro que mira sin ver; o bien a Otro que los ubica como enemigos, pudieran hacer algo distinto a exponerse en la escena del crimen como único lugar de protagonismo, exhibiéndose a un público que goza con el horror de la escena, mientras asiste a ella en calidad de voyeur.

Por el psicoanálisis bien sabemos que, la responsabilidad en los niños en tiempos de configuración subjetiva, no es del mismo orden ni presenta la misma lógica que en los mayores. Restablecer esta diferencia vuelve a ubicar en la escena la línea que separa a los unos de los otros en la diferencia que, respecto de la responsabilidad, nos cabe. La ley, vehiculizada por la voz, la palabra, la mirada y el sostén de marcos simbólicos de referencia social, no es una entelequia sino que requiere materializarse en la vida cotidiana con los niños.

Hay que recordar que las instituciones son un fenómeno de la vida. Evocar

la vida sería una banalidad si no se tratara aquí de esgrimir la cuestión jurídica, que está tan mal en nuestros días [...]

Una característica hace del humano algo aparte en lo vivo: la palabra.

[...] Instituir lo vivo es un hecho de discurso, supone la humanidad.

La humanidad, pues, deber ser definida como lo vivo hablante. [...]

Esto es lo que está en juego a escala social: aplastar la vida o hacerla vivir. (p.10)

Pierre Legendre *El inestimable objeto de la transmisión*

En esta presentación, nos proponemos analizar el problema de la responsabilidad subjetiva de niños, niñas y jóvenes, a partir de considerar cómo, en las últimas décadas, asistimos a una tendencia fatal para las nuevas generaciones al haberse instalado la creencia – por tanto ilusoria – que la condición de ciudadano y las inscripción de formas de socialización en tiempos tempranos, se le delega de manera exclusiva, a la sanción de leyes jurídicas.

Desde esta perspectiva, asistimos a un relajamiento del sostén de escrituras de la ley en tiempos tempranos, cual si los niños y los jóvenes configurándose o bien con relación a un Otro que mira sin ver; o bien a Otro que los ubica como enemigos, pudieran hacer algo distinto a exponerse en la escena del crimen como único lugar de protagonismo, exhibiéndose a un público que goza con el horror de la escena, mientras asiste a ella en calidad de voyeur.

Por el título de este trabajo presentamos dos cuestiones que nos interesa exponer en este importante Congreso convocado en torno a las investigaciones en Psicoanálisis, Derecho y Ciencias Sociales. Por la primera nos referimos a las –plurales- escrituras de la ley en la niñez y adolescencia. Por la segunda, ubicaremos a las formas jurídicas como escrituras cotidianas dibujadas en los cuerpos con la “leche templada y en cada canción”.

A su vez, hablar de escrituras de la ley en tiempos tempranos, implica a) una vuelta a la revisión de nuestras acciones y declamaciones cotidianas en tiempos de los “derechos” de niños y niñas; b) una invitación a volver a visitar los textos sociales de Freud y aquellos que nos permitan renovar interrogantes –especialmente Tres ensayos... Pulsiones y sus destinos... Duelo y melancolía... Más allá del principio de placer...- y, a la revisión que de los mismos promoviera Lacan; c) advertirnos que las formas jurídicas y esa cara pretensión de ciudadanía, se sostienen en y por ceremonias mínimas (Minnicelli, 2010).

El tema es apremiante a luz de las formas de presentación de cada vez mayor cantidad de casos que nos ocupan: Niños sueltos, desamarrados, a la deriva; desamarrados del lazo social y la cultura; precipitados en muchos casos, a la tragedia y al crimen sea como objeto de goce adulto o como protagonistas de escenas de horror.

Entiendo que nos es imperioso volver a considerar desde el interior del psicoanálisis, a eso que por fuera de nuestro marco epistémico se llamó “socialización” y “educación” de las nuevas generaciones. Para ello, la invitación es recuperar la lectura de las vicisitudes y accidentes propios a la configuración subjetiva tanto desde la perspectiva del infantil sujeto –pequeños perversos polimorfos– como, desde la perspectiva del campo del Otro, en y por las formas ceremonias con las cuales los investimos de significación, los vestimos con y de cultura.

Desde esta lectura del psicoanálisis, se trata fundamentalmente, de considerar que la educación y la socialización de los niños y las niñas es de indelegable responsabilidad de los mayores. De nosotros depende dar lugar a que un cachorro humano, transite la posibilidad de convertirse en un sujeto parlante habilitado y habilitante del intercambio propio al lazo social en la cultura, en el reconocimiento del otro como semejante.

En principio, será necesario diferenciar al infantil sujeto, desde su condición de viviente –que adviene a este mundo en estado de indefensión– respecto del campo del Otro, sus representantes y las formas sociales que invisten y revisten de significación a las nuevas generaciones.

Esta distinción es significativa ya que señala, ubica, delimita –desde la mítica vivencia de satisfacción freudiana–, a ese Otro, a sus representantes y a las formas sociales ceremoniales – incluyendo en esta denominación a las jurídicas, mediáticas, tecnológicas, religiosas– como “legisladores” “educadores” “socializadores” por el necesario “auxilio ajeno” que prestan; por el marco simbólico-imaginario que otorgan.

Detengámonos en ciertos verbos: “prestar” – “donar” – “entregar” – “transmitir” – “inyectar” ¿qué? Miradas, sonidos, silencios, olores, sabores, palabras, tiempos... que van permitiendo la significativa diferencia; intercambio de dones en el interjuego presencia – ausencia, dando lugar a la hiancia por la alternancia.

El auxilio ajeno, eso llamado “Otro” y “lo social” nunca son ingenuos; nunca puros, santos ni castos. Dicha “legislación” “educación” “socialización” será inicialmente respecto del cuerpo del “niño”, al cual se le inyecta discurso por la mi-

rada, la voz, la palabra, el sostén del cuerpo; por lo dicho y lo no dicho; por el ritmo y la escansión; por las formas jurídicas de inscripción, inicialmente, en el registro civil, un niño recibe un lugar social; un número de documento de identidad, una nacionalidad. Se le otorga una filiación familiar y un lugar social. Se instituye un sujeto en lo social.

Será por la inscripción que le otorgamos en el marco jurídico normativo que un niño/a inicie su devenir ciudadano, aunque le llevará tiempo y trabajo su llegada a la mayoría de edad, para luego continuar si su vida resulta viable.

Las modalidades que desde el sostén de la socialización, de la educación, de la transmisión se vayan produciendo, harán a las diferencias singulares biográficas y sociales propias a cada ser humano, a cada región, a cada grupo social.

Ahora bien, eso llamado la ley no se significa: se escribe. Su escritura delimita y crea un vacío que opera al habilitar operaciones lingüísticas que se vehiculizan y enlazan por la vía del amor y la identificación, articulándose en la metáfora del sujeto por la operatoria de la castración.

Detengámonos en un sustantivo aporte desde el psicoanálisis:

Las escrituras de la ley, acontecen en tiempos lógicos, no cronológicos.

En una sucesión de secuencias, de repeticiones de secuencias que nunca podrán ser, bajo ninguna circunstancia, idénticas a sí mismas en el cada vez, se instalan regularidades, ritmos presencia - ausencia. Cada vez... en la búsqueda de lo mismo el desencuentro está asegurado. Cada mirada, cada palabra, cada tono de voz; olores, sabores, temperaturas, frecuencias, ritmos, intensidades presentan en todos los casos en el cada vez, diferencias.

Diferencias que permiten afirmar que esa búsqueda de lo mismo, en el encuentro con lo distinto, deja la vacancia para la falta de objeto y para la fundación del psiquismo en función de la falta. Falta estructural y estructurante del sujeto con el objeto; falta que inaugura la posterior configuración del fantasma en sus diferentes y singulares versiones.

Ese Otro, vehiculizador del universo simbólico de referencia biográfica y social, transmite la ley; transmite ritmo de alternancia y escansión que delimita el desvarío pulsional propio al infans. La demanda de mirada, configura la mirada. La demanda de control esfinteriano, impone la cultura. El infans no es pasivo en este devenir. Por el contrario, en el mejor de los casos responde a esa mirada, la busca, la escamotea, la esquivo. Retiene o entrega su "regalito".

Nuevamente, es necesario el tránsito por diversos hitos subjetivos para que dicha subjetivación pueda promoverse. Un niño no llega sólo a la sonrisa social ni al estadio del espejo, requiere de Otro que le ofrezca no sólo un espejo donde reflejarse sino también, una mirada que lo sostenga. Un niño no llega sólo al fort-da; requiere que haya quien se disponga a jugar con él a los juegos precursores... (cucú-acá está... juegos de bordes... aparecer y desaparecer objetos...)

Un niño o niña no nace ciudadano, se configura ciudadanía en la medida que la ley opera vehiculizando a Eros; en la medida que la discrecionalidad no gana la contienda en tanto fuerza-de-ley-sin-ley aliada a Tánatos.

Si algo podemos constatar es cómo, si nuestra práctica no se rige por la cronología sino por la topología, cuando de niños desamarrados y sueltos se trata, nos habilitamos a dar lugar y promover escrituras de la ley, al modo de las tempranas aunque en apariencia ya sea demasiado tarde. El hallazgo clínico sorprende en cuánto produce efectos subjetivantes. Incluso en aquellos casos que para muchos están “perdidos”.

Eso que llamamos la ley no es una entelequia; tampoco lo es hablar de ciudadanía y de socialización. Mucho menos pensar en la Educación, con mayúsculas, que sólo acontece entre humanos siempre y cuando se materialice en la vida cotidiana con los niños en diferentes escenarios donde el encuentro entre mayores y niños se torne viable. No para ellos sino, con ellos. A los animales se los adiestra. Entre humanos se trata de Educación.

Ahora bien ¿cómo materializar aquello inmaterial? ¿Cómo dar lugar a la ley cuando es inasible? ¿Cómo transmitir a los nuevos si su sola presencia nos declara ya mayores, ya viejos?

Si el psicoanálisis nos enseña que hablar de la ley es remitirnos a lo real, que requiere de ser bordeado por lo simbólico y por lo imaginario; se tratará, en todos los casos encerrados en el campo del sentido, de abrir allí una hiancia que interroge a las certidumbres contemporáneas, que ponga en movimiento la posibilidad de nuevas significaciones.

Será diferente nuestra posición si apelamos a habilitar instancias de juego allí donde la compulsión a la repetición anticipa y precipita destinos, respecto de una posición que declare, declame y sólo denuncie cual espectador de la escena, su lugar de destinados.

Por el Más allá del principio de placer, el psicoanálisis distinguió la lógica del juego del fort-da (que implica un cierto saber hacer con la falta estructural y estructurante sujeto-objeto) respecto de aquellos precipitados a la compulsión a la

repetición, que cobra “fuerza-de-ley-sin-ley”. Automaton y Tyché en términos de Lacan.

Cierta solidaridad por identificación al modo de la masa freudiana se establecen entre la fuerza-de-ley-sin-ley en lo singular sostenida por el marco simbólico de referencia social. El síndrome de excepcionalidad por identificación al estado de excepción logra la “ilusión del encuentro” que clausura cualquier movilidad significativa. Si esto siempre fue así... así será...

Si la ley del lenguaje, se enuncia por su no-todo es preciso establecer distinciones respecto de:

a) aquello que representa a la ley, en tanto marco simbólico de referencia social, por el texto de las leyes jurídicas respecto de la niñez y adolescencia contemporánea;

b) aquello que se confunde con la ley a pesar de estar tan lejos de ella, cuales son los principios morales –que cobran fuerza de ley sin ley- y precipitan a la discrecionalidad, incluso en tiempos de los derechos de niños y niñas;

c) aquello que pertenece al orden de la regla, lo que no falla, lo que siempre sucede de la misma manera y está ya escrito en su sintaxis planteando certidumbres anticipadas, que refuerzan y promueven la ilusión del “encuentro” entre lo buscado y lo encontrado. Allí mismo es preciso e imperioso habilitar la interrogación.

d) aquello que, por la fuerza de la costumbre, se solidariza con el “siempre fue así”, careciendo de sentido

e) del aporte de la antropología y la lingüística, resultando expresiones de la ley del lenguaje en la trama cultural: el rito, las ceremonias y el juego, dando lugar a que tradición e innovación dancen y se transformen; aliados interesantes en la socialización y educación.

La presencia de la ley, sólo es posible hallarla en los marcos que la bordean. Dichos marcos delimitan y, por tanto enuncian a la prohibición. Los chicos la demandan a gritos por sus expresiones y por sus actos. También por sus silencios y estados de aislamiento, facilitados por intoxicaciones de diversa índole.

Eso llamado la ley no se inscribirá de una vez y para siempre, sino que va requiriendo de una sucesión de operatorias lingüísticas –lógicas no cronológicas, insistimos– para el armado del fantasma, lo cual da marco y movimiento normativo a la escritura del sujeto.

En este punto, lo que la clínica en el escenario social nos enseña es lo significativo que resulta crear condiciones de posibilidad para el advenimiento de

los hitos claves de las operaciones subjetivas: estadio del espejo, juego del fort-da, la lógica del complejo de castración en sus tiempos de mistificación y desmistificación del Otro, por ceremonias mínimas. En este sentido, la recuperación de pequeños escenarios para la transmisión de narrativas, las clásicas y las otras; las fábulas, los relatos míticos; los juegos, los deportes, los clubes, los espacios de juego, los espacios de encuentro social, en la escuela y fuera de ella, renuevan esperanzas respecto de un posible detenernos a revisar cómo las formas de regular los intercambios las escribimos, sostenemos y transformamos en la cotidianidad, por ceremonias mínimas.

Bibliografía

- Agamben, G. [1997] *Infancia e Historia*. Bs. As.: Adriana Hidalgo, 2003
 ----- [Estado de excepción. Bs. As.: Adriana Hidalgo, 2004
 ----- [Profanaciones. Bs. As.: Adriana Hidalgo, 2005
- Amigo, S. *Clínica de los fracasos del fantasma*. Rosario: Homo Sapiens, 2005
- Assoun, P-L. *El perjuicio y el Ideal. Hacia una clínica social del trauma*. Bs. As.: Nueva Visión, 2001
- Freud, S. [1905] "Tres ensayos de una teoría sexual infantil". *Obras Completas*. Tomo VII. Amorrortu Editores
 ----- [1920] "Más allá del principio de placer". *Op. cit.* Tomo XVIII
 ----- [1921] "Psicología de las masas y análisis del Yo". *Op. cit.* Tomo XVIII
 ----- [1950[1895]] "Proyecto de Psicología". *Op. cit.* Tomo IV
- Gerez Ambertín, M. *Entre deudas y culpas: Sacrificios. Crítica de la razón sacrificial*. Bs. As., Letra Viva, 2009
- Minnicell, M. *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y Psicoanálisis*. Bs. As., Noveduc, 2010



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

ENSAYO SOBRE PSICOANÁLISIS Y EL PROCESO CREATIVO EN LA MÚSICA

Morón, Germán Augusto

Filiación Institucional:

Estudiante 5to. año. Fac. de Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán

Resumen: A lo largo del trabajo se intentará dar cuenta de los modos creativos en relación a la música y su articulación con la subjetividad o con el sujeto tal como lo define la teoría psicoanalítica.

Este delimitará ciertos aspectos acerca de la creación en el campo musical. Plantearé maneras de entender el proceso creativo, abordando temas tales como el de la originalidad e influencias y tomando como marco referencial el discurso psicoanalítico. Destacaremos algunas similitudes que comparten tanto el lenguaje como la música, ambas entendidas como estructuras encarnadas en ese Otro que se constituye como tesoro de los significantes, y que marcan al sujeto y acentúan su división.

Palabras claves: Psicoanálisis – Música – Proceso creativo – influencias

La creatividad es un proceso complejo, y evidentemente tiene íntima conexión con el inconsciente. Por empezar, debemos aclarar que no hay nada en el intelecto que no haya sido experimentado por el sujeto de alguna manera, vivenciado a través de los sentidos: Freud en su libro “La interpretación de los sueños” de 1900, ya nos muestra cómo cada uno de los elementos del sueño puede ser analizado, desmenuzado y reducido a ciertas imágenes o recuerdos, representaciones que por el trabajo de la represión salen a la luz de la consciencia de manera deformada, disfrazada, irreconocible para el yo; pero que no significa que no posean un sentido y estén altamente determinados, ¿no es ya de por sí el sueño, un acto creativo?

El sujeto neurótico, a lo largo de su vida intenta cubrir de diferentes maneras, una falta que encarna y que motoriza su deseo, falla determinada por la misma estructura del Otro, del lenguaje que, al poseer como matriz la lógica del significante, nos muestra la imposibilidad de poder decirlo todo. Ya de por sí hay un hueco

insignificable, un vacío que se hace propio del sujeto mismo y que va a inaugurar su incesante búsqueda hacia la completud, (que Freud representará con el mito del Andrógino). Esta falta en el saber; (a la que Freud atribuyó desde sus comienzos a la sexualidad, afirmando que no existe saber sobre esta que esté prefijado y que se manifiesta en la labilidad del objeto de la pulsión), nos remite al invento del objeto a de Lacan, que dará cuenta del vacío constitutivo del sujeto, de ese Otro que también está en falta, (en términos estructurales), de esa pérdida de goce absoluto que Freud conceptualizó en la vivencia de satisfacción, y del deseo con su imposibilidad de satisfacerse (diferente a lo que es su realización).

Como sabemos, a su vez, el yo se constituye por un Otro que nos acoge, muy bien explicado por Lacan en el estadio del espejo; ¿qué quiere decir esto? Que el otro forma, moldea la subjetividad, que los propios significantes que el sujeto maneja no son “suyos”, provienen de ese Otro, constituyéndose los padres como agentes representantes de este Otro. De por sí Freud ya afirmaba que el yo, es justamente un cementerio de identificaciones.

También la “subjetividad musical”, término que utilizo para designar la especificidad del objeto de estudio contemplado en este trabajo, se encuentra moldeada por esos primitivos significantes del Otro, que tienen su origen en experiencias tempranas, ya sea en canciones de la radio o en las mismísimas canciones que pudieron haber cantado al niño; hay que resaltar que antes de que el sujeto haya sido apresado por el lenguaje, se percibió primariamente una voz sin contenido ideacional por decirlo de alguna manera.

Volviendo al tema central de este trabajo, en el proceso creativo en el ámbito musical, se puede decir que también se posee influencias y determinismos, significantes que moldean al sujeto de la música o a esta “subjetividad musical”. La estructura musical es un lenguaje estructurado también por signos, sean estos un acorde, un arpeggio, una métrica, que con la irrupción de algún otro signifiante (una simple nota musical aunque sea) cambia el sentido de toda la “frase” melódica, por decirlo de alguna manera, de la pieza musical en su totalidad. Cabría también resaltar el hecho de que tanto para ambas estructuras (el lenguaje y la música) se utiliza en estos el término “frase”, como producto de una cierta combinación de los signos.

El producto artístico mismo en lo que respecta a su relación con el inconsciente, devela una incidencia obvia con el sujeto productor; los momentos de “inspiración” que experimenta, no son más que ideas, representaciones o significantes que irrumpen de manera intermitente en la consciencia; y adquieren una categorización de idea novedosa u original (y propia) en cuanto esta sea irreconocible como un producto de otro.

Pero como sabemos este tiene su origen en el Otro, que en el caso de la música, lo podríamos llamar influencias. Entonces se puede afirmar, que así como las representaciones inconscientes desarrolladas por Freud sufren deformaciones por acción de la represión, para poder acceder a la consciencia bajo el nombre de formaciones del inconsciente, podemos decir lo mismo y hacer entonces una cierta analogía con las ideas artísticas que salen a luz bajo el poder de la “musa inspiradora”.

De por sí, de estas representaciones se puede decir que en un cierto sentido se hacen irreconocibles por los mismos mecanismos que rigen el inconsciente freudiano, del proceso primario; ¿acaso a veces una idea o un fraseo melódico no condensa varios otros fraseos o notas que se agitan en lo más hondo de la subjetividad? ¿No se podría pensar que este mismo inconsciente desarma estas representaciones antes oídas para unirlas de otra manera irreconocible, “disfrazándolas” para así evitar, pero al mismo tiempo evocar algo de lo reprimido que insiste en manifestarse?

En el proceso creativo, el artista de la música manifiesta en su propio producto todas sus influencias e identificaciones primitivas, de las cuales él no puede “escaparse”.

Así vemos que el sujeto es un sujeto dividido y escindido, (tanto también en lo que respecta al proceso creativo) y que en su búsqueda de quién es (durante análisis por ejemplo), se topará con significantes que irrumpen en su consciencia en lo que se conoce como formaciones del inconsciente, y que resignificarán toda la cadena acabada de su discurso yoico, de la misma manera que el artista deja salir ideas a nivel de la pre-consciencia. En esos momentos inspiradores, el artista plasma dichas ideas en la obra, produciendo un sentido nuevo a todo lo que representaba su obra. Sólo a posteriori con un análisis agudo (o qui-

zás no tanto) de su producto, podrá vislumbrar las determinaciones que se esconden tras su “originalidad”.

Por otro lado, hay que destacar que a lo largo de la historia, se sabe mucho de canciones y estilos musicales que surgieron de improvisaciones, momentos que justamente escapan a la razón crítica, y aluden a lo impensado, a lo no predicho.

Al igual que un sujeto neurótico deja que el “lenguaje hable por sí mismo” en la experiencia analítica; en las improvisaciones también se podría decir que el músico deja que el “lenguaje de la música” también hable por sí solo, de allí en más se verá qué cosa se hace con esa formación, con ese producto; ¿no se podría pensar la existencia de “representaciones musicales” agitándose en el inconsciente, producto de identificaciones?

Adriana Cornú en su artículo titulado “Creación y repetición” del libro “El arte actual, repetición/creación” (1) afirma que: dada una linealidad o una continuidad fundada en la repetición de lo mismo, la creación se produce cuando en ella se presenta una fractura, un corte, una disolución o la aparición de lo diferente en esta linealidad o continuidad, a la que a su vez constituirá una nueva repetición que conducirá a otra creación y así sucesivamente.

Por otro lado, Yañez Cortés, quien es citado en el artículo antes nombrado, nos dice que: Aún ahí donde se ha pretendido o buscado solo la originalidad o novedad, siempre hay algo que se repite porque la repetición es inherente a la constitución humana y por ende de la cultura... se debe terminar con la incógnita de suponer una repetición que solo repite o la inexistencia indeterminada del repetir (es decir su opuesto, la concepción de creación)... dejar en claro que la repetición es básicamente un acto creador en el intersticio de la repetición y como tal nunca repetimos lo mismo, pues aún cuando quisiéramos al modo del voluntarismo, en el hueco de la repetición se ha de filtrar esencialmente el acto creativo.

De esta forma se relativiza la “ilusión en tanto pretensión de absolutez... e inmanencia o de químicamente pura” de la creación.

Y continua este tema subrayando que el sujeto vive repitiendo y hasta compulsivamente. Constituido simbólicamente como sujeto en falta, que demanda constantemente del Otro para ser “algo”, esta falta, agujero o vacío se cubre repitiendo o “reiteradamente evocando” los lazos con esas experiencias fundantes.

La repetición es un concepto clave en términos psicoanalíticos que se puede articular y aplicar al arte, y específicamente en este trabajo, a la música. En efecto, se repite para tapar una falta en ser, se intenta bordear un vacío deslizando los significados e imponiéndole a este agujero y a la repetición que conlleva, “otro sentido” que será lo que posteriormente calificamos como novedoso. Tanto el analizante como el artista le darán a la falta otro estatuto, otro significado; uno con palabras y otro con obras artísticas.

Harold Bloom en su libro “La angustia de las influencias” (2), describe esta posición desde el ámbito de la poesía, de una manera pesimista, destacando un párrafo de Wilde en “El retrato de Dorian Gray” que dice lo siguiente: “Ya que influir en una persona es darle su propia alma. No piensa sus pensamientos naturales ni arde con sus propias pasiones. Sus virtudes no son verdaderas para él. Sus pecados, son prestados: se convierte en el eco de la música de otra persona, el actor de un papel que no ha sido escrito para él”.

En la música como en cualquier arte, no hay aprendizaje sin la adquisición y la adscripción a un discurso que se constituye como amo. Para transgredirlo, reinventarlo, subvertirlo, primero hay que reconocerlo y aprenderlo.

Bloom nos muestra que la influencia se desplaza entonces por medio de la equivocación, aun cuando ello tienda a ser no premeditado y sea casi inconsciente; tiene que ver con una lectura errónea y gracias a un acto de corrección creadora que es, en realidad y necesariamente, una mala interpretación.

Esto se puede articular con la siguiente frase de Oscar Masotta en la introducción que escribe en su libro “Introducción a la lectura de Jaques Lacan” (3) que dice que en lo que respecta a un autor, ahí donde repite tal vez traiciona y que ahí donde transforma no es sino porque quiere repetir. Nosotros podríamos reformular y afirmar que un artista allí donde interpreta, consume y repite las obras maestras, tal vez traiciona y genere lo novedoso, y que a veces ahí donde crea o produce algo en un intento de originalidad, tal vez no haga más que repetir.

Para terminar, concluyo en que aquí la cuestión radicaría en el equívoco, que cuando se asoma rompiendo la cadena significativa, ya no sabemos desde donde está hablando el sujeto; tanto el analizante durante la sesión; como el artista interpretando una obra. Siempre una obra habla por sí misma, y junto a ella se escuchan las voces inscriptas allí, constituyéndose estas como ecos que resue-

nan y se manifiestan como integrantes del tejido estructural mismo que constituye al producto artístico.

Notas

1-Adriana Cornú, Accarini Irene; Carballido: "El arte actual – creación repetición, 2010

2-Harold Bloom: "La angustia de las influencias", 1977

3-Oscar Masotta: "Introducción a una lectura de Jacques Lacan", 1978

HACIA UNA CRÍTICA DE LA LECTURA ONTOLÓGICA DE LA RESPONSABILIDAD SUBJETIVA EN EL PASAJE AL ACTO

Muñoz, Pablo Diego

Filiación Institucional:

Magister en Psicoanálisis, Fac. de Psicología de la Univ. de Bs. As.
Integrante Proyecto UBACyT

Resumen: Este trabajo es producto del proyecto de investigación UBACyT financiado para el período 2010-2012: "Transformaciones del concepto de pasaje al acto en el período de la obra de J. Lacan comprendido entre 1963 y 1980. Similitudes y diferencias con los conceptos de acto y acting out". El objetivo del trabajo es discutir algunos usos que psicoanalistas y comentaristas de la obra de J Lacan hacen de la llamada "responsabilidad subjetiva", al pretender dotarla de un estatuto conceptual de dudoso valor. Considerando que se ha vuelto un lugar común en las presentaciones clínicas la afirmación de conducir al analizante hacia la responsabilidad, seguramente empujados por la máxima lacaniana "de nuestra posición de sujeto somos siempre responsables", puede constatararse que en muchos casos opera como imperativo superyoico. Entendemos que una de las razones del desvío indicado radica en el olvido de la concepción del sujeto que forja Lacan. Tomaremos como caso testigo algunas consecuencias que ello acarrea en la consideración del problema del pasaje al acto criminal de pacientes psicóticos. Se discutirá, consecuentemente, la delicada cuestión de la inimputabilidad y la responsabilidad penal en ese tipo de casos, tomando como paradigmático el trabajo de Lacan en torno del caso Aimée.

Palabras clave: pasaje al acto – sujeto – responsabilidad – culpa

La apelación de los psicoanalistas a la llamada "responsabilidad subjetiva", tanto en sus escritos como en sus comentarios de casos, se ha vuelto un lugar común, lo cual lo ha convertido en palabra gastada. Si bien su aparición en las conversaciones entre psicoanalistas puede haber tenido un valor destacable en tanto inauguración de un nuevo escenario discursivo que habilite reflexiones renovadas respecto del estatuto del sujeto en nuestra praxis, sin embargo, una vez instituido ha asumido un valor resistencial.

Nuestra época adolece de una tendencia a la desresponsabilización, lo que constituye una forma de lo que Jean-Michel Vappereau denomina "empuje a la

locura”. Y advierte al respecto que hay que tomar en cuenta lo que la medicina, el derecho, algunos discursos políticos, la psicología y aun ciertos enunciados psicoanalíticos pueden contribuir a producir respecto de dicha desresponsabilización enloquecedora. El psicoanálisis debe operar contra la locura y no prestarse a ser utilizado para justificar circunstancias atenuantes, para encontrar motivos explicativos de las acciones de alguien por lo que le aconteció en su infancia.

Explicaciones causales de este orden liberan a ese alguien de toda responsabilidad en lo que le ocurre, lo *empuja hacia la locura* del alma bella que denuncia el desorden del mundo afuera de sí. Pero peor aún, se hunde al sujeto en la alienación mayor, pues la culpabilidad inconsciente es comandada por el superyó y cuanto más se desresponsabiliza a alguien más se acrecienta esa culpabilidad.

La responsabilidad... ¿subjética?

“Responsabilidad subjética” es un sintagma ausente de la obra de Lacan, aun que se le atribuya. Quizás sea su afirmación de *La ciencia y la verdad* la que ha contribuido a ello: “*De nuestra posición de sujeto somos siempre responsables*”(1). Enunciado tajante, cuyo efecto de imperativo categórico es evidente pero que ha de modularse. Es así que es habitual escuchar analistas que se precian de llevar sus casos hasta el punto en el que el analizante ha logrado “asumir su responsabilidad”, han logrado “hacerlo cargo de su parte en aquello de lo que se queja”... Otras dos referencias lacanianas vienen siempre en auxilio de esta máxima universal.

Resuena, en primer lugar, esa *Intervención sobre la transferencia* en la que un Lacan inspirado fenomenológicamente por Hegel encuentra en Freud la posición del “puro dialéctico” (2) que interpreta la posición de “alma bella” (3) de la Dora quejosa y reivindicativa, “inversión dialéctica” (4) que la confronta con lo no reconocido de su participación en la situación contra la que despotrica.

Lo más sorprendente es que hacer de ello la dirección de la cura implica aceptar -también sin reconocerlo- que esa cura será llevada hasta el umbral... pero de la entrada. En efecto, la inversión dialéctica que Lacan lee en la intervención de Freud es apenas el comienzo de una serie que llega hasta una cuarta que este ni entrevió. Pero ese no sería el problema mayor sino que se entiende la “escansión de las estructuras” (5) allí propuestas, como fases evolutivas de un tratamiento pre-modelado y universal, *prêt-à-porter*, que rechaza la temporalidad lógica que hace que ese primer tiempo sea tal, solo en retroacción.

Resuena, en segundo lugar, *La dirección de la cura...*, esa que Lacan “orde-

na según un proceso que va de la rectificación de las relaciones del sujeto con lo real, hasta el desarrollo de la transferencia, y luego a la interpretación” (6). Esta tesis es respuesta a los autores que toman de manera inversa a la de Freud la secuencia de los efectos analíticos, haciendo de la interpretación el primer paso para poder por fin acceder a una relación de comprensión superadora. Este es el contexto de ese “orden” que Lacan establece, en interlocución con su época.

Lo que habría que poner en tela de juicio, en consecuencia, es, primero, si tal ordenamiento viene a proponer una cura tipo o a señalar críticamente a los analistas que dejan las cosas en ese primer “estadio”; segundo, si esa “rectificación” (subjética) no es ni más ni menos que pura adaptación, salvo que tengamos presente que el desarrollo transferencial, que habilita el dominio de la interpretación, retroactivamente la inscriba como “analítica” y no como “adaptativa”; y tercero, si “rectificación de las relaciones del sujeto con lo real” (subrayado mío) es idéntico a *rectificación subjética* – fórmula que porta la ambigüedad suficiente como para ser leída en el peor sentido: *rectificar al sujeto*. Así, rectificación subjética alcanza su significación más dañina: la de la corrección; y afecta a la concepción de sujeto del modo más pre-analítico: lo ontologiza.

Rectificación... superyoica

La estructura de imperativo categórico que reviste impulsar la asunción de la responsabilidad invita a explicitar la relación de esa maniobra con el superyó en sus dos aspectos, lo normativo y lo pulsional. Lacan ya en el *Seminario 1* acentúa su carácter insensato, ciego, de puro imperativo, de simple tiranía. Lo que implica que funciona como ley pero como tal impone un orden sin dialéctica, sin Otro, lo cual se expresa en su severidad. Esta faceta real es la que enfatiza Lacan cuando trabaja en *El Seminario 10* el superyó como un imperativo categórico kantiano que empuja a gozar al modo de una *imperiosa* necesidad de hacer algo, como una voz insensata que ordena “¡GOZA!”, y que obstruye toda formación del inconsciente, impide la transferencia y el lazo social.

Por supuesto que este modo de conducir la cura y de posicionarse el análisis pueden producir efectos beneficiosos sobre el malestar del síntoma. También perjuicios, los que se siguen de *empujar* a la responsabilidad subjética, que ya -a esta altura- cuesta distinguir de culpabilizar/desculpabilizar (terreno del yo). Pero en este aspecto debemos retomar una distinción freudiana, la que deja de un lado

el “sentimiento de culpa por arrepentimiento” y del otro el “sentimiento inconsciente de culpa”. El primero, consciente, yoico, imaginario; el segundo inconsciente, subjetivo, simbólico. Aquel, sin ligazón con la conciencia moral; este otro sí, en la medida en que la culpa es producto de la condena interior de la conciencia moral, hace lugar para el asentimiento subjetivo y la responsabilidad.

Lo que deseo enfatizar es que la culpa consciente no es una posición subjetiva, es simple desculpabilización que nada dice de la responsabilidad.

Siguiendo el método freudiano que hace una rica analogía entre el ceremonial neurótico y el religioso, puede observarse la poca distancia que separa a “Te harás cargo de tu parte” de “Tu amarás a tu prójimo como a ti mismo” -mandamiento que Freud no ha dudado en calificar de inhumano- y ante el que -según Lacan- “retrocede con un horror motivado” (7), por la paradoja que entraña. Lacan indica que los diez mandamientos deben ser interpretados como algo cercano a lo que opera efectivamente en la represión del inconsciente. En ese sentido, el mandamiento “analítico(?)” de la responsabilidad subjetiva se revela como un reforzamiento de la falla imaginaria, la debilidad yoica, en la medida en que empuja al yo a hacerse cargo de la falla del Otro, vale decir que es un modo de no querer saber nada de las fallas de los Otros que encarnan el lugar A; en última instancia, y paradójicamente, un modo propuesto por el psicoanálisis de sortear aquello a lo que debería conducir, a atravesar: la falta del A. Nos resta entonces evaluar si no es la resistencia de los psicoanalistas -como siempre- el principal obstáculo para que el psicoanálisis se libere de los mandamientos que lo limitan.

Inmixión de discursos

Donde la responsabilidad subjetiva constituye un concepto no es en el psicoanálisis sino en el derecho. En latín, *spondeo*, del que deriva nuestra “responsabilidad” quiere decir: “salir de garante de alguno o de sí mismo en relación a algo y frente a alguien”. En derecho de daños, significa la sujeción de una persona que vulnera un deber de conducta impuesto en interés de otro sujeto a la obligación de reparar el daño producido. Ahora bien, en términos jurídicos, se concibe que los hechos generan obligaciones, por tanto la conducta de una persona le es imputable a ella. Por eso la responsabilidad proveniente de la conducta de una persona se llama “subjetiva” e implica el elemento culpa. Existe también una responsabilidad objetiva que se produce con independencia de toda culpa por

parte del sujeto responsable. Vale decir que la responsabilidad subjetiva se funda exclusivamente en la existencia de culpa por parte de un sujeto.

El filósofo G. Agamben sostiene que es habitual confundir categorías éticas con categorías jurídicas y concluye que “Casi todas las categorías que nos servimos en materia de moral o de religión están contaminadas de una u otra forma por el derecho: culpa, responsabilidad, inocencia, juicio” (8). Quizás esta contaminación oriente la concepción de la responsabilidad subjetiva en psicoanálisis en el sentido señalado. Un ejemplo equivalente es el efecto llamado de *psiquiatrización* del psicoanálisis por el modo de sobrevalorar el lugar del diagnóstico y convertir las estructuras freudianas en categorías diagnósticas, a partir de lo que se confirma su contaminación con la inspiración clasificatoria de la psiquiatría. En ese sentido, podríamos hablar aquí de un efecto de *derechización* del psicoanálisis, no en lo político-ideológico -pues no se trata de un debate con la reciente afirmación de la existencia de una *izquierda lacaniana*- sino por apelar a un concepto de responsabilidad subjetiva propio del derecho cuya utilización implícita -nivel de la enunciación- mantiene la ligazón responsabilidad-culpa que el psicoanálisis explícitamente -nivel de los enunciados- cuestiona.

Freud planteaba que si a ciertas insuficiencias de nuestras operaciones psíquicas y a ciertos desempeños que parecen desprovistos de propósitos se les aplica el procedimiento de la indagación psicoanalítica, demuestran estar bien motivados y determinados por unos motivos no consabidos a la conciencia. En *La responsabilidad moral por el contenido de los sueños* se pregunta si debemos asumir dicha responsabilidad por ellos y responde con otra pregunta: “¿Qué se querría hacer sino con ello?”. Su razonamiento es implacable: si el sueño es parte de mi ser y no la invasión de un espíritu, si quiero clasificar como buenas y malas mis aspiraciones, debo asumir la responsabilidad por ambas pues, en tanto psicoanalista no puedo defenderme de lo inconsciente, lo reprimido, rechazándolo con la excusa de que no forma parte de mi yo. La responsabilidad subjetiva es muchas veces llevada en ese sentido: hacerse cargo de las determinaciones inconscientes, pero sin darse cuenta que esa búsqueda mal conducida culmina en la culpabilización del yo.

En efecto, la posición del sujeto es entendida por Lacan en el campo del deseo inconsciente, como su escrito: *Posición del inconsciente*, no de la persona. Si para Lacan el sujeto es el corte, si el sujeto es lo que representa un significante para otro significante, es decir una pura hiancia efecto de lenguaje, un produc-

to y resto de la operación significante, si su lugar es intervalar, entre significantes, si ex-siste (es decir, está determinado por el significante pero también fuera del significante), ¿a quien se le exige responsabilidad? Planteado en otros términos: si el acto (definido por Lacan en sus seminarios 14 y 15) es sin sujeto, si hay suposición de sujeto antes del acto y luego del acto, siendo esos efectos sujetos supuestos distintos, otros, discontinuos uno respecto del otro, si el sujeto no es contemporáneo al acto pero lo suponemos como efecto de ese acto del que debe responder aunque no fuese su agente, ¿qué estatuto darle allí a la noción de un sujeto responsable por el acto que no ha sido cometido por él ni por el sujeto que “fue” antes de aquel? ¿Cómo instar a una responsabilización retrospectiva que no lleve a una posición inmolante o sacrificial?

Aún así, resta el enunciado: “De nuestra posición de sujeto somos siempre responsables” (9) cuya enunciación debe ponerse en cuestión para que su efecto de imperativo categórico pueda dialectizarse. La cita prosigue, provocativa: “Llaman a eso terrorismo donde quieran” (10). Efectivamente, Lacan denuncia en ese primer enunciado una posición fundamentalista respecto de la responsabilidad. La *bomba* que arroja es que el hablante siempre es responsable de su posición de sujeto (del inconsciente), ya entonces definido como el discurso del Otro. Genitivo objetivo. Vale decir: si el inconsciente es el discurso del Otro, el hablante nos habla de su posición de sujeto en relación al Otro, de lo que de su Otro le llega como condición y determinación. El lugar A para Lacan es, desde siempre, el lugar determinante por excelencia. Pero estas determinaciones que impactan sobre el *hablanteser*, no operan al modo de la *moira* como un destino inapelable, más bien ante ellas ha de haber respuesta y el sujeto es el efecto que en transferencia le suponemos a ella: esa es su paradójica responsabilidad. No imperativa, no superyoica, sino que de allí surge su condición de sujeto en cuanto tal, pues el sujeto es lo que se constituye como respuesta a lo que del Otro A lo condiciona de modo interpelante en tanto lo conmina a responder. Así, *la posición subjetiva* es el modo en que se responde a dicho condicionamiento del Otro. Cómo se responda a ello es a lo que se aplica la responsabilidad subjetiva: lo singular del posicionamiento para dar tratamiento al condicionamiento del Otro que exige respuesta. Y allí el hablante se lee (reflexivo) como sujeto en su respuesta. Lo cual es muy distinto de “responsabilizarse” haciendo recaer sobre sí la falla del Otro, disculpándolo sacrificialmente, pues si el condicionamiento interpelante es un sin sentido absoluto, encontrarle sentido será la respuesta neurótica, y la culpa su figura preferida.

Así, culpa y responsabilidad apuntan a dos dimensiones que no deben superponerse. La culpa apunta a la causa mientras que la responsabilidad lo hace al efecto. El culpable es aquel al que se puede señalar como causante de un acto que transgrede la norma. El responsable, no. La etimología del término indica que es aquel que debe *responder por sus actos*. En ese sentido, responsabilidad alude a los efectos subjetivos de un acto. En la práctica psicoanalítica, por tanto, hacer lugar al sujeto quiere decir convocarlo responsablemente a que responda por el acto, sin borrarlo en una clasificación desresponsabilizante.

El atolladero criminológico

Lacan considera que la criminología es antinómica en sus efectos pues “si ella humanizará el tratamiento del criminal, no lo hará más que al precio de un derrocamiento de su humanidad, en la medida en que el hombre se hace reconocer por su semejante por los actos cuya *responsabilidad* asume” (11). Es decir que la paradoja criminológica es pretender humanizar al criminal deshumanizándolo. Entonces la asunción de la responsabilidad respecto de los actos que el hombre comete es lo que lo hace aceptable en la comunidad por sus semejantes que así lo reconoce como tal. La responsabilidad le confiere humanidad. Y su asunción se articula por Lacan con la cura posible del criminal: “Aún debe señalarse que, si el reconocimiento de la morbidez de estos casos permite evitarles felizmente, con la degradación penitenciaria, el estigma que a ella se liga en nuestra sociedad [es decir que está refiriéndose a los criminales considerados inimputables que encerrados en un manicomio evitan el estigma con que carga el delincuente común encarcelado], sigue siendo cierto que la cura no podría ser otra cosa que una integración por el sujeto de su verdadera responsabilidad y que igualmente es esto a lo cual se tendía por vías confusas mediante la búsqueda de una punición que puede ser quizá más humano dejársela encontrar a él”. La punición apunta genéricamente a la responsabilidad subjetiva pero Lacan no apuesta a la aplicación imperativa, apuesta a la posibilidad de que esa *humanidad* no le sea impuesta sino que sea un efecto de lectura efectuado por el sujeto. Vale decir: su apuesta es al efecto estabilizador de la subjetivación del crimen.

Responsabilidad por el pasaje al acto: el paradigma Aimée

Este problema está en el centro de lo que Lacan trabaja en 1932 en oportunidad de su tesis de doctorado sobre la psicosis paranoica en torno al paradigmático caso Aimée. Lacan toma nota de que veinte días después del acto crimi-

nal se produce la reducción brusca del delirio, lo cual no deja de tener un estrecho vínculo con el pasaje al acto.

Para Aimée el pasaje al acto le permite castigarse a sí misma, por lo cual su función es la de realizar indirectamente su autocastigo, satisfaciendo la exigencia moral que la acorrala. Lacan articula la caída del delirio con la “comprensión” por parte de Aimée de la realización de su autocastigo (satisfacción de la pulsión autopunitiva) en la medida en que por su atentado criminal es encerrada. Dejo sentada mi reserva respecto del término “comprensión” estratégicamente empleado allí por Lacan. Si consideramos que la tendencia autopunitiva es inconsciente, el término “comprensión” allí no puede querer decir otra cosa que Aimée toma conciencia de su aspiración inconsciente ya satisfecha. En consecuencia, el delirio cede pues ya no hay razón para que se sostenga. Pero, ¿cómo interpretar dicha concienciación?

Si el pasaje al acto homicida no causa inmediatamente la remisión del delirio sino recién después que Aimée pueda “comprenderlo”, ello nos introduce en una temporalidad diversa que la de la pura linealidad que parecerían reconocer los psiquiatras clínicos cuando se refieren al aspecto resolutivo del fenómeno. Ya no se trata entonces de la inmediatez automática de la resolución del delirio luego del acto criminal. Por el contrario, en Aimée el autocastigo en la “cura” se realiza retroactivamente: sucede el acto, transcurre un lapso de tiempo, Aimée *comprende* la significación de su acto y sobreviene la cura. En estos últimos dos eslabones de la serie está la clave. Llegados a este punto parece seguro que cuando Lacan nos habla de la comprensión por parte de la autora de los alcances de su acto, nos está hablando con los términos con que cuenta en esa época de la *implicación* del sujeto en su accionar: ha comprendido su acción como *respuesta ante*.

Es decir que la descripción de los medios -por exhaustiva que sea- no logra explicar el fin. La descripción semiológica del pasaje al acto de Aimée no revela previamente ninguna finalidad predeterminada porque *sólo la naturaleza del fin permite conocer lo que han sido verdaderamente los medios*. Casi una paráfrasis de la fórmula que firmemente suscribe Lacan en la tesis: “La naturaleza de la curación nos demostrará la naturaleza de la enfermedad” (12).

Si el autocastigo realizado en el encierro cura a Aimée retroactivamente, ello se debe a la *subjetivación* del acto – entendiendo por tal la rectificación del delirio a partir del cuestionamiento que la paciente hace, una vez bajo tratamiento con Lacan, de las razones y condiciones que la empujaron a él (al pasaje al

acto). Cuando Lacan nos dice que Aimée comprende podemos interpretar que, en el *après-coup* del *acto agresivo*, se responsabiliza leyéndolo como respuesta a la interpelación insoportable del Otro.

La temporalidad en juego -que no es otra que la lógica temporal freudiana del trauma escandido en dos tiempos- indica de qué se trata en la responsabilidad subjetiva. Esta consiste en una operación de lectura de la marca, que no se ha constituido ya en un tiempo anterior y que debe ser leída en un tiempo segundo, sino que se constituye por la misma lectura del sujeto que la localiza y la produce como tal. En este sentido, el acto agresivo que la lleva a la cura se produce como lectura. Este segundo tiempo, tiempo de la lectura, tiempo del sujeto, es el que sitúa al primer tiempo, tiempo del acto agresivo, pero sólo retroactivamente, y como distinto del sujeto que lee.

Es por esta razón que no nos resulta extraño que el acto agresivo se inscriba para Lacan en la serie de lo resolutivo y no de lo patológico. Prosigue en ello la enseñanza del texto freudiano, ya que lo ubica en compás con el delirio – el cual para Freud tenía estatuto de intento de curación de la enfermedad, más que de desajuste ideativo o funcional. Por ello Lacan puede introducir allí el término “cura” para la paranoia de autocastigo, sin referirlo a ninguna operación proveniente del influjo médico o aún psicoanalítico.

De nuestra posición de sujeto somos siempre responsables... retorna una vez más, quizás como la chance que el psicoanálisis ofrece al sujeto del inconsciente de no ser disculpado bajo la coartada de la existencia de acciones que podrían ser consideradas indeliberadas, inmotivadas e irresponsables. La responsabilidad a la que apostamos en psicoanálisis -siguiendo al Freud de 1925- está anudada a la convicción adquirida de la existencia del inconsciente. La difícil actitud que promueve Freud para el hablante que depende del inconsciente pero del cual no es el amo, es la de tomar la responsabilidad de lo que le pasa, aún cuando ni siquiera lo haya querido. Cuando sea leído aquello que lo determina como sujeto del inconsciente, cuando se lea en su respuesta al Otro, habrá responsabilidad subjetiva en dos sentidos inescindibles: es responsable de esas marcas que inscribe en el mismo tiempo de la lectura, y es responsable de lo que hace con ellas. La determinación del inconsciente no se discute, pero el sujeto no es ajeno a ella, no es una determinación preestablecida, es instaurada como tal por la lectura del sujeto que a la vez lo localiza como efecto de ella. Vale decir que no hay determinación sin responsabilidad: quizás sea este el sentido que podemos darle al “siempre” de la fórmula de Lacan. Chance de lectura-

inscripción que habilita una dimensión del sujeto que ya no es la del mero efecto condicionado por el Otro A, sino la lectura de su respuesta a ese condicionamiento y que abre la dimensión de la elección. Por tanto... ¿sujeto responsable o efecto de responsabilización?

Notas

- 1) Lacan, J. (1966a): "La ciencia y la verdad". En *Escritos 2*, pág. 816.
- 2) Lacan, J. (1951a): "Intervención sobre la transferencia". En *Escritos 1*, pág. 215.
- 3) *Ibid.*, pág. 208.
- 4) *Ibid.*
- 5) *Ibid.*, pág. 207.
- 6) Lacan, J. (1958): "La dirección de la cura y los principios de su poder". En *Escritos 2*, pág. 578.
- 7) Lacan, J. (1959-60): *El Seminario de Jacques Lacan. Libro 7*, pág. 234.
- 8) Agamben, G. (2000): *Lo que queda de Auschwitz*, Valencia, Ed. Pre-textos, pág. 16.
- 9) Lacan, J. (1965): "La ciencia y la verdad". En *Escritos 2*, pág. 837.
- 10) *Ibid.*
- 11) Lacan, J. (1933-53): "Intervenciones de Lacan en la Sociedad Psicoanalítica de París". En *Intervenciones y textos 1*, Buenos Aires, Manantial, 1985, pp. 5-31, pág. 26.
- 12) Lacan, J. (1932/1998): *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, México, Siglo XXI, pág. 226.

Bibliografía

- GUIRAUD, P. (1931): "Los homicidios inmotivados". En *Rev. Malentendido*, N°5, Bs. As., mayo 1989, pp. 91-98.
- LACAN, J. (1932/1976): *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*, México, Siglo XXI, 1998.
- (1946/2002): "Acerca de la causalidad psíquica". En *Escritos 1*, México, Siglo XXI, 2008 (Ed. revisada), pp. 151-190.
 - (1951a/2002): "Intervención sobre la transferencia". En *Escritos 1*, op. cit., pp. 209-220.
 - (1953-54/1981): *El Seminario. Libro 1: "Los escritos técnicos de Freud"*, Bs. As., Paidós, 1995.
 - (1957-58/1999): *El seminario. Libro 5: "Las formaciones del inconsciente"*, Barcelona, Paidós.
 - (1957-58/2002): "De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis", en *Escritos 2*, México, Siglo XXI, 2008 (Ed. revisada), pp. 509-557.
 - (1958/2002): "La dirección de la cura y los principios de su poder". En *Escritos 2*, pp. 559-615.
 - (1959-60/1988): *El seminario. Libro 7: "La ética del psicoanálisis"*, Buenos Aires, Paidós, 1995.
 - (1960/2000): "Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano". En *Escritos 2*, op. cit., pp. 755-787.
 - (1962-63/2006): *El seminario. Libro 10: "La angustia"*, Bs. As., Paidós.
 - (1963/2002): "Kant con Sade". En *Escritos 2*, op. cit., pp. 727-751.
- LE GAUFEY, G. (2004), "¿Es el analista un clínico?", *Opacidades*, 3, agosto 2004.
- (2004), "El signo de desconocimiento", *Opacidades*, 3, agosto 2004
 - "¿Qué política del signo?", www.psyconet.com/relatos/relatos2/signe.htm
- MUÑOZ, P. (2009): *La invención lacaniana del pasaje al acto. De la psiquiatría al psicoanálisis*, Bs. As. Manantial.

LECTURAS SOBRE EL LAZO SOCIAL Y LA DELINCUENCIA JUVENIL

Mussi, José

Filiación Institucional:

Proyecto "La labilidad del lazo social, sus fracturas e interpretaciones entre la sociología y el psicoanálisis." Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (CICyT-UNSE) 2011/12

Resumen: El problema sobre la delincuencia juvenil posee diferentes aspectos desde los cuales podemos introducirnos. Uno de ellos sería la modalidad de iniciación, el proceso o carrera juvenil, para lograr conocer de este modo los detalles y la etiología del fenómeno. Conociendo en detalle las particularidades del fenómeno, podría ser factible una intervención o una modalidad de actuar protocolar, con el propósito de generar un sentido que rectifique subjetivamente la acción-hecho antisocial cometido. El sujeto que ha de intervenir, -muchas veces un policía, un juez, un técnico terapéutico, etc.- ya sería un padre dónde la Ley se encarnó, y se debate éste entre el sentido común, el criterio personal y las circunstancias legales que le indican una intervención para hacer presente un "lazo social".

Los críticos a la modernidad y a la globalización como Zygmunt Bauman hablan de "seres humanos residuales", elementos no contenidos, inservibles en la sociedad, sobre los cuales paradójicamente sí llegan los "mensajes" de la sociedad del consumo. El Joven interpreta que ha sido "excluido", es un "invisible" o un "inútil", que no hay futuro en el sistema legal para él, por lo que su único camino es la "evasión constante", una "auto-negación tortuosa y permanente de su ser", que reciente su alma y su vida en adelante.

Palabras clave: lazo social, delincuencia juvenil, exclusión social.

Introducción

La idea de trabajar el concepto de lazo social se inicia hace unos años atrás, cuando el autor del presente trabajo colaboraba en la Policía de la provincia con una serie de encuestas y estudios de casos vinculados a la Seguridad Pública en la Provincia de Santiago del Estero.

Se trataban de situaciones, que mostraban una cierta recurrencia, dados los hechos o acciones cometidas por jóvenes.

Algunas de estas acciones no llegaban a ser configuradas como delitos y demandaban una implicancia policial proactiva, anticipativa, preventiva sobre un he-

cho que potencialmente podría tener mayores consecuencias en un futuro. Estos hechos eran estudiados y analizados por la institución policial, lo que se tenía en manos, se presentaba como ya como un “fenómeno social”.

Se nombran, en la presente síntesis, dos grandes corrientes teóricas, por una lado la sociología y por otro el psicoanálisis, en estos campos no son pocos los estudios que abordaron en común el sujeto como: “sujeto histórico” y como “sujeto escindido”.

Formalmente este estudio se inserta dentro de un proyecto de investigación social que se inició en Enero 2011, “La labilidad del lazo social, sus fracturas e interpretaciones entre la sociología y el psicoanálisis”, radicado en el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (CICYT-UNSE) para los años 2011/2012, también intenta ser el objeto de estudio de una nueva y futura tesis doctoral por parte del autor.

Desarrollo

El problema sobre la delincuencia juvenil posee diferentes aspectos desde los cuales podemos introducirnos, uno de ellos sería la modalidad de iniciación, el proceso o la carrera, para lograr conocer de este modo los detalles y la etiología del fenómeno.

Conociendo estas particularidades podría ser factible una intervención o una modalidad de *actuación protocolar*, con el propósito de generar un sentido que rectifique subjetivamente la acción-hecho antisocial cometido y al mismo tiempo los funcionarios intervinientes tendrían un conjunto de pautas y normas reguladas para una intervención precisa en estos casos delicados donde se involucran a jóvenes y menores de edad.

El sujeto que ha de intervenir, -muchas veces un policía, un juez, un psicólogo, un técnico terapéutico, etc.- sería, desde una lectura psicoanalítica, *un padre donde la Ley se encarna*, y éste en su actuar se debate entre el sentido común, el criterio personal y las circunstancias legales que le indicarían una intervención institucional para hacer presente el “lazo social”.

Definir este “lazo social”, implica hablar de una construcción cultural, colectiva, arbitraria y amplia, presupone un determinado rol del Estado y además implica un “examen analítico” previo por parte de los teóricos de las Ciencias Sociales.

Desde la sociología no se puede dejar de nombrar a Durkehim quién desarrolló

el concepto de “solidaridad mecánica y orgánica” frente a los cambios producido por el desarrollo de la sociedad capitalista en progreso a principios del siglo XX.

Al concepto de “lazo social” lo estudian actualmente en la sociología argentina Ipola, Kessler y desde el psicoanálisis Geréz Ambertín, como otros tantos que tratan de conceptualizar asociadas al delito o la inseguridad.

Este lazo está diseñado por las instituciones de una sociedad, por hombres y mujeres que en la urdiembre de relaciones sociales constantes despliegan, asignan significados y significantes con los que argumentan su sentido común y su posición respecto de los “otros”.

Desde el Psicoanálisis existe para designar al sujeto, el concepto del “sujeto escindido” que implica ser atravesado por la Ley, la cultura, por el deseo del otro (Otro); a partir de esta división y considerando que el “inconsciente se estructura como lenguaje”, el sujeto pasa a ser un efecto del lenguaje, Lacan desmenuza en gran profundidad esta idea de sujeto.

Sin embargo los críticos a la modernidad y a la globalización como Zygmunt Bauman describen la existencia de “seres humanos residuales”, elementos no contenidos, inservibles en la sociedad, sobre los cuales paradójicamente sí llegan los “mensajes” de la sociedad del consumo.

Castells, prefiere utilizar el término “desafilados”, éste observa la “exclusión social nó como una *condición* sino como un proceso...” (1) , diríamos en nuestros términos que son sujetos que “antes estaban vinculados al trabajo” y a una serie de beneficios como: ingreso económico regular, facilidades para acceder a un servicio de salud de buena calidad, el sentido de progreso, la existencia de proyecto o plan para el ascenso laboral, productos objetivamente logrados con su trabajo, la representación o amparo sindical, una identidad lograda gracias al reconocimiento social de su aporte a la comunidad, etc.

Entonces hipotetizamos que se han modificado las relaciones laborales y los elementos simbólicos que de ella se derivaban, así el Joven en nuestra sociedad: “interpretaría que ha sido excluido de un proyecto a futuro, es un incapaz, invisible o un inútil, que no hay futuro para él, por lo que su único camino será la evasión constante de ese porvenir, una auto-negación tortuosa y permanente de su ser, que reciente su alma y su vida en adelante”.

Intentamos orientar la atención sobre la proximidad del fenómeno, que nos involucra directa o indirectamente, por acción u omisión. La delincuencia juvenil no se trata de un hecho excepcional o local, es una preocupación para los Estados, para América Latina y para el mundo.

Consideramos que es importante no solo estudiar la delincuencia juvenil como el resultado de un proceso al interior de la psiquis del joven, sino también fuera de ella, localizada en el “Otro” -*Autre lacaniano*-, en la cultura, en la economía, en los marcos jurídicos que deben necesariamente imponer un castigo al joven delincuente sin exculparlo, y que deben reconocer en él no solo un victimario, sino también una víctima.

Conclusión

Si “la ciencia representa un tipo de discurso cuya fuente de legitimación radica en su efecto constitutivo de lazo social” (2), podemos entender que frente a la fractura de la racionalidad moderna de este tipo de instituciones de supuestos saberes -la ciencia-, ha fracturado este propósito, “*desenlazando*”, la intervención o al menos relajando esta responsabilidad.

No se quiere explicar que “la posmodernidad impele al delito en los jóvenes”, sino que la posmodernidad y su crisis implícita de la razón (3), incide negativamente en el compromiso significador de la intervención esperada para asumir, “con el lazo social”, una función correctiva, por ejemplo desde la “función paterna”.

Un “padre ausente” o la ausencia de la “función paterna”, en ese joven será el resentimiento hecho carne, que deambulará impudicamente solicitando la atención permanente de “otros padres”.

La reincidencia del excluido no será entonces algo fortuito o azaroso, sino que cristalizará la labilidad del lazo social, la falta de control, el aislamiento social; y al mismo tiempo vehiculará la necesidad de adaptarse a un medio social degradadamente complejo, donde uno de los códigos es justamente exhibir el antecedente de ser un desviado de la norma, para ser aceptado en su grupo de pares. Los excluidos se unen para hacer proyectos de excluidos, por ejemplo delinquir, drogarse, destruir, suicidarse.

El fracaso del joven que ingresa en su adultez sin preparación, sin trabajo, sin interés, sin un proyecto, no debería ser entendido como el fracaso de un individuo, sino como el fracaso de la sociedad. Ya de adulto, este joven tendrá pocas probabilidades de recuperación, probablemente continuará su existencia calamitosa, reclamando continuamente la presencia del padre o de la función paterna.

El lazo social roto, no excluye por sí mismo, sino que *impide ser*, pues como decía Sartre: “ser, es ser con los demás” y para empezar a “ser” quisiera terminar

nombrando a los demás como: LITI, JHONA, MONO, PICHILILI, GUILLO, FLACO, CATU, MONITO, TATU, SILENCIO, KETU, CACHILO, CHANKAY, CHOFO, COLO, CHIQUININI, PICA, KIKO, CONEJO, BEBE, CORKY, HACHITA, PELAO, ALECITO, EDU, ANGUILA, VINI, CHISPO, NEGRO, PAJERES, CHANO, OJITO, TUCHI, PILLOTA, GATO, MUYA, MORA, MILANESA, AGRIO, PUPO, BURRA, TOPO, PAIO, como tantos otros más...

Notas

(1) "La exclusión social es un proceso, no una condición. Por lo tanto, sus fronteras cambian, y quién es excluido puede variar con el tiempo, dependiendo de la educación, las características demográficas, los prejuicios sociales, las prácticas empresariales y las políticas públicas" CASTELLS, Manuel "La era de la información. Fin de Milenio" Cap. III, pág. 99, Edit. Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.-

(2) LACAN, Jacques "Producción de los cuatro discursos. Seminario XVII" 1969.

(3) LYOTARD, Jean François "La condición Posmoderna: Informe sobre el saber" Ediciones Cátedra, Madrid, 1987.

Bibliografía

- BAUMAN, Zygmunt "Liquid Modernity" (2003)
- CASTELLS, Manuel "La era de la información. Fin de Milenio" (2004)
- DURKHEIM, Emile "Solidaridad mecánica versus solidaridad orgánica" (1893)
- GEREZ AMBERTIN, Marta "Culpa Responsabilidad y Castigo" (2009)
- KESSLER, Gabriel "Sociología del delito amateur" (2004)
- LACAN, Jacques "Producción de los cuatro discursos. Seminario XVII" (1969)
- LYOTARD, Jean François "La condición Posmoderna: Informe sobre el saber" (1987)



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

EL DESALOJO DEL SUJETO LA AFECTACIÓN DEL ACTO EN LA NUEVA ECONOMÍA PSÍQUICA

Palavecino, Cynthia - Chaves, Lorena

Filiación Institucional:

Estudiantes integrantes del Proyecto de investigación: "Un abordaje teórico-conceptual a la clínica de las patologías del acto" (SECyT 214/10) de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Resumen: Este trabajo da cuenta de los resultados preliminares del Proyecto de Investigación: "Un abordaje teórico-conceptual a la clínica de las patologías del acto", Proyecto aprobado por Res. Rec. N° 2472/10 y por Res. Secyt 214/10 (15/09/10), de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba; que destaca en su fundamentación el interés de elaborar nociones capaces de formalizar conceptualmente la compleja multiplicidad de fenómenos que se agrupan bajo la rúbrica de patologías del acto.

La hipótesis central del mismo es que se puede constatar en la clínica actual la emergencia de una Nueva Economía Psíquica, en la cual el acto se presenta con la modalidad de pasaje al acto. Esta nueva organización rebasa las categorías clínicas tradicionalmente establecidas por el psicoanálisis lacaniano, estipulando una nueva regulación del goce, cuyo patrón ya no es el goce sexual delimitado por la falta simbólica del Otro, sino por una imaginarización emergente del mismo. La falta, que ahora es imaginaria, adviene como un obstáculo al establecimiento de la transferencia en el dispositivo analítico, obtura la dialectización del discurso, rechaza la interpretación, provoca la elisión del sujeto y excluye el llamado al saber. Solo en esta modalidad es posible desde el punto de vista clínico la aparición recurrente del pasaje al acto, el cual supone un no querer saber del imperativo analítico, oponiéndose al trabajo signifiante, por lo que deja de lado de manera radical e inapelable, a aquel que ocasionalmente encarna la instancia de lo Otro.

Palabras Clave: Acto, pasaje al acto, patologías del acto, nueva economía psíquica, Psicoanálisis lacaniano.

Lo que concierne propiamente al psicoanálisis son las inesperadas consecuencias de la desintegración de las estructuras que han regulado tradicionalmente la vida libidinal. ¿Por qué la declinación de la autoridad paterna y los papeles establecidos de sexo y género generan nuevas culpas y ansiedades, en vez de abrir un nuevo mundo seguro en el que podamos gozar cambiando y reformando nuestras múltiples identidades? Slavoj Žižek. Tú puedes.

Aproximación

El fundamento del psicoanálisis es la creación heurística de estrategias que le permitan mantener su especificidad en la cura. Su discurso no puede concebirse, sino mediante estas estrategias que responden a lo que en cada época lo cuestiona como saber; y es palmario que este cuestionamiento siempre puede poner en duda su eficacia. Resulta atávica la negación de los efectos radicales que en el sujeto han provocado las transformaciones sociales, culturales, económicas y éticas, que de alguna manera impulsaron a Lacan a formalizar lo que se conoce como discurso capitalista.

Una Nueva Economía Psíquica

El sintagma *Nueva Economía Psíquica*, ha sido extraído de las formulaciones del psicoanalista francés Charles Melman para nominar los efectos en el sujeto de las mutaciones sociales en la época contemporánea.

Dicha formulación podría inferirse de la propuesta de Lacan, quien en *El saber del psicoanalista*, puntualiza que el discurso capitalista –acólito del científico- procura completar y obtener con objetos *gadgets* la falta estructural, constitutiva, del sujeto.

“En efecto, en la época contemporánea el discurso capitalista (promoción del objeto-gadget como solución de la “privación del ser” que habita al sujeto) y el discurso de la ciencia (promoción del saber especializado como solución pragmática del problema de la verdad), operan una expulsión-cancelación del sujeto del inconsciente.” (Recalcati, 2004)

La característica principal de esta nueva economía psíquica, es un rechazo -*verwerfung*- de la castración, condición que propicia dos efectos: el desalojo del sujeto del inconsciente del discurso científico y una nueva regulación del goce. La castración fue considerada por Freud como el principal agente para situar el goce. Pero el goce contemporáneo, se emplaza como efecto de la investidura del resto, es decir, del “tapón de la castración” (Miller, 2006); noción que Lacan conceptualiza con el término plus de goce.

El objeto que fuera rechazado del campo de la representación por la *bejahung* freudiana (afirmación primordial), ese objeto obsceno, excesivo, en la actualidad

es colocado en el centro de la escena. Esos objetos hacen signo de la posición de goce de un sujeto y el goce adviene como un agujero por colmar.

Esta puntualización alude al origen de la afirmación de Melman, quien asevera que la transmisión fálica es ahora una operación de donación imaginaria efectuada por la madre (1), que se circunscribe a un don directo que no pasa por la "cirugía absurda de la castración" (Melman, 2005). En esta nueva configuración el sujeto, ya no es representado por un significante para otro, porque el significante no remite a otro significante, sino a un objeto ideal que se ofrece al consumo. La promoción del plus de goce se erige como correlato del eclipse del Ideal y la sustitución de ese Ideal por un objeto. El poseedor de ese objeto es ahora el semejante. El deseo está organizado por una falta simbólica, pero la falta que se instala en la relación con el semejante es solamente imaginaria. Para ser simbólica sería requisito *sine qua non*, la relación con alguna instancia Otra, en la que encontraría su justificación.

Para dilucidar la nueva localización del sujeto en esta economía, podría acotarse que es este objeto, el que se erige como índice para el reconocimiento del sujeto del inconsciente, índice según el cual el sujeto es admitido o desalojado del campo de representación.

Evidentemente, esta nueva configuración psíquica precipita modalidades clínicas divergentes a las tradicionales establecidas por el psicoanálisis, pero no puede aseverarse que sus particularidades no puedan ser descritas con las categorías que el psicoanálisis posee en su corpus conceptual.

La afectación del acto

En correlato con esta nueva configuración psíquica, actualmente, la especificidad de la clínica, se manifiesta como irreductible a un abordaje del sujeto dividido, y ha perdido la posibilidad de una orientación mediante la brújula del deseo y el retorno de lo reprimido. Debido a la predominancia de un hacer respecto de la simbolización, se obtura la dialectización del discurso, lo que imposibilita el establecimiento de la transferencia. Esta emergencia se presenta en solidaridad a la aparición de las nuevas clínicas del sufrimiento, que proponen que el padecimiento subjetivo se elida en favor de una medicalización enajenante, que excluye el llamado al saber del sujeto.

En la actualidad, el acto aparece como una afección acuciante del sujeto, está

afectado a la angustia, con una ligazón íntima a la fabricación y consumo de objetos aptos para satisfacer de manera apremiante el goce.

En un desarrollo que parte de lo postulado por Freud en *Inhibición, síntoma y angustia*, Guy Trobás, sugiere el declive del tradicional agente de la castración, y manifiesta que como efecto se produce una alteración en la secuencia *angustia de castración-represión*. La represión es el mecanismo más eficaz para elaborar y disminuir el nivel de angustia, ante su ausencia se obstaculiza el pasaje del goce al inconsciente. No se hace pasar al goce por el campo del Otro (Guy Trobas, 2003).

Se ha señalado anteriormente que tanto el discurso capitalista como el saber de la ciencia al servicio de la producción de los objetos de consumo, no cobija en su circulación discursiva al sujeto. En consecuencia el sujeto queda desalojado y su cuestionamiento al Otro silenciado. Como manifiesta Recalcati los efectos de este borramiento del sujeto y el desmedro de la simbolización, propician que la clínica actual se enfrente con lo que el autor denomina *clínica del pasaje al acto*, que excede a aquella que estrictamente estaba delimitada por el retorno de lo reprimido (2).

Es pertinente aquí detenerse en la delimitación conceptual que elabora Lacan en su *Seminario de la Angustia*, respecto de lo que él mismo denomina dos pares de opuestos: *acting out* y *pasaje al acto*.

El *acting out* se define como puesta en escena de la verdad pulsional sin sujeto para decirla, pero esta puesta en escena es una llamada al Otro de la interpretación. Así delimitado el *acting out* se circunscribe en el conjunto de fenómenos que Freud describió con el término *agieren* (actuación). Este término designa lo reprimido y su retorno por la vía de la acción, de un grupo de procesos psíquicos no susceptibles de rememoración. (Soler, 1998)

La estructura del *pasaje al acto*, en cambio, es articulada como el correlato del *niederkommen* (dejarse caer) freudiano y definida como el momento de mayor embarazo del sujeto, momento en que el sujeto se encuentra barrado al máximo, se identifica al objeto en tanto real y se precipita de la escena al mundo, en una abrupta salida de la ficción soportada por el Otro.

Anteriormente se ha especificado que el déficit de lo simbólico propicia la promoción de la acción, ¿Por qué proponer que en la *Nueva Economía psíquica* el acto se precipita como pasaje al acto? Fundamentalmente, porque esta *Nueva Economía psíquica* se caracteriza por la inconsistencia del Otro.

Esta instancia, es la garante para soportar la estructura del sujeto, la subjetividad solo puede ser entendida a partir de la existencia del Otro. Lacan lo expresa en *La Angustia*:

“Es entonces cuando desde allí de donde se encuentra, a saber, desde el lugar de la escena en la que como sujeto fundamentalmente historizado, puede únicamente mantenerse en su estatuto de sujeto, se precipita y bascula fuera de la escena.[...] la partida es, ciertamente el paso de la escena al mundo... por eso era tan útil que les planteara [...] la distinción esencial de estos dos registros, -por una parte, el mundo, lugar donde lo real se precipita y por otra parte, la escena del Otro, donde el hombre como sujeto tiene que constituirse, ocupar su lugar como portador de la palabra, pero no puede ser su portador sino en una estructura que por más verídica que se presente, es estructura de ficción. (Lacan, 2006).

La inconsistencia del Otro, llevó a Lacan a formular los cuatro discursos en su reemplazo, concibiendo al discurso como un lazo entre los sujetos que hablan. Más adelante subrayó que el significante no tiene relación con su efecto de significado, eliminando al Otro como punto de basta entre ambos (3), por tanto el Otro es reemplazado en esta concepción por la estructura del discurso y el lenguaje cobra significación solo desde esa estructura. De esta manera los sujetos acuerdan una práctica discursiva común y por ende una forma de gozar, que Miller denomina transindividual. A partir de que el sujeto se emancipa de las reglas del lenguaje, se organiza una subjetividad que depende solo de la relación a un objeto, plus de goce atrapado en las formaciones sociales y el consenso.

La condición estructural del pasaje al acto supone un rechazo radical e inapetible de aquel que ocasionalmente encarna la instancia de lo Otro. Pero, la desregulación del goce que se puede corroborar a partir de la ruptura de la consistencia fálica, determina la recurrencia inusitada en la clínica, del pasaje al acto como modalidad de acción que tiende a restituir la ficción imposible de estructurar cuando el objeto, que adviene semblante no basta para satisfacer el imperativo de goce capitalista. Como expresa Pablo Muñoz: *“el pasaje al acto es la respuesta al insoportable más allá del principio de placer”.* (Muñoz, 2009.)

El pasaje al acto, entonces, indica la definitiva ruptura del lazo social para un sujeto, una salida forzada del engaño que supone una estructura de pseudo-ficción, que ha colocado en su *cenit* la dominación del objeto por sobre el Ideal.

Notas

(1) Por esta causa, Melman sostiene, como tesis central de su trabajo, que de manera correlativa al gran cambio cultural se engendra una evolución hacia el matriarcado generalizado que sustituirá al patriarcado devenido obsoleto.

(2) Hay que destacar que para Recalcati, esta predominancia del hacer respecto de la palabra, de la presentación en la clínica, de lo que él denomina "nuevos síntomas", parece revelar una dimensión genéricamente psicótica. Melman en cambio hace referencia a un "progreso" de la estructura psíquica que derivaría en una perversión generalizada, porque el rechazo de la castración genera dependencia con un objeto que de manera real o imaginaria asegura el goce.

(3) Este desarrollo puede leerse en el Seminario 20, Aún, clase del 9 de Enero de 1973: "La función de lo escrito".

Bibliografía

- Angenot, M. (2010) El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Buenos Aires, Ed. Siglo XXI.
- Freud, S. (1914) Recordar, repetir y reelaborar. Obras completas. Tomo XII. Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1980.
- Lacan, J. (1962-1963) El seminario, Libro 10, La angustia. Buenos Aires, Paidós, 2006.
- Lacan, J. (1969-1970) El seminario, Libro 17, El Reverso del psicoanálisis. Buenos Aires, Paidós, 2009.
- Lacan, J. (1971-1972) El seminario, Libro 19, ... O peor. Inédito.
- Lacan, J. (1972-1973) El seminario, Libro 20, Aún. Buenos Aires, Paidós, 1995.
- Lacan, J. (1977) Psicoanálisis en Radiofonía y Televisión. Barcelona, Editorial Anagrama, 2003.
- Melman, C. (2005) El hombre sin gravedad. Gozar a cualquier precio. Rosario, UNR Editora.
- Miller, J-A. (2004) La experiencia de lo real en la cura psicoanalítica. Buenos Aires, Paidós.
- Miller, J-A. (2006) El Otro que no existe y sus comités de ética. Buenos Aires, Paidós.
- Muñoz, P. (2009) La invención lacaniana del pasaje del acto. Buenos Aires, Ed. Manantial.
- Recalcati, M. (2004) La cuestión preliminar en la época del Otro que no existe. Revista digital Virtualia. N° 10, julio-agosto.
- Soler, C. (1998) "El acting out en la cura" en Finales de análisis. Buenos Aires. Ed. Manantial
- Trobas, G. (2003) Tres respuestas del sujeto ante la angustia: Inhibición, pasaje al acto y acting out. Buenos Aires. Grama Ediciones,
- Zizek, S. (1999) Tú puedes. LRB, Vol. 21 N° 6.

LIMITES DE LA SUBJETIVIDAD JUAN: DEL AMOR A LA SOCIALIZACIÓN

Pantaleo, Teresa Alejandra

Filiación Institucional:

Doctoranda de la Facultad de Psicología de la Univ. de Bs. As.

Resumen: El encuentro de la práctica Psicoanalítica con la clínica a toxicómanos y alcohólicos, que aparece en los límites inefables de la subjetividad y lo que en su desembolvimiento descubre, cierta esterilidad de la cura, pareciera ser una cuestión que se impone en el discurso de los analistas.

Al mismo tiempo, el padecimiento subjetivo hubo de ser paradójicamente diagnosticado tanto en el campo de las psicosis o de sus bordes, como también en el de la neurosis sin anudamiento, muestra, por un lado, las significativas dificultades que el fenómeno presenta para los psicoanalistas y su psicopatología, y por otro lado, muestra, un significativo retroceder frente a una clínica que por ser singular se aloja, en el encuentro con lo real.

La no tan frecuente producción escrita desde el psicoanálisis sobre tratamientos con pacientes alcohólicos y toxicomanos, la compleja diversidad de posicionamientos políticos y éticos sobre el tema me llevan a pensar cierto retroceso de la función del analista en lo que respecta a la dirección de la cura.

Cuestión que me lleva a pensar la siguiente reflexión: si el campo del Psicoanálisis no retrocedió frente a lo real del "a cielo abierto" de la psicosis, ¿por qué no avanzar frente a estas prácticas subjetivas?

Si llegan sujetos a la consulta con este tipo de adicciones, fenómeno que habla de por sí, demanda ser escuchado, y la singularidad de la clínica psicoanalítica que sea de lo real puede localizar el decir que ubica a un sujeto frente a su fantasma y a su deseo y producir quizás la entrada en análisis o por lo menos lograr cierta dignidad y valoración de un recorrido que sea preliminar, lo cual no es poca cosa

Presentaré para este Congreso un recorte clínico de entrevistas preliminares de un sujeto con diagnóstico psiquiátrico de Alcohólico y Adicto, Juan de 26 años.

"Esa manera usual de ver las cosas la considero justa sólo en el sentido de que yo también pienso que eres inocente de nuestro alejamiento. Pero yo soy tan inocente como tú.

Si pudiera llevarte a admitirlo, entonces sería posible no una nueva vida... pero sí una forma de paz, no un cese, sino una suavización de tus continuos reproches..."

Franz Kafka "Cartas al padre"

Juan, de 26 años, demanda tratamiento porque le “sucede algo extraño”, en determinados momentos lo miran, lo observan, lo cuestionan y lo burlan. Debido a esas sensaciones se aleja de los lugares, o se pelea con quién sea, esto le impide estar con personas.

Debido a esto se ve necesitado a solicitar reiteradas licencias laborales.

Es consumidor de alcohol, marihuana y cocaína. Refiere que cuando está bajo el efecto de las drogas “nada de esto me aparece”. Cuando no consume las miradas, las voces lo persiguen no pudiendo salir ni siquiera de su casa. Pero encerrado, consumiendo no se siente “ni mirado, ni molesto, no me importan las burlas, si solo”.

Sus padres se separaron a los 18 años desde ese momento vivió con su padre, logró construir su casa en la parte de atrás de la casa paterna. En el momento que todo estaba listo su padre se enamoró y se fue. Y él ni enterado.

Solo en su propia casa, con un auto 0 km, un equipo de música, un baño espectacular, todo absolutamente ordenado y de primer nivel, sintió un vacío. Se reúne con su hermano menor que ya estaba en pareja, viviendo con la madre de ambos y se muda a la casa de adelante, antes habitada por su padre.

En este tiempo se recrudescen las voces, las miradas, el vacío no se va, solo... sin novia.

“Cuando se fue mi viejo con la pareja, dije solo acá, no! Le dije a mi hermano y se vino con la novia, pero ellos jamás me invitan a algo, viene mi vieja a verlos y a mi nadie, saben que estoy solo y ni les importo”.

Dos meses antes de llegar a la consulta, decidí ahorcarse, en el momento que estaba pergeniando la estrategia pensada comienza a sonarle el timbre de su casa, hecho que casi nunca sucedía, logra acomodarse y curioso por saber quién era, se encuentra con una amiga que hacía mucho tiempo que no lo veía, quería saber cómo estaba él. “cómo me dio mucha vergüenza dejé todo, la hice pasar y me puse a charlar. Ella fue como un ángel, como caída del cielo”.

A su primer consulta lo acompaña ella, permaneciendo en la sala de espera. Él cuenta que es su primera relación estable, que pasaron dos meses del encuentro, le pudo contar lo que le sucedía y que desde ese momento no consume drogas.

Refiere darse cuenta de la incomodidad que tiene, que así encerrado y con la licencia laboral no puede seguir, que no puede escudarse en que lo miran o que hablan por detrás de él y no salir a ningún lado. Se siente triste, angustiado, vacío.

Juan trabaja desde los 18 años, en una industria con horarios rotativos, su puesto laboral está muy bien remunerado.

A la tercer sesión comenta que su padre fue otra vez padre, que se enteró por la actual pareja del padre y que eligieron que este fuera padrino del niño.

Se siente molesto, aturdido, que su padre no se interesa por él, y porque semejante responsabilidad, esto siempre lo sintió de este modo.

De su madre refiere que no se hablan, que no le perdona estar en pareja con su ex amigo casi de su misma edad.

Preguntado por el consumo ubica que comienza a los 16 años en esa época, jugaba al football en un equipo importante de la zona, había comenzado desde muy pequeño, a los 14 años lo llevan a un equipo de primera línea, todo andaba bien, pero cada vez que llegaba a su casa los fines de semana podía oír las peleas entre los padres que eran tan violentas donde los hijos quedaban involucrados todos gritando que así fue como de a poco se introdujo en el mundo del alcohol y las drogas.

Todo lo enloquecía, los gritos, las peleas, lo que se decían, “lo que decíamos a escondidas”, los miradas entre ellos, entre todos, los silencios... sin ruidos en la casa. Al poco tiempo sus padres se separan,

Fue una época que salía de boliche con sus amigos y no podía estar con ninguna chica, su cabeza no le daba para eso, prefería estar en un rincón sentado, alcoholizado, drogado.

El alcohol, las drogas le permiten una salida a tanta presión.

En la época de football su padre algo pareciera percibir de sus estados y le remarcaba “vos, ido jugas mejor”, “ido, sos una gran persona”. Pero cada vez Juan se iba hundiendo más.

Para su padre él sería “quién salvaría a la familia”. Pero esto no pudo ser posible.

“Cuando estoy ido el cuerpo se me separa de la cabeza, se me apagan las luces y no necesito a nadie a mi alrededor. Cuando estaba en el boliche solo veía cuerpos sin caras. De las caras ni me acuerdo, imaginate en los boliches me daba lo mismo un minón que un bagre”. Las caras borradas, sin mirada e ido, en abstinencia esas miradas reaparecen como persecutorias.

“En abstinencia me vienen las voces, las miradas. Consumir hace que no tenga miedo, me calma de ese mundo mio”. Pero no encuentra solución.

Esto es lo que Juan no puede regular, alentado por su novia quiere salir de esto. “Así puedo llegar a perder el trabajo que logré, voy a perder todo, ido nunca pude nada”.

Empieza a encontrar alguna explicación a lo que le sucede, el alcohol, las drogas son atenuantes pero no soluciones a lo que le sucede.

“Despierto” sin consumir, puede retomar su actividad laboral, pero en el momento que “todo me lo dice a mi”, siente desfallecer.

Encuentra entre sus amigos un respaldo, en el momento que no puede calmarse, los llama, o llama a su novia.

Asiste dos veces por semana a sesiones, considero que el dispositivo comienza a funcionar como soporte conciente, como un armado de algo que hasta ese momento falla, algo comienza a calmarle.

Organiza su tiempo, retoma el trabajo, comienza un gimnasio, planifica estudiar, quiere cambiar objetos de su casa, el coche, queriendo dejar cosas viejas atrás.

Volviendo a esos momentos donde las miradas, las voces reaparecen dice “hago oídos ciegos y sordos y sigo adelante” No distingue la mirada con lo oído-escuchado.

Poniéndole a la mirada un decir

Comenzamos una etapa de historización de su infancia. Hasta los casi 3 años tomó la teta, los 4 los pañales, comenzó a hablar a los 4 y medio, no controló esfínteres hasta los 13 años. Le pregunto si lo habían consultado con algún profesional “no, para qué si yo era un nene de mamá, un lento, un bobo”. Se puede pensar que ahí faltó una mirada, y eso vuelve de lo real. La mirada se le presentifica y lo remite a ser burlado por el otro, ser el hazme reír del otro. El sujeto queda tomado como objeto de goce del otro: “el nene de mamá”, “el lento”, “el bobo”.

En este momento de no consumo refiere situaciones de dificultad con sus compañeros, no pudiendo respetar las distancias con estos, me choco, me golpeo. Le pregunto desde cuando le sucede esto y responde “desde mi cumpleaños”, “desde su cumpleaños? Siendo que quién ya había cumplido un año era su hermanito-ahijado, festejos que se realizan ese mismo día (bautismo-cumpleaños). Cuando llega a la Iglesia percibe que hablan de él, que lo miran y que salido del festejo le volvieron ganas de consumir. Llama pidiendo una hora.

Vuelve con las miradas las voces, las ganas de consumir, de su soledad, de que todos lo engañan y hablan detrás de él, pide en su trabajo una licencia laboral.

El acercamiento a su padre, a la nominación de padrino, lo desestabilizaron. El hecho en sí le desataron ideas delirantes, a cada armado que realizaba, me iba incluyendo “vos entendés lo mismo que yo”. Comienza a preguntarse si esto que le sucede es a causa de lo que consumió o tiene que ver con su familia, convocándome a que le responda. Me abstengo y respondo que en la medida que avancemos va a ir arribando a respuestas, de esta manera considero que con su testimonio pueda ir cercando el vacío, y ubico la abstinencia del lado del analista a diferencia donde en el adicto la abstinencia queda de su lado.

Tiempos que lo acompañan con angustia, dolor, sufrimiento, el actinig-out, las voces y la culpa.

Sabemos que la “culpa es la que le permite al sujeto conocer conciente e inconscientemente un saber sobre la ley y su relación con lo permitido y lo prohibido” (1).

Momentos de unión y de separación dentro del trabajo analítico de la mirada, a la voz, del goce del otro, de la abstinencia, de la reubicación del vacío, de una posibilidad con la regulación y el límite.

Doy lugar a otra sesión semanal haciendo lugar a su decir, lo aloja en el dispositivo marcando así la presencia del otro que supone allí un sujeto, dándole respaldo y contención, un lugar sostenido con la palabra, favoreciendo a la transferencia y al lazo social.

Sólo la ubicación lógica de los conceptos permite ir produciendo un texto que adquiere otra significación, un sostenimiento del lazo social y la sexualidad. “La palabra tiene con ella todos los poderes, los poderes especiales de la cura” (2)

En el transcurso del trabajo se va acotando a un Otro intrusivo, abusivo, que se burla de él. La presencia desbordante, llamativa, sexual, lujuriosa de su madre, los llamados a mi celular solicitando respuestas en relación a qué le sucede al hijo con respecto a ella, sin que él sepa que me habla, produciéndole enojo, bronca y malestar cuando se entera. Situación que él responde “me deja como siempre afuera, como un bobo”. Pero cuando es citada a pedido de Juan no acude.

Se va acercando a su padre sin que aparezca ese amor-devoción que lo deja

también afuera. Se va asegurando, no aparecen las licencias laborales, su novia se está por recibir de abogada, él está promediando la carrera de instructor en deportes, cuenta con un horario fijo laboral para poder estudiar, sin los horarios rotativos que lo desestabilizaban, inició los trámites legales para que su casa esté a su nombre y así no tener problemas con sus padres y hermanos, tiene diferentes espacios de amigos. “Ahora estoy en mi camino, antes estaba para el cachetazo, ahora que estoy acá pongo orden, mi casa es un chiche y me siento querido aunque cada tanto...”. Cuenta con ciertos recursos.

Citando a Naparstek, Fabián “...entiendo que la orientación lacaniana permite tanto enfrentar, como... dar respuestas efectivas y de curación a los modos actuales de presentación...” (3) de los sujetos, las adicciones no son cuestiones reservadas a una sola estructura: neurótica, perversa o psicótica.

En *El Malestar en la cultura* (4) Sigmund Freud plantea, que la cultura es inseparable respecto de un malestar que le es inherente, No hay cultura sin malestar. Según la lectura del texto freudiano, el malestar no responde a un momento histórico dado es un dato estructural. En la época de Freud la toxicomanía era un hecho aislado, época de ideales, en la actualidad en un hecho que barre con todas las diferencias, se trata de un goce solitario, unitario, es un modo más de enfrentarse a lo real. Según J-A Miller “son los momentos de la inexistencia del Otro” (5) aunque esto ya había sido perfilado por J.Lacan en 1967 “que en la medida que la globalización avanzaba, a mayor supresión de las diferencias, de los modos de goce, mayor sería la segregación” (6). Es el momento de inexistencia del Otro.

Freud en la Carta 79 dirá “se me ha abierto la intelección de que la masturbación es el único hábito que cabe designar “adicción primordial”, y las otras adicciones sólo cobran vida como sustitutos y relevo de aquellas.” (7) Coloca entre paréntesis al tabaquismo, alcoholismo, morfismo.

En Lacan leyendo a Freud dirá “la droga es lo que permite romper el casamiento del cuerpo con el hace pipí, implica que el sujeto está fuera del sexo. Es decir donde la droga deja por fuera al sujeto de la regulación fálica” (8).

Ahora ¿qué sucede en los movimientos límites de la subjetividad, cuando la presencia del Otro social o simbólico se desvanece? Para Lacan, Seminario de

“La Angustia” (9) son dos los movimientos que se producen en el sujeto asediado, asechado y amenazado por la angustia: el acting-out y el pasaje al acto, que son los puntos extremos donde se pierden las coordenadas simbólicas y el recurso de la palabra que permite sostener la escena del mundo.

Siguiendo con la propuesta de la reseña y el texto que Marta Gerez de Ambertin nos ofrece “Una pregunta habitual es si en acting-out y pasaje al acto hay peligro de una pérdida de la subjetivación.” y responde “Sí”. Es que “la subjetividad sufre una estocada traumática, queda frágil (en el acting) o deshecha (en el pasaje al acto), pero a veces es posible recuperarse si el sujeto recibe la contención, el ofrecimiento de los marcos simbólicos que perdió o estuvo a punto a punto de perder en esos movimientos.” (10).

Juan ubicado en su relación familiar “entre deudas, culpas su posición sacrificial es un ardid que intenta otorgar a las paradojas inherentes a la ley de los Nombres-del-Padre la consistencia de que carecen, una manera de asegurarse la existencia del Otro para de esta manera garantizar la propia.” (11)

Notas

- 1 Lacan, Jacques (1962/63) Seminario, Libro X, La Angustia. Bs As. Paidós. 2006.
- 2 Lacan, Jacques Escritos¹ (1951) Intervención sobre la Transferencia, Siglo XXI, 1988.
- 3 Naparstek, Fabián y Colabor. Introducción a la clínica con toxicomanías y alcoholismo Clase V Los goces y la toxicomanía. Grama, ediciones 2008.
- 4 Freud, Sigmund El Malestar en la Cultura (1930) O. C. XXI Amorrortu 1990.
- 5 Miller, Jacques-Alain Para una investigación sobre el goce autoerótico, en Sujetos, goce y modernidad, Atuel-TyA, BsAs, 1993
- 6 Lacan, Jacques Proposición del 9 de octubre de 1967, Ornicar?1, Petrel, Barcelona.
- 7 Freud, Sigmund Carta 79 (1895), O. C. I. Amorrortu 1991
- 8 Naparstek, Fabian y Colob. Introducción a la Clínica con toxicómanos y alcoholismo. Clase 3, 4, 6 y 9 Grama, 2008.
- 9 Lacan, Jacques (1962/1963) Seminario, Libro X, La Angustia. Bs As. Paidós 2006
- 10 Gerez Ambertin, M. Vicisitudes del Acto criminal: Acting-out y Pasaje al acto. En Culpa, Responsabilidad y Castigo. Vol. 3. Bs. As.: Letra Viva, 2009.
- 11 Gerez Ambertin, M. Entre deudas y Culpas: Sacrificio (Cap. V) Bs. As.: Letra Viva 2008

Bibliografía General

- Freud, Sigmund Carta 79 (1895), O. C. I. Amorrortu 1991
 Freud, Sigmund Totem y Tabú (1913) O. C. XIII Amorrortu, 1990
 Freud, Sigmund Moisés y la religión monoteísta (1937) O.C. XXIII Amorrortu 1990

- Gerez Ambertín, M. Las voces del superyo Manantial 1998.
- Lacan Jacques Escritos¹ (1951) Intervención sobre la Transferencia, Siglo XXI editores, 1988.
- Lacan, Jacques Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis Seminario XI Paidós
- Lacan Jacques La lógica del fantasma seminario inédito
- Lacan Jacques Notas sobre el niño (1969). Intervenciones y texto. Manantial 1988
- Lacan, Jacques Proposición del 9 de octubre de 1967, Ornicar?¹, Petrel, Barcelona.
- Lacan, Jacques (1962/1963) Seminario, Libro X, La Angustia. Bs As. Paidós 2006
- Roudinesco, Elisabeth La familia en desorden Fondo de Cultura Económica 2004

LA COSA NOSTRA

Parellada, Martín Esteban

Filiación Institucional:

Estudiante de 5º año de la Fac. de Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán.

Este trabajo surgió a partir de conclusiones de investigaciones previas y de mi labor realizado en sesión.

En este trabajo previo me dispuse a encontrar la relación entre la responsabilidad y el poder, pero rápidamente me di cuenta de lo amplio que es el campo para hablar de esto incluso cada aspecto por separado.

Es así que indagando en nueva bibliografía pude notar que había dejado de lado un aspecto indispensable a la hora de hablar de **Responsabilidad**, y es que este término se encuentra íntimamente ligado al concepto de **Libertad**, y sobre esta relación me dispondré a analizar en el presente trabajo.

Sin embargo no podemos dejar de lado en la noción de sujeto, sobre la cual se van a articular estos conceptos, mostrando así sus semejanzas y diferencias. En este caso lo vamos a tomar desde dos puntos de vista: como **Sujeto de la Moral** y como **Sujeto del Psicoanálisis**.

Por **Sujeto de la Moral** podemos entender: un sujeto regido por un sistema de normas, principios y valores que regulan las relaciones entre el los demás y la comunidad, que tienen en cuenta un carácter histórico y social, que se acatan libre y conscientemente, por una convicción íntima, y no de un modo mecánico, exterior o impersonal.

Este conjunto de normas principios y valores hacen del sujeto moral un sujeto de la diferencia, del no todo es lo mismo, que van a ir poniendo al mundo de las cosas en un orden jerárquico, que va a variar social e históricamente.

Estas normas pueden confundirse con otras como ser las jurídicas, religiosas, sociales, técnicas, etc. pero tiene sus características propias:

1.- Connotan un tipo de obligación interna, una auto-obligación que uno reconoce en conciencia, es decir, como contenido normativo que alguien se impone a sí mismo.

2.- Se presentan ante la propia conciencia como instancia última de obligación. Esto quiere decir que el sujeto considera a su propia conciencia como tribunal ante el cual se tiene que dar cuenta del cumplimiento o no de la norma moral.

3.- Las normas solo se ejercen sobre todos aquellos actos que tengan un efecto en otra persona, por lo que es principalmente social.

4.- Pero también van a ir variando de persona en persona en tanto como interpretarla, pero sobre la base de una moral social e históricamente determinada.

5.- Solo se puede hablar de sujeto moral en tanto que sus actos sean libres, responsables e imputables.

Mientras que al hablar del *Sujeto del Psicoanálisis* estamos hablando del Sujeto del Inconsciente. “Cuando decimos sujeto no se trata del yo ni de la personalidad, el individuo, el carácter, etc., se trata, simplemente, del sujeto que es tal por estar apresado, atado, sujeto a la estructura del lenguaje... Tal es el efecto abeja en el hombre: de un lado la vertiente natural, de la otra su dependencia del lenguaje. Si falta alguna de las dos alas no puede volar, esto es, hablar y circular por el mundo haciendo lazo social”. “El sujeto no es causa o agente de nada, el sujeto es un producto” producto de un Otro que lo señala desde un lugar simbólico, que nombra desde su deseo y lo inca en la biología de su cuerpo. “El sujeto, sujetado, es un efecto esclavo, pero no de alguien en particular sino de una estructura que lo sobre determina”. “Se caracteriza por una fractura debido al inconsciente,... el sujeto no sabe de los pensamientos que lo determinan”. (Marta Gerez Ambertín: “Las claves del Sujeto en Lacan”)

Por lo que nombraré algunas *semejanzas*:

Ambos son sujetos y como tales se encuentran determinados: histórica y socialmente el primero y determinado por el Inconsciente el segundo. Ambos solo conformándose como tales por su encuentro con la cultura.

Mientras que algunas *diferencias* son:

Siempre que estemos hablando de sujeto de la moran, hablamos de un su-

jeto racional, consciente, mientras que cuando hablamos del sujeto del inconsciente, es de un sujeto de la duda.

En tanto que solo se puede hablar de sujeto moral en tanto que es libre, responsable y imputable, mientras que en el caso del sujeto del inconsciente siempre es responsable e imputable de sus actos.

Otra diferencia es que la moral solo se aplica a los actos que afectan a otros individuos, mientras que el sujeto del inconsciente se limita a la responsabilidad por su deseo.

Tanto el sujeto de la moral como el sujeto del Inc. se encuentran determinados. ¿Pero hasta que punto podemos hablar de responsabilidad si los actos no dejan de estar determinados? Solo puede hablar de responsabilidad, visto desde el punto del sujeto moral, si es que hay libertad, por lo que me dispondré a desarrollar brevemente este concepto:

Siguiendo a Sánchez Vásquez en su texto “Ética” propone “abordar un viejo problema ético” el de la determinación causal de la conducta humana y la libertad de voluntad “y un intento de superación dialécticas de ellas”. Por lo que propone:

Dialéctica de la libertad y de la necesidad

Para que se pueda hablar de sujeto moral es preciso que haya cierta libertad de decisión y acción. Pero, a su vez, para que pueda discutir con conocimiento de causa y fundar sus decisiones y sus razones, es preciso que el comportamiento se halle determinado causalmente. “libertad y causalidad... no pueden excluirse una de otra”. Tomando a **Marx y Engels** plantea: que el desarrollo de la libertad se halla ligado al desarrollo del hombre como un ser práctico, transformador o creador.

“Los grados de libertad son los grados de desarrollo del hombre como ser práctico, histórico y social”. y agrega: “la libertad implica una acción del hombre basada en la comprensión de la necesidad causal. Se trata, pues, de una libertad que lejos de excluir la necesidad, supone necesariamente su existencia, así como su conocimiento y la acción en el marco de ella.” Resolviéndose así el problema entre necesidad y libertad.

La libertad entraña una autodeterminación pero esta no puede entenderse como una ruptura de la conexión causal, o al margen de las determinaciones que provienen desde afuera, como ser las históricas y sociales que plantean las pau-

tas de conductas y posibilidades de acción. Entraña a sí mismo una conciencia de los fines o consecuencia de los actos que se quiera realizar, como de los móviles que lo impulsan a obrar.

Por lo tanto ahora que ya sabemos que es la libertad desde el punto de vista de la moral, podemos hablar de *Responsabilidad Moral*.

Siguiendo nuevamente a Sánchez Vásquez, él propone que los “actos propiamente morales son aquellos a los que se le atribuye una responsabilidad no solo por lo que se le propuso a realizar sino también por los resultados y consecuencias de la acción”.

Plantea dos condiciones necesarias para que el sujeto moral sea responsable:

1.- Que el sujeto no ignore las circunstancias y consecuencias de su acción, o sea que su conducta tenga un carácter **consciente**.

2.- Que la causa de sus actos este en el mismo y no en otro agente que le obligue a actuar de otra forma, pasando por encima de su voluntad; o sea que su conducta sea **libre**.

Por lo que esto deja lugar a algunas excepciones:

A.- Así, siguiendo la primera regla, la ignorancia o la falta de conciencia eximiría de la responsabilidad moral, si solo si, la persona fuera responsable de no saber lo que debía saber.

Al mismo tiempo tendríamos que tener en cuenta el desarrollo personal del sujeto (Ej.: un niño que no solo desconoce las consecuencias de sus actos sino que desconoce también la naturaleza buena o mala de ellos) y el estado en que se halla la sociedad en su desenvolvimiento histórico, social y moral.

B.- Mientras que siguiendo la segunda regla, una coacción exterior, es decir algo o alguien que obligue (contra su voluntad) a actuar de determinada manera lo privaría de responsabilidad, ya que se ve imposibilitado de decidir y de actuar de otra manera.

Pero a este caso no se lo puede tomar en sentido absoluto ya que disminuiría la franja de la moral ampliamente, y muchas veces queda un margen de acción y por lo tanto de responsabilidad moral.

C.- Y también existen casos en los que la causa de los actos esta en ellos

mismos pero no se los puede considerar responsables moralmente. Es decir “actúan bajo una coacción interna que no puede resistir por lo que.. no son propiamente suyos, ya que no han podido ejercer un control sobre ellos... no lo realizo lo libre y consciente que hubiera querido”. (Sánchez Vásquez: Ética)

Por lo que la responsabilidad moral implica la posibilidad de decidir y de actuar teniendo un cierto dominio y control sobre sus propios actos y venciendo la coacción exterior.

Mientras que para hablar de la *Responsabilidad del Sujeto del Inc.* sigo el texto de la doctora Marta Gerez de Ambertín “Culpa, Responsabilidad y Castigo” tomo 1: “La culpa en psicoanálisis está ligada a la responsabilidad y el sujeto no puede desprenderse de ella”. Esto quiere decir que todo sujeto es responsable por sus actos, es decir, por sus deseos (ya sea consciente o inconsciente) y no hay nada que pueda desligarlo de esto, a diferencia de lo que sucede con el sujeto de la moral.

La culpa aparece como la asunción de la responsabilidad de un deseo que como tal implica correrse, alejarse, dejarlo, matar a ese Otro al cual también se ama, y por lo tanto se instala la ley sostenida por la culpa generada por esta ambivalencia.

Por lo que la responsabilidad del sujeto del Inc. es mucho más severa que la del sujeto moral en tanto que esta ultima solo aparecería en una acción que se ejerza una falta frente a otro y siempre y en cuanto sea libre y consciente de esa acción, mientras que para el primero la responsabilidad se presenta frente a todo deseo consciente o inconsciente, que se traduzca o no en acto y que implique o no a un sujeto físico.

Sin embargo, expuse primero lo que se entiende por responsabilidad del sujeto del inc. que lo que se entiende **Libertad** y es que tal concepto en psicoanálisis no existe; Por lo que voy a proponer uno:

La libertad como la capacidad que tiene el sujeto de ser responsable de su deseo.

No muy difícil tarea si tenemos en cuenta que todo sujeto para el psicoanálisis es responsable de su deseo, pero no por ello de reconocer y aceptar las consecuencias del mismo. Esto lo ubica al sujeto en una posición diferente, podría decirse más madura, siendo esto a lo que apunto, por lo que cambiare el concepto quedando de la siguiente manera:

Libertad como la capacidad que tiene el sujeto de “responder” a su deseo.

Por lo tanto siendo capaz de reconocerlo y aceptarlo quedando en uno la decisión de cómo actuar con respecto al mismo.

El psicoanálisis tiene el deber ético de devolverle la responsabilidad de sus actos al sujeto, pero como toda asunción de responsabilidad, es tanto aceptar los aspectos buenos como malos del mismo, no estando toda persona capacitada para asumirlos en cualquier momento y salirse de una posición gozosa.

¿Pero que es lo que nos queda fuera de esta? Si es justamente ese Otro que nos une a la cadena de significantes, quien nos impone una ley, una guía y restricción, por donde circule nuestro deseo, es quien nos da la “vida” ¿Qué nos queda fuera? ¿Quién es uno fuera de ese Otro?

Y lo que nos queda por afuera, no es otra cosa que la incertidumbre. Y justamente en ese lugar donde podemos mostrar lo **Nuestro**, fuera de todo guión ajeno, donde podemos pasar de ser creados a ser **creadores**. Por lo que sería no ir ni más allá ni más acá de un Otro, sino crear, trazar una nueva senda. Una opción a la medida de cada uno.

Por lo tanto la libertad sería: **la capacidad que tiene el sujeto de “responder” a su deseo adoptando una actitud creadora.**

Por lo que podríamos decir que la libertad, como la estoy pensando, sería **efímera**, pasajera, no solo por el hecho de que solo se encontraría en tanto que el sujeto sea capaz de responder a su deseo con una actitud creadora, sino también por la dificultad y el peso de mantenerlo (de aceptar esa culpa) y la gran tentación de delegarla, de desligarse de la misma. Como plantea la doctora Marta Gerez Ambertín en “Entre deudas y culpas: sacrificios”: “Le compete al sujeto interrogarse por su implicancia en la persistente fascinación por ceder el deseo y ofrecerse como víctima cómplice del banquete sacrificial.”

Conclusión

He planteado varias similitudes entre el sujeto de la moral y el sujeto del psicoanálisis como así también sus diferencias. También planteo la íntima relación que existe entre responsabilidad y libertad que siendo dos conceptos diferentes, no se puede hablar de uno sin el otro, siendo en el caso de el sujeto de la moral la libertad la que da paso a la responsabilidad y al mismo tiempo siendo esta la

que mantiene a la primera, mientras que para el sujeto del inc. es el hacerse responsable por su deseo y ponerlo en juego lo que planteo como "libertad".

Pero sobre todo lo que quiero poner principal importancia es en este ser capas de pasar de ser creados a creadores, de salir del círculo recurrente de lo mismo y poder caer en esa incertidumbre de lo extraño para poder conocer lo propio.

Bibliografía

- Ariel, Alejandro: "La responsabilidad frente al aborto" Clase extraordinaria dictada por Alejandro Ariel el 16 de junio de 2001, en la Facultad de Psicología de Buenos Aires.
- Cortina, Adela: Ética.(Selección bibliográfica) Editorial Akal 1998
- Fariña, Juan: "Responsabilidad: entre necesidad y azar". Ficha de cátedra de Psicología Ética y Derechos Humanos, UBA.
- Marta Gerez Ambertin: "Las claves del Sujeto en Lacan" en "La identidad robada, injuriada" Art. publicado en la revista Psico-Logos Nº 6. Abril 1996, Tucumán, Fac. de Psicología UNT
- Marta Gerez Ambertin(copiladora) "Culpa, Responsabilidad y Castigo" volumen 1 letra viva 2006
- Marta Gerez Ambertin "Entre deudas y culpa: sacrificios" 2008 letra viva.
- Sánchez Vásquez, Adolfo. "Ética". Capítulos 1-2-3-5-6. Editorial Grijalbo, México 1973



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

EL ACTO EN LA CLÍNICA DE LA AUTORREFERENCIA

Paulozky, Mirta Ruth

Filiación Institucional:

Docente de la Fac. de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba

He escogido la Clínica de la Autorreferencia, para pensar en el acto, en la época actual, época donde prima la falla, el desencuentro, las nuevas formas que surgen a partir de la inexistencia del Otro, la falta de garantías y de recursos que den respuesta al malestar. Tomo la falla, pensando en su oposición, el éxito, el éxito que hoy es el éxito fácil, rápido... y efímero. Todo es rápido en la actualidad: satisfacciones rápidas, comidas rápidas, relaciones rápidas, comunicaciones rápidas, a través de diferentes modelos y formas de aparatología cada vez más sofisticados y avanzados... también rápidas. Nuevas formas que acompañan a una manera más liviana de responder a la ley como la única forma de sostener la ley.

La desarticulación del orden simbólico

Constatamos como el orden simbólico ha mutado, en realidad se ha desarticulado, y esto trae consecuencias que voy a intentar relacionar con el pasaje al acto, el acting-out y el “acto”.

La disfunción de lo simbólico –explica Eric Laurent- fue inscripta en el comienzo del siglo XX. Frege permitió pensar lógicamente objetos tan vastos como la lista de todas las listas. Al distinguir las que se contienen y las que no se contienen, Russell hizo notar una variante de las paradojas del infinito que iba a engendrar un mundo. Un mundo más inestable que lo soñado por Frege.

Si tomamos como ejemplo la *Traumdeutung* freudiana, vemos que el sueño puede enumerar todos los rasgos por los cuales el soñante retoma las **descrip-**

ciones finitas de su mundo: los restos diurnos. Siguiendo la lógica planteada, nos preguntamos si el soñante (como elemento del sueño) se contiene a sí mismo. Freud lo resuelve con una paradoja: “el soñante está en todas partes y en ninguna”. Lo que es claro, es que el soñante no está bajo la conciencia del sueño, sino que la fórmula freudiana dice que el sujeto está bajo la forma del “deseo inconciente del sueño”. O sea, el sujeto freudiano, en la lectura de Lacan está estructurado como un conjunto de Russell. No alcanzará una descripción definida del goce que pueda contenerlo.

El orden del discurso está marcado por una falla, eso que según el psicoanálisis no cesa de escribirse. Ante la falla aparece por un lado un invasivo llamado a la seguridad y su corolario: la instalación de una sociedad de vigilancia con su panóptico loco, -como lo describe Eric Laurent- y por otro, la fascinación de vivir como una máquina liberada de los semblantes.

Los objetos del mercado

Retomando el concepto anteriormente planteado, el de la falla, y su oposición: el éxito, el éxito fácil, rápido... y efímero, nos acercamos a un estatuto de sujeto que es el de “un sujeto sin otro”, como nos plantea Carmen Gallano. Ese “sujeto sin otro” es solo en apariencia un sujeto desprendido, autónomo, ya que, más que libre o liberado de su goce, está capturado por la libre oferta de objetos en el mercado con los que logra hacerse insaciable.

Centrado en el “ego”, aislado del otro, no hay evanescencia del sujeto, sino consistencia del yo.

Evanescencia del sujeto

C. Gallano, plantea que hay dos modos de evanescencia del sujeto, la del sujeto del inconsciente y la del sujeto inaugurado por el discurso capitalista. Es más, ella plantea que el sujeto alojado en el discurso capitalista se desvanece, “no como efecto del significante, sino en proporción a cómo sucumbe al goce de un objeto que cae fuera del campo del Otro”. También marca cómo en la clínica actual en lo que se llama “patologías del acto”-del acting out y del pasaje al acto- que el sujeto desaparece en un goce, haciéndose objeto, deshecho de goce, cuando ese goce no logra prenderse de la verdad de un síntoma, ya que el síntoma anuda la división de un sujeto. Es al mismo tiempo lo que mantiene a un sujeto anudado entre el misterio del cuerpo hablante y el misterio del cuerpo gozante.

Acting out. Pasaje al acto

Entonces, podemos pensar un efecto evanescente, puntual, en el chiste, donde aparece una suerte de lapsus calculado manifestación de algo inesperado, que deja al sujeto en el lugar de: fuera de la significación, fuera de la intensión, que sumerge al sujeto en la sorpresa y el encuentro de lo inesperado que surge en misma lógica entre el código y el mensaje, produciendo el efecto de risa, como efecto de significación.

Pero no ocurre lo mismo en el pasaje al acto. Lo cual implica una salida de la escena. Una exclusión.

Es en el momento en que un sujeto es reclamado a ocupar un lugar en la escena del Otro, cuando se precipita fuera de ella, cae de la escena, sin poder dar cuenta de ello.

Así, el pasaje al acto aparece como un contrasentido. Lleva al sujeto al camino contrario donde el sujeto es llamado, donde el sujeto podría historizarse, encausarse en su deseo. En cambio, el sujeto queda fuera del discurso, fuera del código. El sujeto “cae” de la escena. Es lo que podemos ejemplificar en Freud en su caso de homosexualidad femenina, el *dejar caer*, el *niederkommen lassen*. Que en la letra de Lacan leemos que “para algunos se vuelve invisible”.

Este *dejar caer* es visto, precisamente, - nos aclara Lacan- del lado del sujeto. Está del lado del sujeto en tanto éste aparece en la máxima barradura, en el momento de mayor embarazo del sujeto. También podemos pensar en Dora en el momento embarazoso en que la frase “mi mujer no es nada para mí” la enfrenta con la trampa de la que busca escapar, salirse, en un pasaje al acto.

En cuanto al acting out, Freud escribe en su texto de “Recuerdo, repetición y elaboración” un nuevo concepto psicoanalítico denominado *agieren* que en inglés fue traducido como “acting out”. Allí Freud lo define como “repetición” contraponiéndolo al recuerdo. Lo toma como “un empuje a repetir el pasado infantil en acto, sin recordarlo”. Esta repetición reaparece dentro del encuadre analítico. Pero en 1940, en el “Esquema del Psicoanálisis” dice que el término *agieren* puede aparecer fuera del contexto del tratamiento.

Pero es el seminario X donde Lacan marca la diferencia: “Todo lo que es *acting out* debe oponerse al pasaje al acto.” El acting out -nos dice- es esencialmente algo, en la conducta del sujeto, que se muestra”.

Aquella homosexual de Freud, cuando se arroja, realiza un pasaje al acto, pero cuando se muestra con la dama frente a la mirada de los otros, estamos ha-

blando de un *acting out*. También Dora cuando da la cachetada es un pasaje al acto, pero todo su comportamiento paradójico con la pareja de los K, es un *acting out*. Y tenemos el ejemplo claro del paciente de Kris quien sale a comer sesos frescos, luego que su analista lo tratase de plagario, para darle una señal a Kris relatándose a la sesión siguiente.

Sobre el acto. La autorreferencia

Es conocido el énfasis puesto por Lacan en la importancia del *lenguaje* en la clínica psicoanalítica. Partiendo del método freudiano de la regla fundamental, separa el elemento signifiante del lenguaje de sus significaciones usuales, para focalizar la investigación clínica en la articulación, (inconsciente para el sujeto), que establecen los significantes entre si.

Bertrand Russell, sostenía que el signifiante no podría significarse a sí mismo, Lacan el seminario: "La lógica del fantasma" advierte que hay al menos un caso en el que el signifiante tiene la función de significarse a sí mismo: **el acto**.

Benveniste, (en Problemas de lingüística general) explica como ciertos enunciados, a los que llama preformativos o realizativos (como por ejemplo: "juro") tienen la propiedad de ser autorreferentes, es decir que significan o se refieren a una realidad que constituyen ellos mismos.

Que el acto sea el único caso, para Lacan, en que el signifiante tiene la función de significarse a sí mismo, lo lleva a decir, que es imposible. Es imposible quiere decir, que no pertenece a la realidad, sino que **es real**.

En el seminario "La Identificación", en la clase del 9 de mayo del 62, Lacan dice "En alguna parte necesariamente, por el hecho de que el signifiante se redobla, es llamado a la función de significarse a sí mismo; un campo es producido que es el de exclusión y por el cual el sujeto es rechazado al exterior" Es ese rechazo del sujeto lo que produce un sujeto dividido o transformado por el acto.

Cantor, Gödel y Turing

Tomando las paradojas de las matemáticas a partir de la teoría de los conjuntos Transfinitos de Georg Cantor, Aristóteles tomó la noción de "infinito" como contradictoria en si misma: "no es como se dice, algo fuera de lo cual no hay nada, sino algo fuera de lo cual siempre hay algo". O sea que el infinito no admitiría un

“todo”. Para simplificar la manipulación matemática rigurosa del infinito definió una nueva entidad: el conjunto.

Llamó *conjunto infinito a cualquier colección de signos que pueda ponerse en correspondencia biunívoca, con una parte de sí misma.*

Los números podían expresarse en términos de conjuntos, pero revelaban contradicciones. El propio lenguaje parece decir una cosa y contrariarla al mismo tiempo. Por ejemplo, la afirmación el conjunto de todos los conjuntos dice algo equívoco. La AUTORREFERENCIA ocurre en este caso, porque el sujeto del enunciado incluye al de la enunciación, afirmando que él miente.

Gödel introduce en el discurso de la matemática, una fórmula de repetición y autorreferencia a la que podemos llamar- con Lacan- “ACTO”. El acto es el único caso en que el significante logra lo que es imposible: representarse a sí mismo.

El acto es un elemento simbólico, esto quiere decir que con él el significante juega su partida y la juega de modo tal que puede emplear la repetición para introducirse en lo real del ser hablante, transformándolo.

Esa transformación que el acto induce sobre el sujeto, impone los límites a su reconocimiento ya que el acto está camuflado: detrás del éxito, siempre hay un efecto de fracaso, de pérdida.

El acto constituye una verdadera repetición ya que en él, hay dos elementos diferentes (el enunciado “juro” y el acto de jurar) que se juntan, por primera vez, en la misma vez. Y allí la división recae sobre el sujeto: “el sujeto está en el acto representado como pura división, la división es su *Repräsentant*.”

Para Lacan el sujeto no es el agente del acto es más bien su efecto. Aún si pensamos que el sujeto ya estaba antes del acto, cuando se trata de un verdadero acto, surge de él transformado, como otro sujeto.

Bibliografía

Freud, Sigmund: Obras Completas.

La interpretación de los sueños.

El olvido de los sueños.

Psicopatología de la vida cotidiana.

Recordar, repetir, elaborar.

Lo inconsciente.

Esquema del psicoanálisis.

Benveniste, Émile: Problemas de lingüística general I. Gallimard, Paris 1966.

Gödel, Kurt: La lógica matemática de Russell. Alianza. Madrid 1989.

Laurent, Eric: El orden simbólico en el siglo XXI. Consecuencias para la cura.

Conferencia del 22 de julio 2010. París. (Papers 1.)

Lacan, Jacques:

Sem 9: La identificación.

Sem 10: La angustia.

La lógica del fantasma.

Seminario 17: El reverso del psicoanálisis.

Lombardi, Gabriel: Clínica y lógica de la autorreferencia. Cantor, Gödel, Turing.

AFINIDADES DEL DISCURSO CAPITALISTA CON LA CLÍNICA DE LAS PATOLOGÍAS DEL ACTO

Paz, María Teresa

Filiación Institucional:

Proyecto de investigación N° 214/10 Secretaría de Ciencia y Técnica Facultad de Psicología Univ. Nac. de Córdoba.

Resumen: Este trabajo, que se enmarca dentro del Proyecto de investigación “Un abordaje teórico conceptual a la clínica de las patologías del acto”, aprobado por Res. Rectoral N° 2472 y por Res. Secyt N° 214/10 de la Facultad de Psicología UNC, se propone explorar desde la perspectiva del discurso psicoanalítico, la hipótesis que sostiene la existencia de una doble evanescencia del sujeto, la del sujeto del inconsciente, y aquella inaugurada por el dominio del discurso capitalista en el que el sujeto sucumbe al goce de un objeto que cae fuera del campo del Otro, y de la que da testimonio la clínica actual, en lo que llamamos “patologías del acto”-del acting out y del paso al acto.

Entonces, ¿puede el discurso psicoanalítico subvertir lo que el malestar contemporáneo demuestra de la condición subjetiva en la que está sumergido el humano de nuestro tiempo?

Palabras claves: Discurso capitalista- Sujeto - Goce - Pasaje al acto –Acting out.

La subjetividad de la época. Del Discurso del Amo al Discurso Capitalista

Así como Freud supo extraer de la clínica de los sujetos neuróticos las formas clásicas de sus síntomas, Lacan al no ignorar los callejones sin salida de la teoría freudiana, hizo avanzar el saber del psicoanálisis llevándolo a formalizar con ese saber lo que se avecinaba para el Sujeto del capitalismo del siglo XXI.

En este sentido su teoría de los discursos, promovida en El Seminario XVII “El reverso del Psicoanálisis” se ha constituido en uno de los aportes más fecundos y en una referencia ineludible cuando abordamos el campo de las subjetividades de la época.

El discurso, definido como la estructura que, vía el instrumento del lenguaje, regula, colectiviza en un vínculo la relación de un Sujeto con el Otro y con el goce, y que por este hecho plantea un elemento de impotencia y una imposibilidad.

Bajo esta égida se inscribe el Discurso del Amo, que da su matriz para la es-

critura de los mathemas que conforman los otros tres, el Universitario, el de la Histórica y el del Analista.

Así, el discurso que aloja al ser hablante no es otro que el Discurso del Amo en virtud del cual, un sujeto falto de representación se hace representar por un significante para otro, en una cadena que lo constituye como sujeto del inconsciente, al tiempo que funda un imposible circunscripto en lo que no marcha “a golpe de significante”.

Por otra parte, la renuncia al goce que define la impotencia en este discurso, constituye la realidad psíquica configurada en el marco del fantasma, guión que organiza el mundo de cada quien, pero que está condenado al fracaso, pues ningún sujeto puede poseer el objeto de su fantasma; objeto que divide al sujeto, y ante el cual, desfallece, vacila, se ve abolirse.

Pero es en 1972 cuando Lacan, luego de explorar cómo el totalitarismo de la sociedad soviética responde al triunfo de la burocracia en el dominio imposible del saber sobre el objeto que caracteriza al discurso universitario, aborda la equivalencia entre la “*plusvalía*” de Marx y su noción del objeto “*a*” como “*plus de goce*”, matriz sobre la que funda el mathema del “*Discurso Capitalista*” que rige nuestra época, y que resulta de “un ínfimo deslizamiento” del Discurso del Amo que había funcionado durante siglos, deslizamiento desapercibido para los interesados mismos y “*del que no hubiéramos tenido idea alguna si Marx no le hubiera dado su sujeto, el proletario*”.(1)

De lo que se trata es del rechazo de la verdad del discurso, puesto que se ha invertido el sentido del vector que conecta el lugar de la verdad con el lugar del semblante, y de este modo el agente repudia la determinación que recibe de la verdad para pasar a dirigirla. El sujeto entronizado como agente, opera sobre el significante colocado en el lugar de la verdad. Es el rechazo de la castración lo que da al discurso capitalista una circularidad, que implica que no haya barrera alguna con respecto al goce.

Entonces, es posible plantear dos modos de evanescencia del sujeto, la del sujeto del inconsciente, y la del sujeto inaugurado por el discurso capitalista que se desvanece, no como efecto del significante, sino en proporción a cómo sucumbe al goce de un objeto que cae fuera del campo del Otro.

Las amarras del Sujeto: El síntoma

La invención freudiana del psicoanálisis hizo subir a la escena del siglo XX al síntoma neurótico del sujeto moderno; un sujeto disidente en la forma sintomática de su goce con lo prescripto por el discurso, pues el síntoma es lo que hace que un sujeto, a pesar de sus ideales, deje de marchar al paso dictado por los significantes Amos de su época. Allí donde las históricas mostraban en su cuerpo la disidencia del síntoma, sólo para denunciar la verdad del Amo y resistirse a su poder, Freud hizo operativa la virtud revolucionaria de la histórica poniéndola a merced del saber del inconsciente.

Por otra parte, Lacan con su invención del *objeto a* y del anudamiento topológico borromeo que atrapa al *objeto a* en un agujero central, entre Simbólico, Imaginario y Real, propuso una lógica de la clínica que permite articular lo particular de un síntoma a la *forma* del fantasma con la que el Sujeto se protege de lo traumático de lo Real. El fantasma hace pantalla a lo Real pues lo escenifica en una ficción, lo inserta en una figuración, en la que sólo oscilan dos figurantes: el Otro y el *objeto a* que condensa el goce que le falta. Lacan demuestra cómo cada síntoma resulta de la forma de un fantasma. El fantasma es el modo más económico en los sujetos, de fabricarse un *conocimiento* del mundo, con las huellas de una historia familiar, y de un discurso social, y un desconocimiento de lo más *conocido* de sí, en la terca constancia de la voluntad neurótica de *ser para el Otro*.

El mérito de Freud, se cifra en un saber que cierne cómo lo peor del ser humano, en su ser pulsional, a-subjetivo, puede tomar una forma subjetiva, en un síntoma que lo civilice, insertándolo en la relación con los otros, aún cuando fue- re una “representación inconciliable” con ese Otro.

El Sujeto sin Otro del Discurso Capitalista

En una intervención pública grabada para la TV, Lacan despeja el alcance psicoanalítico del pathos del sujeto contemporáneo, legible en la escritura del D.C, en el que el lugar de la verdad al que el sujeto tiene acceso está colonizado por el S1, con la consiguiente “*identificación del Otro al Uno*” el Uno de las múltiples insignias de ficción promovidas por el Capitalismo. (2)

Uno de los efectos de esta “*identificación del Otro al Uno*” es la morosidad y la apatía, es decir que el afecto que habita el cuerpo es la pesadumbre y el mal

humor, como toque de lo Real, que indica al sujeto que, sin Otro no encuentra “alojamiento a su gusto”.

Es en la misma intervención, que Lacan considera la otra parte en la que el sujeto del capitalismo está disociado, en su atadura al objeto “a”. *“En el desvarío de nuestro goce, sólo existe el Otro para situarlo, pero sólo en tanto que estamos separados”... “Lo que no se podría es abandonar a ese Otro a su modo de goce, sino a condición de no imponerle el nuestro...Agregándose a eso la precariedad de nuestro modo, que desde ahora no se ubica más que del el plus-degozar, el que no se enuncia de otra manera” (3).*

En otros términos, no queda más moral en el D.C. que la de un cinismo al desnudo, en el totalitarismo del goce de los objetos y del culto del ego. No más deseo que el ansia de objetos, no más identidad que la ficción del Uno.

Por otra parte, la exclusión de las “cosas del amor” por el D.C, el rechazo de la castración ahí donde se juegan los vínculos simbólicos entre los sexos, no es sin consecuencias. Lo que se excluye de lo Simbólico retorna en lo real de la pulsión de muerte, y es la angustia el afecto que confronta a ese real que el Sujeto no puede taponar, rellenar, colonizar con los objetos “plus de goce”.

Puesto que la angustia es el único afecto que no engaña, y que da signo del latir opaco de la causa real del deseo que le recuerda al humano su condición.

El rechazo de la angustia como experiencia subjetiva, la resistencia a subjetivizar la angustia, se paga con las formas generalizadas de la ansiedad corporal histórica y del pánico mental obsesivo. Lo cierto es que estas formas contemporáneas, frustradas y abortadas de la angustia, constituyen la contrapartida a la morosidad de la vacuidad del Sujeto, proporcional a su desconexión del Otro y a la reducción del Otro, sea en el territorio interior - en el obsesivo- sea en el territorio exterior – en la histórica – al Uno en el que no se puede subsumir el goce de la pulsión.

Lo que es patente en el Discurso Capitalista es que lo Real de lo que no marcha en lo social ya no puede situarse como imposibilidad inherente al discurso dominante, y por eso no invita a subversión alguna, pues no se ve cómo podría empujarse la imposibilidad hasta sus últimos reductos, para trastocar los modos de la impotencia.

Antes, el síntoma neurótico testimoniaba de la disyunción entre el síntoma de un sujeto, obra de su inconsciente y el síntoma social, obra del fracaso del

Amo en dominar el saber y eliminar su “resto” de goce. Ahora, el síntoma social se hace idéntico al malestar del individuo, de un individuo que padece la desintegración, la ruptura del vínculo social.

Si bien es cierto que un síntoma, en su dimensión clínica es insoportable, la clínica hoy nos muestra que es más insoportable aún el síntoma “des-subjetivado”, pues no sólo no es menor el malestar que inflige, sino que se hace puerta cerrada a la vida interior de la existencia subjetiva, y a la vida exterior que satisface el deseo. El síntoma des-subjetivado, el estrago de reducirse a ser objeto del fantasma del Otro, sólo empaña esa estrecha ventana sobre lo real que es el fantasma.

Desligado del lugar del Otro, el Sujeto no encuentra significación para dar un sentido a su existencia que lo alojaría en el Otro, pues sólo un Sujeto “con Otro”, sabe distinguir entre “lo humano” de lo que no lo es, “un hombre sabe lo que no es un hombre”; y no lo es el que está abolido, aniquilado como sujeto en su existencia interior, en su esencia libidinal que lo vincula al otro, y en su ser de deseo.

El paso al acto y el *acting-out* como intento de restituir al Sujeto.

De manera correlativa al ascenso del objeto “a” al cenit social en el discurso capitalista, que va a la par de la *“forclusión de la castración fuera de todos los campos de lo Simbólico y la exclusión de las cosas del amor”* (4) la clínica testimonia de la emergencia de síntomas que no son propiamente síntomas, sino *acting-out* y pasajes al acto. Se los llama “síntomas de separación salvaje”, pues son corto-circuitos que no pasan por el Otro, ni se vinculan al deseo del Otro.

En esas manifestaciones clínicas, el sujeto muestra que su único partenaire es el objeto “a”. Su Otro no es el Amo en el amoroso lazo histérico, sino que el lazo es el inherente a la política del fantasma: del objeto “a” con el sujeto.

Si en el D.C el sujeto no está sometido al Otro de la demanda, ni al Otro de la falta, ni del deseo, ni del amor; y en consecuencia el vínculo social está roto, sin embargo, es posible abonar una hipótesis que da una función a las llamadas “patologías del acto”. Pues la vía de la acción del paso al acto, o el *acting out*, pueden definirse como el intento de restituir en el cenit del discurso al sujeto. Intento siempre fallido que lo empuja a “hacerse ser”, pero “hacerse” sólo con el objeto, y no en el vínculo con el Otro.

Sin embargo, aún es posible afirmar que, a poco que el Sésamo del incons-

ciente de un sujeto se abra, por su decir, o por el decir de un analista, podrá descubrirse como “Otro que lo que creía ser” en las performances de su representación, en lo que escapa al discurso capitalista, y en lo indestructible de la obra de su inconsciente, que abre las puertas a que la anomalía que lo habita se vuelva síntoma, y luego pueda tornarse fuente de vida y creación.

Notas

- 1) Lacan J.: El Seminario XIX. “El saber del psicoanalista” clase del 6/1/72. (Inédito).
- 2) Lacan J.: “Radiofonía & Televisión” Editorial Anagrama 1977 página 108/9.
- 3) Lacan J.: “Radiofonía & Televisión” Editorial Anagrama 1977 página 119/20
- 4) Lacan J. “El Seminario XIX “El saber del psicoanalista” Clase del 6/12/72. Inédito

PROMESSAS DE BEM-ESTAR, DESAMPARO SUBJETIVO

Pinheiro Maia Júnior, Ricardo - Figueiredo Carneiro, Henrique

Filiación Institucional:

Pinheiro Maia Júnior, R.: Graduando em Psicologia pela Universidade de Fortaleza, curso iniciado em 2006. Bolsista de Iniciação Científica do CNPq. Orientando do Prof. Henrique Figueiredo Carneiro. Tema de Pesquisa Violência. Área Estudos Psicanalíticos. Membro do LABIO - Laboratório sobre as novas formas de Inscrição de Objeto. (Lattes: <http://lattes.cnpq.br/9193897293259480>)

Figueiredo Carneiro, H.:Psicanalista, Doutor pela Universidad de Comillas – Madrid (1997) e prof. titular do PPG-Psicologia da UNIFOR. Pos-doc sênior pelo CNRS – CERMES 3 – Paris V – Sorbonne. Coordenador do LABIO e presidente da CLIO – Associação de Psicanálise. Pesquisador Pq2 CNPq. Pesquisador da ANPEPP - GT Psicopatologia e Psicanálise. Membro fundador da AUPPF. Editor da Revista Mal-estar e Subjetividade. Autor dos livros: AIDS A nova desrazão da humanidade (Ed.Escuta, 2000), Que Narciso é esse? (Livro eletrônico CNPq, 2007- http://www.cnpq.br/cnpq/livro_eletronico/index.htm), A Soberania da clínica na psicopatologia do cotidiano - Org. - (Ed. Garamond, 2009) e O Erotismo e o Paraíso – (Ed. As Musas, 2010). (Lattes: <http://lattes.cnpq.br/3235805127730480>).

Resumo: O presente trabalho se propõe a discutir as promessas de bonheur presentes na sociedade contemporânea que tentam promover uma realização plena do sujeito onde este estaria livre de todos seus problemas e como o mesmo se implica com as respectivas. Freud, em Mal-estar na civilização, já aponta que o programa de ser feliz se trata de uma impossibilidade perante o mal-estar estruturante das subjetividades, entretanto, é algo que, mesmo difícil de ser abandonado, não deve ser posto de lado. A ideologia capitalista, trabalhando a favor de um imperativo de gozo, promove muito bem tais promessas de bem-estar, na medida em que iguala todos os sujeitos na condição de consumidores e corrobora a mutação do desejo em necessidade. Tendo em vista os ensinamentos freudianos e essas ilusões de realização da felicidade, a partir de uma leitura lacaniana, aponta-se o desamparo vivido pelo sujeito e o trabalho de sustentação subjetiva no laço social perante esses impasses.

Palavras-chaves: psicanálise; capitalismo; desamparo; laço social.

Resumen: Este trabajo se propone discutir las promesas de bonheur en la sociedad que tratan de promover una plena realización subjetiva, esta que ello libraría de todos sus problemas y cómo se involucra con sus. Freud, en Malestar en la civilización, ya indica que el programa sea feliz si esto es un imposible ante el malestar de estructuración de las subjetividades, sin embargo, es algo muy difícil de ser abandonado, pero de ninguna manera se debe dejar a un lado. La ideología capitalista, que trabajan en favor de un requisito para el disfrute, promueve muy bien estas promesas de bienestar, ya que iguala a todos los sujetos siempre a los consumidores y apoya el deseo de la mutación que lo necesitan. En vista de las enseñanzas de Freud y las ilusiones de realización de la felicidad, de una lectura la-

caniana, que apunta a la impotencia que experimenta el trabajo de apoyo tema y subjetivos en los dilemas sociales que se enfrentan.

Palabras clave: psicoanálisis, el capitalismo, impotencia, vínculo social.

Introdução

A contemporaneidade, usaremos aqui este conceito, está repleta de amos-
tras de como a ideologia capitalista e a indústria cultural sabem manipular os su-
jeitos. As pessoas são facilmente seduzidas por objetos que promovem realizar
todas suas fantasias, viagens que irão aliviar todo o estresse do cotidiano labo-
ral, aparatos que irão lhe tornar mais sedutor para o parceiro, remédios que pro-
movem curas milagrosas, alimentos que não engordam, etc. Enfim, a lista é in-
terminável.

O que isso explicita é que não há mais espaço para as angústias inerentes
às subjetividades. A ideologia da sociedade industrial aliena o sujeito de toda ca-
pacidade de subjetivação, isto é, de se implicar num processo de subtração de
gozo. É justamente esse processo que garante a ascensão do sujeito enquan-
to tal. Freud (2006) teoriza a partir do jogo do Fort-Da de uma criança, “a gran-
de aquisição cultural” com a qual ela se implica ao renunciar suas satisfações
pulsionais e dar conta da perda do objeto ou, como dito acima, da subtração de
gozo. “A criança se ressarcia dessa perda colocando em cena o desaparecimen-
to e o retorno” (p.142), isto é, dentro desse movimento da perda do objeto ama-
do é que a criança conseguirá entrar num outro movimento, o de representação,
daí a grande aquisição cultural.

Lacan (2008), em sua releitura da obra freudiana, aponta também como a
falta, ou a perda, é necessária no processo de constituição do sujeito. É graças
ao assujeitamento ao Outro, a mãe ou desejo materno, que o sujeito-a-
vir entra no campo da linguagem, mas ainda de forma alienada. Somente ao per-
ceber que esse Outro também é faltoso, um ser desejante e que deseja além da
relação mãe-filho, é que ocorre um corte na simbiose incestuosa, ocorre a sepa-
ração. Como efeito disso, o sujeito vira seu olhar para aquilo que supostamen-
te está nortear o desejo desse Outro e que irá nortear o seu desejo enquan-
to ser faltoso também, o Falo – Φ . Dessa forma, o sujeito ascende à linguagem
e irá balizar seu desejo através dessa representação fálica.

Entretanto, o que ocorre na atualidade para que o sujeito caia sem dificul-
dade alguma nas armadilhas dessas “promessas de felicidade”? Como o sujei-

to deixa de se implicar com sua condição faltosa? E, além de tudo, por que está tão difícil lidar o mal-estar, a angústia estruturante da vida? Discutiremos essas questões e explanaremos sobre essas tentativas de apagar a falta e até mesmo negá-la pelo viés do consumo. Apesar de todas essas tentativas, o sujeito ainda encontra um desamparo devastador, mas várias dificuldades são enfrentadas ao tentar se sustentar perante esse causador de sofrimento psíquico.

Uma possível realização plena?

Freud (2010) em sua época demonstra preocupação acerca do “programa de ser feliz que nos é imposto pelo princípio de prazer” (p.40), apesar de sua impossibilidade de realização, esta procura de felicidade é difícilíssima de ser abandonada e segue de forma a minimizar o sofrimento da vida. O pai da psicanálise ainda afirma que é trabalho individual descobrir sua forma particular de felicidade.

Essa felicidade que guia a vida das pessoas é considerada a partir do conceito de desejo, aquilo que causa desejo é justamente o que será perseguido. Por isso, há toda uma elaboração em torno desse objeto causador de desejo e também não é algo fixo e imutável. Boa parte dos conflitos da humanidade perpassam por essa questão da busca da felicidade, entre aquilo que é de um âmbito do desejo individual e o que faz parte de um avanço coletivo, cultural.

Continuando seu texto, Freud aponta que os “progressos extraordinários nas ciências naturais e em sua aplicação técnica” (p.45), aquilo que entendemos atualmente por tecnociência, também atuam de forma a amenizar o pesar da vida. Apesar de tais avanços, o autor observa que “não elevou o grau de satisfação prazerosa que esperam da vida, não os fez se sentirem mais felizes” e conclui que esta “não é a única condição da felicidade humana” (p.46).

O que observamos na contemporaneidade é a elevação desses avanços tecnológicos a níveis inimagináveis. O homem atual se aproxima muito da previsão de Freud:

O ser humano tornou-se, por assim dizer, uma espécie de deus protético. [...] Épocas futuras trarão novos, inimagináveis progressos, nesse âmbito da cultura, aumentarão ainda mais a semelhança com Deus. Mas não devemos esquecer, no interesse de nossa investigação, que o homem de hoje não se sente feliz com esta semelhança. (p.52)

Se pudéssemos conversar com Freud, diríamos: “Os homens de hoje parece

concordar com a semelhança e esquece suas tristezas.” É assim que o homem atual se apresenta com vários apetrechos protéticos; sua vida, sua felicidade e até mesmo seu desejo são reduzidos a meros “preciosos” objetos de consumo.

Carneiro (2008) nos coloca que o discurso da tecnociência através de uma lógica de mercado procura aplacar o encontro com o sofrimento que é inerente ao ser humano. Essa lógica de consumo opera de forma a apagar a falta constituinte da subjetividade, ou com as palavras do autor: “tenta promover o desaparecimento do resto enquanto um indício subjetivo do impossível e da causa do desejo, que o sujeito mantém na sua relação com os objetos.” (Carneiro, 2008, p. 17).

Através dessa lógica, o sujeito é colocado frente a frente com um profundo mal-estar e desarrimo, no sentido em que seu desejo não está atrelado aos imperativos de consumo, pois estes discursos aproximam o desejo norteador da subjetividade às necessidades. Com estes discursos vigentes, encontramos a sociedade atual habitada por homens idealizados sem a marca da falta constituinte.

Entretanto, esses sujeitos idealizados apresentam um forte déficit na capacidade de representação da realidade, isto é, eles não conseguem processar qualquer presença de alteridade. Em outras palavras, o trabalho de subjetivação é cega na medida em que o sujeito precisa elaborar uma verdade acerca de si.

O discurso da tecnociência tenta preencher a falta inerente ao sujeito através de produtos pré-fabricados, objetos que estão ali para fazer as vezes de objeto a – o objeto causa de desejo. No entanto, os objetos de consumo não carregam a marca do desejo. Queremos dizer com esta afirmação que os objetos de consumo não estão presentes na cadeia de significantes do sujeito.

Sendo assim, os objetos a serem consumidos estão sempre em re-atualização. É o que está em voga no funcionamento contemporâneo, novos produtos são lançados para substituir os ultrapassados. Em consequência disso, o sujeito fica aprisionado a essa falsa substituição de objetos que denuncia a própria repetição gozosa, a pura pulsão de morte.

Nosso atual sujeito aprisionado ou, como assinala Carneiro (2004), o ‘sujeito repositado’ encontra-se dependente dessa cadeia de repetição. Ele não se implica em se libertar desse gozo mortífero. Diferentemente de outras épocas em que os sujeitos gozavam dos objetos, os artefatos da ideologia consumista gozam do sujeito até ele desaparecer, até ele ser com-sumido pelo objeto.

Aí está o perigo das promessas de felicidade presentes na contemporaneidade, o desaparecimento do sujeito. A supressão da falta, as tentativas de apagamento da subjetividade, esses objetos gozadores, um aniquilamento do des-

ejo do sujeito e de sua capacidade de elaborar um saber sobre si, estas são somente algumas das evidências daquilo que torna presente o mal-estar vivido através do desamparo subjetivo.

Considerações Finais

Apontamos as crises vividas pelos sujeitos na contemporaneidade, as tramas de consumo que envolvem os homens e que tentam reduzi-los a meros consumidores.

Lacan (2008) aponta que a “característica do sujeito do inconsciente é de estar, sob o significante que desenvolve suas redes, suas cadeias e suas histórias, num lugar indeterminado” (p.204), então não podemos encerrar uma subjetividade somente pelo viés do consumo. Nossa aposta é neste sujeito do inconsciente.

Enfim, não podemos acreditar nesse esvaziamento do processo de subjetivação. Se há uma ponta de mal-estar e desamparo na atualidade, indica que ainda há um sujeito. Alcançar esse sujeito que sofre calado num vício consumista é uma das problemáticas do analista na atualidade.

Daí a necessidade da escuta do analista estar preparada para receber esses sujeitos na clínica, o mal-estar apresenta-se com uma nova roupagem. Escuta essa que deve permitir a ascensão do sujeito a sua responsabilidade, isto é, que ele se dê conta dos seus atos. A partir daí, o homem pode dar sentido a sua conduta, barrando o gozo e circunscrevendo seu desejo.

Ref. Bibliográficas

Carneiro, H. F. (2004). Sujeito, sofrimento psíquico e contemporaneidade: uma posição. *Mal-estar e subjetividade*, 4(2), 277-295.

Carneiro, H. F. (2008). O sujeito nas armadilhas da tecnociência: desafios para o mal-estar da época. *Polêmica*, 7(4), 16-31.

Freud, S. (2006). *Além do princípio do prazer* (1920). *Escritos sobre a psicologia do inconsciente* (Vol. 2). Rio de Janeiro: Imago.

Freud, S. (2010). *O mal-estar na civilização, novas conferências introdutórias à psicanálise e outros textos* (1930-1936) (Vol. 18). São Paulo: Companhia das Letras.

Lacan, J. (2008). *O seminário, livro 11: os quatro conceitos fundamentais da psicanálise* (1964) (2nd ed.). Rio de Janeiro: Zahar.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

DESCULPABILIZAÇÃO SUBJETIVA PELOS ATOS VIOLENTOS

**Pinheiro Maia Júnior, Ricardo -
Figueiredo Carneiro, Henrique**

Filiação Institucional:

Pinheiro Maia Júnior, R.: Graduando em Psicologia pela Universidade de Fortaleza, curso iniciado em 2006. Bolsista de Iniciação Científica do CNPq. Orientando do Prof. Henrique Figueiredo Carneiro. Tema de Pesquisa Violência. Área Estudos Psicanalíticos. Membro do LABIO - Laboratório sobre as novas formas de Inscrição de Objeto. (Lattes: <http://lattes.cnpq.br/9193897293259480>)

Figueiredo Carneiro, H.: Psicanalista, Doutor pela Universidad de Comillas – Madrid (1997) e prof. titular do PPG-Psicologia da UNIFOR. Pos-doc sênior pelo CNRS – CERMES 3 – Paris V – Sorbonne. Coordenador do LABIO e presidente da CLIO – Associação de Psicanálise. Pesquisador Pq2 CNPq. Pesquisador da ANPE-PP - GT Psicopatologia e Psicanálise. Membro fundador da AUPPF. Editor da Revista Mal-estar e Subjetividade. Autor dos livros: AIDS A nova desrazão da humanidade (Ed. Escuta, 2000), Que Narciso é esse? (Livro eletrônico CNPq, 2007- http://www.cnpq.br/cnpq/livro_eletronico/index.htm), A Soberania da clínica na psicopatologia do cotidiano - Org. - (Ed. Garamond, 2009) e O Erotismo e o Paraíso – (Ed. As Musas, 2010). (Lattes: <http://lattes.cnpq.br/3235805127730480>).

Resumo: Os grandes índices de violência representam uma problemática grave para a sociedade contemporânea. A partir dos discursos de adolescentes sobre os laços sociais na atualidade e das implicações da violência sobre os mesmos, estudo realizado na pesquisa "Violência, Culpa e Ato: Causas e efeitos subjetivos para jovens e adolescentes", identificamos no sujeito contemporâneo um processo de evitação da culpa e fuga da responsabilidade através de uma fixação em posições imaginárias. Observamos através das falas dos adolescentes as causas que levam às respostas violentas quando o sujeito é convocado a um encontro com o outro, principalmente, devido à ruptura da solidariedade entre sociedade e núcleo familiar, em função da instauração de um lugar de alteridade como promovedor desse processo. Os efeitos desse rompimento facilitam a inflação de uma instância imaginária e o distanciamento de uma ordem simbólica. É a partir dessa perspectiva que discutiremos como os atos violentos se relacionam com os enlaçamentos sociais presentes na atualidade, a partir da visão de adolescentes.

Palavras-chaves: psicanálise; culpa; responsabilidade; violência.

Resumen: Tasas grandes de la violencia son un problema grave para la sociedad contemporánea. De los discursos de los adolescentes en los lazos sociales en el presente y las consecuencias de la violencia en ellos, el estudio de investigación "La violencia, la culpa y la Ley: causas y efectos subjetivos para los jóvenes y ado-

lescentes", identificamos en el proceso contemporáneo de la evasión escapar de la culpa y la responsabilidad a través de una fijación de posiciones imaginarias. Observamos a través de las palabras de los adolescentes las causas que conducen a respuestas violentas cuando el sujeto es convocado a un encuentro con el otro, debido principalmente a la ruptura de la solidaridad entre la sociedad y la familia, en función de la creación de un lugar de la alteridad como la promoción de proceso. Los efectos de esta interrupción facilitan la inflación de un lugar imaginario y el desprendimiento de un orden simbólico. Es de esta perspectiva que se discute cómo los actos de violencia están relacionados con los enlaces presentes en nuestra vida social, desde los ojos de los adolescentes.

Palabras clave: psicoanálisis, la culpa, la responsabilidad, la violencia.

Introdução

A questão da violência é algo que sempre perpassa a humanidade. Freud (2010), em *Mal-estar na civilização*, situa o homem não como um ser de pura bondade, mas sim como um indivíduo com uma imensa dificuldade em se relacionar com o outro semelhante:

[...] o ser humano não é uma criatura branda, ávida de amor, [...] mas sim que ele deve incluir entre seus dotes instituídos, também um forte quinhão de agressividade. [...] essa cruel agressividade aguarda uma provocação, ou se coloca a serviço de um propósito diferente, que poderia ser atingido por meios mais suaves. (p. 76 e 77)

Por sua vez, Lacan (1998) também nos demonstra a agressividade inerente à constituição subjetiva. Uma agressão é a marca da primeira relação com o Outro. O sujeito é marcado pela alienação necessária para advir como desejante na cadeia de significantes.

Essa marca é trazida pelo sujeito ao longo de suas relações através das identificações narcísicas. A agressividade é encontrada na vida ulterior do sujeito nas tendências deste de almejar os objetos de desejo do próximo, daí a facilidade de alguns desentendimentos nas relações sociais.

Dessa forma, a violência surge quando o sujeito é confrontado por impossibilidades de significações. Em outras palavras, as passagens ao ato (Lacan, 2005) são exemplos puros desse esvaziamento da capacidade de dar significado e lançar mão de atos agressivos.

Seguindo nossa linha de argumentação, focamos na violência exacerbada vivenciada na contemporaneidade. O sujeito passa facilmente ao ato, ele encontra

muitas dificuldades em sustentar possibilidades de significação. Algo em seus referenciais está abalado e acaba fragilizando os laços sociais.

Utilizamos recortes de uma pesquisa realizada na região metropolitana de Fortaleza – CE – Brasil (Carneiro *et. al.*, 2010) para trazer à tona as formas como ocorre uma desimplicação subjetiva. Isto quer dizer que as pessoas não tomam mais responsabilidades por seus atos e, em decorrência disto, não lidam mais com a culpa.

Desimplicação com a culpa

Quando a violência aparece enquanto sintoma social, deve-se evidenciar o enfraquecimento contemporâneo daquilo entendido por função paterna. Como consequência direta no laço social, encontra-se uma fragilização da ordem simbólica na vida subjetiva das pessoas. O sujeito se perde em múltiplas referências e na falsa promessa de uma felicidade instantânea da ideologia capitalista.

É nesse contexto em que os sujeitos não mantêm responsabilidade por seus atos – responsabilidade, no sentido de não mais se perceberem autores de sua atuação – e sua conduta é guiada pelo gozo imperativo abraçado pela sociedade de consumo.

O sujeito é facilmente seduzido por esses ideais imaginários por estar fixado num “primeiro regime” do desenvolvimento, a relação com a mãe (Lebrun, 2008). Neste aspecto, ele encontra-se na instância imaginária do eu onde há uma falsa idéia de completude. Falsa no sentido de que o regime materno ainda prepara o sujeito para a introdução da falha e da lei. “É evidente que se deve introduzir um outro regime” (p.241), nos diz o autor, para que se instaure o pacto simbólico e o sujeito possa dar conta da realidade por si próprio.

Através de uma interferência de um terceiro que surge num dado momento da relação simbiótica Mãe-Filho, o regime paterno aparece como uma referência da autoridade, da lei e do poder. Freud coloca essa interferência como a castração e Lacan apresenta esse terceiro como o Nome-do-Pai, aquele que cumpre a função paterna na cena edípica. Daí o sujeito consegue sair das posições imaginárias e inaugura o seu universo simbólico.

Entretanto, quando não há mediação simbólica que sustente os laços sociais, o ato do sujeito é colocado a partir de um referencial da violência aos semelhantes.

Os discursos dos adolescentes abordados na pesquisa ilustram com bas-

tante perspicácia o esfacelamento do núcleo familiar e a não introjeção de uma lei simbólica:

“pais não ensinam, não ajudam a sair da violência; os pais incentivam a roubar. Um amigo me disse: ‘ei, tenho que arranjar um celular pra minha mãe...’; tem mãe que espanca, só falta matar o filho; acho que é limite; falta de educação; passaram da falta do limite; a família não dá a educação que merecia; não deram limite certo; tem mãe que bota a criança pra pedir esmola na rua” (trechos dos discursos dos adolescentes entrevistados)

A lei se estabelece de maneira diferente, no lugar de um terceiro que interceda na simbiose incestuosa, instala-se um vazio. A contemporaneidade tenta ocupar esse vazio com o Estado e suas representações sociais. Entretanto, lidamos com leis estatais sem força de Lei (Agamben, 2004), ou seja, há uma ordem que se apresenta de maneira alheia ao sujeito e torna-se impossível uma introjeção dessa lei que é obtusa.

Com tal ponto de vista acerca da fragilidade dos laços presente na contemporaneidade, os jovens encontram-se prejudicados por qualquer tipo de abuso visto que perante as limitações da própria sociedade, eles não conseguem efetuar respostas potentes às contradições sociais e acabam reprodutores da relação social pontuada pela violência.

Com efeito, a violência expressada (encontrada no determinado contexto) por tais jovens acaba por se tornar reflexo do ciclo problemático dos frágeis laços sociais.

A violência vem, portanto, como resultado de uma ordenação social anômica, de uma lei sem força (ibid.), de um desequilíbrio sócio-econômico, em que há uma troca do ser pelo ter, num declínio do Nome-do-Pai, e que culmina em sujeitos desligados de referenciais simbólicos que lhes dê sustentação diante de um rigoroso universo do real.

É assim que encontramos uma quebra no antigo contrato entre família e Estado. Não há mais uma solidariedade para com o Estado quando a família deixa de lado a introdução do sujeito nas normas de um ordenamento simbólico. Nega-se qualquer alteridade ao se manter num regime materno.

O Estado, por sua vez, falha ao tentar impor leis que ordenem a vida comum. As tentativas de implantação de leis não são eficientes, implantam-se obstáculos

aos quais o sujeito se depara com uma breve negatização de sua vontade. Diante desse impasse, as pessoas se encontram impelidas a respostas violentas.

A partir das falas dos sujeitos abordados na pesquisa (Carneiro *et. al.*, 2010), compreendemos que ou a culpa somente aparece na medida em que o ato violento é descoberto, causando vergonha no sujeito que o cometeu, ou ela surge com um caráter de ambivalência, que se caracterizou ora pela instabilidade ora pelo declínio do sentimento de culpa, em que esta não é mais reconhecida pelos sujeitos.

Considerações Finais

Para concluir, a vergonha sugerida pelos adolescentes entrevistados na pesquisa está mais relacionada a um campo imagético, em que não há implicação subjetiva alguma. Não é uma vergonha do olhar do Outro, falta consistência nessa referência de Lei.

Isso demonstra o esmaecimento dos limites encontrado na sociedade, pois os próprios órgãos estatais representantes dos ideais que poderiam barrar de alguma forma os atos violentos não mais os barram; ao contrário, há um aumento da decadência desses ideais. Aquilo que é negado ao sujeito tem uma relação direta com a culpa, mas com esse apagamento dos limites há a instalação de uma constante alteração das fronteiras existentes entre o proibido e a culpa.

A ordem contemporânea nos aponta que a alteridade se manifesta por uma balança mercadológica. Mas de um mercado que não apresenta regulamentação alguma.

Enfim, falta aos discursos atuais algo que os estructure no campo do Outro, assim como em tempos passados a religião estava a tal serviço. Se não encontramos referências a esse ponto de basta, os laços sociais ficam marcados pelos excessos de violência.

Ref. Bibliográficas

- Agamben, G. (2004). Estado de exceção. São Paulo: Boitempo.
- Carneiro, H. F., Ambertin, M. G., Santos, M. B. dos, Cunha, T. C. M. C., Borja, R. T. V., Souza, C. R. B. de, Rocha, L. D. L. de A., et al. (2010). Violência, Culpa e Ato: causas e efeitos subjetivos em adolescentes. *Psicologia em Revista*, 16, 417-434.
- Freud, S. (2010). O mal-estar na civilização, novas conferências introdutórias à psicanálise e outros textos (1930-1936) (Vol. 18). São Paulo: Companhia das Letras.
- Lacan, J. (1998). A agressividade em psicanálise (1948). *Escritos*. Rio de Janeiro: J. Zahar.
- Lacan, J. (2005). O seminário, livro 10: a angústia 1962-1963. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.

Lebrun, J.-P. (2008). *A perversão comum: viver juntos sem outro*. Rio de Janeiro: Campo Matemático.

ENTRE DESTINO Y AZAR: *EL PERJUICIO*

Porras, María Alejandra

Filiación Institucional:

Magister en Psicoanálisis. Prof. Adjunta del Departamento de Psicoanálisis de la Universidad J. F. Kennedy (Bs. As.)

Resumen: Pensar en el malestar sobre la escena social, nos muestra a un sujeto acomodado en "ser el perjudicado." Desde esta idea se plantearan las nociones de trauma para el psicoanálisis y se situará también al trauma en lo social. Diferentes denominaciones que serán de interés para los psicoanalistas, para entender los efectos que producen en la subjetividad. Escuchamos el lugar de ciertos momentos traumáticos desde la idea que muestra al sujeto a merced de una realidad invasiva. ¿Dónde encontrar la articulación entre el discurso de lo social y el discurso del síntoma? ¿Cómo dar lugar en el análisis a estos fenómenos que podríamos llamar traumáticos, sin caer en desresponsabilizar al sujeto? Allí los analistas pensamos el proceso que va desde el "mal encuentro" originario hasta la asunción del perjuicio entre destino y azar.

Para Freud el acontecimiento externo traumático no puede ser representado en el aparato psíquico. Pero está ligado al mismo, una variable de cantidad que por su exceso de excitación fracasa en la inscripción psíquica bajo las leyes del proceso primario, y repite. Una pregunta que no podemos entonces dejar de hacernos como analistas es que lugar damos a eso real, sin perder la singularidad. Las determinaciones (tanto psíquicas como sociales) no le quitan espacio para que el sujeto pueda responder por ellas, acompañar al analizante a construir una respuesta singular sobre estos determinismos es nuestra responsabilidad como analistas.

El Destino

Actualmente observamos que los sujetos quedan librados a una realidad invasora, que no se puede enlazar a la subjetividad. Donde se marca la base de un perjuicio irreparable y trágico.

El psicoanálisis va contra la figura del destino que toma a la neurosis, como Freud ejemplificó en el capítulo III del texto "Más allá del principio de placer" bajo el concepto de neurosis de destino (1920 - 1993). En el sentido que los analistas saben que es en el inconsciente que se escucha como se ha escrito la posición trágica del destino.

Pero el deseo es uno de los productos resultantes de la tragedia edipiana por la que atraviesa el niño, no es sólo el superyó su consecuencia. El análisis

al apostar al deseo, pone el peso y sostiene la posibilidad de la salida no trágica destinal. El deseo del analista como el articulador en la cura, será el que permite el movimiento que va del destino como superyó al deseo como destino. (PORRAS 2008)

El concepto de destino tiene dos opuestos por un lado, estatuto de lo determinado, -se cumplirá la sentencia del oráculo- y en el otro extremo, el azar. No se puede sostener un todo sin grietas, ni suturar la hiancia entre azar y determinación. El sujeto humano es en esa grieta. Es la invención freudiana plantear la idea de sobredeterminación como un modo distinto de abordar la determinación.

Lacan, (1964 - 1997) ejemplifica la relación que se produce entre la determinación y la libertad sobre los momentos donde tiene lugar la constitución del sujeto. Es el significante primordial puro sin sentido, que incluye la infinitización del valor del sujeto. Este valor, no por ser infinito está abierto a todos los sentidos, sino que provocará dicha opresión, la cancelación de todos los sentidos posibles para el sujeto. Así Lacan ubicará el estatuto y la función de la libertad para el sujeto, mostrando que ese significante que mata todos los sentidos, la establece (a la libertad) en el sinsentido y sentido primordial. Esta afirmación permite entender que no es que en el inconciente el significante esté abierto a todos los sentidos. El significante primordial constituye al sujeto en su libertad respecto de todos los sentidos, pero allí este significante está determinado. Lacan para explicar este recorrido lo ejemplifica desde el concepto matemático de la fracción. Así cuando el denominador es cero, el valor de la fracción pierde el sentido, pero los matemáticos, plantean que cobra otro tipo de valor que por convención ellos llaman infinito.

Entonces volviendo a la constitución del sujeto se puede comparar que en el lugar del cero, se han inscripto significaciones anudadas al deseo del Otro, que son las responsables de instaurar con el inconciente un valor determinado. (p.259-260). Es esencial revisar a la luz del psicoanálisis las nociones de causa diferenciadoras de determinismo. Ya que pensar la causación de la neurosis como resultado de un determinismo absoluto no deja espacio para plantear la idea freudiana de responsabilidad subjetiva. En el sentido que si no se fundamenta cierta libertad en el sujeto, este no puede ser responsable. Así, responsabilidad subjetiva y determinismo a ultranza se excluyen mutuamente.

El Trauma

Para el psicoanálisis toda intrusión de la violencia, sea terrorismo, violencia sexual, riesgo social, puede ordenarse por la categoría de trauma; en tanto el trauma tiene lugar cuando algo del mundo exterior se liga con la pulsión, es un encuentro entre fantasía y acontecimiento externo. El encuentro tiene que estar signado por un despertar de lo real, es decir, un real que el fantasma no logra velar. Aparece el efecto de sorpresa en el sujeto pues precipita el efecto de lo real sin velo.

Para Freud el acontecimiento externo traumático no puede ser representado en el aparato psíquico. Pero está ligado al mismo, una variable de cantidad que por su exceso de excitación fracasa en la inscripción psíquica bajo las leyes del proceso primario, y repite. (PORRAS 2008) Una pregunta que no puede entonces dejar de plantearse desde el psicoanálisis es ¿Qué lugar se le da a “eso” real, sin perder la singularidad? Es necesario pensar la cuestión del trauma como aquello que anuda las dimensiones de interior-exterior. Dice Freud que el trauma es algo que no puede ser representado en el aparato, es un agujero en lo simbólico. Así se constituye lo real para el psicoanálisis como una exclusión interna al entramado simbólico. Precipita e insiste una interrogación: ¿Dónde descubrir el nudo entre el discurso social del trauma y el discurso del síntoma? Una lectura del síntoma como ese punto de real que queda exterior a una representación, posibilita pensar la figura de lo real en “exclusión interna” al armado simbólico. El psicoanálisis desde esta perspectiva es que entiende que el síntoma es una posible respuesta que da el sujeto a lo traumático – real.

El Perjuicio

En las coordenadas sociales se entrama un individuo que se percibe expuesto, desprotegido, y vulnerable. La práctica clínica permite ver un fenómeno que el psicoanalista francés Paul Laurent Assoun, denomina “subjetividad perjudicada”. Resalta la figura del perjuicio en el centro de la enfermedad de la civilización actual sin dejar de sostener que más allá de la diversidad sintomática -de acuerdo a la época-, este concepto da cuenta del trauma originario.

Existe una nueva clasificación que define el trauma y las neurosis actuales. La Organización mundial de la Salud le dio especial énfasis al “Estrés posttraumático”. Situación que lleva a pensar al trauma desde una vertiente diferente a

la expuesta anteriormente pues aparece una categoría del trauma que se apoya en lo social por la espera de reparación y garantía del bienestar. Pensar en el malestar sobre la escena social, nos muestra a un sujeto acomodado en “ser el perjudicado.” Situación que encubre la lógica de sostener al Otro como culpable de su padecimiento. Es decir se hace a partir del perjuicio (alusión a un trauma) existir a un Otro consistente.

La culpa originaria, como consecuencia del asesinato al padre, lleva a plantear la deuda que queda pendiente con el Otro. Desde estas lecturas se puede pensar como el individuo perjudicado, no solo, no cree que le debe nada al Otro, sino que es el Otro, quien le debe a él. Posición que se observa en la demanda de resarcimiento, el lugar de excepcionalidad y la reivindicación. En ello está involucrado un mecanismo que da cuenta de la lógica de la idealización del perjuicio.

Movimiento social que lleva el slogan “el que pierde gana”, dejando de manifiesto la cara perversa del dispositivo social. Queda socializado el perjuicio, que desde la posición del sujeto, los analistas lo piensan en relación al goce que le permite dicho perjuicio. (ASSOUN 2001) Allí, el sujeto, cumple con el Otro social, a quién los perjudicados le hacen mucha falta.

El psicoanálisis trabaja sobre esta subjetividad perjudicada, no para dar garantía de reparación sino como propone Freud: “...el análisis,... no está destinado a imposibilitar las reacciones patológicas, sino a procurar al yo del enfermo la libertad de decidir en un sentido o en otro.”(FREUD 1923-1993 p. 51) Es ciertamente Freud quien llevó el planteo de la elección a un terreno insospechado. Freud llevó esta cuestión al extremo, cuando se pregunta si es responsable el sujeto por el contenido de sus sueños. (FREUD 1925 -1993)

Pensar el lugar de la responsabilidad del sujeto en el trauma, lleva al sostén de dos factores en juego, ya que el trauma, como se pudo teorizar, nunca es efecto sencillo de lo real. Es necesaria cierta participación subjetiva. Uno de estos factores puede pensarse como el golpe con lo real; y por otro lado no se puede evadir el estudio de la “secuelas”. Con respecto al golpe con lo real se piensa allí un sujeto, sin responsabilidad en ese acto. Pero las “secuelas” pueden ubicarse como las repercusiones subjetivas de ese encuentro. Donde el sujeto sostiene la existencia del Otro para apañarse, en que la causa de su infelicidad está tramada por el Otro. (SOLER 2007 p.151-152) No es simple para el sujeto ubi-

car al accidente como contingencia absoluta, justamente por esa necesidad de las neurosis de sostener al Otro – así sea el Otro que se esconde en la instancia superyoica- para que dé una respuesta al real sinsentido.

“En un análisis el sujeto se enfrenta a su estructura perjudicada, para que puedan caer los efectos de la idealización del perjuicio -que perpetúan la servidumbre imaginaria y sostienen la alienación social-. Reintroducir en la miseria del perjuicio y el goce mórbido del ideal, ese sujeto que se da el trabajo y la perturbación de desear... a su cuenta.”(ASSOUN 2001 p.237)

Bibliografía

- ASSOUN, Paul-Lorent, El perjuicio y el ideal Hacia una clínica social del trauma. Nueva visión, Buenos Aires, 2001.
- LACAN, J. El Seminario, Libro 11 “Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis” (1964) Paidós, Buenos Aires, 1984.
- FREUD, Sigmund. “Más allá del principio de placer” (1920), En: Obras completas, vol. XVIII, Buenos Aires: Amorrortu editores, 1993.
- FREUD, Sigmund. “El yo y el ello” (1923), En: Obras completas, vol. XIX, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1993. Pág. 51, Nota al pie n° 2.
- FREUD, Sigmund. Algunas notas adicionales a la interpretación de los sueños en su conjunto (1925) Punto B La responsabilidad moral por el contenido de los sueños., En: Obras completas, vol. XIX, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1993.
- PORRAS, María Alejandra “Azar y destino en psicoanálisis. Su incidencia en la constitución de la neurosis y en la dirección de la cura”, Buenos Aires: Letra viva, 2008.
- SOLER, Colette. “¿Qué se espera del psicoanálisis y del psicoanalista?”, Buenos Aires: Letra viva, 2007.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

A TRA(I)ÇÃO DISTRAÍDA: O CAPITALISMO E SUA ATUAÇÃO NO (DES)ENLACE SOCIAL

Ribeiro Sampaio, Anne Jamille -
Figueiredo Carneiro, Henrique

Ribeiro Sampaio, A. J.: Estudante do último semestre de graduação em Psicologia da UNIFOR (Universidade de Fortaleza); membro do LABIO (Laboratório sobre as novas formas de inscrição do objeto); integrante do PAVIC (Programa Aluno Voluntário de Iniciação Científica). (Lattes: <http://lattes.cnpq.br/9708214291342093>).

Figueiredo Carneiro, H.: Psicanalista, Doutor pela Universidad de Comillas – Madrid (1997) e prof. titular do PPG-Psicologia da UNIFOR. Pos-doc sênior pelo CNRS – CERMES 3 – Paris V – Sorbonne. Coordenador do LABIO e presidente da CLIO – Associação de Psicanálise. Pesquisador Pq2 CNPq. Pesquisador da ANPE-PP - GT Psicopatologia e Psicanálise. Membro fundador da AUPPF. Editor da Revista Mal-estar e Subjetividade. Autor dos livros: AIDS A nova desrazão da humanidade (Ed. Escuta, 2000), Que Narciso é esse? (Livro eletrônico CNPq, 2007- http://www.cnpq.br/cnpq/livro_eletronico/index.htm), A Soberania da clínica na psicopatologia do cotidiano - Org. - (Ed. Garamond, 2009) e O Erotismo e o Paraíso – (Ed. As Musas, 2010). (Lattes: <http://lattes.cnpq.br/3235805127730480>).

Resumo: O cenário social contemporâneo ancora-se em referenciais vazios de potência que se subtraem da criação de obstáculos ao gozo, fomentando práticas individuais de consumo. O ponto de amarração do laço social, portanto, é interrogado, devido a operante inflação narcísica que configura laços sociais sustentados pela desimplicação subjetiva, denunciando uma descontinuidade entre culpa e responsabilidade. Este trabalho objetiva dimensionar a construção do laço social contemporâneo, sublinhando a vigência de atos de consumo em prol de uma satisfação desmedida. Face ao exposto, a lógica 3 + 1 é tomada enquanto expressão do capitalismo e sua atuação: primeiramente, o capitalismo atrai, utilizando a premissa de completude que alicerça a fantasia, convoca o sujeito ao consumo, seduzindo-o com promessas de satisfação absoluta; em decorrência da inflação imaginária que passa a envolver os objetos mercadológicos, o capitalismo distrai, promovendo um engano ocultador da marca erigida pela castração, provocando uma submissão do sujeito ao consumo; posteriormente, o capitalismo trai, pois o gozo obtido é inferior ao prometido, resultando em uma produção sintomática, diante da qual o sujeito encontra-se desamparado, logo, o estado de estupor do Outro o conduz a tomar a via narcísica como baliza de suas atuações sociais. Como mais uma, o capitalismo “dis(a)trai”, buscando restituir o resto, desloca o objeto a do outro para artefatos tecnológicos, edificando subjetividades fragmentadas, pois impede o surgimento de uma culpa estrutural endereçada ao narcisismo. Consequentemente, o próximo está sendo eliminado enquanto sujeito, constituindo uma prática sádica que envolve o vigente (des)enlace social em um ódio à alteridade.

Palavras-chave: atos de consumo; desimplicação subjetiva; gozo; laço social; narcisismo.

Resumen: El escenario social contemporáneo se ancla en referenciales vacíos de

potencia que se substraen de la creación de obstáculos al goce, fomentando prácticas individuales de consumo.

El punto de anudamiento del lazo social, por lo tanto, es encuestado, debido a operante inflación narcisica que configura lazos sociales sostenidos por la desimplicación subjetiva, denunciando una discontinuidad entre culpa y responsabilidad. Este trabajo objetiva dimensionar la construcción del lazo social contemporáneo, subrayando la vigencia de actos de consumo a favor de una satisfacción desmedida. Así, la lógica 3 + 1 es tomada mientras expresión del capitalismo y su actuación: de entrada, el capitalismo atrae, utilizando la premisa de completud que cimienta la fantasía, convoca el sujeto al consumo, seduciéndolo con promesas de satisfacción absoluta; en el transcurso de la inflación imaginaria que pasa a envolver los objetos mercadológicos, el capitalismo distrae, promoviendo un engaño ocultador de la marca erigida por la castración, provocando una sumisión del sujeto al consumo; posteriormente, el capitalismo traiciona, pues lo goce obtenido es inferior al prometido, resultando en una producción sintomática, delante de la cual el sujeto se encuentra desamparado, luego, el estado de estupor del Otro lo conduce a tomar la vía narcisica como baliza de sus actuaciones sociales. Como más una, el capitalismo "dis(a)traiciona", buscando restituir el resto, desplaza el objeto a de el otro para artefactos tecnológicos, edificando subjetividades fragmentadas, pues impide el surgimiento de una culpa estructural enderezada al narcisismo. Consecuentemente, prójimo está siendo eliminado mientras sujeto, constituyendo una práctica sádica que envuelve el vigente (des)enlace social en un odio a la alteridad.

Palabras-clave: actos de consumo; desimplicación subjetiva; goce; lazo social; narcisismo.

1.- A configuração do laço social em tempos de espetáculo

A operante atuação do consumo na sociedade capitalista aponta para práticas de excesso, as quais erigem uma indagação sobre o ponto de amarração que enoda o laço social contemporâneo. Esta perspectiva encontra justificativa no arremesso para si que sofreu o homem com o advento da modernidade, tendo diminuído sua preocupação endereçada à vida em sociedade, resultado da alienação em relação ao mundo difundida pelo novo sistema econômico (Arendt, 1991). Como resultado, o capitalismo inseriu o sujeito em uma lógica radical de dependência dos objetos mercadológicos que produz, prometendo aplacar o mal-estar constituinte do humano.

O apagamento subjetivo, contudo, é o preço pago pelo sujeito por alienar-se, considerando que o objeto contemplado o consome. Nesta seara que privilegia o espetáculo, as imagens encontram campo de atuação, pois o sujeito se reconhece nestas e, por conseguinte, exclui-se da responsabilidade pelo seu desejo. Corroborando com o exposto, Debord (1997) afirma que "O espetáculo é o capital em tal grau de acumulação que se torna imagem" (p. 25).

Neste movimento, o sistema capitalista, tomado como discurso, propõe a reunião de toda a humanidade em um espaço unificado, contudo, a alteridade que atravessa os sujeitos surge como empecilho. De tal modo, a alienação da vida social é convocada sob outra perspectiva, a qual advoga pela causa da tolerância quanto aos diferentes modos de vida que delimitam gozos diversos. Por esta via, uma conduta alienada permite uma coexistência pacífica, permitindo que os sujeitos interajam a certa distância. Tal condição é tida como marca do novo direito humano central, o qual prega um distanciamento permanente entre o sujeito e o seu próximo, sublinhando uma atitude de subjetividade narcísica (Zizek, 2009). Neste contexto, tem-se um aumento da privacidade na esfera social, a qual tem como função a proteção da intimidade. (Arendt, 1991) Como efeito, a sociedade contemporânea atua fabricando artefatos mantenedores das condições de isolamento de multidões solitárias, promovendo a união de sujeitos em separação, na qual se ligam ao centro que os mantêm isolados (Debord, 1997).

2.- Referencias vazios de potência: pilares do cenário social contemporâneo

A condição *sine qua non* da existência de uma sociedade é referente às renúncias que convoca por meio do desenvolvimento do seu sistema moral, o qual se dirige às felicidades particulares de seus membros, subtraindo-os de seu gozo. Nesta premissa, as leis da linguagem incidem sob o indivíduo, a partir do significante, os quais passam a organizar as relações humanas, introduzindo a impossibilidade no tocante a uma satisfação plena. (Lacan, 1964). De tal modo, a palavra tem seu grau de importância reconhecido quanto à manutenção do social, resultando em uma escravidão do sujeito aos significantes. Nesta relação, porém, não há garantia quanto à determinada significação, pois cada sujeito edifica um sentido àquilo que lhe ocorre, considerando seu vazio constituinte. O resultado desta incidência significativa é refletido na produção do objeto a, o qual se apresenta como o resto desta operação, bem como aquilo que o sujeito tentará apreender (Lacan, 1972).

Face ao exposto, o capitalismo faz uso da marca da incompletude do sujeito, atuando pela via de reintroduzir o objeto a, para sempre perdido, na cadeia de significantes. De tal modo, o discurso capitalista opera sobre a fantasia do sujeito, fazendo uso da sua premissa de completude, na qual encena uma possível fusão imaginária do sujeito com o objeto, em uma satisfação plena que descon-

hece o simbólico e exclui o real. O laço social, portanto, sofre os malogros desta circunstância, pois a relação do sujeito com o Outro é balizada pela interseção, na qual a falta de um sobrepõe-se à falta do outro, endereçando uma culpa estrutural ao narcisismo. (Braunstein, 2007)

Como resultado, o atual cenário social está atravessado por uma relação descontínua entre culpa e responsabilidade, considerando a operante queda de referenciais simbólicos consistentes, os quais têm como função amparar o sujeito em sua condição desejanste. O anunciado declínio é nutrido por promessas de bem-estar totais oriundas dos objetos mercadológicos, os quais inebriam o sujeito, fazendo-o esquecer-se de sua condição de desamparo constituinte. Diante desta vulnerabilidade ao controle exercido pelo discurso capitalista, as representações imagéticas são elevadas a provedoras de novos ideais, os quais balizam a busca por uma satisfação garantida. No entanto, dado o caráter volátil que atravessa a satisfação do homem, tais ideais são vazios de potência. (Dufour, 2005)

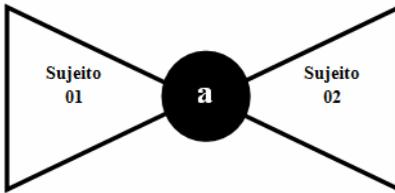
Em decorrência dos atuais deslocamentos sofridos pelos ideais, os regimes simbólicos operam delimitando uma massa igualitária de consumidores, os quais são conduzidos por uma pluralidade de verdades, sinônimo de uma regulação normativa. Por conseguinte, a proibição está atuando de maneira desvinculada da lei, promovendo uma inversão entre o permitido e o proibido. Neste contexto, a peculiaridade do ganho psíquico provocado pelo interdito é de grande valia, posto que para o desejo, a perda implica em ganhos. De tal modo, constituir uma ferida narcísica na onipotência do homem contemporâneo é um grande benefício para o laço social, este que é atravessado por um discurso que se apresenta intolerante à falta. (Lebrun, 2008).

Em acréscimo à circunstância anunciada, diante de um ato transgressor, a confissão da culpa afasta o sujeito da responsabilidade pelo seu desejo, devido à interdição que a culpabilidade carrega consigo (Lacan, 1957/58). Nesta conjuntura, a sociedade contemporânea presencia uma redução da culpa à vergonha, considerando que a implicação ao ato cometido está reduzida à sua descoberta, sublinhando que o olhar do outro submete o sujeito a um julgamento. De tal modo, a vergonha, primeiramente, emerge em uma vertente mais imediata, exigindo remissão devido à sua intolerância narcísica no tocante à frustração. A culpa, por sua vez, reclama uma relação de sentido, balizada por uma operação simbólica, logo, por uma referência à lei e conseqüente implicação com o próximo. (Dufour, 2005)

Como efeito, o laço social está refletindo a ação de uma vergonha performá-

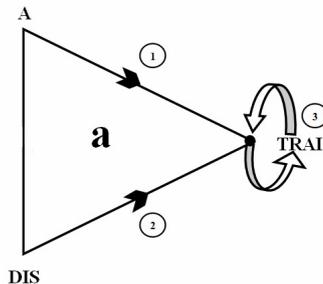
tica, dada a inflação narcísica, bem como, a desimplicação com o próximo. Em decorrência, tem-se um panorama de dessubjetivação, na qual as práticas do excesso, incitadas pelo gozo, são o meio e o fim das vivências contemporâneas apagadoras do desejo.

3.- Lógica de atuação do capitalismo



Tomando como aporte as considerações edificadas acima, o esquema ao lado é proposto para demonstrar que a relação entre os sujeitos é balizada por uma interseção, na qual um apresenta-se ao outro enquanto semblante do objeto a, logo, como causa de desejo. Nessa conjuntura, a pergunta “O que o Outro quer de mim?” advém para o sujeito de maneira recorrente, como uma forma de justificar sua existência (Lacan 1962/63).

O laço representado anteriormente será tomado em uma de suas partes, com o objetivo de descrever a atuação do discurso capitalista sob o sujeito. De tal modo, a lógica 3 + 1 é utilizada, conforme representada pelo esquema a seguir.



Inicialmente, o discurso capitalista atrai **(1)**.

Etimologicamente, atrair indica puxar para si e este movimento é realizado pelo capitalismo, seduzindo os sujeitos por meio de suas promessas de felicidade plena, por meio de representações imagéticas impecáveis. Nesta conjuntura, a premissa de completude da fantasia é utilizada como fomento para a prática do consumo, a qual aponta meios para que o sujeito possa preencher imaginariamente a falta deixada pelo objeto a (Braunstein, 2007). O discurso capitalista, então, apresenta-se revestido de uma face jubilosa, prometendo ao sujeito a garantia do cumprimento de seus desejos, ao custo que estes continuem consumindo, enquanto aguardam a hora da satisfação. (Goldenberg, 1994).

Em um segundo momento, a atuação do capitalismo distrai **(2)**, postura que traz consigo o ato de puxar para diversas partes. Por esta via, o sujeito é colocado frente ao imperativo de consumo, resultando na promoção de um engano que oculta a marca da castração. Tal condição é fomentada pelo fato de que, ao deparar-se com seu objeto de consumo, nada mais passa a ter importância para o sujeito (Lacan, 1957/58). Como consequência, há uma inflação imaginária do objeto em questão, sendo este confundido com seu semblante. (Dunker, 2002).

Na terceira fase, o discurso capitalista trai **(3)**, em uma atuação marcada pela entrega de algo em prejuízo de outrem. Nessa conjuntura, o gozo obtido é inferior ao prometido, resultando em uma produção sintomática que denuncia a presença do Outro em estado de estupor. Nesta circunstância, o sujeito clama por um amparo, porém não encontra respostas, evento que denuncia a face tirânica que reveste o discurso capitalista. Como resultado, o sujeito toma a via narcísica como balizadora de suas condutas sociais (Carneiro, 2007).

A fase + 1 responde, então, por uma atuação que dis(a)trai o sujeito. Nesta fase, o discurso capitalista envereda em uma busca de restituir o objeto a, este que permitiu o advento do sujeito, deslocando-o para os artefatos tecnológicos. Como efeito, subjetividades fragmentadas são edificadas, impedindo o surgimento de uma culpa estruturante endereçada ao narcisismo. Neste movimento de decepção advindo após o consumo, o sujeito envera em busca de outro objeto que possa satisfazer-lhe.

Em acréscimo, tem-se a impossibilidade de uma avaliação objetiva da felicidade, pois o estado da satisfação subjetiva não pode ser normatizado, como

ocorre no contexto da moral, com suas regras objetivas de conduta. (Goldenberg, 1994)

Como consequência do exposto, o homem contemporâneo envereda em uma prática sádica, na qual o próximo é eliminado enquanto sujeito, denunciando um ódio à alteridade. Por conseguinte, a indagação “O que o Outro quer de mim?” é atravessada por uma negatividade, tornando-se “Eu não quero saber o que o Outro quer de mim”. Como efeito, o “nós” que partilha de um mesmo conjunto de crença e valores, tornou-se uma locução falsa, posto a pluralidade de referências existentes, os quais fomentam o vivaz (des)enlace social, no qual depender do próximo é tido como sinônimo de vergonha.

Ref. Bibliográficas

- Arendt, H. (1991). A condição humana. Rio de Janeiro: Forense Universitária.
- Braunstein, N. (2007). Gozo. São Paulo: Escuta.
- Carneiro, H.F. (2007). Que narciso é esse?: mal-estar e resto. Livro eletrônico CNPQ, disponível em: http://www.cnpq.br/cnpq/livro_eletronico/pdf/henrique_carneiro.pdf Acessado em: 01 de maio de 2011.
- Debord, G. (1997). A sociedade do espetáculo. Rio de Janeiro: Contraponto.
- Dufour, D.-R. (2005). A arte de reduzir as cabeças: sobre a nova servidão na sociedade ultraliberal. Rio de Janeiro: Companhia de Freud.
- Dunker, C. I. L. (2002). O cálculo neurótico do gozo. São Paulo: Escuta.
- Freud, S. (1930). O mal-estar na civilização. O. C., ESB, v. XXI, Rio de Janeiro: Imago, 1996.
- Gerez-Ambertin, M. (2009). Entre dívidas e culpas: sacrifícios – crítica da razão sacrificial. Rio de Janeiro: Companhia de Freud.
- Goldenberg, R. D. (1994). Ensaio sobre a moral de Freud. Salvador: Âlgama.
- Lacan, J. (1957-1958) O Seminário – Livro 5 – As formações do inconsciente. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1999.
- _____. (1962-1963) O seminário – Livro 10 – A angústia. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2005.
- _____. (1964) O Seminário – Livro 11 – Os quatro conceitos fundamentais da psicanálise. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 1988.
- _____. Do discurso do psicanalista. Conferência em 12 de maio de 1972 na Università degli Studio, Milão, inédita.
- Lebrun, J. P. (2008). O futuro do ódio. Porto Alegre: CMC.
- Zizek, S. (2009). Violência. Lisboa: Relógio D'Água.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

LA ESCISIÓN MORAL CULTURAL Y SU REPERCUSIÓN EN EL TRABAJO PSÍQUICO ADOLESCENTE

Rico Barbosa, Frank Herr

Filiación Institucional:

Doctorando en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Integrante Grupo de Investigación "Estudios sobre Juventud" (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia – Medellín, Colombia) Institución patrocinadora: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Investigación de la República de Colombia – COLCIENCIAS.

Resumen: Esta breve exposición tiene el objetivo de revisar la operación de transmutación del sistema ideal, moral, ético y estético, descrita por Freud como una de las principales tareas del trabajo psíquico adolescente (1905, 1908, 1914) con base en un inicial análisis de 45 casos extraídos de la atención clínica prestada por el autor a púberes en una ONG de la ciudad de Medellín – Colombia (2008 – 2010), quienes fueron remitidos por parte del sector público por su actuar trasgresor. Lo cual permitirá aprehender cómo dicho proceso simbolizador no sólo halla límite en la constitutiva división del aparato psíquico sino que puede verse seriamente obstaculizado y/o tomar diversos rumbos en medio de la radical escisión de la moral cultural que se presenta en las comunidades en que residían estos sujetos. Finalmente, se derivarán algunas cuestiones a partir de las ideas de Donald Winnicott sobre la deprivación emocional y el ambiente perturbador que suelen presentarse en escenarios de guerra, las cuales permitirán abrir nuevas perspectivas de investigación sobre el tema en el campo de intersección entre el Psicoanálisis y las Ciencias Sociales.

Palabras clave: Trabajo psíquico adolescente – actuar trasgresor – transmutación del sistema ideal, moral, ético y estético – escisión moral cultural.

La presente exposición tiene como base la experiencia clínica realizada por su autor entre 2008 y 2010 en dos instituciones psicosociales no gubernamentales de la ciudad de Medellín – Colombia, de la cual se extrajeron 45 casos de pre-púberes y púberes (en general entre 10 y 14 años) que fueron derivados por parte del sector público por presentar una variedad de formas de *actuar trasgresor* de la norma. En su mayoría, estos casos provenían de las comunas 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 8 Villa hermosa y 9 Buenos Aires; sectores de la ciudad que además de carencias económicas, educativas, culturales

y estatales, se caracterizan por la dificultad para mantener una manera de regulación de sus dinámicas sociales.(1) El propósito de este trabajo es replantear las consideraciones que se pueden extraer de algunos textos freudianos acerca del trabajo psíquico que implica la adolescencia, en especial, sobre lo que se llamará aquí la *transmutación del sistema ideal, moral, ético y estético*, a la luz de la realidad clínica (individual y colectiva) evidenciada en los resultados de un inicial análisis del material empírico, llevado a cabo dentro del marco de elaboración del proyecto para una tesis doctoral en Psicología (UBA, 2011).

En el tercer ensayo sobre su teoría sexual titulado: “Metamorfosis de la pubertad”, Freud (1905) hizo referencia a la adolescencia como un *proceso simbolizador* que en su dimensión subjetiva remite a ciertas operaciones psíquicas, las cuales a su vez se sostienen sobre las cambiantes condiciones históricas y culturales. Allí remite a estas operaciones al hablar de: a) la diferenciación de los sexos entre las categorías masculino y femenino, que se lleva “no sin vacilación” (Freud, 1905: 1223 y 1229); b) el re-hallazgo del objeto sexual (Freud, 1905: 1224-5) y el encuentro con una sexualidad antes fantaseada y ahora en condiciones de ser realizada genitualmente (Freud, 1905: 1227); y c) para que estas dos operaciones puedan elaborarse es necesario el vencimiento de las “fantasías incestuosas” reactivadas y de la “impulsión hacia los padres” que éstas conllevan, por medio de un proceso que calificó como de “reacciones psíquicas dolorosas”, las cuales permiten “la liberación del individuo de la autoridad de sus padres” y dan paso a “la **contradicción** de la nueva generación respecto a la antigua, tan importante para el **progreso de la civilización**” (Freud, 1905: 1227).

En este punto parece adecuado preguntar ¿qué posición subjetiva respecto al trabajo psíquico adolescente es posible evidenciar en la mayoría de estos casos? Con base en un análisis parcial del material clínico es posible afirmar que, más allá de las impresiones sobre su estructura psíquica o del debate sobre el diagnóstico psicopatológico a asignarles, estos sujetos poseían como factor común un estado anímico de *desilusión* que parecía impedirles ubicar coordenadas consistentes en el escenario parental, escolar y social que les aportaran de manera efectiva en sus procesos de reorganización psíquica de la adolescencia y de incursión a los códigos legales de la sociedad. Condición anímica que parecía que querían *compensar* a través de la atracción pulsional que despertaba

en ellos la pertenencia o la configuración de grupos armados y en general el actuar trasgresor y/o agresivo.

Un rasgo que sobresale al abordar el análisis transversal de los casos es el *historial transgeneracional de violencia* (2) por el cual han atravesado la mayoría de las comunas de la ciudad donde residían estos chicos (González, 2010). En síntesis, se está hablando de un ambiente que fue declarado por la Personería de Medellín como una “situación social de excepción” (Vargas, 2010) la cual, desde un punto de vista psicoanalítico, resulta adecuado entender como una condición social de *escisión de la moral cultural* producto de un circuito de repetición transgeneracional, en el cual no sólo se presenta la clásica ambivalencia entre la ley penal y el poder delictivo sino, más interesante aún, momentos en que los códigos criminales que alguna vez rigieron y reemplazaron la ley penal por medio de una estructura jerárquica vertical, resultan inoperantes (IPS, 2010). Por lo cual parece válido hacer referencia a un escenario transgeneracional de ilegalidad, muerte, desesperanza y exceso pulsional. (3)

Estas observaciones preliminares permiten pasar a preguntar ¿qué tipo de relación se puede establecer entonces entre las condiciones del contexto socio-cultural más próximo y las reacciones de estos sujetos frente al encuentro con lo puberal y su consecuente exigencia de implementación de procesos simbolizadores?

Según la idea freudiana, por medio de la “creación imaginativa de la novela familiar” (Freud, 1908) el sujeto próximo a entrar a la pubertad empieza un proceso de reconfiguración de las instancias ideales, el cual estuvo soportado en la infancia sobre las imágenes de los padres, de las cuales depende en gran parte la proyección temporal del niño respecto al futuro y sus esperanzas narcisísticas de llegar a ser tan grande en lo social como el padre. En consecuencia, el proceso de metamorfosis subjetiva de la adolescencia acarrea consecuencias anímicas dolorosas, debido a la *decepción* que el sujeto experimenta al descubrir que no hay soportes en la realidad externa que garanticen el cumplimiento de las expectativas ideales forjadas en la infancia.

Por lo tanto, Freud advirtió que este proceso crea las condiciones para el surgimiento de sentimientos “de disconformidad”, “de ser menospreciado” y en general un “incipiente extrañamiento de los padres”, agregando así en “La psicolo-

gía del colegial” que el sujeto “suele hacerle pagar muy cara [a su padre] la decepción que le produjera” (Freud, 1908: 1894). No obstante, también se esforzó en aclarar que tal *contradicción generacional* permite el desplazamiento de los cimientos narcisistas constituidos en el desarrollo psíquico infantil, a partir de los objetos primarios de la escena familiar (tanto en la fase del narcisismo primario: *yo ideal* como en la edípica: *ideal del yo*), a nuevas identificaciones halladas ahora en el ensanchamiento del mundo social y en personajes de mayor prestigio para el pre-adolescente.

En este orden de ideas, este apartamiento o liberación de los lazos morales y libidinales con los padres es adecuado entenderlo no sólo como un corte sino también como una “sobrevaloración” de los objetos primarios, manifestada por medio de la expresa resistencia contra ellos y del desplazamiento inconsciente de su ambivalente estimación a nuevos objetos de identificación hallados en la escena social (Freud, 1908: 1363 y 1914: 1893). Es decir, hablamos de una *relativización* de las bases subjetivas por medio de la cual le será posible al sujeto llevar a cabo la *re-edición* de la propia historia, dando así continuidad entre lo pretérito-parental y lo actual-social. (4)

Razón por la cual Freud no dejó de prestar atención a los elementos que desde lo socio-cultural se ofrecen al sujeto para la elaboración de estas operaciones psíquicas (Freud, 1905: 1227 pie de página # 705; 1908: 1362-1363) y por la cual algunos autores plantean el proceso psíquico adolescente en un vector que se mueve de la escena familiar a la incursión en el vínculo social (Rassial, 1996), en el cual cobra importancia la instauración en la infancia de cimientos narcisistas suficientemente consistentes, sobre los que se soporta el proceso simbolizador de la adolescencia (Jeamment, 1989).

Respecto a los casos atendidos es posible afirmar que en su mayoría reflejaban una dificultad o impedimento para asumir subjetivamente esta “experiencia dolorosa, inevitable y necesaria” que conlleva un proceso de re-estructuración psíquica (Freud, 1905, 1908 y 1914). En ese sentido, estos pre-adolescentes parecen más bien ajustarse a las descripciones clínicas que Donald Winnicott realizó del tipo de delincuencia juvenil que se soporta sobre la *deprivación emocional* (1939b; 1946). Chicos incapaces de experimentar y demostrar sentimientos de tristeza a partir de los cuales poder elaborar el dolor que implica ineludi-

blemente llevar a cabo las operaciones psíquicas antes mencionadas. Los cuales parecían estar en un estado de “black-out” o de *apagón emocional* (Winnicott; 1939a: 26) que, además de tener consecuencias en su estructuración psíquica, interfiere en el *ensanchamiento* de su mundo social.

Pues bien, en un gran número de casos es posible hallar cómo debido a las condiciones comunitarias de *excepción social* estos sujetos tuvieron que enfrentarse a muy temprana edad a experiencias de ausencia de la madre y, en general, de los objetos primarios, sumando a ello las circunstancias de *escisión de la moral cultural* en que transcurrieron sus vidas, debido a las cuales éstos se debieron confrontar diariamente y desde temprana edad con un ambiente de ilegalidad, muerte, desesperanza y exceso pulsional. No obstante, no es lícito afirmar que tales condiciones sociales sean por sí mismas causa eficiente de las alteraciones anímicas que estos sujetos reflejaban a través de su actuar trasgresor, en la medida en que es posible extraer contraejemplos de este mismo contexto socio-familiar.

Lo que sí resulta válido constatar es que estas *condiciones ambientales* afectaban en mayor medida a los sujetos pre-adolescentes que no contaron con una contención primaria consistente, respecto a funciones parentales se refiere: material y simbólicamente hablando. Lo que Winnicott nombró sobre sus jóvenes delincuentes como: la no perdurabilidad en el tiempo de un “ambiente suficientemente bueno” (Winnicott; 1940; 1947; 1953; 1968) que permitiera, mediante un inicial proceso de “ilusión”, la constitución de un marco subjetivo que gradualmente diera paso a la “desilusión” que conlleva el encuentro con la realidad, en sus diferentes fases (Winnicott, 1953: 31). Lo cual permite entender cómo aún en algunos casos en que la madre o el padre estaban presentes físicamente, éstos se encontraban sin embargo en condiciones anímicas desfavorables como para asumir adecuadamente la función parental; en gran medida, a causa de las propias experiencias de los cuidadores respecto al, ya descrito, *historial transgeneracional de violencia* que contextualiza estos casos. Así mismo, esta lectura psicoanalítica de los hechos sociales hace posible entender por qué en casos en que el ambiente fue igualmente hostil y adverso, otros chicos al contar con un marco primario mínimamente suficiente pudieron llevar a cabo de alguna manera el proceso de transición al mundo social regido por la ley penal.

En los casos más complejos, las historias presentan a padres o cuidadores absortos en sus propios dramas subjetivos y sin mayor capacidad de servir de medio para la subjetivación de sus hijos. Madres, en general, que reaccionaban con horror y violencia al percatarse de que, con el desarrollo físico y cognitivo, sus hijos cada vez más parecían repetir los fracasos experimentados en sus propias adolescencias y/o la historia de criminalidad, prisión y muerte que vivieron en sus cortas vidas los padres de éstos.

En medio de estas condiciones anímicas y ambientales no es difícil entender que estos niños *se arrojaran/se vieran arrojados* a las calles, con la esperanza de encontrar allí alguna contención o marco subjetivo (Winnicott, 1946: 139-140), precisamente, en personajes o agrupaciones ilegales que veían en ellos elementos delictivos potenciales, a los cuales sabían cómo seducir pulsionalmente, adiestrar ideológicamente y usufructuar criminalmente.

La hipótesis a la que se arriba por el momento en este estudio consiste en considerar que, en medio de estas condiciones subjetivas y ambientales, la función de *espacio transicional* (Winnicott, 1958) que generalmente suelen cumplir los objetos primarios y el grupo familiar, se ve fuertemente degradada o anulada, por lo cual el *espacio comunitario* pasa a acoger -cada vez más desde temprana edad- a estos sujetos en vía de estructuración psíquica. De esta forma, el ambiente criminoide se presenta como el contexto sobre el cual se llevan a cabo los desplazamientos identificatorios del sujeto desde momentos tempranos del proceso de estructuración subjetiva hasta la pubertad, o como el escenario en donde se realiza la transición adolescente de las identificaciones ideales soportadas en las figuras parentales a las figuras ilegales que operan en el contexto geográfico más inmediato. (5)

En este orden de ideas, se deja abierto el espacio para estudiar más a fondo cómo sistemas subculturales, como el aquí descrito, permiten que los sujetos que presentan determinadas condiciones subjetivas queden fácilmente atrapados en un circuito *endogámico* de socialización, en el cual el desplazamiento de las identificaciones de los objetos primarios a las figuras sociales de mayor estimación se lleva a cabo en un medio parcializado que limita demasiado el ensanchamiento del mundo social. Condiciones que sin duda perjudican la necesaria y valiosa contradicción generacional y que, en lugar de aportar al avance de la civilización por medio de la sustitución simbólica de los objetos prima-

rios a objetos y metas de valor cultural, coarta la extensión libidinal del sujeto, dejándola fijada en los referentes comunitarios criminoideos que lo absorben desde temprana edad.

Un ambiente *perturbado* y *perturbador* que, aunque le brinda al sujeto la ilusión de ingresar a la forma de vínculo social más inmediata y le ofrece seductoras experiencias pulsionales, no deja de privarlo de la posibilidad de llevar la *transmutación de su sistema ideal, moral, ético y estético* a límites más simbólicos de la experiencia social y cultural.

En conclusión, con este proceder no se intenta negar valor a los estudios sobre el tema que se enfocan en la satisfacción pulsional y en la presencia o ausencia de la culpa en el adolescente con actuar trasgresor, los cuales se estiman como factores importantes a tener en cuenta, sino desde una mirada psicoanalítica prestar atención a los factores ambientales perturbadores que son posibles de evidenciar en los casos referidos.

Notas

1) Según la Personería de Medellín los sitios de donde provenían los sujetos atendidos son descritos como lugares en los cuales se percibe “un ambiente de pobreza y miseria, en el cual miles de habitantes viven en asentamientos subnormales, zonas de alto riesgo, con altos índices de desempleo y de trabajo informal, donde se presentan situaciones de desconexión de uno o varios servicios públicos y se sufre cotidianamente por múltiples violencias” (Vargas, 2010).

2) Según la agencia de noticias sociales de la Universidad de Antioquia (González, 2010), esta transmisión generacional de violencia se puede empezar a datar en los años 70 cuando las agrupaciones guerrilleras hicieron presencia en las zonas periféricas de la ciudad, pasando por la alianza en los 80’s entre las agrupaciones guerrilleras y el narcotráfico, que derivó en el surgimiento de bandas de jóvenes armados, conocidas como combos, los cuales fueron coordinados a través de la estructura del cartel de Medellín.

Para los 90’s, con la muerte del capo Pablo Escobar, estas comunidades se vieron envueltas en una cruda confrontación armada mantenida por parte de los diversos grupos ilegales en la disputa por el poder del negocio del narcotráfico, situación que sólo halló alguna regulación con la re-instalación de las milicias guerrilleras en tales barrios. Sin embargo, para finales de los 90’s las filas revolucionarias se empezaron a ver replegadas al sector rural, por lo cual los combos pasaron a ser regulados por los bloques paramilitares, los cuales establecieron sus códigos para el manejo del negocio del narcotráfico y sus imperativos éticos para la comunidad en general, al tiempo en que hacía presencia la imagen de la autoridad pública. De esta manera, durante la primera mitad de la década del 2000, la ciudad experimentó lo que algunos denominan como una tensa calma social. No obstante, hacia la segunda mitad de década se dio la entrega negociada de los principales comandantes paramilitares a la justicia colombiana y su posterior extradición a los Estados Unidos. Sin embargo, con estas decisiones judiciales y políticas se desató nuevamente la guerra urbana entre los múltiples combos de la ciudad en pro del poder del narcotráfico, desapareciendo así la estructura criminal vertical; lo cual permitió la repetición de los efectos mortíferos propios de las interacciones hori-

zontales entre los diferentes elementos criminales, que ya se habían presentado anteriormente en otros momentos de transición del poder criminal.

3) Con el fin de dimensionar las condiciones sociales que enmarcaban los casos clínicos referidos, se puede recordar por ejemplo el informe criminalístico presentado en septiembre de 2010 por el comandante de la Policía Metropolitana de Medellín (IPC, 2010), en el cual sostuvo que el accionar armado de la ciudad estaba siendo llevado a cabo por 123 estructuras criminales que a su vez agrupaban a unos 3.600 integrantes, en su mayoría adolescentes y cada vez más niños, debido a la reducción en el año 2006 de la edad de imputabilidad penal a 14 años para ciertos crímenes, como por ejemplo el asesinato. Esta situación que se venía presentando en 9 de las 16 comunas de la ciudad, generó en el primer semestre de 2010 un saldo de 889 homicidios, es decir, el promedio de 177 homicidios al mes y 42 por semana. (IPC, 2010) A esto se puede agregar que los niños y adolescentes que elegían no hacer parte de las filas criminales se veían también afectados por el conflicto armado, especialmente por una nueva forma del fenómeno social de desplazamiento forzoso: el intra-urbano, el cual acarrea -en no pocos casos- que el grupo familiar primario se separara abruptamente en pro de la supervivencia de sus miembros o que se recluyeran en un espacio físico reducido en condiciones de hacinamiento (Vargas, 2010).

4) Estas operaciones psíquicas de la adolescencia son tan importantes para Freud que en "La novela familiar del neurótico" (1914) concibió el fracaso de la liberación de la autoridad parental y del vencimiento de las fijaciones libidinales a los objetos primarios como factor etiológico en las neurosis, y en "La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna" (Freud, 1908: 1361) planteó este padecimiento anímico como el mayor factor nocivo para la cultura, en la medida en que la excesiva coerción pulsional "no contribuye a formar hombres de acción, enérgicos e independientes, ni pensadores originales o valerosos reformadores sino más bien honradas medianías que se sumergen luego en la gran masa" (Freud, 1908: 1257).

5) Hasta el momento en la presente investigación se han hallado dos grupos de casos: uno, en los cuales los modelos criminales pasaron a ser investidos en el lugar del objeto primario desde un momento temprano en la constitución subjetiva, los cuales luego en la pubertad se transforman en objeto de rivalidad para el púber. Y otros casos en los cuales, aunque es posible constatar alguna consistencia simbólica y anímica de los objetos primarios dentro del contexto familiar, hacia el final de la infancia éstos fueron desplazados por modelos criminales a los cuales los sujetos transfirieron su estimación narcisista.

Bibliografía:

(FREUD, Sigmund, 1996) Obras completas en tres tomos. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid. Traducido por: López-Ballesteros, Luis. (1ra edición en tres tomos):
-(1905-1925) "Tres ensayos para una teoría sexual", tomo II p. 1169 – 1237,
(1908) "La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna", tomo II p. 1249 – 1261,
(1909) "La novela familiar del neurótico" tomo II p. 1361 – 1363,
(1914) "Sobre la psicología del colegial" tomo II p. 1892 – 1894.
(GONZÁLEZ, Fernanda, 2010) "La violencia de Medellín converge en Manrique". De la Urbe Digital, agencia de noticias del portal web de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia), 11 de mayo de 2010. Consultado el 29 de septiembre de 2010. En: <http://delaurbedigital.udea.edu.co/index.php/ciudad/1656-la-violencia-de-medellin-converge-en-manrique>
(IPC, 2010) "Nueve comunas de Medellín padecen guerra entre bandas: General García". Agencia de prensa IPC, 21 de septiembre de 2010. Revisado en septiembre de 2010, en: <http://www.ipc.org>.

- co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=277:nueve-comunas-de-medellin-padecen-guerra-entre-bandas-general-garcia&catid=78:general&Itemid=176
(JEAMMET, Philippe, 1989) « Les assises narcissiques de la symbolisation », en: *Revue française de psychanalyse* Vol. 3, No 6. Traducido por : Fernández, Mauricio (2005)
(RASSIAL, Jean-Jaques, 1996) *El pasaje adolescente. De la familia al vínculo social*. Ed. Antígona, Barcelona (1999)
(VARGAS, 2010) "Informe semestral. Situación de los derechos humanos en Medellín 2010-I". *Personería de Medellín*. Revisado en septiembre de 2010, en: <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/documentos/finish/62/818>
(WINNICOTT, D.W., 1971) *Realidad y juego*. Ed. Gedisa, Barcelona. Traducido por: Mazía, Floreal (Undécima reimpresión, 2008):
-(1953) "Objetos transicionales y fenómenos transicionales" p. 17 – 45,
(1968) "El uso de un objeto y la relación por medio de identificaciones" p. 117 – 1127.
(WINNICOTT, D.W., 1984) *Deprivación y delincuencia*. Compilado por: Winnicott, Claire, Shepherd, Ray & Davis, Madeleine. Ed. Paidós, Buenos Aires. Traducido por Wolfson, Leandro & Rosenblatt, Noemi (5ta reimpresión, 2008):
-(1939a) "Evacuación de niños pequeños, en: "Primera parte. Niños sometidos a tensión: la experiencia bélica" p. 25 – 33,
(1939b) "La madre deprivada", *Ibíd.* p. 44 – 52,
(1940) "Los niños en la guerra", *Ibíd.* p. 37 – 43,
(1947) "Manejo residencial como tratamiento para niños difíciles", *Ibíd.* p. 71 – 91,
(1946) "Algunos aspectos psicológicos de la delincuencia juvenil", en: "Segunda parte. Naturaleza y orígenes de la tendencia antisocial" p. 136 – 143,
(1958) "Psicología de la separación", *Ibíd.* p. 157 – 160,
(1963) "Luchando por superar la fase de desaliento malhumorado", *Ibíd.* p. 170 – 182.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

HERMANOS Y LAZO SOCIAL: ¿CUÁL ES LA LEY PRIMERA?

Rodríguez Yurcic, Ana Laura

Filiación Institucional:

Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua (CIUDA)

Resumen: Existen datos empíricos que muestran características novedosas en el lazo social entre jóvenes. A partir de ellos, surgen interrogantes acerca de los modos actuales de configurarse las relaciones entre pares.

Los vínculos entre hermanos constituyen la prehistoria de lo que serán posteriormente las relaciones sociales horizontales; aquellas en las que prima el trato entre pares. El grupo de hermanos es, por lo general, donde se incorpora la presencia del otro en tanto semejante.

Desde el psicoanálisis, Freud dedica su obra *Tótem y tabú* a explicitar justamente el origen de toda relación social a partir de un pacto entre hermanos.

En los vínculos entre hermanos, están presentes tanto la hostilidad como el deseo de incesto. Ambas corrientes deben quedar sepultadas bajo la represión, dando lugar a los lazos fraternos basados en sentimientos aceptados socialmente. Los hermanos están sujetos a una autoridad que proviene de la generación precedente. Se supone que deben ser "iguales" en tanto sometidos a esa ley enunciada por los progenitores. Hay algo que los hermana, que los iguala, que los hace semejantes.

¿Qué opera cuando el lazo social es posible? ¿Qué falla cuando no se considera al otro como semejante?

El propósito de este trabajo es interrogar la relación entre hermanos en tanto antecedente del lazo social.

Palabras clave: hermanos, lazo social, hostilidad, deseo de incesto, unidad, ley.

I. De los hermanos al lazo social

Los vínculos entre hermanos constituyen la prehistoria de lo que serán posteriormente las relaciones sociales horizontales. Entre estas incluimos aquellas en las que participan pares: lazos de amistad, entre colegas, miembros de una institución, compañeros de escuela o de trabajo, etc. El grupo de hermanos es, por lo general, el lugar donde se incorpora la presencia del otro en tanto semejante.

Tanto en expresiones populares como de la literatura, encontramos una íntima conexión entre los lazos fraternos y otro tipo de vínculos que se desarrollan *a posteriori*. Así, un proverbio indio señala: *"ningún amigo como un hermano, ningún enemigo como un hermano"*, lo cual pone de relieve que, tanto el fundamento

como la máxima exaltación de la amistad y de la enemistad, se encuentran en el enlace fraterno (1). Por otra parte, suele decirse que “*los amigos son los hermanos que se eligen*”. Esto daría cuenta de que la amistad encuentra su génesis en esas relaciones que, si bien no se eligen, determinan las ulteriores.

Entre nuestros poetas, José Hernández ha expresado con maestría en el Martín Fierro: “*Los hermanos sean unidos, pues esa es la ley primera; tengan unión verdadera, en cualquier tiempo que sea; porque si entre ellos pelean, los devoran los de ajuera*” (2007 [1972]: 367); versos utilizados en más de una ocasión para hacer referencia a la unión entre compatriotas y al cuidado que debe guardarse respecto de los extranjeros.

Desde el psicoanálisis, Freud dedica su obra *Tótem y tabú* a explicitar el origen de toda relación social a partir de un pacto entre hermanos (2).

Lo que pretendemos destacar aquí, es que las relaciones entre hermanos son el paradigma de las relaciones entre pares. En ese grupo fundamental, que participa de la socialización primaria, se configuran matrices que operan luego en los grupos secundarios (3).

A lo largo de nuestro trabajo de investigación surgen interrogantes acerca de los modos actuales de configurarse las relaciones entre los jóvenes (4).

Si bien la hostilidad entre pares no es novedad para el psicoanálisis, hoy llaman la atención ciertos aspectos a ella asociados. Entre estos: la dificultad de padres y docentes para intervenir; el grado de crueldad manifiesta -poco tamizada o regulada en sus expresiones-; el hecho de que el trato agresivo parece tomar la delantera respecto del trato cordial aún en las relaciones de amistad; y la paralización de los jóvenes frente a las escenas violentas.

El propósito de este trabajo es interrogar la relación entre hermanos en la obra de Freud, en tanto la consideramos un antecedente del lazo social en la subjetividad. Y desde allí poder pensar la implicación de esta relación primaria en la configuración de los fenómenos que nos ocupan.

II: Entre los hermanos... ¿qué pasa?

II.1. Hostilidad y deseo de muerte

Ya en “La interpretación de los sueños”, Freud se pregunta acerca de los sueños de muerte de hermanos. No se trata de un deseo actual, sino que esos sueños son testimonios presentes de la vida psíquica infantil ya desaparecida.

Al considerar la relación del niño con sus hermanos, no hay por qué suponer que ha de ser amable, pues abundan los ejemplos de hostilidad entre hermanos, aún siendo ya adultos.

“El niño mayor maltrató al menor, lo denigró, le quitó sus juguetes; el menor se consumió en furia impotente contra el mayor, lo envidió y lo temió, o enderezó contra el opresor sus primeros conatos de libertad y de conciencia de lo justo. (...) El niño es absolutamente egoísta, siente con intensidad sus necesidades y se afana sin miramientos por satisfacerlas, en particular contra sus rivales, los otros niños, y en primer lugar contra sus hermanos”. Freud, (1987-2004 [1900]: 260).

Durante la infancia falta la moral. Más adelante despertarán las nociones altruistas y un yo secundario que se superponga al primario y lo inhiba.

El niño desea la muerte a sus hermanos, aunque para él la muerte no significa lo mismo que para el adulto. Estar muerto es estar lejos y no molestar más a los sobrevivientes. Este deseo se explica por su egoísmo, que le hace verlos como competidores (5). Por lo general se impone con el tiempo una actitud más tierna. Pero la hostil sin dudas es la más temprana (6)

Los sentimientos negativos del sujeto hacia sus hermanos provienen de considerarlos competidores respecto del amor de los padres. Sin embargo, Freud señala que en todos los casos terminan siendo acotados, lo cual da lugar a la ternura propia de las relaciones fraternas.

II. 2. Deseo sexual e incesto

No sólo la hostilidad está presente en las relaciones entre hermanos. También el deseo sexual, tal como lo explica Freud en *Tótem y tabú*. Allí sostiene el origen de lo social a partir de la enunciación de una ley a la que todos se someten por igual.

Se establece el totemismo (adoración y respeto al tótem, prohibición de matarlo), y se ordenan las relaciones sexuales, determinándose la exogamia (prohibición de relaciones sexuales con mujeres pertenecientes al tótem). Los miembros del mismo tótem se consideran hermanos y hermanas. La fuerza de la comunidad se basa entonces en el respeto de las prohibiciones por parte de cada uno de sus integrantes. Tanto el incesto como el parricidio quedan prohibidos, posibilitando la convivencia. A su vez la sanción y el castigo de quienes infringen la ley, excluyen la venganza, la justicia por mano propia, la violencia del cuerpo a cuerpo.

La exogamia se muestra como el medio más eficaz para impedir el incesto

en el grupo. La prohibición del incesto no se basa en el horror que este provoca, sino en el deseo que suscita (7).

"No haría falta una prohibición tan inexorable mediante la ley y las costumbres si existieran unas barreras naturales seguras contra la tentación del incesto. En lo contrario se encierra la verdad. La primera elección de objeto es, por lo general, incestuosa; en el hombre se dirige a la madre y a las hermanas, y se requieren las más terminantes prohibiciones para impedir que se haga realidad esta persistente inclinación infantil". Freud, (1987-2004[1917]: 304).

En la base de la obediencia a la ley está la renuncia pulsional. Para pertenecer a un grupo es necesario renunciar a cierta satisfacción. Dicha renuncia no es sin costo para el sujeto.

II. 3. El trasfondo del Edipo.

Ambas corrientes -hostil e incestuosa- se explican al considerar que los hermanos también participan del Complejo de Edipo. Los deseos de muerte y de incesto quedarán sepultados bajo la represión (8).

En 1909, al hablar de Edipo y sexualidad infantil, Freud dirá:

"El niño toma a ambos miembros de la pareja parental, y sobre todo a uno de ellos, como objeto de sus deseos eróticos (...) Los sentimientos que despiertan en estos vínculos entre progenitores e hijos, y en los recíprocos vínculos entre hermanos y hermanas, apuntados en aquellos, no son solo de naturaleza positiva y tierna, sino también negativa y hostil. El complejo así formado está destinado a una pronta represión, pero sigue ejerciendo desde lo inconsciente un efecto grandioso y duradero. Estamos autorizados a formular la conjetura de que con sus ramificaciones constituye el complejo nuclear de toda neurosis". Freud, (1987-2004 [1910]: 43)

El Complejo de Edipo se amplía convirtiéndose en un complejo familiar cuando se suman otros niños. Los niños expresan con cierta libertad los sentimientos de odio hacia sus hermanos. Ahora bien...

"... si uno de esos deseos se cumple y la muerte vuelve a llevarse a corto plazo al bebé no deseado, un análisis permite averiguar después cuán importante fue para el niño esa vivencia, por más que no haya permanecido adherida a su memoria" Freud, (1987-2004 [1917]: 304)

Que opere la represión, no hace que lo reprimido desaparezca del psiquismo. Al contrario, "sigue ejerciendo desde lo inconsciente un efecto grandioso y duradero". Grandioso en relación a su fuerza, que produce efectos; duradero en tanto estará presente en vida psíquica del sujeto. De ahí que, si se produce algún

daño importante o la muerte de un hermano, esa experiencia quedará inscripta y no será sin efectos. La culpa que conlleva el haber deseado la muerte -y que ésta se haya producido- formará parte de la realidad psíquica del sujeto.

Los sentimientos de la vida infantil están presentes en el adulto aunque éste no lo sepa. Así,

“Cuando estos hermanitos crecen, la actitud para con ellos sufre importantísimas mudanzas. El chico puede tomar a la hermana como objeto de amor en sustitución de la madre infiel; entre varios hermanos que compiten por una hermanita más pequeña ya se presentan las situaciones de rivalidad hostil que cobrarán significación más tarde en la vida. Una niña encuentra en el hermano mayor un sustituto del padre, quien ya no se ocupa de ella con la ternura de los primeros años, o toma a una hermanita menor como sustituto del bebé que en vano deseó del padre.(...) De ahí extraerán esta conclusión: la posición de un niño dentro de la serie de los hijos es un factor relevante para la conformación de su vida ulterior, y siempre es preciso tomarlo en cuenta en la descripción de una vida. Freud, (1987-2004 [1917]: 304)

Vale decir entonces que las relaciones con los hermanos y hermanas no son sin consecuencias en la subjetividad. Aunque opere la represión, sus marcas ejercen atracción desde lo inconciente. Esas marcas estarán articuladas al lugar y la función que cada uno desempeñó dentro de una fratría, atravesando el propio posicionamiento subjetivo en posteriores relaciones.

II. 4. El lazo fraterno y las fraternidades.

En las relaciones entre hermanos se halla el origen tanto de los vínculos amistosos como de las fraternidades. Si bien con los hermanos se juegan sentimientos hostiles y tiernos, lo que los diferencia de los objetos edípicos parentales es el hecho de que se trata de “pares” con quienes se establecen relaciones horizontales. Los hermanos están sujetos a una autoridad que proviene de la generación precedente. Deben ser “iguales” en tanto sometidos a esa ley enunciada por los progenitores. Hay algo que los hermana, que los hace semejantes. Cuando aparecen diferencias surgen sentimientos y acciones tendientes a recuperar esa “igualdad”. Algo análogo sucede cuando se plantea esto en el tejido social.

En *Psicología de las masas y análisis del yo*, Freud señala que en el niño no se observa nada que tenga que ver con el instinto gregario. Al contrario, éste se forma únicamente cuando hay varios niños en una casa, como reacción a la envidia con que el niño mayor recibe al más pequeño. Como no podrá hacerle daño sin ser castigado, se identifica con otros niños, y a partir de este hecho se forma un sentimiento de comunidad con sus pares. Esto se desarrollará cabal-

mente en la escuela: “La primera exigencia de esta formación reactiva es la de la justicia, el trato igual para todos. (...) Si uno mismo no puede ser el preferido, entonces ningún otro deberá serlo”. Freud (1987-2004 [1921]: 113). También en la vida adulta se observa que aquellos sujetos que podrían ser rivales en un comienzo, frente a la imposibilidad de lograr la preferencia del ídolo, se identifican entre sí por su amor hacia el mismo objeto: los celos se trasmudan en sentimientos de masa y deseos de igualdad.

Para que se produzca la identificación con otros niños, base para la comunidad, es necesario que algo esté prohibido. A partir de una regla que sostienen los adultos, es posible que se constituya la noción de justicia.

Las diferencias entre semejantes se pueden regular, en tanto exista una diferencia fundamental entre generaciones. Sólo a partir de esa diferencia la generación precedente puede enunciar y hacer cumplir una ley que remite a la justicia entre iguales.

III. ¿Cuál es la ley primera?

Hemos planteado a las relaciones entre hermanos como paradigma de las relaciones entre pares. Y nos hemos preguntado acerca de ciertas características que se advierten hoy en los lazos entre adolescentes.

Es sabido que durante la adolescencia es central vincularse con los semejantes. Al producirse el desasimio de la autoridad parental, los anclajes identificatorios con los pares se vuelven más necesarios. El peligro es la soledad, el aislamiento, el quedar *afuera del grupo*.

Sin embargo, en ese esfuerzo por configurar lazos se presenta un nuevo riesgo: el de ser tomado o tomar como objetos a los otros. Riesgo presente en numerosos fenómenos actuales que van desde el maltrato verbal entre amigos, hasta el ejercicio de la crueldad a través de Internet. Riesgo que puede terminar destruyendo al lazo mismo.

Tanto la hostilidad como el deseo de tomar al otro como objeto sexual, están presentes en la constitución subjetiva, respecto del primer semejante: el hermano. Dichas aspiraciones deben llegar a transformarse en tendencias: es decir, quedar reprimidas por operación de los representantes de la ley. Sucede algo análogo en el tejido social: debe haber un pacto, una ley a la que todos se sometan para quedar hermanados, ser iguales frente a algo.

En los fenómenos que nos ocupan, parecería estar fallando la modulación de lo pulsional. Quienes tienen la función de posibilitar la represión, no logran

ser artifices. De algún modo su poder se ha vuelto insuficiente para operar y sostener ese proceso. Así los adolescentes quedan solos, sin poder regular por sí mismos lo pulsional.

El semejante a veces es colocado en lugar de objeto para la propia satisfacción. Y cuando efectivamente se le produce un daño, queda como resto la culpa. Esta arremete contra el sujeto, a veces en forma muda.

¿Qué nos hace semejantes? ¿Frente a qué somos iguales? Frente a la ley del padre. Todos estamos igualmente sometidos a ella. Lo que regula y nos hace ser “hermanos” es la presencia de la ley. Cuando la ley simbólica opera muy fallidamente o cuando no logra sostenerse en el tiempo, proliferan los fenómenos imaginarios sin coto.

Unidos o no, para que se establezca la hermandad, hay una ley previa. La ley que nos instituye como semejantes. La ley primera no es “*que los hermanos sean unidos*”, sino que sean... hermanos. Es decir, que reconozcan una generación precedente, que enuncie y sostenga la ley común para todos. Sin justicia no es posible la unidad.

Sin la ley primera que permite constituirnos como semejantes, el “ser unidos” deviene mero mandato superyoico.

Notas y Referencias

(1) Los proverbios dan cuenta de una sabiduría popular, ya que en una sentencia breve sintetizan un bagaje cultural acuñado y mantenido durante siglos.

(2) En *Tótem y tabú*, escrita en 1912, Freud desarrolla el mito de la horda primitiva y el padre primordial. Allí relata que el padre no permitía el acceso de ninguno de los hijos a las mujeres del clan: todas las mujeres eran del padre. Los hijos se unieron para matarlo, y luego del asesinato, ingirieron sus restos. A partir de esa muerte, establecieron un pacto: prohibición de matar al tótem (animal que representa al padre) y prohibición de tener relaciones sexuales con las mujeres del clan. Se estableció así el totemismo y la exogamia; y los hermanos cumplieron la ley más aún que cuando el padre estaba vivo. Este mito da cuenta de la constitución de la ley; muestra que a partir de algo prohibido se establece también lo permitido, dando lugar al lazo social.

(3) Al hablar de hermanos, no nos referimos necesariamente a un lazo biológico, sino más bien a un lazo simbólico que determina el parentesco. Se trata de aquellos que reconocen a los mismos padres; que fueron socializados primariamente por los mismos miembros de la generación que los precede.

(4) Este trabajo se ha realizado en el marco de la investigación Realidad educativa en Mendoza: violencia y consumo en adolescentes insertos en escuelas y universidades, del Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua (CIUDA), con la dirección de la Mgter. Hilda Karlen y el asesoramiento metodológico del Mgter. Eduardo Escalante.

(5) Esta idea será retomada en 1915 en la conferencia N° 13, Rasgos arcaicos e infantilismo del sueño. Allí señala que los motivos de “violentos conflictos” entre hermanos son: la competencia por

el amor de los padres, el patrimonio común, el espacio dentro de la casa. La hostilidad no hace diferencias entre hermanos menores y mayores. Cfr. Freud, (1987-2004 [1915]: 186-187).

(6) La corriente hostil también es puesta de relieve por Freud en su presentación de casos clínicos: tanto en el Análisis de la fobia de un niño de cinco años, como en El hombre de las ratas se destacan la agresividad y deseos de destrucción hacia los hermanos.

(7) Una muestra de ello es la mitología griega, en la que abundan parejas de dioses hermanos entre sí: por ejemplo Zeus y Hera, entre muchos otros.

(8) Carlos Escars, haciendo referencia a la traducción de Verdrängung por "represión" señala que esta última en nuestro idioma evoca la acción de un poder policial que no está presente en el término original. Propone rescatar el Drang incluido en Verdrängung, evocando así lo que para un alemán estaría implícito: la relación que la represión tiene con la pulsión, y con una metáfora hidráulica, más que política. Escars (2008: 97)

Bibliografía

ESCARS, Carlos (2008): Efectos de la escritura en la transmisión del psicoanálisis. Bs. As. Letra Viva.

FREUD, Sigmund. (1987-2004) Obras Completas. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

. (1900) La interpretación de los sueños. Vol. 5.

. (1909 a) Análisis de la fobia de un niño de cinco años. Vol. 10.

. (1909 b) A propósito de un caso de neurosis obsesiva. Vol. 10.

. (1910) Cinco conferencias sobre psicoanálisis. Vol. 11.

. (1913) Tótem y tabú. Vol. 13.

. (1916) Conferencia N° 13: Rasgos arcaicos e infantilismo en el sueño. Vol. 15.

. (1917) Conferencia N° 21: Desarrollo libidinal y organizaciones sexuales. Vol. 16.

. (1921) Psicología de las masas y análisis del yo. Vol. 18.

GEREZ AMBERTÍN, Marta (2008). Entre deudas y culpas: sacrificios. Crítica de la razón sacrificial. Buenos Aires, Letra Viva.

HERNÁNDEZ, José (2007) Martín Fierro. Buenos Aires: Longseller.

LACAN, Jacques. (2006) Seminario 10. La Angustia. (1962-1962). Buenos Aires, Paidós.

PASAJE AL ACTO Y ACTING OUT: INCIDENCIA EN LAS SUBJETIVIDADES

Roldán, María Carolina

Filiación Institucional:

Estudiante de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán

Resumen: Este trabajo propone el análisis de dos términos fundamentales en psicoanálisis: acting out y pasaje al acto. Plantea las diferentes formas en que Freud y Lacan abordan estas expresiones. Destaca, que Lacan, no sólo amplía la definición básica y tradicional del acting out sino que le da una orientación diferente a la que le otorga Freud, a su vez que establece una distinción entre acting out y pasaje al acto, apoyándose, en observaciones clínicas de Freud. El trabajo, hace referencia, por otra parte, al ordenamiento ético que se desprende de estos actos en relación con la cura analítica. Subraya, que en Lacan el acting out y el pasaje al acto implican, en la clínica no sólo al analizante sino también a la función del analista, e indaga, al mismo tiempo, la ética que propone Lacan para el psicoanálisis.

Palabras claves: Acting out - pasaje al acto - observaciones clínicas - cura analítica - ordenamiento ético.

Análisis del *Acting out* o *Agieren* Freudiano

Acting out es la expresión que utiliza J.Strachey, un autor inglés, traductor de Freud, para traducir la palabra alemana Agieren, que significa actuar y que es la que emplea el autor en su obra “ Recordar, repetir, reelaborar “.

La expresión “acting out”, en psicoanálisis se define como aquellas acciones que presentan casi siempre un carácter impulsivo relativamente aislable en el curso de las actividades del individuo, en contraste relativo con los sistemas de motivación habituales y que adoptan a menudo una forma auto- o heteroagresiva. Cuando aparece en el curso de un análisis (durante la sesión o fuera de ella), el acting out debe comprenderse en su conexión con la transferencia. (Pontalis y Laplanche, p. 6)

En Fragmento de análisis de un caso de histeria es una carta de tentativa de suicidio escrita por Dora, la que conduce a sus padres horrorizados a ponerla bajo tratamiento de Freud. El hecho de que la carta halla sido encontrada sobre el escritorio de la muchacha, permite a Freud inferir que ella misma la había dejado al alcance de sus padres. En esta carta Dora no deja de pedirle al padre que renuncie a la señora K, que decida entre ella o esta mujer. Este modo de actuar de la muchacha, responde al problema edípico; representa un llamado de atención al padre. (Freud, a, p.22. p. 86)

Freud expresa en "Recordar, repetir, reelaborar" que en el transcurso del tratamiento analítico, la transferencia puede tornarse hostil o hiperintensa y por eso necesita de represión; el recordar, deja sitio enseguida al actuar. El analizado, entonces, no reproduce como recuerdo, nada de lo olvidado y reprimido, sino que lo actúa; lo repite, sin saber que lo hace. La participación de la resistencia, es fundamental, ya que, cuanto mayor sea ésta, tanto más será sustituido el recordar por el actuar (repetir). (Freud, b, p 145-157)

Freud relata que Dora, por alguna razón, en la reemergencia del primer sueño (que ya había sido soñado repetidas veces); había hecho una transferencia desde la persona del Señor K hacia él y en consecuencia decide abandonar la cura, como en su momento lo había hecho con la casa del Señor K. De modo que Dora actuó {agieren} un fragmento esencial de sus recuerdos y fantasías, en lugar de reproducirlo en la cura. (Freud, a, p. 103)

El autor expresa, por otra parte, que la compulsión de repetir que sustituye al impulso de recordar, es transferida no sólo sobre el vínculo actual que establece con el médico sino sobre todas las otras actividades y vínculos simultáneos de su vida. Señala que las acciones del paciente fuera de la transferencia pueden conllevar pasajeros perjuicios para su vida y sostiene que el mejor modo de salvar al enfermo de los perjuicios que le causaría la ejecución de sus impulsos es comprometerlo a no adoptar durante la cura ninguna decisión de importancia vital (por ejemplo: abrazar una profesión o escoger un objeto definitivo de amor); que espere para cualquiera de tales propósitos, el momento de la curación. (Freud, b)

Con respecto a la importancia que tiene la transferencia, Freud expresa:

La transferencia actúa como la palestra donde el analizado tiene permitido desplegarse con una libertad casi total, y donde se le ordena que escenifique todo pulsionar patógeno que permanezca escondido en su vida anímica. Con tal que el paciente nos muestre al menos la solicitud de respetar las condiciones de existencia del tratamiento, conseguimos, casi siempre, dar a todos los síntomas de la enfermedad un nuevo significado transferencial, sustituir su neurosis ordinaria por una neurosis de transferencia, de la que puede ser curado en virtud del trabajo terapéutico. (Freud, b. p 156).

Para el autor el principal recurso para domeñar la compulsión de repetición del paciente, y transformarla en un motivo para el recordar, reside en el manejo de la transferencia.

Análisis del *Acting out* y del Pasaje al acto desde Lacan

La palabra “Pasaje al Acto” proviene de la psiquiatría clínica Francesa, se reserva para designar actos impulsivos violentos, agresivos, delictivos (crimen, suicidio, atentado sexual, etc.). El término indica que el sujeto pasa de una representación, de una tendencia, al acto propiamente dicho. (Laplanche y Pontalis, p.6)

A medida que las ideas psicoanalíticas se difundían en Francia en la primera mitad del siglo XX, los analistas franceses emplearon la expresión “pasaje al acto” como sinónimo de ACTING OUT. (Agieren Freudiano).

Desde una perspectiva Lacaniana la definición básica del acting out es correcta pero incompleta; ignora la dimensión del Otro. En efecto, el recuerdo no involucra sólo recordar algo a la conciencia, sino también comunicarlo a un Otro por medio de la palabra y quien debe descifrarlo. Cuando el Otro se ha vuelto “sordo”, el sujeto no puede transmitirle un mensaje en palabras y se ve obligado a expresarlo en acciones. El sujeto no es consciente del contenido de su mensaje ni de sus acciones. (Dic. Dylan Evans, p.29).

Lacan establece una distinción entre acting out y pasaje al acto, entiende que son formas que tiene el sujeto para defenderse contra la angustia. Para ilus-

trar sus observaciones, se considerará exclusivamente el caso Dora, tratada por Freud; analizada ya en párrafos anteriores.

Lacan emplea la palabra escena para designar el teatro imaginario y simbólico en el cual el sujeto escenifica su fantasma, que es construido sobre el edificio de lo real (el mundo). El concepto de escena es utilizado por Lacan para distinguir el acting out del pasaje al acto. (Dic. Dylan Evans, p.78)

El Primero sigue estando dentro de la escena, pues todavía está inscripto en el orden simbólico.

El autor considera que todo el comportamiento paradójico de Dora con la pareja de los K, que Freud descubre enseguida, es un acting out. (Lacan, c, sem. 23 de enero de 1963).

El acting out es una apelación al Otro. Con el acting out el analizante procura un lugar en el deseo del Otro. Para Lacan el acting out tiene un acento demostrativo, es de una publicidad un tanto escandalosa, y de clara orientación hacia el Otro.

El acting out expone el resto, el objeto a, que puede arrastrar al sujeto en su caída, si el Otro no le da una mano y lo sostiene otorgándole un lugar en su deseo.

En la cura analítica la no intervención efectiva en tal apelación puede derivar en un pasaje al acto- accidentes, homicidios, actos delictivos, etc. (e)

Por otra parte, el autor señala, que el pasaje al acto es una salida de la escena, es un cruce de lo simbólico a lo real; hay una total identificación con el objeto a, y por lo tanto una abolición del sujeto. (Lacan, c, sem.16 de enero de 1963)

El pasaje al acto para Dora se sitúa en el momento en que el señor K, al cortejarla, le declara: "Mi mujer no es nada para mí". En ese preciso momento ella le da una bofetada y huye. La bofetada expresa ambigüedad ¿es el señor K o la señora K a quien ella ama? (Lacan, c, sem. 23 de enero de 1963).

El sujeto se mueve en dirección a evadirse de la escena. Esto es lo que permite reconocer el pasaje al acto en su valor propio.

La característica estructural de la relación del sujeto con el a, relación que se puede llamar universal - en lo que respecta al objeto a, puesto que está liga-

da con la función de resto - Lacan lo llamó, con un término tomado de Freud, el dejar caer, el *niederkommen lassen*

Este dejar caer es el correlato esencial del pasaje al acto. Es entonces, cuando desde allí, donde se encuentra - desde el lugar de la escena - se precipita y bascula fuera de la escena. Esta es la estructura misma del pasaje al acto. (Lacan, c, sem. 23 de ene.)

Análisis y ética

El autor señala que durante el análisis enfermedades de corta duración como las gripes, los resfríos e incluso enfermedades más prolongadas desaparecen. Si hubiera más análisis en la sociedad todo iría mejor.

Inversamente cuando ocurre el accidente - no sólo refiriéndose al acting out es atribuido muy regularmente al análisis, tanto por el paciente como por su entorno. Es cargado en la cuenta del análisis. Tienen razón, es un acting out, por lo tanto se dirige al Otro, y si está en análisis se dirige al analista. Si él ha ocupado este lugar peor para él. Tiene de todos modos la responsabilidad que corresponde al lugar que él aceptó ocupar.

Estas son cuestiones que se juegan en torno a lo que Lacan llama "el deseo del analista". (Lacan, c. sem.23 de ene.)

El deseo del analista, representa el deseo apropiado por el que el analista debe ser guiado, en sus intervenciones en la cura. Una intervención sólo puede ser considerada un verdadero acto analítico, cuando logra expresar el deseo del analista, es decir, cuando ayuda al analizante a acercarse al fin del análisis. A esto se refiere la ética del psicoanálisis cuando prescribe al analista que asuma la responsabilidad de sus actos en la cura.

El analizado, por su parte, también se enfrenta con el deber ético de asumir su responsabilidad incluso por los deseos inconscientes expresados en sus acciones. Acciones, que aunque encierren una intención inconsciente, son consideradas como actos verdaderos y el sujeto debe asumir esa intención como propia. Ni el acting out ni el pasaje al acto son considerados verdaderos actos, puesto que en tales acciones el sujeto no asume la responsabilidad por su deseo. (Dic. Dylan Evans, p.30).

La ética analítica que Lacan propone, se basa en la relación de la acción con el deseo que la habita y se encuentra condensada en una pregunta, que él con-

sidera, difícil de sostener, ¿Usted a actuado en conformidad con el deseo que lo habita?. Y opone su ética con la ética tradicional. (Lacan, d, sem.6 de julio de 1960).

Ref. bibliográficas

-Diccionario de psicoanálisis: Jean Laplanche y Jean, Bertrand Pontalis. Buenos Aires. Barcelona. México.Paidós.

- Diccionario introductorio de psicoanálisis Lacaniano: Dylan Evans. Buenos Aires. Barcelona. México. Paidós

Freud, Sigmund:

a) Fragmento de análisis de un caso de histeria. Obras completas. (Vol. VII, pp. 1- 108). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1905).

b) Recordar, repetir y reelaborar. (Nuevos consejos sobre la técnica del psicoanálisis II).Obras completas. (Vol.XII, pp. 145-157). Buenos Aires: Amorrortu, 2007. (Trabajo original publicado en 1914). Jacques, Lacan:

c) El seminario de Jacques Lacan. Libro 10: La angustia (1962- 1963). Buenos Aires: Paidós, 2007.

d) El seminario de Jacques Lacan. Libro 7: La ética del psicoanálisis. (1959- 1960). Buenos Aires: Paidós.

Marta Gerez Ambertin:

e) Imperativos del Superyó: Testimonios clínicos. Buenos Aires.2003. (Cáp.III. pp. 87-123.)

ACERCA DE DOS ESCRITORES SUICIDAS

Sialle de Gauna, Marta

Filiación Institucional:

Miembro del Cons. de Administración de la Fundación Psicoanalítica S. Freud

Docente Fac. de Cs. de la Educación de la Univ. Católica de Sgo. del Estero

Resumen: A partir de la idea de que desde el psicoanálisis, el suicidio, no tiene una significación unívoca se trabaja el “caso” Jorge Barón Biza, en su obra literaria, a modo ejemplo del autocastigo como ofrecimiento sacrificial al padre. En la articulación sacrificio, parricidio y superyó, el suicidio se desgaja como resto de goce.

Palabra clave: autocastigo - suicidio – sacrificio.

1. Introducción

La amenaza de suicidio ostensible o encubierta, a veces como intento, otras como acto efectivo, no deja de interrogar al psicoanálisis y en la búsqueda de causas se encuentran demasiadas, de allí lo enigmático del suicidio. Enigma asociado al pecado, al delito o la psicosis abre las puertas a la conjetura. En el goce de la tipificación, se llegó a plantear su relación con el genio artístico, encuadrándolo como un desequilibrio mental hereditario: “Los gigantes del genio pagan por su potencia intelectual con la degeneración y la locura” dice Cesare Lombroso (1), considerando al suicidio como un “mal menor”, especie de “válvula de escape” respecto del homicidio (2).

Voy a indagar el enigma del suicidio, sin pretender explicarlo, al referirme a dos escritores argentinos, padre e hijo, Raúl y Jorge Barón Biza, insertos en la tragedia de una familia en la que se registran cuatro suicidios.

2.- El enigma del suicidio en Raúl Barón Biza

Raúl Carlos Barón Biza (Bs. As. 1899 – Bs. As. 1964) Curso sus estudios secundarios en un colegio de Harvard. A sus treinta años, era “un argentino en Pa-

rís” cobijo de millonarios y escritores. Su biógrafo C. Ferrer dice “Barón Biza pertenecía a ambos mundos, el de los ricos y el de los aspirantes al reconocimiento literario” (3) .

En Viena (1925) se enamora de una incipiente actriz, Myriam Stefford. Candelaria de la Sota, autora de El escritor maldito, Raúl Barón Biza, señala que los jóvenes de la sociedad acostumbraban traer alguna niña de sus viajes por Europa, pero que Barón Biza “fiel a su estilo, (...) no se conformó con que la joven actriz fuera su querida, -como se llamaba a las amantes-, y le pidió que fuera su esposa” (4). La boda, se celebró en Venecia (5) con una fastuosidad donde nadie parecía recordar que la economía mundial se había derrumbado. La noticia se difundió en La Prensa. Poco después, en nuestro país, José E. Uriburu da el primer golpe militar (6) y derroca a Hipólito Irigoyen confinándolo a la isla Martín García.

En 1931, el matrimonio se instaló en Recoleta (Bs. As.). Solícito a las veleidades de su esposa, le regaló un monoplano con el que la diva intentó unir 14 provincias (7) a pocos días de conseguir su brevet de piloto. La aventura culminó en tragedia al precipitarse junto a su instructor Ludwing Fuchs en San Juan (8). Un gran obelisco de 82 metros de altura en forma de ala de avión –construido en la estancia que Barón Biza tenía en Alta Gracia (Córdoba) –es la tumba faraónica que guarda sus restos junto a sus joyas. En la cripta se inscribió: “Viajero rinde homenaje con tu silencio a la mujer que en su audacia quiso llegar hasta las águilas”. Sobre el ataúd, cuando el sol proyecta su luz, se dibuja una cruz donde se lee: **Maldito sea el que profane esta tumba.**

Tras la muerte de su esposa la vida de Barón Biza se polarizó en torno a dos grandes pasiones: la política y la literatura.

Retorna a Europa (estará allí un año) y regresa en 1932, a poco de que, por la alianza entre conservadores y radicales opositores a Irigoyen, asumiera la presidencia Agustín P. Justo.

Inicia la militancia política que le depara prisión y exilio hasta que, en mayo de 1933 (9), año en que fallece Hipólito Irigoyen (10) es quien aportará el dinero para que cientos de correligionario se trasladen desde Córdoba para despedir al líder.

La persecución política se intensifica, allanan sus oficinas –donde se edita-

ba el periódico revolucionario *La Víspera*—, huye a Uruguay donde es detenido y deportado a Argentina.

En su libro *Porque me hice revolucionario dice*:

Mientras estuve preso, terminada la impresión de mi último libro “El Derecho de matar”(11) , novela de tesis a favor de los oprimidos y desheredados, se anunció por medio de afiches su aparición en Buenos Aires (...). El gobierno hizo sentir su temor haciendo secuestrar en la misma imprenta los 5.000 ejemplares de la primera edición.

En el prólogo a *El derecho de matar* leemos:

Lector: No quiero, ni debo engañarte. No necesito tu aplauso, no temo a tu abrazo, ni me hace falta tu dinero. Estoy más allá del oro y de la fama [...]. Si mides mi libro con la vara mediocre del catecismo de tu vida, mi libro dejará en tu alma un acre sabor de inmoralidad. Será inmoral porque te mostrará su maravilloso pubis y sus erguidos senos y habrá de hablar desde el fondo oscuro del protoplasma. Inmoral quizás, porque te recordará, cuando ello sea necesario, que defecas diariamente. Te hará dudar de tu Dios. Te enseñará a escupir sobre el código de la Sociedad y de la ley, de esa ley dictada por viejos sicalípticos, seniles, decréptos y repletos. Te hará dudar de ti mismo. (12)

Escrito “para los hijos de nadie”, para “los mal nacidos”, “para los que tienen por cabecera el tarro de basura, para los que no tienen Dios, ni hembra...”, destinado “a las prostitutas sin cartilla, los presidiarios que no llevan número, los Jueces y quizás las colegialas” (13).

Por este libro fue excomulgado, luego de enviar revestido en plata uno de los ejemplares al Papa Pío XI, con una carta que oficia de prólogo y cuyo párrafo final dice: “Para que tus porteros lo dejen pasar, para poder atraer tu atención, para que él sea una nota discordante en el salón entristecido de tu biblioteca oscura, he revestido de plata su portada” (14).

Acusado de pornógrafo y revolucionario, prisión y exilio anteceden su encuentro con Clotilde, hija de su amigo Amadeo Sabattini, cuya campaña política para la gobernación de Córdoba había financiado. En febrero de 1936 la secuestra del colegio donde su padre la interna para evitar los encuentros; contraen matrimonio el 5 de marzo de 1936 en Uruguay, acto que lo enemista de por vida con Sabattini y sus amigos políticos.

Se instalan en Córdoba, en la estancia donde Barón Biza vivió con su primera mujer “todo parecía pertenecer a Miriam Stefford, desde las baldosas con las letras MS impresas, hasta su propio marido” (15).

Nueve meses más tarde, nace el primero de los tres hijos del matrimonio, Carlos Raúl Barón Sabattini.

Pero Clotilde Sabattini no era mujer que se sometiera fácilmente, pronto culminó sus estudios, escaló posiciones, se dedicó a la militancia política, y durante el gobierno de Frondizi fue presidenta del Consejo Nacional de Educación (1958 – 1960).

Pareciera que el brillo de Clotilde comenzó a molestar a Raúl cuyos sueños de grandeza política y literaria se volatilizaron al igual que su matrimonio amenazado de separaciones desde los primeros meses. Sumido en la desesperanza ingirió barbitúricos en el tercer intento de suicidio en 1959.

El 16 de agosto 1964, tras cuatro años de separación, se reunieron con los abogados para tramitar el divorcio, encuentro tenso en el departamento de Barón Biza en la calle Esmeralda, en pleno centro de Buenos Aires. Raúl sirvió whisky a los presentes, y en un gesto inesperado, arrojó ácido de vitriolo al rostro de su mujer.

Mientras los presentes llevaban a Clotilde al hospital, Barón Biza puso fin a su vida pegándose un tiro en la sien.

Según Candelaria De la Sota [...] lo que ocurrió ese domingo fue mucho más que un drama familiar. La bala del 38 largo que le atravesó la cabeza y perforó la ventana del dormitorio, terminó con la vida de un viajero incansable, militante insatisfecho, escritor corrosivo, antisemita y misógino, y duelista temerario [...] Fue el final de un gran provocador (16)

El ácido destrozó el rostro de Clotilde. Años después, tras varias operaciones de reconstrucción facial, ella se arrojó al vacío (25/10/78) desde la ventana del departamento de la calle Esmeralda lugar de la tragedia donde se alojó esos últimos años.

3.- El enigma del suicidio de Jorge Barón Biza

Jorge Barón Biza (Bs. As. 1942 – Córdoba 2001) crítico de arte y notable periodista se destacó dentro de la literatura con su libro *El desierto y sus semilla* (1998). En ella, la ficción autobiográfica, narra el derrotero del protagonista (Mario) por Buenos Aires y Milán mientras acompaña a su madre en la búsqueda de una improbable cura para el rostro calcinado. En toda la obra está presente la sombra del culpable del descenso a los infiernos: *Arón*, esto es, Raúl Barón Biza. Al final de la novela el autor –en el personaje de *Mario Gageac*– termina reconociéndose semilla del desierto de Arón y hace hincapié en la fatalidad que preside su vida:

“A los treinta y seis años me convenzo de que he malgastado todo. Si doce años atrás se había terminado para mí el tiempo de las metáforas, ahora se termina el tiempo de las excusas. En estos meses recientes no he tropezado con nada vital salvo esta decisión de volver al balcón, a la biblioteca desnuda (...). Tarde o temprano yo también seré sólo un texto; no me queda mucho más por hacer”.

Más de un crítico de su obra considera que la tragedia familiar sumió a Jorge en una larga lucha contra la “depresión” que no pudo superar y fue la causa de que el 9 de septiembre de 2001 se arrojará desde el balcón de su departamento en Córdoba.

4. El enigma del suicidio de padre e hijo

Dice Raúl Barón Biza en *El derecho de matar* (1933):

“Los hombres recién fueron superiores a las bestias cuando inventaron o descubrieron el suicidio, esa puerta que dejó la naturaleza a su preferido, para poderse liberar en cualquier momento del yugo de sus congéneres.”

“El suicidio nos coloca más allá del castigo de los hombres y de la venganza de la justicia. Más allá aún, de la misma ira de los dioses.”

Soy más fuerte que Dios, voy a destruir, destruyéndome, a esta agrupación de espermatozoides desarrollados...

“*El suicidio, no es una cualidad de las especies inferiores, es la puerta de escape que nos ha dado Natura*”, es la frase que pone en boca de uno de los personajes de su novela *Punto Final*.

Para sus contemporáneos no distaba de Sade, para su hijo Jorge era “un tipo que se jugaba entero”; por sus libros fue etiquetado de “maldito”.

A su hijo Jorge le bastó uno solo, certero y letal, para consagrarse como escritor: *El desierto y su semilla*, en cuya solapa consigna:

“Una gran corriente de consuelos afluyó hacia mí cuando se produjo el primer suicidio en la familia. Cuando se desencadenó el segundo, la corriente se convirtió en un océano vacilante y sin horizontes. Después del tercero, las personas corren a cerrar la ventana cada vez que entro en una habitación que está a más de tres pisos. En secuencias como ésta quedó atrapada mi soledad”.

En su ensayo sobre el género autobiográfico dirá: *El auténtico autobiógrafo no debe escribir para elogiarse ni para chismear, sino para salvarse de la muerte. ¿Cómo tratar de salvarse? Escribiendo. Sabe o reconoce que gran parte de lo que escribe no se comprende, que él no se presenta como un proyecto cerrado (...) se sabe incompleto e ignorante de muchos aspectos de sí mismo. Se sabe sorprendido por lo que ha hecho y al mismo tiempo se sabe arrepentido* (17).

Ante la cadena de suicidios: el padre (16 de agosto de 1964), la madre (25 de octubre 1978), la hija menor, María Cristina (1990. Edad: 38), el hijo, Jorge (9 de septiembre de 2001: edad 59) precedida por actos de violencia, suicidios y homicidios en la ficción literaria, con excesiva liviandad podría etiquetarse a estos sujetos dentro de perfiles de anormalidad psíquica, filtrándose la idea de herencia genética o enfermedad mental.

Jorge Jinkis (18) expresa: “Un analista se topa con pensamientos suicidas frecuentemente, en ocasiones veladamente como “miedo a la muerte”, y ante el hecho consumado, en la búsqueda de una causa, encuentra demasiadas... De las múltiples significaciones que el análisis encuentra, no puede hacer de ninguna de ellas la significación privativa del suicidio” y por ello entiende que “no puede haber, una teoría psicoanalítica del suicidio, en tanto el analista no construye un saber sobre el otro, sino que está implicado en una práctica que procura dialectizar las relaciones del sujeto con los significantes de su historia”, pero abre lugar a una interpretación psicoanalítica del suicidio, situándolo, “entre las dificultades con las que se encuentra la práctica analítica”.

Para Gerez Ambertín todo acto humano “obedece a una constelación heterogénea de motivaciones, algunas de las cuales son conscientes, otras incons-

cientes y otras pertenecen al campo de las impulsiones del superyó” (19) . Al abrir sendas en los textos de Freud y Lacan, Gerez Ambertín devela la intersección superyó, deseo y prohibición: “Sorprende, tanto en Freud como en Lacan, el vínculo que establecen entre sacrificio, parricidio y superyó donde la cuestión del suicidio se desprende como un residuo inasimilable de goce”. (20)

El sujeto atrapado en el goce, se desliza en acciones autopunitivas que oscilan desde sutiles sacrificios hasta la fascinación sacrificial, momento en el que parece imposible callar la exigencia de pagar culpas y deudas con la vida misma. Lacan dirá “siempre con nuestra carne debemos saldar la deuda” (21).

La subjetividad se infiltra en la letra del escritor permitiendo indagar, a través de ella, los modos en que se despliega el autocastigo articulado a fantasías homicidas y suicidas. El análisis de la obra de Jorge Barón Biza, posibilita aventurar la hipótesis de que su suicidio puede leerse como autocastigo, cual ofrecimiento sacrificial al padre, inserto dentro de las paradojas inherentes a los Nombres-del-Padre.

“El padre, el Nombre-del-padre, sostiene la estructura del deseo junto con la de la Ley - pero la herencia del padre [...] es su pecado” (22) , herencia que, Jorge Barón Biza, intentó cubrir por vía de culpabilidad y sacrificio en procura de un lugar en el deseo del padre: **“¿Por que no negar al hijo engendrado más por curiosidad que por deseo? ¿Qué obligación de amar al nacido? Que carguen ellos con su vergüenza y no yo con su perdón”** dice un párrafo de la novela de su padre –*Punto Final*– que transcribe el hijo en su libro *El Desierto y su semilla* (23) .

Mero producto de curiosidad, no de deseo. Eso –nada– ha sido para el padre. ¿Es posible que en el desierto prospere una semilla?

De allí que el narrador –Mario G. / Jorge Barón Biza– escriba: *“Trato de imaginar qué lugar puedo hacerme yo en ese texto y no encuentro ninguno (...) Releo alguno de sus pasajes (...) Abrió un desierto al que no se le ven fronteras, género del mal que ya no necesita ejercitarse en la agresión, porque se ha encerrado en un orbe en el que no cabe lo humano; un mundo narcisista (...) un grado cero de esterilidad”*.

Entre la fascinación y el horror agrega: *“Yo despreciaba sus escritos, y me esforzaba por diferenciarme de él (...) Ahora, la opción parece ser, para mí, o*

parricida de su memoria, o resentido por herencia, sin beneficio de inventario; o vulgar imitador en la copa y el balazo.”

Ambivalencia de Jorge Barón Biza de hacerse un lugar ya sea en el deseo o en el goce del padre: intentaba diferenciarse y separarse de él; pero al mismo tiempo era fascinado por el goce de acercarse a él sacrificialmente, alienándose a él tras la copa o el balazo.

Cualquier hijo ante las faltas del padre podrá interrogarse por el goce y hacer el proceso al padre o cargar con las culpas del padre, claudicando al suplicio sacrificial.

A pesar de mantener el enigma sobre el suicidio de Jorge Barón Biza, no demos desatender que no pudo ir más allá del padre, que efectivamente cargó con su culpa y vergüenza y sucumbió al goce al recurrir al autocastigo y a la autoaniquilación, a pesar de sus intentos por diferenciarse del padre y de intentar el proceso al padre en sus escritos.

Toda la tragedia familiar puede resumirse en estas líneas:

- Negar Al Hijo **“¿Por que no negar al hijo engendrado más por curiosidad que por deseo?”**

- Que Los Hijos Carguen Con Su Vergüenza: la del padre y la ellos por ese padre.

- El Hijo, ante la disyuntiva de ser “parricida de su memoria” (matar la memoria) y “resentido por la herencia” (odio al padre por su pecado) acaba como “vulgar imitador en la copa y el balazo”... que es su modo de hacer las tres cosas *por y para* ese “tipo que se jugaba entero”.

Jorge Barón Biza, pese a escribir que *“El auténtico autobiógrafo no debe escribir para elogiarse ni para chismear, sino para salvarse de la muerte”*, comprueba (y no a su pesar) que la escritura no puede salvarlo. ¿Por qué “no a su pesar”? Porque el padre es la muerte... y él no desea salvarse del padre, desea salvarlo. Salvarse de *la copa y el balazo* implicaba “ir más allá” de ese desierto en el que morirán Aron (el padre: Raúl Barón Biza) y Mario (el hijo: Jorge Barón Biza, al que podríamos asimilar a Moisés). Ni Arón-Raúl ni Mario-Moisés-Jorge entran en la Tierra Prometida, no pueden “ir más allá” del desierto.

Notas y Ref. bibliográficas

- (1) Lombroso Cesare. (1889) Arte, genio o locura. <http://www.circulobellasartes.com>
- (2) Citado por Marqués de Armas, Pedro. Del esclavo suicida al suicidio. En referencia a L' uomo delinquente (1876 <http://www.habanaelegante.com>)
- (3) Ferrer, Christian, Barón Biza, el inmoralista, Bs. As.: Sudamericana 2007, p. 47
- (4) De la Sota Candelaria (2008) El escritor maldito, Raúl Barón Biza. Bs. As.: Vergara, 2008, p. 47
- (5) Basílica de San Marcos de Venecia el 28 de agosto de 1930
- (6) 6 de septiembre de 1930
- (7) El avión sufre averías en Santiago. Mauricio Debussy le alquila uno igual y con ese sigue desde Córdoba.
- (8) 26 de agosto de 1931
- (9) Se levanta el Estado de Sitio en nuestro país
- (10) 3 de julio de 1933
- (11) Edición de autor, se imprimieron 5000 ejemplares en rústica y 25 en papel pergamino Goat Skin, fuera de comercio y firmados por el autor. Ambas ediciones constaban con el dibujo de una calavera y una guadaña en su portada, además del revestimiento de plata auténtica. La contraportada es un escupitajo sanguinolento, sobre el que inserta un texto manuscrito con forma de cruz. Minolfi, Federico Alejandro Raúl Barón Biza, un artista del odio. Edición de libre distribución en www.baronbiza.blogspot.com
- (12) Barón Biza, Raúl. (1933) El Derecho de Matar. Bs. As.: M. Alfredo Angulo, 1939, p. 27
- (13) Barón Biza, Raúl. (1933)p.28
- (14) Barón Biza, Raúl. (1933 p. 26
- (15) De la Sota Candelaria, El escritor maldito. Raúl Barón Biza. Bs. As.: Vergara, 2008 p. 104
- (16) De la Sota Candelaria, Op. Cit., p. 185
- (17) Barón Biza, Jorge. Por dentro todo esta permitido. Reseñas, Retratos y Ensayos. Recopilador: Martín Albornoz. Caja negra editora. Bs. As. 2010
- (18) Jinkis, Jorge (1986) Conjetural. Revista psicoanalítica N° 10 Agosto de 1986. Ediciones Sitio. Buenos Aires.
- (19) Gerez Ambertín. Culpa, Responsabilidad y Castigo, Vol. III. Bs. As.: Letra Viva, 2009-
- (20) Gerez Ambertín, Marta. Imperativos del Superyó. 1999: 193
- (21) Lacan, J. (1962/63) El Seminario, Libro X, La angustia. Bs. As.: Paidós.2007, p. 238
- (22) Lacan, Seminario XI, Los cuatro conceptos fundamentales del Psicoanálisis. Bs.As. : Paidós (1964) p. 42.
- (23) Barón Biza, Jorge (1998) El Desierto y su semilla. Bs. as.: Simurg, p. 240 /242



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

IMPULSIONES VINCULADAS A UN DUELO

Sigona, Silvia Inés

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: A partir de una viñeta clínica, planteo las dificultades que tiene un adolescente para tramitar el duelo por la muerte de su abuelo paterno.

De este abuelo recibía cuidados y afecto por ser el menor de los nietos.

La familia con la que convivía no le brinda un contexto instituyente; al contrario, en él se conjugan precariedad de los lazos familiares, debilidad en la transmisión de los lugares genealógicos y opacidad para diferenciar lo permitido y lo prohibido.

La dificultad para tramitar el duelo o velar lo real, es porque el Otro social no ayuda a inscribir esta pérdida. Este hogar transmite leyes, pero también sus fallas.

Tenemos por un lado un sujeto que no puede subjetivar la muerte de un ser querido y un entorno familiar que no transmite legalidades, por lo tanto no favorecen la tramitación del duelo y abona la veta sacrificial.

Se trazarán las líneas en la dirección de la cura que, vía la transferencia, hicieron posible la formación de un síntoma

Palabras Clave: Desubjetivación – Duelo- Sacrificio

Introducción

Los psicoanalistas estamos convocados hoy a dar respuestas a pacientes cuya particularidad es, que viven al borde de un precipicio todo el tiempo, donde la angustia toma distintos rostros, algunos son de una tristeza profunda, otros parecen objetos disparados como “bola sin manija”, donde estamos, a veces mucho tiempo, sin poder definir las estructuras clínicas, ni mucho menos la dirección de la cura.

Estamos haciendo referencia a “estados límites” como los llama la Dra. Ge-rez Ambertin o “patologías del acto” como las nombra Diana Rabinovich. por la que un analista es llamado a intervenir, a fin de posibilitar que se constituya algún Otro que, con el auxilio de la transferencia ayude a restablecer la escena fantasmática, y un sujeto pueda advenir. “El lenguaje instala al hablante en la ficción, la de él mismo y la de aquello de lo que habla. Así reconocemos nuestra filiación al lenguaje” (Braunstein, 2004,47)

Presento una experiencia clínica con un joven adolescente cuyo padecimiento subjetivo lo impulsa a realizar actos locos (Acting Aout y Pasajes al Acto).

Los recursos que se pusieron en juego en esta experiencia, como analista que sostiene su práctica y su ética desde la teoría psicoanalítica de Freud y Lacan, apeló a hacer una apuesta de delimitación de coordenadas clínicas a fin de instalar un pacto con el paciente y así poder negociar con el goce superyoico, que, como instancia maligna, impulsa a realizar actos que ponen en riesgo la vida del paciente y de su entorno.

Se articulará la relación entre desubjetivación y la pérdida de un ser querido. Se destacarán las manifestaciones ruidosas en la escena social, donde se podrá observar como la estructura del fantasma desfallece, y las ficciones caen, dejando al sujeto sin sujeto, a merced del goce del Otro.

Se trabajarán las dificultades que fueron sorteadas para posibilitar la entrada en análisis, a fin de señalar luego la emergencia de un síntoma, que le permite reinstalar la escena fantasmática y seguir enlazado al Otro que legisle.

Desarrollo

Cristian llega al hospital acompañado por su madre. Se observa un joven adolescente con un aspecto aseado, algunos tatuajes, piercing, remera negra “metalera”, muy ansioso y verborrágico pero se le entiende lo que habla.

Relata que está de novio con una compañera del colegio, que discuten mucho y le ha pegado dentro del colegio. Es una relación de varios meses y se ha tornado mas conflictiva porque ella está embarazada. El padre de esta chica hace una intervención eficaz prohibiéndole que continúe con la relación. Cristian interpreta a esta prohibición como un intento de este padre de separarlo de su hijo. El dice “él no me va separar de mi hijo” .. “lo voy a matar” “yo soy el padre de mi hijo y no lo voy a abandonar”.

Refiere que cuando era chico los padres se separan por las peleas en las que “se erraban de matar”. Por esa razón el padre se va a vivir a otro lugar y recuerda el sufrimiento de ese momento porque extrañaba mucho a su papá. Ahora que él iba a ser padre, no iba a abandonar a su hijo para no causarle el mismo dolor que el padeció.

La entrevista con la madre aporta que las autoridades del colegio habían

aplicado sanciones disciplinarias y les habían advertido que en la próxima pelea lo iban a expulsar.

En el siguiente encuentro Cristian llega muy angustiado, con los brazos muy lastimados, se había cortado con una hoja de afeitar. Llorando cuenta que después de una pelea dentro del colegio y que continúa en la calle, en la que fue necesaria la intervención de la policía, trajo como consecuencia que lo expulsaran del colegio

Admite que se corta los brazos para conseguir que lo reincorporen. No quiere estar fuera una vez más.

Dice : “el colegio es mi vida” “quiero reconciliarme con dios”, “sin el colegio yo estoy sin vida”.

Se escucha una demanda caprichosa de seguir alojado en algún lugar al que se sentía amarrado, pero al no poder sostener algún pacto, al no poder ofrecer algo a cambio, podemos deducir que el sostén con el colegio es muy débil.

Me conmueve el sufrimiento y el desamparo de este adolescente por lo que decido atenderlo. Acordamos ciertas condiciones a fin de reinstalar algún Otro y el pueda interrogarse por sus actos. Pactamos lo siguiente: 1) dos sesiones por semana; 2) que un médico psiquiatra indique una medicación, y 3) no podía faltar sin previo aviso.

Estas coordenadas simbólicas se fueron cumpliendo irremisiblemente y Cristian se fue apaciguando en su intolerancia y exigencias; A medida que transita la transferencia, se observa el esbozo de interrogantes sobre su familia, su lugar en el colegio, porqué era tan importante ser padre, preguntas dirigidas a un Otro a quien le supone un saber.

A continuación presentaré el ordenamiento de algunos datos del paciente para ejemplificar su posición en relación al Deseo y al Goce del Otro :

- Cristian tenía 6 años cuando el padre se va de la casa por las continuas peleas con la madre. Aparecen los problemas de conducta en la escuela primaria, por lo que es diagnosticado como “hiperkinético” por un gabinete psicopedagógico.

- Como reclamaba por su padre, lloraba mucho y no dormía, logra hacer que su padre regrese al hogar.

- Refiere que su padre es un hombre “débil de carácter” arruinado por las pérdidas económicas y los malos negocios. Que él lo extrañaba siempre. El

padre se ausentaba diariamente porque permanecía mas tiempo en la casa paterna y volvía solo a la noche al hogar.

- A la edad de 12 años Cristian relata que fallece su abuelo paterno, de quien conserva recuerdos lindos por ser el nieto mas chico.
- A partir de esta muerte, el padre de Cristian abandona su familia, se va a vivir con su madre viuda.
- Ese mismo año Cristian se vuelca a la calle, prueba todo tipo de drogas, se tatúa el cuerpo, se emborracha, cae preso varias veces. Se refiere a ese periodo como que “andaba a los tumbos” por la vida.
- En la escuela secundaria no puede sostener los estudios: queda de curso y es expulsado varias veces.

Las citas cronológicas tienen como objetivo pensar la historia en términos de estructura, señalando la relatividad del valor de datos biográficos de un paciente, para enfatizar lo que dice Lacan que “la estructura, determinada por el significativo, hace posible la historia. La historia es la puesta en escena del sujeto del inconsciente”.

Un sujeto está amarrado a ficciones que le permiten sostenerse en la escena del mundo. Pero muchas veces cuando está invadido por la angustia, como en este caso, cuando faltan los resortes simbólicos, el sujeto pierde la palabra como recurso simbólico y aparecen los actos locos, ya sea como acting out o pasajes al acto, que representan momentos de caída de la subjetividad.

Señalo dos momentos en la vida de Cristian donde las palabras dejan de instituir legalidades, la subjetividad es golpeada por la irrupción de lo traumático: a los 6 y los 12 años es cuando aparecen dos agujeros en su filiación y genealogía. El primer momento es cuando su padre no puede abandonar el lugar de hijo y permanece mas tiempo en la casa paterna después de haber formado su hogar y, como segundo momento, señalo que cuando acaece la muerte del abuelo, Cristian se queda definitivamente sin padre, porque la abuela viuda le roba el padre.

En esos dos momentos irrumpe la angustia y el acto como escenificación de lo que no se puede nombrar, es montado en la escena social y dirigido al Otro, para que lo ayude a significar lo padecido.

Desfallece el lugar genealógico del padre, que no se decide a abandonar el

lugar de hijo, y que después de la muerte del abuelo, se entroniza incestuosamente al lado de la madre, indican la caída de las ficciones en Cristian.

Ficciones que se construyen a partir de determinadas leyes, que delimitan lo permitido y lo prohibido con lo cual podemos sobrevivir e intercambiar. Por ejemplo es una ficción o una creencia saber quien es mi padre, mi abuelo, pertenecer a tal o cual familia.

Reclamo desesperado cuando lo invade la angustia siendo un niño de 6 años, que no puede velar ese real, abandono del padre, que irrumpe e impide soñar, provocando el insomnio y la agitación psicomotriz, diagnosticada como hiperkinesia.

Si los amarres son tan endeble, si hay poca tela simbólica que sujete, si los relatos y los mitos familiares no circulan, cuando acontece la muerte del abuelo la caída de Cristian es tan estrepitosa, que como caída de la escena fantasmática, la subjetividad se deshilacha y precipita el pasaje al acto (consumo excesivo de drogas y alcohol, necesidad de castigo, es encarcelado).

Esa muerte que no es simbolizada o apalabrada en el discurso familiar, provocó que el padre de Cristian abandone su lugar de jefe de su familia, y se traslade a vivir con la madre viuda, en una especie de festín primitivo de goce del protopadre o el urbater, que es anterior a toda prohibición del incesto.

Desenmarcamiento del fantasma, que deja el objeto al desnudo. Presentifica lo real que debería estar prohibido: parricidio e incesto, inefable que angustia e insta al goce superyoico.

Lo que no puede decir es el odio que siente porque alguien le arrebató a su padre y desajusta la cadena genealógica.

Así actúa en el colegio, contra los que supuestamente quieren quitarle la paternidad sobre el hijo que anida su novia. Enfrentamiento y rivalidad con el padre de la novia, quien por otro lado, está haciendo lo que corresponde a la función paterna, que es cuidar y salvar a su hija. Cristian enfrentado a este padre, en una especie de delirio insiste en decir que "él no me va a arrebatar mi hijo".

Allí el acting out como un llamado al Otro social para que intervenga, y es el director del establecimiento educativo quien escucha e interpreta este llamado, sancionando el acto violento, aplicando las medidas disciplinarias correspondientes.

Conclusiones

Para terminar diré que la sanción que el colegio imparte, empuja vía la angustia, que Cristian se interroga por sus actos, que si bien sabemos que no son voluntariamente determinados, es responsable de averiguar por qué los hace. Así ingresa a un análisis donde la pregunta por sus actos locos, como hechos de lenguaje, le posibilitará recuperar la trama discursiva perdida.

“Cualquier acto está íntimamente vinculado a la discursividad del ser humano, esa que sostiene el debate interno y externo con la alteridad del Otro social” (Gerez A, 2009,50).

Transitando un análisis Cristian pudo rearmar el fantasma, diseñar un síntoma como formación del inconsciente que lo reinsertó en la escena del mundo simbólico.

Bibliografía

- Braunstein, Nestor: Culpa, Responsabilidad y Castigo. Vol II . La Ficción del Sujeto. Letra Viva. 2004.
- Freud, Sigmund : Totem y Tabú. Amorrortu Editores. Vol XIII (1913-1914)
- Gerez Ambertin, Marta : Imperativos del Superyo. Lugar Editorial. 1998
- Gerez Ambertin, Marta : Culpa, Responsabilidad y Castigo. Vol III. Vicisitudes del Acto Criminal: Acting Out y Pasaje al Acto. Letra Viva. 2009.
- Lacan, Jacques: Seminario X La Angustia. Paidós (1962-1963)
- Rabinovich, Diana: La Angustia y el Deseo del Otro. Manantial. 1992

RESPONSABILIDAD EN EL PASAJE AL ACTO: VACILACIONES SOBRE LA IMPUTABILIDAD/ININPUTABILIDAD

Smith, María Celeste

Filiación Institucional:

Lic. en Psicología (UBA); ATP interina de la Cátedra II de Psicopatología. Investigadora Formada, integrante de Proyecto UBACyT (2010-2012).

Resumen: Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación "Transformaciones del concepto de pasaje al acto en el período de la obra de J. Lacan comprendido entre 1963 y 1980. Similitudes y diferencias con los conceptos de acto y acting out". A partir del pasaje al acto asesino, este trabajo intenta explorar la responsabilidad subjetiva desde el psicoanálisis y su pertinencia en la escena jurídica. Se tomará como ejemplo el desenlace de las hermanas Papin para interrogar sobre la imputabilidad-inimputabilidad.

Palabras Clave: Responsabilidad subjetiva – pasaje al acto – Hermanas Papin

Introducción

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "Transformaciones del concepto de pasaje al acto en el período de la obra de J. Lacan comprendido entre 1963 y 1980. Similitudes y diferencias con los conceptos de acto y acting out". Me propongo plantear, ordenar, algunos interrogantes que me guiarán durante esta travesía que implica la lectura de Lacan, y apuntarán a la pareja pasaje al acto – responsabilidad subjetiva.

Lacan va construyendo su noción de pasaje al acto en oposición al acting-out, como una vicisitud posible en el camino de la realización del deseo. En su libro "La invención lacaniana del pasaje al acto", Pablo Muñoz propone como hipótesis para sostener esta oposición, una estructura común, en la que incluiría al acto, entre el A y el obj. a.

El pasaje al acto implica un derrumbe del mundo simbólico ante la ruptura del marco fantasmático. Lacan lo ubicará del lado del sujeto en el fantasma, en tanto aparece al máximo borrado por la barra, proponiendo la identificación al objeto a, y desde ese lugar la caída fuera de la escena del A.

Pero tomando la metáfora del dejar caer, ¿qué del sujeto que se levanta? ¿Podemos situar una modificación en su posición subjetiva? Aquí es donde la pregunta por la eficacia de la responsabilidad subjetiva toma su lugar.

Eso evanescente que llamamos sujeto

El sujeto al que nos referimos no es agente, es respuesta, respuesta a una interpelación que viene del A. Carente de ontología y sin reflexividad, emergente de la pareja S1 – S2, puesto que en el A, ningún significante lo representa. ¿Con qué cuenta? Para su constitución, cuenta con marcas filiatorias, con la determinación significativa, pero el sujeto no es ninguna de estas marcas, no se reduce a estas marcas, entonces, ¿cómo apropiárselas? Borrándolas. Freud situaba al “no” como instrumento que permitía reconocer algo, pero negado “no vaya ud. a creer que se trata de mi madre!”. Edgardo Haimovich lo escribe en estos términos “Esa borradura es el acto por el cual el sujeto emerge apropiándose y desapropiándose” (Haimovich y otros, 2001, 128). Lo que habilita un movimiento donde el sujeto no queda reducido a esas marcas, en las que está implicado a partir de borrarlas. Subrayemos: se implica a partir de un movimiento que llamamos de apropiación impropia.

Dadas estas características, no se trata de la persona a la que, a la hora de ser juzgada, se presupone que conoce la ley. Al contrario, es responsable, justamente por aquello que no se sabe y no se sabrá: hay acto, hay elección, en tanto nuestra acción no está determinada, obligada por el saber. De hecho, conozco a alguien que atravesó todo un juicio sin enterarse, sin conocer a su abogado de oficio!

Entre pasaje al acto y respuesta subjetiva, una eficacia a interrogar

Les propongo tomar como ejemplo algunos pasajes al acto criminales, y la respuesta del sujeto en la escena jurídica, desde la cual, es interpelado, para desplegar nuestros interrogantes.

Tomemos al cabo Lortie: el cabo entra al edificio de la Asamblea de Quebec armado y disparando, puesto que, como aquel superior con el que discutió y se

desencadenó todo un derrotero que encuentra su punto cúlmine ese 8 de mayo de 1984, “el gobierno de Quebec tenía el rostro de mi padre”. Desde la disputa con su superior hizo varios intentos de hacerse detener: roba armas, deja un mensaje en un programa de radio, y se precipita a entrar disparando en un momento particular: cuando el conductor del programa de radio, calla. Incluso allí esperaba hacerse matar. Si bien mata y hiere a algunas personas, cuando llega a la sala de sesiones, el azar quiso que esté vacía. Se le acerca un guardia, y apelando a su estatuto de militar, lo insta a rendirse como tal. Podríamos ubicar una interpelación, pero de un par, que de algún modo le devuelve su dignidad. A partir de la detención, se desencadena un delirio donde sitúa que no puede no ver, el gobierno tenía el rostro de su padre, y agregamos, él no puede cerrar los ojos. Pero su posición ante la masacre era la de mantenerse excluido de su acto: “no soy yo, es mi mente”. Por lo cual se lo declara inimputable. No obstante, solicita un nuevo juicio, alegando que como militar él sabía las consecuencias de sus actos, y que manipular armas ante civiles está penado, y allí, en esa escena presidida por un juez, y apoyado por su abogado, Lortie mira, en posición tercera el video de la matanza. Sale corriendo por lo insoponible de su acto, pero cuando retorna dice “No puedo decir que no soy yo, soy yo”.

¿Cómo leer la eficacia de esta implicación subjetiva? Tenemos como antecedente todos esos llamados a que el A lo detenga, y como respuesta final que precipita el ingreso a la Asamblea, el silencio del A, correlativo a esa mirada imposible de escandir. Apoyado por su abogado, Lortie, realiza una nueva demanda: pide otro juicio. Y el A responde, el juez hace lugar, aloja esta demanda del sujeto representado en las marcas filiatorias militares. Aquellas mismas que se vieron conmovidas, no borradas, al punto de volverse mirada sin el corte del parpadeo, a partir de la discusión con su superior. Situamos un sujeto que demanda, y a un A que aloja, propiciando esa interpelación en la escena judicial que le permite apropiarse, vía el despegue de su imagen de su acto.

Vayamos a Althusser, quien pasa del masaje en el cuello de su esposa Hele- ne al estrangulamiento. No sabe cómo se produce ese pasaje, pero se sabe autor del hecho. No obstante, este filósofo marxista, es declarado inimputable en 1980 e internado por 3 años. El efecto subjetivo de aquello que irónicamente Althusser llama “beneficio”, el “no ha lugar”, la inimputabilidad, es nombrado como “la losa sepulcral del silencio” (Czerniuk, 2001, 228). En 1985 escribe el libro “El porve-

nir es largo”, ¿con qué objeto? “De no haber tenido tal beneficio, hubiera debido comparecer; y... habría tenido que responder. Este libro es la respuesta a la que... habría estado obligado. Y cuanto pido, es que se me conceda;... ahora lo que entonces habría sido una obligación” Y llamativamente lo hace como tercero (Czerniuk, 2001, 228). Su análisis, que no parece haber transcurrido bajo el amparo del equívoco, coagula una posición del ser: Althusser quería destruir todo, sus libros, su esposa, a él mismo, “puesto que desde siempre, yo no existía” (Czerniuk, 2001, 238) sino como sostén de su madre, cuyo duelo por su primer novio muerto, hermano del padre de Althusser, queda obturado. En su libro ubica que el duelo de Helene le permite hacer el duelo por el muerto que él era... no obstante en el libro mismo, apela a las marcas en tanto lo determinan, determinación que no parece sufrir algún tipo de borramiento.

Otra vez a partir de la inimputabilidad, la demanda! Althusser demanda que se le conceda responder, negada la escena judicial, dirigiéndose al lector en posición tercera. Posición tercera desde la que se miró el cabo Lortie.

La inimputabilidad, en tanto impide que la respuesta subjetiva, sea alojada en una escena A, en la escena judicial, desde donde el sujeto tenga la opción de emerger como responsable, efecto de lo que llamamos apropiación-impropia, pareciera no representar ningún beneficio. Sin embargo no necesariamente es arrasadora subjetivamente. Cada uno a su manera, en los ejemplos mencionados, ha demandado un alojamiento, con mayor o menor éxito.

En este diálogo tan fecundo como complejo, entre psicoanálisis y derecho, que hoy nos tiene aquí reunidos, ¿deberíamos proponer como una verdad universal no declarar la inimputabilidad, y someter a todos a juicio? ¿Es que la escena judicial garantiza el alojamiento de la respuesta de un sujeto, con la eficacia que conlleva?

Las hermanas Papin: un destino diferente

Hasta aquí hemos ubicado cierta eficacia para quien responde por sus actos. El sujeto hace escuchar su demanda de implicarse. Tomemos el desenlace del juicio de las hermanas Papin, quienes fueron colocadas como criadas por su madre, impidiendo que se conviertan en monjas de clausura.

Luego del horroroso acto, en el que asesinan a golpes a la dueña de casa y a su hija, con el agregado de que les arrancan los ojos durante la pelea, deciden repartirse la culpa por igual. Christine plantea que prefiere haberlas despellejado a que las despellejen, con lo cual, la cuestión se plantea como una defensa en una pelea entre dos parejas, sin terceridad. ¿Qué vivenció como un ataque? Ya no pudo evitar con su “hacer bien”, puesto que la plancha se volvió a romper, la mirada intrusiva de una madre, que indisponía con sus observaciones. En la cárcel hacen una intervención, por supuesto, incalculada: las separan. Ante esta separación, Christine sufre un episodio alucinatorio durante el cual hace cruces con la lengua: ve a Lea colgada, quiere arrancarse los ojos, hacer lo mismo con sus compañeras y celadoras, y pide por Lea. Traen a Lea, la abraza casi hasta asfixiarla, y cuando la suelta, ya no la reconocerá. Es muy interesante, porque será a partir de esta crisis que Christine demande: pide hablar con el juez, y reformula su declaración: el día del asesinato, sufrió una crisis parecida a ésta, y a Lea, quien no estaba en la escena desde el principio, le ordena que intervenga, por lo que las responsabilidades se separan. A ambas se les niega la inimputabilidad que solicita la abogada.

Christine, sentenciada a muerte, no escucha a su abogada y se niega a firmar un pedido de indulgencia. No reconociendo otra autoridad que la divina, dirá: “mi crimen es lo bastante grande para que yo diga lo que es...” Recibe su sentencia arrodillada. Y se deja caer hasta morir al poco tiempo.

En cuanto a Lea, encontrando una afectuosa relación con su abogada, al tiempo que se reencuentra con su madre, lo que habilita un lazo desdoblado, cumple con sus años de prisión, y cuando sale, dice esperar la muerte de su madre para realizar su sueño de convertirse en monja.

Podríamos pensar que no fueron privadas de la escena judicial, como lugar donde responder por sus actos, lugar que no fue demandado por ninguna de las dos. Y esta oferta el sujeto puede tomarla o no, puede alojarse en esta escena, o referirse a otra escena. Alojarse implica un “asentimiento del sujeto a A”, y si bien todo parecería armado para que el sujeto le otorgue a A este lugar, en este caso al A de la escena judicial, tal vez encarnado en el juez, nada lo asegura. Christine, dará su asentimiento a Dios, con un lazo cuyas marcas parecen imposibles de borrar, de ahí su mutismo ante su crimen, y la muerte como desenlace... diferente a Lea, que entablando lazos “menos apretados”, esperará para reunirse con Dios.

Para concluir

Si el sujeto no es agente de su acto, y por lo mismo es responsable, no es aquel que conoce la ley. La ley, de la que se exige su conocimiento, no es toda cognoscible, requiere del intérprete.

Parece difícil ubicar al modo de un saber universal, de dónde proviene una eficacia, que no obstante, no dejamos de reconocer: ¿el pasaje al acto deja una marca, que habilitará una escena otra? Puede ser, pero requerirá de su lectura, de su subjetivación, y ésta, no siempre se produce. No está asegurado que el pasaje al acto lleve en sí mismo un valor resolutivo.

La escena judicial, declarando al sujeto imputable, habilita una escena donde esa respuesta se aloje, podríamos decir aludiendo a Lortie “mirando en posición tercera”. Claro que sí, pero a condición de que el sujeto, preste su asentimiento, y este no está asegurado, como vimos para Christine Papin, por la imputabilidad, puesto que, cito a Ritvo: “...el asentimiento es una magnitud irracional: es un hueco, un hiatus irrationalis, tanto en la naturaleza como en la cultura. Todo conduce a él, con seguridad. Mas si todo lo condiciona, nada lo causa de manera eficaz....”

Bibliografía

- Lacan, J. (1932): “De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad”, México, Siglo XXI, 1998.
- (1955-56): El Seminario. Libro 3: “Las psicosis”, Bs. As., Paidós, 1995.
- Lacan, J. (1957-58): El Seminario. Libro 5: “Las formaciones del inconsciente”, Bs. As., Paidós, 1999.
- Lacan, J. (1962-63): El Seminario. Libro 10: “La angustia”, Bs. As., Paidós, 2006.
- Lacan, J (1967-68): “El acto analítico” Seminario 15, inédito.
- Lacan, J. (1973-74): El Seminario. Libro 21: “Los nombres del padre”, inédito.
- Muñoz, P. (2007): “El concepto de locura en la obra de Jacques Lacan”. En Anuario de Investigaciones, N° XV, Buenos Aires, UBA, Fac. de Psicología, Sec. de Investigaciones, pp. 87-98.
- Muñoz, P. (2009): “La invención lacaniana del pasaje al acto”, Bs. As., Manantial, 2009.
- Haimovich y otros (2001): “Superyó y filiación. Destinos de la transmisión”, Bs. As., Laborde, 2009.
- Allouch y otros (1999): “El doble crimen de las hermanas Papin”, México, Epel, 1999.
- Ritvo, J (2011): Artículo en Imago Agenda mayo de 2011

LA PÈRE (VERSIÓN) FAMILIAR: LO SINIESTRO Y LA IMPIEDAD DEL INCESTO

Soler, Federico Miguel

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: La prohibición del incesto estructura la subjetividad y organiza las relaciones de parentesco, permitiendo las alianzas e intercambios dentro de un grupo social. Cuando un incesto se produce algo de lo siniestro surge en el ámbito familiar produciendo su con-fusión.

Se trabajara la hipótesis de que en una situación de incesto paterno la impiedad del (padre) abusador produce la destitución subjetiva (afanisis) de la hija -o el hijo-, la cual vivencia el incesto como algo siniestro, de esta manera lo familiar se le vuelve una amenaza, quedando en un limbo de angustia. Produciendo un enmarañamiento de las relaciones parentales y de filiación indispensables para que un sujeto logre constituirse como tal. Esta perversa relación es sostenida en la mayoría de los casos por un tercero que mira sin ver, en general por la madre de la niña abusada.

Poder esclarecer la invisibilización del incesto en el proceso jurídico y en la trama social posibilitará ir constituyendo una salida a esta forma de violencia social que atenta contra la subjetividad de las víctimas y contra el entramado del lazo social.

Palabras Claves: Père(Versión)- Montajes Perversos- Incesto

Definición y características

El **incesto** produce la destrucción de los lazos familiares y de la cadena genealógica, generando graves consecuencias en la subjetividad de los niños, niñas y jóvenes afectados y en la sociedad.

Definimos al **Incesto** según Legendre, siguiendo su etimología: “*Incestus* está formado, por el adjetivo *castus* y el prefijo *in*, que indica la negación; *castus* designa a la vez lo inocente, lo puro, lo sin tacha y lo impiadoso, lo religioso, lo santo (el respeto a una regla sagrada)” (1985: 71). Es así que en el **inces-**

to se entrelazan la culpabilidad y lo sacrílego. El **incesto** es la negación de dos planos: la ley y la falta.

El **incesto**, será entonces, aquello horroroso, que por tal debe permanecer oculto. Por eso es tan resistido; no se quiere escuchar el grito silencioso de quien lo padece. Freud conceptualizó esta vivencia como lo siniestro, *umheimlich* (*um*: signo de negación, *heimlich*: secreto, íntimo, familiar), aquello familiar que produce un extraño e innombrable horror. Por ser familiar – conocido e íntimo– aterra sobre manera y no se encuentran palabras para nombrarlo.

El *incesto* altera la reproducción de la genealogía por un lado, y la posibilidad de diferenciación entre semejantes por otro.

En todo pro-genitor se pone en juego una **tentación de poder**. Es una tentación de apropiarse de aquello que considera le pertenece por ser el mismo, así se produce una indiferenciación entre las generaciones, y una coagulación de la genealogía, donde se confunden los lugares. La máquina de la transmisión genealógica se atasca y empieza a invadir el horror y la angustia subjetiva. Es por eso que la cuestión del incesto encierra la problemática del poder.

La prohibición del incesto, como acto prohibido, es el inestimable objeto de la transmisión. Inestimable en cuanto que “es tan valioso que no puede ser estimado como corresponde”. La transmisión hace referencia a la **genealogía**. Lo que se transmite, con esta prohibición, es la **imposibilidad de la indiferenciación**, si queremos ser humanos. Es la lógica de la diferencia, esencial para instaurar subjetividad, lenguaje y sociedad. La indiferenciación en el árbol genealógico de la descendencia produce una con-fusión en las relaciones de parentesco, una desorganización en la estructura familiar y social.

El antropólogo Claude Lévi-Strauss propondrá un salto cualitativo que permitirá el pasaje de la naturaleza a la cultura. Este salto será posible a partir de la interdicción de un acto: **el incesto**. Alguna persona dentro de la estructura elemental de parentesco estará prohibida, posibilitando la búsqueda de ese **objeto prohibido** en una estructura parental diferente. Pasaje a la exogamia que permite una conquista en el proceso de abstracción simbólica.

Ese **objeto perdido, inestimable**, debe ser transmitido como prohibido. Transmitido como ley universal de generación en generación, para asegurar la supervivencia de la especie humana.

Legendre considera tres características de la **prohibición del incesto**:
Es una Institución, Instituye la vida:

- Ordena y clasifica.
- Instituye y produce.
- Es un montaje construido, una ficción jurídico-social.
- Limita el poder omnipotente al que está tentado ceder el padre.

Cuando esto se altera y se adviene el **incesto** se instaura lo siguiente:

1. *Niega el límite*: que separa a los hombres de los animales. El no todo es posible, que todo *padre* debe sostener con el cuerpo de su hijo/a, queda negado. Se hace necesario por parte del torturador familiar la utilización de la violencia psíquica, a veces también física.

2. *Niega la diferencia*: De los lugares en la linealidad genealógica. Se borra los lugares de ascendentes y descendientes. Esto es el horror que produce en la víctima y la herida criminal que lastima en la indefensión de ser “atacado” por quién menos se espera. Esta realidad no se visibiliza en el proceso judicial.

3. *Asesina (crimen)*: ¿Por qué la confusión de los lugares y de las generaciones es asesina? Lo que mata es la posibilidad de la transmisión de una genealogía y la diferenciación de los lugares, con sus respectivas funciones ordenadoras. Esto tiene como consecuencia la anulación del sujeto que padece el incesto.

Por eso la angustia de la víctima, sus miedos, confusiones y sensación de asco. Padre/Esposo-Pareja son significantes que se oponen en esta lógica. Lo que se asesina es la posibilidad de filiación y esto también no llega a ser visibilizado por la justicia.

2. La invisibilización prohibición del incesto un obstáculo en la justicia argentina

Un obstáculo en la legislación del incesto es que no esté tipificado como tal dentro del código penal argentino. Este silencio dentro la ley produce consecuencias en la subjetividad de la víctima y en la sociedad.

De los expedientes que tuve la posibilidad de trabajar, solo en uno de ellos, el perito psicólogo que entrevista a una niña abusada resalta las consecuencias

que el incesto dejó en la subjetividad de la víctima, sin embargo ni el fiscal en su alegato, ni el juez en su sentencia, tomaron en cuenta para fundamentar la criminalidad del hecho las consideraciones de este profesional.

La palabra **incesto**, y sus características que anteriormente enunciáramos, son silenciadas en las consideraciones de los magistrados. Tanto las sentencias, como los pedidos de los fiscales, quedan atrapados en el delito de “abuso sexual”, que es lo que tipifica el código penal. Sin embargo el hecho de que sea “agravado por el vínculo”, muchas veces, sino la mayoría de los casos, es dejado de lado o destacado como un mero hecho anecdótico, casi sin relevancia.

Analicemos el caso de un juez que en su sentencia tiene en cuenta para atenuar la pena: *“la condición de analfabeto del imputado, la desviación del instinto sexual, su falta de sensibilidad o perversión para percibir el acto prohibido de la relación. Que estos actos, **aberrantes para la conciencia social**, los ejecutaba en estado de ebriedad –según la víctima- en lo que caía voluntariamente”* (sic). El juez sostiene esta sentencia en un fragmento de pericia para fundamentar la perversión de no *percibir el acto prohibido*, que es falaz, ya que el imputado amenazaba a la víctima durante cuatro años para que no denunciara el hecho, lo que da cuenta que era conciente de que percibía lo prohibido del hecho. Lo mismo cuando resalta que comete los actos incestuosos *en estado de ebriedad, a los que se entrega voluntariamente*. Parece que lo que le estaría haciendo interferencia en la interpretación al juez es la imposibilidad de que un padre pueda violar/abusar de su hija, entonces *el imputado no se da cuenta de lo **aberrante del ilícito para la conciencia social** o se tiene que embriagar para realizarlo*. Lo que más llama la atención es la necesidad de tener que disminuir la pena de tan aberrante delito. Una niña que siendo incestuada desde los 11 años, recién logra denunciar el hecho a los 14, y solo encuentra escucha en la madre de una compañera y una maestra, ya que su madre *“no quería creer”*. Lo que acusa el ministerio fiscal y el juez hace lugar es el delito de violación calificada, pero nada agrava esto sus lazos familiares y las consecuencias siniestras que tiene esto en la subjetividad de la víctima, situación que ocurre.ç

El abuso sexual, como apropiación genital de la víctima, hace obstáculo a una legalidad más amplia y constitutiva de la subjetividad humana, a tal punto que, cualquier otro tipo de abuso sexual será sucedáneo de este. Llama la atención en los juristas, pero asombra más el hecho de que sean las mismas pericias psicológicas y psiquiátricas las que desresponsabilicen al adulto abusador,

sin hacer constatar la importancia en la constitución subjetiva de semejante desgarro. Además que se encuentra desdibujado el concepto de sexualidad al reducirlo solo a lo genital.

Otro juez, en un pedido de detención del acusado, llega a bordear lo fundamental de la prohibición, diciendo “*quien aprovechándose de la convivencia pre-existente (...) y bajo su guarda, por ser su padre biológico, efectuó a temprana edad de la menor tocamiento libidinosos (...) Siendo los ultrajes producidos por el imputado, ultrajantes*”. Llega a enunciar este magistrado que estar en el mismo habitad y bajo la guarda facilita al adulto el abuso, sin embargo, no se adentra a profundizar la gravedad que esto tiene al ser el abusador su padre “biológico”. Este hecho queda como un dato más, ya que luego, el juez se dedica a tratar sobre la necesidad de constatar la genitalidad del abuso, pero no vuelve a destacar como agravante que el ilícito es producido por aquel que tiene que ser garante de la ley, el padre. Aquí se da una imposibilidad lógica. El padre, como función simbólico-jurídica, no abusa, sino que resguarda, ordena, limita: instituye la vida. Ahora, esto no quiere decir que un hombre, que engendró descendencia en este caso biológica, no seda ante la tentación del incesto.

Lo que intento mostrar es que, ya sea porque el código no tipifica el **incesto**, o por la ceguera ideológica de peritos, abogados y magistrados para invisibilizar estos casos de incesto, o por una mezcla de ambas razones, el abuso de incesto queda silenciado. Porque no es el hecho del abuso genital como entidad fisiológica de nuestra biología humana lo más grave, sino que lo que produce horror a la “*conciencia social*” es que aquel que tendría que ordenar, legislar, en definitiva, instituir la vida, realiza lo contrario: avasalla, se apropia de un cuerpo como si fuera una extensión de su propio ser, no diferencia, no produce el límite, entonces “todo es posible”: **Instituye la muerte**. Esto es vivido por la víctima como algo siniestro, que arrasa con su subjetividad y la aniquila colocándola en un lugar de objeto, de puro de goce. Porque si no hay límite en el poder del progenitor, si éste no diferencia los lugares y las funciones simbólicas, la víctima percibe este abuso incestuoso como una anulación de su subjetividad, un todo es posible.

Una sensación de horror, que la mitología popular y los medios de comunicación titulan como aberraciones y caracterizan a este tipo de abusadores incestuosos como *monstruos, chacales, bestias*, en definitiva personas que se alejaron de lo humano, por infringir su ley fundamental: la prohibición del incesto.

3. Conclusión

Entre el silencio de nuestro código penal y el punto ciego de magistrados y peritos psi, se produce un silencio simbólico jurídico, que permite que los casos de incesto, más común de lo que nosotros queremos creer, no sean nombrados y legislados de manera correcta, esto no solo produce consecuencia en las víctimas incestuadas y sus familias, sino en la comunidad toda, donde, si todo lo que no esta prohibido esta permitido, hay un imperativo legal a producir el abuso en la intimidad de una falta pública, en el ámbito de lo privado.

Antes estos vacíos eran regulados por los mitos populares y las religiones que prohibían estos actos de hecho y estrictamente. Hoy por la caída de los grandes mitos sociales, el alto grado de ateísmo y el avance de una ciencia que no visibiliza estas legalidades simbólicas que producen y articulan la subjetividad, se originan mayores posibilidades se quedar en el silencio de la "intimidad" familiar. Protegiéndose el abusador por el secreto y la invisibilidad social. Para Pierre Legendre, la prohibición del incesto es un imperativo per se, que logra resguardarse a través de un orden a una legalidad tercera, desde la palabra normativizada y desde los mitos. Esta ausencia de una instancia tercera que regule hace que se produzca este silencio en la ilegitimidad del incesto y de lo aberrante para la constitución misma de la subjetividad y de la sociedad toda. Este es uno de los grandes obstáculos que se encuentran en la justicia argentina, ya que jueces y fiscales intentan corroborar la violación como apropiación genital, pidiendo esto a los peritos, quienes en sus protocolos intentan que la víctima relate los hechos aberrantes sufridos en cuando a la genitalidad del abuso, pero no profundizan las graves consecuencias en la subjetividad en la víctima por ser su padre el que produjo el abuso, convirtiendo al incesto en un en un caso más de abuso sexual, invisibilizando el crimen de la filiación. Porque lo que se asesina en el incesto, no es solo la sexualidad de la niña o el niño, sino se mata la filiación, la posibilidad de ser hijo, la oportunidad de tener un padre le posibilite circular por el lazo social.

Bibliografía

- Freud, Sigmund (1919) "Lo siniestro". III, Madrid: Biblioteca Nueva, 1996.
Legendre, Pierre (1985) "El inestimable objeto de la transmisión". México: Siglo XXI editores, 1996.
Lévi-Strauss, Claude (1993) "Relaciones Elementales de Parentesco". Barcelona:

LA VIOLENCIA FAMILIAR Y EL ENCUENTRO CON EL OTRO DE LA LEY

Spinello, Andrea - Billaud, Sebastián - Sal, María Teresa

Filiación Institucional:

- Lic. Andrea Spinello. Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud. Psicóloga del Gabinete Psicológico Forense del Poder Judicial de Santiago del Estero.
- Dr. Sebastián Billaud. Juez de Familia de Primera Instancia con asiento en Capital. Santiago del Estero.
- María Teresa Sal. Tesista de la Carrera de Psicología de la UCSE. Empleada del Juzgado de Familia del Poder Judicial de Santiago del Estero en el área de Psicología en el Gabinete Psicológico Forense.

Resumen: Esa ponencia es resultado de una articulación entre el campo psicoanalítico y el Judicial, a partir de la experiencia de trabajo en Tribunales y de las entrevistas tomadas allí a sujetos involucrados en situaciones de violencia familiar, ya sea como víctimas de la misma, o como ejecutores. En una primera instancia, se define desde un enfoque psicoanalítico a la violencia como un ejercicio asimétrico de poder que no reconoce en el otro a un sujeto diferenciado de deseo, sino a un mero objeto. La familia, desde esta perspectiva, es vista como ámbito en el cual un sujeto logra alcanzar la plenitud de sus posibilidades de ser, brindando el marco en el cual la filiación intergeneracional y la identidad se inscriben. Los roles de madre y padre e hijo, específico cada uno de ellos en su función, se encuentran actualmente desdibujados y dislocados, son más bien lugares vacíos que evidencian la disolución de las modalidades vinculares tradicionales, dando lugar a situaciones de violencia en las cuales la continuidad de la vida misma está en juego. El concepto de desubjetivación nos habla de un modo de habitar las modalidades vinculares emergentes según el cual el lugar de la enunciación, de acción y de la responsabilidad es nulo.

Lugar y alcance de la institución jurídica en la problemática

Bía, la Violencia en la mitología griega, era hija de la ninfa Estigia y del gigante Palas. Junto con sus hermanos, la Victoria (Niké), el Ardor (Zelos) y la Fuerza o el Poder (Cratos), vivió en el Olimpo, protegida por Zeus.

Bía era representada como una mujer con coraza que mataba a un niño con una maza. Esta imagen fuerte y cruel evoca, por una parte, el estado de vulnera-

bilidad e indefensión en el que se encuentra toda víctima de violencia; y por otra, a la potestad, esa fuerza aniquiladora e innecesaria de quien es su ejecutor.

Desde una perspectiva Psicoanalítica, y ya enmarcada en lo que es la violencia en el ámbito vincular-familiar, se la puede caracterizar como "...al ejercicio absoluto del poder de uno o más sujetos sobre otro, que queda ubicado en un lugar de desconocimiento; esto es, no reconocido como sujeto de deseo y reducido, en su forma extrema, a un puro objeto. Dicho de otro modo, se considerara a la violencia por su eficacia, la de anular al otro como sujeto diferenciado, sumiéndolo en una pérdida de identidad y singularidad que señala el lugar de la angustia" (1). Ahora bien; la fenomenología que vemos diariamente en Tribunales, nos enfrenta a la emergencia de nuevos modos de vinculación familiar, los cuales nos hablan de algo más que de otros tipos o modelos de familia. No se trata en estos casos citados de configuraciones familiares respetuosas de la lógica de la autoridad simbólica tradicional, sino de múltiples modos de relación que hacen estallar la estructura paterno-filial.

"Cada vez que descubría que mi marido me engañaba, se ponía loco, me molía a palos. Si bien él tomaba bastante y me pegaba mucho, era bueno con los chicos, se ocupaba de que coman y tengan ropa. Cada tanto se enojaba conmigo y me echaba de la casa porque le reclamaba si salía con otras o estaba mucho con los amigos tomando, pero yo sabía que cuando se le pasaba, a los 3 ó 4 días, podía volver. Los chicos ya saben que el padre es así y lo quieren igual. Una vez me pegó tanto, que perdí un embarazo. En el hospital me dijeron que los denuncie, y lo hice. Los que más se enojaron fueron mis hijos, y mi marido me dijo que si volvía a hacerlo, me iba a matar, y yo le creo. Yo sé que todas las familias tienen problemas, pero estoy cansada de que me pegue. Si él le promete al Juez que no me va a golpear más, lo perdono."

Frente a relatos como éste, en los que se advierten formas desubjetivantes de habitar las relaciones familiares, es dable una pregunta: ¿en qué momento se deja de ser humano?

Agamben (2) plantea la siguiente consideración, en base a la experiencia de Auschwitz: lo propio del humano es la contingencia de dejar de ser humano. Después de los campos de concentración, la humanidad ya no es universal, sino ca-

sual, habida cuenta de que existe la paradójica experiencia humana de la deshumanización.

La desubjetivación nos habla, entonces, de un modo de vivir la situación marcado por la imposibilidad, de estar a merced de lo que sobrevenga, habiéndose disminuido al máximo la posibilidad de decir no, de hacer algo que exceda las circunstancias en el sentido de revertirlas, de modificarlas. Se trata de una modalidad que sustrae al sujeto de la posibilidad de decisión y del compromiso que conlleva el decidir.

Una de las condiciones de la desubjetivación en el contexto familiar es la evidente indiferenciación de los lugares tradicionales de padre, madre e hijo, con la consecuente disolución de los lugares de amparo y autoridad de los padres para con los hijos. En ese marco de precipitación vincular y anarquía, la desubjetivación reside en un impedimento a la hora de tramitar los lugares de enunciación posibles, desde los cuales sea dado habitar y actuar sobre esas transformaciones.

- “Yo le explico a mi hijo (10 años) que la madre anda con otras cosas en la cabeza. Le digo que mire cómo se viste, cómo se muestra delante de los changos, cómo se hace la pendeja, y hasta que va al baile sin mí, para que se dé cuenta de qué tipo de madre es. Él ahora no quiere ni acercarse a la madre. Quiere irse a vivir conmigo...”.

- “Mi marido toma los fines de semana, nada más. Lo hace en la esquina de casa, con los amigos. Yo sé que algunos del grupo fuman porros, pero él no. Cuando está muy machado, alguno de mis chicos va, lo trae a casa y lo acuesta. Lo cuidan...”

Podemos observar a partir de estos testimonios cómo la maternidad y la paternidad aparecen desinvertidos de aquel sentido heredado de la tradición cultural. Padre, madre, e hijo ya no se posicionan como significantes de una correlación intergeneracional basada en el principio de autoridad, sino que parece tratarse de lugares simbólicamente degradados. Chicos que “protegen” a los padres, hijos que son convocados a la escena para ser ellos los que pongan el “límite” a la desmesura y hagan una invocación a las funciones, figuras masculinas difusas o en desintegración, desmoronamiento de la frontera entre lo permitido y lo vedado.

En dichas alteraciones, se puede escuchar a los hijos evidenciando un vacío. Los momentos en los que se hace más manifiesto la presencia del sufrimiento, el

desamparo y una suerte de convocación a las figuras protectoras de los padres, se dejan oír en los relatos sobre las experiencias familiares:

- “Yo quiero que mi mamá vuelva y traiga de nuevo las cosas de la casa, extrañó mi cama. No me gusta dormir en un colchón en el piso, con mi hermana. Que viva como quiera, no la vamos a molestar ni dar trabajo, pero que vuelva...”

- “Mi papá a veces se enoja mucho y la pega a mi mamá. Yo me voy al baño, me encierro, me tapo las orejas y lloro...”

- “Quiero que dejen de pelear, quiero un papá y una mamá, y que todos ivamos juntos como antes...”

Tanto en la generación de los padres como en la de los hijos entrevistados, el espacio de la maternidad y la paternidad se presenta como un territorio enteramente impreciso, confuso y desvastado de significaciones. Sus límites, sus mandatos, sus funciones y su sentido, claros y precisos, se desvanecen aquí como consecuencia de la degradación simbólica de las funciones parentales.

- “Mi hermana (16 años) y mi mamá están embarazadas. Mi hermanito nace en Abril y mi sobrino en Mayo. A las dos las dejó el novio...”

- “Que mis hijos hagan lo que quieran, total ellos están del lado del padre. No les gusta ver que me arreglo o salgo con mis amigas a bailar. Me quieren en la casa, cocinando, lavando o cuidando chicos. Me cansé de controlar deberes. Quiero vivir. Mis hijos ya son grandes (10 y 12 años)...”

En estos decires, la sexualidad, tanto la de los progenitores así como la de los hijos, no parece presidida por interdicción o represión alguna. La gestación, el nacimiento, la reproducción pueden ser simples hechos reales, biológicos, accidentes del sujeto. Dichos sucesos no son convocados desde el deseo, sino desde lo real, lo mortífero, lo que se impone como inalterable.

A través de la infracción a la norma vemos emerger la tensión entre la pauta social y la pulsión del sujeto; y es justamente en esos puntos en los que el empuje pulsional se topa con el otro en la sociedad, donde interviene el Derecho, que constituye, por tanto, un arbitraje entre la ley simbólica del relato familiar y la regla social que procura regular o distribuir el goce de los sujetos.

El ilícito, en los casos de violencia familiar, es aquello que supera las demarcaciones de la ley en cuanto al imperativo ético-jurídico de “no maltratar”. De esta

forma, el agresor es juzgado por el derecho, y la ley se presentifica a modo de garante que hace cumplir los pactos sociales de convivencia, que evitan la disolución del lazo social con sus efectos desubjetivantes

El Juez, como representante del sistema normativo que señala lo vedado, aplica la sanción, pero no de forma retaliativa, sino generando un espacio que posibilite la asunción de la culpa y la responsabilidad subjetiva, para que mediante este proceso, el sujeto pueda saber algo de la verdad en juego para sí. He ahí lo que Pierre Legendre denominó: “La función clínica del derecho”

Cuando los marcos referenciales de un sujeto, dimanados de la Ley del Padre, fallan e imposibilitan las alianzas y reciprocidades que permiten el intercambio social; debe advenir la institución jurídica para asentar en ese vacío las pautas que regulen la vida social e inscriban, a través de su liturgia, un orden que involucre las leyes de la cultura, un lugar en el linaje y el lazo social.

La Mirada desde la Institución Jurídica

Se entiende por relación de abuso a toda conducta que, por acción u omisión ocasiona daño físico y/o psicológico a otro miembro de la familia (3).

Encontramos diversas formas de Maltrato entre ellas Abuso Físico, con las consecuencias que acarrea a la integridad física de las personas; Abuso sexual que consiste en obligar a la persona a la realización de conductas sexuales no deseadas; Abuso emocional o Psicológico, conductas que tienen la característica común de provocar daño psicológico, gritos, amenazas, insultos, impedir mantener contacto con familiares y amigos, aislarla socialmente, y Abuso económico, excluir a la persona de la toma de decisiones financieras, control de sus gastos, no provisión de dinero, ocultamiento de los ingresos u obligar a realizar actos jurídicos que comprometen su patrimonio contra su voluntad.

Los efectos que pueden ocasionar una conducta violenta pueden ser, la más frecuente huir, gritar o pedir ayuda. Es bajo el porcentaje de mujeres que devuelven los golpes. Esta reacción pasiva se acrecienta con la edad y con el tiempo de maltrato, lo que ha sido llamado por los estudiosos como “Hipótesis de la Indefensión Aprendida”.

El sentimiento que predomina después de un maltrato es el miedo, sumergiendo a la persona en depresiones y angustias, con notable pérdida de autoestima. Al respecto, Jorge Corsi ha sostenido que las Mujeres sometidas a situacio-

nes prolongadas de maltrato sufren un progresivo debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, pudiendo llegar a situaciones extremas como el suicidio o el homicidio del abusador (4).

En cuanto a las causas que determinan la aparición del fenómeno de Violencia, sin duda son importantes las condiciones socio-culturales de los protagonistas, así como las características psicológicas de los autores y las víctimas, las características de la familia de origen, el alcoholismo y la drogadicción. La conducta violenta se aprende y la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar, observando e imitando conductas agresivas de los padres de familia, de familiares e incluso personajes que aparecen en los medios de comunicación masiva. La violencia también se aprende en la escuela y en las calles.

Mediante ley Provincial N° 6.308, de 1996 se creó el primer Juzgado de Familia con competencia para entender en todas las causas relacionadas con la celebración del matrimonio y su nulidad y las *vinculadas a la violencia familiar*. Esta misma normativa, reflejando la visión interdisciplinaria del Derecho de Familia, prevee el funcionamiento de un cuerpo técnico auxiliar compuesto por Asistentes Sociales, Psicólogos, Policía Femenina y la posibilidad de la utilización de equipos interdisciplinarios que fueran requeridos. En el mes de Noviembre de 1998, mediante ley provincial N° 6.443, se crean tres Juzgados de Familia, uno con asiento en Capital, otro en La Banda y otro en Las Termas de Río Hondo, encontrándose en funcionamiento únicamente los de la ciudad Capital. Ambos con competencia en 16 departamentos de la Provincia, quedando en las restantes tres jurisdicciones –La Banda, Frías y Añatuya – las cuestiones de familia, sometidas a la competencia de los respectivos Juzgados Civiles. A su vez, en el presente año, se creó mediante ley la Oficina de Violencia Doméstica, que funciona en el ámbito del Poder Judicial, dependiendo del Superior Tribunal de Justicia, garantizando y facilitando así el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia.

Si bien estas leyes significan un avance importante en tanto abre una puerta de acceso al tratamiento judicial de la violencia familiar, *no brinda una solución integral del problema, pues la respuesta judicial, no es eficiente y eficaz sino se aborda la temática de manera integral*

Los cambios socioeconómicos de los últimos años han influido directamente en la estructura familiar. Teniendo en cuenta que la génesis del problema y en el mantenimiento del mismo intervienen diversos sistemas y variables, lo interdisciplinar y el trabajo en red resultan imprescindibles para el abordaje de la violencia familiar. Hoy se reconoce a la violencia familiar como una dolorosa realidad en numerosos hogares.

Organismos y sistemas diferentes deben intervenir en forma secuencial y/o paralela: justicia, escuela, sistema terapéutico, etc. para construir verdaderas redes interinstitucionales de comunicación y coordinación. Dicha tarea permitirá compartir un espacio de análisis y reflexión entre todos los profesionales y actores involucrados, pretendiendo lograr consensos en beneficio de aquellas víctimas que necesitan y merecen ayuda.

Pero, más allá de las dificultades que por sí contiene esta temática, es indiscutible la importancia de la emisión de una respuesta normativa porque representa la evolución del proceso social de visualización del problema y la comprensión del mismo como un asunto de interés público donde están involucrados los derechos humanos.

Esta incorporación normativa requiere una sensibilización y formación adecuada de todos los operadores intervinientes, la capacitación del personal de los juzgados y la designación de un equipo interdisciplinario especializado para que actúen como auxiliares técnicos de los Juzgados de Familia y con el apoyo de programas educativos o terapéuticos desde el ámbito gubernamental o privado.- .

Notas

- 1) Rojas, M.C, Kleiman, S, Lamovski, L, Rolfo, C. La violencia en la familia: discurso de vida, discurso de muerte. Revista de Psicología. Argentina. ½, XIII, 1990.
- 2) Agamben, G., Lo que queda de Auschwitz, Valencia, Pretextos, 1999.
- 3) CORSI, Jorge "Algunas Cuestiones Básicas sobre la Violencia Familiar Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisp. N° 4, Ed. Abeledo-Perrot, 1990, pag.7
- 4) Corsi Jorge "Las Mujeres en la Imaginación Colectiva" Paidós 1993 Pag. 93.

Bibliografía

- Agamben, G., Lo que queda de Auschwitz, Valencia, Pretextos, 1999.
- Freud, S., Obras Completas, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1994.
- Gerez Ambertin, M., (compiladora), Culpa, responsabilidad y castigo, Volumen I, II y III, Editorial Letra Viva.

- Lacan, J., *La Familia*, Buenos Aires, Editorial Homo Sapiens.
- Legendre, P., *El inestimable objeto de la transmisión*, México, Siglo XXI, 1996.
- Legendre, P.: *El crimen del cabo Lortie. Tratado sobre el padre*, Siglo XXI, México, 1994.
- Rojas, M.C, Kleiman, S, Lamovski, L, Rolfo, C. *La violencia en la familia: discurso de vida, discurso de muerte*. *Revista de Psicología. Argentina.* ½, XIII, 1990.
- Rosanvallon, P. y Fitoussi, J., *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial, 1997.
- Mendez Costa, María Josefa y DANTONIO Daniel, "Derecho de Familia" T.II, Ed. Rubianzal Culzoni, 1991.
- Zannoni, Eduardo, "Derecho Civil, Derecho de Familia" T.2. Ed. Astrea 1989.
- Cadoche, Sara Noemí "Violencia Familiar", Editorial Rubinzal- Culzoni Editores, Santa Fé 2002.
- Corsi, Jorge. "Las mujeres en la imaginación colectiva", Edición Paidós 1993.; "Algunas cuestiones básicas sobre violencia familiar" *Revista de Derecho de Familia*, N° 4, Editorial Abeledo Perrot, 1990.
- Grossman, Cecilia y otras. "Violencia en la familia. La relación de pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos" Edición Universidad 1992.
- Kemelmajr de Carlucci, Aida. "Principios procesales y tribunales de familia" J.A. 1993-IV-676. *REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE MINORIDAD Y FAMILIA*. Editorial Delta Editora- Santa Fé 1997;
- REVISTA "DERECHO DE FAMILIA" Editores LEXIS-NEXIS Abeledo Perrot- Buenos Aires, N° 4, 22,24 y 28.-

LIBERACIÓN E INTEGRACIÓN. LA MORAL DE LA PROTESTA DE ARTURO ROIG Y LA ANALÍTICA DEL PODER DE MICHEL FOUCAULT

Suarez Burgos, Mariano Alberto

Filiación Institucional:

Docente en las Carreras de Psicología y Psicopedagogía-Fac. de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Santiago del Estero (U.C.S.E.).

Resumen: Compararé los postulados de la “Moral de la Protesta” del filósofo Arturo Roig, con la analítica del poder de Michel Foucault, señalando los puntos de contacto entre ambas posturas. La moral de la protesta denuncia la urgente necesidad de liberación de las masas de marginados y excluidos que claman por la justicia social y el reconocimiento de su dignidad humana. Por lo tanto así Roig como Foucault reconocen que los individuos o los sujetos plurales desarrollan su vida insertos en relaciones de poder que, a veces, pueden convertirse en estados de dominación.

En tales casos, la función primordial de la filosofía, o de los intelectuales en general, será la de denunciar esas configuraciones especiales que inmovilizan las relaciones de poder; buscando no la conducción de conductas, sino la modificación del propio pensamiento, y con ello, propiciando el cambio de pensamiento de los individuos sujetados.

Las estrategias de lucha no serán acciones encaminadas a la lucha contra el poder, sino prácticas de libertad, resistencias que posibilitan una integración plena y más o menos simétrica a esa red de poder posibilitante y productiva.

Palabras clave: Arturo Roig, Michel Foucault, Moral de la protesta, poder, dominación, liberación, integración, tarea de la filosofía.

En el presente trabajo intentaré mostrar de qué manera se pueden conciliar y complementar los postulados ético-políticos de la Filosofía de la Liberación que en todo momento denuncia relaciones asimétricas de dominación y dependencia (tomando como representante de la misma al filósofo Arturo Roig); con la analítica del poder de Michel Foucault, quien nos muestra que el poder no posee un centro desde el cual se ejerza unilateralmente. Este abordaje se hará desde el punto de vista de un sujeto plural a quien le “ha acontecido la ‘suerte’ de llevar ade-

lante su proyecto vital (nacer, crecer, morir) en la circunstancia temporal y social que llamamos (martianamente) `Nuestra América´ (1).

La Filosofía de la Liberación puede ser entendida como el ejercicio que llevan a cabo numerosos filósofos mediante el cual, utilizando la filosofía, buscan la liberación de una sociedad que se considera enajenada y oprimida por las grandes potencias de lo que se dio en llamar el *Primer Mundo*.

Nacida a finales de la década del ´60, y cuando principiaban los ´70, esta Filosofía de la Liberación se extiende hasta la actualidad, todavía prolífica. Así vemos como Roig vuelca su mirada hacia adentro de la propia comunidad denunciando la urgente necesidad de liberación de las masas de marginados y excluidos que claman por la justicia social; se trata entonces de una liberación de la dominación que ejercen grupos de poder sobre los aborígenes, los campesinos, los *cabecitas*, los desempleados, los niños en situación de calle y una clase media brutalmente empobrecida.

Roig contrapone una **Ética del Poder** a una **Moral de la Protesta**, entendiendo que el Estado, como organización jurídica que es, supone necesariamente una eticidad que resulta de un largo proceso de objetivación que no queda ajeno a factores de poder. De allí que esa eticidad pueda fácilmente constituirse en represiva y entrar en conflicto con la moral de cada sujeto, ya que esta moralidad es la expresión de las necesidades subjetivas, y plantea la urgencia de satisfacerlas; "y así, el conflicto entre eticidad y moralidad se plantea más que nada entre el ejercicio del poder y la satisfacción de las necesidades." (2) La eticidad corresponde al opresor, al dominador, y busca la objetivación del otro; la moral es subjetiva, es la del oprimido, la del explotado, y busca denunciar esa explotación, esa dominación, esa opresión, busca la liberación mediante el **reconocimiento de su dignidad humana**, y la toma de consciencia de sus circunstancias.

En una concepción del poder, emparentada muy de cerca con Nietzsche, Marx y Weber, esta liberación podría ser entendida como el revertir el orden social establecido, desalojando de los lugares de poder a las clases dominantes, y encaramando en ellos a las clases otrora oprimidas. Sin embargo, desde la microfísica del poder foucaultiana el análisis es otro.

Para **Foucault** el poder no es algo que alguien posea, sino que es una relación que se ejerce, y que funciona, a modo de red que recubre todo el tejido so-

cial. Estas relaciones de poder exigen que el otro sea siempre reconocido como sujeto de acción, ya que será más sobre estas acciones que se ejercerá el poder, intentando conducir conductas, que sobre el cuerpo del sujeto mismo (en cuyo caso hablaríamos, con más propiedad, de *disciplina*). A las acciones o conductas de los otros se las intentará inducir, facilitar, limitar o dificultar, pero siempre teniendo en cuenta que ese otro es un sujeto libre. Esta libertad del sujeto es asimismo lo que hace que estas relaciones de poder no sean estructuras rígidas, sino móviles, ágiles y siempre inestables. “El poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada” (3). Y, al ejercerse desde todos los puntos del cuerpo social, reticularmente, las prácticas de poder no demarcan dos grupos antagónicos que luchan por emplazarse en el centro de un Poder con mayúscula. Así lo entiende Foucault mismo cuando dice que “...no hay, en el principio de las relaciones de poder, y como matriz general, una posición binaria y global entre dominadores y dominados, reflejándose esa dualidad de arriba abajo y en grupos cada vez más restringidos, hasta las profundidades del cuerpo social” (4). Deja bien aclarada Foucault la diferencia entre el poder así entendido, y la **dominación**, que no es más que esas mismas relaciones de poder, pero no ya móviles sino bloqueadas, rígidas, solidificadas; y que por lo tanto dejan de ser “relaciones”, y se convierten en “estados”.

Pese a todo lo dicho hasta aquí, es innegable que los sujetos experimentan el poder en su vida cotidiana, es la experiencia de un poder que como bien dice Foucault, se ejerce casi sin rostros visibles, sin centros hegemónicos, pero que “...se ejerce siempre en una determinada dirección, con los unos de una parte y los otros de otra; no se sabe bien quién lo tiene; pero se sabe quién no lo tiene” (5). Y estos sujetos que experimentan el poder sobre sí mismos o sobre sus conductas, pese a ser libres, y justamente por serlo, pueden participar de los juegos de poder mediante estrategias de lucha.

Estas estrategias de lucha no son para nada en Foucault acciones encaminadas a la lucha contra el poder, entendidas estas como **liberación** o **revolución**, sino que son prácticas de libertad, **resistencias**. Estas resistencias o prácticas de libertad se ejercen siempre desde dentro de las redes de poder, que las presuponen y les dan cabida ineluctablemente.

Todo esto implica una analítica del poder que no lo considera "...como un fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre los otros, de una clase sobre las otras... El poder tiene que ser analizado como algo que circula..." (6), y que al circular genera una dinámica de la que todos los sujetos participamos. En esta participación de los juegos de poder, no ajenos a resistencias, los sujetos se ven posibilitados de constituirse y producirse, e incluso de evitar que sus conductas sean conducidas por otros. La lucha es una lucha contra la sujeción de esos micropoderes que muchas veces son los que mejor mantienen y sostienen el poder instituido por un Estado, sin siquiera vincularse directamente con el aparato estatal. Se propone un tipo de resistencia en la que los sujetos colectivos se integran en relaciones, cada vez más simétricas, a la red de poder que se tejió en el cuerpo social al cual pertenecen, e intentan con ello ofrecer un contrapeso a las fuertes instituciones de la burocracia estatal.

Foucault habla del "intelectual específico", es decir, aquel que ha logrado adquirir una conciencia clara de las luchas concretas y situadas, alejándose de conceptos universales o trascendentales. Su rol consistiría en "...cuestionar, a través de los análisis que lleva a cabo en los terrenos que le son propios, las evidencias y los postulados, en sacudir los hábitos, (...) en disipar las familiaridades admitidas (...) y a partir de esta re-problematización (en la que desarrolla su papel específico de intelectual) participar en la formación de una voluntad política (en la que tiene la posibilidad de desempeñar su papel de ciudadano)" (7)

Las luchas cotidianas no se encauzan u orientan contra un eje o centro de poder (clase dominante, aparato estatal, élite económica, etc.), sino que son luchas que intentan atacar formas, relaciones, ejercicios de poder que transforman al individuo en sujeto, sometándolo al control de otro. Así, de las tres clases de lucha que reconoce Foucault, contra la dominación, contra la explotación y contra la sujeción, será esta última la que, según éste, prevalece en nuestras sociedades.

Y aquí la filosofía juega un papel central, no en cuanto *filosofía de la liberación*, sino en cuanto práctica de libertad que permite conocernos a nosotros mismos, cuestionar el saber producido hasta el momento, y modificar así nuestro propio pensamiento, desatando, de a poco, las ataduras que nos sujetan. Una fi-

losófia que nos permita *integrarnos* en relaciones de simetría creciente, con un reconocimiento pleno de nuestra dignidad humana.

En el papel que les tocaría desempeñar a los intelectuales hay un punto de intersección entre los planteos de Foucault y Roig, quien nos hablará de un *a priori* ético-axiológico referido a la naturaleza intrínseca del valor humano, que nos impone el deber de respetar la individualidad del otro y su libertad; y la responsabilidad indelegable de la filosofía de denunciar todas las situaciones que atenten contra la dignidad del hombre. Por su parte, Foucault nos señalará el deber ético de decir siempre lo que se debe decir, lo que hace falta, en el momento justo en que es necesario hacerlo.

El término que introduce Foucault es el de *parresía*, para señalar la libertad del que habla, y que transmite la verdad sin retórica, sin adulación. La parresía es la práctica de aquel que dice lo que piensa y que adecua su conducta a lo que dice, es lo opuesto a la hipocresía y la inconsecuencia.

Para ambos pensadores la filosofía es una práctica de libertad y una instancia que posibilita la integración a los juegos de poder, denunciando y señalando siempre los modos de racionalización que intentan inmovilizar estas relaciones de poder para dar lugar a la dominación y a la sujeción.

La función primordial de la filosofía, o de los intelectuales en general, será la de denunciar esas configuraciones especiales que inmovilizan las relaciones de poder. Con pensamiento crítico, los intelectuales tienen el mandato ético de poner en cuestión los discursos *naturalizados* que intenten presentarse como verdades dogmáticas o incuestionables, manen de la autoridad que sea. Ellos deberán ser como Juan, “una voz que clama en el desierto”, pero cuyo eco repercute con tanta fuerza que es capaz de modificar los pensamientos, mudar las circunstancias (entendidas en un sentido orteguiano) cuando estás niegan o ponen en jaque la dignidad humana de cualquiera de los miembros de la comunidad.

Notas

1.-) FERNANDEZ NADAL, Estela, Arturo Roig ante la condición humana, en versión digital de El pensamiento latinoamericano del siglo XX ante la condición humana, a cargo de José Luis Gómez-Martínez, 2004.-

2.-) ROIG, Arturo Andrés, Ética del poder y moralidad de la protesta: la moral latinoamericana de la

emergencia, versión electrónica (2000), autorizada por Arturo Andrés Roig para el Proyecto Ensayo Hispánico, en www.ensayistas.org/filosofos/argentina/roig/etica
3.-) FOUCAULT, Michel, Historia de la sexualidad I, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2008, p 89.-
4.-) Idem p 90.-
5.-) FOUCAULT, Michel, Microfísica del poder, Ed. La Piqueta, Madrid, 1992, p 85.-
6.-) FOUCAULT, Michel, Microfísica..., p 146.-
7.-) FOUCAULT, Michel, Saber y verdad, Ed. La Piqueta, Madrid, 1985, pp 229 y ss. Citado en FOUCAULT, Michel, Hermenéutica del sujeto, Ed. Altamira, La Plata, 2008, p 9.-

Bibliografía

- CASTRO GÓMEZ, Santiago, Santiago, Crítica de la razón latinoamericana, Ed. Puvill Libros, Barcelona, 1996.-
- FERNANDEZ NADAL, Estela, Arturo Roig ante la condición humana, en versión digital de El pensamiento latinoamericano del siglo XX ante la condición humana, a cargo de José Luis Gómez-Martínez, 2004.-
- FOUCAULT, Michel:
 - Hermenéutica del sujeto, Ed. Altamira, La Plata, 2008.-
 - Historia de la sexualidad I, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2008.-
 - La verdad y las formas jurídicas, Ed. Gedisa, Barcelona, 2007.-
 - Las palabras y las cosas, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1997.-
 - Microfísica del poder, Ed. La Piqueta, Madrid, 1992.-
 - Seguridad, territorio, población, Ed. Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2006.-
 - Una lectura de Kant, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2009.-
 - Vigilar y castigar, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2002.-
- ROIG, Arturo Andrés:
 - El pensamiento latinoamericano y su historia, Ed. El Andariego, Bs. As., 1994.-
 - Ética del poder y moralidad de la protesta: la moral latinoamericana de la emergencia, versión electrónica (2000), autorizada por Arturo Andrés Roig para el Proyecto Ensayo Hispánico, en www.ensayistas.org/filosofos/argentina/roig/etica.-
 - Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano, Ed. Una Ventana, Bs. As., 2009.-

EL PASAJE AL ACTO EN LA ESTRUCTURA DEL SACRIFICIO

Suen, Pablo

Filiación Institucional:
Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) Facultad de Psicología de la Univ. Nac. de Córdoba

Resumen: Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación titulado: "Un abordaje teórico-conceptual a la clínica de las patologías del acto", aprobado por Resolución de Secyt n° 214/2010 y convalidado según Resolución Rectoral n° 2472, Facultad de Psicología, U.N.C. Tiene por finalidad, abordar el concepto lacaniano de pasaje al acto en relación con la estructura del sacrificio tal como el propio Lacan la define. Se parte para ello de la distinción, propuesta por Levi-Strauss, entre las estructuras elementales y las estructuras complejas del parentesco, prosiguiendo con la reformulación que Lacan efectúa sobre del concepto de estructura, para llevarlo mas allá de la mera combinatoria de signos e incluir el registro real del objeto. El concepto de pasaje al acto es abordado desde dos vertientes conceptuales diferentes dentro del corpus lacaniano. La vertiente del significante y su dimensión temporal, mas vinculada al concepto de acto; y la vertiente del objeto, en su dimensión escénica y representacional, mas vinculada a la acción y al movimiento propio del pasaje. Con estos desarrollos se pretende, a su vez, indagar en la función clínica actual que desempeñan las soluciones por la vía del apresuramiento imaginario, callejón sin salida a la estructura sacrificial propia de las precipitaciones mortificantes de la pulsión.

Palabras clave: Pasaje al acto-Estructura elemental- Estructura compleja- Significante del acto- Objeto a- Sacrificio del deseo-Servicio de los bienes.

"El vidente podría servir en un mundo de ciegos
donde lo visual no tiene sentido
Quien habla debe ser útil en un mundo de mudos
en el que no existen ni viven nuestras voces
El que oye en un mundo de sordos
cuando todo lo que escuchamos es nulo, será ajeno
un hombre fue útil:
se quitó los ojos y los ofrendó al ciego
se extirpó el habla cediéndosela a los mudos
y sus oídos transformaron a los sordos
Ese hombre fue bautizado con el nombre de
CHACO" IKV, 1.995

1- El sacrificio en la estructura

Los muy diversos abordajes antropológicos del acto sacrificial concuerdan en que el sacrificio se manifiesta inicialmente como un enigma, un significativo opaco, o bien como un *misterio insondable* (Cadenas Gea, 2005). En un comienzo, las teorías acerca del sacrificio en la “religiosidad primitiva”, provenientes en su mayoría de la antropología de la religión, dividían su tratamiento conceptual del objeto sacrificial en abordajes *intelectualistas* como es el caso de las investigaciones de Edward Tylor o James Frazer; y en abordajes *colectivistas* como los desarrollados por Robertson Smith (Cadenas de Gea, 2005). Por abordajes intelectualistas se entiende aquellos donde el acto sacrificial es pensado en correspondencia con una *mentalidad primitiva* y animista; el sacrificio se explica en tres fases: una primera, donde la ofrenda sacrificial no apunta recibir una respuesta de la divinidad; una segunda, donde la ofrenda no espera devolución sino que apunta a evitar un castigo, expiar culpas y atemperar la cólera de dios (judaísmo); una tercera: donde la ofrenda es entendida por el participante como una privación total, un renunciamiento que no busca ni el regalo ni la expiación (el *Plotach* y el cristianismo). Estas tres etapas reciben el nombre de sacrificio del obsequio, del homenaje y de la abnegación, respectivamente (Tylor, 1.981). A su vez, en el abordaje intelectualista de James Frazer el énfasis se coloca en el desarrollo evolutivo del pensamiento humano del carácter mágico al religioso para finalizar su evolución en el pensamiento científico. Aquí el sacrificio es conceptualizado como una expresión ritual del pensamiento mágico cuyo objeto era domeñar el empuje de la naturaleza (Frazer, 1.995). La idea central que domina toda su obra es la de la sustitución como mecanismo imperante en todas las prácticas rituales de la mentalidad arcaica: “*Frazer admite, no sólo la fuerza interna que el concepto de la sustitución opera en el sacrificio, sino la existencia histórica de un mecanismo creciente de sustituciones. Como dirá bastantes años después René Girard, el sacrificio, al ser ‘siempre sustitutivo’, siempre es posible realizar una nueva sustitución, sacrificar sólo un sustituto del sustituto*” (1). De los abordajes antropológicos colectivistas se destaca el de Robertson Smith, quien lejos de contemplar las manifestaciones de la religiosidad primitiva como un error, otorga a los fenómenos sacrificiales una función social específica que persigue el *mantenimiento de la identidad, continuidad y cohesión del grupo* (Cadenas Gea, 2005). La influencia de las investigaciones de Robertson Smith en la antropología de la religión como en la obra del propio Freud, puede plasmarse en la valoración que Durkheim hace de su obra: “*Es sabida la revolución que los trabajos*

de Robertson Smith han introducido en la teoría tradicional del sacrificio. Hasta él, no se veía en el sacrificio más que una especie de tributo u homenaje, obligatorio o gracioso, análogo al que los hombres deben rendir a sus príncipes. Robertson Smith fue el primero en destacar que esta explicación clásica no tenía en cuenta dos características esenciales del rito. En primer lugar, el rito constituye una comida; son los alimentos lo que constituyen su materia prima. Además se trata de una comida en la que los fieles que la ofrecen toman parte al mismo tiempo que el dios al que se ofrece (...) Ahora bien, un gran número de sociedades cree que las comidas realizadas en comunidad crean entre los asistentes un vínculo artificial de parentesco” (2). Del abordaje colectivista del sacrificio retomaremos los aspectos destacados por Durkheim en la cita precedente: *comida y vínculo de parentesco*. De las conceptualizaciones de Frazer se destaca idea de la *sustitución*, las prácticas rituales principalmente por la influencia de esta idea en Durkheim y Lévi-Strauss. De los abordajes intelectualistas y en virtud de lo que posteriormente constituirá el abordaje lacaniano del sacrificio, retomaremos la idea de Tylor según la cual el sacrificio: *“De igual modo que la oración es una súplica hecha a una divinidad como si fuese un hombre, así el sacrificio es una ofrenda hecha a una divinidad como si fuese un hombre también”* (3)

2- El concepto de estructura

En lo atinente al concepto de estructura tal y como fuera introducido en el psicoanálisis freudiano a partir de las elaboraciones de J. Lacan, es importante situar con precisión cuales fueron las fuentes estructuralistas de Lacan. Harto sabido es que Lacan extrae su teoría del significante de las curso de Saussure, así como de Lévi-Strauss su concepto de estructura, quien a su vez lo había deducido de la lingüística saussureana.

La antropología estructural de Lévi-Strauss se propone ante todo establecer el repertorio de las combinatorias reales o posibles y determinar cuales son las leyes del lenguaje inherentes a un determinado sistema de intercambios sociales (Gaboriau, 1.963); precisando su objeto de análisis en las relaciones de parentesco, pero alumbrando con su definición de estructura lo que posteriormente constituyen los estudios sobre el culto al sacrificio en la religiosidad primitiva. El concepto de estructura obtiene una diferenciación intrínseca pero no absoluta en la distinción que efectúa Lévi-Strauss entre las estructuras elementales y las estructuras complejas del parentesco. La estructura elemental del parentesco es ubicable en: *“...los sistemas que prescriben el matrimonio con cierto tipo*

de parientes o, si se prefiere, aquellos sistemas que, al definir a todos los miembros del grupo como parientes, distinguen en ellos dos categorías: los conyugues posibles y los conyugues prohibidos. Reservamos la expresión 'estructuras complejas' para aquellos sistemas que se limitan a definir el círculo de los parientes y dejan a otros mecanismos, económicos o psicológicos, la tarea de determinar el conyugue" (4). Podrá advertirse sin demasiado trabajo que gran parte de los casos freudianos representaban el conflicto entre ambas estructuras (Dora, el Hombre de las Ratas, la Joven Homosexual). Aun cuando esta distinción no es absoluta ya que Levi-Strauss asegura que: "...en la estructura elemental mas estricta se conserva cierta libertad de elección y hasta en la estructura compleja mas indeterminada la elección esta sujeta a algunas limitaciones" (5), se valora su utilidad para abordar las prescripciones o preferencias en la elección de las víctimas sacrificiales; el aparato de justicia con su selectividad social oscila también entre ambos sistemas: en los agentes del orden donde funciona una prescripción de ciertos signos sociales como de mayor peligrosidad; como en la preferencialidad selectiva con que se abordan los hechos e imputaciones penales.

Si bien Lacan pasa por alto la distinción elemental-compleja, puede interrogarse como varia su concepción de la estructura de la mera combinatoria de signos presente en sus primeros escritos, como por ejemplo el *Seminario de la carta robada* (1.956), hasta el denominado *Discurso de Baltimore* (1.960) donde presenta la estructura como un *inmixin* de los tres registros, conceptualización mas apropiada para pensar el estatuto del *objeto a* dentro de la estructura, y superar así la acusación de *inmanencia* con la que tantas veces fuera critica-do el estructuralismo.

Lo que hace acto

Se observa que la estructura sacrificial contiene entre sus elementos: el objeto de sacrificio, la dimensión escénica que atañe a todo ritual, y el Otro al cual se dirige. En términos generales puede decirse que la ritualización del sacrificio apunta a renovar los lazos ya fundados con este Otro. El sacrificio del deseo al *servicio de los bienes* y el topos exterior de ese Otro es lo que Lacan cuestiona cuando asegura: "...no vivimos nuestras vidas, seamos quienes seamos, sin ofrecer sin cesar a no se que divinidad desconocida el sacrificio de alguna pequeña mutilación, valida o no, que nos imponemos en el campo de nuestro deseos" (6). El sacrificio continuo del deseo en la neurosis requiere una aclaración. En la obra de Lacan ritual y acto tienen un estatuto simbólico diferente, el acto

posee en si mismo el cariz de lo novedoso mientras que el ritual, si bien puede establecerse a partir de un acto fundante, implica una serie de duplicaciones al parecer idénticas.

A lo largo de toda su obra Lacan se esfuerza por introducir en el pensamiento de la sesión analítica su conceptualización del acto analítico. En una primera distinción acerca de los efectos de la palabra plena y la palabra vacía en el dispositivo analítico, Lacan vincula palabra y acto, dice: “*La palabra plena es la palabra que hace acto, tras su emergencia uno de los sujetos ya no es el que era antes*” (7). Esta dimensión de corte temporal es lo que diferencia al acto de la serie ritualizada, justamente lo que hace acto es ese corte temporal entre un antes y un después del acto, así contemplado, el acto es un significante que divide las aguas.

Del pasaje al acto en su relación al sacrificio

La manera en que Lacan *trenza* los tres registros de la estructura se manifiesta en su elaboración del afecto de la angustia, a partir del cual ubicara la estructura del pasaje al acto. Se sirve primero de *El Pensamiento Salvaje* de un Levi-Strauss crítico frente a la idea del progreso dialéctico de la mentalidad humana. Del *cosmos* al *unheimlichkeit*, es el capítulo donde Lacan introduce el *objeto a* de la razón psicoanalítica en el desarrollo del pensamiento humano. Por entonces Lacan elabora su conceptualización del pasaje al acto como respuesta al afecto certero de la angustia, *única traducción subjetiva del objeto a* (Lacan, 1.962). Para Lacan el afecto de la angustia se presenta como un corte a la continuidad imaginaria de la estructura. El pasaje al acto abordado por la vía de ese corte es una acción que puede dar lugar a un acto, ya que para Lacan: “*Actuar es arrancarle a la angustia su certeza. Actuar es operar una transferencia de angustia*” (8). El pasaje al acto se desarrolla en ese doble registro de la acción y del acto, pero se dirige a atravesar la escena imaginaria de relación al Otro (Lacan, 1.963). Si algo distingue al pasaje al acto de la estructura ritual del sacrificio es que en el primero el objeto del que se trata es un objeto angustiante y como tal no puede ofrecerse al reconocimiento del Otro, mientras que el ritual opera a través un taponamiento imaginario de la aparición del objeto. Ahora bien, una estructura compleja del sacrificio donde la preferencialidad del objeto sacrificial responde al entramado inconciente del sujeto al Otro por la vía del objeto a, parece acercar la estructura del pasaje al de un sacrificio fundante de una nueva relación al goce. Para Lacan el sacrificio guarda su eficacia en la creencia de

que el Otro lo desea: “*El sacrificio consistía en hacer como si (los dioses) desearan igual que nosotros, y si desean igual que nosotros, a tiene la misma estructura*” (9) Si el sacrificio opera por medio de una puesta en escena del objeto al Otro, la estructura del pasaje al acto presenta un aplanamiento de la estructura imaginaria de la escena y del lazo, de lo real de la angustia se salta a los simbólico del acto. Ver

Interrogantes

Un relato de Franz Kafka titulado “Un artista del hambre” se adelanta en plantear el declive de la ética sacrificial dominante en toda la tradición judeo-cristiana. Según la metáfora de Kafka el culto al auto-sacrificio del *artista del hambre* cede su protagonismo en la escena a la contemplación fascinada de la belleza de una bestia. Cabría preguntarse si en esta sustitución opera una superación real del sacrificio o bien se trata es de una nueva vestidura de lo sacrificial, donde por vía de un hedonismo insensato lo que se sacrifica es la relación al Otro de la eficacia simbólica. El sacrificio desaparece detrás del velo imaginario del culto narcisista pero sus efectos se hacen plausibles en la continuidad intransigente de una acción motora por fuera del circuito de la interrogación de la distancia existente entre los significantes, *diferencia absoluta* en la que se edifica el descubrimiento freudiano del inconciente. Con este planteo del problema Lacan da cierre al seminario 11: “...*hay pocos que no sucumban a la fascinación del sacrificio en sí—el sacrificio significa que en el objeto de nuestro deseos, intentamos encontrar el testimonio de la presencia de ese Otro que llamo aquí el Dios oscuro*” (10). En psicoanálisis, desde que Freud olvido el nombre Signorelli, el amo absoluto se denomina muerte.

Citas

- (1) Cadenas Gea, Vicente. (2005). “Las teorías del sacrificio primitivo y su significado antropológico. En *Nexo. Revista de Filosofía* Núm. 3 (2005) Pág. 167
- (2) Durkheim, E. (1.912). “Las formas elementales de la vida religiosa” Akal, Madrid 1.982. Pág. 313.
- (3) Tylor, Edward (1.871). “Cultura Primitiva II”, Ed. Ayuso. Madrid 1.981. Pág. 417.
- (4) Lévi-Strauss, Claude.(1.949).“Las estructuras elementales del parentesco”, Ed. Planeta-Agostini. Barcelona 1.985. Pág. 11
- (5) Lévi-Strauss, C. Ob. Cit. Pág. 22.
- (6) Lacan, Jaques. (1.963). El Seminario 10, Ed. Paidos, Bs. As. 2.006. Pág. 300.
- (7) Lacan, Jaques. (1.954). El Seminario 1. Ed. Paidos 1.995. Pág. 168
- (8) Lacan, Jaques. (1.962). El Seminario 10, Ed. Paidos, Bs. As. 2006. Pág. 88
- (9) Lacan, J. Ob. Cit. Pág.300.
- (10) Lacan, J. El Seminario 11, Ed. Paidos, Bs. As. 1984. Pág. 283.

RURALIDAD TRADICIONAL EN RIESGO EN SGO. DEL ESTERO. UNA INDAGACIÓN SOBRE LA SUBJETIVIDAD DE LOS ACTORES

Tasso, Alberto

Filiación Institucional:

CONICET, UNSE, El Colegio de Santiago, Biblioteca Popular A. Olmos Castro

Resumen: Como resultado de la expansión del capital –local, nacional e internacional- sobre la frontera agrícola del Norte Grande, muchos nuevos propietarios vulneran los derechos las familias y comunidades rurales a la posesión de la tierra que ocupan desde hace generaciones. Los actos de agresión y desplazamiento se multiplican durante las últimas dos décadas en un contexto de alta conflictividad entre las partes. Antiguas prácticas de dominación-subalternidad explican las formas de enfrentar el problema por parte de los pobladores, sus organizaciones y los organismos del Estado. El control de la prensa oficial contribuye a la negación del problema, invisibilizando a sus actores y sus víctimas. La subjetividad –y acaso la mentalidad- de sus principales actores es recuperada por su discurso. Se propone un abordaje técnico-ético del problema por parte del Estado y la sociedad civil en su arbitraje y solución.

En memoria de Juan Sin Tierra.
La tenía toda, pero sólo conservó la necesaria
para la medida de su cuerpo.

Los vínculos entre tradición y modernidad son siempre tensos y conflictivos. Comprenderlos en cada lugar supone un uso apropiado de recursos emocionales e intelectuales variados. En esta ponencia me propongo mostrar un problema, su contexto general y la perspectiva de sus principales actores, con el objeto de contribuir a su mejor comprensión.

1. Desplazamiento, desalojo, diáspora, exilio

El acto del que me voy a ocupar consiste en el despojamiento de la tierra en

que vive una familia, en la que produce y se reproduce desde hace por lo menos una generación (1).

Esto sucede hoy en Santiago del Estero, y la reiteración de este ciclo de usurpación, apropiación, pérdida y recuperación de lo ajeno me conduce al sendero de *La Carta Robada* (Poe, 1868; Lacan 1982) y *Pasión y Muerte de Silverio Lequizamón* (Canal Feijóo, 1937).

Según la trasposición que propongo, el objeto robado ha sido colocado a la vista, sobre la tierra. Es la tierra, en tanto poseída, despaisada, productiva o necesaria para afirmar un dominio y obtener una renta.

¿Es legítimo que el imperio romano prive a una aldea gala del dominio de su territorio? Como *Asterix y Obelix*, me inclino a pensar que no. Observo que los franceses resistieron en su tierra entre los siglos III y XV. Salvando las distancias continentales y las preferencias de la historiografía, diré que los avatares de las comunidades rurales de Santiago del Estero reproducen aquella épica de defensa de la tierra desde el año 400, por el registro arqueológico. La sostuvieron durante todo el período colonial, aún a riesgo de perder su toponimia.

Ayer y hoy cada pueblo tiene derechos que son avasallados por la fuerza, en armas derechos formales y capacidad de comunicación. Hay también una fuerza simbólica de la ciudad letrada y el poder económico ante la cual la comunidad se muestra desvalida. Puede ser utilizada como modelo para pintar el mundo, según dijo Tolstoy, pero no es el mundo, sino una parte del mundo, y muy pequeña. Fue idealizada en las *Églogas* por Virgilio en el siglo II. Un autor la describió como 'infierno'.

Sea lo que fuere, aquí está. Es la vida rural de esta provincia en la que se cifran 1700 años de historia. Y distintos estilos en la forma de trabajar con el pasado en el pensamiento y la sensibilidad, espacios de elaboración del futuro.

A eso voy, tratando de diseñar un escenario de posible comprensión del acto, tal como lo he definido: el espacio local concreto desafiado por el global difuso, la comunidad asociativa por la sociedad corporativa y el mercado. La legitimidad por la legalidad.

Pero, ¿cómo podrían entenderse lo particular y lo general? Para esto hacen falta teorías sociales, análisis de experiencias, y proyectos, sin desdeñar las utopías. En 1968, durante el revolucionario gobierno de Obregón Cano, en Bolivia, se establecieron los derechos jurídicos de las comunidades de pobladores originarios (2).

En Argentina eso no ha sucedido aún, como lo demuestran las palabras de

Fermín en Buenos Aires. Este representante de la nación toba-quom viajó desde Formosa reclamando la tierra que el gobierno de Insfram –amparado en la imagen protectora e la universidad nacional- invadió en 2010. Se trata de un hecho grave, porque vulnera un derecho reconocido para esa comunidad por una ley nacional, y además porque ningún funcionario del gobierno nacional lo recibió.

En Santiago del Estero el tema, porque es manifiesto, es oculto. Tras el desalojo o su amenaza hay responsables y subjetividades. Políticas y derechos. Entrepreneurs, entusiastas, funcionarios, técnicos sociales y económicos, oportunistas y gente que quiere vivir con lo suyo. Muchos bandos, muchas legitimaciones según escuchemos al poblador o al nuevo dueño, el fiscal o el abogado, el policía o el juez, el escribano o el diputado, el ministro o el agente inmobiliario. La Mesa de Tierras y Monsanto también opinan. Los medios de prensa ‘oficiales’ se hacen cargo de las palabras que convienen, pero no hay voz que no halle su oído, y de esta frase proviene mi confianza.

2. El contexto presente

Al amparo de distintas condiciones (globalización del mercado de alimentos, alta tecnología) la provincia recibe en las últimas décadas una corriente inmigratoria de capitales que está modificando su fisonomía ambiental y su estructura agraria. Este cambio es promovido como un gran emprendimiento modernizante, y lo es desde el punto de vista económico, ya que la renta privada produce externalidades sobre la pública, y viceversa.

Este tipo de crecimiento está provocando una serie de efectos no deseados sobre el medio ambiente y los pobladores, cuya tierra y derechos posesorios son reconocidos por la Constitución Nacional pero no reglamentados. Ante un juez y un policía pesa más una escritura (hay casos en los que estos documentos públicos fueron construidos a espaldas de la ley) que un siglo o más de residencia en el lugar.

No disponemos de información precisa sino de algunos entre los muchos casos de violencia que se registran; y la mayoría no ha llegado a una instancia formal de demanda. Sin embargo, la conciencia de los protagonistas y de la sociedad en su conjunto está cambiando acerca de este y otros temas.

La ampliación de un contexto de derechos conduce a mirar este problema desde una perspectiva amplia, en el pasado y en el presente. La ruralidad tradicional santiagueña resume el legado de la cultura campesina, la herencia qui-

chua-hablante, altas tasas de migración estacional y de necesidades básicas insatisfechas (NBI) junto a bajos niveles de instrucción.

En sus vínculos con el Estado y los poderes en general, este sector de la población ha sido considerado subalterno, aunque imprescindible, sobre todo por su fecundidad. En el período colonial los varones de 20 a 50 fueron mitayos, en las guerras del siglo XIX soldados, luego hacheros y zafreros. Las mujeres fueron madres temprano y todo el tiempo, mientras cocinaban, cuidaban la majada y tejían en telar. La urbanización les ofreció el empleo doméstico en la ciudad **(3)**.

En todo tiempo estuvieron expuestos a la migración, que es otro nombre de la diáspora. La forma de vida rural tradicional está muy expuesta a los avatares del clima. La sequía de 1935-37 ocasionó una catástrofe social sin precedentes por la hambruna y el éxodo que la siguió, inaugurando la presencia provinciana en las zonas fabriles de Berisso, Ensenada y el conurbano de Buenos Aires **(4)**.

Dos décadas más tarde, el endicamiento y control de las aguas del río Dulce en su tramo medio privó del riego por bañado a las comunidades ribereñas de Loreto, Atamisqui, Salavina, Quebrachos y Avellaneda. ¿Quién se benefició con el control total de las aguas del Dulce? La región poblada por la inmigración en Banda y Robles desplazó a la región campesina que había sido llamada "el Nilo argentino" **(5)**. Se trata de una deuda histórica que los nuevos agricultores tienen con labradores y pastores que los precedieron **(6)**.

Apenas un año después de habilitado el dique de Río Hondo en 1967 comenzó la migración estacional de trabajadores hacia los semilleros de la provincia de Buenos Aires. ¿Qué significaba esto? Los antiguos habitantes del camino del maíz **(7)** y la algarroba **(8)** sabían que la reproducción y la producción están asociadas, una buena razón para tener hijos, sembrar plantas de maíz, y confiar en el futuro con la ayuda de Dios, la naturaleza y el Estado, particularmente éste, que se ocupa de la justicia distributiva.

Durante décadas las demandas de los pobladores originarios fueron contenidas por el sistema patronal, que les permitía residencia y pertenencia a un clan familiar a cambio de empleo y eventual salario en condiciones de mercado no libres. Algunos autores hablan de mano de obra cautiva para describir esta configuración, dada por el control del territorio que ejercen los terratenientes **(9)**.

El valor trabajo en este contexto contiene una parte no remunerada que contribuye al crecimiento del capital. Cuando la historia económica y social recupera la épica acumulativa del inmigrante, debe dar cuenta también del trabajo que le sirvió de sustento.

En el modelo productivo actual, en cambio, el poblador no sólo se ha vuelto prescindible, sino que constituye un obstáculo. Aquí hablamos de un caso extremo de exclusión, que supone la desaparición física del poseedor y sus mejoras. Él y su familia son desalojados, y la topadora borraré sus huellas.

3. Subjetividad

Una indagación en el campo de la subjetividad de los actores sociales es en buena medida una conjetura, tanto para un novelista como para un sociólogo. Pero ambos se exigirán algunos puntos de apoyo para poder fundar su relato. Si bien he tratado de no recaer en estereotipos, me propongo avanzar en la construcción de tipologías sociales, iniciada por Max Weber, y proseguida luego en numerosos estudios empíricos sobre el sector rural en Argentina y América Latina.

Cada actor social tiene su razón y su motivo. Cada acto y cada responsabilidad, además de implicar una subjetividad, tienen un anclaje histórico, queriendo decir que han sido modelados en el curso del tiempo.

Así, la historia registra muchos casos de usurpación y posterior compraventa de tierras en América. Muchas disciplinas -arqueología, etnohistoria, antropología, demografía y sociología históricas, entre otras- nos ayudan a recuperar una perspectiva de tiempo largo (larga duración según Braudel) al analizar cada caso, y otra de tiempo presente, en cuanto hoy vivido por el narrador.

Poblador

Nació ahí, y esta circunstancia es decisiva para el resto del relato. Puede percibir al nuevo dueño de manera positiva o negativa. En lo positivo lo verá como una oportunidad de empleo o un cliente. En lo negativo como una amenaza a su ambiente, su condición de vida y su posibilidad de supervivencia. Aunque lo asiste el derecho de posesión veinteañal no tiene posibilidades prácticas de reivindicarlo, por falta de contactos o de dinero.

¿Qué dicen?

- *No nos van a sacar.* (Walter, Invernada Sud, Figueroa)
- *Aquí tenimo cerco, la mama hila, se cuidamo'j las cabras* (30 años, Salavina).
- *Ya no somos tontos, vienen y les decimos quien sos. A ver, mostrame los papeles* (Roque, El Negrito).

Nuevo dueño

Su perfil es variado. Incluye el cuenta propia y el multinacional; proviene de Tucumán, Córdoba o Buenos Aires. La red de agronegocios desdibuja las fronteras y terceriza las operaciones. Hay que reconocerlo y proponerle alternativas de comunicación. Innova, explota, y hace producir la tierra a despecho de toda prevención. Aunque predominan hoy los proyectos de recuperación rápida, los nuevos inversores comprometen esfuerzos que hay que aprovechar.

¿Qué dicen?

- *Mediante el cultivo de la soja y la tecnología moderna estamos convirtiendo este desierto en un vergel (Clarín Rural).*
- *Producimos alimento para el mundo (Campo para Todos).*
- *Los campos con ocupantes intrusos tienen menor valor, porque algunos no aceptan a los nuevos dueños y crean problemas (Agencia Inmobiliaria)*

Funcionario

Está reclamado por distintas sensibilidades e influencias. Sus palabras y actos son a veces contradictorios, estimulantes o despreciativos. En un marco de urbanidad rampante la ruralidad se adelgaza como anacronismo o rémora, y el funcionario se convierte en un emisario de la modernidad que insta al cambio.

¿Qué dicen?

- *Los campesinos son ineficientes (ex-diputada nacional).*
- *Tienen demasiada tierra y no la aprovechan. Mejor siembren soja (un gobernador).*
- *Son anarquistas (cierta prensa).*

Técnico

Ya sea que trabaje para el Estado o para una ong' percibe la distancia de clase y las dificultades para comprender al otro.

¿Qué dicen?

- *Los pequeños productores (que ocupan el 15% de la tierra) aportan el 21% del valor bruto de la producción agropecuaria (IICA, 2004).*
- *Una familia rural es austera.*
- *Hay tecnología disponible para los pequeños productores pero no proyectos para desarrollarla en conjunto (Kirschbaum)*

Conclusiones

Hoy disponemos de distintos conceptos para valorar la ruralidad, tanto en términos ambientales como culturales, que no pueden ser reemplazados por el PBI. Una visión amplia del patrimonio requiere un programa político y social para ampliar la inclusión de las comunidades campesinas y sus derechos en el contexto provincial. Algunos representantes y funcionarios del Estado las han comprendido, pero otros no. En el curso de estas décadas se observan ataques, ignorancia y sarcasmo, como ejemplo de lo bárbara que puede ser la civilización. En un contexto de crecimiento de la ciudadanía, es necesario que estado y sociedad miremos a nuestra población rural y su territorio, sujeto de muchos proyectos expropiativos y víctima de las omisiones del pasado.

En los últimos cien años se han escuchado muchas críticas al modelo de economía basado en la entrega de los recursos de la provincia a la apuesta capitalista, sus beneficios y perjuicios. Es razonable volver a plantearse la pregunta: crecimiento, sí, pero ¿desde cuando y hasta donde? Y sobre todo ¿para quienes?

Tenemos la posibilidad de avanzar hacia una vida rural digna y densa. Para eso hay que convocar ingenio, tecnología y cooperación. Entre tantos otros que se nos presentan, este es un desafío para la próxima década.

Anexo

Tipología de actos de violencia y transgresión

De funcionarios del Estado

- Reconocimiento de títulos objetables.
- Promoción y amparo de demandas de desalojo a pobladores

Del empleador ante el Estado

- Trabajo en negro
- Resistencia a la autoridad. Rechazo de inspecciones de organismos competentes.

- Cuerpos de vigilancia/castigo armados
- Demanda de privilegios. Tráfico de influencias.

Del empleador ante los trabajadores

- Cuando el acuerdo de trabajo no se cumple. Salarios prometidos que no se pagan sino en parte, se dilatan en el pago, o no se pagan.
- Cuando el trabajador/a sufre alguna forma de cautiverio. Documentos retenidos, amenaza de despido de toda la cuadrilla si alguien se va, celulares retenidos o de uso imposible por falta de corriente eléctrica.
- Condiciones de vida insalubres

De los nuevos dueños ante los pobladores

- Apropiación de tierras. Colocación de alambrados. Enclosures, o cercamientos.
- Fuerzas parapoliciales.

De los pobladores ante los nuevos dueños

- Resistencia.
- Divulgación por radios comunitarias y otros medios de prensa.
- Piquete. Marcha.

Notas

- (1) Aproximadamente 15 a 25 años, tomando en cuenta las clasificaciones de Ortega y Gaseet, Perrioux, Jansen y Leoni Pinto.
- (2) Viaje a Mato Grosso y Chiquitania, 2003-04.
- (3) Zurita, Carlos V.: "El servicio doméstico en Argentina", INCIC-UCSE, 1982. El trabajo en una sociedad tradicional. Santiago del Estero. 1999.
- (4) Lobato, Mirta Z.: "Historia de Berisso", Tesis doctoral, FFyL-UBA. 1997.
- (5) Fazio, Lorenzo: Memoria descriptiva de Santiago del Estero, Buenos Aires, 1889.
- (6) Tasso, Juan Cruz: "La Mayumaman". 2011
- (7) Colombres, Adolfo: El viaje camino del maíz, Mexico, 1977.
- (8) Cordeu, De la algarroba al algodón. Buenos Aires, 1975.
- (9) Cfr. Estudios de Floreal Forni y Calos Reboratti sobre Santa Victoria, Salta.

CASO JUAN: CULPA, ACTING OUT Y TRANSFERENCIA

Ternavasio, Sonia

Filiación Institucional:
Fundación Psicoanalítica Sigmund Freud

Resumen: Mi intención en este trabajo es indagar sobre la relación que existe entre culpa y coacción a la repetición. Una vez relacionados estos dos conceptos ejemplificar con una viñeta clínica cómo a partir de un acting out algo de lo imposible de simbolizar, algo de aquello que pulsa sin palabras, es puesto en escena. Este poner en escena permitirá al sujeto, posteriormente vía la transferencia, apropiarse, poner en palabras algo de aquello que repetía sin saber. Tramitación subjetiva que no lo deja sin goce, ni sin culpa, ya que allí no habrá sujeto, sino más comprometido con su deseo.

Palabras claves: Culpa, Acting out y transferencia.

Desarrollo

Mi intención en este trabajo es indagar sobre la relación que existe entre culpa y coacción a la repetición. Una vez relacionados estos dos conceptos ejemplificar con una viñeta clínica cómo a partir de un acting out, algo de aquello que no es posible simbolizar, algo de aquello que pulsa, que coacciona sin palabras y que solo a través de la culpa el sujeto tiene alguna noticia, algo de esto, es puesto en escena. Este poner en escena permitirá al sujeto posteriormente vía la transferencia y porque un Otro se constituye, apropiarse, poner en palabras algo de aquello que repetía sin saber pero padeciéndolo. Tramitación subjetiva que le permite involucrarse con su culpa y su goce.

Relación entre culpa y coacción a la repetición

Para relacionar estos dos conceptos es necesario remitirnos a la constitución subjetiva. Diremos que en el origen hubo un crimen, crimen primordial, parricidio que deja culpable a los hijos y es a partir de allí que se establece una ley. Ley que permite el sostenimiento de la subjetividad y del lazo social. Se establece el

no-todo, algo está permitido, algo está prohibido y es así que es posible el intercambio. Ahora bien, la ley no borra el crimen, la ley no todo lo abarca, no todo lo vela, algo queda sin simbolizar, sin legislar. Es esto que no logra ser metaforizado por los nombres del padre lo que insiste como resto, lo que coacciona dejando al sujeto culpable pero sin saber de qué.

Podríamos decir entonces, que la ley se vincula con la culpa desde una doble cara, una que regula vinculada a los nombres del padre, donde el sujeto adquiere una deuda simbólica y puede apelar a un Otro; y otra cara insensata vinculada al envés del padre, que coacciona a repetir aquello que no es posible tramitar e incita a gozar.

Es decir, la culpa se vincula a la ley y a las fallas de la ley. Paradoja necesaria para que desde un no-todo sea posible la circulación del deseo, sea posible, el deslizamiento significante.

Pero ¿Cómo soporta el sujeto las fallas de la ley? Dirá la Dra. Gerez Ambertín “Si no-todo legisla, al menos que castigue, ya que de esa manera al menos demuestra su existencia” (2004:87). Esto sería que el hijo hace recaer la culpa sobre sí y de ese modo preserva al padre y es en ese intento de preservación donde hace existir al Otro como consistente, donde lo peor del padre retorna coactivamente.

Diremos entonces que tanto la culpa, como la coacción a la repetición son el resultado de las fallas de la ley. Lo que coacciona es ese real que no ha sido simbolizado y es la culpa la que lo sitúa como algo del orden interno, como ajeno pero propio. Dirá la Dra. Gerez Ambertín “Pero ¿cómo capturar ese objeto extímico que hace estragos en la subjetividad?”

Una posibilidad se abre por las redes de la culpa a pesar de sus trampas y coartadas cuando esta se torna negociable por el significante. Es decir, cuando la culpa inconsciente apela al Juicio del Otro por el camino del “llamado al Otro” y está dispuesta a declarar (2004:92).

En el caso que voy a presentarles diremos que el llamado al Otro esta vez toma la forma de un acting out. Es a través de este que el paciente puede poner en escena algo de aquello que repetía coactivamente. Es a partir de la construcción de un Otro que puede reconocerse en esta escena avergonzándose. Algo del orden de la culpa comienza a permitir la subjetivación.

Acting out, transferencia y subjetivación

A partir de lo dicho anteriormente se desprende que considero aquí al acting como un llamado al Otro, pero comencemos aclarando el concepto. El acting out, agieren freudiano, no tiene una traducción directa al castellano, pero vamos a definirlo como una actuación, como un poner en escena, armar una escena sobre la escena, es decir mostrar lo que no puede ponerse en palabras.

Ahora bien ¿Qué es lo que se monta en la escena? ¿Qué es aquello indecible de lo que el acting da noticias? Dice Freud: "Un tipo particular de importantísimas vivencias sobrevenidas en épocas muy tempranas de la infancia y que en su tiempo no fueron entendidas pero que han hallado inteligencia e interpretación con efecto retardado". (1981:1683).

Es decir que el acting sería un modo de actuar algo de lo real que el significante no alcanza a cubrir, algo de lo traumático que no llega al estatuto de la palabra, un modo de decir lo indecible. Veamos la viñeta clínica.

Juan llega ese día muy movilizado y dice apenas entrando al consultorio: "Volví a repetir lo mismo, repetí dos veces y más, me siento loco, no me sentía cómodo, quería forzar las cosas". Se refería a que contacta por internet a chicos con los que chatea y termina teniendo sexo donde él se ofrece sin sentir nada, sin disfrutar. Ese fin de semana había estado con varios, este exceso, este padecimiento cobra de golpe una significación y dice: "Pero cuando venía para acá me di cuenta de una cosa, estoy repitiendo lo que me paso cuando era chico". Digamos entonces que esto que él actuaba sin saber porqué, de repente yendo al consultorio se asocia a un recuerdo infantil.

Este recuerdo se refiere a un abuso que sufrió por parte de un familiar cuando era chico. Se da cuenta que se "deja hacer" como cuando era chico. Continúa diciendo: "No entiendo para que lo hago, me doy vergüenza, el sábado me sentí como una prostituta". Aquí sostengo sus dichos asintiendo ya que en esa vergüenza comienza a implicarse. Algo de la culpa puede comenzar a ser dicho, algo de lo actuado comenzaba a tramitarse por la palabra.

Entiendo entonces a este acting como un basta de esto, esto que el desconoce pero que puede mostrar. Ahora ¿qué es lo que desconoce y repite poniendo en escena? Repite un trauma que lo coloca en la posición de ser tomado por

el Otro (abuso). Pero repite algo más, repite coactivamente un crimen no sancionado buscando espiar culpas en su padecimiento y al precio de sacrificar su deseo, intenta reparar a un padre que no legisla ya que su abuelo fue asesinado por sus tíos y su padre no denuncia.

Tanto el abuso como el asesinato, son crímenes cometidos en el seno familiar sin que nadie lo sancione. Entonces este acting escenifica esta posición desubjetivada, donde se ofrece sin poner en juego su deseo, mostración que pide la presencia de un Otro que legisle.

Sin sancionar superyoicamente ni desculpavilizar sino intentando responsabilizarlo para que pueda implicarse subjetivamente intervengo diciendo: "Si, las prostitutas no eligen". Esto le permite a Juan escucharse, algo se moviliza, se abre un interrogante y dice: "Es como si hubiera otra persona dentro de mí, no pienso en lo que yo quiero, me condeno a mí mismo". Posición muy distinta de su comienzo de análisis donde todo lo sabía, desconocimiento de sí, división subjetiva, que le permite comenzar a preguntarse. Que le permite desplegar su inconsciente. Así aparece por primera vez bronca hacia su abusador, el Otro comienza a ser enjuiciado, hay una búsqueda de legalidad.

Aparecen también interrogantes acerca de por qué él nunca elige, lo asocia con su padre que siempre se da por vencido rápidamente. Trae además a la sesión siguiente un sueño "No sé dónde estaba había gente que me seguía, me doy vuelta y pierdo la conciencia, soñaba que quería llamarla a usted y no podía. Luego tengo otro sueño, donde conocí a un actor porno y me decían mira que fachero, pero yo no tenía ganas". Al asociar dice: "Creo que esto tiene que ver con que nunca me hice escuchar, la verdad no sé si empezaré una nueva etapa, pero lindo o feo la condición necesaria es que sea buena persona con la que esté, alguien a quien pueda querer".

Podríamos decir entonces que ese llamado al Otro emitido a través de un acting es escuchado en el marco de la transferencia posibilitando que aquello que se repetía compulsivamente, se asocie a un recuerdo infantil. Es así que algo de la culpa puede ser nombrado. Juan comienza a avergonzarse de su falta de deseo. En este avergonzarse comienza a implicarse y este implicarse permite el despliegue del inconsciente. Es a través de un sueño y sus asociaciones que comienzan a posicionarse subjetivamente.

Para finalizar retomemos la cuestión de la transferencia, sabemos que aun-

que un paciente asista a consulta esto no implica que esté en análisis. Considero que el acting marca un antes y un después. Después donde Juan puede armar una transferencia analítica, es decir que a través del acting se apela a un Otro a partir del cual él puede comenzar a producir, a subjetivar.

Bibliografía

Gerez Ambertín M. (2007) Las Voces del Superyo en la clínica psicoanalítica y en el malestar en la cultura. Letra Viva

Gerez Ambertín M. (2008) Entre Deudas y Culpas: Sacrificios crítica de la razón sacrificial. Letra Viva

Gerez Ambertín M. (compiladora) (2004) Culpa Responsabilidad y Castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico. Letra Viva

Freud Sigmund (1981) Obras Completas Tomo II – Recuerdo Repetición y Elaboración. Biblioteca Nueva

Lobov Jorge (1990) Temas de la Clínica Freudiana. Cap: El acting out. Tema Ediciones

Nasio Juan (compilador) (1987) Los límites de la transferencia. Nueva Visión.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

MARCAR EL PASO

ENSAYO PSICOANALÍTICO SOBRE LA RELACIÓN TOXICOMANÍA-LEY

Toyos, Néstor Marcelo

Filiación Institucional:

Médico Psiquiatra-Psicoanalista. Miembro Titular en Función Didáctica de la Asociación Psicoanalítica Argentina

Resumen: Las conductas adictivas del ser humano, particularmente el abuso de drogas, constituyen una problemática sobre la que el psicoanálisis y los psicoanalistas son llamados a pronunciarse, cada vez con mayor frecuencia debido a su creciente prevalencia clínica.

La droga es considerada un intento fallido de tramitar, de “sustanciar”, la falta en ser del humano y su “condena al goce”. Alianza con la droga que se considera opuesta al camino que el amor habilita para que el deseo sea el que mueve al sujeto.

Especialmente interesante resulta reflexionar sobre la experiencia freudiana con la cocaína: La caída del objeto droga en Freud es inseparable de su ruta hacia el psicoanálisis.

Se considera a la adicción como una técnica de “tratamiento del cuerpo” que lo somete a un régimen que, con Colette Soler, damos en llamar “marcar el paso”. El desarrollo del trabajo pone en relación esta técnica del adicto con la del psicoanálisis, cuyo tratamiento del sujeto también involucra al cuerpo, pero de un modo opuesto a todo disciplinamiento.

La pregunta que procuraremos responder también es si los avances de la psicofarmacología de nuestros días, unos 130 años después de aquella aventura con la cocaína, nos habilita a recuperar la ilusión de aquel joven Freud. O, por el contrario, los psicofármacos no son la sustancia que le falta al psicoanálisis y desde ese lugar disjunto encuentran su innegable lugar en la clínica actual.

“Podemos decir que el psicoanálisis en cierta manera es también una técnica del cuerpo, una afirmación que debemos justificar ya que en principio puede parecer sorprendente. Es una técnica del cuerpo que no hace marcar el paso”.
Colette Soler (op.cit.)

Marcar el paso: función de la Ley que requiere para su eficacia de una sustancia a transmitir y de un vehículo que la transporte. Dos niveles que conviene diferenciar.

El primero de ellos, que podemos llamar “estructural”, es aquel que constituye al ser viviente en sujeto de deseo. Este nivel de la operación de una Ley que se aplica sobre el humano desde su entorno lo “marca” como teniendo un cuerpo habilitado para ocupar un lugar en el mundo y desarrollar comportamientos.

El otro nivel de instauración de la norma legal, que denominaremos “cultural”, es el que delimita las modalidades de tales comportamientos discriminando entre aquellas conductas de los individuos que atentan contra el “*socius*” que los alberga y aquellas otras que no lo hacen y promueven la integración. Porque, no está de más recordarlo, la Ley cuya transmisión incumbe a los padres es una delegación que el “cuerpo social” les confiere, y que varía con los tiempos y las geografías, para que ellos la apliquen en los seres que han traído a este mundo a los fines de producir cuerpos regulados aptos para la convivencia.

Una de las características de ambos niveles de la función de la Ley que nos interesa remarcar es la siguiente: la transmisión de la ley en tanto estructura que determina la posibilidad de un sujeto humano deseante es una acción del “otro auxiliador” sobre el infans que tiene carácter inconciente e invariante, no está sujeta a ninguna puericultura en especial.

Por otro lado, lo que podemos llamar el vehículo de la transmisión de este componente estructural es el amor de los padres hacia ese hijo, fuente de “toda moral” como lo propuso Freud al referirse a este acontecimiento en el Proyecto de Psicología.

Se trata en este caso de una variable cultural favorecedora de la atadura de la pulsión al “servicio social”, lo que obligará al niño a la renuncia narcisista que esté a su alcance lograr **(1)**.

Como todo vehículo ese amor paterno transporta una “sustancia” que, al modo del plasma germinal de August Weismann (1893) **(2)** en el que el Freud de 1920 supone encontrar las bases biológicas del asunto, trasmite las condiciones de posibilidad de toda ley humana. Esa sustancia es el lenguaje, código de la lengua en que se amasa todo código de las conductas.

Es el lenguaje el que marca el paso del organismo a cuerpo humano y lo faculta a su funcionamiento como tal. Al parecer lo marca mucho más allá de lo que pudo avizorar Freud en *Tres Ensayos* donde llegó a suponer lo que hoy llamamos psiconeuroendocrinología. Al parecer, según las más actuales investigaciones de los neurocientíficos, “la palabra entroniza al rey neurona” como acierta a expresarlo G. Pommier (op.cit.). Y no puede ser sino la palabra la herramienta

de la Razón con la que se construye la Ley como código que sanciona los “excesos” de la criatura humana.

El paso del organismo a cuerpo humano es marcado entonces por el significante, partícula elemental del lenguaje, y el paso de ese cuerpo por el mundo es marcado por la Ley hecha de palabras, esas formas que el significante adopta en el discurso.

Ahora bien, lo que hasta aquí denominamos (con maliciosa doble intención) “sustancia del lenguaje”, adolece de un defecto, de una ambigüedad de origen que no pasó inadvertida a Platón y de allí en más a muchos otros, como a nuestro contemporáneo Derrida (op.cit.). Ese defecto sigue el precepto popular de “peor el remedio que la enfermedad” o, para ser menos categóricos, aquella advertencia de las brujas a Macbeth acerca de que “el bien es mal y el mal es bien”.

Solemos referirnos a esta condición de reversibilidad con el término “*pharmakon*”, que es el que utiliza Platón en el *Fedro* cuando se refiere al origen de la escritura tal como lo relata el mito egipcio de *Theuth* y *Tamus*: “No es, pues, el elixir de la memoria, sino el de la rememoración lo que has encontrado”, le dice el último de los nombrados, rey de Tebas, al sabio que creyó inventar con la escritura un remedio (pharmakon) contra el olvido (Platón, op.cit.).

¿Cómo pensar la experiencia subjetiva de aquellos que tratan de reducir la sustancia legal del significante a la manipulación de sustancias químicas y de diversas conductas compulsivas que hemos dado en llamar “adictos”? ¿Cuál es su relación con la norma que interesa a la teoría y puede orientar la práctica del psicoanálisis en estos casos?

Es en “El malestar en la Cultura” donde encontramos la referencia más extensa y más elaborada de Freud con respecto al consumo de “sustancias embriagadoras”. En el capítulo 2 manifiesta que dado que el principio del placer es irrealizable el sujeto debe conformarse con primas discretas de satisfacción y, en muchos casos, con la menos pretenciosa de las metas: la evitación del *displacer*.

Desde su temprana y aleccionadora experiencia con la cocaína, Freud sabía que las sustancias que promocionan el goce no son sino “calmantes”, recursos contra el dolor. El uso tópico de esta sustancia en la córnea fue lo que permitió a su compañero de hospital Köller descubrir la anestesia y alcanzar una celebridad que Freud ambicionaba, pero por la que aun tendría que esperar.

Era necesario un rodeo. Un rodeo que contorneara con la escritura la ausen-

cia del objeto-coca que hubo de abandonar cuando pudo comprobar que, para el uso como “antidepresivo” (3) que buscaba, era peor el remedio que la enfermedad. Caída la coca como sustancia real quedaron los textos freudianos que, por un lado, nos permiten recordar este episodio de la historia del psicoanálisis que Ernest Jones (op.cit.) calificara de “verdadera desgracia” y otros, como Robert Byck (op.cit.), como el comienzo de la psicofarmacología.

Interesante polémica del campo psicoanalítico que parece reflejar la ambigüedad propia del *pharmakon*. El sueño de la coca reapareció como “Sueño de la inyección de Irma” una década después cuando Freud ya estaba casi curado de su adicción y la *Traumdeutung* anunciaba en sociedad al psicoanálisis.

Esto nos obliga a los psicoanalistas a definir con precisión la relación de la droga con la ley en nuestro campo. En los términos que hemos adoptado en este recorrido: definir el lugar de la droga como marca del paso de lo simbólico en el organismo para la construcción de un cuerpo que pueda ser soporte de un goce cuyo costo para el sujeto no sea el de la esclavitud y del colapso del deseo. Paso que es un “mal paso”, un tropiezo, en el adicto.

Casi todos los autores que desde el psicoanálisis se han dedicado a pensar el lugar y la función de la droga en la economía libidinal del sujeto psíquico, más allá de sus muchas diferencias en el modo de conceptualizarla, coinciden en su fracaso para la tramitación del goce. Al decir de Mauricio Tarrab: la droga fracasa en el intento de volver no tóxico al goce (Tarrab, op.cit.). Su principal atributo, lo que le da ventajas comparativas respecto de los otros “calmantes culturales”, parece ser su condición de manipulable, de estar al alcance de la mano. A esto debe sumarse su poder químico directo, su incidencia en el cuerpo real atravesando y rompiendo los costosos puentes que tiende el significante para alcanzar la satisfacción y la calma siempre temporarios.

La droga-calmante como el dolor que es su enemigo tienen la peculiaridad de atravesar lo que el Freud neurólogo denominaba “barreras de contacto” y que no son otra cosa que los puentes significantes por los que la pulsión debe hacer un recorrido, después de bordear su objeto, para retornar sobre un cuerpo construido con la argamasa simbólica del lenguaje. La droga, como el dolor, hacen que el cuerpo marque el paso de la urgencia y de la necesidad, y se haga refractario a las demoras, las pausas y las delicias del deseo, que hacen de un cuerpo solicitado por la pulsión sexual escenario de lo erótico.

Por este motivo el adicto nos presenta un problema bien difícil a los psicoanalistas. Sabe de su goce y cree saber quién es, el Otro marca su paso con tan dedicado rigor que le da un nombre que lo designa como objeto-pharmakon, para quien el bien y el mal son tan indecidibles como para la propia sustancia que consume. Ser “adicto” le otorga un lugar en el Otro-Social tanto para la persecución como para la indulgencia, para la marginación como para la incorporación al sistema de la seguridad social.

Estos sujetos cuentan con un instrumento que les posibilita un cortocircuito de las modalidades restrictivas del goce llamado fálico, que se alinea en los caminos del deseo y se abre a las experiencias del amor y del humor, de la creatividad y de la sublimación. Goce fálico que también cierra la posibilidad de re-encuentro con *La Cosa*, con el objeto materno fuente de vida al que la droga promete regresar por medio del éxtasis. Sin mediación fantasmática alguna.

Muy lejos de la concepción romántica del “*quitapenas*” freudiano, la droga en el mundo actual es un producto derivado del discurso científico, un resto maldito del saber de una ciencia promovida al cenit del progreso social por el poder económico y que no puede disimular sus fallas. La droga es una especie privilegiada entre los objetos con los que el mercado promociona el acceso irrestricto del sujeto moderno al goce, a las que Lacan en el seminario 17 denominó “letosas”. Las define allí como: “los pequeños objetos a minúscula que se encontrará ahí, sobre el asfalto en cada rincón de la calle, esa profusión de objetos hechos para causar el deseo, en la medida en que ahora es la ciencia quien lo gobierna” (Lacan, 1969). Dado que la ciencia gobierna el deseo, las letosas logran situarse en el lugar de su causa. La ciencia se apropia de todos los elementos que constituyen la subjetividad moderna.

Cabe a esta altura una pregunta que nos concierne íntimamente a los practicantes del psicoanálisis que desarrollamos nuestra clínica en el campo de la llamada “salud mental”: es la pregunta por los psicofármacos. Productos estrella de la industria farmacéutica moderna, ¿los psicofármacos logran sortear la trampa del pharmakon? ¿Son finalmente las “drogas buenas” libres de todo mal? No solo los psicoanalistas, ningún psiquiatra medianamente bien formado contesta esta pregunta por la afirmativa.

El Prozac (4) constituye un avance innegable de la ciencia y de la técnica farmacéutica, cuyo uso racional podemos recomendar, pero no alcanza a ser

la sustancia soñada alguna vez por Freud que libraría definitivamente al hombre del malestar neurótico y de su trabajo diario con el goce. Como todo avance sobre la pulsión y sus vicisitudes, el psicofármaco crea nuevas modalidades de goce que no dejan de provocar sufrimiento y malestar aun cuando se lo considere un “mal menor”.

No debe ser casual que uno de los efectos más comunes y molestos es la “disfunción sexual”. Por otra parte, el abuso de su consumo, la adicción al psicofármaco, si bien es mucho más controlable no ha desaparecido con estas nuevas moléculas (5).

La prescripción de un psicofármaco no es un acto que pueda operar al margen de las constelaciones simbólicas e imaginarias de la relación humana entre quien lo indica y quien lo recibe. Los múltiples niveles de acción de las drogas legales, desde el efecto placebo en adelante, vienen siendo estudiados por los psicoanalistas (E. Laurent op.cit., Toyos op.cit.).

El matrimonio del sujeto y el psicofármaco tampoco es perfecto. Tanto en Freud como en Lacan encontramos alusiones al “matrimonio” a la hora de referirse a las drogas. Freud hablará del “matrimonio dichoso” entre alcohólico y el vino, autorizándose en los dichos de Böcklin, a quien llama un “alcohólico famoso” (Op.cit.), en tanto Lacan dirá inspirándose en Juanito que la droga rompe el matrimonio del individuo con el “hace-pipi” (Lacan, 1975). Esta atadura pseudo-liberadora con la sustancia liga al adicto al régimen de la droga, un régimen que le marca el paso como en el más estricto orden cerrado militar.

No menos disciplinado resulta el psiquiatra moderno por el amo FDA (6). Los dictámenes que emanan de esta meca de la Razón Estadística reglamentan su práctica urbi et orbi. Los requerimientos de los protocolos que rigen el acto de medicar, considerados tablas de salvación ante el acoso judicial (7), marcan el paso del acto médico y lo alejan hoy más que nunca del llamado por siglos “arte de curar”.

El uso ritual de las drogas por los antiguos tenía como finalidad promover la ligadura del individuo a su comunidad, a sus valores, sus normas y sus tradiciones. Lo mismo vale para las prácticas que subsisten en nuestra sociedad, donde todavía “tomarse un vino” o “tomarse unos mates” promueve el placer de la

amistad y aleja el displacer del “apremio de la vida”. La presión que la ley determina en la renuncia al goce hace que nuevas prácticas pugnen por su legalización, como nos lo muestran hoy las manifestaciones a favor de la despenalización de la marihuana.

Un adicto célebre a las técnicas corporales de la gimnasia guerrera samurái, como fue el Premio Nobel de Literatura japonés Mishima, que se suicidó según el ritual milenario del sapuku o harakiri, decía que preparaba su cuerpo para tener un bello cadáver. Versión militar de la ley del cuerpo que es la que impera en la adicción llevada al extremo.

Otro adicto famoso, también escritor, Jack Kerouac, nos entrega una versión en donde en el punto inmediatamente anterior a la consumición total de su cuerpo por la droga, rescata en la religión el lugar de su Amo que le impide el suicidio. Al final de sus días le dijo a un amigo: “*Soy católico, tengo que aceptar la salida lenta*” (R. Karothy, op.cit).

Técnica del cuerpo como quiere Colette Soler, el psicoanálisis es la excepción a la regla en tanto no marca el paso del sujeto: apunta más bien a desmarcar el paso de sus circuitos de goce para que pueda adoptar otros mejores. El tratamiento del sujeto por la droga, “formación de ruptura” como lo denomina Sidi Askofaré (op.cit.), le permite un cuestionamiento de los ideales de su cultura, pero al enorme precio de hacerle marcar el paso más riguroso: el paso de la crueldad del superyó más arcaico.

Notas

(1) El lugar de la pulsión y la variable aectiva, particularmente el amor, en la transmisión cultural de la normativa legal no será abordado en este trabajo (cf. “El amor al censor”, P. Legendre)

(2) Teoría que examina Freud en “Más allá del principio del placer”, por la cual se considera al organismo como un conjunto de células somáticas cuya única finalidad en esa aventura que llamamos “vida” es asegurar la continuidad de la especie transportando las células germinales, lo que hoy conocemos como ADN.

(3) Nos tomamos la licencia de actualizar la prescripción: en aquellas épocas lo que buscaba curar Freud con la cocaína era la neurastenia, en primer lugar la que él mismo decía padecer,

(4) Marca original de la fluoxetina, primera molécula de la serie de los nuevos antidepresivos agrupados bajo la sigla IRSS, que desde hace más de dos décadas se constituyen el mayor avance en el tratamiento psicofarmacológico de la angustia.

(5) Es sumamente interesante e inquietante a la vez la pareja que forman ciencia y perversión..

La norma cultural sofoca la pulsión y el empuje irrefrenable de esta adopta nuevas formas de satisfacción, "nuevas perversiones" que la ciencia trata de "normalizar y neurotizarse". Estas nuevas modalidades del goce son tan seculares como todas, no alcanzan las alturas pretendidas por el goce místico ni las más terrenales del "divino marqués". Y resisten solo un tiempo, y así de seguido. (cf. Sidi Askofaré, op.cit.)

(6) Federal Drug Administration; organismo de EEUU que reglamenta el uso de fármacos en medicina, cuyas pautas son adoptadas como referencia a nivel mundial.

(7) ¿Se tratará de una especie del retorno de lo real del sujeto forcluido por la ciencia?

Ref. Bibliográficas

Askofaré, Sidi y Sauret, MJ, "La toxicomanie: perspective psychanalytique, sexualité et discours", en *Filigrane*, nro. 1, 1988, p. 66-80, Toulouse, Francia.

Byck, R. "Sigmund Freud y la cocaína" (1967), BsAs; Anagrama, 1980.

Derrida, J. "La farmacia de Platón", en "La diseminación", Ed. Fundamentos, Madrid, 1975

Platón, "Fedro, o de la belleza", Aguilar, BsAs, 1977, p.110 y sig.

Freud, S. "Sobre la más generalizada degradación de la vida amorosa", OC. XI Amorrortu 1979, p. 181-182

Karothy, R. en "Principios para una conceptualización de las toxicomanías", Ed. Lazos, Buenos Aires, 2002

Jones, E. "Vida y obra de Sigmund Freud", BsAs, Nova, 1959

Lacan J., Seminario 17, 1969, clase 11, Los surcos de la aletósfera, pag. 174

Lacan, J. "intervention a la suite de la exposé de d'André Albert", en *Lettres de la EFP*, nro. 25, 1975

Laurent, E. "¿Cómo tragarse la píldora?" en *Ciudades Analíticas. Tres haches*. Buenos Aires, 2004.

Pommier, Gerard "Cómo las neurociencias demuestran el psicoanálisis", 2010, p.38

Soler, Colette "El cuerpo en la enseñanza de Jacques Lacan", *Rev. Traducciones, Fundación Freudiana de Medellín*, N°1, 1988

Tarrab, M. "Los ilotas del régimen", en "Sujeto, Goce y Modernidad I", Ed. Atuel-TyA, BsAs, 1995, p.39

Toyos, N. M. "Placebo. Características de un constructo enigmático y análisis de las principales hipótesis sobre su mecanismo de acción desde una perspectiva del funcionamiento del SNC articulado en niveles de procesamiento" (inédito).

LA SUBJETIVIDAD ESTRUCTURAL Y LA SUBJETIVACIÓN DEL SUJETO

Uribe Cano, Juan Manuel

Filiación Institucional:

Psicoanalista. Miembro de APERTURA Sociedad Psicoanalítica de Buenos Aires Argentina y de la Asociación de Foros del Campo Lacaniano-Medellín. Docente del Departamento de Psicoanálisis de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia y de la Facultad de Humanidades de la Universidad CES-Medellín.

Resumen: El trabajo pretende mostrar que existe un equívoco mayúsculo cuando se hace del concepto subjetividad equivalente al sujeto descubierto por Lacan en su trabajo.

Sujeto del psicoanálisis y subjetividad no son proporcionales y si bien ella, subjetividad, determina al sujeto en su posición no puede determinar la respuesta de ese sujeto del inconsciente quien pondrá como efecto de su posición una respuesta del lado de la subjetivación.

"Es otra estructura, la de la subjetividad, la que crea en los hombres la idea de que pueden comprenderse a sí mismos".
Lacan, Seminario 1

Cada vez que se lee, escucha y se dice a propósito de la subjetividad algo del conocimiento intuitivo se hace presente; como si ello, la subjetividad, fuese lo más conocido y dado desde la mismidad de cada individuo y lo que soporta a la misma: su yoidad. Empero, lo que se puede sostener es casi lo contrario, es decir, que lo llamado subjetividad no es el producto de la actividad propia ni del individuo, ni del yo, ni mucho menos del sujeto.

Sujeto y subjetividad no se corresponden como no se corresponden el deseo inconsciente con el orden de la ananké, máxime si se piensa en el sujeto descubierto por el saber psicoanalítico y la imposibilidad que yace allí.

No son pocos los lugares en donde el tratamiento de la subjetividad, de parte de Lacan, se deja escuchar con toda la gravedad que el asunto alcanza: la subjetividad es un concepto objetivo; baste recordar los Seminarios 2, 4, 6 y 12 entre otros.

En este último, Lacan, nos entrega un hápax definitivo, nos dice de la búsqueda de la ontología de la subjetividad, lección 13, lección cerrada, y sostiene que ni uno ni otro podrán ser tratados de manera diferente a la objetividad.

La subjetividad entonces deviene de un orden diferente a las respuestas, a un orden diferente de las producciones del sujeto en su relación a la estructura psíquica. Si desde la filosofía y la sociología se ha sostenido clásicamente que el sujeto, abreviando dramáticamente, es sujeto de consciencia en tanto poseedor y dominador de sus pensamientos y sus funciones, con lo cual la subjetividad pasaría a ser del orden universalizable y particular a la vez, para el saber psicoanalítico este sujeto consciente pasa a ser y se constata, sujeto del inconsciente.

Al sujeto del inconsciente, a ese que le corresponde la división, declarada desde Freud y consagrada por Lacan, vía significativa, le corresponde soportar la subjetividad como aquello determinado por la ley del discurso y la ley epocal; por un ethos que caracteriza a cada momento histórico concreto. Ese encontrar del sujeto del inconsciente con esa subjetividad coadyuva de manera directa sobre su propia división.

Ahora bien, si el discurso de una época sumado a la ley que le subyace, lo objetivo como aquello soportado en el "objeto", efectúa la subjetividad es porque está jugada del lado de la estructura y en ella reside el Otro simbólico como garante del mismo. En este orden de ideas, tenemos que un sujeto podría eventualmente ponerse en relación a este Otro de dos maneras, a saber: una teniendo a ese Otro como aquello o aquel que le envía los reclamos y le pide, le exige, un pago que le hace deudor sin posibilidad de cancelación de las mismas. Y, la otra manera que un sujeto puede relacionarse con ese Otro es negarse a depender de ese Otro, simbólico, y constituirse a sí mismo a partir de una identificación con un objeto que ausente, en su fisicalidad, siempre está presente desde la constitución misma del sujeto: el "a".

Estas formas de relacionarse están íntimamente ligadas con lo que conocemos como las posiciones subjetivas respecto a la clínica estructural reconocidas universalmente y consagradas gramaticalmente por las ciencias sociales y humanas.

Neurosis y perversión son formas de deuda con y para con el Otro, si bien sus maneras de pago y de relación son diferentes, represión–transacciones del lado de la neurosis e identificación imaginaria al falo del lado del perverso, están pendiendo de ese Otro y su “consistencia”.

El psicótico, de otra parte, es el que se realiza independiente del Otro simbólico para alojarse en el Otro real, en ese del Uno y su vasto campo del goce e identificarse al “a”.

Encontramos, pues, que tanto la relación al Otro como su posición de sujeto frente a él, no son cosa diferente que la objetividad que permite una clasificación clínica y universal con la cual se opera en todo sentido, incluso en la dirección de la cura como en el juzgamiento cotidiano de las instituciones de y en derecho.

Lo anterior, nos permite sostener, que lo que suele llamarse intersubjetividad no es, en sentido estricto, la relación de un sujeto con sus semejantes, otros, ambos del inconsciente, sino que ella se da entre el sujeto del inconsciente, individuo, yo, persona, sujeto cognoscente, etc., y el Otro. Más, esta relación se mantiene en la mayoría de los casos del lado de “la inconsciencia” que no se puede confundir con el inconsciente, como recuerda Lacan en el Seminario 24.

La subjetividad estructural, entonces, exige que se hable de la estructura, aceptar la existencia de la misma como soporte de la totalidad de la realización y realizables humanos y, constatar su configuración tetraédrica: Real, Simbólico, Imaginario y un vacío, como interioridad de un agujero que posee borde, en donde adviene un objeto, el “a”.

Dicha estructura, R.S.I., se hace consistente solo por tener en su haber un agujero, un vacío, eso que se conoce como la compacidad en el mundo de la topología algebraica y la teoría matemática de nudos, y da posibilidad a las respuestas propias del sujeto del inconsciente. Veamos: todo sujeto del inconscien-

te está previamente atado a la estructura subjetiva de orden temporal y epocal, produciendo el efecto de objetividad expresada en el yo como garante de las operaciones y funciones con el mundo, haciendo, a la par, del concepto de subjetividad el contrario, su correlato dialéctico, de suerte que la subjetividad adquiere los significados, las dimensiones de interioridad, de lo íntimo, sede del ser mismo del sujeto; es decir crea la ilusión transcendental que sostiene que el deseo es subjetivo, imaginario puro, retrogradación que a la postre mantiene una subjetividad proscrita de la ley. Esto es “la inconsciencia”; en consecuencia, el sujeto del inconsciente es a la par inconsciencia de la estructura, pasando así lo que usual y cotidianamente llamamos subjetividad a ser, a no ser otra cosa, que la inconsciencia propia de ese sujeto del inconsciente.

La subjetividad, entonces, no es sino el intento del registro imaginario por la completitud objetivante determinada por la promesa del Todo, la Armonía y la Proporción.

Otro asunto se estila cuando pensamos en buscar la “subjetividad” como actividad propia del sujeto inconsciente.

En primera instancia, dicha respuesta se hace en contraposición con la subjetividad, que mínimamente obnubila la relación intersubjetiva, sujeto del inconsciente y Otro, y que exige mantener a justa distancia, olvido de ser posible, la castración, el universo de la falta y, con ello, no servirse de la misma bajo la determinación del No-Todo. Esto implica pasar del orden del Otro al orden del Uno, del orden relacional al orden del goce sin-sentido, de lo simbólico a lo real. Real imposible que resta a cualquier significatización, que está más allá de la cadena y más allá del propio fantasma; es decir, no es subjetivable en términos de inconsciencia.

Esta respuesta, la del sujeto inconsciente, es el modo de la subjetividad que el psicoanálisis reclama como propia, esa subjetividad que hace del deseo inconsciente su núcleo como aquello que más interesa a este sujeto pero lo más contradictorio y angustiante para el sujeto del inconsciente. Esa subjetividad que nos mienta Lacan en el Seminario 6 y que se presta al equívoco, es lo que podríamos llamar: la subjetivación, entendiendo por ella la actividad que procura el goce y el Uno sobre la inconsciencia. Se hace evidente, entonces, que esa res-

puesta supone e implica la existencia de la cadena significativa, la palabra y el Otro para pasar a ese ser de goce que en tanto caído y presente, eternamente, ligado al objeto que funda al propio sujeto ex –sistiéndole.

La respuesta del sujeto inconsciente, su subjetivación, se hace en referencia a ese Uno que ex–siste y al goce y se soporta en la nominación.

En este sentido debe entenderse que la postulación de los nudos en el trabajo de Lacan, es determinante más allá de las múltiples apuestas que se hacen de esta porción de su teoría. Podría sostenerse que con los nudos queda denunciada toda consistencia, incluso aquella supuesta en la estructura, para sostener que toda ella es siempre imaginaria, que los redondeles se anudan de a dos pero no en sentido de la existencia de un anudamiento borromeo de tres, que sería equivalente a un nudo de trébol, en donde se adolece del tercer redondel y donde la respuesta del sujeto inconsciente se inhabilita por la ausencia de uno de los tres. Ahora para poder que esa respuesta del sujeto inconsciente se dé es necesario que haya un cuarto redondel que refuerce a uno de los tres, que se duplique para que la consistencia, siempre agujereada, permita ubicar el objeto y la ex–sistencia en la fugacidad de su ser estructural.

Ese redoblamiento, bien sobre lo simbólico, bien sobre lo real o bien sobre lo imaginario no es otra cosa que la función de nominación, central en todo responder propio del sujeto del inconsciente permitiéndole que nominar le revele algo de ese Uno y de ese objeto gozante que le son propios y sin los cuales no existiría sino en el plano de una dialéctica especular.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

AMORES QUE MATAN

Valderrábano de Casas, Ester Julieta

Filiación Institucional:

Vocal de la Cámara de Apelaciones en Familia y Sucesiones. Palacio de Justicia de la Pcia. de Tucumán.

Resumen: El lugar por excelencia para la formación del sujeto es la familia. Es el lugar de protección, de cuidado de este sujeto, desde su nacimiento, y aún antes. Este ámbito de privacidad, de intimidad está exento de la intervención del afuera, de la intervención estatal. En este espacio, la madre, capaz de amar hasta el extremo, es también la que puede provocar en el sujeto los más terribles sufrimientos, hasta la muerte.

Entonces, se produce la anulación del sujeto, a manos de quien es el primer responsable de su formación integral. La integridad se ve amenazada y hasta pulverizada por el accionar de la madre, que disfraza con visos de abnegación una poco conocida patología. Provoca entonces la intervención del Estado, quien, de algún modo, controla el desarrollo de los sujetos, y en este caso lo hace a través del Juez de Familia.

Desde mi experiencia como Jueza de Familia durante veintidós años me propongo tratar brevemente el llamado Síndrome de Munchausen por Poder.

Este tipo de maltrato o abuso confunde, pues ante las miradas desprevenidas de los profesionales, puede la progenitora parecer abnegada y preocupada por su hijo, demandando la intervención de los profesionales de la salud. Aquella, ante la insatisfacción de sus reclamos por parte de éstos, concurre a otra consulta, y así, hasta que, ante la insistencia provoca la indicación de análisis, de estudios, que son gradualmente, cada vez más invasivos. Estos, son en su mayoría, innecesarios.

Introducción

Como lo anticipé, mi mirada es en tanto jueza de familia, cargo que desempeñé hasta hace muy poco tiempo y durante veintidós años. Estos años me han servido para observar cómo en la familia que es la formadora por excelencia del sujeto a veces vemos los más amorosos cuidados y otras veces, las atrocidades más lacerantes, no sólo para ese núcleo, sino para la sociedad toda.

Debajo de la carátula de un expediente hay historias, historias reales cuyos protagonistas son sujetos que cargan sus dolores.

Entre los expedientes de los Juzgados de Familia, son muy pocos los que

encierran sonrisas, sonrisas, alegrías, dulces encuentros. Casi todos encierran en sus fojas historias dramáticas, cuando no, trágicas

Las historias trascurren dentro de los límites del hogar, en el que hay alguien que –como en toda organización– ejerce el poder.

En este ámbito, de intimidad, el poder ejercido por la madre es desmesurado, y así se produce la desubjetivación del niño o la niña. Se transforma en una prolongación de la madre. Como si se tratara de su propiedad.

Nosotros, los operadores del Derecho nos encontramos en presencia de un sujeto vulnerable, necesitado de un plus de protección, al que, quien debe brindarle protección no sólo no lo protege, sino lo o la utiliza para satisfacción de sí mismo.

Relato de un caso

Se trata de un caso judicial iniciado por un médico del Hospital Juan Garrahan de la Capital Federal. La niña en cuestión nacida el 16 de noviembre de 1999.

Se refiere a una niña de cinco años de edad, que se encontraba internada en el Sanatorio 9 de Julio de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, y que por su gravedad y la dificultad para el diagnóstico de la enfermedad, es trasladada al hospital mencionado.

La pequeña que había ingresado al Sanatorio 9 de Julio en estado de coma, postconvulsión, hipotónica, hipotensa, requirió asistencia respiratoria durante 8 días. Luego de dos días de extubada manifiesta una ausencia seguida de paro respiratorio por lo que ingresa a ARM por 36 horas hasta recuperar lentamente sus funciones neurológicas.

Los datos más importantes para tener en cuenta son:

- LA NIÑA SE ENCUENTRA AL EXCLUSIVO CUIDADO DE LA MADRE DESDE SU INGRESO AL HOSPITAL GARRAHAN.
- RANGO SOBRETERAPÉUTICO DE MEDICACIÓN.

La paciente presentó dos episodios de coma de varias horas de duración y, ante la posibilidad de intoxicación farmacológica, se extrajeron muestras de sangre de cuyo análisis surgió un valor sobreterapéutico aumentado sobre una medición anterior.

La propia niña les refirió a los facultativos que la mamá le continuaba sumi-

nistrando la medicación que oportunamente fuera suspendida fuera suspendida por indicación médica.

Se descartaron causas de orden médico que pudieran dar explicación a los episodios relatados y debido a que los antecedentes familiares registran dos hermanas de la paciente fallecidas por cuadros similares, desde el propio nosocomio se inicia una acción para proteger la vida y la salud de la menor.

Mientras tanto se continúan realizando los informes desde el Servicio Social y de Salud Mental para tener una evaluación más completa de la situación.

Informe social

También realizado en el Hospital Garrahan. Se mantiene una entrevista con la madre de la pequeña, único familiar que se encuentra al cuidado de la niña. La señora refiere que la pequeña empieza con estados de convulsión, luego entra en coma. "No sabemos qué es lo que tiene", "María es una bomba de tiempo". Plantea que María, posteriormente al fallecimiento de sus hermanas recibió tratamiento psicológico por presentar encopresis y enuresis.

Comenta la muerte de dos de sus hijas, una de un año en el 2000 y otra niña de dos años en abril del año 2005. Tiene otro hijo, un varón de cuatro años.

Conclusión del Informe Ambiental

Se trata de un grupo familiar con antecedentes de dos hijas menores fallecidas por cuadros clínicos similares a los que presenta María, a las que se constata en esta internación alta dosis de medicación no indicada por su médico tratante, sin explicación alguna por parte de sus familiares, quienes son los que están al exclusivo cuidado de la pequeña.

Esto lleva a considerar que este cuadro es compatible con Síndrome de *Munchausen by Proxy*.

Se dispone por parte del juez interviniente que las visitas de la madre a la pequeña deben ser supervisadas por un acompañante terapéutico que es designado por la Secretaría de Estado de la Niñez.

Al actualizar el informe social, se entrevista a la abuela paterna y a la madrina de la pequeña quienes resultan impactadas cuando se les refiere la situación y procuran encontrar explicaciones razonables a lo sucedido.

La madrina manifiesta que siempre que fue necesario se hizo cargo de la niña y en esas ocasiones la misma no padeció ningún cuadro clínico. Ofrece cui-

dar de la pequeña, pero manifiesta algún temor ante la posibilidad de que la niña sea separada de su familia.

El juez interviniente en la Capital Federal dispone la externación de la niña, pero para que vaya a vivir bajo la guarda de un pariente, y con las precauciones necesarias para el resguardo del otro hijo del matrimonio.

Actualmente María continúa bajo la guarda de su madrina con un régimen de visitas a favor de sus padres dos días por semana, dos horas cada día, en el lugar de residencia de María. Los padres solicitaron una ampliación del régimen de visitas y el juez dispuso un día más en el domicilio de los padres, pero con la compañía de la madrina de la pequeña. Es decir, siempre la visita o contacto con los progenitores de la niña debe ser supervisada/o.

¿De qué se trata esta (que parece) rara patología?

El Síndrome de Munchausen por Poder o *By Proxy* (SMP) es una particular forma de maltrato infantil cuya gravedad radica en su elevada morbimortalidad, difícil diagnóstico y posterior manejo. Una forma de maltrato infantil de alto riesgo, que a menudo pasa desapercibido durante semana, meses, e incluso años. Graves complicaciones y hasta la muerte pueden derivarse del mismo. Constituye una forma peculiar de maltrato en el que uno de los padres –generalmente la madre– simula la existencia o provoca síntomas o signos en el niño con el objeto de buscar asistencia médica y maniobras diagnósticas invasivas y de riesgo.

Este término es introducido en el año 1977 por Roy Meadow, tomado de Richard Asher (1951) que describe el Síndrome de Munchausen, referido a adultos como "pacientes que presentan unas historias clínicas espectaculares, llenas de mentiras e invenciones, en presumible intento de conseguir seguridad hospitalaria y atención médica", dándole el nombre del fantasioso barón alemán Von Munchausen, del siglo XVI, que relataba extraordinarias proezas como soldado y deportista.

Tomando como base esta patología, Meadow introduce "por poderes", pues se trata del caso en que una persona inventa la sintomatología de otra y, como es lógico se observa que la otra persona es un ser humano en estado de indefensión, bajo el poder de la primera.

Se considera un trastorno raro, lo que no se ajusta a la realidad, ya que lo que ocurre es que suele pasar desapercibido ante su desconocimiento y dificultad diagnóstica.

En la conceptualización de Asher se diferencian dos “actores”, de una parte el “paciente”, con sus fábulas, tendientes a engañar a la otra y el médico con su potencial clínico. Al añadir Meadow “por poder”, damos paso a un tercer “actor”. Esta tercera persona provoca e inventa síntomas sobre el menor del que es responsable. Actúa como si fuera el niño un objeto para su satisfacción.

Teniendo en cuenta esta precisión se crea un término específico a utilizar en el diagnóstico médico nominado “falsificación de un proceso pediátrico” (FPP). Con este término se admite la existencia de muchas formas de exagerar o elaborar enfermedades, con motivaciones distintas al SMP. El denominado “síndrome de la mascarada” cuyo propósito es mantener al niño en casa, o el “buscador de ayuda” circunstancia que cesa tras su obtención o el denominado “Síndrome de Munchausen tipo Doctor Shopping” –de compra al médico-, debido a la “honestá” creencia de que no se está atendiendo/examinando correctamente al niño, exagerando los síntomas que ayuden a pasar de un examen físico a otro. En estos casos no suele haber daño real físico infligido.

El motivo primario parece ser una intensa necesidad de recibir la atención de profesionales y manipularlos.

Entonces, cuando la motivación sea la satisfacción de las necesidades psicológicas del cuidador, estamos en presencia del SMP. Sin dudas todos estos casos configuran situación de maltrato o abuso infantil.

En cuanto a la edad de las víctimas, es hasta aproximadamente los cuatro o cinco años.

Quien perpetra, generalmente este tipo de maltrato es la madre, en un 76 por ciento de los casos, aproximadamente. En lo que respecta a la actitud de la madre, se encuentran madres muy colaboradoras con el personal sanitario.

Un dato a tener en cuenta, a los fines de advertir que este síndrome es más frecuente de lo que parece, es que los investigadores observan que, conforme se profundiza en el conocimiento del síndrome una más amplia gama de perpetradores son identificados.

Algunos medios utilizados

Aunque los medios utilizados por el perpetrador son diversos y sorprendentes, es importante diferenciar:

- La “falsificación” de datos aportados al historial clínico.
 - La “simulación” de signos: como la falsificación de pruebas añadiendo sangre menstrual, azúcar o materia fecal a la orina; aparentar fiebre frotando el termómetro, etc.
 - La “producción” de signos: tales como erupciones por estímulos mecánicos o sustancias irritantes; administración de sedantes; provocación de asfixia por inhalación en bolsa de plástico o por oclusión mecánica con las manos, etc.
- Se dieron algunos casos provocados a través de la ingestión reiterada de cuerpos como torillos, aros, etc.

Pediatras atentos al diagnóstico

El interés de un diagnóstico precoz debe ser subrayado y es importante que el pediatra se acostumbre a tener al SMP en sus planteamientos diagnósticos.

Es imprescindible que los profesionales de la salud, tengan presente que el diagnóstico de SMP deberá sospecharse en todo niño que ha sufrido múltiples visitas, estudios e ingresos hospitalarios; en todo niño que presente una patología abigarrada e inhabitual, que responda mal a los tratamientos. En este momento la valoración de la conducta materna adquiere carácter prioritario.

Es importante diferenciar la madre simuladora con objetivo preconcebido para obtener ayuda personal o para el niño, de la madre con condicionante psicológico que tiene la necesidad compulsiva de engañar repetidamente al médico o de atraer la atención hacia sí como madre ideal, conducente a una importante situación de riesgo para el niño, hasta para su vida.

Resulta importante destacar que la principal pauta necesaria para demostrar el papel causal de la madre es la “prueba de la separación”. Mediante ella se constata que el niño se halla libre de síntomas al estar alejado de su madre.

El pronóstico puede ser fatal, de ahí la importancia de su detección precoz. En ocasiones el niño suele sufrir graves secuelas de orden físico o psíquico.

Conviene observar atentamente, pues es posible encontrar en la historia fa-

miliar la existencia de niños afectados de SMP y/o hermanos fallecidos en circunstancias no aclaradas.

Adopción de Medidas Legales

Como expresa Marta Geréz Ambertín: “La culpa es un saber sobre la ley que permite al sujeto reconocer consciente e inconscientemente su relación con lo permitido y lo prohibido”.

Agrego, éstos son los límites, que al verse cruzados por el sujeto acciona la intervención de la Justicia, no sólo de la Penal, sino también de la Justicia Civil, llamada también a restablecer las fronteras violadas.

El Síndrome de Munchausen por Poder comprende un amplio espectro de posibilidades de abuso con distinta gravedad para la víctima, precisando una evaluación de cada situación en particular.

La demanda de reinstalación de la ley llega a Tribunales. Esto amerita la intervención de especialistas de diversas disciplinas, de equipos técnicos.

Los equipos, adiestrados para ahondar en cuestiones que al Derecho le resultan inasibles, son los que detectan estas disfuncionalidades.

En la intervención judicial, el tránsito del expediente, el ritual que es el proceso, exige la escucha de la madre, de la progenitora, a fin de asegurar el llamado “derecho de defensa”, pilar fundamental del Estado de Derecho.

Esto es innegable, pero, como operadora del derecho, creo que se impone ponderar en toda su magnitud el Interés Superior del Niño, quien ha dejado de ser un objeto de protección para transformarse en un sujeto de derecho preferente, cuyo mejor interés será el principio liminar en toda consideración que lo involucre. ii

Entonces, en el caso, la ley se restablece, pero con ella, se restablece el sujeto, en este caso el niño cuya misma individualidad ha sido menoscabada, en la intimidad de “hogar”.

Qué hacer con la familia

La confrontación con al familia de la sospecha de un SMP debe ser planificada y realizada de forma íntima por al menos dos profesionales implicados en el seguimiento del niño que cuenten con la confianza de la madre.

Deberá llevarse a cabo en presencia del cónyuge u otro miembro de la familia y no debe plantearse como una acusación directa a la madre, sino más bien

como la detección de una situación anómala en la relación madre-hijo que interfiera en la salud del niño.

Existen datos objetivos que se pueden utilizar, por ejemplo enumerar cronológicamente los distintos ingresos a los hospitales y pruebas realizadas al niño, las posibles contradicciones recogidas en la historia clínica. Deben establecerse alianzas que aseguren la implicación de la familia con el plan diseñado.

Plan de Seguimiento

Controles periódicos según la gravedad del caso. . Evaluaciones frecuentes para valorar el correcto cumplimiento del mismo por parte de la familia.

Es conveniente que este seguimiento se lleve a cabo en distintos ámbitos, a través de un abordaje transdisciplinario: plano médico (a nivel hospitalario y atención primaria), plano de salud mental (tanto de la víctima como del agente que lo causa), plano educacional (se aconseja el ingreso en guardería tan pronto como sea posible) y de trabajo social (encargados de la evaluación periódica del plan establecido).

Deberá continuarse y perseverar hasta lograr una seguridad en cuanto a la normalidad en la relación del cuidador/a con el hijo y los hermanos de éste.

No olvidar que en estos casos, como en todos los de abuso de niños o niñas, la prontitud en la detección y la intervención juegan en favor de ellos, presentando menor deterioro en el desarrollo psicosocial, conforme aumenta la edad.

Notas

(1) La sanción penal: Entre el "acto" y el "sujeto del acto", en "CULPA, RESPONSABILIDAD Y CASTIGO. En el discurso jurídico y psicoanalítico".

(2) CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ART. N° 3

Ref. Bibliográficas

-Un expediente judicial, Juzgado de Familia de la Capital de Tucumán.

-"Síndrome de Munchausen por Sustitución. Caso Clínico." Dr. Ricardo Rodríguez Jorge. Publicado el 11/06/2007 en Medicina Forense y Legal, Psiquiatría, Pediatría y Neonatología.

-"El sujeto en el laberinto de discursos". Algunos aportes del Psicoanálisis al campo Psi-jurídico. Juan Dobón en "Lo público, lo privado, lo íntimo. Consecuencias de la ley en el sujeto. Edit. Por Edigraf S.A.

LOS CHICOS Y LAS CHICAS DE LA CYBERCULTURA: IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA CONSTITUCIÓN SUBJETIVA

Volnovich, Juan Carlos

Filiación Institucional:

Médico-Psicoanalista. Especialista en Psiquiatría Infantil. Consultor Institucional de la Fundación W. Kellogg. Asesor del Kellogg International Leadership Program.

Instituto Interamericano del Niño (OEA).

Para reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos con las nuevas generaciones partiré de dos afirmaciones.

- **La primera de ellas:** nos ha tocado vivir un período trascendente en la historia de la humanidad; momento en que las innovaciones tecnológicas están impactando en el sistema educativo, en la vida misma, como nunca antes había sucedido. O, al menos, como desde la invención de la imprenta, desde Gutenberg, no había sucedido. Y la cuestión no se clausura ahí. Quiero decir: antes que asistir a la incorporación de novedades tecnológicas estamos asistiendo a cambios culturales.

Hemos pasado de una cultura textual organizada en función de la lectoescritura –libro, papel y lápiz–, a la cultura de la imagen que, a su vez, rápidamente, le dejó lugar a la cybercultura.

Entonces, en primer lugar afirmo que de lo que aquí se trata es de la *cybercultura* y de los sujetos que la protagonizan: nosotros, los “inmigrantes digitales” que aun no hemos desarrollado los instrumentos teóricos ni las herramientas epistemológicas con las que podamos teorizar acerca de los procesos y las operaciones lógicas desplegadas por los “nativos digitales”.

Quiero dejar bien en claro que no estoy aludiendo solo a las innovaciones científicas, técnicas y aparatos que, en el mejor de los casos, deberían ser aceptadas por el sistema educativo. No estoy hablando del Proyecto OLPC (*One laptop per child*), del *Uno a Uno*, del *Sarmiento B.A.* o del *Conectar-Igualdad*. Lo que quiero

compartir con ustedes es la impresión de asistir a un cambio cultural dado por una transformación cualitativa.

- **La segunda premisa** alude a la separación entre educación y tiempo libre; alude a la separación entre la realidad real y la realidad virtual. En la cybercultura el muro que limita educación y tiempo libre, tiende a esfumarse. El muro que separa realidad y realidad virtual tiende a desaparecer. Se evapora la superficie que establece una frontera entre el desempeño de las chicas y de los chicos en la escuela y fuera de ella. Se va perdiendo la separación entre realidad y realidad virtual.

En la cultura textual, mientras duró el modelo que conocí cuando yo era pibe, la escuela pública, obligatoria y gratuita, tenía un lugar privilegiado. La institución educativa dentro del Estado instituido para garantizar la grandeza de la Nación albergaba a una multitud de chicos, sujetos que se capacitaban para un futuro en el que los valores de progreso a partir del trabajo, la honestidad y la decencia, tenían su lugar.

Estudiar era nada más y nada menos que eso: una obligación que no se discutía porque no se sentía como obligación. Estudiar era tan natural como comer con la boca cerrada o cepillarse los dientes por la mañana. Estudiar era nada más que eso: prestarse como recipiente a ser llenado de conocimientos a veces, y ubicarse como intérprete de textos, otras.

Y estudiar, se estudiaba en la escuela. También en la casa, cuando se hacían las tareas para el hogar. El resto era puro entretenimiento.

¿Se estudiaba en la escuela? Más bien se estudiaba en la hora de clase. Porque la escuela cumplía, también, una función fundamental: marcaba un ritmo, una periodicidad. La hora de clase auguraba el recreo. La entrada y la salida diaria delimitaban el horario de clase. El fin de semana venía después de la semana de clases y el ciclo lectivo culminaba con las vacaciones.

La hora de clase, el día de clase, la semana de clases, el año escolar estaban signados y dedicados al estudio. El recreo, la salida, el fin de semana, las vacaciones, a la recreación. Ese ritmo fue gestando un orden, una serie de valores basados en la administración del tiempo. El tiempo útil dedicado a aprender y el tiempo dedicado a la recreación: el tiempo libre, el ocio. En cierto sentido: tiempo perdido.

Junto a esta valoración del tiempo venía la otra: la de la dieta cognitiva. La dieta estaba compuesta por matemáticas, lengua, historia, geografía y algunas asignaturas más a las que, con el tiempo se les fueron agregando otras: inglés, computación. Estas asignaturas debían mantener entre sí un porcentaje adecuado para garantizar una correcta formación. La dieta cognitiva como la dieta alimenticia hecha a base de hidratos de carbono, proteínas, grasas, minerales y vitaminas (no olvidar la vitaminas que son tan importantes) permitía --toleraba, más bien-- en dosis justas, a las golosinas.

Porque sobre las golosinas era fundamental estar alerta. Son ricas, ninguna duda cabe que más ricas que la comida tradicional --mucho más ricas que la sopa, por supuesto-- pero, ya se sabe, las golosinas en exceso hacen daño, engordan y no alimentan, desvían el apetito y compiten con las comidas. Los chicos... cuantas más golosinas, menos comen a la hora de la cena. De manera tal que... pocas, y alejadas de las comidas. Si acaso como premio después de haber aceptado sin chistar todo lo que antes se les ofreció.

Pues bien, anticipo desde ya que la actitud de muchos adultos --y de no pocos educadores-- con respecto a las nuevas tecnologías es casi siempre semejante a la posición que sostienen con respecto a la comida y las golosinas. Las conceden, las aceptan, las permiten siempre y cuando no atenten contra la buena alimentación. Es lo que sucede con *twitter*, *facebook*, los *videogames*, el *chat*, la *play* o la televisión. Hay que dosificarlas, alejarlas del estudio, permitir las como premio después de haber cumplido con los deberes y garantizar que no se consuman en exceso porque puede indigestarlos. Su poder adictivo funciona como una amenaza.

Había una vez, decía, un sistema educativo que se correspondía con la subjetividad de la época a la que contribuía a reforzar. Hubo una vez una escuela pública, gratuita y obligatoria.

Ese sistema no ha desaparecido del todo pero ya hay otro modelo y otras subjetividades que ocupan su lugar. Por ejemplo, hoy en día, cuando después de siglos en que la escritura se mantuvo reducida al lápiz con una sola mano sobre el soporte papel, se ha pasado a la escritura con las dos manos en el teclado y, en menos de lo que canta un gallo, a la producción de mensajes de texto en los celulares con los pulgares (¡al fin se supo para que servían esos dedos gordos e inútiles!).

Pues bien: en momentos como estos, la escuela --nuestra institución educativa-- “continúa formando aprendices como si se tratara de escribas de la antigüedad o de copistas medievales” (1) y las maestras se debaten en el eterno dilema acerca de las virtudes o desventajas de la escritura caligráfica con caracteres ligados o separados.

Es allí donde se profundiza el abismo infranqueable que se abre entre los “nativos digitales” y los “inmigrantes digitales”.

Porque es necesario reconocer que, hasta ahora, la escuela se mantuvo siempre recia a aceptar las innovaciones tecnológicas.

Cuando yo era chico comencé escribiendo con el lápiz y, recién después, con lapicera. Mi pupitre tenía en el extremo superior derecho un hueco que alojaba un tintero de porcelana blanca. La lapicera alternaba con una pluma cucharita y una pluma cucharón. Había que introducir la pluma en el tintero cada vez y los manchones eran inevitables. La lapicera fuente, la *Parker* que usaba mi padre, estaba prohibida porque conspiraba contra la buena caligrafía y el bolígrafo, sólo para los tramposos que jamás iban a tener una letra como Dios manda. A pesar que el bolígrafo era una *Birome* (junto con el dulce de leche y el alambre de púa, gran invento argentino) también estaba prohibido. A la máquina de escribir se la saltaron y fue destinada sólo para las escuelas técnicas y propiedad de las Academias Pitman.

Eso nos pasaba a los aprendices de entonces. Pero, hoy en día, el alumno se define más como usuario que como aprendiz. Se caracteriza más por las operaciones que puede llegar a hacer con el flujo de información que recibe, que por el sentido que le encuentra a los textos que se le ofrecen. De modo tal que, transformado en usuario, el alumno no interpreta textos, no lee ni descifra, no incorpora algo que en el futuro puede llegar a servirle, solo opera, genera estrategias operativas --muchas veces extremadamente barrocas y complejas-- para que la marea de información se le vuelva habitable.

Con el éxito editorial de Harry Potter, ante la avalancha de *best-sellers* para niños, con la familiaridad del chat y de los mensajes de texto por los celulares, con la popularidad de *Twitter*, quienes pensaban que la lectoescritura estaba agotada y había cumplido su ciclo en la historia de la humanidad, volvieron a respirar. Claro está que el nuevo género literario de mensajes usados por los pibes rápidamente transformó los suspiros de alivio en gritos espantados ante la per-

versión de la lengua escrita pero aun así, es inevitable aceptar que, al menos, leen y producen textos.

Escriben, seguramente no como a Pedro Barcia (Presidente de la Academia Argentina de Letras) le gustaría pero... escriben y... leen. Pasan el día y muchas veces las noches, leyendo y escribiendo. Se da la paradoja de que si ustedes buscan en *Google* “muerte de la lectura” se encontrarán con 4.970.000 referencias que... habría que leer; y si buscan “muerte de la escritura” se encontrarán con 2.950.000 de referencias... ¡escritas!

Pero la lectura de los usuarios nada tiene que ver con la lectura de los alumnos. En los alumnos la lectura tiene una ventaja jerárquica por sobre otros estímulos informacionales. En los alumnos la lectura deja marcas que perduran y que reaparecen, investidas, resignificadas o expulsadas a lo largo de la vida del sujeto.

En cambio, para los usuarios, leer es una acción destinada a producir imágenes. Es apenas un medio para un fin, una más entre las múltiples operaciones de recepción del hipertexto que junto a las películas, los sitios de Internet, los afiches, los juegos de cartas, los disfraces, contribuyen a la producción de imágenes propias que son usadas para competir con la abrumación de imágenes aceleradas, estímulos publicitarios que los bombardean y amenazan saturarlos.

Así, las pibas y los pibes de la *cybercultura* transitan como esquiadores sobre el agua. Se desplazan a toda velocidad intentando con las imágenes propias que, no sólo pero, también, les brinda la lectura, reducir la aceleración. Si se detienen, colapsan agobiados: el aburrimiento se apodera de ellos.

Es por eso que el problema de la escuela actual es muy serio. Son múltiples las razones. Una de ellas –y no la menos importante– es el protagonizado por una multitud de maestras que intentan enseñarle a los alumnos algo que los alumnos ya saben y mucho mejor que ellas.

Con esta afirmación no quiero contribuir a la idealización del saber digital de las nuevas generaciones ni, mucho menos, insinuar que la digitalización de los video juegos reemplazará a la “cultura verdadera” que quedará entonces como patrimonio de la gente “de bien”, pero sí, denunciar que así como está, la escuela no es, precisamente, el lugar más atractivo ni más interesante para las chicas y los chicos.

Ahora bien...¿Cómo son esas chicas y esos chicos? ¿Cómo son los nativos digitales?

Los nativos digitales aman la velocidad cuando de lidiar con la información se trata. Les encanta hacer varias cosas al mismo tiempo, y casi todos ellos son multitasking y en muchos casos multimedia. Viven hiperconectados. Pueden oír la radio al tiempo que estudian en un libro la lección de historia con la tele prendida, jugando a la play, hablando por el celular, chateando con medio mundo y comiendo pizza. Prefieren el universo gráfico al textual. Eligen el acceso aleatorio e hipertextual en lugar de la narrativa lineal. Funcionan mejor cuando operan en red y, lo que más aprecian, es la gratificación constante y las recompensas permanentes que, por lo general, los incitan a desafíos de creciente complejidad. Pero, por sobre todo, prefieren jugar antes que estudiar. Su alimento verdadero son las golosinas digitales. Pueden *hackear* la computadora más sofisticada por la noche y, por la mañana, reprobado el examen más sencillo de matemáticas.

Entonces, la disyunción es clara: o los “inmigrantes digitales” aprendemos a acercarnos de otra manera, o los “nativos digitales” deberán retrotraer sus capacidades cognitivas e intelectuales a la que predominaba dos décadas atrás.

Porque lo que aquí está en juego es un cambio cultural. Ya no se trata de reformatear viejos hábitos de pensamiento y contenidos preestructurados aligerándolos con el lenguaje de las imágenes y la fluidez multimedial, sino de algo mucho más complejo y sutil. A saber: reconocer y recordar que forma y contenido están inextricablemente unidos y que si bien el buen sentido y los talentos tradicionales no están en cuestión, lo que sí está en cuestión es que las operaciones lógicas no pueden plantearse en contraposición a la aceleración, al paralelismo, a la aleatoriedad y a la atribución diversificada del sentido. Tal parecería ser que ha llegado la hora de cambiar de posición frente a los “nativos digitales” sabiendo que en 20 o 30 años más de ellos será el mundo del conocimiento.

En un trabajo serio y riguroso –*Harnessing the power of games in education*– (Reapropiándonos del poder de los videojuegos en la educación) Kurt Squire y Henry Jenkins tomaron una muestra de 650 alumnos del MIT (Instituto de Tecnología de Massachussets) y encontraron que el 88% de ellos habían jugado a los videogames antes de los 10 años, y más de 75% los seguía jugando.

Un 60% de los investigadores del MIT empleaban varias horas por semana

jugando y apenas un 43% le dedicaba más de una hora por semana para leer algo ajeno a los textos asignados en clase. Entre nosotros, el campeón nacional de *Counter Strike* –uno de los juegos más populares– es uno de los mejores alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Estos datos contradicen plenamente las tesis vulgares que pretenden encontrar una incompatibilidad entre el desarrollo de la inteligencia, la incorporación de conocimientos y los videojuegos.

Aun cuando la violencia y ciertas características patriarcales tradicionales no estén ausentes en las narrativas de muchos de ellos, todavía no está dicho todo lo necesario acerca del poder identificador que producen. Es cierto que, incluso en *videogames* pacíficos y recomendables como *SimCity*, se exagera el poder de los intendentes, se ignoran cuestiones de raza y no se permiten los casamientos homosexuales.

Pero más allá de las previsible y merecidas críticas puntuales, lo cierto es que unos cuantos docentes y muchos programadores han intentado llevar los juegos al aula. Se conocen como *Edutainment* (ese mix entre *education* y *entertainment*) y *e-learning* a esas iniciativas.

A pesar de las buenas intenciones la mayoría de los ejercicios de *edutainment* y de *e-learning* que hemos visto en estos últimos años –salvo raras excepciones a las que me referiré después– han devenido en soberanos fracasos.

La narrativa violenta y patriarcal que atraviesan los videojuegos ¿nos autoriza a suponer que sólo son “cosa de varones” y que están ahí dispuestos a convalidar los valores capitalistas más convencionales, a reforzar los estereotipos tradicionales masculinos?

Sin duda, si es que nos basamos en la narrativa de la representación; en el juego como relato con personajes que interactúan de acuerdo a reglas estrictamente pautadas que generan un efecto identificador en los usuarios.

Pero, clausurar la cuestión con recursos psicológicos, semióticos y lingüísticos convencionales como si nada nuevo hubiera en los videojuegos, analizarlos con los instrumentos que fueron eficaces para los juegos que le precedieron haciendo caso omiso a su potencia interactiva, podría llevarnos a aplanar justamente aquello que los videojuegos aportan como novedoso: la simulación.

Para eso, para reparar en lo novedoso, y solo a manera de ejemplo, quisiera detenerme en *Civilitation III* y en *Age of Empire*.

Dije antes que la mayoría de los ejercicios de edutainment y de e-learning que hemos visto en estos últimos años han devenido en soberanos fracasos.

No es el caso de *Civilization III*. *Civilization III* permite que los jugadores manejen una civilización desde el año 4.000 AC hasta nuestros días. Los usuarios pueden ganar el juego de diferentes maneras, ya sea que la suya sea una victoria política, científica, militar, cultural o económica. Los jugadores meten mano en recursos geográficos, administran la economía, planifican el nacimiento de su civilización y se dedican a la diplomacia con otros estados y naciones.

Entre los rasgos más significativos de *Civilization III* se cuenta un sofisticado árbol que organiza 6000 años de innovación tecnológica en una web que entrecruza los dominios de la ciencia, de la religión y de las artes.

Kurt Squire no es el único, pero sí el primero. Kurt Squire ha escrito su tesis de doctorado precisamente sobre los usos educativos de *Civilization III* (*Replaying History, Teaching social studies in urban classrooms with Civilization III*, que pronto publicará Indiana University Press).

En una primera aproximación todo hace pensar que las ventajas educativas de este videojuego comercial se reducen a facilitar y a entusiasmar a los pibes en el aprendizaje indirecto de conceptos como los de monoteísmo o de monarquía. No obstante, lo que Kurt Squire extrae de su investigación es algo enteramente novedoso: los pibes usan el juego para vincular períodos separados de la historia y lo hacen desde una perspectiva periférica que desafía el eurocentrismo occidental.

Porque Squire investigó en detalle el interés que despierta este juego entre estudiantes de comunidades marginales; esos pibes que generalmente viven la escuela como si fuera un infierno. La mayoría de esos chicos no le prestaron atención especial al juego hasta que se sorprendieron "ganando" cuando adoptaban la posición de los vencidos (africanos o indios). Estos chicos quedaron fascinados cuando descubrieron que podían construir escenarios de historia virtual al estilo de ¿qué hubiese pasado si la viruela -utilizada como guerra bacteriológica por los españoles- no hubiese borrado del mapa a cerca de 80 millones de nativos en el escaso lapso de un siglo?

Con un sesgo marcadamente postmoderno *Civilization III* no lee (ni produce) la historia en clave de gran narrativa, de relatos épicos, sino que la pone a disposición como interrelación de fuerzas dinámicas inestables y cambiantes. Así, el juego funciona como un cuerpo maleable permitiéndoles a los chicos poner

en acto una visión carnavalesca propia de sus fantasías, capaz de transgredir el orden establecido. Este juego, como casi ningún texto y menos aún actividades usuales en el aula, fomenta el despliegue y la exploración del interrogante más productivo que pueda circular por la esfera cognitiva: ¿Qué hubiese pasado si...? Y, ese interrogante, esa implicación lógica, ¿Qué hubiese pasado si...? inaugura un camino ramificado hecho de múltiples trayectorias. La terminología geográfica que en el aula se reduce a enumerar automáticamente ríos, montañas y océanos, se convierte en un recurso estratégico.

Porque los jugadores tienen que investigar en detalle dónde está ubicado el petróleo en el mundo, o cómo evolucionaron las fronteras de Roma, a riesgo de perder inevitablemente en el juego.

La idea de Sid Meier, el creador de *Civilization III*, no es prescindir de las enciclopedias o de las fuentes de información textuales, los mapas y la TV educativa, pero sí convertir esos retazos de conocimiento fosilizado en ingredientes clave para seguir jugando.

Eventualmente, ganar y convertirse en expertos en resolver problemas y en instalar problemas nuevos antes que repetir la versión de los docentes acerca de problemas obsoletos.

Revisando las entrevistas en profundidad que Squire les hizo a los alumnos después de haber jugado incontables horas, el concepto acerca de los juegos cambió drásticamente. No se trata tan sólo de poner en acto la pulsión lúdica, sino de reconocer el carácter de micromundos que presenta el juego. Y esto es así porque sólo jugando los alumnos pueden empezar a tener una idea profunda acerca de las interrelaciones entre procesos y prácticas sociales, entre tecnología y economía, entre política y voluntad de mando.

Lo que los chicos aprenden cuando juegan a estos juegos es algo que cualquier profesional consumado hace a diario: tomar decisiones con información incompleta; cómo ir en una dirección sin saber qué está pasando en el resto del sistema. Lo que cualquiera de estos juegos logra es resolver el eterno problema del conocimiento interno, expresión mediante la cual se alude a la incapacidad de los estudiantes para aplicar sistemáticamente en su vida cotidiana la información obtenida en el contexto escolar. De modo tal que jugando los chicos no sólo obtienen más información sino que mejoran su capacidad para resolver problemas complejos.

Pero, además, los videojuegos fomentan la colaboración entre los jugado-

res, y de este modo proveen un contexto para el aprendizaje entre pares y posibilitan la emergencia de comunidades de aprendizaje. Es muy probable que el meta-juego, significativo que alude a los foros de discusión y a las charlas acerca de las estrategias que tienen lugar en cada juego, esté incluido en la meta-cognición. Cuando comentan lo que están haciendo en *Civilization III*, los chicos no sólo están intercambiando experiencias, sino que mientras comparten visiones críticas respecto de las mismas reglas constitutivas del juego, están integrando una comunidad de jugadores.

No obstante, estamos a años luz de encontrar videojuegos educativos capaces de cumplir, aunque sea en parte, lo que estos experimentos conceptuales han logrado. La razón es bien simple. Los educadores y los diseñadores de juegos no se llevan bien. Tal vez la brecha generacional no sea un factor inocente en esa desavenencia. Los educadores son, en general, “inmigrantes digitales”. Los diseñadores de juegos son, casi siempre, “nativos digitales”. Tal vez las diferencias de género no sean ajenas a esa desavenencia. Los educadores son, en general, las educadoras. Los diseñadores de juegos son, en general, los diseñadores de juegos.

De todos modos lo curioso es que el desafío más significativo no es de naturaleza tecnológica sino pedagógica. Si aún no existen videojuegos que tengan el carácter hipnótico, fascinante, cautivante y de final abierto, como *Grand Theft Auto*, o una simulación tan sofisticada y sutil con *The Sims*, ello se debe a que el aprendizaje vivencial e inmersivo que suponen estos juegos es negado y descalificado por la teoría pedagógica y por las teorías del aprendizaje dominantes en el aula.

Por eso la cuestión de los videojuegos tiene poco y casi nada que ver con discusiones acerca de la corrupción cultural o de la adicción electrónica –aunque muchos docentes envejecidos prematuramente y los medios que les sirven de voceros así lo venden– sino con un profundo cuestionamiento político de la concepción tradicional y actual de qué es aprender y de cómo se aprende, y de qué tipo de ciudadano formar y para qué tipo de mundo, muy diferentes seguramente del que muchas pedagogas tradicionalistas tienen en su cabeza.

Comencé afirmando que era mi intención reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos con las nuevas generaciones.

Cuál era nuestra posición frente a quienes vienen a confrontarnos con nuestros fracasos y con el fracaso de una cultura que hizo de la ciencia, virtud, y gloria, del progreso. Los “nativos digitales”. Aquellos a quiénes Alessandro Baricco (2) llamó los “Bárbaros” por el desprecio que le dirigen a los valores más altos de la cultura burguesa; “Bárbaros” por la impertinencia hacia los mejores atributos del conocimiento; “Bárbaros” por el rechazo al saber que ponemos a su disposición; “Barbaros” porque nos obligan a reflexionar acerca del sentido de nuestro patrimonio.

En realidad, esos “nativos digitales”, esas pibas y esos pibes desconfían de la información que queremos transmitirles; si son poco receptivos es porque sospechan que ese saber y ese sistema axiomático que les ofrecemos no fue ajeno a la catástrofe que les toca vivir.

Y, lo que no les perdonamos es que, con su irreverencia, nos hagan saber que nuestra gloria de burgueses cultos y civilizados generó, permitió –o, al menos, no logró impedir– las peores calamidades que sufrió la humanidad (desde Auschwitz a Hiroshima; desde la ESMA al consenso que toleró la instalación del neoliberalismo entre nosotros, por mencionar sólo algunos); gloria de burgueses que produjo una generación sufrida, castigada y maltratada a la que sólo le queda refugiarse allí: en la oscuridad de un *cyber*, en la precariedad de un estigma (un tatuaje, un *piercing*, una cicatriz), la precariedad de un estigma elevado a emblema.

Entonces, si comencé afirmando que era mi intención reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos con las nuevas generaciones, terminaré diciendo que en contraste con los jóvenes de generaciones anteriores, la actual es la primera generación que, para lograr su independencia, cuenta con la dependencia de las nuevas tecnologías.

Jeroen Boschma e Inez Groen han impuesto la categoría de *Generación Einstein* para aludir a quienes nacieron a partir de 1988.

Estos autores esgrimen sobrados argumentos para fundamentar el respeto y la admiración que les despiertan los jóvenes contemporáneos: pibes que conocen como nadie las reglas del marketing, que leen la prensa como periodistas, que miran películas como semiólogos, que analizan anuncios como verdaderos publicistas, que siguen sin dificultad alguna la complejidad de *Dr. House* y de *Lost*. Son jóvenes que se despliegan en un universo simbólico donde sus pa-

dres y los adultos que los rodean –“inmigrantes digitales”-- no entran más que para balbucear torpemente.

Más rápidos, más inteligentes, más sociables se mueven como pez en el agua en el ciberespacio sin pedir permiso a los mayores; son los dueños absolutos del futuro.

Notas

(1) Ferreiro, Emilia : “Los niños de América Latina y la lengua de alfabetización”, en Alfabetización; teoría y práctica. Siglo XXI. México. 1997.

(2) Baricco, Alessandro: Los bárbaros. Ensayos sobre la mutación. Anagrama. Barcelona. 2006.

PROCESOS IMAGINATIVOS EN LOS DIBUJOS DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ANTES Y DESPUÉS DEL TRATAMIENTO

Wald, Analía

Filiación Institucional:

-Directora de Research Advisory Board. International Psychoanalytic Association. (2010-12) "Imaginative processes in drawings of children with learning problems before and after treatment".

-Investigador principal en el Proyecto ANPCyT (PICT 2008-01188). "Tratamiento psicopedagógico en niños y adolescentes en situación de pobreza".

- Investigador principal en el Proyecto UBACyT (2008-11) "Procesos de simbolización y transformaciones psíquicas en el tratamiento psicopedagógico".

- Docente Fac. de Psicología de la Univ. de Buenos Aires.

Resumen: El presente trabajo presenta desarrollos investigativos en el abordaje teórico-clínico de niños con problemas de aprendizaje vinculado al Programa de Investigación y al Servicio Asistencial de la Cátedra de Psicopedagogía Clínica de Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Desde una perspectiva psicoanalítica, los problemas de aprendizaje se manifiestan como restricciones en el proceso de simbolización que se evidencian en los modos en que un niño narra, dibuja, escribe y construye conocimientos en el ámbito escolar. Se postulan articulaciones que conceptualizan los procesos imaginativos como dimensión de los procesos simbólicos y sus descriptores empíricos en un modelo de análisis de la producción gráfica. Los obstáculos en el despliegue de los procesos imaginativos se relacionan con modos rígidos, unívocos y precarios de acceso al placer que dificultan tanto el encuentro con nuevos objetos y situaciones en el aprendizaje escolar como la creación y transmisión de sentidos subjetivos a través del código plástico-figurativo. De este modo, la descripción de las características de la producción gráfica de un niño permite establecer hipótesis acerca de restricciones en los procesos imaginativos que obstaculizan sus aprendizajes. Se describen modalidades restrictivas que caracterizan los procesos imaginativos en las producciones gráficas realizadas por los niños en el psicodiagnóstico inicial. En esta etapa, se están analizando las producciones de esos mismos niños en el marco de un estudio de medidas sucesivas para evaluar transformaciones en los procesos imaginativos luego de un año de tratamiento.

Palabras Clave: Aprendizaje, Simbolización, Imaginación, Gráficos.

Introducción

El objetivo de esta investigación es elaborar hipótesis teóricas acerca de las características de los procesos psíquicos involucrados en la producción gráfica de niños que consultan por problemas de aprendizaje, y las formas en que estos

procesos se dinamizan al cabo de un año de tratamiento. Para ello se ha desarrollado un entramado conceptual para definir y dimensionar los procesos imaginativos desde una perspectiva psicoanalítica.

Según Vigotsky (2003), la imaginación es una función creadora que no sólo hace posible la actividad artística, científica y técnica, sino que se refiere a la habilidad de combinar lo antiguo con lo nuevo para formar una realidad anteriormente inexistente.

Partiendo del psicoanálisis, hemos definido los procesos imaginativos como actividades representativas involucradas en la creación de sentidos novedosos que transforman y enriquecen la herencia cultural a la vez que complejizan el psiquismo de los sujetos. Son responsables de las características de las producciones simbólicas de los niños en términos de rigidez o plasticidad, heterogeneidad, y singularidad creativa o repetitiva. (Wald, 2010a). Los obstáculos en el proceso de complejización de la actividad representativa se evidencian en los modos restrictivos singulares en que un niño dibuja, escribe y construye conocimientos en el ámbito escolar. (Schlemenson, 2009). Cada producción requiere distintos modos de organización de la actividad psíquica. Estos modos de organización combinan dinámicas procesuales para el acceso al placer o la evitación del displacer, modos específicos de elaboración de sentido, y una modalidad singular de trabajo en relación a las fronteras en las relaciones con los objetos externos e internos, que aluden a distintos niveles de heterogeneidad y complejidad psíquica con los cuales caracterizamos las producciones de los niños con problemas de aprendizaje. (Wald, 2010b). Los obstáculos en el despliegue de los procesos imaginativos se relacionan con modos rígidos, unívocos y precarios de acceso al placer que dificultan el encuentro con nuevos objetos y situaciones en el aprendizaje escolar, como la creación y transmisión de sentidos subjetivos a través del código plástico-figurativo. (Wald, 2010b).

El Proyecto de Investigación

El objetivo de elaborar una perspectiva teórico-clínica de los procesos imaginativos implica la construcción de indicadores descriptivos en el material gráfico. El encuadre clínico está referido a una modalidad particular de asistencia a niños con problemas de simbolización que se expresan en problemas de aprendizaje escolar. Se trata de una investigación cualitativa. Por lo tanto, el análisis de casos es intencional y tiene como fin la aplicación de categorías conceptua-

les para construir hipótesis de mediación entre los conceptos y los indicadores empíricos.

Por tratarse de un diseño cualitativo, la reflexión crítica y constructiva acerca de las categorías conceptuales se realizará en forma conjunta con el análisis del material clínico, luego de lo cual se obtendrán las conclusiones finales como respuesta a los interrogantes planteados.

Se tomará el material de 18 niños de 6 a 11 años con problemas de simbolización manifiestos en problemas de aprendizaje escolar, consultantes del Servicio de Asistencia Psicopedagógica a la Comunidad de la Cátedra de Psicopedagogía Clínica de la Facultad de Psicología, UBA, derivados por los Distritos Escolares de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien se trata de niños con diversidad de problemáticas y dificultades de simbolización que les dan origen, en todos los casos la etiología remite a condicionantes subjetivos por las características de la derivación.

Se han constituido dos grupos de niños: grupo 1: niños de 6 a 9 años, grupo 2: niños de 10 a 13 años.

La información es recogida en un escenario clínico. Los niños son derivados al Programa de Asistencia por los psicólogos que trabajan en las escuelas públicas, debido a sus repetidos fracasos escolares. Después de la admisión, un psicoterapeuta comienza un diagnóstico clínico individual, que consiste en dos sesiones con los padres y cuatro sesiones con el niño. La información recolectada incluye transmisiones parentales, producción gráfica (Dibujo Libre y Familia Kinética), narrativa (CAT-A), lecto-escritura (DIPlé, 2001), y producciones cognitivas de los niños (WISC III). Luego del diagnóstico, la mayoría de los niños comienzan tratamiento grupal.

Todas las sesiones son grabadas.

Los dibujos tomados son:

1- Dibujo Libre: "Dibujá lo que quieras". El terapeuta pide asociaciones, y un relato

2- Dibujo de Familia Kinética (Burns and Kaufman, 1970): "Dibujá a tu familia haciendo algo". El terapeuta pregunta los nombres, edades y un relato escrito u oral.

El mismo diagnóstico es tomado durante el segundo año de tratamiento para evaluar transformaciones a partir de la comparación de los gráficos (test-retest)

Modelo interpretativo

La hipótesis conceptual de esta investigación es que la actividad de los procesos imaginativos depende del funcionamiento articulado de las dimensiones que se definen a continuación. Estas dimensiones se relacionan con descriptores específicos permitiendo diferenciar modalidades de simbolización que implican la creación de novedades (ya sea en las formas o en los contenidos) de otras modalidades repetitivas, evacuativas o vacías de sentido singular.

A.- Dinámica procesual de incorporación del afecto

El trabajo psíquico que se inicia a partir de la consigna gráfica en el encuadre clínico produce la activación de mociones pulsionales que toman la dirección de la fantasía permitiendo al inconciente llegar al funcionamiento preconciente. El trabajo de la imaginación implica la posibilidad de que se establezcan estos procesos para permitir el funcionamiento proyectivo. Combinar procesos implica también la jerarquización o la inhibición de unos sobre otros en forma selectiva y momentánea al servicio de los procesos de ligadura. Cuando esto ocurre, el afecto está articulado a las representaciones en la producción de imágenes gráficas y aporta la "tonalidad" propia a los sentidos subjetivos desplegados.

Cuando en las producciones predominan procesos de desligadura, afectos y representaciones sufren destinos diversos. A veces el afecto aparece en forma disruptiva en la hoja a través de figuras de descarga (trazos disruptivos, manchas, rayas, garabatos, roturas del papel, etc) o como descarga directa mediante actos en lo real o a través de signos somáticos. Otras veces las imágenes están desprovistas de componentes afectivos por ausencia de índices libidinales en las figuras que no transmiten sentidos singulares. Se trata de imágenes controladas, copiadas, calcadas, sin intencionalidad significativa. (Figuras de vacío o de contrainvestimento fáctico). La modalidad procesual también se refiere a la capacidad asociativa y narrativa para crear nuevos sentidos en relación a los contenidos gráficos proyectados.

B.- Complejidad de los contenidos: aspectos fantasmáticos e identificadorios, y conflictos narcisísticos

En la producción gráfica se religan y articulan aspectos sensoriales, libidinales, erógenos, lingüísticos, modulados por las instancias ideales a través de

las identificaciones con los objetos parentales y en el intercambio social. (Wald 2010).

Es esta complejidad la que dinamiza (y restringe en los niños con problemas de aprendizaje) los modos en que la fuerza pulsional se organiza en sentidos que advienen como representaciones en la conciencia a través de imágenes, discurso y/o acciones específicas.

Estas transformaciones necesariamente implican clivajes, escisiones y conflictos que aparecen en los gráficos a través de distintas figuras y tendencias.

El gráfico permite espacializar conflictos y escenas, crear objetos soportes de placer y displacer, anhelados o rechazados, figuras que pueden resultar contradictorias y a veces opuestas. (Dolto, 1986) Es posible transmitir afectos y posiciones fantasmáticas e identificatorias a partir de rasgos gráficos expresivos, tamaños, emplazamientos, que, acompañados por las verbalizaciones, permiten hipotetizar acerca del posicionamiento del niño respecto de su propio legado identificatorio, los rasgos identificantes preponderantes, los atributos narcisistas rechazados, la fantasmática que construye y los conflictos intersubjetivos y transgeneracionales que capturan la dinámica pasional y afectiva de un sujeto.

C.- Calidad de las fronteras intrapsíquicas e intersubjetivas

Dado que los procesos imaginativos implican el trabajo psíquico en áreas intermedias, sus características están marcadas por la calidad de las fronteras intra-psíquicas e intersubjetivas. (Wald, 2009).

El trabajo psíquico que el niño realiza cuando dibuja se relaciona con la calidad de las fronteras: si la represión primaria está bien establecida, resulta permeable y porosa. Los procesos primarios y secundarios pueden combinarse en modos creativos y el niño puede vincularse afectivamente con un terapeuta.

Tanto la calidad formal de las figuras y la organización del espacio gráfico (discriminación, diferenciación, integración, etc.) como la posibilidad de establecer un vínculo transferencial y tolerar el interjuego de los procesos primarios y secundarios implican la existencia de un espacio potencial de transicionalidad en las fronteras psíquicas. Cuando el trabajo psíquico se orienta a la creación de imágenes con sentidos subjetivos en un espacio transicional, la hipótesis es que las fronteras psíquicas permeables y porosas permiten un funcionamiento imaginativo plástico.

En cambio, en otras ocasiones, el trabajo psíquico se orienta a reforzar las

fronteras impidiendo la interpenetración de procesos e instancias. El resultado es el sobreinvertimiento de la percepción en desmedro de los procesos representacionales que religan huellas mnémicas. Las imágenes son pobres, vacías de sentido, o dotadas de una pseudo-coherencia racionalizante (figuras esquemáticas, repetitivas o clisés). No está en juego tanto la evitación de representaciones reprimidas sino más bien el contacto con modos de funcionamiento más primarios y por tanto, más ligados a sus fuentes pulsionales. La insuficiencia en la inscripción de representaciones de cosa limita la disponibilidad de recursos para transformar la energía pulsional, reduciendo las posibilidades de enlaces representativos en los espacios transicionales intrapsíquicos. (Green, 2005)

Indicadores como la indiscriminación entre figuras, desintegración, reduplicación, fragmentación, también dan cuenta de aspectos fallidos en el trabajo de establecimiento de enlaces simbólicos sustitutos. La incorporación de la legalidad organizativa de las significaciones sociales aporta estabilidad a las fronteras psíquicas a la vez que facilita la creación de objetos sustitutos que complejizan y dinamizan el circuito del deseo. El déficit en la incorporación de la legalidad se evidencia en marcas gráficas de desconocimiento de las diferencias, de la alteridad, y de los propios límites.

Estado de avance

Se han analizado los dibujos correspondientes al diagnóstico inicial de ocho niños, cuatro de cada grupo etéreo. La posibilidad de crear contenido simbólico significativo a través de dibujos en el encuadre clínico se muestra muy limitada en los ocho casos analizados hasta el momento. Ya sea porque no toleran los procesos transicionales intersubjetivos o porque defensas rígidas impiden el contacto entre las representaciones intrapsíquicas, los procesos imaginativos fracasan en su tarea de articular los procesos inconscientes para enriquecer el intercambio social de los niños. Asumimos que la capacidad de construir formaciones intermediarias (representaciones-puente), (Green, 1999) que articulan la historia libidinal y los deseos con las estructuras de funcionamiento preconsciente a través de las fantasías es esencial para el pensamiento significativo. La plasticidad psíquica en el aprendizaje se relaciona con la capacidad de crear sentidos transmisibles a través de diferentes materialidades y canales expresivos. El análisis de los dibujos de los mismos niños al cabo de un año de tratamiento permitirá evaluar las transformaciones dinámicas en los procesos imaginativos.

Ref. Bibliográficas

- Aulagnier, P. (1991). La violencia de la interpretación. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bion, W.R. (1984). Elements of Psychoanalysis. Londres: Karmac.
- Botella C y Botella, S. (2003). La figurabilidad psíquica. Buenos Aires: Amorrortu.
- Burns R and Kaufman.S (1970). Kinetic Family Drawing. Brunel and Mazel. New York.
- Butonnier, J. (1953). Les dessins d'enfants. Paris: Scarabée.
- Castoriadis, C. (1993). Lógica, imaginación y reflexión. En Dorey, R. y otros, El inconsciente y la ciencia. (pp. 21-50) Buenos Aires: Amorrortu.
- Castoriadis, C. (2001). Figuras de lo pensable. Buenos Aires: F.C.E.
- Celener,G. (1997). Las Técnicas Proyectivas. Buenos Aires: JVE Ediciones.
- Corman, Louis (2008). El test del dibujo de la familia. (2da ed). Buenos Aires: C.E.A.
- Dolto, F. (1986). La imagen inconciente del cuerpo. Barcelona, España: Paidós.
- Freud, S. (1979a) La interpretación de los sueños. En J. Strachey (Ed.) Obras Completas de Sigmund Freud. (Vol. V) Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1900)
- Freud, S. (1979b) La negación. En J. Strachey (Ed.) Obras Completas de Sigmund Freud. (Vol. XIX) pp. 249-259 Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1925)
- Green, A. (1993a). La nueva clínica psicoanalítica y la teoría de Freud. Bs As: Amorrortu
- Green, A. (1993b). El trabajo de lo negativo. Bs As: Amorrortu.
- Green, A. (1996). La metapsicología revisitada. Bs As: Eudeba.
- Green, A. (1999). Sobre la discriminación e indiscriminación afecto-representación. Revista de psicoanálisis de la Asociación Psicoanalítica Argentina. Tomo LVI, N° 1. pp. 11-71
- Green, A. (2000). Teoría. En A. Fine & J. Schaeffer (comps.). Interrogaciones Psicósomáticas. Bs As: Amorrortu. pp. 48-63.
- Green, A.(2005). Ideas directrices para un psicoanálisis contemporáneo. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Kristeva, J. (2001). La revuelta íntima. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Morgenstern, S.(1927). Un cas de mutisme psychogene. Rev. Franc. Psychanal. Vol3, 492-504. Paris.
- Rodulfo , M. (1993). El niño del dibujo. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Rodulfo, R. (1999). Dibujos fuera del papel. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Schlemenson, S. (2009). El trabajo clínico en el tratamiento psicopedagógico. Praxis e investigación. Bs. As: Paidós.
- Vigotsky, L. (2003). Imaginación y creacion en la edad infantil. Buenos Aires: Nuestra América.
- Wald, A. (2001). Nuevos aportes al análisis de la producción proyectiva gráfica. En S. Schlemenson (comp.) Niños que no aprenden. Pp. 53-62. Buenos Aires: Paidós.
- Wald, A. (2007). Análisis de la Producción Proyectiva Gráfica. En Aisenson, D y otros, Aprendizaje, Sujetos, Escenarios. Buenos Aires: Noveduc
- Wald, A. (2010a).Nuevas dimensiones del proceso de simbolización en niños. Acta Psiquiat Psicol Am Lat 56 (1). Buenos Aires.
- Wald , A. (2010b) La producción gráfica en la clínica psicopedagógica". Revista del Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Río Cuarto. Años IX-X. Número 10- 2010.
- Widlocher, D. (1978). Los dibujos de los niños. Barcelona: Herder.
- Winnicott, D. (1986). Realidad y juego. Barcelona: Gedisa
- Winnicott, D. (1979). El proceso de maduración en el niño. España: Laia.
- Winnicott, D. (1988). Human Nature. Free Association Books. London. Great Britain.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

PODER, RESISTENCIA Y LIBERTAD. LA SUJECCIÓN COMO POSIBILITACIÓN DE LA LIBERTAD

Yocca, Francisco José

Filiación Institucional:

Lic. en Filosofía. Integrante del Proyecto de Investigación: "Memoria y realidad práctica. Dimensión ético-política de la memoria como capacidad histórica y social" (SECyT - UCSE).

Resumen: Interesa despejar las implicaciones vinculadas a los modos de objetivación, los modos de subjetivación y las formas en que las relaciones de poder operan en ellos. En el constante juego de objetivación-subjetivación se establecen condiciones para el reconocimiento de sí o "hermenéutica de sí" de un sujeto que se da en discursos y prácticas en el marco de una realidad determinada por las configuraciones que adopta la circulación del poder. De un análisis de los modos en que el poder circula, se ejerce y se asigna hegemónicamente, se pueden desprender los modos de resistencia que los sujetos ofrecen al mismo. Las acciones de resistencia al tipo de individuación y totalización hegemónico pueden constituirse en alternativas que adopten la forma de dominio de sí o sujeción de sí en vistas a la posible asunción de la praxis necesaria para la liberación.

Palabras claves: objetivación, subjetivación, poder, resistencia, hermenéutica de sí, libertad.

Premisas de partida

Nos interesa aquí abordar el problema del sujeto, pero no desde cualquier perspectiva, sino la propuesta por Michel Foucault a partir de su texto "*Por qué hay que estudiar el poder: la cuestión del sujeto*" (1). La elección del texto, por supuesto, no responde a una arbitrariedad, pues el mismo pretende ser un esclarecimiento del objetivo que ha guiado la indagación de Michel Foucault a lo largo de dos décadas, quizá con la necesidad de clarificar tanto a adeptos como a críticos sobre las razones de la trayectoria que describe su pensamiento. Aunque breve, es quizá un texto revelador, pues permite a quien pretende explorar su pensamiento, obtener un mapa a buena escala, capaz de hacer un relevamiento de las instancias salientes de su trabajo. Ante un pensamiento de su talla y complejidad, es conveniente contar con indicadores de aproximación, profun-

dad, accidentes y todos aquellos matices que permitan moverse dentro de su pensamiento sin perder el norte.

Ahora bien, nuestro interés recibe, a su vez, una especificación: el problema de la libertad. Esta cuestión no es tematizada de modo directo por lo que se torna necesario valerse de las pistas dadas por Foucault y trabajar a partir de ellas en un desarrollo que, sin alejarse del enfoque dado por el pensador en cuestión, pueda incorporar herramientas teóricas que favorezcan su tratamiento.

Una vez aclarado nuestro interés principal, adelantamos dos preguntas a modo de hipótesis de trabajo, que retomaremos hacia el final como consecuencia de las configuraciones que se obtengan sobre el tema.

a. Si en su empeño por dilucidar los modos de subjetivación del ser humano en la cultura, Foucault explicita los procesos de objetivación y en consecuencia ello lleva a concebir al sujeto sujetado, ¿cómo es posible concebir la libertad del hombre en este escenario?

b. Aún cuando las condiciones de posibilidad de la subjetivación del hombre estén atravesadas por la objetivación y el poder, ¿son éstas también condición de posibilidad de su libertad?

En este punto conviene que digamos algo acerca de las relaciones entre poder - modos de objetivación - modos de subjetivación, según el planteo hecho por Foucault.

Objetivación y subjetivación

El objetivo principal de sus investigaciones y de su trabajo en los últimos veinte años ha sido *“elaborar una historia de los diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura” (2)*. En esta reconstrucción histórica indica tres modos básicos de objetivación que transforman a los seres humanos en sujetos (es conveniente señalar aquí lo paradójico de la expresión, pues para ser sujeto debe ser objetivado) y que veremos a continuación. Este señalamiento de su preocupación central es de gran importancia, dado que deja bien en claro que *“no es, pues, el poder, sino el sujeto lo que constituye el tema general de mis investigaciones” (3)*.

Para el caso que pareciese una mera reconstrucción histórica, conviene más pensar en términos de una problematización que a partir de la situación presen-

te se remonta en el tiempo en su análisis para aprehender las tensiones entre objetivación-subjetivación, sus antecedentes en prácticas y discursos, así como también el devenir histórico efectual de los mismos. Es insuficiente pensar en una reconstrucción cronológica de las ideas, pues de lo que se trata es de captar la dinámica de esas ideas, aplicadas como vectores de poder sobre los sujetos, si pensamos esto desde una posible modelización de los juegos de acción y resistencia.

En relación con los modos de subjetivación, Foucault señala tres sobre los cuales ha centrado sus investigaciones. En primer lugar apunta a las investigaciones que pretenden alcanzar el estatuto de *ciencia*, como por ejemplo, la objetivación del sujeto que habla, la objetivación del sujeto productivo, o bien, la objetivación por el hecho de ser viviente, en los campos de la lingüística, de la economía y de la biología respectivamente. En segundo lugar, cita la objetivación del sujeto desde el punto de vista de las *prácticas que dividen*, y que abordan las prácticas a partir de la idea de un sujeto dividido internamente, o bien, considerado en su relación con los otros. División, diferencia, oposición son aquí el tema de su trabajo. Por último, aparece el modo en que el propio hombre se comprende en tanto sujeto de una *sexualidad*. No es que estos tres modos agoten una posible analítica, sino que han sido ellos los centros de interés de sus investigaciones.

Estos modos de objetivación suponen procesos de sujeción que posibilitan la subjetivación en el sentido de un auto-reconocimiento a través de una comprensión de sí o hermenéutica de sí. Se abandona la vía de un auto-cercioramiento solipsista para ingresar a un orden de configuraciones complejas, interacciones y construcciones de significados. El hombre así sujetado termina atravesado por relaciones de poder y en ellas por relaciones de sentido que permiten una comprensión de sí y de la realidad circundante. Foucault mismo se encarga de despejar la noción de sujeto que se encuentra en la base de esta mirada: *“El término «sujeto» tiene dos sentidos: sujeto sometido al otro por el control y la dependencia, y sujeto relegado a su propia identidad por la conciencia y el conocimiento de sí mismo. En los dos casos, el término sugiere una forma de poder que subyuga y somete”* (4).

Hacia una teoría del poder: elementos críticos

Foucault entiende que hasta el momento no se cuenta con una verdadera teoría del poder, sino sólo con formas de pensar el poder que se apoyan a su

vez en modelos provenientes de otros campos como el jurídico o el institucional. Y así propone una alternativa de conceptualización que no centre su eje en el objeto y su definición, sino en una reconstrucción de las condiciones históricas que motivan un determinado tipo de conceptualización, así como la explicación de las configuraciones que adopta la realidad a partir de ello. Podría preguntarse ¿por qué este tratamiento de la cuestión del poder, alternativa a la tradicional conceptualización?

Podemos rastrear una posible razón en la idea de poder que maneja Foucault: “*el poder no es solamente una cuestión teórica, sino algo que forma parte de nuestra experiencia*” (5). Foucault propone un nuevo tipo de análisis capaz de hacer emerger la trama teórico-práctica de lo que da en llamar nueva economía de las relaciones de poder, análisis al que empeña la tarea de establecer los procesos específicos de racionalización/objetivación.

Esta nueva economía de las relaciones de poder persigue como objetivo el entender los modos dispersos de racionalización en distintos dominios, que influyen en el proceso de subjetivación hoy. ¿Cómo opera el poder en nuestra experiencia? Si se entiende que todo poder se ejerce sobre algo/alguien, entonces no se da en el vacío, y por tanto al incidir sobre un sujeto objetivado, éste opone resistencia. Es justamente allí, en los modos de resistencia, donde encuentra Foucault las evidencias del poder que se ejerce y por tanto las claves para seguir el rastro de sus relaciones y estructura.

Las resistencias son modos de lucha contra las estrategias de distribución y asignación del poder hegemónicas. Éstas se transmutan en prácticas, relaciones, puntos de aplicación del poder, métodos, etc. Su reconstrucción permite investigar la fisonomía del poder en una realidad determinada. De este modo, el análisis se emprende siguiendo la veta abierta por las luchas de resistencia frente a los modos concretos en que se da el poder, en las siguientes claves: a) *transversalidad*, por cuanto estas luchas no se limitan por fronteras de estado o modelos políticos y económicos específicos; b) *efectualidad*, por cuanto el objeto de las resistencias son sus efectos y consecuencias, los modos en que se experimenta y percibe la acción del poder sobre los sujetos; c) *inmediatez*, pues la resistencia es contra los efectos del poder ejercidos sobre el individuo mismo y no en carácter general o abstracto; d) *gobierno por la individualización*, resistencias contra

el aislamiento y/o la masificación; e) *régimen del saber*, resistencias a los modos de circulación dominantes y alienantes; y finalmente f) *identidad*, o resistencias ejercidas contra las abstracciones o distorsiones aplicadas a la tarea de auto-reconocimiento o comprensión del quiénes somos “nosotros”.

Una vía de salida: la resistencia como modo de liberación

Conviene retomar ahora las hipótesis de trabajo que se adelantaron al comienzo del texto y preguntar nuevamente, ¿cómo es posible concebir la libertad del hombre en este escenario? ¿operan las configuraciones y objetivaciones del poder en la subjetivación del ser humano también como condición de posibilidad de su libertad?

Propone Foucault como alternativa, su programa de acción que, erigido sobre las bases de la nueva analítica crítica, sostiene la resistencia a través del desarrollo de nuevas formas de subjetividad que opongan al tipo de individuación y totalización introyectada, por ejemplo, por el Estado. Se trata de liberarnos a nosotros mismos e imaginar nuevas formas de dominar-nos/sujetar-nos (6).

Pero, ¿qué puede significar esto de dominarnos y sujetarnos?

Foucault sólo da en esta conferencia una pista que debe ser seguida y descifra en otras partes, en otras obras. Si bien un estudio de este tipo excede la extensión y metodología del presente escrito, pueden señalarse nuevas pistas que a nuestro entender son productivas y se encuentran en el sentido de un desarrollo y tratamiento acorde a las perspectivas abiertas. Para ello, saquemos en limpio algunas conclusiones.

Lo que está en el centro de nuestra preocupación es el proceso mediante el cual el ser humano se convierte en sujeto, se subjetiva. Pero el sujeto en cuestión no es el sujeto abstracto, ni el sujeto cartesiano, se trata de un sujeto en relación con las cosas y con los otros. Además de constituirse en un ser en relación, se encuentra siempre ya con una comprensión de esa realidad relacional y de sí mismo. Esta situación de relación y comprensión se torna irrebalsable y constituyen las condiciones necesarias para su objetivación y subjetivación, en el escenario de peculiar fisonomía que pueda otorgar la configuración y circulación del poder. Entendiendo el poder no en orden teórico exclusivamente, sino como dominio teórico-práctico que embebe la experiencia del sujeto, es determinante en los procesos objetivación del sujeto y su consecuente comprensión de sí mismo. Si el poder, se ejerce sobre el sujeto y lo conforma y significa, entonces no es in-

diferente el tipo de métodos y técnicas de ejercicio del poder, así como tampoco la circulación y los modos de inscripción del mismo.

Ahora bien, poder significa sometimiento y dominación, pero también se entiende poder como posibilitación. Veamos esto con un poco más de detalle. Poder como posibilidad es también capacidad, “poder hacer” o “poder ser”. El sujeto sometido a las fuerzas de la circulación y aplicación del poder se encuentra no sólo coaccionado por él, sino que puede valerse del mismo para “hacer un poder” (7). Este hacer un poder significa hacer posible algo que antes no lo era, es crear un poder, crear una posibilidad para hacer o ser.

Nos desplazamos aquí desde la mera afección del poder hacia una acción y reacción por medio del poder.

Siguiendo algunas pistas recogidas (8) nos trasladamos nuevamente a la perspectiva foucaultiana y hablamos de un *arte de la existencia* o *una técnica de vida*, denominación bajo la cual se agrupan las prácticas del yo que hagan posible dar una forma propia y bella a la vida, una práctica del yo que tiene por objetivo el constituirse a uno mismo en tanto obrero de la belleza de su propia vida. Dentro de ese modo de estar en el mundo, dentro de un determinado ethos, en una moral definida, las prácticas del yo no sólo operan de modo restrictivo, sino a la vez como posibilitantes para la subjetivación y la hermenéutica de sí mismo. El desciframiento de sí mismo puede conducir al dominio de sí, a la propia sujeción sin necesidad de renuncia o de un intento de escape alienante de los juegos de poder. El dominio de sí puede poner al poder circulante, como insumo para la propia construcción, como posibilitante de una práctica del yo ordenada a la construcción con autoría sobre el propio proyecto y modo de estar en el mundo. Es quizá un modo de liberación a partir de condiciones previas de posibilidad, que demanda una hermenéutica de sí, y la asunción deliberada de un conjunto de prácticas del yo que se ordenen a un modo de resistencia al poder que permita una subjetivación-liberación, dada por el propio proyecto. Hace al modo de liberación, el tipo de perspectiva de subjetivación que se adopte. Siempre que hay poder hay dominación, yugo y sometimiento. En cierta medida, de lo que se trata no es tanto “quién” ejerce ese dominio y sometimiento, sino hacia dónde se conduce el poder, las posibilidades dadas a partir de la comprensión de sí mismo. ¿Es el dominio de sí la pista a seguir?

Notas

(1) AA.VV, Materiales de sociología crítica, Madrid, Ed. La Piqueta, 1986.

(2) *Ibidem*, p. 25.

- (3) *Ibidem*, p. 26.
- (4) *Ibidem*, p. 31.
- (5) *Ibidem*, p. 27.
- (6) Cfr. *Ibidem*, p. 36.
- (7) Cfr. AUAT, Alejandro, *Introducción a la Filosofía, Filosofía e Historia*, Ediciones UCSE, Santiago del Estero, 1995.
- (8) Tomamos aquí algunas claves de la entrevista que recoge opiniones de Foucault. François Ewald, *El interés por la verdad*, Magazine Littéraire, num. 207, mayo 1984, pp. 18-23

Bibliografía

- AA.VV, *Materiales de sociología crítica*, Madrid, Ed. La Piqueta, 1986.
- EWALD François, *El interés por la verdad*, Magazine Littéraire, num. 207, mayo 1984.
- AUAT, Alejandro, *Introducción a la Filosofía, Filosofía e Historia*, Ediciones UCSE, Santiago del Estero, 1995.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com

CUERPOS QUE NO CALLAN

Zurita, María del Rosario - González, Eugenia Betiana

Filiación Institucional:

Docentes Psicólogas de la Fac. de Psicología de la Univ. Nac. de Tucumán.

Resumen: Este trabajo surge a partir de inquietudes que brotan desde distintos espacios que fuimos ocupando en el camino académico. Desde el no tan remoto lugar de estudiantes, desde la docencia y desde las marcas corporales que nos deja la formación como profesionales del campo psi.

El interrogante que nos convoca se plasma en una pregunta: "¿CUAL EL LUGAR DEL CUERPO EN LA CULTURA EDUCATIVA?".

Nos proponemos en este trabajo reflexionar sobre las marcas que lo institucional imprime en el cuerpo y los restos que esto genera.

Partimos para ello de escuchar, los malestares que en la escuela circulan, como síntomas que demandan sentido. Síntomas, que cuestionan la cultura educativa del siglo XXI y que nos mueven a pensar en espacios preventivos desde una lectura que contemple al cuerpo deseante.

Palabras claves: Cuerpo Deseante- Institución educativa- Prevención.

Una vez más los psicólogos nos vemos interrogados por el Malestar en la Cultura (1). Freud nos sitúa en el malestar que genera la cultura mediada por las Instituciones, exigiéndonos renuncias a determinadas apetencias pulsionales. La Cultura sirve según Freud a dos fines: la protección del ser humano frente a la naturaleza, y la regulación de los vínculos recíprocos entre los hombres. Nos exige trocar un trozo de dicha por un trozo de seguridad. Esto es lo que Fernando Ulloa conceptualiza como "*Violentación Institucional legítimamente acordada*" (2), él plantea que "*la constitución de toda cultura institucional supone cierta violentación legítimamente acordada, que permite establecer normas indispensables para el funcionamiento de la institución... es necesario limitar los propios deseos para instituir un proyecto común*". Con este sentido, cuando nos referimos a la institución educativa hablamos de cultura educativa.

En la infancia y en la adolescencia se sientan las bases para la estructuración psíquica y la conformación de patologías. Estos periodos transcurren en instituciones claves en la constitución de un sujeto: la familia y la escuela, que-

dando por ello situadas como los ámbitos propicios para la intervención con fines preventivos.

El interrogante que nos convoca gira en torno al LUGAR DEL CUERPO-DESEO EN LA CULTURA EDUCACIONAL visto desde una perspectiva preventiva.

Hay algunos malestares que circulan a veces no tan mudos en la institución educativa. Estos malestares hacen ruido en quienes estamos dispuestos a escuchar ahí otra cosa y elevarlos a la categoría de síntoma. Preguntándonos sobre *¿Que nos dicen los cuerpos en ese aparente silencio bullicioso?*

Este interrogante traduce nuestra noción de sujeto.

Desde la Pedagogía Crítica, McLaren habla de un cuerpo-sujeto: *“como el terreno de la carne en el que se inscribe, se construye y se reconstruye el significado... el cuerpo como una encarnación de la subjetividad”*.

El psicoanálisis da cuenta del proceso de subjetivación por el cual un organismo humano se constituye en un cuerpo y un cachorro humano se constituye en un sujeto.

Hablamos de un sujeto constituido desde las marcas del lenguaje que imprime el Otro incluso desde antes de nacer. Un sujeto que no solo porta un cuerpo sino que es cuerpo signifiante, un cuerpo que habla de una historia y solo desde esa historia hecha cuerpo se para frente al mundo y dice incluso sin hablar.

La psicoanalista Gabriela Abad sostiene *“las condiciones que hacen posible la inclusión del sujeto en la escena del mundo, será el Otro social que posibilitara o no este ingreso, haciendo o no, un lugar desde su deseo... Alojamiento que inmediatamente se recubrirá de relatos, mitos, palabras e imágenes que hablarán del modo en que ese sujeto entro al mundo. Retazos de historia que marcan una matriz desde la cual erigirá su vida, montando sobre esta escena el resto de las escenas de su historia”* (3).

A esta escena subjetiva la arman, según Lacan: *“miradas, caricias, pechos, voces, deseos...”* Sera desde este universo simbólico singularísimo, que cada sujeto habla, piensa, siente, se mueve...

En relación a este cuerpo la autora sostiene que *“los mismos ocupan y se mueven en el espacio según la organización que la mirada del Otro social compone. Los movimientos de los cuerpos no son algo natural se construyen se-*

gún parámetros espacio-temporales definidos. Movimiento corporal que demarca el uso del espacio y la distancia de los cuerpos, estableciendo jerarquías y tipos de lazos. Esta lógica se naturaliza resguardada en rituales sociales que encubren su significación tras el manto de la costumbre, movimientos que responden a un sistema que como cualquier otro tipo de lenguaje comunican demarcan y significan” (4) .

Este cuerpo del que hablamos, atravesado por un significante, se lanza desde su deseo en una búsqueda nunca acabada, cuerpo Deseante que se esca-bulle y no se deja atrapar cuando lo institucional se transforma en un SINDROME DE VIOLENTACIÓN INSTITUCIONAL entendido por Ulloa como *“una situación en la cual la violentación legítima acordada se vuelve arbitraria en su grado o en su origen”*, obstaculizando la capacidad de pensamiento autónomo, la capacidad creativa y produciendo automatismos sintomáticos. El interés por la singularidad de los actores de la Institución Educativa, se pierde. Situación a la cual no se le ve la salida y, por lo tanto, conduce a la resignación, pasividad y a la pérdida de sentido de la tarea.

¿Pero qué pasa con el Cuerpo en las Instituciones Educativas? Orbelli, tomando aportes de Foucault, escribe un artículo titulado: “El cuerpo en la escuela entre castigar y vigilar” (5) donde plantea “... se ha pasado de un castigo físico como tecnología del sufrimiento a una tecnología política del cuerpo. Se pasa de ser cuerpo- físico al cuerpo-alma y de la represión a la sanción. Hay que disciplinar a ese cuerpo- alma. Para lograrlo hay que vigilarlo, controlarlo, colocarlo en el orden natural de lo que está bien y de lo que está mal, qué espacio debe o no ocupar, qué ritmo debe tener y cuál no.

Transformar a ese sujeto educable en un sujeto bien educado para producir. Para lo cual, plantea, existe una tecnología de poder sobre los cuerpos que es un biopoder. El cual circula en la escuela y se articula en el tiempo y el espacio, despliega sobre los cuerpos tácticas de poder, encausa las conductas, impone los procedimientos para que todos los cuerpos se disciplinen de igual manera y ninguno se escape de estar bajo la normativa”. A lo cual agrega que nuestras instituciones educativas están directamente relacionadas al modelo capitalista para poder disciplinar, someter y hacer más productivos los cuerpos, para que este modelo se reproduzca de manera natural sin que nadie se de cuenta del ejercicio de poder.

Fossati y Busani tomando desarrollos de la pedagogía crítica plantean *“mientras a nivel explícito se pone el acento en la transmisión de conocimientos socialmente válidos, la escuela está produciendo y reproduciendo una forma de ser sujeto separado de su cuerpo y por lo tanto fragmentado, empobrecido en su capacidad significativa; un cuerpo separado de la mente; un sujeto que debe dejar lo que siente afuera de lo piensa”* (6).

¿Pero cuál es el lugar de los psicólogos en la lectura del cuerpo enmarcado en lo institucional? “El psicoanálisis nace cuando se comienza a escuchar las voces del cuerpo” dice Marcelo Augusto Pérez en *Cuerpo y psicoanálisis*. Este cuerpo significativo, que nos habla de una historia en su lenguaje corpóreo total, este cuerpo hecho de palabras que sin pronunciarse persisten en su insistir y emergen como danzas quebradas buscando hacerse oír por una escucha capaz de advertir ahí algo más.

Esta danza quebrada, o lo que Marazzi denomina el desritmo en las escuelas, toman a nuestra escucha la categoría de síntomas. Marina Marazzi sostiene que en las Instituciones educativas no están contempladas las pausas, hay en las mismas una tendencia a las actividades ininterrumpidas, una sobrevaloración del logro, suele faltar la pausa que permita registrarse, ese silencio necesario para que se respeten las voces del cuerpo, que no se vaya tapando, ignorando... Pausa en el hacer, en el aprendizaje, silencio en la acción, en el pensar... Hay que encontrar y respetar los ritmos personales que incluya el vaivén, el fluir entre el decir y el silencio, movimiento y quietud... No hay un único ritmo que alcanzar, ni una única postura que sostener. Reconocer que los no-ritmos también son humanos. Y poder percibir los desritmos que nos dan un aviso.

El malestar docente, el aprendizaje no logrado, las problemáticas sociales (acoso escolar, la violencia...) como desritmos, como danzas quebradas; que toman a nuestra escucha la dignidad de síntomas que nos interrogan velando y develando un sentido, en un cuerpo que se niega a ser silenciado, un cuerpo que demanda sentido.

Cuerpo que es, solo en apariencia, un cuerpo pretendido porque dice Cullen: el cuerpo como lugar de malestares, simulaciones y desafíos. Hay cuerpos que simulan circular silenciados por las instituciones educativas, pero hay malestar. Dice el autor “el cuerpo es malestar, cuando el trabajo olvida las necesidades y

cuando el conocimiento olvida los deseos... el poder de enseñar y el deseo de aprender se deben reconocer cuerpo a cuerpo". Es decir, sostenemos que hay un cuerpo que no calla, que resiste. Dicho autor agrega " los malestares... pueden ser leídos (escuchados, decimos nosotras) como resistencias desde el deseo del sujeto- cuerpo que no se deja encadenar en una trama del saber, del poder que lo convierte en objeto de saber, de poder y de deseo de otros, que buscan disciplinarlo, controlarlo, vigilarlo y castigarlo" (7)

Conclusión

Caminante no hay camino, se hace camino al andar... Y en el andar se descubren caminos por crear...

Los cuerpos que circulan en las instituciones educativas nos claman desde el silencio bullicioso, desde danzas quebradas que demandan sentido. Irrumpe incesante, como no puede ser de otro modo, otra cosa ahí en los pliegues y despliegues camuflados del lenguaje corpóreo total.

Un grito que como psicólogos no podemos dejar de escuchar, que cuestionan los muros, otra vez. Esta vez los muros del gabinete, los de las meras respuestas reactivas a problemas ya instalados, los de las respuestas resolutivas obturantes.

Una vez más este cuerpo deseante reclama su lugar. Un lugar para su singularidad, para su complejidad, para conectarse con su deseo, con su ser sujeto total.

Los caminos que actualmente recorremos como psicólogos en las instituciones educativas son los del diagnóstico y derivación en los gabinetes. Y el camino que hacemos de paso en talleres temporales sobre problemáticas actuales, y los abordajes institucionales.

Sin embargo los cuerpos- deseantes de estas instituciones nos llaman hoy con otras formas, para otras posturas, desde nuevos lugares.

Como psicólogas pensamos la necesidad de abrimos paso dentro de las instituciones educativas en espacios que formando parte del proyecto institucional escuchen a los cuerpos lo que nos quieren decir. Donde sus voces se puedan oír desde otro lugar, donde los talleres que abordan las problemáticas de la institución y de sus distintos actores formen parte del ritmo cotidiano de la institución. Desde donde aportemos un enfoque psi-preventivo a esa cultura educa-

cional que no responda a una demanda que sea funcional al sistema educativo de control y disciplina.

El psicólogo ha llevado el consultorio a las escuelas, sostenemos que las escuelas son de una complejidad institucional más amplia que es preciso entender y abordar.

Pensamos en un psicólogo que dentro de estas instituciones sea disparador provocador de espacios de resonancia íntima, alguien que mas que ordenar el caos, busca aquella posición que facilite la implicación de los actores en lo que sucede, puesto que solo desde esta implicación, se puede transformar algo.

Un psicólogo capaz de escuchar los malestares que circulen en los diferentes actores de la institución. Es ahí donde la institución habla por medio de todo y de todos sus actores, instale espacios para puntuar sin sentidos, interrogar rarezas, marcar insistencias, enunciar paradojas. Donde pueda el síntoma cobrar sentido permitiendo a la institución recuperar su capacidad transformadora hacia el goce y el trabajo.

Notas

- (1) Sigmund Freud 1930. Malestar en la cultura. 1º edición. España. Biblioteca Nueva. Vol.3.
- (2) Fernando Ulloa 1992. La clínica psicoanalítica en el abordaje de la institución hospitalaria. Serie Psicología Institucional y comunitaria- Esc. Sup. Psicología- UNT
- (3) Abad, Gabriela "El sujeto en la escena del mundo". Cátedra Psicología General. Facultad de Artes. UNT
- (4) Abad, Gabriela "El poder se instala en la gestica". Cátedra Psicología General. Facultad de Artes. UNT
- (5) Orbelli, R. A. "El cuerpo en la escuela entre el castigar y vigilar" Revista digital. Educación Física y Deporte. Octubre 2008 n°5
- (6) Fossati María Cristina y Busani, Marta "Cuerpo, aprendizaje y poder en la escuela" CURZA- Universidad Nacional de Comahue.
- (7) Cullen, C. "Cuerpo y sujeto pedagógico: de malestares, simulaciones y desafíos" EF Deportes. Revista digital. Bs As. Año 4. N°13. Marzo 1999.

Bibliografía

- FOSSATI, M, y BUSANI, M.2004 Cuerpo, aprendizaje y poder en la escuela. Curza. Universidad nacional de Comahue. Revista Pilquen. Sección pedagogía. Año VI n°1
- FOUCAULT, M. 1991. Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Oficina de Publicaciones del CBC. Universidad de Buenos Aires. Siglo XXI.
- MARAZZI, M. 1999. El ritmo y la postura en la educación.



LETRA VIVA - Librería y Editorial
Av. Coronel Díaz 1837
(1425) Ciudad Autónoma de Bs. As. Argentina
E-mail: info@imagoagenda.com
WEB PAGE: www.imagoagenda.com